EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Lúnes 2 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 79.

ADVERTENCIAS.

Accedemos gustosos á los ruegos de varios suscritores, repartiendo desde el mártes próximo El Pensamiento Español por la tarde.

Terminada la guerra de Africa y cesando por consiguiente la importancia de los partes telegráficos que el Gobierno se sirve facilitarnos á las doce de la noche, creemos que á todos será más grato recibir el periódico al anochecer con todas las noticias del dia.

De esta manera tambien la reparticion de los ejemplares, dependiente por la mañana de la mayor ó menor detencion que tengan en casa del señor fiscal, podrá hacerse á hora fija.

Terminada que sea la novela que estamos publicando en el folletin, daremos á luz otra sumamente interesante y en forma de libro para que pueda encuadernarse.

Los nuevos suscritores recibirán grátis los cuatro pliegos que van publicados de las *Conferencias del Padre Félix*.

PARTE EXTRANJERA.

Segun telégrama de Paris del 30, ampliando una noticia comunicada ya por otro del dia anterior, tenemos que de 132 senadores llamados á deliberar sobre las cuarenta y dos exposiciones presentadas á la alta Cámara francesa pidiéndole su intervencion en favor del Papa, solo 16; entre los cuales se cuentan todos los Cardenales del imperio, han apoyado el deseo de los exponentes. Los otros 116 señores *reconocen el derecho temporal del Papa; pero considerando la pérdida de las Legaciones como un hecho verificado varias veces, y sujeto á las vicisitudes de los tiempos*, han fallado que pasen las dichas exposiciones á la órden del dia; es decir, las han echado debajo de la mesa.

Como se vé, los muy ilustres señores senadores del muy famoso imperio frances, están educados en la propia escuela del siempre memorable su amado César y de los apreciables señores ministros de Negocios extranjeros, de lo Interior y de los Cultos. Queda probado que Napoleon III tiene una baraja completa de servidores, cortados todos por el mismo patron, y vaciados en la misma turquesa. Para todos es principio inconcuso que se puede reconocer un *derecho*, sin perjuicio de reconocer al propio tiempo un hecho que le destruya. Segun la teoría de esos señores, el caminante pacífico á quien despojan los bandoleros en medio de un monte, tiene derecho sin duda á pedir el auxilio de la Guardia civil para que persiga á sus despojadores y le devuelvan lo que le han robado. Pero como que el hecho de robar á un caminante en un bosque, es un hecho verificado muchas veces, y sujeto á las vicisitudes de los tiempos, no hay motivo en rigor para incomodar á la Guardia civil: el caminante se queda sin lo suyo, los bandoleros se quedan con lo ageno, y si el negocio se lleva ante el juez de primera instancia, éste cumple con pasar el negocio *á la órden del dia*, es decir, con fallar «Visto.»

Este es el derecho público, la religion y la moral de los señores senadores. Legisladores de Francia, grandes del imperio, reunion augusta de todas las eminencias de la magistratura, de la milicia, de la ciencia, de la diplomacia, etc., etc., profesan un criterio digno de figurar entre los más afamados doctores de la escuela de Sierra Morena, y elevan á fallo senatorial una doctrina que con pies y manos aplaudirian todos los galeotes de los tiempos pasados y futuros. Ignoramos el castigo que en este mundo tendrá reservado la justicia divina á esos padres conscriptos; pero es evidente que no pueden dejar de contarse entre los incursos en la excomunion pronunciada contra los autores, promovedores, auxiliares, consejeros y secuaces de la rebelion, usurpacion é invasion en los Estados de la Iglesia. Colocados ya en tan buen punto, es lástima que no hagan á Caifás ó á Pilatos presidente de su sinagoga.

El Rey de Nápoles, segun lo que nos comunica el telégrafo de aquella capital con fecha 26, entiende los derechos de Su Santidad de muy diverso modo que los senadores de Napoleon III, pues que parece haber resuelto entrar con sus tropas en la provincia Pontificia llamada las Marcas, y aun haber anunciado esta su intencion al embajador piamontes señor Villamarina. En cambio el señor Villamarina hace un verdadero milagro, el de exagerar la doctrina de los senadores franceses. Segun la teoría de éstos, debe dejarse robado al caminante, y no decir á la Guardia civil que persiga á los ladrones; pero segun esta propia teoría, corregida y aumentada por el señor embajador piamontes, debe formalmente impedirse á la Guardia civil que se meta á perseguir á los bandoleros, porque estos, y no el robado, tienen el derecho y la razon. El señor Villamarina dice que protesta *contra la invasion* proyectada por Nápoles!!! ¡Le llama *invasion* á lo que la Santa Sede llama auxilio! El embajador de un Rey que acaba de invadir con falanges de sicarios los dominios Pontificios, llama invasor al Rey que acude á defender los dominios Pontificios de la agresion de nuevos sicarios!!!... Convengamos en que la diplomacia, el derecho público y la moral del señor Villamarina vale mucho más que la de los senadores de Francia. Con esta diplomacia que se nos va viniendo por Europa, comenzamos á caer en la cuenta de que no van tan descaminados nuestros bandoleros cuando al robar á un pobre caminante, le dicen echándole el trabuco á la cara: «¡Date, pícaro ladron!» Tampoco iba muy descaminado el marqués de Valdegamas cuando dijo que el nuevo Evangelio de la sociedad regenerada por los demagogos se estaria sin duda elaborando en un presidio.

La alianza anglo-francesa está de baja. Con motivo del discurso pronunciado por lord Russell en la Cámara de los Comunes el lúnes último, vienen los diarios imperialistas de Francia echando pestes contra Inglaterra. El honorable ministro ingles, en efecto, estuvo durillo con Napoleon. Merecen reproducirse algunos pasajes de su discurso:

«No seguiré, dijo, al honorable caballero (Kin»glake) en sus diatribas contra el carácter del »Emperador de los franceses; pero es claro para »mí, como lo ha sido siempre, y como se lo he »dicho francamente al Gobierno frances, que »su conducta ha inspirado ya una gran des»confianza. Es más: creo que, si el Emperador, »al principiar la guerra, hubiera dicho franca»mente al mundo:—«El Rey de Cerdeña tiene »que sostener una gran guerra con el Empera»dor de Austria; más como no puede hacerlo »él solo, el Emperador de los franceses ha re»suelto ayudarle; pero el Emperador de los »franceses cuenta (como en efecto lo ha estipu»lado así con el Rey de Cerdeña) con qué, vis»to el considerable aumento que vá á recibir el »reino sardo, deben cederse al Emperador de »los franceses la porcion de territorio de este »reino, lindante con Francia, y la vertiente »de los Alpes;»—creo, digo, que si en aque»lla coyuntura hubiese anunciado *este mer»cado*, habria suscitado la mayor indignacion. »Debo decirlo: las circunstancias que han so»brevenido, la manera con que se ha plantea»do la cuestion, el tono que habia tomado el »o Gobiern sardo cuando decia que no queria »vender, cambiar ni regalar la Saboya, la con»ducta de este Gobierno para con el Emperador »de los franceses; todas estas causas han pro»ducido una gran desconfianza en Inglaterra, y »creo que la misma inspirarán á toda Euro»pa... etc.»

Por este tono va todo el discurso, que daremos íntegro otro dia. En él, no ha sospechado siquiera lord Russell la grande inconsecuencia que hay en apoyar tan fervorosamente; como el ministerio ingles lo ha hecho, la anexion de la Italia Central al Piamonte, y luego atufarse tanto con la anexion de Saboya y Niza á Francia. Si inmoral es la segunda, su inmoralidad procede del inmoralísimo hecho que la motiva; y no vemos en qué sea más santo el Gabinete ingles protegiendo á los demagogos italianos contra el Papa y los Duques, de lo que Napoleon lo sea cobrándose en Niza y Saboya de la proteccion que á medias con Inglaterra ha dispensado á los dichos demagogos.

De todas maneras, no vayan á creer nuestros lectores que estas andanadas de lord Russell contra Napoleon son cosa séria: nada de eso. Al término de toda esta bravura, nos hallamos repetido que Inglaterra no se opondrá con las armas á la anexion de Saboya; sino que estará prevenida para oponerse á otra anexion que Napoleon intente, y que por de pronto apoya las protestas de Suiza. Verdad es que á lo primero, pudiera decírsele lo que decian al guapeton aquel que armado de navaja y trabuco, recibió una bofetada con seráfica humildad.—«Hombre, le preguntaron, ¿para qué lleva usted esos chismes?—Esto es para las ocasiones,» respondió siguiendo pacífico su paso.—En cuanto á lo de apoyar las protestas de Suiza, tambien se puede aplicar á Inglaterra aquello de «á moro muerto, gran lanzada;» pues Suiza parece desistir por ahora de toda hostilidad, y Mr. Thouvenel, segun vemos en telégrama de Berna del 29, ha enviado una nota al Consejo federal dándole toda clase de seguridades.

¿Cuál es, pues, la explicacion de estas bravuras de lord Russell? Son dos: una, que quiere ganar popularidad para no perder el ministerio. Otra, que le conviene fingirse descontento de la anexion de Saboya para pedir ó para tomar como satisfaccion la isla de Sicilia. Si quieren nuestros lectores no perderse en las sinuosidades de la política palmerstoriana, aténganse á este par de explicaciones, sobre todo á la segunda, pues cada dia con más copia de datos podemos asegurarles que estarán en lo firme.

Se habla de una nota recien pasada por Thouvenel á Cavour diciéndole, en sustancia, que pues Toscana y la Romania han votado con tan admirable entusiasmo por ser piamontesas, que el Piamonte se quede enhorabuena con ellas, y muchos años las goce. Resultado es este tan previsto por nosotros, y por todo el mundo, que á nadie puede sorprender. El juego de los dos augustos compadres ha pasado ya por todas sus bazas: los dos han ganado lo que se prometian; quien únicamente ha perdido en este juego, es el sentido moral de Europa, por ahora, y más adelante la paz continental, y el respeto á todos los derechos.

Entre los senadores de Francia, y Napoleon, y los ministros de Napoleon, y Victor Manuel, y el Sr. Villamarina, y el Sr. Cavour, y el ministerio ingles, nos están redactando un código de derecho público que, aplicado al derecho civil, puede compendiarse en este sólo artículo:—Si quieres guardar lo que tienes y defender tus derechos, lo que habias de gastar inútilmente en los tribunales, gástatelo en *revolwers*.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Berna, 30.—Ciento cincuenta saboyanos habitantes de Ginebra, han salido para ocupar á Thonon en el Faucigny. El Consejo federal ha prevenido á las Potencias que reprimirá enérgicamente semejantes tentativas.

Nápoles, 26.—El Rey ha puesto en conocimiento de Villamarina que las tropas napolitanas entran en las Marcas. Parece que Villamarina ha protestado contra esta invasion.

Lóndres, 31.—Una interpelacion de Peel relativa á Suiza no ha sido contestada.

Paris, 1.° de Abril.—El *Monitor* de hoy manifiesta que el Gobierno, en atencion á las actuales circunstancias, se cree en el deber de recordar que el Concordato vigente prohibe recibir, publicar, imprimir y poner en circulacion sin autorizacion del mismo Gobierno ninguna Bula, breve, rescripto, mandato, provision ú otros acuerdos de la córte romana.

Cartas de Nápoles que alcanzan al 27, desmienten la noticia de haber invadido las Marcas las tropas napolitanas.

Lóndres, 31.—Anoche pronunció sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes, un largo discurso acerca de la cuestion suiza, que cree digna del apoyo de la Europa, pues vé amenazada su neutralidad por la anexion de la Saboya. Censura al Rey de Cerdeña por esta cesion, y dice que Inglaterra ha sido engañada por Francia. Teme que Napoleon no pueda contener al pueblo frances si se vé escitado por el deseo de conquistas. No habiéndole respondido ningun ministro, la Cámara pasó á otros asuntos.

Chambery, 31.—Garibaldi ha sido nombrado diputado por Niza. Seis colegios electorales del territorio reclamado por la Suiza, han elegido cinco diputados franceses y uno suizo; 150 saboyanos ó individuos de la sociedad de fruteros se apoderaron del vapor *Aguila*, y se dirigieron á Thona enarbolando el pabellon suizo. El Consejo federal ha tomado medidas contra esta loca intentona.

Marsella, 31.—En caso de salir los franceses de Roma, las tropas pontificias ocuparán la capital, y las napolitanas, las Marcas de Ancona.

El general Lamoriciere se propone inspeccionar el estado del ejército papal. El periódico oficial romano con motivo de la recepcion de 300 irlandeses, dice que la Irlanda es siempre heróica á pesar de sus desgracias. El lenguage de dicho periódico es muy benévolo con Francia.

Berna, 31.—El Consejo federal ha resuelto poner el contingente ginebrino á las órdenes del coronel Ziegler, y decidido enviar una nota á las Potencias, manifestando que tomará medidas enérgicas para impedir que se repitan tentativas como la del dia anterior.

Berlin, 31.—La nueva *Gaceta de Prusia*, dice que la respuesta del Gobierno prusiano á la nota francesa, pone grandes objeciones á la anexion de Saboya, porque no debe sin embargo considerarse como protesta.

Paris, 31.—Segun *Le Courrier du Dimanche*, el gran duque de Toscana y el duque de Módena han protestado contra la anexion de sus Estados á Cerdeña. La *Patrie* anuncia que Nápoles no piensa intervenir en los asuntos del Papa.

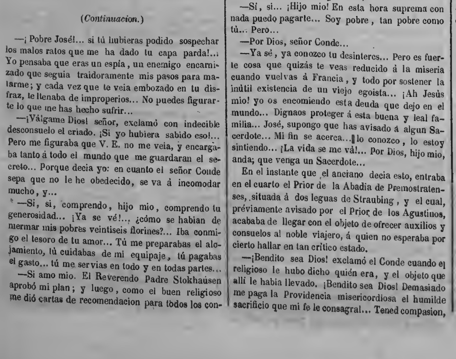
Dicho diario desmiente el telégrama relativo á la jarana de Suiza. Parece que fueron 300 ginebrinos los que en dos vapores pretendieron invadir la Saboya, pero fueron enérgicamente rechazados en las márgenes del lago de Ginebra.»

MANIFIESTO DEL COMITÉ DE LA UNION GERMÁNICA, ESTABLECIDO EN BERLIN, SOBRE LOS ASUNTOS DE ITALIA.

«Los progresos del movimiento nacional en Italia han interesado vivamente á muchos millares de hombres en Alemania. Un pueblo que gime bajo el yugo del dominio extranjero y lucha por su libertad; una nacion que, desmembrada políticamente, procura volverse á unir sin desviarse en los combates de la debida moderacion, puede estar cierta de la aprobacion de los demas pueblos, que reconocen en las ideas de independencia nacional, de libertad y de union el principio de sus propios progresos. Pero este interes hácia la suerte de Italia, que se ha confundido con nuestras propias necesidades, se halla en abierta contradiccion con sérias consideráciones políticas de otro órden. El movimiento italiano se apoya en un aliado cuya actitud inspira una invencible desconfianza á toda Europa y á la Alemania sobre todo.

Era cosa muy natural que los italianos no rechazasen ésta alianza; solo una política hubiera podido sustraer á la Italia á los lazos que la atan á la alianza francesa; una política enérgica en sentido liberal de las Potencias alemanas; una política, en fin, adaptable sin reserva á todo arreglo equitativo y á los justos deseos de la Italia. Hé aquí lo que ha faltado. La Alemania debia, á pesar de todo, observar con profunda desconfianza las consecuencias de una política que ha esplotado el movimiento italiano como el más eficaz para afianzar el poder de la Francia y establecer sólidas bases, á fin de proseguir proyectos ulteriores que yacen aún en la oscuridad. Los acontecimientos de estos últimos dias justifican todas las sospechas y dan un aviso á la nacion alemana para que esta hable récio y con fuerza.

La Italia conoce ya en este momento el precio de la alianza francesa. Si consiente, por su parte, en pagar este precio, no por eso pierde su fuerza la amenaza hecha á nuestros intereses con la cesion de la Saboya, y sobre todo, con la forma en que esta se ha efectuado. La cesion á la Francia de los pasos accidentales de los Alpes, ha llegado á ser una garantia para el predominio frances en Italia. El primer engrandecimiento del territorio del imperio, es el primer ataque dirigido contra el equilibrio de las Potencias europeas. La invasion francesa de las márgenes del Leman, amenaza ademas la integridad de la Suiza, que la Europa, por justos motivos, ha tomado bajo su proteccion.



FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

—¡Pobre José!... si tú hubieras podido sospechar los malos ratos que me ha dado tu capa parda!... Yo pensaba que eras un espía, un enemigo encarnizado que seguia traidoramente mis pasos para matarme; y cada vez que te veia embozado en tu disfraz, te llenaba de improperios... No puedes figurarte lo que me has hecho sufrir...

—¡Válgame Dios! señor, exclamó con indecible desconsuelo el criado. ¡Si yo hubiera sabido eso!... Pero me figuraba que V. E. no me veia, y encargaba tanto á todo el mundo que me guardaran el secreto... Porque decia yo: en cuanto el señor Conde sepa que no le he obedecido, se va á incomodar mucho, y...

—Si, si, comprendo, hijo mio, comprendo tu generosidad... ¡Ya se vé!... ¿cómo se habian de mermar mis pobres veintiseis florines?... Iba conmigo el tesoro de tu amor... Tú me preparabas el alojamiento, tú cuidabas de mi equipaje, tú pagabas el gasto... tú me servias en todo y en todas partes...

—Si amo mio. El Reverendo Padre Stokhaüsen aprobó mi plan; y luego, como el buen religioso me dió cartas de recomendacion para todos los conventos por donde hemos pasado, gracias á Dios casi nada ha tenido que gastar vuecencia...

—Confiésamelo todo, José... Tú has ido recibiendo dinero de Francia, ¿no es verdad?... La pobre Teresa habrá cuidado de mandarte el fruto de sus ahorros, y quizás se habrá privado por mi hasta de lo necesario... ¿Quién sabe si estarás arruinado por mi causa á la hora presente?...

—¡No hableis de eso, por Dios, amo mio!...

—Sí, si... ¡Hijo mio! En esta hora suprema con nada puedo pagarte... Soy pobre, tan pobre como tú... Pero...

—Por Dios, señor Conde...

—Ya sé, ya conozco tu desinteres... Pero es fuerte cosa que quizás te veas reducido á la miseria cuando vuelvas á Francia, y todo por sostener la inútil existencia de un viejo egoista... ¡Ah Jesús mio! yo os encomiendo esta deuda que dejo en el mundo... Dignaos proteger á esta buena y leal familia... José, supongo que has avisado á algun Sacerdote... Mi fin se acerca... lo conozco, lo estoy sintiendo... ¡La vida se me vá!... Por Dios, hijo mio, anda; que venga un Sacerdote...

En el instante que el anciano decia esto, entraba en el cuarto el Prior de la Abadia de Premostratenses, situada á dos leguas de Straubing, y el cual, préviamente avisado por el Prior de los Agustinos, acababa de llegar con el objeto de ofrecer auxilios y consuelos al noble viajero, á quien no esperaba por cierto hallar en tan crítico estado.

—¡Bendito sea Dios! exclamó el Conde cuando el religioso le hubo dicho quién era, y el objeto que allí le habia llevado. ¡Bendito sea Dios! Demasiado me paga la Providencia misericordiosa el humilde sacrificio que mi fe le consagra!... Tened compasion, Padre mio, de un hombre muy pecador, y dignaos auxiliarme con vuestro santo ministerio y abrirme las puertas de la gracia...

Enternecido y aun admirado de tan cristiana resignacion, el religioso administró al anciano todos los Santos Sacramentos, que éste recibió tan fervorosamente como era de esperar de la fe viva, del corazon piadoso que abrigaba en su seno. Terminado que hubo este dulcísimo acto, tendió un brazo al rededor del cuello de José, y le hizo en voz baja varios encargos, y entre otros, que partiese inmediatamente á Francia, y que si le era dado ver á sus hijos, les comunicase sus últimas voluntades. Esta conversacion duró como un cuarto de hora, pues á cada instante habia que interrumpirla, unas veces por las congojas del moribundo, otras por los sollozos del inconsolable criado.

—En cuanto á los veinte y seis florines, dijo el anciano para terminar con lo ménos importante esta especie de testamento, guárdate, mi buen José, los que necesites para llegar á Francia; y lo demas dalo como humildísima limosna á los que se dignen llevar á la sepultura este mi cuerpo miserable... En cuanto á tí, hijo mio... tú sabes lo que te he dicho: yo...

—Por María Santísima, señor, decia José comprendiendo que la intencion del anciano era repetir un postrer testimonio de su gratitud, no penseis en eso...

—Está bien, hijo mio: pongámoslo todo en manos de Dios... Dame mi Crucifijo; quiero adorarle hasta el último aliento... Perdono de todo corazon á mis enemigos, á todos mis perseguidores y á los de mi familia... Perdonad vos, Dios mio, á esa mi ingrata pátria, que es acaso más ciega que perversa... Tened compasion de la Francia... ¡Viva el Rey!... ¡Jesús, Jesús!... ¡Dios mio!.. Tened... piedad... de... mí...

Asi murió el Conde de Ventimile: con los ojos clavados en la Cruz del Salvador; invocando el dulce nombre del Padre de las almas; fiel al Rey y á la pátria como leal caballero; mártir de su fe como sincero cristiano.

CAPITULO XV.

LOS PODENCOS EN LA MADRIGUERA.

Ya que dejamos en camino del cielo la noble alma del anciano á quien tanto tiempo y entre tantas penas hemos llevado errante, hora es que volvamos á Paris, y veamos qué ha sido de otros personajes cuya suerte nos interesa no ménos.

Es pasada ya la media noche: durante el dia entero han rugido sordamente en la capital de Francia rumores siniestros anunciando como llegada la hora definitiva de catástrofes que há largo tiempo tienen los ánimos poseidos de angustiosa espectativa, y que parecen haberse aquel dia condensado á manera de las nubes tempestuosas que despues de haber estado oprimiendo la atmósfera todo un dia, se juntan al anochecer en el ocaso como para precipitar y acrecentar la lobreguez de las sombras. Ha corrido la noticia de estar ya terminantemente fijada la sesion en que el Rey será condenado á muerte; asegúrase que es inmensa la mayoría de votos preparados en contra del Infortunado Monarca, y se dice que en el caso de que algunos diputados se atrevan á oponerse, la Asamblea dará órdenes para que el populacho se lance á las calles y haga un degüello general de todos los sospechosos.

Tales son los temores y tristísimos pensamientos que dominan á todos y cada uno de los personajes reunidos en el oscuro albergue de la condesa de Bonneuil.

—Es imposible ya aguardar, dice Augusto con viva exaltacion: de un momento á otro pueden esos sicarios penetrar en las prisiones, y asesinar á mi pobre padre...

—Si, hermano mio, responde Matilde no ménos angustiada que el jóven: hay que intentar un golpe desesperado... Si al fin hemos de morir, no sea sin haber hecho lo posible por salvarle... ¿Quién sabe si te ha visto ya en las voces que te has asomado á la ventana de Dubois ó á la del carcelero?... El infeliz estará esperando con ánsia mortal la hora en que su hijo acuda á libertarle; ó ya que esto no pueda ser, que vaya á darle alguna noticia de sus demas hijos, de su pobre hija...

—¡Oh! replica Augusto interrumpiendo á su hermana; no pasará de mañana mismo... Tenemos las horas contadas... Ese bribon de carcelero me está entreteniendo un dia y otro con promesas que nunca me cumple. Yo no sé si desconfía de mí, ó es que teme á sus bárbaros dueños... Pero sea lo que quiera, por fuerza ó con astucia, hay que hacer algo... ¡Dios mio! despues de saber en donde está preso mi padre de mi alma, despues de haber oido tantas veces ya su voz, despues de haber logrado introducirme en la casa misma que le encierra, ¿quién puede retroceder?

—¿Retroceder? exclama Matilde: ni pensarlo!... Iremos los dos, Augusto; yo te ayudaré en cuanto pueda, y moriré contigo... Todo es preferible para mí á la zozobra en que estoy viviendo.. ¿No es verdad, señora condesa?... ¡Oh!... callais... no quereis responderme...

La Francia, que se halla ya en posesion de las provincias alemanas de Alsacia y Lorena, cuya conquista ha elevado las fuerzas militares y económicas de este Estado á las dimensiones que tiene hoy, la Francia, decimos, no debia ganar una pulgada más de terreno en Europa.—La forma provocadora con que se ha hecho la anexion de Saboya, es acaso más significativa que el hecho mismo. Empezando á hablar de su *derecho de reclamacion* en el discursn de 1.° de Marzo del corriente año, la Francia nos anuncia una política de intrigas y conquistas que no se saciará hasta el completo restablecimiento de las fronteras del primer imperio.

Si la consigna caducada, aunque imprescriptible, de *fronteras naturales*, reaparece en los solemnes manifiestos del jefe del Estado frances, es un indicio de que el peligro se halla más cercano. No sabemos hasta qué punto se ha de tomar con formalidad la idea expresada por el Emperador de los franceses, que indica querer hacer una jugada maestra para satisfacer su ambicion y consolidar su dinastía. Pero esta incertidumbre no debe impedirnos formular siempre y en todas partes, de un modo claro y nada equívoco, el pensamiento aleman al frente de las indicaciones del pensamiento frances. Así, pues, decimos:

La cesion de la Saboya y toda la extension del territorio frances, es un acto peligroso para los intereses alemanes; uno de los deberes de la política nacional es impedir esa extension.—Todo atentado al territorio aleman encontrará la resistencia de una nacionalidad que está unánimemente resuelta á defender su derecho y su honor hasta la última gota de sangre.—En Alemania no tendrá el más mínimo éxito ninguna especulacion fundada, sea en la ceguedad dinástica de los Príncipes alemanes, sea en las divisiones de los partidos: es preciso que se sepa, si no se sabe aún en Francia, que millares de millares de hombres esperan impacientes en nuestra pátria el momento de un ataque de esta naturaleza, como el mágico específico que debe acabar con todas las rencillas intestinas y resolver de un modo definitivo la cuestion alemana, y grave responsabilidad recaerá sobre la cabeza de los que nos obliguen á buscar en esta via sangrienta la salvacion de la pátria... La Alemania no tiene aun poder central, ni Parlamento, ni voto en el consejo de los pueblos. No existe, pues, una política alemana, ni un *voto* aleman en la cuestion de Saboya, ni en ninguna de las cuestiones que agitan la Europa.»

Al trascribir este manifiesto, añadiremos, sin *comentario* alguno, dice un diario, que ninguno de los corresponsales franceses de los periódicos belgas, ni de otras naciones, ha desmentido la intencion que, con razon ó sin ella, se atribuye á la Francia de volver á ocupar la orilla izquierda del Rhin.

La prensa y la Cámara electiva de Portugal continúan ocupándose única y exclusivamente del contrato Salamanca. El Gabinete ha hecho de él una cuestion política, y á pesar de esto y de haber tomado parte en los debates los principales oradores y publicistas del vecino reino, es difícil pronosticar todavía cuál será el resultado de tan empeñada discusion.

La idea del Congreso vuelve á ocupar la atencion de Europa, y el *Morning-Herald* se aventura á manifestar que el Congreso se celebrará en Lóndres.

Se asegura que el Emperador de los franceses ha rechazado el proyecto de Inglaterra.

A consecuencia de las explicaciones dadas por lord John Russell en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, Mr. Kinglake ha retirado su mocion, declarando que en tanto que el Gabinete siguiera la misma línea de conducta, no volveria á ocuparse de este asunto.

Esta discusion ha producido una profunda sensacion en el Reino-Unido, donde la inmensa mayoría no puede ménos de aplaudir las palabras del jefe del Foreing-Office, por más que quizá traigan consigo un enfriamiento de relaciones entre Inglaterra y Francia, que algunos se adelantan á dar ya punto ménos que como rotas.

La *Union* afirma que el general Lamoriciere ha partido ya para Roma, donde tomará la direccion del ejército Pontificio; y el *Pays* al dar la misma noticia, pone á continuacion el art. 21 del Código Napoleon, que dice así:

«El frances que, sin autorizacion de su Gobierno, se pusiera al servicio militar en el extranjero, ó se afiliara en una corporacion militar extranjera, perderá su cualidad de frances.»

Segun una carta de Paris, parece decidido que el Príncipe Napoleon será quien tome posesion en nombre de Francia, del condado de Niza.

En una nota dirigida por el Gobierno frances al de la Suiza, declara que si éste toma medidas militares, la Francia se verá obligada á hacer lo mismo.

Entretanto, algunos periódicos del vecino imperio declaran, que las tropas francesas procedentes de Lombardía se detendrán en Niza y Chambery, si bien añaden que no se ocupará militarmente el país, hasta que hayan tenido lugar todas las formalidades que establece el tratado de cesion y se realice la toma de posesion oficial. Provisionalmente ni el Chablais ni el Faucigny recibirán tropas ni guarnicion alguna francesa.

Por su parte, el Consejo federal de Suiza, apénas tuvo conocimiento del tratado inserto en el *Môniteur*, por el cual Victor Manuel cede la Saboya á Napoleon, encargó á sus plenipotenciarios en París y Turin, que reiteren sus protestas contra la ocupacion de las provincias declaradas neutrales.

El Rey de Nápoles despues de estar tres dias en Gaeta, ha vuelto á entrar en la capital.

La *Gaceta de Viena* inserta en su número del 24 de Marzo, el decreto del ministro de Hacienda, anunciando el nuevo empréstito de doscientos millones de florines.

Las últimas noticias recibidas de la república mejicana, manifiestan que el general Miramon, con un numeroso ejército de todas armas, tiene bloqueado á Juarez, habiéndole encerrado en un círculo en derredor de Veracruz.

Con objeto de evitar más desastres y nueva efusion de sangre, le ha intimado la rendicion ó que se aleje de aquel punto, disolviendo el ejército revolucionario. Juarez, segun dicen, léjos de elegir el camino que el generoso vencedor le presenta, se prepara á resistir, y acumula todos los medios de defensa que están á su alcance.

El Gabinete de Turin se ocupa activamente en los preparativos para la ejecucion de las últimas medidas de guerra oficialmente decretadas. Las fuerzas militares del nuevo Estado italiano se dividirán en cuatro cuerpos de ejército. El primero llevará el nombre de cuerpo del Mincio y de la Lombardía, que establecerán provisionalmente un cuartel general en Milan. Su destino será cubrir aquella provincia concentrándose en su parte interior.

El segundo ejército recibirá el nombre de cuerpo de la Etruria, y tomará posicion en Toscana, al mando del general Durando, que representaba al Piamonte en Constantinopla, y de cuyo puesto acaba de ser relevado.

El general Durando fijará su cuartel general en Siena. El tercer ejército se llamará de la Emilia, ocupará los Ducados de Módena, Parma y la Romania, y será mandado por el general Cialdini, que tendrá su cuartel general en Módena. El cuarto, ó sea del Pó y el Tessino, estará bajo la direccion del general Mollard y con el cuartel general en Casale.

Cada uno de estos cuerpos de ejército, que deberán hallarse organizados desde el 1.° de Abril, constará de tres divisiones de infantería y una de caballería, ademas de la artillería correspondiente. Formarán un efectivo de 150,000 hombres próximamente. Unidas á estas fuerzas las guarniciones de las plazas, el cuerpo de reserva de 100,000 hombres que se está preparando, y las tropas necesarias para mantener el completo de las divisiones y llenar los huecos, componen una cifra de cerca de 300,000 hombres para mediados de Mayo.

Ha salido de Turin, terminada satisfactoriamente su mision política, Mr. Benedetti, director en el ministerio de Negocios extranjeros de Francia, y encargado en la capital del Piamonte, del arreglo de fronteras y demás cuestiones que han surgido de la anexion de Saboya al vecino imperio.

El 22 visitó S. A. el duque de Montpensier en el palacio de Bukingham, á S. M. la Reina Victoria.

El ferro-carril de Bayona á Irun va á emprenderse con gran actividad, segun noticias del *Courrier de Bayonne*.

La causa de haber declarado el Gobierno de Turin la reunion del Parlamento que tendrá lugar el dia 2 del mes próximo, es la necesidad de consolidar lo más pronto posible la nueva situacion de Saboya y Niza, de cuya anexion á Francia se ocuparán las Cámaras en sus primeras sesiones.

Dúdase de que las tropas francesas evacuen á Roma, y si lo hacen será á juicio de un corresponsal, para quedarse en Civita-Vechia.

El partido revolucionario toma tal vuelo en Lombardía, que el Gobierno piamontes, nada retrógrado, ha tenido que disolver la sociedad democrática de Milan, llamada la Italia militante. En Liorna circulaba una proclama, que se decia de Garibaldi, excitando á Roma y Nápoles á la revolucion.

Un hecho no político, sino literario, está llamando en el dia la atencion de Lóndres, y causando alguna sensacion, por rozarse con el Príncipe Alberto, esposo de la Reina Victoria. Parece que el Príncipe era muy amigo del célebre naturalista Humbold, quien en sus cartas le demostraba sumo afecto y profunda estimacion por las lisonjeras felicitaciones que su augusto admirador dirigia al indisputable génio del sábio baron. Pero hé aquí que un amigo imprudente ha publicado la correspondencia privada de Humbold y de ella aparece que los elogios y la amistad del Príncipe eran correspondidos por aquel con una aversion profunda. Nosotros por nuestra parte, añadiremos que para creer en la autenticidad de las cartas del ilustre naturalista y geógrafo, nos parece extraño que su autor no supiera buscar amigos más prudentes que el que se ha permitido dar publicidad á lo que jamas salió del seno de la confianza.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El dia 21 se reunió en Valladolid la junta de agricultura, industria y comercio, bajo la presidencia del señor gobernador, con motivo de las gestiones del ayuntamiento de Málaga, sobre la libre importacion de cereales. Reconocida por la junta la improcedencia de aquella solicitud, cuando las existencias de harina en los puntos productores es más cuantiosa que nunca, y el valor por tanto es en extremo económico, se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Semprun y Pombo, quienes, con presencia de los datos de existencias en Alar, Santander y demas puntos de almacenages y precios de los fletes, acudirán al Gobierno de S. M. por conducto de este señor gobernador, y en nombre de toda la junta, para que se desestimen las pretensiones del ayuntamiento de Málaga.

—Segun dicen de Orihuela, en la provincia de Alicante ha quedado resuelta de una manera definitiva la cuestion de riegos, con la eleccion que acaba de efectuarse de los síndicos y electos de los diferentes acueductos, la cual se ha verificado con mucho órden por todos los heredamientos, no obstante haber tomado parte en la votacion 1,503 herederos; cosa extraordinaria, pues en el año que más solo lo han hecho 500.

—*Oviedo* 27.—Una numerosa concurrencia ocupaba ayer, de ocho á diez de la noche, la Plaza Mayor, atraida por las armonías de la música, voladores é iluminacion, con que el ayuntamiento solemnizó la noticia de los preliminares para la paz. Se hallaban iluminados todos los edificios públicos y algunas casas particulares.

Muchas son, segun nos han informado, las mejoras que trata de emprender el ayuntamiento de esta capital tan luego como mejore el tiempo. Entre otras de no ménos importancia se encuentra la construccion de un buen mercado en el sitio llamado de los Trascorrales. Hoy tienen todos los vendedores que colocar sus mercancías en el suelo; ellos se sientan tambien en la calle impidiendo el paso á todo el mundo y cuando llueve, que aquí suele ser con bastante frecuencia, no tienen los pobres un punto en que cobijarse. Tambien parece que tiene la idea de colocar un repeso para impedir sea defraudado el público por algunos vendedores de mala fe. Alabamos como es justo esta idea de nuestra corporacion municipal, como todas las que redundan en beneficio del público.

—Segun vemos en los diarios de Córdoba, muy en breve saldrá de aquella capital para Sevilla una comision del ayuntamiento para traer al batallon provincial que se halla de guarnicion en dicha plaza, y que lleva su nombre, la bandera que los cordobeses le regalan, y que es de suponer se jure con toda solemnidad en el momento. De este modo presenciarán los sevillanos una ceremonia que no todos los dias hay ocasion de ver.

—Sabemos que hace pocos dias se han abierto los trabajos de afirmado en los trozos sexto y sétimo de la carretera de primer órden de Alcolea del Pinar á Tarragona.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

MADRID.

SANTO DEL DIA.

San Francisco de Paula y Santa María Egipciaca, penitente.

SANTO DE MAÑANA.

Mártes Santo.—*San Ulpiano, San Pancracio y San Benito Palermo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se celebraran los oficios propios del dia en San Isidro, y Capilla de Palacio.

Por la tarde á las cuatro SS. MM. asisten a la Capilla Real, donde predica sobre la conversion del Buen Ladron, el Sr. D. Ramon Catalina.

Prosigue celebrándose el quinario de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, predicando en San Justo D. Juan Abdon, y en San Ignacio, D. Bernabé Meneses.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 10.—*Circular.*

Excmo. Sr.: El señor ministro de Marina, encargado interinamente del ministerio de la Guerra, dice hoy al director general de Infantería lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.), de la instancia que V. E. cursó en este ministerio en 21 de Mayo último, promovida por Manuel Yebra Espinosa, en la que con motivo de haber fallecido su hijo Juan, soldado que fué del batallon provincial de Alcañiz, núm. 67, pide se le releve de la responsabilidad que tiene contraida con el sustituto que por aquel puso, eximiendo á éste del servicio y disponiendo su reemplazo con el número á quien corresponda.

Enterada S. M.; considerando que así como el Estado no tiene derecho para llamar al sustituido al servicio de las armas en el caso de fallecer el sustituto, tampoco han de tenerlo las familias del primero, si fuese el finado, para librar al segundo, se ha servido resolver, de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado en acordadas de 13 de Diciembre y 22 de Febrero últimos, que no há lugar á acceder á la antedicha pretension; disponiendo asimismo sirva este caso de regla general para los demás de igual naturaleza que en lo sucesivo pudieran ocurrir.»

De Real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1860.—El mayor interino, Enrique del Pozo.

La *Gaceta* de hoy inserta varios estados demostrativos de lo recaudado y distribuido por el Tesoro en el mes de Febrero último, los cuales arrojan los siguientes resúmenes:

INGRESOS.

Contribuciones directas.	75.343.724,70
Impuestos indirectos y recursos eventuales.	37.147.484,06
Papel sellado y servicios explotados por la Administracion.	53.392.774,65
Propiedades y derechos del Estado.	2.630.029,39
Donativos para la guerra de África.	1.094.415,52
Suma el presupuesto ordinario.	169.608.428,32
Presupuesto extraordinario.	14,706.230
Total general.	184.314.658,32

RECAPITULACION.

Valores del presupuesto de 1859.	7.073.544,85
Idem del de 1860.	184.314.658,32
Total general.	191.388.203,17

GASTOS.

Obligaciones generales del Estado.	22.612.775,23
Presidencia del Consejo de ministros.	220.549,68
Ministerio de Estado.	247.392,99
Idem de Grácia y Justicia.	15.988.544,46
Idem de la Guerra.	24.605.709,70
Idem de Marina.	5.973.829,63
Idem de la Gobernacion.	5.589.734,19
Idem de Fomento.	3.993.026,01
Idem de Hacienda.	32.959.025.53
Suma.	112.190.587,42
Presupuesto extraordinario.	15.549.384,40
Total satisfecho por presupuestos de 1860.	127.739.971,82

RECAPITULACION.

Total satisfecho por el presupuesto de 1859.	25.171.511,66
Idem, id. del de 1860.	127.739.971,82
Total general.	152.911.483,48

Nota. Por falta de datos no se comprende en estos resúmenes lo recaudado y distribuido por la Tesorería de las islas Canarias.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	BARÓM.	ATM.
7 de la m.	3 1/2 s. 0.	4 1/4 s. 0.	26 p. 3 1/2 l.	Desp
12 del dia...	15 s. 0.	18 3/4 s. 0.	26 p. 3 1/2 l.	Idem.
5 de la t.	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	26 p. 3 1/4 l.	Idem.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE ABRIL DE 1860.

Ayer anunciamos, con referencia á un telégrama de Roma, que el Sumo Pontífice, por Breve del 26 de Marzo, publicado el 29 en aquella ciudad, ha lanzado excomunion mayor y demas penas eclesiásticas, contra los autores, promovedores, coadjutores, consejeros y secuaces de la rebelion, usurpacion é invasion de los Estados Pontificios.

Aunque esta terrible pena no ha podido coger á nadie de sorpresa, ántes bien era de dia en dia esperada, confesamos que no hemos podido verla sin estremecimiento.

Jesucristo, despues de disponer las reglas que han de observarse para corregir á los pecadores, como último esfuerzo de la correccion, prescribe las amonestaciones eclesiásticas: *Si el pecador no atendiere á la Iglesia*, añade, *sea reputado como étnico y publicano*; es decir, como gentil, como miembro separado de la comunion cristiana. Y para que no quedase la menor duda acerca de la autoridad y eficacia de tan tremendo fallo, nuestro divino Salvador, dirigiéndose á los Apóstoles y en ellos á todos sus sucesores, prosigue: «En verdad os digo: todo cuanto ligáreis sobre la tierra, ligado será en el cielo; y todo cuanto desatareis sobre la tierra, en el cielo quedará desatado.»

Digan pues cuanto quieran los que aparentan reirse de semejantes censuras, el excomulgado en esta vida por el Soberano Pontífice, privado queda para siempre de la eterna, porque en el mundo todo pasa, todo perece, ménos la palabra de Dios.

Pero la excomunion mayor, el anatema, es no sólo la pena más terrible que puede imponerse á un cristiano, porque se le priva del mayor de todos los bienes, del bien único verdadero, que es el de estar unido con Dios en su Iglesia; sino tambien por los efectos materiales y visibles que, ademas de los espirituales, en el órden social produce. El excomulgado es ignominiosamente lanzado de la Iglesia; es un miembro podrido de ella que se corta y se arroja para que no corrompa á los demas: pierde todos cuantos derechos habia adquirido por el bautismo: queda privado de Sacramentos, de oficios sagrados, de potestad eclesiástica y de toda participacion en los bienes espirituales de los fieles; los cuales no pueden comunicar con él, ni admitir sus convites, ni recibirlo en casa, ni saludarle siquiera, so pena de excomunion menor.

Las solemnidades mismas con que se fulmina el anatema, cuando se publica y anuncia especial y expresamente por el juez eclesiástico, cuando llega á su grado máximo, aumentan la gravedad y el horror de la pena. No pueden leerse sin estremecimiento los ritos y ceremonías que el Pontifical Romano tiene establecidos para este acto que tan poco frecuente ha llegado á ser por fortuna en los tiempos modernos. El Papa, ó el Obispo, vestido de morados ornamentos, lleva una vela encendida en la mano, y rodeado de doce presbíteros con cirios igualmente encendidos, se sienta delante del altar mayor, ó en otro sitio público, y pronuncia solemnemente el anatema, y apénas sale de sus lábios, tanto el Pontífice como los circunstantes apagan en tierra y arrojan los cirios, pronunciando tremendas imprecaciones contra el excomulgado.

Cualquiera que conozca—y esto lo confiesa todo el mundo—el carácter lleno de bondad y mansedumbre del Soberano Pontífice, que hoy se sienta en la silla de San Pedro; cualquiera que recuerde la blandura, la benignidad con que ha tratado hasta ahora á sus mayores enemigos, no podrá ménos de abrigar la íntima conviccion de los gravísimos motivos que ha tenido Pio IX para trocar la suavidad en aspereza, en rigor la mansedumbre, en justicia la misericordia. ¡Cuántas penas, cuánta angustia, cuánto dolor ha debido de devorar el augusto anciano, hasta llegar, desde el extremo de la dulzura, hasta el extremo de la severidad! ¡Qué de amonestaciones inútiles, de persuasiones mal interpretadas, de conminaciones desatendidas, no habrán sido necesarias para convertir en terrible leon al mansísimo cordero!

Pero el hecho es cierto; la trasformacion se ha verificado; el Padre se ha revestido de la autoridad de juez, y la terrible, la inapelable sentencia se ha pronunciado ya contra los au-

---

—¡Hijos mios! dijo la Condesa que habia estado oyendo con grande atencion á los dos hermanos; os ciega vuestro amor filial y vuestra impaciencia... Veo que no habeis pesado todos los riesgos de vuestra tentativa, y sobre todo, que no habeis meditado bastante en la inutilidad de exponeros á arrostrarlos... ¿Estás bien seguro, Augusto, de que el carcelero no te muestra una aparente confianza para tenderte más á mansalva un lazo traidor?... Y aunque esté de buena fé, ¿no ves que es imposible el que deje de sorprender, cuando tú ménos lo temas, cualquier señal que hagas al preso?... Y aun suponiendo que lográras frustrar su recelosa suspicacia y su vigilancia de Argos, ¿qué habrias adelantado con eso?.. Segun la descripcion que tú mismo me has hecho de la localidad, es locura intentar medio ninguno de penetrar en la prision, no digo yo para sacarle de ella, sino ni aún para hablarle, ni aun para dirigirle una seña...

—¡Ah, por Dios, callad, señora! dijo Matilde: sois capaz de descorazonar el ánimo mas fuerte... ¿Quereis quitarnos toda esperanza?..

—No, hija mia, no: quiero únicamente poneros bien de manifiesto todas las dificultades... Tu hermano y tú sois muy jóvenes, y el entusiasmo, la imprevision propia de vuestra edad pueden perturbar vuestro buen juicio; y ya que la Providencia os ha puesto bajo mi tutela en cierto modo, me creo obligada á hacer para con vosotros las veces de madre, y aconsejaros como á mis propios hijos... No lleveis á mal que esta anciana, muy experimentada ya en las cosas de la vida, se tome la libertad de moderar los ímpetus de vuestro ardor juvenil, y de haceros advertencias que juzga oportunas, por más, hija mia, que irriten la impaciencia de vuestro amor filial...

La dulce reconvencion que envolvian estas últimas palabras de la Condesa penetró el corazon de Matilde que, llena de rubor y derramando lágrimas de gratitud, se lanzó rápidamente en brazos de la anciana, cual si con este movimiento de ternura quisiera decirla que la aceptaba realmente por madre, y que en último caso estaba dispuesta á obedecerla como hija sumisa y fiel. En seguida, volviendo á desprenderse del cuello de la Condesa, la dijo:

—Pero en fin, señora ¿qué hacemos?.. Porque así no podemos vivir... No habria suplicio comparable al nuestro... Estar á pocos pasos de nuestro padre, y renunciar á verle, cuando es evidente que pueden matarle de un momento á otro!...

—Yo, por lo que á mí toca, dijo Augusto, estoy resuelto á no sufrir tormento semejante... Prefiero mil veces morir con él á vivir cerca de él sin hablarle y sin verle siquiera... ¡Oh! no... El sonido solo de su voz ha hecho estremecerse todas mis entrañas... No, señora Condesa; no pidais un sacrificio superior á mis fuerzas... Me seria imposible obedeceros...

—Yo no os pido nada, hijos mios, sino un poco de prudencia, un poco de calma y de reflexion... ¡Deseais salvar á vuestro padre!... ¿Qué anhelo más justo?... A mí me sucederia lo propio en vuestro caso, y... creedme; deseo que se salve casi tanto como vosotros. Pero no basta el buen deseo, hijos mios; los obstáculos no cederán seguramente á medida de vuestra voluntad; al contrario, vuestra impaciencia misma pudiera acrecentarlos y hacerlos más peligrosos, hasta el punto de que, léjos de lográr vuestro propósito, no consiguiérais sino perderos y precipitar la perdicion de vuestro padre...

—¡Moririamos con él! ¡moririamos con él! repitieron á un mismo tiempo, y abrazándose los dos hermanos.

—Ni aun eso lograriais, hijos mios... ¿Quién os ha dicho que, una vez descubierta vuestra tentativa, os pondrian en la misma prision que á vuestro padre?... No; os encerrarian en el extremo de Paris más distante de ella; os encerrarian á cada cual de vosotros dos en distinto calabozo; y entónces, no solamente no podriais comunicaros con vuestro padre, sino tampoco auxiliaros y consolaros mútuamente; pasariais sabe Dios cuánto tiempo sin saber absolutamente nada unos de otros, y cuando se hubiere derribado el dique opuesto hoy todavía al torrente de sangre, es decir, cuando el asesinato del Monarca hayo dado la señal de la matanza... ¡oh! ¡qué horror!... entónces seriais conducidos, cada cual por distinto lado, al patíbulo, y moririais sin haber tenido el consuelo de ver á vuestro padre, ni aun de saber siquiera lo que de él hubiese sido...

—Bien: ese es el lado negro del asunto, señora, dijo Augusto; pero, ¿y el lado blanco? ¿Y si nos salimos con la nuestra? ¿Si logramos libertar á nuestro amado preso?

—Quiéralo Dios, hijos mios... Si mis pobres oraciones pudieran serviros de algo, no por falta de ellas perderiais el fruto de vuestros afanes... Pero tened mucha prudencia, os repito... Enhorabuena poned mano á vuestra empresa; más no perdais de vista cuán árdua es, y tratad de oir á vuestra razon un poquito más que á vuestro corazon entusiasta... Vaya ¿quereis hacer un trato conmigo? Dispensadme este pequeño favor en pago siquiera de lo mucho que os amo...

—Hablad, señora, hablad, exclamaron los dos jóvenes, tomando cada cual una mano de la anciana.

—Pues bien: no deis paso ninguno, no hagais nada sin consultarme ántes, sin pedirme consejo...

Los dos hermanos se quedaron mirándose cual si recíprocamente se hiciesen una muda pregunta, y pasados unos momentos que estuvieron en la misma actitud, les dijo la Condesa sonriendo tristemente:

—¡Malo!... ¡vacilais en responderme!... ¡mala señal! permitidme que os diga... Temeis que la fria razon de una vieja de setenta años modere el hervor de vuestras almas... Se os figura que mis temores son exagerados, que mis precauciones han de ser nimias, y que con los unos y las otras os voy á cortar las alas... Vosotros sin duda os proponeis echar en todo por el atajo, y quereis estar libres, sin traba ninguna... ¡Pobrecitos mios!... Avecillas temerariamente incautas, que quereis tender el vuelo!... ¡quiera Dios libertaros del lazo!... ¡Quiera Dios no tengais motivo para pensar algun dia que si los chillidos de la corneja son importunos, tienen al ménos de útil el anunciar la tempestad!...

Matilde, nuevamente ruborizada y llorosa, volvió á esconder su rostro en el seno de la Condesa, y le dijo con ternura:

—No, Condesa mia, no: os oiremos como á una madre.

Hector era el único, entre los allí presentes, que no habia tomado parte alguna en la conversacion, porque durante ella le tenian gravemente distraido otros pensamientos. Habia estado contemplando más atentamente que de costumbre á su tia; ciertos efectos de la luz combinada de la bugía y la llama de la chimenea, ciertas inflexiones que habia percibido en la voz de la anciana, llamábanle entónces la atencion de una manera especial, y con una súbita intuicion habia observado una cosa que el hábito de mirar á su tia constantemente no le habia dejado ver hasta entónces; y era el evidente progreso de la enfermedad que aquejaba á la pobre señora. El corazon del jóven se le oprimió en el pecho al convencerse entónces de que no tardaria en perder á la que le habia servido de madre, y que era de él tan amada. Por ella sola habia arrostrado los riesgos de permanecer en París, renunciando á la seguridad que habria tenido emigrando al extranjero, ó privándose de la gloria que habria logrado batiéndose al lado de sus hermanos en el ejército de Condé. En vez de aquella seguridad ó de esta gloria, habia preferido, como ya sabemos, correr la suerte de una anciana achacosa, sepultar con ella su existencia en la oscuridad, y arriesgar á cada instante, por alimentarla y asistirla, su libertad y su vida. Amarga tristeza se apoderó de él sorprendiendo síntomas manifiestos de próxima muerte en el semblante de su segunda madre, y esto fué lo que durante la conversacion referida le tuvo tan silencioso y distraido.

¿Pero, por qué vuelve repentinamente en sí, y se queda en actitud de ser todo él ojos y oidos? ¿Qué ha pasado, que tan visiblemente le turba ó le inquieta? Casi nada; una cosa que en tiempos ordinarios ni mencionable seria siquiera; pero que á la sazon era lo bastante para poner en alarma á toda una familia: un ligero rumor que habia sonado en el jardincillo que, como recordarán nuestros lectores, precedia al pabellon habitado por la Condesa.

(Se continuará.)

tores de la rebelion, de la usurpacion é invasion de los Estados de la Iglesia, contra sus promovedores, coadjutores, consejeros y secuaces; es decir, contra la revolucion entera! Y para que esta frase aparezca con toda su terrible exactitud, el anatema, segun se desprende del parte telegráfico, no parece aplicado á determinada persona, sino á todas las comprendidas en aquellas denominaciones, á todos los revolucionarios. Esta excomunion general será probablemente seguida de algunas excomuniones singulares, que la benignidad del Pontífice parece haber detenido todavía.

Con razon estábamos anunciando desde el primer dia de nuestra aparicion, que se acercaba la hora de las soluciones definitivas; que el orbe entero tenia que dividirse presto en dos campos: el de la verdad y el del error, el de la luz y el de las tinieblas, el de la Iglesia y el de sus enemigos.

Esta hora ha sonado ya: esta es la hora de todos.

El que no está con el Sumo Pontífice, está contra el Pontífice; el que no está con la Iglesia, está contra la Iglesia, y el que promueve, auxilia, aconseja ó sigue la rebelion, la usurpacion y la invasion de los Estados Pontificios, está fuera de la Iglesia.

Ha llegado, pues, el dia en que la razon privada se someta humilde á la autoridad eclesiástica en la cuestion del dominio temporal del Papa. El que niegue esa autoridad, el que proclame doctrinas contrarias al derecho de la Santa Sede, ese es coadjutor, ese es consejero, ese es secuaz de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion hoy perpetradas en los Estados Pontificios: ese está excomulgado.

Los católicos *sinceros*, los católicos *profundos* que al oponerse al dominio temporal de la Iglesia, tantas protestas de adhesion, de respeto y acatamiento han hecho al Vicario de Jesucristo, ahora tienen una magnífica ocasion de manifestar la sinceridad de sus palabras, la profundidad de sus sentimientos! Que reconozcan y confiesen públicamente que han errado, y quedaremos edificados con acto tan insigne de valor y de humildad. Más si, á pesar del fallo de la Iglesia, se encierran en un silencio vergonzoso, seguiremos compadeciéndolos: si, lo que es peor, se obstinan en el error, y lo siguen proclamando sin miedo á las censuras eclesiásticas, entónces ya sabemos, ya saben ellos cuál es su suerte.

Este anatema puede producir, producirá sin duda graves conflictos, grandes perturbaciones. ¿Pueden ser mayores, sin embargo, de las que se están verificando de algunos meses á esta parte, á ciencia y paciencia de todas las naciones europeas? Príncipes destronados, Soberanos inicuamente despojados de sus dominios, tronos y territorios nuevamente amenazados, doctrinas impías proclamadas en todas partes, libertad para el mal, esclavitud para el bien, la impiedad tomando la voz del Catolicismo para que el sencillo, el humilde, el ignorante se aturda, se confunda y caiga desvanecido en brazos de sus mayores enemigos, huyendo espantado de sus amigos verdaderos... ¡Basta! Arrojad la careta, conozcámonos todos, deslíndese el terreno, segréguense los que indebidamente acampan con nosotros: si somos muchos, os venceremos; si somos pocos, os venceremos tambien.

Llegó la hora de la pelea: ya no hay medio de que nadie se confunda: Pio IX, nuestro jefe, ha dado la consigna: ó con el Papa, ó con los excomulgados.

Este será el resultado del Breve de 26 de Marzo; y no será por cierto el menor de los bienes que produzca.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

¡*Paf*!... Hé aquí una...

Pero estos cajistas parecen ministros; á lo mejor hacen una plasta. Donde nosotros habíamos escrito PAZ, palabra que se considera como un benéfico rocío caido del cielo, ellos han puesto una voz, cuyo sonido podria confundirse con el que produciria una losa, al caer sobre el público entusiasmo!... ¡*Paf*! ¡*paf*!... si al ménos hubieran puesto PUFF...

¡PAZ!... Hé aquí una palabra que, á pesar de ser de las más cortas, ha aparecido, segun convienen todos, en la esfera política, con una cola tan larga como la de un cometa: palabra que, siendo, ademas, de las que ménos tinta tienen, ha prestado á la semana un color tan sombrío, que, por cualquiera parte que se la mire, todo se vé negro: palabra, en fin, que, siendo de las más chicas, contiene, segun unos, mayor número de males que la caja de Pandora, y segun otros, mayor número de bienes que el cuerno de la abundancia.

Colocados nosotros, á fuer de cronistas imparciales, entre tan opuestos pareceres, vamos á exponer la paz á todas luces, para que, examinándola nuestros lectores por sí mismos, juzguen de ella con su propio criterio.

A la luz del entusiasmo público, se les figurará tal vez un poco pálida; pero no tenemos nosotros la culpa de que tres faroles puestos en otros tantos balcones de la calle de Atocha hayan sido la única iluminacion con que Madrid la ha celebrado.—¡Tres faroles!... esto es, el uno por 100 justo de los que se han remitido á Africa para el alumbrado de las calles de Tetuan...

A la luz de los periódicos ministeriales, la paz tiene una cara tan contradictoria como la de la NECESIDAD; vergonzante por un lado, é imperiosa por otro. Vergonzante, porque, á través del velo (español ó británico) con que cubre su pobreza, mendiga elogios: imperiosa, porque grita al público desde las columnas de *La Epoca* con voz desentonada: «*nuestro ejército ha perdido el entusiasmo; nuestro ejército es muy posible que perezca en el Fondak; nuestro ejército será víctima de los rigores del clima; nuestro tesoro está exhausto*»...—(Qué paz!... y qué *Epoca*!...)

A la luz de los periódicos progresistas, la paz es un desengaño. Esto no tiene nada de particular; se habian hecho demasiadas ilusiones con la guerra.

A la luz de la democracia, la paz es una mina en la cual se procura dar trabajo á los ociosos.., y trabajos á las gentes laboriosas. (Muchas gracias.)

A la luz de otros periódicos de la oposicion, la paz es un beneficio más ó ménos simple, el cual, sin embargo, pudiera tornarse en capellanía.

A la luz de los que tienen deudos en el ejército de Africa, la paz es la conclusion de la guerra.

A la luz del ministerio, es una *crísis* que si no se resuelve por la muerte de todo el cuerpo ministerial, se resolverá por la amputacion de alguno de sus miembros: es un contrasentido del cual resulta que el general O'Donnell, por no quedarse en la calle, se queda sin posada: es una gatera abierta en el Gabinete, para que nadie puede decir que hay en él gato encerrado.

Tales son los diferentes aspectos que ofrece la paz, considerándola bajo las diferentes luces con que hasta hoy ha sido expuesta al público.

Apáguense todas esas luces, examinémosla únicamente con la luz de la razon, y fácilmente nos convenceremos, no solo de que la paz es el principio de la guerra, sino de que los preliminares de la guerra corresponden perfectamente á los preliminares de la paz.

Ahora, como entónces, tienen razon los periódicos ministeriales; sin que se vea la *liga*, se puede leer perfectamente el mote: *Honni soit qui mal y pense*.

¡Tiempo há que teníamos nosotros muy presente ese mismo mote, para no formar juicios temerarios acerca de los resultados de la guerra! Era nuestra pesadilla cuando los periódicos ministeriales soñaban con la posesion de Tánger, y con traerse á España *el oro y el moro*!...

¡Ay! los periódicos ministeriales han despertado, y nosotros seguimos con la pesadilla: cuando venga el *oro*, *el moro* se quedará en Tetuan!...

Y se quedará con los trescientos faroles, remitidos por el señor Posada-Herrera, los cuales hubieran podido iluminar la paz celebrada por el general O'Donnell, de modo que no se confundiera con la paz de los sepulcros!...

(Digamos en elogio de la administracion del señor Posada, que los faroles eran viejos.)

Y se quedará tambien con el hierro de la via, el cual, léjos de ser viejo, es un nuevo *yerro* del general O'Donnell.

Y se quedará, en fin, con los azulejos de las calles, á no ser que de azulejos se tornen en bermejos por el rubor de verse en poder del moro.

Por lo demas, el abandono de Tetuan y el abandono con que lo celebran algunos órganos del ministerio que más ardientemente abogaron por la conservacion de aquella plaza, son dos abandonos que se miran cara á cara sin inmutarse, al paso que tienen la virtud de hacer que cuantos los miren desapasionadamente, se pongan colorados.

Verdad es que no todos habian de ser vicios en la Union liberal, y que seria, por otra parte, muy extraño que, cuando se va quedando cadavérica, se le tiñeran de grana las megillas.

La paz es el principio de la guerra.

Así que el presidente del Consejo regrese á Madrid, se romperán las hostilidades, y nada tendrá de particular que le suceda al ministerio con sus amigos, lo que le ha sucedido á Tetuan con el ministerio.

¡Lástima es que estas dos cuestiones no se resuelvan por el sufragio universal, que es como ahora se resuelven todas las cuestiones de derecho público europeo!

Puesto á votacion el abandono de Tetuan, entre los marroquíes, España se quedaria por unanimidad sin la plaza y con el ministerio.

Puesto á votacion entre los españoles, España perderia el ministerio y se quedaria con la plaza.

E. GARRIDO.

Los defensores obligados de los preliminares de paz que han aparecido en la *Gaceta*, echan en cara á sus adversarios que tenian el imprudente deseo de que se internara el ejército español en el corazon del imperio de Marruecos; lo cual, añaden, es sostener, no sólo una temeridad, sino cosa que ellos mismos no habrian hecho si estuvieran rigiendo los destinos de su pátria. Este cargo merece respuesta, y vamos á darla categórica y terminante, como cumple á hombres de honra y conciencia, que nunca aconsejan ni proponen lo que ellos mismos no harian en igualdad de circunstancias.

Ante todo, bueno será repetir, aunque parezcamos pesados en este punto, que respondemos de sólo nosotros, y que no sabemos, ni nos importa lo que piensan los demas á quien pueda dirigirse el cargo. Para defender los legítimos intereses de nuestra pátria hemos tomado la pluma, y no para sostener la causa de partidos ni de banderías. A nuestra conciencia consultamos, y á lo que creemos ser verdadera opinion general de España; no á las conveniencias de ningun grupo político de los que se disputan el poder.

Nosotros, tomado Tetuan, no habríamos seguido las operaciones militares activas; con lo cual dicho se está que no hubiéramos internado nuestro ejército en el corazon del imperio de Marruecos. Pero nosotros no habríamos consentido la devolucion de la ciudad conquistada; con lo cual dicho se está igualmente que no hubiéramos admitido los preliminares de paz que ha aceptado el Gobierno español.

¿Quién ha dicho, ni podrá decir con fundamento, que no prometiendo la devolucion de Tetuan, era preciso continuar la guerra ofensiva? Conservar la plaza y defenderla, era todo lo que habia que hacer en adelante, hasta que los moros hubiesen convenido en firmar un tratado de paz en que se nos concediese para siempre; ó lo que es lo mismo, dejarla bien fortificada y guarnecida, y aseguradas las comunicaciones con el mar y con España por medio de un campo atrincherado y fuerte en la entrada de la ria.

La nacion española habia sufrido un ultrage, y lo ha vengado en veinte combates sostenidos con gloria y heroismo, abriéndose paso y camino hasta Tetuan, y apoderándose de la plaza. No tenia para qué seguir adelante. ¿Queria el Emperador de Marruecos la paz? Que la pidiera. ¿No se conformaba con dejarnos la ciudad que sus súbditos apellidan santa? Que no firmase la paz. ¿Nos provocaba á seguir las operaciones? Le diríamos que no nos convenia, y que no teníamos para qué darle gusto. ¿Nos proponia otra paz en que no se ajustase la conservacion de Tetuan? Habríamos dicho que no la aceptábamos. ¿Atacaba con sus armas la plaza, hoy verdaderamente santa por la presencia del SANTÍSIMO SACRAMENTO? La habríamos defendido con las armas cristianas y españolas de nuestros valientes soldados, para quien es empresa corta defender unas murallas contra un enemigo veinte veces vencido en campo raso y á pecho descubierto.

Se dirá que esto era perpetuar la guerra. Entendámonos. Esto seria no salir por ahora del estado oficial de guerra; pero no continuar las operaciones militares derramando sangre ni gastando nuestro Tesoro. Pues qué, ¿no es esto mismo lo que va á suceder, con muy poca diferencia? ¿No reconoce el Emperador de Marruecos que tiene súbditos que no le obedecen? ¿No confiesa que hay moros á cuyo castigo y represion nos autoriza? ¿No es esto confesar que habremos de defender á viva fuerza la plaza de Tetuan, conservada como garantía y por limitado plazo? Pues nosotros queríamos que se defendiese, para que España se quedara con ella, para que continuara sometida al suave yugo de la Reina Católica, para que fuese una conquista permanente del catolicismo, ó lo que es igual, de la civilizacion.

Dirase acaso tambien que los defensores de la plaza de Tetuan serian diezmados por las epidemías y la inclemencia de un clima abrasador. Pues qué, ¿no va á ser igual el clima para los que la guarnezcan miéntras la conservemos en garantía? ¿Se parará la peste por ventura ante la idea de que sólo por determinado plazo están allí nuestras tropas? Y luego, ¿no habrá que proveer á la guarnicion de víveres? ¿No costará dinero su estancia? ¿Y quién va á abonar ese dinero? Véase, pues, cómo todos los inconvenientes de conservar á Tetuan *para siempre*, no sobrepujan á los de conservarlo *en garantía*.

En resúmen, nosotros habríamos arreglado las condiciones de la paz á las circunstancias en que la hubiera solicitado el enemigo. Al empezar la guerra, con una honrosa satisfaccion, y las necesarias seguridades para lo porvenir: ántes de conquistar á Tetuan, con las proposiciones que hoy se han admitido: ya conquistada la ciudad moruna, con ninguna otra cosa más nos hubiéramos contentado que con conservarla. ¿Era menester que España fuera magnánima y generosa con el vencido? Fuéralo en buen hora, perdonando sumas en dinero, no evacuando plazas. Cuando la civilizacion, esto es, el catolicismo, despliega sus banderas en un punto, no es generoso devolvérselo á la barbarie; ántes bien parece cruel conducta entregar á los moros lo que un dia llegó á ser cristiano.

Con esto no se nos volverá ya á decir que nosotros queríamos internar el ejército en el corazon de Africa. Bien claro dejamos expresado lo que nosotros queríamos, y no creemos pecar de presumidos, imaginando que en este punto, como en otros, llevamos con razon el título de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Parécenos que esto mismo que nosotros, deseaba la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

NOMBRAMIENTO DE PLENIPOTENCIARIOS PARA LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL TRATADO DE PAZ CON MARRUECOS.

Estos plenipotenciarios son dos, segun las bases preliminares; pero segun los periódicos habrán de ser dos docenas.

La Epoca nombró ántes de anoche al general Garcia.

Las Novedades, al general Rios.

La Epoca de anoche al Duque de Tetuan, *si este lo cree conveniente*.

El Correo Autógrafo al señor Comin y el señor Ligués.

La Correspondencia en su edicion de provincias al señor Comyn, y en su edicion de Madrid al general Garcia y el señor Merry, como secretario.

La Correspondencia en otra edicion al señor Asensi.

Está visto que la demasiada luz ofusca.

Leemos en *La Discusion*.

«Nos escriben que el señor Obispo de Cádiz, en un sermon pronunciado en la catedral, censuró ágriamente las representaciones de la ópera de Donnizetti, *Don Sebastian*, puesta en escena con gran espectáculo en aquella capital. Creemos que la cátedra del Espíritu Santo está destinada para fines más altos que la crítica más ó ménos dura de una ópera: no sabemos por qué se han de difundir en el público alarmas y prevenciones contra una produccion que la fiscalía de teatros autoriza, y que se tolera hasta en los mismos Estados del Papa. Aparte de esto, se lastiman considerablemente los intereses de una empresa sembrando la duda y la desconfianza en el público.»

Si los Prelados no han de poder censurar todo lo que en su conciencia crean contrario á la moral y las buenas costumbres, ¿qué libertad es la que el órgano de la democracia concede á los Obispos? ¿Será por ventura circunstancia atenuante de la inmoralidad el que se dé en *gran espectáculo* al público? La censura del Gobierno para las obras teatrales, ¿excluye quizás la censura eclesiástica? En este caso los censores de teatros tendrian verdadera superioridad respecto de los Prelados.

Si la independencia del Clero no ha de alcanzar á la censura moral, ¿por qué *La Discusion* estampa todos los dias á la cabeza del periódico: *Independencia de la Iglesia*, como una de las condiciones de su programa?

Censurando un periódico las oficiosas gestiones practicadas en la córte de Nápoles por el ministro ingles, que se ha metido á protestar contra los destierros acordados por aquel Gobierno, añade que dicho enviado, al dar cuenta de su conducta, manifiesta que el ministro de España habia usado el mismo lenguaje. *La Correspondencia*, asegura, sin embargo, que las instrucciones del Gobierno se dirigen todas á encargar á sus representantes las más completa imparcialidad y el apartamiento más absoluto de los negocios interiores del país.

La Epoca nos dá anoche las siguientes noticias:

«*La España* espera que la reunion de las Córtes se verifique del 15 al 20 de Abril.

Nosotros creemos que no pudiendo estar reunido el Consejo de ministros con su digno presidente hasta el 6 ó el 8 de Abril, no es posible que las Córtes se reunan en tan breve período. De todos modos, sea de esto lo que quiera, los objetos más importantes que ocuparán á las Córtes en su próxima reunion, despues de la extensa é importante discusion política á que dará lugar la cuestion de la paz y de la guerra, serán los presupuestos de 1861, que con toda anticipacion presentará el ministro de Hacienda, y las leyes pendientes de reforma hipotecaria, notariado, contabilidad provincial y municipal, consejos provinciales y ayuntamientos.»

Siguiendo el sistema de *La Epoca*, vamos á dar otras noticias de la misma índole, no ménos interesantes. Así que se reunan las Córtes y, por fas ó por nefas, salga á relucir la cuestion de la paz y de la guerra, pedirán la palabra varios señores diputados; hablarán unos en pró y otros en contra; las tribunas estarán llenas de gente; los representantes del país se sentarán en los bancos; el señor presidente tocará muchas veces la campanilla; unos hablarán bien y otros mal, pero todos hablarán mucho. Se declarará terminado el debate, se pasará á otro asunto, y si este asunto son los presupuestos, ni en las tribunas habrá espectadores, ni en los bancos más de tres docenas de diputados: la ley del notariado se discutirá por vigésima vez, y se suspenderán las sesiones ántes de que quede definitivamente aprobada.

Y basta de noticias, porque con esto queda probado que, cuando queremos, tambien sabemos ser noticieros.

Dice un periódico:

«Segun es de esperar, las Córtes acordarán pensiones á las familias de los que han vertido su sangre por la gloria de su pátria en el suelo africano. Tambien será objeto de sus deliberaciones la manera más conveniente de invertir los cuantiosos productos que se han recaudado en favor de los heridos inutilizados.»

El sábado se dignaron SS. MM. recibir en audiencia particular á los señores ministros plenipotenciarios de Portugal y al de Turquía, quienes, acompañados del señor introductor de embajadores, tuvieron la alta honra de ofrecerles el homenaje de sus respetos con motivo de ausentarse temporalmente de esta córte.

El señor conde de Eu, hijo del duque de Nemours, y que estaba agregado al ejército de Africa, ha obtenido licencia para venir á Madrid.

El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 9 de Febrero próximo pasado, participa que no hay novedad en aquellas Islas y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Decíase á la fecha de las últimas cartas de Cochinchina, que los franceses nos cederán á Turon, quedándose ellos solamente con Saigon. Aunque el corresponsal de *La Patrie* al comunicar la noticia asegura que la ha oido por conducto fidedigno, no respondo de su exactitud.

Se han recibido noticias de la Habana por la via de los Estados-Unidos, que alcanzan al 5 de Marzo. El pueblo se hallaba entusiasmado celebrando las victorias conseguidas por las tropas españolas en la guerra de Marruecos. La dificultad promovida con motivo de la prision de Gabino de Liaño en Zagua, naturalizado ciudadano de los Estados-Unidos, ha sido arreglada interinamente, de modo que permitirá que se resuelva en Washington ó en Madrid.

El cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana, ha comunicado á Washington un Real decreto de S. M. la Reina de España, eximiendo de derechos de importacion las máquinas y otros enseres usados en el cultivo y preparacion del café. En dicha fecha el mercado de la Habana, incluso el del azúcar, estaba paralizado. La salud en la ciudad era buena, y el tiempo muy agradable; los fletes habian mejorado algun tanto.

Ayer se celebró la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal. Se habia destinado la suma de rs. vn. 1.000,000.

La junta fijó el tipo de 12-50 por 100.

Se presentaron sobre 19 millones hasta 12.[illegible]

Se subastó desde 11-09 á 11-25.

Dice anoche *El Reino*:

«Hoy han debido pasar un dia agradable los accionistas del Banco de España. Como que habrá pagado el Tesoro á este establecimiento cuatro millones de reales en metálico próximamente, por la *arriesgada* operacion de cambiar 191 millones de reales en valores de la deuda flotante por igual suma de billetes creados para la *subasta pública* que se celebró el 15 del corriente. Pero á bien que si esta operacion cuesta poco al Tesoro, vendrá la posterior de hacer otro nuevo cambio de los billetes por pagarés de compradores de bienes nacionales, y ya con esto se aumentarán las utilidades del negocio, muy justas, por supuesto, si consideramos los *grandes capitales* que el Banco habrá comprometido ó buscado para soltar un papel y tomar otro. A la vez el valor de las acciones subió un 6,50 por 100, y vamos andando. Gracias al señor ministro de Hacienda que *decretó el remate*, al Tesoro que paga, y sobre todo á la *pública* licitacion. *El Reino* de nada ha tenido que sorprenderse, porque anticipadamente dijo cuanto habia de suceder, sin que pudieran ser contradichos sus escritos, porque tienen este privilegio las verdades que se ven ademas confirmadas por los hechos consumados.»

El señor Grandallana, capitan de navío y diputado á Córtes, ha ascendido á brigadier de la Armada por antigüedad.

Dice anoche la *Gaceta Militar*:

«Parece que á los soldados casados de los cuerpos provinciales se les expiden ya licencias para marchar á sus casas en situacion de provincia.

Es probable que todos los provinciales regresen pronto á esa situacion, contándose para la permanencia con el ingreso de la nueva quinta que hace subir los batallones á un pié de fuerza respetable.»

Ha llegado á esta córte el señor Blanco del Valle, cónsul que fué de España en Tánger.

Van á comenzar muy en breve las obras de canalizacion del rio Avilés.

Las obras para la carretera de Valladolid á Encinas, han sido rematadas en la cantidad de 56,000 duros.

El Príncipe de Baviera no ha podido embarcarse hasta ayer en el puerto de Valencia para pasar á las islas Baleares, á causa del mal tiempo.

Ha sido nombrado comandante del apostadero de la Habana, D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«*Cádiz*, 31.—A las nueve de esta mañana se ha recibido en esta administracion la correspondencia que ha conducido de la Habana el vapor correo *Berenguer*, y á las diez se ha despachado en la expedicion ordinaria la oficial y particular para esa córte.»

Se ha dispuesto por Real órden que interin no llegue el caso previsto en el tratado segundo, título primero, artículo 13 de las Reales ordenanzas, se cargue en el ejército de Africa el calzado á los individuos perceptores, á los precios máximos de 24 reales el par de borceguíes, 17 el de zapatos, y seis reales 50 céntimos el de alpargatas con cinta, debiendo aplicarse el exceso de coste, si le hubiese, al capítulo de gastos diversos, mandando á los intendentes que de las consignaciones y distribuciones mensuales correspondientes al pago de haberes de los cuerpos, se deduzca el importe del calzado suministrado, pero verificándose los descuentos, si son grandes las cantidades, paulatinamente.

Nota de las cantidades satisfechas por derechos de timbre en el mes de Febrero, por los periódicos políticos que se publican en Madrid:

Las Novedades.	12.964,40
La Correspondencia de España.	9.358,40
La Iberia.	8.194,40
La Esperanza.	7.716
La Regeneracion.	5.400,40
La Epoca.	4.884
El Horizonte.	4.541,60
La Discusion.	3.924
El Dia.	3.912
El Diario español.	3.060
La Gaceta.	2.688
La España.	2.706
El Reino.	2.358
El Correo autógrafo.	2.088
El Pensamiento español.	1.434
El Occidente.	624
La América.	210
Total.	76.067,20

Anoche llegó á Lérida la primera locomotora de la empresa del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Por dicho ferro-carril han circulado del 11 al 17 de Marzo último 5,703 viajeros, siendo el total de productos obtenidos de 3,581 duros, 847 milésimos.

Por el del Grao de Valencia á Almansa desde el 20 al 26 de Marzo circularon 10,545 viajeros, y el total de productos en el mismo período ha sido de 111,624 rs. 81 céntimos.

El dia 14 del presente mes á las diez de la mañana, darán principio en la escuela normal central de primera enseñanza, los exámenes extraordinarios de

reválida, concedidos últimamente por la direccion general de instruccion pública.

Los que, reuniendo los requisitos que marca la ley y deseen ser examinados, podrán presentar en la secretaría de dicha escuela sus respectivos documentos, desde hoy hasta el dia 13 inclusive, exceptuando el Jueves y Viernes Santo, y los dos primeros dias de Pascua.

Ayer ingresaron en en la Caja de ahorros 142,281 reales vellon, depositados por 2,371 individuos, de los cuales los 93 han sido nuevos imponentes, y se devolvieron 76,542 rs. 60 céntimos, á solicitud de 58 interesados.

Los caballeros de la ínclita y militar Orden de San Juan de Jerusalen se reunirán, por acuerdo del Gran Prior de la misma, el Sermo. señor Infante D. Sebastian, en la iglesia de Santo Tomás, para celebrar los divinos Oficios el Juéves y Viérnes de la próxima Semana Santa.

Ayer hubo en Palacio capilla pública, verificándose alrededor de la galería, al principiar los divinos Oficios, la procesion de las palmas, en que fueron SS. MM. con toda su servidumbre.

Ayer se trasladó procesionalmente á la una de la tarde la efigie de la Vírgen de los Dolores, propia de la V. O. T. de Servitas, desde su iglesia á casa del Excmo. señor marqués de Malpica, de donde, despues de fotografiada, se volvió á llevar á su iglesia á las seis, hora en que rezada la estacion y corona, predicó D. Cárlos Fernandez, y se cantó el *Stabat Mater* á toda orquesta.—Con el objeto tambien de fotografiar la imágen de Nuestra Señora de la Soledad de San Isidro, se condujo aquella en procesion desde dicha iglesia á casa del Excmo. señor duque de Abrantes, y desde esta por las calles Mayor, de Carretas é Imperial á San Isidro, donde despues de predicar D. Juan Moreno, hubo igualmente un solemne *Stabat Mater*.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

GUERRA DE ÁFRICA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Málaga 31 de Marzo, á la una y treinta y ocho minutos.—El comandante del tercio al Excmo. Sr. ministro de Marina:

«Llegó de Tetuan el *Bizantino* conduciendo los generales Ros de Olanó y Cervino, 40 jefes y oficiales y 25 caballos.»

Algeciras 31 de Marzo, á las once y cincuenta y cuatro minutos.—El comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. ministro de Marina:

«*Playa de Tetuan* 31 de Marzo, á las tres de la tarde.—Viento al O. muy duro que dificulta los trabajos. Se está embarcando el material de dos regimientos de artillería y el tren de puentes de ingenieros. Se sigue con la descarga de víveres. El *Barcelona* sale para Ceuta para embarcar un batallon de artillería que ha de conducir á Alicante, segun disposicion del general en jefe. El *Stella*, que fué á Algeciras á desembarcar las acémilas que trajo de Cádiz, ha regresado. El *Cataluña* salió anoche para el último punto á dejar los efectos de hospital, 124 cajas de municiones y condujo de trasporte al general Paredes. El *Briantin* salió para Málaga con 4,000 mantas, trasportando á los generales Ros de Olano y Cervino y otros jefes. El general Galiano fué á Algeciras en el *Barcelona*.»

El comandante general de las fuerzas navales al ministro de Marina:

«*Fondeadero de Tetuan*, 30 de Marzo, á las diez de la mañana.—Amaneció la barra navegable y se desembarcó la tropa.

Se están embarcando enfermos y se ha principiado de nuevo una descarga.

Viento de S. O. chubascoso y fresco.

La barra en el temporal ha estrechado más su entrada dificultando el trabajo.

Se ha despachado para Cádiz con averías el *San Servando*, vapor de la empresa del Trocadero.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Informe de las medidas adoptadas en Ceuta sobre higiene pública, asistencia y cuidado de los enfermos y convalecientes.

Comandancia general de Ceuta.—Excmo. Sr.: He recibido en el dia de ayer la Real órden en que V. E. se sirve mandarme que le informe sobre las noticias extrajudiciales que ha recibido de hallarse abandonada la higiene pública en esta plaza, y medidas que sobre ello haya adoptado, como tambien si los hospitales se hallan bien y completamente asistidos, y si á los enfermos y convalecientes se les cuida con el esmero que está recomendado; y ántes de tener el honor de contestar á V. E. sobre los extremos que abraza la Real órden, debo hacerle presente que no he recibido el despacho telegráfico del 19 de Febrero que en la misma se cita, pues de otro modo, en el acto le hubiera dado cumplimiento como lo hago en este momento.

A fin de poder dar á V. E. con más claridad las explicaciones que me ordena, las dividiré en los cinco puntos que abrazan, que son: higiene pública, medidas adoptadas sobre ella, asistencia de los hospitales, cuidado de los enfermos, y lo mismo respecto á los convalecientes.

Sobre el primer punto, ó sea si la higiéne pública se halla abandonada, empezaré manifestando á V. E. que en esta plaza se llevaba hasta el extremo el asco y limpieza, tanto en las calles, plazas y paseos, como el de las casas interior y exteriormente, á lo que se prestaba en mucho el no haber ninguna clase de carruajes y escaso número de caballos, destinándose para la policía un gran número de confinados. Así no es extraño el que la menor falta en el sistema establecido se hiciera sentir y conocer ostensiblemente.

Pero las circunstancias que se han atravesado, y en particular los meses de Diciembre y Enero, fueron la causa de que no se pudiera atender á la limpieza de la poblacion como era de costumbre; y esto se comprende perfectamente al considerar que acampado todo el ejército en sus inmediaciones, estaba diariamente y á todas horas ocupada la ciudad, ya por las partidas que entraban para la extraccion de raciones y conducciones de enfermos y heridos, como igualmente de materiales y utensilios y acarreos de víveres y municiones desde los muelles á los almacenes, y ya tambien por el contínuo tránsito de carruajes y caballerías; á lo que se agregaba el que todas las plazas se hallaban ocupadas con efectos del ejército ó vivaqueando en ellas alguna caballería ó las brigadas de acémilas, por carecerse de cuadras en la poblacion, y que durante tres dias estuvo acampado dentro de su recinto el tercer cuerpo de ejército. V. E. conocerá muy bien si en un pueblo sin recursos propios de ningun género, como es este, son mas que sobrados elementos los que van expuestos para que se abandone la causa mas eficiente para la higiene, que es una activa y constante policía, añadiendo otro agente poderoso como obstáculo para ello, cual fué el de que todas las casas del vecindario, que en su mayor parte son pobres ó de personas poco acomodadas, estaban llenas de alojados, contándose siete en la que ménos, entre ellos muchos heridos y enfermos coléricos.

Pues bien Excmo. Sr.: á pesar de todas estas contrariedades y á fuerza de un gran trabajo, tanto de la municipalidad y estado mayor de la plaza como del cuerpo de sanidad militar y Clero superior parroquial, y sobre todo por el convencimiento de los habitantes, se consiguió hasta donde era posible humanamente el contener los horrores de la epidemia y que no saliera del límite de los hospitales, á excepcion de muy raros casos; y hay que tener en cuenta, para honra de los vecinos de Ceuta, que con un desinteres y caridad admirables, han albergado en sus casas, poniéndoles en contacto interno con sus familias, á muchos jefes y oficiales invadidos del cólera, asistiéndolos con paternal cuidado sin atender al riesgo á que les exponía su desprendimiento, ni recordar los trances amargos y dolorosos por que la ciudad habia pasado desde que se vió invadida por la epidemia en 26 de setiembre hasta que desapareció en 7 de noviembre. Por este relato quedará V. E. convencido de que no ha estado abandonada la higiene pública como se ha querido suponer: ántes por el contrario, se ha trabajado por conservarla con tanto acierto como constancia.

Réstame solo sobre este punto el hacer presente á V. E. que, habiendo desaparecido en grande escala las circunstancias apremiantes y calamitosas, la poblacion vuelve á tomar su aspecto antiguo de policía y que para estar prevenido en la estacion calurosa en que vamos á entrar, y en la que nada tendrá de extraño el que se reproduzca la epidemia, estoy desalojando enteramente de hospitales coléricos las plazas de Africa y cuarteles sitos en la ciudad, y sobre todo, la parte habitada por la gente de ménos recursos, que es la ménos ventilada: he mandado aumentar las cuadrillas de los confinados para la policía de las calles, y dispuesto una limpieza general en el muelle; he publicado un bando prohibiendo el comercio de trapos viejos, y mandado quemar los depósitos que se han encontrado de este género; y por último, de acuerdo con la junta de sanidad, el que, como previne y se llevó á cabo en el anterior, se giren visitas domiciliarias por diez comisiones nombradas al efecto para evitar en el interior de las casas focos de infeccion, y prestar auxilios á las familias desvalidas.

Respecto á si los hospitales están bien asistidos, y si á los soldados se les cuida en ellos con el debido esmero, diré á V. E. con toda la verdad que requiere un asunto de tanto interes, que se han hecho sentir algunas faltas en ellos á causa de las circunstancias especiales que tendré el honor de exponer á V. E.

En la plaza solo existia el hospital central ó de los Reyes, que bastaba cumplidamente á las necesidades de la localidad, pero habiendo sido aquella la base de operaciones para el ejército durante un largo período, debian, como era consiguiente, surgir algunos conflictos en el ramo de hospitales, que era precisamente la mas apremiante necesidad, no solo por los heridos de los gloriosos combates sostenidos por nuestros soldados, si que tambien y en mayor escala por la desoladora epidemia que tan inesperadamente se presentó.

Era, pues, preciso atender sobre todo á proporcionar auxilios y camas para los enfermos como el más urgente remedio, y en pocos dias quedaron convertidos en hospitales los cuarteles del Reloj, Rivera, Revellin, Las Eras, Contraguardia de Santiago, Bóvedas de San Manuel y el de Poniente en la ciudadela del Hacho: se habilitaron como tales la Catedral, ex-convento de la Trinidad, iglesia de San Francisco, Jesús y María, las casas consistoriales y el casino y casa episcopal para oficiales; se construyeron tres barracones en la plaza de Cuarteles para el mismo objeto, y en el cuartel de nueva planta tambien se habilitó para 300 camas un frente que tiene cubierto, construyéndose en el mismo sitio un barracon para 80 y otro que se está construyendo para 300, con más el bergantin *Destino*, contratado para convalecientes.

Todos estos edificios han estado completamente llenos.

Naturalmente, Excmo. señor, el excesivo número de enfermos de todas clases en edificios que no tienen condiciones para hospitales, en una poblacion en donde todo absolutamente tiene que venir de la Península, y con una enfermedad que no daba lugar á esperar los recursos convenientes, no ha sido posible el asistirlos como en hospitales bien establecidos y en tiempos normales, entendiéndose que ha sido en la parte del material, pues en la asistencia facultativa y espiritual y administracion de medicamentos nada les ha faltado.

Hubo necesidad de desalojar á la guarnicion, tanto para que los cuarteles sirviesen de hospitales, como para utilizar el utensilio de ellos, sucediendo lo mismo con el que tenia de repuesto el contratista, y facilitándose por dos veces un donativo de cacharrería por el vencidario.

La administracion militar ha proporcionado material de todas clases, trayéndolo de afuera; pero las remesas se empleaban en el momento, y como las entradas de enfermos se aumentaban, de aquí la razon por qué se ha hecho sentir á veces la necesidad, en particular de ropa blanca, que es la que hacia y hace más falta. Los individuos de dicho cuerpo, destinados en la plaza, han trabajado con mucho celo; pero en ocasiones sus esfuerzos y buen deseo no alcanzaban á vencer las dificultades, ya por la lentitud de los buques conductores de efectos, y por la aglomeracion de enfermos cuando ménos era de esperar, debida á las alternativas extraordinarias, que como V. E. sabe muy bien, son el signo característico de la epidemia colérica.

Ahora, que segun aparece, se halla afortunadamente en su conclusion la enfermedad reinante, que las entradas diarias de enfermos comunes no son tan numerosas, pudiéndose calcular la hospitalidad de la plaza de 1,600 á 1,800 camas, y que solo hay un centro comun por hallarse los servicios á cargo de la administracion militar, van entrando los hospitales en su período de regularidad, y es de esperar que muy pronto se pongan todos al nivel de los mejores de la Península, para lo que solo falta que lleguen los efectos que se han pedido y debe remitir el excelentísimo señor director general de administracion militar, segun aviso de esta autoridad; pues no es posible ni conveniente que á los enfermos de nueva entrada se les ponga en las camas de los contagiados. Ademas hay precision de quemar la mayor parte de los jergones, cabezales y mantas que estos han usado por el estado en que se encuentran, y segun el parecer de los profesores de sanidad militar, debiendo tambien darse de baja gran número de sábanas por no hallarse en estado de servicio.

Solo me resta informar á V. E. sobre el modo como se asiste á los convalecientes.

Hasta el dia 24 de Febrero han estado á bordo del bergantin *Destino*, cuyo buque se contrató para este servicio, en atencion á que no existia en la plaza sitio alguno para su colocacion.

Una de las cosas que me llamaban más la atencion era la de proporcionar á los convalecientes una localidad más á propósito, y al mismo tiempo el ahorrar al Tesoro el gasto mensual del arriendo del buque. Así es que en el momento que pude desocupar el hospital de la Contraguardia de Santiago, fueron trasladados á él, donde tienen dormitorios muy buenos, con un gran patio de desahogo y una espaciosa y bien ventilada plaza de armas donde pueden pasear.

Dí conocimiento de esta medida al Excmo. señor capitan general en jefe del ejército, y desde el dia 24 de Febrero se hallan en el expresado local, produciendo esto muy buenos resultados para su completo restablecimiento. Este hospital se halla á cargo de un profesor de sanidad militar con dos practicantes y el número conveniente de enfermeros.

Creo, Excmo. señor, haber contestado á todo lo que V. E. se ha servido mandarme, y desearé haber llenado cumplidamente las órdenes de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Ceuta 21 de Marzo de 1860.—Excmo. señor.—Ramon Gomez.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

En el ejército de Africa se ha recibido con mucho entusiasmo la noticia de haber sido firmada la paz por S. M.

Parece que el objeto de haberse llevado el general Echagüe trece batallones á Ceuta, ha sido el desahogar de tropas el campamento para evitar las enfermedades que puedan ocasionar los calores.

Escriben del campamento de frente á Tetuan:

«Se empiezan á dictar las disposiciones convenientes para aminorar los gastos, á cuyo efecto van á despedirse de 600 á 1,000 acémilas de las contratadas.»

Con motivo de haberse firmado los preliminares de la paz, el general en jefe del ejército de Africa dice lo siguiente:

Orden general del 25 de Marzo de 1860 en el campamento de Beniseder.

Soldados: La campaña de Africa, que tanto ha elevado la gloria y el nombre del ejército español, ha terminado hoy: los resultados de la batalla del 23 han hecho conocer á los marroquíes que la lucha no era ya posible. Han pedido la paz, aceptando las condiciones ántes rechazadas. Muley-el-Abbas, Príncipe imperial y generalísimo, ha venido á nuestro campo á firmar las bases preliminares de ella.

Todas las dificultades que nos han opuesto, un país inhospitalario, sin caminos, sin poblacion, sin recursos de ninguna especie, en medio de uno de los más duros inviernos y cuando el terrible azote del cólera venia á aumentar las penalidades y disminuir nuestras filas, no han abatido vuestra constancia, y os he encontrado siempre contentos, dispuestos á llenar la noble emision que la Reina y la pátria nos habia confiado.

Esta queda cumplida. Dos batallas y veintitres combates, en los que siempre habeis sido vencedores de un enemigo numeroso, valiente y fanático, tomándole su artilleria, tiendas, municiones y bagajes, han vengado el ultraje hecho al pabellon español.

Las indemnizaciones que en terreno y en dinero se obliga á darnos el Gobierno marroquí, compensan los sacrificios que la pátria ha hecho para vengar la ofensa recibida.

Soldados: siempre recordaré con noble orgullo los rasgos de valor y de heroismo de que he sido testigo; y en todos tiempos contad con el sincero afecto de vuestro general en jefe.—Leopoldo O'Donnell.

Uno de estos últimos dias ha sido herido alevosamente en una de las calles de Tetuan, inmediatas á la puerta de la Reina, un capitan de caballería. El moro agresor fué preso inmediatamente y puesto á disposicion de la autoridad.

El Comercio de Cádiz inserta la siguiente carta de su corresponsal en el ejército:

«*Campamento de la Paz*, 25 de Marzo.—Permítame usted, amigo mio, que ponga yo un nombre al campamento en que le escribo. Es un nombre que en estos momentos está en todos los lábios y en todos los corazones: LA PAZ!

Cuando le dirijí á Vd. mi carta de ayer anunciándole que nuestra marcha hasta Tánger seria una batalla continuada, me fundaba para creerlo así en el arrojo y firmeza que habia desplegado el enemigo en la memorable batalla del 23, y estaba muy léjos de presumir que se hallase tan próximo el gran acontecimiento que hoy tengo que anunciarle y que ántes que reciba la presente le habrá comunicado ya el telégrafo.

Desde el campamento en que escribí á Vd. continuó mi division su marcha con el doble objeto de cubrir la retaguardia del ejército y de protejer la conduccion de los heridos. ¡Qué cuadro el que presentaba este triste convoy! Lo paso en silencio para no recordar ideas melancólicas y poder llegar más brevemente al asunto del dia.

A la una de la tarde llegamos á este punto, reuniéndonos á los demas cuerpos del ejército cuyas posiciones ofrecian otro cuadro muy diferente, que á cada instante despertaba, sin embargo, los recuerdos aun palpitantes de la última batalla y nos hacia fijar la consideracion en los dias de sangre y de gloria que todavia nos aguardaban.

Por la noche, á la hora de la retreta, desperté de un sueño profundo que la fatiga y el calor abrasador del dia me habia causado: al ruido de cuarenta músicas militares salí de mi tienda como maquinalmente, y sentí en aquel instante emociones que parecian ser el presentimiento del gran suceso que pronto íbamos á conocer.

Grande fué, en efecto, mi sorpresa al contemplar, en medio de los ecos de más de mil instrumentos que llenaban el aire con sus bélicas armonías, el aspecto grandioso que presentaban los campamentos, alumbrados por mil hogueras y hermoseados por los espontáneos caprichos de la naturaleza.

Figúrese Vd. un valle estrecho (el valle de Gualdrás) que se prolonga de E. á O. y que forma de N. á S. varias colinas anchísimas por su base, lo que las da una pendiente suave, y en las que los moradores de la comarca tienen numerosos sembrados de granos. En medio de ellas se destacan muchos pueblecillos que se hacian ántes notar por sus blanqueadas casas y que están cercados de grupos de árboles frondosos y llenos de lozanía. Era un paisaje sorprendente; pero un paisaje al que la guerra acababa de imprimir el sello peculiar de sus horrores; porque todos estos pueblos habian sido entregados á las llamas la noche anterior, como medida de precaucion para evitar que sirviesen de refugio al enemigo, con objeto de atacar traidoramente á nuestras tropas.

A la entrada de este valle hay un cerro cónico y elevado que hasta su misma cumbre presenta vestigios de estar habitado por el hombre. Pues bien, á la parte opuesta de ese cerro asomaba la luna como queriendo tributar sus honores al Señor del universo y despertar con su pálida luz en nuestros corazones ideas y sentimientos de paz y de mansedumbre. La noche estaba serena como nunca: el cielo, despejado, en medio de su azul puro, dejaba brillar los astros como finísimos diamantes. ¡Qué espectáculo!

Otras colinas más bajas y escalonadas á los lados del valle se prolongan, en combinacion, digámoslo así, con las primeras que están incultas, hallándose cortadas por arroyos y praderas feracísimas para apacentar los ganados. En este sitio, pues, se veian acampados los cuerpos á la derecha é izquierda, elevándose por la parte al S. hasta la cima del monte cónico que he citado.

Allí (en la cima del monte) ardian ocho hogueras que presentaban una luz más opaca, y sucesivamente se descubrian las demas con fuego resplandeciente, formando columnas más altas en proporcion que más próximas estaban á la parte del valle ocupada por el campamento de mi batallon. Donde quiera que se fijaba la vista observábase la misma animacion, el mismo entusiasmo que ha animado siempre á este ejército desde el principio de la campaña, sin que las penalidades que sufre en un país donde todo le es contrario, donde hasta las aguas son impuras, hayan podido debilitar su ardor ni amenguar en lo más mínimo su decision y su patriotismo.

Tal era, amigo mio, en la pasada noche, en la víspera de un gran dia, el cuadro de este campamento á que yo he dado el nombre de la Paz. Tratándose de un hecho memorable y que como tal ha de quedar impreso en las páginas de nuestra historia, no he creido inoportuno describir, siquiera sea tan imperfectamente como acabo de hacerlo, el sitio en que ha tenido lugar.

Hoy, apénas habia amanecido, y cuando nos disponiamos á marchar, se presentó una comision en nombre del caudillo enemigo con objeto de renovar las proposiciones de paz. En un principio se creyó que fuera esto una astucia para ganar tiempo á fin de reponerse los moros del descalabro de ántes de ayer y prepararse á defender el paso del Fondak, que se halla á poco más de una legua de aquí. Pero el Altísimo, que por medios superiores muchas veces á nuestra prevision dispone de los destinos de la humanidad, quiso sin duda evitar los nuevos padecimientos y las nuevas desgracias que amenazaban á un gran número de sus criaturas y, contra todas las probabilidades, contra todo lo que la lógica y el raciocinio debia hacernos esperar, ha tocado los corazones de los que en esta parte de la tierra fueran árbitros de nuestra suerte.

No han pasado mas que cuarenta y cinco minutos desde que se publicó la noticia de la paz en medio de las demostraciones del más ferviente júbilo. Me recogí al punto bajo un olivo silvestre para huir de la impresion de un sol ardiente, y muy de prisa, y dominado aún por las impresiones que embargan mis sentidos, he dictado este escrito que espero corrija usted ántes de publicarlo, habiendo tenido que concluirlo ántes de tiempo porque acaba de darse la órden para volver á Tetuan y vamos á marchar ahora mismo.

Pensaba haberle dicho algo de la accion de ántes de ayer; pero me es imposible satisfacer mi deseo. De todos modos, en la frecuencia de mis cartas, prescindiendo del trabajo con que las escribo, hallará usted una prueba de mi consecuente amistad.»

En la última entrevista que tuvo el ilustre duque de Tetuan con Muley-el-Abbas, manifestó este que habia trabajado mucho para convencer al Emperador á que pidiese la paz, puesto que los soldados españoles eran invencibles.

El general O'Donnell leyó las condiciones primera y segunda, que escuchó y aprobó el Príncipe marroquí. Cuando principió á leer la tercera fué interrumpido por aquel, quien le dijo, notablemente afectado, que no la leyera, que firmaria lo que escribiese, porque España era grande y no querria humillarles mucho. Estas palabras, pronunciadas por el califa con noble resignacion, decidieron al general en jefe á rebajar la indemnizacion á 400 millones de reales.

Despues que se firmaron los preliminares, el general en jefe fué presentando á Muley-Abbas los generales que le acompañaban. Cuando tocó el turno al general Rios, preguntó el califa al general O'Donnell si era aquel el gobernador de Tetuan. Luego que oyó la contestacion afirmativa, con voz suplicante y conmovida, le rogó encarecidamente que no hiciera más demoliciones en Tetuan, que respetara la ciudad santa, una vez que al fin habíamos de devolvérsela, en lo que se le prestaria un señalado favor, porque más estimaban los moros sus calles estrechas y tortuosas, que las anchas y espaciosas que estaban construyéndose, y, por último, porque se daria de este modo una satisfaccion á los deseos, á las creencias y á las aspiraciones del pueblo musulman.

El general O'Donnell accedió á la súplica del Príncipe, y dió órden para que se suspendiesen los derribos y se dejarán las cosas en el estado en que se encontraban.

Hé aquí los términos en que la *Crónica de Gibraltar*, que tan propicia se ha mostrado siempre con los marroquíes, dá cuenta de la derrota del 23:

«El 23 por la mañana, temprano, dejaron los españoles su campamento de Tetuan, y cubiertos por una espesa niebla, marcharon por el camino de Tánger hácia el rio Boosfnea, donde encontraron una division del ejército marroquí á las inmediatas órdenes de Sidi-Abd-Elul-Jubar. Se siguió un desesperado combate que duró desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde, á cuya hora los moros sosteniendo un vivo fuego se retiraron al paso de Guadagras, al que hasta ahora se ha dado el nombre de Fondak, y en frente del cual acamparon los españoles.

Parece que el dia anterior habia Muley-Abbas prohibido terminantemente á las tribus que atacasen á los españoles, pues habia á la sazon negociaciones pendientes entre el virey y el general O'Donnell. Por consiguiente, sorprendidos los moros, no tenian en aquel sitio mas que ocho mil hombres que oponer á un enemigo muy superior en número. La caballería, infantería y artillería españolas, moviéndose á lo largo de la orilla Sur del rio Boosfnea, cogieron á los moros del flanco, obligándolos á retirarse á dicho pasó de Guadagras. Muy poca caballería marroquí tomó parte en la batalla y sufrió mucho por el fuego de la artillería española. Se dice que las pérdidas por ámbas partes han sido muy grandes.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

VARIEDADES.

SEMANA SANTA.

Precede á esta *Santa Semana* otra que llamamos de *Pasion*; no porque en ella padeciese verdaderamente Jesucristo, sino porque trataron ya los judíos de la Pasion y muerte del Señor. Por esto la Iglesia principia á dar muestras en ella del dolor que tan justamente la aqueja, despojando los altares de sus adornos, y cubriendo con un velo, en señal de tristeza, todas las imágenes, particularmente de Jesucristo.

Han sido varios los nombres que se han dado á estos dias, en los cuales se hace conmemoracion de los más augustos y solemnes misterios de nuestra santa Religion. Eusebio llama á la Semana Santa *Semana de las vigilias*, porque los primeros fieles solian pasar casi todas sus noches en vela y actos de piedad y devocion, contemplando la Pasion del Salvador, y ocupándose en varios ejercicios de penitencia en memoria de los dolorosísimos tormentos y oprobios que sufrió Jesucristo en algunas de sus noches: costumbre piadosa que siguieron observando los primeros cristianos por algunos siglos.

Llamóse tambien *Semana penal* ó de las penas por las que sufrió en ella el Señor, y por igual motivo los griegos la dieron el nombre de *Dias de dolores*, *Dias de suspiros y de cruz*; y los latinos *Semana laboriosa ó de trabajos*.

Diósele igualmente el nombre de *Semana de las indulgencias*, por haber sido estos los dias en que Jesucristo hizo ostentacion de sus grandes é inagotables misericordias, y porque en esta *Semana* los penitentes eran admitidos á la absolucion de sus faltas, y sucesivamente á la comunion de los fieles.

San Epifanio la llama *Semana de las gerofagias*, es decir, de los ayunos y penitencias rigurosas; pues en los primeros tiempos los ayunos eran á pan y agua, y cuando más, comian frutas ó alimentos secos, que es lo que indica la palabra *gerofagia*.

Sin embargo, el nombre de *Semana mayor*, y con preferencia el de *Semana Santa* es el que se ha hecho más general.

Llamóse *Semana mayor*, no porque conste de mayor número de dias que las demas semanas del año ni porque sus dias sean más largos que los otros; sino porque en ella se hace memoria de los mayores y más grandes misterios que obró Jesucristo. En ella consumó la redencion del género humano, librando á los hombres de la tiranía del demonio, satisfizo plenamente por nuestros pecados á la justicia divina, é instituyó el augusto y divino sacramento de la Eucaristía.

El nombre de *Semana Santa* se le da porque en ella nuestras obras deben respirar más santidad que en las demas semanas del año, y por hacerse en ella conmemoracion de cosas augustas y santas.

En los primeros siglos de la Iglesia toda la *Semana Santa* era fiesta de guardar, por ser toda ella una contínua y no interrumpida memoria de la Pasion y muerte del Salvador del mundo, como lo expresan las constituciones apostólicas. Aunque ahora ningun dia sea fiesta de precepto, ni de oir Misa sino el domingo, con todo, la mayor parte de los fieles suelen asistir á los oficios divinos, y celebran, particularmente los tres últimos dias, con la mayor devocion y humildad.

Por las leyes de España estaba prohibido el uso del coche ú otro carruaje en la córte y hasta se dictaron medidas para que en estos dias no pudiesen usarse determinados trages, ménos decentes y modestos, como dice la ley, de lo que corresponde á la seriedad y gravedad característica de la nacion española y á sus religiosas costumbres.

DOMINGO DE RAMOS.

La fiesta de ramos ó palmas, *dominica palmarum*, que se celebra el último domingo de Cuaresma, en memoria de la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen, se llama *dominica florum, seu rammarum*, domingo de las flores ó de los ramos, con alusion á los que la multitud de gente que salió á recibirle cortaban y tendian en el camino por donde Jesús iba á pasar.

Tenia tambien este domingo el nombre de *pascha petitum, seu competentium*, porque los que habian de bautizarse pedian en este dia el símbolo ó sean las verdades de la creencia religiosa. Llamábase tambien *capitalavium*, de la costumbre, como dice Isidoro, de lavarse las cabezas de los niños que debian bautizarse. Ultimamente, se llamó domingo de indulgencia, porque en él solian los Emperadores y Patriarcas conceder algunas gracias.

Esta fiesta es considerada, segun demuestra Benedicto XIV, como una de las mas antiguas de la Iglesia, en tanto que ya los Apóstoles la celebraron poco despues de la muerte del Señor, y se ha solemnizado siempre de una manera especial; no sólo como un recuerdo de la entrada triunfante de Jesús en Jerusalen, ciudad algun tiempo tan querida y luego tan justamente aborrecida por haber cometido el mayor de los crímenes, el deicidio, sino tambien como una alegoría de la entrada gloriosa de Jesucristo con sus escogidos en la celestial Jerusalen despues del último juicio.

Aunque la fiesta que celebra la Iglesia en este dia sea alegre y de regocijo, usa no obstante de vestiduras moradas, teniendo en consideracion lo poco que ha de durar esta satisfaccion, y para simbolizar la tribulacion y llanto en que luego ha de verse sumida.

Precede á la Misa la bendicion de los ramos y su distribucion, que se practica de una manera análoga á la Ceniza y luego se verifica la procesion.

El Padre Lessée en sus *Anotaciones sobre el misal mozarabe* observa, que la bendicion de los ramos se practicaba ya en las Galias y en España ántes del siglo VII.

Debe tenerse presente en la bendicion, que aun cuando los ramos no sean de palma, ni de olivo, no han de variarse los nombres ó la forma del Ritual segun lo dispuesto por la Sagrada Congregacion de Ritos.

Instituyó la procesion de este dia el Papa San Gregorio, previniendo que se llevasen en ella palmas ó ramos en las manos, en memoria de la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen, poco ántes de su Pasion y muerte.

Despues que el Señor hubo cenado en Betania á una media legua de Jerusalen, donde María arrepentida de sus faltas derramó sobre él un vaso de rico perfume, dispuso hacer su entrada en Jerusalen. Salió de aquel pueblo el mismo domingo por la mañana, que seria el 20 de Marzo segun los cómputos más exactos, y al llegar cerca de la aldea de Betphage al pié del monte Olivete, en la cual los Sacerdotes judíos mantenian las reses para los sacrificios, dispuso que dos de sus discípulos se llegasen y le trajesen una jumentilla que estaba allí atada con su cria. Pusieron sus capas é hicieron montar á Jesús, quien hizo su entrada en medio de un alborozado concurso que salió á su encuentro con palmas, que se dice cortaron de unas palmeras que habia en Faringe.

La numerosa multitud que le precedia iba cortando ramas de árboles y las tendia, con sus propios vestidos en el camino por donde Jesús habia de pasar, para que su entrada fuera verdaderamente triunfal, y tanto las gentes que iban delante, como las que venian detrás clamaban diciendo, «*Hosanna*, esto es, salud y gloria al hijo de David: bendito sea el que viene en nombre del Señor: hosanna en lo más alto de los cielos.»

Los judíos solian tambien tomar y llevar ramas de sauce en las manos en el cuarto dia de la fiesta de los tabernáculos, á los cuales daban igualmente el nombre de *hosanna*, porque miéntras los sacudian ó agitaban en señal de regocijo y júbilo, prorrumpian en gritos de hosanna hosanna: á la manera que suelen hacerlo en algunos pueblos de Cataluña los niños con los ramos en el acto de la bendicion, gritando al mismo tiempo *juli, juli, juli*; esto es, alegría, alegría, derivado del latin *jubilare*, alegrarse.

La procesion se organiza del modo siguiente: Hecha la distribucion de los ramos por el Preste y tomado el suyo que le presenta el diácono, baja las gradas del altar, y dice él ó el diácono en voz alta, *Procedamus in pace*, y el coro contesta, *In nomine Christi*.

Delante marcha el turiferario con el incensario humeando, sigue el subdiácono que sirve en el altar con la cruz procesional velada, en medio de los acólitos con los candeleros encendidos. A continuacion el Clero por su órden, cerrando la procesion el celebrante, con el diácono á su izquierda.

Todos los asistentes deben llevar sus ramos, sobre el hombro derecho los que van á la derecha, y sobre el izquierdo los que marchan á la izquierda, y el Preste sobre el derecho; teniendo todos presente que no pueden servirse de él como baston aunque el ramo sea grande.

Durante la procesion se cantan una ó más antífonas de las que al efecto se leen en el Ritual.

A la vuelta de la procesion, cuando el turiferario que va delante llega á la puerta de la iglesia se paran, y volviendo el subdiácono la imágen del Crucifijo hácia el Preste, se descubren todos ménos éste, y unos cuantos clérigos entran en la iglesia, cuya puerta entornan.

Luego que el Clero ha concluido la antífona que estaban cantando, los que han entrado en la iglesia entonan vueltos hácia la procesion el himno *Gloria, laus et honor*, etc., y el Clero en la parte de fuera repite los mismos versos. En seguida los de dentro cantan la estrofa que sigue, y los otros, á cada dos de ellos, responden *Gloria*, *laus*, etc.

Ultimamente el subdiácono dá un golpe con lo bajo del ástil de la cruz á la puerta, é inmediatamente la abren los cantores que están dentro, é incorporándose con la procesion, cantan juntos el responso *Ingrediente Domino*, etc., hasta que llegan al presbiterio, desde donde el Clero vuelve al coro, y el celebrante se prepara para la Misa, que debe celebrar el mismo Preste en cuanto sea posible, segun lo prevenido por la Sagrada Congregacion de Ritos.

Cuando por mal tiempo no puede salir la procesion del templo, se practica lo dicho en la puerta del coro, ó bien en el ingreso ó barandilla del presbiterio.

Alcuino, en sus *Oficios divinos* dice, que en algunas iglesias se acostumbraba colocar el libro de los Evangelios en una especie de andas que llevaban los diáconos en la procesion, para representar más positivamente el triunfo del Señor, y para más exacta representacion en otras llevaban bajo palio el Santísimo Sacramento.

El Cardenal Baronio, cree que el himno *Gloria, laus*, le compuso Theodulfo, abad de Florencia y Obispo de Orleans, por los años 835, con motivo de este acontecimiento. Hallábase preso dicho Prelado en la cárcel de Andeguvi en Francia, ahora Angers, la *Juliomagnus* de los romanos, por el Emperador Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno, acusado de un delito del que se hallaba inocente; y al pasar la procesion de este dia por delante de la prision, suplicó al Emperador que permitiera se detuviese un poco. Conseguido esto, entonó el Prelado desde dentro con tanto fervor el himno *Gloria, laus*, que sus mismos acusadores se vieron precisados á confesar públicamente su inocencia, y el Monarca puso en libertad á Theodulfo.

En memoria de este suceso dispuso despues la Iglesia que se cantára este himno al fin de la procesion con las ceremonias que ahora se practican.

El sentido místico de cantar estos versos dentro de la Iglesia parece significa que los ángeles habian estado solos en la gloria hasta despues de la resurreccion de Jesucristo en que entraron las almas de los justos. La ceremonia de cerrar la puerta de la iglesia indica tambien, á más del hecho histórico á que hace referencia, que las puertas del cielo estuvieron cerradas hasta que hubo padecido Jesucristo pasion y muerte; y el quedarse la procesion fuera, la esperanza que deben tener los pecadores de conseguir el perdon de sus faltas y que se les abran las puertas de la celestial Jerusalen, etc., etc.

Antiguamente el Sumo Pontífice bendecia los ramos de palma y olivo, y de ellos se hacian crucecitas que se daban á los peregrinos que volvian de la Palestina ó Tierra Santa.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.
MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Mártes 3 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 80.

PARTE EXTRANJERA.

Con poco espacio de que disponer hoy, y con no muchas noticias verdaderamente nuevas de que hacernos cargo, seremos muy breves.

Continúan las protestas contra la doble anexion: los Duques destronados han formulado ya las suyas ante las grandes Potencias. Austria ha notificado igualmente la suya ante la Dieta. De Rusia y de Prusia, nada claro, nada definido puede asegurarse; pero todas las versiones de periódicos y de correspondencias están contestes en dar como implícitamente realizado el acuerdo de estas tres Potencias.

Del lenguaje tenido últimamente por lord Russell en la Cámara inglesa, dedúcese generalmente que deben estar adelantados algunos preliminares de mútua inteligencia entre las Potencias del Norte y la Gran Bretaña, si es que no tienen ya entre sí convenios expresos.

Parece próxima á resolverse de una manera definitiva la evacuacion de Roma por las tropas francesas: llegado el momento de realizarse esta evacuacion, la capital será guarnecida por las tropas pontificias, que tan insigne ejemplo de energía y de lealtad han dado en combatir á los revoltosos en las últimas jaranas, y las Marcas serán defendidas por tropas del Rey de Nápoles.

Nada de nuevo de Suiza: el Gobierno frances, muy interesado en calmar allí la agitacion, ora con promesas, ora con amenazas. Se conoce que es lo que le pone en mayor cuidado.

Napoleon, entretanto, preparándose con todo el arsenal del regalismo galicano á impedir, cuanto le sea posible, los efectos que prevé de la Bula de excomunion últimamente pronunciada por Su Santidad. Prueba de que su conciencia le dice estar incurso en aquellas censuras.

Los sucesos se precipitan: el principio del fin de esta crisis europea parece comenzar. A continuacion insertamos las noticias que hemos creido de mayor importancia.

Aun cuando nuestros lectores conocen las principales cláusulas del tratado de reunion de Saboya y Niza á Francia, juzgamos conveniente insertarle íntegro á continuacion, atendida la importancia de este documento.

«En nombre de la Santísima é indivisible Trinidad. Habiendo expuesto S. M. el Emperador de los franceses las consideraciones que á consecuencia de los cambios ocurridos en las relaciones territoriales de Francia y Cerdeña, le hacia desear la reunion de Saboya, y del departamento de Niza (*circundario de Niza*) á Francia, y habiéndose mostrado S. M. el Rey de Cerdeña dispuesto á acceder á ella, SS. MM. han decidido celebrar un tratado con este objeto, y han nombrado por sus plenipotenciarios.

S. M. el Emperador de los franceses, al baron de Talleyrand-Perigord, etc., etc., y á Mr. Vicente Benedetti, etc., etc.

Y S. M. el Rey de Cerdeña á S. E. el conde Camilo Benso de Cavour, etc., y á S. E. el caballero Cárlos Luis Farini, etc., etc.

Los cuales, despues de cambiar sus plenos poderes, y hallarlos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° S. M. el Rey de Cerdeña consiente en la reunion de Saboya y del departamento de Niza á Francia, y renuncia para sí, sus descendientes y sucesores, en favor del Emperador de los franceses, á sus derechos y títulos sobre aquellos territorios. Esta reunion se efectuará sin cohibir de modo alguno la voluntad de las poblaciones, y ámbos Gobiernos se concertarán lo ántes posible acerca de los medios mejores para apreciar y hacer constar las manifestaciones de esta voluntad.

Art. 2.° S. M. el Rey de Cerdeña trasfiere, con las condiciones que él las posee, las comarcas neutralizadas de Saboya, y el Emperador de los franceses se entenderá acerca de este punto con las Potencias representadas en el Congreso de Viena y con la Confederacion helvética, y les dará las garantías que resultan de las estipulaciones á que se alude en este artículo.

Art. 3.° Una comision mixta determinará equitativamente las fronteras de los dos Estados, tomando en cuenta la configuracion de las montañas y la necesidad de defensa.

Art. 4.° Se encargará á una ó muchas comisiones mixtas que examinen y resuelvan en un breve plazo las diferentes cuestiones incidentales, á que dé lugar la reunion, como fijar la parte con que ha de contribuir Saboya y el departamento de Niza á la deuda pública de Cerdeña, y ejecutar las obligaciones que resulten de los contratos hechos con el Gobierno sardo, el cual se reserva sin embargo terminar por sí mismo los trabajos emprendidos para perforar el túnel de los Alpes (Mont-Cenis).

Art. 5.° El Gobierno frances reconocerá á los funcionarios del órden civil ó militares naturales de Saboya y del departamento de Niza y que vengan á ser súbditos franceses, los derechos adquiridos por servicios prestados al Gobierno sardo, y gozarán especialmente del beneficio de la inamovilidad de que disfruta la magistratura, y las garantías concedidas al ejército.

Art. 6.° Los súbditos sardos originarios de Saboya y del departamento de Niza, ó domiciliados actualmente en estas provincias, que quisiesen conservar la nacionalidad sarda, podrán trasladar, en el término de un año á contar desde el cambio de las ratificaciones, por medio de una declaracion prévia hecha á la autoridad competente, su domicilio á Italia, y fijarse en ella, en cuyo caso conservarán la cualidad de ciudadanos sardos.

Conservarán, sin embargo, los inmuebles que posean en los terrenos reunidos á Francia.

Art. 7.° Este tratado será ejecutivo para Cerdeña tan pronto como lo sancione el Parlamento.

Art. 8.° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cambiadas en Turin á los diez dias, ó ántes si fuese posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo firman y sellan con sus manos.

Hecho por duplicado en Turin el 24 de Marzo del año de gracia de 1860.

Talleyrand.—Benedetti.—Cavour.—Farini.»

Acaba de ser elegido diputado por Niza el general Garibaldi. Segun la ley electoral del Piamonte, si la primera eleccion no da resultado, vale la segunda, cualquiera que sea el número de votos emitidos. Los partidarios de Francia se abstuvieron de votar, y Garibaldi fué elegido por 400 votos, siendo 1,500 los electores. Así explica *La Patrie* el triunfo del célebre revolucionario.

En muchos puntos de Saboya han triunfado en las elecciones los candidatos contrarios á la anexion.

El duque de Módena ha protestado contra la anexion de sus Estados al Piamonte. Esta protesta termina con la frase siguiente, que prueba la razon y la justicia en que esta basado dicho documento. El duque protesta «en favor de la soberanía reconocida y garantida en 1815 por toda Europa, felizmente coaligada en aquella época.»

Escriben de Lóndres que la comision nombrada para inspeccionar la defensa nacional bajo la presidencia del general Harry Jones, ha dado su dictámen, y que iban á ejecutarse las obras que propone.

El efectivo del ejército ingles, votado por el Parlamento para este año, asciende á 122,655 hombres, pero no ha podido reunirse este número por falta de enganches. La cifra Real del ejército para los tres Reinos Unidos es de 86,000 hombres; hay ademas 35,000 soldados que no tienen más que un año de servicio, 11,000 reclutas, 5,000 que figuran como enfermos y 4,500 que se hallan en la actualidad ausentes ó con licencias.

En cuanto á las milicias que figuran en los estados oficiales como compuestas de 120,000 hombres, no pasan de 24,000 en realidad; y no están formalmente organizadas sino en los condados de Kent, D'Esset y de Sussex, que se creen más generalmente amenazados en caso de un ataque extranjero. La *Icomanry*, ó milicia de á caballo, tan importante en otro tiempo, no existe hoy mas que en el nombre, y no ha llegado á reconstituirse.

Los individuos de la diputacion saboyana han vuelto á su país, y solo han quedado en la capital de Francia los representantes de Faucigny.

Ocupan mucho al Gobierno imperial las cuestiones relativas á los intereses de los dos países que acaban de reunírsele. Los diputados, durante su permanencia en Paris, han entregado al Emperador una Memoria, que enumera las necesidades de los habitantes de estas comarcas. Van á principiarse inmediatamente muchas obras útiles, y entre ellas se cita un gran mapa de Francia. Se asegura que están ya designados los oficiales de estado mayor que han de hacer la triangulacion de los tres nuevos departamentos.

El coronel de estado mayor Osmont, ha organizado el 29 de Marzo el servicio de la plaza de Niza. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar el acuartelamiento de tropas y los diferentes ramos del servicio administrativo. El trasporte mixto la *Mayena*, y la fragata de vapor *Descartes*, han llevado de Tolosa el material necesario para ello.

Diariamente debe llegar á Niza un batallon. Cada batallon descansará en esta ciudad cuatro dias, y entrará en seguida en Francia, la mitad por tierra, y la mitad por mar. Parte de los buques de la escuadra se emplearán en esto y en hacer viajes de Niza á Marsella, y vice-versa.

Los súbditos del Rey *galantuomo* parece que ya comienzan á subírsele á las barbas. En Milan han ocurrido algunos desórdenes, provocados por los exaltados: las autoridades han hecho algunas prisiones y cerrado varios clubs democráticos. La asociacion de los trabajadores de Milan ha remitido á los suyos de Alemania una alocucion sencilla, que por lo picante, puede arder en un candil. Léense en ella los párrafos siguientes: «¡Alemanes, amigos y hermanos! Nuestros padres se implantaron en vuestra »pátria como dominadores violentos, y los vuestros, »en recíproca correspondencia, han dominado en »nuestro país con igual violencia. Y como este último despotismo se ejerció en lengua alemana, resultó de aquí que el nombre aleman nos fué odioso, como lo fué el de Roma á los compañeros de Arminio. ¡Alemanes! Habeis conquistado, en una lucha »de un siglo, la libertad de conciencia para nosotros »y vosotros. Os quedamos muy agradecidos por este servicio. Y hoy, que nos hallamos reunidos para »celebrar el recuerdo de la lucha que sostuvimos hace doce años contra el despotismo austriaco, que »tiene sus raices en Viena, es decir, en vuestro suelo, esperamos que la Italia, sostenida por las simpatías de todos los hombres honrados, no *tardará »en pagar su gran deuda á la Alemania*, conquistando para ella y para vosotros la libertad política »y la unidad nacional.—Brindemos, pues, por la libertad de la Alemania, de la Italia, y por la alianza »de todos los pueblos libres.» Siguen siete firmas de nombres muy conocidos en su casa. A decir verdad, lo único que ha sorprendido en este lenguaje, es el verlo impreso en la *Gaceta* de Milan.

En Toscana tambien el nuevo gobernador civil, Ricasoli, ha tenido que recordar el art. 13 de la ley de 10 de Julio de 1849 que prohibe la venta, distribucion y proclamacion en las calles, plazas y parajes públicos, de papeles manuscritos ni impresos, sin prévia autorizacion del Gobierno, etc., etc.

Una correspondencia de Nápoles dice, aunque no lo creemos probable, haber estado en aquella capital el Cardenal Antonelli, á consecuencia de lo cual saldrá muy en breve el Rey con direccion á Porto-d'Anzio, en donde tendrá una entrevista con el Sumo Pontífice.

Por ahora hay tranquilidad, lo mismo en Nápoles que en Sicilia. El nuevo ministro, Príncipe de Cassaro, ha tomado diversas medidas de acuerdo con el Rey, que han satisfecho al país. La escuadra inglesa se halla en Castellamare; en Nápoles sólo ha quedado una fragata británica.

El Rey se ocupa actualmente con la mayor actividad de la organizacion de su ejército. Se espera una promocion de algunos generales y de 50 oficiales superiores.

Parece que la tumultuosa demostracion de Roma debia ser secundada en Ancona, pero la guarnicion pudo reprimirla anticipadamente. Ancona se halla abastecida para siete meses y las tropas encargadas de su defensa decididas á cumplir con su deber.

Estas últimas noches se han hecho numerosas prisiones en Roma, habiéndose apoderado la policía en las casas de algunos de los presos del plan del sistema que el *Gobierno provisional revolucionario* se propone establecer en Roma tan pronto como sea arrojado el Papa de su trono.

Una correspondencia de Paris dirigida á Barcelona, da la siguiente noticia, á la cual no nos atrevemos á dar crédito, hasta que la veamos confirmada de más auténtica manera.

Dice así:

«Voy á darle una noticia que vacilo en reproducir, aunque la recibo por buen conducto. Dicen que se ha atentado contra la vida del Emperador de Rusia en una partida de caza; que un ayudante de campo disparó contra el Czar, y la bala traspasó el sombrero de S. M. Se asegura que la causa de esta tentativa se encuentra en una conspiracion que tiene relacion con el negocio de la emancipacion de los siervos.»

La excitacion de la Suiza va creciendo por grados, segun las correspondencias de hoy. Del mismo Paris se disponen á marchar casi todos los suizos, y los del canton de Ginebra principalmente: y si bien esta partida no indica que sea para tomar inmediatamente las armas, demuestra á lo ménos la unanimidad del patriotismo de los ciudadanos de la Confederacion, que no quieren hallarse ausentes de su pátria en estos momentos críticos.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

De casi todas las provincias de la Península escriben manifestando que la estacion se presenta hasta ahora sumamente favorable á la agricultura, y que se espera una cosecha notable.

—Se ha dispuesto proceder al informe del proyecto de un ferro-carril, servido con fuerza animal, que debe unir á la ciudad de Barcelona con el puerto, ferro-carriles y poblaciones de Sans, Gracia y Sarriá.

—Ayer se inauguraron en las canteras del Puig los trabajos de limpia necesarios para preparar la próxima extraccion de piedra destinada á las obras del puerto de Valencia.

—Del 15 al 20 del mes actual se entregarán en Liverpool al representante de la sociedad del Crédito valenciano, las tres locomotoras que han de recorrer el trayecto del muelle al Puig, denominadas *Virgen del Puig*, *Crédito Valenciano* y *Puerto del Grao*, de cuya fuerza, solidez, elegancia y buena construccion hemos oido hacer grandes elogios. Las chimeneas de estas locomotoras son de nueva invencion, y están dispuestas de modo que las chispas del fuego no pueden salir; circunstancia ventajosísima, y que evitará incendios, como los que han tenido lugar alguna vez por el fuego que arrojan las que se han usado hasta hoy en los ferro-carriles.

—El 29 por la tarde, dicen de Crevillente (Alicante), un mozo que tenia relaciones con una jóven, la hizo bajar á la cueva de su misma casa, donde la degolló brutalmente con una navaja, hasta el punto de separarle la cabeza del tronco. El autor de tan repugnante atentado, segun parece, lo cometió en un rapto de celos. Se halla preso y á disposicion del tribunal competente.

—Se está reparando en Jávea, pueblo perteneciente á la provincia de Alicante, con el producto de los piadosos donativos de los vecinos, el histórico y célebre santuario de Nuestra Señora de los Angeles, cuya imágen se venera en un gran lienzo de extraordinario mérito.

—Tambien va á procederse al ensanche y mejoramiento de la iglesia parroquial de la villa de Sueca, provincia de Valencia.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

Miércoles Santo.—*San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, Doctor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se celebrarán los oficios propios de este dia, cantándose la Pasion, segun el Evangelista San Lúcas, en San Isidro y Capilla de Palacio.

Desde las cuatro de la tarde en adelante se cantan Tinieblas en las parroquias, conventos de religiosas, San Antonio de los Portugueses, Italianos, San Isidro y Capilla de Palacio.

De cuatro á cinco de la tarde, en la capilla del Príncipe Pio se bajará procesionalmente del Relicario, la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, colocándose en el aparato destinado al efecto, quedando á la pública veneracion de los fieles hasta el sábado á las doce.

Termina el quinario que con tan notable devocion se está celebrando en reverencia de la Pasion y Muerte del Redentor Jesús; predicando, en San Justo, D. Juan Abdon, y en San Ignacio, D. Bernabé Meneses. Tambien habrá sermon al anochecer en Italianos y bóveda de San Ginés.

En los conventos de religiosas Trinitarias y Mercenarias, se concederá á los fieles *Absolucion general.*

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Dolores, en los Servitas, Arrepentidas ó San Luis Obispo.

NOTA. No se puede comer carne hoy y los tres dias siguientes.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real família, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE ABRIL DE 1860.

Temiendo faltar á muy altas consideraciones políticas, que aconsejan reserva y mesura en determinados casos, dejamos ayer de participar á nuestros lectores el grave suceso que afectará al país, como á nosotros nos afecta.

Quebrantado ya el silencio por el Gobierno de S. M., vamos no sólo á darles cuenta del hecho, sino á presentar como consecuencia de él las deducciones á que se presta y la protesta que nuestra posicion exige.

Comencemos por este último punto para poder ser explícitos en nuestras apreciaciones subsiguientes.

El Pensamiento Español, nacido para defender el Catolicismo y la institucion monárquica, protesta contra todo hecho que directa ó indirectamente la combata, venga de donde viniere.

El Pensamiento Español, que reconoce en su majestad la Reina Católica doña Isabel II, la legítima representacion monárquica de España, protesta contra toda tentativa que tenga por objeto poner en duda sus derechos, cualquiera que sea el modo con que se trate de atacarlos.

El general D. Jaime Ortega que, desde una posicion precaria en la milicia, habia debido á la Reina de España una categoría militar á que, segun acaba de demostrar, no estaba llamado, abusando de la confianza que en él habia depositado el Gobierno, se ha sublevado en las Baleares, arrastrando consigo parte de la guarnicion que tenia á sus órdenes. En dos buques mercantes *extranjeros*, que para el caso tenia dispuestos, se embarcó en direccion aparente á Mahon, pero con rumbo á la Península.

El parte oficial de la *Gaceta* enterará á nuestros lectores de cuanto hasta el presente se sabe de este asunto.

El grito de rebelion ha sido el de *Viva Cárlos VI*.

Pero ¿es creible que tan villano hecho se haya verificado con el consentimiento de aquel Príncipe?

Nosotros no lo creemos, y tenemos como fundamento de nuestra opinion, que, cualquiera que sean las aspiraciones de D. Cárlos de Borbon, siendo como es español, no habia de ir á autorizar sucesos que, por las circunstancias especiales de España y las generales de Europa, no habian de aprovecharle, sino por el contrario facilitar la ocasion de que se esplotara esta excitacion por los enemigos de la pátria y de la *familia borbónica*.

No lo creemos, volvemos á decir; D. Cárlos de Borbon no ha podido nunca dar su nombre para llevar á cabo una *felonía*, porque es de raza de caballeros, y no ha podido hacerlo hoy especialmente, porque es español.

¿Qué significa pues el hecho que á todos nos ha sorprendido y escandalizado?

Acaso sea este el primer medio de que se piensen valer los que tienen sobre España miras de aviesa índole.

El haberse dado el grito carlista, significa que como medio de perturbacion, se escoje aquel que dista ménos en resultados del objeto á que se aspira.

¿Quién duda que si en vez de apelar á un elemento monárquico, hubieran puesto en juego el democrático temerian sus escitadores en cambio de una dinastía extraña encontrase con una república?

De algo les sirven las lecciones prácticas que han recibido, y así las utilizan.

Recordemos que al grito de *viva Fernando VII*, el más popular de España, se nos arrebató nuestra independencia, se nos dejó sin nuestra dinastía.

Hemos expuesto estas conjeturas, hijas de nuestros sentimientos y convicciones; las rectificaremos desde luego, si tuviésemos fundamentos para ello: harémoslo con disgusto, no lo ocultamos, porque nos lo causará muy hondo, el convencernos de que haya un individuo de la familia Real española, que por miras ambiciosas contribuye á aumentar los males de su pátria con la subversion del sentido moral, aprovechando ocasiones peligrosísimas para cimentar, sobre hechos criminales, aspiraciones que no tienen justificacion, aumentando con una guerra civil los males que aquejan á España.

Nada mas por hoy, sino el consignar nuestra esperanza de que un hecho tan innoble no encontrará imitadores, y de que el Gobierno, escarmentado con tan triste suceso, se fijará con mas prevision en la historia de las personas ántes de confiar cargos tan importantes como el mando militar de una provincia.

J. Alonso de Ibañez.

No la Patrie, diario *imperialísimo* de Paris, ni la Opinione turinesa, órgano *italianísimo* del señor Cavour, sino El Diario Español, periódico *ministerialísimo* de Madrid, publica en su número del domingo un artículo, que por muchos conceptos merece ser conocido íntegramente de nuestros lectores, siquiera para que se vea cómo el órgano más importante de la situacion, el *magister sententiarum* de la Union liberal, aprecia la anexion de la Italia Central al Piamonte; la excomunion recien pronunciada por el Sumo Pontífice, que ha sido su consecuencia; la anexion de Saboya y Niza á Francia; las calidades de Victor Manuel; y por último, las gratas esperanzas que el dicho Diario Español se *atreve* á tener de que ninguna de estas frioleras sea motivo de *nuevas complicaciones* para Europa, pues que, segun él, las naciones á quienes aquellos hechos no afectan en sus intereses del momento, los contemplarán *impasibles*, y se limitarán á protestar *pro forma*.

Mientras acerca de este último particular vemos lo que otro periódico, ministerial tambien, piensa, por lo que á España toca, insertemos el mencionado artículo de *El Diario Español*, tomándonos la libertad de subrayar las frases que mejor nos parecen dar cuerpo y forma al espíritu en que está redactado. Héle aquí:

«Si el despacho telegráfico de Roma recibido anteanoche en Madrid, se confirma, como es de creer, tendremos que el Sumo Pontífice habrá lanzado la excomunion mayor y demás penas eclesiásticas, contra los autores, promovedores, consejeros y secuaces de la rebelion, usurpacion é invasion de los Estados de la Iglesia, habiendo además protestado contra la segregacion de las Legaciones. Esa segregacion, sin embargo, *no deja por eso de ser* en estos momentos real y efectiva, y la anexion de las Romanías al Piamonte, como su inmediata consecuencia la de Saboya y Niza al imperio frances, *dos hechos consumados*.

»Podrán los que *aun tributan culto* á los pactos de 1815, y hacen derivar de ellos la legalidad existente en Europa, rebelarse contra la realidad de ese hecho, pero no por eso *dejará de ser menos cierto* que el Piamonte marcha resuelto á la consumacion de lo que él considera sus destinos en la Península, abandonando su *valiente y caballeresco Rey*, con pena sí, pero cediendo *á la fatalidad de su situacion*, lo que fué cuna de su monarquía y orígen de su ilustre casa.

»Nos *atrevemos*, pues, *á esperar* que la anexion de las provincias de la Emilia á la Cerdeña, y la de Saboya á la Francia, no podrá ser ya, *á la altura á que han llegado las cosas*, materia de nuevas complicaciones, sobre las que han traido sobre Europa. Es de creer, por el contrario, que las naciones á quienes este hecho no afecta en sus intereses del momento, *lo contemplen impasibles, limitándose á protestar por pura fórmula*, como se hizo cuando el desmembramiento de la Polonia y la incorporacion de la Cracovia al imperio austriaco.

»La excomunion lanzada por el Jefe Supremo de la Iglesia contra los autores, consejeros y cooperadores de la desmembracion de las provincias que formaban parte del patrimonio de San Pedro, es á nuestros ojos,—como á los de todo buen católico debe ser,—un hecho cuya importancia no es dado ocultar, y que coloca al Rey de Cerdeña en una situacion *en extremo delicada* en presencia de sus súbditos. Creemos, sin embargo, que esa medida *extrema* podrá ser revocada, si á la magnanimidad y paternal corazon de Pio IX se apela. Si se le expone, *como, en nuestro concepto, puede exponérsele lealmente*, la consideracion de que el Soberano de Cerdeña, *aceptando* el voto de las poblaciones anexionadas, ha seguido el *instinto de su conveniencia* y se ha dejado arrastrar por las *necesidades de su posicion*.

»La Península italiana viene hace siglos aspirando á la unidad; hoy que la presencia de un ejército frances, *como libertador*, ha acelerado las manifestaciones de ese sentimiento, el Rey de Cerdeña, respetando en el fondo de su alma, *como estamos seguros* que respetará las tradiciones piadosas de su casa, *no ha podido resistir* ni á los ruegos de aquellos pueblos, ni negarse á llenar para con sus sucesores *la mision que los acontecimientos le encargan.* Resistir á ese movimiento que señala á la monarquía constitucional del Piamonte, como la representante de la unidad italiana, hubiese sido exigir del Monarca de la casa de Saboya *una cosa superior á sus fuerzas*. Nos consuela, como católicos, que estas *consideraciones* no se ocultarán á la clara inteligencia del Vicario de Jesucristo en la tierra, y que ese solemne entredicho, contra los que *han jugado un papel* en los últimos sucesos, concluirá por levantarse.

»Si las provincias de la Italia Central han quedado

definitivamente agregadas al Piamonte, no es ménos indudable que, á pesar de las protestas de las grandes Potencias y de la mala voluntad de las Cámaras inglesas, la Saboya á su vez *ha entrado á formar parte* del imperio frances.

»Se ha extrañado que el Rey de Cerdeña haya podido separarse con tan extrema facilidad de lo que un dia fué cuna de su ilustre casa. *Pero por más que* los tratados de 1815 le hayan atribuido esa comarca, y *por más que* esas vertientes de los Alpes hayan vivido eo intimidad con el reioo de Cerdeña, hay que fijarse en el dia en la diversidad de tendeocias y de destinos que esos paises siguen. El Piamonte, que cediendo á la tendeocia que le arrastra, va á representar las aspiraciones, los deseos y las opiniones de Italia, es hoy una monarquia de doce millones de almas. No le separan ya de la Saboya solamente los Alpes, le separa la diversidad de intereses y de tendencias; el pequeño reino á que los tratados de 1815 habiao añadido esas vertientes, se ha extendido hasta el Mincio. De aqni qne los destinos hayan dejado, hasta cierto punto, de ser comunes, y que el Piamoote fije exclnsivamente su vista en Italia miéntras la Saboya los vuelve del lado de la Francia, de que es, por esa parte, la frontera natural.

»*Comprendemos* los recelos y las desconfianzas que esta idea de las fronteras *ha podido despertar* en Europa; pero no es ménos cierto qne si esta ha podido ver impasible la union de esas comarcas á la Francia, no veria del mismo modo otros intentos parecidos, qne la *prudencia* y la práctica de los negocios del Emperador de los franceses, *esperamos no tratará* de realizar.»

Sin que sea nuestro ánimo trabar polémica con *El Diario Español*, nos haremos cargo de una sola frase de su artículo, por si tenemos la dicha de hacerle comprender el pié de que todo él cojea.

Cree *El Diario Español* que para mover á Pio IX á revocar su última *medida extrema*, puede exponérsele *lealmente* la poderosa consideracion de que el Soberano de Cerdeña al aceptar el voto de las poblaciones anexionadas, ha seguido *el instinto de su conveniencia y se ha dejado arrastrar por las necesidades de su posicion.* Figúrasenos que este par de razones no constituyen motivo de *consideracion* muy poderoso.

Supongamos que un capitan de bandoleros, despues de haber estado acechando á unos caminantes, los roba; y que despues de haberlos robado, conoce entre ellos á un comandante de la Guardia civil, al cual mata por ende. Supongamos á *El Diario Españel* juez de este capitan de bandoleros.

—¿Por qué has robado á esos caminantes, que traidor acechaste? le preguntará.

—Porque he seguido en ello el *instinto de mi conveniencia.*

—¿Por qué has matado luego al comandante de Guardia civil?

—Porque es claro que habiéndome conocido, me habia de perseguir, si yo no lo mataba, y necesitaba hacerlo para no exponerme á que me ahorcasen el dia ménos pensado. Además, mi gente me dijo que si no mataba yo al comandante, me mataban ellos á mí. Por otra parte, me constaba que el tercio del comandante nos estaba persiguiendo, y yo sabia que éste mismo tenia mucha gana de cogerme para dar fin á mis proezas. Por consiguiente, señor *Diario Español*, tenga Vd en consideracion que si yo le he matado, ha sido porque me *he dejado arrastrar por las necesidades de mi posicion.*

—¡Vaya! pues siendo así, te indulto de toda pena, y puedes irte cuando te acomode á continuar tus hazañas.

¿Pronunciaria *El Diario Español* este fallo?— No, sino que pronunciaria sentencia de muerte, y si alguien fuese á decirle que el robar por seguir el *instinto de conveniencia*, y el matar por *necesidad de posicion* eran circunstancias atenuantes del crímen del bandolero, y que por consiguiente debia indultarle, *El Diario Español* se preguntaria á sí propio, con asombro, y con indignacion acaso, en dónde tenia su sentido moral y sus nociones de justicia, quien tal indulto y por tales causas iba á pedirle.

Las aplicaciones de este ejemplo son harto óbvias para que no las haga por sí mismo *El Diario Español*. Nosotros, despues de aconsejar á su liberal mansedumbre que medite el punto, le recomendamos ahora que lea el siguiente párrafo de su colega ministerial *La Correspondencia*, quien juzga por cierto de muy distinto modo que él las obligaciones del Gobierno de la Reina de España en presencia de los bechos consumados en Italia por el *valiente y caballeresco* Victor Manuel, y por el *prudente* Napoleon. Dice así:

«Varios periódicos han reproducido un párrafo del periódico parisiense le *Courrier du Dimanche*, en que se dice haber contestado el Sr. Calderon Collantes á la nota de Mr. Thouvenel relativa á la anexion de Saboya, y se añade que el ministro de Estado de España, contesta muy modestamente y se limita á recordar los derechos del jóven duque Roberto, de Parma.

Por esta vez, el *Courrier du Dimanche* ha sido mal informado: el Sr. Calderon Collantes no ha podido contestar modesta ni inmodestameote á notas que no ha recibido: si el embajador de Francia le ha enseñado algun despacho que haya recibido, referente á dicha cuestion, lo natural es, que el señor ministro de Estado haya comunicado sus instrucciones á nuestro representante en París, y del sentido de esas instrucciones, no puede estar enterada otra persona que aquella á quien se dirigen.

No habiendo pues habido nota, no ha podido haber protesta *pro forma* en favor del duque Roberto; *pero llegado el caso de protestar, y sin que sea visto que pretendamos suscitar dificultades en cuestiones tan importantes, nosotros esperamos, creemos fundadamente que el Gobierno de una Reina y de una nacion católica, habrá de formular, está en el deber de formular, protestas para hechos más graves y más trascendentales para el mundo cristiano que la conservacion de la soberania de la casa de Parma, muy digna por otra parte de todo nuestro apoyo y consideracion.*»

Para que se comprenda toda la gracia del anterior párrafo de *La Correspondencia*, únicamente advertiremos que entre esos varios periódicos que ban reproducido la noticia del *Courrier du Dimanche*, figura en primer término *El Diario Español.*

Y aquí, visto un desacuerdo tan capital en el modo de juzgar los bechos y de apreciar los deberes, entre dos periódicos, ministeriales ámbos, baremos una pregunta que es como el resúmen de todo este artículo nuestro:

¿Qué ministerio es el que gobierna boy á España? ¿El ministerio del *Diario Español*, ó el ministerio de *La Correspondencia*?

G. Tejano.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente circular del ministerio de la Gobernacion:

«Por el ministerio se dirigió ayer á los gobernadores de provincia por el telégrafo la circular siguiente:

»Ademas de la partida carlista de 25 á 30 hombres que ha aparecido eo Aranda de Duero, se dice que el general Ortega ha desembarcado con alguna fuerza, levantando la misma bandera, en San Cárlos de la Rápita.

»El Gobierno tiene adoptadas todas las disposiciones necesarias para castigar á los sublevados.

»El pueblo de Tortosa se defenderá.

»Este ministerio cuidará de tener á V. S. al corriente de cuaoto ocurra, y desde luego puede dar como falsa toda noticia interesante que el Gobierno oo le haya comunicado.

»Seguro de que la oacion entera sabrá con indignacion aqnel acto de deslealtad, no tiene para qué ocultar los sucesos.

»Recuerdo á V. S. el exacto cumplimiento de todas las órdenes que le he comunicado ayer y hoy.»

Acerca de este mismo asunto dice *La Correspondencia:*

TRAICION DEL GENERAL ORTEGA.

LEVANTAMIENTO DE PARTIDAS CARLISTAS.

Nuestros tristes vaticinios se han cumplido. La rebelion ha levantado su asquerosa cabeza. España sabrá con asombro y con dolorosa sorpresa que, en tanto que la flor de su ejército recogia laureles en los campos africanos, y elevaba el nombre de la pátria á una altura donde no le habiamos visto muchos años bace, un capitan general de un distrito desertaba de su puesto, abandonaba la provincia cuya defeosa le estaba encomendada, y al frente de la fuerza de su mando venia á la Península á dar el grito de rebelion contra su Reina. El general D. Jaime Ortega, capitan general de las islas Baleares, se ha sublevado.

Los carlistas han hecbo esa brillante conquista. De hoy más Montemolin tiene un nuevo adepto, honra de cualquier partido.

Pero refiramos los hechos para que nuestros lectores puedan formar juicio de esta insigne é incalificable felonía.

Los periódicos han anunciado, era notorio desde hace algunos dias, y el Gobierno estaba prevenido por noticias de Paris y del reino, de que se preparaba un movimiento carlista: estaban adoptadas las precauciones posibles y vigiladas ciertas personas de las que se suponian iniciadas en el proyecto: algunos indicios habia contra la fidelidad del general Ortega; pero al Gobierno, como á toda persona honrada, le repugnaba creer tan hedionda complicidad, y sin desatender el aviso de estos últimos dias, y sin dejar de tomar disposiciones, para cuyo cumplimiento no ha mediado tiempo bastante, se retrajo ante la violenta determinacion de separar un alto jefe de la milicia, cuando no estaba su culpabilidad reconocida.

Los proyectos de movimientos carlistas alcanzaban en tanto á más de una provincia: se sabia que eo Burgos y en alguna otra parte se conspiraba, y como no siempre es posible atajar el mal en su raiz, el Gobierno aguardaba prevenido y confiado en su fuerza.

La primera noticia que se recibió antes de ayer, poco despues de acordada la prision de los Hierros, fué que uno de estos cabecillas habia levantado una partida en Aranda de Duero.

Con efecto, el dia 31 se reunieron en dicho pueblo hasta doce hombres armados y montados y se llevaron consigo tres guardias civiles, algunas escopetas, y ocho caballos de las diligencias del Norte y algunos más de las Generales. Habiendo salido para Lerma, dos de los guardias civiles regresarou, pero el cabo llamado José Villareal sigue con la partida.

Segun nuestras noticias, ésta mandada por un sugeto de unos 36 años, rubio, con barba corrida, bigote y perilla: viste zamarra negra y boina encarnada. Se cree que sea uno de los Hierros.

Las noticias de anoche daban por disuelta esta partida: reducida á seis ó siete hombres caminaba á internarse en la sierra.

Pero este suceso quedó ayer en breve oscurecido por otro á cuyo solo anuncio un grito general de execracion se escapaba de todos los lábios: por la mañana tuvo el Gobierno un despacho anunciando con referencia al patron del queche *Adelaida*, que habia estallado una sublevacion en Mahon: otro parte telegráfico dió aviso en seguida de que el general Ortega habia salido de Palma con la guarnicion, y cuando se esperaba recibir la noticia de que habia caido sobre Mahon para castigar á los amotinados, avisó el alcalde de San Cárlos de la Rápita, que en aquel puerto habia desembarcado con alguna fuerza el general Ortega, pronunciado en favor de Cárlos VI.

Los buques que le han conducido eran dos, extranjeros ámbos y fletados en Marsella: los fondos para la empresa han salido de París y de Madrid: se han ausentado de esta córte algunas personas á quienes se atribuye la responsabilidad del movimiento. Quienes quiera que sean, la indignacion pública marcará su frente y su nombre con el sello de los traidores.

No tenemos expresiones bastante enérgicas para calificar el atentado del general Ortega: quisiéramos que cada una de nuestras palabras fuera un látigo que azotara el rostro del traidor: quisiéramos poder olvidar, por honra de nuestro país ultrajado, cuáles circunstancias, cuáles momentos se han escogido para levantar la bandera rebelde; quisiéramos poder ocultar el rubor que enciende nuestro semblante al pensar cuál será el juicio de esa Europa que poco há nos contemplaba admirada.

Los conspiradores creian sin duda la ocasion más propicia para realizar sus planes aquella eo que el ejército de Africa se encontrara alejado entre las posiciones del Fondak y Tánger: la paz ha venido á desbaratar sus planes, pero tal vez era demasiado tarde para retroceder.

La traicion es tal y tan inaudita, tan vergonzosa y tan repugnante, que todos los comentarios parecerian pálidos al lado de la realidad.

Abandonar nna posicion tan interesante y tan codiciada como las Baleares, seducir á la guarnicion, desertar á las filas carlistas, todo esto llevado á cabo por el capitan general de un distrito, y estando el país en guerra coo los marroquíes, constituye uo conjunto tan monstruoso, que no creemos, para vergüenza de los malos españoles, que jamas nacion alguna haya ofrecido un espectáculo semejante.

Los que se irritaban ante la idea de que durante dos años el pais hubiera permanecido tranquilo bajo el gobierno del general O'Donnell, han conseguido su objeto: el órden se ha alterado: partidas carlistas, y entre ellas uua capitaneada por el general Ortega, han aparecido.

Alguoos prohombres han tenido tan buen olfato, que ántes que el Gobierno, ellos han sabido lo que se maquinaba y puéstose ellos y sus *honradas* fortunas á recaudo: el complot ha estallado, pero la reprobacion ha de ser tan uoiversal, tan terrible el anatema público que caerá sobre los actores é instigadores de este horreodo crimen, que ni por uu momento tememos que la sublevacion adquiera proporcioues. El ejército tiene que combatir nuevos marroquies, ménos valientes que los que peleaban en Africa y más traidores: el ejército dará cuenta de los unos como de los otros.

Hoy á las cuatro de la tarde piensan reunirse en el Congreso los diputados residentes en Madrid, con objeto de presentarse á S. M. á ofrecerla el testimonio de su adhesion y la protesta contra la traicion de un general indigno.

Parece que parte de la fuerza de Ortega se presentó en Vinaroz á pedir raciones: el alcalde, que ignoraba la sublevacion, iba á suministrarlas, pero una órden repentina hizo salir á toda prisa la fuerza.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«*París*, 2 de Abril.—*El Monitor* anuncia que los franceses han sido recibidos con entusiasmo en Niza.

Segun noticias de los Estados-Unidos del 21 de Marzo, Miramon, al frente de 6,000 hombres, atacó á Veracruz y fué rechazado. Dos vapores de la Habana que auxiliaron á Miramon é hicieron fuego sobre un buque norte americano, habiéndose negado á mostrar su pabellon, han sido capturados y cooducidos á Orleans.»

Si este último hecho fuese cierto, podria quizá dar lugar á alguna grave complicacion; pero en tanto que no lo veamos confirmado, suspendemos nuestro juicio, porque la experiencia nos ha enseñado á desconfiar de las noticias de Méjico que nos llegan por conducto de los Estados-Unidos.»

En la sesion del 29 de Marzo se aprobó por la Cámara de diputados de Portugal, por 123 votos contra 12, en totalidad, la ley ratificando la concesion á D. José de Salamanca de los ferro-carriles de Lisboa á Badajoz y á Oporto.

En la Cámara de los Lores, el 27 del pasado, el conde Carnawon preguntó al subsecretario de Negocios extranjeros, cuáles eran las bases de la paz que se habiao acordado entre España y Marruecos, y pidió que se presentara la correspondencia que hubiese mediado. Se habia publicado un despacho del ministro moro al cónsul inglés, en que se afirmaba que el Gobierno y pueblo morisco sufrian severamente por obrar de acuerdo con los deseos del Gobierno ingles, que se les habia comunicado por medio de su cónsul.

Inglaterra tenia derecho para saber qué deseos eran estos, y se debia dar conocimiento de ellos al Parlamento. El noble lord en seguida llamó la atencion sobre un mapa que se habia publicado el año pasado, sobre el cual estaba Marruecos representado como perteneciente á España, y concluyó haciendo observaciones sobre el comercio de aquel país.

Lord Wodhouse respondió diciendo que el Gobierno ingles no sabia más acerca de la paz, que lo que habian publicado los periódicos, y que habia inconvenientes para presentar la correspondencia que pedia, puesto que la paz no estaba todavia concluida.

Por el ministerio de Gracia y Justicia acaba de hacerse la siguiente distribucion: 1.687,687 rs. para reparacion de templos parroquiales, y para reparacion de conventos de monjas 397,286 rs.

Los señores generales Ros de Olano y Cervino, y otros jefes del ejército expedicionario, que salieron anteanoche de Málaga, deben llegar muy pronto á Madrid. Dice un periódico que el señor conde de la Almina no volverá á Africa como no lo exijan circunstancias extraordinarias.

El general D. Enrique O'Donnell llegó á Alicante el domingo, é inmediatamente se embarcó á bordo del *Vulcano* para Tetuan.

El Sr. Lignés, director de política del ministerio de Estado, ha sido nombrado plenipotenciario para tratar la paz con Marruecos, y saldrá hoy con direccion á Tetuan.

Se está formando un nuevo reglamento de sanidad militar con arreglo á la ley vigente, segun el cual, parece que se suprimen los médicos y farmacéuticos de entrada, y se aumenta notablemente el número de los primeros ayudantes médicos, elevando á esta categoría á los de los batallones de cazadores, que en la actualidad son segundos.

Anoche salió de esta córte en el correo de Francia el señor marques de Bedmar.

Ha sido agraciado por el Rey de Baviera con la gran cruz de la órden de mérito de San Miguel, el señor marques de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M., en premio de sus servicios facultativos cerca de S. A. la Infanta doña Amalia.

Dentro de breves dias saldrán de esta córte con direccion a Sevilla el general frances Torrico y su ayudante Mr. Lipson, los cuales llegaron hace pocos dias á esta córte.

En la solemne novena de las Cuarenta Horas que, segun costumbre, ha de celebrarse desde el primer dia de la próxima Pascua en la iglesia de Santo Tomás, predicará todas las tardes el señor Arzobispo D. Antonio María Claret.

Ha pasado por Sevilla, con direccion á esta córte, el coronel D. Benigno Figueroa, ayudante del general Latorre.

Entre los objetos que ba traido á Madrid el general D. Enrique O'Donnell, se cuenta una preciosa espingarda con adornos y relieves de oro y plata, y de unos tres piés de largo, que parece perteneció á Muley-Abbas cuando era niño, y que ahora envia al Príncipe de Asturias. Tan lindo juguete, que es probable lo conservase el califa como recuerdo de alguno de sus mayores, ha sido presentado á la Reina, y S. M. ha dispuesto que se coloque en una de las salas de la Armería Real.

El sábado último continuó en casa del señor marques de Molins, la lectura del *Romancero*, leyendo sus respectivas composiciones los señores duque de Rivas, Vega (D. Ventura) y Tamayo, que fueron muy aplaudidos.

Ayer fué copiada en fotografía la bellísima imágen de Nuestra Señora de los Dolores de la V. O. T. de Servitas en casa del señor marques de Malpica, volviendo á las seis y media de la tarde, acompañándola la señora marquesa del mismo título y sus señoras bijas. A la entrada se cantó un solemne *Stabat Mater.*

Hoy á las once se habrá copiado tambieo en casa del señor duque de Medinaceli, la imágen de Jesús Nazareno.

Hoy tambien á la una de la tarde se verificará la fotografía de SS. MM. y AA. en la terraza del Real Palacio.

Mañana, á las once y media, sale en público Nuestra Señora de la Soledad desde la Real Iglesia de San Isidro á la casa del señor duque de Abrantes, volviendo á las siete de la tarde, y cantándose á la entrada un gran *Stabat Mater.*

Ha sido oombrado segundo jefe del departamento de Cádiz, el jefe de escuadra D. Cristóbal Mallén.

Ayer al medio dia fué conducido á la cárcel un ladro que, con apariencias de persona decente, habia tratado de ejercer su oficio en una casa de la calle de la Justa, siendo este el segundo conato de robo que desde el domingo ha tenido lugar en aquel barrio.

Se ba declarado de Real órden que las milicias urbanas de la isla de Cuba, no tienen derecho á la cruz de San Hermenegildo.

Fondeadero de Tetuan, 1.º de Abril al medio dia.— El comandante de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. señor ministro de Marina:

«Sigue el tiempo duro del O., que dificulta los trabajos.—Esta tarde sale para Cádiz el *Torino*, á entregar los efectos y hospital que tiene á bordo, y queda despedido: lleva al conde de Eu, al general Orozco y varios jefes y oficiales.— Mandé anoche al *Alerta* á Málaga, para que picase sus calderas, no pudiendo pasar más tiempo sin hacerlo.—El *Abbattucci* y el *Pscheas*, salieron anoche para Cádiz á descargar municiones, y quedan tambien despedidos.»

No ocurre novedad en los campamentos del grueso del ejército, ni en el inmediato á la plaza de Ceuta.

Dice un periódico que la escuadra que con el general Bustillos ha salido para Tetuan, embarcará probablemente parte del ejército para la Península.

A las ocho de la mañana de ayer debió empezar en las inmediaciones de Ceuta, la operacion de demarcar los límites de la plaza. El gobernador de Tánger era, como hemos dicho, el comisionado por los marroquíes para trazar la division de límites, en union con el general Echagüe.

El ganado mular que se remitió últimamente de Valencia al campamento, ha regresado al puerto de su procedencia á bordo del trasporte *Ville de Lyon.*

Otro bravo oficial de los heridos en la batalla del 23 ha sucumbido en Málaga: el teniente de cazadores de Ciudad-Rodrigo, don Francisco Agullo y Linares.

Los marroquies hicieron uso de la bayoneta en la batalla de Gualdrás, segun dice un corresponsal de la *Gaceta Militar.* Hacia una hora qne los cazadores de Tarifa y los voluntarios vascongados peleaban encarnizadamente en un valle al que habian descendido de la montaña, cuando se vió con sorpresa á los moros cargar á la bayoneta á una parte de los vascongados, que rechazaron y arrollaron bizarraineote al enemigo.

Al paso que unas correspondencias de Africa dicen que el oficial Roca-Mora, pasado á los marroquies, dirigió á estos en la batalla de Gualdrás, otras y hasta personas llegadas al teatro de la guerra dicen, que aquel oficial está prisionero en poder de los moros. Otra carta dice que entre los cadáveres moros en el valle de Gualdrás, apareció el traidor Carranque.

Refiere una correspondencia del cuartel general, que cuando el jefe de los cazadores de Madrid cayó herido en la última accion, se acercó inmediatamente á socorrerle su hijo, oficial del mismo cuerpo. Le entrega su padre una cartera y le manda retirarse; pero él insiste en no abandonarle, y tambien fué herido. Unos cuantos cazadores acudieron con tiempo á salvarlos y los retiraron de aquel sitio, donde huberau perecido indudablemente á manos del enemigo.

Diariamente están desembarcando en los puertos de Andalucía, oficiales y tropa procedentes de Africa, y con dificultad puede creerse al verlos que han nacido bajo la influencia del benigno clima europeo. Colocados al lado de algunos marroquíes, dice un corresponsal, se diria que son sus compatriotas, segun lo atezados que están; pero mucho más sensible que esto es sin duda alguna la prematura vejez que en los semblantes de casi todos se observa; porque además de volver demacrados, muchos de ellos, jóvenes aun, han encanecido. Esto prueba hasta la evidencia, cuántas penalidades habrán sufrido nuestros beneméritos hermanos sobre tan inhospitalarias arenas y bajo tan inclemente cielo.

Firmados los preliminares de paz, se han adoptado, como era consiguiente, las disposiciones oportunas para que cese la elaboracion de galleta en los principales puntos en que se cuidaba del surtido de este artículo tan necesario en una guerra como la que ha terminado con la gloriosa batalla de Gualdrás.

Un incidente lamentable se presenció en el combate que las compañías catalanas sostenian el 23 contra los moros ocultos tras las cabañas. Un escuadron del Rey cargó al enemigo; pero el mortífero fuego con que fué recibido, le obligó á retroceder en confusion: desgraciadamente, espantados acaso los caballos, atropellaron á los catalanes, y los que caian maltratados por los caballos, fueron luego degollados por el enemigo.

Los judíos que viven en Tetuan no disimulan el miedo que tienen á los moros, y preguntan incesantemente muchos de ellos á nuestros soldados, cuándo abandonarán la plaza, para marcharse á Gibraltar.

Los señores jefes y oficiales que, procedentes del ejército de Africa, ingresaron heridos en el hospital de sangre gaditano, creado por los sócios del casino, queriendo demostrar al capellan facultativo y practicantes que les asisten, su agradecimiento por la solicitud y esmero con que son atendidos, han regalado una preciosa petaca de plata labrada, fosforera y demas útiles para fumar, al señor Molina, virtuoso sacerdote capellan de dicho hospital, que siempre á la cabecera de la cama de los heridos, prodiga á estos los dulces consuelos de nuestra sagrada Religion.

Al señor D. José Gabarron, celoso y entendido facultativo encargado de la sala, en la que ha tenido á su cuidado veintidos jefes y oficiales, doce de ellos de mucha gravedad, sin experimentar ningun caso desgraciado, una preciosa escribanía de plata de bastante valor, en la que se lee la siguiente inscripcion: «Los oficiales heridos de la campaña de Africa á su digno facultativo el doctor D. José Gabarron.» Y á los alumnos del colegio de medicina, practicantes del hospital, Porrata y Velasco, dos petacas de plata labradas.

A cada uno de estos obsequios acompaña una tarjeta con los nombres de todos los jefes y oficiales que se encuentran en aquel piadoso establecimiento.

No ocurre novedad en los campamentos, y segun los últimos despachos, el estado sanitario de las tropas no ha sufrido alteracion.

El Correo de Andalucía dice que en Málaga corre la voz de que una vez firmado definitivamente el tratado de paz con el imperio de Marruecos, regresarán á España el primero, segundo y tercer cuerpo con la primera divisioo de reserva, quedando en Africa las fuerzas que manda el general Rios, con los batallones de Tarifa, América, Mallorca y Estremadura, los dos de infantería de marina y los batallones que hoy se hallan en Málaga, y que tal vez marchen á reforzar las tropas que deban quedar de guarnicion en el país conquistado.

El 25 á las tres de la tarde se recibió en Tetuan la noticia de haberse firmado los preliminares de paz: hubo repique de campanas en la iglesia católica: seguidamente entró una division y luego el general en jefe, á quien saludó la alcazaba con 21 cañonazos. Los hebreos cerraron sus tiendas y vistieron sus galas para esperar al duque, á quien recibieron dando vívas á la Reina de España.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	44-55 c.	44-40	
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	34-70	34-60	
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	18-50	d.
Idem de segunda id. . .	10,80	14-55	»
Idem del personal. . . .	»		»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»		
Idem de á 2,000 rs. . .	»	88	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	92-75	d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	90-25	d.
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	87	p.
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	87	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	105-75	d.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	10
Un año....	120	154	160	280	21

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Miércoles 4 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 81.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia y conforme á la costumbre establecida, no se publicará mañana nuestro periódico.

PARTE EXTRANJERA.

¿Quién manda en Roma? ¿El Sumo Pontífice ó el general de las tropas francesas? Segun nos anuncia un telégrama de aquella ciudad, fechado el 31, parece que el señor general se cree con imperio mixto y mero, pues de su cuenta ha mandado poner en libertad, *á peticion de los oficiales franceses*, á los revoltosos adoradores de Garibaldi y de Mazzini, aprehendidos por los gendarmes de Su Santidad en el conato de motin último. La razon que dá el general para tan singular acto de clemencia, es el que si los gendarmes prendieron á los dichos revoltosos, fué porque lo hicieron de órden suya, teniendo como tiene encargo de segundar al Gobierno pontificio. Prueba es esta, entre tantas otras, de que la proteccion dispensada por la guarnicion francesa á la Santa Sede, es uno de aquellos abrazos tan estrechos y tan íntimos que ahogan más bien que acarician. Por lo demas, á fin de que nuestros lectores puedan formar idea de la especie de gente que son los tales presos y del género de simpatías que, segun parece, inspiran á los oficiales franceses que han pedido su libertad, lean la breve pero significativa relacion que nuestro corresponsal de Roma nos hace de la *demostracion* del 19.

Y á propósito de nuestro corresponsal de Roma: seis cartas suyas hemos recibido ayer de un golpe, entre las cuales las hay del 14 y 17 de Febrero, que son las de más antigua fecha: las otras cuatro son respectivamente del 25 del mismo Febrero, y del 3, 17 y 20 de Marzo: en la última de estas es donde se nos refieren aquellos sucesos. ¿Pero en dónde han estado detenidas estas cartas desde su expedicion? Lo ignoramos: estudiados los sellos de los sobres, vemos que de Roma fueron expedidas con respectiva oportunidad, y que desde Marsella hasta Madrid, han viajado tambien sin tropiezo. Vemos igualmente en los sobres que las [illegible] un sello con todas las trazas de haber pasado por prestidigitaciones y metamórfosis bastante curiosas; y por último, nos hallamos con la singularidad de haber recibido, si no á su debido tiempo, con poco atraso al ménos, la carta del 5 de Marzo que insertamos en nuestro número del 18. ¿Cómo esta carta llegó; y por qué sus compañeras se han estancado? Averíguelo Vargas: el hecho es que si mucho tiempo siguen estos tiempos de libertad que hemos alcanzado, va á ser cosa de que le secuestren á uno hasta las palabras que habla con su vecino.

Continúa siendo Suiza el punto de mira principal para quienes atentamente sigan el curso de la situacion de los negocios europeos. Ocurre en este particular un especialísimo fenómeno que es para notado. Las grandes Potencias, que tan tibias protestas y objeciones han hecho respecto de la incorporacion de Saboya á Francia, parece que se han dado todas de ojo para defender la neutralidad de las comarcas saboyanas el Chablais y Fancigny, como si en este solo punto quisieran concentrar toda su oposicion á los proyectos napoleónicos. Diríase que les importa poco entregar al Emperador de los franceses la llave de Italia, que indudablemente toma al quedarse con la vertiente meridional de los Alpes; pero que les importa mucho no entregarle la llave de Suiza, dejándole quedarse igualmente con la vertiente septentrional. Nuestra mente alcanza por qué es más importante para las Potencias defender la integridad de Suiza que la independencia de Italia, y no vemos por qué ha de ser objeto de mayor recelo ver á Francia poseyendo unos cuantos trozos neutralizados de aquellas montañas, que haciendo suyas dos provincias enteras del reino sardo. Tanto empeño en oponerse á lo que parece ménos, cuando tampoco se muestra en oponerse á lo que parece más, nos confirma en nuestra opinion de que la cuestion de la neutralidad suiza es el hilo pendiente en las manos de las grandes Potencias para sacar, por medio de él, en su dia toda la madeja de la complicada cuestion italiana.

Los hechos hoy conocidos acerca de este particular, son los siguientes: la Confederacion helvética reclamó ante los Gobiernos de Francia y de Cerdeña, que al cederse la Saboya á Francia se mantuviese íntegra la neutralidad de las comarcas mencionadas, al tenor de las antiguas estipulaciones y de los modernos tratados de 1815 y declaraciones posteriores, que la garantizaban. Coincidió en esta reclamacion multitud de opuestas manifestaciones de los habitantes de aquellas comarcas, diciendo unos que querian ser franceses sin merma ni condiciones; diciendo otros, que, ó se los declarara independientes y autónomos, ó se les dejara incorporarse á los cantones suizos. Francia, como era de inferir, se mostró favorable á los primeros, y en este sentido han escrito multitud de alegatos los diarios de Paris, y en el propio sentido habló Napoleon en aquel discurso dirigido á aquella diputacion de saboyanos, cuya historia, dicho sea de paso, continuamos ignorando absolutamente: en el propio sentido, por último, habló Mr. Thouvenel en su nota del 17 de Marzo, refutada en el despacho del Gobierno federal, que insertamos hoy mismo en su lugar correspondiente. Entretanto, ya el propio Gobierno habia extendido á las córtes de todas las grandes Potencias las protestas presentadas en las de Paris y Turin, siendo Inglaterra y Prusia las primeras que aceptaron las protestas de Suiza y se constituyeron en calorosas defensoras de ellas. (Véanse las importantes declaraciones que acerca de este particular hace lord Russell en su discurso del 26, que tambien hoy insertamos.) Francia pretende ahora, si hemos de creer á un artículo del *Diario de los Debates*, que las grandes Potencias nada tienen que hacer en esta cuestion, la cual debe arreglarse solo entre las dos partes interesadas; lo cual, á ser fundadas las aseveraciones de aquel diario, desmentiria de hecho el rumor de que Francia haya propuesto reunir una conferencia especial para resolver en ella la cuestion. Ayer mismo, las últimas noticias hacian creer que el asunto estaba en vías de arreglo, pues miéntras el Gobierno federal reprimia la intentona del club radical de ginebrinos llamado *de los fruteros*, se decia que el Gobierno frances, á fin de calmar la agitacion del pueblo suizo y de asentir á las protestas de Inglaterra y Prusia, habia prometido tomar en cuenta las reclamaciones, y habia dado palabra de no ocupar, *por ahora al ménos*, los distritos de Saboya inmediatos á Ginebra y su lago. Pues bien; hoy el telégrafo de Berna del 31 nos dice que el Gobierno suizo ha vuelto á protestar, y que se resiste á lo que decidan las Potencias signatarias de los tratados de 1815. ¿Piensa la Confederacion resistir al fallo de toda Europa? Como esto no parece [illegible] no se fia de las palabras del Gobierno frances, ó que no acepta las soluciones que pueda el mismo haberle ofrecido: y en uno y en otro caso, repetiremos lo que ya hemos dicho tantas veces: Suiza no puede obrar así sin contar con grande apoyo; Suiza, por sí sola, es bastante poco para dar á Francia la inquietud y el mal humor que trasciende en los diarios imperialistas, y aun en los actos oficiales del Gobierno de Napoleon: luego Suiza cuenta con fuerzas algo más poderosas que la suya.

Con toda esta actitud de la Confederacion coincide el discurso ya citado de lord Russell, cuyo texto damos íntegro, pues todos los diarios ingleses y franceses convienen en tomarlo como nuevo punto de partida de la política británica. Verdad es que luego sir Roberto Peel, en la sesion del 30, ha pronunciado un discurso grandemente anti-frances, al cual ningun ministro ha respondido. Esto puede significar, ó que el ministerio cree haber dicho su definitivo parecer en el discurso de Russell, ó que, al pronunciar Peel el suyo, se encontraba el Gabinete en uno de esos momentos de pacífica vena que, desde el comienzo de la cuestion de Saboya, marcan su incesante alternativa de fuerza y de debilidad, de amenaza y de halago con que se muestra en su actitud respecto de Francia, y que tan á propósito son para desorientar á Europa acerca de lo que el tal Gabinete quiere y piensa. En este particular, si hemos de creer el telégrama de Lóndres del 3, lord Russell, fiándose de lo estipulado en el artículo segundo del tratado de cesion de Saboya á Francia, que ayer publicamos, espera que se celebre la conferencia de que se ha hablado estos dias para arreglar la cuestion de Suiza, y se promete que se harán proposiciones satisfactorias para Suiza y aceptables por las grandes Potencias. ¿Es esto una nueva tentativa de pasos que hayan de darse, ó una nueva consecuencia de pasos dados para reanudar la cordialidad entre Palmerston y Napoleon, si es que alguna vez se ha roto? Nos faltan datos fijos para responder á esta pregunta; pero juzgando por hechos anteriores, y teniendo en cuenta lo que tantas veces hemos dicho respecto á los planes de Inglaterra acerca de Sicilia, repetiremos toda nuestra opinion con una breve fórmula: Ni de Napoleon ni de lord Palmerston nos fiamos poco ni mucho. Creemos, sí, que, hagan cuanto quieran, no podrán evitar que las antipatías históricas entre Inglaterra y Francia se muestren en nuevas luchas á consecuencia de los intereses hoy empeñados en las cuestiones de Europa; pero miéntras llega la hora de los trancazos, creemos que los Gobiernos ingles y frances están unidos por el vínculo revolucionario, y que en aras de la revolucion sacrificarán muchas antipatías y algunas ambiciones parciales.

Parece que antes de pronunciar Su Santidad la excomunion que hoy pesa sobre los revolucionarios de alta y baja ralea, escribió otra carta á Victor Manuel, manifestándole la dura necesidad en que se veia de interrumpir toda relacion con la familia Real, y amenazándole con usar de todo el rigor de las penas eclesiásticas, si persistia en ocupar las Legaciones. Esta noticia se comunicó á Paris por un telégrama de Marsella del 27; y siendo de fecha 29 la de la excomunion pronunciada, queda explicado, con harta claridad por desgracia, que el desdichado Rey no ha querido escuchar la última voz de paternal aviso que le ha dirigido el Padre comun de los fieles.

Los diarios imperialistas de Francia deben de haber recibido órdenes que les imponen moderacion y reserva, cuando al hablar de la excomunion, lo hacen en términos relativamente respetuosos. La *Patrie* se calla como un muerto, y ni siquiera menciona el hecho. La medida y el sentido en que Napoleon ha adoptado esta conducta, se nos explica por el telégrama de Paris de ayer, en que se comunica haber recibido el periódico *Ami de la Religion* una segunda advertencia por haber atacado en un artículo una de las formas del Concordato; es decir, por haber negado, sin duda, al Gobierno frances el derecho para impedir la libre circulacion entre los fieles de la Bula de excomunion. Nos ocurre acerca de esto recordar que el *Ami de la Religion* ha sido siempre en Francia gran defensor del cuasi cisma llamado *libertades galicanas*, y uno de los periódicos que más han insultado á lo que él llamaba *ultramontanismo*. Ahora verá que las *libertades galicanas* son la opresion de la Iglesia, y á su costa se convencerá de que el *ultramontanismo* no es más ni ménos que el Catolicismo, tal como le entienden y profesan los católicos.

Esto, con las noticias sueltas que damos á continuacion, nos parece lo único digno de mencion especial. Si fuéramos á insertar los documentos [illegible] sucesos actuales de Europa, que publican los diarios, tales como cartas, proclamas, notas, discursos, etc., necesitaríamos no un periódico, sino un libro en fólio. Nos limitamos por tanto á dar cabida á los documentos que juzgamos interesantes, renunciando á hacerlo de los que solo satisfacen la curiosidad, creyendo que nuestros lectores nos agradecerán la tarea de espigar entre semejante balumba lo que merezca especial é íntegro conocimiento. Así y todo, quiera Dios no se harten con tan indigesto fárrago.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Roma 31.

El general Goyon, á peticion de los oficiales franceses, inserta en el *Diario de Roma*, ha mandado poner en libertad á los presos por la gendarmería del Papa, declarando que los gendarmes obraron así, por órden suya, en atencion á que tiene órden de secundar á Su Santidad.

Ginebra 1.º

El coronel Ziegler escribe, que la intentona de los Fruteros carece de importancia. Unos cientos de ellos han llegado aquí presos, y se les forma causa. Fruteros es el nombre de un club ultra-radical suizo. Todo el mundo condena este atentado.

Berna 1.º

El Gobierno suizo protesta de nuevo y se resiste á lo que decidan las Potencias signatarias de los tratados del año 15

Marsella 1.º

Ningun movimiento militar en Nápoles. El Rey ha hecho concesiones comerciales á Sicilia, y ha mandado construir caminos en las provincias de Calabria.

Turin, 2.

Han quedado abiertas las Cámaras. El Rey ha pronunciado el discurso de apertura, en el que ha expuesto los grandes resultados conseguidos por los ejércitos frances é italiano, y la abnegacion de que han dado pruebas las poblaciones. «Como una prueba de reconocimiento á Francia, añade el Rey, y para consolidar la union de dos naciones que tienen un orígen igual, he consumado el sacrificio más costoso á mi corazon cediendo la Saboya y Niza, dejando, sin embargo, la resolucion de este asunto al voto de la poblacion y á la aprobacion del Parlamento, y con respecto á Suiza, dejando á salvo las garantías del derecho internacional. Tenemos aun muchas dificultades que vencer, pero, sostenido por la opinion pública y por el amor de los pueblos, no dejaré herir ni menoscabar ningun derecho ni libertad de ninguna clase, respetando como mis antepasados los Soberanos católicos, al Jefe de la Iglesia, si la autoridad eclesiástica usa de armas espirituales. Respecto á los intereses temporales, no sabré hallar la fuerza necesaria para mantener íntegra la libertad civil y mi autoridad, contando únicamente con Dios y con la justicia de mis actos.»

El Rey habló despues de la organizacion interior de las nuevas y antiguas provincias, y terminó invitando á que concurrieran noblemente todas las opiniones sinceras á fin de realizar el objeto supremo del bienestar de los pueblos y de la grandeza de la pátria; «de la pátria, añadió, que no es la Italia de los romanos ni la de la edad media, que no debe ser de aquí en adelante un campo abierto á las ambiciones extranjeras, sino únicamente la Italia de los italianos.»

Paris 3.

El *Monitor* de hoy publica una segunda advertencia dirigida al *Amigo de la Religion*, á consecuencia de un artículo del eclesiástico Mr. Suson, en que se ataca una de las fórmulas del Concordato.

Lóndres 3.

Lord Russell, recordando anoche en la Cámara el artículo segundo del tratado de cesion de Saboya, manifestó la esperanza de que en la conferencia se harán proposiciones que satisfagan á Suiza y convengan á las grandes Potencias.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, *20 de Marzo de 1860.*

Ayer nos han obsequiado los revolucionarios con dos *demostraciones*, como si hubieran querido vengarse de la magnífica manifestacion que el viérnes último, 16, hizo el pueblo romano en favor del Padre Santo y de su Gobierno.

Los revoltosos han querido celebrar los dias de San José en honor de Mazzini y de Garibaldi. Por la mañana comenzaron su tentativa con una sacrílega demostracion en la iglesia de la Universidad: en el momento de terminarse la Misa de los escolares, oyóse una voz estentórea de uno de ellos entonar el *Te Deum*. Levantóse inmediatamente el Rector á protestar contra una profanacion tan grosera, y á imponer silencio al sacrílego; callóse éste en efecto, pero inmediatamente despues, saliendo otra voz entonando el mismo cántico, y mientras el Rector trataba de atajar á los dos insolentes, saliéronse de la iglesia los demas escolares, de manera que al tercer ó cuarto versículo quedáronse aquellos con unos cuantos más, que, viéndose ya sin coro que respondiese á su infame irreverencia, tuvieron que dejarse de música y marcharse del templo con un solemne *fiasco*.

Pero por la tarde la cosa se puso un poco más séria. Sabíase ya de antemano que los revoltosos tenian proyectada una demostracion en el barrio de *Porta Pia*. En efecto, allí concurrieron [illegible] de las tabernas que por aquel sitio hay *extra-muros*. Exacerbadas su impudencia y osadía con el vino que habian trasegado, volvieron á entrar en la ciudad á las cinco de la tarde, dando gritos furiosos, y llenando de insultos á todo militar que encontraban solo. Llegado que hubieron á la calle del *Corso*, formáronse en pelotones de ocho ó de diez, y comenzaron ya á amenazar descaradamente á la fuerza pública. Acudieron primeramente los gendarmes franceses, que nada hicieron por escarmentar á los gritadores, de modo que todo se redujo por entónces á seguir estos su algazara. Pero el negocio tomó graves proporciones en cuanto se presentó un jefe de gendarmería pontificia, é intimó á uno de los grupos en la plaza de *Sciarra* la órden de desbandarse inmediatamente. Respondieron los amotinados con amenazas y haciendo un verdadero escarnio del oficial, el cual mandó en consecuencia á una patrulla de su tropa que se apoderase de ellos. La patrulla en efecto pudo echar mano á tres, y se los llevó á la cárcel de la policía, que está en el palacio de *Monte Citorio*, no sin que un sargento frances tratara de dar larga á uno de los presos, hasta que una patrulla de gendarmes de la misma nacion lo arrestó, llevándoselo al cuerpo de guardia frances que hay en la plaza de *Colonna*.

Entretanto los gendarmes pontificios volvieron del palacio de *Monte Citorio* con refuerzo suficiente para ver de dispersar á aquellos energúmenos, que seguian gritando á más gritar: en efecto, hiciéronlos huir en direccion de la dicha plaza *Colonna*, que está al lado de la de *Monte Citorio*. Pero al llegar, los gendarmes pontificios allí persiguiendo á los revoltosos, adelantóse el jefe de la guardia francesa y les dijo que podian retirarse, porque aquel puesto estaba bastante bien guardado con sus soldados. En efecto, los gendarmes tuvieron que retirarse, dejando en seguro é impune á la canalla, que los despidió con una salva de gritos y una rechifla horrorosa, la cual parecia divertir mucho á los soldados franceses.

Poco despues lanzábanse de nuevo los amotinados en el *Corso*; pero de esta vez sufrieron ya una embestida, que, sable en mano, les dieron otros destacamentos de gendarmes apostados en la propia calle, y una carga de un piquete de caballería que, oportunamente avisado, salió de su cuartel de la plaza del *Popolo*. Cuarenta gendarmes han bastado para dispersar aquel enjambre de pillos: algunos quedaron en poder de la tropa; y luego por la noche se han preso á algunos otros.

Pero lo más horrible é infame que ha habido en la tentativa de estos miserables, es haber escogido para sus proezas el momento mismo en que la gente honrada y pacífica de la poblacion volvia tranquila de su paseo. Así es que ha habido varias personas completamente inofensivas que han resultado heridas y contusas. Afortunadamente el daño de estas no ha sido grave, porque la gendarmería pontificia ha tenido tan buen ojo para saberlas distinguir de los bribones, como decision ha mostrado contra estos.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LAS CÁMARAS INGLESAS SOBRE LA ANEXION DE SABOYA.

M. Hortsman toma la palabra para denunciar la debilidad del Gobierno en sus relaciones con Francia, y dice:

«Habria diferido esta discusion, si el Gobierno no se hiciese cómplice de la política hipócrita del Gobierno frances, con su actitud sumisa y demasiada paciencia. El Gobierno de S. M. británica ha sido engañado por la política del Emperador, que la ha dirigido con doblez, añadiendo la injuria al insulto y la perfidia á la injusticia. El honorable miembro expone al ministerio el peligro que corre, si continúa encadenando la libertad de la palabra en lo concerniente á la política de Francia, y sometiéndose vergonzosamente á esta política. En 1855 habia un Gobierno más fuerte y más unido que el de hoy, y fué sin embargo derribado en una noche. En 1858 lord Palmerston estaba al frente del Gobierno y quiso guarecerse más de Francia para sostener su Gabinete, y cayó bajo el peso de la indignacion del Parlamento. El espíritu de independencia que reinaba en el Parlamento, existe hoy tan activo, tan animado como siempre, y podria imponer un castigo más grave que ninguno de los que han sufrido los Gobiernos anteriores,

Lord John Russell se levanta en medio de los aplausos de la Cámara, y se expresa de esta manera: El memorable miembro se ha batido contra tantos y tan grandes espectros, que ha olvidado combatir lo real y positivo. Supone ante todo que nosotros nos quejamos continuamente de la libertad con que se habla en esta Cámara, y que hemos hecho esfuerzos por suprimirla. Esto, es una suposicion gratuita del muy honorable miembro, (*aplausos*) y creo que nos ha dado esta tarde una prueba incontestable de la libertad que reina para hablar de nosotros y de los Soberanos extranjeros. (*Aplausos.*)

El muy honorable miembro ha creido que nosotros habíamos mirado mal y hasta reprimido la libertad de que usa la Cámara al hablar sobre los asuntos extranjeros.

No creo que nosotros hemos juzgado la cuestion de esta manera. Por el contrario, me parece que todos podemos estar satisfechos, por lo que toca á la oposicion, de la indulgencia que ha mostrado, de su vacilacion en entrar en un debate general de los negocios extranjeros, ó en todo caso, de impedir la accion de las negociaciones actualmente pendientes. (*Atencion, atencion*). He creido un momento que el lenguaje del honorable representante de Horshan era incompatible con la posicion que ocupaba y la responsabilidad que debe darse á sus palabras; pero en me decírselo, lleno de laudables intenciones, y no tengo motivo alguno para quejarme. Puedo, sin embargo, puesto que el honorable miembro por Strond nos ha dirigido tantas advertencias y consejos, darle á mi vez mi insignificante dictámen, á saber: que viendo del lado de la oposicion de la Cámara tanta repugnancia á hacer una oposicion política violenta, me admira que no se haya puesto al frente de aquella (*aplausos en los bancos de la mayoría*) para esforzarse en probar con oprobio de la oposicion lo que puede hacer una faccion. (*Nuevos aplausos.*)

El muy honorable miembro nos ha hablado de una porcion de anécdotas, de las que no tenia noticia alguna. Nos ha dicho, por lo que concierne á Marruecos, que tuvimos intencion de presentar a la Cámara los documentos diplomáticos, que no lo habíamos hecho, y que medió en fin una discusion muy animada sobre este asunto entre el primer lord de la Tesorería y el embajador de Francia. Puedo asegurar al muy honorable miembro, que nada he sabido de esta discusion, y que no creo que haya tenido lugar entre este Gobierno y el Gobierno frances con motivo de la expedicion española á Marruecos.

Nosotros hemos opinado que esta guerra era inútil por parte de España, opinion mal acogida por aquella Potencia; pero tengo el mayor placer en decir, que me parece que la guerra se acerca á su fin. (*Aplausos*). Por lo que toca á la China, dice el honorable miembro, que hemos reclamado la asistencia de Francia, y que nos ha respondido que nos la concederia, si nosotros la ayudábamos en su política italiana. Esto es un nuevo ejemplo de la imaginacion del honorable miembro; ignoro si es producto de ella ó de alguno de esos telégramas que corren por el mundo, y que tan poca autoridad tienen; pero en todo caso la Cámara no descenderá hasta el punto de tomar por cierto todo lo que el honorable miembro ha referido.

En lo concerniente á la grande é importante cuestion de Saboya, más de una vez he referido á la Cámara nuestras noticias sobre el particular. He dicho lo que habia pasado entre nuestro embajador en Paris y el ministro de Negocios extranjeros de Francia, y lo que ha referido nuestro ministro en Turin de una conversacion que tuvo con el ministro de Francia. Nunca me he creido ligado por todo lo que he referido. Dice el honorable miembro que he asegurado á la Cámara que el Emperador de los franceses no solo pensaba consultar á las grandes Potencias de Europa, sino que se dejaria guiar por la opinion de las mismas. El noble lord, representante de Leicestershire, ha hecho esfuerzos porque yo le dijese si el Emperador de los franceses pensaba consultar á las grandes Potencias de Europa, en el sentido de que él les explicaria sus miras con respecto á Saboya, y obrando despues como lo creyese conveniente, ó bien si consentiria en ligarse por las decisiones ó respuestas de las Potencias.

Por no saberlo, no he podido decir al noble lord en qué sentido pensaba el Emperador de los franceses consultar á las Potencias; pero en el momento en que recibí un despacho que explicaba el sentido en que s

haria esta consulta; vine á la Camara y dije que el Emperador de los franceses expondria sus razones, pero que las grandes Potencias no decidirian la cuestion sino el Emperador: dije ademas que opinaba que si el proyecto recibia la desaprobacion unánime de las grandes Poteocias, si la política que et Emperador de los franceses pensaba seguir para la anexion de la Saboya, les parecia un paso peligroso para la Francia, y un presagio de agresiones futuras, no se realizaria este plan.

No se podria probar si me equivocaba ó tenia razon al pensar asi; pero yo sé, en cuanto á las grandes Potencias, que el Gobierno austriaco ha dicho desde el principio qué la anexion de Saboya á la Francia no era en todo caso un acontecimiento peor que la del gran Ducado de Toscana á la Cerdeña, y que este asunto le interesaba poco.

Sabemos ademas que el Emperador de Rusia ha declarado que el Rey de Cerdeña era dueño de dar su propia provincia, y que, por otra parte, el Emperador de los franceses tenia la libertad de recibirla, y que por consiguiente era imposible que una Potencia extranjera intervioiese en esta cuestioo.

El honorable miembro que ántes ha usado de la palabra, parece creer que estamos avergonzados del despacho que hemos enviado en contestacion al de Mr. Thouvenel. Puedo darle la seguridad de que el Gobierno no se avergüenza de ese despacho, y cuaudo se presente en la mesa de la Cámara, creo que el Parlameoto encontrará que no teoemos motivo alguno de sentir haberlo dado. (*¡Escuchad! ¡Escuchad!*)

Voy á ocuparme ahora de otra cuestion que interesa vivamente á Europa: quiero hablar de la independencia de la neutralidad de la Suiza. (*Aplausos.*)

Despues de la nota de Mr. Thouvenel, hemos recibido del Gobierno suizo una comunicacion, en que se quejaba de los proyectos de la Francia sobre el territorio neutralizado de la Saboya. Esta es cuestion de diferente naturaleza, porque de la Saboya se puede decir lo mismo que de la Toscana, á saber: que los arreglos de 1815 estipulaban que la Saboya perteneceria á la Cerdeña, como tambien decidieron que la Toscana perteneceria al Gran Duque; pero no hay garantia de parte de las demas Potencias en cuaoto á la posesion de la Toscana por el Gran Duque, y á la posesion de la Saboya por el Rey de Cerdeña, y por eso la trasferencia por el Rey de Cerdeña at Emperador de los franceses de sus derechos á la Saboya, es una cuestion acerca de la que estas Potencias están en libertad de hacer ó no observaciones, de obrar ó no obrar. Más en cuanto á la independencia de la Suiza, esa es una cuestion de iuteres para toda la Europa, hallándose por las grandes Potencias garantida esa independencia. (*Aplausos.*)

En efecto, no solo el territorio perteneciente á la Confederacion está garantido, sino que hay una parte de la Saboya declarada neutralizada, y respecto de la cual se ha estipulado qne, si la guerra estallase entre las Potencias vecinas, las tropas del Rey de Cerdeña evacuarian este territorio y una fuerza militar suiza le ocuparia hasta el fin de la guerra. (*Aplausos.*)

Pues bien: es evidente que la trasmision de este territorio del Rey de Cerdeña al Emperador de los franceses, produce un gran cambio en las condiciones de este territorio (*atencion*), y afecta de un modo importante á la independencia de la Suiza. (*Aplausos.*) ropeas, y ha recibido, como el Gobierno frances lo dice, respuestas favorables de muchas de estas potencias; la Suiza, por otro lado, se ha dirigido tambien á las Potencias de Europa, á fin de que se mantenga su neutralidad intacta y en interes de su futura independencia. (*Aplausos.*)

Yo digo que ésta es una cuestion que, no solo reclama una contestacion de nuestra parte al despacho de Mr. Thouvenel, sino que, en sentir del Gobierno de S. M., exige que fijemos nuestros esfuerzos para saber cuál era la opinion en Viena, lo mismo que en Berlin, y cuál pueda ser la de San Petersburgo acerca de este asunto. (*Atencion.*)

Estamos seguros, sin que se hayan decidido en comun al intento de seguir una conducta cualquiera, de que las Cortes de Berlin y de Viena dan la mayor importancia á la neutralidad de la Suiza. (*Aplausos*). Y por lo que los periódicos han publicado hoy, y cuyo análisis nos han trasmitido los despachos, vemos que las Potencias de Europa serán llamadas á decir si la posicion de la Suiza está asegurada bajo el imperio en el tratado concluido entre el Emperador de Francia y el Rey de Cerdeña. (*Aplausos.*)

Ahora bien: yo digo que no creo que esto sea una negociacion que pueda ser conducida por esta Cámara. Yo no creo que los individuos de esta Asamblea, decidiendo por mayoria, puedan principiar á hacer las comunicaciones que deben ser dirigidas á Berlin y á Viena, ni tampoco examinar si con el concurso de Viena y de Berlin podriamos obtener alguna cooperacion de parte de la córte de Rusia.

El muy honorable individuo no tiene fe en nuestra destreza. Cree que somos objeto de menosprecio para el Emperador de los franceses, y que la Cámara debiera rehusarnos su confianza. Más yo digo que esta Cámara no nos ha retirado su confianza, y que en tanto que no emita su voto en este sentido, nos creemos con el derecho de dirigir por nosotros mismos las negociaciones, á reserva de dar á conocer sus resultados á las Cámaras.

Este es el motivo por el cual no he puesto sobre la mesa el despacho que hemos dirigido á M. Thouvenel, y diré que, como lo esperaba y desde un principio tengo declarado con franqueza al Gobierno frances, la condocta observada por la Francia, ha provocado ya gran desconfianza. (*Aplausos.*)

Es más: creo que si el Emperador, al principiar la guerra, hubiera dicho francamente al mundo: «El Rey de Cerdeña tiene que sostener una gran guerra con el Emperador de Austria, más como no puede hacerlo él sólo, el Emperador de los franceses ha resuelto ayudarle; pero el Emperador de los franceses cuenta, como en efecto lo ha estipulado así con el Rey de Cerdeña, con que, visto el considerable aumeoto que va á recibir el reino sardo, deben cederse al Emperador de los franceses la porcion de territorio de este reino lindante con Francia, y la vertiente de los Alpes;» creo, digo, que si en aquella coyuntura hubiese anunciado *este mercado*, habria suscitado la mayor indignacion.

Debo, sin embargo, añadir, recordando las circunstancias que han sobrevenido, principalmente despues de la declaracion del Gobierno sardo de que no venderia, cambiaria ni abandonaria ese territorio, (*grandes aplausos*), que la política que se ha seguido, ha producido gran desconfianza en ese pais (*aplausos*) y yo creo que prodncirá grandes recelos en toda Europa. (*Nuevos aplausos.*) Mucho dudo que las resoluciones enérgicas, de un lenguaje demasiado violento, de parte de esta Cámara, hayan podido ejercer grande influencia en la legitima conclusion de este negocio. Se ha dicho que la actitud de esta Cámara obligaria á la nacion francesa á resistir el sostenimiento de lo que se ha hecho, lo cual es un pretexto más bien que un motivo verdadero. Es evidente que no es más que un pretexto el decir: «Hubiéramos negociado ó concedido este punto; pero el lenguaje insultante de que algunos se han servido es tal, que ya no podemos ceder.»

Repito que esto es solo un pretexto, pero como quiera que sea, ha sido declarado desde el principio de estas discusiones, despues del primer debate que tovo lugar en la Cámara de los Lores, y la declaracion es conocida en toda Europa por haberla reproducido el *Times*. Se ha declarado, repito, que por violento que fuese el lenguaje empleado acerca de esta cuestion, no habia intencion alguoa de hacer la guerra. El honorable representante de Strond ha dicho en un discurso que podíamos nosotros estar seguros de que en esta Cámara no habia un hombre que quisiese hacer la guerra por la Saboya; y ahora si el Gobierno tiene entera libertad de negociar sobre esta cuestion, es, sin embargo, una cosa muy distinta, no decir nada acerca de este asunto, y declarar desde el principio de las negociaciones que, fuese cualquiera su resultado, no llegariamos nosotros á hacer la guerra. (*Atencion.*)

Ya he dicho mi opinion en Julio y en Enero, y no tengo ningun inconveniente en repetirla: el acto de la anexion de Saboya arrastra á una nacion tan guerrera como la Francia á pedir á su Gobierno y á perpetrar con el tiempo otros actos de agresion, (*atencion, atencion*), y por consecuencia yo comprendo que deseando vivir amistosamente con el Gobierno frances, lo cual deseo vivamente (*aplausos*), no debemos, sin embargo, permanecer separados de las demas naciones de Europa. (*Esplosion de aplausos de todos los bancos: repítense los aplausos enmedio de gritos unánimes de ¡brabo! ¡brabo!*) Pero cuando nuevas cuestiones se reproduzcan en lo futuro, cuestiones que pueden surgir fácilmente, debemos estar prestos á obrar de acuerdo con los demas, y á declarar siempre, aunque en términos moderados y amistosos, pero firmes, que la paz y tranquilidad de Europa son muy apreciadas en este país; y que esta paz y esta tranquilidad no pueden estar aseguradas mientras nos vemos expuestos á perpetrar interrupciones (*estrepitosos aplausos*), mientras existan temores incesantes, dudas y rumores sobre la anexion de este ó del otro pais, ó sobre la union y relaciones del de más allá. Si las Potencias de Europa quieren mantener esta paz, deben respetar sus mútuos derechos, sus mútuos limites, y sobre todo restablecer y no turbar la confianza comercial que es el resultado de la paz, que provoca á la paz, y que en definitiva es la que constituye la felicidad de las naciones. (*Estrepitosos y prolongados aplausos.*)

Lord John Manners. He oido con sumo gusto las observaciones del noble lord, y veo en ellas el anun- [illegible] del Gobierno de S. M. á esas alian- solo instante debian haberse turbado. Comprendo tambien la importancia de la noticia dada por el noble lord, y oada diré que tienda á suscitar una discusion. El noble lord se limita á señalar algunos pasages del ministro, que cree no haber comprendido exactamente.

El noble lord termina manifestaudo su agradecimiento á los señores que han hecho ántes uso de la palabra, por la paciencia, perseverancia, habilidad é independencia verdadera británica con que han sometido el debate de esta cuestion al exámen de la Cámara. El noble lord ha tocado una fibra que vibrará de un extremo á otro de Inglaterra, y tengo confianza de que cuando discutamos de nuevo estas cuestiones, lo haremos con el espiritu que aparece en la conclusion del discurso del noble lord.

M. J. Bright, se admira del leoguaje que acaba de oir, porque los oradores se han olvidado de justificar el interes que tiene Inglaterra en esta cuestion. Ha sido moda de uno ó dos meses á esta parte usar de un lenguaje violento contra el Emperador de los franceses, cuya conducta en la cuestion de anexion ha sido siempre leal y sincera.

Termina diciendo, que por una miserable cuestion de dos provincias sin importancia, no debe el Gobierno abandonar su política de no intervencion, y que en ningun caso debe comprometer al pais en una linea de conducta que podrá conducirle á los horrores de la guerra.

Lord Claud Hamilton, se pronuncia absolutamente en los mismos términos que lord John Manners.

Mr. Kinglake, responde al discurso de Mr. Bright, que es caracteristico de su persona, y prueba la confianza que tiene en la infalibilidad de sus opiniones, y su ignorancia de la de los demas; que para él era una especie de patronazgo en favor de Cerdeña, y termina expresando su satisfaccion por las observacioues de lord John Russell.

Queda terminada esta discusion.

Dicen de Roma que pasa de doce millones de reales la recaudacion que hasta ahora se ha hecho en favor del Sumo Pontífice, en diversos Estados de Italia.

La de Irlanda continúa abierta, y segun se asegura, llegara á reunirse mayor suma que la producida hasta ahora en la cuestion de la Italia. Como la Irlanda es esencialmente católica, todos, sin excepcion, sacerdotes, seglares, poderosos, pobres, nobles y plebeyos, todos acuden á depositar la suma que les es posible, á fin de auxiliar al Padre comun de los fieles. Hay lord que ha dado mil guineas, 96,000 reales, y de quinientas hay varios donativos.

El ejército romano se ha aumentado con nuevos refuerzos bávaros, austriacos y napolitanos, todos voluntarios. Y segun manifiesta una correspondencia, á la decision que para la defensa de los sagrados derechos del Padre Santo demuestran las tropas pontificias, se agrega gran confianza en el triunfo de su causa.

El marques Alfieri ha sido nombrado presidente del Senado piamontes. Las elecciones han dado una mayoria ministerial inmensa. El partido monárquico religioso se ha abstenido en todas partes.

Indica un diario frances que Rusia, de acuerdo con Francia, está dispuesta á enviar 70,000 hombres á las posesiones inglesas de la India en el momento que la escuadra de esta nacion, estacionada en las aguas de Sicilia, haga alguna demostracion hostil contra el Gobierno napolitano.

De la alocucion que el general Goyon dirigió á la oficialidad del ejército frances de Roma á consecuencia del motin de la noche de San José, tomamos las siguientes palabras:

«La órdenanza militar nos ha confiado la defensa del Papa, y todos ouestros esfuerzos deben tender á conseguir ese objeto. Recordad los términos llenos de respeto y de fidelidad con que el Emperador habla del Papa; lo mejor que nosotros podemos hacer, es imitarle. Y si así no fuera, si el Padre Santo dejara de encontrar en el ejército frances la mejor garantía de su seguridad; si Su Santidad en vista de eso saliera de Roma, ¿qué seria de la Europa, señores? ¿En qué insolubles embarazos no pondria esa resolucion la política del Emperador? Y tenedlo entendido, señores, queriendo interpretar esa conducta, correis grave riesgo de equivocaros.»

Tambien Liorna fué teatro el dia 26 de una demostracion revolucionaria, en que los gritos de viva la república se unian á los de abajo Victor Manuel.

Aseguran á un periódico de Lyon, que el Emperador de Rusia ha escrito una carta auténtica á Su Santidad, doliéndose de las aflicciones que sufre.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE ABRIL DE 1860.

Con la traicion y sedicion militar del general Ortega, España acaba de atravesar nuevos y gravísimos peligros, los cuales amenazaban ménos á la causa de la Reina Doña Isabel II, que á la integridad de nuestro territorio, á la independencia nacional.

En este asunto nosotros tenemos la gloria de haber sido sumamente previsores y, lo confesamos con ingenuidad y franqueza, la gloria de haber sido sumamente imprevisores tambien.

Habiamos previsto que se estaba tramando algo contra la independencia nacional, y precisamente nos habíamos fijado en dos extremos de la monarquia, en las Provincias Vascongadas y las Baleares, como los primeros sobre los cuales pendia el amago de intrigas extranjeras. Al manifestar con solícita insistencia y con la debida antelacion temores semejantes, se nos calificó de cabilosos, de nimiamente suspicaces, poco ménos que de visionarios; y sin embargo, hoy que se ha sabido el abandono que de Palma y Mahon ha hecho la autoridad superior de aquel distrito militar, todos convienen con nuestras apreciaciones, todos sienten lo que nosotros sentimos, todos tiemblan por lo que há mes y medio estamos temblando nosotros.

La Discusion declara que la traicion del general Ortega compromete la grandeza y *hasta la independencia de la pátria*: *La Regeneracion* se expresa en este mismo sentido:

«No responderemos de la exactitud de nuestro parécenos que el Gobierno está en el caso de proceder con esquisita prudencia, para impedir á toda costa que los conflictos suscitados por uoa rebelion incalificable, pudieran aprovecharse para cooperar á los propósitos de los que verán con gusto expuesta á grandes azares la nacionalidad española.

Por Dios, que no se pase con indiferencia sobre estas patrióticas indicaciones.

En Europa, con harto dolor de nuestra alma, la *fuerza* se ha sobrepuesto hoy á la *razon* y al *derecho*..

Ahi están á la vista de todos, y sirviendo de enseñanza elocuente, las víctimas augustas de una ambicion insensata.»

El Reino dice:

«Cuando las complicaciones que amenazan á la Europa podrian poner en peligro á las islas Baleares, tan codiciadas de algunas Potencias por su importancia en el Mediterráneo, su indigno capitan general las abandona, y se dirige á la Peninsula para importar en ella la guerra civil con todos sus horrores.»

La España reconoce que el trono de Isabel II representa hoy «la integridad de nuestro territorio, la santa causa de nuestra independencia.»

Seria ocioso, seria prolijo repetir aquí todo cuanto los periódicos de diferentes colores dicen á este propósito. Y que lo digan es muy natural. Traicion que principia por el abandono del puerto más importante del Mediterráneo; traicion que aprovecha los momentos en que el núcleo de nuestro ejército se halla en país extranjero, despues de haber conquistado tanta gloria y tanto engrandecimiento para la pátria, no podria ménos de dar por resultado la desmembracion de la Monarquía española.

Hasta aqui han llegado nuestras previsiones; pero aqui concluyen. Lo confesamos sin ambages ni rodeos. Cuando discurriamos acerca de los medios de que podrian valerse los enemigos exteriores de nuestra nacionalidad, no se nos ocurrió siquiera que pudiese haber españoles capaces de dejar indefenso, completamente abandonado el punto que el Gobierno les habia confiado para mantenerlo á costa de su sangre. Nuestros recelos, nuestra suspicacia, nuestra cabilosidad no iban tan léjos; y es que cuando de felonías se trata, el colmo de la prevision sólo cabe donde se abriga el colmo de la maldad.

Los hombres que esto ejecutan se han deshonrado para siempre: los partidos que recurren á estos hombres y promueven ó prohijan estos hechos, al deshonrarse con la complicidad en el crimen, han perdido toda su importancia, todo su valor, en un país tan celoso de su fama y de su independencia.

Ahora bien: que el autor de la traicion es el general Ortega, no admite duda alguna: que el grito de la traicion ha sido el de *Cárlos VI*, se ha dicho por los periódicos, pero no aparece confirmado hasta ahora en ningun parte oficial. Pero en la suposicion de que el grito sea cierto, el partido carlista, como partido, es decir, con sus principales jefes, con la masa de sus afiliados, ¿ha sido verdadero cómplice de los traidores? ¿Ha sido cómplice único?

Esto es lo que hay que averiguar, y para averiguarlo no tenemos hoy tiempo, ni datos suficientes.

Por lo mismo que el crímen es infame, y la acusacion tremenda, el fallo debe de ser severo, y los jueces, que como nosotros, se proponen ser inexorables, no pueden proceder con ligereza y precipitacion. No se trata de poner en claro si uno ó más partidos han muerto ó no para siempre, sino de saber si para siempre se han cubierto ó no de oprobio, favoreciendo las miras del extranjero.

Aguardemos, pues; nada perdemos en aguardar: nadie será más severo que nosotros cuando podamos fallar con pleno conocimiento de la causa.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

Con el intervalo de veinte y cuatro horas hemos pasado desde la mayor ansiedad á la mayor satisfaccion. A la misma hora en que se esparció antes de ayer por Madrid la noticia de la sublevacion militar del general Ortega, circulaba ayer la *Gaceta extraordinaria* con la plausible nueva de que las tropas, engañadas por su jefe, apénas cayeron en la cuenta del engaño, habian protestado de su fidelidad volviéndose contra el traidor y haciéndole fuego.

Este hecho está confirmado en la *Gaceta* de hoy y ha colmado de júbilo al público madrileño, no solo por la desaparicion del peligro de que se encienda otra vez más entre nosotros la guerra civil, sino porque aparece nuevamente acrisolada la lealtad de nuestro ejército.

De otra ansiedad terrible nos ha sacado tambien el periódico oficial. La traicion del general Ortega ha sido muy negra; pero todavia pudo haber llegado al extremo de entregar las islas Baleares, y sobre todo el codiciado puerto de Mahon á la rapacidad extranjera. No ha sido así, por fortuna, y aquella provincia continúa en poder de las leales autoridades españolas, segun se desprende de los partes que más abajo publicamos.

Tambien la partidilla carlista de Aranda de Duero ha sido deshecha cuasi por completo: los restos de ella son insignificantes. Por manera que en pocas horas ha pasado el turbion que se presentaba con el aparato de un diluvio.

Cuando los ánimos, combatidos por tan contrarios afectos, se hayan sosegado, podremos hacer las reflexiones á que estos acontecimientos dan amplia márgen. Entretanto felicitémonos de que el peligro haya desaparecido, y desvaneciédose la tormenta por sí misma.

La Gaceta de hoy en su parte oficial publica los siguientes despachos telegráficos, relativos á la traicion del general Ortega y al levantamiento de la partida de Aranda de Duero.

El Presidente interioo del Consejo de ministros ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de Zaragoza tiene la honra de ofrecer á la Reina (Q. D. G.) su más leal cooperacion y todo género de sacrificios para anular el movimiento sedicioso recientemente iniciado contra el Gobierno legítimo, y para conservar la tranquilidad pública de esta capital.

Sírvase V. E. elevarlo al augusto conocimiento de S. M.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Anoche se publicó por *Gaceta extraordinaria* lo que sigue:

El gobernador civil de la provincia de Tarragona comunicó á este ministerio el siguiente despacho telegráfico:

Tarragona, 3 de Abril de 1860, á las cinco y cinco minutos de la tarde.—Al alcalde de Tortosa, en despacho telegráfico que acabo de recibir, expedido en aquella ciudad á las tres y cinco minutos de esta tarde, me dice lo siguiente:

«En este momento se ha presentado un comandante de carabineros manifestando la sumision de las tropas que capitaneaba el general Ortega.

Las ha traido engañadas, y cuando por las disposiciones adoptadas por dicho general han conocido el engaño, se le han sublevado haciéndole fuego.

Por de pronto se ha salvado á uña de caballo, y parte de las mismas tropas que capitaneaba, le están persiguiendo.»

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. estas noticias. Daré luego que los adquiera mayores pormenores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El gobernador de Tarragona al ministro de la Gobernacion:

Tarragona, 3 de Abril de 1860.—El alcalde de Tortosa á las seis y cuatro minutos de la tarde de hoy me dice lo siguiente:

«Acabo de saber de un modo positivo que con Ortega han huido cuatro personas más, entre ellas uno de esta ciudad llamado D. Jaime Mur. Ha entrado toda la oficialidad de las fuerzas que iban engañadas con Ortega. Quedan los batallones alojados en las afueras de la ciudad.»

Lo que trascribo á V. E. para su conocimiento, haciéndole presente que dirijo en este momento despachos telegráficos á varios gobernadores para que procuren la captura de los rebeldes.

El gobernador de las Baleares al ministro de la Gobernacion:

«Excmo. Sr.: En la madrugada del dia de hoy ha salido de esta Isla el capitan general con el batallon provincial de Mallorca, el de Lérida, el de Tarragona, 400 hombres del regimiento de Asturias, ciento y tantos carabineros, 50 hombres del batallon fijo de artillería, cuatro piezas de batalla de á cuatro y una seccion de batería de caballería de 20 hombres. Van en cinco vapores y dos remolques de vela.

Se ha encargado del mando hasta su regreso, segun me dice de oficio, el general segundo cabo.

Palma 1.º de Abril de 1860.»

El gobernador de las Baleares al ministro de la Gobernacion:

«Excmo. Sr.: Como complemento á mi parte del primero, participo á V. E. que á las nueve de esta noche ha regresado el vapor *Jaime II*, uno de los que condujeron tropas por órden de este capitan general.

Recibida declaracion al capitan, manifestó que los vapores *Jaime I* y *II*, el *Mahones* y el *Ingles* siguieron un mismo rumbo, llegando al puerto de San Cárlos de la Rápita entre las siete y las diez de la noche del dia 1.º, sin que volviesen á ver el vapor frances.

Despues de permanecer fondeados 12 horas y media, les dió el general la órden de retirarse, y lo efectuaron; el *Jaime I* á Valencia, el *Jaime II* á este puerto, el *Mahones* se le espera de un momeoto á otro, y el *Ingles* quedó haciendo carbon.—El espíritu de las tropas es sostener al Gobierno constituido.

He aprovechado todos los medios posibles de comunicacion para noticiar á V. E. los sucesos, segun la importancia que han ido ofreciendo.

He procurado como medio más seguro y más ámplio que un empleado se presentara á dar cuenta al señor gobernador de Barcelona, y con el *Jaime II* pasa otro con igual objeto.—En el público se nota ansiedad.

Palma á la una de la madrugada del dia 3.»

Alcaldía constitucional de Aranda de Duero.—Excelentísimo señor: A las dos y media de esta madrugada apareció el caballo con silla y serreta qoe montaba el cabo de la Guardia civil, comandante accidental de la linea, que se puso á la cabeza de la partida carlista que se levantó el 31 de Marzo último.

Poco tiempo despues aparecieron tambieo en pelo otros dos caballos de los que la faccion ocupó á la empresa de diligencias del Norte al dar agua en la fuente que se halla en el camino de Búrgos.

Asimismo han sido recobrados los demás caballos que hasta el número de ocho habian quitado los rebeldes á la empresa mencionada.

Algunos de los malhechores se encuentran ya presos, y tengo noticias de que otros se hallan en sus pueblos, á cuyos alcaldes he oficiado, lo mismo que lo han verificado los jefes de los destacamentos de la Guardia civil, con objeto de verificar su captura.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranda y Abril 2 de 1860.—Pedro Sanchez Arribas.—Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

La Reina (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado los sentimientos de adhesion y lealtad que manifiestan los siguientes despachos telegráficos:

«Señora: La diputacion provincial de Tarragona ha visto con doloroso asombro, que en los momentos solemnes que está atravesando el pais, un general de los ejércitos, abandonando su puesto de honor, se [illegible] con la bandera de la rebelion. Los leales habitantes de la misma protestan unánimemente contra tan indigno acto, y la diputacion provincial ofrece sus servicios y los de la provincia entera á V. M. para sofocar ese movimiento bastardo.»

El alcalde de Tarragona al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«El ayuntamiento de Tarragona no puede ménos de exponer á V. E., que deplora á la vez que condena la alta traicion que acaba de cometer el general Ortega, y ofrece por sí y á nombre de sus convecinos la conservacion del órden y tranquilidad públicas en justa obediencia al Gobierno de S. M., á quien se dignará V. E. hacer presente tan sinceros sentimientos de esta capital.»

El gobernador de Zaragoza al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«Sírvase V. E. aceptar y poner á los pies del Trono la adhesion de la diputacion provincial, consejo y ayuntamiento, que se han apresurado á presentarme con motivo del levantamiento de Ortega.»

El gobernador de Barcelona al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«La diputacion de la provincia y el ayuntamiento de esta capital han votado exposiciones al Gobierno ofreciendo apoyo y servicios.—No satisfecho el pueblo todo, en varios puntos se están formando exposiciones en el propio sentido.—Barcelona está admirada como nunca; no hay más que una sola opinion, y la tranquilidad y confianza es tal, que en este momento va á salir una de las concurridísimas procesiones de Semana Santa.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Despachos telegráficos.

Zaragoza, 3 de Abril de 1860.—El capitan general de Aragon al Excmo. señor ministro interino de Guerra:

El Excmo. general en jefe del segundo cuerpo de ejército en parte telegráfico que acabo de recibir me dice lo siguiente:

Barcelona, 3 de Abril de 1860.—Ortega estaba ayer en la Rápita. Allí le habló el brigadier Correa, que ha llegado en el correo de Valencia.

Preguntó por el estado de tranquilidad, manifestando admiracion de que no hubiera novedad ni en Andalucía, ni en Valencia, ni en Aragon. Dijo que el Gobierno le habia mandado ir á la Rápita con las fuerzas que lleva, extrañando no encontrar raciones ni tiros para la artillería.

Esto evidencia que las tropas ignoran la rebelion de su jefe. Salen fuerzas en su persecucion, á las que yo me incorporaré.

El espíritu público en Cataluña es inmejorable, y universal la reprobacion de la conducta de Ortega.

Todo el mundo acude á ofrecer sus servicios, y el Banco de Barcelona hasta la suma de 40 millones.»

Barcelona, 3 de Abril de 1860.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«La extraña conducta del general Ortega desde que desembarcó en los Alfaques se hizo sospechosa á los jefes de los cuerpos que ha seguido obedeciendo sus órdenes, que decia emanaban de las de S. M.

Esta desconfianza alarmó al general y apeló á la fuga. El jefe de carabineros de Mallorca se ha presentado en Tortosa á exponer los hechos y á manifestar que las tropas están, como han creido estarlo siempre, obedientes y leales al Gobierno de S. M. Una parte de ellas persigue al general fugitivo.»

Burgos, 3 de Abril.—El capitan general al excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«La gavilla levantada en Aranda de Duero ha sido batida sobre el cerro de Baltablados por el jefe de la línea de Aranda. Va en completa dispersion. Solo lleva cuatro montados y algunos á las grupas.

Se dirigian hácia los pueblos de Villalavilla y Tubilla en la sierra de esta provincia, sobre cuyos puntos concurria una de las columnas.

Es de suponer su completa derrota. Se han rescatado el caballo del cabo Villarreal y dos más de los ocho que habian robado.»

Auuque la *Gaceta Extraordinaria* publicada ayer noche, quita gran parte de interes á las apreciaciones de los periódicos sobre el acto de rebelion del general Ortega, no creemos inoportuno extractar, siquiera sea muy brevemente, los artículos en que la prensa periódica ha juzgado tan criminal sublevacion, y los párrafos en que los diarios de la mañana manifiestan la impresion que causó en ellos la noticia de haberse frustrado completamente la intentona.

(*La Esperanza.*)

Concediendo á un periódico ministerial el derecho de burlarse de la confianza que manifestára pocos dias há, relativa á que no se fraguaban conspiraciones carlistas, se expresa en los siguientes términos:

«Pero decir que nosotros, al responderle, *procurábamos tranquilizar* y ALUCINAR al público; pero enlazar con la sublevacion que anuncia y anatematiza, ya lo que pudimos decir de los Hierros cuando estaban empleados por el Gobierno, ya nuestra habitual defensa de las doctrinas monárquicas; pero suponer que en estos momentos gravita sobre nosotros el peso de una *inmensa responsabilidad*, eso no nos parece nada conforme con las reglas del buen criterio y de la justicia, cuanto ménos acorde con las inspiraciones de la hidalguía y del compañerismo.»

(*El Reino.*)

Despues de calificar de vil y traidora la conducta del general Ortega, á quien apellida nuevo conde D. Julian, traidor á su Reina, su pátria, y su bandera, militar sin honor ni dignidad, y hombre réprobo cuya existencia es un ultrage para todos los españoles y un baldon para nuestro ejército, se pone al lado del Gobierno ofreciéndole imparcial y decidido apoyo en defensa de la Reina y de los principios que representa.

(*La Epoca.*)

Deplorando el suceso, á fuer de amante de la humanidad, y dándole poca importancia porque la insurreccion en su concepto habia nacido muerta, lo considera en la esfera política como un motivo más de gloria para la Reina, para el ministerio O'Donnell y para la nacion misma.

Poco envidiable nos parece la gloria que cabe al ministerio en una insurreccion que indudablemente no se hubiera verificado, si un general, colocado por él sin tener en cuenta sus antecedentes, no se hubiera puesto al frente de ella.

(*La Correspondencia.*)

«Nuestros tristes vaticinios se han cumplido. La rebelion ha levantado su asquerosa cabeza. España sabrá con asombro y con dolorosa sorpresa que en tanto que la flor de su ejército recogia laureles en los campos africanos y elevaba el nombre de la pátria á una altura donde no le habiamos visto muchos años hace, un capitan general de un distrito desertaba de su puesto, abandonaba la provincia cuya defensa le estaba encomendada, y al frente de la fuerza de su mando venia á la Península á dar el grito de rebelion contra su Reina. El general D. Jaime Ortega, capitan general de las islas Baleares, se ha sublevado.»

. . . .

«Los periódicos han anunciado, era notorio desde hace algunos dias, y el Gobierno estaba prevenido por noticias de Paris y del reino, de que se preparaba un movimiento carlista; estaban adoptadas las precauciones posibles y vigiladas ciertas personas de las que se suponian iniciadas en el proyecto: algunos indicios habia contra la fidelidad del general Ortega; pero al Gobierno como á toda persona honrada le repugnaba creer en tan hedionda complicidad, y sin desatender el aviso de estos últimos dias, y sin dejar de tomar disposiciones para cuyo cumplimiento no ha mediado tiempo bastante, se retrajo ante la violenta determinacion de separar un alto jefe de la milicia, cuando no estaba su culpabilidad reconocida.»

Como se vé por el párrafo que antecede, el Gobierno tenia indicios contra la fidelidad del general Ortega, y al Gobierno, como á toda persona honrada, le repugnaba creer en tan hedionda complicidad. ¡Ah! De aquí surge el recuerdo de otro hecho análogo, cuya reproduccion es un elocuente aviso de que ni los Gobiernos deben dormirse en brazos de la confianza, ni ciertos hechos pueden quedar impunes sin producir fatales consecuencias.

(*La España.*)

Condena enérgicamente la insurreccion en un artículo escrito ántes que se publicara *La Gaceta extraordinaria*, y despues de recibir la noticia de que se habia frustrado y desbaratado completamente la intentona, se expresa así:

«Así ha terminado, al nacer, este vergonzoso episodio, que quisiéramos borrar de la historia de nuestras contiendas civiles. En medio de la triste impresion que nos ha producido, es para nosotros muy satisfactorio observar que la fidelidad de las tropas acaudilladas por el general Ortega, y conducidas sin sospecharlo á tan reprobada empresa, no se haya dejado contaminar con el ejemplo de su jefe. Esperamos, pues, que este desagradable incidente no tenga ya consecuencias.»

(*El Diario Español.*)

«El suceso queda, pues, reducido á las proporciones de una conspiracion vulgar, de esas que los parciales de Cárlos VI han fraguado de vez en cuando para sacrificar á unos cuantos ilusos, y para robar á mansalva, bajo la bandera de un partido político. No queremos decir con esto que el general Ortega no tuviese cómplices, ni que la conspiracion no estuviese apoyada por los partidarios de Cárlos VI y probablemente por algunos otros súbditos desleales de Isabel II; sino que el ejército no ha tomado parte alguna en ella, y la ha comprimido en su orígen, dando así el testimonio más elocuente de su fidelidad y adhesion á la Reina y al régimen representativo.»

El Diario Español dice ademas, que este suceso debe servir de saludable advertencia al Gobierno para que no mire con indiferencia la predicacion libérrima y constante que en cierta parte de la prensa y en la tribuna misma se hace de las ideas del absolutismo; pero como el mismo periódico añade que la prensa en masa se ha apresurado á manifestar su adhesion á la Reina y á ofrecer su apoyo al Gobierno, se nos figura que sobre quién debe ejercerse mayor vigilancia, es sobre los apóstatas que, no teniendo otra bandera que su ambicion personal, todo lo sacrifican á la satisfaccion de ella, y de todo prescinden cuando su ambicion sufre contradicciones. Dentro de la ley de imprenta tiene medios el Gobierno para impedir la publicacion de las ideas contrarias al trono y las instituciones; sus deberes le obligan á prohibir que se publiquen, y á castigar á los contraventores cuando la publicacion haya sido inevitable: fácil será, por tanto, al Gobierno cumplir en esta parte con su obligacion y satisfacer á la conveniencia. Pero lo que no puede hacer tan fácilmente, es evitar que, corrompidos los hombres políticos con el ejemplo frecuente de la inconsecuencia, el descreimiento y la apostasía recompensadas, se hallen dispuestos, si no todos, una gran parte á seguir el camino de las conspiraciones, como el más corto para llegar á obtener posiciones ventajosas. Aquí es donde radica el mal: aquí es donde hay que aplicar el remedio.

(*El Occidente.*)

Dedica un artículo á reprobar con indignacion la intentona refinadamente inicua del alzamiento carlista, y despues que la *Gaceta extraordinaria* llegó á sus manos, dice, felicitando á la Reina, al Gobierno y al país, que no podia esperarse otro desenlace á trama tan grosera como insensata.

(*La Discusion.*)

Se felicita por el desenlace que ha tenido la insurreccion del capitan general de las Baleares, elogia la lealtad de las tropas que abandonaron á su jefe en el instante mismo que se convencieron de sus proyectos criminales, y toma pretexto de aquel suceso para dirigir inculpaciones á los neo-católicos, á los absolutistas y al Gobierno mismo, para el cual publica, entre otras, las siguientes líneas:

«No puede darse una responsabilidad más tremenda que la responsabilidad que hoy cae sobre la frente del Gobierno. Sacar de merecida oscuridad á un hombre como el rebelde para elevarlo al cargo más importante que hay en el gobierno militar del país, es afrentoso. Confiar á un general de ese carácter y de esa historia las islas Baleares, en la situacion de Europa, es una falta que no tiene excusa, que no puede tener perdon, el dia en que el país reunido en Córtes pida al Gobierno cuenta de su honra. Nosotros condenamos en sazon oportuna tal nombramiento, llevados, como siempre, de nuestro patriotismo, y como siempre, fuimos desatendidos y menospreciados por el Gobierno. En este dia, en que el rubor enciende el rostro, podemos levantar la frente, diciendo que cumplimos con nuestro deber y con nuestro país.»

(*El Clamor Público.*)

«La rebelion del general Ortega no tiene nombre bastante duro con que calificarse. El que de tal modo falta á la confianza que el Gobierno habia depositado en su persona; el que abusa de una manera tan indigna de la posicion en que se hallaba colocado y que habia obtenido á fuerza de protestas y ofrecimientos de una adhesion sin límites á la política simbolizada en la situacion actual; el que desempeñaba uno de los cargos más importantes del país, un puesto de honor como era el mando de las Baleares, islas tan codiciadas, en los momentos de una guerra nacional, y cuando aun no está la paz asegurada; el que falta al mismo tiempo á su honor, á su país, á sus compromisos, á sus antecedentes y á sus deberes de todas clases; el que engaña y seduce á las tropas puestas á sus órdenes fingiendo que va con ellas á sofocar una sedicion cuando las lleva á promoverla, es preciso que haya perdido todo sentimiento de dignidad y de decoro, y que obre sólo impulsado por los más viles instintos.»

Despues de calificar así la conducta del general Ortega, estimula al Gobierno para que trabaje en descubrir quiénes han sido los instigadores del complot, porque presume que el general sublevado, á la par que ha sido seductor de las tropas, ha sido tambien seducido.

(*Las Novedades.*)

«La union liberal ha comenzado á recoger el fruto de esa indiferencia con que sostiene las opiniones políticas más contradictorias, de la facilidad con que acoge en su seno á los hombres que proceden de los bandos más opuestos. La union liberal ha hecho gala de su escepticismo político. Al que ha acudido á sus filas, no le ha reclamado su hoja de servicios, no le ha preguntado sus antecedentes, no ha tenido en cuenta su historia; le ha pedido sumision y nada más. La union liberal ha procurado solamente aumentar el número de sus adeptos; deseaba presentar un cuerpo de ejército que pudiera deslumbrar por su número, pero no se ha cuidado nunca de la calidad de los que acudian á pedir enganche.

. . . .

»De la sublevacion que todos deploramos, debiera sacarse saludable enseñanza para el porvenir, porque es una leccion severa para los partidos que, transigiendo con lo que se llaman conveniencias sociales, no tienen bastante energía para marcar con el sello de la reprobacion, á los que solo viven de su osadía, á los que se abren paso con su impudencia, á los que se proponen medrar con todas las situaciones, á los que no tienen más norte que su interes personal.»

(*El Horizonte.*)

Haciéndose cargo de *La Gaceta extraordinaria*, dice:

«Con este motivo, tambien nosotros, que desde el primer instante tomamos una actitud franca, solemne y resuelta, cual cumplia á hombres de nuestros principios, actitud que despues ha merecido la aprobacion de todos los personajes de nuestro partido y el aplauso aun de nuestros adversarios; nosotros, repetimos, llenos de la más dulce satisfaccion y colmado el corazon del más puro entusiasmo, enviamos una cordial y sentida enhorabuena hasta el augusto Trono de nuestra querida Reina doña Isabel II, haciendo los más fervientes votos al cielo para que, despues de haber hecho justicia á la inicua traicion, derrame sobre nuestra excelsa Soberana toda clase de bendiciones.»

(*El Dia.*)

«La traicion ha corrido como era de esperar, y como habiamos previsto apénas llegó á nuestra noticia el desastroso y pronto fin que anunció *El Dia*; al propio tiempo el país ha dado, de cuantas maneras ha sido posible, pruebas de su profundo amor á la monarquía legítima, y á la augusta persona que tan digna y noblemente la representa en el Trono, y de su sincera adhesion á las instituciones que lo rodean.»

(*La Iberia.*)

Despues de dar grandes proporciones á la insurreccion y de indicar que tenia grandes ramificaciones, dice, al publicar *La Gaceta extraordinaria*, que esta aminora mucho la gravedad de los sucesos, y contribuye á tranquilizar los ánimos.

(*La Regeneracion.*)

Evoca sus antecedentes en la prensa y la tribuna para manifestar que siempre ha anatematizado toda doctrina que entrañare como consecuencia natural los tristes sucesos de Mallorca, y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Grave, gravísima es para el Gobierno la situacion en que se encuentra.

»Urge que la rebelion sea castigada, pero no es ménos urgente que, dominando impresiones del momento, se fije la vista de nuestros gobernantes allí donde pueda sorprenderse el secreto que explique la conjuracion á cuyo frente se ha puesto el general Ortega.»

Los señores senadores existentes en Madrid, citados préviamente á domicilio por el presidente de la alta Cámara, se reunieron ayer en Palacio, y fueron recibidos por S. M. la Reina, á quien tuvo la honra de dirigir la palabra el marques del Duero, manifestándole los sentimientos de lealtad y adhesion del Senado.

La Reina acogió con benevolencia el homenaje de aquella alta corporacion, y se mostró regocijada con los Senadores, por el pronto y feliz desenlace de la intentona de Mallorca.

Tambien los diputados residentes en Madrid, excepto los progresistas, fueron recibidos por S. M. El Sr. Martinez de la Rosa, en nombre de sus presididos, dirigió á la Reina breves y sentidas frases, condenando en ellas la insurreccion, manifestando los sentimientos de adhesion y lealtad de los diputados, y congratulándose por el resultado feliz y previsto de tan lamentable suceso.

S. M. la Reina contestó de la manera siguiente:

«Señores diputados: Agradezco en extremo esta muestra de adhesion y lealtad que acaban de darme los representantes de la nacion á quien tanto he amado, y á la que profesaré siempre entrañable afecto.»

Los diputados prorumpieron en vivas á la Reina al oir sus palabras, y despues de besar la Real mano, los despidió S. M. diciéndoles:

«Os repito las gracias, y nunca olvidaré los beneficios de una nacion que tanto me ha defendido desde que era niña.»

La reunion de los diputados en el Congreso fué espontánea. El Sr. Martinez de la Rosa, su presidente, fué quien tomó la iniciativa invitándoles á que se hiciese una demostracion en favor del Trono y el Gobierno. El Sr. Moyano indicó la idea de que los diputados presentes se dirigiesen á los piés del Trono con el fin de manifestarle verbalmente sus sentimientos, y esta idea mereció la aprobacion general.

«Tanta es la devocion de los neo-católicos, »dice *La Discusion*, que han aguardado á Se»mana-Santa para emprender una revolucion.»

Hasta ahora no aparece en ella otra persona comprometida que el general Ortega, el cual ha sido todo lo que hay que ser, ménos neo-católico.

En la madrugada del mártes entró en Valencia el general D. José de la Concha, que, como hemos dicho, regresó desde el camino. Inmediatamente se encargó del mando.

Tenemos entendido que el general Ortega se dirigió desde Palma de Mallorca al puerto de Mahon, con ánimo de apoderarse de la ciudadela; pero el comandante de esta, que tenia órdenes reservadas del general Mackroon, no permitió la entrada de las tropas. Entónces fué cuando Ortega hizo rumbo para San Cárlos de la Rápita.

Si el hecho es cierto, como lo creemos, no son de escatimar los elogios, ni al ministro de la Guerra, ni al jefe del Castillo de Mahon; á la prevision del uno y á la fidelidad del otro, se deberia la salvacion de este importantísimo puerto, tan codiciado por las grandes Potencias europeas.

Al decir de la *Independencia belga*, el señor Infante duque de Montpensier ha ido á Inglaterra con objeto de intervenir en negociaciones relativas á la paz con Marruecos.

Esto no tiene ni el más mínimo fundamento. Su Alteza Real, que no ha intervenido ni interviene poco ni mucho en los asuntos políticos, ha llevado á Inglaterra el único objeto de ver á su augusta y anciana madre.

Es digno de ser tomado en cuenta que los diputados de la minoría progresista no creyeron necesario acompañar al Palacio de la Reina á los demas diputados para manifestar sus *sentimientos de adhesion á la dinastía y á la augusta persona de S. M.*, porque se habian presentado al Gobierno ofreciéndole su apoyo *para defender el sistema representativo* y combatir á los *enemigos de la libertad.*

Al coronel Iranzo, que acaba de llegar á esta córte del ejército de Africa, se le ha nombrado ayer, segun dice un periódico, jefe en comision del provincial de Valladolid, siendo separado el que lo mandaba.

Han sido ademas separados de Real órden varios jefes de cuerpos.

Extraña un diario que *La Gaceta* no haya publicado las concesiones de grandes cruces de Cárlos III y de Isabel la Católica que se han hecho há mucho tiempo á varios generales y brigadieres.

Leemos en el *Correo Autógrafo*:

«Entre las diversas noticias que con una intencion siniestra se han propalado estos dias, se encuentra la completamente infundada, de que el Rey de Marruecos se niega á firmar la paz ajustada por su hermano Muley-el-Abbas. Nosotros podemos asegurar que no hay motivo alguno que justifique tan gratuita suposicion, y que es inexacto cuanto se diga en este sentido. Es muy posible, y casi seguro que á la hora que llegue *El Correo* á poder de nuestros suscritores de Madrid, se haya recibido ya en el cuartel general, la ratificacion solemne de los preliminares de la paz por el Emperador.

Pero hay una prueba más segura todavía, por más que para ciertos incrédulos tenga poco valimiento. Esta prueba consiste en que el general en jefe, que es quien primero debió saber la noticia, si fuese cierta, no hubiera adoptado las disposiciones comunicadas por el telégrafo, revelando de un modo bien explícito la terminacion de las operaciones de campaña.

No debe quedar al público la menor duda acerca de las seguridades que le damos, pues tenemos antecedentes y razones muy poderosas para explicarnos en este sentido.»

Leemos en un periódico:

«Una escena conmovedora tuvo lugar ayer tarde en Palacio; pero de esas que dejan profunda huella en el corazon humano. El capitan general D. Manuel de la Concha tuvo una tierna entrevista con S. M. la Reina con motivo de la infame rebelion de Ortega, y nuestra augusta Soberana, sin darle tiempo á hablar, exclamó anegada en lágrimas: «Nada me digas; no me expliques nada; conozco el dolor profundo que te oprime y que tan bien marcado traes en tu semblante, por haber protegido á ese desleal.»

El señor marques del Duero manifestó á S. M. que el Gobierno cuenta con medios suficientes para sofocar la insurreccion de un puñado de traidores, y que tanto él como su hermano estaban dispuestos á verter su sangre en defensa del Trono, castigando como merecen á tan infames rebeldes.»

Las fuerzas que guarnecian á Palma eran un batallon del regimiento de Búrgos y dos batallones de provinciales.

El Príncipe Adalberto de Baviera debió llegar á Palma á tiempo que Ortega salió. Habrá sido por tanto testigo de los sucesos.

El primer cuidado de los sublevados fué interceptar el telégrafo entre Tortosa y Valencia.

El ayuntamiento de Madrid se reunió ayer con objeto de presentarse á S. M., á fin de ofrecer á los piés del Trono el homenage de su adhesion y el más decidido apoyo.

En las cajas de Cádiz existen disponibles cerca de 22 millones de reales.

Ha llegado á Madrid, ó está próximo á llegar, el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Se ha manifestado de Real órden al ayuntamiento de Zaragoza, que si bien está reconocido por todos los militares entendidos que aquella ciudad debe de ser plaza de guerra de primer órden, no se ha tratado hasta el presente de llevar á cabo este pensamiento á pesar de su incontestable conveniencia, y que cuando haya de llevarse á efecto la fortificacion se procurará conciliar los intereses del vecindario con los generales del Estado.

Han llegado á esta córte, con destino á la Tesorería central, 2.400,000 reales, procedentes de la de Córdoba.

Parece que el puerto de Saigon se declarará en breve puerto franco, segun dicen de Cochinchina.

El dia 2 se estaban embarcando en Málaga cañones para reforzar la artillería de Melilla.

Ha sido nombrado secretario del gobierno de Cádiz el Sr. D. Gabriel Ortiz, que ha desempeñado igual cargo y el de gobernador interino de la provincia de Lérida.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 12 de Marzo próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Del correo de la Habana extractamos las siguientes noticias.

El Banco Español de la Habana contaba en 10 de Marzo 3.750,000 pesos en caja y cartera, y 3.750,000 pesos en billetes en circulacion. En el departamento de giros y descuentos contaba con un capital activo y pasivo de 13.196,336,38 pesos.

—El Banco de San Cárlos de Matanzas contaba en fin de Febrero con un capital activo de 4.154,859 pesos 53 céntimos.

—Las sumas recaudadas por la Junta general de suscriciones y recursos para la guerra contra Marruecos ascendian el 11 de Marzo á 592,967 pesos 63 1/2 céntimos.

—A invitacion del capitan general se habia abierto en la Habana, á la fecha de las últimas noticias, una suscricion popular para hacer un regalo de honor al general en jefe del ejército de Africa. A pesar de haberse establecido el principio de que la cuota máxima de cada suscritor no excederia de un peso fuerte, se habia reunido ya una cantidad considerable.

El capitan general interino de Filipinas, Sr. Solano, ha iniciado en aquellas islas el laudable pensamiento de abrir una suscricion para hacer un generoso obsequio á nuestros valientes de Africa. En los tres dias primeros ascendió lo recaudado á 80,000 pesos fuertes.

Dicha autoridad ha remitido por el último correo la suma de seis millones de reales á disposicion del Gobierno de S. M.

A la una recibieron en la Universidad central, la investidura de licenciados en Administracion, los señores D. Antonio Fernandez Durán, D. José Lopez Liaño, D. Gonzalo de Córdoba, D. Enrique de Leguina, D. Jose Verdes y D. Isidoro Hoyos. Fué padrino el conocido catedrático D. Benigno Cafranga: leyó un bien escrito discurso el Sr. Leguina, y el Sr. Fernandez Durán, primogénito de los señores marqueses de Perales, interpretó fielmente en una bellísima accion de gracias, los sentimientos que en aquel acto abrigaban los jóvenes graduandos.

Ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió en la batalla de Gualdrás, el valiente capitan de cazadores de Madrid, D. Manuel Gimenez y Cuadros, hermano del marques de la Merced y sobrino de don Fernando de Cuadros, ayudante de S. M. el Rey.

¡Y es el segundo individuo de esta familia que ha dado su vida por la gloria de la pátria combatiendo en Africa!

Accediendo á una instancia presentada por varios tratantes en ganado de cerda, solicitando mayor prórroga que la concedida para la matanza de aquel ganado, el alcalde-corregidor de Madrid ha dispuesto se amplie el término marcado hasta el dia 9 de Abril.

Anteanoche se estrenó el alumbrado de gas en las calles del Ave-María, Lavapiés, el Olivar, el Olmo, la Cabeza y otras de aquel barrio.

Hace unos dias se encuentra en esta córte el Reverendo Padre Fray Félix María de Cádiz, misionero apostólico, dimisionario dos veces del Arzobispado de Cuba, el cual hemos oido asegurar como probable, que se vá á poner al frente del colegio de Sacerdotes instalado en el monasterio del Escorial.

Mucho nos alegraríamos se realizase este pensamiento, porque de las virtudes é ilustracion del Padre Cádiz debe esperarse todo, y porque es un gran modelo para una casa plantel de Sacerdotes.

Tambien ganariamos mucho en que en Madrid hiciese oir su autorizada voz desde la cátedra del Espíritu Santo.

El general en jefe de la division militar que comprende los distritos de Castilla la Nueva y de Valencia, y en caso necesario de Andalucía, presenció ayer á caballo, y acompañado de su escolta las maniobras que en el campo de Amaniel ejecutó la caballería, quedando complacido de la facilidad, buen órden y aplomo con que se ejecutaron.

Ayer fondearon en el puerto de Cádiz los vapores *Hércules* y *Tharsis*, habiendo descargado el primero 18,725 arrobas de harina y 11,399 el segundo, que se han remitido á Tetuan á bordo de otros buques. Tambien se han enviado al mismo punto 4,608 fanegas de cebada en el *Barcino*, y 2,000 con la *Rita*, además de una cantidad considerable de calzado de toda clase para el ejército de Africa.

Los paquetes británicos que han de conducir la correspondencia dirigida á la Habana saldrán del puerto de Liverpool lo que resta del corriente año en los dias siguientes:

14 de Abril.	1.° de Setiembre.
12 de Mayo.	29 de id.
9 de Junio.	27 de Octubre.
7 de Julio.	24 de Noviembre.
4 de Agosto.	22 de Diciembre.

La correspondencia que quiera dirigirse por esta via se ha de poner en los buzones de Madrid cinco dias ántes de los señalados para la salida de Liverpool, franqueada á razon de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes, y marcando en el sobre *Via New-York y Nassau.*

En la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martin, se celebrará el próximo Viérnes Santo el ejercicio de las Siete Palabras, siendo orador el señor Arzobispo D. Antonio María Claret.

En la Real iglesia de San Antonio de los Portugueses, habrá hoy y mañana por la tarde solemnes maitines, asistiendo una numerosa orquesta.

Por la Direccion de correos se ha dispuesto que las salidas de los correos de Cádiz para las islas Canarias, se verifique en lo sucesivo los dias 2 y 22 de cada mes, sin perjuicio de que el vapor que sale para las Antillas de dicho puerto los dias 12, continúe llevando correspondencia para dichas islas, con lo que se consignan tres expediciones mensuales en intervalos iguales.

Tomamos de un periódico la siguiente relacion de los muertos, heridos y contusos que tuvieron algunos cuerpos en la batalla del 23:

Cazadores de Barcelona.

Heridos.—Soldados: Salvador Martinez.—Francisco Quesada.—Pedro Medina.

Batallon cazadores de Cataluña, núm. 10.

Heridos.—Teniente coronel D. José Olivas.
Segundo comandante D. Francisco Pincel.
Capitan D. Miguel Sornel.
Teniente D. Victor Rodriguez.
Subteniente D. Daniel Corteza.
Cabos primeros: Pedro Gomez.—Lucio Alvarez.
Sargento primero D. Luis Tejedor.
Cornetas: Domingo Embi.—Ignacio Planellas.
Cabos primeros: Fernando Lopez.—Bautista Bornell.
Cabos segundos: Pedro Castelles.—Juan Escobar.—Sinforiano Alonso.
Sargento segundo, Marcelino Lopez.
Soldados: Antonio García.—Patricio Nieto.—Ramon Catatan.—Gabriel Martí.—Angel Larios.—Lorenzo Casado.—José Escandon.—Felipe Gonzalez.—Pedro Lopez.—Agapito Peñaranda.—Francisco Gamber.—José Domas.—Miguel Pascual.—Luis Roncero.—Toribio Fernandez.—Clemente Carrion.—Pedro Planas.—Antonio Claros.—Manuel Moreno.—Juan Gonzalez.—Mariano Murgai.—Vicente Anton.—Eugenio Alcalde.
Muertos.—Teniente, D. Fernando Gonzalez.
Soldados: Manuel Canto.—Antonio Nieto.—Eugenio García.—José Rodriguez.
Perdido, José Ceres.

Batallon de Segorbe.

Heridos.—Cabo primero, Ignacio Gonzalez.
Soldados: Bernardo Martinez.—Rafael Perez.

Batallon de cazadores de Alcántara.

Heridos.—Teniente coronel D. Victoriano Alvarez de Alvarez.
Soldados: Francisco Abascal Mendez.—Juan Sanchez.—Gerónimo Hernandez.—Juan Cañadas.—Francisco Alvarez.—Juan Gutierrez.—Julian Zurero.—Jacinto Fernandez.—Clemente Merino.—José Muñoz.—Tomás Hernandez.—Joaquin La Puerta.—Juan Abad.—Felipe Casero.—Bartolomé Castro.—Sandalio Lopez.—Leon Andrés.—Juan Gotarda.
Muertos.—Soldados: Domingo Zamora.—Migue Sanz.—Juan Valgas.—Casiano Cantador.
Cabos primeros: Ecequiel Cruz.—Andriano Frutos.—Francisco Valcárcel.—Francisco Barbero.—Julian Sanchez.

Regimiento de infanteria del Infante núm. 5.

Heridos.—Segundo comandante D. Ramon Rubio.
Soldado Matías Perez Cano.

Regimiento de Castilla.

Heridos.—Capitan D. Benito García Guerra.
Tenientes: D. Félix Sos y Diaz, D. José Vidal y Vidal.
Sargentos primeros: Ceferino Roldan Mendiola, D. José Lloneza Alonso.
Soldados: Antonio Riera, Pascual Tarrazona, Santiago Colmenero, Joaquin Tomás Moncho, Manuel Diego, Ramon Navarro.
Cornetas: Antonio Berges, Antonio Campos, José Hermida, José Benito.
Contusos.—Sargentos segundos: Ramon Ascaro, José Flores.
Cabo primero Raimundo Valera.
Soldados: José Cortés, Mariano Lafontana.

Por Real órden de 24 de Marzo último, se han concedido las siguientes recompensas por la batalla del 4 de Febrero.

Segundo comandante D. Mariano Luque y Ginés, empleo de primero; capitan D. Ladislao de Soto, segundo comandante; segundo comandante D. Constancio Gamber y Aibar, empleo de primero; otro idem, D. Antonio María Capas, idem idem; capitan D. Manuel Rubisa, empleo de segundo comandante; teniente coronel D. Felipe Gironda, empleo de coronel; primer comandante D. Angel Lopez Guerrero, empleo de teniente coronel; otro segundo D. Cristóbal Gando y Orchel, idem de primer comandante; capitan D. Francisco Carrion y Alviño, empleo de segundo comandante; segundo comandante D. Antonio Mori, id. de primero; coronel D. Vicente Vazquez y Tros, empleo de brigadier; capitan D. Mateo Navazques y Barna, idem de segundo comandante; otro, D. Juan Fernandez, id. de id.; otro, D. Francisco Carretero Lopez, id. de id.; otro D. José Bernar y Taberna, id. de id.; primer comandante D. J. G. y Anís, id. de teniente coronel; otro segundo, D. Nicolás Castor, id. de primero; coronel D. Mariano Laci Hernandez, id. de brigadier, capitan D. Cárlos Villalonga y Aguirre, id. de segundo comandante; otro, don José Sacedo y Andanar, id. de id.; otro, D. Joaquin Bañeras y Gordillo, id. de id.; primer comandante D. José García Alvarez, id. de teniente coronel; otro, D. Bernardo Tanret y Fenals, id. de id.; capitan don Bernardo Peñarrubia, id. de segundo comandante; otro, D. Jacobo Figueiro y Vizconti, id. de id.; otro, D. Pascual Ruiz y Soria, id. de id.; otro, don Luis Fernandez Bayon, id. de id.; segundo comandante D. Joaquin Ortiz Serrano, id. de primero; capitan D. Miguel Válcárcel Ochoa, id. de segundo comandante; otro, don Juan Alaminos y Vivar, id. de brigadier; segundo comandante don Clemente Lopez Sigüenza, id. de primero; capitan don Antonio Perez de Burgos, id. de segundo; teniente coronel don Angel Cos-Gayon, idem de coronel; capitan don Gregorio Tablares Gonzalez, id. de segundo comandante; otro, don Francisco Povil Estelles, id. de id.; otro, D. Juan Muros y Bayona, id. de id.; otro, D. Faustino Ruyo y García, id. de id.; segundo comandante D. Rafael Rubio Lloret, idem de primero; capitan D. José Tangis de Castro, idem de segundo; primer comandante D. Dámaso Muñoz y Muñoz, id. de teniente coronel; coronel D. Angel Prast y Miralles, id. de brigadier; capitan D. Agustin de la Vega Pazos, id. de segundo comandante; segundo comandante D. Francisco Zarrans Munarriz, id. de primero; otro, id. D. Hilario de Soto, id. de id.; capitan D. Manuel Galan Vergara, id. de segundo id.; otro, D. Nazario Rebollo, idem de id.; teniente D. Francisco Alvarez, id. de capitan; sargento primero D. Bernardino Peral Olmedilla, id. de subteniente; subteniente D. Enrique Orozco y Puente, id. de teniente; teniente D. Felipe Domingo y Gimenez, id. de capitan; otro, D. J. T. Quintana, id. de id.; otro, D. Joaquin Andrés Berges, id. de id.; otro, D. Rafael San Juan y Blanco, id. de id.; otro, D. Gabriel Calcedo y Perez, id. de id.; otro, D. Alfonso Calderon, id. de id.; otro, D. Cárlos Alvarez Campas, id. de id.; sargento primero D. Joaquin Monforte Gallardo, id. de subteniente; teniente D. Eugenio Nuñez Bueno, id. de capitan; otro, D. Juan Real y Farreñi, id. de id.; otro D. Segundino Cid, id. de id.; otro, D. Pedro Mayor y Parra, id. de id.; otro, D. Manuel Blanco Sanchez, id. de id.; otro, D. José Diaz y Pozuelo, id. de id.; otro, D. Juan Madan Oriendo, id. de id.; sargento primero D. Vicente Colomina, id. de subteniente; otro, D. Antonio Sanz, id. de idem; teniente D. Cristóbal Salazar Chirlo, id. de capitan; D. Francisco Tangis Castro, id. de id.; D. Pablo Planell y Soto, id. de id.; sargento primero D. Eduardo Moreno Gonzalez, id. de subteniente; teniente D. Luis Quintas Genaro, id. de capitan, otro D. F. Grijalvo Gonzalez, id. de id.; otro, D. José Vavilero Ramos, id. de id.; otro D. Miguel Polo Perez, id. de idem; otro, D. Ildefonso Rodriguez, id. de id.; otro, don Matías Pico Martinez, id. de id.; otro, D. Salvador Valentin de Medina, id. de id.; subteniente D. Emilio Navarro, id. de teniente; sargento primero D. José Fernandez, id. de subteniente; teniente D. José Coiger y Oliver, id. de capitan; otro, D. Gaspar Tenorio, id. de id.; otro D. Eusebio Frances, id. de id.; otro, D. Antonio G. Gimenez, id. de id.; otro, D. Andrés Alcalde Rivero, id. de id.; otro, D. Rafael García Ltana, id. de id.; otro, D. José Muñoz Vatierra, id. de id.; otro, D. Cipriano Infantes, id. de id.; otro, D. Alfonso Arcilla, id. de id.; otro, D. Joaquin Muñoz y Oballa, id. de id.; otro, D. Sandalio Pastor Povedor, id. de id.; otro, D. Rafael Gamis Gamunde, id. de id.; subteniente D. Cándido Coico y Velez, id. de teniente; teniente D. Antonio García Moro, id. de capitan; otro D. Miguel Cobian Marquina, id. de id.; otro, D. Eusebio Rodriguez Manga, id. de id.; sargento primero D. Fulgencio Zaragoza Franco, idem de subteniente; otro, D. Manuel Lopez y Castro, idem de id.; otro, D. Bernardo Ruiz Gonzalez, id. de idem; otro, D Justo Vicente Gil, id. de id.; teniente, D. José Vilaseca Sanchez, id. de capitan; otro, D. José Senua Gomez, id. de id.; sargento primero D. Pascual Fernandez Simon, id. de subteniente; teniente D. Antonio Vales, id. de capitan; otro, D. Juan García Velasco, id. de id.; otro, don Ildefonso de Lara, id de id.; otro, D. Pedro Medina, id. id.; otro, D. José Gomez Villabra, id. id.; otro, don Manuel Rojas Elvira, id. de id.; sargento primero D. Trinidad Martinez, id. de subteniente; otro, D. Juan Gallego Rodriguez, id. de id.; otro, don Diego Morgado, id. de id.; otro, D. José Lopez, id. de id.; otro, D. Rafael Perez Molina, id. de id.; otro, D. Valentin Zavala Rubio, id. de idem, otro, D. José Gonzalez Figueroa, id. de id.; teniente, D. Antonio Beltran y Arnaldes, id. de capitan, otro, D. Francisco Gallo y plaza, id. de id.; otro, D. Pascual Reguera Viñas, id. de id.; otro don Enrique García Vacal, id. de id.; sargento primero, D. Francisco Fernandez Lopez, id. de subteniente; otro, D. Ciriaco Barrios Payal, id. de id.; teniente, D. Juan José Orozco, id. de capitan: otro, don Federico Pereira Mangas, id. de id.; sargento primero, D. José Fernandez Folgueiras, id. de subteniente; otro, D. Juan Guiao Vazquez, id. de id.; teniente D. Manuel Guardia Anguera, id. de capitan; otro, D. Antonio Revuelta Gutierrez, id. de idem; sargento primero, D. Julian Rodriguez Fuertes, id. de subteniente; otro, D. Telesforo García, idem de id.; otro, D. José Neigosa Coracedo, idem de id.; teniente, D. Manuel Arco Serrano, id. de capitan; cadete, D. Manuel Virlo Patiño, id. de subteniente; otro, D. Manuel Criado Marques, id. de idem; otro, D. José Rodriguez Prieto, id. de id.; teniente, D. Manuel Trencha, id. de capitan; otro, don Francisco de Leon Sotelo, id. de id.; sargento primero, D. Santos Clavero Alcano, id. de subteniente; teniente, D. Ignacio Tenera Megía, id. de capitan; otro, D. Antonio García Mata, id. de id.; otro, don Pedro Bunillo Gimenez, id. de id.; otro, D. Luis Ruiz Quirós, id. de id.: sargento primero, D. Leonardo Atanel García, id. de subteniente; otro, D. Gerónimo Gonzalez Lopez, id. de id.; otro, D. Victoriano Enrique Villarino, id. de id.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Miércoles Santo.—*San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, Doctor.*

SANTO DE MAÑANA.

Jueves Santo.—*San Vicente Ferrer, Confesor, y Santa Emilia.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se celebrarán los oficios propios del dia en todas las iglesias de la capital, exceptuando en la capilla del Obispo, Escuela de María, San Fermin Desamparados, Orden Tercera de San Francisco, y alguna otra. En la Capilla Real asisten SS. MM., y oficia de Pontifical el Nuncio de Su Santidad. En Santa María el Excmo. Ayuntamiento. En las Comendadoras de Santiago, Sacramento, Calatravas y Santo Tomás, los capítulos de caballeros de las órdenes de Santiago, Montesa y Alcántara, Calatrava, San Juan de Jerusalen, y en San Antonio de los Portugueses la Santa y Real Hermandad del Refugio. En Santo Tomás y Carboneras hay sermon de la institucion del Santísimo Sacramento.

S. M. la Reina, despues de los oficios, hace el lavatorio y da de comer á doce mujeres, y S. M. el Rey á trece pobres, cuya ceremonia instituyó é hizo San Fernando, Rey de España, en 1242, desde el cual se ha seguido tan piadosa y humilde ceremonia.

Habrá sermones de *Mandato* y *Pasion*, (los primeros, desde las dos en adelante y los segundos al anochecer), en las iglesias siguientes, siendo oradores respectivamente: en la Capilla de Palacio, don Leoncio Gimenez y D. Julian Pando; en los Servitas D. Tomás Rodriguez y D. Luis Marin; en San Martin, D. Buenaventura Vilaseca y D. Ramon García; en Santa Cruz, D. Patricio Páramo y D. Eusebio Aguado; en San Pedro, el señor Cura y D. Guillermo Rodriguez; en San Andrés, D. Joaquin Corral y D. Hermenegildo Sancho; en San Sebastian, D. Gregorio Montes y el Sr. Corral; en San José, D. Tomás Alepuz y D. Pedro Palomeque; en San Márcos, don Juan G. Perez; en San Antonio de los Portugueses, D. Bonifacio Peña y D. Manuel Solís; en las Salesas Viejas, D. Pedro Alvarez y D. Gregorio Melero; en las Salesas Nuevas, D. Juan Barbero y D. Antonio Macía; en D. Juan de Alarcon, el dicho Sr. Sancho y el citado Sr. García Perez; en Nuestra Señora de Gracia, D Simon Fernandez y D. Antonio Belman; en Italianos, el citado Sr. Macía; en el Caballero de Gracia, D. Juan Guerra y D. Pio Fernandez; en San Plácido, D. Ciriaco Cruz y D Pedro Regalado Ruiz; en las Recogidas, D. José Merri y D. José Losada; en San Pascual, D. Pedro Ruiz; en las Arrepentidas, D. Manuel Fernandez; en el Sacramento, D. Rosendo García; en San Ginés, D. F. Mariblanca; en Santa Catalina de los Donados, D. F. Padilla; en las Descalzas, el Sr. Montes; en San Cayetano, D. Eusebio Nieto; en Santiago, el Sr. Tovar; en San Fernando, don Francisco Lopez y D. Pedro Alvarez; en Santa Catalina de Sena, D. Domingo Gutierrez y D. Manuel Dueñas; Monjas del Caballero de Gracia, D. Manuel Gonzalez y D. Antonio Millan; Capuchinas, el citado señor Losada.

Tambien habrá sermon de *Pasion* á las ocho de la noche, en la Capilla del Cristo de la Salud, San Justo, San Millan, Loreto, Capilla de la Paloma, Cañizares, Jesus Nazareno, Carboneras, Buena Dicha, Naturales de San Pedro, Atocha, Santo Tomás, San Isidro, Góngora, Trinitarias y Maravillas.

SS. MM. salen por la tarde á visitar los monumentos acompañados de los grandes dignatarios de Palacio, gentiles-hombres, mayordomos, damas, etc.

Indulgencia plenaria en los Italianos, y *Absolucion general* en los conventos de la órden de la Merced y Trinidad.

Se dan á adorar *espinas de la corona del Señor* en el Hospital de San Juan de Dios, San Martin y Santa Bóveda de San Ginés, y un *Lignum Crucis* en la parroquia de San Andrés.

Está prohibido por el Papa Pio V que los seglares lleven al cuello la llave del Sagrario aunque sean patronos ó mayordomos de iglesia, y solo la lleve puesta en el pecho y descubierta el presbítero celebrante.

Es error pensar que no se puede usar del agua bendita en estos dias como en los demás, pues no hay bula ni rúbrica que lo prohiba.

Es contra rúbrica tocar las campanas hasta el Sábado Santo al Aleluya; pero en las monjas de Santa Teresa y San Plácido tiene privilegio de tocar á las tres al *Mandato*.

En las catedrales se hace hoy la consagracion de los Santos Oleos que luego se reparten á todas las parroquias de la diócesis, para la administracion de los Sacramentos del Bautismo, Confirmacion, Orden y Extrema-uncion.

Viérnes Santo.—*San Celestino, Papa y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se celebrarán los oficios en las iglesias ayer citadas y con igual solemnidad.

A las seis de la mañana predicarán sermones de *Pasion* los señores siguientes: en Italianos, D. Joaquin Corral; en las Escuelas Pias de San Fernando, el P. Calixto Soto; en San Pascual, D. Manuel Dueñas; en las Arrepentidas, D. Hilario Guerrero; en el Sacramento, D. Bernardo Alvotobar; en Santa Catalina de los Donados, D. Francisco Gonzalez Salazar; en las Descalzas Reales, D. Ciriaco Cruz, y en las Capuchinas, D. Antonio Macía.

SS. MM. asisten á su Real Capilla á los oficios y adoran un precioso *Lignum Crucis* y un clavo de los que sostuvieron al Señor en la Cruz.

En la Encarnacion, Descalzas Reales y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia, se adorará tambien un *Lignum Crucis*.

De doce á tres de la tarde se hará el piadoso ejercicio de las *Siete Palabras*, dirigiéndolas en la Capilla de Palacio, D. Antolin Monescillo; en los Servitas, D. Juan Guerra; en San Andrés, D. Joaquin Cafranga; en San José, D. Pedro Regalado Ruiz; en D. Juan de Alarcon, D. J. G. Perez; en Cañizares, el Padre Cumplido; en San Plácido, D. Gregorio Montes, y en Santa Catalina de los Donados, D. Ramon Orozco.

Se predican por la tarde sermones de *Agonía* en San Millan, Concepcion Gerónima y bóveda de San Ginés.

A las cuatro de la tarde sale de Santo Tomás la procesion de los *Pasos* con acompañamiento de las autoridades y cofradías, dirigiéndose al Real Palacio y regresando á dicha iglesia.—En las Descalzas y Caballero de Gracia procesion del Santo Sepulcro.

Por la noche habrá sermon de Soledad, siendo oradores: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, el Padre Pedro Salgado de la Soledad; en Palacio, Don Alonso Morales; San Martin, D. José Corral: Servitas, D. Luis Marin; Santa Cruz, D. Gregorio Montes; San Pedro, D. Pio Rey; San Andrés, D. Julian Dongil; San Justo, D. Ignacio Cornejo; San Sebastian, D. Pio Fraile; San Luis, Sr. Hernandez; San José, Don Tomás Alepuz; San Millan, D. Tomás Cabrera; en San Antonio de los Portugueses, el Padre Mariano Castro; en la Paloma, D. Eugenio Aguado; Salesas Nuevas, D. I. Perez; Italianos, el Reverendo Padre Fray Félix de Cádiz; Caballero de Gracia, D. Santos Lahoz; Cañizares, Sr. de Pando; San Plácido, Don Manuel Fernandez; Recogidas, D. Francisco Morano; Buena Dicha, D. Gregorio Melero; Escuelas Pías de San Fernando, D. Juan Barbero; San Ginés, D. Juan Guerra; Atocha, D. J. Rodriguez; Santa Catalina de los Donados, D. José Ferrer; Santo Tomás, D. Cipriano Tornos; Descalzas, D. Melquiades Gilarranz; San Isidro, D. Mateo Rivas; San Cayetano, D. Eusebio Nieto; Santiago, D. José Losada; Góngora, D. José Córcoles; San Fernando, D. P. Páramo; Santa Catalina de Sena, D. Pedro Palomeque; Maravillas, Don Angel Greño, y monjas del Caballero de Gracia, Don Manuel Gonzalez.

En todas estas iglesias, con alguna que otra excepcion, se cantará el *Stabat Mater*.

La Congregacion de la *Oracion y Visita Diaria*, establecida en el colegio de Loreto, en cumplimiento de su instituto, hace en corporacion una visita á María Santísima en su triste y amarga soledad. Este piadoso ejercicio dá principio á las seis de la tarde. Concluido este ejercicio habrá sermon de Soledad que predicará D. Pablo Morso y Vives, terminándose con un *Stabat Mater*, á orquesta.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* inserta á continuacion los despachos telegráficos que ponemos en otro lugar, y luego la siguiente exposicion y Real decreto:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: Publicados los programas generales de estudios, el reglamento de Institutos de segunda enseñanza, el de las Universidades literarias del reino y el general administrativo para desarrollo y complemento de la ley de 9 de Setiembre de 1857, ninguna medida debe considerarse de mayor urgencia como la de fijar en consonancia con la ley y con los programas, el personal de las facultades y distribuir equitativamente las asignaturas entre catedráticos numerarios y supernumerarios. Así podrá cada profesor consagrarse todo á la especial enseñanza que se le confie; y así, deslindando de una manera estable el personal de catedráticos numerarios, queda determinada constante norma para la justa é inmediata distribucion de las categorías y demas premios que proporcionalmente se conceden á tan benemérita clase.

Dos consideraciones se han tenido presentes al formar el cuadro que tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M.; la de cubrir las atenciones más apremiantes de la enseñanza, si esta ha de rendir frutos de verdadera ilustracion y cultura; y la necesidad económica de poner en consonancia las exigencias de una fecunda propagacion de las letras con los demas intereses del Estado y con los recursos del Tesoro público.

Inútil seria que se hubiese fijado la extension y naturaleza de las diversas carreras y abierto nuevas sendas á la juventud, si no tuviera cada escuela los medios suficientes de llenar su cometido y si por el contrario se viesen los profesores destinados indefinidamente con carácter transitorio al desempeño de determinadas asignaturas, ó recargados con muchas y á veces heterogéneas enseñanzas. No podrian entónces dedicarse con la quietud y espacio convenientes, á los progresos de la ciencia y al mejor cumplimiento de los deberes que les están confiados.

Ninguna diferencia se ha creido oportuno establecer entre la Universidad central y las de distrito respecto de aquellos estudios que en la una y en las otras han de cursarse hasta el grado de bachiller ó el de licenciado; y por lo tanto, para estos períodos se iguala á todas con el mismo número de catedráticos. Tal es el espíritu de la ley y el de los programas, que no hacen ni podian hacer distincion en este punto. Lo contrario seria sancionar injustificadas preferencias y declarar con diferentes derechos, obligaciones y trabajo á catedráticos de iguales enseñanzas y á Universidades de idéntica naturaleza.

La extension y la índole de las materias que son objeto del estudio, han servido de guia para determinar cuáles importa confiar á profesores de número y cuáles á supernumerarios. Y si bien en caso de necesidad estos podrán, segun el objeto y fin de su instituto, desempeñar cualquiera de las cátedras, conveniente parece que se pongan desde luego y constantemente á su cargo aquellas asignaturas de leccion alterna, que no deban, unidas con otras análogas, encomendarse á un profesor de número. No ha sido posible, sin embargo, sobre todo en la facultad de ciencias, atenerse estrictamente á este principio, por la dificultad de amalgamar distintas materias, y porque hubiera sido preciso reducir el cuadro de los catedráticos de número, y extender el de los supernumerarios fuera del límite fijado indeclinablemente por la ley. Las asignaturas del doctorado, último y más elevado período de las diferentes carreras, constituyen tambien una excepcion de la regla indicada.

No generalizado todavía el estudio de las materias que constituyen la facultad de Ciencias exactas físicas y naturales, y siendo muy pocos los alumnos que á ella se dedican, es forzoso dejar el planteamiento del período de la licenciatura en las universidades de distrito para cuando el Gobierno pueda ofrecer ventajas positivas á los que sobresalgan en tales conocimientos. Sin embargo, interesando facilitar á los jóvenes de las provincias extremas de la Península el ingreso en esta nueva carrera, sin los entorpecimientos y sacrificios que habia de ofrecerles su precisa residencia en la córte para adquirir aún las primeras nociones, es indispensable que se establezca hasta el grado de bachiller la facultad de ciencias en las escuelas donde exista la de Medicina, con la cual tiene necesarios puntos de contacto.

La de Filosofía y letras se halla planteada en todas las Universidades de distrito hasta el grado de bachiller por virtud del art. 130 de la ley de Instruccion pública. Solamente en Sevilla, con el aumento de una cátedra, ha podido completarse hasta el período de la licenciatura, aprovechando la circunstancia de existir estudio de Hebreo y de Arabe en aquella escuela.

Y por lo que respecta á las lenguas orientales y de la familia teutónica, se ha creido del caso establecer que no sea requisito indispensable para obtener las cátedras por oposicion el título de doctor; estimando suficiente un profundo estudio y singular conocimiento de tan difíciles idiomas, los cuales por sí solos requieren exclusiva aplicacion y una larga y no interrumpida práctica. Quien diere pruebas notorias é irrecusables de capacidad y aptitud en estas materias, justo es que entre á la parte en la noble liza del saber y del ingenio.

Cuanto á la facultad de Medicina, ha hecho ver la experiencia lo conveniente que es declarar alterna la asignatura de Terapéutica, materia médica y arte de recetar, por las preparaciones prévias que necesita hacer el profesor para mayor adelantamiento de los discípulos.

Por último, el respeto á los derechos adquiridos, y á los grandes servicios de personas encanecidas en la enseñanza, no consienten que los cuadros de algunas facultades de la Universidad central, cuyo personal excede el número que ahora se propone, se sometan desde luego á las nuevas prescripciones, hiriendo y lastimando sagrados intereses. En las universidades de distrito se ha procurado que no quede excedente ni un solo profesor, conciliando sus derechos con el menor gravámen del Tesoro y con las respetables atenciones de la enseñanza. La conveniencia de constituir el profesorado de una manera definitiva, y la necesidad de reducir poco á poco lo existente á lo prescrito en este arreglo, han aconsejado la adopcion de varias medidas especiales que deberán tenerse en cuenta cuando ocurran naturalmente las vacantes.

Autorizado con el respetable voto del Real Consejo de Instruccion pública, despues de un maduro exámen, el siguiente cuadro del personal facultativo con la distribucion de asignaturas entre los catedráticos numerarios y supernumerarios en las universidades literarias del reino, tiene la honra el ministro que suscribe de someter á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de Marzo de 1860.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El marques de Corvera.

Real Decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento de acuerdo con el parecer de mi Real Consejo de Instruccion pública,

Vengo en aprobar el adjunto cuadro del personal facultativo, con la distribucion de asignaturas entre los catedráticos numerarios y supernumerarios, en las universidades literarias del reino.

Dado en Palacio á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Cuadro del personal facultativo con la distribucion de asignaturas entre los catedráticos numerarios y supernumerarios, en las Universidades literarias del reino.

Artículo 1.° La enseñanza de las facultades hasta el grado de bachiller ó el de licenciado será completamente igual en la Universidad central y en las de distrito donde se halle establecido su estudio, así en el número y distribucion de asignaturas, como en su extension.

Art. 2.° Las asignaturas que exigen los programas vigentes para los grados referidos, se explicarán por igual número de catedráticos en las universidades de distrito y en la central.

Art. 3.° La Universidad central contará ademas con los catedráticos necesarios para explicar las asignaturas correspondientes al grado de doctor.

Art. 4.° En cada facultad habrá un número proporcionado de catedráticos supernumerarios con arreglo al artículo 222 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857.

Art. 5.° Debiendo ser considerados los catedráticos supernumerarios con aptitud suficiente para el desempeño de cátedras, podrá encargárseles desde luego la enseñanza de una asignatura determinada, por importante que sea, sin perjuicio de sustituir las numerarias en vacantes, ausencias ó enfermedades, y atender á las demas obligaciones que se les impusieron.

Art. 6.° El número de empleados facultativos que exigen algunas enseñanzas, estará en relacion con las necesidades de cada escuela.

Art. 7.° Habrá facultad de Filosofía y letras hasta el grado de bachiller, en todas las universidades del reino, segun prescribe el art. 130 de la citada ley; pero en Sevilla existirá hasta el grado de licenciado por las especiales circunstancias de aquella escuela.

Art. 8.° Habrá facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales hasta el grado de bachiller, en las universidades de Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid; pero la de Sevilla se trasladará á Cádiz, donde existe la facultad de Medicina.

Los catedráticos de Ciencias que resulten excedentes podrán ser trasladados á otras universidades literarias ó institutos de segunda enseñanza; en cuyo último caso continuarán percibiendo el mismo sueldo que ántes disfrutaban y conservando su puesto en el escalafon de facultades, con derecho á ocupar las primeras vacantes y ascender en categoría.

Art. 9.° Siendo el espíritu de la ley que se respeten los derechos adquiridos, aquellas facultades en que el número actual de profesores exceda del que se determina por el presente arreglo, á causa de no poder tener estos oportuna colocacion en otras escuelas de igual clase é importancia, quedarán en el estado en que ahora se encuentran; pero se reducirán posteriormente conforme vayan ocurriendo vacantes de cátedras numerarias ó supernumerarias, en la forma que expresa el cuadro de la facultad correspondiente.

Art. 10. No se procederá á completar el número de catedráticos supernumerarios de una facultad hasta tanto que el personal de ella se halle exactamente ajustado á lo que se determina por el presente arreglo.

Art. 11. Al cubrir en propiedad las vacantes de cátedras numerarias en cada facultad de las respectivas universidades del reino, se observará el turno rigoroso de oposicion y concursos que establecen los artículos 226 y 227 de la ley. Para ello, y por universidades, se abrirá un libro de registro en la direccion general de Instruccion pública, debiendo en él poner su *Visto Bueno* el director general cada vez que se tome nota de provision nueva.

En cuanto el personal de una facultad en universidad literaria se halle ajustado al presente cuadro, el turno que la ley previene comenzará precisamente por la oposicion, y de ninguna manera por los concursos, siempre que el último nombramiento hecho en propiedad para la facultad y universidad de que se trate lo hubiere sido por otro motivo cualquiera que el especialismo de la oposicion.

Art. 12. Las plazas de ayudantes en las facultades de Ciencias exactas, físicas y naturales, Farmacia y Medicina, como cualesquiera otras de carácter facultativo se proveerán por oposicion, con arreglo al art. 242 de la ley.

Art. 13. En la forma siguiente se distribuirán entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las asignaturas de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Período del bachillerato.

Asignatura de principios generales de literatura y literatura española.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de literatura clásica griega y latina.—Idem alterna.—Idem, 1.

Idem de estudios críticos sobre los prosistas griegos.—Idem. id.—Idem, el de literatura clásica.

Idem de geografía.—Idem id.—Idem supernumerarios, 1.

Idem de historia universal.—Idem diaria.—Idem, 1.

Idem de metafísica.—Idem id.—Idem, 1.

Período de la licenciatura.

Asignatura de historia de España.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Idem de estudios críticos sobre los poetas griegos.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de lengua hebrea (dos cursos de leccion alterna cada uno).—Idem diaria.—Idem, 1.

Idem de lengua árabe (idem).—Idem id.—Idem 1.

Período del doctorado.

Asignatura de Estética.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Idem de historia de la filosofía.—Idem id.—Idem, 1.

Art. 14. Las asignaturas de literatura clásica, griega y latina y estudios críticos sobre los prosistas griegos estarán á cargo de un solo catedrático.

(*Se continuará.*)

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,688 fanegas de trigo.
345 arrobas de harina de id.
3,950 libras de pan cocido.
10,034 arrobas de carbon.
84 vacas que componen 35,828 libras de peso.
329 carneros que hacen 8,368 libras de peso.
cerdos degollados.
» corderos.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	49 á 53	18 á 20
Id. de carnero.	19 á 20	20 á 22
Id. de ternera.	64 á 78	34 á 42
Id. de cerdo.	á	30 á 32
Tocino añejo.	102 á 104	36 á 38
Id. fresco.	á	30 á 32
Id. encanal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	104 á 116	42 á 51
Aceite.	78 á 80	24 á 26
Vino.	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	30 á 40	16 á 16
Judías.	22 á 28	8 á 12
Arroz.	30 á 34	10 12
Lentejas.	16 á 19	7 á 9
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	66 á 72	22 á 24
Patatas.	6 á 7 1/2	2 1/2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . de 45 1/2 á 52 rs.
Cebada. . . . de 28 á 29 rs.
Algarroba. . . . á 30.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	44-55 c.	44-40
Inscripciones de id.	»	» »
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	34-70	34-60
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	» »
Idem no preferente con interes.	»	» »
Idem sin interes.	»	» »
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	» »
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	» »
Deuda amortizable de primera clase.	»	18-50 d.
Idem de segunda id.	10,80	14-55 »
Idem del personal.	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	88 »
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	92-75 d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	90-25 d.
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	87 p.
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	» »
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	87 »
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	» »
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	105-75 d.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias.

Viernes 6 de Abril de 1860.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas.

Núm. 82.

PARTE EXTRANJERA.

Juntamente con las proposiciones presentadas por el Gobierno suizo á la Asamblea general de la Confederacion para prepararse á defender la neutralidad de las comarcas saboyanas el Chablais y Faucigny, así como tambien con una nota de Mr. Thouvenel dirigida en 26 de Marzo al representante frances en Berna, insertamos hoy el despacho en que el propio Gobierno federal expone todos los términos de aquella cuestion; pues aunque en nuestra última revista prometiamos hacerlo en el número correspondiente, no tuvo al fin cabida por el exceso de materiales que nos abrumaba.

De entre los innumerables documentos relativos á la cuestion suiza que están viendo la luz pública, hemos escogido esos tres, por parecernos los más conducentes á poner á nuestros lectores en camino de seguir con órden y suficiente conocimiento los trámites de este asunto, en que parece concentrarse hoy todo el interes meramente político de la situacion europea. Los últimos telégramas recibidos de París y de Lóndres, confirman las noticias comunicadas tambien en las correspondencias y diarios de más reciente fecha respecto á dos puntos importantes: 1.° Que tanto Inglaterra como las Potencias del Norte, se hallan de acuerdo en apoyar las reclamaciones suizas; 2.° Que lo están igualmente en convocar un Congreso para discutir y ventilar el objeto de estas reclamaciones.

Llamamos importantes á estos dos puntos, y no se dudará de la exactitud con que así los calificamos si se tienen en cuenta las graves deducciones que de ellos resultan. En primer lugar, á ser ciertos aquellos dos hechos, tendríamos ya organizado un acuerdo entre las cuatro grandes Potencias mencionadas para resistir en un punto, y de una manera eficaz, á la ambicion napoleónica. Este acuerdo nos daria la medida de toda la trascendencia que puede atribuirse al último discurso de lord Russell, y nos explicaria el súbito cambio de actitud que parece haber tomado Inglaterra para con Francia. El lenguaje cada vez más ágrio y destemplado de los diarios de Paris y de Lóndres, las mútuas recriminaciones y amenazas que se dirigen, prueban al parecer que no han sido vanos los esfuerzos de la oposicion en las Cámaras inglesas para obligar al ministerio Palmerston á separarse del camino de contemplaciones y de términos medios que seguia respecto de Napoleon. Todo indica, pues, que comienza á irse condensando en rededor de éste una coalicion europea, no distinta en sus causas ni en su objeto de la que se formó contra el primer Napoleon en principios del presente siglo. Para un observador atento, y conocedor de aquel período de la historia contemporánea, van siendo tan anágolos los intereses y tan parecidas las respectivas situaciones de los Gobiernos continentales respecto de Francia y entre sí, que lo extraño no seria el que se reprodujesen las luchas giganteseas del tiempo del primer imperio, sino el que dejaran de reproducirse.

Y nótese cómo la fuerza de las cosas va siendo superior á la voluntad de los hombres. Al ver cómo en Italia caen derribados cuatro tronos legítimos; cómo la usurpacion pone mano violenta y sacrílega sobre territorios, sagrado el uno, garantidos los otros por los tratados vigentes; cómo el brutal imperio de la fuerza osa minar todas las bases del equilibrio continental repartiéndose reinos y comarcas sin ninguna consideracion á principio alguno de justicia ni legitimidad; cómo en fin la revolucion, en el sentido más radical de esta palabra, lo invade todo y todo lo domina; al ver, decimos, este general estrago sin que las Potencias europeas se moviesen á oponerle el menor dique, hubiérase creido llegado el momento en que, abatidos é impotentes todos los elementos de órden, iban á dejar á la ambicion revolucionaria extender como quisiera sus conquistas. Pero hé aquí que esas mismas Potencias que, indiferentes al parecer, habian visto tan universal trastorno, y no solamente sin tomar acuerdo alguno, sino contribuyendo, como lo ha hecho Inglaterra, á la libre propagacion del mal, se muestran de repente protestando y en actitud amenazadora para defender la neutralidad de unos pedazos de territorio en favor de Suiza. Verdaderamente, la causa no seria proporcionada á tan gran efecto, sino tomándola como mera ocasion de oponerse á los efectos ya consumados de causas harto más importantes. No se levantará, no, Europa, ni empeñará combates por defender las reclamaciones de Suiza: éste seria el pretexto: la causa, la verdadera causa, no puede ser sino el atajar los atentados de la revolucion.

Que sea firme la Europa en esta actitud que parece haber comenzado á tomar, no lo aseguraremos; pero, de todos modos, creemos indispensable señalar, no solamente los hechos sintomáticos de ese comienzo de actitud, sino bosquejar su significacion, como acabamos de hacerlo, para indicar los nuevos puntos de vista que entendemos presentarse hoy para mirar el curso de los acontecimientos exteriores.

La insistencia con que se repite que las Potencias ante quienes ha protestado Suiza, se proponen convocar Congreso para este especial asunto, nos hace ya pensar que efectivamente tal es el proyecto de la iniciada coalicion antinapoleónica para dar forma, digámoslo así, á su actitud. Y vice-versa, la insistencia con que igualmente se afirma, y que aparece tambien de los mismos actos diplomáticos del Gobierno de Napoleon, que Francia se resiste á la convocacion de este Congreso, nos prueba que no desconoce el fin verdadero á que se camina queriendo empeñarla á aceptar el juicio de un gran jurado europeo. Napoleon preve que cualquier Congreso ó Conferencia, que hoy se reuniera para tratar la cuestion de Suiza, trataria necesariamente todas las cuestiones anexionadas, ó por mejor decir, todas las cuestiones que son verdadero origen de las protestas de Suiza. Desde el instante de preguntarse ¿por qué protesta Suiza? habrán necesariamente de seguirse estas otras respuestas: Porque necesita defender la neutralidad que le está garantizada contra la dominacion del imperio frances en Saboya; porque Saboya ha sido anexionada al imperio frances; y lo ha sido porque se alega esta anexion como consecuencia de la de la Italia Central al Piamonte; y la Italia Central ha sido anexionada al Piamonte, porque ha quedado sin cumplirse lo estipulado en Villafranca y en Zurich; y estas estipulaciones se celebraron á consecuencia de la guerra de Francia con Austria; y esta guerra tuvo por orígen la ambicion napoleónica, que quiso ensanchar el territorio de Francia por medio de la revolucion de Italia y con auxilio de los demagogos.

A este punto tenia que llegar el Congreso, y este es cabalmente el punto que Napoleon no quiere sea puesto en tela de juicio tan solemne. Conoce que toda discusion formal de sus actos le ha de ser fatal; y probablemente arrostrará todos los azares de una nueva guerra ántes de dejarse constituir como reo en un Congreso de Europa.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, se ve que no debe ir tan descaminado, como lo asegura un telégrama de París del 3, el rumor publicado por el *Morning-Herald* de que Francia busca ó tiene hechas alianzas con Dinamarca, Suecia y Noruega. El dicho telégrama afirma rotundamente que este rumor es falso; y nosotros, con perdon de afirmacion tan rotunda, le creemos muy verdadero. Contra la coalicion de Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, forzosamente Napoleon ha de buscar coaliciones en otros Estados que tengan con Francia vínculos de interes comun, porque los tengan de interes contrario al de aquellas otras Potencias; y este es cabalmente el caso en que se hallan Suecia, en donde reina la única dinastía de las impuestas por Napoleon I á Europa, la del general Bernadote; Dinamarca, cuyas luchas con Alemania con motivo de los Ducados de Schlewig y Holstein es bien conocida; y Noruega, que teme perpétuamente su absorcion por Rusia. Basten estas indicaciones para no negar al ménos los honores de la discusion á la noticia del *Morning-Herald*.

Continúa dándose por segura la evacuacion de Roma por las tropas francesas; y cunde no ménos el rumor de que serán reemplazadas en la guarnicion de aquella capital por tropas napolitanas. Parece tambien ya indudable que el general Lamoliciére tomará el mando en jefe del ejército pontificio. Los diarios imperialistas quieren hacer creer que á ninguno de estos dos hechos se opone Napoleon; pero no harán mal nuestros lectores si juntan la sinceridad de esta declaracion de los dichos periódicos, con las que el conde Goyon hace en Roma, encaminadas visiblemente á negar la manifiesta complicidad de una parte de sus tropas con los revoltosos de la ciudad santa, y á desahogar el malísimo humor con que ha visto la resolucion de las tropas pontificias en atacar y escarmentar á la canalla vocinglera. El mismo género de fe nos debe la noticia de ese encargo que, segun un telégrama de París del 2, ha dado Napoleon á Victor Manuel de que evite todo choque con las tropas pontificias. No que á S. M. imperial deje de importar el que se evite este choque: sin duda le seria más cómodo el que la usurpacion se consumase pacíficamente, y que los italianísimos del Piamonte no le obligasen á salir de la hipócrita moderacion que guarda para con la Santa Sede; pero anchas tragaderas tendrá quien infiera de aquí, como intentan hacerlo creer los periódicos imperialistas, que Napoleon se propone erigirse ahora en protector del Sumo Pontífice. Fortuna que en Roma se sabe ya á qué atenerse respecto de sus propósitos, y que la Europa tampoco se fia mucho de él ni de sus palabras.

El Sr. Cavour no sabe qué hacerse con las nuevas provincias del reino de su amo Victor Manuel: las *manifestaciones* de los demócratas de Lombardía y de Toscana le tienen con cuidado, y, segun parece, se propone dejar á cada una de las provincias anexionadas cierta especie de autonomía. Teme el Sr. Cavour que el yugo piamontes no parezca á los toscanos, romañoles, parmesanos, modeneses y lombardos tan dulce como él quisiera; y ántes de que se le suban á mayores, quiere ver de contentarlos. Se conoce que le dá miedo la *lealtad* con que los nuevos súbditos de Victor Manuel comienzan á enseñarle la aficion que han tomado á mudar de Soberanos.

En Nápoles, dice el telégrafo que continúan las prisiones, y que se persigue á un fraile capuchino por sus predicaciones sediciosas. ¿Cuánto apostamos á que el tal fraile nos vá á salir algun cofrade italianísimo que haya prestado sus votos en manos del señor Cavour, ó del señor Mazzini, que para el caso es igual?

Que se dé mucha prisa el señor Cavour á revolver á Nápoles; pues con el viento que empieza á correr, es posible que ántes de quince dias no pueda ya llegar al puerto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PUBLICADOS POR LA *Gaceta*, Y PARTICULARES.

Lóndres 2.

El Senado anglo-americano ha vuelto á examinar el tratado con Nicaragua. El *Morning Herald* asegura que se proyecta un tratado marítimo con Francia.

Paris 2.

La escuadra francesa ha salido de Tolon dirigiéndose á Italia.

Escriben de Safif que un cherif fanático que se habia insurreccionado con 3,500 hombres, ha sido derrotado completamente por el general Desmarets. Se asegura que Napoleon ha encargado á Victor Manuel que evite todo choque con las tropas pontificias.

Lóndres 3.

El Gobierno ingles considera la cuestion de la anexion de Saboya independiente de la de neutralidad de Suiza. Parece que obra de acuerdo con Rusia. Se cree haya conferencias diplomáticas para arreglar esto. La Reina acoje bien la idea de un tratado marítimo con Francia.

Paris, 3.

Es falso lo que dice el *Morning-Herald* de hoy respecto á las alianzas de Francia con Dinamarca, Suecia y Noruega.

En Roma se ha hecho una visita domiciliaria en casa de Mr. Vesullot: le han cogido varios papeles. No ha sido preso como se ha dicho.

Marsella, 3.

El Diario de Roma publica una carta del general Goyon, declarando inexacta la relacion de los periódicos, que han supuesto que los oficiales franceses han hecho soltar los presos por los gendarmes del Papa. El general protesta contra esto y cuanto tienda á faltar á la disciplina.

Berna, 3.

Se dice que las cuatro grandes Potencias han respondido á la nota de Suiza pidiendo la convocacion de un Congreso europeo.

Paris, 5.

El *Monitor* de hoy desmiente del modo más formal la noticia de que cada regimiento de infanteria experimentará la reduccion de dos compañías.

Nápoles, 31.

Continúan las prisiones. Se persigue á un fraile capuchino por predicaciones sediciosas.

RESPUESTA DEL CONSEJO FEDERAL SUIZO Á LA CIRCULAR DEL GOBIERNO FRANCES.

BERNA 24 *de Marzo*.

Mr. de Tillos, encargado de negocios *ab interim*, de Francia en Berna, ha dado conocimiento al señor presidente de la Confederacion de una nota, fecha 17 del corriente, que el Excmo. señor ministro de Negocios extranjeros ha dirigido al representante de Francia y que debe considerarse como contestacion á vuestra protesta, presentada el 15 de Marzo, contra la cesion sin condiciones de la Saboya á la Francia.

El ministro expresa la opinion de que la Suiza ha recibido de la Francia pruebas de amistad tan diversas, que hubiera podido esperar que el Consejo federal confiaria plenamente en la justicia de la Francia.

Ademas, la Suiza hubiera tenido otros tantos mayores motivos de protestar que el derecho de un Estado es un atributo esencial de la soberanía, por cuanto de aquí no surge perturbacion alguna en el equilibrio y en la distribucion de las fuerzas en Europa. Por consecuencia, cediendo la Saboya á la Francia, el Rey de Cerdeña obra exclusivamente en los límites de sus prerogativas, y ejerce un derecho que nadie puede negar.

Luego no se puede discutir la cuestion de Saboya sino en el caso de que el Gobierno de la Cerdeña deba ser considerado como habiendo limitado por tratados internacionales el ejercicio de esta prerogativa soberana. Luego el ministerio frances puede por lo ménos reconocer el hecho, que el tratado de paz de 1564, invocado en primer lugar, ha sido concluido exclusivamente entre los señores de Berna y el duque de Saboya, y que desde luego la fuerza de las circunstancias le ha quitado todo valor. [illegible] de 1815 la Cerdeña ha querido simplemente cubrir una parte de la Saboya comprendiéndola en la neutralidad suiza, y la Suiza ha aceptado esta estipulacion como un arreglo á título oneroso. Así es que la Confederacion podria pretender solamente que la cesion tiene por resultado libertarla de esta carga, pero de ninguna manera amenazar su propia seguridad.

El Consejo federal suizo puede dispensarse tanto ménos de contestar á esta nota, cuanto que no participa de las opiniones que contiene, ni considera como probados por la historia los hechos que se alegan.

Se permitirá, pues, ocuparse de la última parte de la nota que trata del contenido y del valor de los tratados ajustados. En lo esencial se refiere á la memoria detallada acerca de las relaciones entre la Suiza y la Saboya neutralizada, que apareció bajo sus auspicios al expirar el año último, y fué comunicada á todas las Potencias. Sin embargo, no puede dejar de insistir sobre los puntos especiales siguientes, á los cuales, y en su opinion, da la nota de 17 de Marzo muy poco valor, cuando no los pasa en silencio.

El tratado de paz de 1561 no se hizo exclusivamente entre Berna y la Saboya, sino que fué el resultado de una intervencion arbitraria ejercida por los once Estados confederados no interesados, y fué

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

Encargado, como estaba de guardar la oscuridad de aquel albergue, y acostumbrado por tanto á tener en ejercicio constante todos sus sentidos, habia adquirido Hector una perspicacia extraordinaria: probablemente él solo habia oido aquel rumor tan leve; pero como el sobresalto que le produjo fuese advertido por su tia, preguntóle esta con no menor alarma:

—¿Qué es eso, hijo mio?

—¡Chist!... Escuchad, tia, á ver si ois algo ahí fuera.

Todos aplicaron el oido; pero nadie percibió nada sino Hector, que dijo levantándose rápidamente:

—¡Ah! es Guillermo: tened cuidado con no hacer ruido: vuelvo al instante.

Dicho esto, salió, dejando á los demás circunstantes en una espectativa anhelosa.

—¿Quién es ese Guillermo? preguntó Augusto en voz baja.

—No sé, respondió en el mismo tono la Condesa. Hector tiene mil cosas que hacer, una infinidad de medios de correspondencia, y de recursos varios, cuyos pormenores ni él me dice, ni á mí me ocurre pedirle que me los diga. En un principio me contaba todo lo que hacia, lo que durante el dia le habia pasado, las noticias que pescaba; pero de algun tiempo á esta parte se ha hecho reservado como un cartujo... La causa de este cambio es muy clara: como nada de lo que aquí pasa es agradable, el pobre no quiere disgustarme ni afligirme; así es que sólo me cuenta lo que puede distraerme ó consolarme... Yo creo que algunas veces hasta pone él algo de su cosecha para pintarme de oro y azul los sucesos; pero á mí me basta mirarle á la cara para conocer cuando hay malas nuevas... ¡Oh!... ¿no ois?

Esta repentina exclamacion de la Condesa aguzó, si era posible, la atencion de los interlocutores; pero nada oyeron tampoco.

—Véase lo que es la desconfianza! continuó la Condesa. En esta situacion que estamos pasando, los dedos se hacen huéspedes, y tiene una miedo hasta de su sombra... ¡Pobre Hector! yo hago todo lo posible porque él no conozca la ansiedad en que vivo; pero su cariño le hace demasiado perspicaz para que yo pueda engañarle... No temo, bien lo sabe Dios, por mí, sino por él... Cada noche me pregunto con ansiedad si le veré al dia siguiente, y cada dia... Pero ¿qué es eso? algo vuelve á sonar... ¡oh! sí, sí, no hay duda: en el jardin se siente ruido...

Lo que es por esta vez, habia oido bien la Condesa, pues muy en breve pudieron ya, ella y los dos hermanos, percibir rumor como de gemidos ahogados, suspiros, blasfemias articuladas con claridad espantosa, manotazos huecos cual si se dieran sobre un cuerpo humano...

Augusto hizo ademan de lanzarse á ver qué era aquello; pero la Condesa, con gesto imperioso, le dijo;

—¿A dónde vas, imprudente? el menor paso puede perdernos.—Matildita, hija, apaga la luz... ¿No ois? ¡Dios mio! parece como si estuviesen luchando cuerpo á cuerpo; ¿quiénes pueden ser? ¿y por qué?... ¿En qué vendrá á parar esto?

—Pero, señora, volvió á decir Augusto pugnando por desasirse de la estrecha presion con que le retenian la Condesa y su hermana; dejadme salir, por Dios... Hector debe hallarse en algun conflicto, y no es cosa de que yo me esté aquí con esta calma... Dejadme... Dejadme...

—Te lo prohibo absolutamente, repitió la Condesa: que no nos perdamos todos... Estate quieto, y déjanos oir... ¡Virgen Santísima! ¡qué blasfemias!... Escuchad, ahora parece que se aleja el ruido... Sí, sin duda han salido del jardin... ¡Cierto! ahora cierran la puerta de la calle... ¿Y Hector? ¿cómo es que no vuelve?... ¡Dios mio! ¿qué le habrá pasado?...

Entre cada una de estas últimas frases de la Condesa habia mediado pausa de un minuto lo ménos. Acercándose entónces más los otros á la ventana del jardin, estuvieron escuchando todavia largo rato, al fin del cual dijo Augusto:

—Ya no se oye absolutamente nada. Permitidme, señora, llegar hasta la puerta, y ver si Hector está allí...

—No, no, hijo mio, dijo la Condesa temblando. Ni es menester tampoco que salgas; Hector y yo tenemos nuestras señas convenidas para comunicarnos en todo evento. Ahora mismo vamos á saber si está en casa ó no.

Acercando entonces la Condesa su mano al postigo de la ventana, entreabrióle con gran cautela; despues levantó el pestillo, y le volvió á dejar caer dos ó tres veces; pero nada ni nadie respondió á esos golpecitos, que eran una de las señas convenidas entre tia y sobrino.

—Hector ha salido, no hay duda, dijo la anciana volviendo á cerrar el postigo; y en el jardin no hay un alma... ¡Dios mio!... ¿qué será esto?

Entre tanto Augusto, aprovechando un instante que le habia dejado libre la presion con que le retenia su hermana, habia salido tropezando y cayendo al jardincillo. Cuando las señoras conocieron que el jóven las habia dejado solas, se apresuraron á volver á encender luz; porque la oscuridad aumentaba terriblemente su miedo. Minutos despues volvia Augusto á entrar, llevando en la mano dos girones de tela de distinta clase, y que manifiestamente procedian de dos diversas prendas de vestir.

—Esto me he encontrado á la puerta del pabellon, dijo Augusto, mostrando uno de los dos girones en cada mano.

—¡La corbata de mi sobrino! exclamó pálida y desencajada la Condesa.

Entre tanto Matilde, con una agitacion convulsiva y los ojos saltándose de las órbitas, volvia y revolvia entre sus manos el giron, que era una punta de pañuelo de hilo, manchado todo de barro y con algunas pintas de sangre: cuando le hubo examinado con ánsia febril algunos instantes, exclamó pasándose la mano por la frente como para retener su razon dentro de ella, y con gritos de delirante:

—Sí, no hay duda... es el suyo... lo conozco... es el mismo que traia puesto la noche que nos separaron aquellos endemoniados... ¡Pobre hermana de mi alma!... ¿en dónde estás? ¡qué ha sido de tí!... ¡Victoria, hermana mia!... ¡Oh Dios!... el remordimiento me matará...

—¿Qué estás diciendo, hija mia? preguntó la condesa, á quien tan incoherentes exclamaciones de Matilde distrajeron de la angustiosa pena que á ella tambien la turbaba contemplando la corbata de Hector.

—Vuelve en tí, hermana mia, exclamaba por su parte Augusto, que miraba con espanto la agitacion de Matilde.

—¡El mismo! ¡no hay duda!... continuaba la jóven sin cesar de revolver el pedazo de pañuelo. El color, esta cenefa... ¡oh! aquí está el zurcido de aquella rotura que se hizo saltando entre las zarzas cuando aquellos otros caribes nos sorprendieron en el bosque... ¡Y su cifra tambien!... aquí está la V... ¡Dios mio! ¡Dios mio!

—Pero, explícate, Matildita mia, volvió á decir la Condesa.

—Serénate, por Dios, hermana... Pueden oir estos gritos, y nos perdemos... Serénate... ¿Qué es eso?

—¿Qué ha de ser? el pañuelo de mi pobre Victoria...

—¿De la hija de José?

—Sí, de la hija del hombre á quien tanto debemos todos; de la infeliz que por seguirme ha perdido la vida... Porque es claro que ha muerto... La han matado para robarla sin duda, ó quizás... ¡Jesús, María y José!...

—Pero, tranquilízate, hermana mia: no te dejes dominar así por tu imaginacion... ¿Por qué ha de ser ese el pañuelo de Victoria? ¿no puede haber mil que se parezcan unos á otros?... Y luego, aun suponiendo que fuera lo que tú piensas, no se deduce de ahí que haya muerto la pobre chica... ¿Quién sabe lo que puede ser?... Quizás ha descubierto este asilo, y venia esta misma noche á verte...

—Eso seria peor, hermano mio, porque entónces la lucha ha sido con ella; le habrán seguido la pista, la habrán preso quizás á nuestra misma puerta, y á estas horas ella y Hector están en poder de los tiranos...

—No; eso no puede ser; porque sus perseguidores habrian tratado de entrar en el pabellon, y ya ves que nadie lo ha intentado...

—Tambien es verdad... ¡Oh! mi cabeza se pierde... ¡Augusto, hermano mio!... ¿La buscaremos, no es verdad? La buscaremos...

—Sí, lo que tú quieras, Matildita; pero tranquilízate ahora... Piensa, hermana mia, que no eres tú sola aquí la que en este instante padece angustiosas incertidumbres...

Esta observacion de Augusto fué un oportunísimo reactivo para el dolor extremo de su hermana, la cual, como avergonzada del egoismo de este dolor y del olvido en que tenia el de la Condesa, corrió á echarse á sus brazos.

garantido formalmente por la Francia y la España, puesto que las firmas de esas altas garantías se encuentran tambien en el tratado de paz.

No existe ningun motivo suficiente que pruebe que el tratado fué anulado por los sucesos sobrevenidos entónces. Todavia, en los últimos tiempos, la Francia parecia haber participado de otra opinion, puesto que en 1798 hizo proceder precisamente del tratado de 1564 el derecho de ocupar militarmente el pais de Vaud. Ahora bien, ¿ese tratado, ha perdido su valor porque hoy lo invoque la Suiza?

El art. 23 del tratado de Turin de 16 de Marzo de 1816 milita tambien en favor de la validez del actual. Este artículo está concebido en los siguientes términos:

«Las disposiciones de los antiguos tratados, y especialmente el de 3 de Junio de 1564 que no se derogan por el presente, son confirmadas.»

Pero no se encuentra en ninguna parte una supresion expresa del tratado de 1564, y esto autoriza á creer que se halla confirmado por el artículo anterior.

En lo tocante al orígen del tratado de 1815 respecto á los derechos de la Suiza sobre la Saboya neutralizada, el extracto de las deliberaciones y sus notables cambios proveen de bastantes datos.

Esta cuestion fué tratada con muchos detalles, fundándose sobre títulos auténticos en la memoria precitada. Resulta positivamente que la delegacion ginebrina en el Congreso de Viena fué la que promovió y defendió con gran energía la idea de una neutralizacion parcial de la Suiza.

Se demostró entónces claramente que esta neutralizacion estaba en el interes de la Suiza y en el de la Cerdeña, porque especialmente el paso del Simplon seria una constante amenaza. Por estos motivos basados completamente en la situacion geográfica de la Saboya del Norte, las provincias del Chablais y del Faucigny y todo el territorio situado al Norte de Ugine fueron declarados comprendidos en la neutralidad suiza y se estipuló que, en caso de guerra, las tropas de ninguna Potencia podrian estacionarse en ellas ni atravesarlas.

En fin, se dió á la Suiza el derecho de colocar tropas en las provincias neutralizadas para defender su propia neutralidad con probabilidades de éxito, y esto sin perjudicar la administracion civil de las provincias. Los tratados europeos del 29 de Marzo y 20 de Noviembre de 1815 no dieron á la Suiza simples cargas; por el contrario, la confirieron derechos muy importantes con el de su propia conservacion.

No pudo, pues, ser obligacion impuesta á título oneroso, y la Suiza no hizo objecion alguna respecto al Norte de Saboya.

Al abandono de las provincias neutralizadas en el sentido restrictivo de la Saboya del Norte, se ha objetado la oposicion que la division de la Saboya ha encontrado en cierta parte. En otro lugar se ha demostrado que tal desmembramiento no seria un hecho nuevo en la historia de la Saboya.

Hasta la época reciente presenta una prueba formal de esta alegacion. En 1815, alguna parte del territorio saboyano habia sido ya restituida á Cerdeña, miéntras que otros Estados quedaron en poder de la Francia.

Si se tiene en cuenta la disposicion del pueblo, que parece deber suministrar aquí la razon de decidir, y cuya importancia el Consejo federal no desconoce, la poblacion del Norte de la Saboya, segun todas las reglas de la equidad, el derecho de exponer libremente la opinion.

¿Acaso ha de prescindirse de los 12,000 ciudadanos que se han pronunciado por la anexion á la Suiza; que han declarado que sus intereses y sus deseos, sus tendencias, sus necesidades y sus simpatías, son muy diferentes que los de las provincias meridionales?

Si la Suiza se ha pronunciado ahora en primera línea por el mantenimiento del *statu quo*, no ha dado, sin embargo, ningun paso del cual pueda inferirse una resistencia absoluta á la cesion de la Saboya; no quiere discutir en manera alguna sobre las prerogativas de S. M. el Rey de Cerdeña; se abstiene de toda nueva discusion política acerca de este punto. Lo que la Suiza pide y sobre lo que cree tener derecho á insistir, sin faltar de ningun modo al principio de la justicia y la equidad, es que se respeten sus derechos bien adquiridos y solemnemente garantidos por las Potencias, y que no se disponga de ellos en contra suya y sin su concurso. El Consejo federal ha formulado sus pretensiones, especialmente en sus notas de 9 de Marzo dirigidas á Paris y Turin.

El Consejo federal no ha desconocido un solo instante las pruebas de amistad y buena vecindad que le ha dado la Francia. Ha acogido con entera confianza las promesas que le fueron hechas en 6 de Febrero; se ha complacido en notar, particularmente, que la nota dirigida en 14 del mes último por Mr. Thouvenel á la legacion francesa en Turin, expresa la idea preconcebida de tener en cuenta los intereses de la Suiza de una manera conveniente en el nuevo arreglo.

Ahora que la cuestion de la cesion está sometida á las grandes Potencias, nadie podria reprochar á la Suiza el haberse dirigido á los garantes de los tratados para pedirles que no se decida sin su concurso un asunto en que juegan sus más graves intereses. Esta es toda la importancia que debe atribuirse á los esfuerzos del Gobierno federal, y la Suiza puede esperar que estos argumentos serán apreciados con imparcialidad, sobre todo por la Francia.

El punto de vista dominante en este asunto para la Suiza, puede resumirse en los siguientes términos: los derechos que los tratados han garantido á la Suiza sobre la Saboya neutralizada, son indispensables á la Confederacion para el mantenimiento de su neutralidad y su independencia.

Estos derechos han sido reconocidos por las Potencias como existentes, en interes de la Europa entera.

Luego segun los principios del derecho internacional y del derecho de gentes, no es lícito disponer de tales derechos sin el concurso de una de las principales partes interesadas. Así es que puede esperarse con entera confianza que la cuestion no será resuelto sino con la participacion de la Suiza, de acuerdo con ella, y defendiendo lealmente sus intereses.

La Francia no negará por cierto un concurso amistoso y de buena vecindad para conseguir este objeto.

Servios leer esta nota al señor ministro Thouvenel dejándole una copia.—Recibid, etc.—(*Siguen las firmas.*)

PROPOSICIONES SOMETIDAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE SUIZA AL EXÁMEN Y DELIBERACION DE LAS CÁMARAS FEDERALES.

Antes de formular sus proposiciones, el Consejo federal expresa su modo de ver del siguiente modo:

Los intereses de la seguridad exterior, de la independencia y neutralidad de Suiza, exigen que se respeten sus derechos en las provincias neutralizadas de Saboya,

Una cesion de la Saboya del Norte á Francia, aun en el caso de conservar á estas provincias sus condiciones de neutralidad, implicaria contradiccion en los tratados existentes, y comprometeria en el más alto grado los derechos é intereses de Suiza.

El acuerdo con las Potencias y Suiza (el prometido en el tratado de cesion de Saboya á Francia por el Piamonte) puede sin duda ser bastante garantía; pero á condicion de que ántes no medie toma de posesion alguna militar, sino que se mantenga extrictamente el *statu quo*.

En consecuencia, el Consejo federal propone á la deliberacion de la alta Asamblea:

1.° Se aprueban las medidas decretadas hasta el presente por el Consejo federal, así como tambien el crédito necesario para realizarlas.

2.° El Consejo federal continuará defendiendo enérgicamente los derechos é intereses de Suiza respecto de las comárcas neutralizadas, y especialmente tratará de que en nada se cambie el *statu quo* ántes de que se celebre el mencionado acuerdo. Se le autoriza plenamente á obrar como juzgue necesario al efecto.

3.° En el caso de que fuere preciso llamar á las armas los contingentes militares, ó sobrevinieren otras graves circunstancias, el Consejo federal convocará de nuevo ó inmediatamente la Asamblea federal. Entre tanto, esta acuerda suspender sus sesiones.

El Consejo federal queda encargado de la ejecucion, etc.

Entre los documentos diplomáticos unidos al anterior proyecto de proposiciones del Consejo federal, se halla la siguiente nota dirigida, con fecha 26 de Marzo último, por Mr. Thouvenel al encargado de Francia en Berna:

PARÍS 26 *de Marzo.*

Por la copia que os trasmití anteayer conoceis la nota que el señor presidente del Consejo federal nos ha dirigido, al mismo tiempo que á las demas Potencias, en la cual invoca la proteccion diplomática en apoyo de los derechos que considera fundado hacer valer, respecto del Chablais y el Faucigny. Sin entrar en una discusion, que me parece inoportuno prolongar en este momento, me limito á aclarar de nuevo, que el Gobierno del Emperador no entiende alterar ninguna de las condiciones legítimas sobre que descansa la neutralidad de la Suiza, y la mejor prueba que de ello pudiera yo dar, es citar aquí textualmente el art. 2.° del tratado de reunion de la Saboya y el distrito de Niza á la Francia, firmado el 24 del actual en Turin:

«Entiéndese igualmente, dice este artículo, que S. M. el Rey de Cerdeña no puede trasferir los puntos neutralizados de la Saboya, sino en las mismas condiciones con que los posee, y que corresponderá al Emperador de los franceses entenderse respecto de esto, tanto [illegible] las Potencias representadas en el Congreso de Viena, como con la Confederacion helvética, dándolas las garantías que resulten de las estipulaciones recordadas en el presente artículo.»

Segun veis, esta disposicion es bastante á tranquilizar completamente al Gobierno federal; me parece, por lo tanto, que deben desaparecer todos los temores en presencia de este arreglo espontáneo, y que, seguro en lo sucesivo de poder discutir las garantías que, despues de un acuerdo europeo, se juzguen más realizables, en sus relaciones con la neutralidad permanente de la Suiza,

El Gobierno helvético no tiene por qué temer que el interés de la neutralizacion eventual de una parte de la Saboya, cuya importancia hemos reconocido, deje de ser arreglado de una manera satisfactoria. El Gobierno del Emperador se complace, pues, en esperar que el Consejo federal procurará calmar una agitacion estéril cuando ménos, y que aprovechará la próxima reunion de la Asamblea federal para disipar inquietudes tan poco fundadas como contrarias á nuestras relaciones amistosas con la Suiza.

Quedais autorizado para comunicar este despacho al Excmo. Sr. Frey-Hérosée, dejándole copia.—*Thouvenel.*

Por cartas de Nápoles del 27 del pasado, se sabe que ningun ministro habia dado su dimision y que no habia en la rada de Nápoles mas que dos buques de guerra: el navío ingles de 91 cañones *Orion*, y el vapor de la marina rusa *Hangout*, de 84 cañones, que lleva el pabellon del contra-almirante Nordman.

La *Nueva Gaceta de Prusia*, manifiesta que la respuesta del Gobierno prusiano al despacho de Mr. de Thouvenel, aunque tiene un carácter esencialmente dilatorio, presenta graves objeciones contra la anexion de la Saboya á la Francia.

El Gobierno de Berlin, no ha respondido aun á las reclamaciones del Consejo federal de Suiza.

Se trabaja activamente para establecer dos campos fortificados en dos importantes puntos de Prusia, aunque algunos periódicos lo han desmentido; pero otros, extranjeros como aquellos, lo aseguran.

El Monitor de Paris del dia 1.°, publica la nota cuyo resúmen trasmitió el telégrafo relativa al pase de las bulas pontificias. Dice así:

«El Gobierno cree deber recordar en las circunstancias actuales la siguiente disposicion de la ley orgánica del Concordato:

«Ninguna bula, breve, rescripto, decreto, manda»to, provision, documento que sirva de provision, »ni otras expediciones de la córte de Roma, ni aun »relativas solo á particulares, podrán ser recibidas, »publicadas, impresas ni puestas en ejecucion sin la »autorizacion del Gobierno.»

El principado de Monaco, de cuya venta á Francia se ha hablado estos dias, tiene una superficie de 130 kilómetros cuadrados, y una poblacion de cerca de 8,000 habitantes. Su capital, Monaco, se levanta sobre una roca bañada por el Mediterráneo á 12 kilómetros de Niza. Tiene otros dos pueblos, que son Menton y Rocabruna. Este principado fué erigido en patrimonio para la familia Grimaldi, de orígen genovés, y al extinguirse esta rama pasaron sus derechos á los duques de Valentinois, que lo poseen en la actualidad. En 1641 fué puesto bajo la proteccion de la Francia, cuyo protectorado fué reemplazado hace cuarenta y cinco años por el de Cerdeña, que administra directamente las ciudades de Menton y Rocabruna.

Un título ingles ha instituido en su testamento un legado de 30,000 francos anuales para dotar la hija de un trabajador ó premiar una accion meritoria; cada año, el dia 19 de Mayo, el que sea agraciado con el premio ó la que obtenga el dote, ha de ir á la sepultura del testador y ha de poner con la mano izquierda una corona, recibiendo al mismo tiempo los 30,000 francos con la derecha. Hé aquí un modo de tener bien empleadas las dos manos; una en recibir el favor y otra en mostrar el agradecimiento.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia del* PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ALICANTE 3 *de Abril.*

Á las once de la mañana del dia de hoy ha desembarcado en este puerto, procedente de África, el primer batallon del 5.° regimiento de Artillería, al cual se le ha recibido con el mayor entusiasmo.

Una comision del Excmo. ayuntamiento y el señor comandante de Artillería de esta plaza, precedidos de la música de la ciudad, y acompañados de la multitud, ha ido al muelle á manifestar á ese puñado de valientes que lleva impresa en sus rostros la historia de las penalidades que con tanto heroismo ha sufrido en el continente africano, cuánto es el júbilo que tienen los corazones de los que los ven pisar de nuevo el suelo de su pátria. Y ellos mismos han manifestado cuán grande era el placer que experimentaban al saludar otra vez el hermoso sol de España, al caminar por la tierra donde están guardadas todas sus tradiciones, pues les hemos visto disputarse la gloria de ser el primero en abandonar el buque donde han llegado.

A las lágrimas que algunos de ellos derramaban, y al grito de ya estamos en España, que todos repetian, el pueblo de Alicante ha contestado con incesantes vítores al ejército vencedor, manifestando su alegría con un repique general de campanas y colgando las calles por donde han atravesado, hasta llegar á la Plaza de la Constitucion, donde han desfilado entre las aclamaciones de una inmensa concurrencia.

—En virtud de las facultades que nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX, se dignó conceder por su Breve de 4 de Agosto de 1857, al Excmo. é Ilmo. Sr. don Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Valladolid, este Ilmo. Sr. ha acordado dar solemnemente al pueblo la bendicion apostólica, en nombre de Su Santidad, el dia 8 del corriente, domingo de Pascua de Resurreccion, con indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á todos los fieles, que habiéndose confesado y recibido la Sagrada Comunion, se hallen presentes á dicho acto, que tendrá lugar en la santa metropolitana iglesia, inmediatamente despues de la misma solemne.

—Concedidas iguales facultades al Ilmo. señor Obispo de Orense, bendecirá dicho Prelado al pueblo en el mismo dia y en igual ocasion.

Salamanca, 3.—El Juéves Santo celebrará esta Universidad, en su Capilla Pontificia, á las siete de su mañana, los Oficios divinos, y durante la Misa se hará la Comunion general, que distribuirá el señor rector á todos los catedráticos, doctores y dependientes de la misma, que asistirán en trage de ceremonia, para cumplir con el precepto Pascual, en virtud de sus privilegios pontificios y prévia la licencia del señor Obispo. En seguida tendrá lugar en la histórica antebiblioteca el desayuno de costumbre. Los Oficios del Viérnes Santo se celebrarán en la misma Capilla á las siete y media de la mañana.

—La junta de Beneficencia de Oviedo acaba de hacer dimision. Un nuevo reglamento de gobierno interior, formado y sostenido por el director del Hospicio, parece que fué el motivo del desacuerdo en que otra vez se colocó la junta con el jefe de aquel establecimiento.

—De una carta fecha 27 de Marzo, en Guernica, tomamos el siguiente párrafo:

«El entusiasmo producido por la paz, no ha rayado en delirio como cuando la toma de Tetuan; pero ha habido bastante animacion en el pueblo, sin embargo de que, dicho sea de paso, la mayor parte de las personas visibles de la villa, y que sola su presencia influye á entusiasmar al pueblo en ocasiones semejantes, están entregadas hoy al más profundo retiro espiritual, en virtud de los Santos ejercicios que desde el sábado próximo pasado están practicando bajo la direccion del celoso é infatigable R. P. Fr. Mariano Estarta cuya laboriosidad y celo en la Viña del Señor son tan notorios.»

—Hace doce años que una pobre huérfana de 16, mendigaba á las diez de la noche en la puerta del Pino, en Barcelona; un caballero que por allí pasaba, casado y sin hijos, se compadeció de la huérfana y la aplazó para que al dia siguiente se presentase en su casa; la muchacha cumplió y la esposa del caballero la recibió en la casa, donde se ha educado y donde ha vivido con sus protectores, hasta que, merced á sus virtudes, buena educacion, y no mala figura, mas un dote de diez mil duros, ha contraido matrimonio enlazándose con una familia acomodada y bien quista. El matrimonio que favoreció á esta pobre huérfana, es poco conocido por su fausto y mucho por sus buenas obras. ¡Qué envidiable nobleza!

—Se nos ha asegurado que el Consistorio de los juegos florales de Barcelona ha recibido, ó está próximo á recibir al ménos, una joya que el donante destina, segun parece, á una de las mejores poesías religiosas que se presenten en el próximo certámen.

—En virtud del permiso que tenia la Junta de Damas de Barcelona para colocar unas barracas de baños á la orilla del mar, van á establecerse algunas muy cómodas junto á las huertas de San Beltran, las que, desde el próximo verano, estarán disponibles para el público.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE ABRIL DE 1860.

El aniversario del gran misterio de la redencion del mundo se ha celebrado en Madrid con la profunda religiosidad y el devoto recogimiento propios de un pueblo eminentemente católico.

En todos los templos de la córte se han verificado las ceremonias de Juéves y Viérnes Santos, con la solemnidad conveniente á la augusta santidad de tan grandes dias: todos se hallaban tan suntuosamente adornados como en los tiempos en que la Iglesia podia atender con mayor holgura á las necesidades del culto: todos han sido visitados por una muchedumbre de fieles, quizás más numerosa que en los años anteriores, como si las persecuciones que amenazan al Catolicismo hubieran aumentado el fervor de los verdaderos creyentes: en todos se ha prosternado la multitud ante el Altísimo con una fe tanto más viva, cuanto que los ataques más ó ménos embozados que contra ella se dirigen, han contribuido á despertarla: en todos, por fin, se ha visto al pueblo entero agrupado bajo el árbol de la Cruz, pidiéndole el único fruto provechoso que puede sacarse de esta vida, buscando en él un abrigo contra las tempestades próximas á desencadenarse, contemplándole como el árbol de la verdadera libertad.

¡Grande y consolador ha sido este espectáculo en una época en que tan atribulado y perseguido se halla el Jefe de la Iglesia! ¡Grande y consoladora es tambien la esperanza que abrigamos de que en un pueblo de tanta fe y tanta caridad como el pueblo español, no germinarán las impías semillas que tan deplorables frutos están produciendo en otros pueblos!..

¡Bendito sea Dios, que sigue mirando con ojos de misericordia á nuestra España!

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

En nuestro último número nos felicitábamos de que la negra traicion de D. Jaime Ortega no hubiese llegado al extremo de entregar las Islas Baleares, y sobre todo el codiciado puerto de Mahon á la rapacidad extranjera. «Al oir es»tas palabras, dice *El Diario Español* de ayer, »ganas nos vienen de protestar en sério, á nom»bre de la dignidad de la Europa y de la civili»zacion, contra semejante supuesto; pero es »tal y tan enorme, que no se presta á una for»mal impugnacion.»

Lástima grande que *El Diario Español* no haya llevado á cabo su propósito de protestar *en sério*, á nombre de los principios de moralidad y de derecho público que hoy dominan en Europa, contra el supuesto de la usurpacion de las Baleares: así hubiéramos tenido una impugnacion muy *formal* y muy *séria*, (tan séria y tan formal como es capaz de hacerla *El Diario Español*), de la famosa doctrina de que los Soberanos de Europa, el de Cerdeña, por ejemplo, pueden usurpar á otro Soberano, á Pio IX, v. g., una gran parte de su territorio, siguiendo el *instinto de la conveniencia*, y dejándose arrastrar por las *necesidades de la posicion*, como ha sustentado hace seis dias un diario ministerialísimo de esta córte, llamado *El Diario Español*.

¿Qué diferencia encuentra este periódico entre su doctrina de derecho público, tan laxa con los *instintos de la conveniencia* y las *necesidades* de la *posicion*, y la doctrina de apropiarse de las islas Baleares, de que suponemos nosotros capaz á la rapacidad extranjera? El extranjero que se apoderase de Mahon, ¿haria otra cosa en estas circunstancias, que seguir el *instinto* de su *conveniencia*, y acaso, acaso las *necesidades de su posicion?* El robo, porque este es el nombre que le da *El Diario Español*, y nosotros nos complacemos en llamar á las cosas por su nombre; el robo que se hace al Pontífice de la provincia de la Emilia, ¿es, en el fondo, ménos robo que el que á nosotros pudiera habérsenos hecho de las islas Baleares? ¿Es ménos robo que el que quiere hacerse al Rey de Nápoles, usurpándole la Sicilia? ¿Es ménos robo que el que se ha hecho ó se hará en adelante, miéntras sólo se sigan los principios del *instinto de conveniencia* y de las *necesidades de la posicion*, proclamados por el periódico ministerial para el derecho público europeo?

¿Qué falta para que unos y otros hechos sean absolutamente iguales? «Suponer, dice *El Dia»rio Español*, que hay alguna (nacion) capaz de »faltar al derecho de gentes y á toda considera»cion humana, para robar á mansalva, en plena »paz y sin pretexto alguno, á otra Potencia, es »ofender al sentido comun.» Ya hemos averiguado lo que falta: *pretextos*; esto es todo lo que echa de ménos *El Diario Español* para la aplicacion de su doctrina al caso presente: pretextos, fórmulas! ¡Ah! ¿y es posible que este periódico haga á las naciones extranjeras tan pobres de inventiva, tan ruines de imaginacion, que despues de concederles la facultad de seguir los *instintos de su conveniencia*, y las *necesidades de su posicion*, les niegue la posibilidad de encontrar un *pretexto*, de hallar una *fórmula*, para conseguir lo que su instinto apetece, y sus necesidades exijen? ¡Pretextos! ¿Faltan nunca, por ventura, para cohonestar las mayores iniquidades? ¿Se ha cometido nunca el crímen por el deseo de aparecer criminal? Hay escuela del arte por el arte; pero ¿la hay del crímen por el crímen? Las mayores usurpaciones, las más infames violencias, ¿han dejado nunca de necesitar un pretexto? ¿Y han dejado de hallarlo; así que lo han necesitado? ¿Ha faltado á los ingleses pretexto para seguir dominando á Gibraltar? ¿Poseen ellos esta parte del territorio español con derechos más legítimos que ellos ú otros poseerian las Baleares, si la traicion las hubiese puesto en sus manos?

Proteste, pues, proteste *El Diario Español* á nombre de la dignidad de la Europa, y de la civilizacion del siglo contra el supuesto de que las Baleares pueden ser presa de la rapacidad del extranjero; pero miéntras veamos á Gibraltar en poder de ingleses, á Polonia destrozada, á Parma, Módena, Toscana y las Legaciones anexionadas al Piamonte; miéntras veamos á Juarez vendiendo á los Estados-Unidos parte de la república mejicana, y á los Estados-Unidos comprando lo que Juarez les vende; miéntras veamos partir de Nueva-York expediciones de filibusteros, á caza de anexiones; y sobre todo, miéntras haya periódicos que disculpen usurpaciones manifiestas en el derecho internacional, con el *instinto de la conveniencia*, y las *necesidades de la posicion*, creemos que ni la dignidad de la moderna Europa, ni la civilizacion del siglo XIX tendria que sonrojarse mucho de la usurpacion de las Baleares, porque nunca faltaria el recuerdo de los antecedentes, el espejo del ejemplo, los pretextos, las fórmulas y, á mayor abundamiento, las doctrinas del *instinto* y de las *necesidades* para explicar, disculpar, y hasta justificar el hecho.

«¡Ganas nos vienen de protestar en sério, á »nombre de la dignidad de la Europa, y de la »civilizacion, contra semejante supuesto!» Hace bien, hace perfectamente *El Diario Español*, en reprimir esas ganas; porque, segun los precedentes que ha sentado este diario en materia de protestas, poca mella deben hacer á las naciones contra quienes se dirigen.

«*Nos atrevemos*, pues, *á esperar*, decia ese »periódico, que la anexion de las provincias de »la Emilia á la Cerdeña, y la de Saboya á la »Francia, no podrá ser ya, á la altura que han »llegado las cosas, materia de nuevas compli»caciones, sobre las que han traido sobre Eu»ropa. Es de creer, por el contrario, que las »naciones á quienes este hecho no afecta en »sus intereses del momento, *lo contemplen im»pasibles, limitándose á* PROTESTAR POR PURA FÓR»MULA, como se hizo cuando el desmembra»miento de la Polonia y la incorporacion de la »Cracovia al imperio austriaco.»

Cuanto más sérias fuesen las protestas del *Diario Español*, más risibles parecerian ante la doctrina que el mismo diario aplica á las naciones extranjeras. Hace bien, repetimos, en no protestar. ¿De qué servirian esas protestas, cuando así se han perdido las más vulgares nociones de lo recto, de lo justo, de lo bueno, en una palabra, del derecho público en Europa? ¿Qué autoridad tiene para protestar contra el supuesto de una usurpacion, quien, en vista de otra usurpacion tan clara, tan manifiesta, y tan violentamente consumada, se contenta con *atreverse á esperar* que las naciones la *contemplen impasibles limitándose á protestar por pura fórmula*? Y ¿qué conseguiria *El Diario Español* si los demas pueblos nos dijesen: «Nosotros nos cruzamos de brazos *para contemplar impasibles* el desmembramiento de las Baleares: protestaremos sí; pero entiéndase bien, que esta protesta será *por pura fórmula*, segun nos lo aconseja *El Diario Español*.»

Es necesario tener una sola regla, una sola medida para aplicarla á los hechos; de lo contrario, nos exponemos á que, cuando dos causas enteramente iguales se fallan con opuesto criterio, lo que se consigue es desautorizarse completamente para pronunciar fallos.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

Dice *La Correspondencia:*

«Tenemos que dar una mala noticia al PENSAMIENTO ESPAÑOL. Sus ilusiones respecto de la caballerosidad de Montemolin quedan desvanecidas; la raza de caballeros ha olvidado los deberes que su alcurnia le imponia á juicio del PENSAMIENTO, y la rama proscrita no ha vacilado, ni en valerse de traidores, ni en aprovecharse de los solemnes y críticos momentos en que el ejército español se hallaba comprometido en tierras extranjeras.

Para que no quede duda de que el movimiento de Ortega era exclusivamente carlista, se sabe haber sido preso el general rebelde, Elio, que era uno de los que vinieron con Ortega y de los que con él huyeron.

Elio ha sido preso por el alcalde de Vinaroz: el apresado de Ulldecona era un músico, ó á lo ménos hasta ahora no resulta otra cosa.»

Tiene razon *La Correspondencia*: nos ha dado una mala noticia. Pero esta noticia no es mala para nosotros solos; lo es para todo buen español que no puede oir sin profunda pena que hay españoles, que hay caballeros, que hay Príncipes de régia estirpe que así faltan á lo que á su nombre y á su pátria deben.

Al primer anuncio de la paz nos congratulamos sinceramente con el ministerio; porque creimos, y así lo manifestamos, que la paz aceptada seria digna de la guerra que habiamos emprendido. Pocos dias despues vino la *Gaceta* á desvanecer nuestras ilusiones. Otra ilusion desvanecida puede ser la que con respecto al partido carlista nos hemos formado. No nos arrepentiremos, sin embargo, ni de haber creido al ministerio ménos malo de lo que es, ni de haber supuesto que D. Cárlos de Borbon es mejor de lo que aparece en *La Correspondencia*.

Chascos de esta especie se lleva todo hombre honrado á cada momento. ¡Ay! de aquel que no se los lleve!

Por lo demás, hemos prometido ser inexorables en el gran proceso que se está ventilando acerca de la traicion de Ortega, y á nosotros no nos duelen prendas. Seremos igualmente severos, sea cualquiera el partido ó la persona sobre quienes haya de recaer nuestro fallo.

¡Así viéramos en los demás la misma independencia, la misma imparcialidad para juzgar de los sucesos!

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las siguientes líneas de *La Correspondencia*:

«*Las Novedades*, hablando de la excomunion, lo hace en un tono que no extrañariamos en un protestante, pero que en un periódico católico nos parece censurable.

La *herejia* que *pronuncia* dicho periódico, podrá parecer muy chistosa, pero de seguro choca con todos los sentimientos de este pais.»

Si *La Correspondencia*, diario ministerial, reconoce que *Las Novedades* ha *pronunciado una heregía*, y *La Correspondencia*, diario ministerial, sabe que la ley no permite que circulen herejias, que impone al Gobierno el *deber* de recojer los impresos heréticos, ¿por qué no se une á nosotros para censurar al ministerio que no cumple con su deber dejando pasar el articulo de *Las Novedades*?

¿Le asusta, por ventura, el que le llamen, como á nosotros: fiscales del Santo Oficio, delator, policiaco, etc., etc., etc.? Pues sepa que á nosotros nos asustan más que los herejes y protestantes, los que creen que han cumplido con su deber dejando circular, contra lo prescrito en la ley, el articulo de *Las Novedades*, y censurando en los periódicos ministeriales ese mismo articulo. No hay nada más fatal que el deber cumplido á medias.

Contestando á *La Iberia*, quien reclama para la minoria progresista del ayuntamiento de Madrid la gloria de haber iniciado el pensamiento de presentarse en corporacion á S. M. la Reina con motivo de la insurreccion del general Ortega, dice *La Epoca* lo siguiente:

«La minoria progresista del municipio de Madrid, por lo visto, no teme resbalarse en los salones del Real Palacio, como la minoria progresista del Congreso. Esto hace honor á la noble franqueza con que profesan opiniones que no dudamos abrigan tambien sus amigos politicos del Congreso.»

Extrañando *El Diario Español* la conducta de los diputados progresistas en la reunion celebrada en el Congreso con motivo de los sucesos de Mallorca, se expresa así:

«La conducta de los diputados puros en la reunion celebrada ayer en el Congreso, fué tan original, que no podemos prescindir de señalarla á la atencion de nuestros lectores. Cuando la mayoria ministerial y la oposicion moderada se confundian en un mismo sentimiento de amor al Trono y de adhesion á la augusta persona que lo ocupa, ¿qué significaban las palabras del Sr. Sagasta, declarando, á nombre de sus amigos, que no irian á Palacio, porque ya se habian acercado al Gobierno á ofrecerle sus servicios? ¿Por ventura tenia que ver una cosa con otra? Tratándose de un movimiento en su esencia y en sus accidentes contrario al Trono constitucional de doña Isabel II, ¿qué escrúpulos podian alejar á los puros, que de tan monárquicos blasonan, para no presentarse en el Palacio de nuestros Reyes á depositar á los pies del Trono los testimonios de su lealtad? Los que se acercan á prestar apoyo incondicional á un Gobierno que no es de sus ideas, ¿qué obstáculo han podido encontrar para dar la misma prueba de deferencia á la fuente de todo poder, al primer poder del Estado?

»Preguntas son estas que anoche se hacian las gentes, admiradas de la extraña salida del diputado por Logroño, en la reunion del Congreso. Desearíamos verlas explicadas por los doctores del partido puro, si es que semejante hecho tiene explicacion, que es lo que no nos atrevemos á decir.»

Luego que el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian supo que se habia levantado una bandera carlista en Cataluña, se presentó á S. M. la Reina á ofrecerla su espada como Infante, como capitan general y como particular, manifestándola que estaba pronto á sellar con su sangre, si fuese necesario, el juramento de fidelidad que tenia hecho á su Reina y señora.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Tambien se ha presentado al alcalde de Benicarló el ayuda de cámara de Ortega, el cual ha declarado, que asi que vió huir á su amo, se escapó tambien, temeroso de que las tropas le hicieran fuego.

»Dicho ayuda de cámara llevaba el equipage de Ortega, y en él habia dinero y Reales órdenes falsas, mandándole recojer las tropas de Mahon y encargarse del mando del segundo ejército y distrito.

»Parece que los cinco desconocidos que acompañaban á Ortega, llegaron á la bahia de Palma en uno de los buques fletados para la travesía de las tropas: encerrados en un camarote, Ortega prohibió que penetrara en él persona alguna. Despues, ellos son los únicos que huyeron con el traidor, pero ni siquiera un ayudante siguió á Ortega.

»Uno era Elio, preso ya en Vinaroz.

»Esperamos que la traicion recibirá completo castigo, porque los demas no conseguirán escapar.

»Se añade que con Elio ha sido preso su secretario.»

No habiendo publicado la *Gaceta* de hoy ningun parte relativo á la prision de Elio, creemos infundada esta noticia que, como *La Correspondencia*, dieron ayer otros periódicos.

El ayuda de cámara de Ortega, que parece resulta siendo aquel capturado en Uldecona, á quien se le aprendió una faja de general y una placa, se llama Manuel Ruiz, y asegura que su amo traia consigo 27,000 duros en oro.

El general Concha, que debió salir el miércoles de Valencia con tropas, en direccion á Amposta, ha suspendido la marcha noticioso de los últimos acontecimientos, que afortunadamente la han hecho innecesaria.

Leemos en *El Correo Autógrafo*:

«*La Correspondencia* desmiente hoy la noticia que publicamos anteayer, relativa á la visita que hizo á nuestra augusta Soberana el Excmo. señor capitan general de ejército D. Manuel de la Concha, marques del Duero.

»Nosotros insistimos en manifestar á nuestros lectores, que el dia 3 del corriente, sobre las cuatro de la tarde, visitó á S. M. el indicado personaje.

»Como estamos en Madrid y el hecho ha tenido lugar en la córte, fácil es á nuestro colega cerciorarse de la exactitud de esta noticia.

»En cuanto al relato de las frases que mediaron entre S. M. y el presidente de la alta Cámara, habremos podido incurrir en algun error; pero el hecho de que se trata es completamente cierto.»

El general D. Pedro Mendinueta ha salido para las Islas Baleares, con objeto de encargarse del importante mando que le ha confiado el Gobierno de S. M.

Hé aquí los términos en que el *Diario de Tarragona* del mártes, da cuenta del desembarco de Ortega en aquella provincia:

«Noticias tan dolorosas como interesantes nos vemos hoy en la obligacion de comunicar á nuestros lectores. Segun lo que ayer á última hora se sabia de positivo en esta capital era, que á las nueve de la noche del domingo se presentaron en las aguas de San Cárlos de la Rápita siete vapores, de los cuales al momento de fondear, desembarcaron sobre cuatro mil infantes capitaneados por el general de las Islas Baleares, Sr. Ortega, á cuya guarnicion pertenecia la tropa desembarcada. Al momento llamó la atencion del alcalde de San Cárlos un número tan considerable de soldados, y con la premura que le aconsejó su buen celo, trasmitió la noticia á nuestra primera autoridad civil de la provincia, diciéndole: «acaba de desembarcar fuerza sospechosa.»

Tan inesperado suceso fué comunicado instantáneamente al Gobierno y al Excmo. señor capitan general del Principado, y mientras se esperaba contestacion, estos dos señores gobernadores civil y militar, habian determinado á fuer de leales españoles y amantes del sostenimiento del órden y al objeto de conjurar el impetu que tal vez pueden imprimir los sucesos á este asunto, dirigirse al lugar del desembarco, ó en Ulldecona, en donde los insurrectos tienen un batallon, acompañados de dos escuadrones de húsares, el regimiento de Gerona que guarnece esta plaza y los destacamentos de Guardia civil y carabineros: prevenidas y ordenadas estas esquisitas disposiciones, ha contestado el capitan general, diciendo que salia inmediatamente de Barcelona al frente de sus tropas, á cuya noticia, considerando la importancia merecida que se daba á este asunto, han detenido su marcha. Se ignora hasta este momento, las diez de la noche, si el señor Dulce viene por mar ó por tierra.

A las ocho, al son de la marcial música, ha salido de esta plaza el regimiento de Gerona con su coronel al frente, siendo victoreados por un pueblo tan sorprendido como contrario y antipático á esos sucesos que la fatalidad de vez en cuando señala como padrones de iniquidad. Sobre las nueve salió por la misma puerta que el regimiento, el Sr. Ceruti, gobernador militar de la provincia.

Damos esta noticia sin comentarios de ninguna clase; la pluma se resiste á trazarlos por la gravedad del hecho: ¡qué no se podria decir ante el abandono en que han quedado nuestras Baleares, *joyas de la corona de España, señaladas ya por el indice de la envidia*!!!...

Se reunió por la noche en pleno el Excmo. ayuntamiento, acordando unánimes prestar su cooperacion á la primera autoridad local con el fin de sostener el órden, única divisa de los habitantes de Tarragona. Un sin número de personas distinguidas de la poblacion se han presentado tambien á la citada autoridad con el mismo objeto.»

La *Gaceta* de hoy publica por el ministerio de la Guerra el siguiente despacho telegráfico:

Barcelona, 5 de Abril de 1860. —El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El gobernador militar de Tortosa dice: «Se está »en el registro del equipaje de Ortega.

»Hasta ahora catorce mil y pico de duros y dos »cartas firmadas *Cárlos Luis*, encabezada *mi estimado general*, una Octubre de 1859, y otra Febrero último, en Bruselas, hablándole de *tú*. Las copias, »Arizon, Correo.»

La diputacion provincial de Toledo acordó en sesion del dia 4 ofrecer al Gobierno la suma que cupiera dentro de las facultades de aquella corporacion para perseguir al rebelde Ortega, y costear las insignias de los empleos á que deban ser ascendidos los oficiales que, obedeciéndole hasta saber su rebelion, se apresuraron despues á perseguirle. Tambien acordó y votó el importe de la redencion del servicio para seis individuos de la clase de tropa, de los que van al alcance del fugitivo general.

Ambos acuerdos de la diputacion provincial de Toledo nos parecen dignos de elogio, porque ámbos revelan un acrisolado sentimiento de lealtad hácia la Reina, al paso que se descubre tambien en ámbos un deseo de justicia del cual participamos por completo.

El modo de ir cerrando la puerta á los pronunciamientos, es procurar que la rebaja de años de servicio, los empleos, los grados y los honores sean de hoy en adelante recompensa de los que, al convencerse de que sus jefes los conducen á una insurreccion, se vuelvan contra ellos, y los persigan con las mismas armas destinadas á la ejecucion de inicuos, ambiciosos y criminales proyectos.

Los agregados del cuartel general, usando del permiso concedido por el general O'Donell, salieron el lunes del campamento y llegaron á Madrid el miércoles por la noche.

La division de reserva al mando del general Mackenna, se halla acampada en el Otero.

La salud es generalmente satisfactoria en el ejército. Solamente los vascos, en quienes el clima de Africa produce sus naturales efectos, se resienten algun tanto de los rigores de la temperatura y de las enfermedades estacionales.

S. M. la Reina ha dispuesto que se den las gracias al ejército de Africa y á su general en jefe, por la lealtad y acendrado cariño que la profesan, y que últimamente le han demostrado con motivo de la revolucion de don Jaime Ortega.

PRISION DEL EX-GENERAL ORTEGA.

Corre muy acreditado, á última hora, el rumor de que ha sido capturado D. Jaime Ortega, en un pueblo de Aragon.

Dice hoy un periódico de la mañana:

«Anoche fué preso en la estacion del ferro-carril de Alicante el Sr. Morales, que venia de Valencia y se supone complicado en la rebelion de Ortega. Parece que fué conducido al gobierno civil y despues á la cárcel del Saladero.»

De todas las legaciones españolas en córtes extranjeras, á donde ha llegado la noticia de la traicion de D. Jaime Ortega, y de la terminacion de este acontecimiento, se han recibido despachos telegráficos, felicitando á S. M. por la pronta y feliz terminacion de tan desagradable suceso.

Se asegura que entre los papeles cogidos al ex-general Ortega, se han encontrado tres Reales órdenes falsas. La primera ordenándole la traslacion de las tropas que guarnecian las islas; y la segunda y tercera separándole del mando y nombrándole para la capitania general de Valencia. El rebelde iba escudado con estos documentos falsos para alucinar mejor á las seducidas tropas.

El general D. Enrique O'Donnell ha sido nombrado gobernador militar de Aranjuez, para el caso de que SS. MM. se trasladen á ese Real sitio á pasar la temporada de primavera.

Las *Gacetas* de ayer y hoy publican gran número de comunicaciones telegráficas enviadas al Gobierno de S. M. por diferentes autoridades haciendo protestas de adhesion, manifestando el horror con que en sus respectivas localidades se habia sabido la sublevacion Ortega, y la alegría general que ha producido su instantánea derrota.

Despues de dar cuenta *El Correo de Andalucía* de la llegada á Málaga á bordo del *Bizantin* de los generales Ros de Olano y Cervino, brigadieres Otero y Ulibarri y hasta cuarenta jefes y oficiales de diferentes graduaciones, casi todos los cuales seguirán para la córte, añade:

«A su salida del campamento se habian ya publicado oficialmente los preliminares de la paz, sancionados por S. M., que en otro lugar insertamos, y se aseguraba que los moros estaban dispuestos á satisfacer inmediatamente 200 millones, ó sea la mitad de la contribucion de guerra, á cuyo fin se habian ya nombrado las personas que debian hacerse cargo de la referida suma: la otra mitad ofrecian pagarla lo más tarde en todo el mes de Mayo, diciendo que si no lo verificaban ántes era por la dificultad que oponia el mal estado de los caminos y por ser necesario que una fuerte division de moros de rey escoltase á un convoy de semejante importancia.»

El duque de Tetuan ha enviado á Muley-el-Abbas una carta con objeto de canjear los prisioneros. El caudillo marroquí ha contestado afirmativamente; habiendo dispuesto en su consecuencia el general O'Donnell, que á cada prisionero enemigo, curado totalmente, se le entregárau cinco duros por su cuenta y que se les escoltára hasta Tetuan. A los que no están completamente curados y se hallan en los hospitales de Ceuta y de Málaga, se les continuará asistiendo hasta su completa curacion.

Parece que han sido propuestos para brigadieres, á consecuencia de la accion del 23, los coroneles Ramirez, Casado y Peralta.

El secretario del general Prim ha dirigido á *La Correspondencia* un comunicado, con el objeto de desvanecer de una manera condicional las apreciaciones de aquel periódico, referentes á la noticia publicada por *Las Novedades*, sobre la posible elevacion del conde de Reus á la presidencia del Consejo de ministros. El comunicante dice que si *La Correspondencia* ha querido menoscabar la inteligencia y aptitud de aquel general para la gobernacion del Estado, ha cometido una injusticia notoria.

El regente de la audiencia de Barcelona ha dirigido una circular á los jueces del territorio de aquel tribunal, aconsejándoles que, sin necesidad de retraerse por completo de la sociedad ni privarse de honestas recreaciones, se abstengan de formar parte de las juntas de los casinos, de tratar sobre la admision de sócios, de votar en dichos círculos, y en una palabra, de todos aquellos actos en que, jugando más ó ménos las pasiones, puedan perder su frialdad y exponerse á la crítica del momento y, lo que es peor, á la del público, en que ejercen sus severas funciones.

El Excmo. é Illmo. señor Arzobispo de Valencia no ha podido celebrar de pontifical en las solemnidades de estos dias porque su avanzada edad no se lo permite. Ayer celebró en su capilla privada Misa, y en ella consagró los Santos Oleos.

A las doce de la mañana del miércoles salieron de Valencia tres escuadrones de caballeria en direccion, al parecer, de Castellon de la Plana, y se aseguraba tambien que con la órden de encargarse de la capitania general, habia recibido el general D. José de la Concha aviso de haber salido de la córte para aquella capital un regimiento de húsares y cuatro batallones.

Segun datos completamente exactos, que ya no hay inconveniente en entregar al dominio público, los enfermos asistidos solamente en los hospitales de Ceuta desde el principio de la campaña hasta el armisticio—20 Noviembre á 25 Marzo—ascienden á la aterradora cifra siguiente:

	Jefes y oficiales.	*Individuos de tropa.*
Coléricos.	79	10,722
De enfermedades comunes.	68	8,296
Heridos.	73	1,680
Total.	220	20,698

Agréguese á éstos la multitud de enfermos y heridos que ha permanecido bajo sus tiendas ó se ha trasladado directamente á la Península: compárense unos y otros con la fuerza total del ejército, y se verá que apénas queda un solo individuo de tropa que haya dejado de pagar tributo al azote con que ha querido probarnos la Providencia, incomparablemente más temible que el mortífero fuego enemigo.

El Avisador Malagueño dice haber oido, que al regresar el duque de Tetuan, le acompañará á España el Principe imperial Muley-Abbas, cosa ya convenida entre ámbos personajes.

Madrid tiene la satisfaccion de contar ya en su seno al primer cuerpo del heróico ejército de Africa que ha pisado el territorio español. A pesar de la solemnidad del dia, y de no haberse sabido la hora de su llegada con la debida anticipacion, una muchedumbre inmensa ocupaba ayer las avenidas de la estacion del ferro-carril, vistosamente engalanada, para saludar al bravo segundo batallon de Ingenieros. Los ojos de la multitud rebosaban en lágrimas al ver los rostros ennegrecidos de aquellos valientes, el deterioro de su brillante uniforme que apénas puede dar idea del sufrimiento y resignacion que en una epopeya de cuatro meses han probado la virtud y la constancia de nuestros soldados.

Desde el Prado por la calle de las Huertas el batallon se dirigió á Palacio.

Así en la estacion como en todas las calles del tránsito, los valientes de Africa han sido saludados con fervientes vivas por el pueblo.

Parece que el ferro-carril de Gijon á Sama de Langreo será prolongado hasta Rio-seco por una empresa especial, muy interesada en la cuenca carbonífera de Asturias.

A causa de la lluvia, no pudo ayer salir S. M. la Reina, como deseaba, á visitar los templos.

A la una de la tarde de ayer un inmenso gentío llenaba el espacioso salon de Columnas del Real Palacio, para presenciar la ceremonia del lavatorio y comida de los pobres, en que tan bella y principal parte toman SS. MM. la Reina y el Rey. Se habian levantado dos tribunas para los ministros y altos dignatarios del Estado, y para el cuerpo diplomático.

Las funciones de la Real capilla estuvieron tan magnificas y concurridas como siempre.

Hoy en los Oficios, haciendo la Reina, en nombre de Dios, uso del mejor atributo de la majestad, ha perdonado la vida al adorar la Santa Cruz, á varios reos condenados á muerte.

Terminados los Oficios, subió á la cátedra del Espíritu Santo el reputado y sábio orador D. Antolin Monescillo, y con inspiracion tierna dirigió el ejercicio de las *Siete palabras* pronunciadas por el Redentor en el momento de consumar su divina obra.

El mártes 10 de Abril de 1860, se celebrará una solemne funcion á Nuestra Señora del Olvido, Triunfo y Misericordias, en el Real monasterio de religiosas Franciscas Recoletas del Real Sitio de Aranjuez, con motivo á copiarse esta imágen en fotografía para la historia de Madrid. La fiesta será de Pontifical, y despues se trasladará la efigie procesionalmente al sitio designado para fotografiarse, y á las seis de la tarde se devolverá á su templo, donde se cantará una solemne salve. Asistirá una brillante orquesta.

Ayer, ántes de los divinos oficios que la órden militar de Alcántara ha celebrado, como todos los años, con la mayor ostentacion y solemnidad, en la iglesia del Sacramento, recibió el hábito de caballero de la misma el coronel D. Mariano Samaniego, mayordomo de semana de S. M., desempeñando en aquel acto las funciones de gran maestre, el comendador mayor señor conde de Altamira, y las de padrino, el brigadier D. Juan Manuel Vasco.

Cuatro *honrados* caballeros se hallaban dias pasados tranquilamente trabajando en la calle de Capellanes, núm. 12, cuando un señor comisario de vigilancia, acompañado de sus correspondientes salvaguardias, tuvo la original idea de presentarse á interrumpir sus inocentes tareas, conduciendo á la cárcel á los sorprendidos trabajadores. Pero es el caso que el fruto de sus veladas eran perfectas letras de cambio y otros documentos tan semejantes á los legítimos, que solo la vista de un comisario podia descubrir la falsificacion. Aquellos y los útiles y herramientas del *oficio* han sido igualmente recogidos por la autoridad.

Han llegado á esta córte el coronel gobernador del cuartel general D. Juan Ramirez; los coroneles Gurrea, Modet y Ceballos Escalera; los comandantes Gambal y Segura y el ayudante de artilleria D. Fernando Viergol.

Por Real órden se ha fijado el dia 30 de Mayo próximo para contratar en subasta el servicio del alumbrado público de gas en Barcelona.

Por la comision de estadística general del reino, se ha publicado un cuadro de las observaciones meteorológicas hechas en Africa durante la campaña por el comandante de Estado mayor D. Joaquin Sanchiz.

Por la direccion de Obras públicas ha sido aprobada la liquidacion correspondiente á los diez primeros trozos de la carretera de Vigo, comprendidos dentro de la jurisdiccion de la provincia de Avila.

Se ha autorizado por Real órden á los señores don José Suarez y D. Augusto Couloms para que en el término de seis meses verifiquen los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Santiago, termine en Puente Cesures, en la ria de Arosa.

S. M. ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur* á D. Francisco Solernou Fernandez, nombrado cónsul general del gran Ducado de Hesse en España, con residencia en Barcelona; y á D. Ramon García Gaston, cónsul del Perú en Sevilla.

Asímismo S. M. se ha servido autorizar á D. Vicente Romany y á D. Camilo Fabra para ejercer los vice-consulados de los Paises Bajos y de Bélgica en Denia y en Barcelona.

Ha salido de esta córte con licencia de su Gobierno el señor vizconde de Kerchowe, embajador de Turquia.

Ha sido nombrado comandante de marina del tercio naval de Málaga D. Pedro Talens de la Riva.

Con motivo de haber anunciado el ayuntamiento de esta córte una subasta de tuberia de plomo para las fuentes de Madrid, *El Monitor de la salud* da á luz algunas reflexiones para probar los inconvenientes del plomo y los perjuicios que puede ocasionar.

Durante la tercera semana de Marzo se recibieron en la caja general de Depósitos 20.756,920 rs. 98 céntimos en metálico, y 12.191,000 rs. en efectos: devolviéronse asimismo 8.735,856 rs. 97 cénts. en metálico y 13.243,333 rs. 66 cénts. en efectos. A fin de dicha semana existian procedentes de depósitos 493.822,800 rs. 74 cénts. en metálico y 980.305,495 reales 16 cénts. en efectos. La caja tenia 62.235,527 reales 89 cénts. en metálico y 1.246.048,878 reales 82 cénts. en papel.

El dia 4 desembarcaron en el Grao algunas fuerzas de artilleria procedentes del ejército de Africa. Las tropas de la guarnicion de Valencia se hallaban formadas en la Alameda, y recibieron con música á sus hermanos del ejército expedicionario. Una inmensa multitud acompañó á los valientes que acababan de desembarcar, desde el muelle hasta la Alameda, llenando el aire repetidos vivas: despues volvieron éstos á dirigirse al Grao. Los soldados llevan la barba crecida y el uniforme destrozado por las fatigas de la campaña y las balas de los marroquies.

Ayer salieron de Cádiz, con rumbo á la ria de Tetuan, varios buques de vapor, entrado en el mismo otros varios procedentes de dicho punto, entre los cuales se cuenta el *Abatucci*.

Tambien llegó de la Habana el *Francisco de Asis*, conduciendo á su bordo 36 voluntarios que venian á formar parte del ejército español de Africa.

Se despacharon 400 acémilas procedentes de Africa, las cuales van racionadas para treinta dias.

Ayer se hicieron á la mar en Málaga, con rumbo para las aguas de Valencia, el *Isabel II* y el *Vasco Nuñez de Balboa*, y el vapor *Conde de Regla* salió de San Fernando para incorporarse á la escuadra.

El dia 3 llegaron á Cádiz desde Algeciras los generales Galiano, Dolz, Hediger y Paredes, encargándose este último y el brigadier Villar del Mando de la fuerza de carabineros.

Se han recibido noticias y cartas del campamento de Tetuan que alcanzan al 29 de Marzo último. El duque de Tetuan debia revistar aquel dia en gran parada á todas las fuerzas del ejército; poniéndose inmediatamente despues en marcha para Ceuta la division del general Echagüe, reforzada con las fuerzas del mando del mariscal de campo señor Mackenna, segun saben ya nuestros lectores que se efectuó.

Son curiosisimos los nuevos pormenores, que de la última entrevista de Muley-Abbas con el duque de Tetuan, dá una correspondencia del campamento:

«A la tienda nuevamente levantada marchaba el duque y á ella venia el Príncipe imperial. El duque con su ropa de campaña, sencilla y estropeada por el trabajo. Muley-Abbas vestia un rico caftan ó ropon morado, y un bonito alquicel celeste, turbante de cherifiano, magnifico caballo y una escolta de cien lujosos ginetes.

Se apean ámbos caudillos; se dan las manos y entran en la tienda. El español llevaba extendidas las bases en español y en árabe, en dos ejemplares. Dos horas duró la conferencia. El Príncipe tomó la pluma y firmó. Su semblante revelaba su honda tristeza, pero embellecida con una tintura de resignacion con su fatal estrella.—¿Y qué impresion recibio Vd., mi general, al ver de aquel modo humillado á su presencia á un Príncipe imperial?—La de la compasion.

Terminada la cuestion entraron los caudillos á conversar de otras cosas. Nuestra cara Inglaterra no anda muy favorecida en el imperio de los muslimes. El Príncipe imperial manifestó que si sus graves asuntos se lo permitian, haria de buena gana un viaje por España. El duque le estimuló en su propósito, diciéndole que S. M. la Reina tendria una satisfaccion en que tan noble Príncipe visitase sus Estados; que un vapor estaria á su disposicion para el viaje, y que seria recibido en nuestro pais con los honores debidos á su alta gerarquia.

Esto produjo en el Príncipe una marcada satisfaccion en su abatido espíritu. Luego pidió al duque que uno de sus médicos le reconociese una mano porque padecia de ella, de resultas de unos perdigones que le habian herido en una caceria. Fué llamado un facultativo del ejército, el cual le propinó unos fomentos y le dió un régimen para su curacion. El duque le dijo que si lo juzgaba conveniente iria con él el facultativo hasta curarlo completamente.

El Príncipe lo rehusó cortésmente; pero admitia la oferta si no sanaba con el plan curativo. Se despidieron cordialmente uno y otro caudillo. Se abatió la tienda en que se habia firmado la paz: los objetos en ella puestos para la conferencia, la mesa, los dos asientos, el tintero, la pluma, eran codiciados por todos: fueron mandados guardar. Pero el general Rios habia apartado el banco de tijera en que se sentó el Príncipe musulman. Lo apartó para regalarlo á la ciudad de Cádiz, como monumento histórico.

A la ciudad de Sevilla envia la llave de la puerta de la Reina en Tetuan, dentro de una cajita hecha por los moros, como muestra del estado de sus artes. El Príncipe dió una especie de órden general á su ejército. Cosa breve: «la paz con España está celebrada. El moro que cause daño á los españoles será degollado.»

Unos quince jefes partieron con esta breve arenga á sus kabilas y gente de su mando.

Las tropas empezaron á caminar de vuelta á la ciudad. Los moros bajaron de sus alturas con las espingardas llevadas con la culata hacia arriba y saludaban alegremente á nuestros soldados. Pedían pan y devoraban las galletas que los nuestros llevaban en sus sacos de provisiones y que se las daban alegremente, gritando ¡viva España! Los moros de Rey decian: «morito malo cortar cabeza,» y señalando á los de las kabilas: «morito bueno no cortar cabeza,» y se señalaban á si mismos. Hubo regimiento que se quedó sin galleta.»

Ha salido para Tetuan el primer intérprete del consulado de Tánger.

Se ha hablado estos dias de la parte que tomaron los tercios vascongados en la batalla de Gualdrás, por suponerse contradiccion entre su estancia en Tetuan y en la batalla. Segun algunas cartas esto tiene una explicacion sencilla. Dos de los tercios quedaron en Tetuan, y otros dos, que son el alaves y el guipuzcoano, tomaron parte en la accion. Formando parte de la division del general Rios, fueron situados á retaguardia del ejército. Más el marroquí, empezó precisamente su ataque por esta retaguardia. El batallon de cazadores de Tarifa, sufrió con bizarria el fuego horroroso del enemigo. Entónces el tercio alaves fué á auxiliarle, y dió dos magníficas cargas á la bayoneta. Dispersado el enemigo, adelantó entónces el tercio guipuzcoano, el cual, á poco rato, y hallándose en un llano, se vió atacado por la caballeria marroquí. Formó el cuadro, y en aquel momento el general Prim acudió á auxiliarle. Como estos momentos, aunque rudos, fueron cortos, la pérdida de estos dos tercios no pasó de 126 hombres, que se hallan en el hospital que para la division vascongada estableció en Sevilla el Sr. Ibarra.

Nosotros, que lamentamos los contratiempos que esta magnífica division experimentó hasta llegar á Tetuan, celebramos que, siquiera en el momento de acabarse el drama glorioso de Africa, hayan probado de qué eran capaces esos hijos de las montañas vascongadas.

Dice una correspondencia en la cual se describe la batalla del 23, que la caballería de Alcántara y la de Villaviciosa se vieron horriblemente acometidas por la inmensa fuerza de la misma arma marroquí; pero merced á los heróicos esfuerzos de nuestros bravos, y á los auxilios que con gran oportunidad les prestó el general Galiano con las fuerzas de caballeria, quedaron deshechos y diezmados los escuadrones enemigos, poniéndose en precipitada fuga. En este movimiento fueron perseguidos y molestados largo trecho, y al fin, las descargas de artilleria contribuyeron á producirles mayor número de pérdidas, dejando en su retirada cubierto el campo de hombres y caballos muertos y heridos.

La *Crónica de Gibraltar*, tan atenta á todo lo que acontece en el imperio de Marruecos, nos da noticias de Mazagan hasta el 23 del corriente. Las transacciones comerciales entre los moros del campo y los de la ciudad continúan muy firmes á pesar del estado de inseguridad del interior, donde reina gran efervescencia en las tribus salvages.

A mediados del pasado mes, segun dicho periódico, uno de los hermanos más jóvenes del Emperador, llamado Muley-Dris, de edad de 22 años, estuvo en Mazagan acompañado de una fuerte escolta de caballeria, bien montada y equipada, y despues de descansar un poco visitó el Príncipe á Mr. Redman y luego se dirigió con su escolta á la casa de campo de este caballero donde estableció su cuartel.

Todos los demas puertos de la Berberia disfrutan, segun se dice, de tranquilidad.

Santa Cruz de Mar Pequeña ó Agador Douma, se halla situado en la costa Suroeste del Imperio de Marruecos, á los 28 grados 15 minutos latitud Norte, y á los 14 grados 20 minutos longitud Oeste del meridiano de Paris, en el mismo paralelo que la Isla Fuertaventura, perteneciente al grupo de las Canarias, y tan próximo á ella, que en los dias claros se divisan las montañas de la expresada isla.

La costa en que se halla enclavado el nuevo puerto español, es casi recta y ligeramente inclinada de Oriente á Occidente, desde la desembocadura del Guadra'a ó Ouled Ahmed, que atraviesa la mayor parte del Africa hasta el Cabo Sabio ó Jubi, de cuyos puntos equidista Santa Cruz. El terreno, que forma parte del desierto de Sahara, y que en su mayor extension está cubierto por colinas arenosas, algunas de las cuales tienen 36 metros de altura, está surcado por multitud de arroyos de agua salada, que se prestarán al establecimiento de pesquerias en grande escala.

La única ondulacion que presenta esta costa, ademas de la de Porto Cansado, es la que forma el golfo de Mar Pequeña, de reducida entrada, pero de considerable extension, y en cuyo fondo se encuentra Santa Cruz.

Como su nombre lo indica, Santa Cruz perteneció á España en otro tiempo. Diego de Herrera, caballero español, acaudalado en las islas Canarias, fundó en 1476 en aquel sitio una pesqueria, á que dió el nombre que hoy lleva, y que no subsistió más que hasta 1524. El nombre indígena de Santa Cruz parece ser Agador Douma, ó la Muralla de los palmitos, segun su etimologia, que no está muy distante del nombre de Santa Cruz de los palmitos, que le da Mr. Delaporte.

La geografía de esta parte del Africa es completamente desconocida, gracias á la escasa poblacion que la habita, y á las cortas relaciones que tenemos con ella.

En toda la costa no conocemos un solo nombre: los de Cabo Bajador y de Sabiou, Saubran, Sabio, Tubl, que todos estos tiene el que se halla más al Sur, son nombres europeos muy antíguos, que tal vez se deriven de los nombres indígenas.

A corta distancia de Mar Pequeña, hácia el Norte, se halla el rio Albermil ó Ouad-el-melh, rio salado, y á unas diez leguas mas arriba, el Ouadra'a y las diversas poblaciones que apoyándose en las últimas ramificaciones del Atlas, constituyen la parte meridional del imperio marroquí.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Celestino, Papa y Confesor.*
SANTO DE MAÑANA. *San Epifanio, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

En la Capilla Real, en las parroquias, San Isidro, Italianos, Monserrat, iglesia de presbíteros naturales de Madrid y otras, se celebrarán los Divinos Oficios propios del dia, y concluidos habrá Misa rezada por privilegio en Santa Maria, San José, San Ginés, San Andrés, San Cayetano, San Millan, San Juan de Dios, Portugueses, San Luis, San Sebastian, San Pedro, Atocha y capilla del Príncipe Pio.

En el Cármen, Descalzas, Atocha y Recogidas se cantará letanía y Salve por la tarde.

En la bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados, siendo orador don Juan Guerra.

Se reza del Sábado Santo, con rito doble de primera clase y color morado; para la Misa será blanco.

Se descubren las imágenes.

Advertencias.—Primera. Desde este dia hasta el sábado anterior á la fiesta de la Santísima Trinidad, se dirá siempre de pie en el Oficio Divino la antífona de la Virgen *Regina cœli*, con su versículo y oracion correspondientes.

Segunda. Durante dicho tiempo despues de la Comunion de los fieles, cuando se da fuera de la Misa, se añadirá *Alleluia* en la antífona y versículo del Santísimo Sacramento, y se dirá la oracion *Spiritum nobis Domine*, etc.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

En vista de la inaudita deslealtad del mariscal de campo D. Jaime Ortega, capitan general de las Islas Baleares, que en momentos críticos para el país, y cuando una gran parte del ejército llenaba tan gloriosamente su mision en Africa, se ha aprovechado de esta circunstancia para dar el grito de rebelion contra mi Persona y las leyes fundamentales del Estado, trayendo engañada á la Península, donde en vano intentó seducirla, la fuerza que tenia á sus órdenes, y dejando abandonado el importante puesto cuyo mando le habia sido confiado.

Vengo en resolver que sea exonerado de todos sus empleos, honores y condecoraciones, y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza.

Dado en Palacio á tres de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Guerra, José Mac-Crohon.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«*Campamento de Tetuan*, 3 de Abril de 1860, á las once de la noche.

Con profundo sentimiento me he enterado por los despachos de V. E. de la conducta indigna del general Ortega, que ha levantado la bandera del Príncipe rebelde. No es posible que ese grito encuentre eco en la masa de la nacion, y mucho ménos en las filas del ejército.

Sírvase V. E. hacer presente á S. M. los sentimientos de lealtad y adhesion de este ejército, asegurando á la Reina que los generales, jefes, oficiales y soldados que lo componen están dispuestos á morir por defender su Trono.»

Barcelona, 4 de Abril de 1860 á la una y veinticinco minutos de la madrugada.—El capitan general al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«Acabo de recibir comunicaciones del general segundo cabo de las Islas Baleares, de que daré cuenta á V. E. por el correo, dándome conocimiento de no haber novedad en las mismas y de lo ocurrido en ellas. El auditor Salafranca, portador del pliego del segundo cabo, me ha dado tambien noticias.»

Barcelona, 4 de Abril de 1860 á las tres y quince minutos de la tarde.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«Regresó el capitan de Estado mayor que fué á Mahon. Se ignoraba allí lo que ha hecho Ortega. Este mandó trasladar á Palma los batallones provinciales de Tarragona y Lérida para una revista del Príncipe de Baviera, y para ser relevados por Astúrias y provincial de Mallorca. Nada se receló.»

Valladolid, 4 de Abril de 1860 á las diez de la mañana.—El capitan general al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«Acaban de ser capturados por la policía el cabo Villareal, de la Guardia civil, y otro cuyo nombre ignoro, pertenecientes á la gavilla de facciosos que se levantó en Aranda de Duero: reclamaré sus personas á la autoridad civil para que sean juzgados pronto y ejemplarmente.»

Los generales en jefe de los cinco ejércitos y distritos, y los capitanes generales de las provincias, han manifestado á este ministerio la profunda indignacion que ha causado en las tropas de sus respectivos mandos la traicion cometida por el general Ortega; ofreciendo con este motivo á S. M. los sentimientos de adhesion y lealtad que distinguen al ejército español.

Parte detallado de la batalla ocurrida el 23 de Marzo último en el valle de Vad-Ras.

Ejército de Africa.—Estado mayor general.—Excelentísimo señor: Conseguido á fuerza de actividad y celo por parte de la marina poner en tierra un considerable número de provisiones que me permitian dejar abastecida la plaza de Tetuan por algunos dias y racionar al ejército por seis, llevando ademas alguna galleta, cebada y carne en vivo, dispuse la marcha para el 23 en el órden siguiente:

El general Rios con cinco batallones de la segunda division de reserva, tres de la vascongada, mandados por el general Latorre, y dos escuadrones de lanceros, debia marchar por la derecha, ganar los montes de Samsa y seguir de posicion en posicion hasta colocarse en los que dominan la izquierda del valle Vad-Ras, atravesado por el rio Buceja. El resto del ejército debia salir tomando la cabeza el primer cuerpo al mando del general Echagüe con dos baterías de montaña, toda la fuerza de ingenieros y un escuadron de la Albuera: el segundo cuerpo á las órdenes del general conde de Reus, con una batería de montaña, la de cohetes y el segundo regimiento montado de artilleria: la brigada de coraceros, dos escuadrones de lanceros y uno de húsares á las del general Galiano: el bagaje del cuartel general y del primero y segundo cuerpo: el tercer cuerpo, mandado por el general Ros de Olano, con una batería de montaña y un escuadron de la Albuera: el bagaje de la administracion militar; y por último, para cubrir la retaguardia, la primera division del cuerpo de reserva, mandada por el general Makenna, con otra batería de montaña y un escuadron de coraceros.

A las cuatro de la mañana del citado dia un cañonazo, disparado desde la Alcazaba, fué la señal para batir tiendas y formar, porque mi objeto era romper la marcha con el primer crepúsculo del dia; pero si bien las tropas estuvieron prontas, una densa niebla que no permitia ver los objetos á 40 pasos me detuvo hasta las ocho de la mañana en que empezó á disiparse y di la señal de partida.

Rompió el movimiento en el acto el general Rios, subiendo por la derecha los montes de Samsa, y siguió el primer cuerpo, á cuya cabeza me coloqué, por el camino que remontando el curso del rio Gelú conduce por el puente de Buceja á la sierra del Fondak, posicion formidable situada á mitad de distancia y en el paso preciso de Tetuan á Tánger.

Pocos enemigos se divisaron al pronto á nuestro frente; y si bien los repetidos disparos que en todas direcciones se hicieron anunciaban que se llamaba con precipitacion á las kabilas y gentes esparramadas por el país, no creí en un principio que pudiera empeñarse un combate importante, calculando que lo reservarian para las posiciones del Fondak; pero bien pronto empecé á ver cubrirse los montes de enemigos y salir de los valles y collados enjambres de moros que corrian á reunirse, dándome á conocer que su objeto era disputarme el paso.

No habiamos andado una legua cuando ya las guerrillas del primer cuerpo habian roto el fuego, y los ocho batallones que lo componen, formados en línea de masas, seguian de cerca, aunque detenidos continuamente por la necesidad de que los ingenieros preparasen pasos en los frecuentes y hondos regatos, que partiendo de los altos montes de la derecha conducen las aguas al Gelú.

Al llegar á la confluencia de este rio con el Buceja, el fuego estaba ya empeñado no solo en el frente, sino en nuestra izquierda, á donde acudia gran número de moros que protegidos por los rios molestaban mucho nuestro flanco, causándonos bastantes bajas, por lo que dispuse lo atravesasen por un vado el segundo batallon de Granada á las órdenes del brigadier Trillo y un escuadron de la Albuera, que si por el pronto rechazaron al enemigo á distancia, rehecho y aumentado volvió este de nuevo, teniendo que cargar el escuadron de Albuera, lo que efectuó con resolucion, llegando á estar mezclado con los moros.

A este tiempo habian entrado en línea en la falda de una altura que habia mandado tomar los restantes batallones del primer cuerpo, quedando á la izquierda el primero de Granada, y á la derecha el de cazadores de Cataluña con una batería de montaña en el centro. Al llegar este último batallon á la cumbre de la posicion, se encontró al enemigo que la tomaba tambien por el opuesto lado en gran número y con ánimo resuelto, y por un momento estuvo indeciso el éxito; pero afortunadamente se hallaban allí los generales Echagüe y García, jefe de Estado mayor general, que ordenaron un ataque á la bayoneta secundado por la derecha por el batallon de cazadores de Madrid á las órdenes del general Lassausaye y brigadier Berruezo, la que dió por resultado á pesar de la resistencia y tenacidad de los moros, el que la posicion fuese tomada por nuestras tropas, arrojándolos al barranco contiguo, no sin dejar abundantes muestras de su derrota.

Entretanto avanzaba el segundo cuerpo con el general conde de Reus, y al llegar á la altura de las posiciones ocupadas por el primero, le ordené que hiciese pasar el rio al batallon de voluntarios catalanes para reforzar al segundo de Granada, y que le siguiesen otros dos al mando del brigadier Hediger: que él, formando en línea cuatro batallones en masa, avanzase hácia el llano, seguido del segundo regimiento de artilleria montado y de la brigada de coraceros: al general Paredes que con dos batallones de su brigada apoyase y reforzase al primer cuerpo; y por último el resto del segundo cuerpo, al mando de los generales O'Donnell y Orozco, que avanzase con celeridad, y al tercero que adelantándose dal bagaje se pusiese en disposicion de tomar parte en la batalla si la necesidad lo exigia.

El batallon de voluntarios catalanes se lanzó al combate con una bizarría digna de especial mencion; y apoyado por la brigada Hediger, él y la fuerza que ántes combatia en nuestra extrema izquierda limpiaron el llano, no sin haberse ántes mezclado con el enemigo sufriendo y causando numerosas pérdidas.

El conde de Reus entro tanto avanzaban segun las instrucciones que le habia dado para acosar al enemigo sobre el puente de Buceja, romper su línea por el frente protegiendo la extrema izquierda, colocándose en contacto con el primer cuerpo, que conducido por los generales García y Echagüe cargaba de nuevo y tomaba á la bayoneta otra segunda posicion que el enemigo en gran número sostenia con empeño.

El conde de Reus llenó cumplidamente mis órdenes; y sobreponiéndose á todos los obstáculos, le ví bien pronto formar sus batallones al otro lado del rio, desplegar la brigada de coraceros, y colocar su artillería, que constaba de una batería de montaña del primer regimiento, otra del segundo montado y la de cohetes, con las que limpió en cortos momentos sus inmediaciones, haciendo replegarse al enemigo á las alturas de su frente, donde se apoyó en el bosque y los dos aduares de Amsal que hay en la falda del Benider.

Mi pensamiento iba ejecutándose á mi entera satisfaccion: solo me faltaba conocer exactamente la situacion del general Rios, que formaba mi extrema derecha; pues si bien oia el fuego que sostenia, era preciso que viniese á ponerse en contacto con el centro para que, haciendo un cambio de frente toda la línea, viniésemos á amenazar la espalda del enemigo por el valle de Vad-Ras, atacando y tomando sus campamentos, cuyas tiendas divisábamos en pié, y á lo cual no era posible que resistiese.

Con este objeto me trasladé á las posiciones de vanguardia en el centro, desde donde podia apreciar la situacion de la extensa línea que el enemigo ocupaba y dictar mis disposiciones segun lo exigiesen las circunstancias de la batalla.

El general Rios, que al principio habia marchado sin encontrar resistencia alguna, porque su movimiento habia prevenido el del enemigo, que tenia el pensamiento de rebasarnos y venir á atacar nuestra retaguardia, encontró por fin numerosas fuerzas que marchaban á ejecutar su mision; atacadas estas en el alto sobre el aduar de Saddina por el batallon de Tarifa y los tercios de Guipúzcoa y Vizcaya al mando del general Latorre, fueron arrojadas con prontitud hácia el valle de Vad-Ras; pero acudiendo con nuevos refuerzos, no solo de frente, sino por la derecha, aprovechándose de las estribaciones de la Sierra Bermeja, intentaron más de una vez envolver aquel costado para venir á colocarse á retaguardia del ejército.

El brigadier Lesca, á quien el general Rios encomendó esta parte con el sexto batallon de Marina y el de Bailen, apoyados por el resto de su brigada, no solo tuvo en respeto al enemigo, sino que cargándolo resueltamente imposibilitó el que pudiese llevar á cabo su proyecto.

Entre tanto el general Latorre atacaba vigorosamente las fuerzas contrarias, que apoyadas en el aduar Saddina trataban de envolver la izquierda para interponerse entre ella y la derecha del primer cuerpo. El combate se hizo entónces general: grandes grupos de infantería y caballeria reforzaban las fuerzas contrarias, que animándose mútuamente volvian á intentar nuevos esfuerzos siempre rechazados, llegando más de una vez á estar envueltos y á tener que batirse cuerpo á cuerpo. Por fin, con el objeto de vencer tan obstinada resistencia, el general Rios ordenó al brigadier Lesca que envolviese á su vez al enemigo, miéntras que el general Latorre y el brigadier Puente, jefe de Estado mayor, mantenian la contienda por su frente ganando siempre terreno: el brigadier Lesca se lanzó resueltamente sobre los contrarios, y arrojados de posicion en posicion y perseguidos con tenacidad, se pronunciaron en precipitada fuga en todas direcciones.

El tercer cuerpo, á las órdenes del general Ros y marchando en el sitio que se le habia señalado, tuvo tambien que empeñar un combate con los moros que colocados á la izquierda lo hostilizaban, siéndole preciso á aquel general disponer que el Brigadier Mogrovejo con algunas compañías de Zamora los cargase, lo que se ejecutó con gran resolucion y éxito completo: alejado el enemigo, hizo avanzar sus batallones rebasando el convoy segun se lo tenia yo prevenido, más como la primera division de reserva á las órdenes del general Mackenna quedaba á alguna distancia á retaguardia, miéntras se aproximaba á proteger el bagaje, intentaron los enemigos introducirse en él con objeto de pillarlo; pero la escolta lo defendió bien, y la llegada de los primeros batallones de aquella division los acabaron de ahuyentar.

Eran las tres de la tarde, y el combate que se habia empeñado á las nueve de la mañana continuaba, aunque con alguna menor intensidad, pues que el enemigo, vencido y rechazado en la derecha y arrojado del centro é izquierda por la bravura de nuestros soldados, se retiraba en su mayor parte á tomar otra posicion en las alturas y lomas que cubren la garganta que conduce al Fondak.

La situacion de nuestras tropas era en aquel momento la siguiente: á la derecha la segunda division de reserva con la vascongada, empezaban á descender para ligarse con el primer cuerpo, el cual se hallaba reconcentrado en las posiciones que dominan el valle, apoyado por la primera division del segundo cuerpo, mandada por el general O'Donnell: á continuacion de esta se encontraba sobre el puente la primera division del tercer cuerpo, á las órdenes del general Turon: en el llano el general conde de Reus con la segunda division del cuerpo de su mando, la caballería y la artilleria, y á retaguardia de esta se reunia á las órdenes del general Quesada la segunda division del tercer cuerpo, con la que se hallaba el general Ros de Olano.

Conociendo el conde de Reus la importancia de las posiciones que tenia á su frente, en las cuales se preparaba el enemigo á la defensa, las atacó y tomó instantáneamente, proponiéndose sostenerse en ellas miéntras las fuerzas se disponian para el ataque general que debia darse cuando yo lo ordenase; pero el enemigo, comprendiendo sin duda lo comprometido que en este caso quedaria, tomó la iniciativa y las atacó con gran vigor y resolucion; rechazado por el conde de Reus, se vió éste precisado á avanzar á su vez tomando el primer aduar de Amsal, lo que efectuó el primer batallon de Navarra con una compañía de minadores y la escolta de infantería á las órdenes del general Serrano, sostenidos por la brigada de coraceros, y dejando la posicion que ántes ocupaba la artillería protegida por dos escuadrones de lanceros á las órdenes del brigadier conde de la Cimera, el cual tenia ademas la mision de mantener libre el llano de la espalda.

Rehecho empero el enemigo, se organizó en el segundo aduar, y vino de nuevo á la carga por el frente y derecha, trabándose una sangrienta lucha, en la que ámbos partidos pelearon con encarnizamiento para quedar con la victoria.

Nuestro frente tuvo, no obstante, que ceder abandonando el primer aduar; pero miéntras el batallon de Luchana salia al encuentro para sostener el choque de la derecha, el general conde de Reus, puesto al frente del primer batallon de Leon y de un escuadron de coraceros, volvió á reconquistarlo.

Otra carga desesperada del enemigo hizo ceder de nuevo á nuestras fuerzas avanzadas; pero lanzándose entónces el conde de Reus con el primer batallon de Navarra, y cargando tambien á la vez un batallon de Toledo con el brigadier Navazo, volvió á quedar en nuestro poder la posicion disputada.

El enemigo tomó entónces nuevas posiciones á retaguardia, y el fuego continuó haciéndose cada vez más nutrido. En todas estas operaciones la brigada de coraceros, mandada por el general Galiano y guiada por el brigadier Villate, compartió con la infantería todos los peligros, derramando abundante su sangre en las decididas y brillantes cargas que dió al enemigo, á pesar de que el terreno no se prestaba bien á la accion de esta arma.

Al principio de este período de la jornada, notando yo el vivo fuego de cañon y de fusil que de nuevo se empeñaba hácia mi izquierda, previne al general García, mi jefe de estado mayor, que se trastase á aquel costado dándole mis instrucciones: así lo verificó en efecto, llegando en los momentos de más empeño; y viendo la necesidad de reforzarlo prontamente, previno al general Ros que avanzase las primeras fuerzas que tuviese reunidas, quien mandó al brigadier Cervino con su brigada, con cuyo refuerzo el conde de Reus quedó en disposicion de obrar resuelta y ventajosamente.

Miéntras recibia avisos de lo que acontecia en mi izquierda, dispuse avanzar el centro amenazando la línea de retirada del enemigo; para ello ordené al general O'Donnell que con cuatro batallones descendiese al llano de la derecha cubierto con la numerosa caballería contraria: al general Echagüe que con otros cuatro, y corriéndose por la cresta de las posiciones, descendiese á atravesar el rio Buceja por el puente, y yo con mi escolta, un batallon, dos baterías del segundo regimiento montado y otra de montaña, y protegido por dos escuadrones de lanceros, marché por el centro, y atravesando el Buceja por un vado me lancé sobre el frente siguiendo la direccion del camino que conduce al Fondack, llevando á mi derecha al general Quesada con dos batallones de su division. Este ataque resuelto, con el general conde de Reus y la marcha del general O'Donnell por la derecha, desconcertaron á los marroquíes y decidieron la jornada: el enemigo abandonó todas las posiciones que aun sostenia, y en la imposibilidad de reunirse porque habiamos atravesado y roto su extensa línea, se retiró precipitadamente en todas direcciones, llegando yo á situarme á las cinco de la tarde en las mismas posiciones en que tenia su campo, el cual habia levantado y retirado las tiendas con la mayor precipitacion.

El general Rios, venciendo todas las dificultades y en virtud de mis órdenes, vino á tomar posicion sobre el puente de Buceja, formando mi segunda línea y cubriendo mi comunicacion con Tetuan, que completaba el general Mackenna con la primera division de reserva establecida entre el puente y la plaza, lo que me era de absoluta necesidad para retirar el crecido número de heridos que habíamos tenido durante la batalla.

Este hecho de armas ha sido uno de los más empeñados de la campaña. El enemigo, viéndose atacado en sus mismos puestos y escogidas posiciones en la importante línea que no solo conduce á Tánger, sino á la capital del Imperio, hizo esfuerzos extraordinarios: no solo el valor y el fanatismo lo conducian, sino que la rabia se habia apoderado de él, y parecia el último y desesperado esfuerzo de un ejército que defiende su pais y su independencia. No hubo una posicion perdida que no intentara recuperar, y se multiplicaron los hechos en que españoles y moros se mezclaron encomendando al arma blanca la decision de estas luchas, cuyo resultado siempre nos fué favorable.

Expresar con certeza las fuerzas que el enemigo presentó en combate en este dia es casi imposible: por todas partes se veian enjambres de moros de infantería y caballeria que acudian incesantemente á tomar parte en la lucha, atacándonos donde más cerca nos encontraba; así es que durante todo el dia combatimos desde la Aduana á un cuarto de hora del mar hasta la terminacion del valle de Vad-Ras, en una extension de más de cuatro leguas; pero á juzgar por estas inmensas reuniones de hombres y por los datos recogidos, no bajarian las fuerzas marroquíes de 45 á 50,000 hombres.

Nada creo deber decir de nuestros soldados, la simple relacion de este hecho de armas basta para hacer comprender que su valor, exaltado por la resistencia, los llevó hasta el heroismo, y que no hubo obstáculo que no venciesen á pesar de batirse en un dia caloroso, y llevando, no solo su mochila, tienda y manta, sino seis dias de racion y 70 cartuchos, lo que constituye un peso enorme. Los jefes y oficiales, dando el ejemplo, se les veia siempre arrostrar los primeros el peligro, señalando á sus soldados el camino del honor y de la victoria; y por último, los generales, no solo comprendieron y llenaron bien y cumplidamente mis instrucciones y órdenes, sino que en todos los momentos de crisis ellos fueron los que se lanzaron á decidirlos. Muchas veces, excelentísimo señor, me ha cabido la honra de recomendar á la consideracion de la Reina nuestra señora este sufrido y resuelto ejército: sea una vez más esta, y no por cierto en la que ménos se ha hecho acreedor á ello.

Nuestra pérdida en este dia consiste en un jefe, 6 oficiales y 130 individuos de tropa muertos; 11 jefes, 90 oficiales y 855 individuos de tropa heridos, segun se expresa en el adjunto estado.

La del enemigo fué inmensa, me consta por los muertos que he visto en el campo de batalla, por lo que me digeron los prisioneros, y últimamente porque no me lo han podido ocultar los mismos moros que han venido á nuestro campo. Para mejor inteligencia de los diferentes movimientos del ejército y del terreno en que se dió la batalla, remito á V. E. el adjunto croquis.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento de Tetuan, 30 de Marzo de 1860. —Leopoldo O'Donnell.—Excmo. señor ministro interino de la Guerra.

Copia del estado que se cita.

Resulta segun los datos remitidos por los cuerpos de ejército:

	Muertos.	Heridos.	Contusos.
Jefes.	1	11	1
Oficiales.	6	90	4
Tropa.	130	855	213
Total.	137	956	218

Cuartel general del Campamento de Tetuan, 30 de Marzo de 1860.—El general jefe de Estado Mayor general, Luis García.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca.		á		18	á	20
Id. de carnero.		á		20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	34	á	42
Id. de cerdo.		á		30	á	32
Tocino añejo.	102	á	104	36	á	38
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.		á			á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	104	á	116	42	á	51
Aceite.	78	á	80	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras.				11	á	13
Garbanzos.	30	á	40	16	á	16
Judías.	22	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	34	10		12
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8			
Jabon.	66	á	72	22	á	24
Patatas.	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 47 á 51 1/2 rs.
Cebada.	de 26 1/2 á 28 rs.
Algarroba.	á 30.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	10
Un año...	120	154	160	280	21

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejada, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Sábado 7 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen; *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 83.

PARTE EXTRANJERA.

Nada que deba sorprender á nuestros lectores nos comunica el telégrama de Paris del 5, cuyo exámen les recomendamos ántes de proseguir estas líneas. Hace ya dos meses largos que tenemos anunciados esos planes ingleses respecto de Sicilia: esa propaganda que hasta hoy no ha visto la *Patrie*, la teniamos muy vista nosotros. Cuando la denunciamos al público y al Gobierno español por vez primera, no faltaron periódicos de Madrid que nos tacharan de cavilosos: verdad es que lo propio bicieron cuando anunciamos que nuestras Islas Baleares y nuestras Provincias Vascongadas entraban muy en la cuenta de los proyectos napoleónicos, y... Lo que pasa en las Baleares, ya se ha visto: respecto á lo demás, dejemos por testigo al tiempo, y quiera Dios que salgamos falsos profetas.

¿Pero no habrá visto la *Patrie* hasta ahora esos manejos de Inglaterra en Sicilia? Sería singular que el diario imperialista hubiese tenido en reserva su perspicacia hasta el momento precisamente en que el ministerio ingles se acaba de mostrar tan hostil á los proyectos bonapartistas en Italia; tanto más singular, cuanto que la *Patrie*, para adivinar las maniobras inglesas, respecto á Sicilia, no tenia sino ver las de su augusto amo Napoleon III, respecto á Saboya y Niza. Tambien en Saboya y Niza han circulado durante mucho tiempo *agentes extranjeros procurando organizar un partido que pidiese la anexion á Francia*, exactamente lo mismo que en Sicilia circulan agentes, tambien extranjeros, para organizar un partido que pida la anexion á Inglaterra. *De todos los medios se vale la activa propaganda* que esto *partido ingles* hace en Sicilia, exactamente lo propio que de todos los medios se ha valido el *partido frances*, que tan activa propaganda ha hecho en Saboya y Niza.

¿Cómo, teniendo la *Patrie* tan buenos ejemplos de lo que puede una maniobra anexionista bien trabajada, se lo ha escapado la que entre manos trae Inglaterra? No se le ha escapado por cierto: lo que hay es que le conviene verla ahora. Tan ciega como ha estado miéntras el ministerio ingles ha seguido la vergonzosa conducta de contemplaciones con Napoleon, que es tan notoria, así se ha vuelto perspicaz en cuanto el propio ministerio, apremiado, impelido, arrastrado por la oposicion inglesa, ha dado ese cambio de frente, manifestado desde el discurso último de lord Russell. Durante aquella primera fase de la política palmerstoriana, todos los dias nos estaba repitiendo la *Patrie*, y con ella los demas diarios de su estofa, la consabida cantilena de las *tiranías* del Rey de Nápoles y de la *agitacion* por ellas producida en aquel reino: el mismo Gobierno imperial habia dado sus instrucciones á su embajador en Nápoles para que, *poniéndose de acuerdo* con el embajador ingles, aconsejasen al Rey Francisco *mayor moderacion*, y le hiciesen ver, y le advirtiesen, y le... etc., etc. En resúmen, miéntras el Gabinete de Lóndres hablaba y obraba de manera que no parecia solamente cómplice sino declarado protector de la anexion de Saboya y de Niza á Francia, era Napoleon auxiliar declarado de la política inglesa en Nápoles, y sus periódicos nos decian que todo iba muy mal en Sicilia; hoy ya nos dice que todo va muy bien... ¡Singular peripecia, que vale ella sola por toda una biografía de Napoleon!

Piensa la *Patrie* que todas las Potencias tienen el deber de oponerse á los proyectos ingleses en Sicilia. ¡Ya se vé que sí! Pero ¿y no tienen el de oponerse tambien á los proyectos franceses en Saboya y Niza?—Verdad es que á esto responderá la *Patrie*, que los proyectos franceses no son ya proyectos, sino *hechos consumados*; y segun las teorías políticas que hoy están en boga, el hecho consumado es el sánalo todo de todos los crímenes.

Contra esta teoría no hallan sus propaladores más que un remedio, y es el de impedir la consumacion de los hechos *que no les convienen*; y eso efectivamente es lo que Napoleon parece intentar con el apoyo repentino que le vemos prestar á Nápoles, no solo colmando de elogios en sus diarios al Rey y al Gobierno de las dos Sicilias, sino enviando á sus costas una escuadra con manifiesta y confesada intencion de neutralizar la accion de la escuadra inglesa. No habrá dejado de influir esta actitud de Francia en el resultado que, suponiendo sea cierto, nos comunica el telégrafo, segun vemos en el siguiente párrafo publicado hoy mismo por dos periódicos ministeriales, conforme tambien á nuestras propias noticias, y ademas en el telégrama de Nápoles del 5 y que publicamos en su lugar correspondiente:—«El telégrafo nos anuncia un suceso grave ocurrido en Sicilia. En Palermo ha habido una sublevacion. Las tropas vencieron, dejando en el campo muchos insurgentes. La poblacion no tomó parte. Se habia restablecido la tranquilidad.»

De todos estos hechos, hé aquí lo que para nosotros resulta. Unidos Napoleon y el ministerio ingles por el vínculo revolucionario, han trabajado de consuno en revolver á Italia; pero, como ninguno de los dos queria servir á la revolucion de balde, Napoleon se habia rayado á Niza y Saboya, Inglaterra á Sicilia. Triunfaron revolviendo á Italia: llegó la hora del reparto: el águila francesa voló más de lo que corrió el leopardo ingles, y comenzó por clavar la garra en la presa convenida.—Luego me tocará á mí la mia—dijo el leopardo despues, y se lanzó sobre Sicilia.—Eso no, respondió el águilucho: hubieras sido tan listo como yo; pero habiéndote retrasado, es menester que pagues la pena de tu pereza: yo ya tengo; me estorba que tú tengas, y te lo voy á impedir.

Jugadores dispuestos desde el principio á hacerse trampas, la suerte ha sido del que ha hecho baza primero. La respectiva situacion de entrambos puede hoy explicarse, recordando un adagio de Castilla:—Riñeron los ladrones, y se descubrió el hurto.

Hoy su empeño respectivo es ver de atraerse cada cual el concurso y la amistad de Europa. Ya vemos la solicitud con que Inglaterra busca alianzas entre las Potencias del Norte, sabe que tan justos motivos tienen para no fiarse de ella. Pues hé aquí entretanto que los periódicos extranjeros nos comunican el texto de una circular de monsieur Thouvenel á los representantes de Francia en las córtes europeas, dirigida en primer lugar al embajador frances en Lóndres, y exclusivamente consagrada á querer demostrar que si Francia ha creido necesario á su seguridad tomar en Italia la vertiente de los Alpes, no tiene para qué pensar en ensanchar su territorio por el lado del Rhin. Es decir, Napoleon tiene priesa en recobrar la parte que pueda de la confianza que hoy le niega Europa, y se apresura á dar un paso, cuya recta interpretacion se halla en el citado proverbio:—Satisfaccion sin tiempo, malicia arguye.—Europa no lo creerá seguramente; y en cuanto á Inglaterra en particular, para saber la fe que haya prestado á sus aseveraciones, baste decir que el discurso último de lord Russell fué pronunciado cuando el Gabinete ingles conocia ya la circular de monsieur Thouvenel. La circular es del 19 del pasado: el discurso del 26.

Tenemos tambien hoy íntegro el discurso de Victor Manuel al abrir el Parlamento sardo. Le publicaremos si nos queda espacio: por de pronto, oigan nuestros lectores un párrafo que S. M. sarda ha tenido el valor de lanzar á la faz del mundo católico:—«Firme como mis antepasados, Soberanos católicos, en el respeto para con el Jefe supremo de la religion, si la autoridad eclesiástica usa de armas espirituales en negocios temporales, yo sabré hallar en mi conciencia (en su *conciencia*, dice; si señor,) en mi conciencia *tranquila*, y en las tradiciones de mis abuelos, fuerza para mantener íntegras la libertad civil y mi autoridad, de las cuales no debo cuenta sino á Dios sólo y á mis pueblos.» —Esto dice S. M. sarda Victor Manuel, el que queria ser Vicario de las Legaciones pontificias: Si efectivamente tiene, como asegura, su conciencia tranquila, fuerza es confesar que tiene una conciencia á prueba de tempestades.

Dice el *Monitor* que las tropas francesas han sido recibidas en Niza punto ménos que en palmas; y con la misma fecha dice un telégrama, comunicado por Lóndres, que el recibimiento no ha podido ser peor. Tomen nuestros lectores la version que gusten, si en ello quieren perder el tiempo. El caso es que por voluntad ó por fuerza, S. M. imperial Napoleon manda ya en Niza y Saboya, sin haberse tomado la molestia de hacer ninguna de aquellas cosas que él, y con él su compadre la majestad sarda, dijeron que habia que hacer ántes.

La Asamblea federal suiza ha aprobado todas las proposiciones que á su deliberacion habia sometido el Consejo ejecutivo de la Confederacion, y que insertamos en nuestro número de ayer. Es decir, que queda de hecho Suiza en actitud de hostilidad contra Francia.

A medida que avanza la Primavera, van brotando las flores que nos prometen para este verano tan copioso perfume de pólvora y sangre.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PUBLICADOS POR LA *Gaceta*, Y PARTICULARES.

Marsella, 5.

Dicen de Constantinopla que ha salido de Monaster, un cuerpo de ejército para acampar entre la Servia y el Montenegro. El hijo del Príncipe Milosch rehusó ir á Constantinopla á tomar la investidura. El gobernador de Candía redujo á prision 42 sacerdotes griegos que se declararon católicos. La Legacion francesa intercedió en favor suyo, invocando la prometida libertad religiosa.

Berna, 5.

El Consejo nacional por 106 votos contra 3, y el Consejo de los Estados por unanimidad, votaron los poderes y las proposiciones pedidas por el Consejo federal.

Paris, 5.

Los periódicos vienen llenos de documentos oficiales, notas diplomáticas y protestas del Piamonte, Suiza, Austria é Inglaterra, haciendo todo relacion á las cuestiones de la Italia central, Saboya y Suiza. Lord Cowley va á Lóndres, y Mr. de Persigny viene á Paris á pasar las vacaciones de las Pascuas. El empréstito otomano se negociará aquí en Paris. Los periódicos en general aplauden y elogian la paz con Marruecos.

Nápoles, 5.

Los facciosos han atacado en Palermo á las tropas, que los han rechazado con energía y puesto en fuga al grito de *viva el Rey*, despues de haber muerto muchos. La poblacion no tomó parte en la tentativa. Restablecida la tranquilidad.

Paris, 5.

El periódico ministerial *La Patrie*, publica hoy en un suelto firmado por Mr. Tranchant, noticias muy importantes de Sicilia. Este país, segun *La Patrie*, continúa tranquilo, á pesar de las excitaciones inglesas no posibles de señalar. Asegúrase que agentes extranjeros procuran organizar un partido que pida la anexion de la Sicilia á Inglaterra. Este partido hace una propaganda activa, valiéndose de todos los medios: pero *La Patrie* cree que no conseguirá sus fines, porque Sicilia tiene á la vista el ejemplo de las islas Jónicas, y por otra parte todas las Potencias tienen el deber de impedir que se lleve á cabo proyecto tan desfavorable.

PROTESTA DEL DUQUE DE MÓDENA.

Nos, Francisco V, archiduque de Austria, Príncipe Real de Hungría y de Bohemia por la gracia de Dios, duque de Módena, Reggio, Mirandola, Massa, Carrara, Guastalla, etc., etc.

Obligados por los acontecimientos sobrevenidos los últimos dias de Abril de 1859 en el gran Ducado de Toscana y la actitud de la Cerdeña, hostil á nuestras miras, á concentrar nuestras fuerzas militares, alejándolas de esta parte del Ducado limítrofe á los dos Estados, protestamos el 14 de Mayo de 1859 contra la inicua usurpacion de esas provincias que el Gobierno piamontes realizó inmediatamente despues de la salida de nuestras tropas.

Los sucesos de la guerra en Lombardía, la revolucion ya consumada en Parma, la inminencia de la de las Legaciones, la violacion por las tropas francesas de nuestro territorio por el lado de la frontera de Toscana, nos obligaron á retirarnos con la mayor parte de las tropas del resto de nuestros Estados, convencido de la imposibilidad de mantenernos como Soberano independiente frente á frente de enemigos inmensamente superiores en número y en medios.

La faccion revolucionaria, dirigida y sostenida de todos modos por el Gobierno sardo, vino á derribar la regencia que habiamos instituido por decreto del 11 de Junio de 1859; un comisario piamontes se apoderó desde luego del poder y se puso á la cabeza del movimiento. Entónces dirigimos desde Villafranca el 22 de Julio de 1859 una segunda protesta, en la que señalando las expoliaciones cometidas por el Gobierno de Cerdeña en perjuicio de nuestros derechos de soberanía, nos referiamos á las declaraciones ya emitidas sobre la nulidad de los actos que todo Gobierno ó poder que no procediera de nosotros publicase en nuestros Estados, y dirigimos nuestro llamamiento á las córtes amigas y aliadas.

Habiendo puesto término el armisticio de Villafranca á las hostilidades entre Austria y Francia, las Potencias beligerantes acordaron los preliminares de paz que fueron en seguida concluidos por el tratado de Zurich, con estipulaciones solemnes, y tanto en los primeros como en el segundo, el restablecimiento de nuestra soberanía fué explícita é incontestablemente convenido, de manera que nuestros derechos recibieron una sancion completa y ulterior.

Todo el mundo sabe cómo el Gobierno frances embarazó con sus actos y sus interpretaciones la posibilidad de nuestra restauracion, y cómo el Gobierno sardo, aunque signatario del tratado de Zurich, continuó deslealmente, por medio de sus órganos y de sus representantes, disponiendo de nuestro Estado para asimilarlo al suyo.

El reciente decreto de anexion, que se tiene el cuidado de hacer aparecer como consecuencia de las votaciones de un supuesto sufragio universal; y que extendiéndose hasta la Emilia abraza tambien nuestros Estados, colma la série de actos injustos é ilegales, por los que se ha llegado á arrebatarnos la soberanía que hemos heredado de nuestros antecesores, despues que ellos la ejercieron durante muchos siglos; soberanía que, á consecuencia de sucesos análogos á los actuales, fué en el tratado de Viena de 1815 reconocida y reintegrada en favor de nuestra familia por la Europa entera, dichosamente entónces coaligada y triunfante de la revolucion.

Creemos, pues, cumplir un deber de los más sagrados, protestando como lo hacemos ante la Europa contra semejante acto que destruye todos nuestros derechos, despues de hallarse basado en la violencia, y habiéndose aprovechado de las victorias de una potencia aliada para llegar á un engrandecimiento convenido hace tiempo, y preparado por medios fraudulentos y engañosos; contra un acto basado en un principio opuesto á todo sistema dinástico; contra un acto, en fin, en cuya ejecucion falta toda garantía de buena fe, concebido, seguido y ejecutado por los mismos que excluyeron la votacion en favor del poder legítimo y preexistente, por los que, apoyados en numerosa fuerza armada entretenida constantemente en nuestros Estados, emplearon la mentira y la intimidacion para ejercer una presion completa sobre el voto popular.

Las tropas fieles que nos siguieron al territorio de S. M. el Emperador de Austria que las acojió de una manera generosa y hospitalaria; esas tropas que no cesan de guardarnos una fé y una adhesion inquebrantables; el número de personas distinguidas que por su emigracion voluntaria protestaron contra el cambio de dominacion verificado en nuestros Estados; el número todavía mayor de los que sufrieron arrestos, vejaciones de todas clases y la pérdida de los empleos, ó que dieron espontáneamente su dimision de los cargos públicos, exponiéndose á las privaciones ántes que renegar de sus principios ó faltar á los deberes de súbditos fieles; el alejamiento de toda participacion de las condiciones actuales en que se señalaron la gran mayoría de las clases más elevadas de Módena y el Clero; en fin, las frecuentes manifestaciones de fidelidad que tuvieron lugar en los campos, á pesar de la vigilancia activa para reprimirlas inmediatamente, son otras tantas pruebas de que ese pretendido sufragio universal, al que la usurpacion sarda atribuye una apariencia de legalidad, sólo es el resultado de esa perfidia y de esa opresion que, desde el principio, distinguieron la conducta del Gobierno piamontes y sus adeptos.

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

La pobre anciana, con el pedazo de corbata sobre sus rodillas, y contemplándolo en una abstraccion tan profunda como sombría, exclamaba tristemente:

—Por fuerza, un dia ú otro esto tenia que suceder... Era una farsa muy peligrosa para que pudiera sostenerse largo tiempo... El noble tiene su tipo; el revolucionario tiene el suyo: no puede confundirse... ¡Oh! conozco la mano que nos hiere... Es él, de seguro es él... el infame que nos proscribió con tanto encono... Ya me habian dicho que estaba en Paris... Tenian razon: aquella cara patibularia; aquel rostro de demonio, marcado con el doble sello del ódio y de los vicios, no puede confundirse con ningun otro... Sin duda, con aquella perspicacia penetrante que le ha dado Satanás, habrá reconocido á mi pobre Hector; le habrá seguido cautelosamente para sorprender nuestro asilo, y habrá luchado con él... ¡Pobre sobrino mio!... si ha caido en sus garras, no hay esperanza de remedio... El rencor implacable que su alma negra alimenta contra todo cuanto tiene relacion conmigo, le habrá hecho cebarse en el infeliz Hector... ¡Oh Dios mio! calmad esta angustia de una pobre anciana que no tiene más amparo en el mundo, ni más amor en la tierra que el de ese generoso jóven... Restituidme á mi querido Hector!...

Miéntras que la Condesa y Matilde devoraban así cada cual su propio tormento, Augusto habia pasado á una pieza contigua, y vuelto á salir ataviado con su carmañola.

—¡Adios, señora! ¡adios hermana! dijo saludando á las dos, y aprestándose á partir.

—¿Adónde vas? le preguntaron las dos á un mismo tiempo, levantándose para retenerle.

—Al club de los Jacobinos.

—¡Ah! ¡infeliz! te parece que no tenemos bastante todavía con nuestras penas, sino que quieres...

—Os digo que voy al club... Allí sabré... allí habrá de seguro quien me explique...

—¡Hermano, hermano mio! ¡Por Dios no me abandones!... No te expongas así... Piensa en nuestro padre, piensa en tí, en mí...

—No puedo, Matildita, no debo estarme aquí como una mujer tímida, miéntras Hector... ¿No es verdad, señora Condesa?

—¡Dios te guie, hijo mio! respondió la anciana, tendiendo la trémula mano como para bendecirle.

—Pues bien, dijo entónces Matilde, vete enhorabuena; pero llévame contigo... Tengo el deber de buscar á Victoria... de morir por hallarla, si es preciso... y me llevarás... Espérame, voy contigo...

Miéntras Matilde decia esto, la Condesa la habia rodeado con sus brazos, y le decia con amarga tristeza:

—Para buscar á Victoria tienes á tu hermano... Si tú me dejas, hija mia, ¿á quién tengo yo?

La jóven escondió la frente en el seno de la anciana, y Augusto, aprovechando este momento, abrió la puerta del pabellon, tornó á cerrarla en pos de sí, y volando más que corriendo, fuése, como lo habia dicho, al club de los Jacobinos.

CAPITULO XVI.

EXPLICACIONES.

Por la márgen derecha del Sena, y al pié de los malecones que sirven de dique á sus turbias ondas, van llevando una conversacion muy animada dos patriotas que vamos á reconocer á poco que los oigamos.

—¡Sabes, ciudadano, dice uno de ellos, que tienes unos puños de bronce!

—De todo se necesita en estos tiempos, responde el otro: no siempre hay puñal á la mano; y bueno es, por si acaso, saber derribar de un trompis al que quiera resistirse...

—Pues con eso y todo, si no acudo yo tan á tiempo en tu auxilio, el jóven aristócrata te da un revolcon muy decente... ¡Vaya si tiene bríos el mozo!... Pero á bien que de hoy más poco han de valerle... Por de pronto ya le conocemos la madriguera; ahora ya es pan comido echarle el guante en toda forma...

—¡Yo lo creo! en buenas manos está el pandero para que ese mozo se escape... Sería el primero á quien nuestro *Conde* le ponia los puntos y se le dejase ir despues.

—Cierto: como él ha sido aristócrata allá en tiempos, sabe buscar maravillosamente el bulto á sus antiguos amigos... Bien dice el adagio: no hay peor cuña que la de la misma madera. Capaz es de desenbrir una conspiracion en el centro de la tierra: como sabe al dedillo los nombres y las costumbres de todas las familias de la nobleza, tiene un olfato para seguirles la pista, que no lo tienen todos los demócratas de nacimiento...

—Sobre todo, ¡has visto el empeño con que persigue á esa vieja, parienta, segun parece, de nuestro jóven aristócrata?...

—Si que me ha llamado la atencion el ódio particular que tiene á esa pobre mujer... ¡Sabes tú por qué es eso?...

—Parece que allá en tiempos, hace cuarenta ó cincuenta años, la vieja esa le hubo de dar unas solemnes calabazas; y él, por lo visto, lo tomó tan á pechos, que al cabo de medio siglo, todavía no se le ha quitado el amargor de la boca...

—No, pues ahora si sigue persiguiendo á su tirana de antaño, no será porque le dure el enamoramiento...

—¡Figúrate tú!... ¡Entre lo que componen siglo y medio!... Conque ya ves tú que par de tortolitos... Lo que no sé yo, ni me explico bien, es por qué nos encarga con tanta insistencia que cuidemos mucho de no dejar escapar nuestra presa de la otra noche.

—¿Quién, la lugareña?

—Sí: y por cierto que ahora reparo que he perdido su pañuelo... Sin duda me le he dejado en el jardin; ahora recuerdo que aquel maldito aristócrata me echó mano á la cabeza con intencion de agarrarme por el pelo; y si no me engaño, del tiron se quedó entre las uñas con la mitad de la tela.

—Pues mira, despáchate á taparte las sienes con cualquiera otra cosa, porque se te va viendo la punta del rizo, y no conviene que nos conozcan el sexo. Ya sabes tú lo recomendado que nos está el no descuidar este atavío machuno que hemos tomado; y á nosotras nos importa tambien para nuestro negocio el no ser reconocidas... Si la lugareña acierta la otra noche á sospechar que éramos hembras, quizás hubiera cobrado más valor, y con las piernas de liebre que tiene la maldita, se nos hubiera ido de entre las manos de manera que hubiéramos perdido la pista de todo punto... Pero, deja, que esa es ahora, bien asegurada está...

—¿Y sigue todavía tan remilgada y zahareña como al principio?

—Lo mismo que el primer dia... Se conoce que ha mamado la supersticion, y que tiene el fanatismo metido en los huesos...

—Pues anoche muy bien que cantaba y reia, y bailaba la *carmañola* como la mejor de las republicanas...

—¡Ya se vé que sí!... Tal fué la dósis de ópio, mezclado con yo no sé qué otros condimentos que le di en aquel jarabe... El ciudadano boticario, que es por cierto un patriota de los de flor y nata, dice que no hay como esos polvos para curar melancolías, y hacer á las gentes expansivas y campechanas...

—¿Y se consiguió hacerla hablar algo de provecho?

—Parece que sí... No se la pudo sonsacar todo lo que era menester; pero se dejó decir lo bastante para poner en la pista á nuestro *Conde* podenco...

—¡Ya! ahora empiezo á comprender algo de la maniobra que acabamos de hacer en el jardinillo...

Para que el lector comprenda de todo punto esta misma maniobra, de la cual solamente comprendia el patriota marimacho, vamos á ponerle en ciertos antecedentes, rogándole por de pronto que haga el favor de retroceder con su memoria al punto en que dejamos á la pobre hija de José y de Teresa acurrucada en su caramanchon, viendo y oyendo desde allí, en cuanto la oscuridad y la distancia se lo consentian, las fachas y la conversacion de sus dos perseguidores, á quienes sin duda ha reconocido ya el lector en los dos interlocutores del anterior diálogo.

Cuando la pobre muchacha vió que aquel par de harpías se sentaban en los escombros, resueltas á esperar alguna patrulla que las ayudase á recobrar su presa, calculó que lo mejor que podia hacer era mantenerse agachada y muda en acecho, ora para aguardar una favorable ocasion de escurrirse, ora para sacar de la conversacion de las dos ciudadanas la suerte que le reservasen, y adquirir así el mayor número

(*Se continuará.*)

Esta declaracion solemne, que hacemos tambien por nuestros sucesores, tiene principalmente el objeto de protestar contra todo ataque dirigido á los derechos de soberania que poseemos por órden de descendencia y que han sido sancionados y garantidos por las Potencias europeas. Protestamos contra las expoliaciones cometidas, contra las usurpaciones consumadas, contra el sufragio universal adoptado ó simulado, contra los perjuicios que hemos sufrido y podamos sufrir, y, en fin, contra las pérdidas y daños á que, en consecuencia de esos actos injustos é ilegales, pueda estar expuesta la parte fiel de nuestros súbditos.

Queremos recurrir y apelamos al apoyo de las Potencias que garantizan los tratados, seguros como estamos de que no admitirán jamas ni el derecho del más fuerte, ni la teoría del supuesto sufragio universal; puesto que tal principio, aunque aplicado ahora á un Estado pequeño, cuyos derechos, sin embargo, son tan sagrados como los de los más grandes, podrá en seguida, por análogas razones, extenderse á otras, y atacar así la existencia de todas las monarquías de Europa.

Penetrado de los sentimientos de nuestro deber para con nuestros súbditos leales, declaramos, en fin, que las adversidades no nos harán nunca renunciar á nuestros derechos de soberanía sobre nuestros Estados; y convencidos de que cumplimos así el encargo que la Divina Providencia nos ha confiado, aguardaremos los futuros acontecimientos con la firme esperanza de que la justicia de Dios pondrá un término á las maquinaciones de que los Estados y los pueblos son víctimas, asegurando un dia el triunfo de la buena causa.—Viena 22 de Marzo de 1860.—Francisco.

El Consejo federal despues de ver publicado en el *Monitor* el tratado de 24 de Marzo entre Francia y el Piamonte para la cesion de la Saboya, resolvió reclamar la garantía de la Europa y encargo á sus representantes en Turin y Paris que anunciaran esta determinacion en las dos córtes en que están acreditados. He aquí el documento en el que se ha comunicado esta resolucion á Paris:

MR. KERN MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA CONFEDERACION SUIZA Á S. E. MR. THOUVENEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS.

París 28 *de Marzo de* 1860.

Señor ministro:

El Gobierno de la Confederacion suiza, despues de tener conocimiento de las estipulaciones del tratado por el que S. M. el Rey de Cerdeña consiente, aunque con la reserva del voto de las Cámaras, en la reunion de la Saboya y del condado de Niza á la Francia, firmado en Turin el 24 y publicado el 25 de este mes en el *Moniteur universel*, siente verse obligado á dar nuevos pasos cerca del Gobierno del Emperador para poner á salvo los intereses de la neutralidad suiza.

El fin de este tratado es evidentemente reunir todas las provincias de la Saboya á la Francia, inclusas, por tanto, las comprendidas en la neutralidad de la Confederacion helvética. Pero el estado actual de cosas, tal y como fué establecido por los tratados de 1815, ni puede ni debe cambiarse sino por el *consentimiento prévio* de las Potencias europeas y de la Suiza, que es la particularmente interesada.

El Gobierno del Emperador no puede desconocer que allí donde se trata de derechos é intereses de la naturaleza de los que se cuestionan, la cesion de una Potencia á otra de un territorio neutral, se califica de cambio esencial que afecta al *fondo mismo* del objeto del litigio, y que la anexion de un territorio garantido por interes á la neutralidad de otro pais, tiene un carácter diferente que el territorio de los Estados que no se encuentran en esas condiciones excepcionales. Por consiguiente, mi Gobierno considerará como opuesta á las estipulaciones internacionales la ejecucion del tratado indicado en la parte que se refiera á las provincias neutrales.

El Consejo federal se ve en el caso de protestar contra toda medida de ejecucion de este tratado por lo que concierne á las provincias neutrales. Protesta muy particularmente pidiendo el mantenimiento del *statu quo* contra toda votacion sobre la anexion, contra toda toma de posesion militar ó civil de dichas provincias, hasta tanto que exista el acuerdo entre las Potencias garantizadas y la Suiza.

El Consejo federal pedirá la reunion de los representantes de las Potencias que han garantido á la Suiza la neutralidad de las tres provincias, y se reserva, como representante del país más interesado, segun los principios del derecho internacional europeo ya reconocidos, el hacer valer los derechos y los intereses de la Suiza.

El Consejo federal espera que el Gobierno imperial reconocerá la justicia de las reclamaciones expuestas, tanto más, cuanto que en el art. 2.° del tratado de 24 de Marzo la misma Francia se compromete *á entenderse acerca de este particular, tanto con las Potencias representadas en el Congreso de Viena*, cuanto *con la Confederacion helvética*. Es, pues, una consecuencia natural y necesaria de esta estipulacion el renunciar á toda medida que tenga por objeto poner en práctica el tratado en todo lo que concierne á las provincias neutrales ántes que se haya efectuado dicho acuerdo.

En esta esperanza, y teniendo plena confianza en los sentimientos de justicia del Gobierno del Emperador, el que suscribe tiene el honor de rogar á V. E. que reciba la seguridad de su más alta consideracion. *El ministro de la Confederacion suiza*, Kern.

El Journal allemand de Francfort publica un extracto de la sesion que el 29 de Marzo celebró la Dieta germánica. Segun este periódico, el representante austriaco presentó en ella un despacho del conde de Rechberg, en el cual, fundándose el Gabinete de Viena en las disposiciones del Congreso de igual nombre, y en otros tratados antiguos y modernos, protesta solemnemente contra los decretos del Rey del Piamonte, por los que se reunen al reino de Cerdeña los Estados de Parma, Módena, Toscana y una parte del territorio pontificio, y contra todas las consecuencias que de ellos pudieran deducirse en perjuicio de los Estados austriacos, reservándose expresamente todos sus derechos. «Presentando este documento, dijo el enviado de Austria, hago notar que »S. M. el Emperador, se limita en las actuales circunstancias á esta protesta, en la conviccion de que »de este modo da una prueba de su moderacion, »prueba que las Potencias que desean la paz general sabrán apreciar seguramente.»

La Dieta federal decidió poner esta pieza en conocimiento de los tres altos Gobiernos, recibiéndola en el proceso verbal. Una resolucion análoga ha tomado la Dieta respecto de la protesta de S. A. R. el Duque de Módena del 22 de Marzo, que el representante de Austria presentó á la Dieta por encargo de la legacion de Módena en Viena.

Wurtemberg y Baden, apoyados por Baviera, propusieron que se pusiese provisionalmente en práctica el último proyecto de reglamento general para las fortalezas federales, con la demarcacion de rádio para Ulen y Rastadt: esta proposicion pasó á la comision militar.

Continúa la agitacion religiosa en favor del Papa en algunos departamentos del Mediodia de la Francia, principalmente en la Bretaña, habiendo sido el ejemplo del general Lamoriciere causa de que muchos jóvenes, algunos de las familias principales, marchen á Roma con el objeto de ingresar en el ejército pontificio y defender la causa de la Santa Sede.

El correo ha traido algunas noticias de las repúblicas americanas que llevó á Nueva-York la *Estrella de Panamá*, y que son las siguientes:

«*Nueva-Granada.*—Habia estallado una revolucion en la ciudad de Cartago, estado del Cauca, acaudillada por un tal Pedro José Carrillo, comandante de armas de aquella ciudad. No se sabia á punto fijo cuál habia sido la causa de esta revolucion; lo cierto es que Carrillo habia reunido sobre 1,000 hombres, y el general Mosquera, jefe de las tropas federales, tenia sobre 1,500 hombres para combatirlos. En una accion que tuvo lugar junto á Cartago, perecieron el anciano general Murgueitia, jefe de las tropas federales, y como 80 hombres por una y otra parte.

El corifeo de la insurreccion, Carrillo, se encontraba á última fecha en Buga con una fuerza de 1,200 hombres entre caballería é infantería; y las fuerzas mosqueristas reunidas en las provincias del Cauca, Palmira y Cali, en número de 1,500, pero ménos bien armadas que las de Carrillo, se hallaban acantonadas en Sonso, distante dos leguas del campo de Carrillo. Ese prometia dar un ataque á las fuerzas mosqueristas de un momento á otro; y estas, por su parte, tenian órden de no aceptar el combate sino en el último caso, hasta que no llegara al campo el general Obando con refuerzos que traia de Popayan.

Se decia que en Pasto habia habido un alzamiento en favor de la revolucion, y que este alzamiento habia sido secundado por los conservadores de Popayan. Esta vaga noticia parece confirmarse por la salida precipitada del general Mosquera y su secretario de Popayan para Cali, donde se les esperaba al dia 11.

Perú.—Poco tenemos que comunicar á nuestros lectores sobre la república Peruana.

El 31 de Febrero habia sido nombrado ministro de Gobierno, Policía y Obras públicas el Dr. D. José Fabio Melgar; tambien habia quedado encargado provisionalmente del ministerio de Justicia, Instruccion y Beneficencia.

El ministro de Hacienda habia dado un decreto disponiendo que las monedas bolivianas de á 4 reales, acuñadas en 1859, no se reciban en lo sucesivo por más de 30 centavos.

Ultimamente se hablaba con cierto grado de certeza de la construccion de una línea férrea desde Lima á Jauja y Cerro de Pasco.

La guerra con Bolivia parecia inminente. El comercio peruano sigue decayendo notablemente.

Confederacion Argentina.—El Gobierno de Buenos-Aires habia expedido dos decretos de importancia; por el primero quedó suprimido el ministerio de Relaciones exteriores, que serán dirigidas en lo adelante por el respectivo ministro de la Confederacion, y por el segundo se redujo su escuadra á sólo 3 vapores. De los 7 restantes se habian mandado vender 3 y arrendar los otros 4.

Para el 5 habia sido convocada á sesiones preparatorias la convencion que debe examinar la constitucion nacional. En las elecciones de los miembros que componen esta convencion, habian obtenido la mayoría los candidatos del partido moderado.

Chile.—El Gobierno habia fijado la suma de 458,389 pesos fuertes para atender á los gastos de la educacion pública en el presente año, como tambien para establecer bibliotecas populares ó mejorar la condicion de las ya establecidas.

Entre los varios proyectos industriales que se trata de llevar á cabo, existe el del establecimiento de una gran fábrica de papel, al cual ha concedido el Gobierno privilegio exclusivo por 6 años; y el de un bazar donde se reunirán todos los productos de la industria chilena para lograrles mejor precio.

Se habia amortizado la deuda interior que corre al 3 por 100 y en la proporcion del 40 al 44 por 100 de su valor.

La explotacion de cobre en Carrizal Bajo, desde octubre del 58 hasta fines de diciembre del pasado, ascendió á la cantidad de 118,632 quintales, de los cuales 18,760 han sido manufacturados en sus mismas fundiciones. La del carbon de piedra seguia satisfactoriamente: el pasado año se extrajeron 85,029 toneladas de este, de las cuales se embarcaron 31,000 toneladas para el extranjero, y 40,597 para distintos puertos de la república.

Se espera que sea abundante la cosecha de cereales en las provincias del Sur. En el año de 1859 se exportaron por los puertos de Talcahuano, Tombé y Penco, provincia de Concepcion, 179,649 quintales de harina y 85,114 fanegas de trigo.

Ningun hecho de armas importante habia tenido lugar entre las fuerzas expedicionarias del Gobierno y los araucanos. Gran parte de aquellas se habia replegado sobre la frontera con el objeto de reforzarse.

Los españoles residentes en Chile, animados por el patriotismo que los caracteriza, estaban levantando entre ellos una suscricion cuyo producto deberá ser destinado á las familias pobres de los españoles que perezcan en la actual guerra de España contra Marruecos.

Nicaragua.—Tenemos noticias de Nicaragua, recibidas por conducto privado, que nos aseguran de un modo muy positivo que se ha concluido un tratado entre el Gabinete de esta república y el señor Vyke, ministro ingles en centro de América.

Este tratado, que debe haber sido presentado ya al Congreso nicaragüense para que lo ratifique, contiene una cláusula por la cual se obliga la Gran Bretaña á abandonar su protectorado sobre la Mosquitia; y otra por la cual se hacen á Inglaterra valiosas concesiones cuya naturaleza aun no conocemos. El señor Vyke permanecerá en Managua hasta que el Congreso dé su resolucion sobre este tratado, la cual se espera no será otra que su ratificacion.»

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El dia 2 á la una de la tarde fondeó en Palma de Mallorca, procedente de Valencia, el vapor de guerra *Lepanto* con SS. AA. RR. el Príncipe Adalberto de Baviera, y su esposa la serenísima señora Infanta doña Amalia de Borbon. Un numeroso concurso poblaba el muelle y vecindad hasta la casa palacio del señor marques de Ariañ, que de antemano, muy adornada, era la que se destinó para hospedar á los ilustres viajeros.

El desembarque se verificó en medio de vítores y hurrás, dados por marineros de los faluchos, que quisieron ser los primeros en hacer patente cuán grato les era ver en nuestras playas á tan augustos personajes. Una elegante carretela, tirada por cuatro briosos alazanes, condújolos hasta su morada, siguiendo detrás un cierto número de coches de lujo, en cuyo interior iban comisiones de las autoridades que salieron á recibirlos.

Una salva de 21 cañonazos anunció á los habitantes de aquella capital, que los Príncipes entraban en ella. La única fuerza de la Guardia civil que existia en aquella ciudad, compuesta de 20 individuos y un subteniente, acompañada de la música del regimiento infantería de Asturias, se situó en el palacio de su alojamiento para darles la guardia de honor, rompiendo la música con la marcha Real, tan luego como se divisara á SS. AA.

—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona ha dirigido una interesante y afectuosa circular al venerable Clero de su diócesis anunciando la apertura de la casa de misiones y ejercicios espirituales recientemente construida en la inmediata villa de Gracia, y dirigida por los misioneros de la Congregacion del Inmaculado Corazon de María, cuyo director, el Rdo. Pbro. D. José Xifré, anuncia por lo que resta de año y en determinados dias seis tandas de ejercicios para eclesiásticos y otras tantas para seglares.

El mismo venerable Prelado hace un llamamiento á los Rdos. Curas Párrocos de esta diócesis para que, por los medios que consideren mas prudentes, exciten el celo y la generosidad de sus feligreses en favor de la suscricion abierta por la junta barcelonesa para los heridos en la guerra de Marruecos.

En las órdenes generales celebradas el último sábado, fueron ordenados doce presbíteros, ocho diáconos, nueve subdiáconos un minorista y subdiácono, once tonsurados, minoristas y subdiáconos, doce minoristas, un tonsurado y minorista y siete tonsurados. Total sesenta y uno.

—Escriben de Murcia que el tiempo se presenta admirable, y los campos ofrecen el aspecto de una regular cosecha.

Desde aquella capital á los célebres baños de Archena acaba de establecerse una diligencia, que hará viajes diarios entre uno y otro punto. Esto en la estacion que entra es muy conveniente, porque facilita los medios de trasporte á los muchos viajeros que buscan alivio á sus dolencias en aquellas aguas.

El dia 5 quedó instalado el tribunal de comercio en Valladolid. Lo componen D. Miguel Polanco, prior; D. Eduardo Ruiz Merino y D. Ventura de la Riva, cónsules; D. Nemesio Lopez, abogado consultor; y D. Laureano Iscar, escribano de actuaciones, todas personas bastante conocidas en Valladolid.

—Desgraciadamente han fallecido ya seis personas de las treinta y tantas mordidas por el lobo rabioso en un pueblo de Asturias.

—En el monte contiguo á Carrascal de Barregas aparecieron hace unos dias los restos de un hombre, que segun informes era guarda de campo. La cabeza, los brazos y demas miembros de la parte superior del cuerpo habian desaparecido. Creíase en un principio que hubiera sido un crimen alevoso, pero atendiendo á que era un vecino de Carrascal honrado y bien querido, es lo más probable quedára muerto por cualquier accidente y despues haya servido de pasto á los perros.

—Ha fallecido en Sevilla el Sr. D. José María Ruiz y Murillo, pro-dignidad de Capellan mayor de Nuestra Señora de los Reyes en aquel Cabildo metropolitano.

—Es tal la afluencia de forasteros que las fiestas de Semana Santa y ferias llevan á Sevilla, que apénas se encuentra en tantas fondas, casas de huéspedes y posadas como tiene la ciudad, una habitacion desocupada ni un catre vacío para albergar y dar reposo á los viajeros que diariamente llegan en los ferro-carriles, coches, galeras y recuas.

—Nueve concejales del ayuntamiento de Caspe, han hecho dimision de su cargo, por no estar conformes con la conducta que sigue el alcalde primero de dicho punto.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE ABRIL DE 1860.

Nos vamos á tomar la libertad de dar al Gobierno un consejo, ó si se quiere, á dirigirle una súplica.

Los periódicos empiezan ya, como era de suponer, á publicar correspondencias de nuestras provincias de Levante, dando versiones infinitamente varias acerca de la traicion del general Ortega, y de los sucesos que la han hecho patente. Que sean infinitamente varias esas versiones, nada tiene de extraño, refiriéndose á un hecho de orígen harto más oscuro y de tendencia harto ménos probada de cuanto se dice y se afirma. Paro consecuencia de esta misma variedad está siendo el que los corresponsales citen nombres de parsonas y denominen partidos y fracciones, sobre las cuales se derrama larga porcion de vilipendio. Por error quizás en unos, por mala intencion en los más, ello es que sobre los sucesos en cuestion comienzan á extenderse nieblas muy á propósito para protejer equivocaciones y calumnias.

Siendo esto así, parécenos seria un acto de alta política y de alta moralidad el que el Gobierno, con presencia de todos los datos que tenga acerca de los hechos anteriores, concomitantes y subsiguientes á la traicion de Ortega, redactase una relacion oficial, á la que debieran atenerse los juicios del público.

Comprendemos perfectamente que haya algo que el Gobierno no pueda ó no deba decir; pero dejando á su arbitrio el callar lo que estime conveniente, parécenos que de todos modos ha de haber, y hay, una suma de hechos que ni convenga, ni sea posible, ni para nada conduzca ocultar, porque su notoriedad misma los ponga, digámoslo así, á cubierto del silencio.

Sepamos por el Gobierno lo que sepa él, y pueda decirnos, acerca de la insurreccion, acerca de los lugares, tiempos y condiciones con que se ha preparado; acerca de los trámites con que se ha realizado en las Baleares, en la travesía hasta España y en el punto de su desembarque; acerca de las noticias y juicios que respecto de ella le hayan comunicado las varias autoridades de las comarcas en donde ha hecho la insurreccion sus primeras exhibiciones; acerca, en fin, del nombre y calidad de las personas que hayan mediado y que se hallen manifiestamente complicadas.

Así sabremos lo que se puede acusar, y lo que disculparse puede: así se atajará el camino de la preocupacion que yerra alucinada, de la malevolencia que insinúa pérfida, y de la iniquidad que calumnia insolente. Es menester saber, y saber de una manera autorizada, quién es infame, quién es inocente, quién no es sino mero conspirador en pro de causa que juzga buena, quién es ademas traidor y desleal.

Sepamos la verdad. Nosotros nos comprometemos á tener por tal la que el Gobierno diga que lo es.

Pero que la diga.

G. Tejado.

LOS DEFENSORES DE DOÑA ISABEL II.

La minoría progresista, es decir, la fraccion puritana, el verdadero partido del progreso, reducido por la penuria de los tiempos á las exiguas proporciones de fraccion política; apénas tuvo conocimiento de la traicion de Ortega, traicion que, segun digeron todos los periódicos, habia sido fraguada directa y principalmente contra la Monarquía legítima y la augusta persona de Doña Isabel II, se reunió presurosa, y en el primer hervor de su entusiasmo dinástico, acordó... ¿qué? ¡Presentarse al Gobierno, ofreciéndole su apoyo *para defender el sistema representativo* y combatir á los *enemigos de la libertad!* Pidiaron tambien permiso al ministerio los diputados progresistas puros, para trasmitir la susodicha manifestacion, por medio del telégrafo, á sus amigos de las provincias.

El Gobierno, fuese por candidez, ó por aturdimiento, no tuvo inconveniente en acceder á peticion tan extraña, y nos atrevemos á decir, tan inconstitucional: extraña, porque estas cosas á nadie se le ocurren más que á los progresistas; inconstitucional, porque es en cierto modo enclavar un gobierno dentro de otro gobierno; reconocer un poder que la constitucion no admite.

Pero no es este el objeto del presente artículo. Sigamos con la historia.

Pocas horas despues reúnense los demas diputados en el Congreso y acuerdan acudir al Palacio Real, para manifestar sus *sentimientos de adhesion á la dinastía y á la augusta persona de S. M.*; y la minoría progresista, declara que se abstenia de acompañarles, porque ya se habia acercado al Gobierno á ofrecerle sus servicios. ¡Sus servicios! ¿Para qué? Recuérdese bien: *para defender el sistema representativo y combatir á los enemigos de la libertad.* Esto es cuanto se les ocurre á los que de tan monárquicos blasonan; todo cuanto el entusiasmo les sugiere en los momentos en que se cree en peligro al Trono y á la augusta persona de S. M. Mucho de sistema representativo, mucho de libertad, mucho de telégramas aparatosos, que, á costa de la dignidad del Gobierno, dan á la fraccion progresista una importancia indebida: nada de presentacion en Palacio, nada de acudir á los piés del Trono, nada para tranquilizar y consolar personalmente á la Reina.

Así defienden los progresistas puros á Doña Isabel II.

No hace mucho tiempo que uno de los prohombres de este partido, el que en pleno Congreso ha negado á la Reina toda otra legitimidad que no se funde en el absurdo principio de la soberanía nacional, el Sr. Olózaga, en fin, jefe de una fraccion política (y solo en este concepto mencionamos aquí su nombre), escribió un artículo recientemente reproducido por la prensa, el cual, queriendo ser una ojeada política sobre el reinado de Fernando VII hasta el año 1822, es una feroz diatriva contra este Monarca.

La conclusion de este artículo, es la siguiente:

«En cuanto á las reflexiones á que lo indicado en este apunte se presta. . . . . . .

.....«*Last not the least*, como dicen los ingleses, el *último*; pero no el punto *ménos importante* seria sobre la imposibilidad de que funcione regularmente y dure un Gobierno constitucional sin la adhesion sincera de todos los poderes que lo constituyen.»

«Pero estas y otras consecuencias las sacará mejor el discreto lector. Esta es su tarea. La del que hace un apunte de efemérides políticas, se reduce á consignar los hechos con exactitud, y esta responsabilidad se acepta aquí plenamente. La contemplacion, las meditaciones que sobre ellos haga cada uno, son de su cuenta. *Suum cuique.*»

Tambien nosotros abandonamos aquí las reflexiones que la retieencia de estos párrafos sugiere; contentándonos con decir: así defienden los jefes de los puros el trono de Doña Isabel II.

Pero los demás diputados ministeriales y de oposicion moderada acudieron el dia 3 al Palacio, manifestando á S. M. sentimientos de adhesion, de lealtad y respeto. Los partidos ó fracciones á que pertenecen estos diputados, ¿serán por ventura mejores defensores que los otros del trono de la Reina?

Ante todas cosas, observemos que la falange ministerial se compone de constituyentes de 1855, que sometieron á las contingencias de una votacion, la existencia de la institucion monárquica y la legitimidad de la dinastía.

Defensores semejantes no los quisiéramos nosotros para el mejor de nuestros pleitos.

Entre los ministeriales existe tambien otra porcion de progresistas, que sin haber pertenecido á las Córtes constituyentes, profesa la misma doctrina revolucionaria de la soberanía nacional, que es por sí sola una protesta y una amenaza contra toda legitimidad.

Apartemos, pues; apartemos de entre los defensores de la monarquía á esos hombres que, escudados con una doctrina tan vaga y por lo mismo tan acomodaticia, sostienen hoy lo que, sin salir de sus principios, pueden derribar mañana: á los que, siendo súbditos, se abrogan un poder superior al del Monarca.

¿Serán quizás verdaderos defensores del Trono legítimo esas fracciones liberales que han soñado con la union ibérica, en detrimento de los derechos personales de S. M.; que han sido palaciegas, vergonzosamente aduladoras, cuando tenian ó creian tener influencia en Palacio, y descorteses, y hasta desleales, cuando no han podido ejercer esa influencia? ¿Serán verdaderos monárquicos los que al nacimiento de un Príncipe guardan un silencio oprobioso, ó anuncian el suceso en *gacetilla*? ¿Serán verdaderos monárquicos los que se pronuncian contra los decretos del Monarca, los que se rebelan contra las prerogativas de la Corona?

No: todos ellos, sea cual fuere el partido ó la fraccion política á que pertenezcan, que no hay ninguna, verdaderamente liberal, exenta de culpas y limpia de mancha; todos ellos defienden sus intereses; defienden el poder cuando están en él, y la posibilidad de alcanzarlo, cuando no lo tienen: el egoismo es el barómetro de su entusiasmo monárquico.

¿Quiénes son, pues, los verdaderos defensores del Trono de Doña Isabel II?—Son los que despues de haber dado á Dios lo que es de Dios, dan al César lo que es del César: son los que reconocen en la legitimidad el primer principio anti-revolucionario, dimanado directamente del Catolicismo: son los que, acatando profundamente esto principio y con él el de la obediencia, no se han pronunciado nunca, no se han rebelado jamás: son los que siempre se han opuesto á la doctrina de la soberanía nacional, azote levantado contra toda legitimidad: somos nosotros, órganos en esta parte de la gran nacion monárquica, que no es revolucionaria, y que, por consiguiente, no es carlista, porque el carlismo es hoy la revolucion; y no es liberal, porque el liberalismo es la revolucion tambien.

Estos son los verdaderos defensores del trono de Isabel II; defensores desinteresados, porque defienden el principio del derecho, principio católico de inmediata aplicacion á la política; porque su adhesion y su lealtad no crece ni mengua por las vicisitudes de los tiempos, ni sube ni baja porque suban ó bajen los ministerios de que el Trono se vé rodeado.

Estos son. Los demas defenderán en ese Trono sus propios sistemas, sus propios intereses, su conveniencia propia; nosotros vemos en él la representacion de la doctrina católica sobre la potestad temporal, y sin esperanza y sin aspiraciones de llegar al poder, somos tan leales como pudiéramos serlo llamados al Consejo de la Corona.

Esto somos, y con nosotros son así: la inmensa falange de pundonorosos militares que han derramado su sangre en defensa de ese Trono, no porque se ha visto rodeado de revolucionarios, sino á pesar de los revolucionarios de que se ha visto rodeado; los que, habiendo peleado en opuestas filas, han reconocido á Doña Isabel II y han jurado serle fieles y no saben faltar á sus juramentos. Esto somos, y con nosotros son las nuevas generaciones que han heredado la fe religiosa y la fe monárquica de nuestros padres; generaciones que protestan de su lealtad al anuncio de la deslealtad de un caudillo salido de las filas de la Union liberal y con nosotros son Príncipes que ofrecen su espada á la legitimidad, Prelados y Clero que permanecen fieles á la ley cuando contra ella se levantan autoridades de quienes nunca el liberalismo hubiera desconfiado.

Ahora ya sabeis dónde están los verdaderos defensores del Trono de Doña Isabel II.

F. Navarro Villoslada.

No sabemos de dónde habrá sacado *La Iberia* la noticia de que El Pensamiento Español participó de la cencerrada con que ha sido obsequiado algun periódico, á consecuencia de la sublevacion del general Ortega.

No habiendo enviudado El Pensamiento Español, ni contraido segundas nupcias con bandería alguna, era natural que le respetaran los cencerreadores.

El Pensamiento Español ha reprobado la traicion de Ortega tan enérgicamente como lo hubiera hecho con las que le han antecedido, si se hubiesen verificado en su tiempo. Para él todas las traiciones son negras: se distingue en esto de los periódicos que condenan unas y aplauden otras. Se distingue tambien de ellos en que, permaneciendo siempre fiel al lado del Trono, no se le pone jamas de frente y fusil en mano para disputarle el uso de sus prerogativas.

Y entiéndase bien que estas líneas no tienen por objeto libertar al Pensamiento Español de la cencerrada cuya repeticion anuncia *La Iberia*: ni la esperamos, ni nos asustarian los cencerreadores.

dores, por más que los creamos dignos de ser considerados como sabuesos de guillotina.

Lo que nos asusla es vivir bajo un Gobierno á cuya presencia se perpetran tales escarnios y tales insultos contra las personas, sin que sus agentes se apresuren á impedirlos, ni los tribunales á castigarlos.

Si hay periódicos cuyas doctrinas no caben dentro de las leyes, suprímanse esos periódicos: pero tolerar que *algunas personas de buen humor*, segun las llama *La Iberia*, se constituyan en fiscales callejeros de la imprenta, y que la cuchilla de la ley se convierta en cencerros, es equivalente á depositar el órden en manos de los fautores de motines, es anular todos los derechos refundiéndolos en el derecho único de la fuerza, es permitir á la revolucion que emprenda un camino ridículo para llegar á un término espantoso.

En la provincia de Valladolid se ha levantado una partida de unos diez hombres, al mando de Villoldo. Las tropas la persiguen muy de cerca.

Dice *La España*, (sin responder de la autenticidad de la noticia) que S. M. la Reina ha indultado de la pena de muerte. al jefe carlista Elio.

Tambien nosotros habiamos oido esta especie, y anoche circulaban ademas rumores de que la piedad magnánima de S. M. se hacia extensiva á otros conjurados.

Con respecto al hijo del conde de Sobradiel, se asegura que la madre rogó ayer por el telégrafo al marques de Alcañices que solicitase indulto para aquel desgraciado; y que la gracia fué inmediatamente otorgada por S. M.

Segun dice *La Correspondencia*, el fiscal quiso recojer el número de *Las Novedades* en que se publicó la heregia de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y cuando acudieron los agentes de la autoridad, ya habia circulado el periódico.

De aquí deduce *La Correspondencia* que no son censurables ni el ministerio ni la fiscalía.

Es buen deducir.

Segun dice *La Discusion*, la primera medida que adoptó el Sr. Bonafós, gobernador de Valencia, al saber la rebelion de D. Jaime Ortega, fué arrestar al marques de Albaida, contentándose luego con hacerle vigilar por un agente de policía así que supo que estaba dispuesto para trasladarse á su hacienda de Albaida.

El Irurac-bat, periódico bilbaino, dice hablando de la partida que se ha levantado en Búrgos, y que al parecer se ha internado en las Provincias Vascongadas:

«Estos hombres, cuyo número se hace subir á 20, no llevan ninguna bandera, ni han proferido grito alguno político.»

Dice *La España*:

«Sabemos que el señor marqués de la Pezuela, ha dirigido á S. M. una exposicion, en que brillan los leales sentimientos del distinguido general, que no creyendo conveniente tomar parte en las reuniones de los señores senadores cuando la alta Cámara no se halla legalmente convocada, ha aprovechado este medio de hacer llegar al Trono su constante adhesion á la augusta persona que lo ocupa. Deseariamos ver publicada dicha exposicion.»

Con los partes de la *Gaceta* de hoy en que se designa las personas aprehendidas con el ex-general Ortega, se han desvanecido los rumores acogidos por algunos periódicos, de que los presos eran el conde de Montemolin y su hermano D. Juan de Borbon.

Refiriéndose *La Discusion* á la noticia, que ayer publicamos, acerca del próximo pago de los 400 millones de reales que tratan de realizar los marroquíes para rescatar la ciudad para ellos *sagrada*, dice lo siguiente:

«No salimos garantes de la exactitud de esta noticia; pero es muy natural que así suceda. Ahora verán algunos diarios que se distinguen por su obstinacion en sostener especies insostenibles, que carecian completamente de fundamento las probabilidades de que Tetuan seguiria bajo el dominio de los españoles, no por su triunfo, no como un glorioso monumento de nuestro valor, sino porque los marroquíes no tendrian los fondos suficientes para pagar la indemnizacion estipulada.

La razon siempre seria indecorosa para el pueblo español; pero además era falsa y absurda.»

De Palma de Mallorca escriben con fecha del dos lo siguiente:

«Pocas veces ocurren en esta isla novedades como las que les voy á referir. El vapor-correo *Jaime II* fué embargado por el capitan general señor Ortega el jueves próximo pasado en el momento mismo de ir á hacerse á la mar para Barcelona: los pasajeros tuvieron que saltar á tierra y desembarcar sus equipajes. Poco despues sedió órden de aligerar por completo el buque, desembarcando todo el cargo, operacion que verificaron soldados de la guarnicion. El buque tomó al mismo tiempo carbon para cincuenta horas, y por la noche salió, llevando á bordo un ayudante del general: el rumbo fué hácia el Cabo blanco, derrota de Mahon. Excuso decir los comentarios y conjeturas que se hicieron; pero las que corrian con más insistencia, eran la de haberse sublevado un batallon en la Mola (Menorca) y de estar á la vista de aquella fortaleza una escuadra inglesa. Daba algun fundamento á estos rumores la presencia de un vapor ingles en bahía y la llegada de otro frances pocas horas ántes de tomar el general sus disposiciones: ámbos vapores eran mercantes.

Trascurrió el viérnes sin más novedad que el embargo del *Jaime I*, recien llegado de Valencia, y las tropas en los cuarteles, hasta que por la noche se embarcaron en un jabeque armas, municiones, raciones de pan y cuatro cañones: la misma noche se embarcó tambien el provincial de Mallorca, y se hizo á la mar con el general, pero á las pocas horas retrocedió entrando otra vez en el puerto. Al amanecer del sábado habia en el puerto cuatro vapores, todos ellos cargados de tropa hasta los topes, y al anochecer entró otro con tropas igualmente. Ya entónces los rumores eran de muy distinta especie, pero de tal gravedad, que no puedo ménos de omitirlos. Lo cierto del caso es que en la noche del sábado al domingo, el general partió con ellos, dejando á la poblacion en medio de la mayor ansiedad. No quedan en esta isla más que unas pocas docenas de quintos, que con su chaqueta amarilla y gorra de cuartel cubren el servicio.

Pueden Vds. calcular cuán frio seria con este motivo el recibimiento que se hizo al Príncipe de Baviera, que con su esposa la Infanta de España llegó el dia de ayer. La poblacion se hallaba harto preocupada con lo que acababa de ocurrir para que pudiese llamarle la atencion la llegada de aquellos viajeros, por elevada que sea su alcurnia.»

En un periódico de Barcelona leemos el siguiente despacho telegráfico, que extrañamos no haber visto reproducido en la *Gaceta* de Madrid, porque creemos que de dicho parte se daria oportunamente traslado al Gobierno.

«El embajador de España en París, al Excmo. señor capitan general de Cataluña:

París, 3 de Abril, á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.—Cabrera con uno de los hermanos de Montemolin, se ha embarcado en Liverpool y estará con Ortega.—Montemolin con el otro hermano y Elío, han pasado por aquí para embarcarse en Cette y desembarcar en Valencia.

Montemolin se resistia á ir, pero Ortega le ha estado diciendo, que ahora era la ocasion.—Mon.»

La *Gaceta* de hoy contiene los siguientes despachos telegráficos relativos á la abortada conspiracion y rebeldía de D. Jaime Ortega:

«*Tolosa*, 5.—La diputacion general de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa ha sabido con profundo sentimiento la horrenda traicion fraguada contra la augusta persona que con tanta gloria ocupa el Trono, y tiene la honra de ofrecer á S. M. el homenaje de su decidida adhesion é inquebrantable lealtad. La diputacion cuenta con la fidelidad de estos habitantes, y por consiguiente está segura de que no habrá quien en esta provincia secunde tan criminal proyecto; pero si alguno olvidando sus más sagrados deberes lo intentare, la Reina y su Gobierno pueden contar con el decidido apoyo de esta corporacion.—Firmado.—El diputado general, marques de Roca Verde.»

El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«*Campamento de Tetuan*, 5 de Abril de 1860, á las once de la mañana.

No ocurre novedad. Por los despachos que he recibido me he enterado con satisfaccion del feliz término de la rebelion de Ortega.

Sírvase V. E. felicitar á S. M. la Reina en mi nombre, no solo por la solucion indicada, sino por la prueba patente que ha dado el ejército de lo arraigados que están en él los sentimientos de su deber y el amor y respeto á su augusta Soberana.»

Valencia, 5 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El gobernador interino de Castellon en parte telegráfico me dice lo siguiente:

»El comandante militar de Vinaroz en despacho recibido á las siete y cuarenta minutos de esta mañana me dice lo siguiente:

»Acaban de ser capturados por confidencia que tuve, dos de los que acompañaban al general Ortega, asegurando ser uno el general Elío. Todos los remitiré con la Guardia civil á la disposicion de V. E.»

Vitoria, 6 de Abril de 1860.—El general en jefe del quinto ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«En Baracaldo, á consecuencia de un reconocimiento, ha habido un encuentro entre fuerzas del ejército y una partida carlista, habiendo resultado un herido de estos y tres prisioneros. El número de los enemigos unos 40. Se han cogido otros tres prisioneros. Se han encontrado 31 fusiles y trabucos, nueve pistolas, un cajon de municiones y efectos de vestuario.

Los facciosos se han dispersado; se les sigue para su exterminio. Doy órden para que los prisioneros sean fusilados. No doy á esta sublevacion más importancia que la que tiene el número de los sublevados.»

Vitoria, 6 de Abril de 1860.—El general en jefe del quinto ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«A las nueve y diez y siete minutos de hoy trasmití á V. E. un telégrama participándole lo ocurrido en Baracaldo y las órdenes dadas para el castigo de los delincuentes.

Este despacho ha sido recibido en Madrid á las nueve y cuarenta y siete minutos. Al prender cerca de Bilbao á unos que se tenian por sospechosos, han muerto traidoramente á un guardia civil y herido á otro.

Para exterminar los dispersos he dispuesto salgan de esta plaza y de Santoña dos compañías sobre Valmaseda.

Tranquilidad en el resto del distrito. En Bilbao gran entusiasmo en favor de S. M. y del Gobierno. En dicha plaza se están armando 70 hombres de garantías para mantener el órden interior.»

Zaragoza, 6 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«En este momento que son las once ménos cuarto de la mañana me dice el comandante militar de Alcañiz que en Calanda habian sido presos, por fuerzas de la guarnicion de aquel punto y Guardia civil que habia destacado en su persecucion, cinco personas, entre las cuales se encuentra el general Ortega, un hijo del señor conde de Sobradiel y otras dos personas cuyos nombres se ignoran; que al primero, enfermo, le habian dado dos sangrías; que la noticia la sabia por notoriedad y por una carta, pues no habia recibido todavía parte oficial del jefe de la fuerza.»

Zaragoza, 6 de Abril de 1860.—El capitan general de Aragon al Excmo. Sr. ministro interino de la Guerra:

«Segun comunicacion oficial que acabo de recibir del comandante militar de Alcañiz, ayer á las seis de la tarde fueron conducidos al castillo de dicho punto, en donde se encuentran presos, el rebelde Ortega, D. Tomás Ortega, magistrado; D. Antonio Moreno, capitan de caballería; D. Francisco Cabero, alférez de la misma arma, y Zacarías Gaspar, á los que está instruyéndose sumaria para identificar sus personas.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E., agregándole que todo aquel pais, como todo el de mi jurisdiccion, está en la más completa tranquilidad.»

Parte dado por el comisario de guerra de Tortosa al director de Administracion militar sobre el desembarque y llegada de las fuerzas conducidas por el rebelde Ortega.

Direccion general de Administracion militar.—Excelentísimo señor: El oficial segundo del cuerpo de mi cargo, habilitado de comisario de guerra en la plaza de Tortosa, me dice en 4 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El desembarco en el puerto de San Cárlos de la Rapita á las nueve de la noche del primero del actual de una fuerte columna de 3 á 4,000 hombres de tropa á las órdenes del general Ortega, procedente de las Islas Baleares, ocupando dicho punto, interceptando el telégrafo de Valencia, los caminos en todas direcciones, y embargando toda clase de carros y caballerías, inclusas las de los coches-correos, me impulsó en el de ayer á tener la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. un acontecimiento tan grave como sorprendente, y en el de hoy creo de mi deber anticipar á V. E. mi parte de su feliz desenlace.

Los jefes y oficiales que componen la columna, que por haber observado la llegada á Amposta y la Rápita de algunos cinco ó seis sugetos vestidos de paisano, á quienes el general rendia respetos, con especialidad á uno, á quien saludaba y hablaba con toda sumision descubriéndose, habian causado sospechas con las demas circunstancias indicadas de que el general fuese traidor á su Reina; y difundida esta idea en el ánimo de los jefes y oficiales y aun del soldado, al llegar en la mañana de ayer al punto titulado Cruz del Coll, cinco horas de esta plaza, el coronel teniente coronel del provincial de Tarragona, núm. 51, Sr. Rodriguez de Vera, como de mayor graduacion, dando la voz de «Hijos, vamos vendidos; viva la Reina doña Isabel II; viva el Gobierno establecido,» le contestaron afirmativamente los individuos de todas clases; y oido por el general que se hallaba á alguna distancia, emprendió á caballo á todo escape la fuga con tres ayudantes y su ayuda de cámara, y los paisanos en una ligera tartana, habiendo desaparecido á los pocos momentos, sufriendo ántes algunos tiros, no habiéndolos perseguido en aquella confusion su misma escolta de caballería (como equivocadamente se me dijo ayer), temiendo ser esta fusilada por sus mismos compañeros, creyéndola tambien fugitiva.

Libres ya del general que tan pérfidamente les habia engañado, acto contínuo el expresado jefe dió parte de lo ocurrido al señor gobernador militar de esta plaza; y sometiéndose á su autoridad, recibió en la tarde de ayer á los jefes y oficialidad, no habiendo permitido que la columna entrase en la plaza, que se alojó en los pueblos inmediatos.

Antes de anoche á las doce hice personalmente levantar al provisionista del pan, y desde aquella hora no se ha cesado de elaborarlo para racionar á la columna, la fuerza que de Barcelona y Tarragona llegue tal vez á este punto, ademas de la guarnicion: tanto este servicio como los demas que se hallan á cargo del cuerpo se han llenado con la puntualidad debida, sin que en tan críticas circunstancias, é improvisando algunos utensilios, nada haya faltado con regularidad.

Tengo la honra de noticiarlo á V. E. en cumplimiento de mi deber, acompañando una nota breve de la fuerza por no darme tiempo la salida del correo para redactarla mejor.»

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., juntamente con copia de la nota expresiva de las fuerzas y material que llegaron á la plaza de Tortosa; no haciéndolo igualmente de la comunicacion que dice el oficial Cabezon dirigió á mi autoridad con fecha del dia anterior, porque el expresado escrito no ha llegado á mi poder.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1860.—Excmo. señor.—Cayetano de Urbina.—Excmo. señor ministro interino de la Guerra.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.—COMISARIA DE GUERRA DE TORTOSA.

Segundo batallon de Asturias, núm. 31, 500 hombres.

Provincial de Mallorca, núm. 35, 800 id.

Idem de Tarragona, núm. 51, 1.026 id.

Idem de Lérida. núm. 49, 950 id.

Primer escuadron de cazadores de Mallorca, número 1.°, 26 hombres y 17 caballos.

Carabineros de infantería, 100 hombres.

Artillería, fijo de Mallorca, 4 piezas de á 4 rodadas, con un capitan, un teniente y 50 artilleros.

Material.

Fusiles, 1,000.

Cartuchos de id. 100.000.

Metálico.

Cincuenta mil duros.

Es copia.—Urbina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Despachos telegráficos.

Castellon, 5 de Abril de 1860.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«La aprehension de Elío y su secretario, de que tiene V. E. noticia, se practicó anoche á las once en la Masía denominada Abdon de Atabella, término de Ulldecona, por una seccion del somaten de Vinaróz, compuesta de cuatro paisanos y el capitan de un buque náufrago, en el momento en que estaban cargados los bagajes.

Remito á V. E. por este correo copia del acta que me envia el alcalde de Vinaróz sobre este hecho.»

Zaragoza, 6 de Abril de 1860.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«La prision de Ortega se ha confirmado oficialmente. Ayer á las cinco de la tarde entró este en Alcañiz con su cuñado D. Tomás Ortega, magistrado; don Antonio Moreno y D. Francisco Cabero, ayudantes, y Zacarías Gaspar, criado de Ortega: fueron depositados en el castillo. Tambien condujeron con ellos los seis caballos que montaban los presos.»

Bilbao, 6 de Abril de 1860.—El gobernador de Vizcaya al Excmo señor ministro de la Gobernacion:

«Consecuente con lo manifestado á V. E en despacho de ayer á las cinco de la tarde, en el reconocimiento practicado de órden mia por el comandante de carabineros de Baracaldo, ha habido un encuentro entre la fuerza que mandaba y un grupo de hombres armados, habiendo resultado un paisano herido y traido tres presos. En este momento otros grupos procedentes de otros pueblos se aproximan á la capital; han salido más fuerzas á las órdenes del gobernador militar para perseguir á los revoltosos. Calculo el número de estos en unos 40. Quedo en la capital con fuerzas para sostener el órden.»

Bilbao, 6 de Abril de 1860.—El gobernador de Vizcaya al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«La tropa que persigue á la gavilla facciosa desde el instante mismo en que se presentó, la ha ahuyentado, obligándola á dirigirse dispersa hácia las Encartaciones, dejando en su poder 31 fusiles, nueve pistolas, algunos sables, boinas y otros efectos. Este partida era mandada por dos oficiales que han pertenecido á las filas carlistas.

La tropa sigue en su persecucion. El vecindario de esta capital se ha ofrecido voluntariamente á tomar armas para defender el órden en la poblacion á fin de que toda la tropa pueda dedicarse á ir en seguimiento de los rebeldes, pues la opinion pública se halla sobremanera excitada contra estos malvados. Además de los presos hechos por la tropa, lo estaban ya anteriormente algunos otros sobre quienes habia sospechas de ser los autores del movimiento que se preparaba. Ha habido un guardia civil muerto, y otro herido lo ha sido en el momento de haber ido á aprehender ayer tarde de órden mia en el pueblo de Gueñes á una de las personas que debian ponerse por la noche al frente de la partida.

El resto de la provincia tranquilo.»

Bilbao 6 de Abril de 1860.—El gobernador de la provincia de Vizcaya al Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion:

«El gobernador militar, que marcha en persecucion de la gavilla, me avisa desde Sodupe que esta continúa dispersa. Ha sido aprehendido uno de los que se creia que debian ponerse á su frente y que se hallaba oculto hacia dias.

La tranquilidad más completa reina en toda la provincia. En esta capital hay el mayor entusiasmo para sostener el órden. Todas las personas mas principales de ella se han presentado esta noche en la casa del ayuntamiento á fin de que la autoridad disponga de ellos para la conservacion de la tranquilidad pública; quedando una parte de ellos en dicho edificio para cualquier cosa que pudiera ocurrir, aun cuando no hay temor ninguno.»

La siguiente carta que uno de los capitanes del provincial de Tarragona dirigió desde Tortosa á una persona con quien está unido por vínculos de familia, dá algunas noticias acerca de lo descabellado que era el intento del rebelde Ortega.

«TORTOSA 3 *de Abril* 1860.

En este momento, que son las cinco de la tarde, llegamos á esta despues de haber corrido el compromiso mayor que sigue un militar, bajo el engaño del infame general Ortega.

El 30 salimos de Mahon ignorando á dónde nos conducia el *Jaime II* (vapor); llegamos á Palma al siguiente dia y nos encontramos con dicho general que venia en el *Jaime I* con el provincial de Mallorca con 400 hombres más del regimiento de Asturias, otra fuerza de carabineros, artillería y caballería; esto nos llamó la atencion, mas como en dichas islas ninguna noticia habia que nos diera la menor luz, y no permitieron desembarcar la tropa, resultó que los oficiales fuimos por todas partes sin que nadie nos diese más noticias que las que sabiamos nosotros, que era ninguna; llegamos á San Cárlos de la Rápita y toda la noche la pasamos desembarcando, mas cuando vimos que se interceptaban nuestra cartas, que el alambre lo habia roto el mismo general y no se permitia la entrada en los pueblos á nadie, formamos tres capitanes la resolucion de prender al general vivo ó muerto.

Fuimos á Amposta, y entre este pueblo y Ulldecona, en un descanso, nos reunimos los que estábamos decididos á perecer ántes de ser traidores, y al mandar el general tocar marcha, dimos la voz de «Viva la Reina, mueran los traidores», y nos pusimos al frente de las compañías calando la bayoneta, y huyendo el general á toda carrera. El equipage y demas se encuentra en nuestro poder. Yo he corrido grandes compromisos, pues desde que salimos de Palma siempre se me figuró que habia traicion, y siempre he estado trabajando hasta lograr el objeto; cuando nos veamos ó cuando pueda, verán si he corrido gran peligro; pero gracias á Dios hemos logrado quedar con la honra de todo buen español.»

Es verdaderamente notable el siguiente documento:

«*El general en jefe del segundo ejército y distrito á las tropas de su mando y á los habitantes de las provincias que guarnecen:*

El general Ortega, que mandaba en las Islas Baleares la cuarta division de este ejército, abusando de la autoridad legítima que hasta ahora ha ejercido, abandonó ayer su puesto, desembarcando en San Cárlos de la Rápita por la noche, con las fuerzas destinadas á guardar aquellas islas. Esto es un acto de rebelion.

En los momentos en que un ejército victorioso acaba de imponer la ley á una Potencia extranjera, recojiendo laureles que harán imperecedera su memoria, á costa de su sangre y de los sacrificios que la nacion se ha impuesto con una voluntad unánime, y con un entusiasmo de que hay pocos ejemplos en la historia, no encuentro términos que alcancen á calificar esa rebelion, que solo puede comprenderse suponiendo en los que la dirijen un acuerdo prévio con el Emperador de Marruecos para hacer infructíferas las glorias de nuestros hermanos de Africa y los esfuerzos de España, dirigidos á reducir á la razon al orgulloso africano, que negaba el derecho con que se le demandaron satisfacciones justas por los agravios inferidos al pabellon nacional en nuestras plazas del Norte de aquel continente.

Tengo la fundada esperanza de que las tropas que han seguido al general Ortega, en fuerza de su disciplina, oirán el llamamiento que les hago como general en jefe, y abandonarán al que tan indignamente ha abusado de la ciega obediencia que por la ordenanza deben al general á cuyas órdenes se hallaban legítimamente.

Fuerzas de este ejército salen para atraer á las engañadas, ó para combatirlas en su caso.

He dado cuenta al Gobierno de este lamentable suceso, y espero que las acertadas disposiciones que se dicten apresurarán su desenlace sin causar honda sensacion, ni en la paz que la nacion disfruta, ni en los intereses empeñados en el desarrollo de la riqueza y prosperidad pública.

Soldados: Lealtad y confianza en vuestro general en jefe, que os conducirá por la senda del deber.

Pueblos: Confianza tambien en el Gobierno, que restablerá el órden, aniquilando á la pandilla que apela á una reaccion odiosa para volver á alcanzar el poder. Para ello es indispensable que todos os esforceis en conservar el órden público en vuestras demarcaciones: esto basta para restablecer la paz envidiable que habeis disfrutado.

Barcelona 2 de Abril de 1860.—El general en jefe, *Domingo Dulce.*»

A bordo del *Pelayo* habrá llegado á estas horas á Alicante el general D. Enrique O'Donnell.

Hoy ha debido llegar á Madrid el general Mackenna.

Por el telégrafo se sabe que el 5 desembarcaron en Marsella los Príncipes de Baviera.

Ha tomado posesion del gobierno de Teruel, el señor Urrulia.

Se ha suspendido, por algunos dias, el viaje de S. M. la Reina á Aranjuez, que debia verificarse el 10 del actual.

El contrato con el señor Salamanca para la construccion del ferro-carril portugues ha sido completamente aprobado por las Córtes con las modificaciones convenidas entre dicho señor y el Gobierno del vecino reino.

Han debido llegar á Aranjuez dos batallones de cazadores procedentes de Africa. Estos dos batallones son los de Vergara y las Navas, que como todos, se han distinguido en la guerra por su bizarría.

Ha llegado á esta córte el general Pierrad, de vuelta de Tetuan.

El indulto de S. M. al general carlista Elío, de que nos hacemos cargo en otra parte, fué concedido á ruegos de su hijo, que se halla cursando en esta Universidad.

S. A. R. el Príncipe de Asturias ha sido inscrito por 500 acciones (un millon de reales), como primer suscritor de la empresa que se trata de formar para la construccion de la parte de ferro-carril comprendida entre Palencia y Leon.

Los periódicos progresistas vienen llenos de contestaciones á la declaracion que los diputados puros trasmitieron el dia 3 por el telégrafo á varios particulares.

Todos lo aprueban, todos lo aplauden, todos felicitan á los diputados: todos por consiguiente nos hemos salvado.

Ha sido destinado á guarnecer el fuerte de la Mola, en la Isla de Menorca, el regimiento de Isabel II, que estaba en Barcelona.

Parece que el general en jefe del ejército de Africa ha propuesto á S. M. la rebaja de seis meses á los soldados que han tomado parte en la campaña de Africa.

Tambien anuncia un periódico haberse creado una distincion para todos los que han tomado parte en la guerra de Africa.

En cumplimiento del precepto Pascual, el lúnes próximo se administrará la Sagrada Comunion á todos los enfermos que existen en el Hospital general de esta córte.

Ayer mañana, al tiempo de bajar la colgadura del monumento en la iglesia de la Virgen de Gracia de esta córte, se hallaron los sacristanes de aquel templo con un hombre que estaba escondido. Con el aturdimiento que este hallazgo les produjo, se les escapó el *escondido*, sin que pudieran hallarle por más diligencias que se practicaron. Su objeto debia ser el esperar á que salieran los *pasos* para la procesion, y á mansalba apoderarse de las alhajas de la Virgen, cuyo intento afortunadamente quedó frustrado.

Hemos oido decir que el distinguido literato, señor D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, ha sufrido una caida yendo á caballo, fracturándose ámbos brazos. Sentimos esta desgracia, y deseamos una pronta curacion al señor Guerra.

Ayer mejoró el tiempo, y como era natural, las gentes aprovecharon la ocasion para recorrer las calles de la villa por donde debia pasar la procesion; pero esta no salió, dejando burladas las esperanzas de la multitud que con tiempo se apiñaba en los sitios más á propósito para verla. Ignoramos lo que pudiera ocurrir para que se suspendiese aquella.

Por la direccion general del cuerpo de Estado mayor se convoca á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de Estado mayor del ejército, con el objeto de proveer las vacantes de la misma; debiendo abrirse el curso de aspirantes en el mes de Julio próximo.

El dia 5 fondearon en Alicante los vapores *Colon*, *Tharsis*, *Tajo* y *Ebro*, y la goleta *Edetana*, conduciendo la fuerza que desde Africa ha venido á las órdenes del general Mackenna. En el mismo dia salieron para las Islas Baleares los vapores *Rita* y *Byzantin*, con el general Mendinueta y tropas, convoyados por la fragata *Blanca*.

De la playa de Tetuan salieron anteayer en direccion á Malaga, el vapor *San Quintin* con el regimiento de Granada, y el *Mina*, que ha llevado á Cádiz el último tercio del tren de sitio y el parque de ingenieros.

El señor general Gasset revistó dias pasados el campamento del Serrallo, examinando minuciosamente las trincheras y presenciando la operacion de vestirse, armarse y colocarse en su puesto las tropas, supuesta la necesidad de verificarlo durante la noche. El brillante batallon de cazadores de Talavera fué el que verificó la operacion con admirable precision y prontitud. El digno general Gasset quedó sumamente complacido de tanta presteza y precision debidas al celo del jefe de dicho batallon, Sr. Espada, dignamente secundado por la benemérita oficialidad del mismo.

Un periódico nos refiere el siguiente episodio de la batalla de Vad-Ras:

«Una compañía de granaderos del regimiento infanteria de Granada, compuesta de unos cincuenta hombres, mandados por el capitan D. Perfecto Viñé, atravesó el rio que llevaba mucha agua, y cargó al enemigo con tal dennedo y á tal distancia, que en un momento se vió rodeada y acometida de multitud de moros, que á pié y á caballo la estrechaban en un círculo cada vez mas reducido. En tan apurada situacion y en medio de una griteria salvaje de los moros, á quienes sus jefes animaban porque acabasen con aquel puñado de cristianos, éstos resistieron valerosamente repetidas cargas del enemigo, atendiendo á la voz de su capitan que les mandaba no hacer fuego sino cuando el enemigo se les acercaba demasiado, y preparados á contener el empuje de los caballos en las puntas de las bayonetas.

En este terrible apuro de vida ó muerte se pasó un cuarto de hora largo, sufriendo una baja de trece hombres, hasta que cuatro compañías de su batallon fueron á protejer á los granaderos; pero multiplicándose el enemigo por momentos, este cargó de nuevo, precedido de jefes muy atrevidos que se aunaban con unos gritos salvajes. Sin embargo, las cinco compañías del segundo batallon de Granada no perdian ni un palmo de terreno, á la vista del segundo cuerpo de ejército del general Prim que se acercaba, y que se llevó al enemigo por delante, pudiendo entónces incorporarse esta pequeña fuerza á su brigada, llena de gloria, aunque con sensibles pérdidas de oficiales y soldados.»

Se ha referido con alguna inexactitud el episodio ocurrido en la batalla de Gualdras de un oficial de nuestras tropas, arrojado, segun se dijo, á las llamas por los moros. El hecho fué el siguiente: A consecuencia de una atrevida carga á la bayoneta dada por el batallon cazadores de Tarifa, quedó esta fuerza algo separada de la linea de batalla; cuya ocasion aprovecharon instantáneamente los marroquíes para caer en gruesas masas sobre nuestros valientes soldados. En uno de los ataques para rechazar la acometida de los enemigos el jóven oficial D. Luis Fernandez y Martinez, entró en una casa del pueblo de Sarddina, donde se defendió con algunos pocos soldados hasta caer la mayor parte de estos heridos ó muertos, viéndose él mismo precisado á sostener una lucha personal contra los moros que gumia en mano le asaltaban. En tan critica situacion principia á arder la choza donde aquel puñado de valientes se guarecia, y bien pronto el humo y las llamas envolvieron al bravo Fernandez y á su asistente, únicos que permanecian en pié. Felizmente sus compañeros acudieron en su auxilio logrando salvarlos milagrosamente. Si bien el oficial á causa de tan terrible escena parecia haber perdido el juicio, no ha sido así por fortuna, ni sufrió sino muy ligeras contusiones.

Hallándose hace pocos dias disputando un moro con varios de nuestros soldados cerca de la aduana de Tetuan, los insultó repetidas veces apostrofándoles con el epíteto de *cristiano perro*, segun tienen de costumbre: un guardia civil que acertó á transitar por aquel sitio dió al momento aviso á uno de los moros de rey que en la actualidad existen en la cercanía de Tetuan para tener á raya en lo posible á los infinitos mosulmanes de intenciones sospechosas que tanto abundan por aquellas inmediaciones, el que se presentó al momento en el lugar de la ocurrencia, decidido á hacer entrar en órden al fanático sectario del profeta.

Llamóle al momento y queriendo desagraviar á nuestros soldados, que se preparaban á vengar un insulto que no podian mirar con impasibilidad, mandó al marroquí que repitiese delante de aquellos las palabras de *cristiano bueno*; pero á pesar de sus esfuerzos, este, con un descaro inaudito, repetia á cada nueva intimacion: *no bueno, no; perro, perro*, en términos que eran, para desesperar al mas paciente; el moro de rey, que por lo visto no lo era mucho, se cansó al fin, y viendo que sus amonestaciones no producian el menor efecto, aseguró á su compatriota por los cabellos, y con una increible rapidez empuñó su gumia y le cortó instantáneamente la cabeza, enviándolo sin demora á gozar de las delicias de su soñado paraiso. Este hecho, que horrorizó á cuantas personas lo presenciaron, demuestra evidentemente el estado de civilizacion de un pueblo, en él que un soldado ignorante y fanático ejerce simultáneamente las funciones de juez y verdugo con tan pasmosa serenidad y como si se tratara del asunto más insignificante.

Tetuan va recobrando el carácter morisco que iba perdiendo. Los muchos negociantes cristianos que habian ido allá, van regresando, al paso que vuelven los moros que habian abandonado la ciudad. Los derribos han cesado, siguiéndose solo la plataforma que se fabrica ante la mezquita trasformada en iglesia católica. Multitud de moros de todos ropajes cruzan por los callejones ántes solitarios. Ahora, por do quiera que uno se dirige, se encuentra numerosos grupos de sectarios de Mahoma, adornadas sus rapadas cabezas con blancos y limpios turbantes, cubiertos sus cuerpos con elegantes chilabas, y en cuyos severos rostros se retrata el orgullo y la fiereza de la raza. Ya se percibe allá en el interior de las cerradas casas, el eco de las moras, que hablan y rien, pues parece que abandonan sus lejanas casas de campo y penetran en la ciudad ántes que el sol se manifieste. A tanto silencio va sucediendo el tumulto que se nota en las grandes poblaciones.

De un curioso estado publicado en la *Gaceta de la Marina*, resulta que los disparos hechos por la escuadra española de operaciones en los bombardeos de los fuertes de Arcilla y Larache, ascendieron á 3,416, distribuidos del modo siguiente: navío *Reina Isabel II*, 818; fragata *Princesa de Asturias*, 689; id. *Blanca*, 521; id. *Cortés*, 361; corbeta *Villa de Bilbao*, 421; goleta *Ceres*, 131; id. *Edetana*, 126; vapor *Isabel II*, 114, id. *Colon*, 42; id. *Balboa*, 93.

Se emplearon para estas descargas 264 quintales y 77 libras de pólvora, 3.633 estopines, 357 granadas de 68, 17 de 56 y 375 de 32; 171 balas sólidas de 68, 25 de 56 y 2,206 de 32; 110 huecas de 68 y 85 de 32.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Epifanio, Obispo.*
SANTO DE MAÑANA. Domingo de Pascua de Resurreccion.—*San Dionisio, Obispo, y el beato Julian de San Agustin.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la Iglesia de Santo Tomás, en donde comienza la solemne novena y funcion al Santísimo Sacramento á espensas de su Real archicofradía. Todos los dias á las seis habrá Misa cantada para exponer á su Divina Magestad; á las diez será la *Tercia* y en seguida la Misa mayor con sermon, que predicará hoy D. Micente Lopez de Lerma, y á continuacion la *Sexta*. Por la tarde á las cuatro y media la oracion mental, despues el sermon, que predicará todas ellas, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret, en seguida la novena, el salmo *Credidi*, el *Pange-lingua* y el *Alabado* ántes de la bendicion del Santísimo.

Se celebrarán funciones al misterio del dia, en los Servitas, Buena Dicha, Italianos y Capilla de Palacio, asistiendo en esta SS. MM. á la cortina.

En las parroquias habrá Misa cantada, y en la de San Luis se celebrará una solemne funcion á la Vírgen del Consuelo, siendo orador D. Juan Troncoso.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales, con sermon y manifiesto, predicando: en el Cármen Calzado, D. Juan Garcia Perez; en los Servitas, D. Manuel Caravella, y en las Arrepentidas, D. Gregorio Montes.

En el oratorio público de la calle de Valverde, se dará principio, por la tarde á las cuatro y media, al setenario de Dones del Espíritu Santo, y continuará los domingos siguientes.

Se administrará la Comunion Pascual á los enfermos del Hospital general, con asistencia de las sacramentales de Santa María y San Nicolás.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro y Capuchinas, ó la Medalla milagrosa en San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en nombrar ordenador general de pagos del ministerio de Fomento, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. José Andon y Santana, á don Nicolás Suarez Cantón, inspector general económico de ferro-carriles.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Continúa el cuadro del personal facultativo con la distribucion de asignaturas entre los catedráticos numerarios y supernumerarios, en las Universidades literarias del reino.

Art. 15. Habrá cátedra de lengua árabe en Granada y Sevilla; y de lengua hebrea en las universidades donde se dé la enseñanza de teologia.

Art. 16. Para la oposicion á las cátedras de las lenguas orientales expresadas, ó de cualesquiera análogas que en lo sucesivo tuviese por conveniente establecer el Gobierno, con arreglo al art. 33 de la ley, así como tambien á las de idiomas teutónicos, no serán requisitos indispensables los títulos académicos, bastando la notoria aptitud é instruccion, probadas, bien por la publicacion de obras importantes en la materia, bien por su provechosa y dilatada enseñanza.

Art. 17. Constará la facultad de filosofía y letras de Madrid de diez catedráticos de número y tres supernumerarios. La de Sevilla, de siete numerarios y dos supernumerarios, debiendo uno de estos desempeñar la asignatura de historia de España. En Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago y Zaragoza, serán cinco los numerarios con un supernumerario; y en Barcelona, Valencia y Valladolid, cuatro de número y un supernumerario.

Art. 18. Existiendo hoy dia doce catedráticos de número en la facultad de Filosofía y letras de la Universidad central, continuarán hasta que naturalmente pueda lograrse la reduccion bajo las siguientes reglas:

1.ª Luego que vacare, bien las cátedras de literatura clásica griega y latina, bien la de estudios críticos sobre los prosistas griegos, quedará un solo catedrático hecho cargo de ámbas asignaturas.

2.ª Lo mismo se observará respecto de las cátedras de primero y segundo año de hebreo.

Art. 19. De esta manera se distribuirán entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las enseñanzas de la

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Periodo del bachillerato.

Asignaturas de complemento de álgebra, geometria y trigonometria rectilinea y esférica.—Leccion alterna.—Catedráticos numerarios, 1.

Idem geometria analítica de dos y tres dimensiones.—Id. id.—Id. 1.

Idem geografía.—Id. id. En la facultad de filosofía.

Idem de ampliacion de la física experimental.—Diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de química general.—Alterna.—1.

Idem de zoologia, botánica y mineralogia con nociones de geologia—Diaria, 1.—Idem supernumerarios, 1.

PERÍODO DE LICENCIATURA.

Ciencias exactas.

Asignaturas de cálculos diferencial é integral de diferencias y variaciones.—Leccion diaria.—Catedráticos 1.

Idem de mecánica.—Alterna, 1.

Idem de geometria descriptiva.—Id. id.—1.

Id. de geodesia.—Idem supernumerarios, 1.

Idem trabajos gráficos.—Idem supernumerarios, 1.

Ciencias físicas.

Asignaturas de tratado de los fluidos imponderables.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de química inorgánica.—Alterna.—1.

Idem de química orgánica.—Idem 1.

Idem de experimentos y operaciones

Ciencias naturales.

Asignatura de organografía y fisiologia vejetal.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Idem de fitografía y geografía botánica.—Id. id.—Catedráticos 1.

Idem de zoologia (vertebrados).—Id. id.—Id. 1.

Idem de zologia (invertebrados).—Id. id.—Id. 1.

Idem de ampliacion de la mineralogia, geognosia.—Id. Id.—Id. 1.

Idem de trabajos prácticos.—Catedráticos supernumerarios 1.

PERÍODO DEL DOCTORADO.

Ciencias exactas.

Asignatura de astronomía física y de observacion.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Asignatura de física matemática.—Id. id.—Id. 1.

Ciencias físicas.

Asignatura de análisis química.—Leccion alterna.—Catedrático, 1.

Idem de trabajos prácticos—Catedrático supernumerario, 1.

Ciencias naturales.

Asignatura de anatomía comparada y zoonomía.—Leccion alterna.—Catedrático; el de zoologia (vertebrados).

Idem de paleontologia y geologia.—Id. id.—Id. 1.

Idem de trabajos prácticos.—Catedrático supernumerario 1.

Art. 20. Habrá en la Universidad central diez y nueve catedráticos de número y seis supernumerarios; en las de Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid, cuatro de número y un supernumerario.

Art. 21. Los catedráticos que en las escuelas industriales de Barcelona y Valencia desempeñan en propiedad las asignaturas de complemento de álgebra, geometría y trigonometria rectilinea y esférica y geometria analítica de dos y tres dimensiones, ingresarán en la facultad de ciencias de las respectivas universidades, con obligacion de explicar á los alumnos de las expresadas escuelas industriales.

Art. 22. Para el mejor servicio de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, habrá en la Universidad central cuatro ayudantes, un jardinero y dos mozos de laboratorio; y en las de distrito dos ayudantes, un jardinero y un mozo de laboratorio.

Art. 23. No pudiendo ajustarse desde luego y en un todo al presente cuadro la facultad de ciencias de Madrid, para conseguirlo oportunamente se observarán las siguientes disposiciones:

1.ª El profesor de geometria analítica de dos y tres dimensiones se encargará inmediatamente de la asignatura de complemento de álgebra, geometria y trigonometria rectilinea y esférica, como parte integrante de su enseñanza titular.

2.ª La de zoología botánica y mineralogía con nociones de geologia continuará desempeñada por los dos catedráticos numerarios que hoy la explican, hasta que naturalmente pueda quedar á cargo de uno solo y proveerse en su consecuencia la plaza de supernumerarios.

3.ª Tambien continuarán desempeñadas por dos profesores hasta que puedan refundirse en uno solo, las asignaturas de organografía y fisiologia vejetal, fitografía y geografía botánica.

4.ª El catedrático de zoologia (vertebrados) se encargará desde luego de la asignatura de anatomia comparada y zoonomia que se le encomienda por el presente arreglo como parte de su enseñanza titular.

Art. 24. Del modo siguiente se distribuirán entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las enseñanzas de la

FACULTAD DE FARMACIA.

Periodo del bachillerato.

Asignatura de materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de materia farmacéutica correspondiente al reino vejetal.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de farmacia químico-inorgánica.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de farmacia químico-orgánica.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de ejercicios prácticos.—Idem supernumerarios, 1.

Periodo de la licenciatura.

Asignatura de práctica de operaciones farmacéuticas.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Periodo del doctorado.

Asignatura de análisis química aplicada á las ciencias médicas.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Idem de historia crítico-literaria de la farmacia.—Idem id.—Idem, 1.

Art. 25. Habrá en la Universidad central siete catedráticos de número y dos supernumerarios, á uno de los cuales se encargarán los ejercicios prácticos.

En las universidades de Barcelona, Granada y Santiago, cinco de número y un supernumerario.

Art. 26. Además, en la Central habrá tres ayudantes para las cátedras de Farmacia químico-orgánica, Farmacia químico-inorgánica, Práctica de operaciones farmacéuticas y Análisis química.

En las escuelas de distrito serán dos los ayudantes. Pero tanto en estas como en aquella, habrá un mozo de laboratorio para cada cátedra experimental.

Art. 27. En la forma siguiente se distribuirán entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las enseñanzas de la

FACULTAD DE MEDICINA.

Periodo del bachillerato.

Asignaturas de anatomía descriptiva.—Leccion diaria.—Catedráticos numerarios, 1.

Idem de anatomía descriptiva y general, segundo curso.—Id., id.—Id., 1.

Idem de ejercicios de osteología.—Id., 30.

Idem id. de diseccion.—Id. cinco meses y medio.—Id. supernumerarios, 1.

Idem de fisiología.—Id. alterna.—Id. numerarios, 1.

Idem de higiene privada.—Id., 60.—Id. supernumerarios, 1.

Idem de patologia general con su clínica y anatomía patológica.—Id. diaria.—Id. numerarios, 1.

Idem de Terapéutica materia, médica y arte de recetar.—Id. alterna.—Id. id., 1.

Idem de patología quirúrgica.—Id. diaria.—Idem idem, 1.

Idem de anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, con su clínica especial correspondiente.—Id. id.—Id., 1.

Idem de patologia médica.—Id. id.—Id., 1.

Idem de obstreticia, y patologia especial de la mujer y de los niños.—Id. id.—Id., 1.

Periodo de la licenciatura.

Preliminares clínicos y clínica médica.—Leccion diaria por dos años solares.—Catedráticos numerarios, 1.

Clínica quirúrgica.—Id. id.—Id., 1.

Clínica de obstreticia.—Id. por un año solar.—idem, 1.

Higiene pública.—Id. alterna.—Id. supernumerarios, el de higiene privada.

Medicina legal y toxicologia.—Id. id.—Id. numerarios, 1.

Periodo del doctorado.

Historia de la medicina.—Id. alterna.—Catedráticos numerarios, 1.

Análisis química aplicada á las ciencias médicas.—Id. id.—Id. en la facultad de farmacia.

Art. 28. La asignatura de Terapéutica, materia médica y arte de recetar será de leccion alterna.

Art. 29. Los catedráticos de patologías especiales alternarán en la enseñanza con los de las clínicas correspondientes.

Art. 30. El de anatomia quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes dará un dia lecciones teóricas y hará otro las demostraciones prácticas en anfiteatro clínico.

Art. 31. La asignatura de Medicina legal será siempre teórico-práctica en donde la práctica pueda establecerse; y la de Toxicología será siempre teórico-experimental.

Art. 32. Habrá en la facultad de Medicina de la Universidad central trece catedráticos de número y cuatro supernumerarios. En las de Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid, doce de número y cuatro supernumerarios.

Art. 33. Habrá ademas los siguientes empleados facultativos: cinco profesores clínicos en la central, y tres en las universidades de distrito. Y en estas y en aquella un director de museos anatómicos con un ayudante; un escultor con un ayudante. Seis ayudantes en la Universidad central, y cuatro en las de distrito para las clases de anatomía, salas de diseccion, autopsias cadavéricas, clínicas, etc.; y para las clases experimentales de Fisiología, Terapeútica y materia médica, Medicina legal y toxicologia. En la central veinte alumnos pensionados, y otros tantos sin pension; y diez pensionados y otros tantos no pensionados, en las escuelas de distrito.

Art. 34. Siendo diez y siete los catedráticos de número de esta facultad que hoy existen en la Universidad central y cinco los supernumerarios, continuarán todos hasta que naturalmente pueda quedar reducido el personal al que se fija por este cuadro. En las vacantes que ocurran se observarán las siguientes reglas:

1.ª Luego que vaque la cátedra de primero ó segundo año de Clínica médica, el catedrático del otro curso se hará cargo de toda la asignatura y la desempeñará en adelante.

2.ª Lo propio sucederá respecto de la clínica quirúrgica.

3.ª Si ántes del caso expresado ocurriesen dos vacantes en las otras asignaturas de la facultad, se cubrirán, bien trasladando á ellas á los profesores de enseñanzas análogas, ó bien (cuando esto no se pueda hacer de modo alguno) encomendándolas á catedráticos supernumerarios hasta tanto que el personal se ajuste exactamente al cuadro.

4.ª Por lo que toca á la provision en propiedad de las cátedras numerarias de esta escuela se estará extrictamente á lo dispuesto en el art. 11.

5.ª La primera vacante de catedrático supernumerario que ocurra no se proveerá, quedando suprimida la plaza.

Art. 35. Se distribuirán de este modo entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las enseñanzas de la

FACULTAD DE DERECHO.

Seccion de derecho civil y canónico.—Periodo del bachillerato.

Asignatura de introduccion al estudio del derecho; principios de derecho natural; historia y elementos del derecho romano: primer curso.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de elementos de derecho romano: segundo curso.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de historia y elementos de derecho civil español, comun y foral.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de elementos de derecho mercantil y penal.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de elementos de derecho político y administrativo español.—Idem id.—Idem, 1.

Idem de instituciones de derecho canónico.—Idem id.—Idem, 1.

Periodo de la licenciatura.

Asignatura de disciplina general de la Iglesia y particular de España.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Idem de teoría de los procedimientos judiciales de España.—Idem alterna.—Idem, 1.

Idem de práctica forense.—Idem id.—Idem supernumerarios, 1.

Idem de principios generales de literatura y literatura española.—Idem en la facultad de filosofía y letras.

Periodo del doctorado.

Asignatura de filosofía del derecho; derecho internacional.—Leccion alterna.—Catedráticos, 1.

Idem de legislacion comparada.—Idem idem.—Idem, 1.

Idem de historia eclesiástica; concilios; colecciones canónicas.—Idem id.—Idem, 1.

Seccion de administracion.—Periodo del bachillerato.

Asignatura de elementos de economía política y de estadística.—Lecciones en la seccion de derecho civil y canónico.

Idem de nociones del derecho civil, mercantil y penal de España.—Idem en la enseñanza superior del notariado.

Idem de elementos de derecho político y administrativo español.—Idem en la seccion de derecho civil y canónico.

Idem de instituciones de hacienda pública de España.—Idem diaria.—Catedráticos, 1.

Periodo de la licenciatura.

Asignatura de derecho político de los principales Estados, y derecho mercantil y legislacion de aduanas de los pueblos con quien España tiene más frecuentes relaciones comerciales.—Leccion diaria.—Catedráticos, 1.

Periodo del doctorado.

Asignatura de filosofía del derecho; derecho internacional.—Leccion en la seccion de derecho civil.

Idem de historia y exámen críticos de los principales tratados de España con otras Potencias.—Idem alterna.—Catedráticos, 1.

Art. 36. Los catedráticos de elementos de economía política y de estadística y de derecho político-administrativo español pertenecerán á la seccion de derecho civil y canónico, y tendrán en ella el grado de doctor, conforme al art. 220 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Art. 37. Habrá en la Universidad central catorce catedráticos de número para ámbas secciones con cuatro supernumerarios; tres de estos para la seccion de derecho civil y canónico, y uno para la de derecho administrativo.

En las universidades de Barcelona, Sevilla y Valladolid, diez de número con tres supernumerarios. En las restantes siete de número con dos supernumerarios, que estarán encargados de las asignaturas de derecho político y administrativo y teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Art. 38. En la Universidad de Sevilla, donde no existe la enseñanza superior del notariado, la cátedra de nociones de derecho civil, mercantil y penal de España será desempeñada por uno de los catedráticos supernumerarios.

Art. 39. En la forma siguiente se distribuirán entre los catedráticos numerarios y supernumerarios las enseñanzas de la

FACULTAD DE TEOLOGIA.

Periodo del bachillerato.

Asignaturas de fundamentos de la religion; lugares teológicos.—Leccion diaria.—Catedrático, 1.

Idem de instituciones de teologia dogmática: primer curso.—Idem, 1.

Idem de instituciones de teologia dogmática: segundo curso.—Idem, 1.

Idem de teologia moral y pastoral.—Idem, 1.

Idem de Oratoria sagrada.—Semanales, 2.—Idem supernumerarios, 1.

Periodo de la licenciatura.

Asignaturas de sagrada escritura.—Leccion diaria.—Catedrático, 1.

Idem de lengua hebrea.—Cursos, 2.—En la facultad de filosofía y letras.

Idem de prolegómenos y elementos del derecho canónico universal y particular de España.—En la facultad de derecho.

Idem de historia y disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.—Idem.

Idem de lengua griega: primer curso.—En la facultad de filosofía y letras.

Periodo del doctorado.

Asignatura de bibliografía sagrada, historia literaria de las ciencias eclesiásticas.—Leccion alterna.—Catedrático, 1.

Idem de estudios apologéticos de la religion.—Idem, 1.

Idem de lengua griega: segundo curso.—En la facultad de filosofía y letras.

Art. 40. Habrá en la facultad de teología de la Universidad central siete numerarios y dos supernumerarios, y en las de Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Zaragoza, cinco de número y un supernumerario.

Art. 41. Para los efectos de los artículos 230, 231 y 232 de la ley de instruccion pública se tendrá presente el total de profesores numerarios que resulta del siguiente:

Cuadro general de catedráticos de las facultades.

FACULTADES.	CENTRAL. Catedráticos. Numerarios.	CENTRAL. Super-numerarios.	BARCELONA. Numerarios.	BARCELONA. Super-numerarios.	GRANADA. Numerarios.	GRANADA. Super-numerarios.	OVIEDO. Numerarios.	OVIEDO. Super-numerarios.	SALAMANCA. Numerarios.	SALAMANCA. Super-numerarios.	SANTIAGO. Numerarios.	SANTIAGO. Super-numerarios.	SEVILLA. Numerarios.	SEVILLA. Super-numerarios.	VALENCIA. Numerarios.	VALENCIA. Super-numerarios.	VALLADOLID. Numerarios.	VALLADOLID. Super-numerarios.	ZARAGOZA. Numerarios.	ZARAGOZA. Super-numerarios.	TOTAL de catedráticos por facultades. Numerarios.	TOTAL Super-numerarios.
Filosofía y letras	10	3	4	1	5	1	5	1	5	1	5	1	7	2	4	1	4	1	5	1	54	13
Ciencias	19	6	4	1	4	1	»	»	»	»	4	1	4	1	4	1	4	1	»	»	43	12
Medicina	13	4	12	4	12	4	»	»	»	»	12	4	12	4	12	4	12	4	»	»	85	28
Farmacia	7	2	5	1	5	1	»	»	»	»	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	22	5
Derecho	14	4	10	3	7	2	7	2	7	2	7	2	10	3	7	2	10	3	7	2	86	25
Teología	7	2	»	»	»	»	5	1	5	1	5	1	5	1	»	»	»	»	5	1	32	7
Total por universidades	70	21	35	10	33	9	17	4	17	4	38	10	38	11	27	8	30	9	17	4	322	90

Madrid, 14 de Marzo de 1860.—Aprobado por S. M.—Corvera.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,435 fanegas de trigo.
983 arrobas de harina de id.
2,600 libras de pan cocido.
7,292 arrobas de carbon.
vacas que componen libras de peso.
106 carneros que hacen 2,071 libras de peso.
146 cerdos degollados.
corderos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	47 á 51	18 á 20
Id. de carnero	21 1/2 á 22	20 á 22
Id. de ternera	64 á 78	34 á 42
Id. de cerdo	á	á
Tocino añejo	102 á 103	36 á 38
Id. fresco	á	á
Id. en canal	á	á
Lomo	á	á
Jamon	104 á 116	42 á 51
Aceite	78 á 80	24 á 26
Vino	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	30 á 40	10 á 16
Judias	22 á 28	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 12
Lentejas	16 á 19	7 á 9
Carbon	7 1/2 á 8	
Jabon	66 á 72	22 á 24
Patatas	6 á 7 1/2	2 1/2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo . . . de 47 á 51 1/2 rs.
Cebada . . . de 26 1/2 á 28 rs.
Algarroba . . . á 30.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	10
Un año	120	154	160	280	21

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.
MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Lúnes 9 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 84.

PARTE EXTRANJERA.

Como verán nuestros lectores en la última carta de nuestro corresponsal de Roma, habriamos podido ofrecerles hoy el texto de la Bula de excomunion, que adjunta nos ha remitido. Pero gracias á que ha llegado la carta: en cuanto á la Bula adjunta, ni nos ha llegado ni tenemos esperanza de que nos llegue. Pensábamos hallarla inserta ya en algun diario extranjero de los de última fecha; pero tambien en esto nos hemos llevado chasco: en los periódicos franceses ya de antemano sabiamos que no se publicaria, pues cabalmente para impedirlo tuvo cuidado Napoleon de declararla género prohibido en el articulo del Concordato que reprodujo por via de aviso el *Monitor*. Y de que la Bula ha llegado á la redaccion de alguno de aquellos diarios, no cabe duda, pues el *Constitutionnel*, entre otros, dicen que la tiene á la vista, aunque se guarda muy bien de insertarla, limitándose á decir de ella que, segun sus terminos, la excomunion no alcanza al Gobierno frances, porque exclusivamente se dirige á los usurpadores é invasores *(usurpatoribus et invasoribus)* de los Estados de la Iglesia; y que si el Emperador ha creido conveniente tomar medidas para impedir la circulacion de la Bula, no ha sido porque se crea incurso en la excomunion, sino por otras razones particulares que facilmente comprendera todo el mundo. Ahora bien; ¿cuales son estas *razones particulares?* El que, «*propiamente hablando*,» (dice el Santo Padre *Constitutionnel*) «la Bula no es tanto una excomunion religiosa lanzada por el Padre comun de los fieles »contra un Príncipe católico, como una protesta política, emanada del Soberano temporal de »los Estados romanos.»—¡Bien por el diario imperialista! Pero si la Bula no es más que una protesta política ¿por qué no dejarla correr por Francia, como se ha dejado, por ejemplo, las protestas de Austria, Toscana y Módena? ¿Qué valor especial tiene la protesta de Su Santidad para negarle libre acceso en los dominios imperiales? ¡Ah! Con este indigno secuestro, no parece sino que Napoleon ha querido dar al mundo católico una prueba más, por si alguna se necesitase, de que está realmente incomunicado con el Jefe de la Iglesia, prisionero hoy de la revolucion dentro de los muros de Roma. De hecho, el Sumo Pontífice se halla á la hora presente ya en aquel aislamiento en que queria colocarle el *católico sincero* del folleto consabido.

Miéntras así Bonaparte niega el paso á la palabra pontificia, y la manda tergiversar por sus satélites periodísticos, deja y aun ordena probablemente que en estos mismos se propalen y defiendan las mas exageradas doctrinas galicanas, y que, falseando toda recta nocion de derecho canónico y la historia y el sentido comun, se lancen diatribas é insultos contra la sagrada autoridad del Vicario de Cristo, no ménos que contra la persona misma del por tantos títulos venerable Pio IX!

Y no se crea que esta conducta pérfida y mañosa del galicanismo napoleónico se limite á semejantes materias; nada de eso: tambien debe usar, cuando le conviene, de manifiesta violencia. Dígalo el señor Luis Veuillot, conocido y distinguido director que fué del *Univers*; al poner el pié en Paris, de regreso de Roma, en donde ha estado desde la supresion de aquel periódico, se ha visto invadido por los sabuesos de la policía imperial; se le han cogido todos los papeles que llevaba en su equipaje, y entre ellos, algunos destinados al nuncio de Su Santidad en Paris. En virtud de las reclamaciones que inmediatamente hizo el nuncio, parece que se le entregaron los papeles que para él habia traido Veuillot, pero no sin que los dignos secretarios de S. M. imperial se entretuviesen ántes en ver qué tal letra hacen los amanuenses de la cancillería romana. Entretanto, Veuillot quedó *arrestado* en forma, primero, aunque despues parece habérsele dejado en libertad, con fianza de presentarse así que fuere requerido. Por supuesto, estas noticias no las dá ningun periódico de Paris; pero en cambio las dan todos los diarios de Bruselas: en uno de estos se añade, que Veuillot salió ya *acompañado* de Roma. ¡Tal es hoy la política imperial respecto de la Santa Sede! Su odiosidad y repugnancia son tales, que seria ofender la honradez de nuestros lectores el intentar explicarles la enormidad de tantos atentados.

En su lugar correspondiente, hallarán hoy nuestros lectores la protesta de Austria contra la anexion de la Italia Central al Piamonte: ya hemos publicado la del duque de Módena: tenemos tambien á la vista la del de Toscana, y la publicaremos igualmente. El *Diario de los Debates* inserta ademas un resúmen, que asegura ser exacto, de la protesta especial contra la anexion de la Romania, entregada el 29 de Marzo último á los miembros del cuerpo diplomático residente en Roma, para que la comuniquen á sus Gobiernos respectivos. Dice así:

«En el Vaticano, 24 de Marzo.

»Los manejos del partido revolucionario, cuya osadía ha crecido durante la guerra, han dado al fin el »fruto á que aspiraba desde mucho tiempo há, la rebelion de los Estados centrales de la Península, de »las Romanias, y el haberse engrandecido el Piamonte con los despojos de los Soberanos legítimos. En »medio mismo de tan dolorosos acontecimientos, no »cesó de esperar el Padre Santo que al fin se tendria »en cuenta las altas consideraciones de religion y de »justicia, y que se atajaria el progreso del mal. Pero »léjos de ser así, se han hollado los más sagrados derechos, y se ha consumado el despojo de una parte »de los dominios de la Santa Sede. Por decreto expedido en Bolonia el 1.° de este mes, se forzó á los »pueblos de la Emilia á que expresasen sus votos en »favor del Piamonte; y no hubo intriga, violencia ni »amaño que no se empleára para que la votacion »correspondiese al fin premeditado. Por la aceptacion »de 18 del propio citado mes, Victor Manuel ha colmado el dolor del Padre Santo, quien ha visto á la »Iglesia despojada de su dominio temporal por un »Príncipe católico, heredero del trono de Monarcas »ilustres por su santidad.

»El Padre Santo, cumpliendo la obligacion que le »incumbe de guardar y defender el derecho de su soberania temporal, ha ordenado al secretario de Estado que suscribe, protestar contra la violacion de »los derechos incuestionables de la Santa Sede, derechos que Su Santidad quiere mantener íntegros, »no reconociendo y declarando nulo, como usurpatorio que es é ilegítimo, todo cuanto se ha hecho y »en adelante se hiciere en las dichas provincias.

»El solícito afan manifestado por los católicos desde los primeros atentados contra el dominio temporal »de la Iglesia, hace esperar al Padre Santo que los »Soberanos católicos se negarán á reconocer aquel »acto de usurpacion sacrílega y fraudulenta.

»El secretario de Estado, al rogar á Vuesa Señoría »que ponga en conocimiento de su Gobierno esta protesta, debe añadir que el Padre Santo confia que »no le faltará la cooperacion de vuestro Gobierno »para que cese algun dia una expoliacion contra la »cual clama el derecho de gentes.»

Tal es, segun el *Diario de los Debates*, el resúmen de la protesta pontificia. No le creemos inexacto, y en este supuesto, le damos por única y suficientísima contestacion al discurso, que hoy publicamos, de Victor Manuel en la apertura del Parlamento sardo. Su Real palabra dice *no* donde el Jefe de la Iglesia dice *sí*, y viceversa: aun cuando nuestra razon no nos lo dictase, entre Pedro y el César, estariamos por Pedro. A quien en esta cuestion piense lo contrario, nos cuesta ménos trabajo negarle el título de hombre de bien, que el de poco discreto:

Nada nuevo en la cuestion de Suiza. Siguen las Potencias apoyando las protestas de la Confederacion, y pidiendo se reuna Conferencia para resolver el asunto. Sigue Francia esquivando este medio por las razones que extensamente hemos ya antes de ayer expuesto á nuestros lectores: el miedo de Napoleon á verse en el banquillo de los reos ante los representantes de Europa, le impulsa á resolver la cuestion de Suiza sin mediacion agena, y ésta es, en nuestro concepto, la explicacion de lo que nos comunica el telégrama de Paris del 7, al cual referimos á nuestros lectores. Napoleon cederá cuanto haya que ceder á Suiza, por evitar la Conferencia, salvo retirar ó no cumplir sus concesiones cuando así se lo parezca oportuno.

Ninguna observacion especial por hoy nos inspiran los telégramas de Turin del 7 y del 8, sino poner en cuarentena, por más que sea improbable, esa extension á Messina y Catana, de la insurreccion de Sicilia. Reprimidos los revoltosos en Palermo, por mucho que los ayuden los ingleses, aún han de pasar algun tiempo sin gana de volver á tentar fortuna.

Se han publicado la respuesta del ministerio ingles á la circular del Gobierno frances, en que trataba de justificar sus proyectos de anexion de Niza y Saboya, juntamente con la réplica del propio Gobierno frances. Tambien publicaremos otro dia estos documentos, que pueden explicarnos esa repentina resolucion (véase el telégrama de Turin del 6) de llamar á votar por sufragio universal á las poblaciones de Saboya y Niza su anexion á Francia. ¡A buenas horas! ¡Cuando las tropas francesas ocupan ya el territorio! ¡Sin duda á la farsa le faltaba este remate!

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 7.

El Moniteur de hoy dice, que deseando el Emperador proteger los intereses comerciales de Chablais y Faucigny, establecerá una zona comercial semejante á la de Ginebra.

Turin, 7.

L'Opinione dice, que en Messina ha habido un movimiento insurreccional resultando muchos muertos y heridos. Algunos insurrectos se han dispersado por la campiña.

Berlin, 6.

Mr. de Schleinitz ha dirigido al ministro de Prusia en Berna, una nota destinada al Consejo federal, manifestando que el Gobierno del Príncipe Regente prestará un apoyo enérgico á la Suiza para que no se siga perjuicio á su independencia y á su neutralidad en la solucion de la cuestion de Saboya.

Turin, 6.

L'Opinione anuncia que los habitantes de Niza y Saboya serán llamados á votar dentro de ocho ó diez dias por sufragio universal la anexion á Francia.

Lóndres, 6.

El general Montauban que manda en jefe las tropas francesas en China, llegó el 3 de Marzo á Hong-Kong, acompañado de su estado mayor.

La situacion financiera de Austria, deplorable. El papel pierde estos dias 32 por 100, y dificultará el nuevo empréstito.

Turin, 6.

Dice la *Patrie* que el 13 de Marzo fué bombardeada Veracruz, sin sufrir mucho la ciudad. Al bombardeo siguió un armisticio propuesto por el cónsul ingles. Miramon pidió que Inglaterra, Francia, Prusia, España y los Estados-Unidos fueran los mediadores y encargados de establecer una paz duradera. Entretanto, que los productos de aduanas se partieran entre él y Juarez. Esta última condicion impidió e arreglo.

Turin, 8.

El periódico oficial de las Dos Sicilias del dia 5, dice que la insurreccion de Palermo ha sido reprimida despues de un obstinado combate en las calles y en las casas.

La insurreccion de Messina léjos de haber sido reprimida se ha extendido á Catana.

Desde el 5 no se han recibido noticias de los expresados puntos porque el telégrafo está interrumpido.

(*Correspondencia del* Pensamiento Español.)

Roma, viernes, 30 *de Marzo*.

Ayer mañana, por órden del Sumo Pontífice, se fijó en las principales basílicas y en los parages más públicos de Roma, la Bula de excomunion contra el Gobierno piamontes y contra todos los que han tomado parte directa ó indirectamente en la anexion de la Romania á los Estados sardos. Todo el mundo la estaba esperando desde principios de semana, y los hombres de bien, aunque penetrados de dolor, la deseaban sin embargo para honor de la Iglesia de Dios. La excomunion ha causado la más profunda sensacion en la ciudad: los buenos se han sentido más fuertes despues de este acto de sublime poder de la Santa Sede; los malos han fingido burlarse de él, pero como no se ha extinguido la fé del todo en sus perversos corazones, el efecto que les ha producido ha sido de estupor y despecho.

Adjunta envio á Vd. la Bula de excomunion, que subsistirá por siempre y para siempre como un nuevo y espléndido documento de la sabiduría, dignidad y valor apostólico de que en todos tiempos y en todos los siglos desde su divina fundacion ha estado animada la Sede Apostólica.

Aguardábanse insultos y sandeces contra las bulas fijadas, por parte de los revolucionarios; creíase que las hubiesen rasgado ó manchado. No ha sucedido nada de eso, á nada se han atrevido, y aunque está escrita en latin, hay al pié de cada cartel, desde la mañana á la noche, incesantes grupos de personas que la están leyendo. No pueden Vds. figurarse cuánto se ha hecho para impedir que el Padre Santo publique la excomunion; se le ha hecho presente la exasperacion y el furor que debia de producir en los malvados; el embajador frances y otras personas diplomáticas han trabajado, segun se dice, en este mismo sentido; pero todos sus esfuerzos han sido inútiles, el Padre Santo ha permanecido inflexible en su resolucion y ha querido publicar la excomunion en el más breve término posible. Ignoro el efecto que producirá en el extranjero: lo que puedo asegurar á Vds., es que no ha podido producirle mejor en Roma. Es absolutamente imposible pintar á Vds. el entusiasmo que se ha despertado aquí en favor del Sumo Pontífice. Los romanos tienen hoy á mucho el ser ciudadanos de la capital del mundo católico y están ufanos de verse gobernados por un Rey que reune en grado tan eminente las cualidades sobrehumanas del Vicario de Jesucristo.

Su Santidad habia invitado á todos los fieles para que fuesen, en el mayor número y con la mayor devocion posible, á visitar en las iglesias destinadas *ad hoc* las reliquias é imágenes más veneradas de la ciudad, á fin de pedir á Dios la gracia de defender la Santa Sede contra los encarnizados ataques de sus enemigos, y de preservar á sus Estados de los desastres y ruina que les amenaza. Imposible es describir de qué manera tan tierna y tan piadosa han respondido los romanos á este edicto. Todas las semanas, desde el principio de Cuaresma, ha sido inmenso el concurso en todas las iglesias; pero sobre todo en San Pedro, en que desde el domingo último están expuestas á la veneracion de los fieles, en la tribuna *del pilar de la Verónica*, la cara de Dios, la santa lanza con que fué atravesado el costado de Nuestro Señor Jesucristo y otras insignes reliquias de la Pasion, la concurrencia ha sido tan grande que parece que nos hallamos en pleno jubileo (*l'Anno santo*).

Entre todas las cofradías, universidades y gremios de artes y oficios, se vió ayer el tierno espectáculo de la nobleza romana, que, congregada en cofradía con la cruz al frente, iba en procesion á visitar las santas reliquias: habria cerca de cien nobles pertenecientes á las familias más distinguidas. Estaban allí representadas las casas más ilustres, no solamente de Roma sino de Italia. Iban cantando en alta voz la letanía de los Santos, con tan edificante y religiosa compostura, que todo el mundo quedó conmovido al verlos.

Esta mañana, último viérnes de Marzo, Pio IX ha descendido á San Pedro, segun su costumbre. La noticia se ha esparcido al punto por todos los barrios de la ciudad, y la muchedumbre se ha precipitado á verle con tal empeño, que nada semejante se ha visto en los viérnes anteriores. Los cálculos acerca de los concurrentes suben á un número fabuloso. El Padre Santo se ha conmovido hasta el punto de derramar lágrimas á la vista del público. Su Santidad ha salido de la iglesia á las doce y media, y á las dos de la tarde estaba todavía pasando gente de vuelta por el puente de San Angelo. A la tarde ha seguido la visita de las Santas Reliquias, y entre otras ha sido notable una procesion que puede llamarse procesion monstruo. Es-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion*.)

posible de datos para tomar la resolucion más conveniente. Hízose, pues, toda ella ojos y oidos, y gracias al silencio sepulcral que reinaba en la calle pudo percibir los siguientes trozos del diálogo entablado por sus perseguidoras:

—¡Ay Ana! decia una de ellas con acento y modales que contrastaban singularmente con los que de ordinario empleaba. Esta vida que llevamos, es cada vez más dura para mí: no puedo acostumbrarme á ella por más que me esfuerzo... Esto de romper una, en el último tercio de su vida, con los hábitos, las ideas y los sentimientos de su infancia; esto de haber de llevar una existencia azarosa, tan contraria á nuestra educacion y á la clase en que hemos vivido, es un género de tormento mayor acaso que la miseria... Conozco que mi naturaleza no estaba organizada para caer en un abismo de abyeccion tan grande... Criadas como hemos sido en una condicion, que era algo más que honesta medianía, es muy duro haber de comer el pan regado con sangre de las víctimas que nos obliga á sacrificar este pícaro oficio que hemos tomado... Si levantara la cabeza tu marido, mi pobre hermano, y viese á su hermana y á su mujer disfrazadas con este hediondo trage, corriendo de taberna en taberna durante el dia, y sólo alguna noche vistiendo nuestro propio trage y con nuestros modales propios, cuando el diablo á quien hemos vendido nuestros cuerpos y nuestras almas nos manda dejar la caza de los garitos para tender la red en los salones... ¡Ah! no sé si es muy grande la esclavitud de esos infelices aristócratas, que ningun mal nos han hecho, y á quienes se nos manda perseguir para aherrojarlos en prisiones y matarlos luego... Pero es mucho mayor la esclavitud de quien sólo en este horrible oficio halla el pan que come... La policía secreta de la república oprime mucho más á sus servidores y que á sus víctimas... ¡Oh! ¡esto es insufrible!... no poder disponer libremente de una hora, ni de un movimiento, ni de un gesto!... ¡Haber de vestirse, de hablar, de pensar y de sentir como nos lo manden!... ¡Ser objeto perpétuo del espionage de los mismos que nos mandan espiar á otros!... ¡Renunciar á todo impulso de compasion, de nobleza!... No tener en fin, ni brazo, ni juicio, ni corazon sino para obrar el mal que nuestros tiranos ordenan... ¡Ay hermana mia!... Este es un tormento muy grande... Por ejemplo, ¿qué mal nos ha hecho esa pobre muchacha para que así la persigamos?... Ninguno... Se nos figuró que debia estar en relaciones con aristócratas; nos pareció que en todo caso era excelente masa para formarla á nuestra imágen y semejanza, y enseñarla todas las artes de tantas otras jóvenes infelices como tiene hoy la república á su servicio para encargarles que con el gancho de su fatal belleza y sus encantos postizos cumplan la misma odiosa tarea que tenemos nosotras, de espiar, de tender lazos... ¡Esto es espantoso!...

Si Victoria hubiera podido ver los semblantes de las dos cuñadas, pues ya hemos sabido que lo eran, habria visto que la que acababa de hablar, se cubria el rostro con las manos; miéntras que la otra la miraba con ojos en que se reflejaba la ira, el desprecio, la soberbia, el despecho, todas las pasiones juntas en el complemento de su perversidad, sin mezcla alguna de nada bueno que las modere ó las disculpe. Esto explica el sentido y la profundidad del repugnante sarcasmo con que respondió despues de una pausa en que estuvo contemplando á su compañera:

—Te estoy oyendo con asombro, hermana... ¿De dónde has sacado toda esa sarta de lamentaciones?... Bueno era que todo eso te hubiese ocurrido cuando alegremente te gastabas en fiestas y regodeos, y en darte una vida de princesa con el bonito caudal que te dejó mi bienaventurado suegro, tu difunto padre... ¡Que no nos han hecho mal ninguno los aristócratas!... No decias eso cuando las dos nos desesperábamos de no poder competir en lujo ni en goces con aquellas altivas damas del antiguo régimen. Noche hubo de baile en que, por vengarte del magnífico aderezo de una marquesa y por poderle tu llevar igual; habrias hecho pedazos, no sólo á todos los nobles, sino al género humano entero... ¡Qué mal nos han hecho!... ¡Ser ellos lo que son, y no ser nosotros ellos!... ¿Te parece poco? Insultarnos con su esplendor, humillarnos con su solo nombre, mirarnos desdeñosamente como á una raza vil, digna lo más de compasion!... ¡Gozar lo que nosotros no gozamos! ¡brillar lo que nosotros no brillamos!... Ese mal nos han hecho, y muy bien que te escocia... La república francesa vinó al mundo cuando tú y yo gastábamos nuestra última moneda; y no hacias esos dengues de ahora cuando te propuse optar ó entre tomar el gancho de trapera para no morir de hambre, ó vivir con el patriótico empleo de cazar á los bichos de esa casta orgullosa que tanto nos habia humillado... La idea de poder aún vestirte sedas y gasas alguna vez; la idea de saciar aún alguna vez tu gula en opíparos banquetes, no le pareció tan aterradora... Y sin embargo, bien clarito le dije lo que teniamos que hacer... Los deberes de tu cargo no te parecieron entónces tan penosos...

—¡Ah! es cierto, interrumpió la otra: no los conocia...

—Pues hermana, ya no es tiempo de dejarlos... La tentativa sola podia costarte la cabeza... Y luégo, convengamos en que no deja de tener su lado bueno esta vida de aventuras; aunque no fuese más que ser actores en este magnífico espectáculo de ver derrumbarse con estrépito todo cuanto el mundo ha llamado bueno, y surgir triunfante sobre sus ruinas cuanto el mundo ha llamado malo... Ya verás, así que nos den la cabeza de Capeto y de su mujer... Paris vá á ser una delicia... Arroyos de aguardiente por un lado; rios de sangre por otro... Hay que echarse de bruces en los dos...

—¡Calla, calla!... ¡Oh! no hables así, hermana; no hables así...

Para dar una idea de la conversacion de las dos hermanas, debe bastar la muestra. Victoria pudo percibir de este diálogo lo bastante para comprender que aquellas dos mujeres habian sido conducidas por la vanidad y los vicios al abismo de degradacion en que se hallaban; pero que una de ellas tenia remordimientos, miéntras que la otra era una organizacion desalmada, inaccesible á todo bien, y de la cual, por consiguiente, la pobre muchacha no podia esperar sino todo género de males. Lo que ella no pudo comprender con igual claridad, era el destino que sus dos enemigas la reservaban: su alma cándida é inocente no era capaz ni aun de imaginar lo propio que las dos hermanas eran tan capaces de hacer...

Como una hora habia pasado la jóven en esta angustiosa situacion cuando, embozado en un capote pardo, apareció en direccion del derribo un hombre que sin duda hubo de ser reconocido por una de las hermanas, pues saliéndole al encuentro, le dijo:

—¿A donde tan rebozado, galan caballero? ¿Vas á dar alguna serenata?

—¡Ah! ¿sois vosotras? respondió el recien venido sacando la barba de entre el embozo: me alegro; cabalmente os andaba buscando, ó por mejor decir, os he estado esperando. ¿Por qué no habeis acudido á la cita?

—Porque ha caido que hacer por aquí.

—Es que importa mucho lo que tengo que comunicaros...

—¿Respecto á la vieja quizás?

—Cabalmente. Tengo indicios de que está en Paris... Con un poco de paciencia daremos con su escondite... Creo que su sobrino ha de estar tambien con ella; ¡Ojo alerta!...

—Ya ves que no nos dormimos...

—A propósito; ¿qué estais haciendo aquí?

—Esperando la patrulla.

—¿Para qué?

—Para ver cómo recobramos un pez que se nos ha escapado del anzuelo. Figúrate, *Conde*...

—Oye, bruja; que no se te vuelva á escapar esa palabra: no quiero oirla ni de broma... Yo no soy Conde ni nada que se le parezca: soy el ciudadano Escévola, inspector de las cárceles de Paris.

—Pues figúrate, Escévola, que al ir hoy en tropel con los muchachos hácia la plaza de la Revolucion, nos topamos esta y yo en una encrucijada con dos chicas de bastante buen porte, que iban como palomos atontados. Al punto les echamos el ojo para darles caza... La una de ellas, mucho me engaño si no es de raza aristocrática; y hasta se me ha figurado reconocer en sus facciones el aire de una familia á quien parece que tú tienes especial devocion... de la familia de Reyre...

—¿De Reyre? preguntó estremeciéndose el ciudadano Escévola. ¿Y por dónde puedes tú haber sospechado eso?

—Allá en tiempos conocí mucho á la hija del Conde de Ventimile, Marquesa de Reyre... Pues bien, la muchacha se le parece como un huevo á otro.

—¿De Reyre? repitió el ex-conde. ¡Magnífico! Habrá que preparar otra celda en la calle de Saint-Avoye.. ¿Y qué habeis hecho de la chica?

—¿Qué hemos de haber hecho? Se nos escapó...

—¡Torpes! No valeis para nada...

—Bien me agarré yo á su brazo y apreté los puños para quedarme con ella; pero ¡amigo! ya otro condenado patriota le habia echado el guante, y por más que hice, fué imposible quitarle la presa... Pero, deja, que muchos dias tenemos por delante, y ya volveremos á dar con ella...

taba compuesta de todos los estudiantes del Colegio Romano dirigido por los Padres Jesuitas, y habia más de mil jóvenes y niños de todas edades, los cuales iban de cuatro en cuatro para que la procesion no fuese demasiado larga. Al frente de cada clase iban los maestros, y la cruz á la cabeza, en medio de hachas encendidas; desde los niños de primeras letras hasta los teólogos, no cabe mayor recogimiento, y han cantado la letania de los Santos con la más tierna devocion. Apénas entró la procesion en la iglesia, cuando por otro punto se ha visto venir á los hospicianos de San Miguel; volví la cara al otro lado, y me encontré con tres cofradías de penitentes; luego vino la parroquia de Santa María *in Traspontina*, con el Cura párroco á la cabeza; en seguida más de cien niñas huérfanas, del establecimiento del Príncipe Polonia, y por último los colegios de ámbos sexos del *Rione Borgo*.

Todas estas muchedumbres llevaban pintado en el semblante el afecto de piedad y devocion, y estas no eran mas que turbas de corporaciones y cofradías: las turbas de personas sueltas, de ciudadanos honrados, eran todavia mayores, sin que ningun sentimiento humano apareciese en un acto tan religioso. El sentimiento dominante en unas y otras, es el que animaba á los cristianos de los primitivos tiempos cuando la Iglesia estaba afligida por la persecucion y la heregía. Hoy viérnes ha reinado un viento *Scirocco* enteramente sofocante: al volver de San Pedro me he encontrado con unas damas muy elegantes, conocidas mias, que no suelen salir sino en buenos carruajes; al ver que venian á pié desde su casa, que está en uno de los barrios mas apartados, no he podido ménos de manifestarles mi sorpresa, porque verdaderamente me daban lástima con el calor que hacia. Me han contestado que iban á pié para mortificarse un poco, á fin de que Dios oyese sus oraciones por la Iglesia. Como estas vi otras muchas señoras de la alta clase, á pié, como ellas, y como ellas sofocadas de calor.

El domingo último, dia de la Anunciacion de la Santísima Vírgen, al volver el Padre Santo de la ceremonia que se celebra en la iglesia de los padres dominicos de Santa María de Minerva, hubo tambien un espectáculo de esta clase sumamente tierno. El pueblo romano, antes de 1848 tenia la piadosa costumbre de saludar al Soberano Pontífice con el grito de: *Santo Padre, la benedizione*; pero la revolucion del 48 habia concluido casi del todo con tan piadosa costumbre. Muchos fieles han tratado de hacerla revivir, y se han goberndo de tal manera, que el Padre Santo se vió aclamado segun la antigua costumbre en todo el tránsito, desde Santa María al Vaticano. Ha producido este acto el mejor efecto, y me consta que le ha conmovido mucho á Su Santidad.

Dícese que los revolucionarios, no pudiendo oponerse á tanto noble y religioso movimiento, han resuelto esperar en silencio ocasion más oportuna; sin embargo, Mazzini, segun cuentan, ha declarado que el dia que quisiese podria acabar con semejantes manifestaciones, lo cual no le costaria más que el estallido de una bomba!!!...

Esta mañana se ha dicho que cuatro oficiales del ejército frances habian sido arrestados anoche por órden del general en jefe, á causa de sus relaciones con los revolucionarios del país.

Todos los dias están llegando viajeros católicos que de todas partes vienen aquí para unir sus oraciones á las del Padre comun de los fieles: el miércoles llegaron sesenta de Lyon, pertenecientes á las primeras familias francesas. Su Santidad ha mandado que se ponga á disposicion de ellos la casa de retiros espirituales de *Montecielo*, dejando para despues de Pascuas la continuacion de los ejercicios que se hacian en la semana de Pasion. Como aquí no caben los viajeros, se están preparando otras casas para hospedarlos.

El miércoles á la mañana Mr. Veuillot salió para Francia.

El general Lamoriciere acaba de llegar á Ancona, invitado por el Padre Santo á entrar en el servicio del ejército de la Santa Sede. Inmediatamente que ha recibido la indicacion, á fuer de bueno y ferviente católico, se ha puesto en camino y á las órdenes de Pio IX. Tenia intencion de detenerse unos dias en Ancona para hacerse cargo de esta plaza y ponerse en relaciones con la guarnicion, pero Su Santidad lo ha llamado por telégrafo y se le espera de un momento á otro.

PROTESTA DEL GOBIERNO DE AUSTRIA CONTRA LA ANEXION DE LA ITALIA CENTRAL Á CERDEÑA.

VIENA 25 de Marzo.

En el trascurso del último año nos hemos encontrado diferentes veces en el caso de llamar toda la atencion de los Gabinetes sobre los actos del Gobierno piamontes, los cuales tendian al trastorno violento del Estado, de las posesiones territoriales existentes en Italia y de los tratados que forman la base del derecho público en Europa. Estos actos acaban de encontrar su conclusion en los decretos de S. M. el Rey de Cerdeña del 18 y 22 de este mes, en virtud de los cuales, los Estados de Parma, Módena, la Toscana y la Romanía han quedado reunidos al Piamonte. El Emperador, nuestro augusto amo, se limita en este momento á protestar contra estos actos, que no sólo trasforman arbitrariamente la organizacion política de Italia, á la cual han cooperado todas las Potencias europeas por las deliberaciones de 1815, sino que son flagrantes violaciones de los derechos, especialmente garantidos al Austria por los mismos tratados; y S. M. tiene la conciencia de dar una prueba de moderacion, que será, sin duda, apreciada por los Gobiernos que dan valor al mantenimiento de la paz. Por el despacho, cuya copia es adjunta, que llegará al Gabinete de Turin, por el benévolo intermediario de la legacion prusiana, hemos protestado contra los dichos decretos de anexion. Os invito á comunicar este despacho y la anexion al señor ministro de Negocios extranjeros y á dejarle copia.

Despacho del conde Rechberg al conde Prassier de Saint-Sim, en Turin.

Por decretos de S. M. el Rey de Cerdeña de 18 y 22 de este mes, los Estados de Parma, Módena, la Toscana y la Romanía, han sido reunidos al Piamonte; considerando que el art. 98 del acta final de Viena de 9 de Junio de 1815, sin embargo de los derechos de sucesion y herencia existentes en las Marcas archiducales del Austria respecto del ducado de Módena, Reggio y Mirandola, lo mismo que los principados de Massa y Carrara; que visto el art. 7.° del tratado de Paris de 10 de Junio de 1817 entre las córtes de Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, en ejecucion del art. 99 de dicha acta final de Viena, la sucesion de los ducados de Parma, Vicenne y Guastalla para el caso de extincion de la línea del Infante D. Cárlos Luis sin el contenido del tratado austro-sardo de 20 de Mayo de 1815; que por uno de los artículos preliminares de Viena del 3 de Octubre de 1735 confirma por este tratado final de 28 de Agosto de 1736, el gran ducado de Toscana está garantido á la casa de Lorena como indemnizacion de este sacrificio que hacia por el abandono de este país hereditario; que el art. 100 del acta del Congreso de Viena ha renovado estas estipulaciones y garantías; que los preliminares de Villafranca, á los cuales ha accedido S. M. sarda, aseguran que el gran duque de Toscana y el duque de Módena volverán á sus Estados; que el art. 19 del tratado concluido en Zurich el 10 de Noviembre de 1859 entre la Francia y el Austria, reserva expresamente los derechos del gran duque de Toscana, del duque de Módena y del duque de Parma; considerando, en fin, que los decretos de anexion ya mencionados, infringian directamente todas estas convenciones, el Emperador mi augusto amo no hace mas que usar de un derecho evidente y llenar un deber imperioso protestando solemnemente contra los referidos decretos y contra todas las consecuencias que pueden resultar en perjuicio de su augusta casa y de sus Estados, reservándose expresamente todos los derechos garantidos al Austria, en este sentido, por los tratados europeos.

Tengo el honor de suplicar á V. E. se sirva comunicar este despacho al presidente del Consejo de S. M. sarda y de dejarle copia:

Servios, etc.—Rechberg.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REY DE CERDEÑA EN LA APERTURA DE LAS CÁMARAS.

«Señores senadores.

«Señores diputados.

«Al abrir la última vez el Parlamento, en medio de los dolores de la Italia y de los peligros del Estado, la fé en la justicia divina me alentaba para augurar bien de nuestra suerte. En muy corto espacio de tiempo, se ha rechazado una invasion, se ha libertado á la Lombardía, gracias á heróicas y gloriosas hazañas, se ha desembarazado á la Italia Central por la maravillosa virtud de las poblaciones, y se hallan hoy dia reunidos al rededor mio los representantes del derecho y de las esperanzas de la nacion.

»Son tantos los beneficios que debemos á un aliado magnánimo, al valor de sus soldados y al de los nuestros, á la abnegacion de los voluntarios y á la perseverante concordia de los pueblos, que damos por todo gracias á Dios, pues sin su asistencia sobrehumana no se terminan empresas memorables para las generaciones presentes y futuras. A fin de demostrar á la Francia nuestro reconocimiento por el bien que ha hecho á la Italia y consolidar la union de ámbas naciones que tienen una comunidad de orígen, principios y destinos, era necesario un sacrificio y he hecho el que más costaba á mi corazon. He estipulado un tratado sobre la reunion á la Francia de la Saboya y del distrito de Niza.

»Muchas dificultades tendremos que vencer aún; pero sostenido por la opinion pública y por el amor de los pueblos, no permitiré que se dañe ni se menoscabe ningun derecho, ninguna libertad: seré firme, como mis abuelos, Soberanos católicos, en el respeto debido al Jefe supremo de la religion; pero si la autoridad eclesiástica se vale de armas espirituales para sus intereses temporales, sabré hallar en la tranquilidad de mi conciencia y en las tradiciones de mis abuelos, fuerzas suficientes para mantener íntegra la libertad civil y mi autoridad, de las cuales únicamente debo dar cuenta á Dios y á mis pueblos.

»Las provincias de la Emilia han tenido una organizacion conforme á la de las antiguas provincias, pero en Toscana, que tiene sus leyes y su organizacion propia, era necesaria una disposicion particular. La brevedad del tiempo y la rapidez de los acontecimientos me han impedido preparar las leyes que deberán dar fuerza y consolidacion al nuevo Estado. En el primer periodo de esta legislatura, solo tendreis que discutir las proposiciones más urgentes. Mis ministros prepararán despues, con los cuerpos consultivos competentes, los proyectos que debais discutir en el segundo periodo.

»La libertad progresiva administrativa, provincial y municipal, tomando su base en el estatuto, en la unidad política, militar y económica y en la uniformidad de las leyes civiles y penales, hará renacer en los pueblos italianos esa vida espléndida y vigorosa que, bajo otras formas de civilizacion y de institucion europea, era la condicion de las autonomías de las municipalidades que repugnan hoy la constitucion de los Estados fuertes y el genio de la nacion.

»Señores senadores.

»Señores diputados.

»Al poner la mano en las nuevas organizaciones, sin buscar en los partidos antiguos nada más que los servicios hechos á la causa comun, convidamos á una noble cooperacion á todas las opiniones sinceras, para realizar el fin supremo del bienestar del pueblo y la grandiosidad de la pátria; la pátria, que no es ya la Italia de los romanos ni de la edad media; la pátria, que no debe ser ya más un campo abierto á las ambiciones del extranjero, sino la Italia de los italianos.»

El 24 del pasado se organizó en Lóndres una numerosa carabana de peregrinos católicos, que salieron con direccion á Roma.

En la última sesion del Senado frances, el mariscal Mac-Mahon votó en favor del Papa, y M. Crouzeille se expresó con mucha energía en la defensa del poder temporal. En el arrabal de San German en Paris se advierte un movimiento considerable de emigracion á Roma y á las provincias, y los jefes del partido legitimista hacen sacrificios pecuniarios en favor de Su Santidad. Entre otros Mr. Losthene de Larochefoucauld ha hecho un anticipo de dos millones de francos.

Acaba de pasar por Paris, en direccion á Lóndres, un oficial del ejército suizo. Va á encargarse de los pedidos de armas hechos por el Gobierno helvético á la industria inglesa.

Hemos leido, dice un periódico frances, el preámbulo del presupuesto de 1861 que se ha presentado al Cuerpo legislativo.

El presupuesto de gastos asciende á la cantidad de 1.844.188,685 francos. Aparece por consiguiente el aumento de 19 230,907 francos sobre el presupuesto de 1860; no obstante que, segun en dicho preámbulo se manifiesta, es necesario deducir de aquella cantidad la de 4.954,000 francos destinada al servicio departamental del ministerio del Interior, y que se incluye por fórmula en el presupuesto del Estado; de lo cual se deduce que el aumento efectivo de los gastos que constituyen nuevo gravámen para el presupuesto no excede de 14.276,907 francos.

Los ingresos se calculan en 1.845.733,670 francos, que presentan un excedente de 1.544.985 francos.

Mr. Kinglake ha anunciado una nueva interpelacion para la próxima reunion de las Cámaras inglesas que tendrá lugar apénas hayan pasado las Pascuas. En ella preguntará: «si el Gobierno está dispuesto, conforme con los intereses del servicio público, »á dar á las Cámaras más ámplios informes sobre las »modificaciones territoriales que han de tener lugar »segun el tratado de Turin, lo mismo que acerca del »despacho dirigido con fecha 26 de Marzo, por mon»sieur Thouvenel á Mr. de Persigny.»

El Gobierno de Baden habia celebrado el año último un Concordato con la córte de Roma, análogo al que en 1855 firmó el Austria; pero las Cámaras badenesas, so pretexto de que el convenio atacaba sus facultades legislativas, despues de dos dias de acalorados debates, han votado un manifiesto al Gran Duque rogándole que no ponga en ejecucion la Bula pontificia, sin pedir ántes el consentimiento de las Cámaras.

A consecuencia de esta votacion, el ministro del Interior y el de Negocios extranjeros, autores del Concordato, hicieron dimision de sus cargos, que fué aceptada por el Gran Duque.

Segun anuncia el diario oficial del vecino imperio, de las 14 fragatas y trasportes que salieron de Francia del 22 de Noviembre al 17 de Diciembre para trasladar á China el personal y parte del material correspondiente á la expedicion, habian llegado 12 al cabo de Buena Esperanza el 13 de Febrero en esta forma: la *Vengeance* el 21 de Enero, *l'Andromaque* el 30 de Enero, *l'Entreprenante* el 31 del mismo mes, la *Forte* el 2 de Febrero, el *Calcados*, la *Dryade* y el *Garonne* el 7 del mismo mes, la *Perseverante* el 8, el *Rhone* el 9, el *Rhin* el 12, el *Loira* y el *Nievre* el 13. El *Jura* y el *Isere* no habian llegado todavía á Cabo el 21 de Febrero, fecha de las últimas noticias.

La *Vengeance* continuaba su derrotero para China el 1.° de Febrero, *l'Andromaque* el 14, *l'Entreprenante* el 15, y la *Forte* el 18. El *Calvados* debia partir el 22, siguiéndole los demas buques á medida que concluyesen su abastecimiento de víveres.

El espíritu de las tripulaciones y de las tropas que constituyen la reunion de 9,080 hombres, era excelente, y el estado sanitario satisfactorio:

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

En uno de los dias de Pascua dirigirá á sus diocesanos una carta pastoral el señor Obispo de Oviedo, que, segun nos han asegurado, es un documento notable, tanto en su fondo cuanto en su forma. La materia que en ella se ventila parece ser el punto, hoy tan controvertido, de la soberanía temporal del Sumo Pontífice.

—Los periódicos valencianos excitan la caridad y llaman la atencion sobre los apuros en que se encuentra la gran asociacion de Beneficencia domiciliaria de nuestra Señora de los Desamparados de aquella ciudad, segun se desprende por los estados que publica mensualmente.

—Los dias de Juéves y Viérnes Santo, acompañado de dos eclesiásticos, visitó los templos de Valencia, el jóven enviado del Patriarca de la Siria, para recaudar limosnas con el fin de costear la publicacion de varias obras sagradas en refutacion de las impias doctrinas que propalan los protestantes y demas enemigos de la Religion cristiana en aquellos paises. Llamaba la atencion su trage, compuesto de una túnica larga, con rayas moradas y cenicientas, una faja bordada á la cintura, un jaique ceniciento que le llegaba hasta los piés, y un casquete encarnado en la cabeza. Comprende bien el idioma castellano, y está hospedado en el Seminario conciliar de aquella diócesis.

—El campamento del Corral de las Vacas de Málaga ha desaparecido ya. El 4 se levantaron las tiendas, y vuelve á reinar el silencio y la soledad en aquel lugar que tanta animacion presentaba dias pasados.

—Se ha autorizado al ayuntamiento de Vigo para la contratacion de un empréstito por valor de 340,000 rs. con destino á la reedificacion de la casa consistorial.

—En la reunion general de propietarios de tierras arrozales de los límites de la Albufera, fronteras de Ruzafa y Alfafar, celebrada en el salon de sesiones de seguros mútuos contra incendios, en el dia 25 del pasado Marzo, se dió cuenta del resultado de las conferencias habidas con el señor baile general del Real patrimonio, sobre subrogacion en metálico de la particion de frutos por veintenas á que se hallan tenidas dichas tierras, habiendo quedado aprobadas las condiciones bajo las que se ha de celebrar la escritura.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE ABRIL DE 1860.

Ménos maravillados del espectáculo, que de hallarse á sí propios condenándole, los diarios liberales sacan á luz todo el repuesto de su elocuencia más solemne para anatematizar la insurreccion del general Ortega. Y tal es el empuje con que ensalzan su lealtad al Trono, y tales los ditirambos al patriotismo y contra las traiciones que les inspira el caso, que, como aldeana con sayo nuevo, no parece sino que debajo de sus anatemas al rebelde, y de sus alardes de monarquismo, apunta sonriendo bellaca esta frase: —¿Cuándo nos veremos en otra?

Los *neo-católicos*, que entre otros vicios tenemos el de condenar todas las insurrecciones, sea cualquiera el campo en que brotaren, incluso el *Campo de Guardias*, estábamos á punto ya de gozarnos en vernos acompañados por tan ilustres cómplices en aquel nuestro incorregible vicio. Pero nuestro gozo en un pozo; la austeridad de los dichos diarios no les permite consentir en que ni por un sólo instante pueda tenerlos nadie como asociados á nosotros para cosa ninguna. ¿Ni cómo habian de estarlo cuando nosotros pertenecemos *á la prensa titulada monárquico religiosa*, y cabalmente esta prensa es la que *tiene la culpa de la insurreccion del general Ortega?*

Sí, señores: las víctimas que «resulten de este »suceso, así como las que resultaron de sucesos »anteriores, son imputables, si no en el todo, »en parte muy principal, al escarnio y mofa que »constantemente hace la dicha prensa del régi»men político vigente, de la sociedad contem»poránea, y de sus ideas, intereses y creen»cias.»

Así lo ha juzgado *El Diario Español*; aquel *Diario* que cree que para despojar á la Iglesia de sus dominios, y para derribar los tronos legítimos de tres Soberanos (entre ellos un Borbon), y para hollar en nombre de una ambicion revolucionaria todos los derechos divinos y humanos, es bastante explicacion y justificacion bastante el que estos crímenes se cometan por *instinto de conveniencia* y por *necesidad de posicion*.

Si á semejante modo de juzgar atentados sacrílegos es movido, como así lo creemos, *El Diario Español* por el amor que le inspiren el régimen político vigente, y la sociedad contemporánea, y las ideas y los intereses y las creencias de esta sociedad, á fuer de católico y monárquico, que dice él que es, deberia en efecto comenzar por maldecir de semejante régimen, y semejantes creencias, y semejantes intereses, y semejantes ideas, y semejante sociedad.

Pero los periódicos liberales y los ultraliberales, léjos de entretenerse en estas menudencias, (que tendrian para ellos el inconveniente muy grave de conducirlos á sacrificar su liberalismo en aras de la lógica y de la probidad cristiana, encuentran más cómodo el procedimiento de explotar una situacion que juzgan favorable para ver de echar el sambenito, con todo lo que de él se sigue, sobre ideas que les molestan bastante, y sobre todos los defensores de estas ideas, á quienes ya por antigua costumbre insultan con envidiable sosiego.

—«La ocasion la pintan calva—se han dicho estos señores.—Nosotros no queremos, ó no sabemos cómo defender ante las teorías claras y los principios rectos de nuestros adversarios, las doctrinas tenebrosas y los principios disolventes que constituyen nuestro credo político. Discutir, oponer doctrinas á doctrinas, principios á principios, seria lo procedente; tanto más, cuanto la discusion es para nosotros, no ya el medio, sino la fuente única de la verdad. Pero es el caso que esta nuestra propia teoría acerca de las excelencias de la discusion, no es sino una de tantas imposturas como han hecho ya famoso en el mundo nuestro descaro; y ademas, el curso del debate probaria que nuestro entendimiento corre parejas con nuestra buena fe. Dejémonos, pues, de estas impertinencias, y cortemos por lo sano.»

«Ahí tenemos una rebelion, que nosotros podemos y debemos condenar, ahuecando la voz todo lo que nos sea dable; y lo podemos tanto más á mansalva, cuanto que esa rebelion nos irrita realmente, no porque es rebelion, sino porque es carlista. Esa rebelion, piensen de ella como se quiera nuestros adversarios, es indudable que de triunfar, suprimiria la ganga que hemos cazado en los bosques del liberalismo: dejariamos de ser por ende directores, oficiales de secretaria, muñidores electorales, en fin, personas de importancia. Este es, para nosotros, el crímen de esa rebelion. Estamos unidos al Trono de Doña Isabel II y al árbol de las instituciones por el dorado vínculo de nuestro estómago y de nuestra vanidad. ¡Guerra al carlismo que indudablemente romperia este lazo!»

«Pero no es el carlismo sólo á quien debemos temer, sino á otros que, sin ser carlistas, se han conjurado tambien contra nuestras imposturas, y tienen la osadía de denunciar ante España la raza de negociantes que somos, y las teorías políticas en que sustentamos nuestra negociacion. Estos son tanto más temibles para nosotros, cuanto los tenemos, por decirlo así, dentro de nuestro propio campo; pues por una parte reconocen, y jamás ofenden, la legitimidad ni la augusta persona y dignidad de la Reina, miéntras por otra parte, dejándonos en paz idolatrar nuestras *formas políticas*, de las que se les importa un bledo, y no disputándonos tampoco directamente la presa que hemos agarrado en el botin liberalesco, predican sin embargo unas doctrinas políticas y religiosas, cuyo triunfo en la esfera social tendria por inevitable consecuencia derrocar el frágil imperio de nuestra osada medianía. Estos tales, despreciadores de cuanto nosotros llamamos *política*, género neutro en el diccionario de nuestra gerga constitucional, y á quienes llamaremos *neo-católicos*, *neo-absolutistas*, ó con cualquier otra denominacion sin sentido comun, no pueden ser llamados carlistas, entre otras razones, porque el carlismo es un partido político, y ellos no pertenecen á ningun partido político. Pero tienen de comun con los carlistas, el que no son liberales, y esto nos basta para que, asociándolos con el carlismo, no solo por analogía de doctrinas, sino por tácita complicidad en las conspiraciones anti-dinásticas, ya que no podamos llamarlos carlistas, porque ellos, los muy ladinos, se han apresurado á probar bien claramente que no lo son, diremos que sus predicaciones son causa de aquellas conspiraciones. Así los hacemos reos del único modo que nos es posible; y si no los convertimos en justiciables ante los tribunales ordinarios, al cabo los designamos como *ánima vilis* á los experimentos de la jurisprudencia criminal liberalesca; y de tal manera los pintamos, y tales insinuaciones hacemos por cuenta suya que, ¿quién sabe si al fin lograremos se les tenga no solo por cómplices moralmente del carlismo, sino por carlistas hechos y derechos? Y como nosotros logremos formarles esta atmósfera, ¡en buen tiempo estamos para que les dure mucho esa imperturbable tenacidad con que se han dedicado á descubrirnos las mañas! Nada: digamos, *por hoy*, que conspiran moralmente: si la ¡cosa ¡cunde, decimos luego que es posible que conspiren tambien físicamente; luego, que es probable; luego, que es seguro. Y con esto, si no logramos hacerlos callar, quizás los amedrentemos...»—

Como veis, señores, vuestro juego está conocido. Y no que esto abone nuestra perspicacia, pues el ódio os hace tan desmañados que basta miraros para colar vuestra intencion. La táctica ignoble que os es habitual, es hoy más ignoble que de costumbre, lo cual parecia imposible; pero como no es nueva, nos la sabemos ya de memoria; y así que vemos el amago, en más de un solo movimiento, sabemos al instante ádonde poneis el blanco. En cuanto al tiro de ahora, no pensamos oponeros más escudo que el de una simple declaracion, la cual haremos, no por vosotros, que ó no la necesitais, ó no habeis de entenderla, sino por los hombres de bien que nos honran con su confianza:

Execramos y maldecimos la rebelion de Ortega, no solo porque es carlista, sino porque es rebelion.

Execramos y maldecimos la impiedad, porque es rebelion contra Dios.

Execramos y maldecimos todo sistema social, político ó económico, basado en el absurdo principio de la soberanía absoluta de la razon y de la soberanía absoluta de la voluntad, porque como hijos del racionalismo, del protestantismo y sus derivados, son rebeliones contra Jesucristo y contra su Iglesia.

Combatimos el liberalismo, porque nos parece incompatible con el espíritu de nuestras instituciones fundamentales políticas, y especialmente con la dignidad y seguridad del Trono, primera de estas instituciones.

Condenamos el carlismo, porque tenemos á Doña Isabel II por representante legítima de la autoridad monárquica en el Trono español.

Anatematizamos todas las rebeliones pasadas, presentes y futuras de todo militar, de alta ó baja graduacion; porque en este abuso de la fuerza confiada para la defensa del órden social, vemos la más escandalosa y trascendental de las rebeliones, pues que mina aquel órden social por su misma base.

Condenamos del propio modo toda rebelion de masas populares, grandes ó pequeñas, contra la autoridad legítima; porque trastornan el órden social, hijo del órden universal, que procede del órden divino.

Toda idea, todo sistema, todo partido, todo acto, colectivo ó individual, que se opongan hoy, que se hayan opuesto, ó que en adelante se opusieren á los principios consignados, nos hallarán dispuestos siempre á combatirlos y execrarlos.

En esta tarea, ¿quién duda que podemos ser interrumpidos y aun aniquilados por los sanguinarios ministros de las furias revolucionarias, ó por los cómplices que tienen en el liberalismo de todos matices? Ya se vé que sí: lo sabiamos al comenzar nuestras tareas; y pues que sabiéndolo, las comenzamos, esto os explicará la absoluta indiferencia con que oimos vuestras amenazas y vuestras insinuaciones pérfidas y vuestros insultos y vuestros escarnios.

Podeis perseguirnos, podeis ponernos mordazas, podeis entregarnos á la befa y al ódio de vuestros satélites. Todo esto lo podeis: solo dos cosas no podeis conseguir nunca: Que os temamos, ni que os estimemos.

G. TEJADO.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

. . . .

Y el general Ortega.

De todas estas reflexiones se deduce la consecuencia que traen consigo las inconsecuencias recompensadas. Se deduce tambien que la traicion se vá perfeccionando: cada dia es más negra.

Pero rogamos á nuestros lectores que dejen de repasar la lista que antecede, y que repasen el credo de la Union liberal.

Art. 1.° «A nadie se le preguntará de dónde viene.»

Por cuya razon ha podido viajar sin obstáculos el general Ortega desde sus antecedentes á la Union Liberal, desde la Union Liberal á la capitanía general de las Islas Baleares, desde las Islas Baleares á San Cárlos de la Rápita, y desde San Cárlos de la Rápita á Calanda, donde la Guardia civil, quebrantando el credo de la Union Liberal, le preguntó de dónde venia, y lo puso preso.

Art. 2.° «Dentro de la Union Liberal caben todas las opiniones.»

Por cuya razon entran en la Union liberal opiniones como las de Ortega, que luego salen proclamando el carlismo; y opiniones como las de algunos otros que, habiendo proclamado la soberanía nacional y el principio de insurreccion, no se sabe todavía lo que saldrán luego proclamando.

Echar de ménos la fe dentro de la Union Li-

beral, seria equivalente á echar de ménos en un festin la capa que se ha dejado á la puerta. Los unionistas crey utes. *rara avis*, pudieran decir, al verse en ese partido, lo que decia el Rey de Argel en la córte de Luis XIV:—«lo que más me sorprende de todo cuanto veo, es verme aqui.»

Organos tiene, sin embargo, la Union Liberal que achacan las culpas de sus adeptos á los adversarios del parlamentarismo.

Es decir: el remedio tiene la culpa de la enfermedad. En otros términos: los que más enérgicamente condenan las conspiraciones, son quienes tienen la culpa de que se conspire: los que viven conspirando todo el tiempo que no están en el poder, son quienes echan parte de la culpa de la traicion de Ortega á los que condenan las conspiraciones.

Pero, afortunadamente, el rastro que dejan los parlamentarios en pos de sí, nos puede conducir pronto á la investigacion de la verdad, y vamos á seguir el rastro de los parlamentarios.

Ellos no se atienen á los medios, sino á los resultados: esto es, á la derrota ó al triunfo. El vencedor, sean cuales fueren los medios que haya empleado, tiene siempre razon: el vencido no la tiene nunca.

Terminada una contienda, la dividen en dos partes. Si en ella se hizo algo noble y generoso, lo adjudican al que vence: las bajezas, las traiciones y las infamias de ámbas partes, recaen siempre sobre el vencido.

Y como á los parlamentarios se les ha visto alternar en cuantas conspiraciones abortadas ó triunfantes ha habido en España desde 1836 hasta 1860, subiendo alternativamente por ellas al poder, ó cayendo del poder abajo, siendo alternativamente vencedores ó vencidos, y por consiguiente leales unas veces y traidores otras, es cosa tan clara que los que combaten el parlamentarismo favorecen las insurrecciones, como que los que combaten el vicio favorecen á los viciosos.

Esta consecuencia ha salido de la Union Liberal por la misma puerta que facilitó al ex-general Ortega su salida á capitan general de Mallorca, y á otros muchos su salida al Campo de Guardias. Pero eso se comprende muy bien: nada tiene de extraño que las conciencias impenitentes hagan lo posible por echar de sí los remordimientos: nada tiene tampoco de particular que los que tratan de cubrir sus miras personales con un manto parlamentario lleno de agujeros, traten de impedir á los curiosos que registren á través de los agujeros las interioridades del egoismo.

Una contradiccion tan notable como plausible hemos advertido, sin embargo, esta semana en algunos periódicos: hasta los preconizadores más encomiastas de ciertas insurrecciones, han tenido frases enérgicas y elocuentes para reprobar con indignacion la conducta del ex-general Ortega.

¿Consistirá esto en que el espíritu del órden se sube tambien á ciertas cabezas y trastorna en ellas las ideas revolucionarias? No creemos que tenga fuerza para tanto el espíritu del órden.

¿Será, como dijo un poeta del siglo XVII,

«que los malos, tal vez temiendo el daño
de que la voz comun los tenga en ménos,
echan por el camino de los buenos?»

Tampoco esto es creible, porque el más modesto de los órganos de la opinion tiene ínfulas de que la opinion es órgano suyo.

¿Será, en fin, que reprobacion tan unánime se debe á que las insurrecciones carlistas son entre nosotros de éxito imposible? Doloroso seria creerlo; pero hay que convenir en que solamente las insurrecciones carlistas han sido unánimemente reprobadas.

La justicia de los partidos tiene la vista cansada, y no alcanza sino á aquellos que están más léjos del poder.

Por eso queremos nosotros jubilar á la justicia de los partidos, y reponer á la verdadera justicia. A la justicia que condena inexorablemente todas las traiciones y todas las insurrecciones, ora lleven el apellido Ortega, ora lleven cualquier otro apellido: á la justicia que reprueba todos los manejos ilegítimos, ora sean electorales, ora parlamentarios, ó de cualquiera otra especie: á la justicia que cierra la puerta de la especulacion política y de los motines: á la justicia que no lleva en su mano una urna, sino una balanza: á la justicia, en fin, que premia lo bueno y castiga lo malo.

A los ojos de esta justicia, la traicion de Ortega no puede ser más negra, ni más odiosa, ni más indisculpable, ahora y siempre. A los ojos de la justicia de los partidos, la traicion suele variar de color segun las circunstancias.

De todo lo cual se infiere... que el Gobierno debe cortar los vuelos á los *neo-católicos* y á los adversarios del parlamentarismo.

¡Qué extravagancia! ¡como si unos y otros pudieran subir ahora al ministerio!...

Otras tres particularidades notables ha ofrecido la semana; á saber:

La traicion Ortega ha sido retratada tan á lo vivo, que no parece sino que está hablando con otras traiciones.

El partido progresista puro se ha declarado, por medio del telégrafo, tutor del Gobierno, y el pupilo ha admitido la tutela.

La causa carlista ha muerto para siempre: la causa de la revolucion sigue dando señales de vida.

E. GARRIDO.

La Iberia ha insertado un párrafo que algunos periódicos revolucionarios han reproducido, manifestando extrañeza porque la *Gaceta* no haya publicado, siquiera *para muestra*, una sola manifestacion de los señores Obispos, acerca de la traicion de D. Jaime Ortega.

La *Gaceta* de ayer da á estos diarios la más elocuente respuesta con la publicacion de las dos esposiciones de los reverendos Obispos de Cartagena y Cuenca que insertamos al pié de estas líneas.

Dice así la *Gaceta*:

«La Reina (Q. D. G.) ha visto con especial satisfaccion las felicitaciones siguientes, y ha dispuesto su publicacion y que se den las gracias en su Real nombre á los Prelados que las suscriben:

Obispado de Cartagena y Murcia.—Señora: El Obispo de Cartagena y Murcia ha sabido con el más profundo dolor la rebelion incalificable de un general tan ingrato como desleal.

En semejantes momentos vuestro Obispo se acerca respetuoso á los piés de vuestro Trono renovando su adhesion, fidelidad y sumision, é identificándose con los nobles sentimientos manifestados solemnemente á V. M. por el cuerpo de señores senadores, sus dignísimos compañeros.

Por la misericordia de Dios, la rebelion se ha ahogado al nacer; la lealtad de las tropas y de los pueblos la ha sofocado para satisfaccion de V. M. y tranquilidad de la España.

Dios Nuestro Señor conserve la interesante vida de V. M. muchos años. Murcia 5 de Abril de 1860. —Señora.—A L. R. P. de V. M.—Mariano, Obispo de Cartagena.

Obispado de Cuenca.—Señora: Apénas repuesto el Obispo que suscribe de la extraordinaria y dolorosa sorpresa que le ha causado la infausta nueva del incalificable crimen perpetrado por un general español, indigno por cierto de este honor, en momentos tan críticos para la nacion que con tanta gloria se ha levantado de su abatimiento bajo la poderosa, sábia y religiosa égida de V. M. (Q. D. G.), cree cumplir un deber imprescindible y sagrado al acercarse al Trono de V. M. para protestar en su nombre y en el de todo el Clero de su jurisdiccion contra tan execrable atentado; reiterar á V. M. la expresion de su inalterable lealtad, y ofrecer cuanto puede y vale en obsequio del Trono que tanto enaltece vuestra Real persona, y de la nacion.

Dígnese V. M. aceptar benévola esta sincera manifestacion como fiel reflejo de los sentimientos que animan al más humilde, pero más obediente de vuestros súbditos.

Cuenca 6 de Abril de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Miguel, Obispo de Cuenca.»

S. M. ha visto con particular agrado la felicitacion que en su nombre y en el del Clero de su diócesis ha dirigido con motivo de la conclusion de la paz con el Emperador de Marruecos, el Reverendo Obispo de Palencia.

El Clero de San Ginés de Vilasar, ha dirigido una comunicacion al capitan general de Cataluña, rogándole ponga á los piés de S. M. la lealtad de sus sentimientos. Aquí tiene *La Iberia* otra muestra de las que echaba de ménos.

Con el siguiente despacho telegráfico quedan completamente desvanecidos los rumores que, con no poca extrañeza, vimos por primera vez reproducidos en un periódico ministerial, acerca de las dificultades que ofrecia por parte de los marroquíes la aprobacion del tratado de paz:

«El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«Campamento de Tetuan, 7 de Abril de 1860, á las diez de la mañana.—No ocurre novedad.—Segun noticias recibidas en Tetuan, el Emperador ha dado completa aprobacion á la conducta del Príncipe Abbas; éste ha despedido á las kábilas, quedándose solo con unos 1,000 hombres de escolta, y la paz ha sido acogida con suma alegría en las principales poblaciones del imperio.»

Las Novedades, el periódico de las *heregías*, publica en extracto un artículo que simultáneamente inserta un diario de Zaragoza, debido á la pluma del autor de la *Historia de los protestantes españoles*, traducida y muy encomiada por los protestantes ingleses. De este artículo, reducido á manifestar que se cometia antiguamente algun abuso en las funciones de Semana Santa, deduce cualquiera que no esté preocupado por sentimientos anti-católicos y anti-nacionales, consecuencias diametralmente opuestas á las que al parecer quiere deducir su autor.

Si los galanes trataban de sacar partido de las funciones religiosas en los siglos XVI y XVII, para obsequiar á sus damas, ¿qué prueba esto sino que hasta la galantería, hasta el vicio, si se quiere, tenia que pagar su tributo al espíritu devoto de aquellos tiempos? Si los caballeros, el domingo de Ramos, ofrecian palmas y ramos de oliva y romero á las señoras; si todos iban al templo acompañando al Clero procesionalmente; si en las tinieblas usaban de matracas elegantes y golpeaban con estacas los confesionarios, cualquiera que fuese el fin que cada cual llevase en estos actos, ¿no se vé claramente en ellos que en ninguna otra parte mas que en las iglesias podian ver los galanes á sus damas, que no habia alma viviente fuera del templo?

¡Ah! cuando el vicio toma la máscara de la devocion, señal es de que la generalidad de las gentes son devotas. Hoy no somos hipócritas, sino impíos. Hoy pareceria ridículo que nuestros jóvenes elegantes fuesen á las tinieblas de Semana Santa con matracas primorosas y de maderas finas; y ¿por qué?—Porque la moda es ya profana: y la moda es profana porque nuestras costumbres no son religiosas.

Hay mucha diferencia entre ser sábio y ser erudito, entre saber hechos y conocer la historia, entre juzgar elevadamente sin pasion y juzgar con espíritu vulgar y preocupado.

Por lo demás, miéntras no se pruebe que existe siquiera un solo abuso, un solo error que la Iglesia no haya condenado, nada se probará contra el Catolicismo.

En un periódico belga, que ya otras veces hemos citado, el *Universel*, hallamos una carta de un corresponsal de Paris, fecha 3 del corriente, y en esa carta hallamos el siguiente párrafo al que darán nuestros lectores el valor que quieran. Por nuestra parte dejamos toda la responsabilidad al *Universel*. Dice así:

«Dícese que la Reina Isabel, noticiosa, desde mucho tiempo há, de la marcha del general Lamoriciere á Roma, está dispuesta á autorizar al general Prim para que reclute en España una brigada, con el fin de ponerla á disposicion del Padre Santo. Los generales Lamoriciere y Prim son antiguos amigos, y su intimidad se ha formado por una mútua correspondencia de cartas frecuentes, que sostienen há ya más de quince años.»

«No sabemos, dice *La Discusion*, que ningun Cura de los suscritos á *La Regeneracion* ó á *La Esperanza*, haya rehusado la paga que el Gobierno constitucional les envia mensualmente.»

Lo que no sabemos nosotros es que la mezquina dotacion que el Gobierno constitucional tiene asignada al Clero, pueda considerarse por nadie como paga que los Curas perciben á fuer de empleados. La dotacion del culto y Clero representa hoy una mínima parte de los bienes que, siendo de *legítima propiedad de la Iglesia*, le fueron usurpados por los Gobiernos constitucionales, segun confiesa la ley que publicamos en este mismo número.

Dice *La Correspondencia*:

«No sabemos por dónde han sabido algunos periódicos que se hayan escapado los presos hechos en Castellon. Nosotros podemos asegurar que el Gobierno no tiene noticia alguna sobre este particular. Téngase en cuenta que la prision se ha hecho en un territorio donde no existe telégrafo, y donde dista bastantes leguas la estacion más próxima, que la confluencia de varias provincias y de tres capitanías generales, en vez de facilitar la accion de la autoridad la entorpece, y que todas las noticias han de trasmitirse por peatones.

»No es extraño, por consiguiente, que despues del primer aviso comunicado por el alambre eléctrico, trascurra sin nuevos pormenores algun espácio de tiempo, exagerado por la impaciencia que comunica el telégrafo. Lo que sabemos con evidencia, es que no obstante que nadie ha asegurado que los presos sean los Príncipes proscritos, el Gobierno ha expedido las órdenes más terminantes y más ejecutivas para que se compruebe la identidad de las personas, y que se esperan de un momento á otro noticias que el público sabrá inmediatamente.»

Dice un periódico:

«Sabemos de una manera positiva que habiéndose acercado personas de elevada clase á S. M. la Reina para implorar su clemencia en favor de algunos de los complicados en la rebelion de Ortega, la augusta señora ha contestado que su corazon está siempre inclinado á la misericordia, pero que ínterin no se conozca el fallo de los tribunales y hasta tanto que sus ministros responsables no puedan aconsejarla en vista de las circunstancias del delito, es imposible otorgar gracia por crímenes cuya extension se desconoce y sobre los cuales no ha recaido sentencia.

Es una respuesta tan sábia como prudente.

Por el telégrafo ha felicitado á S. M. por el desenlace de la rebelion el señor duque de Montpensier.

Ayer se encargó del mando de la capitanía general de Valladolid, el teniente general don José Orozco y Zúñiga.

En las Baleares y en la costa de Tarragona hay ya fuerzas considerables procedentes del litoral de Andalucía y de Marruecos.

S. M. la Reina ha dispuesto que el general Ros de Olano vuelva á encargarse nuevamente de la Direccion general de infantería.

El marques de la Romana y su hermano, están detenidos en Mogente (Valencia), y se instruyen diligencias contra ellos por sospechas de complicidad en la rebelion de Ortega.

Ha llegado á Madrid el segundo cabo de la capitanía general de Pamplona.

Rectificando *La Correspondencia* lo que han dicho varios periódicos, y entre ellos nosotros, acerca del perdon otorgado por S. M. á Elío y algun otro de los complicados en la sublevacion carlista, dice:

«No es cierto, ni puede serlo, no habiendo recaido sentencia todavía, que S. M. haya concedido el indulto á ninguno de los presos con Ortega. Por más que conozcamos la generosidad de corazon de nuestra augusta Soberana, y convencidos de que hay diferencia en el grado de culpabilidad de los procesados, creemos, sin embargo, que sin una deplorable confusion de ideas entre lo que es el ejercicio de la prerogativa Real y la aplicacion de la teoría constitucional, no puede admitirse la idea de que se aplique el indulto sin oir la opinion de los ministros responsables y ántes de fallarse el juicio, pues entónces no sabemos sobre qué sentenciarian los tribunales.»

El batallon de artillería que entró anoche en Madrid procedente de Africa, fué aclamado por un concurso numeroso que ocupaba las avenidas del ferro-carril, y obsequiado en la estacion con un refresco que le tenian preparado los demas cuerpos de artillería residentes en la córte.

Los balcones de las calles por donde pasó aquella fuerza para dirigirse á su cuartel se iluminaron como por ensalmo, y desde las calles y desde los balcones se dirigian entusiastas *vivas* á los valientes que regresaban al seno de la pátria despues de haber peleado por ella tan gloriosamente.

Tambien el batallon de ingenieros que estaba en Carabanchel fué ardientemente aclamado y aplaudido por el pueblo de Madrid, gran parte del cual le acompañó desde la puerta de Toledo hasta su cuartel, victoreándole con entusiasmo y dirigiéndole sinceras felicitaciones.

La *Gaceta* de ayer publicaba los siguientes despachos telegráficos:

Valladolid, 6 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. Sr. ministro interino de la Guerra:

«El gobernador militar de Palencia me dice á las cinco de esta tarde lo que á la letra copio:

Ayer en el pueblo de Sotillo apareció un grupo de hombres á pié y á caballo, llevándose el del Cura. Se asegura tambien, segun me avisa el señor gobernador civil, que en el de Sotobañado se presentó ayer á las diez de la mañana con siete hombres armados el coronel Epifanio Carrion.

He dispuesto que salga en su persecucion fuerza del ejército.»

Vitoria, 7 de Abril de 1860.—El general en jefe del quinto ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Por parte oficial del comandante general de Vizcaya resulta tranquilidad en la provincia y capital, disuelta la partida facciosa, que es perseguida en detall.

El armamento malísimo, lo que prueba la poca importancia que siempre he dado á este asunto. El ayuntamiento de esta capital, protestando contra el movimiento, se ofrece á S. M. de una manera que llamará la atencion de V. E.

Por el correo la manifestacion.

Siempre creí poder sofocar la rebelion que pudiera presentarse.

Creo que V. E. puede disponer de las tropas que, procedentes de Valladolid, se dirigen á este distrito.

El pais todo desea la paz.»

Barcelona, 7 de Abril de 1860.—El general segundo cabo al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«A las cinco y media de la tarde del 6 llegó á Palma el general Mendinueta y se encargó del mando militar de las Islas Baleares. Ha dejado en Palma el batallon de Aragon, y el 7 se proponía salir para Mahon con el regimiento de Valencia.»

Tortosa, 7 de Abril de 1860, á las siete y treinta y dos minutos de la tarde.—El gobernador de Tortosa al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Son las siete y quince minutos de la tarde y entra la columna que trae preso á Elío y otro. Por el correo remito el parte detallado de los sucesos ocurridos en la plaza en la aproximacion de Ortega con sus fuerzas.»

El sábado fué trasladado Elío desde Peñíscola á Tortosa.

Otro de los fugitivos de San Cárlos de la Rápita ha caido en poder del alcalde de Godall: es D. Fabian Aznarez, coronel retirado, que vivia en Palma y que parece desembarcó con Ortega.

La esposa y los hijos de D. Jaime Ortega llegarán de un momento á otro á esta córte, con el objeto de impetrar perdon de S. M. para el desgraciado jefe de la familia. El dia 7 estuvieron en Barcelona.

Dice *La Correspondencia* que en Sástago, provincia de Zaragoza, se ha repartido dinero entre los que formaron anteriormente en las filas carlistas, sin que los conspiradores lograsen arrastrarlos á la rebelion.

Leemos en el mismo periódico:

Todavía anoche no habia noticias ciertas acerca de los dos sugetos presos en la provincia de Castellon: aunque es ya notorio el hecho de que con Ortega desembarcaron el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, no ha podido comprobarse que sean éstos los presos: es de advertir, que en el Maestrazgo no está establecido el telégrafo, y que segun las últimas noticias, reinaba un temporal de viento y agua que hacia muy difíciles las comunicaciones. Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que se averigüe.

Entre Sacedon y Molina, provincia de Guadalajara, ha aparecido una nueva partida carlista compuesta de doce hombres, segun dice un periódico ministerial.

Aunque ayer corrió la noticia de haber sido pasados por las armas en Bilbao algunos de los prisioneros de Baracaldo, parece que el Gobierno no ha recibido su confirmacion oficial.

Segun *El Clamor*, se han levando dos insignificantes partidas carlistas en las provincias de Toledo y Cuenca.

Se asegura que el ayuda de cámara de Ortega, ha declarado que las señas de la persona á quien Ortega guardaba más atenciones durante la travesía son: estatura mediana, defecto en un ojo, color arrebatado, 40 años. Otro de los conocidos era de regular estatura, algo parecido al anterior, si bien que lleno de cara.

De otro de los desconocidos dijo el ayuda de cámara que era rubio, de treinta años de edad, con bigote y perilla, y á quien el declarante manifestó haber visto en Madrid.

Parece que Ortega debe ser trasladado con los demás presos á Tortosa, donde será juzgado. Ha de escoltarle un coronel con 200 infantes y 40 caballos.

Aquel rebelde, segun *La Epoca*, giró el 19 de Marzo último 40,000 duros contra la tesorería de Madrid, bajo el pretexto de atender con ellos las fortificaciones de Mahon. De esta cantidad, que tomó íntegra en las Baleares, pidió que le dieran en oro 27,000 duros, que es la misma cantidad que, segun un corresponsal, se le supone encontrada en dicha especie.

Uno de los administradores de loterías de Palma de Mallorca, aprovechándose sin duda de las circunstancias, se ha fugado de dicho punto, llevándose todos los caudales públicos de que estaba encargado, pues era tambien depositario de fondos provinciales, debiendo haberse dirigido, segun se supone, á Valencia ó á Barcelona, á cuyos puntos parece que se han dirigido ya requisitorias para que se le detenga, ocupándosele los fondos, títulos ó billetes que se le encontraren.

La faccion de Palencia mandada por Carrion, se compone de nueve hombres: se ha corrido el dia 7 hácia la provincia de Burgos: las disposiciones militares tomadas, hacen creer que no puedan escapar. Los pueblos les negaban todo auxilio.

El Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, ha pasado una comunicacion á la sacra y veneranda asamblea de la órden militar de San Juan de Jerusalen en la Lengua de Aragon, de la que es presidente, excitando la caridad y el patriotismo de los caballeros de ella en favor de los inutilizados en Africa.

Ha sido nombrado magistrado de Valencia, y tomado posesion de su puesto, D. José Gimenez Mascarós, que desempeñaba igual puesto en la audiencia de Zaragoza.

Leemos en el *Escaulduna*:

«Un hecho inicuo altamente criminal ha tenido lugar anoche en las puertas mismas de esta villa, causando la mayor indignacion al vecindario todo. Anoche en el barrio de Bidevitarte (Abando) se ha reunido una partida de hombres á quienes ha sorprendido la autoridad en el momento mismo que se les distribuia armas, dinero y prendas de vestuario.

No tenemos palabras bastantes para reprobar tal atentado. El pais entero lo rechaza y no dudamos que, dispuesto á ayudar eficazmente á las dignas autoridades secundando sus acertadas disposiciones, muy pronto los traidores habrán sufrido el castigo que su crímen merece.

Hé aquí el parte de la autoridad en que se publica este acontecimiento:

«*Gobierno de provincia.—Vizcaya.*—El señor gobernador militar de esta provincia acaba de participarme, que los 18 ó 20 latro-facciosos reunidos en la noche última en las inmediaciones de Vide-vitarte han sido dispersados completamente, y en la batida hecha por el subteniente D. Luis Cuesta, se han recogido en el campo los efectos siguientes:

31 fusiles, 9 pistolas, 2 pantalones encarnados, 2 zamarras nuevas, 2 boinas, 2 cinturones para oficial, 1 pañuelo de seda usado, 1 casquete, 1 bolsa de viaje, 1 saco de noche, 1 cajon de municiones, 1 saco de balas sueltas, 4 panes, 1[1]2 pellejo de vino, 1 botella de aguardiente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion. Bilbao 6 de Abril de 1860.—José María Garelly.»

Se ha concedido autorizacion á D. Joaquin Beneyto Crespo para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Murcia y pasando por Orihuela y Elche, termine en Alicante. Igualmente han sido autorizados el ayuntamiento y Sociedad económica de la ciudad de Santiago para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la referida ciudad, termine en la ria de Padron.

Ha llegado á esta córte el coronel ayudante del Príncipe de Baviera que, segun saben nuestros lectores, fué herido en una de las últimas acciones.

La sociedad Hahnemanniana matritense celebrará sesion pública inaugural el dia 10 de Abril, á las dos de la tarde, en la sala de sesiones de la Academia de Jurisprudencia, calle de la Montera, núm. 32, para solemnizar el aniversario del natalicio de Hahnemann.

Los reos á quienes S. M. se dignó otorgar indulto de la pena capital al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos Oficios del Viérnes Santo, conmutándosela por la de cadena perpétua, han sido Miguel Vilanova, Juan Perez Gil, Luis Lopez Menendez, Francisco García, Diego Ortiz Fernandez, Benito Martin Marcilla y José Viota, cuyas causas penden en las audiencias de Barcelona, Cáceres, Madrid, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

El viérnes ha fallecido en esta córte la señora marquesa de Castellanos, hermana del señor duque de Abrantes. La muerte de esta ilustre dama ha sido muy sentida por cuantos conocian y estimaban sus virtudes y cualidades privadas. (R. I. P.)

Unos 80 moros bajaron el dia 30 de las montañas de Tetuan, vadearon el rio y se arrojaron sobre unas acémilas, de las que ya se llevaban algunas, cuando salieron fuerzas de carabineros y Guardia civil, las que lograron cortar á los osados raptores, no sin tener que matar á dos, vista la resistencia, y traerse otros dos prisioneros, los cuales se hallaban el 31 vigilados en el interior de una tienda del cuartel general. Iban á ser pasados por las armas; pero parece que se concibió el pensamiento de que fuesen entregados á Muley-el-Abbas para que este, como jefe y señor, ejerza en ellos la debida justicia.

La procesion de Ramos se ha verificado en Tetuan tan bien como puede hacerse en una de las ciudades de España. Tres eran los sacerdotes que se hallaron en ella, revestido uno con la mejor casulla que por ahora tiene la mision. Iba delante el sagrado estan-

darte de nuestra redencion, al que seguia una inmensa multitud de oficiales, soldados y paisanos llevando en sus manos las palmas. La procesion dió así vuelta al rededor de la plaza de España.

Se ha visto con sorprese en Tetuan por nuestros compatriotas que se ban emprendido nuevos trabajos para la fortificacion de la plaza.

Ayer reinaba en Algeciras viento N. El Estrecho bueno, pero con alguna marejada por la parte del O.

Junto al fuerte Martin han acampado cien moros de rey con su caid; otros ciento tambien con su jefe en las posiciones de Arsini, y á la derecba de la ciudad está el jefe de las fuerzas marroquies con otros moros diseminados por las huertas para evitar los robos y proteger la línea divisoria.

El jefe de la kabila de Beni-Saiid ha sido preso y apaleado de órden de Muley-Abbas por sospecbarse qne proceden de sn campo los ladrones que vagan alrededor de Tetnan.

Se asegura que ha terminado su encargo la comision que ha ido á Ceuta á demarcar los nuevos límites de nnestras plazas. Se cree que por la parte del Norte queda de España hasta las vertientes del Renegado; de modo que será nuestro el magnífico bosque de alcornoques, y por lo mismo la gran riqueza que hay en él; y por la parte del Sur, se dice alcanza el territorio español hasta las inmediaciones de Castillejos.

La bandera de los voluntarios alaveses recibió cuatro balazos en la batalla de Gualdrás. Los guipuzcoanos fueron los que experimentaron mayores pérdidas, pues los alaveses no tuvieron más qne nueve y otros nneve los vizcainos. «Los volnntarios, dice una carta, se batieron como leones, y que si el general Rios lo hubiera permitido, hubiéramos avanvanzado demasiado. Costó grande trabajo el contener á los tercios que á los gritos de *aurrera mutillae* (*adelante muchachos*) se empeñaban en avanzar y en cargar á la bayoneta á los moros, rebasando las órdenes de los jefes.»

El vapor trasporte *Conde de regla* ha conducido á Cádiz 138 heridos de la accion del 23 del mes último. Entre ellos están el capitan de cazadores de Madrid, D. Francisco Gimenez, el teniente de Leon D. Mateo Olleta, el subteniente de Ciudad-Rodrigo D. Aquilino Martinez, y el alférez de caraceros de la Reina D. Vicente Gimenez. Como siempre, el recibimiento que les ha hecho aquella capital, habia sido cariñosísimo.

El dia 30 ocurrió un triste suceso cerca de la aduana de Tetuan. A la llegada del ejército, algunos soldados se entretenian con una granada fulminante, sin conocer el peligro que encerraba: estalló de repente y sus cascos esparcidos por el aire matan á dos de los curiosos soldados y hieren á otros que próximos estaban. Es un dolor que semejantes hechos se repitan por la poca cautela.

La conducta de los dos nobles jóvenes portugueses que digimos haberse presentado al general Prim á servir en nuestro ejército como voluntarios ha sido excelente. Dichos jóvenes se llaman Manuel Tello de Gama, hijo del marques de Niza, y Juan Ferran Castello-Branco, los que se presentaron al general Prim, pretendiendo servir de voluntarios; pero el general los agregó á su escolta de infantería, armados da carabinas. El mayor, que tendrá 18 á 19 años de edad, ha sido herido do un balazo en el pecho.

Una noticia curiosa nos comunican las cartas del campamento, y que revela el nuevo deseo de la paz do parte de las autoridades marroquies. Hace unas cuantas noches se presentaron á Muley-Abbas los jefes de unas cuantas kabilas del Interior, que, en númern de más do 20,000 hombres, venian deseosas de medir sus fuerzas con los españoles.

El general marroquí les manifestó que hecha la paz, no toleraria la menor agresion, y que era una necesidad para el imperio el pronto término de la guerra: pero las kabilas, con su acostumbrada indisciplina, se negaron á retirarse sin haber disparado sus espingardas, y entónces Muley-Abbas, despues de prevenir al general O'Donnell, se interpuso con los moros de rey entre el campamento español y las kabilas, á las cuales estuvo batiendo hasta qua se retiraron.

Nuestro ejército, puesto sobre las armas y sin disparar un tiro, estuvo oyendo el fuego toda la noche.

Los vapores de la compañía de Mensagerías Imperiales que hacen el servicio entre Marsella y Orán, en lo sucesivo harán escala en Valencia, en lugar de verificarlo en Alicante.

Los mencionados vapores entrarán en Valencia los viérnes de todas las semanas, saliendo en el mismo dia para Orán.

La correspondancia de esta córte que se quiera enviar por este conducto á Orán, deberá ponerse en los buzones del correo los miércoles de todas las semanas para que se halle en Valencia los juéves, víspera de su salida de aquel puerto.

D. Antonio Frean, escribe una carta desde el campamento, en la que olvida los desastres de la guerra, para distraer el ánimo con una relacion tan curiosa como entretenida. Héla aquí:

«*Campamento delante de Tetuan*, 30 de Marzo de 1860.—Sr. director del *Diario Mercantil*: Querido amigo: Al hablar una y otra vez de Baza, de este batallon de cazadores modelo, de este batallon infatigable y que se ha llenado de gloria en la cumbre de la montaña de Benisider, no sé cómo he podido pasar tan en olvido el perro del batallon, el perro *Palomo*, cuya historia va á parecer á algunos fabulosa.

Este olvido es en mí tanto mas extraño cuanto que habiendo sido herido en una rodilla al tomar la célebre montaña, yo extraje la bala en presencia de los señores oficiales, bala que conservo para recuerdo.

He leido varias historias de perros célebres; sé algunas cosas notables de perros pertenecientes á regimientos que han ido á Crimea y á otras partes; pero no sé si alguna de ellas ofrece más interes que la que voy á hacer del perro de Baza, y que ofrezco á la consideracion de los lectores del *Mercantil*.

El perro de Baza fué comprado en Gracia de Cataluña por un infeliz soldado, que pagó por el animal un pan de municion. El perro acariciado por los soldados tomó pronto al batallon una aficion extraordinaria, y desde entónces ya nunca confundió á sus individuos con los de los demas regimientos; por el contrario, cuando se separa un poco para pasear por los campos y por las poblaciones, si de léjos llega á distinguir un pantalon encarnado, corre al momento á buscarlo, y si por casualidad llega á ser el de uno de los cazadores de Baza, el animal se vuelve loco de alegria, salta, corre, besa los pies, las manos, se echa en el suelo y se desbace haciendo caricias al soldado, que procura corresponder siempre al pobre animal.

Pero, ¡cosa singular! como el soldado que lo compró en Gracia es de la cuarta compañía, distingue notablemente á estos soldados de los de las restantes compañías del batallon. ¿Qué digo? casi parece que el animal se tiene por un soldado de la cuarta. ¿Sufre alguna fatiga ó está de servicio esta compañía? Pues el perro tambien. ¿Forma todo el batallon? ¿Quieren ustedes ver al perro? Pues bien: búsquen ustedes la cuarta. ¿Sale alguna compañía á hacer leña, á traer víveres ó municiones? ¿Es esa compañía la cuarta? Pues no bosquen ustedes ya al animal, que se ha marchado con los soldados, miéntras que lo encontrarán ustedes en sn puesto si es la compañía primera, segunda, tercera ó cualquiera otra qne la de sn amo la que ha partido. No se crea que hace esto porque allí va su dueño; si éste se qneda y marcha la compañía, el perro marcha igualmente, como si tuviera nn deber que cumplir.

Así es cómo se comprende el extraordinario cariño qne le tiene el digno capitan de esta compañía, don Domingo Diez y Gredilla, persona recomendable por el cumplimiento de sus deberes y por su carácter, y qne como es bueno, mny bueno para con sns semejantes, lo es tambien para con los animales.

No sé cómo hay personas que se tienen por buenas, y qne sin embargo tratan cruelmente á los animales domésticos, como si fueran unos séres desprovistos enteramente de sensibilidad. ¡Cuán oportuno es recordar esto á todos aquellos que en sus casas y en espectácnlos y en diversiones públicas parece dan á conocer sn conviccion de que los animales son unas máquinas insensibles, qne pueden maltratarse sin excitar lástima!

Cuando el batallon de Baza pasó á Barcelona, el perro pasó tambien, y segnia alegre entre sns soldados. Pero no tardó en llegar nn dia terrible para el animal. Baza debia embarcarse en este puerto para pasar al de Málaga. Los soldados, y especialmente el amo del perro, confiaban en qne no habria inconveniente en trasladar tambien á éste; pero llega el dia, y no se consiente su admision en el buque: todos los empeños de los soldados fueron inútiles, y el pobre animal se quedó ladrando y mirando el mar hasta qne la nave se perdió de vista.

Hacia seis dias que el batallon se encontraba en Málaga, y hacia seis dias qne los soldados de la cuarta echaban de ménos las caricias del amigo.—¡Qué lástima de perro! decia el uno.—¡Qué crueldad no dejárnoslo embarcar! exclamaba el otro.—¡Siento mucho haber tomado tanto afecto á ese animal, qne ya no hemos de ver más! decia su amo.—¡Parece que comia uno más á gusto á las horas de rancho, viendo comer tambien al *Palomo*, repetian casi todos los soldados de la cuarta.

¡Cuán grande debió ser su sorpresa al ver aparecer de repente delante de ellos y dashaciéndose á caricias, el perro, el mismo perro, el amigo de siempre! ¿Cómo sabia el animal que sus amos estaban allí? ¿Quién le habia dicho que se habian embarcado entónces para Málaga? ¿Cómo habia viajado?

Los soldados acariciaban al perro tanto más, cuanto que por una casualidad verdaderamente inexplicable, lo habian recobrado: la primera porcion de rancho, el primer bocado de pan era siempre para el perro de Baza; y este animal seguia alegremente acompañando dia y noche á los soldados de la cuarta.

Así pasó un mes. Llega el dia destinado á embarcarse el batallon para Ceuta, y se tropieza en seguida con el mismo inconveniente que se encontró en el puerto de Barcelona.—«Que ningun perro sea admitido en el buque.»—Se dá esta órden, destinada á lastimar tanto el corazon de todos aquellos soldados, y el pobre animal se vió otra vez cruelmente abandonado.

Ya no hay que pensar en el perro, ¿no es verdad? ¡Ahora sí que no vamos á saber más del *Palomo*!

El batallon de Baza pasó á Ceuta para establecerse en seguida en el campamento de la Concepcion. ¿Cómo podian esperar ver otra vez al animal si los separaba tanta distancia, y sobre todo los separaba el mar? Bien podia decirse qne era un imposible.

¿Puede, por lo tanto, darse nada más singular que la aparicion del perro de Baza en el campamento de la Concepcion? ¿No es verdaderamente extraordinario que este animal supiese el lugar donde estaban acampados sus amos, despues de haber sabido atravesar el mar?

Lo cierto es que se presentó en el campamento de la Concepcion, que se acercó á los soldados, y que fué de regimiento en regimiento hasta que tuvo la suerte de encontrar á sus queridos cazadores.

Desde entónces ya no sa ha separado jamas, y en toda la campaña ha hecho, por decirlo así, los mismos servicios que el batallon, estando de centinela do noche en las trincheras, y asistiendo constantemente á todas las acciones y á todas las batallas.

Cuando su compañía estaba de trinchera en aquellas noches de frio y humedad, solia quemarse alguna leña para poder soportar mejor estos trabajos; pero el perro, en vez de colocarse cerca de la lumbre, se situaba siempre junto á los centinelas, y mirando constantemente al punto donde él comprendia que estaban los enemigos de sus amos.

El pobre animal ha sido herido en la reciente batalla del 23.

¡Extraña coincidencia! fué herido al mismo tiempo que su amo, el cual ya ha muerto; porque este infeliz soldado, llamado Benito Senovilla, fué herido en la cabeza, y el celebro del desgraciado formaba hernia fuera del cráneo: vivió, aunque padeció mucho, algunas horas, durante las cuales estuvo soportando el frio de la noche, de aquella noche memorable que siguió á la batalla. ¡Qué sea tan feliz en el cielo como ha sido desgraciado en el Africa!

El perro cuando fué herido dió ladridos lastimeros; pero bastó que el capitan de la cuarta, le dijese nada más:—¡Silencio! para que ya no se le oyese quejar más.

El dia siguiente al de la célebre batalla observé la herida. La bala le habia atravesado la rodilla; pero estaba bastante oculta, y mediante una incision que practiqué en presencia de los señores oficiales, la estrage al momento. Le puse en seguida tres tiras aglutinantes, una planchuela y un vendage.

Al practicar la operacion no se movió siquiera. No parecia sino que el animal comprendia que se le hacia mal para proporcionarle bien. Continúa en buen estado, y es tanto el interés que por él se tiene, que he visto al capitan de la cuarta darle la gallina, única carne que tenia aquel dia á su disposicion; pero es un animal que, aun estando bueno, pasa sin comer pan, rancho, ni nada de lo que le ofrecen los soldados.

El perro de Baza es un perro de raza española. Permítaseme decir esto ya que el españolismo está en boga, tan en boga en el ejército, que se usa aun en las conversaciones de broma. Acabo de ser interrumpido en este momento para visitar á un bravo comandante que padece un accidente gástrico muy leve, y le prescribo una simple cucharada de magnesia inglesa diaria.—¡Magnesia inglesa! me dice el señor Agulla, ¡inglesa! ¿y porque no me la dá usted española?

Creo no parecerá mal que me haya ocupado tanto de un animal tan verdaderamente amigo del hombre, y que tanto cariño muestra á los soldados.

Por esto al tratar de Baza, de este batallon que se ha llenado de gloria en la cumbre de la montaña de Benisider, no puedo pasar en olvido el perro del batallon el perro *Palomo*, cuya historia parecerá á algunos fabulosa.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa María de Cleofé.*

Santo de mañana. *San Daniel y San Ezequiel, profetas.*—Bendicion papal en el Cármen.—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la Iglesia de Santo Tomás, en donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Bonifacio Peña: por la tarde en los ejercicios de la novena del Santísimo Sacramento, será orador el Excmo. el Ilmo. señor Arzobispo Claret.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá Misa cantada por la solemnidad del dia.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Loreto en su Iglesia ó la del Sagrario en San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas, á todos los qne las presentes vieren y entendieren, sabed: que en uso de la autorizacion concedida á mi Gobierno por la ley de 4 de Noviembre de 1859 para concluir y ratificar con la Santa Sede un convenio, cuyo objeto principal fuese conmutar los bienes eclesiásticos, de cualqniera clase que fueran, por inscripciones intrasferibles de la Deuda consolidada del 3 por 100, y representar por inscripciones de la misma especie el resto de la dotacion del culto y del Clero, conservando á la Iglesia el derecho de adquirir consignado en el último Concordato, vengo en mandar se publique y observe como ley del Estado el convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto y ratificado en 7 y 24 de Noviembre del año anterior; cuyo literal contexto es como sigue:

En el nombre de la Santísima é individua Trinidad.

El Sumo Pontífice Pio IX y S. M. Católica Doña Isabel II, Reina de España, queriendo proveer de comun acuerdo al arreglo definitivo de la dotacion del culto y Clero en los dominios de S. M. en consonancia con el solemne Concordato de 16 de Marzo de 1851, han nombrado respectivamente por sus plenipotenciarios:

Su Santidad al eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Santiago Antonelli, su secretario de Estado;

Y S. M. al Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, su embajador extraordinario cerca de la Santa Sede, los cuales, canjeados sus planos poderes, han convenido en lo siguiente:

Art. 1.° El Gobierno de S. M. católica, habida consideracion á las lamentables vicisitudes por que han pasado los bienes eclesiásticos en diversas épocas, y deseando asegurar á la Iglesia parpétuamente la pacífica posesion de sus bienes y derechos, y prevenir todo motivo de que sea violado el solemne Concordato celebrado en 16 de Marzo de 1851, promete á la Santa Sede que en adelante no se hará ninguna venta, conmutacion ni otra especia de enagenacion de los dichos bienes sin la necesaria autorizacion de la misma Santa Sede.

Art. 2.° Queriendo llevar definitivamente á efecto de un modo seguro, estable é independiente el plan de dotacion del culto y Clero prescrito en el mismo Concordato, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. Católica convienen en los puntos siguientes.

Art. 3.° Primeramonte el Gobierno de S. M. reconoce de nuevo formalmente el libre y pleno derecho de la Iglesia para adquirir, retener y usufructuar en propiedad y sin limitacion ni reserva toda especie de bienes y valores, quedando en consecuencia derogada por este convenio cualquiera disposision que le sea contraria, y señaladamente y en cuanto se le opnnga, la ley de 1.° de Mayo de 1855.

Los bienes que en virtud de este derecho adquiera y posea en adelante la Iglesia no se computarán en la dotacion que le está asignada por el Concordato.

Art. 4.° En virtud del mismo derecho, el Gobierno de S. M. reconoce á la Iglesia como propietaria absoluta de todos y cada uno de los bienes que le fueron devueltos por el Concordato. Pero habida consideracion al estado de deterioro de la mayor parte de los que aún no han sido enagenados, á su difícil administracion y á los varios, contradictorios é inexactos cómputos de su valor en renta, circunstancias todas que han hecho hasta ahora la dotacion del Clero incierta y aun incóngrua, el Gobierno de S. M. ha propuesto á la Santa Sede una permutacion, dándose á los Obispos la facultad de determinar, de acuerdo con sus Cabildos, el precio de los bienes de la Iglesia situados en sus respectivas diócesis, y ofreciendo aquel, en cambio de todos ellos y mediante su cesion hecha al Estado, tantas inscripciones intrasferibles del papel del 3 por 100 de la Deuda pública consolidada de España, cuantas sean necesarias para cubrir el total valor de dichos bienes.

Art. 5.° La Santa Sede, deseosa de que se lleve inmediatamente á efecto una dotacion cierta, segura é independiente para el culto y para el Clero, oidos los Obispos de España y reconociendo en el caso actual, y en el conjunto de todas las circunstancias, la mayor utilidad de la Iglesia, no ha encontrado dificultad en que dicha permutacion se realice en la forma siguiente.

Art. 6. Serán eximidos de la permutacion y quedarán en propiedad á la Iglesia en cada diócesis, todos los bienes enumerados en los artículos 31 y 33 del Concordato de 1851, á saber: los huertos, jardines, palacios y otros edificios que en cualquier lugar de la diócesis estén destinados al uso y esparcimiento de los Obispos. Tambien se le reservarán las casas destinadas á la habitacion de los Párrocos, con sus huertos y campos anejos, conocidos bajo las denominaciones de *Iglesiarios*, *Mansos* y otras. Ademas retendrá la Iglesia en propiedad los edificios de los seminarios conciliares con sus anejos, y las bibliotecas y casas de correccion ó cárceles eclesiásticas, y en general todos los edificios que sirven en el dia para el culto, y los que se hallan destinados al uso y habitacion del Clero regular de ámbos sexos, así como los que en adelante se destinen á tales objetos.

Ninguno de los bienes enumerados en este artículo podrá imputarse en la dotacion prescrita para el culto y Clero en el Concordato.

En fin, siendo la utilidad de la Iglesia el motivo que induce á la Santa Sede á admitir la expresada permutacion de valores, si en alguna diócesis estimare el Obispo que por particulares circunstancias conviene á la Iglesia retener alguna finca, sita en ella, aquella finca podrá eximirse de la permutacion, imputándose el importe de su renta en la dotacion del Clero.

Art. 7.° Hecha por los Obispos la estimacion de los bienes sujetos á la permutacion, se entregarán inmediatamente á aquellos títulos ó inscripciones intrasferibles, así por el completo valor de los mismos bienes, como por el valor venal de los que han sido enagenados despues del Concordato. Verificada la entrega, los Obispos, competentemente autorizados por la Sede Apostólica, harán al Estado formal cesion de todos los bienes que con arreglo á este convenio están sujetos á la permutacion.

Las inscripciones se imputarán al Clero como parte integrante de su dotacion, y los respectivos Diocesanos aplicarán sus réditos á cubrirla en el modo prescrito en el Concordato.

Art. 8.° Atendida la perentoriedad de las necesidades del Clero, el Gobierno de S. M. se obliga á pagar mensualmente la renta consolidada correspondiente á cada diócesis.

Art. 9.° En el caso de que por disposicion de la autoridad temporal la renta del 3 por 100 de la Deuda pública del Estado llegue á sufrir cualquiera disminucion ó reduccion, el Gobierno de S. M. se obliga desde ahora á dar á la Iglesia tantas inscripciones intrasferibles de la renta que se sustituya á la del 3 por 100, cuantas sean necesarias para cubrir integramente el importe anual de la que va á emitirse en favor de la Iglesia; de modo que esta renta no se ha de disminuir ni reducir en ninguna eventualidad ni en ningun tiempo.

Art. 10. Los bienes pertenecientes á capellanías colativas y á otras semejantes fundaciones piadosas familiares, que á causa de su peculiar índole y destino de los diferentes derechos que en ellos radican no pueden comprenderse en la permutacion y cesion de que aquí se trata, serán objeto de un convenio particular celebrado entre la Santa Sede y S. M. Católica.

Art. 11. El Gobierno de S. M., confirmando lo estipulado en el art. 39 del Concordato, se obliga de nuevo á satisfacer á la Iglesia, en la forma qne de comun acuerdo se convenga, por razon de las cargas impuestas, ya sobre los bienes vendidos como libres por el Estado, ya sobre los que ahora se le ceden, una cantidad alzada que guarde la posible proporcion con las mismas cargas. Tambien se compromete á cumplir por su parte en términos hábiles las obligaciones que contrajo el Estado por los párrafos primero y segundo de dicho artículo.

Se instituirá una comision mista con el carácter de consultiva que en el término de un año reconozca las cargas que pesan sobre los bienes mencionados en el párrafo primero de este artículo, y proponga la cantidad alzada que en razon de ellas ha de satisfacer el Estado.

Art. 12. Los Obispos, en conformidad de lo dispuesto en el art. 35 del Concordato, distribuirán entre los conventos de monjas existentes en sus respectivas diócesis las inscripciones intrasferibles correspondientes, ya á los bienes da su propiedad que ahora se cedan al Estado, ya á los de la misma procedencia que se hubieren vendido en virtud de dicho Concordato, ó de la ley de 1.° de Mayo de 1855. La renta de estas inscripciones se imputará á dichos conventos como parte de su dotacion.

Art. 13. Queda en su fuerza y vigor lo dispuesto en el Concordato acerca del suplemento que ha de dar el Estado para el pago de las pansiones de los religiosos de ámbos saxos, como tambien cuanto se prescribe en los artículos 35 y 36 del mismo acerca del mantenimiento de las casas y congregaciones religiosas que se establezcan an la Península, y acerca de la reparacion de los templos y otros edificios destinados al culto. El Estado se obliga además á construirá sus expensas las iglesias que se consideren necesarias, á conceder pensiones á los pocos religiosos existentes legos exclaustrados, y á proveer á la dotacion de las monjas de oficio, capellanes, sacristanes y culto de las iglesias de religiosas en cada diócesis.

Art. 14. La renta de la Santa Cruzada, que hace parte de la actual dotacion, se destinará exclusivamente en adelante á los gastos del culto, salvas las obligaciones que pesan sobre aquella por convenios celebrados con la Santa Sede.

El importe anual de la misma renta, se computará por el año comun del último quinquenio en una cantidad fija, que se determinará de acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

El Estado suplirá como hasta aquí la cantidad que falte para cubrir la asignacion concedida al culto por el art. 34 del Concordato.

Art. 15. Se declara propiedad de la Iglesia la imposicion anual que para completar su dotacion se estableció en el párrafo cuarto del art. 38 del Concordato, y se repartirá y cobrará dicha imposicion en los términos allí definidos. Sin embargo, el Gobierno de S. M. se obliga á acceder á toda instancia que por motivos locales, ó por cualquier otra causa le hagan los Obispos para convertir las cuentas de imposicion correspondientes á las respectivas diócesis en inscripciones intrasferibles de la referida Deuda consolidada, bajo las condiciones y en los términos definidos en los artículos 7.°, 8.° y 9.° de este convenio.

Art. 16. A fin de conocer exactamente la cantidad á que debe ascender la mencionada imposicion, cada Obispo, de acuerdo con su Cabildo, hará á la mayor brevedad un presupuesto definitivo de la dotacion de su diócesis, ateniéndose al formarlo á las prescripciones del Concordato. Y para determinar fijamente en cada caso las asignaciones respecto de las cuales se ha establecido en aquel un *maximum* y un *minimum*, podrán los Obispos, de acuerdo con el Gobierno, optar por un término medio cuando así lo exijan las necesidades de las iglesias y todas las demás circunstancias atendibles.

Art. 17. Se procederá inmediatamente á la nueva circunscripcion de parroquias, al tenor de lo conferenciado y concertado ya entre ámbas Potestades.

Art. 18. El Gobierno de S. M., conformándose á lo prescrito en el art. 36 del Concordato, acogerá las razonables propuestas que para aumento de asignaciones le hagan los Obispos en los casos previstos en dicho artículo, y señaladamente las relativas á seminarios.

Art. 19. El Gobierno de S. M. correspondiendo á los deseos de la Santa Sede, y queriendo dar un nuevo testimonio de su firme disposicion á promover no solo los intereses materiales, sino tambien los espirituales de la Iglesia, declara que no pondrá óbice á la celebracion de Sínodos diocesanos cuando los respectivos Prelados estimen conveniente convocarlos.

Asimismo declara que sobre la celebracion de Sínodos provinciales y sobre otros varios puntos árduos é importantes, se propone ponerse de acuerdo con la Santa Sede, consultando el mayor bien y esplendor de la Iglesia.

Por último, declara que cooperará por su parte con toda eficacia á fin de qne se lleven á efecto sin demora las disposiciones del Concordato que aun se hallan pendientes de ejecucion.

Art. 20. En vista de las ventajas qne de este nuevo convenio resultan á la Iglesia, Su Santidad, acogiendo las repetidas instancias de S. M. Católica, ha acordado extender, como de hecho extiende, el benigno saneamiento contenido en el art. 42 del Concordato á los bienes eclesiásticos enajenados á consecuencia de la referida ley de 1.° de Mayo de 1855.

Art. 21. El presente convenio, adicional al solemne y vigente Concordato celebrado en 16 de Marzo de 1851, se guardará en España perpétuamente como ley del Estado, del mismo modo que dicho Concordato.

Art. 22. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en el término de tres meses, ó ántes si fuese posible.

En fe de lo cual los infrascritos plenipotenciarios han firmado y sellado el presente convenio con sus respectivos sellos.

Dado en Roma en dos ejemplares á 25 de Agosto de 1859.

Firmado.—Santiago, Cardenal Antonelli.—(Lugar del sello.)—Firmado, Antonio de los Rios y Rosas.—(Lugar del sello.)

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

ALCANCE.

El Gobierno ha recibido un parte telegráfico de Valladolid de haber sido deshecha cerca de Palencia la partida de Carrion, ó Villoldo, quedando este prisionero y muerto su hijo.

En Africa no ocurre novedad.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,429 fanegas de trigo.
2,170 arrobas de harina de id.
1,900 libras do pan cocido.
4,975 arrobas de carbon.
101 vacas quo componen 43,618 libras de peso.
490 carneros que hacen 12,070 libras de peso.
32 cerdos degollados.
corderos.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . . .	47	á	51	18	á	20
Id. de carnero.	21	á	22	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	31	á	42
Id. de cerdo.		á			á	
Tocino añejo.	102	á	103	36	á	38
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.	68	á	74		á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	106	á	116	42	á	51
Aceite.	78	á	80	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras. . . .				11	á	13
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	34	10		12
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8			
Jabon.	66	á	72	22	á	24
Patatas.	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	18	»	[illegible]
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	10
Un año....	120	154	160	280	21

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías.

Mártes 10 de Abril de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas.

Núm. 85.

PARTE EXTRANJERA.

Continúan los diarios imperialistas de Paris tratando el tema de que la excomunion nada tiene que ver con el Emperador ni con su Gobierno, y sin embargo no pierden ocasion de impugnar en sí mismo aquel solemne acto de justicia. *La Patrie*, que entre los diarios napoleónicos tiene á su cargo el departamento de la teología, se viene en su número del 7 con citas absurdas de San Agustin y de Santo Tomás, para probar que el Padre Santo no puede excomulgar á personas Reales ni á ninguna comunidad. Todo esto, á propósito cabalmente de una excomunion, notable por lo indeterminado de las censuras en ella lanzadas, pues se refiere á los *usurpadores é invasores* de los Estados de la Iglesia, sin designar nominalmente á ninguno. De manera que aun admitiendo á los honores de la discusion, no tanto la autenticidad de las citas de la *Patrie*, como la singular interpretacion que en su cándida ignorancia les da, serian de todo punto inoportunas. A los reos de *usurpacion y de invasion*, es decir, á los que voluntaria y libremente hayan prestado su concurso á la obra de iniquidad, se extiende la excomunion: claro es, por tanto, que nada tiene esta que ver con el que no sea reo. La cosa es tan obvia que solo á la *Patrie* pudiera ocurrirle el necio propósito de embrollarla, hablando de lo que no entiende.

Por supuesto, dicho se está que ningun periódico frances publica la Bula: la lealtad que haya en combatir un documento cuya circulacion se prohibe por el mismo que le combate, júzguela el lector. De todos modos, ese miserable secuestro es inútil; pues ya los periódicos belgas han dado á luz aquel documento, y en breve será tan conocido de todo el mundo católico, que no sabemos cómo el Gobierno imperial se compondrá para que no llegue á noticia de los fieles de Francia.

Entretanto, ya el Consejo de Estado de Turin, reunido en pleno, ha dado acerca de la excomunion el informe que era de esperar: sus conclusiones son que Roma no ha tenido motivo para lanzar el anatema sobre el Piamonte, y que á toda persona debe prohibirse, bajo las más severas penas, aplicar á nadie la excomunion. Es decir, ya saben á qué atenerse el Prelado ó el Párroco piamonteses que, en cumplimiento de sus deberes y en uso de sus legítimas atribuciones, crea que la voz del sucesor de San Pedro en materia del dominio espiritual no puede ser invalidada ni sofocada por los informes del Consejo de Estado.

El gibelino descaro de los consejeros turineses es tanto más oportuno, cuanto en estos dias mismos, segun escriben de Bolonia, con fecha del 2, acaba de ocupar la Romania, juntamente con los Estados de Módena y de Parma, la cuarta seccion del ejército piamontes, llamado cuerpo militar de la Emilia, y compuesto de las divisiones mandadas por Villamarina, Roselli y Decavero, de una fuerte brigada de caballería y de ocho baterías. Han ocupado ya las plazas de Ferrara, Bolonia y Rávena, y se disponen á fortificar con un nuevo sistema de obras exteriores la ciudadela de Ferrara. Es decir, en los momentos mismos que el Piamonte se halla consumando el despojo, ocurre al Consejo de Estado piamontes decir que no *hay motivo* para la excomunion. El escarnio, como se vé, no puede ser más vivo.

Convienen todas las correspondencias de los diarios, especialmente de los de Paris, en asegurar que el Gobierno frances y el de Nápoles están de acuerdo ya en que las tropas napolitanas guarnezcan á Roma y los demás Estados de la Iglesia en reemplazo de las tropas francesas, que en breve, se dice, evacuarán aquella ciudad y toda la comarca Pontificia. Aseguran además las dichas correspondencias que el señor Cavour ha protestado contra aquel acuerdo, sin duda juzgándose con exclusivo derecho á dominar en toda Italia, y ofendiéndose de que un Monarca católico italiano quiera proteger á la Santa Sede contra los Consejos de Estado y las tropas y los ministros de otro Monarca excomulgado. Al fin, se dice, apremiado el señor Cavour por la intervencion y amonestaciones de Napoleon III, ha consentido en aquel arreglo, mediante formal promesa de que el Gobierno de Nápoles no intentará intervencion alguna en la Romanía.

Si nuestros lectores juntan estos hechos con varios otros que en estos últimos dias hemos mencionado sobre la actitud de Napoleon para con Nápoles y para con Roma, sospecharán acaso, como nosotros lo sospechamos, que el proyecto imperial es por ahora atajar el progreso violento de la revolucion en Italia, ora con el fin de tomarse tiempo y quitarse estorbos que le embarazaran para resistir á la coalicion europea que le amenaza, ora porque, consumadas ya las dos anexiones que se propuso realizar como término de la guerra con Austria, espere ya más de las intrigas tenebrosas y de las conspiraciones pacíficas, que de los medios violentos. Esto explicaria el ceño con que mira la excomunion, fórmula condenatoria de hechos que él quisiera ver sancionados. Con toda su astucia, no ha comprendido que Roma jamas dará su sancion á hechos intrínsecamente inicuos; y no sabemos nosotros qué vá á hacer de todas sus mañas y de todas sus artes despues que el Sumo Pontífice acaba de protestar tan solemnemente como aparece del extracto del despacho suscrito por el Cardenal Antonelli, que ayer publicamos, y despues de la manifiesta demanda de auxilio que en él se dirije por Su Santidad á los Gobiernos *para que cese algun dia una expoliacion contra la cual clama el derecho de gentes.*

Segun vemos en el resúmen de la sesion celebrada en la Cámara de los Comunes el dia 2, hallamos un pormenor que el telégrafo no nos habia comunicado: lord Russell dijo que ya el Gobierno ingles ha reconocido oficialmente la anexion de la Romania, de Toscana, Parma y Módena al Piamonte. Esto ha hecho el propio ministerio, que en estos dias mismos está protestando contra la anexion de Saboya y Niza á Francia, y declarándose campeon de las protestas suizas. Solo un ministerio ingles, y mucho más un Gabinete presidido por lord Palmerston, tendria el descaro suficiente para mantener ante el universo tan inmoral contradiccion. Si el derecho, si los tratados de 1815 se oponen á la anexion de Saboya y Niza y defienden la neutralidad helvética en las comarcas del Chablais y Faucigny, ¿no se oponen con motivo harto más justo á la anexion de la Italia Central al Piamonte?—¿no estaban garantizados por los tratados de 1815 los Tronos de los Duques desposeidos?—¿no lo estaba por los mismos tratados, y además por la posesion inmemorial y por todos los títulos legítimos del mundo, la soberanía pontificia en las Legaciones?—¿Porqué, pues, Inglaterra aprueba, sanciona, alienta y aplaude el despojo de los derechos y la violacion de los tratados en la Italia Central, miéntras estos mismos atentados la escandalizan é irritan en Niza, Suiza y Saboya? No preguntemos á un ministerio ingles las razones de justicia que le muevan: el criterio de su política, la medida de su moralidad, son la conveniencia.

Francamente lo decimos. Si de Inglaterra nos ha de venir la oposicion contra la ambicion napoleónica, tanto nos da que esta ambicion triunfe como que sucumba: en la actual crisis europea, si Dios permite que el dominio definitivo haya de ser de Napoleon ó de lord Palmerston, es que Dios permite el triunfo de la revolucion, y por consiguiente, la violacion sistemática de todos los derechos.

Con relacion á un aserto del diario piamontes la *Opinione*, nos habia dicho el telégrafo que dentro de ocho ó diez dias serian llamadas las poblaciones de Saboya y Niza á pronunciarse acerca de la anexion por medio del sufragio universal. La *Patrie* no gusta de semejante salida del periódico del señor de Cavour.—«Ignoramos, dice, hasta qué punto es exacta esta noticia; pero sabemos muy bien que el entusiasmo de las poblaciones saboyanas y nizardas no es dudoso, y que el sufragio universal habla en ellas, ántes de ser consultado.»—Este retintin del diario imperialista no necesita comentarios; sin embargo, como para ponerle él algunos, nos dá á continuacion varias exposiciones de los municipios de Chambery, de Annecy y de Thonon, en las cuales todas se dice, como es de suponer, que están rabiando por ser franceses, etc., etc.

Como en todo esto no se trata de saber lo que los pueblos quieren, sino lo que quieren hacer de ellos Victor Manuel y Napoleon, renunciamos á insertar toda aquella palabrería. La cuestion es de fuerza, y toda nuestra tarea queda hoy reducida á saber quién la tiene. Tal es la situacion en que ha colocado á Europa una revolucion hecha al parecer en defensa de la dignidad de los pueblos. ¡Pobres pueblos! ¡perpétuamente condenados á ser víctimas de la impostura revolucionaria!

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Turin.

Garibaldi ha anunciado una interpelacion sobre la cuestion de Niza. El conde de Cavour ha contestado que no estando aun constituida la Cámara, no puede discutirse la cuestion. La Cámara lo acordó así.

La Opinione dice, que en el movimiento revolucionario de Messina ha habido muchos muertos y heridos.

Paris, 7.

El general Lamármora (1) ha sido bien recibido en Roma. Ha quedado muy satisfecho de la revista de inspeccion pasada á las tropas de Ancona.

Son contradictorias las opiniones sobre si habrá ó no conferencias diplomáticas para el arreglo de la cuestion suiza.

Bruselas, 7.

El Nord publica el texto de la protesta del Austria contra la anexion de la Italia Central al Piamonte.

Turin, 8.

Segun dicen de Roma, el general Lamoriciere ha sido muy bien recibido por el Padre Santo. El secretario del duque Cesarini habia sido desterrado. Han sido puestos en libertad varios de los presos por los sucesos del 19 de Marzo.

Marsella, 8.

Corrian voces en Roma de que Victor Manuel habia reclamado los presos políticos pertenecientes á las Legaciones.

Berlin, 8.

Prusia ha contestado á la nota suiza diciendo que el Gobierno se pondrá de acuerdo con los de las otras grandes Potencias para tratar de obtener, de acuerdo con ellas, condiciones favorables á la Suiza.

Paris, 8.

Hoy no se publican periódicos ni circula noticia alguna digna de ser trasmitida.

Paris, 9.

Las noticias de Sicilia que alcanzan al 7 del corriente son contradictorias. Las de orígen piamontes dicen que la insurreccion continuaba, y por el contrario las de orígen napolitano presentan perfectamente tranquila á toda Sicilia, como asimismo á Nápoles.

(1) Creemos que debe decir Lamoriciere.

RESPUESTA DEL GOBIERNO INGLES Á LA CIRCULAR DE MR. THOUVENEL SOBRE LA ANEXION DE LA SABOYA.

Foreing Office 22 de Marzo.

Lord Russell al conde Cowley.

Remito á V. E. cópia de un despacho dirigido por Mr. Thouvenel al conde de Persigny y que este ministro puso en mis manos el 15 del actual.

En su discurso de apertura de las Cámaras, el Emperador de los franceses se comprometió á someter la cuestion de la anexion de la Saboya y el condado de Niza á la sabiduría y la equidad de la Europa. El despacho adjunto, cuyo contenido ha sido sin duda objeto de comunicaciones análogas á las demás grandes Potencias, parece escrito con la idea de eximirse de aquel compromiso.

El despacho de Mr. Thouvenel explica las razones que mueven al Gobierno imperial á reclamar la cesion de la Saboya y Niza á la Francia, y establece los principios en que se apoya dicho Gobierno para justificar su reclamacion.

El Gobierno de la Reina siente verse obligado á declarar que ni puede admitir esas razones como valederas, ni tampoco reconocer la justicia de esos principios.

Mr. Thouvenel funda sus razonamientos en los sucesos que han señalado los doce últimos meses. El Gobierno de la Reina desea tambien echar una rápida ojeada sobre los mismos sucesos.

La causa inmediata de la guerra que estalló en el Norte de Italia en la primavera anterior, fué la invasion del territorio piamontés por el ejército austriaco.

El Emperador de los franceses hizo marchar un numeroso cuerpo de ejército en socorro de su aliado el Rey de Cerdeña.

Las declaraciones que S. M. Imperial hizo en diferentes ocasiones, relativas á sus proyectos y al objeto de la guerra, dieron á las Potencias el derecho de pensar que la guerra se emprendia sin ninguna mira de extension territorial para la Francia, y que su fin era poner á la Italia en posesion de sí misma y resolver en favor de la Italia la cuestion que la conducta del Austria habia llevado á su término, es decir, la cuestion de saber si el Austria debia conservar sus dominios hasta el pié de los Alpes, ó si la Italia debia ser libre desde el Mediterráneo hasta el Adriático.

Mr. Thouvenel dice que algunos actos solemnes, consumados libremente despues de una campaña feliz para las armas francesas, suministran la prueba incontestable de que la Francia no tenia ninguna idea de engrandecimiento territorial cuando fué arrastrada por los sucesos á intervenir en los asuntos de Italia. Pero añade que aunque el Gobierno frances no pudo ménos de prever ciertas circunstancias en que el desinterés no seria más que el abandono de la prudencia, los tratados de Villafranca y Zurich debian cerrar por completo la puerta á esta contingencia futura.

Esta declaracion parece explicar la seguridad dada á V. E. por el conde de Walewski en julio de 1859, cuando el conde, interrogado por vos acerca de los rumores de una cesion de la Saboya en contra de la proclama del Emperador, os aseguró que, si semejante proyecto pudo ser concebido, estaba ya abandonado.

El Gobierno de la Reina debe pensar, en vista del despacho de Mr. Thouvenel, que la circunstancia hipotética á que aludia el ministro, era la conquista de Venecia por la Francia y su reunion al Piamonte, y que en este caso se habia proyectado que la Francia reclamase la Saboya. Pero habiendo dejado los tratados de Villafranca y de Zurich el Véneto en poder del Austria, fué abandonado el pensamiento de anexionar la Saboya á la Francia, como lo ha declarado Mr. Walewski, por más que no lo parezca.

Esto no obstante, Mr. Thouvenel continúa y dice que las combinaciones de la Italia Central, diferentes de las que el Gobierno frances intentára inútilmente realizar, obligaron á dicho Gobierno á tomar en consideracion el daño que podian causar á los intereses de la Francia los nuevos arreglos de la Italia. Añade ademas que, hallándose abocada la Cerdeña á triplicar su poblacion de cuatro millones de súbditos, por sus adquisiciones territoriales en la Italia Central, hacíase necesario, para la seguridad de la Francia, que se le cediese la Saboya, á fin de tener en su mano la vertiente del Norte de los Alpes. El nuevo peligro que, al decir de Mr. Thouvenel, amenazaba á la Francia, era una invasion por parte de la Saboya, sola ó como miembro de una coalicion hostil.

Mas el Gobierno de la Reina aspira á hacer observar que seria suponer lo imposible el imaginar que la Saboya, con doce millones de habitantes, soñase en invadir un Estado de 36 millones de almas como la Francia. La Cerdeña con su nuevo acrecentamiento se convertirá en una Potencia respetable, capaz de alcanzar un alto grado de prosperidad interior, y con fuerza suficiente para defenderse de cualquiera otra nacion italiana. Pero que la Francia, la primera Potencia militar del Continente, con su vasto y compacto territorio y su belicosa poblacion, se vea jamas en peligro de ser atacada por un vecino más débil, es una prevision que no está en la naturaleza de las cosas. Tampoco faltan otras consideraciones políticas que tienden á demostrar que la Cerdeña se inclinará en todos tiempos á mantener con la Francia las más amistosas relaciones.

Podemos, pues, prescindir absolutamente de la idea de que la Francia haya de reclamar otra garantía que su propia fuerza para defenderse de una agresion de la Saboya sola.

Pero Mr. Thouvenel presenta el caso de que la Saboya formase parte de una coalicion formada contra la Francia; y que, dueña de las dos vertientes de los Alpes, podria barrer el camino á las otras Potencia, para invadir el territorio frances.

A esto ha objetado el Gobierno de la Reina, que nunca se formará una coalicion contra la Francia, á ménos que fuese motivada por la necesidad de la defensa comun contra las agresiones de esta Potencia. Por consiguiente, en todo tiempo dependerá de ella el evitar toda coalicion. No hay una sola Potencia en Europa que no desee mantener relaciones de buena amistad con la Francia; y ninguna de ellas puede esperar ventaja alguna de una ruptura voluntaria y no provocada, con un tan poderoso Estado.

Que la Saboya pueda hacerse instrumento de una coalicion de esta clase, es una probabilidad muy debilitada por los acontecimientos de los últimos años y los nuevos arreglos hechos en la Italia del Norte y en la Italia Central.

En el curso de los últimos quince años, el Austria ejercia el dominio sobre el Gobierno sardo. Es probable, pues, que en el caso de una guerra entre el Austria y la Francia, hubiera dejado aquella el paso libre por la Saboya á las tropas austriacas dirigidas por este lado contra la Francia. Pero hace ya mucho tiempo que la Cerdeña sacudió el yugo del Austria, volviéndose no en vano hácia la Francia, buscando amistad y apoyo. Por lo tanto, nunca como ahora se halla la Cerdeña ménos dispuesta á dejar libre el paso á un ejército enemigo que intentase invadir la Francia. Es ménos probable ante el engrandecimiento de la Cerdeña, y al retroceder el Austria hasta el Mincio, que se deje obligar á dar paso á las tropas austriacas, no consintiéndolo voluntariamente.

Por lo tanto, debemos considerar infundado el temor de ver á la Cerdeña, dueña de la Saboya, abrir paso á traves de esta provincia á las tropas coaligadas contra la Francia.

Opina tambien el Gobierno de la Reina, que el argumento aducido en favor de la anexion de Saboya á Francia, basada en la debilidad de la frontera francesa de este lado, se desvanece por sí mismo desde el momento en que se somete á un exámen leal.

Mr. de Thouvenel dice que la peticion de la cesion de la Saboya á la Francia; no deberia poner en cuidado á ninguna Potencia; que está fundada en el justo equilibrio de las fuerzas, y especialmente indicada por la naturaleza de las cosas, que ha colocado el sistema de defensa de la Francia al pié de las vertientes occidentales de los Alpes.

Pero debe permitirse al Gobierno de S. M. el hacer notar que la peticion de un territorio perteneciente á una Potencia vecina de parte de otro Estado tan poderoso como la Francia, y cuya política en un pasado no muy distante, política de engrandecimiento territorial, ha sido causa de innumerables calamidades para Europa, no puede dejar de inquietar á todos los Estados interesados en el equilibrio de las Potencias y en el mantenimiento de la paz; que esa inquietud no puede disminuirse por los motivos invocados, porque si una gran Potencia militar como la Francia tiene derecho para reclamar el territorio de su vecino, fundándose en la teoría establecida por ella misma de que constituye geográficamente su sistema de defensa, es evidente que ningun Estado estaria al abrigo de las agresiones de un vecino más fuerte; que la fuerza y no el derecho seria en adelante la regla determinante de la posesion territorial, y que la integridad é independencia de los pequeños Estados de Europa se hallarian constantemente comprometidas.

Mr. Thouvenel ha hecho un llamamiento á la historia en apoyo de su pretension. El Gobierno de S. M. no entrará aquí en el exámen de lo que ha pasado relativamente á la sucesion del Trono de España, ó relativamente á la sucesion del Trono de Austria, porque los acontecimientos de aquella época no tienen ninguna aplicacion práctica al estado actual de las cuestiones de Europa. Pero en cuanto al tercer hecho á que alude Mr. Thouvenel, á saber: las disposiciones del tratado de 1814, el Gobierno de S. M. se permite hacer observar que los arreglos de dicho tratado no justifican en modo alguno las pretensiones de la Francia; y que no puede ser que á consecuencia de las estipulaciones del tratado de 1814, se haga la demanda de la Saboya y del condado de Niza, á título de una «reivindicacion.» «Debe observarse, respecto á la palabra *reivindicacion*, que esta sola la hay cuando se reclama una cosa á la cual se pretende tener derecho.»

Las disposiciones del tratado de 1814 duraron poco, y como fueron reemplazadas por las del tratado de 1815, no pueden ser invocadas como base de ningun derecho que pueda reclamar Francia.

Pero el tratado de 1814 no dió la Saboya ni el condado de Niza á la Francia.

El art. 3.° del tratado de 1814 dejaba, en efecto, á la Francia una muy pequeña parte de la Saboya, inmediatamente contigua á la frontera francesa, y que se encontraba á cierta distancia del territorio de los Alpes.

Hé aquí el texto de dicho artículo:

«En el departamento del Mont-Blanc, adquiere Francia la sub-prefectura de Chambery á excepcion de los cantones del Hospital, San Pedro d'Albigny, Rocette y Montinelian; y tambien la sub-prefectura de Annecy, á excepcion de la parte del canton de Faverges, situado al Este de una línea que pase entre Ourechaise y Marlens, por el lado de Francia, y Marthod y Ugine, del opuesto, y siga despues la cresta de las montañas hasta las fronteras del canton de Thones. Esta línea, casi como el límite de los cantones ya designados, formará por esta parte la nueva frontera.»

De lo dicho resulta: que si Francia reclama la Saboya y Niza, á título de *reivindicacion*, es decir, segun el principio que la autorizaria á reclamar todo lo que en aquella época tenia derecho de exigir, no puede su reclamacion fundarse en el tratado de 1814, pero debe retroceder á la época del primer imperio frances; y es inútil observar las justas alarmas que debe sentir toda Europa ante una reclamacion que, aun cuando limitada en su aplicacion actual, es susceptible de ser ampliada con vastas y peligrosas proporciones.

En efecto, M. de Thouvenel consigna la espontánea declaracion hecha por S. M. imperial al subir al trono: á saber, que la regla dominante de sus relaciones con la Europa seria la de respetar los tratados hechos por los Gobiernos anteriores al suyo; y M. Thouvenel declara que S. M. imperial permanecerá siempre fiel á este principio.

La declaracion á que ha aludido M. de Thouvenel no era más que lo que debia esperarse del Soberano justo é ilustrado que la hizo; y la seguridad dada por M. de Thouvenel de que será inviolablemente seguida, debe ser grata á los aliados de Francia, y tranquilizadora para toda Europa. Pero M. de Thouvenel dice que el caso actual es una excepcion: que los cambios ocurridos, ó que están en vísperas de suceder en Italia, necesitan modificarse en las disposiciones territoriales establecidas por los tratados existentes, y que esas modificaciones de tratados no deberán llevarse a cabo en detrimento de Francia.

El Gobierno de S. M. cree haber probado que no resultará ningun perjuicio ni ningun peligro para Francia, en virtud de los cambios que en estos momentos se operan en Italia. Pero hay un Estado por cuya integridad é independencia toma vivo interes toda la Europa, y Francia, entre otras Potencias, se ha obligado por un tratado á respetar y mantener su integridad y su independencia: ese Estado sufriria los más graves perjuicios y quedaria expuesto á sérios peligros con la trasferencia de la Saboya á Francia. Es inútil decir que ese Estado es la Suiza.

Por los tratados de Viena de 1815, las Potencias de Europa, inclusa la Francia, reconocieron y garantizaron la integridad y la neutralidad perpétua de la Suiza; y se estipuló en garantía de esa integridad y de esa neutralidad, que las provincias del Chablais y del Faucigny y toda la parte de la Saboya unida al Norte de Odine, formarian parte de la neutralidad Suiza, tal como la reconocian y garantizaban las Potencias contrayentes: estipulóse además que en su consecuencia, cada vez que las Potencias vecinas á Suiza estuviesen en guerra, ó hubiese entre ellas un peligro inminente de guerra, las tropas del Rey de Cerdeña, Soberano de la Saboya, que se encontrasen en estas provincias, se retirarian pasando, si era necesario, por el Valais, y que ninguna fuerza armada de cualquiera otra Potencia podria atravesar aquellas provincias, ni estacionarse en ellas, excepto las tropas que la Confederacion helvética juzgase conveniente situar en ellas.

Es evidente que estos arreglos concernientes á Suiza, en los cuales tomó parte Francia, se tomaron en interes de la seguridad de Suiza, y para garantirse de todo peligro que emanase de Francia; ¿y qué seria de esa seguridad si se uniese la Saboya á Francia, y si la Potencia en contra de la cual se elevó esa barrera, quedase dueña de esta, formada para que protegiese á la Confederacion?

Resulta, en efecto, del despacho de M. Thouvenel, que al tomar Francia la Saboya, aceptaria tambien los compromisos que ligan al Rey de Cerdeña respecto á la parte neutral de este país; pero Francia no puede decir con razon que la Suiza ó las Potencias de Europa podrian considerar que ese arreglo ofrecia á la integridad y á la neutralidad de la Confederacion suiza, la seguridad que las estipulaciones que quedan indicadas del tratado de Viena están destinadas á llenar; y el Gobierno de S. M. sostiene que no corresponde á Francia y Cerdeña ocasionar un perjuicio tan material, en virtud de un convenio celebrado entre ellas, sin el consentimiento de los demas Estados de Europa, como el que ocasionaria la cesion

propuesta de la Saboya, que es un elemento de seguridad establecido por un importante convenio europeo en favor de su Estado y cuya independencia es una cuestion de interes general.

No favorece, pues, los intereses de Europa el derribar las barreras que aseguran la neutralidad de Suiza. Debe reconocerse ciertamente, que la neutralidad de Bélgica en el extremo septentrional, y de la Suiza en el meridional de la frontera oriental de la Francia, es tan ventajosa para ella como para la Europa.

La neutralidad de estos dos Estados disminuye la línea de la frontera, á lo largo de la cual pueden tener lugar las hostilidades entre Francia y Alemania; y al par que contribuye á la seguridad de una y otra, atiende á dar estabilidad á la paz general.

M. de Thouvenel sostiene que la cesion propuesta de la Saboya y del condado de Niza á Francia, no promueve ninguna cuestion incompatible con las reglas mejor establecidas y más rigurosas del derecho público. Hace resaltar la similitud de carácter, de idioma y costumbres, la configuracion geográfica y las relaciones comerciales que han preparado y dispuesto á aquellas comarcas á su anexion á la Francia, y dice que los Alpes debian ser la línea de separacion entre Francia é Italia; y que por lo tanto, la nueva frontera que se propone establecer entre la Francia y el Piamonte, tiene su sancion en la naturaleza de las cosas.

Esta declaracion abre, en efecto, vasto campo á conjeturas para lo porvenir; y aun cuando vaya seguida inmediatamente de la seguridad un poco contradictoria de que no es en virtud de ideas de nacionalidad, ni del principio de las fronteras naturales por lo que se pide la cesion de la Saboya y Niza, estos argumentos no pueden dejar de provocar las más sérias reflexiones.

El Gobierno de S. M., por lo tanto, pretende declarar que no se ha presentado prueba alguna para justificar esa cesion con las necesidades de la defensa de la Francia, y que dicha cesion debilitaria muy injustamente, violando los compromisos contraidos por los tratados, como debilitará materialmente un arreglo defensivo que la Europa reunida ha fijado con el objeto de dar seguridad á la neutralidad y á la integridad de la Suiza.

La Gran Bretaña no tiene un interes directo y especial en este asunto, y las observaciones que con tal motivo hace, no son debidas en modo alguno á un sentimiento poco amistoso hácia la Francia. El Gobierno de S. M. está profundamente penetrado de la conviccion de que cualquiera ventaja territorial que pueda ganar la Francia con la anexion proyectada, quedará más que compensada por la desconfianza que esa anexion inspiraria á las demas Potencias poderosas de Europa.

Las calamidades que han herido sucesivamente á casi todas las partes del continente europeo durante los últimos años del siglo anterior y los primeros del actual, están aún presentes en la memoria de la humanidad; su reaparicion seria verdaderamente una desgracia deplorable, y no debe sorprender que la atencion de Europa y de sus Soberanos se fije con inquieta solicitud en acontecimientos que interesan en lo presente y en lo porvenir.

V. E. leerá este despacho á M. Thouvenel, dejándole copia de él.—J. Russell.

CONTESTACION DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DESPACHO DE LORD RUSSELL SOBRE LA ANEXION DE LA SABOYA.

Paris 26 de Marzo.

M. de Thouvenel al conde de Persigny.

Señor conde: Tengo el honor de enviaros adjunta una copia del despacho de lord Russell, que el conde Cowley ha sido encargado de remitirme oficialmente, y que contiene la respuesta del Gobierno de S. M. Británica á la exposicion del Gobierno del Emperador, concerniente á la reunion de la Saboya y de la provincia de Niza á Francia.

No puedo ménos de experimentar un vivo sentimiento de dolor por no haber conseguido, como deseaba, modificar una opinion que me era ya conocida por comunicaciones precedentes del embajador de Inglaterra; pero la prolongacion de toda discusion sobre este punto no tendria objeto práctico, y prefiero más bien que provocar un nuevo cambio de explicaciones, igualmente sensibles para ámbos paises, limitarme á probar que el despacho de lord Russell no tiene el carácter de una protesta.

El Gobierno de S. M. Británica, en una palabra, declara no estar conforme con el Gobierno del Emperador: pero esta divergencia no constituye una oposicion que pueda afectar á las relaciones de los Gabinetes de Paris y Lóndres.

Me felicito de ello sinceramente, señor conde; solo hay dos puntos en la argumentacion de lord Russell, que examinaré con la rapidez posible, á fin de que no se considere como desprecio, ni quede la más mínima duda, sobre nuestras intenciones, al primer secretario de Estado de S. M. Británica.

Creo haber demostrado que el Emperador, sirviéndose en el discurso que dirigió á los grandes cuerpos del Estado de la palabra *reivindicacion*, no habia pensado jamas referirse á ningun acto diplomático ni á circunstancia alguna de otra época. Las explicaciones que he dado con este motivo á los representantes de S. M. cerca de las córtes de Alemania, han sido juzgadas en todas partes tan satisfactorias como era de esperar, habiéndoos invitado á remitir á lord Russell una copia del despacho que las contiene.

Renuevo hoy estas explicaciones, con la confianza de que examinándolas más de cerca, el Gobierno de S. M. Británica no las acogerá ménos bien que las Potencias á las cuales más especialmente han sido dirigidas.

En cuanto á la neutralidad helvética que lord Russell mira como amenazada por la union de la Saboya al territorio del imperio, me contentaré con observaros que Francia tiene el mayor interes en preservarla de todo atentado. El Gobierno del Emperador no ha vacilado, pues, á fin de atestiguar la sinceridad de sus disposiciones sobre este punto, en insertar en el tratado que acaba de terminar en Turin una cláusula concebida en los términos siguientes:

«Se entiende que S. M. el Rey de Cerdeña no puede transferir las partes neutralizadas de la Saboya sino con las condiciones con que él mismo las poseia; y que pertenecerá á S. M. el Emperador de los franceses, entenderse con este motivo, tanto con las Potencias representadas en el Congreso de Viena, como con la Confederacion helvética, y darle las garantías que resulten de las estipulaciones expuestas en el presente artículo.»

Me parece que todas las prevenciones deben desaparecer en presencia de este empeño espontáneo, y que, seguro en adelante de poder discutir las garantías que sean, despues de un acuerdo europeo, juzgadas más á propósito para realizar, en sus relaciones con la neutralidad permanente de la Suiza, el objeto de las estipulaciones relativas á la neutralizacion eventual de una parte de la Saboya, el Gobierno de S. M. Británica no tiene por qué temer que este interes, cuya importancia hemos reconocido, no se arregle de una manera satisfactoria.

Quedais autorizado á dar lectura y copia de este despacho á lord Russell.

Servios, etc.—Thouvenel.

La *Gaceta oficial* de Turin publica la siguiente proclama dirigida en frances por el Rey del Piamonte á los habitantes de Saboya y Niza:

«Un tratado firmado el 24 de Marzo establece que la reunion de Saboya y Niza á Francia, se verificará con la adhesion de los pueblos y la sancion del Parlamento.

»Por doloroso que sea para mí desprenderme de las provincias que por tanto tiempo han formado parte de los Estados de mis predecesores, y á las cuales me ligan tantos recuerdos, he debido considerar que los cambios territoriales producidos por la guerra de Italia, justifican la demanda que me ha hecho para obtener esta reunion mi augusto aliado el Emperador Napoleon III. He debido ademas tener en cuenta los servicios inmensos que ha prestado Francia á Italia, los sacrificios que ha hecho por su independencia, los lazos que las batallas y los tratados han formado entre los dos paises.

»Tampoco podia desconocer que el desenvolvimiento del comercio, la rapidez y facilidad de las comunicaciones aumentan cada dia la importancia y número de relaciones de Saboya y Niza con Francia. En fin, no he podido olvidar que grandes afinidades de raza, lengua y costumbres hacen estas relaciones cada vez más íntimas y naturales.

»No se os impondrá sin embargo este cambio en la suerte de esas provincias, que debe ser resultado de vuestro libre consentimiento. Tal es mi firme voluntad, y tal es tambien la intencion del Emperador de los franceses. Para que nada impida la manifestacion libre de vuestros votos, separo á los principales funcionarios administrativos que no son de vuestro pais, y los reemplazo inmediatamente con compatriotas vuestros, estimados y considerados por todo el mundo.

»En estas circunstancias solemnes os mostrareis dignos de la reputacion que habeis adquirido. Si debeis seguir otros destinos, obrad de manera que os acojan los franceses como á hermanos, á quienes hace tiempo saben apreciar y estimar. Haced que vuestra reunion á Francia sea un lazo más entre dos naciones, llamadas á trabajar de acuerdo en pró del desenvolvimiento de la civilizacion.

»Turin 1.° de Abril de 1860.—Victor Manuel.—C. Cavour.»

Segun refieren de Roma, al persuadirse el Rey Victor Manuel de que le amagaba ya de cerca el rayo de la excomunion, comisionó al señor Rossi, saboyano, y de la familia de San Francisco de Sales, para que llevase una carta al Padre Santo en que aquel Monarca le rogaba suspendiese la imposicion de tan terrible pena; pero Su Santidad se negó á recibir al enviado en atencion á haberse declarado rotas las relaciones entre el Soberano Pontífice y la familia Real de Cerdeña; consiguiendo solo el señor Rossi que le recibiera privadamente el Cardenal Antonelli, del cual no obtuvo tampoco ninguna concesion.

Tambien refieren las mismas correspondencias, que ha sido preso en Roma el señor Silvagni empleado que fué en la embajada de Cerdeña. Desde la salida de su jefe, el conde de la Minerva, Silvagni pasaba por corresponsal de varios periódicos, y particularmente del *Siecle*. Se han secuestrado todos sus papeles.

Ademas la policía del Gobierno Pontificio se habia apoderado de un paquete de cartas que venian en la diligencia de Bolonia, dirigidas á banqueros muy conocidos allí y de las cuales una era de uno de los ministros de Turin, que anunciaba á sus amigos de Roma que se acercaba el momento en que sus votos serian escuchados y cumplidos.

Escriben de Palermo á *La Patrie*, que el pais se encontraba tranquilo el 29 de Marzo, fecha de la carta, á pesar de las excitaciones inglesas, que es imposible dejar de señalar. Se asegura, añade el mismo corresponsal, que agentes extranjeros tratan de organizar un partido que pida la anexion de Sicilia á la Inglaterra.

A pesar de la antigua propaganda que estos ejercen, sus esfuerzos fracasarán probablemente, porque los sicilianos no pierden de vista el ejemplo que las islas Jónicas les ofrecen, de lo que puede esperarse del protectorado ingles.

Creemos digno de interes el siguiente párrafo de una carta que escriben desde Paris:

«Temo, dice, que la alianza anglo-francesa esté ya destruida. La última tentativa que siguiendo los consejos del conde Persigny ha querido hacer el Emperador, y que tan mal éxito ha obtenido, no puede ser más concluyente, y resultado de ella será la vuelta á Paris del embajador frances. La intimidad entre el Gabinete de San Petersburgo y las Tullerías es positiva. Inglaterra está completamente aislada: ha sabido atraerse el ódio de la España y la animosidad de Francia: Rusia está lejos de haberla perdonado todavia: Italia se acuerda de la actitud que tomó ántes de empezar la última campaña, y Austria conservará el recuerdo de su traicion por largo tiempo.»

Ha fallecido en Roma la condesa Genoveva Dojderi de San Lorenzo, esposa del Excmo. Sr. D. José Maria Gutierrez de Estrada. La cristiana piedad y la resignacion heróica de que ha dado incesantes pruebas durante su larga y penosa enfermedad, han hecho que la muerte de la condesa haya sido tranquila y venturosa, como es siempre la del justo, proporcionando á sus numerosos amigos y á su familia la indescriptible dulzura que acompaña al dolor con que se siente la muerte de una persona amada, cuya alma se cree ha subido al Cielo á recojer el galardon de las virtudes que practicó en la tierra.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 10 DE ABRIL DE 1860.

Extraña *La Discusion* nuestro lenguaje franco y explícito respecto de los Gobiernos constituidos de Inglaterra, Francia y el Piamonte.

Dice así:

«Nos hace gracia El Pensamiento Español, por su revolucionario neo-catolicismo. Habla de las testas coronadas con una desfachatez encantadora: para él, Napoleon es un Macallister de la política, que tan pronto se anexiona Ducados como promueve insurrecciones para su gloria y provecho; para él Victor Manuel es un Monarca de anchísima conciencia, y provocador tambien de motines y jaranas; el Gobierno ingles es un eterno conspirador y revolvedor de pueblos, que ya fomenta discordias en el centro de Italia, ya produce desórdenes en la Sicilia, con el santo objeto de echarle la zarpa. No iremos nosotros á negar la certeza ó probabilidades de estos hechos; de ningun modo. Queremos estar una vez acordes con El Pensamiento.»

»Pero, ¿y qué deducciones saca el diario neo-católico de todas sus ideas respecto á esos Monarcas y Gobiernos? *Todo puede deducirse, ménos la doctrina neo-católica.*»

No sabemos á punto fijo lo que *La Discusion* entiende por *doctrina neo-católica*: lo que sí podemos asegurar, es que de estos hechos y otros muchos de que diariamente nos estamos haciendo cargo, deducimos nosotros *doctrinas no liberales.*

Para nosotros el liberalismo, y por consiguiente la revolucion, no está precisamente en las formas de gobierno, sino en ideas y principios que pueden dominar bajo todo género de gobiernos. El liberalismo, y por consiguiente la revolucion, no tanto significa cambio material, como cambio moral. Es una escuela filosófica, que tiene por único y exclusivo objeto combatir toda idea de órden: la Religion católica, la verdadera civilizacion, la verdadera libertad, el verdadero progreso del linage humano.

Pudiéramos demostrar esta proposicion con razones meramente especulativas; pero renunciamos á ello, porque de este género de raciocinios debe usarse á nuestro parecer con mucha sobriedad en un periódico. La tarea ademas seria completamente excusada. Se ha escrito infinidad de libros muy conocidos, probando victoriosamente que el protestantismo, bajo el aspecto religioso, social, político y literario, ha sido rémora de la sociedad; y como la escuela liberal es hija de la reforma luterana, por confesion de amigos y adversarios, de aquí se deduce que cuanto se haya dicho y probado respecto de la influencia protestante, puede sin violencia ninguna aplicarse á la escuela liberal.

Para demostrar nuestro aserto echaremos mano de argumentos históricos, prácticos, por decirlo así, que están al alcance de todo el mundo; argumentos que no habrá dejado de hacerse á sí propia alguna vez, por poco que haya meditado en la cosa pública, la persona ménos habituada á esta clase de reflexiones.

En efecto, ¿á quién no se le ha ocurrido pensar más ó ménos vagamente en la persecucion constante y universal que están sufriendo las ideas religiosas, donde quiera y bajo cualquier forma de gobierno en que dominan las ideas liberales? El hecho es cierto: nadie se atreverá á negarlo. No hay que hablar de Inglaterra, donde la llamada reforma produjo el abierto rompimiento, el divorcio del Estado y de la Iglesia Católica: presente está en la memoria de todos, y seguirá estándolo por mucho tiempo, la revolucion francesa, hecha en nombre de los principios liberales para acabar, no ya con el Catolicismo, sino con el nombre de Dios. Fué aquella una evolucion tan rápida como completa del gérmen liberal: nació sofista, creció perseguidora y murió atea: su vida fué corta, en comparacion de los siglos; pero fué el insecto microscópico de los siglos: es decir, duró breves instantes; pero en ellos vivió la vida de todas las revoluciones futuras; reflejó en todas sus fases el siniestro resplandor de todos los errores; fué el tipo de todos los excesos á que puede arrastrar el liberalismo.

Pudiera objetarse, sin embargo, que la revolucion francesa es un fenómeno sin ejemplo; hecho único en los fastos de la historia; delirio de una sociedad calenturienta, y que por lo tanto nada prueba cuando se trata de examinar el influjo de un principio en el estado normal de la sociedad. Pues bien; contra esos liberales, que sin dejar de serlo, no se horrorizan ménos que nosotros del espectáculo de la revolucion francesa, tenemos en la historia de nuestros dias, hechos á millares que son prueba concluyente de que los estragos del liberalismo no se deben al estado morboso de la sociedad civil, sino que son principal causa de las enfermedades sociales.

Las ideas liberales del primer imperio fueron las cadenas que retuvieron cautivo á Pio VII en Fontainebleau: las ideas liberales del Gobierno representativo de Luis Felipe, mantuvieron la tiranía universitaria en la enseñanza, arrancando al padre la más preciosa de todas sus facultades, la más legítima de todas sus aspiraciones, que es la de formar el alma de su hijo, la de nutrir su inteligencia con la doctrina paterna, la de modelar su corazon por el corazon del padre: las ideas liberales llegaron á dominar el siglo pasado en Portugal bajo un Príncipe absoluto, y en Austria y en España bajo un régimen semejante, y todo el mundo sabe las acerbas persecuciones, los terribles conflictos que la Iglesia tuvo que sufrir del marques de Pombal, de José II y del conde de Florida Blanca: las ideas liberales han reaparecido en el primero de aquellos paises, y fueron inmediatamente seguidas del rompimiento de relaciones del Estado con la Santa Sede, y más tarde del cisma de Goa: han reaparecido en España, dando por resultado la reduccion, la extincion de las comunidades religiosas, el degüello de los frailes, el despojo de los bienes eclesiásticos, la retirada del Nuncio de Su Santidad, el rompimiento del Concordato, la votacion de la segunda base, y otros mil hechos igualmente contrarios al espíritu religioso de la nacion.

Pero la prueba más palmaria de la fatal tendencia del liberalismo nos la ofrece Bélgica. Allí la revolucion se hizo principalmente por los católicos abrumados por la influencia del protestantismo holandes, y sin embargo, el elemento protestante que llevaba consigo la revolucion, la influencia del pecado original con que nació la Constitucion belga, han sido tales que el protestantismo, ganando poco á poco terreno, ha llegado á dominar completamente en aquella nacion, donde ya los católicos se ven en minoria y se agita la cuestion del monopolio universitario, y se trata de lanzar á los padres de la Compañía de Jesús.

¿Y qué podremos decir del liberalismo imperial de Napoleon III: qué del liberalismo de Victor Manuel? Nada: la Bula de excomunion de Pio IX que tenemos delante lo dice todo.

Ahora bien: en la rápida reseña que acabamos de hacer, hemos visto gobiernos absolutos, gobiernos templados en esta ó en otra forma, gobiernos de toda clase, convertidos en perseguidores más ó ménos francos de la Iglesia: ¿de dónde nace esta persecucion? Desde luego resulta que, la persecucion no proviene de determinada forma de gobierno, sino de un vicio que puede arraigarse en distintas formas de gobierno, de un hecho moral superior á todas ellas, y este hecho no es otro que el protestantismo, infiltrado en las mismas sociedades católicas bajo el nombre de liberalismo.

Esto se comprende con mayor claridad todavia, si observamos lo que eran las naciones ántes de la rebelion luterana. Existian en la sociedad antigua repúblicas aristocráticas, repúblicas democráticas, gobiernos mistos, monarquias absolutas, y no existia, sin embargo, esa persecucion constante y sistemática contra la Iglesia. ¿Por qué? Porque no existia el protestantismo, porque no se conocia el principio liberal. «El »espíritu moderno, dice Cousin, autor nada sos»pechoso para nuestros adversarios, apareció en »el mundo en el siglo XVI: su objeto final es »sustituir á la edad media con una sociedad »nueva. De aquí provino *la necesidad de que la »primera revolucion moderna fuese una revolu»cion religiosa*... Alemania y Lutero la han pro»ducido verdaderamente y la han dado su nom»bre.» En efecto, la rebelion luterana, madre de todas las rebeliones modernas, ha trasmitido á las generaciones el virus de que estaba emponzoñada. Por eso el espíritu católico es diametralmente opuesto al espíritu liberal; por eso combatimos nosotros este espíritu, ya se abrigue bajo el manto imperial de Napoleon III, ya sobre el Trono hereditario de Victor Manuel. Y al combatir este espíritu, léjos de proceder contra la soberanía y contra la autoridad, las defendemos enérgicamente y defendemos á los Monarcas que, ciegos por la ambicion, alucinados por efímeros triunfos y por locas esperanzas, se arrojan al abismo revolucionario en que han de perecer ellos con sus esperanzas, sus triunfos y sus ambiciones.

Esto lo sabe mejor que nosotros *La Discusion*: esto lo sabemos todos, aleccionados por larga y dolorosa experiencia en este siglo. Los Tronos que se dejan mecer por el liberalismo, se bambolean al impulso del liberalismo, y á manos del liberalismo se derrumban.

F. Navarro Villoslada.

O *El Clamor* vive dentro de la Union liberal como el raton dentro del queso, ó no lee la *Gaceta* ni los demas periódicos, ó tiene propósito deliberado de presentar á los Obispos, los Cabildos eclesiásticos y los Curas, como poco afectos á la Reina.

Sin que sea nuestro ánimo perturbar las agradables glorias de que disfruta el periódico exprogresista en su alojamiento, ni aconsejarle la lectura periodística como remedio contra su lamentable atraso en punto á noticias clericales, le diremos que la *Gaceta* del DOMINGO empezó á publicar las felicitaciones de los Obispos y del Clero que *El Clamor* echa de ménos en su número de hoy MÁRTES, y que, por consiguiente, lo que *llama* la atencion del público, no es la falta de las felicitaciones en la *Gaceta*, sino la falta cometida por *El Clamor* al aseverar que la atencion del público responde al llamamiento de una falta que no existe.

De la *Gaceta* de hoy tomamos otras dos exposiciones dirigidas á S. M. por el Cardenal Arzobispo y el Cabildo primado de Toledo, sin que por esto salgamos responsables de que *El Clamor* no dirá mañana como ayer:—«Llama la atencion del público *ver* que en las felicitaciones que publica la *Gaceta* no haya aparecido ni *una*, para muestra, de ningun señor Obispo, etc.»

Hé aquí lo que dice la *Gaceta*:

«La Reina (Q. D. G.) ha visto con especial satisfaccion los sentimientos expresados en los documentos que en seguida se insertan; ha dispuesto se hagan públicos por medio de la *Gaceta*, y que se dén muy expresivas gracias en su Real nombre al Prelado y Cabildo de la iglesia Primada.

Arzobispado de Toledo.—Excmo. Sr.: Como un testimonio de gratitud á los favores que con mi Cabildo Primado he recibido de S. M. la Reina (Q. D. G.), y en prueba de nuestra lealtad, dirigimos la adjunta exposicion á nuestra augusta Soberana execrando la más infame de las traiciones, perpetrada por hombres ingratos é indignos del nombre español, y felicitando á S. M. por la fidelidad de las tropas de su heróico ejército que han hecho abortar tan villano crimen.

Ruego, pues, á V. E. se sirva presentar á S. M. nuestra leal adjunta exposicion, así como nuestros fervientes votos por su completa prosperidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 7 de Abril de 1860.—Fr. Cirilo, Cardenal Arzobispo de Toledo.—Excmo. Sr. ministro secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.»

«Cabildo primado de Toledo.—Señora: El Cardenal Arzobispo, el Dean y Cabildo de la santa iglesia primada de Toledo tienen ahora un nuevo justo motivo de repetir su más firme adhesion á V. M., manifestándola sus sentimientos de lealtad y execracion que les merece un negro hecho que ha venido á amargar el maternal corazon de V. M. y el de sus fieles súbditos, escandalizando á Europa y al orbe entero. Faltan palabras de reprobacion para calificar la traicion consumada. El Prelado y Cabildo de Toledo siente, como siente la honrada España, y esos sentimientos leales del corazon no hay, aun en nuestro rico lenguaje, términos con que expresarlos. En esta semana, que solamente para pérfidos é ingratos ha dejado de ser Santa, se ha intentado el mayor de los crímenes; ¿y cuándo? Cuando el leal valiente ejército español, sábiamente conducido de victoria en victoria por su bizarro general en jefe, por sus generales y jefes subalternos, acaba con su sangre de reproducir el heroismo de esta nacion siempre magnánima; en ocasion de tantos plácemes del pueblo español, que se cree, y con razon, dichoso bajo el maternal Gobierno de V. M., se ha intentado oscurecer estas glorias por un ingrato general y por una gavilla de hombres perdidos, obligando á que la historia añada un párrafo más á nuestras deplorables divisiones.

Empero en vano, Señora; un puñado de desleales no puede hoy manchar nuestra historia: la divina Providencia vela por V. M., y por fortuna la amargura producida por la atroz é infame conducta de un indigno general y de una gavilla detestable ha sido de momentánea duracion. Los traidores, agobiados por el enorme peso de su mala conciencia, huyen, unos cubiertos de ignominia, y otros se hallan ya en manos de la justicia; la sorpresa y el dolor se han convertido prontamente en gozo universal.

El Cardenal Arzobispo, el dean y Cabildo de la iglesia de los Eugenios, Ildefonsos, Cisneros, Bernardos y Mendozas, siguiendo el ejemplo de estos esclarecidos varones, han dado gracias á Dios por la proteccion que dispensa á V. M., tan merecedora de sus bondades, y la felicitan tambien por la lealtad de las beneméritas tropas, á las que despues de engañarlas se las intentó seducir: con tropas fieles á sus banderas nunca se atreverá nadie á atentar impunemente contra el derecho de V. M. y de su augusta dinastía al Trono de San Fernando y de Isabel la Católica.

Dígnese V. M. con su acostumbrada benevolencia admitir esta manifestacion de los leales y puros sentimientos del Cardenal Arzobispo, del Dean y Cabildo primado, cuyas oraciones por su Reina y señora, por S. M. el Rey, vuestro augusto esposo, y por sus angelicales hijos son incesantes.

Dios conserve á V. M. los muchos años que hemos menester. Sala capitular del Cabildo de Toledo 7 de Abril de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Fr. Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.—Celestino de Mier, Dean.—Sebastian Arenzana, Chantre.»

«¡En qué momentos publica la *Gaceta* el Concordato!» exclama hoy *Las Novedades*.

Y uniendo nosotros estas breves palabras del periódico progresista á los largos artículos en que otros diarios llaman la atencion del Gobierno sobre la libertad con que escriben los *neo-católicos*, exclamaremos á nuestra vez:

¡En qué momentos anatematizan los periódicos liberales todo documento, todo escrito, toda publicacion favorable al Catolicismo, al órden y al robustecimiento de la autoridad!...

Pero los periódicos que, sin detestar todas las consecuencias de las revoluciones, quieren, sin embargo, que las revoluciones no traspasen ciertos límites, debieran tener presente que, para execrar hechos tan abominables como el de Ortega, no es necesario hablar desde la tribuna revolucionaria; debieran tener presente ademas, que ahuyentado de España el carlismo para siempre, y cuando la revolucion llama á nuestras puertas, seria más cuerdo el prevenirse contra un enemigo que se aproxima, que contra un enemigo que se aleja.

Los que han tratado de derribar el Trono en 1860, se han estrellado contra él: los que intentaron derribarle en 1854, consiguieron por lo ménos que se bambolease.

No nos olvidemos, pues, de los enemigos de 1854.

El Diario Español, en un artículo que dirige á nuestro periódico, dice entre otras cosas:

«Los neo-católicos y absolutistas hablan y escriben siempre contra las insurrecciones; luego ellos, aunque se estén siempre insurreccionando, no pueden ser humanamente responsables de ninguna insurreccion.. . . . .

. . . .

Por eso en estas materias hablan siempre con la autoridad que lleva en sí la experiencia propia.

El que, por ejemplo, ha formado parte de un ministerio constitucional despues de trabajar toda su vida para conseguirlo, ¿tendrá ó no motivos bastantes para conocer las miserias de los partidos constitucionales y volverles la espalda?

Quien se ha enriquecido con los bienes nacionales, ¿qué ha de hacer? La posesion de lo que se desea causa muy pronto hastío, y es muy natural que despues de poseer los bienes temporales piense en los espirituales.»

Por si estas alusiones van dirigidas á nosotros, como del contexto del artículo se infiere, debemos manifestar, no á *El Diario Español*, sino á nuestros habituales lectores, que los redactores de El Pensamiento Español:

No han conspirado nunca, ni se han insurreccionado jamás;

No han sido ministros, ni cosa que lo valga;

No poseen, ni han poseido nunca bienes na-

cionales; ántes por el contrario, han rechazado los de esta procedencia que legítimamente, con arreglo á las leyes civiles, les pertenecian.

Haciéndose cargo *La Iberia* de la noticia que con referencia al *Universel* publicamos ayer, acerca del reclutamiento de una brigada, que al mando del general Prim vaya á ponerse á las órdenes del Padre Santo, dice que la especie parte de algun enemigo de España y de aquel general.

No creemos que el conde de Reus, marques de los Castillejos, considere como enemigos á los que le tienen por capaz de elevar en Italia el nombre español á la altura en que sus hazañas lo han colocado en Marruecos. El reputar por enemigos de España á los que no pueden ver con indiferencia la situacion á que los revolucionarios han reducido al Papa, es confesar que son malos españoles los que quieren demostrar sus simpatías hácia la causa católica por medios algo mas eficaces que los de vanas protestas de adhesion á la Santa Sede, desmentidas por incesantes ataques á la Iglesia.

El ministro de Estado de Su Santidad, en el documento que insertamos ayer, anuncia como próximo el dia en que Pio IX debe de hacer un llamamiento á las naciones católicas. ¿Tendrá *La Iberia* por enemigo de España al Gobierno que responda como buen hijo de la Iglesia á la voz del Padre comun de los fieles?

Los periódicos ministeriales dan como segura la ratificacion del tratado de paz por parte del Emperador de Marruecos. Siendo esto asi, es de esperar que dentro de breves dias vuelva á Madrid el general en jefe del ejército, lo cual nos parece ya bastante urgente.

LETRAS APOSTÓLICAS

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA, EN LAS CUALES SE FULMINA LA PENA DE EXCOMUNION MAYOR Á LOS INVASORES Y USURPADORES DE ALGUNAS PROVINCIAS DEL DOMINIO PONTIFICIO.

«Fundada é instituida la Iglesia por nuestro Señor Jesucristo para velar por la salvacion eterna de los hombres, forma en virtud de su Institucion divina una sociedad completa; preciso es, por consiguiente, que disfrute en el ejercicio de su sagrado ministerio de una libertad que no dependa de ninguna autoridad temporal. Como estaba privada del poder necesario para obrar de una manera conveniente á las circunstancias y á los tiempos, sucedió que al decaer y dividirse en muchos reinos, en virtud de los decretos de la Divina Providencia, el imperio romano, obtuvo un principado civil el Pontífice de Roma, que Cristo habia elegido para ser la cabeza y el centro de su Iglesia. Dios, en su profunda sabiduría, permitió este acontecimiento para que, en medio de tal multitud de Príncipes temporales tenga el Soberano Pontífice en sus manos la libertad política necesaria para ejercer sin trabas su poder espiritual, su autoridad, su jurisdiccion; y debia ser asi, á fin de que en el universo católico no pudiese haber el menor motivo para dudar que la influencia de las autoridades temporales ó el espíritu de partido no pesaria en ninguna circunstancia, en la direccion universal confiada á esta Sede, á la cual en virtud de su preeminencia absoluta tóda asamblea debe someterse.

Ahora, pues, es fácil comprender cómo una soberanía, tal como la de la Iglesia romana, aunque ofrezca en su naturaleza algo de temporal, puede tener un carácter espiritual por la virtud que le comunican el carácter sagrado de su destino y los estrechos lazos que la unen á los más grandes intereses de la cristiandad, lo que no es ningun obstáculo para velar por la dicha del pueblo, como lo han hecho durante una larga série de siglos los Pontífices romanos, segun el testimonio brillante que la historia ha rendido á sus actos.

Como el poder de que hablamos tiene efectivamente por objeto el bien y la utilidad de la Iglesia, no es extraño que los enemigos de ésta se hayan esforzado siempre en derribarle y en aniquilarle, por toda clase de medios y de ataques. Pero sus esfuerzos criminales, gracias á la proteccion constante que Dios la recuerda sin cesar, serán tarde ó temprano aniquilados en su impotencia. Ya el universo ha podido ver en estos tiempos deplorables cuán dignos de abominacion en sus actos se han hecho los enemigos encarnizados de la Iglesia y de la Santa Sede, cubriendo sus mentiras con el velo de la hipocresía. Cuando ahora se esfuerzan, con desprecio de los derechos divino y humano, que huellan con sus plantas, en despojar á la Santa Sede de la autoridad temporal que tiene en sus manos, no la atacan como otras veces por la fuerza de las armas, sino por principios falsos y perniciosos que extienden diestramente, y por movimientos populares que fomenta su malicia.

No se ruborizan de excitar á los pueblos contra sus Príncipes legítimos á revoluciones criminales, condenadas de la manera más clara y más formal por el Apóstol, que nos enseña: *Que toda alma se someta á los poderes establecidos sobre ella. Que no hay ningun poder que no venga de Dios. Que el poder establecido lo ha sido por Dios. Que el que resista al poder resiste á la órden de Dios, y que los que se rebelan contra el poder atraen sobre sí la condenacion.* Pero miéntras que esos hombres astutos y perversos atacan el poder temporal de la Iglesia, y desprecian su autoridad venerable, llega á tal punto su impudencia, que no cesan de protestar de su veneracion y de su afecto á la Iglesia; y lo que hay de más deplorable, es que entre los que siguen una conducta tan punible se encuentran algunos que, en su cualidad de hijos de la Iglesia, están obligados á defenderla y á socorrerla, empleando la autoridad que tienen sobre los pueblos que les están sometidos.

El Gobierno del Piamonte, sobre todo, ha tomado parte en las intrigas perversas que deploramos, y ya se sabe cuáles son los daños y perjuicios que en su deplorable reinado se han causado á los derechos de la Iglesia y de sus sagrados ministros. Despues de despreciar nuestras justas reclamaciones, ese Gobierno llegó á tal exceso de arrogancia, que osó, en perjuicio de la Iglesia universal, apoderarse del Gobierno temporal, cuya direccion ha entregado Dios á la Santa Sede, que, como anteriormente lo hemos expuesto, tiene la mision de sostenerla y conservarla. Los primeros indicios de esos ataques se manifestaron en el tratado de Paris de 1856, cuando entre muchas declaraciones especiosas aparecieron tendencias á debilitar el poder civil del Pontífice romano, y á disminuir la autoridad de la Santa Sede.

Pero cuando el año último se declaró la guerra entre el Emperador de Austria y el Rey de Cerdeña, al que se alió libremente el Emperador de los franceses, ningun crímen, ningun fraude se evitó para excitar, por todos los medios posibles á una defeccion criminal á los pueblos sometidos á nuestra autoridad pontificia. Se enviaron agentes por todas partes, se derramó el oro, se repartieron armas, y se publicaron malévolos escritos y diarios; ninguna perfidia faltó que practicar á los que, delegados por ese Gobierno en Roma, se entregaron, sin consideracion al derecho de gentes y al honor, á maquinaciones tenebrosas para conducir á su pérdida á nuestro Gobierno pontificio.

A consecuencia de tales sucesos estallaron en algunas provincias sometidas á nuestra autoridad, revoluciones preparadas clandestinamente; despues sus motores proclamaron la dictadura Real, y entónces el Gobierno piamontes envió comisarios que, bajo otra denominacion, se apoderaron del Gobierno de las provincias. Ante estos hechos no descuidamos en nuestras alocuciones de 2 de Junio y 26 de Setiembre del año último, quejarnos muy alto de esa violacion de los Estados de la Santa Sede, y recordar sériamente á esos violadores sacrílegos las censuras y las penas fulminadas por decretos canónicos, á que se exponian tan desgraciadamente. Todo inducia á creer, sin embargo, que los autores de esta violacion habian desistido de su empresa a la voz de nuestros avisos y de nuestras quejas, cuando todos los Obispos del universo católico, cuando todos los fieles confiados á sus cuidados, sin distincion de rango, de estado y de condicion, uniendo sus plegarias á las nuestras se acercaban á Nos con un celo unánime para defender la causa de la Sede apostólica y al mismo tiempo de la justicia, porque comprendian perfectámente cuánto importa el poder civil á la libertad y á la jurisdiccion de nuestro Soberano Pontificado.

Pero lo decimos horrorizados, el Gobierno del Piamonte, no satisfecho de haber despreciado nuestros avisos, nuestras quejas y las penas eclesiásticas, ha persistido en su perversidad; habiendo obtenido el sufragio popular por toda clase de medios injustos, el dinero, las amenazas, la intimidacion y otros, no ha dudado en apoderarse de nuestras citadas provincias, reduciéndolas á su autoridad.

Nos faltan las palabras para reprobar tal acto, que contiene en sí todo género de maldades, porque es, en efecto, un grave sacrilegio usurpar el derecho de otro despreciando la ley natural y divina, todos los principios de la razon, y destruyendo todos los fundamentos de la autoridad temporal y las bases de toda sociedad humana.

Despues de haber considerado, por una parte, no sin experimentar un amargo dolor en el fondo del alma, que nuevos ruegos serian vanos é inútiles para los que *semejantes al sordo áspid, se muerden las orejas*, insensibles como son á nuestras advertencias y á nuestras quejas, y comprendiendo por otra parte, que en medio de tantas iniquidades la causa de la Iglesia y de la Santa Sede apostólica, tan violentamente atacada por la infamia de los malos, ha de defenderse, pensamos que debiamos evitar que pareciese así consecuencia de una larga incertidumbre que decaiamos ante la gravedad de nuestros deberes. Por consiguiente, habiendo llegado las cosas á este punto, y marchando sobre las huellas de nuestros ilustres antecesores, usamos del soberano poder de ligar y desligar, que tenemos de Dios, para que la severidad de las penas impuestas á los culpables sirva de salvacion y ejemplo á los fieles.

POR ESTAS CAUSAS, despues de haber invocado las luces del Espíritu Santo con oraciones públicas y particulares; despues de haber consultado á nuestros venerables los Cardenales de la congregacion: Por la autoridad del Dios Todopoderoso; por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra, declaramos que todos aquellos que se han hecho culpables de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion y otros atentados de que nos quejamos en las referidas alocuciones de 2 de Junio y 28 de Setiembre; todos sus comitentes, fautores, consejeros ó adherentes; todos, en fin, los que han facilitado la ejecucion de esas violencias ó las han ejecutado por sí mismos, han incurrido en la EXCOMUNION MAYOR y demás censuras y penas eclesiásticas impuestas por los Santos Cánones y constituciones apostólicas, por los decretos de los Concilios generales y señaladamente por el santo Concilio de Trento (S. XXII de reform.), y, en caso de necesidad, Nos los EXCOMULGAMOS y anatematizamos de nuevo, declarándolos por lo mismo desposeidos de todo privilegio é indulto, concedido de cualquier manera que sea, tanto por Nos como por nuestros predecesores; queremos que no puedan ser absueltos de estas censuras por nadie, sino por Nos mismo ó nuestro sucesor (escepto *in articulo mortis*, y en caso de convalecencia vuelven á caer bajo las censuras); los declaramos incapaces é inhábiles para recibir la Comunion, hasta que públicamente hayan retractado, revocado, roto y anulado todos sus atentados; hasta que hayan restablecido plena y efectivamente todas las cosas en su primer estado, y hasta que préviamente hayan satisfecho, por una penitencia proporcionada á sus crímenes, á la Iglesia, á la Santa Sede y á Nos. Por esto Nos estatuimos y declaramos, por el tenor de las presentes, que no solo los culpables, de quienes se hace mencion especial, sino tambien sus sucesores, en los puestos que ocupan, no podrán jamás, en virtud de las presentes, ni bajo pretexto alguno, creerse exentos y dispensados de retractar, revocar, romper y anular todos sus atentados, ni de satisfacer real y efectivamente, como conviene á la Iglesia, á la Santa Sede y á Nos; queremos, por el contrario, que para el presente y lo porvenir conserve su fuerza esta obligacion, si quieren obtener algun dia el beneficio de la absolucion.

Pero en la necesidad en que nos encontramos de llenar un tan triste ministerio, no olvidamos que ocupamos en la tierra el lugar del que *no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva*, de aquel que vino al mundo *para buscar y salvar al que habia perecido*. Por esto en la profunda humildad de nuestro corazon, Nos imploramos sin cesar su misericordia, con las más fervientes oraciones, suplicándole ardientemente que todos aquellos con quienes nos hemos visto obligados á emplear la severidad de la Iglesia, sean iluminados con las luces de su gracia divina, y que, con su omnipotencia, los conduzca otra vez desde el camino de perdicion al sendero de la salud.

Queremos que las presentes Letras apostólicas y lo que contienen no pueda ser impugnado, bajo pretexto de que todos los que en ellas están designados, y todos los que tienen ó pretenden tener interes en dichas Letras, de cualquier estado, órden ó preeminencia y dignidad que sean, por más dignos que se les supongan de mencion expresa y personal, no han consentido en ello, ni sido llamados, citados y oidos al efecto de las presentes, y que sus razones no han sido presentadas, discutidas y comprobadas. Estas mismas Letras no podrán igualmente bajo ningun pretexto, color ó motivo, ser consideradas como contaminadas del vicio de subrepcion, abrepcion, nulidad ó falta de intencion de nuestra parte ó de parte de los que en ellas están interesados.

El contenido de estas Letras no podrá tampoco, bajo pretexto de cualquiera otra falta, ser atacado, quebrantado, modificado, puesto en discusion ó restringido en los términos del derecho. No se alegará en contra ni el derecho de reclamacion verbal, ni el de restitucion al completo estado precedente, ó cualquiera otro medio de derecho, de hecho ó de gracia. Nunca podrá oponérsele, ni en juicio, ni fuera de él, ningun acto ó concesion emanada de nuestro propio impulso, ciencia cierta y pleno poder. Declaramos que las dichas Letras son y seguirán siendo firmes, válidas y duraderas; que tendrán y surtirán su entero y pleno efecto, y todas sus disposiciones deben ser inevitable y rigorosamente observadas por aquellos á quienes conciernen ó interesan, ó á quienes podrán concernir é interesar en lo sucesivo. Asi es que mandamos á todos los jueces ordinarios ó delegados, á los auditores de las causas de nuestro palacio apostólico, á los Cardenales de la santa Iglesia romana, á los legados *á latare*, á los Nuncios de la Santa Sede y á los demas de cualquiera preeminencia y poder que estén ó sean revestidos, que se conformen con sus decisiones y sus juicios, quitando á toda persona el poder y la facultad de juzgar é interpretar de otro modo, y declarando nulo y de ningun valor lo que se hubiere hecho en perjuicio de las presentes, con conocimiento de causa ó por ignorancia, y de cualquiera autoridad que ose prevalerse.

Y en cuanto sea necesario, no obstante la regla de nuestra cancillería sobre la conservacion del derecho adquirido y demas constituciones y decretos apostólicos concedidos á cualquiera persona de cualquier modo que estén calificados, y de cualquiera dignidad eclesiástica ó secular que estén revestidas, aun cuando pretendieran necesitar de una designacion expresa y especial, se prevaliesen de cláusulas derogatorias, insólitas é irritantes, y reclamasen en su favor reglamentos, usos y costumbres de una antigüedad inmemorial, autorizadas por juramento ó por la Santa Sede de los decretos y privilegios emanados del propio impulso, de la ciencia cierta y de la plenitud del poder de la Sede apostólica, en consistorio y fuera de él, y que las concesiones hubieren sido hechas, publicadas y muchas veces renovadas, aprobadas y confirmadas. Declaramos que derogamos por las presentes de un modo expreso y especial, y por esta vez únicamente, esas constituciones, cláusulas, usos, costumbres, privilegios, indultos y cualquiera otros actos, y pretendemos que sea derogado cualquier acto, ó cualquiera de ellos, no insertos ó especificados expresamente en las presentes, aunque se les suponga dignos de una mencion especial, expresa é individual, ó de una forma particular en su suposicion; queriendo que las presentes tengan la misma fuerza que si las nombrasen palabra por palabra, y que obtengan su pleno entero efecto, no obstante todo cuanto pueda haber en contrario.

Siendo de pública notoriedad que no se puede con seguridad extender las presentes Letras por todas partes, y principalmente por los sitios donde seria más importante que fuesen conocidas, queremos que los ejemplares sean, segun el uso, publicados y fijados á las puertas de la iglesia de Letran y de la de San Pedro, asi como en la cancillería apostólica, en el monte Citorio y á la entrada del campo de Flora, y que, asi publicadas y fijadas, todos y cada uno de aquellos á quienes conciernen, se conformen como si hubiesen sido intimados individual y nominalmente.

Queremos que las copias manuscritas ó impresas de estas Letras, firmadas por un notario público y revestidas del sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, merezcan en todos los paises del mundo, tanto en juicio como fuera de él, la misma fe y la misma confianza que la minuta de las presentes.—Dado en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador el 28 de Marzo de 1860, año XIV de nuestro pontificado.—PIUS P. P. IX.—*Lugar del sello.*—FELIPE OSSANI, *magis. curs.*

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Valencia, 9 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Segun comunicacion que tengo á la vista del comandante general del Maestrazgo, los presos cogidos en Fredes se llaman D. Epifanio Perez Gordillo y don Ramon Edo.

No ocurre novedad.»

Búrgos, 9 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El comandante de la Guardia civil del octavo tercio, jefe de la columna de Torquemada, me dice desde Villasandino que salió ayer sobre el camino de Osorno, y que á las inmediaciones de Osornillo descubrió á la faccion; que hizo adelantar 15 caballos, pero que puesta en precipitada fuga, la persiguió con el resto de la columna, y dividida en dos grupos la alcanzó en aquel punto, cogiendo al cabecilla Carrion con tres caballos y armas que conducia á Palencia, y quedando muerto el hijo de este.»

En todo el distrito de Valencia no ocurria ayer novedad. Uno de los presos en Fredes, segun partes de que hemos oido hablar, no es D. Epifanio Perez Bustillo, sino D. Epifanio Perez Gordillo y Portillo. Se dice que era vecino y alcalde en Tauste y amigo de Ortega. Tampoco el capitan preso se llamaba Montaner, sino Malaguer y estaba retirado en Palma.

El gobernador de Castellon recibió ayer tarde noticias de Morella, y por ellas resulta comprobado lo que arriba decimos, sin que los presos ofrezcan indicios de haber ocultado sus nombres, ni de ser personages más elevados que lo que representan.

Las provincias de Búrgos y de Valladolid, han quedado completamente tranquilas. Los gobernadores de las demás provincias dan iguales partes.

Los generales Rubin y Mackenna deben salir de esta córte: el primero vuelve á desempeñar el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Vieja, que servia ántes de la guerra: el segundo ha sido nombrado para igual puesto en Navarra en reemplazo del general Ortigosa.

El marques de Guad-el-Jelú y el general Cervinn, se hallan en Granada esperando orden del general en jefe de dirigirse á Madrid.

Los brigadieres nuevamente ascendidos en Africa que no tienen mando de cuerpo, quedan por ahora de cuartel.

Han salido de Tortosa para Reus y Villaseca los batallones de Tarragona, Lérida y Asturias. Las demas fuerzas que trajo de las Baleares el general Ortega deben hallarse ya en aquel punto.

La Guardia civil de Onda ha preso á un coronel que, al parecer, recorria algunos pueblos reclutando gente. Los papeles del preso han sido entregados al comandante militar de Castellon.

La correspondencia de Ortega cayó en poder de la autoridad, con el individuo que fué preso en Ulldecona. Parece que á éste le sorprendió la criada del meson en donde se refugió, arrojando algo en el comun, y habiendo dado cuenta, se procedió á sacar lo que fuera con las mayores precauciones posibles, habiéndose salvado, segun se asegura, documentos importantísimos que acreditan el objeto de la conspiracion.

Se dice que ya se han recibido en Madrid las copias de las cartas dirigidas por Montomolin á Ortega en Octubre de 1859 y en Febrero de 1860, cuya remision anunció el telégrafo.

Añádese que en ellas se hacen grandes ofrecimientos al ex-general y se abrigan grandes esperanzas en el éxito. El intermediario de estas relaciones parece que era el Morales preso en esta córte.

Con referencia á despachos recibidos anoche se asegura que el cabecilla faccioso D. Epifanio Carrion (a) Villoldo, que en la provincia de Palencia acababa de responder al grito de rebelion dada por el ex-general Ortega, ha sido fusilado, pues á poco de capturársele en Villasandino, provincia de Búrgos, el general en jefe del distrito habia mandado concederle cuatro horas para disponerse.

Segun se lee en un *Boletin extraordinario*, publicado por el gobernador civil de Valladolid, de la partida formada en Baracaldo (Vizcaya), completamente destruida, habrán sido fusilados ya siete individuos.

En Gueñes se sublevaron ocho hombres é hicieron fuego contra una pareja de la Guardia civil, hiriendo á uno gravemente. Perseguidos los rebeldes activamente, se les han recogido algunas proclamas, y obligado á diseminarse, habiendo escapado en direccion á Jollo.

Parece que al ser hecho prisionero el ex-general Ortega, preguntó al jefe de la escolta si era cierto que en Madrid habia estallado una rebelion, de resultas de la cual la Reina habia abdicado.

Al oir la respuesta negativa, se echó la mano á la frente, y exclamó: «Me han vendido.»

Indicó tambien á los que le custodiaban que el objeto de su movimiento era el reprimir una insurreccion que, segun sus noticias, iba á verificarse en las costas de Levante.

Ortega pidió que se le hiciese un trage de pana negra, pues el que llevaba puesto estaba bastante estropeado. Se le hizo, en efecto, y es el que ahora viste.

Anoche ha llegado á esta capital la esposa é hijos de D. Jaime Ortega.

Segun parte del general segundo cabo de las islas Baleares, á las cinco y media de la tarde del 6 llegó á Palma el general Mendinueta, y se encargó del mando militar de las islas Baleares. Ha dejado en Palma el batallon de Aragon, y el 7 se proponia salir para Mahon con el regimiento de Valencia.

Ha salido de Barcelona el marques de Arizon, segundo jefe de Estado mayor, con objeto de empezar á instruir el sumario sobre los sucesos que en aquel distrito han tenido lugar.

La fragata de guerra *Blanca*, sigue en las Baleares.

El *Isabel II*, el *Colon* y la *Edetana*, cruzan las costas de Cataluña y de Valencia.

La marina muestra la actividad de que ha dado tan dignas pruebas el valiente Bustillos durante las más difíciles operaciones de la campaña, para las cuales ha cuidado siempre de los servicios de trasporte y abastecimiento del ejército de Africa.

La ridícula y falsa noticia dada por la *Prensa de Nueva-York* que nos anunció el telégrafo, está concebida en estos términos: «Sabemos por un origen seguro de Paris, que se ha anunciado al Gobierno frances que España está convenida en vender á Cuba á los Estados-Unidos. Todo se encuentra ya arreglado excepto el precio, sobre el cual hay algunas pequeñas diferencias de opinion.» Soñaba el ciego que veia.

Ha sido remitido á Palma de Mallorca por la direccion general de obras públicas con el objeto de que la diputacion provincial dé su dictámen, el proyecto, planos, Memorias y demas documentos referentes al ferro-carril de Palma á Manacor.

Segun nos aseguran, la semana que viene darán principio, por cuenta del Real Patrimonio, las obras para reedificar la iglesia del Buen-Suceso con arreglo al plano de la reforma de la Puerta del Sol aprobado últimamente.

En fin de Marzo último quedaban existentes en la Inclusa de esta corte 5,578 criaturas, y en el colegio de la Paz 448. Las limosnas recogidas en dicho mes, con destino á aquellos establecimientos, ascendieron á la suma de 26,561 rs.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta córte 145,144 rs., impuestos por 2,440 individuos, de los cuales los 81 han sido nuevos imponentes. Se devolvieron á solicitud de 77 interesados 97,480.94.

Ha sido jubilado el asesor de Marina de la provincia naval de Mataró, y nombrado para reemplazarle el fiscal de la Asesoría D. Antonio Biada.

En la Bolsa han quedado hoy el 3 por 100 consolidado á 45-50 y 55 c.; el diferido á 35-65 no publicado. Los demas valores no han sufrido alteracion notable.

Anoche en Algeciras el viento era de Noroeste. El tiempo bueno.

Ayer tarde salió de San Fernando el vapor *Conde de Regla* remolcando el navío *Rey Francisco de Asís* con direccion á Levante.

El vapor de guerra *Colon* fondeó ayer en los Alfaques.

Parece que han sido ya despedidos los vapores extranjeros que estaban fletados por cuenta del Gobierno y se nombraban *Chevalier*, *Rose*, *Belzeene* y *Marie Stuard*. Los cuatro se han dirigido á Marsella.

Segun los últimos partes del comandante general de las fuerzas navales, seguia la descarga de buques en la rada de Tetuan. Se enviaba artillería y municiones á Cádiz.

Tambien el vapor *Duero* habia salido para Valencia con uno de los batallones del regimiento de Granada.

La compañía de coheteros ha desembarcado en Cádiz.

Es tan abundante la cantidad de provisiones reunidas en Ceuta, que no cabiendo ya en los almacenes existentes, se están habilitando otros nuevos para depositar los envios que se siguen haciendo. El objeto de estas remesas es impedir el que por ningun concepto ni en caso alguno puedan faltar subsistencias á las fuerzas que hayan de quedar en Africa.

El dia 4 murió en Ceuta D. Francisco Sanchez del Arco, director del periódico de Cádiz titulado *El Constitucional*. (R. I. P.)

Continuamos publicando la lista de las gracias concedidas por la batalla del 4 de Febrero.

Regimiento de Toledo.

Segundo comandante, D. Joaquin Ferrer, cruz de San Fernando.

Capitanes: D. Isidro Soto, D. Hermenegildo Rato, D. José Gomez, D. José Acosta, y D. Bonifacio Ruiz, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Pedro Dancr y D. Pascual Lacayo, cruz de San Fernando.

Músico mayor, D. Francisco Genol, cruz de Isabel la Católica.

Cazadores de Alba de Tormes.

Segundo comandante, D. Gonzalo del Rio, cruz de San Fernando.

Músico mayor, D. Antonio Gonzalez, cruz de Isabel la Católica; otro, D. Antonio Copas, idem, idem.

Regimiento de la Princesa.

Tenientes: D. Rodrigo Rodrigo, D. José Mirado, D. Fidel Hernandez, D. Manuel García y D. José Ceballos, cruz de San Fernando.

Músico mayor, D. Juan Onepp, cruz de Isabel la Católica.

Capitan: D. Martin Diaz, cruz de Cárlos III; otro, D. Joaquin Dapena, cruz de San Fernando.

Regimiento de Leon.

Tenientes: D. Francisco Arepacochaga, D. Lorenzo Ortiz y D. Demetrio Cañinas, cruz de San Fernando.

Capellan, D. Estéban Sierra, cruz de San Farnando.

Músico, D. Angel Santa Fe, cruz de Isabel la Católica.

Regimiento de Zamora.

Capitan, D. Calixto Heredia, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Joaquin Muñiz, D. Mateo San Juan y D. Rafael Herrero, cruz de San Fernando.

Subtenientes: D. Ramon Alvarillas y D. Leopoldo Conejo, cruz de San Fernando.

Músico mayor, D. José Beltran, cruz de San Fernando; D. Mariano Osorio, idem, idem.

Batallon cazadores de Segorbe.

Capitanes: D. Luis Saribas y D. Francisco Gamboa, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Estéban Calvo Saenz, D. José Borreguero y D. José Peris, cruz de San Fernando.

Sargentos primeros: D. José Párraga y D. Francisco Castaño, cruz de San Fernando.

Regimiento de la Albuera.

Capitanes: D. Dámaso Pascual, M. Manuel Fernandez y D. Antonio Lora, cruz de San Fernando.

Subtenientes: D. Nemesio Santos, D. Antonio Fernandez, D. Marcelino Martinez y D. Antonio Tirpe, cruz de San Fernando.

Tambor mayor, Francisco San José, cruz de San Fernando, pensionada con 20 rs. diarios.

Capitan, D. Luis Castaño, cruz de San Fernando.

Cazadores de Baza.

Coronel, D. Gregorio Novellas, encomienda de Cárlos III.

Capitanes: D. Lamberto Sanchez y D. Antonio Olivan, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. José Velazquez, D. Alvaro Nogués, D. Rafael Vazquez, D. Ramon Urruela, D. Eduardo Soler, D. Cenon Montañas. D. Arturo Constanle y D. Eusebio Guzman, cruz de San Fernando.

Sargento segundo, Pio Cabrero, cruz de San Fernando.

Cazadores de Ciudad-Rodrigo.

Capitanes: D. Pedro Alegre y D. Juan Pelira, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Fernando Piñeiro, D. Cárlos Montero, D. Francisco Soria y D. Francisco Argullo, cruz de San Fernando.

Subtenientes: D. Juan Faluto y D. Angel Carbalan, cruz de San Fernando.

Soldado, Francisco Castell, cruz de San Fernando.

Músico, D. Tomás Rey, cruz de Cárlos III.

Tenienta, D. Manuel Fuantes, cruz de San Fernando.

Regimiento de la Reina.

Teniente, D. Vicente Gonzalez, cruz de San Fernando.

Sargento primero, D. José Colmenar, cruz de San Fernando.

Sargentos segundos: D. Manuel Buceta y D. Estanislao Martin, cruz de San Fernando.

Cabo primero, D. Juan Cendan, cruz de San Fernando.

Teniente, D. Cárlos Gonzalez, cruz de San Fernando.

Regimiento del Infante.

Capitanes: D. José Trujillo, D. Victoriano Rodriguez y D. Antonio Moreno, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Dionisin García, D. Hilarin Recio y D. Vicente Sanz, cruz de San Fernando.

Sargento primero, D. José Barranco, cruz de San Fernando.

Regimiento de San Fernando.

Capitanes: D. Manuel Lopez, D. Angel Silva y D. Antonio Arrieta, cruz de San Fernando.

Músico mayor, D. José Sanchez, cruz de Isabel la Católica.

Regimiento de Africa, núm. 7.

Primeros comandantes: D. Julian Jimenez y don Manuel Zamoran, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Ildefonso García, D. Pablo San José, D. Ramon del Puerto, D. Manuel Labora, don José Victorin y D. Enrique Uduarte, cruz de San Fernando.

Regimiento de Asturias.

Subtenientes: D. José Montaner, D. Pedro Aparicio y D. Mariano Samper, cruz de San Fernando.

Capitan, D. Manuel Perez, cruz de San Fernando.

Regimiento de Almansa.

Capitanes: D. Julian Vidarte, D. Victor Laguidan y D. Joaquin Bañuelos, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Saturnino Ripald, D. Valeriano Fernandez, D. Juan Martorell y D. José de Soria, cruz de San Fernando.

Sargento primero, D. Antonio Galan, cruz de San Fernando.

Cazadores de Barcelona.

Capitan, D. Cristóbal Puig, cruz de San Fernando.

Subtenientes: D. Rafael Espinar, D. José Morales y D. José Baldrich, cruz de San Fernando.

Sargentos primeros: D. Jaime Gutierrez y D. Luis Lopez, cruz de plata de San Fernando.

Batallon del Príncipe.

Teniente, D. Márcos Calero, cruz de San Fernando.

Subteniente, D. Julian Batanero, cruz de San Fernando.

Regimiento de la Princesa, num. 4.

Capitan, D. Mariano Navarro, grado de comandante.

Tenientes: D. Fermin Unieta y D. Rafael Araujo y Pladanos, grado de capitan.

Subtenientes: D. Urbano Troncoso, D. José Gonzalez, D. Francisco Echevarría, D. Ruperto del Rio y D. Julio Vallés, grado de teniente.

Regimiento de Alba de Tormes, núm. 10.

Capitan, D. José Vidal y Donairo, grado de comandante.

Tenientes: D. Leopoldo Besar y Mendiola, D. Narciso Elaudia Cobos, D. Alejandro Senall y Osé, don Eduardo Fernandez Bubon, D. Timoteo Pastrana y Noriga y D. Norberto Peñdra, grado de capitan.

Subtenientes: D. Enrique Sanchez, D. Juan Nogales y Cruz, D. Manuel Alvarez San Pedro, D. Juan Sanchez Melgar y D. Hermenegildo Sola, grado de teniente.

Regimiento de Leon, núm. 38.

Capitanes: D. Francisco Pana y Vazquez y don Salustiano Fort y Casat, grado de comandante.

Subtenientes: D. José Benediel Gonzalez y don Eduardo Gamias Flores, grado de teniente.

Regimiento de Zamora, núm. 8.

Capitan D. Matias Ramil y Puitado, grado de comandante.

Tenientes: D. Mariano Muñoz Rodriguez y don Gustavo Juser y Nie, grado de capitan.

Subteniente D. Federico Colomes y Dueles, grado de teniente.

Regimiento de Segorbe, núm. 18.

Tenientes: D. Tomás Daro Valdemoro, D. Mariano Cibran Hernendez, D. Rafael Garcia Pameña y D. Luis Sanchez de la Cueva, grado de capitan.

Subtenientes: D. Fernando Monje, D. José Sesma y Gomez y D. Bernardo Castilla y Lanuz, grado de teniente.

Regimiento de Albuera, núm. 26.

Capitanes: D. Hermenegildo Aguilar, D. José Call Hernandez y D. Antonio Tribn Saez, grado de comandante.

Teniente, D. Andrés Meirás, grado de comandante.

Tenientes: D. Rafael Cerdan Cañizares, D. Rafael Bovier y Calleja y D. Antonio Gomez Machado, grado de capitan.

Subteniente, D. Ventura Roguer, grado de teniente.

Regimiento de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.

Capitan, D. José Beull y Cuti, grado de comandante.

Teniente, D. Narciso Corral y Martí, grado de capitan.

Subtenientes: D. Benigno Alvarez y D. Antonio Fernandez Ruiz, grado de teniente.

Regimiento de la Reina, núm. 2.

Capitanes: D. Faustino Casal Ranon, D. Dámaso Ceballos Escalera y D. Nicasio Bonet y B., grado de comandante.

Subteniente, D. Bernardo Sanz Jaime, grado de teniente.

Regimiento del Infante, núm. 5.

Tenientes: D. Felipe Morato Navarro y D. José Cañizares Gomez, grado de capitan.

Subteniente, D. Joaquin Roca y Perez, grado de teniente.

Regimiento de Africa, núm. 7.

Teniente, D. Secundino Jimenez Duran, grado de capitan.

Tenientes: D. Patricio San Pedro y Amar y don José Zayas y Madrid, grado de comandante.

Teniente, D. Fulgencio Lopez Aguado, antigüedad en el grado de capitan.

Regimiento de San Fernando, núm. 11.

Capitan, D. Luis Martinez Polo, grado de teniente coronel.

Tenientes: D. Benito Gutierrez y Gomez, D. Rafael Vazquez Seguela y D. Manuel Peselló y Martinez, grado de capitan.

Subtenientes: D. Francisco Puente Bachima, don José Guzman y Herrero y D. José Diaz de la Guardia, grado de teniente.

Regimiento de Almansa.

Tenientes: D. José Minguellas y Arnedo y D. Igoacio Moreno y Aranda, grado de capitan.

Subteniente, D. Waldo Artehaga, grado de teniente.

Regimiento de Asturias, núm. 31.

Capitan, D. Juan Pomares y García, grado de teniente coronel.

Capitan, D. Miguel Amad y Sanchez, grado de comandante.

Teniente, D. Fermin Turcira Megia, grado de comandante.

Teniente, D. Salvador Carmona y Agustin, grado de capitan.

Subteniente, D. Pedro Vidal y Gil, grado de teniente.

Regimiento de Barcelona, núm. 3.

Capitanes: D. Ramon Calvo Rosas, D. Rafael Guerra Tuило y D. Francisco Ravina Medina, grado de comandante.

Capitan, D. Vicente Farrando Arratia, grado de teniente coronel sin antigüedad.

Tenientes: D. José Sanz de Miera, D. Agustin Casnira Lucas, D. Miguel Ladru y Liga, D. Fernando Freire Andrade, D. Manuel Perez Mula y D. Antonio Puente Beneele, grado de capitan.

Tenientes: D. Alejandro Peña y Reces y D. José Rubin de Celis, grado de comandante sin antigüedad.

Subteniente, D. Pascasio Alvarez Sotomayor, grado de teniente.

Regimiento de Llerena, núm. 17.

Capitan, D. Maximino Gonzalo Ruiz, grado de comandante.

Capitan, D. Andrés Cánovas y Lopez, grado de teniente coronel.

Tenientes: D. Manuel Tomas y Tebar y D. José Verger, grado de capitan.

Regimiento del Príncipe, núm. 3.

Capitan, D. Juan Milla y Bousan, grado de comandante.

Teniente, D. Juan de la Vega Sanchez, grado de capitan.

Regimiento de Cuenca, núm. 27.

Teniente, D. José Sanchez y Martinez, grado de capitan.

Regimiento de Cuenca, núm. 27.

Subteniente, D. Eduardo Pereira y Casal, grado de teniente.

Regimiento de Luchana, núm. 28.

Subteniente, D. José Lafuente y Latorre, grado de teniente.

Regimiento de Vergara, núm. 15.

Tenientes: D. Rafael Pajares y Martinez y D. José Rebollat y Nicolas, grado de capitan.

Subteniente, D. Ernesto Salazar y Albaran, grado de capitan.

Regimiento de Soria, núm 9.

Tenientes: D. Juan Agudo y D. Enrique de Rojas, grado de capitan.

Subteniente, D. Manuel Lopez Escalera, grado de teniente.

Ayudante de campo: capitan, D. Diego Casasola, grado de comandante.

Regimiento de Zaragoza, núm. 12.

Subteniente, D. Ramon Jáudenes y Albenez, grado de teniente.

Capitanes: D. José Gomez Sanchez y D. Nicolas Bahamonde, grado de comandante.

Tenientes: D. Antonio Garcia Galan, D. Manuel Lasat Sucio y D. Mariano Módenas, grado de capitan.

Subtenientes: D. Cipriano Alba Rodriguez, don Antonio Alvarez Fernandez, D. Luciano Racelga, D. Antonio Bravo y Altamira, D. Andrés Gonzalez y Camino y D. Federico Blastó Barba, grado de teniente.

Regimiento Iberia, núm. 30.

Tenientes: D. José Fabregat Galat y D. Fernando Viaño Gonzalez, grado de capitan.

Subtenientes: D. Manuel Nuñez y Nuñez, don Alfredo Asensio García y D. José Izquierdo, grado de teniente.

Regimiento de América, núm. 14.

Capitan, D. Crisanto Peinador Paton, grado de comandante.

Subteniente, D. Julian Amado Salazar, grado de teniente.

Regimiento de Cantabria, núm. 39.

Capitanes: D. José Marin Carvallo y D. José Minguez Trigo, grado de comandante.

Tenientes: D. Salvador Sanchez y D. Joaquin Mendez, grado de capitan.

Subteniente, D. Enrique Laocuz, grado de teniente.

Regimiento infanteria de Castilla.

Segundo comandante, D. Cárlos Calderon, cruz de San Fernando.

Teniente coronel, D. Antonio Jimenez, cruz de Isabel la Católica.

Tenientes: D. Felipe Sos, D. Antonio Villaverde y D. Jesús Martin, cruz de San Fernando.

Subtenientes: D. Cristóbal Sales y D. Francisco Laborde, cruz de San Fernando.

Capellan, D. Antonio Aguilon, cruz de Cárlos III.

Músico mayor, D. Luis Contreras, cruz de Cárlos III.

Cazadores de Figueras.

Primer comandante, D. Francisco Achorena, cruz de Cárlos III.

Subtenientes: D. Juan Villan y D. Juan García, cruz de San Fernando.

Teniente, D. José Martinez Gomez, cruz de San Fernando.

Subteniente, D. Salvador Udeh, cruz de San Fernando.

Capellan, D. Antonio Quizo, cruz de Cárlos III.

Regimiento de Córdoba.

Teniente coronel, D. José Claver, cruz de Isabel la Católica.

Segundo comandante, D. Mariano Bapptista, cruz de Isabel la Católica.

Subteniente, D. Lucio Galan, cruz de San Fernando.

Capitanes. D. Francisco Cebrian y D. Domingo Reno, cruz de San Fernando.

Sargentos primeros: Benito Lafrance y D. Calixto Lopez, cruz de San Fernando.

Regimiento de Saboya.

Tenientes: D. Ramon Labrador, D. Tomás Parcial, D. José Martinez y D. José Rogelio Mendano, cruz de San Fernando.

Capellan: D. Francisco Latorre, cruz de Cárlos III.

Músico mayor, D. Cárlos Borbosa, cruz de Cárlos III.

Cazadores de Arapiles.

Subtenientes: D. Nicasio Brañanove y D. Francisco Sevillano, cruz de San Fernando.

Capellan, D. José Roca, cruz de Isabel la Católica.

Músico mayor, D. Valentin Terrué, cruz de Isabel la Católica.

Cazadores de Chiclana.

Segundo comandante, D. Cárlos Esteras, cruz de San Fernando.

Capitao, D. Jose Pelaez, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Antonio Belaguer, D. Joaquin Ruiz, D. Tomás Palacios, D. Luis Queroll y D. Rafael Lopez, crus de San Fernando.

Subtenientes: D. Aniceto Osorio, D. Cárlos Sanchez y D. José Copega, cruz de San Fernando.

Cazadores de Llerena.

Capitanes: D. Rafael Codina y D. Pedro Catalá, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Eduardo Navarro, D. Andrés Mayor, D. Hermenegildo Ripoll, D. Diego Martin, D. José Delgado y D. Buenaventura Alonso, cruz de San Fernando.

Sargentos primeros: D. Hipólito Torrubias, D. Serafino La Sala, D. Juan Rodriguez y D. Tomás Sagrabe, cruz de plata.

Regimiento infanteria de Cuenca.

Capitanes: D. Meliton Correa y Silva y D. Pedro Badés, cruz de San Fernando.

Sargentos segundos: D. Tomás Henales y D. Francisco Fernandez, cruz de San Fernando.

Batallon cazadores de Vergara.

Segundo comandante D. José Mella, cruz de San Fernando.

Abanderado D. José Lopez, cruz de San Fernandoz

Sargentos segundos: D. Juan García y D. Eugenio Alonso, cruz de plata.

Regimiento de Luchana.

Ayudante D. Martin Floril, cruz de San Fernando.

Abanderado D. Antonio Martin, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Indalecio Chamorro y D. Juan Tarragual, cruz de San Fernando.

Regimiento de Soria.

Capellan D. José Rivas Perez, cruz de Carlos III.

Regimiento de Zaragoza.

Segundo comandante D. Pedro Hernandez, cruz de San Fernando.

Médico mayor D. Joaquin Lago, cruz de Isabel la Católica.

Regimiento de Bailén.

Capitanes: D. Francisco Montalvan, D. Antonio Teruel y D. Fernando Iglesias, cruz de San Fernando.

Regimiento de América, núm. 14.

Segundo comandante D. Tomás Rodriguez, cruz de San Fernando.

Teniente ayudante, D. Laureano Rodriguez, cruz de San Fernando.

Capellan, D. Francisco Ficoro, cruz de Isabel la Católica.

Regimiento de Iberia.

Segundo comandante, D. Rafael Diaz, cruz de San Fernando.

Capitan, D. Cándido Carretero, cruz de San Fernando.

Tenientes: D. Enrique Rodriguez y D. Juan Rodriguez, cruz de San Fernando.

Nota: Ademas se han concedido por la expresada batalla 4,029 gracias á la clase de tropa de los cuerpos que tomaron parte en ella, de cruces de María Isabel Luisa, pensionadas y sencillas, y grados.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Daniel y San Ecequiel, profetas.*

SANTO DE MAÑANA. *San Leon, Papa y doctor.—Anima.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, en donde continúa la novena del Santísimo Sacramento con la solemnidad que los años anteriores: á las seis habrá Misa cantada para exponer á su Divina Magestad; á las diez será la Misa mayor en la que predicará D. Manuel Muñoz García. Por la tarde á las cuatro, media hora de oracion mental, sermon, que predicará en todas ellas el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Claret, despues la novena, Santo Dios, y para reservar, el Salmo *Credidi*, el *Pange lingua* y el Alabado para la bendicion del Santísimo.

En las Descalzas Reales se celebrará el culto mensual á la Vírgen del Milagro, con la solemnidad acostumbrada, estando su Divina Magestad manifiesto todo el dia.

En la Escuela de María por la tarde, y en San Ignacio, Italianos y bóveda de San Ginés por la noche, habrá ejercicios espirituales.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas, ó la de Belen en San Juan de Dios.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Habiendo sido aprehendido D. Tomás Ortega como cómplice en la rebelion que con tan inaudita deslealtad ha consumado D. Jáime Ortega,

Vengo en destituirle de la plaza de magistrado que desempeñaba en la audiencia de Mallorca, sin perjuicio del resultado de la causa que contra el mismo se instruye.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para la plaza de magistrado que por destitucion de D. Tomás Ortega resulta vacante en la audiencia de Mallorca,

Vengo en nombrar á D. Rafael Gonzalo Muñoz, fiscal cesante del mismo tribunal.

Dado en Palacio á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 2.—Circular general.

Excmo. Sr.: La Reina (G. D. G.) se ha servido disponer que los generales, jefes y oficiales que procedentes del ejército de Africa han regresado á la Península y no tienen declarada su situacion en ella, queden respectivamente en la de cuartel y reemplazo con residencia en los puntos que al efecto elijan, interin obtienen la correspondiente colocacion.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1860.—Mac-Crohon.—Señor...

VARIEDADES.

APUNTES ACERCA DE LA EXCOMUNION.

ARTÍCULO PRIMERO.

Excomunion y sus especies.

> Y si, despues de amonestado, no oyere á la Iglesia, sea para ti como un gentil y un publicano.

En estas palabras tan claras como sabidas, se encierra toda la doctrina de la Iglesia acerca de la excomunion. Es última pena, y como tal la impone ó por delitos enormes, ó por la contumacia y menosprecio á sus mandatos en otros delitos ménos graves; porque así como el que desobedece á la autoridad civil es castigado por esto más duramente quizá que por el delito que cometió, así á veces la Iglesia excomulga al que desobedece lo mandado por ella, no tanto por el delito cometido, como por el desacato á sus mandamientos.

La excomunion es en derecho Canónico lo que la pena capital en derecho civil; pero aquella no tiene los defectos de que adolece esta otra. La pena capital no es divisible, se aplica por entero. No es reparable; una vez aplicada, aunque se descubra la inocencia del reo no se le puede aliviar, ni condonar la pena. No es moral, pues no mejora al reo, sino que le destruye: si entre nosotros el reo muchas veces se vuelve hácia Dios, en sus últimos momentos, y muere como un santo el que vivió como un malvado, esto no es por efecto natural de la pena, sino por la influencia de la Religion, que saca partido bueno aun de lo mismo malo. La pena capital, ¿en qué mejora al musulman y al infiel? ¿En qué podrá moralizar al protestante que, no creyendo necesarias las buenas obras, ni aun tiene el consuelo de ofrecer á la Divinidad sus últimos momentos en expiacion de su crímen?

Pero la excomunion no solamente es ejemplar sino además divisible, reparable y moral. La excomunion en la tecnologia canónica no es pena sino *censura*, pues por su naturaleza consiste en la privacion de bienes espirituales, aunque accesoriamente lleva consigo, á veces, penas que consisten en la privacion de otros bienes temporales, como veremos luego. La excomunion no solamente es reparable y moral, sino que cesa por lo comun así que el reo se moraliza y arrepiente, lo que no sucede con las penas humanas, que tiene que apurarlas el delincuente por mucho que se arrepienta. Solo para el endurecido que peca contra el Espíritu Santo, y que, obstinado en su error y en su dureza, muere impenitente, es para quien la Iglesia no abre sus puertas, y lo condena á perpétua execracion. Mas no fué la Iglesia quien le echó, sino él quien se salió fuera: no es la Iglesia quien le cerró sus puertas, siempre patentes, sino él quien no quiso atravesarlas. Y véase aquí otra diferencia entre la excomunion y las penas impuestas por los hombres. Estos sacan al hombre de su casa, del seno de su familia, para arrojarle en un lugar oscuro, cerrado y alejarle de la sociedad. La Iglesia no arroja propiamente de su seno, mas bien declara que un mal hijo se salió de ella, y que habiendo dejado de pertenecer á la familia, la familia tampoco le debe buscar á él, tratarle, ni hacerle participante de los goces, tranquilidad y bienestar domésticos.

La excomunion es divisible. Las mismas especies de excomunion de que hablan los canonistas, lo indican así. Los antiguos Cánones mencionan la excomunion *mortal* y *medicinal*, *la entrega á Satanás*, *el anatema*, *la excomunion por toda la vida sin dar la Comunion ni aun al fin de ella*, *la excomunion por toda la vida, pero dando al fin el Viático en los últimos momentos*. Los Cánones españoles de Elvira, y despues los Concilios del siglo IV imponen estas varias especies de excomunion. Los canonistas modernos dividen la excomunion en *menor*, *mayor* y *anatema*: ademas en *medicinal*, *lata* y *ferenda*. Algunos canonistas de malas ideas dicen, que la excomunion medicinal de los antiguos ha caido en desuso, y de ello culpan á los escolásticos de la edad media, y de rechazo á la Santa Sede, que aceptó aquellas doctrinas. Pero esto es falso: toda excomunion es por su naturaleza misma altamente medicinal. Así como la penitencia es *medicinal* y *satisfactoria*, lo cual no quita para que la satisfactoria sea tambien medicinal, así las excomuniones son todas medicinales, aun las mismas que llevan un carácter expiatorio y satisfactorio. Ademas, la excomunion medicinal existe hoy en dia en el fuero interno y el fuero externo. El Sacerdote que niega la absolucion á un penitente, le excomulga temporalmente en el fuero interno: si le dá la absolucion, pero le prohibe pasar á comulgar por algun tiempo, le excomulga temporalmente en el fuero interno. El Prelado regular, que prohibe á un súbdito suyo comulgar por haber faltado á ciertas reglas, ó actos de comunidad, le excomulga. El provisor que recoge á un Clérigo las licencias de confesar, predicar y decir Misa y le recluye en una casa de correccion, prohibiendo que se le dé la Comunion hasta nueva órden, excomulga en el fuero externo con excomunion medicinal á dicho reo.

La Iglesia no ha cambiado en este punto su disciplina: lo que sí hay es, que muchos canonistas, parándose en la corteza de las cosas y en cuestiones de palabras, han llamado *cambios de disciplina*, á lo que solamente era *cambio de nombres*.

Ademas de la excomunion medicinal hay las otras dos que se llaman *lata* y *ferenda*. Aquella se incurre en el acto mismo de cometer el delito, esta otra la impone el juez eclesiástico. Hay ocasiones en que el arrepentimiento más verdadero no puede impedir que se haya cometido un horrible crimen y escandalizado á la Iglesia toda. En tal caso, hacer amonestaciones seria una ridiculez. Si al dia siguiente de asesinar al anterior Arzobispo de Paris, se hubiera presentado el asesino á comulgar, ó á decir Misa, aun cuando se hubiera confesado y arrepentido; su comunion hubiera indignado y horrorizado á todos, tanto como su crímen. Y no hubiera sido ridículo el amonestarle que no cometiera aquel crímen, cuando era ya este *un hecho consumado*.

Pues con toda esta sencillísima nocion, no se les ocurrió á Van Espen, Dupin y otros varios escritores por el estilo, como tampoco á los Febronianos y Jansenistas del siglo pasado, que, tan escasos de talento como sobrados de preocupaciones y mala voluntad, acusaron á la Iglesia por haber introducido las excomuniones *latas olatæ sententiæ*, alegando que las excomuniones no se debian imponer sino al tenor de lo prescrito en las reglas de la correccion fraterna y prévias las tres amonestaciones. Algo de esto se le escapó tambien al Consejo de Estado en su estupendo informe sobre la negativa de sepultura eclesiástica: hijos son estos resabios de *malas* doctrinas, consignadas en *malos* libros, escritos en circunstancias *pésimas*. Seria cosa de ver que se hubiese amonestado tres veces á dicho asesino para que se abstuviese de matar á su Arzobispo, que ya estaba de cuerpo presente. El exhortar al arrepentimiento era tambien importuno, pues por mucho que se arrepintiera estaba incurso en el cánon tridentino *Siquis madente diabolo...* contra los precursores de los clérigos. A no que se diga que los Padres del Concilio de Trento no sabian de estas cosas...

Seria cosa de preguntar á esos canonistas que, á fuerza de exóticas interpretaciones y erudicion indigesta, sostienen que las excomuniones látas no se conocieron hasta el siglo XII, que nos digeran: ¿cuántas amonestaciones hizo San Pedro á Simon Mago para excomulgarle con excomunion mayor, arrojándole de la Iglesia y maldiciéndole á él y á su dinero?

La distincion entre la excomunion menor, mayor y anatema, se halla consignada en el Pontifical Romano, al hablar del modo de imponerlas (*tit. de ord. excomunicandi.*) La excomunion menor consiste en privar á uno de recibir los Sacramentos, pero sin que por eso deje de tratarse con él por los demas católicos, tolerándose el trato civil y aun de oracion con él con ligeras excepciones. Por el contrario, con el excomulgado con excomunion mayor no se permite trato ninguno, y el que lo tiene con el excomulgado, queda excomulgado, á la manera que quien tocaba á un leproso quedaba contagiado con la misma lepra.

El anatema se diferencia de la excomunion mayor en la esencia, si no en la forma. Su aparato es más imponente, solemne y terrorífico. El Prelado que procede á imponer el anatema se reviste con vestiduras moradas, llevando una mitra lisa y una vela encendida en la mano, y toma asiento ante el altar mayor rodeado de doce presbíteros, que tambien llevan velas encendidas. Los altares se cubren en señal de dolor y luto. Léese solemnemente y en público la sentencia de excomunion, entrégase el alma del pecador á Satanás, y se le declara maldito. Entónces, el Prelado y su presbiterio apagan las velas y las tiran al suelo con desprecio, en señal de lo que sucede con el alma, y de lo que ha hecho el desgraciado con su fe, sus virtudes, y los dones celestiales cuyos destellos apagó y tiró por el suelo. Por eso en España se llama este anatema *excomunion á mata candelas*.

Segun se infiere de la carta que ayer publicamos de nuestro corresponsal de Roma, la excomunion contra los detentadores del patrimonio de la Iglesia, ahora es la *excomunion mayor*, sin haberse hecho aun la ceremonia del *anatema*.

En otros artículos hablaremos acerca de los efectos de la excomunion, de algunas de las más notables en los fastos de la Iglesia y principalmente de las impuestas á varios Príncipes y personas notables detentadoras del patrimonio de la Iglesia, y de las consecuencias que tuvieron.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,242 fanegas de trigo.
892 arrobas de harina de id.
3,380 libras de pan cocido.
3,359 arrobas de carbon.
97 vacas que componen 42,244 libras de peso.
243 carneros que hacen 6,583 libras de peso.
155 cerdos degollados.
corderos.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . . .	47	á	51	18.	á	20
Id. de carnero.	21	á	22	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	34	á	42
Id. de cerdo.		á	20	18	á	20
Tocino añejo.	102	á	103	36	á	38
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.	68	á	78		á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	104	á	116	42	á	51
Aceite.	78	á	80	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras. . . .				11	á	13
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judías.	22	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	40	10		14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 ½	á	8			
Jabon.	66	á	72	22	á	24
Patatas.	6	á	7 ½	2 ½	á	3

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	10
Un año....	120	154	160	280	21

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías.

Miércoles 11 de Abril de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas.

Núm. 86.

PARTE EXTRANJERA.

Mucho tiempo há que no tenemos falta casi tan absoluta de noticias como hoy: ni el telégrafo ni los periódicos nos traen mucho que de contar sea. No carece, sin embargo, de importancia la siguiente nota que publica el *Monitor* del 7:—«El ministro de Negocios extranjeros ha hecho saber á la municipalidad de »Thonon en Saboya, que el propósito del Emperador, manifestado ya ántes por S. M. á la »diputacion saboyana, es garantir los intereses »comerciales de Faucigny y de Chablais, estableciendo en beneficio de estas comarcas fronterizas una zona comercial, semejante á la que »ya existe en Gex.»

Persiste, pues, el Gobierno imperial en querer resolver las protestas de Suiza garantizando sus intereses comerciales, y nada más. Pero como Suiza reclama, no en nombre de sus intereses comerciales, sino en nombre de su independencia, y como aquella concesion de Francia no satisface las condiciones de neutralidad que Suiza quiere conservar á las referidas comarcas de Saboya en virtud de los tratados vigentes, continúa siendo dudoso que ni la Confederacion helvética ni las Potencias que han tomado la defensa de sus reclamaciones, se den por satisfechas con tan exigua concesion.

Respecto de todo este asunto de la anexion de Saboya y Niza á Francia, comienza á irse trasparentando una especie de lucha sorda entre el Gobierno imperial y el Sr. Cavour. Ya ayer vimos el manifiesto desagrado con que la *Patrie* menciona y juzga la noticia dada por la *Opinione* de que dentro de ocho ó diez dias se iba á convocar á las poblaciones saboyanas y nizardas para que, por sufragio universal, se pronunciasen acerca de la anexion. Del propio modo hemos visto las tentativas del Gobierno napoleónico para evitar la reunion de la Conferencia propuesta por varias Potencias de Europa con el fin de tratar y resolver la cuestion de Suiza; así como tambien conocemos las graves razones que el propio Gobierno tiene para ver con malos ojos un proyecto cuya realizacion podria poner en tela de juicio toda su conducta y todos sus actos desde el primer momento de anunciar su intencion de mover guerra al Austria.

Pues bien: hé aquí que el señor Cavour, sin tomar en cuenta para nada estas disposiciones de ánimo de su amigo Napoleon, los trata con una parcialidad asombrosa. A la vista tenemos su respuesta á la nota que en 28 de Marzo último le dirigió el enviado extraordinario de la Confederacion suiza, protestando contra toda toma de posesion civil ó militar por Francia de las provincias de Saboya neutralizadas, miéntras no medie acuerdo entre Suiza misma y las Potencias garantes de la propia neutralidad: en esa respuesta del señor Cavour, fecha el 30 de Marzo, hallamos los párrafos siguientes:—«El territorio neutralizado de Saboya *no será ocupado* por las tropas francesas ántes de que las poblaciones se hayan »pronunciado acerca de sus destinos futuros.» «Deseosa Francia de suscitar un arreglo satisfactorio para todas las partes interesadas, *ha provocado por sí misma una Conferencia*, con el fin »de escogitar los medios de dar á Suiza las garantías que las Potencias conferentes estimaren necesarias.»

El aplomo con que el señor Cavour da este par de seguridades, nos hace pensar, no que gratuitamente aventure cosa que no crea cierta, sino que calculadamente se apresura á anunciar resoluciones de Francia que Francia no quisiera hacer públicas tan pronto, para comprometerla á no poder ya volverse atrás. Por de pronto, el señor Cavour se sale ya con la suya en lo de convocar á las poblaciones de Saboya y Niza á pronunciarse por medio del sufragio universal. De esto ya no cabe duda, pues la misma *Patrie*, que con tan indigesta frase habia anunciado el hecho, dice en su número del 7:—«En virtud del tratado de 24 de Marzo último, celebrado en Turin, estipulando la cesion de los territorios de »Saboya y departamento de Niza á Francia, las »poblaciones, *hoy dia francesas*, de aquellos dos »paises, van á ser llamadas á emitir sus votos »por medio del sufragio universal. Despues de »cumplida *esta formalidad*, votará el Parlamento de Turin sobre la cuestion de ratificacion »del tratado.»—Basta leer este párrafo para comprender que á la *Patrie* sigue molestándola ese trasnochado llamamiento á las poblaciones de Saboya y Niza, *hoy dia francesas*; como quien dice, que con votacion y sin ella, son ya de todos modos provincias de Francia. Lógica en este su juicio la *Patrie*, añade con razon que la votacion no será sino una *formalidad*.

¡Tendria que ver que el señor Cavour combinase ahora alguna maniobra para que las dichas poblaciones votasen por no ser francesas! Que sea verosímil este resultado del sufragio universal en Saboya y Niza, no lo diremos; pero no iria fuera de razon quien asegurase que el señor Cavour lo medita y aun lo prepara. Tampoco se equivocaria quien asegurase que en esta meditacion y preparacion del señor Cavour ha de tener parte no escasa el ministerio ingles. Se explica perfectamente que lord Palmerston y el señor Cavour, despues de haber utilizado á Napoleon como instrumento para revolver á Italia, quieran escamotearle la paga que éste aguarda de su cooperacion; y á decir verdad, todo el movimiento de la política exterior, desde la anexion de la Italia Central al Piamonte, contribuye á autorizar esta sospecha. Aquí estaria, en tal caso, la clave para entender el manifiesto enfriamiento de relaciones que hay entre el Piamonte y la Francia, el repentino encrudecimiento de los amenazadores recelos recíprocamente suscitados entre Francia é Inglaterra, el apoyo de Napoleon al Rey de Nápoles, el consentimiento del primero en que las tropas del segundo vayan á guarnecer á Roma y las ciudades de los Estados Pontificios, y la autorizacion que con tan inopinada facilidad parece haberse dado por el Emperador al general Lamoriciere para que tome el mando del ejército de Su Santidad.

Sea de esto lo que se quiera, tenemos por indudable que la política exterior ha entrado en un nuevo giro. Hasta hoy hemos visto á Napoleon, á lord Palmerston y á Cavour caminando de acuerdo para consumar el despojo de la Santa Sede y de los Duques de Italia: unidos por el vínculo de un interes revolucionario, comun á los tres, su coalicion ha marchado sin tropiezo. Pero llegada la hora de sacar cada cual su escote, ha comenzado su desavenencia, que cada dia se hace más palpable.

Ni Francia quiere que Inglaterra se quede con Sicilia, ni Inglaterra quiere que Francia se quede con Niza y Saboya. Al disolverse la triple coalicion, queda vigente sin embargo la que de antiguo existe entre Cavour y lord Palmerston, por razones bien fáciles de adivinar: á Cavour convendria exactamente lo propio que á Palmerston: que Napoleon se quedase sin Niza y Saboya, y que Italia siguiera revolviéndose, principalmente Nápoles; pues la revuelta de Nápoles pondria en manos de los ingleses á Sicilia, y dejaria á Roma más indefensa que hoy lo está contra los ataques combinados de la protestante Inglaterra y del demagogo ministro piamontes.

En resúmen, el interes revolucionario, comun á Napoleon, á Palmerston y á Cavour, está hoy contrariado por los opuestos intereses parciales de Napoleon por un lado, y por otro de Palmerston y Cavour juntos. Nada tendria, por tanto, de extraño, que en el curso de esta lucha de intereses parciales, opuestos al interes comun, viésemos á Napoleon combatiendo en cierto modo las mismas tendencias revolucionarias que hasta hoy ha protegido. Lo que en estos cambios gane la causa del órden social y del derecho, júzguenlo nuestros lectores, cuando el interes, y el interes sólo han de mover á los actores de este repugnante drama que las ambiciones y el ódio á la Iglesia de Dios están representando ante el mundo.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 9 de Abril.—Veracruz, 15 de Marzo.—El armisticio no ha tenido resultado. Miramon ha vuelto á emprender el sitio con gran impulso.

PROTESTA DEL GRAN DUQUE DE TOSCANA.

Dresde 24 de Marzo.

Mucho tiempo, en el doloroso período trascurrido desde el 27 de Abril de 1859 hasta hoy, esperando que el verdadero amor de la pátria, que el sentimiento de lo justo y de lo honrado, que el respeto de los tratados, que la palabra del Soberano detendrian el curso de la obra perturbadora que bajo el pretexto de la felicidad de Italia está á punto de comprometerla de la manera más séria, nos hemos abstenido cuidadosamente de intervenir en este grave debate, sobre el que creíamos que la primera palabra que tendríamos que dirigir á nuestro pueblo seria una palabra de olvido completo por lo pasado y de mútua dicha para el porvenir.

Pero los actos verificados por la hábil conspiracion que á la sombra del Trono de Saboya ha envuelto en sus pliegues á toda la Italia central, y sacrificado á una ambicion dinástica todo lo que hay más sagrado en la tierra, nos imponen el deber de elevar nuestra voz de Soberano italiano y de apelar á las Potencias europeas, tanto por el interes de nuestros derechos violados, como por el de nuestros toscanos queridos y el de la nacion entera.

Cuando en los primeros dias del año 1859 las disensiones entre Francia y Cerdeña de una parte y Austria de otra, llegaron al punto en que se debia mirar como probable la ruptura de las hostilidades, el Gobierno gran-ducal, fiel á su política ya seguida en análogas circunstancias, propuso á los Gabinetes de Viena, Paris y Lóndres la neutralidad de su pais; la que, aceptada por el primero, iba á ser reconocida por los otros al llegar los acontecimientos de 27 de Abril.

A la accion diplomática sustituyó entónces la accion revolucionaria preparada por el Gobierno piamontes, así como la llegada á Florencia la víspera del 27 de Abril por la mañana y por la noche de individuos que, entónces al servicio sardo, vinieron á dirigir la revolucion y tomar el mando de las tropas del Gran Ducado.

Nuestro augusto padre, el Gran Duque Leopoldo II, se encontró tambien colocado de repente ante exigencias imperiosas de la revolucion. Comprendia que la suerte de la guerra, ya declarada, no dependia de la actitud de Toscana, y que la neutralidad reclamada hubiera garantido mejor los intereses del Estado que cualquiera que fuese el éxito de la lucha. Sin embargo, con el deseo de evitar discordias intestinas apeló al marques de Lajatico, que la voz pública designaba como el hombre más aceptable para proporcionar una conciliacion, y le encargó la formacion de un nuevo ministerio, confiándole la direccion de la política interior y exterior que le pareciera más conveniente en tan graves circunstancias. El marques de Lajatico aceptó la mision, y salió del palacio Pitti con el encargo de cumplirla.

El sitio y los consejeros que adoptó para corresponder al acto de confianza de su Soberano, fueron la legacion de Cerdeña y los jefes de la insurreccion que habian establecido allí su cuartel general. Allí se deliberó la demanda de abdicacion de S. A. I. y R. el Gran Duque Leopoldo II; y el marques de Lajatico, que mandado por el Príncipe debia defender y sostener su autoridad, no creyó faltar á su honor encargándose de traer la nueva proposicion.

La demanda de abdicacion, formulada en el momento mismo en que el Príncipe accedia á las exigencias propuestas ántes por los autores de la revolucion, le colocó en uno de esos casos supremos en que sólo es permitido tomar consejo de la propia dignidad, cuya defensa implica la de los intereses reales de la nacion.

S. A. I. y R. rehusó aceptar aquella injuriosa proposicion, y despues de protestar ante el cuerpo diplomático contra la violencia que se le hacia, tomó el único partido posible en su situacion: retirarse de su pais donde se le impedia el ejercicio de su autoridad soberana, y donde le estaba interdicho publicar sus decretos.

Los sucesos de la guerra trajeron pronto el armisticio y los preliminares de Villafranca, los cuales expresamente consentidos por S. M. el Rey de Cerdeña, dicen que los Soberanos alejados por la revolucion volverian á sus Estados respectivos para formar parte de una Confederacion italiana, que haria entrar la nacion en el derecho público europeo.

Entónces, con el noble deseo de borrar la huella de antiguas disensiones, y para quitar todo pretexto á los revoltosos, S. A. imperial el Gran Duque Leopoldo II abdicó libremente la corona el 25 de Julio, y la Europa casi entera nos reconoció como Soberano legítimo de Toscana. Desde aquel dia fuimos investidos de un derecho sagrado, y dedicamos toda nuestra existencia á nuestro bien amado pueblo de Toscana, cuyo porvenir se hallaba garantido por las sábias medidas de libertad interior y de organizacion federal contenidas en el programa de S. M. el Emperador Napoleon.

El tratado de Zurich, firmado por S. M. el Rey de Cerdeña, vino despues á añadir una nueva consagracion á los derechos reconocidos en Villafranca; pero entre los preliminares de Villafranca y las estipulaciones de Zurich pasó un nuevo suceso. Las autoridades revolucionarias de Toscana, esclavas dóciles del ambicioso gobierno de que procedia su ilegal origen, habian ya procedido á la convocacion de una asamblea destinada á votar arbitrariamente la anexion de la Toscana al Piamonte.

Así, por un trastorno de todos los principios de derecho público, un gobierno á quien obligaba la palabra y la firma de su Rey, si no á prestarnos su apoyo, al ménos á guardar para con nosotros una extricta neutralidad, desconoció los deberes sagrados de su posicion, hasta suscitar contra el restablecimiento de nuestra autoridad legítima una manifestacion facciosa, cuyos frutos debia recoger; y miéntras que el Emperador Napoleon, fiel á sus promesas, dirigia ante el Cuerpo legislativo y ante Europa consejos de moderacion y prudencia á su Real aliado, éste, aprovechando la presencia del ejército frances, que habia hecho pasar á los ojos del mundo por cómplice de sus usurpaciones, ¡proseguia su política invasora y astuta, cuyo término debia ser la anexion!

En presencia de semejantes hechos, no nos es permitido el silencio. Debemos protestar y protestamos con todo el poder de nuestras convicciones contra los actos completamente nulos en su principio y en sus consecuencias.

Protestamos contra la violacion de los tratados, contra las indignas maniobras reprobadas por la conciencia pública.

Protestamos contra el empleo de esos nuevos procederes de usurpacion territorial por medio de Asambleas populares que si se admitiesen en el derecho de las naciones, quebrantarian todos los fundamentos sobre que descansan la independencia de cada Estado y el equilibrio de la sociedad europea.

Apelamos á todos los Soberanos de Europa, personalmente interesados en nuestra causa.

Apelamos á la rectitud del Emperador de los franceses, que no ha podido ver sin un dolor profundo el éxito de esas empresas culpables consumadas á la sombra de su nombre y de su espada.

Apelamos particularmente á vosotros, amados toscanos, que durante más de un siglo habeis gozado bajo el Gobierno de nuestra familia de una prosperidad de que debeis estar orgullosos con justicia, porque era vuestra obra, puesto que resultaba de vuestra fidelidad y de vuestro afecto á las instituciones.

Si se ha conseguido en los últimos tiempos estraviar vuestros ánimos y sorprender vuestra buena fe, ha sido persuadiéndoos de que la anexion al reino de Cerdeña os haria más fuertes y protejeria más seguramente vuestra independencia.

Desengañaos sobre este punto.

Para defender su independencia contra vecinos poderosos, la Italia no tiene más fuerza que la accion moral del derecho público ó el acuerdo de la nacion entera. Pero este acuerdo, tan largo tiempo deseado, vosotros mismos le haceis imposible, tomando parte

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

—¿Y la otra?

—La otra, logramos agarrarla; pero la muy ladina se nos ha escurrido de entre las manos cuando la teniamos ya cerca de la jaula, y... por aquí debe de andar... digo, si es que no la ha cogido alguna patrulla...

En este momento sonó un silbido en las esquinas de la próxima encrucijada, y dijo al oirle la otra ciudadana:

—Ahora mismo vamos á saberlo, porque, si no me engaño, viene aquí Guillermo con su gente... Primero faltaria la luz del sol que dejar él de acudir puntualmente á una cita.

Pero se equivocaba la ciudadana: era una falsa alerta: no habia tal patrulla ni tal Guillermo. Cuando se convencieron de su error, tornaron las dos hermanas á ocupar sus sitios de ántes, y la deliciosa Anita preguntó al ex-conde.

—¿Y qué piensas hacer con la Condesa luego que la hayas descubierto?

—¿Qué pienso hacer? exclamó el demócrata con feroz sonrisa; ¿qué pienso hacer? En verdad que no estoy decidido... La muerte en el cadalso no la espantaria... Conozco bien su altiva condicion; el patíbulo seria para ella una gloria... Pero la cárcel, el régimen fraternal del amigo Masson, los almacenes de la calle de Saint-Avoye... Tendria allí pudriéndose, llevarle puntualmente noticias de todo suceso que irrite su orgullo, ó que lacere sus entrañas... mortificarla con todo género de molestias y de humillaciones... Esto, esto es lo que me satisfará... Así la veré ir apurando gota á gota el cáliz que ella me ha hecho beber á mí... estoy decidido; conque á ver si me ayudais á encontrarla... os daré en pago cuanto querais...

—Con poco nos contentamos, dijo Ana.

—Decid; vuestra boca será la medida, ¿qué quereis?

—Que en llegando á recobrar esta lugareña á quien estamos buscando la pista, la dejes enteramente á nuestra disposicion...

—¿Qué quereis hacer de ella?

—Es muy sencillo: la domesticamos, y una vez ya domesticada, será un magnífico señuelo que centuplique nuestra caza...

—¿Y si no lograis domesticarla?

—La mandamos á la guillotina, y punto redondo.

Apénas la ciudadana habia pronunciado esta espantosa sentencia, oyóse en el interior del derribo un ruido como de cuerpo que cayese desplomado de una altura, y en seguida se vió saltando por cima de los escombros, cual si tuviera alas, una figura de mujer.

—¡Eh! ¿qué ruido es ese? exclamó el demócrata tendiendo el cuello hácia el fondo del derribo; y como en aquel instante viese el bulto que por medio de él saltaba, añadió, adelantándose con una pistola amartillada en la mano:

—¿Quién va allá? ¡Allo! ¡alto! ¡La guardia! ¡la guardia!

Victoria entretanto, ciega de terror y con esfuerzo desesperado, brincaba como una corza por cima de los montones de piedra y de paredes medio derribadas que iba hallando á su paso. La pobrecilla, al oir de los lábios de la ciudadana la horrible alternativa que la reservaban, sintió un movimiento cual si se hubiera visto atacada por una serpiente de cascabel, y perdiendo en consecuencia todo género de prevision y de calma, se arrojó de su camaranchon al suelo y echó á correr en seguida á todo escape sin saber por dónde ni en qué direccion. La infeliz se encaminó maquinalmente hácia el interior de los escombros, sin discurrir en medio de su aturdimiento, que miéntras más tardase en salir á terreno llano, más dificultaria su carrera.

Los gritos y exclamaciones de los que la persiguen redoblan sus fuerzas, y momento hubo en que, á juzgar por la distancia de las voces que oia en pos de sí, pudo creer que habia tomado bastante delantera á sus perseguidores para hacerles perder su huella; y así habria en efecto sucedido si la pobre chica hubiera emprendido la fuga en direccion de la calle; pero quiso su fatal estrella que tras el derribo de la primera casa hubiese el de otras tres ó cuatro contiguas, lo cual formaba como un ancho laberinto de zanjas, de montones de escombros, de tapias á medio desplomar, de ángulos entrantes y salientes, que desigualando el piso y limitando el horizonte, hacian imposible asentar la planta y quitaban todo el tino. Mareada ya la infeliz criatura con vueltas y revueltas sin fin; magullado todo su cuerpo con los golpazos que habia llevado, ora al caer en un hoyo, ora al tropezar en un madero, y extenuada por la fatiga y el susto de todo aquel dia y aquella noche, sintió de pronto flaquear sus fuerzas, y sin poderse valer cayó desplomada y sin sentido sobre un monton de cascajo.

Cuando volvió en sí, encontróse recostada, todavía con sus vestidos, en un lecho limpio y cómodo, cubierto con cortinas de seda verde. Incorporóse en la cama, descorrió las cortinas de la colgadura, y asomando por entre ellas la cabeza, vió que estaba sola y que reinaba alrededor de ella un profundo silencio. Púsose entónces á examinar despacio la habitacion en que se hallaba, y vió que era una especie de gabinete-alcoba, adornado con elegancia y hasta con cierto lujo; pero las fuertes cerraduras que observó en las puertas, y las ventanas enrejadas con fuertes barrotes de hierro y elevadas á grande altura sobre el piso del patio por donde recibian la luz, hiciéronla comprender al punto que estaba allí como pájaro encerrado en jaula de oro.

Esta triste conviccion llamó á sus párpados el llanto, y comenzó á arrancarle suspiros y lamentaciones, que debieron ser de alguien oidas, pues inopinadamente le respondió una voz:

—No hay motivo para desesperarse así, niña; no estás en sitio donde te coman lobos.

Como Victoria oyó estas palabras detrás de sí, volvió rápidamente la cabeza, y hallóse con una señora, al parecer como de unos cincuenta años de edad, de continente distinguido, aunque vestida con suma sencillez.

—Quien quiera que seais, le dijo la jóven, echándose de la cama al suelo y cruzando las manos, tened compasion de mí. Yo no he hecho ningun mal para que se me trate con este rigor...

—¿Con qué rigor, niña? Aquí nadie quiere tocarte al pelo de la ropa...

—Entónces, tened la bondad de decirme quién sois vos, qué sitio es este en que me hallo, y por qué estoy en él...

—Pues no tienes tú poca priesa, hija mia... ¡Calma, calma! que para todo habrá lugar.

—Por el amor de Dios, señora.

—¡*Señora*!... esa es una palabra anticuada, criaturita: ya no hay señoras; no hay más que ciudadanas...

—Perdonad mi ignorancia: yo soy una pobre lugareña, y no sé nada de cuanto pasa...

—Ya te iremos poniendo al corriente... Con poco que tú pongas de tu parte...

—Bien; pero ante todo, tened la bondad de decirme por qué estoy aquí presa...

—¿Presa? ¡Qué disparate! ¿Pues ignoras que en Francia todo el mundo es ya libre?... Cabalmente es uno de los artículos fundamentales de los *derechos del hombre*... ¡Presa!... No faltaba más...

—Entónces es decir que puedo marcharme cuando quiera...

—¡Oh! eso es muy diferente...

—Pues no comprendo...

—Te explicaré. Hoy dia se trata en Francia de edificar una especie de nuevo mundo sobre las ruinas del antiguo: para este fin se está haciendo una clasificacion de materiales, con el fin de saber los que han de tomarse y los que han de dejarse... Pero este es un lenguaje muy sublime para ti: te hablaré de modo que me entiendas. Hoy dia es Francia una vasta alquería en que los buenos obreros se ocupan principalmente en cribar y aventar...

—Pues me alegro, respondió inocentemente la jóven: precisamente es lo que mejor sé yo hacer... Si quereis encargarme á mí ese trabajo, vereis qué bien manejo el arnero y el aventador...

—No, tontina, has entendido mal... Te hablo del gran aventador republicano, con el que se avienta no trigo sino hombres... y mujeres. De estas y de aquellos, unos entran en el granero; otros se echan como granzas á los cerdos... ¿Eres tú grano ó eres granza? Esto es lo que se trata de saber. Y para ello, ante todo, es menester que me digas quién es aquella jóven que te acompañaba esta mañana... ¡Hola! ¿Bajas los ojos y callas?... Cuidado, hija; con ese sistema vas á ser echada como granza á los cerdos... Responde, ¿quién era aquella jóven?

—No puedo decirlo...

—¿No?... Pues entónces me obligas á hablarte claro: la granza que queremos apartar del grano es la aristocracia, ¿entiendes, hija? Cuanto huele á noble, lo tenemos por una levadura capaz de corromper la mejor masa; y como aquí no queremos morir ni de hambre ni envenenados, hemos resuelto extirpar, aniquilar esa levadura... ¿Quieres ayudarnos en esta obra, ó no quiéres? De otro modo: ¿eres tú aristócrata ó demócrata...

—Yo soy una pobre lugareña, hija de un honrado labrador...

(*Se continuará.*)

en la formacion de un Estado central que excita ya las justas desconfianzas de una parte de Italia, y prepara un funesto antagonismo. Separais la nacion en vez de reunirla, y el dia en que la ambicion y la violencia quieran intentar en el Mediodia lo que se ha verificado en el centro, la guerra civil destrozará otra vez nuestras bellas comarcas, y la desgraciada Italia será presa de las invasiones.

Si la Providencia parecia haber reservado á nuestra nacion entre todas la mision gloriosa de aproximar los miembros de la pátria comun inaugurando la Confederacion italiana, era á vosotros, toscanos, á quienes esta tarea estaba encomendada. Por el contrario, con la anexion venís á ser miembros de un Estado nuevo cuyo espíritu, particularmente administrativo y militar, nada tiene de comun con la grandeza de vuestros recuerdos; y Florencia, la ciudad de las artes, la reina literaria de Italia, no será más, de hoy en adelante, que la cabeza de un departamento piamontes.

Pero, á Dios gracias, la razon del pueblo no puede permanecer mucho tiempo pervertida; esos cambios que el error y la intriga producen en la vida de las naciones, no suelen tener durables consecuencias; y vuestra virtud, exaltada con los dolores que la anexion os prepara, os asegurará más tarde mejores destinos.

Por mi parte, queridos y bien amados toscanos, guardo en mi triste destierro el recuerdo de todos los testimonios de afeccion y de respeto que he recibido entre vosotros; asisto desde léjos y tomo parte en todos vuestros sufrimientos. Agradezco en el fondo de mi corazon á los numerosos amigos que me dan cada dia pruebas de su adhesion inalterable á mis intereses y de su confianza en el porvenir.

Dia vendrá en que termine la injusticia que me ha herido, y ese dia me encontrará dispuesto á consagraros toda mi existencia.—FERNANDO.»

Nuestros lectores, que saben ya el escandaloso retraso con que recibimos nuestras correspondencias de Roma, no extrañarán que hoy insertemos la siguiente carta que nos escribe nuestro corresponsal de Bolonia con fecha 13 de Marzo último, y que interesa sin embargo, porque pone de manifiesto los manejos de los revolucionarios en la célebre votacion de los pueblos de la Italia Central.

Hé aquí la carta:

BOLONIA, 12 *de Marzo.*

El domingo último se publicó un decreto del gobernador Farini, señalando los dias 11 y 12 de Marzo para votar por la anexion al Piamonte ó por establecimiento de un reino separado. Este decreto fué leido en la municipalidad de San Clemente por los respectivos párrocos. Durante toda la semana última se publicaron tambien otras muchas advertencias, fijándolas en los estancos de tabaco, parroquias y oratorios, excepto en la municipalidad de San Juan.

Pretendíase demostrar en ellas la necesidad de adherirse al Gobierno de Victor Manuel, y el desatino de pretender formar un reino separado; tambien se ordenaba que los padres llevasen á votar á sus hijos, los amos á sus criados y los propietarios á sus colonos, y que todos fuesen á su distrito procesionalmente con banderas nacionales; que se tocasen las campanas y músicas militares, que se cantase, que se metiese mucho ruido, etc., etc. El sábado, á cosa del medio dia, tocó á fiesta no solo la gran campana [illegible], sino tambien las de las parroquias y del convento de P. P. Gerónimos de *Saludecio*, y lo mismo sucedió en las demás municipalidades, excepto la de San Juan, en la que se ha tocado únicamente la gran campana del comun, pero no solo el sábado sino tambien ayer y hoy. El viérnes y el sábado se enviaron millares de billetes para la votacion á cada municipalidad, á fin de que se proveyese de ellos á cuantos volviesen á sus casas: excusado es decir que estos billetes estaban extendidos á favor de Victor Manuel.

Los propietarios han advertido á sus colonos que fuesen sin falta á votar á favor de Victor Manuel, amenazándoles con despedirlos el mes de Mayo próximo si no obedecian. Me consta de cierto que así han procedido, en el distrito de *Saludecio* Eugenio Albini, en el de *Monte Ridolfo Cárlos Graziani*, y en el de *Montdaino*, Francisco *Zaccamalli* y Juan *Baldolini*. En los dias anteriores se repartieron á domicilio billetes de invitacion á todos los habitantes de los pueblecitos y casas de campo: para que correspondiesen de buen grado á la invitacion, se les hizo creer á los distritos de San Clemente y de *Marciano*, que debian ir á la municipalidad para reclamar y obtener la rebaja del precio del maiz, que se vende ahora muy caro, y se les amenazaba con la multa de un escudo al que no correspondiese á la invitacion. Ayer se repartieron los billetes de que he hablado, á los propietarios y colonos que acudian á las funciones de iglesia, y se les mandó que los llevasen al distrito, amenazándoles si no lo ejecutaban.

Unos por miedo, por respetos humanos otros y aquellos por no saber lo que se hacian, el caso es que todos han votado por la anexion. Si un paisano se resistia á recibir el billete, se apelaba á su amo para que le obligase á recibirle. Los empleados de la municipalidad de *Saludecio* han ido ayer al palacio de *Meleto*, puesto á su disposicion para recibir en él los votos; pero no habiéndose presentado nadie, fueron al pórtico de la iglesia parroquial para sorprender á los paisanos, cuando estos fuesen á cumplir sus deberes religiosos; sin embargo han hecho *fiasco*, segun mis noticias. En *Monte Sandelo* se han verificado algunas prisiones esta noche, por no haber llevado algunos á la municipalidad el billete que habian recibido, y se les ha obligado por fuerza á que lo llevasen; al tiempo de entregarle decian todos nombre y apellido, y así se ha practicado en todas las municipalidades. A los puntos donde no habia tropas regulares, se ha enviado con motivo de la votacion 30 ó 40 hombres. Dícese que no habiendo sido la votacion tan numerosa como se deseaba, iba á prolongarse el tiempo suficiente.

Nuestros lectores recordarán que el telégrafo trasmitió hace dias la noticia de haber sido capturados en la bahía de Veracruz, por un buque norte-americano, dos españoles procedentes de la Habana.

La *Crónica* de New-York publica el siguiente párrafo, que, como antecedente, pudiera muy bien dar cierto viso de verdad á la noticia que nos ocupa.

«Ha salido ya de Washington para Norfolk, de donde seguirá inmediatamente para Veracruz, á bordo de la corbeta *Brooklyn*, Mr. Melane, ministro de los Estados-Unidos en aquella ciudad de Méjico. Dícese que entre las instrucciones que le ha dado mister Buchanan, figura la de autorizar á la escuadra de los Estados-Unidos para impedir que los vapores que recientemente salieron de la Habana, emprendan hostilidades contra Veracruz. Otras muchas cosas se dicen sobre el tenor de las tales instrucciones; pero como nada de positivo se sabe, no queremos contribuir, por nuestra parte, á la mayor circulacion de noticias, que acaso no pasen de ser meros deseos ó congeturas de los corresponsales.»

Segun la *Gaceta de Correos*, con referencia á noticias de Viena fecha 1.°, la suscricion al empréstito nacional continuaba muy bien. Parece que hasta ahora se han reunido en Viena 60 millones, y la mitad lo ménos de la misma suma en los demas puntos del Imperio, sin que haya trascurrido la mitad del plazo señalado para suscribirse.

Los temores de una invasion francesa vuelven á ser la pesadilla de Inglaterra. Actualmente se ocupa el Gobierno ingles en el establecimiento de una estacion naval en las islas del canal de la Mancha, y merced á los extraordinarios trabajos mandados emprender, la rada de Santa Catalina en Jersey, frente á Saint-Maló, tiene ya una bahía capaz de recibir una escuadra considerable. Pero las obras más importantes se verifican en Aldermy, cuya pequeña poblacion se ha duplicado con el inmenso número de operarios allí empleados. Se ha construido un espacioso y cómodo abrigo para quince buques de las mayores dimensiones á distancia de ocho millas del cabo de la Hogne y Cherburgo por un lado, y á enarenta de Posdian por el otro. Defienden la nueva rada, fuertes de construccion moderna, armados de cañones de grueso calibre. Los trabajos continúan activamente.

Varias cartas de Prusia y de Suiza hablan de un campo fortificado que debe establecerse en aquella nacion entre Aquisgran y la ciudad de Tréveris, en las montañas de Eifel, cerca de Pullig, en una inmensa llanura llamada Campo de Marte. Añádese que el octavo cuerpo de ejército de la Confederacion está destinado igualmente para formar un campo atrincherado en las inmediaciones del alto Rhin, en el Ducado de Baden.

El dia 8 llegó á Gibraltar un yach real, y el 10 volvió á salir con los cuatro navíos ingleses que habia en aquel puerto. El rumbo era al Este.

A pesar de las afirmaciones de los periódicos de Lóndres, la escuadra inglesa no ha salido ni saldrá de Malta; se han enviado aisladamente algunos buques de la marina Real británica en observacion al litoral del reino de las Dos-Sicilias.

Se asegura que se ha recibido en Paris un despacho del Gobierno ruso en favor del Rey de Nápoles. En este despacho el Gabinete de San Petersburgo invita al Gobierno del Emperador á que no se asocie á ningun acto que tienda á derrocar al Gobierno napolitano.

El ministro de Negocios extranjeros de este Gobierno ha dirigido á Lóndres una protesta muy enérgica contra el lenguaje usado en los despachos ingleses entre el Gobierno y su representante en Nápoles. La fecha de esta protesta casi coincide con la noticia de la insurreccion que ha estallado en Palermo y que, segun dice la *Patrie*, ha sido fomentada por las intrigas de Inglaterra.

El general Garibaldi ha anunciado en el Parlamento sardo una interpelacion al Gobierno acerca de la anexion de Niza á Francia. La Cámara acordó, por indicacion de Cavour, que no podia ocuparse todavía en este asunto por no hallarse constituida.

El *Great Tasmania* llegó á Liverpool la semana anterior [illegible] dia. De 1,000 que se habian embarcado, han muerto 109 en la travesía, unos de disentería y otros de escorbuto. Parece que los alimentos que les daban y las bebidas estaban podridas. Este caso ha sido presentado á la Cámara de los Comunes, y se hacen averiguaciones para descubrir á los culpables.

En Boston se puso el mártes pasado la primera piedra de los cimientos de una iglesia católica bendiciéndola el Obispo de Tuvner.

En Tolon se votó al agua la semana anterior un navío de guerra de 100 cañones, con máquinas de la fuerza de 900 caballos, que lleva el nombre de *Massena*. Una multitud inmensa presenció aquel acto que se efectuó con el mejor éxito posible.

El incendio último de Bridgetow, en Barbadoes, destruyó casi totalmente la poblacion, y las pérdidas se calculan en 50 millones de reales.

En Burton, que es el punto donde más cerveza se fabrica en Inglaterra, se están montando manufacturas de papel elaborado con el lúpulo que ha servido ya en la fabricacion de la cerveza. El papel es de estraza de color castaño claro y á propósito para envolver.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia del* PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

OVIEDO, 7 *de Abril de* 1860.

Doloroso asombro y, más que doloroso asombro, la indignacion más grande ha excitado en el pecho de los leales asturianos la traidora conducta del ex-general Ortega, indigno, no solo de vestir el honroso uniforme del ejército, sino de haber nacido en el hidalgo suelo de nuestra pátria.

Cuando España se hallaba empeñada en una justa guerra, respirando, abandonada en brazos de su nobleza, el inmarcesible ambiente de la gloria, abandonar un puesto de honor, que le confiriera el Gobierno de S. M. en las tan codiciadas como inapreciables atalayas del Mediterráneo, para enarbolar la bandera de la rebelion contra la dinastía de nuestra querida Reina, es una accion tan vil y repugnante, que no puede ser comprendida, como Vds. han dicho muy bien, sino por las almas infames que son capaces de ejecutarla. ¡Caiga todo el rigor de las leyes sobre el perpetrador de tamaño delito, y pídanse á los pueblos, si preciso fuere, los elementos de que se necesite para verificarlo!...

¿No han abierto sus arcas y sus venas para la patriótica guerra de Africa?—Pues el sostenimiento del Trono de Isabel II es, para los buenos españoles, la causa patriótica por excelencia, identificados, en su inmensa mayoría, con la incontrovertible legitimidad de la bondadosa Señora que le ocupa.—Ciñéndome á Oviedo, puedo decir que al estupor que la noticia de la sedicion causára, siguióse un sentimiento de la más profunda simpatía hácia nuestra católica Soberana: nuestra municipalidad ha interpretado fielmente esta simpatía, elevándole, segun me han asegurado, la expresion del vivísimo afecto de sus administrados y la suya propia.

Se ha cumplido uno de los tristes vaticinios de ustedes... ¡Quiera el Cielo que no tengan tan feliz acierto por lo que hace al otro!...

Abra los ojos el Gobierno, para conjurarlo; sacuda esa apatía que le consume desde que se iniciaron las execrables escenas que hoy revuelven el mundo; póngase decididamente al lado del derecho y de la justicia escarnecidos, y no volverá á extremecerse el suelo de nuestra hermosa pátria con los horrores de de otra lucha fratricida y temblarán los impíos, que afligen con sus depredaciones el patrimonio de San Pedro, al mirar suspendida sobre sus cabezas la espada de los conquistadores de Tetuan, campeones generosos de los sacrosantes fueros del deber.

—Concurridísima ha estado la santa iglesia catedral de Sevilla las dos noches que en ella se ha cantado el *Miserere*, y en particular el jueves en que la suntuosidad del monumento atraia infinidad de personas que, al par que iban á cumplir el acto de devocion, visitando aquel sagrario, admiraban una de las más notables bellezas que encierra la Metropolitana de Sevilla. Por lo que respecta al *Miserere*, forzoso es confesar que no ha sido este el año en que se ha cantado mejor, lo que no nos extraña, atendido á que no es posible se ejecute con perfeccion una obra de la importancia de esta, sino por profesores que la conozcan, cosa hoy imposible, puesto que no pudiendo el Cabildo subvencionar como antiguamente una escogida capilla, tiene que valerse de algunos músicos, que por una mezquina retribucion se presten á llenar un hueco, que de otra manera quedaria vacío. En esto, como en todo, se notan los efectos del lamentable estado en que la revolucion ha dejado cuanto tiene relacion con el culto y sus ministros.

—En la villa de Sueca se va á proceder á la mejora y ensanche de su iglesia parroquial.

—El jóven escultor Sr. Tarragó, conocido en Valladolid con motivo de los trabajos que, pertenecientes á la restauracion de la basílica de Avila, presentó en la Exposicion castellana, se ocupa en tallar el magnífico escudo de armas que se ha de colocar sobre la puerta principal del palacio del Sr. Arzobispo de aquella diócesis.

—Parece que en Alicante se han terminado los planos para la construccion de un grande edificio destinado á contener todas las dependencias de la administracion provincial. En la misma ciudad se trata de construir otro edificio para establecer en él el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal de maestros.

—En Barcelona se recogen firmas para una exposicion que se trata de elevar á S. M. pidiendo la pronta resolucion del ensanche de aquella ciudad.

El dia 6 á las once de la noche descargó sobre Barcelona una violenta tempestad de agua y granizo acompañada de fuertes rayos y truenos.

—Las fiebres tifoideas que se presentaron últimamente en Villaviciosa (Asturias), poniendo en cuidado á aquel vecindario, están á punto de desaparecer. En el dia son ya raras las invasiones, y casi todos los anteriores enfermos ofrecen el menor peligro. [illegible] medidas oportunas, comisionando al acreditado facultativo D. Faustino Roel para que observase los casos de más gravedad y emitiese su dictámen.

Afortunadamente el mal cede de dia en dia, y acaso no hubiera tomado un carácter epidémico, si se hubiese concedido á la higiene toda la importancia debida.

—Los diarios de Palma de Mallorca, dedican un cariñoso recuerdo á la memoria del Sr. D. Miguel Ignacio Pelegrin, decano de los rectores de aquella capital, que, estimadísimo y venerado de sus feligreses, habia pasado á mejor vida en la madrugada del Viérnes Santo. ¡Dios le tenga en su gloria!

—El Excmo. ayuntamiento de Sevilla, ha acordado, para perpetuar la memoria de los jefes que han guiado á nuestras tropas en la campaña de Africa, mandar hacer á uno de los más acreditados profesores de la escuela sevillana, un cuadro de composicion, en el que aparezcan los generales que han mandado division en la misma, rodeando al general en jefe don Leopoldo O'Donnell. Ese cuadro deberá colocarse en la sala capitular; y para su ejecucion, están practicándose ya las oportunas gestiones por la municipalidad.

—El 6 fué un dia de horror y espanto para la ciudad de Mataró. A las nueve de la mañana, se declaró un voraz incendio en la gran fábrica de los señores Busqueta y Sala, situada en la calle frente la extacion, el cual en breve tiempo se propagó á otros tres cuerpos de edificios, y estaba amenazando las casas vecinas. Cuando se vió el peligro, ya el fuego tenia una grande intensidad. En las primeras horas de la tarde fué á Barcelona una comision del Ayuntamiento en un tren extraordinario del ferro-carril del Este, pidiendo bombas y otros auxilios, entre ellos piezas de artillería para derribar algunos paredones. La consternacion que reinaba en la expresada ciudad era grande. Las pérdidas sufridas son de gran consideracion. Todo fué presa de las llamas ménos la máquina de vapor, el gasómetro y algun otro aparato. La compañía de bomberos que existe muy bien organizada en aquella ciudad, se portó admirablemente, acreditando su buen celo y la utilidad de su institucion. Las autoridades y el vecindario secundaron sus esfuerzos. No creemos que haya que lamentar desgracia alguna personal.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE ABRIL DE 1860.

LA GUERRA Y LA REBELION.

Ha terminado la guerra, y han empezado las rebeliones. El dia 29 de Marzo aparecen en la *Gaceta* las bases preliminares del tratado de paz, y el dia 1.° de Abril se levanta contra el Gobierno legítimo el capitan general de las islas Baleares.

A primera vista pudiera deducirse de este hecho que la paz ha sido causa inmediata de la rebelion; pero no es así: la rebelion, preparada durante la guerra, debia de alzar su frente al forzar nuestros heróicos soldados el paso del Fondak; es decir, en el trance más crítico de la guerra, y acaso ¡horrendo cálculo! la rebelion contaba para su éxito con que la guerra prosiguiese. Sea como quiera, nosotros no tratamos de enlazar históricamente estos dos hechos, ni de hacer un paralelo entre ámbos cuadros: nos limitamos á contemplarlos bajo uno de sus aspectos morales, que nos parece nuevo: quisiéramos averiguar hasta qué punto la guerra ha podido influir en el desenlace de la rebelion.

Cada dia se va comprendiendo mejor que la conjuracion abortada en las márgenes del Ebro era vastísima y una de las más importantes y más hondas que han existido en este pais tan fecundo, por desgracia, en crímenes de esta especie. El haberse colocado á la cabeza de ella un capitan general de distrito lo pone desde luego de manifiesto: por malos antecedentes de esta clase que se quieran suponer en Ortega, su elevada posicion en la milicia, la importancia del mando que ejercia, lo violento mismo, lo repugnante y execrable de la accion, considerada bajo el doble punto de vista de la ley militar y de la ley del pundonor, están demostrando la confianza, la seguridad que tenia en el éxito inmediato y rápido de sus planes. Nadie aventura con la vida, que es lo que ménos importa, su nombre y su fama en empresas que, si la historia y los hombres de bien califican siempre de un mismo modo, son juzgadas por los partidos y por los contemporáneos segun los resultados. Por consiguiente, si la traicion del 1.° de Abril ha salido mal á su autor, á juzgar por este dato, ha sido porque la Providencia lo ha dispuesto de otra manera, no porque las cosas dejasen de estar preparadas para distinto término.

Grande resulta tambien la conjuracion, por la alta categoría y prendas personales de los demas personajes hasta ahora complicados en la causa; y comenzando por aquellos cuya intervencion ofrece ménos duda, aparece en primer término el general carlista Elio. Es esta una de las personas más fieles y adictas al conde de Montemolin: despues de Cabrera, que por los hábitos de vida quieta y pacífica adquiridos en su nada amarga emigracion, se halla hasta cierto punto separado de la política activa, y bien avenido con los goces que le proporcionan sus riquezas y su nueva familia, era Elio, sin duda alguna, el personaje de más suposicion é importancia cerca de D. Cárlos. Perteneciente á una casa solariega de Navarra, y enlazado con las más antiguas y principales de aquel pais, todos convienen ademas en que Elio es un personaje distinguido por la finura de su trato, estimado por la caballerosidad de sus sentimientos, por [illegible] de su juicio. Dedúcese de todo esto que cuando Elio, olvidado por un momento de sí propio, se ha determinado á tomar parte en la rebelion, era esta la más grave de cuantas por la misma causa han estallado, despues del convenio de Vergara.

No hablaremos de la parte que en la triste historia de hoy cabe al conde de Montemolin: en medio de las versiones contradictorias que corren acerca de este punto, lo más prudente parece esperar á que hable el Gobierno: no puede sin embargo desconocerse que el movimiento que estamos examinando, se ha verificado con anuencia, por lo ménos, ya que no sea por órden expresa del Príncipe D. Cárlos de Borbon.

Otro hecho no tan claro, aunque quizá no ménos cierto, resalta en estos acontecimientos, y es el de la intervencion que en ellos ha tenido una mano extranjera y poderosa. Ninguna revelacion oficial existe sobre este suceso, ni es de esperar, por su delicadeza, por su gravedad misma, que lo haga el Gobierno. Nos vemos precisados, por consiguiente, á circunscribirnos al campo de las conjeturas; pero á fe, que sin salir de él podemos recorrer largo espacio, sin que se nos tache de aventurados y temerarios.

Bien saben nuestros habituales lectores con que insistencia hemos estado manifestando temores de esta especie, que se calificaban há pocos dias de ridículos por los diarios que ahora han venido á darnos la razon, aturdiéndonos con sus tardías alarmas. Creemos que los que bullen cerca de las regiones oficiales saben ya á qué atenerse sobre el particular; pero aun los más apartados de ellas podemos sospechar que la idea de encender la guerra civil en España, cuando España estaba empeñada en una guerra extranjera, no ha podido ser concebida en ningun cerebro español: que los españoles que la han acogido son instrumentos indignos y miserables de planes anti-nacionales: que quien ha desperdiciado coyunturas más favorables para intentonas de esta especie, y se lanza hoy, en medio de los conflictos europeos, y principalmente de las aflicciones de la Iglesia, obedece, quizá contra sus propios instintos, y desde luego contra sus propios intereses, á una fuerza extraña y superior que no repara en medios para llegar á su fin: que quien compromete á personas de tan elevada categoría, cuenta con grandes recursos, que á ser propios hubiera apelado á ellos en ocasiones más oportunas: en suma: que los que han dado el grito de rebelion, contaban con extranjeros más que con naturales.

Dedúcese de todo lo expuesto, que la conjuracion era vasta, terrible la crisis que hemos atravesado, y el negocio de indudable buen éxito, á juicio de sus autores. Y para que nada falte á la magnitud de este cuadro que, como hemos visto, no puede encerrarse en el marco de la Península española, añadamos un hecho, que no sabemos si le pertenece; pero que no desdice seguramente de la composicion y colorido del lienzo. Hay en el Mediterráneo dos islas igualmente codiciadas, amenazadas igualmente, las Baleares y Sicilia. Pues bien; al mismo tiempo que las Baleares quedaban abandonadas por el sublevado carlista, en Sicilia estallaba una insurreccion revolucionaria. La coincidencia será casual, mas no por eso deja de ser notable. Si se presta ó no á deducciones, no nos corresponde averiguarlo en este artículo: lo dejamos por hoy al criterio de nuestros lectores.

Siendo, pues, el pensamiento de los conjurados y de sus instigadores de proporciones colosales; comprometidos en él, segun creemos, elevados políticos europeos, los jefes principales del partido carlista y autoridades españolas de alta gerarquía; teniendo, como tenia, este plan inmensas raices, segun lo demuestran las partidas que han brotado en Búrgos, en Valladolid, en Vizcaya y en algun otro punto, ¿cómo es que la insurreccion se ha desvanecido tan pronto, y ha pasado como un relámpago?

Muchas causas se alegan para explicar este fenómeno, algunas de ellas racionales y verosímiles, otras absurdas y contradictorias. Pero nadie, que sepamos, se ha fijado hasta ahora en la que á nosotros nos parece, si no única, por lo ménos principal. La insurreccion carlista, por grande que aparezca, es al fin, como todas las insurrecciones, hija del miserable espíritu de partido, y se ha estrellado contra el espíritu nacional magníficamente elevado durante la guerra contra los moros. Esta guerra, cuyos principios no hemos examinado, cuya terminacion parece indicar que no debia haberse emprendido, ha podido proporcionar desgracias, las ha producido indudablemente; pero al mismo tiempo, nadie, que de imparcial se precie, puede desconocer las grandes ventajas que de ella ha reportado la nacion, una de las cuales, la mayor acaso, la que constantemente en la guerra y en la paz hemos estado presentando á la vista de nuestros lectores, es la del engrandecimiento moral de la pátria, el espíritu magnánimo y superior que en ella se ha despertado, la nobilísima y fecunda tendencia á la unidad social, á la unidad española, el amortiguamiento de las pasiones políticas, el eclipse momentáneo, si no la total desaparicion de los partidos.

Para comprender mejor la influencia que ha podido ejercer la actitud nacional en esta crisis, provocada por la deslealtad del capitan general de las Baleares, remontémonos con la imaginacion á los tiempos que precedieron á la guerra contra los moros: veamos cómo el país, destrozado por los partidos políticos, ha respondido á tentativas aisladas, á empresas locas de esta misma índole, y veamos cómo ese mismo país responde ahora á empresas grandes y de éxito al parecer indudable, como era la presente. Dígalo por nosotros Cataluña, que tanto tiempo dió albergue en sus montañas á republicanos y carlistas; dígalo por nosotros Navarra, que se vió empapada en sangre cuando la insurreccion de Alzá, y, sin ir más léjos, dígalo por nosotros Búrgos, en cuyas llanuras se eternizaron las pequeñas partidas de los Hierros, á quienes fué preciso indultar, no habiendo sido posible exterminarlos. Esas mismas partidas salen hoy para desaparecer mañana: pisan ahora el suelo español, tal vez los mismos Príncipes proscriptos, y cuando no, los jefes más autorizados de ese partido; ahora se cuenta con la complicidad de los mismos que han jurado defender á la Reina y morir combatiendo la causa que proclaman, y sin embargo, dos dias han bastado para que el país vuelva á recobrar la calma, el sosiego, la paz de que ántes disfrutaba.

¿Qué ha ocurrido entre uno y otro suceso? ¿Qué ha mediado para que la acogida que á los carlistas armados hacen sus mismos partidarios pacíficos, sea hoy tan diversa de la que fué en otro tiempo? Ha mediado la guerra: ha sucedido que esas mismas gentes, que como todos los partidos han concurrido noble, generosa y espontáneamente con su sangre y sus caudales, con sus oraciones y sus discursos, á la guerra contra infieles, se han elevado como todos los partidos y se han acordado de que ántes que carlistas eran españoles.

Otro dia expondremos las consecuencias que para la marcha política del Gobierno se desprenden de estas verdades, que, á pesar de ser en nuestro concepto demostrables y demostradas, se sienten más bien que se demuestran.

F. NAVARAO VILLOSLADA.

Merece, por muchos conceptos, ser conocido el siguiente artículo que publica la *Patrie* del dia 7 en su seccion de fondo, con el título:

«LAS DOS INSURRECCIONES.

»Dos tentativas de insurreccion acaban de ocurrir en Europa: la una ha estallado en España, la otra en el reino de las Dos Sicilias. Y lo que hay mas extraño en ámbas, es que, segun la creencia de personas bien informadas, las dos insurrecciones han partido de un mismo foco, y que una misma ha sido la instigacion que ha sublevado al partido del absolutismo en Tortosa, y al partido de la revolucion en Palermo.

»¡Hablemos primero de España.

»El conde de Montemolin parecia, largo tiempo

há, resignado con su suerte, y si bien no habia dimitido sus pretensiones, porque esta clase de dimision no se hace nunca, no se mostraba tampoco impaciente por renovar la guerra civil. Pero hé aquí que de repente se le vé aparecer y levantar de nuevo su pendon en las circunstancias más desfavorables para una empresa de su especie, y cuando todo anunciaba que no solo era imposible que cuajase en España la guerra civil, sino que ni empezase siquiera.

»Inexplicable parecia el suceso, hasta que todo el mundo ha recordado la tenaz oposicion hecha por el Gabinete británico á la expedicion contra Marruecos, y la insistencia con que la mayor parte de los periódicos de Lóndres han estado pronosticando que esta expedicion seria fatal al Gobierno de la Reina Isabel. De aquí han surgido sospechas que nosotros queremos creer injustas, ó al ménos exageradas, pues nos parece inconsiderado admitir, sin pruebas evidentes, un maquiavelismo tan implacable, y preferimos creer en la lealtad y en la probidad de lord Russell y de lord Palmerston.

»En cuanto á los movimientos revolucionarios de las Dos-Sicilias, nos es imposible dejar de atribuirlos á excitaciones inglesas, como lo hemos dicho ántes de ahora. Notorio es que hay un partido que paladinamente clama por la anexion de Sicilia á Inglaterra. El constarnos esto, como nos constaba, es lo que nos ha movido á defender, á pesar de sus faltas, al Gobierno napolitano. ¿Dejará de comprenderse ahora que al hacerlo así, obrábamos en favor de los verdaderos intereses de la política francesa?

»De que han existido excitaciones inglesas en Palermo, no es lícito dudar, y hasta debe decirse que los insurrectos sicilianos estaban armados con fusiles ingleses. Pero aun en esto mismo, es justo distinguir y no confundir las influencias inglesas con la mano del Gobierno ingles. Queremos seguir creyendo que los ilustres hombres de Estado que gobiernan hoy dia á Inglaterra, han repudiado las tradiciones de aquella política exterior, tan elocuentemente condenada por el señor Montalembert, á pesar contarse entre los más apasionados admiradores de las instituciones de la Gran Bretaña.

«En todo lo tocante, dice, á las relaciones de Inglaterra con las demas naciones, ha hecho más de »lo necesario para concitar en su daño la indigna»cion de los hombres de bien, por su movilidad, por »su ingratitud, por sus entusiasmos singulares, por »la dureza de su egoismo, por el abuso de su fuerza, »por su odioso desprecio para con los débiles, por su »absoluta indiferencia para con la justicia, cuando »esta justicia no le presenta un interes que esplotar »ó una fuerza que le imponga respeto.»

»Verdaderamente hay en todo esto más de lo necesario para indignar á los hombres de bien. Pero, cuando los amigos de Inglaterra hablan así de su política exterior, ¿no abrirán los ojos sus hombres de Estado? ¿De qué servirán si no, la razon y la experiencia? Por esto cabalmente nos repugna á nosotros participar de las sospechas que en Europa han suscitado las insurrecciones de Tortosa y de Palermo: por esto nos repugna ver obrando una misma mano en la algarada absolutista del conde de Montemolin, y en las agitaciones revolucionarias de las Dos Sicilias.»

El valor que para nosotros tengan estas condenaciones que hace *La Patrie* de las revueltas en Palermo, queda expuesto ya en nuestra revista del extranjero de hoy y en la de ayer; por lo cual á ellas referimos á nuestros lectores.

Respecto á la parte del artículo preinserto que nos concierne, es decir, á la intentona de Tortosa, parécenos que puede no ir descaminada *La Patrie* atribuyendo á instigaciones inglesas la responsabilidad. Pero como un periódico, y más si es imperialista, no es el evangelio; y la flaqueza humana es tal que rara voz suele mirar las cosas por todos sus lados, parécenos que ese muerto que el susodicho diario quiere echar, á vueltas de todas sus reticencias y salvedades, sobre Inglaterra sola, puede completarse con esta frase que nos tomamos la libertad de dirigir á *La Patrie*, por si quiere, que no querrá, trasmitírsela á Europa: «Lo mismo le digo á usted.»

En Paris, y no en Lóndres, ha estado el conde de Montemolin durante quince dias organizando la intentona: en Paris, ántes que en Lóndres, se supieron y circularon ampliamente, los rumores que la anunciaban: á Paris, tanto y aun más que á Lóndres, conviene hoy dia ocupar las Islas Baleares: de Paris, y no de Lóndres, habria de venir, en un momento dado, el Rey Bonaparte que usurpase el Trono de la Reina Borbon, á quien Dios y España defiendan de ingleses que revuelven á Sicilia, y de franceses que, junto con ingleses, revuelven á Europa.

Esto faltaba al artículo de la *Patrie*; y nosotros, que no gustamos de nada incompleto, se lo decimos por vía de posdata.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes documentos:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte de la salida de las islas Baleares del ex-general Ortega con las tropas, dado por el general segundo cabo de dichas islas.

Capitanía general de las islas Baleares.—Estado mayor.—Excmo. señor: Por la adjunta copia de la comunicacion que dirigí ayer noche al general en jefe del segundo ejército y distrito podrá enterarse V. E. del suceso ocurrido en esta capital, si bien creo que dicho general en jefe lo habrá ya elevado á conocimiento de V. E. segun le indicaba; pues á causa de la perentoriedad con que salió el vapor-correo *Jaime II* para Barcelona, no fué posible dirigirla al mismo tiempo á V. E.

Despues de dicho vapor se ha presentado el *Mahonés*, habiendo manifestado su capitan que llegó á los Alfaques con la fuerza que conducia á bordo, perteneciente al regimiento infantería de Asturias, á las once de la noche del dia 1.° del actual, desembarcando la citada fuerza á las dos de la madrugada, y que nada habia podido traslucir acerca de cuál era el pensamiento del capitan general de estas islas.

Al propio tiempo debo hacer presente á V. E. que en esta capital, á pesar de la corta fuerza que ha quedado, se mantiene inalterable la tranquilidad pública, y que de la isla de Menorca no he recibido noticia alguna desde la salida del capitan general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 3 de Abril de 1860.—Excmo. señor.—El general segundo cabo, Francisco Castillon.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

Copia que se cita.

Segundo ejército y distrito.—Cuarta division.—Seccion tercera.—Excmo. señor: Por mis anteriores comunicaciones, de que acompaño las adjuntas copias (números 1.° y 2.°) por la inseguridad de los medios de que me serví para enviarlas, y dudar por consiguiente si habrán llegado á su debido tiempo á manos de V. E., se habrá podido enterar del suceso extraordinario ocurrido en estas islas, y cuyo orígen, tendencias y circunstancias me son completamente desconocidas, por más que he procurado inquirir con el celo que exige la gravedad de cuanto he venido observando.

Sumiso y leal al Gobierno de S. M. la Reina (que Dios guarde), y sin faltar á la severidad de los principios que nos prefija la Ordenanza, no he podido ni debido examinar la conducta de mi jefe inmediato, y tambien estoy léjos de realizarlo al presente, miéntras proceda todo de la autoridad legítima; mas como no se me ha entregado el mando cual siempre se verifica, y en todo lo que observo no veo más que extrañezas, cumplo con el deber de participarlo á V. E., haciendo al propio tiempo marchar al auditor de guerra del distrito para que verbalmente le exponga lo ocurrido y satisfaga cuantas preguntas tenga á bien V. E. dirigirle.

Como tengo participado á su superior autoridad, el capitan general de estas islas D. Jaime Ortega envió cautelosa y reservadamente á Mahon por los batallones provinciales de Lérida y Tarragona, habiéndonos significado que graves acontecimientos de indisciplina le obligaban á proceder de este modo. Conducida dicha fuerza á esta bahía en dos vapores extranjeros, que tambien de la manera más rara llegaron á ella, y sin que se echasen de ver los más mínimos síntomas de indisciplina en la tropa, marchó con cuanta existia disponible en esta capital; pues se ha llevado las fuerzas que expresa la copia núm. 1.°, dejándonos con solo quintos, que son enteramente inhábiles para prestar por ahora servicio alguno, y quedando esta poblacion con la ansiedad que V. E. puede fácilmente calcular.

Esta noche ha regresado el vapor *D. Jaime II*, que condujo parte de la fuerza expresada; y habiéndome apresurado á interrogar á su capitan, me ha manifestado que los buques llegaron á los Alfaques, en donde se verificó el desembarque, y que por su parte nada absolutamente sabe ni ha llegado á traslucir, porque no ha notado cosa alguna particular, á no ser el buen espíritu de que estaban animados todos los jefes y oficiales, los cuales decian que sólo obedecerian al Gobierno legítimo sin secundar ningun otro movimiento que los separase de sus deberes.

En este estado, Excmo. Sr., considero de mi imprescindible obligacion comunicar á V. E. por medio extraordinario cuanto queda expuesto, para que sirviéndose V. E. tener de ello cabal noticia me ordene y mande lo que considere exijo el bien del servicio; debiendo al propio tiempo hacer presente á su superior autoridad que estas Islas, y en especial la de Menorca, que como V. E. sabe es de tanta importancia, se halla casi desguarnecida, y en mi concepto es urgente y apremiante la necesidad de que á ellas se atienda segun lo permitan las demas atenciones del Estado; advirtiendo que por la perentoriedad del tiempo hoy me concreto á producir parte á V. E., esperando se servirá elevarlo al Excmo. Sr. ministro de la Guerra á los fines que correspondan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 2 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—El general segundo cabo, Francisco Castillon.—Excmo. Sr. general en jefe del segundo ejército y distrito.—Es copia.—El comandante jefe de Estado Mayor, Casimiro Vimaur.—V.° B.°—El general, segundo cabo, Castillon.

Parte detallado del desembarque en San Cárlos de la Rápita del ex-general Ortega con las tropas de las Baleares.

Gobierno militar de la plaza de Tortosa.—Excelentísimo Sr.: Consecuente con lo que he tenido el honor de ofrecer á V. E. al contestar el telégrama de esta tarde, adjuntas son copias de las cartas que se han encontrado en el equipaje del ex-general Ortega.

En un pupitre de campaña hay otras particulares y papeles que no son de importancia.

El sargento mayor de esta plaza, en virtud de órden del Excmo. señor capitan general del distrito, está formando una sumaria averiguacion del hecho desde el momento en que las tropas embarcaron en las Baleares. De ella resulta que salieron cumpliendo la órden que para verificarlo se les dió, haciendo creer al gobernador de Mahon que solamente se trataba de un relevo que ciertas circunstancias hacian indispensable.

Ya en alta mar, el buque que llevaba á bordo la guarnicion de Mahon se encontró con los otros procedentes de Palma, y puestos al habla preguntó el general, que iba en el *Jaime I*, á los capitanes de los otros para cuánto tiempo tendrian carbon. Contestaron que para horas, y se dirigieron á Palma en busca de combustible. Bajaron á tierra algunos oficiales, pero no la tropa; y hecho el repuesto, zarparon los vapores. Llegaron á San Cárlos de la Rápita entre siete y ocho de la noche, pero el desembarque de efectos no terminó hasta la mañana del siguiente. Salieron unas compañías á Vinaróz por raciones; regresaron, y sobre las cuatro ó cinco de la tarde emprendieron la marcha á Amposta todas las fuerzas.

Hasta entónces, dicen los oficiales, no se les habia ocurrido el menor asomo de desconfianza; pero al salir de San Cárlos, como viesen cortados los alambres del telégrafo y unos á otros se preguntasen quién habia hecho aquello, no faltó quien dijo: «el general.» Observaron ademas dos tartanas que iban delante de las tropas á respetable distancia: tampoco faltó quien observara que al acercarse el general á una de ellas, aunque con cautela, se descubria con todas las señales de la más profunda reverencia, y los oficiales principiaron á pensar. Habiendo pertenecido á distintas guarniciones, no existia la intimidad suficiente para espontanearse, y esto hizo que en los primeros momentos, recelosos unos de otros, ahogasen todas sus dudas. En la mañana del 3 salieron con direccion, unos decian á Tortosa, otros á Uldecona, y este movimiento extraviado cambió las dudas en sospechas. «Decian que íbamos á Valencia; este no es el camino.» *¿Quiénes son esas personas misteriosas, desconocidas, que parece que nos huyen y nos siguen?* El ex-general, que llevaba en su cartera Reales órdenes falsas para tomar el mando de la capitanía general de Valencia, hubiera llevado á esas tropas si se las mostrara ó diese á conocer á dónde le pluguiese; más tuvo el poco acierto de ocultarlas; picábase, y algunas amonestaciones severas dirigió porque se discurriese sobre sus movimientos, lo cual añadió á la desconfianza el enojo. Aproximáronse los que poco ántes no se conocian, y se pusieron de acuerdo.

Llegaron al Coll de Creu, punto donde debia descansar una hora la columna, y allí, las armas en pabellones y los oficiales en grupos, se sentenció al ex-general, que bien ageno de lo que pasaba se hallaba sobre el camino adelantado de las tropas. Antes de que tocasen llamada, impacientes algunos soldados se pusieron las mochilas: suena el toque, y el jefe más caracterizado, que lo era el teniente coronel del provincial de Tarragona Rodriguez Vera, grita con entusiasmo: *¡Viva la Reina! ¡Viva el Gobierno constituido!* Ortega corrió hácia su caballo, montó y salió al escape, dando al mismo tiempo la voz á la escolta para que le siguiese. La escolta en vez de seguirle retrocedió á la carrera, y este incidente salvó al ex-general, porque creyendo la infantería que era atacada por aquella, tanto que se le hicieron algunos disparos, el fugitivo tuvo tiempo miéntras esta equivocacion se corrigió para alejarse. Iban delante á largo trecho (esto no consta en la causa, lo sé por las declaraciones que he mandado se reciban á los tartaneros); iban, digo, á pié los embozados personages precursores de la columna, y al pasar frente á ellos como una exhalacion gritó, pero siempre descubriéndose: *¡A las tartanas! ¡á las tartanas! ¡somos perdidos! ¡apretar hasta que revienten!* y se deshizo aquello como árbol de pólvora. Todavía las tropas tuvieron que avanzar un buen espacio para apoderarse de las piezas y de los equipajes que habian salido con anticipacion. La direccion que tomaron en aquellos momentos los ex-infantes y oficiales carlistas que salieron de esta plaza para incorporárseles no puede determinarse. No así la del ex-general, á quien siguieron sus ayudantes, un cuñado magistrado y otro, los cuales tomaron por Santa Bárbara el Mas de Barberán, Collado de Sucá al puerto de Beceite.

Quise que en la misma noche saliese un oficial de la Guardia civil con algunos caballos de la escolta; más el comandante de esta me dijo estaban estropeadísimos porque habian venido enfardados. A la mañana siguiente estaban tomadas las bárcas de Amposta, cubiertas las salinas, y los Guardias civiles y Mozos de escuadra, que aun no han regresado, han batido el terreno.

No puedo continuar, Excmo. señor, y no porque me agobie el cansancio en cuatro dias de insomnio y de fatiga, sino porque recibo en este instante dos telégramas, uno del general Mackenna que dice fondeará en San Cárlos mañana al amanecer y me pide noticias y raciones, y otro del capitan general de este distrito anunciándome su venida mañana en el vapor *Dortosense*.

Cuando me sea posible, porque esto no es esencial, referiré á V. E. lo acontecido dentro de Tortosa, toda vez que hoy me he ocupado de lo que ha sucedido fuera á esa parte de nuestros compañeros de armas tan vilmente engañados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 5 de Abril de 1860.—Excmo. señor.—Manuel Alcayde.—Excelentísimo señor ministro interino de la Guerra.

Copias que se citan.

Octubre 15 de 1859.—Mi estimado (hay un roto). Llegó el portador que me ha explicado cuanto le tenia encargado, y ademas lo que ha averiguado y examinado en su camino.

Volviendo por el mismo te dirá como se resuelve la cuestion, en la cual yo no faltaré, reunidas que sean las condiciones necesarias, y que, como no depende de mí, no puedo asegurar.

Estoy impaciente por ver el término de este asunto, que al inmenso interes general reune el de mi posicion personal.

Entretanto, y como siempre, te repito el particular afecto que te profesa.—Cárlos Luis.

Bruselas 18 de Febrero de 1860.—Las distancias se estrechan, mi estimado general; todo lo que se deseaba por aquí está arreglado; quedan algunos detalles que se arreglarán, y para los que Morales vá encargado y te los dirá, así como todo su viaje.

Te volveré á escribir, ó si no lo hará Elío para confirmar la época que, como te dirá Morales, será lo más pronto posible. El momento decisivo está muy cercano, y en él vamos á jugar la suerte de nuestro país; un porvenir brillante y glorioso se te ofrece; mi confianza en tí, así como la de mi familia, no puede ser mayor; y espero que responderás de un modo digno de tí y de la grande empresa que nos mueve.

Mi reconocimiento será proporcionado á tus eminentes servicios, y de todos modos cuenta siempre con el particular aprecio de tu afectísimo.—Cárlos Luis.

La voz de alerta dada por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL sobre conatos extranjeros más ó ménos próximos contra la tranquilidad de España y la integridad de su territorio, vá hallando eco en algunos diarios de Madrid, así de la oposicion como ministeriales.

La España ha dicho y repite que la última intentona carlista ha venido acompañada de un tufo subido de extranjerismo que han podido percibir hasta los hombres de nariz más corta, y *La Epoca*, por su parte, dá cabida en sus columnas á los siguientes significativos párrafos que escriben desde Paris con fecha del 4 á un periódico de Barcelona:

«No me equivoqué cuando diez dias atrás anuncié á Vd. que era inminente un movimiento en España. Los hechos han justificado mis previsiones, ó mejor, mis noticias.

Lo que en esta se sabe de cierto, es que el conde de Montemolin estaba en Paris hace unos quince dias, y que conspiraba casi á la luz del dia. El Príncipe y sus adherentes se reunian cada dia en conciliábulo en una casa del arrabal de San German. Comunmente las reuniones se tenian por la mañana. El Príncipe partió luego para Marsella, donde se embarcó, hasta que obligado por una tormenta de tres dias hizo escala en Cette, y á las veinticuatro horas de permanencia en dicha poblacion salió para Mallorca.

No deja de ser extraño que la policía francesa no haya tenido noticia del paso del conde de Montemolin por Paris, de haber fletado un vapor en Marsella, y de haber hecho una permanencia forzosa en Cette; y sin embargo, varios particulares que no están encargados de estar al corriente de lo que pasa, tenian noticia de que estaban en Paris el Pretendiente, el general Cabrera, Elío y otros conjurados. Aun hoy puedo añadir, que el conde de Montemolin cobró de un banquero de Paris una cantidad considerable.»

Dice *La Epoca*:

«Es necesario que se preste alguna más atencion á la propaganda descarada y escandalosa que contra las instituciones y hasta contra las personas reales se han permitido algunos periódicos, mal avenidos con el sistema constitucional y acaso con la dinastía.»

En efecto: descarada y escandalosa es la propaganda que se permite á los revolucionarios, pues que con frecuencia solemos ver algunos escritos en que se proclama la revolucion, y se la erige en artículo fundamental de varios credos políticos, y se la encomia y se la ensalza. Descarada y escandalosa es tambien la propaganda que se hace contra el Catolicismo, y por consiguiente contra el Trono, contra el órden, y contra la autoridad, por medio de libros protestantes, de artículos de periódico, y de discursos pronunciados en liceos y academias. Las palabras de *La Epoca*, por lo tanto, nos convencen más y más de que el ministerio descuida en esta parte el cumplimiento de sus deberes: teniendo una ley de imprenta con la cual son fácilmente vitandos los ataques á la religion, al Trono, á las instituciones, á la sociedad, y á la familia, el Gobierno que no los evita incurre en gravísima responsabilidad y es acreedor á que hasta sus mismos adeptos le dirijan cargos tan fuertes como el que le dirige *La Epoca*.

Refiriéndose *El Diario Español* á cartas particulares de Tortosa, indica la necesidad de que el Gobierno contrareste el influjo de muchas municipalidades, en las que predomina el elemento carlista.

Aguardaremos á que se desemboce un poco más esta idea para verle la cara, porque no nos gusta aventurar juicios sobre las intenciones.

Se equivoca *El Diario Español*.

Nuestro entendimiento no tiene por qué verse en un aprieto para condenar insurrecciones: todas ellas puede condenarlas tan holgadamente como quien ni se ha insurreccionado nunca, ni ha justificado jamás tan abominables actos: todas ellas las ha condenado sin reparar en el apellido que llevan, porque EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no está ligado con apellido alguno.

Y ciertamente que no se comprende por qué extraña *El Diario Español* que demos mayor importancia á las conspiraciones futuras en sentido revolucionario, que á las insurrecciones pretéritas en sentido carlista, cuando ese mismo periódico fué quien más contribuyó á tranquilizarnos sobre este punto en su número del 4 de Abril.

Decia entónces *El Diario Español*:

«La insurreccion Ortega ha abortado desde »los primeros momentos... El suceso queda, »pues, reducido á una conspiracion vulgar de »esas que los partidarios de Cárlos VI han fra»guado de vez en cuando para sacrificar á unos »cuantos ilusos, y para robar á mansalva, bajo »la bandera de un partido político...

»La insurreccion del general Ortega no al»canza, pues, la importancia, que bajo la pri»mer impresion producida por tan inesperada »noticia, la dió el público.....»

Ya vé *El Diario Español* que no somos nosotros quienes *discurren con originalidad* al considerar ménos importante al enemigo que se aleja, que al enemigo que se aproxima.

Para los carlistas basta ya con la justicia: los revolucionarios necesitan ademas que se ejerza sobre ellos vigilancia.

Y vigilancia seguimos pidiendo contra los revolucionarios de dentro; vigilancia pedimos tambien contra los extraños, y en favor de la Independencia de España, de la integridad de su territorio, y del trono de la Reina Doña Isabel II.

Leemos en *El Horizonte* de hoy:

«En el mismo instante en que el telégrafo llevó á Paris la infausta noticia de lo que pasaba en San Cárlos de la Rápita, S. M. la Reina Madre y el general Narvaez celebraron una interesante conferencia, en la que trataron unánime y resueltamente de abandonar la córte de Francia y embarcarse para Barcelona, donde con su influencia y con toda su fortuna iban á socorrer á los leales y á levantar los pueblos del Principado de Cataluña en defensa de la Reina. En la conferencia que ligeramente apuntamos no se ocuparon aquellos dos personajes más que de meditar sobre la manera más eficaz y más breve de volar á las costas españolas á sacrificar sus haciendas, y si era menester tambien sus vidas, por la legitimidad de la augusta persona á quien han prestado los largos y eminentes servicios que conoce el país y conoce la Europa, sin que nosotros tengamos necesidad de recordarlos en este momento.

Quizás estaban á punto de empezar su patriótica empresa, cuando el telégrafo, anunciando la completa disolucion del proyecto carlista, llevó el sosiego y la alegría al agitado pecho de la madre y al inquieto corazon del súbdito.»

Algunos periódicos franceses publican el documento que insertamos al pié de estas líneas, dirigido por el contra-almirante Page á los annamitas.

En él resulta que España y Francia hacen la guerra juntas, pero que al tratarse de obtener resultados positivos, Francia y España se reparten los despojos de la equitativa manera siguiente: la gloria para Francia y España; todo lo demas, para Francia sola.

Dice así Mr. Page:

«Habitantes de Saigon: El Gobierno annamita, encarcelando, torturando y dando muerte á un gran número de súbditos franceses, se ha hecho culpable de los actos más deplorables. Para poner un término á un estado de cosas semejante, la Francia ha declarado la guerra al reino de Annam, y España, que tenia que vengar injurias semejantes, ha unido sus armas á las nuestras.

»El Emperador de los franceses me habia encargado de establecer y de asegurar para el porvenir, sobre una base sólida, entre los súbditos franceses y los de Annam relaciones tales como existen en todos los paises civilizados, aun en China y en el Japon.

»He empleado todos mis esfuerzos para obtener esos resultados, es decir, para que se otorgue al comercio cierta libertad, para que se nos diesen garantías, para que en adelante los súbditos franceses no fueran sacrificados al capricho de mandarines incivilizados. Pedia igualmente que en toda la extension del reino no fuese nadie molestado por sus principios religiosos, si por lo demas obedecia las leyes de país.

»Estas condiciones, tan fáciles de cumplir, han sido sin embargo denegadas, y obrando de ese modo, el Gobierno annamita se ha puesto fuera de la civilizacion, y me obliga á continuar la guerra.

»Mi primer acto es poner la ciudad y el territorio de Saigon bajo la autoridad de Francia; no será permitido á ningun soldado annamita permanecer, y los que se hallaren serán considerados como espías.

»Las leyes y las costumbres del país serán respetadas, pero la administracion de la justicia y las medidas de seguridad pública competerán á las autoridades francesas.

»Las ulteriores medidas que yo me propongo adoptar, darán una gran actividad mercantil á esta ciudad. La justicia y la equidad de nuestras leyes, que protejen igualmente los intereses de todos, atraerán aquí, no lo dudo, gran afluencia de habitantes, y muy pronto sabreis apreciar los beneficios de la influencia saludable de la civilizacion europea.—El contra-almirante, comandante en jefe, Page.

»Saigon, 2 de Febrero 1860.»

Dice *Las Novedades*:

«Aboga ardientemente el diario á que aludimos, que es EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, por el absolutismo de Doña Isabel II, ó sea por *la legitimidad, primer principio, dimanado directamente del Catolicismo.*»

Hasta que el periódico progresista lo ha declarado, ignorábamos completamente que *absolutismo* fuese sinónimo de *legitimidad*: desde hoy sabemos que todos los que contra *Las Novedades* y el Sr. Olózaga piensan que el Trono de Doña Isabel II tiene otro apoyo que el deleznable ó quimérico de la Soberanía nacional, son absolutistas.

¡Qué bien deciamos há pocos dias, que los más legítimos representantes del liberalismo no son, no pueden ser los verdaderos defensores de ese Trono, asentado sobre la ancha base de la tradicion y de las antiguas leyes fundamentales del reino!

Abran los ojos los hombres de buena fé, ábralos el Gobierno, juzgue y obre.

Por lo demás, si el ser partidarios de la *legitimidad* es ser *absolutistas*, nosotros lo somos, y con nosotros lo es la nacion entera, excepto los puros y los demócratas. ¡Absolutistas! Estamos dispuestos á demostrar que en el órden político, los verdaderos absolutistas son los verdaderos liberales.

El *Dia* no recuerda si EL PENSAMIENTO ESPAÑOL condenó en su principio la insurreccion carlista.

Gran falta de memoria ó sobra de pereza arguyen estas palabras del periódico ministerial. Para remediar una y otra, le diremos que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no solo ha condenado *desde el principio*, desde el momento mismo en que dió cuenta de ella, la insurreccion carlista, sino todas las insurrecciones, inclusas aquellas en que han medrado los amigos de *El Dia*.

La España aboga porque se destruyan todos los obstáculos que puedan impedir la venida de S. M. la Reina Madre á España.

La Discusion publica las siguientes frases, cuya lectura recomendamos á *La Epoca*, para que siga estimulando al Gobierno á perseguir la *propaganda escandalosa* y *descarada* de ciertos periódicos:

«En la bula de excomunion contra Victor Manuel se leen las siguientes palabras:

«El imperio romano decayó, y fué dividido en muchos reinos; el Pontífice de Roma, que Cristo habia elegido para ser la cabeza y el centro de su Iglesia, obtuvo un principado civil.

Dios, en su profunda sabiduría, permitió este acontecimiento.»

«Pues ahora Dios, en su profunda sabiduría, ha permitido la anexion de las Legaciones al Piamonte, para fines que acaso el Gobierno de Roma no comprende. ¿Querrán saber más los hombres de Roma que la sabiduría infinita?»

Como españoles y como católicos protestamos contra este sarcasmo blasfemo del periódico democrático.

Han dirigido á S. M. protestas de adhesion y lealtad con motivo de la rebelion carlista del ex-general Ortega, los Reverendos Obispos de Mallorca, Jaen y Oviedo; este último por sí y en nombre de todo el Clero de la diócesi, y el Cura Parroco de la villa de Roda, en la provincia de Albacete. *El Clamor Público no ha visto todavía* mas que la exposicion del Cardenal Arzobispo de Toledo.

Segun la *Gaceta Militar*, quedarán en Africa, los generales García, Prim, Quesada, Turon y Gasset.

Los partes de los capitanes generales son satisfactorios: reinaba completa tranquilidad en sus respectivos distritos.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

Lóndres, 10.

Desde el sábado último ha desaparecido Cabrera. Sus amigos aseguran que así que supo la apurada situacion en que Montemolin se encontraba, anunció su propósito de ponerse en camino para favorecer la fuga de su Príncipe.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Barcelona Sr. D. Ignacio Llasera.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Han llegado á nuestros oidos rumores inventados por la ignorancia ó la malevolencia, y acogidos por el vulgo. Dícese y se repite con notable insistencia, que el Gobierno ha protegido la fuga de Montemolin y de su hermano, haciéndoles acompañar hasta la frontera; calumnia contra la cual protestamos, porque de ello tenemos pruebas evidentes. El Gobierno actual conoce perfectamente la extension de sus deberes, y los cumplirá sin vacilar, por dolorosos que fueran.

»Para el Gobierno no hay mas medida que una: la de la justicia; no hay más que un criterio en las actuales circunstancias; el servicio de la Reina y de la patria.

»Montemolin y su hermano, cuya presencia en España se creyó segura, han sido perseguidos como todos los demas rebeldes; para su descubrimiento se ha hecho eficacísimas pesquisas que no han dado resultados hasta ahora, porque se comprende bien cuán fácil es que dos personas de su clase hallen asilo, tal vez en casa de sus mas encarnizados enemigos.

»Si fuera cierto lo que la calumnia ha inventado, si á los ex-infantes se hubiera dado facilidades para fugarse, á estas horas seria público su paradero, y es lo cierto que de dentro y fuera de España se hacen solícitas investigaciones para averiguar la suerte de los que en hora tan menguada vinieron á encender la guerra civil.

»No, los Príncipes proscritos no han podido evadirse: por eso las diligencias de las autoridades son incesantes, y es una suposicion repugnante la que atribuye al Gobierno propósitos que no ha abrigado jamas, y que á nuestros ojos serian una deslealtad de que son incapaces hombres que tantas y tan repetidas pruebas tienen dadas de su adhesion á la Reina y á las instituciones constitucionales.»

Leemos en un periódico de Barcelona:

«La minoría progresista recibe de todas las poblaciones contestaciones satisfactorias á su despacho telegráfico de ayer, que *el Gobierno ha tenido la galantería de no cobrar*, á pesar de las excitaciones de nuestro dignísimo amigo el Excmo. señor D. Pascual Madoz al director del telégrafo, para que admitiese su importe.»

Escriben de Barcelona que por una Real órden se ha dispuesto que todos los complicados en la sublevacion de Ortega, sean conducidos á aquella capital en donde ha de radicar la causa cuya sumaria ha comenzado á instruirse en Tortosa.

Parece que á instancia de la condesa de Montijo se ha dignado S. M. la Reina conceder una audiencia á las cuatro de la tarde de hoy á la esposa é hijos de don Jaime Ortega, á quienes habrá acompañado en su entrevista con S. M. la expresada condesa.

Anteayer salió para Filipinas conduciendo la correspondencia pública el vapor *Pera*.

Hoy saldrá de Sevilla con direccion á Madrid el conde de Eu, que tan bizarramente se ha conducido en Africa peleando al lado de los soldados españoles.

Parece que la autoridad militar de Burgos ha renunciando á la competencia que habia promovido para conocer en la causa de la sublevacion de Aranda. En consecuencia todo el proceso ha pasado á uno de los juzgados de la capital.

No se confirma el fusilamiento de Villoldo. Ayer entró en Palencia, en donde acudió á verle un gentío inmenso; pero no se le dirigió un insulto, ni se pronunció una sola palabra que le fuera ofensiva: el gobernador habia exhortado anticipadamente al vecindario.

Dice una correspondencia de Vinaróz que cuando preguntaron al jefe carlista Elío, si se hallaba entre los sublevados el conde de Montemolin, contestó que su conciencia y su honor no le permitian satisfacer á esta pregunta.

Ayer salieron de Tortosa con objeto de recorrer el pais dos columnas: una al mando del brigadier Esmir, y otra al del coronel Nogueras. La primera con direccion á Ulldecona y la Cenia, y la segunda á Cherta y Gandesa.

El Sr. D. Antonio de la Flecha, Canónigo de la catedral de Lugo, ha sido nombrado dignidad Maestre-escuela de la misma iglesia.

Para igual dignidad en la catedral de Pamplona ha sido nombrado D. José María Cora y Aguiar, Canónigo tambien de Lugo, y para las resultas de este último el Licenciado D. Fernando Felipe Fernandez, Abad, Cura párroco de Santa Eufemia la Real del Norte de la ciudad de Orense.

Tambien ha nombrado S. M. Canónigos de la santa iglesia á catedral de Astorga, los señores, D. Francisco de Paula Abad, y el Licenciado D. Juan José Fernandez.

Han terminado las oposiciones que en la facultad de medicina de Madrid se estaban haciendo á las cátedras vacantes en Granada, *de anatomía y patología quirúrgica*, habiendo sido propuestos en primero y único lugar, y por unanimidad, los señores Maestre de San Juan y García Duarte.

Han sido nombrados, inspector de estadística de la provincia de la Coruña, D. Vicente Blanco de Córdoba, y oficial primero jefe de la seccion del ramo D. Jacobo Recarey.

El general Aleson, general en jefe del quinto ejército y distrito se dispone á recorrer todo este y revistar las tropas de su mando.

Una carta de Calanda nos dá pormenores curiosos acerca de la prision de Ortega: la damos en seguida con alguna supresion de nombres propios que nos ha parecido prudente.

Calanda 6 *de Abril*.

«Supongo á Vds. curiosos por saber los incidentes de la detencion de Ortega, y voy á satisfacerles, en la seguridad de que mis noticias son auténticas.

»En la madrugada del 4 al 5 se hallaba el alcalde en la plaza rondando con otro vecino del pueblo, cuando se acercaron dos desconocidos á preguntar las señas de la casa del señor... uno de los más ricos hacendados del pueblo: dióselas el alcalde y fueron los forasteros á llamar á la citada casa, que está en la misma plaza, pero el dueño se hallaba en Zaragoza desde hace dos meses.

»En este tiempo se habia despertado la curiosidad del alcalde por saber quiénes fueran los que llegaban á tales horas, aunque sin concebir sospechas, porque aun no habian llegado las noticias de la proyectada sublevacion, y siguiéndolos á lo léjos, vió que los esperaban otros tres, todos envueltos en gabanes ó capotes, con excelentes caballos y muy cansados por cierto y con aire de militares.

»Despues de unos instantes de conferencia, uno de los recien llegados volvió á acercarse al alcalde, no sabiendo que lo fuera, y le preguntó por su propia casa, añadiendo, luego que el último se hubo dado á conocer, que necesitaban un guia y dos bagajes hasta Alcorisa.

»Dispuesto á facilitar ámbas cosas el alcalde, les pidió el pasaporte y aquí entraron las dudas y las vacilaciones.

»Entro tanto, los guardias civiles del puesto habian acudido, y en vista de la falta de pasaporte, rogaron á los desconocidos que entraran en una posada con objeto de dar parte. Entraron en efecto, y el uno que despues se supo ser Ortega, se encerró en su cuarto.

»A todo esto se ignoraban los nombres, hasta que un jóven con uniforme de ayudante se acercó al alcalde, le llamó aparte, y diciéndole su nombre, le rogó que avisára á su cuñado que debia estar en Alcorisa.

»El alcalde entónces se enteró de toda la verdad, entró á ver á Ortega, que muy agitado se paseaba por el aposento, y se retiró á poco en vista de que la llegada de un nuevo piquete de la Guardia civil puso en claro toda la verdad, hizo pública la traicion cometida al desembarcar, y se hizo cargo de los presos, cuya calidad ya se habia divulgado.

»La casualidad de que no estuviera en este pueblo la persona á cuya amistad se encomendaba Ortega, ha sido causa de la prision.

»Todos los arrestados, aun el paisano D. Tomás, traian sable, revolwer y pistolas de arzon: los caballos buenos pero destrozados: Ortega llevaba el uniforme debajo de un gaban abrochado, no habiendo podido mudarse por no tener otra ropa.

»La poblacion dolorosamente impresionada en los primeros momentos, se ha indignado despues contra un atentado cuyas circunstancias escandalizan á todo buen español.»

Ya tenemos pormenores de las operaciones practicadas en la nueva zona de Ceuta para la demarcacion de límites. Hubo, al parecer, la más completa inteligencia entre la comision española y la marroquí, que recorrieron á caballo la extensa linea fijada en sus respectivas instrucciones: solo en el rio de Isabel II, pequeño torrente, que desemboca en el mar al Poniente de esta plaza, se ofrecieron algunas dificultades que en nada alteraron la buena armonía, ni fueron causa para suspender la operacion. El desbordamiento de las aguas, que en tiempo de lluvias suelen precipitarse impetuosamente desde las alturas de Sierra Bullones, ha formado tres cañadas, cuya existencia probablemente se ignoraba, y de aquí la incertidumbre para señalar la que debe servir de término entre ámbos pueblos.

Nuestros ingenieros propusieron la del medio, como una transaccion prudente á fin de que no saliesen perjudicados los derechos ni los intereses de ninguna de las partes, pero los marroquíes contestaron que aunque en nada se oponian á la indicada solucion y aun la consideraban justa y acertada, se les permitiese consultar con el Califa: á lo que se accedió benévolamente, con tanta más razon, cuanto que desde luego manifestaron que sus instrucciones les prescribian conformarse en todo con el dictámen de sus colegas españoles.

El terreno adquirido por la plaza de Ceuta á consecuencia del deslinde, es una riqueza que se evalúa por los inteligentes en trescientos millones. No solo contamos (dice un corresponsal del *Avisador Malagueño*) ya con tierras que roturadas y metidas en cultivo, podrán rivalizar en exquisitos productos, especialmente de uva y pasa, con las mejores de este litoral, sino tambien con una buena playa para la pesca. Ahora lo que faltan son manos y poblacion, lo que en mi concepto no se dejará desear por mucho tiempo. El Serrallo está llamado á ser un pueblo agrícola tan rico como las villas de Andalucía.

Aunque el Gobierno de S. M. tenga el pensamiento de repartir este terreno entre los inutilizados de la guerra de Africa, como una justa recompensa á sus patrióticos servicios, todavia debe quedar un sobrante de consideracion que tal vez venderá en pública subasta, en cuyo caso no tardaremos en verle cubierto de viñedo y de cereales.

Ambas comisiones se obsequiaron mútuamente y se despidieron contentas y satisfechas, como si hubiesen vivido largos años en la más amigable correspondencia. Continúan en el campamento del Serrallo el primer cuerpo y la primera division de reserva. El general Mackenna sigue un poco aliviado. Ayer se embarcó con direccion á la Peninsula la artillería de la última, y la tropa de linea está impaciente por pisar el suelo pátrio; pero parece que debe permanecer aquí, como las demas fuerzas en Tetuan, hasta que se paguen los doscientos millones restantes, lo que debe efectuarse en todo el presente mes, segun lo concertado.

Así que esto se verifique, será evacuada aquella plaza y devuelta á sus antiguos poseedores, quedando en ella la mision de los Santos Lugares, y abierta al culto público la mezquita trasformada en templo católico. Parece que tendremos otra en Fez, que será en adelante la residencia de nuestro cónsul, y que continuará la que teníamos en Tánger. Con esto, y con la pesca de Santa Cruz, los doscientos millones abonados, los otros doscientos que se abonarán en todo el mes de Abril, y un tratado de comercio tan libre y ventajoso como el de la nacion más amiga, quedan enumeradas las condiciones del tratado de paz, si añadimos el ensanche del campo de Melilla. La franquicia de este puerto atraerá acaso á los marroquíes al mercado, y no será esta la menor de las ventajas obtenidas. El campo neutral se extiende hasta cerca de los Castillejos.

En la Bolsa han quedado hoy el 3 por 100 consolidado á 45-55 c. no publicado; el diferido á 35-70 y 75. Los demas valores no han sufrido alteracion notable.

La *Sociedad sevillana de emulacion y fomento*, á quien se debe el pensamiento de erigir en aquella capital un monumento al príncipe de aquella escuela de pintura, ha dirigido á SS. MM. dos solicitudes rogándoles se sirvan aumentar con sus donativos el interes de la rifa que con objeto de proporcionarse fondos suficientes para la ereccion va á celebrarse en Sevilla. SS. MM. las han acogido con el interes que les merece cuanto tiene por objeto tributar homenage al verdadero mérito y á las glorias de España.

Uno de estos últimos dias, un jóven que atravesaba la calle del Desengaño, se encontró una cartera que contenia 9,200 duros en billetes de Banco. En vez de experimentar alegría por semejante hallazgo, el jóven se llenó de angustia al considerar que quizás en aquellos momentos el que habia perdido la citada cantidad andaría desesperado buscándola y desconfiando de recobrarla. Sin embargo, fiado en que su honradez y actividad le enseñarian á descubrir al perdidoso, se resolvió á buscarle y comenzó á pasear arriba y abajo del sitio en donde habia hallado la cartera, y afortunadamente, al cabo de cierto tiempo, vió venir un caballero con semblante de buscar algo por el suelo. Acercóse el jóven, y despues de varias preguntas y respuestas, y viendo que el expresado caballero daba perfectamente las señas de la cartera y su contenido, se la entregó tal cual habia caido en sus manos.

Mas no se contentó el jóven con aquella muestra de sus nobles sentimientos, sino que se negó obstinadamente á aceptar la cantidad de 1,200 duros que una y otra vez le ofrecia el perdidoso para probarle su agradecimiento; suplicando únicamente á este, que si no le hacia falta la cantidad con que le brindaba, la repartiese entre algunos pobres.

Damos la más cumplida enhorabuena á los padres de este virtuoso jóven, que se llama D. Antonio Roub y es estudiante y natural de Talavera de la Reina. ¡Qué satisfaccion para ellos cuando sepan que el hijo de sus entrañas conserva tan arraigados los sentimientos de honor que le han inculcado!

Se han dado las disposiciones convenientes para proveer al ejército que quedará en Africa guarneciendo la plaza de Tetuan, haciendo un depósito en la misma de 8,000 cajas de galletas; 3,750 sacos de harina; 2,250 de arroz; 6,000 arrobas de tocino; 3,250 cajas de carne en lata; 1,000 arrobas de café sin tostar; 2,250 arrobas de azúcar; 7,500 sacos de a dos fanegas de cebada; 3,000 pacas de heno de á 40 raciones cada una, y 6,000 pipas de vino. Estas provisiones se consideran suficientes para cuatro meses.

Esta mañana debe haber llegado á Algeciras el vapor *Catalan* con 182 caballos y mulas pertenecientes á la artillería.

Hé aquí la alocucion dirigida por el general Ros de Olano al tercer cuerpo de ejército de Africa, al separarse de él para volver á España:

«Soldados: Terminada la guerra, las atenciones de mi cargo de director general de infantería me llaman á Madrid, y al separarme del tercer cuerpo de ejército de Africa llevo conmigo impresiones indelebles: la de la gratitud, por haber visto á todos secundarme y á cada uno rebasar el cumplimiento de su deber dentro del verdadero espíritu de la ordenanza; la del orgullo de haber mandado tropas del tercer cuerpo en trece combates y dos batallas: y el recuerdo de sus increibles sufrimientos sobrellevados desde el campamento de la Concepcion hasta las alturas de Gualdras.

Hemos hecho una guerra nueva para nosotros, única en que á mi juicio puede perderse una campaña ganando todas las acciones, y en ellas hemos aprendido á sufrir sin decaer, á avanzar sin desordenada codicia, á resistir con firmeza y á no apresurar nunca un término seguro para lograr la abreviacion de un tiempo sobrado de fatigas.

Bajo las órdenes del capitan general O'Donnell, el ejército de Africa ha consagrado un monumento al reinado de la augusta Isabel II y á la historia de las armas españolas: es este monumento la ciudad de un Imperio; es Tetuan, colocado entre dos grandes campos de batalla: al entrar, dijimos, con las armas, *Tetuan por España*, y al volver hemos dicho con los tratados, *Tetuan por España en garantía*.

Logrado este solemne objeto, la campaña ha concluido; y el general jefe del tercer cuerpo se despide en la paz de sus compañeros de armas, tan queridos para él por su disciplina, por su valor y hasta por los trabajos mismos que mancomunadamente sufridos estrechan tanto los vínculos de la familia militar.

Campamento sobre las Huertas de Tetuan á 30 de Marzo de 1860.—Antonio Ros de Olano.»

El navío *Rey Francisco* ha fondeado ayer de madrugada en la bahía de Algeciras.

El vapor *Alerta* llegó ayer á Valencia con tropa, saliendo á media noche con el *Tharsis* para los Alfaques.

Segun el comandante general de la fuerzas navales, los buques siguen cargando mulas de artillería y acémilas para España. El Sr. Bustillos ha debido pasar á Tetuan despues de haber activado los embarques.

El capitan general marques del Duero, revistó y arengó ayer á las once, el segundo batallon de artillería que llegó anteanoche á esta córte procedente del ejército de Africa, quedando altamente satisfecho dicho general, del excelente porte y brillantez del batallon, despues de una tan cruda campaña. Terminada la revista condecoró á algunos individuos del expresado batallon y dispuso que se distribuyeran cigarros á todos aquellos valientes.

El número de siniestros marítimos ocurridos en el mes de Enero ha sido de 229, en Febrero 154 y en Marzo 163, ó sea un total de 549 en lo que va de año.

La noble y generosa conducta del soldado español despues del combate, ha causado su efecto en algunos marroquíes. El dia 25 encontró un moro á un cazador del batallon de Cataluña, que estaba herido en una pierna, y que se habia ocultado entre unas peñas. El moro lo condujo sobre sus hombros y le presentó al general Rios, el cual dió al moro ocho duros.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Leon, Papa y doctor.—Anima.*
Santo de mañana. *San Victor y San Zenon, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, en donde prosigue con notable solemnidad la novena del augusto Sacramento del Altar, predicando en la Misa mayor D. Antonio Herrero y Traña y por la tarde en los ejercicios el excelentísimo señor Arzobispo Claret.

En San Isidro, San Ginés, Santa María, Capilla de Palacio y Santa Catalina de los Donados habrá Misa cantada para la renovacion de Sagradas Formas.

En Italianos y San Ignacio habrá al toque de oraciones ejercicios de rosario y oracion mental.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, San Andrés, ó Escuela Pia de Lavapiés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 2.°

Ilmo. Sr.: Habiendo recurrido á este ministerio la junta de gobierno de la academia jurídico-práctica aragonesa y varios alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza solicitando se haga extensivo á aquella Academia el beneficio concedido por Real órden de 10 de Marzo de 1859, y por el art. 127 del reglamento de universidades de 22 de Mayo siguiente á la matritense de jurisprudencia y legislacion, y que en su consecuencia se declare que los bachilleres en derecho civil y canónico aspirantes á la licenciatura puedan cursar indistintamente en la Academia ó en el estudio de un letrado, los dos años de práctica privada que exigen los vigentes programas generales de estudios; S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado acceder á la declaracion mencionada en la forma siguiente:

1.° Será obligatorio para los alumnos que se inscriban con dicho objeto en la Academia la asistencia á las sesiones prácticas.

2.° Al efecto en la secretaría general existirá un libro de matrícula, cuyas hojas debidamente foliadas se rubricarán por el presidente y secretario de la Academia.

3.° El presidente cuidará de que se anoten con exactitud las faltas que cometan los alumnos, borrando al que cumpla el número de ocho.

4.° En todas las sesiones prácticas ha de tomar parte algun alumno, designado con anticipacion por el presidente. Los que á estos actos se ofrezcan voluntariamente serán preferidos, sirviéndoles de mérito especial.

5.° El alumno que sin justa causa deje de cumplir el trabajo que se le encomendare, incurrirá por ello en dos faltas de asistencia.

6.° La asistencia se acreditará con certificacion del secretario, visada por el presidente de la Academia.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Marzo de 1860.—Corvera.—Señor director general de Instruccion pública.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	5 s. 0.	6 1/4 s. 0.	NO.	Desp
12 del dia...	15 s. 0.	18 3/4 s. 0.	NO.	Nubs.
5 de la t.	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 103 del año y el 24 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 26 minutos.—Se pone á las 6 horas y 36 minutos.

El dia dura 13 horas y 12 minutos.—La noche 10 horas y 48 minutos.

EL 19 DE LA LUNA.

Aparece á las 1 horas y 1 minuto de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 5 horas y 36 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 50 minutos.

Se oculta á las 10 horas y 14 minutos de la mañana.

La ecuacion del tiempo es 00 minutos y 56 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas 00 minutos y 56 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,348 fanegas de trigo.
246 arrobas de harina de id.
2,500 libras de pan cocido.
1,749 arrobas de carbon.
102 vacas que componen 42,265 libras de peso.
272 carneros que hacen 7,469 libras de peso.
cerdos degollados.
299 corderos que hacen 7,985 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	47 á 51	18 á 20
Id. de carnero.	21 á 22	20 á 22
Id. de ternera.	64 á 78	34 á 42
Id. de cerdo.	á 20	18 á 20
Tocino añejo.	102 á 103	36 á 38
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	104 á 116	42 á 51
Aceite.	78 á 80	24 á 26
Vino.	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras. . . .		11 á 13
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	22 á 28	8 á 12
Arroz.	30 á 40	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 9
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	66 á 72	22 á 24
Patatas.	6 á 7 1/2	2 1/2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 44 á 52 rs.
Cebada. . . . . de 28 á 29 1/2 rs.
Algarroba. . . . . á 30.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	45-50 c.	»	»
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	»	»
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	18-60	d.
Idem de segunda id. . .		14-50	»
Idem del personal. . . .	11		»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»		
Idem de á 2,000 rs. . .	»	88	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	93	d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	90-25	d.
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	87	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	87-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	106	d.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Juéves 12 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 87.

PARTE EXTRANJERA.

Si fuese cierto, como tan firmemente lo ha asegurado el Sr. Cavour, que Francia misma ha provocado una conferencia para resolver la cuestion de Suiza, fuerza es confesar que debe ya estar muy léjos de su primer propósito el Gobierno frances cuando tanta gente se conjura para pedirle cabalmente lo propio que él ha provocado. A Lóndres acaba de llegar con encargo de sostener esta demanda un representante especial de Suiza: apóyanle en su pretension Inglaterra y Prusia, y aunque los telegramas de Paris quieren hacer creer que Austria se desentiende de este asunto, lo probable es que tanto el Gabinete de Viena como el de San Petersburgo se hallen dispuestos en último resultado á apoyar la demanda de Suiza. Cabe en lo verosimil que estas dos Potencias no quieran ligarse con Inglaterra para ninguna gestion colectiva; pero no cabe el suponer que si realmente entrase en sus planes no tomar cartas en el asunto, se desentendiese de ellas Prusia, que parece decididamente obrar de acuerdo con Inglaterra. Desde el punto y hora en que Napoleon tenga interes en que no se reuna la Conferencia que pide Suiza, es tan óbvio el interes de las demas Potencias citadas en que se reuna, que no hay para qué demostrarlo. Todas ellas, cada cual, es cierto, con distinta razon y con diversos fines, tienen al cabo cuentas que pedir á Napoleon; y por consiguiente, á todas ha de convenir una reunion en que Napoleon tendria que darles esas cuentas.

Aquí tienen que parar acerca de este punto nuestras conjeturas, miéntras no poseamos datos ciertos de la respuesta que á Suiza den las Potencias signatarias del tratado de Aquisgram, ante quienes la Confederacion ha pedido oficialmente la reunion de la Conferencia. Toda noticia, toda version que entre tanto circule con carácter de positiva, nos parece arbitraria, y esta es la razon porqué omitimos las infinitas que nos dan los periódicos, limitándonos á consiguar el único punto en que todas se hallan conformes; es decir, que Suiza está resuelta á hacer los últimos esfuerzos posibles para lograr aquella reunion, lo cual prueba que no la satisfacen las promesas ni las seguridades que Francia le ha dado para ver de apaciguarla; que de las Potencias á quienes Suiza pide su intervencion protectora, Inglaterra y Prusia se la ofrecen desde luego, Rusia conviene en que la Conferencia es el medio óbvio y más natural de resolver la cuestion, y Austria no se opone; que el Piamonte la desea, que Francia, en fin, procura evitarla. Tales son los hechos que podemos hoy dar como mejor averiguados.

Teniamos razon al pedir cuarentena para la noticia de que la vencida insurreccion de Palermo se habia extendido á otras ciudades del litoral siciliano: es falso; desde el escarmiento que los revoltosos llevaron en la intentona última, se goza en ámbas Sicilias de completa tranquilidad.

No creemos la noticia dada por el *Corriere mercantile* de Génova, de que haya entrado en los Estados Pontificios un ejército napolitano de 20,000 hombres. El acuerdo prévio, que para esto seria necesario, entre Nápoles y Francia, no se ha realizado, y ofrece dificultades de varia índole. La intencion de aquel periódico al dar esta noticia, no debe ser otra sino suscitar las iras revolucionarias de los italianísimos contra Roma y contra Nápoles para ver de producir algun conflicto que obligase á Napoleon á despejar la situacion ambigua en que, segun ántes de hoy hemos demostrado, se ha colocado respecto del Piamonte y de Nápoles y de Roma.

Con la protesta de la Duquesa de Parma, realizada ya, queda completo el número de las que habian de presentar los Soberanos desposeidos á consecuencia de la anexion de la Italia Central al Piamonte. Fáltanos todavia publicar el texto de aquella, como tambien de la de Su Santidad, cuyo resúmen hemos ya dado.

Cometido el crímen, queda por tanto instruido ya el proceso. Esperamos, no sin confianza, la sentencia de Dios.

Vemos con placer que Miramon se va sobreponiendo en Méjico á su rival. La causa del órden toda entera, y la de la raza española en las regiones trasatlánticas, están interesadas en que aquellos triunfos continúen. La suerte de nuestros hermanos de América es una de las causas que más nos hacen desear el que Dios misericordioso se digne de apresurar la solucion favorable de las tremendas cuestiones que hoy afligen y de las que amenazan á Europa.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Lóndres, 9.

Dice *El New-York Herald*, que en Washington no ha sido aceptada la oferta de Inglaterra para el arreglo de las dificultades relativas á la isla de San Juan.

En Veracruz el 15 de Marzo, no habiendo producido resultado el armisticio, volvió á atacar Miramon y con buen éxito.

Aquí ha llegado Mr. Delarcoes, enviado suizo para representar los intereses de su pais cerca del Gabinete ingles, y pedir la reunion de un Congreso.

El Times se inclina en favor de Suiza; pero añade, «que Inglaterra no se encargará de una mision que pertenece á toda Europa.»

La agencia telegráfica de Reuter ha recibido un despacho anunciando que en Nápoles habia completa tranquilidad.

Marsella, 10.

El general Lamoriciere se alojó en Ancona en el palacio del Delegado.

Las legaciones de Francia é Inglaterra en Florencia han abatido sus armas.

El mariscal Vaillant ha salido de Milan.

Segun el *Correo mercantil de Génova* 20,000 soldados napolitanos están ya en los Estados pontificios.

Esto no se cree en Paris. Se asegura que Lamoriciere tomará el mando en Roma con anuencia de Francia.

Se dice que la embajada inglesa ha reclamado contra los periódicos ministeriales que han atribuido á Inglaterra la insurreccion de Tortosa y Palermo.

Esto ha motivado un párrafo comunicado del ministerio dando satisfaccion á Inglaterra.

La *Presse* dice con este motivo que en España piensan mas cuerdamente creyendo que la conspiracion de Ortega procede solo de españoles (1).

Resultan falsas las noticias de insurreccion en Messina y Catania.

Berlin, 9.

El ministro de Hacienda, M. Regenaguer, ha hecho dimision. Le reemplaza M. Vogelmann.

Berlin, 10.

Dicen de Carlsruhe: El Gran Duque ha publicado un manifiesto que establece en principio la independencia de la Iglesia católica.

Paris, 10.

La Duquesa de Parma ha protestado contra la anexion de su Ducado al Piamonte. Parece que Inglaterra y Prusia apoyan á Suiza en la cuestion de pedir Congreso europeo: se dice que Austria se abstendrá de toda gestion. El general Dieu ha muerto de resultas de las heridas recibidas en Solferino.

Liverpool, 11.

Hay noticias de Méjico que alcanzan al 18 del pasado. Corren rumores de que Miramon habia firmado un decreto mandando salir del territorio de la república á los súbditos norte-americanos.

Nápoles, 9.

Reina completa tranquilidad en Palermo y en toda Sicilia, lo mismo que en Nápoles.

El Rey de Cerdeña, que se dispone á hacer un viaje á las provincias nuevamente anexionadas, queria hacerse acompañar por los miembros del cuerpo diplomático acreditados en la córte de Turin; pero los jefes de mision han creido debian declinar este honor en las actuales circunstancias, lo cual, sin duda alguna, se debe á las instrucciones de sus respectivos Gobiernos.

Parece que la excomunion, cuyo texto hemos publicado, no será la última palabra del Vaticano, desde donde se lanzará, al fin, el interdicto religioso directamente contra Victor Manuel, cosa que, si no se ha verificado ya, se debe á la hábil intervencion del embajador frances en Roma.

Ya se sabe de una manera positiva, y con referencia á despachos telegráficos auténticos, que el dia 4 fué asaltada en Palermo la tropa y la fuerza pública, las cuales se defendieron enérgicamente y atacaron á su vez, causando muchas muertes á los revoltosos y cogiéndolos muchos prisioneros El órden quedó completamente restablecido.

Por despacho telegráfico del comandante del navío *Reina Isabel II*, se sabe que al medio dia del 9 fondeó en la bahía de Algeciras una escuadra francesa, compuesta de tres navíos, con insignia de contra-almirante, procedente de Brest, á quien se saludó y cumplimentó.

Segun cartas llegadas de New-York, el bombardeo de Veracruz por el general Miramon, comenzó el 12 de Marzo; despues de haber hecho éste presente á los representantes de las Potencias extranjeras, que fuesen á protejer á los naturales de los respectivos paises.

Se dice que el ministerio ingles no ha podido lograr cosa alguna de Miramon ni de Juarez, á pesar de haber practicado diversas negociaciones con ámbos. Proponia el Gabinete Palmerston-Russell un prévio armisticio y una amnistía general unida á una ley de tolerancia religiosa.

Miramon pidió posteriormente, que España, Francia, Prusia, Inglaterra y los Estados-Unidos, se declarasen mediadores, y encargados de establecer una paz duradera; y en tanto que esto se realizaba, que ámbos Gobiernos, el suyo y el de Juarez, participasen por mitad de los productos de las aduanas.

Este último extremo, hizo que Juarez rechazase todo convenio y toda intervencion; lo que prueba las ideas y miras del jefe revolucionario.

A consecuencia de la expresada negativa, Miramon mandó comenzar el bombardeo, que duró veinte y cuatro horas, sin ocasionar daños de gran consideracion; pero dió por resultado una suspension de hostilidades, y el comienzo de nuevas negociaciones, á instancia de los cónsules extranjeros en la república mejicana. Se ignora todavia si se celebrará un armisticio, ó si comenzarán de nuevo las hostilidades.

(1) Nosotros somos españoles y creemos que hay de todo. (N. de la *Correspondencia*.)

Hace cerca de cien años que el mariscal de Sajonia dijo que para matar á un soldado era menester gastar, por lo menos, otro tanto peso de plomo como el que tuviese el muerto. Esto parece extraño; pero hé aquí los datos que arrojan los detalles de la batalla de Solferino.

Despues de diversos cálculos establecidos sobre sólidas bases, en la expresada batalla tiraron los austriacos 8.400,000 tiros de fusil; resultaron 2,000 hombres muertos y 10,000 heridos, pertenecientes al ejército aliado. De aquí resulta que cada soldado herido ha costado 700 tiros, y cada muerto 2,400.

El peso medio de las balas es de treinta gramos, y en total corresponden 126 kilógramos de plomo por cada hombre muerto; de manera, que la batalla de Solferino ha sacado verdadero el cálculo del vencedor de Fontenoy.

Hé aquí como refiere un periódico extranjero los medios de que se ha valido el Gobierno frances para secuestrar algunos papeles que ha conducido á Paris M. Veuillot y para espiarle durante su viage y permanencia en Roma:

«Mr. Veuillot, salió hace unas semanas para Roma, habiendo aceptado un empleo de inspector de caminos de hierro de un capitalista frances (el israelita Mr. Mirés, de triste recordacion). Al salir de Paris, se halló en el mismo carruaje con una respetable y bien portada persona, de buen aspecto y agradables maneras. Pronto trabaron conversacion; el incógnito se mostró muy complacido de verse con tan famoso personaje, y por su parte, Mr. Veuillot supo con gusto que su atractiva relacion se dirigia tambien á Roma con asuntos comerciales. Convinieron en viajar juntos, apearse en los mismos hoteles, y aun alojarse en la misma casa en la ciudad Eterna. Las relaciones se intimaron progresivamente, y al terminar su viaje, ya se habian hecho, al parecer, los mejores amigos del mundo. Mr. Veuillot le manifestó al cabo de algunas semanas, que se veia precisado á regresar á Paris. Su amigo le manifestó el profundo sentimiento que le causaba su partida, y le dijo que él tambien necesitaba solo dos ó tres dias para terminar sus negocios, con lo cual volveria á Francia, siendo sensible que no pudiesen hacer la vuelta juntos. Mr. Veuillot le contestó que por dos dias más no dejaria de aguardarle. Así lo hizo, y juntos entraron en Paris el 25 de Marzo Los dos se dirigieron al mismo hotel. Mr. Veuillot salió para tomar un baño: su amigo tomó otra direccion. Al volver á casa el primero, fué informado, con gran sorpresa suya, de que algunos agentes de policía habian penetrado en su habitacion, y se habian apoderado de su maleta, que contenia papeles, etc. Dirigióse inmediatamente á la Prefectura de policía, y una de las primeras personas que allí encontró, fue el amable compañero de viaje, que no era ni más ni ménos que un agente de la policía secreta, el cual dió parte de que monsieur Veuillot era portador de importantes despachos para el Nuncio de Su Santidad en Paris. Mr. Veuillot reclamó sus papeles: devolviéronsele algunos; pero la mayor parte, con el sobre al Nuncio, fueron registrados.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1860.

Ha llamado la atencion de *El Reino* el anuncio de la junta consultiva de la Armada para la subasta de las maderas de roble, álamo negro, pino tea y pino blanco que se consideran necesarias en dos años para la construccion de buques de los tres arsenales de la Península; subasta que debe verificarse el 20 del actual, es decir, veintiun dias despues de haberse anunciado por primera vez en la *Gaceta*.

Es desde luego extraño el cortísimo tiempo que se señala para este servicio, quebrantando en ello las reglas que la legislacion vigente tiene establecidas para el caso.

«El correo de Rusia y de algunos puertos del Báltico, dice *El Reino*, tarda veintidos dias de ida y vuelta: el correo de los Estados-Unidos emplea igualmente veinte dias de ida y vuelta. Ahora bien, siendo veinte los dias que se dan entre el anuncio y la subasta, los amigos del señor ministro de Marina nos explicarán cómo un especulador que no se halle preparado de antemano puede estudiar el negocio para tomar parte en la licitacion.

»Pero hay más: la Real órden mandando subastar estas maderas lleva la fecha de 1.º de Marzo, y esa Real órden se ha eclipsado totalmente hasta el 30 del mismo mes. Verdad es que habiéndose publicado en sazon oportuna, habria habido tiempo suficiente para que algunos capitalistas españoles ó los madereros extranjeros concurriesen á la subasta, sin que pudiera imaginarse que en este particular habia licitadores privilegiados; pero por eso precisamente obtendrian gran beneficio los intereses del Estado.»

El servicio de que se trata es de suma importancia y no de grande urgencia, lo cual aumenta la gravedad del hecho. Son 380,000 los codos cúbicos de maderas que han de subastarse, y segun los elevados tipos señalados por el Gobierno, asciende á unos 60 millones de reales su total importe.

Seguros de la probidad del señor ministro de Marina, creemos que reformará esta disposicion despues de haberla nuevamente examinado.

El documento que insertamos á continuacion, es de los que se recomiendan por sí mismos. Digno en todo del noble carácter y de la intachable historia del que le suscribe, seria un nuevo blason que ilustrase su nombre, si de alguno necesitara quien, como militar y como caballero, ha sido siempre modelo de lealtad y esclavo de sus deberes. Héle aquí:

«SEÑORA:

El que suscribe, acude á los piés de V. M., desde su hogar doméstico, á ofrecerla, no el servicio de su espada, que desde niño consagró á V. M., y del que puede disponer como le agrade, sino un tributo solemne de individual adhesion, con motivo del alevoso levantamiento del capitan general de las Islas Baleares, y un grito de indignacion y de repulsa, en nombre del uniforme que viste contra el inicuo que volvió en daño del Trono las armas que V. M. le encomendó para defenderlas desde uno de los mas elevados y envidiables puestos de su Real confianza.

La autoridad que V. M. ejerce, ha sido siempre una necesidad imprescindible para esta antiquísima monarquía; pero ahora lo es tambien la persona augusta de V. M.; tantas serian hoy, Señora, las desdichas producidas por el cambio de dinastías en las circunstancias por qué está pasando la Europa. Porque V. M. sola representa en esas borrascas que empiezan á rugir, la legitimidad reconocida y ya arraigada, único padron de la santa causa de nuestra independencia y de la integridad de nuestro suelo.

Dios guarde, pues, hoy más que nunca, la persona sagrada de V. M., y borre para siempre del corazon de aquellos á quienes ciegan la ambicion ó el despecho, los sentimientos de ira ó de venganza que forman á los traidores.

Madrid, 3 de Abril de 1860.—A L. R. P. de V. M.
—EL MARQUES DE LA PEZUELA.»

El muy reverendo señor Arzobispo de Valladolid, los reverendos Prelados de Valencia y Barcelona, por sí y en nombre de todo el Clero de sus respectivas diócesis, y la Capilla de Reyes de Toledo, han dirigido á S. M. exposiciones en que se patentizan los sentimientos de lealtad y adhesion de que están animados.

Además de esto el Obispo de Gerona, en su nombre y en el del cabildo catedral y Clero de su diócesis, se ha dirigido á S. M. por conducto del telégrafo y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Súbditos de la Reina, llevamos á los piés del Trono nuestras sinceras felicitaciones por el desenlace de la criminal tentativa que condena la nacion entera.»

Es digno de llamar la atencion el siguiente párrafo que leemos en *El Occidente*, periódico ministerial:

«Parece indudable, por lo que aseguran correspondencias últimamente recibidas, que el ex-general Ortega, al dirigirse al continente con la tropa que sacó de la Baleares, iba en la creencia, no de iniciar un movimiento insurreccional, sino en la de secundar el que varios generales y hombres políticos aseguraron al mismo Ortega que habia estallado ántes de su desembarco, con motivo de gravísimos sucesos que afirmaban que habian de tener lugar el 31 de Marzo en Madrid.—Una vez en el puerto de los Alfaques, y persuadido que habia sido engañado, se abstuvo de levantar la bandera que, segun se desprende de la correspondencia á que nos referimos, hubiera enarbolado solo en el caso de que en Madrid estuvieran realizados los sucesos gravísimos á que se quiere aludir.—No podemos ser más explícitos en un asunto sujeto actualmente al consejo de generales reunido en la plaza de Tortosa.»

Nosotros fuimos los primeros en pedir luz al Gobierno para ver en claro sucesos que se empeñan en oscurecer todos los partidos. Se nos ha dicho que era preciso tener paciencia y esperar: tendremos paciencia y esperaremos; pero entretanto quisiéramos que al esperar, no *El Occidente*, sino algunos otros periódicos, tuviesen tanta prudencia como paciencia nos encomiendan.

Cuando nosotros en nombre de la Religion, del órden social y de la ley vigente pedimos supresion para delitos que se perpetran por medio de la imprenta, se nos acusa de delatores, de policiacos, etc., etc.

Cuando algunos periódicos, suponiendo que combatimos las instituciones vigentes, porque combatimos los abusos que á su nombre se cometen, reclaman esa misma supresion contra nosotros y nos acusan hasta de promovedores y cómplices del carlismo, nada se les dice, se guarda sobre ello un silencio que equivale á una aprobacion.

Nosotros pedimos la aplicacion de la ley: ellos desde luego aplican la ley... del embudo.

Supone *El Diario Español* que al llamar la atencion sobre la parte que tienen en los sucesos de Tortosa los extranjeros, tratamos de *despistar* al público para que deje escapar el pensamiento de la insurreccion.

Nada autoriza á ese periódico para suposicion semejante, que ni siquiera nos tomamos la molestia de rechazar.

El hecho de la intervencion extranjera en contra de nuestra pátria, que nosotros estamos denunciando há tanto tiempo, ha sido reconocido por los diarios imperialistas de Paris, por la mayor parte de los periódicos españoles, por los mismos que defienden al ministerio, y ayer, sin ir más léjos, por la ministerialísima *Correspondencia española* que lo afirma sin rodeos; ¿querrá tener *El Diario Español* más razon que los demas diarios españoles y extranjeros?

Siguiendo su lógica y su buena fé, ¿no pudiéramos sospechar que quien así rechaza, sin alegar pruebas, ni siquiera de induccion, lo que los demas afirman, trate de *despistar* á la opinion pública para que no llegue nunca á la fuente donde ha brotado la insurreccion carlista y brotarán tal vez otras insurrecciones y movimientos igualmente vituperables?

Sin ser ministeriales como *El Diario Español*, nos atrevemos á darle una noticia ministerialísima.

Creemos que acerca de este asunto el Gobierno piensa como nosotros y sospecha lo que nosotros sospechamos: creemos que al Gobierno *no se le despista*.

Es mucho diario *El Diario Español*: se extraña ahora de que aconsejemos al Gobierno que tenga mucha vigilancia con los revolucionarios, y tres dias ántes de saberse en Madrid la sublevacion de Ortega, escribió dos artículos nada ménos, dando al Gobierno estos mismos consejos respecto de los revolucionarios y carlistas, diciéndole y diciéndonos á todos que unos y otros estaban conspirando.

La prevision de este periódico fué admirable; todo el mundo lo confesó, y él mismo cantó sus glorias al ver que los sucesos se habian apresurado á darle la razon, con respecto á una parte de sus preciosas indicaciones: nosotros, que en vista de su primer acierto, no podemos negarle entero crédito como profeta, ó bien enterado en achaque de conspiraciones, persistimos en creer con *El Diario Español* de fines de Marzo, que los revolucionarios conspiran, como conspiraban ántes los jefes del carlismo. ¿Por qué se enoja, pues, contra nosotros *El Diario Español* de primeros de Abril? ¿O es que los revolucionarios han dejado ya de conspirar, escarmentados con el mal éxito de la conspiracion de Ortega?

No renuncie, por Dios, este periódico á sus propias glorias, porque si él cesa de cantarlas, se las cantaremos nosotros muy claramente y en todos los tonos posibles.

De la franqueza que hemos reconocido siempre en *La Discusion* no esperábamos las siguientes palabras:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL cree que solo en mofa puede decirse que Dios ha permitido la anexion de las Legaciones al Piamonte.

¿Es posible que á un diario *religioso* nunca se le ocurra una idea grave cuando se trata de Dios?»

Demasiado sabe *La Discusion* y demasiado saben tambien nuestros lectores, que ayer vieron el párrafo que de ella copiábamos sobre la Bula de excomunion, el sentido en que este periódico exclamaba: «¿Querrán saber más los hombres de Roma que la Sabiduría infinita?»

No decimos más sobre esto: las cosas santas, santamente deben tratarse.

Dice el periódico democrático que llegaremos á ser dignos sucesores de Chico y de Redondo.

¿En la manera de vivir, ó en la manera de morir?

El Diario de Barcelona publica la siguiente carta de Marsella, en que se dá cuenta de algunos sucesos que precedieron al abandono de las Baleares, y se califica el hecho de la insurreccion de *proyecto misterioso*. Los que así hablan podian haber consultado sus dudas al *Diario Español*, único para quien la expedicion de Ortega no es un misterio.

Dice así la carta:

«MARSELLA, 6 *de Abril*.

Toda la atencion é interes se concentra hoy en ese país y en las Dos Sicilias: al mismo tiempo que la insurreccion militar de Ortega se perdia en el vacío, una insurreccion popular estallaba en Palermo, como ya usted lo sabrá, y no se triunfaba de ella sino á costa de mucha sangre.

El nombre de Marsella fué mezclado con la intentona de Ortega en un parte telegráfico de Madrid, el cual dice que los dos vapores de suplemento que ayudaron al trasporte de las tropas de Mallorca salieron de este puerto. En efecto, la justicia está indagando las circunstancias de aquella salida, y por tal motivo no es lícito indicar los nombres de las compañías comprometidas, ni de los corredores que se han mezclado en ello. Se asegura que uno de los vapores era frances y el otro ingles, pero nada puede hasta ahora decirse con certeza. Lo más cierto es que

los refugiados carlistas establecidos aquí no fueron iniciados en la conspiracion, como lo dijo el *Mensagero* de Montpeller, y que supieron solo por el telégrafo el movimiento que Ortega presumia hacer triunfar con sus solas fuerzas. En cuanto á la autoridad, bien pudo ella presentir alguna cosa, si el Gobierno le participó de Paris un aviso, pero ningun embarco de armas se verificó y ningun otro indicio positivo pudo hacer sospechar las intenciones de los que llamaron los dos vapores á Mallorca. Es de creer que ni los capitanes mismos de dichos buques vieron otra cosa sino una operacion de comercio. Por fin, la causa que se está formando lo averiguará todo. Hasta ahora, la impresion general es que aquí como en Mallorca hubo instrumentos ciegos y pasivos de un *proyecto misterioso*.

El vapor *Lepanto* llegó ayer de Palma, con el Príncipe Adalberto de Baviera y su esposa la Infanta doña Amalia. Los Príncipes siguieron su camino hácia el Norte, y el vapor ha dejado el puerto esta tarde.»

S. M. la Reina, de acuerdo con lo manifestado por el Patriarca de las Indias, Vicario general castrense del ejército y armada, se ha dignado mandar que para recompensar debidamente los importantes servicios prestados durante la guerra de África por los capellanes castrenses que mas se hayan distinguido, se señalen por el ministerio de Gracia y Justicia, diez y ocho prebendas, correspondiendo seis á catedrales metropolitanas y las doce restantes á sufragáneas. Justo es que obtenga esta recompensa el Clero castrense, entre cuyos dignos individuos los hay que han derramado su sangre desempeñando su noble y sagrado ministerio.

El embajador de Inglaterra Mr. Buchanan, ha marchado á Valencia con su señora.

Parece que están ya preparadas letras sobre Lóndres por valor de 250 millones de reales para abonar el primer plazo de los 400 millones que el Gobierno marroquí se obliga á satisfacer á España.

El Correo autógrafo cree muy probable que dentro de breves dias llegue á esta córte el general Prim, marques de los Castillejos.

A pesar de lo que manifiesta el despacho telegráfico de Lóndres, fecha 10, que ayer insertamos, relativo al general carlista Cabrera, podemos asegurar á nuestros lectores, con referencia á datos oficiales, que dicho personaje no ha entrado en España, ni se tiene noticia de que se halle por nuestras costas.

Ha sido nombrado beneficiado de la santa iglesia de Zamora, D. Gonzalo García Baquero, por Real órden de 30 de Marzo.

Van regresando al seno de sus familias los soldados casados de los batallones de provinciales que se encuentran sobre las armas. Los solteros no obtendrán la licencia hasta tanto que no queden completamente terminados los asuntos referentes á la paz con Marruecos, y asegurada la tranquilidad que disfrutaba el país ántes de la campaña.

La *Gaceta* de hoy publica el parte que el coronel primer jefe del batallon provincial de Tarragona, núm. 51, ha dado al director general de su arma, acerca de la traicion de Ortega, cuyo documento no insertamos porque, tanto por los oficiales como por las demas noticias que hemos publicado, conocen nuestros lectores las que contiene aquel parte de algun interes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Tortosa, 10 de Abril de 1860, á las once y veinticinco minutos.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Se han reconocido los baules que estaban por examinar. Toda la ropa de uno de ellos tiene la marca de *C. L.*: en el otro, parte de las prendas la misma marca: otras *F. M.*; otras *M. M.*; levita de capitan general, fajas, entorchados sueltos y sables.

Valencia, 11 de Abril de 1860.—El capitan general del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El comandante militar de Vinaroz en despacho de hoy me dice lo siguiente:

«Los brigadieres Dusmet y Morales, con oficio fechado en Morella ayer, me dicen: Ha llegado Ortega y cuatro presos más. Mañana salen con mi columna y la de Freixas que los entregará en Tortosa.»

Tortosa, 11 de Abril de 1860.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Ortega pernoctó ayer en Morella: hoy habrá salido escoltado por Freixas para San Mateo, y mañana llegará aquí con los demas presos.»

De una carta que el corresponsal de el *Times* en Paris ha dirigido á dicho diario, tomamos el siguiente párrafo relativo á los preparativos de la rebelion carlista:

«Mis noticias particulares (dice) son que Montemolin llegó á Paris, diez ó doce dias hace; que aquí vió á Cabrera (con quien se reconcilió despues de un largo resfriamiento), Elío y algunos otros de ménos nota; que se dirigió á las Baleares, en donde Ortega, antiguamente ultra-demócrata, era capitan general; que Ortega y la guarnicion proclamaron á D. Cárlos; que habian desembarcado en Valencia, en donde habian sido bien recibidos, y Montemolin proclamado tambien, segun se dice, por las tropas. Montemolin iba acompañado por Cabrera y Elío: Elío, navarro, sin duda para levantar el Norte; y Cabrera, la Cataluña y parte de Valencia. Un amigo de Cabrera ha hecho un anticipo á Montemolin de 24,000 libras esterlinas (unos 120,000 duros.)»

Se ha celebrado en Palencia el consejo de guerra que debia fallar la causa formada al cabecilla Carrion. La sentencia debe haberse consultado ya al capitan general. En todo el distrito reinaba completa tranquilidad.

La Guardia civil del Burgo de Osma y de sus inmediaciones, ha detenido como sospechosos á seis individuos, vecinos al parecer de Madrid, de donde salieron á últimos del pasado para Aranda de Duero, y andaban recorriendo algunos pueblos de aquellas inmediaciones. Uno de ellos dice ser albéitar; otro ha servido en las filas de D. Cárlos, á las órdenes de Cabrera, en clase de teniente de artillería, y otros dos han manifestado ser jornaleros. Unos y otros visten con bastante decencia.

Los presos que han salido de Morella y que hoy deberán llegar á Tortosa, en donde serán juzgados, son: D. Jaime Ortega, D. Tomás Ortega, D. Antonio Moreno, D. Francisco Cabero, D. Mariano Montaner, D. Ramon Edo, D. Epifanio Perez y Zacarías Gaspar.

Morales, el agente de Ortega, habia sido reclamado tambien por la autoridad militar de Tortosa.

El jefe carlista que hemos dicho haber sido capturado por la Guardia civil de Onda, es el comandante D. Hipólito Ferraz.

La partidilla de carlistas que se ha levantado en Molina de Aragon, va capitaneada, segun escriben á uno de nuestros colegas, por el famoso Juan (a) *el tirador de Luzaga*, de infausta celebridad durante la guerra civil: la cuadrilla se compone, al parecer, de doce individuos que han empezado sus correrias por los pueblos de Beteta y Zaorejas, próximos á las sierras de Cuenca, donde á no dudar buscarán refugio despues del probable malogro de su temeraria intentona.

En el juzgado de Sigüenza ha empezado á instruirse causa contra Baldomero Poyatos y otros vecinos de la misma ciudad, por conatos para levantar una partida carlista.

Apénas se supo en Bilbao la sublevacion de Baracaldo, se alistaron más de cuatrocientos voluntarios para cubrir los puntos y guardias que la autoridad designase.

Los fugitivos de Baracaldo, incesantemente perseguidos, se dirigian anteanoche hácia la frontera francesa; pero se duda que puedan conseguirlo, porque las tropas iban muy cerca.

Segun los últimos despachos, no hay la menor noticia de los dispersos de la faccion de Carrion. Las columnas no los habian visto y lo probable es que se hayan dispersado. El jefe de la de Herrera habia encontrado un caballo.

El domingo entró en Granada parte del E. M. del general Ros de Olano. En el estado de deterioro de sus uniformes, se conoce lo que han trabajado en la honrosa campaña de Africa.

Segun noticias telegráficas, se ha cubierto ya en Paris la suscricion de acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona.

El lúnes entró en Tarragona el provincial de aquel nombre, uno de los traidos de las Baleares por Ortega.

Lo recibió el ayuntamiento y el vecindario con grande entusiasmo.

Tambien entró, con el referido batallon, la escolta de caballería del citado ex-general.

No se puede leer sin lágrimas la siguiente exposicion en que el hijo del ex-general Ortega, invoca en favor de su padre la piedad de nuestra magnánima Soberana:

«Señora:

D. Leopoldo Ortega, alférez de caballería, hijo del ex-general Ortega, llega humilde y reverentemente á los R. P. de V. M., y expone: Que teniendo la gloria y la fortuna de pertenecer, desde sus más tiernos años, al ejército de V. M., solicitó espontáneamente al principio de la guerra con Marruecos, tomar parte en ella, cuyo favor alcanzó, y dejando su puesto de ayudante de su padre por el de oficial á las inmediatas órdenes del general D. Antonio Ros de Olano, pasó á Africa, donde ha permanecido cerca de cinco meses, habiéndose encontrado en doce acciones, y obtenido por ellas de la Real munificencia de V. M. el grado de teniente y la cruz de San Fernando.

De vuelta en su pátria el exponente ha sido quizás el último en saber la tremenda desgracia que habia caido sobre su familia y la dolorosa catástrofe que la amenaza. Hoy ya lo sabe todo... Permítame vuestra majestad que no nombre ni analice lo ocurrido: que no lo piense, que no lo juzgue!—Solo protesta aquí de su ardiente amor á V. M., de su adhesion á su trono como español y como militar. El que llora arrodillado á los piés de V. M., no puede hablar de otra manera! ¡Es su padre, Señora! ¡Es su adorado padre!—Por eso no dirá más acerca de él, limitándose á hablar de su madre, de su hermana y de sí mismo. Señora, V. M. es, al par que magnánima Reina, dulce y cariñosa madre, tierna y amantísima hija. ¡Oh! si... V. M. es hija y puede comprender toda mi angustia, toda mi desesperacion. Yo no acuso; yo no defiendo á mi padre: yo pido por su vida, y V. M. que alcanzó desde el principio de su glorioso reinado el dictado de «Generosa» y «Clemente;» V. M. que es tan buena, tan misericordiosa, que es la madre de los españoles desgraciados; que es piadosa y eminentemente cristiana; que tiene en sus augustas manos el poder de perdonar y en su hidalgo corazon la grandeza de sus antepasados; vuestra majestad, que es Soberana, que es católica, que es española, sabrá olvidar las injurias, compadecer al delincuente, enjugar el llanto de una esposa y de unos hijos que demandan gracia... V. M. aplacará el rigor de su justicia y perdonará la vida á mi padre.

Señora: No hace muchos dias que entre el humo de los combates gritaba yo en Africa ¡viva la Reina! esta mágica voz era siempre la señal del triunfo. Yo la he oido á los vencedores, á los moribundos en los hospitales, en las almenas de Tetuan, en medio de las privaciones y las tormentas; á todas horas y en todas partes. Yo lo repetia entónces; yo lo repito ahora; yo lo repetiré toda mi vida. Allí he aprendido á adorar á V. M.; su augusto nombre me recuerda los momentos más grandes de mi existencia. Todo mi ser, toda mi sangre serán eternamente de mi Reina. Esta lealtad que le he jurado tantas veces y que hoy confirmo con las lágrimas en los ojos, sirva en cierto modo para salvar la vida de mi querido padre.

Señora, V. M. es madre de un excelso Príncipe, á quien ama sobre todas las cosas. El dia 23 de Enero celebraba sus dias el ejército de Africa en las llanuras de Tetuan ganando una bandera á los marroquíes, y yo alcanzaba el grado de teniente en recompensa de lo que pude hacer allí en nombre del heredero del Trono de V. M.—Ya ántes, como he dicho, V. M. me habia honrado con la cruz de San Fernando, tambien como premio de mis oscuros servicios en los campamentos de Sierra-Bullones. Pues bien, Señora: con el mayor respeto yo pongo á los reales piés de V. M. esas dos gracias que he debido á su munificencia, y le pido en cambio la vida de mi padre. ¡Sea su adorada existencia el único galardon que yo reciba por lo que pueda haber merecido en Africa! ¡No me niegue V. M. tanta gloria, tanta fortuna! ¡Que el hijo redima al padre! ¡Que el Ortega de Africa haga olvidar al Ortega de las Baleares!

Soy muy jóven; tengo diez y nueve años, y sin la desventura de mi padre, nada seria yo á su lado; tampoco compensan mis pobres merecimientos la indignacion que él haya podido excitar en V. M.; pero mi dolor, los profundos afectos que despierta en mi corazon la congoja en que me hallo, las solemnes protestas de vivir y morir por V. M. con que acompaño mis súplicas; la voz de mi desolada madre y de mi infeliz hermana uniéndose á la mia: todo esto, Señora, y la indulgente bondad del ángel protector á quien acudo, me infunden ánimo para hablar así á V. M.

¡Que no se vierta la sangre de mi padre! Este es mi último ruego. ¡Harto desgraciado será ya toda su vida! ¡Harto lo somos todos los que le queremos!—¡Piedad, señora! Dios y la nacion aplaudirán su misericordia: Dios y la nacion que la han ungido Soberana, bendecirán, yo lo espero, tan dulce ejercicio de su Real prerogativa.—Dios guarde muchos años la interesante vida de V. M. para felicidad de los españoles.—Madrid diez de Abril de mil ochocientos sesenta.—LEOPOLDO ORTEGA Y BALLESTEROS.»

El capitan del primer regimiento de artillería, don José Sanchiz y Castillo, ha sido nombrado director de la educacion facultativa del nieto de Luis Felipe, señor conde de Eu, que pasará á Segovia con objeto de estudiar las materias que abraza la instruccion de la citada arma.

El dia de Viernes Santo, refiere un periódico, tuvo lugar un hecho escandaloso en una casa de la calle del Fomento.

Dos respetables ancianas ocupan uno de los cuartos de la mencionada casa, cuyos restantes vecinos son mas amigos del jolgorio y la algazara que del trabajo y del silencio. Una de ellas tuvo la suerte de que saliese agraciado su memorial, y por consiguiente fué una de las doce pobres en la sagrada ceremonia del Lavatorio de los piés que tuvo lugar en el régio Alcazar el Jueves Santo. Saber la vecindad aquel fausto acontecimiento, fué para ellas una desgracia mayor que la suerte de haber sido agraciado su memorial. Una gritería infernal producida por una muchedumbre, que, ávida de ver á la *vecina*, y sobre todo de *ver* las viandas de Palacio (ó no sabemos si de *consumirlas*), se agolpó á la puerta del cuarto de la desgraciada anciana; y como esta se resistiese á abrirla, fueron tantos los golpes, que la puerta vino abajo, aumentando esto el escándalo, hasta el punto de que toda la calle del Fomento se puso en alarma, y el asunto tomó proporciones sérias.

No es posible decir en qué hubiese parado aquello, á no ser por la intervencion de la autoridad, que puso término á aquel escándalo.

Una de las ancianas en cuestion se halla en cama á consecuencia del susto que recibió; esto aparte de los desperfectos de la habitacion y de algun enser de casa que en la tremolina se *extraviase*...

Sabemos que habiendo tomado parte en la ocurrencia el señor inspector del distrito, los promovedores del molin no se reirán de la gracia.

Ayer en la calle de la Cruz, y á las nueve de la noche, un jóven, aprovechando la ausencia de sus padres, les robó 2,000 rs., y se escapó. Practicadas las diligencias oportunas para coger á este hijo desnaturalizado, se logró capturarle a las primeras horas de la mañana en un cafetin de la calle del Gato, y se le condujo maniatado á su propia casa.

Han sido nombrados teniente coronel de cazadores de Talavera, D. Francisco Castillo y Gonzalez; teniente coronel del regimiento de Africa, D. Plácido Rey y Gonzalez, comandante que era del provincial de Lucena, y el coronel comandante de Estados mayores, D. Joaquin Olmedo, ha sido nombrado director de la escuela de tiro de Barcelona.

Los practicantes, encargado y enfermeros del presidio de Toledo, se han dirigido humildemente á S. M. en súplica de alguna rebaja en sus condenas, como recompensa de sus servicios durante la epidemia gástrico-tifoidea que ha reinado en aquel establecimiento, durante la cual han muerto algunos enfermeros y la esposa del comandante del presidio, víctimas de su caritativo celo en tan tristes circunstancias.

La memoria anual presentada en la última junta á la asociacion de beneficencia domiciliaria de Madrid por la señora condesa viuda de Gor su vice-presidenta, revela los grandes servicios caritativos prestados por esta asociacion, debidos en su mayor parte á los cuantiosos donativos de S. M. y Real familia; han ascendido á la admirable suma de 905,452 rs. y 95 céntimos las entradas en el año anterior; y de esta cantidad se han distribuido 560,436 para socorro de 14,902 necesitados, sin incluir en estos los acogidos en las casas de caridad, quedando, por consiguiente, 345,026 rs. y 95 céntimos, que permiten emprender con seguridad nuevas obras de misericordia. Dignas son de elogio y parabien las ilustres señoras que consagran su atencion á tan caritativas tareas.

Hoy á las once de la mañana se ha dado sepultura en el Campo-santo de la Real archicofradía sacramental de San Isidro, despues de una Misa en la capilla del mismo, á los restos mortales de D. Benito García Guerra, segundo comandante de infantería, capitan del regimiento de Castilla que, á consecuencia de la herida recibida en la accion del dia 11 de Marzo último, falleció en Cádiz el 26 del mismo.

En la iglesia de Santo Tomás, en donde actualmente se celebran, como en todos los años, con grande solemnidad, las funciones del alumbrado, y donde especialmente por la tarde acude tan numerosa concurrencia, tuvo lugar anteayer un episodio tramado por un *caco hembra*, que pudo haber tenido muy sérias consecuencias si en vez de haber partido la primera voz de cerca de la puerta, se hubiera oido más interiormente.

Es el caso que, cuando más lleno estaba el templo, cuando más silencio reinaba, y á la sazon en que el reverendo Padre Claret dirigia á los fieles la palabra divina, se oyó un ¡*ay*! bastante prolongado que se asemejaba mucho á un grito, é instantáneamente sonó otro *ay*, acompañado de las palabras ¡*fuego*! ¡*fuego*! poniendo, como es consiguiente, en movimiento desordenado á las personas que lo oyeron, y sucediendo un momento de tumulto y de ansiedad que causó muchos sustos en las señoras, algunas mantillas rotas y la desaparicion cuando ménos de algun pañuelo; sin contar el mayor ó menor daño que cada uno recibiera por la precipitacion con que todos en su primer impulso se lanzaron violentamente á la puerta.

Por fortuna estaba cerca la salida, y los que se hallasen mas en el centro de la iglesia debieron atribuir á otra causa el alboroto, por cuanto no habia la menor señal de incendio. La causa del primer ¡*ay*! fué una mano oculta que se le hizo lanzar á una señora al introducirse en su bolsillo, que llevaba pendiente de la muñeca; y la causa del segundo y de las terroríficas palabras que le siguieron, fué para hacer perder la pista de la verdadera causa del primero.

En resúmen, la mano oculta logró su intento, desapareciendo en medio de la confusion: la señora del bolsillo se quedó con él pero completamente vacío, y las demas con el susto. La señora robada, de cuyas explicaciones nadie tuvo lugar de cuidarse en un principio, solo consiguió que la oyesen cuando ya no tenia remedio.

En la Bolsa de hoy ha quedado el 3 por 100 consolidado á 45-70 y 80 c., y el diferido á 36; los demas valores sin alteracion.

A los jefes y oficiales de los dos batallones de cazadores que procedentes de Africa se hallan acantonados en Aranjuez, los ha obsequiado ayer el ayuntamiento con un magnífico banquete.

Parece que, al hacer su pública entrada en esta córte el grueso de nuestras victoriosas huestes, acompañarán á estas como bagajes, parte de los camellos comprados en Orán para servir de acémilas al ejército expedicionario; y se dice que entre el cargamento de que aquellos serán portadores, vendrán probablemente parte de los cuatrocientos millones, que figuran como indemnizacion de gastos de guerra, en los preliminares de paz.

Segun afirma un periódico no bajará de 18 á 19,000 hombres las fuerzas de nuestro ejército que permanecerán por ahora en Africa hasta que se verifique la devolucion de Tetuan al Emperador de Marruecos. En esta plaza quedarán de guarnicion doce batallones, cuatro escuadrones y treinta piezas de artillería. El resto de las tropas se distribuirán entre los fuertes de la ria y los reductos avanzados del Serrallo y la plaza de Ceuta

Parece que segun vayan regresando á España los cuerpos del ejército de África, se situarán, durante algunos dias, en los mismos puntos dónde fueron organizados, como medida de precaucion sanitaria.

Hoy por la mañana ha llegado á esta corte el brigadier Hore, procedente del ejército de Africa.

El oficial ruso que los moros hicieron prisionero en la batalla de Gualdrás, logró fugarse á los dos dias, presentándose en el campamento.

Son muy tristes las siguientes noticias que dá desde la Aduana de Tetuan un voluntario vascongado:

«La misma noche del dia que llegamos, ya acaecieron tres casos de cólera fulminante en nuestro tercio (3.°), prosiguiendo en aumento durante los tres dias que llevamos, pues hasta el dia de hoy 30, han muerto 7 y hay más enfermos, 25 de los cuales acaban de ser trasportados á Ceuta.»

La *Crónica de Gibraltar* dice refiriéndose al puerto que nos ceden los marroquíes:

«Se dice que dicho puerto es el mejor de la costa occidental por los productos de Suz, la provincia más rica del imperio. Dicho puerto fué cerrado hace cerca de cien años por las dificultades que ofrecia el cobro de derechos de importacion y exportacion. El pueblo de Suz es valiente y guerrero y parece no estaba conforme con el Emperador en pagar derechos sobre sus productos; entónces el Emperador decidió cerrar el puerto de Agadir y abrir el de Mogador. Bajo el punto de vista comercial, Agadir seria una preciosa adquisicion si el comercio con el interior de Marruecos acudiese á él, pero es difícil que el Emperador consienta en ello.

El pago de los 400 millones de reales es la cláusula que parece de más difícil ejecucion. Los moros de esta no creen se lleve á efecto y dicen les parece tan difícil trasportar á España el Atlas como 20 millones de duros del Emperador, pues, aunque este estuviese á ello dispuesto, la entrega es algo difícil, y no es probable que la caballería que saqueó en Tetuan á sus conciudadanos se resuelva á escoltar y entregar á los españoles tal cantidad de dinero, ni que las kabilas, que veneran más que los americanos al todopoderoso duro, presencien y aprueben la operacion.»

Hé aquí cómo refiere una correspondencia de Tetuan el horrible martirio sufrido por D. Juan Ruiz, teniente del primer batallon de Navarra, en la accion del 23. Este valiente y malogrado jóven, que habia pasado voluntariamente á tomar parte en la campaña, despues de fracturarle por dos partes la pierna derecha en el momento glorioso de cargar á la bayoneta sobre el aduar de Amsan, cayó al suelo y allí le destruyeron el cráneo y la cara con un sin número de sablazos y golpes de gumia; le acribillaron el cuerpo de heridas, y por último, le cortaron tres dedos de la mano derecha para apoderarse del rewolver con que pretendia defenderse casi moribundo. Socorrido oportunamente por los individuos de sanidad militar, que se hallaban á tiro de pistola del sitio de la catástrofe, se le condujo al hospital de Tetuan, donde todavía pudo testar y preparar su alma para la vida eterna, á donde pasó el 27 por la mañana.

Desde el campamento escriben con fecha del 3 lo que sigue:

«Como la paz está aquí en su fuerza y vigor, y el armisticio á su altura, resulta que se prosigue el embarque de efectos de artillería é ingenieros, con más un batallon de ámbas armas que el 1.° se embarcó, ignorándose cuándo lo harán los demas, porque tenemos en los alrededores de Tetuan porcion de kabilas, que si no hacen fuego, es qué sé yo por qué, pues sus tendencias es á no tomar en consideracion nada de cuanto ha hecho Muley Abbas, de modo que por lo visto estamos entre verdaderos salvajes.

Por aquí se dice que el general en jefe no marchará hasta que se haya recibido el completo del primer plazo de la indemnizacion. A cuenta de él, segun tengo entendido, abonaron los marroquíes anteayer nueve millones de duros.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Victor y San Zenon, mártires.*
SANTO DE MAÑANA. *San Hermenegildo, Rey de Sevilla, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás en donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento; por la mañana, habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. José Rodriguez Beltran, teniente Vicario de esta córte, y por la tarde el excelentísimo señor Claret.

En la Buena dicha se celebrará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús: á las diez de la mañana se manifestará á su Divina Magestad, celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las cinco, despues de exponer al Santísimo y rezar la estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que predicará D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios, y concluirá con la reserva.

Iguales ejercicios se celebrarán en el Oratorio del Olivar, predicando D. Felix Cumplido.

En la parroquia de San José dará principio hoy, y continuará en los viérnes siguientes, el setenario al Cristo del Desamparo, que actualmente consagra su Congregacion; á las cuatro de la tarde, despues de rezarse el Rosario y la estacion, predicará D. Castor Compañía; en las Trinitarias habrá por la tarde ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesús y de María; en Monserrat la duodena á San Antonio de Padua: en Jesús Nazareno, manifiesto por mañana y tarde; en San Luis, los Servitas y Arrepentidas, Via-Crucis; y al toque de oraciones, ejercicios en San Ignacio, Italianos y bóveda de San Ginés.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo manifestado por V. E. en su escrito de 31 de Agosto último y de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 13 del mes próximo pasado, se ha servido declarar extensivo á los cuerpos político-militares del ejército y Armada el Real decreto de 30 de Octubre de 1855, exigiéndose á todos los individuos de ellos que soliciten Real licencia para casarse y no disfruten el sueldo mensual de 40 duros en la Península y 100 en Ultramar, el depósito en los términos que se hallan prevenidos para los de los respectivos ejércitos; que cuando los interesados la obtengan con opcion á los beneficios de Monte-Pio militar puedan retirar, si les acomoda, el depósito en el momento de ascender á un empleo que tenga el precitado sueldo de 40 duros en la Península y 100 en Ultramar, pues si se casan sin aquella ventaja estarán á lo que en el referido Real decreto se dispone respecto á los depósitos hechos por los tenientes y subtenientes, y que las circunstancias de edad de que habla su art. 1.°, no se entienda aplicable á los cuerpos políticos del ejército y armada, quedando por lo tanto derogadas las Reales órdenes de 29 de Febrero de 1856 y 23 de Mayo de 1858 relativas á este asunto.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1860.—Mac-Crohon.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,242 fanegas de trigo.
892 arrobas de harina de id.
3,380 libras de pan cocido.
5,359 arrobas de carbon.
97 vacas que componen 42,244 libras de peso.
243 carneros que hacen 6,583 libras de peso.
155 cerdos degollados.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	47	á	51	18	á	20
Id. de carnero	21	á	22	20	á	22
Id. de ternera	64	á	78	34	á	42
Id. de cerdo		á	[illegible]		á	
Tocino añejo	102	á	103	36	á	38
Id. fresco		á			á	
Id. en canal		á			á	
Lomo		á			á	
Jamon	104	á	116	42	á	51
Aceite	78	á	80	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras				11	á	13
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	28	8	á	12
Arroz	30	á	34	10		14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8			
Jabon	66	á	72	22	á	24
Patatas	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	"	"
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Viérnes 13 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 88.

PARTE EXTRANJERA.

Con fecha 5 nos comunicó un telegrama de Turin la noticia de que en Messina continuaba la insurreccion, y que se habia extendido á Catania: negamos fe nosotros á la noticia, y en breve otros telegramas harto más veraces vinieron á justificar nuestra incredulidad. El propio citado telégrafo de Turin, famoso ya por la imperturbable tenacidad de sus mentiras, nos dice hoy que se tienen noticias de Nápoles, que alcanzan al 10, y segun las cuales hierve y cunde la insurreccion en ámbas Sicilias con formidables proporciones. La exageracion misma con que está redactado el telegrama descubriria la impostura, si no se supiese además el interes que la demagogia piamontesa tiene en hacer creer á Europa que su causa es simpática en Nápoles, y que no hay allí hora segura ya para el Rey. Vean nuestros lectores el cuadro luctuoso que nos ofrece el gran Macallister de la telegrafía turinesa; 10,000 hombres bien armados que se reconcentran en el interior de Sicilia, y que han roto el canal que comunica con Palermo; combates cuotidianos en aquella capital entre los insurrectos y la tropa; 80,000 personas que invaden en Nápoles la calle de Toledo gritando *¡viva la Constitucion!* y que, á pesar de ser ochenta mil, evacuan la calle en cuanto interviene la fuerza armada!... Y sin embargo, ¡oh desencanto! el telégrafo de Nápoles, empeñado en no ver ni esos 10,000 insurrectos, ni esos 80,000 callejeros, dice con desesperante laconismo:—«Reina completa tranquilidad en Palermo y en toda Sicilia, lo mismo que en Nápoles.»—

Verdad es que este telegrama napolitano es del dia 9, y el de Turin se refiere á noticias que alcanzan al 10. Pero aunque así sea, ¿cómo en veinticuatro horas ha cambiado la situacion de las Dos-Sicilias desde la *completa tranquilidad* que anuncian de Nápoles, á todas esas cosazas que se nos anuncian de Turin? El buen sentido responde á esta pregunta con tal facilidad que ya casi nos pesa del tiempo que llevamos gustado en rebatir patrañas tan desvergonzadas.

[illegible] Dos-Sicilias sea ya una balsa de aceite: de ningun modo: tiene demasiado interes la revolucion en perturbar aquel reino para que deje de intentarlo sin tregua: le importa por Nápoles mismo, que, miéntras esté bajo la legítima autoridad de su Soberano, es una protesta y una amenaza constante contra los nuevos dominios de Victor Manuel, si ya no lo es tambien contra los antiguos: le importa además, porque hoy dia Nápoles es el protector más inmediato, más natural y ménos sospechoso de la Santa Sede: le importa porque la revolucion no puede ser ingrata con su gran patrono el ministerio ingles, el cual pide y busca á Sicilia con mucha necesidad.

Y por cierto que en este punto merecen contarse las últimas evoluciones de la política inglesa. Con fecha 3 de Marzo escribia el embajador inglés en Nápoles, lord Elliot, una carta á lord Russell, diciéndole con mucho sosiego que de una conversacion que habia tenido con el ministro napolitano Caraffa, deducia que solo en la imaginacion de este existian las conspiraciones, contra las cuales el Gobierno de las Dos-Sicilias habia tomado medidas tan enérgicas como oportunas. Pues bien, con fecha 29 de Febrero, es decir, tres dias ántes de la carta de lord Elliot, circulaba en Nápoles una proclama del llamado *Comité nacional napolitano*, modelo exquisito de grosería y brutalidad revolucionaria, preparado para iniciar un movimiento que debia realizarse el 1.° de Marzo siguiente. ¿Ignoraba lord Elliot la existencia de esta proclama, y los planes de los revoltosos á que se habia de dar comienzo con ella? Seria ignorancia de una candidez tal, que la hace de todo punto inverosímil. Sin embargo, el honorable lord afirmó á su Gobierno que el ministro Caraffa veia visiones; y su Gobierno presentó en las Cámaras, para que se hiciesen públicas, estas afirmaciones de su embajador.

Coincidia con esto el envio de una escuadra inglesa al golfo de Nápoles; é interpelado acerca del particular el Gobierno ingles, dijo que habia llevado allí sus naves para proteger á las infelices víctimas de la suspicacia y de la tiranía del Gobierno napolitano: apremiado despues por este mismo Gobierno á retirar la dicha escuadra, en atencion á ser causa de inquietud para el reino y de aliento á los revoltosos, respondió el ministerio ingles que no podia acceder á lo solicitado, porque, siendo cada vez ménos tranquilizadora la situacion del reino, tenia por indispensable la presencia de la escuadra inglesa en aquellas aguas para proteger á los súbditos ingleses y á la humanidad. *(Sic.)* Estas últimas comunicaciones han coincidido con las recientes revueltas de Palermo, que prueban harto claramente la buena fe con que un mes há decia lord Elliot, que las conspiraciones estaban solo en la imaginacion del señor Caraffa.

Juntando estos datos, y deseando tambien echar sobre Inglaterra sola la responsabilidad de catástrofes que, bien mirado, han tenido su primer orígen en el patrocinio dispensado por Napoleon á la demagogia italiana, salió la prensa imperialista de Paris con artículos por el estilo del de la *Patrie*, que publicamos antes de ayer, titulado *las dos insurrecciones*. Pero hé aquí que el ministerio ingles se dá por resentido de estos artículos, y con ánimo sin duda de justificar su inocencia y su probidad y su..... en fin, eso que quiere justificar el ministerio ingles, reclama en toda forma. El Gobierno frances estima procedente la reclamacion, y á consecuencia publícase en el *Monitor* la siguiente nota que reproducimos tal como la inserta la *Patrie* en cabeza de su último número—«Acabamos, dice, de recibir del ministerio del Interior el siguiente comunicado:

«Con motivo de las tentativas de insurreccion que han ocurrido en España y en Sicilia, dos periódicos, el *Pays* y la *Patrie*, contienen lamentables imputaciones contra una Potencia vecina. Estos periódicos hubieran debido acogerlas tanto ménos, cuanto por sí mismos reconocen que se hallan desnudas de toda autenticidad.»

Y añade la *Patrie*:—«Comunicado.»—Como quien dice: esto no lo digo yo por mí misma, sino que me lo mandan decir.

A aquella queja de Inglaterra y á esta satisfaccion de Francia, le llaman los modernos *política* y *diplomacia*. Inglaterra, quejándose de que se la tenga por no inocente en las revueltas de Sicilia, y Francia satisfaciendo á Inglaterra con ese *comunicado*, son un par de cosas capaces de hacer reir á un muerto. Y eso hacemos nosotros: nos reimos, sin más comentario, y pasamos á otro asunto, que tiene trazas de ser no ménos risible.

El Parlamento sardo ha dado principio á sus funciones con un divertido sainete. Entre las actas de los elegidos del pueblo, que se van aprobando sin dificultad, ha aparecido la del señor Panotoni, en la cual consta que el dia de su eleccion se presentaron ocho señoras (*señoras*, dice el texto) á votar por él. La mesa, á pesar de la irregularidad de estos electores inesperados, no tuvo valor para rechazar el contingente de sus perfumadas papeletas, y con una galantería plenamente liberal, las metió en la urna (las papeletas, se entiende) y las computó en el escrutinio. Referido el hecho al Parlamento, no ha querido ser ménos galan que la mesa, y en medio de la general hilaridad, ha declarado que la eleccion del señor Panotoni es válida, sana y hasta erótica.

Tras este sainete, ha llegado despues la escena tragi-cómica de la interpelacion de Garibaldi sobre la cesion de la Saboya y Niza á Francia. El ilustre general parece que cabildea terriblemente para ver de hacer desaprobar por el Parlamento el tratado de cesion; pero el señor Cavour hace del asunto un negocio de honra, ó sea cuestion de Gabinete; y por este lado no parece que amenace eclipsarse su estrella ministerial, aunque no han de faltarle quebrantos. De todos modos, Garibaldi queda reconocido como jefe de la oposicion archi-liberal y archi-italianísima. Ya le ha caido que hacer al señor Cavour.

Entretanto, prepárase en Niza y Saboya la votacion por sufragio universal: la de Niza será el 15 de Abril, y la de Saboya el 22. Al mismo tiempo, segun anuncia la *Nueva Gaceta de Zurich*, ya el Consejo federal suizo ha enviado su nota á los Gabinetes de Paris, Lóndres, Viena, Berlin, San Petersburgo, Lisboa, Turin, Stokolmo y Madrid, solicitando la apertura de una Conferencia que arregle la cuestion de los distritos neutralizados de Saboya. *La Patrie*, al dar la noticia, sigue opinando, que Suiza ganaria bastante más en entenderse directamente con Francia.

Y en efecto, el Gobierno imperial, que debe ser de la opinion de *La Patrie*, parece que á su anterior promesa de establecer zona comercial favorable á los distritos mencionados, añade ahora la de no tener flotilla en el lago de Ginebra y la de no fortificar la costa de Saboya. Es decir, el Gobierno imperial sigue haciendo los imposibles por evitar la reunion de la Conferencia que Suiza demanda. Nuestros lectores saben ya el por qué, y excusamos de repetirlo: Napoleon no quiere ser juzgado; conoce que la actitud de Suiza es inspirada; teme que la cuestioncilla del Chablais y Faucigny se agrande, se agrande con terrible magnitud. Tal se va presentando este asunto, que nada tendria de extraño el que la situacion política del Continente dentro de pocos dias pueda compendiarse en el siguiente dilemma: Ó la Conferencia se reune, ó la guerra estalla. Y como, en nuestro juicio, Napoleon no quiere ni guerra ni Conferencia, hará por evitar las dos cuanto hay que hacer, incluso el presentarse como campeon del órden en Europa, y como defensor de todo lo que hasta hoy ha combatido.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PUBLICADOS POR LA *Gaceta*, Y PARTICULARES.

Turin, 11.

Lanza, elegido presidente de la Cámara de diputados por 129 votos de 219 votantes. El diario oficial de Roma publica el nombramiento de Lamoriciere como general en jefe de las tropas pontificias.

Lóndres, 11.

Escriben de Méjico el 18 de Marzo que Miramon habia mandado salir del pais á los anglo-americanos. El general frances Montauban ha llegado á Canton el 27 de Febrero. Dicen de allí con igual fecha que reinaba agitacion en el Japon. Corrian voces de que los chinos habian retirado los cañones de los fuertes de Taku para mejor fortificar á Tient-sin.

Calcuta, 16 de Marzo.

A consecuencia de ofensas cometidas por los Ryots de Bengala, el gobernador general publicó una proclama, de la cual se esperaba buen resultado.

Viena, 11.

La tranquilidad restablecida en Nápoles y Sicilia.

Paris, 11.

El ministerio ingles ha mandado establecer telégrafo submarino de Lóndres á Gibraltar. Los periódicos de aquí insertan nuevos documentos diplomáticos relativos á la cuestion del Chablais y del Faucigny. Todas las probabilidades están por un arreglo amistoso y directo entre Francia y Suiza. Parece que Francia ofrece no tener flotilla en el lago de Ginebra y no fortificar la costa de la Saboya.

Turin, 12.

Hay noticias de Nápoles que alcanzan al 10. Los envios de tropas á Sicilia continuaban. En Nápoles era grande la agitacion. Los insurgentes, cuyo número se acerca á 10,000 bien armados, se reconcentraban al interior de Sicilia y habian roto el canal que comunica con Palermo. En esta ciudad son atacadas las tropas todas las noches. La escuadra napolitana recorre la costa. Las cartas de Nápoles dicen que una multitud de más de 80,000 personas habia invadido á las seis de la tarde la calle de Toledo, dando vivas á la Constitucion. La fuerza armada habia hecho evacuar la calle.

El conde de Turgot saldrá de Paris el 15 del corriente para su puesto en Berna.

Las correspondencias de Turin convienen en que la anexion de Saboya y Niza al territorio francés sufrirá grande oposicion en las Cámaras.

Circula en Viena con insistencia el rumor de que el tratado de cesion de Saboya entre Francia y Cerdeña, contiene varios artículos secretos cuyo verdadero sentido se desconoce, y que se han redactado para el caso en que se verifiquen en Italia otros cambios de territorio. Asegúrase asimismo que el acuerdo de Rusia y Francia relativo al Oriente, se halla formulado en otro tratado que acaba de establecerse entre ámbas naciones.

Escriben de Polonia á la *Gaceta de Augsburgo*, que es allí opinion general que muy en breve estallará en la Turquía del Norte una formidable insurreccion. El Gobierno ruso cree en la posibilidad de este acontecimiento, puesto que ha hecho dirigirse sobre la frontera de Besarabia numerosas fuerzas, dejando casi desguarnecida una parte del reino de Polonia. Hasta ahora solo ha marchado infantería, pero se disponen á seguirla, luego que los caminos estén practicables, grandes refuerzos de caballería y artillería.

Parece que no ha terminado aun el incidente promovido con Mr. Luis Veuillot, pues que se ha presentado una exposicion al Emperador relativa á los papeles ocupados, y el Gobierno frances ha encargado al duque de Grammont que pida explicaciones al Cardenal Antonellli.

En las Cámaras piamontesas ha causado una honda impresion la muerte repentina del presidente de edad, quien en la misma silla de la presidencia tuvo un ataque de apoplejía fulminante.

Las noticias de San Petersburgo del 31 de Marzo indican haberse verificado con la solemnidad de costumbre la inauguracion de las elecciones de la nobleza para el Gobierno de aquella capital.

Los reglamentos concernientes á la nobleza personal y hereditaria que hasta ahora regian solamente en la Rusia propiamente dicha, se han hecho extensivos á Polonia, con algunas modificaciones indispensables por las costumbres particulares del reino. El ukase en que tal se dispone, aunque firmado por el Emperador hace más de un año, no se habia publicado hasta las presentes circunstancias.

La Gaceta del Senado publica el convenio relativo á las líneas telegráficas, concluido entre el Emperador de todas las Rusias y el de Austria, y el Rey de Prusia, en nombre de la union telegráfica austro-alemana, que empezaria á regir el 1.° del corriente mes, así como la nueva tarifa aprobada por el Emperador para la correspondencia interior á consecuencia de dicho convenio.

El Príncipe Volkonskii, nombrado ministro de Rusia en Nápoles, habia marchado de San Petersburgo dos dias ántes. Dirigíase á Dresde para encargarse desde luego de su nuevo destino en la capital de las Dos-Sicilias.

Los tres navíos franceses que habian llegado á las aguas de Algeciras, han vuelto á marchar con rumbo á Levante.

La arqueología y la historia acaban de enriquecerse con un descubrimiento que se ha hecho al abrir las trincheras en la punta de Moulins-Lille, hácia Jives (Francia), para el establecimiento de las nuevas fortificaciones.

El azadon de los obreros ha puesto en descubierto un túmulo de piedra, conteniendo en lugar de osamentas, que era lo natural que debia esperarse, una gran mole de piedra, cubierta de inscripciones que indican perfectamente su uso.

Esta piedra servia de altar á los druidas, ó sacerdotes galos, para sus sacrificios. En ella se leen perfectamente, las palabras *Heso* y *Teutates*, nombres de los dioses adorados por los pueblos de las Galias; y en medio de los atributos druídicos, encontrados

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

—Eso ya se conoce bien sin que tú lo digas, pero bajo el sayal campesino se puede guardar un corazon aristocrático... Conque, hablemos en plata. ¿Tú estás por los nobles ó por el pueblo?

—Yo estoy por todo el mundo: la ley de Dios me manda amar á todos mis prógimos...

—Bien: eso manda la ley de Dios; pero la ley de la república manda amar al pueblo y degollar á los nobles; y como esta ley es de fecha más reciente, es preciso que vayas pensando en aprenderla, y sobre todo en cumplirla; pues de lo contrario... ya sabes, te declaramos granza... Conque, volviendo á nuestro asunto, ¿quieres ó no quieres darnos noticias de la jóven á quien acompañabas hoy?

—Ni puedo, ni debo darlas, señora; respondió la jóven recobrando de pronto su nativa firmeza y un aire de dignidad que desconcertó á su interlocutora. En primer lugar, yo no os conozco, y no sé por qué he de deciros lo que á mí me convenga callar... Estoy presa, lo veo: comprendo tambien de todo lo que me habeis estado ahí hilvanando, que lo pasaré mal si callo... Pero me es igual: estoy resuelta á dejarme hacer pedazos ántes que faltar á Dios y á mi buena amiga...

—¡Hola! ¡hola! No te hubiera yo creido jamas con tanto resuello... Pero, ¡bah! ya cambiarás de opinion... Luego que hayas entrado en danza...

—Yo no sé bailar, señora: mi madre me tiene enseñado que el baile es muy peligroso para una jóven honrada...

—¡Muchacha! tú eres un puerco-espin... ¿en dónde diablos te has criado?... Pues, hija, lo dicho, dicho: ó te resuelves á responder clara y completamente á cuanto se te pregunte, ó te obstinas en callar: en el primer caso, verás que vida de princesa te llevas; en el segundo...

—¿Qué me sucederá, señora? Decidlo sin miedo y sin rodeos ningunos...

—Poca cosa: te guillotinarán. Conque, consúltalo con la almohada, y... buenas noches, niña.

Dicho esto, la señora se escurrió por detrás de la cabecera de la cama, y salió por una puertecilla secreta, que tuvo cuidado de cerrar por de fuera, meneando llave y cerrojo con cierto estrépito, como para que la jóven se acabase de penetrar de que realmente aquella habitacion era su cárcel.

Fácilmente se imaginará la noche de angustia que en tan extraña situacion pasó Victoria. La insistencia con que se le habia preguntado el nombre y calidad de su querida Matilde, inspiróle el recelo de que habia una trama dispuesta para apoderarse de la pobre jóven, con designio tal vez de hacerla sufrir la misma muerte que sin duda estaba reservada á su noble padre. Esta idea era tanto más amarga para Victoria, cuanto que en aquel instante recordó los mil esfuerzos que habia hecho para disuadir á Matilde de que emprendiera el viaje á Paris, y los tristes presentimientos que la oprimieron al dejar su alquería... ¿Y su pobre madre? ¿y sus hermanos? ¿y su padre, cuando vuelva y no la halle en casa?... ¿Qué pensarán, cuál no será su pena si llegan á saber lo que le sucede? Y si, como era tan probable, pasaban largo tiempo sin noticia ninguna de ella, ¿cuál no seria la ansiedad de toda su familia?

Tales fueron los pensamientos de Victoria durante la noche de insomnio que pasó entre lágrimas y entre oraciones; pues llena de confianza en Dios y en su Santísima Madre, no se dejó subyugar de su pena en tal modo que olvidara invocar como el único y seguro amparo á la *Consoladora de los afligidos*.

Al dia siguiente, muy entrada ya la mañana, volvióse á abrir la puerta de su jaula, para dar paso á la señora de la noche anterior, que en esta segunda visita venia acompañada por otra de su misma edad y porte, sobre poco más ó ménos. A vueltas del lenguaje afectadamente culto, y del tono pérfidamente melifluo con que las dos visitadoras dirigieron á nuestra jóven una porcion de preguntas á cual más insidiosa, bien que mezcladas con mil halagüeñas promesas y hasta con reiteradas caricias, pareció á Victoria haber ántes de entónces visto en alguna parte aquellos dos rostros, con muy distinta catadura, y haber oido aquellas dos voces con muy diverso lenguaje. No se engañaba: las dos *señoras* eran las mismas, en cuerpo y alma, que la habian apresado; eran las dos hermanas que, depuesto en aquella sazon el trage y modales de tabernarios marimachos, seguian desempeñando su odioso empleo bajo una forma que pudiera seducir á la jóven, y obtener de ella con la astucia y los halagos lo que no habia podido obtenerse con la fuerza ni con las amenazas. Pero cabalmente las mismas artes de estas sirenas debian producir en el ánimo de Victoria un efecto contrario al que buscaban, desde que la jóven las hubo conocido; pues su recto juicio la hizo comprender desde luego que aquel par de tigres no guardaban entónces las uñas sino para mejor despedazarla en el momento oportuno. Dicho se está por tanto que Victoria cuidó mucho de guardar una vigilante reserva para con estas mujeres, que al cabo la dejaron otra vez sola despues de dos horas de conversacion, saliendo de la estancia con manifiestas señales de irritacion y despecho.

El segundo dia de su encierro, presentóse á la jóven un hombre, primero á quien veia desde que estaba presa, y en cuyo tono de voz creyó al pronto reconocer al mismo que habia estado hablando junto al derribo con las dos hermanas; pero tales eran sus nobles modales, la esquisita delicadeza de su lenguaje y su aire todo de caballero, que al fin Victoria llegó á creer que se habia equivocado, tanto más cuanto que el hombre se presentaba á ella como un protector y un amigo, preguntándole con un interes paternal por su familia, nombre y pátria, y ofreciéndola en fin sus servicios para todo cuanto ella apeteciese y ordenase. Sin embargo, la jóven, prudente por instinto, y desconfiada por la justísima consideracion de que entre todas las ofertas de su visitador no figuraba la que para ella debia ser más importante, es decir, la de ponerla en libertad, anduvo tan reservada en esta entrevista como lo habia estado con las dos mujeres; pero con todo, las palabras melosas, el respetuoso continente y la afectuosa solicitud del caballero, dejáronla como una vaga impresion de que este *señor* habia ido á verla con muy buenas intenciones.

Aquella misma noche á la hora de cenar volvió á presentársele el propio caballero, acompañado de dos jóvenes, que dijo él ser hijas suyas, y las cuales empezaron á colmar de caricias á Victoria. Sirvióse en seguida la cena, que fué tan espléndida como ricamente servida, y durante toda ella, las jóvenes y su papá sostuvieron una conversacion que no podia ser más del gusto de Victoria, pues toda ella casi se redujo á encarecer la bondad de la religion y la belleza de sus prácticas; rebozando todo este edificante lenguaje con frases de simpatía hácia el infortunado Monarca cuya suerte iba á decidirse. Una de las jóvenes, tomando cariñosamente la mano de Victoria, la propuso dar al dia siguiente un paseo con ella por Paris, lo cual era tanto como decirla que su prision iba á terminarse.

Todo esto, bien que extraño y misterioso para nuestra jóven, era sin embargo lo bastante para inspirarla cierta esperanza que, calmando un tanto sus inquietudes y distrayendo sus pesares, dejóla por primera vez desde su prision, comer con gusto los escogidos manjares que siempre se la servian, y beber de cierto licor gratísimo al paladar que la ofrecieron en lugar del vino que ella, segun su costumbre, no quiso ni aun tocar con los lábios. Al fin de la cena, comenzó á sentirse como mareada, y poco despues sus ojos brillaban con extraordinaria animacion; su lengua, hasta entónces comprimida, se desataba; y en todo su sér habia como una expansion de vida, cual si de ella se apoderara un grato ensueño. Aumentándose por grados esta excitacion, llegó la jóven en breve á no ser dueña de sí misma; dominada de una especie de vértigo, dióse á charlar sin medida, á reir con destemplada jovialidad, á cantar y á saltar (porque bailar no sabia), con el ímpetu febril de un verdadero delirio...

El objeto de esta indigna farsa estaba logrado. Victoria, es verdad, no habia dicho todo lo que de su involuntaria embriaguez se esperaba acerca de Matilde; primero, porque realmente ella ignoraba lo que hubiese sido de su amiga, y además, porque la costumbre de ser reservada la hizo contener sus expansiones, aun en medio mismo del vértigo que la dominaba. Pero habia dicho lo bastante para que el *ex-conde demócrata* (pues efectivamente, este era el postizo papá de las postizas damiselas) cogiese hilos que le llevaran á sacar el ovillo del nombre, calidad y paradero probable de Matilde de Reyre. Encontrado este ovillo, fácil le seria dar con el arbergue de la Condesa de Bonneuil, objeto principal de sus pesquisas, para saciar en ella el inveterado rencor que la guardaba desde la ya tan antigua fecha en que, siendo jóven aquella señora, habia rehusado darle su mano.

Hombre de pasiones violentas, irreligioso, libertino, y por añadidura arruinado é infamado por sus prodigalidades y sus vicios, habia encontrado el ex-conde en la revolucion un oportunísimo campo para entregarse sin freno á todos los desórdenes de su libertinage y á todos los furores de su vengativa saña: deponiendo todo resto de dignidad, y sacrificando,

(*Se continuará.*)

cerca de la piedra, se ha descubierto una podadera de oro, con la que los druidas cortaban el muérdago sagrado sobre la antigua cumbre, á cuyos piés estaba levantado el altar.

Se ha dicho muchas veces que cuando ocurrian grandes calamidades, los druidas hacian sacrificios humanos, observando el diafragma de sus víctimas y sacando pronósticos de la naturaleza de sus convulsiones y de la abundancia y caractéres de su sangre. Las inscripciones de la piedra no dejan duda alguna de lo que hasta aquí se admitia sin prueba.

Los galos y sus druidas que habitaron la Francia hasta la invasion del cristianismo, quisieron sin duda ocultar los objetos de su culto, los pusieron bajo la proteccion del respeto á los muertos; y esto explicará su presencia en el túmulo encontrado por los trabajos de fortificacion. Estos objetos sagrados yacen hoy confundidos con la tierra amontonada á su alrededor, en tanto que se dispone lo necesario para conducirlos á lugar seguro. Solo la podadera de oro ha sido llevada al museo, y todos admiran su trabajo y su forma extraña.

El Observatorio de París se ha puesto de acuerdo con el de Greenwich para el cambio telegráfico de los despachos meteorológicos. Señalar un huracan desde el momento que aparezca en cualquier punto de Európa, seguirlo en su marcha por medio del telégrafo, é informar con oportunidad á las costas que pudiera visitar, será el resultado inmediato de este acuerdo que constituye una de las más interesantes aplicaciones que pueden darse á aquel maravilloso elemento de trasmision.

Acaba de fallarse en el departamento del Bajo Rhin una causa horrible. Una madre, dice el proceso, una madre ha asesinado á una hija suya de 21 años, jóven tierna y sumisa, segun las declaraciones de todos los testigos. La hiena dividió á su hija en más de 20 trozos, los hirvió en agua, los colocó en un cesto, y fué á enterrarlos en dos distintos sitios.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

De Salamanca nos escriben que la insurreccion de Ortega está sirviendo allí de pretexto á los partidarios de la revolucion para agitar los ánimos y predisponer el espíritu público contra los constantes defensores del Trono de Doña Isabel II y del órden.—Esto no es nuevo ni ocurre solamente en Salamanca, dónde, como en otras muchas partes, hay un puñado de alborotadores que tratan de soliviantar á una poblacion tranquila, y otro puñado de vividores políticos que no pueden tolerar la consecuencia y la lealtad de los que siempre han militado bajo una sola bandera.—Véase con qué propiedad retrata á unos y otros, nuestro ilustrado corresponsal de aquella ciudad.

(*Correspondencia del* PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

SALAMANCA, 11 *de Abril.*

Con motivo de la deslealtad y de la perfidia del general Ortega, hecho nunca bastante censurado, la difamacion y la calumnia se hallan aquí, y se hallarán en muchos sitios á la órden del dia. Los trastornadores de oficio, los que están habituados á hacer armas contra el Gobierno legítimo, los que medraron y adquirieron nombre en las revueltas, políticos de café y de taberna, que apénas saben, que no lo saben siquiera, el Catecismo de la doctrina cristiana, improvisados profesores de derecho político, no temen en difundir rumores alarmantes, y en señalar como conspiradores, como enemigos del general reposo, como contrarios á la Reina, á hombres pacíficos y honrados, en cuyo nombre ejercieron autoridad, y por la cual muchos, en críticas situaciones, expusieron su vida. Lo que con esto se procura y lo que con esto se intenta, se conoce. Así se mantiene viva la agitacion, así se concitan las iras populares, así se señalan las víctimas en que un dia pueda cebarse la revolucion triunfante, en esos momentos de vértigo y de locura en que las masas irreflexivas y coléricas, se desbordan como los torrentes que se desprenden de la montaña. Esto se comprende y se explica, aunque esto no se justifique. Lo que no se puede comprender, y lo que no admite disculpa, es que los partidos hagan uso de esta arma vedada en ódio de sus contrarios: que los hombres de bien que militan en los opuestos bandos, léjos de perseguir y atajar la calumnia, la acojan con la sonrisa de las tímidas afirmaciones, que todo lo asegura y á nada se compromete, y la extiendan y la propaguen, con las salvedades de estilo y con la fórmula equívoca de un *se dice*. Instrumentos de pasiones ruines, ellos serán, á su vez, cobardes y vergonzantes detractores, que todo lo anteponen á su medro personal y á sus cálculos egoistas, víctimas de planes igualmente tenebrosos y de las maquinaciones de los que, si ahora les olvidan, no les perdonarán mañana. La revolucion, como los soldados en la lucha, dirige primeramente su puntería á los más resueltos y á los que acaudillan las huestes al combate; pero cuando el fuego se generaliza, el triunfo no le constituye la muerte ni de uno ni de veinte: es preciso que el campo quede cubierto de cadáveres, y los enemigos en dispersion. Entónces se pone á contar el número de las víctimas, olvidada de su categoría y de su arrojo. La cifra lo es ya todo. Mentid, decia Voltaire, mentid resueltamente, que siempre ha de quedar algo. ¿Qué importa que la mentira no tenga asidero, ni base en que descansar, que la accion del tiempo la destruya y que el sol de un dia la disipe? Otra voz se encargará de darla consistencia en el siguiente, y no faltarán malvados, en cuyo corazon, dado á toda iniquidad, halle abrigo.

Contra tales medios, ¿qué vale una conducta intachable, un lealtad probada, una obediencia ciega? el amor mismo á la Reina Doña Isabel II, los compromisos corridos por su causa, quizá sellados con sangre... ¿qué importan? Acaso el haberla defendido siempre y el estar dispuestos á defenderla, contra los que tantas veces y con tan varios pretextos se alzaron rebeldes, es el único motivo para que hoy se les denuncie como sospechosos, pues lo que se llama política, y lo que no es más que la careta del crimen, admite como buenos todos los medios que conduzcan á su fin. Seguid, pues, mintiendo, ya que los que debian estorbarlo no os ponen freno, y os dejan tranquilos fabricar calumnias, para derramar vuestra inmunda baba sobre reputaciones sin mancha, que ya sabeis por boca del maestro que la calumnia deja siempre un rastro asqueroso. Pero los que recogen esas herencias de infamia, aunque las reciban á beneficio de inventario, que no olviden que si algo de eso queda, y si algo debe de permanecer en pié, es para ellos el oprobio, y para los hombres de bien el juicio recto y el fallo imparcial de los que no comercian con su conciencia, ni sacrifican á las elevaciones de un dia, lo que siempre fué más digno de estima y de consideracion.

—El próximo domingo tendrá lugar en Barcelona, con toda solemnidad, la bendicion de la Iltre. señora Abadesa del Real y antiguo monasterio de San Pedro de las Puellas, ceremonia que hace muchísimos años no se habia verificado.

—Dice el *Diario de la Coruña*:

«En el portal de la Colegiata de esta ciudad, hemos visto un bonito nicho que está destinado á recibir el Divino Rostro que se halla bajo la bóveda de la puerta de los Aires. Esta traslacion parece se hace á consecuencia de que van á derribar esta puerta. Duélenos el corazon de que tan poco se aprecien los recuerdos históricos, y creemos de nuestro deber recordar que en dicha puerta el año de 1589, la heroina de la Coruña, María Pita, libró á su pátria de la cautividad con que la amenazaban las huestes inglesas. Aún se conserva sobre la arcada el escudo de nuestras armas mutilado por una bala enemiga. Si fuéramos á dejar correr nuestra pluma, seguramente que escribiríamos mucho acerca de este derribo, en nuestro concepto innecesario al ménos por ahora, cuando aún no se ha empezado á edificar en el campo del Pronunciamiento; pero nos contentaremos con repetir que nos duele el corazon, y confesaremos francamente, que en donde ménos se aprecian los monumentos antiguos que debiamos enorgullecernos de poseer, es en nuestra cara pátria. ¡Vaya por Dios!»

—El lúnes por la mañana llegó á Valencia un batallon de Borbon, procedente de Africa, y otro á las once de la noche. La entrada de estos valientes, en cuyo aspecto se veia claramente el sello de los padecimientos de la gloriosa campaña de Africa, causó en aquella ciudad la más viva satisfaccion. El regimiento de Borbon es uno de los que más gloriosamente han luchado en las playas africanas. El ayuntamiento ha resuelto suministrar por espacio de dos dias, abundantes raciones de carne y vino á los dos batallones de Borbon; pero sólo el que llegó por la mañana podrá recibir por completo este obsequio de la municipalidad, en atencion á que el otro debia salir en direccion á Murviedro.

—En Salamanca ha producido gran júbilo una Real órden de 17 del pasado, por la que S. M. la Reina se ha dignado conceder su real autorizacion para establecer un colegio de internos agregado al Instituto de la provincia, en el edificio situado á las inmediaciones del mismo, conocido antiguamente con el nombre de Trilingüe, y fundado por el emperador Cárlos V. Este establecimiento, que en lo sucesivo se denominará el colegio del Príncipe Alfonso, se sostendrá con todos los productos de los colegios unidos al suprimido Científico, y ademas de los alumnos de segunda enseñanza, se destinará tambien un departamento para que continúen los estudios de facultad los que deban verificarlo, segun lo dispuesto en las fundaciones de sus respectivas becas, á ménos que prefieran continuar de externos los que las hubieran obtenido ántes de la fecha de la citada Real órden. Para la ejecucion de las obras necesarias á la habilitacion del expresado colegio, se han concedido los productos sobrantes, en 1857, de las rentas procedentes de Colegios, los que se hagan efectivos de los alcances que resulten contra sus administradores, y últimamente, lo que importe la venta de una lámina de la deuda diferida de 426,400 reales nominales perteneciente al expresado colegio de Trilingüe.

—El dia 15 del actual se abrirá en Sevilla al público, prolongándose hasta el 25, la exposicion de los cuadros que han sido cedidos por varios artistas y aficionados de aquella y otras ciudades con objeto de que se rifen y se aplique su producto á satisfacer parte de los gastos que ha de ocasionar la ereccion del monumento dedicado á Bartolomé Estéban Murillo. Probablemente se celebrará esta exposicion en alguno de los salones del Seminario Conciliar ó de otro edificio próximo al real de la Féria, á fin de que sea más fácilmente visitada por los que á esta concurren.

—Alentados los poetas cordobeses por el feliz éxito que obtuvieron los juegos florales celebrados en aquella capital el año último, se proponen repetirlo en el presente, siendo los temas, religioso, histórico y de costumbres, elegidos, los siguientes: *Entrada de Jesús en Jerusalem, Prision del Rey Chico de Granada* y *Los Amantes en la Reja*.

—Se ha designado la parroquia de Perdecanay, distrito municipal de Barro, para el establecimiento de los caballos del depósito de la provincia de la Coruña, en la próxima época de la monta, que dará principio el dia 15 del actual. La cubricion contiuúa por ahora siendo gratuita.

—El catedrático de zoologia de esta Universidad de Sevilla D. Antonio Machado, que hace algunos años se consagra con ardor á estudiar todos los animales que habitan en la provincia de Sevilla y pueblos comarcanos publicando en Opúsculos de gran importancia para la ciencia los resultados de sus trabajos, acaba de dar á luz con el título de *Erpetologia Hispalensis* un catálogo metódico de los reptiles que moran en las citadas localidades, el cual es nueva prueba de sus no comunes conocimientos en historia natural, y de la aplicacion é interes con que se dedica á promover el progreso de ella entre nosotros.

—Ha fallecido en Figueras D. Eduardo Santlorente, coronel del regimiento de Isabel II.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE ABRIL DE 1860.

Si el engrandecimiento del espíritu nacional producido por la guerra de Africa, es una de las primeras causas de haber fracasado tan pronto la insurreccion carlista, segun antes de ayer hemos expuesto; ¿cuál debe ser la marcha política del Gobierno, hoy que la insurreccion y la guerra han terminado?

La contestacion á esta pregunta no nos parece difícil: creemos que nadie dejará de dársela convenientemente á sí propio: no se trata de uno de esos misterios recónditos del arte; basta que cada cual deje oir la voz de su conciencia sobre el tumulto de las pasiones políticas. Así como está en los corazones la verdadera prueba de que la elevacion del espíritu nacional, causa y al propio tiempo efecto de nuestras glorias en Marruecos, ha influido poderosamente en el aborto de las insurrecciones carlistas; del mismo modo siente cada cual, que la verdadera política española consiste en mantener encendido el sacro fuego que ha elevado á tan sublimes regiones las ideas y los sentimientos nacionales y ha purificado hasta cierto punto los partidos.

Esto se halla al alcance de todo el mundo; es óbvio, racional, sencillo; y sin embargo, al investigar los periódicos las causas de la sublevacion, y al proponer su remedio, ¡cuán distantes se han colocado de nuestro punto de vista! ¡cuán extraviados han ido! ¡cuántos errores han prohijado! Obedeciendo al espíritu de partido; mirando más por sí que por la nacion; guiados por esa sed hidrópica de mando, síntoma de la grave enfermedad que nos aqueja, todos los partidos alzan al mismo tiempo la voz y los brazos pidiendo el poder y tendiendo la mano para alcanzarlo.

Los ministeriales dicen: el Gobierno ha desbaratado los planes de los conspiradores: á él sólo es debido el resultado de la insurreccion: esta ha venido á consolidar al Gabinete que se estaba desmoronando: todo vá perfectamente: dejadnos gozar; el ministerio debe ser eterno. Los demócratas contestan: ¿se han estrellado las rebeliones carlistas? luego las ideas democráticas imperan en el país. Y replican los del progreso: para qué no vuelvan á brotar insurrecciones, es menester colocarse á la mayor distancia posible del carlismo: tras un peligro anti-liberal y anti-dinástico, el poder debe ser de aquellos que son dinásticos y verdaderos liberales. Y el partido moderado responde: vosotros sois dinásticos de conveniencia, nosotros somos los únicos defensores del Trono de Isabel II y lo suficientemente liberales para no ser tachados de absolutistas: no hay salvacion fuera de nuestro partido: no hay órden fuera del órden que nosotros hemos establecido.

Así dicen todos, deduciendo de una misma premisa tan diversas consecuencias, destruyendo con despiadada mano la causa principal, la causa única tal vez, del hecho que á todos ha sorprendido; y del rebajamiento del espíritu de partido, y de la elevacion del espíritu nacional, hacen brotar tendencias exclusivas y egoistas, exigencias de partido.

Cualquiera de ellos que hoy alcanzase el poder, ó que poseyéndolo siguiese gobernando como ha gobernado hasta aquí, desbarataria en poco tiempo la grande obra que la guerra de Africa habia empezado y que por desgracia no ha dejado concluida; gobernaria en nombre de unos pocos, y en provecho de algunos ménos; acabaria de oscurecer ese vislumbre de unidad social, esa inclinacion á las empresas nacionales, aureola del país, durante la campaña de Marruecos; borraria las últimas huellas que ha dejado el sentimiento nacional y dejaria crecer la division, la discordia, las fracciones políticas, que empiezan ya á bullir como enjambre de insectos para devorarse mútuamente, para hervir entre la miseria, para convertirlo todo en podredumbre. Y como en una nacion destrozada por los partidos, ninguno de ellos se desautoriza para siempre, porque todos están desautorizados, ninguno desaparece por completo, porque ninguno tiene fuerza suficiente para exterminar á sus adversarios; de aquí se infiere que, al cabo de poco tiempo, retoñarian las insurrecciones, sin exceptuar las carlistas, sin que para entónces pudiéramos contar con ese noble y generoso espíritu nacional que hoy les ha servido de valla.

No, no es el ministerio quien ha desbaratado la conjuracion; la sublevacion carlista, que á todos causó sorpresa, á nadie ha sorprendido más que al ministerio, que hasta el último momento ha estado depositando plena y omnímoda confianza en los rebeldes: la conspiracion carlista ha fracasado por sí misma, y ántes de que el Gobierno tuviese noticia de ella; la conspiracion, por consiguiente, ha sido un paréntesis en la crísis ministerial, no la resolucion de la crísis. La conspiracion ha venido á dar fuerza á las ideas democráticas, es cierto, como todo desórden favorece á los trastornadores del órden; como las aguas de un torrente aumentan su volúmen, á costa de su pureza, con el lodo que en las márgenes recogen; pero deducir que por evitar á Scila hemos de ir á estrellarnos contra Caribdis, es discurrir con la lógica de la fatalidad, más bien que con la lógica del entendimiento. La dominacion exclusiva de los demas partidos liberales tampoco podria ser el remedio radical, la desaparicion del peligro.

No hay, pues, más política que una, y es la que nosotros hemos aconsejado durante la guerra y en los momentos mismos de hacerse la paz. En nada ha modificado nuestras ideas la rebelion de San Cárlos de la Rápita, ni ha hecho variar en un ápice nuestras profundas convicciones, ántes por el contrario, las ha robustecido y acrisolado con el nuevo experimento. Hemos proclamado una política elevada, digna del pensamiento nacional, que esmalta de gloria el período histórico de la guerra de Africa; política magnánima, correspondiente á la generosidad y grandeza del carácter español; política en que quepan los hombres de bien de todos los partidos, sin que en ella tenga cabida partido alguno; política bajo la cual puedan abrigarse todos los españoles que amen sinceramente los principios fundamentales de la sociedad española, la Religion católica y la monarquía legítima: todos los españoles, repetimos, incluso aquellos á quienes hoy se considera vencidos, á pesar de que ni siquiera han peleado.

¿Es esto quimérico, por ventura? ¿es ilusorio? Pequeño entendimiento y muy más pequeño corazon demostraria quien así lo creyera. Hemos visto unida por algun tiempo á la nacion para una empresa; ¿por qué desesperamos de volverla á ver igualmente unida en empresas de la misma índole? Acabamos de tomar la medida del espíritu español, ¿y nos creemos capaces de concebir lo que este espíritu no puede alcanzar? ¿Pedimos nosotros cosas imposibles, ó pedimos algo siquiera que no sea fácil y hacedero? ¿Recelais acaso que nos reservamos el papel de directores de esta política? ¿que reclamamos siquiera el privilegio de invencion ó de introduccion? ¿que pedimos el ministerio, como lo estais pidiendo vosotros?

Nada de eso: deseamos el bien; hágalo quien pueda, venga de donde viniere. Ni exigimos grandes mudanzas ni trastornos, ni os pedimos siquiera un empleo, que es lo primero que se pide en todo cambio político. Nos contentamos con que la ley sea una verdad de equitativa aplicacion para todos; con que desaparezcan las corruptelas que habeis introducido á la sombra de la ley para minarla y destruirla por completo; con que desnudeis á las instituciones del espíritu innovador é irreligioso de que á fuerza de abusos contrarios al carácter nacional las habeis revestido: nos contentamos con que goberneis como españoles y para españoles, no como extranjeros y para extranjeros. Queremos que condeneis todas las insurrecciones tan explícitamente como habeis condenado la insurreccion carlista: que como mirais al Ortega de hoy, mireis á los Ortegas de todos los tiempos; que como acatais una legitimidad, acateis todas las legitimidades; que como os someteis á una ley, seais sumisos á todas las leyes; que como respetais una inmunidad derivada de la Religion, respeteis todas las inmunidades religiosas; que como habeis concurrido á una empresa nacional, concurrais á todas las empresas nacionales, y principalmente á las que tengan por objeto el esplendor del Catolicismo, la conservacion de la independencia y la integridad de la Monarquía, que acaso se verán amenazadas, no abierta y descaradamente por extranjeros, sino por ilusos ó traidores movidos por extranjeros, que invoquen el nombre y halaguen los intereses de alguno de nuestros partidos.

Esto pedimos, y no podemos podir ménos: si os parece demasiado, desde luego os advertimos que la nacion no puede continuar así un dia más; que la revolucion primero, y la intervencion despues, vendrá á quitároslo todo.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

Ha llamado la atencion el Real decreto que la *Gaceta* de hoy publica concediendo al teniente general D. Juan Zabala la grandeza de España de primera clase, unida al título de marques de Sierra-Bullones, con que fué agraciado en 19 de Marzo último.

Ya recordarán nuestros lectores que el general Zabala hizo renuncia de este título, que estará sin duda dispuesto á aceptar ahora que se le agrega la grandeza que ántes no tenia.

La severidad de nuestros principios nos obliga á censurar este acto del ministerio.

Si se consideró digno de tamaña recompensa al Sr. Zabala por sus distinguidos servicios en Africa, ¿por qué no se le otorgó cuando fué conferida á los generales Prim y Ros de Olano? Si entónces no se le creyó digno de ella, ¿qué méritos ha contraido despues para que ahora se le conceda? ¿La renuncia del simple título de Castilla? ¿La renuncia de la inspeccion general de caballería?

El amor propio del agraciado habrá quedado tal vez satisfecho; pero la dignidad del Gobierno nada ha ganado con el Real decreto que hoy publica la *Gaceta*.

La Esperanza publica ayer el siguiente artículo:

«No sabemos, por cierto, cuándo han de acabar de convencerse algunos monárquicos de que todo lo que les tiene dicho *La Esperanza* acerca de su propension á alzarse en guerrilla contra el Gobierno establecido, es la pura verdad. Una y otra vez les ha demostrado con razones y con sucesos que semejantes actos insurreccionales, prescindiendo de la calificacion de criminosos á que están sujetos, son, por lo general, no sólo causa de terribles desgracias, y de injusticias y arbitrariedades sin cuento, sino tentativas de todo punto impotentes para el fin á que van enderezadas. Más les ha hecho ver. Les ha demostrado que, por lo comun, producen el efecto contrario al que sus autores se proponen, tanto que si hubiera un Gobierno que, ademas de sentir la necesidad de afirmarse contra los sentimientos ó las ideas que los engendran, fuese bastante inmoral para procurarlo por medios maquiavélicos, podria tratar de excitarlos por sí mismo con no escasa ventaja propia.

Estamos persuadidos de que nuestras observaciones no han sido siempre infructíferas; más, por lo visto en estos dias, aun quedan monárquicos á quienes no han convencido del todo; aun quedan monárquicos que, confundiendo épocas y circunstancias entre sí muy diferentes, y dando ligero asenso á noticias y rumores que la inexperiencia imagina ó el egoismo inventa, no reparan en lanzarse á la via desastrosa, contribuyendo así, contra su voluntad, al abatimiento y estirpacion de una raza de hombres que no existe en ninguna parte de Europa más que en España, y que un dia pudiera ser, como lo ha sido ya, amparo poderoso de su Trono, de su Iglesia de su independencia.

Acabamos de nombrar el Trono, la Iglesia y la independencia de España, y esto nos pone en el caso de señalar las circunstancias que hacen doblemente lamentables los actos de la especie á que ahora nos referimos, que han tenido lugar en estos dias.

Preparados durante la guerra con Marruecos ó despues de saberse los preliminares de la paz; combinados con el equívoco pronunciamiento de Ortega, dispuesto, á nuestro juicio, desde el extranjero, ó suscitados por la primera noticia de él, esos movimientos han debido de ser basados, como todos los de su especie, sobre la suposicion de que los seguiria una guerra civil más ó menos larga. ¿Y se han calculado todas las consecuencias que pudiera tener; tas que tendria casi de fijo una guerra de esa clase en estos dias en que los intereses españoles llaman vivamente nuestra atencion allende el Atlántico, en que la Iglesia de Jesucristo se encuentra más que nunca necesitada del auxilio material de los Gobiernos católicos, y en que deshechos todos los tratados y discordes y reducidas al más peligroso aislamiento é inercia por sus mútuos ódios ó sus rivalidades las Potencias conservadoras de Europa, parece que no queda ya á cada Estado más amparo contra las usurpaciones del extranjero que la union de todas sus fuerzas propias? Se nos figura que no.

Medítenlo, pues, detenidamente los hombres cuya ofuscacion lamentamos, y se convencerán de que cuando su propio interes y el de sus amigos políticos, tantas veces hechos instrumento de banderías extrañas, no fueran bastante motivo para que se aparten del camino que están inclinados á seguir, tendrian hoy necesidad de hacerlo, aunque no atendiesen más que á sus sentimientos de españoles y de católicos.»

Tambien leemos en la *Regeneracion* de hoy estas líneas:

«Medítese sobre el móvil que impulsa á nuestros partidos para explotar en su provecho, y bajo hipócrita forma, la rebelion que hoy está ya completamente sofocada.

Ni *Las Novedades*, ni *La Iberia*, ni *La Discusion* han escrito una sola vez en sus columnas el nombre de la institucion veneranda que al mismo tiempo que garantía del órden es una de las bases de la nacionalidad española.

¿Qué significa esta omision calculada?

Una el gobierno este hecho, al hecho inaudito, consumado por la minoría *pura* del Congreso, y no podrá ménos de convenir en la urgente necesidad de obrar de tal modo en las presentes circunstancias, que los que tienen el deber de salvar el Trono no se dejen envolver por aquellos que á toda costa, y por todos los medios, buscan como fin de sus aspiraciones, la destruccion de la monarquía secular de España, representada por nuestra Reina doña Isabel II.»

¿Qué es lo que pasa en la region de los partidos? Al examinar la historia de la rebelion del ex-general Ortega, todos se miran con desconfianza y recíproco recelo; todos convienen en que los jefes carlistas no estaban solos, y todos desean que el partido á quien más cordialmente detestan aparezca cómplice del crímen. Se buscan antecedentes, se atisva la circunstancia más fútil, se aprovecha la menor casualidad para arrojar la sospecha sobre el enemigo.

Las Novedades dice ayer á este propósito:

«Los enemigos mas encarnizados de la situacion están dentro de ella misma.»

«La situacion lleva pegada á sus carnes otra túnica como la de Deyanira.»

En estas palabras se alude manifiestamente á los moderados de la Union liberal. Era lo único que les faltaba. Veremos cómo responden á estas alusiones *El Diario Español* y *La Epoca*.

Entretanto deducimos nosotros una consecuencia que nos parece rigurosamente lógica: todos los partidos se difaman mútuamente, porque ninguno recíprocamente se estima; porque todos alternativamente se desprecian.

La Discusion nos dirige las siguientes preguntas, á las cuales vamos á contestar tan franca y explícitamente como espera de nosotros el periódico democrático:

«¿Se siente digno, contento, satisfecho de sí propio EL PENSAMIENTO ESPAÑOL cuando nos *delata* á la vigilancia del Gobierno? Si el caso fuese en sentido inverso, ¿formaria nuestro colega muy alto concepto de nuestra dignidad, de nuestro compañerismo, de nuestro respeto á todas las opiniones? Esperamos la respuesta, y atendiendo á su lealtad y á su decoro, creemos fundadamente que no tardaremos en ver satisfecho nuestro justo deseo.»

Digno, contento, satisfecho de sí propio se siente EL PENSAMIENTO ESPAÑOL cuando *reclama* la vigilancia del Gobierno sobre escritos contrarios al Catolicismo, al Trono y al órden social, porque esto lo hace obedeciendo á la voz de su conciencia, quien se lo exige como el cumplimiento de un deber imprescindible. La ley de imprenta no permite los ataques contra aquellas tres bases fundamentales de nuestra sociedad, y nosotros reclamamos que la ley se cumpla, en parte porque es ley, y en parte porque estamos profundamente convencidos de que la mejor defensa de instituciones que por las leyes son inatacables, es reclamar en favor de ellas el cumplimiento de las leyes. *La Discusion* comprenderá que esta reclamacion, ademas de justa, es inevitable. Dirigírsela á *La Discusion* seria inútil, porque claro es que cuando el periódico democrático escribe contraviniendo á la ley, lo hace obedeciendo á sus convicciones, que le impelen á traspasar los límites impuestos por la ley misma: callar, nos lo prohibe

nuestra conciencia: defender el órden social, el Trono y el Catolicismo contra ciertos ataques, seria reconocer implícitamente en los impugnadores un derecho que les niega la ley, y dar márgen á que sus doctrinas se practicasen graduando un poco más esta trasgresion de las leyes: no queda, pues, otro recurso que llamar la atencion del Gobierno para que, cumpliendo con su deber, impida la publicacion de tales escritos, y nos evite el disgusto de denunciarlos y aun de pedir castigo para ellos, como estamos dispuestos á hacerlo, atropellando la ridícula preocupacion de que puedan ser considerados como delatores quienes se proponen un fin tan recto y elevado como el que nosotros nos proponemos.

Y dicho se está con esto, que en igualdad de circunstancias, ó siendo en sentido inverso el caso, si *La Discusion* nos imitase, formaríamos alto concepto de su dignidad y de su compañerismo, y de su respeto á todas las opiniones; porque si inadvertidamente faltásemos á la ley y *La Discusion* llamase sobre nuestra falta la atencion del Gobierno, no dude el periódico democrático que aprovecharíamos el aviso para no incurrir en semejantes inadvertencias, y no nos daríamos por quejosos.

Por lo demas, puede estar segura *La Discusion*, de que nos importa y nos agrada mucho mas que se imponga el veto á aquellas de sus doctrinas que son contrarias á las leyes, que el que se les imponga castigo.

En Tetuan y Ceuta, y en Málaga tambien, segun nos escriben de esta última ciudad, se ha desarrollado el cólera con alguna fuerza. Esta calamidad que habia sido generalmente prevista, exige que el Gobierno redoble las precauciones para atenuar los efectos de ella y su generalizacion en la Península. En nuestro concepto, así para las tropas procedentes de África, como para las poblaciones adonde se les destine, seria conveniente que se procurase evitar su aglomeracion, y que, escogiendo puntos sanos y de buenas condiciones higiénicas, se las hiciese permanecer en ellos algunos dias á su regreso á España, para ver si de este modo se conseguia impedir la propagacion de la enfermedad.

La *Gaceta* de hoy publica las felicitaciones que con motivo de la terminacion de la guerra de África y aniquilamiento de la rebelde y desleal sublevacion de Ortega, han dirigido á S. M. la Reina los Reverendos Obispos de Badajoz y Leon, el primero en su nombre y en del Clero y cabildo de su diócesis.

La Discusion, disintiendo de los periódicos ministeriales, pide tanta libertad para la prensa *neo-católica*, como la que disfrutan los demás periódicos para defender sus opiniones.

El periódico democrático dá en esto una prueba de su consecuencia: nosotros, sin embargo, no queremos ni más ni ménos que la extricta aplicacion de la ley.

Dice *El Diario Español*.

«Duro se nos haria el creer, no en una *intervencion* sino en un apoyo indirecto de parte de una gran Potencia de Europa, con el objeto de impedir los progresos de España en Marruecos: se nos haria muy duro de creer en el actual Gobierno y en la situacion de esa Potencia á que aludimos; *mas no por esto lo tendríamos por imposible.* Lo que conceptuamos *lisa y llanamente absurdo*, es el acuerdo, ó la coincidencia de propósitos entre Francia é Inglaterra, para hacerse dueñas de Sicilia y de las Baleares. Esto no es menester discutirlo.»

Efectivamente; esto no se discute, esto se prevee, y una vez previsto se trata de evitar, poniéndose al lado del Gobierno para defender la integridad del territorio, como nosotros lo hacemos, sin ser ministeriales como *El Diario Español*.

Y es ciertamente notable que en materias en que toda prevision es poca, todo recelo noble y generoso; en materias en que todos los hombres políticos de alguna importancia discurren, inclusos los extranjeros, el periódico ministerial se contente con lanzar la calificacion *lisa y llana de absurdo* con la que quiere calmar tan generales aprensiones. En asuntos semejantes preferimos nosotros pecar por exceso más que por defecto; pasar por cavilosos, más bien que por confiados.

El propósito de Inglaterra de apoderarse de Sicilia es un hecho innegable, reconocido y confesado por todo el mundo: el propósito de Francia en apoderarse de las Baleares, es casi un hecho consiguiente, una *necesidad geográfica*, por el estilo de la de Saboya y Niza, una vez instalados los ingleses en Palermo: la coincidencia de ámbos propósitos, será, segun estas premisas, todo lo que se quiera, ménos *lisa y llanamente absurda.*

Por lo demas, bueno es que *El Diario Español* vaya cayendo en la cuenta de que no seria imposible el apoyo de una gran Potencia de Europa á los rebeldes españoles, con objeto de impedir los progresos de España en Marruecos, ó con otro por el estilo: cuando aquel periódico se acabe de convencer de que el Gobierno piensa como nosotros en este punto, acabará tambien por colocarse á nuestro lado en la cuestion, ¿y quién sabe si acabará tambien por llamarnos *afrancesados*?

La política, lo que se llama política en este país, está en calma: hasta que vuelva el general O'Donnell no se revolverá el mar. Parece que el señor Posada Herrera insiste en abandonar el ministerio así que llegue el presidente del Consejo.

La diputacion de la grandeza de España ha dirigido á S. M. la siguiente manifestacion:

«Señora: La diputacion permanente de la grandeza de España llega, como acostumbra siempre en ocasiones solemnes, al Trono augusto de V. M. para reiterar esta vez más sus sentimientos de adhesion y lealtad.

La diputacion, Señora, y la inmensa mayoría de los individuos de la grandeza, al momento de descender á la tumba su augusto Padre, juzgaron que el derecho de V. M., fundado en las venerandas leyes de estos reinos, era incontestable y mejor que el de su tio el Infante D. Cárlos, y en una célebre sesion del Estamento de Próceres del reino los grandes todos votaron una exclusion legal del que se daba el nombre de Pretendiente á la Corona.

La diputacion y la clase, en fraternal union con la Regente del reino y con todo lo más distinguido que encerraba el país, apoyándose en aquel ejército que escribió en los fastos españoles tantas páginas de heroismo, rodeamos la cuna de V. M. consolidando su mejor derecho con el laurel de la victoria.

La Europa toda, dividida en un principio en el juicio del mejor derecho á la disputada Corona de España, concluyó por reconocer lealmente á V. M. como Reina legítima, acreditando cerca de su Real Persona todas las Potencias europeas, representantes que testificasen la sinceridad de su reconocimiento.

Parecia que habiendo dispuesto Dios lo que á los hombres no toca sino acatar, que descendiese al sepulcro el pretendiente D. Cárlos, esta decision divina ponia término á una pretension que por espacio de seis años habia inundado nuestro suelo de lágrimas y sangre.

En efecto, Señora, la paz pública estaba asegurada, y el sosiego y la prosperidad creciente y progresiva, parecia ser el premio que el país habia obtenido de la mano augusta del Altísimo.

Tal era, Señora, nuestra situacion en los momentos que una cuestion de honra llevára nuestras armas á la tierra de África, donde el ejército ha obtenido tantos y tan merecidos laureles, demostrando á la Europa que tenemos soldados valerosos y generales entendidos, y que la España conserva recursos materiales y elementos morales en su patriotismo y en su entusiasmo, capaces de garantir siempre su independencia, y conservar su honor sin mancilla.

Nuestras armas, Señora, victoriosas siempre, en una série de combates sangrientos y gloriosos, obtuvieron una paz brillante y ventajosa, pero paz obtenida en mal hora para los que olvidando hasta el nombre de españoles, quisieron pérfidamente aprovechar la coyuntura de aquella guerra nacional para resucitar una cuestion de pretension á la Corona de V. M., que ya parecia haber pasado á la jurisdiccion de la historia.

Más la nacion entera, sin excluir partidos ni banderías políticas, en completa unanimidad, ha ofrecido á los ojos de la Europa una actitud imponente y decidida, demostrando á los promovedores de tan atroz desman y al mundo todo, que V. M. y el régimen suave del Gobierno constitucional tiene el apoyo de la España entera, y que esta rechazará siempre, lo mismo pretensiones tan descabelladas, como la representada por la misera bandera alzada por un general desleal cuya infausta suerte no toca á la diputacion sino deplorar, como lo haria igualmente con cualquiera otro que atentare contra la existencia del Trono constitucional de V. M. ó del desembarazado y legal ejercicio de la Constitucion del Estado.

Dígnese V. M. admitir benévola esta respetuosa manifestacion de la diputacion permanente de la grandeza de España, que ruega al Todopoderoso por la prosperidad y ventura del país á la par que por la felicidad de V. M. y de su Real familia.

Madrid 12 de Abril de 1860.—El marques de Miraflores, decano.—El marques de Santa Cruz, secretario.»

La *Gaceta* de hoy publica los importantes documentos siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El siguiente parte no se ha publicado ántes porque en las circunstancias en que fué recibido no se creyó conveniente que fuesen conocidas algunas de las noticias que contiene, y especialmente sobre movimiento de fuerzas.

Parte del general en jefe del segundo ejercito y distrito sobre la rebelion del ex-general Ortega, y circunstancias que la han acompañado.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Excmo. señor: Aunque de los sucesos que felizmente han terminado sin causar sensible sensacion en el órden público, he ido dando á V. E. puntual conocimiento en despachos telegráficos y en otros más extensos remitidos por la via ordinaria, considero conveniente recapitularlos, siquiera en esencia, para que sea más fácil su exposicion.

El dia 29 de Marzo se hallaba en Palma el vapor *Jaime II* dispuesto para hacerse á la mar á las tres de la tarde, con carga, pasajeros y la correspondencia pública que se dirigia á este puerto.

Avistóse por la mañana un vapor, y suponiendo fuese en él S. A. el Príncipe de Baviera, cuya visita se esperaba, se aprestaron las tropas para recibirlo con los honores debidos. Era un vapor ingles que llevaba el objeto aparente de cargar efectos. Dos dias ántes habia llegado con igual fin otro vapor frances.

Despues de admitido á plática el buque expresado, el general Ortega mandó descargar el vapor *Jaime II*, completar su carbonera y zarpar, como lo hizo al anochecer, llevando á bordo dos oficiales. Circulaba por la poblacion la noticia de que las tropas se habian indisciplinado en Mahon, segun se colegia de los pocos signos inteligibles del telégrafo, que no funcionaba bien por la opacidad de la atmósfera. La correspondencia pública pasó á bordo de la *Esmeralda*, buque de vela, que no pudo salir hasta el 31 por la madrugada.

El 29, despues de la salida del *Jaime I*, zarparon los dos vapores frances é ingles, tomando rumbo al E., el mismo que habia llevado el *Jaime II*.

El 30 llegó de Valencia el *Jaime I*, y en seguida fué provisto de carbon, pasando á su bordo y al de otro buque de vela el batallon provincial de Mallorca, la gente veterana del segundo de Asturias y otras partidas, como asimismo algunas piezas y material de artillería, despues de lo cual salió de bahía con rumbo al E.

El 31 al amanecer, como llevo expresado, salió de Palma la *Esmeralda*, y lo verificó igualmente con rumbo al E. el vapor *Mahones*. Este buque habia salido de Barcelona el 29 con la correspondencia de las Baleares para Alcudia y Mahon. Estas noticias me comunicó el patron de la *Esmeralda*, enviado al Estado mayor á las diez de la mañana del dia 2 del corriente con recado del capitan del puerto para que se le oyera; y añadió que á su salida de Palma pudo ver al E. dos vapores con rumbo á Mallorca, pero la niebla que sobrevino le impidió observarlos.

Este relato me inspiró sérios temores por la situacion en que suponia la importante plaza de Mahon, á la que me era imposible atender en el momento, porque no habia en este puerto más barco de vapor que el *Dertosense*, de poca cabida y escaso calado, como que está dedicado á hacer sus viajes por la costa y por el Ebro hasta Tortosa.

Asegurado por el informe del capitan del puerto de que en la actual estacion podia ese buque llegar á Mahon sin riesgo, siempre que saliera sin carga, dispuse que alijara la que tenia para Tortosa y se aprestara para salir á la órden del comandante Jones, capitan de Estado Mayor; á quien di instrucciones para que se dirigiera á Mahon y entrara con cautela á fin de informarse del estado de la isla, en el concepto de que si corria riesgo de ser detenido, debia arribar en otro punto de la costa de Menorca para adquirir noticias y traérmelas con urgencia.

Al dar cuenta á V. E. por el telégrafo de esta inesperada y grave novedad, le supliqué me enviara vapores para salir con tropas si, como creia, eran necesarias en Mahon. Poco despues recibí un telégrama del gobernador de Tortosa, quien me dió aviso de haber desembarcado en la noche de 1.º en San Cárlos de la Rápita el general Ortega y 4,000 hombres de todas armas, haciéndose sospechoso por haber cortado el hilo eléctrico que va á Valencia, y por el modo de hacer los pedidos de bagajes á los pueblos inmediatos.

Tal acontecimiento agravó mi situacion, porque al temor en que me tenia Mahon, se unió la evidencia de una rebelion armada en el confin del distrito de mi mando con el primero; pues el general Ortega, abandonando las Islas cuya guarda le confió S. M., y trayendo á la Península las tropas destinadas á custodiar las mismas islas, no podia obrar sino con muy siniestro fin. Era preciso atender á la necesidad perentoria; y despues de dar los partes y avisos correspondientes á las autoridades, dispuse la pronta venida del regimiento de Sevilla que se hallaba en Gerona, y la salida de Tarragona del gobernador militar con 800 hombres del regimiento de Gerona que guarnece la plaza y dos escuadrones de húsares de Calatrava que estaban en Reus. Al citado gobernador le di órden de dirigirse al Ebro en observacion de las tropas que desembarcaron en la Rápita para aprovechar las oportunidades favorables que pudieran presentarse, pero sin empeñar combate con fuerzas tan superiores provistas de artillería. Era mi objeto entretener al supuesto enemigo miéntras que las tropas que dispuse salieran de esta capital se unian á las de Tarragona, reservándome su inmediata direccion, para lo cual pedí al cónsul de Marsella que fletára un vapor de gran porte para trasladarme en él con el regimiento de la Constitucion al punto de la costa más á propósito para incorporarme á las tropas expresadas.

Expedí órdenes reservadas á los jefes de los cuerpos procedentes de Mallorca que forman la cuarta division de este ejército para que con los de su respectivo mando entraran en Cataluña y se presentaran á la autoridad militar del punto más inmediato, advirtiendo que el general Ortega, abandonando su puesto sin órden superior, se rebelaba contra el Gobierno, y el jefe que faltara á mi expreso mandato se hacia cómplice. Estas órdenes fueron cursadas por confidentes.

Hice imprimir una alocucion dirigida á las tropas de la cuarta division, cuyo texto verá V. E. en los adjuntos ejemplares, y previne al gobernador de Tortosa que no omitiera diligencia alguna, *cueste lo que cueste*, para que emisarios de confianza penetraran en las filas de esas tropas y distribuyeran las proclamas. Al propio tiempo dirigí mi voz al ejército y á los pueblos del modo que verá V. E. por los ejemplares que acompaño, y di convenientes instrucciones á todas las autoridades dependientes de la mia para que obraran enérgicamente, segun las circunstancias, manteniendo el órden público á toda costa, y persiguiendo sin descanso á los que intentaren perturbarlo en la montaña y en la frontera.

El punto de desembarco elegido por Ortega, tan en contacto con el Maestrazgo, y las seguridades dadas acerca de la reunion en San Cárlos de algunos que fueron cabecillas carlistas en las luchas civiles, como asimismo la noticia de hallarse Cabrera á bordo del vapor ingles, y segun otros afirmaban positivamente, tambien el Pretendiente y su hermano D. Fernando, fueron datos indicativos de la bandera que se proponian levantar los conjurados; de manera que tambien mis disposiciones se dirigieron á preparar el país para impedir á toda costa la formacion de partidas, especialmente en la montaña; á vigilar las fronteras, y á que los somatenes fueran advertidos á fin de que la persecucion de los que lograran formar cuadrilla fuera enérgica y eficaz.

Afortunadamente el país en masa, indignado por esa inaudita alevosía, declaró unánime sus leales sentimientos. Ayuntamientos, corporaciones, sociedades de todas clases, todo el mundo acudió á ofrecerse para cooperar al sostenimiento de la paz y del órden público con sus personas é intereses, siendo notable entre estos rasgos de patriotismo, el de la junta directiva del Banco de Barcelona, que puso á disposicion del Gobierno hasta 40 millones de reales de sus existencias en caja: miéntras tanto el general Ortega, que sin duda creia encontrar la Península en efervescencia, al asegurarse de que en todas partes reinaba la más completa tranquilidad, espantado de su obra y no pudiendo permanecer en inaccion para no hacerse sospechoso á las tropas, las puso en movimiento dirigiéndolas á Amposta, donde llegaron el 2 á las siete de la tarde, segun parte del gobernador de Tortosa, quien me manifestó que unos 340 hombres del provincial de Tarragona que desembarcaron en la Ampolla pasaron el Ebro por la barca de Amposta, concluyendo el paso á la una de la noche.

Este parte lo recibí en la mañana del 3; poco despues se me presentó el Brigadier Correa, que procedente de Valencia acababa de llegar en el coche-correo, y me manifestó que habia sido detenido en la Rápita y presentado á Ortega, quien con grande interes le preguntó por el estado de las provincias de España, admirándose de saber que no hubiera novedad y extrañando que el Gobierno de S. M., de cuya órden decia habia desembarcado en los Alfaques, no hubiese hecho las naturales prevenciones de preparar raciones y los auxilios necesarios, especialmente el de tiros para el arrastre de la artillería. Por extraño que fué al brigadier Correa el encuentro de esas tropas, atendida su procedencia, oidas las explicaciones de Ortega, no desconfió hasta que nuevas noticias le ilustraron. Era ya indudable que las tropas seguian á su general en la persuasion de que obraba en virtud de Real órden. Así es que, á pesar de haber tomado ya las disposiciones ántes indicadas para hacerlas conocer el engaño en que se las tenia, empleé otros resortes con el mismo fin, entre ellos el de hacer que algunos padres y deudos de los provinciales de Lérida y Tarragona, en los que están amalgamados los de Tortosa y Manresa, fueran á hablarles y á atraerlos colectiva ó individualmente.

No fué necesaria esta excitacion, pues la extraña conducta de Ortega se hizo sospechosa á los jefes de los cuerpos; y alarmado aquel por tal motivo, apeló á la fuga *á uña de caballo*, segun expresa el parte que recibí del gobernador de Tortosa. Ignoro todavía las circunstancias que precedieron á este magnífico desenlace: sólo sé que un jefe, en comision de los demás, se presentó al citado gobernador para manifestarle que las tropas estaban, como habian creido estarlo siempre, obedientes al Gobierno de S. M.

El coronel marques de Arizon, teniente coronel de Estado Mayor, salió en posta para hacer una informacion verbal oyendo á los jefes de los cuerpos, y conducir á éstos á los cantones que les he señalado para revistarlos en las inmediaciones de Tarragona. He recibido aviso de su llegada, limitándose por ahora á decirme que son 3,200 hombres próximamente los que vinieron de las Baleares; que nadie se ha separado, y que es excelente el espíritu de las tropas, á las que dirigí la alocucion que verá V. E. en la copia adjunta.

El capitan Jones ha llegado hoy de regreso de Mahon.

Ignorábase allí el proceder del general Ortega, quien habiendo anunciado anticipadamente al general Bas-

sols, gobernador de Mahon, la conveniencia de relevar á los batallones de Lérida y Tarragona por los de Asturias y Mallorca, aprovechándose de la oportunidad de la visita de S. A. el Príncipe Adalberto, envió el vapor *Jaime II*, y los dos extranjeros ántes citados con órden de embarcar aquellos batallones para que fueran revistados por S. A. ántes de hacerse el relevo.

Incluyo á V. E. una copia de la órden y carta que recibió el general Bassols.

Hoy ha llegado tambien de Palma el auditor de guerra D. Joaquin Salafranca con comunicaciones del segundo cabo de las Islas Baleares, y encargo de darme explicaciones de las pasadas ocurrencias. En poco difieren de las noticias que me dió el patron de la *Esmeralda*; y como de esas comunicaciones envio á V. E. copias separadamente, omito tratar de su contenido en este escrito. Solo observaré que el vapor *Mahonés*, que salió de Barcelona el 29 de Marzo con el correo para Mahon, fué embargado en la Alcudia con órden de dirigirse á Palma, como lo verificó.

La guarnicion de Mahon necesita reforzarse con urgencia, pues solo tiene un batallon de Búrgos compuesto de reclutas en su mayor parte, una compañia de ingenieros y el destacamento de artilleria. He enviado en el vapor *Jaime II* el primer batallon de Sevilla, miéntras llegan á las Baleares los cuerpos que lleva el nuevo capitan general interino nombrado por S. M.

En el mismo buque regresa á Palma el auditor Salafranca con comunicaciones mias para el segundo cabo, dándole noticia de haber terminado el conflicto y de las fuerzas destinadas á aquel distrito.

Es digno de observarse que desde la llegada de Ortega á la Rápita han sido reiteradas y unánimes las noticias de union de cabecillas carlistas, y de hallarse tambien Cabrera, y segun otros el conde de Montemolin, su hermano D. Fernando y Elío. Coinciden estas noticias con las comunicadas por el embajador de S. M. en Paris participándome la salida de Cabrera de Liverpool acompañando á un hermano del Pretendiente, y el embarque de este en Cette con direccion á Valencia en union de su hermano D. Fernando y Elío. Es singular que los partes dados por el alcalde de Tortosa aseguren positivamente que con Ortega huyeron los dos Príncipes nombrados y Elío.

Me inclino á creer que esto no es exacto, pues aunque á Ortega le acompañaban cuatro personas, son su primo D. Tomás, magistrado de Mallorca; dos ayudantes, y otro que podrá ser algun criado ó guia. Su direccion ha sido la de Freguinels, Santa Bárbara, Mas de Barberán al puerto de Beceite. Se vigila la derecha del Ebro y la del Cinca, y se han dado avisos para que se persiga á los fugitivos.

Pero si no es presumible la presencia del Pretendiente en la Rápita, tiene mucha probabilidad de ser exacta la noticia dada por el embajador de haberse dirigido aquel Príncipe á Valencia; pues en una cartera de camino que dejó Ortega se han encontrado tres Reales órdenes falsificadas, una previniéndole el embarque de la guarnicion de Mahon, otra mandándole pasar con toda la fuerza á Valencia para encargarse de aquella capitanía general, y la tercera dirigida al general que manda en Valencia para que le entregue el mando. Se han hallado tambien dos séllos del ministerio de la Guerra y porcion de papel con el timbre del *Segundo ejército y distrito.—E. M. G.*

El Sargento mayor de la plaza de Tortosa instruye una sumaria recibiendo declaracion á los jefes de los cuerpos provinciales de las Baleares: otras dos he mandado formar en Mahon y en Palma para acreditar cuanto ocurrió en ámbas islas que pueda tener relacion con los hechos que se han verificado, y si de ellos habia algun antecedente ó indicio de que se preparasen. Estas tres sumarias reunidas serán la base de la causa que se seguirá activamente por los tribunales competentes, pues tengo la satisfaccion de hacer presente á V. E. que el conflicto ha pasado sin alterar el órden normal: solamente la plaza de Tortosa, que parecia amenazada, fué declarada en estado de sitio por su gobernador en virtud de autorizacion mia; pero esa situacion excepcional se levantó pasado el peligro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—Domingo Dulce.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Copia de la órden y carta que el ex-general Ortega dirigió al mariscal de campo D. Joaquin Bassols.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Capitania general de las islas Baleares.—Estado mayor.—Excmo señor: Dispondrá V. E. que inmediatamente se embarquen los batallones provinciales de Tarragona y Lérida en los vapores que salen de esta plaza á las órdenes de mi ayudante de campo D. Francisco Cabero, portador de esta órden.

Dios etc. Palma 29 de Marzo de 1860.—Ortega.—Excmo. Señor gobernador militar de Menorca.—Es copia.—El brigadier jefe de Estado mayor general, José Halleg.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Señor D. Joaquin Bassols.—Mi querido general y amigo: Sale mi ayudante con tres vapores para que se embarquen los batallones provinciales de Lérida y Tarragona, que quedarán en esta plaza de guarnicion, é inmediatamente que se marche el Príncipe de Baviera, que será el lúnes próximo, pasarán á esa los batallones de Asturias y Mallorca: los dos batallones tienen fuerza de 1,600 plazas.

Es muy urgente el embarque, porque el Principe revistará los batallones el sábado á las cinco de la tarde.—Soy su más afectísimo amigo y compañero, Jáime Ortega.—Es copia.—El brigadier jefe de Estado mayor general, José Halleg.

Parte manifestando haberse levantado dos pequeñas partidas de insurrectos en la provincia de Alicante.

Primer ejército y distrito.—Estado Mayor general.—Excmo. Sr.: El gobernador militar de Alicante, en telegrama fechado á las seis de esta misma tarde, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por noticias que ha recibido este gobernador, en la garganta de Teulada, término del mismo, han aparecido de 20 á 25 hombres armados, y en el término de Fontanella otros ocho. Los comandantes de Carabineros y Guardia civil salen en este momento en aquella direccion para perseguir dichas partidas, y si fuere necesario estoy dispuesto tambien á verificarlo.»

Tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su debido superior conocimiento, y lo haré del resultado que produzca la persecucion de esta fuerza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

El serenisimo señor Infante D. Sebastian, cuando tuvo conocimiento de la sublevacion carlista de Tortosa, no solamente se presentó á S. M. para reiterarle sus protestas de adhesion y lealtad, y para ofrecer su persona y su espada, sino que envió un recado al señor ministro de Hacienda para que el dinero que á cuenta de lo que se le debe, iba á entregársele, se dispusiera de él para las atenciones del Gobierno en tan criticas circunstancias.

Aseguran algunas correspondencias que el duque de Tetuan debe regresar á la Península del 15 al 20 del corriente, y que con él vendrá la mayor parte del ejército.

Tenemos entendido que por el ministerio de Estado se han dirigido instrucciones á nuestro cónsul en Bayona, á fin de que se entere de la suerte que les espera á las familias españolas que se hallan en Guetary esperando pasaje para el Perú, y se cerciore de que van por su voluntad y no engañadas por fascinadoras promesas.

Por la batalla de Tetuan se han concedido 4,029 gracias á la clase de tropa de los cuerpos que tomaron parte en ella, entre cruces de María Isabel Luisa, pensionadas y sencillas, y grados.

La direccion general de Administracion militar ha librado al intendente del litoral de Andalucia algunas sumas con objeto de cubrir los gastos ocasionados por el flete de algunos buques destinados al servicio del ministerio de la Guerra durante la campaña, y que han terminado ó se hallan próximos á finalizar sus respectivos contratos.

Parece que se proyecta aumentar un quinto escuadron por regimiento de caballeria, el cual se llamará de depósito y llenará los servicios destinados á la fuerza que se coloque en dicha situacion.

El Sr. D. Cárlos García y Tassara, que se ha distinguido en la guerra de Africa, en la que recibió una herida peleando con denuedo á las órdenes del general Zabala, acaba de ser nombrado coronel del regimiento de lanceros de Lusitania.

Este jefe ha llegado hace pocos dias á esta córte, repuesto de su herida.

Los condes de Sobradiel, acompañados del general Galiano, que acaba de llegar de Africa, se presentaron ayer á S. M. para implorar su clemencia en favor de su hijo el ayudante del general Ortega.

El regreso del duque de Tetuan se dice que lo hará por Cádiz y Sevilla.

El domingo cumplieron con el precepto Pascual los oficiales del ejército de Africa que convalecen en Cádiz.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, teniente Vicario general castrense, les distribuyó la Sagrada Comunion en la iglesia de San Francisco.

Se encuentra en Cádiz D. Fernando Calderon Collantes, hermano del ministro de Estado, que ha ido á pasar la primavera en Andalucia.

Ha sido nombrado cónsul de España en Nápoles, D. Cárlos Ortega, vice-cónsul que ha sido en Perpiñan, Tolosa y Marsella.

Ha sido nombrado director del instituto de segunda enseñanza de Oviedo, el doctor D. Rafael Diaz Monasterio.

En la Universidad de Oviedo ha sido nombrado catedrático supernumerario de la facultad de Derecho, D. Diego Fernandez Ladredo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El general en jefe del tercer ejército y distrito al Excelentísimo Sr. ministro interino de la Guerra:

«Sevilla 11 de Abril de 1860, á las diez de la noche.—En estas provincias no ocurre mas novedad que el haberse presentado en el punto llamado Tunas, camino de Alcalá de los Gazules, ocho hombres armados considerados como sospechosos, segun expresa el alcalde de los Barrios en comunicacion dirigida al comandante general del Campo; y por noticias de Málaga que algunos hombres armados y con boinas, al parecer decentes, habian pasado por Jubrique y Campillos, que podrán ser los mismos. Comunicó órdenes al brigadier que está en Ronda para que obre en combinacion con la fuerza salida de Algeciras si fuese necesario. Daré detalles á V. E. cuando los conozca.»

El general en jefe del cuarto ejército y distrito al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«Lugo 12 de Abril de 1860, á las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.—En las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad: toda Galicia disfruta de la mayor tranquilidad, segun los partes acabados de recibir: los pueblos todos se lamentan de la intentona carlista, y demuestran la mayor adhesion á S. M. la Reina y al Gobierno constituido.»

Valencia, 12 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El brigadier Dusmet me dice que la poblacion de Morella se habia manifestado indiferente á la llegada de Ortega y demás presos, y que el pais seguia tranquilo y sin indicios de que hubiese en él ningun movimiento.»

Valencia, 12 de Abril de 1860.—El capitan general al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«Los presos conducidos por el brigadier Dusmet desde Morella á San Mateo son D. Jaime Ortega, don Tomás Ortega, D. Antonio Moreno, D. Francisco Cabero, D. Zacarías Gaspar y Sanz, D. Mariano Montaner, D. Ramon Edo y D. Epifanio Perez Portillo.»

Tortosa, 12 de Abril de 1860.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro de la Guerra:

«El comandante Freixas me dá parte de su llegada á San Mateo con Ortega y sus cómplices, y dice que hoy continúan la marcha para Ulldecona, proponiéndose llegar aquí aunque la jornada es larga.»

Tortosa, 12 de Abril de 1860.—El general en jefe del segundo ejército y distrito al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«No hay novedad.—Llegaron Ortega y sus cómplices. El fiscal actúa.»

Dicen de Castellon de la Plana con referencia al *Porvenir*, periódico que se publica en dicha ciudad, que en estas últimas noches se ha visto en las aguas de Vinaroz, muy inmediato á la costa, un buque de vapor haciendo señales con luces, y que al rayar el dia se le divisó casi imperceptiblemente en alta mar.

Los restos de la gavilla carlista de Baracaldo estaban en la noche del 11 en Llodio, provincia de Alava.

Varios de ellos habian solicitado el indulto por sí y en nombre de sus compañeros.

Hoy habrá sufrido la última pena en Palencia el cabecilla Carrion, que ayer estaba en capilla. Dios se apiade de su alma.

Otro de los compañeros de este cabecilla, llamado Juan Salvador, vecino de Soto Cañado, ha sido preso por la Guardia civil en Coyazos de Bocolo.

Vuelve á decirse que Ortega venia á proclamar á D. Cárlos como Rey constitucional.

Parece que D. Juan Ferreres, cuya prision anunciamos, ha sido puesto en libertad por haberse desvanecido las sospechas que contra él habia.

Hoy ha debido salir de Valencia con direccion á esta córte, el regimiento de lanceros de Numancia que viene á reemplazar á los húsares de Pavia enviados á aquella ciudad con motivo de los últimos sucesos.

Ha regresado á Tarragona el gobernador militar señor Ceruti, que habia salido para Tortosa con el batallon de Gerona.

Han sido conducidos desde Valladolid á Aranda de Duero los dos individuos que se encontraban presos en aquella cárcel, procedentes de la faccion que se levantó en este último punto.

Con ellos iba tambien un tal Rey que venia desde Palencia.

Parece que entre los papeles cogidos á Elío hay un cuadernito que dice: «Sobres y señas de las personas con quienes estoy en correspondencia.» Hay algunas en Madrid.

Por la línea férrea de Madrid á Alicante, circularon del 1.º al 7 del corriente, 13,478 viajeros, ascendiendo el total de productos á 1.212,789 rs. 5 cénts. Por la de Madrid á Zaragoza circularon tambien durante el mismo período 6,741 individuos, siendo el total de productos, 53,232 rs. 31 cénts.

La Direccion general de agricultura, industria y comercio acaba de distribuir entre las juntas provinciales de aquellos ramos, establecimientos de enseñanza agricola y propietarios particulares, una gran cantidad de semillas de plantas forrajeras, que contribuirán al fomento inmediato de esta clase de cultivo, tan importante para la ganaderia.

A las colecciones acompaña una instruccion en que se explican las épocas de la siembra, las propiedades de cada planta, los terrenos que más les conviene y la cantidad de semilla que se necesita para cada hectárea, encargando muy especialmente que con la debida oportunidad se dé cuenta del resultado obtenido. Hé aquí los nombres de las semillas: avena descollada, avena de Polonia, agróstide cundidora, bromo pratense, cañuela de ovejas, cañuela cundidora, cañuela de hojas diversas, grama de olor, poa de prados y poa de bosques.

Tambien se ha distribuido semilla de la colza de invierno, planta oleaginosa, cuyas propiedades llamaron mucho la atencion en la exposicion de 1857, porque dá aceite en los paises donde no prospera el olivo y su paja es un excelente forraje. A las escuelas de agricultura se han repartido ademas otras semillas en menores cantidades, que se generalizarán tambien, si los resultados son satisfactorios.

Los trabajos para la *Historia de Madrid*, siguen adelante con toda asiduidad. El dia 10 del actual hubo en Aranjuez una solemne funcion religiosa á Nuestra Señora del Olvido, Triunfo y Misericordia, con objeto de fotografiar tan venerada imágen. Despues de haber sido fotografiada la imágen en uno de los patios del mismo convento de religiosas de San Pascual, fué conducida la Vírgen en procesion por las calles del Real Sitio, y á ella concurrieron no solo todos los individuos de la corporacion municipal y los del Real Patrimonio sino tambien muchisimos particulares vecinos de Aranjuez y algunos otros convidados que con este objeto fueron expresamente desde Madrid. Doscientos hombres del regimiento provincial de Vergara con su correspondiente banda y música escoltaban la comitiva. Es muy digno el señor Capmany, autor de la *Historia de Madrid*, á que se le dispense toda proteccion para que pueda llevar á término una obra hasta hoy desconocida, si bien interesante y necesaria, y añadirá otra flor á la corona de mejoras que orla el reinado de S. M. Doña Isabel II. Segun tenemos entendido, el domingo próximo á la una de la tarde, salen en procesion de la parroquia de Santa Cruz, las imágenes de Nuestra Señora de la Paz y Caridad, para que en la casa morada de la Excma. señora marquesa de Bélgida, puedan ser fotografiadas tambien para la *Historia de Madrid*.

Puente Mayor, fragata la *Princesa*, 12 de Abril á las cuatro de la tarde.

Desde temprano esta mañana estuvo el viento fresquito del E., que fué progresivamente aumentando. [illegible] cientes de los cuerpos, que habian llegado en el correo, no pudo terminarse porque con el viento fué aumentando la mar y cerrándose la barra.

A las diez y media, fresco el viento y la mar mayor cada vez, hice señal al convoy de dejar el fondeadero de Tetuan y dirigirse á este á las once y media; hallándome yo solo en la rada, y la barra completamente cerrada, dejé yo aquel fondeadero con el objeto tambien de aprovechar este Levante para hacer algun carbon si lo encuentro en Puente Mayorga.

En Algeciras están los navios *Reina Isabel II*, y *Rey Francisco de Asis*, con la *Cortés* y *Bilbao*. La escuadra francesa ha dejado aquel fondeadero, así como la inglesa de cuatro navios, el de Gibraltar en que se hallaba.

El vapor *Vasco Nuñez* ha fondeado en Málaga con objeto de remediar una ligera averia.

El *Leon* ha marchado de la ria de *Tetuan á Santander*.

De Málaga ha salido el *Rita* conduciendo á Tetuan oficiales y tropa, restablecidos de sus dolencias y que se restituyen á sus cuerpos.

Hoy ó mañana llegará á las aguas de Cádiz el vapor *Ebro*, con cargamento para el ejército. El *San Francisco de Borja* ha desembarcado en Alicante más de 300 caballos de la artilleria.

La urca *Niña* ha salido de Cádiz para Puerto-Rico.

En la Bolsa han quedado hoy el 3 por 100 consolidado á 45-90 y 85 c.; el diferido á 36, publicado. Los demas valores no han sufrido alteracion notable.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Hermenegildo, Rey de Sevilla, mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Tiburcio y San Valeriano, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, siendo hoy el quinto dia del solemne novenario al Santísimo Sacramento del Altar, en los términos ayer expresados. Será orador en la Misa mayor D. Gavino Catalina, y por la tarde en los ejércicios, el excelentísimo señor Arzobispo Claret. La archicofradia invita á sus individuos concurran á la guardia y oracion en las presentes fiestas; y suplica á los señores sacerdotes su asistencia á la vela, de siete á diez de la mañana y de doce á cinco por la tarde; consiguiéndose asi tributar un culto continuo al Santísimo Sacramento.

En las Descalzas Reales habrá Misa cantada y por la tarde ejercicios en obsequio de la Virgen del Milagro, estando su Divina Magestad manifiesto todo el dia.

Tambien habrá Misa cantada en San Martin, Cármen Calzado y San José: por tarde Salve con manifiesto, en Loreto y Atocha; y por la noche en San Ildefonso, San Martin, San Ginés, Nuestra Señora de Gracia, San Isidro y Santa Maria.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Destierro en San Martin, ó en San Sebastian.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Sábado 14 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 89.

ADVERTENCIA.

Por el correo de mañana remitiremos, segun lo tenemos prometido, á los suscritores de provincias desde el 1.° de Abril, los pliegos de las Conferencias del P. Félix, publicados ántes de aquella fecha.

PARTE EXTRANJERA.

Miéntras que un periódico de Berlin, el *Kreutzeitung*, sale inopinadamente con la noticia de que Inglaterra, Austria y Prusia tratan de formar una alianza para velar por el principio de la neutralidad, el *Courrier du Dimanche* ha suscitado discusion, que no carece de interes, acerca de otra alianza, no ménos inopinada que la anterior, entre Francia, Rusia y Austria. La primera, se dice, tendria por objeto sostener las pretensiones de Suiza, miéntras que la base de la segunda seria el arreglo de las cuestiones orientales. Con solo esta enunciativa, se vé lo gratuito de una y otra noticia, pues harto se comprende que mal podria el Austria coaligarse con Inglaterra y Prusia contra Francia en la cuestion de Suiza, para coaligarse al mismo tiempo con Francia y Rusia contra Inglaterra en la cuestion de Oriente.

A estos rumores, destituidos, en nuestra opinion, de todo fundamento, agreguemos ahora el que se halla en una correspondencia de Paris publicada por el diario belga la *Emancipacion*, y segun el cual se asegura en círculos bien informados de la capital del vecino imperio que el Gobierno ingles acaba de mandar á un agente diplomático á Berna, con el fin de excitar al Gobierno federal á que haga concesiones á Francia en el Chablais y Faucigny. Como que este hecho, caso de ser cierto, probaria no ya solo que Inglaterra habia dejado de hostilizar á Francia en la cuestion de Suiza, sino que se le declaraba favorable y auxiliar, fuerza es buscar la razon que para tan súbito cambio de conducta pudiera tener. Pues esta razon, héla aquí: dícese que el Gabinete de Lóndres hace esta singular mudanza en pago del compromiso contraido por el Gabinete imperial de otorgar ventajas á Inglaterra en el tratado marítimo que en estos dias están negociando las dos Potencias rivales. El supuesto de esta explicacion es exacto: efectivamente, en los momentos mismos que las Cámaras y aun el Gabinete ingles se han estado mostrando tan hostiles á los proyectos napoleónicos, ha seguido pacíficamente su curso la negociacion entablada con el Gabinete de las Tullerías para celebrar un tratado marítimo.

Con el tratado de comercio ha estado conteniendo por algun tiempo el ministerio ingles el empuje de la oposicion que á todo trance ha querido camorra con Napoleon. Con el tratado marítimo pudiera efectivamente suceder lo propio; es decir, tomarse una trégua más los Gobiernos de Inglaterra y de Francia contra el deseo que una y otra nacion parecen tener de venir á las manos; ó de otro modo, inventar un puntal nuevo que contuviese el rompimiento absoluto de la ya tan desvencijada alianza anglo-francesa.

Pero á decir en puridad nuestra opinion, de todos los rumores mencionados hacemos escasa cuenta: los consignamos porque tal es nuestro deber; pero nos abstenemos de calificarlos, porque tan inverosímiles como los hace la actitud recíproca de las citadas Potencias, que hoy conocemos, otro tanto las hace posibles el incierto, el infinitamente vario curso de intereses que se versan en el complicado negocio de este abismo que hoy se llama situacion europea. Sin embargo, importa tener en cuenta que todas las gestiones evidentemente practicadas por el ministerio ingles para captarse la alianza de las Potencias del Norte, solo á Prusia han encontrado favorable: Rusia y Austria, la primera con sus reservas y aun pudiéramos decir con su silencio, la segunda con sus expresos desdenes, han mostrado bastante clara su intencion de no ligarse con Inglaterra. Cabria, por tanto, en lo posible que al verse aislado así el Gabinete ingles, hiciera tentativas para no colocarse con Francia en actitud que le obligase á declarar ó á aceptar hostilidades.

Caminamos casi á ciegas en estas conjeturas, y para darles á nuestros propios ojos algun valor, necesitamos recordar uno de los principios que nos están sirviendo de guia: las relaciones entre Inglaterra y Francia están hoy sometidas al contrario influjo, por una parte, del interes revolucionario que les es comun en muchos puntos, y por otra, de los intereses parciales de cada una de ellas. Siempre que estos intereses parciales puedan ceder la vez á aquel interes comun, se la cederán: el antagonismo entre el uno y los otros, la necesidad de conciliarlos, las tentativas para conseguir esta conciliacion, explican esencialmente, á nuestro modo de ver, las innumerables alternativas de la alianza anglo-francesa. Por ejemplo: es un interes comun á Inglaterra y Francia mantener el hecho revolucionario de la anexion de la Italia Central al Piamonte: es interes parcial de Inglaterra el que Francia no domine los Alpes, que harian prepotente su influjo en Italia y en Suiza; así como es interes parcial de Francia que Inglaterra no domine á Sicilia, que haria prepotente su influjo en el Mediterráneo. La lucha de estos dos intereses parciales explicaria los súbitos amagos de guerra que cada dia estamos viendo surgir entre aquellas dos naciones; y su comun deseo de no comprometer la obra revolucionaria consumada en Italia, explicaria el porqué de las súbitas reconciliaciones y de las concesiones inesperadas que vemos tambien seguirse con igual alternativa á los amagos de guerra. Esta alternativa no tendria su término sino cuando una de las dos naciones estuviese completamente segura de poder vencer y humillar á la otra; y esta definitiva aspiracion de entrambas explicaria el respectivo afan con que una y otra quisieran monopolizar la alianza de las Potencias europeas.

Los telegramas, que en su lugar insertamos, relativos á los sucesos de las Dos-Sicilias, no nos muestran el pormenor de lo que allí haya pasado, de manera que podamos decir: tal hecho parcial es verdad, tal otro es mentira. Pero nos confirman el hecho general de que la revolucion tiene hoy puesta toda su mira en aquel reino, así como nos hacen concebir la triste sospecha de que, por ahora al ménos, está logrado el inmediato fin que la revolucion se proponia: el de quitar un servidor á la Santa Sede. En efecto, diarios y correspondencias convienen en que por ahora no entrarán tropas napolitanas á guarnecer á Roma ni los Estados Pontificios. Se insiste, sin embargo, en asegurar que al fin se retirarán las tropas francesas, y que la custodia de Su Santidad y de los Estados de la Iglesia quedará encomenda al ejército indígena, cuyo mando ha tomado ya el general Lamoriciere, autorizado al efecto por el Emperador, no solo para organizar y dirigir el ejército pontificio, sino para reclutar en él á los súbditos franceses que se presentaren.

Los diarios imperialistas, al ménos, quieren convertir en un mérito para Napoleon esta doble autorizacion concedida á Lamoriciere; pero otros diarios dicen que la explicacion de la imperial benevolencia está en el adagio: de necesidad, virtud. Lamoriciere habria noblemente ofrecido su espada en defensa del Padre de los fieles, con la autorizacion y sin ella.

Continúa el *Monitor* publicando exposiciones de los pueblos de Saboya y Niza diciéndole que se quieren ir con Francia. Verdaderamente esta solicitud de los exponentes en exponer y del *Monitor* en publicar con timbales y clarines sus exposiciones, nos parecé una redundancia, pues que se ha de consultar á las poblaciones por el sufragio universal. O el sufragio ó las exposiciones están de sobra. Verdad es que tambien lo estaban ántes. Tuviera Napoleon un revés cualquiera, capaz de hacer al señor Cavour independiente de la gratitud con que se dice ligado al Emperador, y ya se veria en lo que paraban sufragios y exposiciones.

No preguntemos hoy quién tiene razon ni qué cosa es verdad. Preguntemos quién tiene fuerza. Los principios de derecho, los criterios de verdad, las notas, las votaciones, todo en los tiempos que corren está compendiado en esta forma *filosófica*, inventada por la revolucion, para enaltecer sin duda la dignidad humana: *infantería, caballería y artillería*.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Lóndres, 13.

El Banco de Inglaterra ha elevado los descuentos al 5 por 100.

Berlin, 12.

El *Kreutzzeitung* cree que se trata de formar una alianza entre Inglaterra, Austria y Prusia para velar por el principio de neutralidad.

Marsella, 13.

El vapor *Meandro*, procedente de Messina, ha tocado en este puerto. Confirma los rumores que habian circulado sobre la violenta insurreccion que estalló en Messina el 8: un agente frances y tres marineros que le acompañaban sufrieron una descarga al retirarse hácia el consulado. Un marinero resultó herido, pero afortunadamente pudieron ganar el vapor á nado. En la noche del 8 al 9 no cesó de oirse el estruendo del cañon y de la fusilería.

Lóndres, 12.

La agencia telegráfica ha recibido parte anunciando tranquilidad en Palermo y Sicilia. Los propietarios ofrecian su apoyo al Gobierno y las tropas están en buen sentido.

Marsella, 12.

Cartas de Nápoles dan pormenores de la insurreccion de Palermo, diciendo que á las cinco de la mañana los insurgentes atacaron á las tropas, matando siete soldados y gendarmes. En seguida rechazados se hicieron fuertes en un convento. El sexto de línea atacó sufriendo pérdidas considerables. Entonces la artillería abrió brecha, y el convento fué tomado por asalto con los insurgentes y sus armas. Algunas bandas de facciosos que se levantaron en las cercanías de Palermo durante el combate fueron batidas y perseguidas.

El general Salzano declaró Palermo en estado de sitio. La poblacion tranquila durante el combate. El 6 por la noche más de 80,000 personas llenaban y ponian intransitable la calle de Toledo en Nápoles. Numerosas voces de *viva la Constitucion* fueron pronunciadas delante de la Nunciatura. Llegaron patrullas, y la multitud se retiró sin resistencia.

Paris, 12.

A pesar de las exageradas noticias llegadas de Turin, parece confirmarse que la tranquilidad está restablecida en Palermo. El combate fué sangriento, y casi todos los rebeldes murieron en las barricadas. Algunos frailes del convento fueron presos. El ejército de Sicilia se aumentará hasta 30,000 hombres.

El Monitor continúa insertando felicitaciones de Niza, Saboya, Chablais y Faucigny.

Viena, 12.

El conde Estéban Szecheingi, objeto recientemente del rigor de la policía austriaca, se ha suicidado en el establecimiento curativo de Doebling.

Hamburgo, 12.

El Rey de Suecia ha presidido un Consejo de ministros noruegos y S. M. se ha negado á sancionar la decision del Sthorthing, relativa á la supresion del puesto de teniente de Rey para Noruega.

PROTESTA DE LA DUQUESA DE PARMA.

Nos, Luisa María de Borbon, en nombre del duque Roberto I de los Estados de Parma.

En vista de los hechos ocurridos en los Estados del duque Roberto, nuestro amado hijo, y en particular á los que se refieren:

A los pretendidos votos populares emitidos ilegalmente en los dias 11 y 12 del corriente.

A la usurpacion de dichos Estados consumada hoy por su anexion á otro Estado vecino.

Consideramos como un deber sagrado elevar de nuevo nuestra solemne protesta.

Protestamos en primer término:

Contra el pretendido derecho proclamado en favor de los pueblos de disponer de su suerte por medio del sufragio universal, nuevo estímulo empleado para sustraerlos á la obediencia de los gobiernos constituidos.

Contra los procedimientos del Gobierno del Rey de Cerdeña para conseguir á toda costa en favor suyo las manifestaciones de los pueblos del Ducado.

Contra la violencia impuesta por los agentes del Gobierno piamontes al pueblo parmesano. Conocemos hace mucho tiempo los verdaderos sentimientos de los habitantes del Ducado: hemos tenido bastantes pruebas de ellos en circunstancias memorables durante nuestra regencia, y aun en estos últimos tiempos: estos sentimientos son de adhesion á la autonomía del país y á la fidelidad á su legítimo Soberano. El temor de las amenazas; los manejos corruptores; la opresion del terror; los juramentos en favor de Víctor Manuel, impuestos bajo pena de destitucion á todos los empleados de la administracion; el desaliento general, causado por nueve meses de incertidumbres premeditadas y de padecimientos peligrosos, son los medios con que han podido arrancarse á un considerable número de individuos las manifestaciones de un sufragio preventivamente falseado. Estas manifestaciones, que son obra del extranjero, y contrarias á los intereses permanentes de las poblaciones, á los derechos de soberanía y á la independencia del Estado, no pueden tener ningun valor moral, y por lo tanto, las declaramos nulas y de ningun efecto.

Protestamos ademas:

Contra la anexion de los Estados de nuestro amadísimo hijo á los dominios de la casa de Saboya, que esta ha aceptado y consumado recientemente, y protestamos igualmente contra los actos de aceptacion y toma de posesion de dichos Estados, así como contra cualesquiera clase de consejos ó auxilios que han concurrido á promoverla y á efectuarla.

Esta anexion es una violacion flagrante de los tratados europeos, de todos los principios del derecho de gentes y de la inviolabilidad de los Estados y de las Coronas.

Esta anexion no puede considerarse como una consecuencia legítima de la guerra, y nos estamos resuelta á rechazar siempre y principalmente los erróneos razonamientos forjados por el Gobierno piamontes, falseando el sentido de los tratados puramente defensivos entre el Ducado de Parma y el Austria, y desnaturalizando los hechos para arrastrar al Ducado á la condicion de Potencia beligerante en los conflictos que surgieron entre el Austria por una parte, la Francia y el Piamonte por otra, y procurarse así un título aparente para convertirlo en campo de conquista.

Todo el mundo sabe perfectamente que desde el momento en que se declaró la guerra, nuestra conducta irrevocable y nuestros perseverantes esfuerzos no han tenido otro objeto que el de tutelar en lo posible la independencia y el bienestar de nuestros pueblos, conservándonos en una actitud de neutralidad. Esta neutralidad, tal como la permitian los tratados, pero verdadera y legítima, ha sido violada por la entrada de tropas extranjeras en Pontremoli. Protestamos entónces contra este acto, y no nos hemos alejado de nuestros Estados sino cuando nuestras protestas no fueron ya suficientes para proteger los sagrados derechos de nuestro hijo.

Nuestra neutralidad se apoya en sólidos argumentos de derecho y en hechos reconocidos que contribuyeron á ratificar en el tratado de Zurich los derechos del duque de Parma. Superior á las condiciones y á las vicisitudes de aquel tratado, y basadas sobre el derecho de gentes, esa neutralidad no estaba sujeta á perecer.

El derecho del duque Roberto sobre los Estados de Parma, antiquísimo cual es, reconocido, confirmado, permanece íntegro. Fué garantido por las Potencias europeas en 1815 y en 10 de Junio de 1817. Obtuvo implícitamente la confirmacion del Rey de Cerdeña en los tratados internacionales ajustados desde aquella época, y principalmente en el tratado de paz estipulado entre el Austria y el Piamonte el 6 de Agosto de 1849, al cual fué invitado á adherirse, y se adhirió en virtud del art. 5.° el duque de Parma. Este derecho, segun los principios reconocidos hasta ahora y defendidos en toda Europa, no puede ser invalidado por el pretendido derecho del sufragio universal, y ménos todavía por el derecho ilimitado de los pueblos de darse un Soberano extranjero.

Por consecuencia, la oferta de los Estados de Parma que el Gobierno piamontes ha preparado en favor del Rey de Cerdeña con medios revolucionarios, su aceptacion y su anexion consumada por decreto del Rey Víctor Manuel el 18 de Marzo de 1860, son actos de culpable y odioso despojo en detrimento de nuestro amadísimo hijo el duque Roberto I y de sus sucesores.

Y nos, madre, tutora y regente, protestamos de nuevo en el interes de nuestra dinastía y de los pueblos, de los Estados de Parma, así contra dichos injustos actos, como contra sus consecuencias.

Y sin perjuicio del exámen á que en virtud del artículo 19 del tratado de Zurich, pueden someter las Potencias de Europa las nuevas condiciones creadas á la Italia, nos apelamos á dichas Potencias, reclamamos su apoyo y nos entregamos con confianza á su equidad y á la justicia de Dios.

La presente protesta será notificada á todas las Potencias signatarias de los tratados de 1815 y 1817, así como á las demas córtes amigas.—Zurich 28 de Marzo de 1860 (firmado): Luisa.

Un periódico belga publica los siguientes documentos relativos á la cuestion suiza:

MR. DE SCHLEINITZ, MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DE PRUSIA, Á MR. DE KAMPTZ, ENVIADO DE PRUSIA EN BERNA.

Berlin 30 de *Marzo*.

Señor, he tenido el honor de recibir la nota circular de 19 de Marzo, que el señor presidente de la Confederacion helvética se ha dignado entregaros, así como á las demás Potencias representadas en el Congreso de Viena, reclamando la intervencion de las mismas en favor de la neutralizacion de algunos distritos de Saboya, derechos que el Gobierno federal cree amenazados con la cesion de Saboya á Francia.

No necesito deciros que el paso del Gobierno federal y la situacion que le ha motivado, llaman muchísimo la atencion del Gabinete de S. A. R. el Príncipe Regente.

Partiendo del principio de que se trata de una cuestion que interesa igualmente á todos los signatarios del acta del Congreso de Viena, trabajará porque se pongan de acuerdo las Potencias y Suiza, sobre los medios más propios para eliminar todo cuanto pueda comprometer la independencia y neutralizacion de la Confederacion helvética.

Os ruego que leais este despacho al señor presidente de la Confederacion helvética, y que le deis copia si la desea.—Schleinitz.

CARTA DE MR. HARRIS, ENVIADO BRITÁNICO, AL CONSEJO FEDERAL SUIZO.

Tengo el honor de anunciaros que en respuesta al despacho que dirigí al secretario de Estado de S. M., en el que le hablaba de la situacion crítica de la cuestion del territorio neutralizado de Saboya, S. E. se expresa en estos términos: «La cuestion relativa á la incorporacion de Saboya á Francia, que tan de cerca toca á los intereses de Suiza, será tomada debidamente en consideracion por las grandes Potencias de Europa.—Berna 9 de Abril de 1860.—Harris.»

NOTA DEL CONSEJO FEDERAL, FECHADA EN BERNA EL 9 DE ABRIL Y DIRIGIDA Á AUSTRIA, FRANCIA, GRAN-BRETAÑA, PRUSIA, RUSIA, ESPAÑA, PORTUGAL, CERDEÑA Y SUECIA.

Habiendo llegado á ser objeto de negociaciones diplomáticas la posicion futura de Saboya con respecto á la Confederacion, el Consejo federal ha sostenido con una consecuencia rigurosa el principio de que en razon á los derechos garantidos por los tratados, no puede resolverse esta cuestion sin el concurso positivo de Suiza. Esta manera de ver se justifica ámpliamente en la nota que el Consejo federal ha tenido el honor de dirigir el 19 de Marzo á las grandes Potencias que garantizaron los tratados de Viena. En las notas continuadas desde entónces con Francia y Cerdeña, el Consejo federal ha puesto de relieve la absoluta necesidad de que se reunan las grandes Potencias, para arreglar con Suiza la cuestion pendiente y darle una solucion conforme á los intereses europeos y á los de la Confederacion. El Consejo federal espera con tanta más razon que será favorablemente acogida su proposicion, cuanto que el art. 2.° del tratado de reunion celebrado en Turin el 24 de Marzo de 1860 entre Francia y Cerdeña, preve expresamente un arreglo, ya con las Potencias que garantizaron los tratados de Viena, ya con la Confederacion suiza. Esta estipulacion espontánea se ha presentado á Suiza como garantía segura de que la cuestion pendiente, cuya importancia es reconocida por todos, recibirá una solucion satisfactoria para los intereses de la Confederacion.

El camino que debe seguir el Consejo federal para alcanzar este objeto, está trazado en la disposicion final del art. 4.° del protocolo, adoptado el 15 de Noviembre de 1818 por las Potencias signatarias del Congreso de Aix-la-Chapelle.

Esta estipulacion está concebida en estos términos:

«No se celebrarán las Conferencias de las Potencias sino en virtud de *formal invitacion* de parte de alguno de los Estados, á los que interesen los referidos asuntos, y con la expresa reserva del derecho de tomar parte en ellas directamente ó por medio de sus plenipotenciarios.

El Consejo federal suizo se vé ahora en el caso de hacer á las grandes Potencias la demanda de que reunan la Conferencia prevista por el artículo citado, á fin de resolver conforme á los principios del derecho de gentes, y del órden social en Europa, el actual conflicto, que ha adquirido ya una importancia europea. Quiere al mismo tiempo dejar á la prudencia de las grandes Potencias el señalamiento de lugar y época de esta Conferencia, y únicamente manifiesta el deseo de que esta reunion se verifique lo ántes posible, puesto que la inquietud cada dia mayor de Suiza, exige con muchísima urgencia la solucion inmediata del asunto: á esto agrega tambien la condicion expresa de que se llame á Suiza á tomar parte en estas deliberaciones.

En fin, el Consejo federal debe insistir con firmeza en que se mantenga intacto el *statu quo* de las provincias neutralizadas de Saboya, y en que no se proceda á tomar posesion ya civil ya militar de aquel territorio, interin no decida la Conferencia. La Asamblea federal suiza ha considerado estas condiciones de la más grande importancia, en la sesion del 4 de Abril. Es incontestable que el sostenimiento del *statu quo* no interesa solo á Suiza sino á Europa en general, y el Consejo espera desde luego que las altas Potencias sabrán apreciar su demanda en toda su extension, apoyándola enérgicamente.

El Consejo federal suizo tiene el honor de recomendar su proposicion á la benevolencia de las grandes Potencias y espera recibir pronto una respuesta favorable.

Aprovecha, etc.

M. DE CAVOUR, MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS SARDO, Á M. ZURTE, ENVIADO EXTRAORDINARIO DE LA CONFEDERACION HELVÉTICA EN TURIN.

Turin, 6 de Abril.

Señor enviado:

Tengo el honor de acusaros el recibo de dos notas que habeis tenido á bien dirigirme el 1.° y 5 de este mes.

Satisfaciendo el deseo que me habeis manifestado, me apresuro á deciros que Francia, conforme el tratado del 24 de Marzo, no tomará posesion de Saboya sin que los pueblos expresen su voluntad, y rectifique el Parlamento el tratado.

Las autoridades sardas continuarán de consiguiente administrando el país.

Dignaos, señor ministro, recibir nuevas seguridades de mi distinguida consideracion.—M. de Cavour.

Una carta de Roma de fecha reciente, refiere que el Padre Santo ha recibido en audiencia particular al general Lamoriciere.

Terminada la audiencia, pasó el general al ministerio de la Guerra, en donde permaneció cinco horas conferenciando con el ministro del expresado ramo, con los cuatro directores generales y con el director de los almacenes militares de San-Michaele.

Al dia siguiente pasó á inspeccionar la division militar de Ancona, despues de haber revistado la de Roma.

La primera comprende las Marcas y el país de Tronto y la Conca, y la otra se extiende por las provincias del Este de los Apeninos.

Se asegura que el entendido general ha quedado sorprendido, porque ha encontrado, contra sus esperanzas, muy buenos elementos militares en los Estados Pontificios, muy buenas plazas fuertes en excelente estado de defensa, y muy abundantes provisiones.

Dicen de Nueva-Orleans con fecha 24 de Marzo, que por una goleta que acababa de llegar allí con noticias de Veracruz, que alcanzaban al 15, se sabia que dos dias ántes principió el bombardeo de la ciudad por las tropas de Miramon, que el 14 se suspendieron las hostilidades y celebraron una conferencia los jefes de los dos ejércitos y los representantes de las Potencias extranjeras, conferencia que no produjo el resultado deseado, puesto que en la mañana siguiente se comenzó con doble vigor el bombardeo de la plaza. Agregan los despachos telegráficos á que nos referimos, que habian caido muchas bombas y granadas en Veracruz, y hasta muy cerca de los buques anclados en el puerto, y que algunas personas habian sido muertas por los proyectiles, los que causaban tambien grandes estragos en los edificios; y que el dia 13 habian entrado en Veracruz dos vapores de guerra españoles.

REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

El Congreso de la Nueva Granada que se reunió el 1.° de Febrero, ha aprobado el tratado de Cass-Herran, con las modificaciones que le hizo el Senado de Washington.—Todos los Estados de la Nueva Granada, con excepcion del de Cauca, quedaban en perfecta paz. El general Mosquera se hallaba al frente de 2,000 hombres, con los cuales se proponia combatir la faccion del Cauca, acaudillada por un tal Carrillo.

Del Perú se anuncia que el general Castilla habia regresado ya á Lima con el ejército invasor del Ecuador, y que no seria extraño que pronto se declarase la guerra á Bolivia. Temiase al propio tiempo que estallase alguna revolucion en las provincias del Sur, y hasta parece que en Arequipa estuvo á punto de estallar una bastante séria, y que fué sofocada oportunamente.

Chile continúa en paz y prosperidad.

Otro tanto puede decirse de Guatemala, cuyo Congreso acaba de ratificar el convenio que en 30 de Abril del año pasado celebró aquel Gobierno con el de Inglaterra.

En la república del Salvador ha sido instalado en la presidencia el capitan general D. Gerardo Barrios, y en la vice-presidencia el licenciado D. José Félix Quirós.

El 1.º de Marzo ha debido reunirse el Congreso de Nicaragua, convocado á sesiones extraordinarias para que tome en consideracion varias proposiciones que se han hecho á aquel Gobierno respecto al tránsito por el territorio de la república, como tambien los nuevos pactos celebrados con Inglaterra y Honduras. —Se dice que el Gobierno nicaragüense habia aprobado las proposiciones que en nombre de Croskey y compañía le habia hecho el coronel Canty respecto del tránsito, y que iba á recomendar al Congreso que aprobase el convenio que, segun dichas proposiciones, se habia celebrado.

En Costa Rica se habia sofocado completamente una revolucion que estalló en Liberia en favor del ex-presidente Mora. La república quedaba tranquila, y se estaban haciendo las elecciones para presidente. El Congreso ha debido reunirse el dia 1.º de Marzo.

En el Senado de los Estados-Unidos se ha nombrado una comision que informe sobre si se ha ejecutado el tratado con la Gran Bretaña para impedir el tráfico de esclavos y si hay necesidad de tomar nuevas disposiciones al mismo fin. El Senado ha desaprobado el tratado con Nicaragua. En el Congreso ha presentado un proyecto de ley para suprimir la poligamia en Utah.

El *Musse des Sciences*, publica los siguientes detalles:

«Un fenómeno geológico muy singular ha sorprendido en gran manera á los habitantes de Thonon en Saboya.

En el seno de la cadena de montañas que corona la villa, hay un hundimiento vasto que encierra un lago de bastante extension. Los altos castaños que cubrian el suelo han desaparecido completamente, sin dejar señal alguna de su existencia, y en la superficie y el lago se han visto flotar troncos de árboles, que manifiestan una larga estancia en el seno de las aguas, y que pertenecen á especies que no se encuentran ya en el pais. Al mismo tiempo se ha visto hundirse la cuenca de un riachuelo, por el cual se descargaba el lago cuando estaba crecido.»

Acaba de morir en Paris, en el cuartel de los Inválidos, un soldado del antiguo imperio, que hecho prisionero en Waterlóo, fué conducido á Inglaterra, y sabiendo que eran devueltos a su pais los prisioneros incurables, se resolvió á cegarse. Con los medios que empleó no pudo lograr su intento, á pesar de que contrajo una grave oftalmia; pero fingió ser ciego hasta que llegó un comisario ingles al objeto de hacer entrega de los prisioneros. Al pasar lista, omitió éste por distraccion ó adrede, á pesar de estar continuado en ella, el nombre del supuesto ciego, quien se lo hizo observar inmediatamente, por miedo de que no so tuviese que quedar en Inglaterra por equivocacion del comisario.—Tú no eres ciego, dijo entónces el comisario, pero luego, oida la historia del fingido inválido, añadió: Por tu amor al país mereces volver á él: véte.

El mártes penúltimo fué sentenciado en Devizes á muerte el español Serafin Manzano, por haber asesinado á Anastasia Trowbridje.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El señor Obispo de Cádiz ha determinado que se cante el *Te-Deum* por la paz, tan pronto como reciba de S. M. las Reales letras que son de costumbre en estos casos. Las que se celebrarán desde luego son las honras por los difuntos en Africa.

—El miércoles llegó á Salamanca el cadáver de la Excma. señora marquesa de Castellanos, que falleció en Madrid.

La noche que pasó por Avila, un inmenso gentío acompañó al cadáver á la iglesia de Santo Tomé, donde, cantado un responso, se trasladó á la casa del Excmo. señor duque de Abrantes y de Linares. Están haciendo los preparativos necesarios para los funerales, que se celebrarán en la santa basilica catedral con la pompa que su alta clase exige.

—La audiencia de Sevilla ha revocado la sentencia de muerte pronunciada por uno de los juzgados de Cádiz contra Diego Ortiz, condenándole á la inmediata.

—El ayuntamiento de Málaga ha obsequiado con una serenata al gobernador de aquella provincia don Antonio Guerola, á quien S. M. ha concedido la gran Cruz de Isabel la Católica.

—El ayuntamiento de Sevilla va á comenzar á repartir entre los soldados heridos en Africa, hijos de aquella provincia, los donativos que con este objeto se recaudaron y que ascienden á más de 80,000 reales.

—Por Real órden de 20 de Marzo se ha dispuesto que se ponga á disposicion de la junta de beneficencia de la provincia de las Baleares, con cargo al capítulo de *Calamidades públicas* del presupuesto general del Estado, la cantidad de cuarenta mil reales para atender á la redificacion del teatro de Palma, propio del hospital provincial.

—La empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla ha hecho con motivo de las próximas férias una notable rebaja en los precios de trasporte de toda clase de ganados.

—Por el puerto de Alicante continúa la emigracion á las costas de Africa. Ultimamente se disponian á salir para Argelia y Tetuan un considerable número de personas.

—De Oviedo saldrán de un momento á otro 377 reclutas con destino al ejército de Cuba y Puerto-Rico.

—Ya han principiado á levantarse los altares para la representacion de los seculares *milacres* con que Valencia obsequia á su especial patrono San Vicente Ferrer todos los años.

—En la parroquia de Santa Eulalia de Palma de Mallorca se ha bautizado el moro Majamet Abdala, siendo padrinos del catecúmeno el señor conde de Ayamans y su hija la señorita doña María del Pilar Togores y Zaforteza.

—El miércoles por la mañana habia expuesto en la casita de Desamparados en Valencia, el cadáver de un hombre que recibió algunas heridas en la plaza de la Zaidia. Tambien hubo dos heridos más, el uno en las afueras y el otro dentro de la ciudad, los que fueron conducidos al hospital. El juez de semana estuvo ocupado en la práctica de las primeras diligencias hasta las doce de la noche, disponiendo que se recorriera la ciudad, y se registrase á todo el que se encontrase y fuese persona sospechosa. Esto dió por resultado la aprehension de cuatro ó cinco personas, que fueron conducidas á la cárcel por habérseles encontrado armas prohibidas.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE ABRIL DE 1860.

Insertamos á continuacion un artículo debido á la autorizada y docta pluma del señor D. Santiago Francisco Viqueira, Canónigo penitenciario de la catedral de Santiago.

Tratáse en este escrito de probar que los bienes parroquiales conocidos con el nombre de *Iglesiarios* están exceptuados de la enagenacion ó permuta que el último arreglo entre nuestro Gobierno y la Santa Sede establece, y en nuestro juicio consigue el autor su objeto de una manera tan concluyente que no admite réplica.

Nosotros somos enteramente de su opinion, y nos fundamos para ello en la terminante disposicion del artículo 6.º del convenio que exceptúa de la permuta los bienes enumerados en el artículo 33 del Concordato de 1851, que comprende los huertos y heredades no enagenadas, conocidas con los nombres de *Iglesiarios* ó mausos. Cierto es que ese mismo artículo sexto habla de *campos anejos*, en cuyas palabras han hallado algunos restringida la excepcion á los bienes contiguos á la casa Rectoral y nada más; pero esta interpretacion nos parece violenta.

En primer lugar, dicho artículo al hablar de campos anejos, no lo hace en sentido restrictivo, sino aclaratorio del principio sentado en su primer párrafo, y es un axioma en derecho que la falsa demostracion no vicia la disposicion. En segundo lugar, el significado del adjetivo *anejo* no puede confundirse con el de *contiguo y adyacente*. Estos expresan cierta relacion de contigüidad, y aquel se extiende á la dependencia y servicio de una cosa respecto de otra, en cuyo caso se hallan todos los *Iglesiarios* con relacion á la Rectoral y el Párroco.

Es pues en nuestro juicio errónea la interpretacion contraria, y están completamente á salvo de la desamortizacion los *Iglesiarios* de los Párrocos, si los que han de hacer la declaracion oficial se atienen al espíritu y á la letra del convenio.

Suponemos por otra parte que esta opinion nuestra no tendrá muchos impugnadores, pues los partidarios más acérrimos de la desamortizacion, que son los progresistas, no pueden desconocer que de este modo salen favorecidos los Párrocos de feligresías rurales, á quienes, con un espíritu que por ahora no calificamos, han tratado siempre de favorecer.

Dice así el artículo:

IGLESIARIOS DE LOS PÁRROCOS.

Apénas publicado el convenio adicional al Concordato de 1851, han tomado á su cargo algunos escritores la tarea de explicar con más ó ménos extension los artículos de que consta. Aunque á mi entender de ningun modo era esto necesario, porque no hay oscuridad en el texto, y tiene ademas algo de prematura su exposicion, pues segun todas las apariencias lleva trazas de prolongarse indefinidamente la ejecucion del convenio, á lo ménos en lo que contiene de favorable á la Iglesia; nada habria que censurar en este género de trabajos, si las explicaciones que se nos dan, fuesen siempre naturales y legítimas. Más por desgracia no es así. Y es lo peor que la autoridad de estos escritores, puede ser invocada en su dia para cercenar alguna de las ventajas, por cierto no muy grandes, que del convenio debiera reportar la Iglesia. Veamos sino un ejemplo.

Todo el mundo creyó encontrar en el artículo 6.º del convenio la conservacion de los iglesiarios no enagenados de los Párrocos, segun los poseian ántes de 1.º de setiembre de 1841. Pero hé aquí que uno de dichos escritores falla en tono magistral que todos ménos él se han engañado. Distingue, pues, entre iglesiarios grandes y pequeños, entre los que pueden y suelen arrendarse, y los que cultivaban los Párrocos por medio de sus criados, y producen frutos ligeros, y resuelve que los grandes y arrendables deben sujetarse á la permuta acordada en el art. 4.º del convenio, y que solo los pequeños son reservados por el art. 6.º al usufructo de los Párrocos. Y no se crea que el autor de esta doctrina es partidario de la desamortizacion eclesiástica, y uno de aquellos á quienes todavía no satisface el convenio, á pesar de dejar casi todos los bienes sagrados en poder de manos vivas. Tan cierto es que aun los hombres de sanas ideas y sentimientos están expuestos á caer en errores trascendentales. ¡Dichosos si en tal caso saben retractarlos á tiempo!

Me creo obligado á poner algun correctivo á dicha doctrina, por amor á la verdad, y para que no sirva tal vez de apoyo el voto de su autor á medidas ménos justas que pueden dictarse al poner en ejecucion el convenio.

Afirmo, pues, resueltamente que por su art. 6.º deben quedar libres de la desamortizacion los iglesiarios, mansos ó diestros de los Párrocos, de cualquiera extension, valor y producto que fueren, disfrutándolos los mismos Párrocos, como se los dió, ó más bien restituyó el art. 33, párrafo 3.º del Concordato de 1851.

Protesto ante todo que ningun interes personal tengo en punto á iglesiarios, pues ni soy Párroco, ni pienso serlo. Ya que una cosa tan clara se pone en duda por el mencionado escritor, apuntaré los motivos en que me fundo.

Sea el primero el texto mismo del convenio. Dice: «Tambien se le reservarán (á la Iglesia) las casas »destinadas á la habitacion de los Párrocos con sus »huertos y campos anejos conocidos bajo las deno»minaciones de *iglesiarios, mansos* y *otros*.» Aquí no hay ni puede siquiera vislumbrarse esa distincion que sacó de su cerebro el escritor á que aludo. Y cuando la ley no distingue, tampoco nosotros debemos distinguir. No es creible que á ser verdadera la opinion que estoy impugnando, á la frase *campos anejos* no se hubiese añadido alguna restriccion que nos obligase á entenderla sólo de los de escasos rendimientos, y que únicamente dan frutos ligeros.

Pero para demostrar más y más que tal restriccion estuvo muy léjos del ánimo de la Santa Sede y de S. M., añadiré una observacion verdadadera y tan óbvia que no sé cómo se escapó al talento de dicho escritor. El convenio no dice solamente que se reservan los campos anejos, en cuyo caso se podria tal vez cavilar para limitar la concesion á los que él pretende, sino los *huertos* y *campos anejos*; y nadie negará que los huertos son, regularmente hablando, los que producen frutos ligeros. Luego añadiendo á ellos el texto los *campos*, extiende la misma reserva á cualquiera otra clase de terreno que formase el iglesiario del Párroco.

Asegura nuestro adversario que fué la mente de las dos potestades preservar de la permuta únicamente los pequeños iglesiarios. Pero fuera bueno que nos dijese por dónde lo sabe. ¿Se lo han dicho por ventura á él Su Santidad y la Reina Católica? ¿Hay alguna declaracion auténtica posterior al convenio que hable en este sentido? En tal caso presèntese y respetaremos tal decision. Pero si nada de esto hay, es preciso calificar de sobrada ligereza el que se diga que la voluntad de las altas partes que celebraron el convenio, fué dejar solo á los Párrocos los iglesiarios reducidos á una extension homeopática. La letra del convenio nos muestra lo contrario, si no se interpreta torciendo y violentando el sentido óbvio de sus palabras.

Segunda razon.—Es manifiesto que en el convenio se trató de favorecer á la Iglesia algo más que en la ley de 1.º de Mayo de 1855. El Papa y S. M. en su sabiduría reconocieron que los Párrocos rurales no podian subsistir con decencia, ateniéndose á su escasa cóngrua, sin tener ademas de dónde proveerse de legumbres, leña y forraje para una caballeria que necesitan si han de desempeñar bien su ministerio, especialmente en parroquias compuestas de pequeñas aldeas diseminadas por una grande extension de terreno.

Ahora bien: si por los *campos anejos* del convenio se han de entender posesiones de corta extension destinadas al cultivo de frutos ligeros, desearíamos que se nos explicase: 1.º cómo se miró en el convenio á satisfacer esta necesidad de sostener á los Párrocos rurales; y 2.º en qué lleva ventaja acerca de este punto el convenio á la ley de 1.º de Mayo. Tambien en esta se reservaban de la desamortizacion los huertos ó jardines anejos á las casas rectorales, es decir, las pequeñas tierras destinadas al cultivo de frutos ligeros, como se puede ver en el párrafo 3.º de su artículo 2.º

Y ya que la ocasion parece oportuna, séame permitido observar aquí que estando al convenio, deben quedar á los Párrocos sus iglesiarios íntegros, sean pequeños ó grandes, aún cuando no estén contíguos á las casas rectorales. Ya sé que no falta quien opine lo contrario; pero en mi juicio sin ningun sólido fundamento. Mi opinion le tiene firmísimo en el fin por que el convenio dispone la no permutacion de los iglesiarios; fin que sin duda no se conseguiria restringiendo la exencion de la permuta á solos los contíguos, y en la diferencia notoria que existe entre la ley desamortizadora del bienio, y del convenio que tiende á reparar algunos de los males que aquella produjo. Especialmente todo su art. 6.º, leido sin prevencion, es una prueba evidente de que con este arreglo se trató de impedir, en cuanto aún era posible, los inconvenientes de la desamortizacion llevada á cabo con todo el rigor de la ley de 1.º de Mayo, la cual habia atropellado por todas las consideraciones más atendibles, á trueque de aumentar algunos mayores ingresos en el Tesoro público por consecuencia de las ventas.

O se alega contra esta tésis mia la palabra *anejos* que se lee en dicho art. 6.º del convenio, la cual parece limitar la reserva á los iglesiarios contíguos á las casas rectorales. Pero para que este argumento probase, era preciso demostrar: 1.º que la tal palabra puesta allí limita la concesion, y no es simplemente demostrativa, siendo cierto que casi todos los iglesiarios están inmediatos y tocando á las casas de los párrocos; y 2.º, que dicha palabra significa siempre y únicamente relacion de contigüidad y no otras de distinto género.

Ya supongo que en la ejecucion del convenio se la entenderá acaso en el sentido ménos favorable á la Iglesia, por ese miedo que algunos tienen á la amortizacion, el cual es tan grande que no parece sino que de ella pende la total ruina de la pátria. Pero aquí no se trata de lo que tal vez se hará, sino de lo que debiera hacerse, si se ejecutase de buena fé lo convenido.

Tercera razon.—Concedamos de gracia al escritor á quien estoy impugnando, que no esté tan claro el art. 6.º del convenio, que no ofrezca algunas dudas sobre si deja ó no á los Párrocos los iglesiarios pequeños y grandes, aunque creo bastante probado que los reserva todos. ¿Qué es lo que en tal caso dictan la prudencia y la equidad? Sin duda el que se interprete dicho artículo, no en un sentido mezquino, sino el más ámplio que sea posible y permita su tenor. En él se quiso indudablemente favorecer á la Iglesia, y todos saben la regla de interpretar las leyes: *Odia restringi, et favores convenit ampliari*. Déjese á los ejecutores del convenio el cuidado, que tal vez tomarán, de escatimar y regatear lo que hayan de dejar á la Iglesia de su amplísimo patrimonio, abandonado por ella con tantá y tan mal agradecida generosidad; pero no es de escritores ilustrados el aprobar de antemano ese comportamiento.

Deben, pues, reservarse á los Párrocos los iglesiarios íntegros que ántes disfrutaban; y sueñan estando despiertos los que dicen que á los que los tenian considerables solo debe quedarles una pequeña parte, es decir, un huerto como el de Getsemani, para que puedan pasearse por él y orar allí, imitando al Salvador, á fin de consolarse de las amarguras del cáliz que les propinó la revolucion.

Un solo argumento presenta á favor suyo el escritor que desgraciadamente, y sin quererlo, ha venido á prestarla en parte su apoyo. Hélo aquí. Si se deja á los Párrocos que poseian grandes iglesiarios, su usufructo, segun le tenian ántes de 1841, y segun se lo devolvió el Concordato de 1851, vienen á salir más beneficiados que los otros; luego es preciso pasarlos á todos por un rasero y desamortizar los iglesiarios de extension y valor considerable. Me parece que quien lea esto, apénas podrá creer que así discurra un hombre cuyos escritos rebosan monarquismo y religion.

Los Párrocos de iglesiarios grandes salen más beneficiados. Es verdad. Pero, ¿qué inconveniente hay en ello? ¿Les viene acaso esta ventaja á expensas de sus compañeros? De ningun modo. Conservan únicamente lo que era suyo, por títulos tan justos por lo ménos como los de cualquiera otro propietario. Si no me engaño, hay en este argumento un poco de la levadura comunista, pues en nombre de la igualdad se quiere nivelar á todos los Párrocos, pero confiscando en beneficio del Estado lo que algunos tengan actualmente de más.

Ya que para esto se invoca la igualdad, tengo curiosidad de saber cómo la establece este escritor entre los Párrocos que tienen iglesiarios grandes ó pequeños, y los que no tienen ninguno, y acaso nunca le han tenido. Porque es de saber que, á lo ménos por este país de Galicia, fué tal la priesa que se han dado los desamortizadores en *cambiar* estas propiedades por papel, el cual aún está por emitir despues de cinco años, que poquísimos se han salvado de la furia de su insaciable *adquisividad*, como llaman los frenólogos á la codicia. Y ha de saber tambien que muchos Párrocos siempre carecieron de iglesiarios, y algunos aun de casas rectorales. Si, pues, no deben quedar más beneficiados unos párrocos que otros, y por esta causa hay que desamortizar los iglesiarios grandes, habrá que hacer lo mismo con grandes y chicos, para que ningun párroco tenga de que quejarse, quedando todos á la luna de Valencia. Dirá que está de por medio el convenio, que manda conservar los pequeños. Pero yo, respetando éste como el que más, le responderé que á lo ménos su principio sirve para argüir que estuvo mal el acordar en el convenio la reserva de ningun iglesiario.

Pero para que se acabe de conocer lo que vale el argumento referido, hay que recordar que esa desigualdad que tanto le choca entre Párrocos poseedores de iglesiarios pequeños y grandes, no desapareceria, aun cuando se realizase la desamortizacion de los últimos. Segun el art. 6.º del convenio, deben darse en este caso á sus actuales poseedores (hablo de la posecion de derecho, pues la de hecho no existe desde mucho ántes de 1855, por cuanto contra el Concordato se les imputaba la renta en su dotacion), inscripciones del 3 por 100, cuya renta han de percibir ellos mismos, porque no está derogado el artículo 33, párrafo 2.º de dicho Concordato, bien que desde su promulgacion hasta ahora haya estado reducido como otros muchos á una letra muerta. De consiguiente, llevada á cabo la permuta ó enagenacion de dichos iglesiarios, es evidente que los Párrocos á quienes hoy pertenecen, saldrian más beneficiados que los demas.

Y en verdad que no entiendo qué mal puede haber en esto. En la Iglesia de Dios siempre existió y existirá entre sus ministros notable desigualdad en punto á ventajas temporales, porque es sin duda conveniente esto para estimular y premiar de algun modo su celo. Ya en su tiempo declaró el Apóstol que eran dignos de noble honor los presbíteros que gobernasen bien, y tengo para mí que el Santo entendia esta materia algo mejor que los que pretenden arreglar á su modo las cosas eclesiásticas.

Terminaré mi trabajo haciendo una reflexion que creo muy digna de tomarse en cuenta acerca de este punto, de conservar ó no los iglesiarios de alguna importancia. El Gobierno de S. M., celebrando el convenio con la Santa Sede se propuso de seguro reparar algun tanto los desafueros de una época revolucionaria con respecto al Clero. Y suponiendo que el convenio no estuviese bastante explícito sobre dichos iglesiarios, creo que seria sobrado duro y hasta mezquino el pretender su desamortizacion. Duro, porque ahora debian esperar sus poseedores que hecha la paz con la Iglesia, habia de mejorarse en algo su suerte, conservando esas fincas sin las cuales no les será posible sostenerse; y mezquino, porque bien valen los muchos millones que adquiere el Estado por el convenio, el que este deje á la Iglesia algunos miles de reales que podrán valer los pocos iglesiarios de esa clase que existen.—SANTIAGO FRANCISCO VIQUEIRA.

No siendo tarde aún, por desgracia, como deciamos en uno de nuestros últimos números al ocuparnos en el análisis del brillante opúsculo debido á los señores Aparisi y Galindo, para hablar de los tristes acontecimientos que tanto tiempo há traen tan profundamente conmovido al mundo católico, vamos hoy á consagrar algunas líneas al exámen de otro folleto, del titulado *¡¡ Ni Rey ni Papa!!* de cuya publicacion ya tienen noticia nuestros lectores, y que, como el anterior, tan merecida aceptacion ha logrado entre cuantos elevan sus votos al Cielo por la causa del Pontificado y de la civilizacion.

Católico entusiasta, verdaderamente *sincero*, que ha visto agitada en hecho y en principio, por un manifiesto de misterioso orígen, la existencia de la Soberanía temporal de la Santa Sede, el autor se propone y consigue desarrollar en el mencionado folleto una poderosa defensa de institucion tan alta y tan íntimamente ligada con el esplendor del Catolicismo, y recordar á los católicos alucinados por los sofismas de los revolucionarios, verdades que no debieran nunca haber olvidado.

Dedica la primera parte de su trabajo á probar hasta qué punto envuelve el debate entablado una cuestion religiosa, que interesa vivamente á toda la cristiandad; y al examinar el asunto bajo este aspecto, ha sabido evitar diestramente la aridez de este género de materias, condensando en breves páginas una série de proposiciones, cuyo ámplio desarrollo llenaria volúmenes enteros, que con precision y recta lógica demuestran claramente cómo la verdad religiosa no puede subsistir sin la unidad católica, ni la unidad católica sin la independencia del Pontificado, cuya soberania temporal es fuerza respetar y conservar para que su absoluta independencia espiritual quede asegurada y para que nunca el Jefe de doscientos millones de católicos se vea precisado a recorrer el mundo, con el bordon del peregrino, en busca de un albergue donde fijar su morada.

Pasa despues á ocuparse de los medios que la impiedad, enemiga eterna del nombre cristiano, luego que la historia ha desmentido sus ridículas profecías, y que la humanidad ha burlado sus locos intentos de emancipar á los hombres del yugo de la religion, juzga en su delirio más propios para acelerar la ruina de la mas respetada y poderosa de todas las religiones, y que hoy, *sinceramente* pérfida, presenta como más adecuados para asegurar su porvenir y su futuro brillo.

Esta impiedad de nuevo cuño protesta de su respeto á la autoridad espiritual de la Santa Sede: solo quiere darla, dice, condiciones de existencia y estabilidad; mas, para conservarla mejor, como recordamos dice Saint-Marc Girardin, «la embalsama, digámoslo así; le dá la »duracion de la mómia, en vez de la vida in»mortal que corresponde á las potestades espi»rituales.» ¡Hipócrita perfidia que, bajo mentidas protestas de respeto y de adhesion, aspira á reducir al Vicario de Jesucristo á la condicion humillante de Prior asalariado de un nuevo capítulo de Saint-Denis, ó á la no ménos injuriosa de *Primer mufti*, estrechamente sujeto al caudillo de los creyentes! ¿Por qué, si reconocen la necesidad de asegurar la independencia política y territorial del Jefe de la más vasta comunion cristiana, y confiesan que un territorio neutral inviolable es la condicion material de esa independencia, le proponen al realizar su pensamiento la pérdida de su dignidad moral, que es la condicion primera de todos los poderes espirituales?

Y en cuanto á lo que seria de la Iglesia católica si sus miserables aspiraciones se vieran satisfechas, las interesantes citas históricas que tan acertadamente hacer el autor, la situacion misma en que hoy se halla el sacerdocio católico en tantas comarcas de Italia, lo dicen bien claramente. Nada más elocuente que los hechos históricos con tanta oportunidad recordados. Federico II de Prusia no pudo ménos de reconocerlo. «Se tratará, decia, de la fácil conquista »de los Estados del Papa, y la empresa se lleva»rá á cabo. Pero sucederá que todas las Poten»cias de Europa que rehusen reconocer á un »Vicario de Cristo, súbdito de otro Soberano, »crearán un patriarcado en sus propios Esta»dos.... De esta suerte se alejarán poco á poco »de la unidad de la Iglesia, y concluirán por te»ner una religion en cada reino, como se tiene »un idioma distinto en cada país.»

Pasa luego el autor á examinar el sofisma, que ha seducido á algunas candorosas almas, de la peregrina idea de estar en contra de la soberanía temporal, los primeros siglos del cristianismo, durante los cuales gran número de Papas mártires y santos ilustraron los anales de la Iglesia. El autor demuestra cuánto no deben temer los pueblos el retorno de aquellos tiempos de persecucion y de luto: y prosiguiendo en el exámen histórico de tan árdua cuestion, recorre con su habitual acierto las fases más notables de la historia del Pontificado, y de los mismos hechos alegados por algunos como prueba de la insuficiencia y de los inconvenientes de su poder temporal, deduce con precision y concluyente lógica, fuertes argumentos en pró de la institucion que intentan combatir.

Terminado el exámen de materia tan importante bajo el aspecto histórico-religioso, pasa á tratarla bajo varios otros aspectos que célebres escritores han ilustrado ya, procurando revestir los argumentos anteriormente empleados de una forma nueva, recomendable por su concision y valentía; y estudia consecutivamente la pretensa incompatibilidad del Gobierno actual de Roma y de la autoridad paternal del Romano Pontífice con la civilizacion de hoy y el espíritu del siglo, como opuesto á las condiciones normales y regulares de vida de los pueblos: los medios ideados para *afirmar* su poder temporal y hacer desaparecer la situacion precaria en que hoy, dicen, se encuentra, por los que, más hábiles y ménos francos, no proclaman su abolicion inmediata, como obstáculo que impide la unidad política de Italia; las funestas consecuencias de la cínica teoría de los hechos consumados, que en nuestros dias ha recibido su sancion legal en la conducta de algunos Soberanos; y últimamente, las no ménos terribles y escandalosas del destronamiento de un Monarca escaso de fuerza material, cuya causa, en la tremenda lucha hoy empeñada, es la causa de la justicia y la razon contra la fuerza, la causa de todas las soberanías, que más tarde ó más temprano habrán de recoger amargos frutos del nuevo derecho público proclamado, y cuya caida, ocasionada ó consentida por los mismos que reconocen como dogma sagrado y absoluto la integridad de la barbárie turca, seria el colmo de la iniquidad. Termina, en fin, el autor su trabajo con algunas juiciosas y desapasionadas reflexiones que consagra á la aplicacion de las doctrinas emitidas por él, y á la conducta política que en las circunstancias actuales debe observar la católica España.

Tal es, en resúmen, el plan desarrollado en

el folleto *¡¡Ni Rey ni Papa!!* respecto del cual, en la imposibilidad de dar más extension á esta breve reseña, sólo nos resta felicitar al autor, quien quiera que sea, (pues su modestia le obliga á ocultar su nombre bajo el velo del anónimo) por un trabajo que, como todos los de su género, honran tanto como á los autores, á las naciones en cuyo seno se producen, y que más que *cuestiones de actualidad*, como él titula su opúsculo, son escritos de todos los tiempos, cuyo interés no desaparecerá miéntras durare el espíritu incrédulo y anárquico de los revolucionarios.—X.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

Extraña un periódico progresista la facilidad con que modifican sus juicios los periódicos ministeriales.

Inmediatamente despues de la batalla del 4, Muley-el-Abbas era, segun ellos, feroz, tonto y cobarde: hoy le califican de héroe, y de simpático y entendido, y aplauden que se forjen para el caudillo marroquí en la fábrica de armas de Toledo un sable y una gumia de lo mejor que sea posible.

Desde que se comenzó la guerra hasta su fin, los periódicos ministeriales han apostrofado duramente y con razon al periódico inglés *Gibraltar Chronicle*: ahora le citan como una autoridad, y reproducen tal cual artículo en que se califica la paz de ventajosa.

Aplaudiendo hoy como bueno lo que mañana se reprueba como malo, y siempre apasionadamente, es como se subvierten las ideas, se anarquiza la opinion, y se vé uno combatido con sus propias armas.—Esto explica en parte la frialdad con que ha sido recibida la paz, y á los ministeriales es á quienes debe el general O'Donnell ese resultado.

Leemos en *La Iberia* de ayer:

«Indudablemente *El Pensamiento Español*—queremos hacerle esta concesion,—es monárquico, monarquísimo. ¿Cómo y de quién? Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que lo sabrán decir.»

Sentimos no poder devolver al órgano de los puros el cumplimiento que nos hace.—No le tenemos por monárquico, ni ménos por monarquísimo.—Los que, fundados en el funesto principio de la soberanía nacional, confieren á los Reyes un poder que les pueden quitar mañana, son peores, en opinion de Maistre, que los que les clavan un puñal y los guillotinan, porque los degradan y envilecen.

¿Cómo y de quién somos monárquicos?

Esto lo saben perfectamente nuestros lectores, y puedon decirlo sin ser Doctores de la Santa Madre Iglesia; porque, sin ambages ni rodeos, con plena y absoluta franqueza lo estamos manifestando todos los dias.

A quien nos hace la ofensa de dudar de ello, á pesar de nuestras explícitas palabras, nada podemos ni debemos contestar.

La Iberia, haciéndose eco de algunos periódicos de provincias, se queja de que el espíritu desamortizador de la Union liberal haya ido mucho más léjos que las Córtes Constituyentes, quienes no querian que fuesen desamortizados los bienes de aprovechamiento comunal.

El periódico progresista comprende los graves males que de la enagenacion de estos bienes habrán de reportar los pueblos; pero sus observaciones ya son tardías. Los vecinos pobres que, en épocas de penuria encontraban algun alivio esplotando el terreno comun, no tendrán en adelante ese recurso, y no tendrán tampoco el de acogerse á ciertos asilos de beneficencia cuando la desamortizacion vaya produciendo todos sus resultados.

Hasta aquí, la desamortizacion y sus productos han servido para que los desamortizadores entonen ditirambos: ahora empiezan las quejas de los pueblos y los lamentos de los pobres.

Muchas veces hemos visto reproducida una buena idea que emiten, *El Telégrafo*, periódico de Barcelona, y *La Iberia*, periódico de Madrid.—Segun dicen ámbos diarios, ciertos destinos deben proveerse en los valientes inutilizados en la guerra de Africa, quienes son dignos en efecto de que se les proporcione una subsistencia que ellos de por sí no podrian proporcionarse por haberse imposibilitado de trabajar á consecuencia del servicio.

Todo esto es muy bueno, y no nos pesaria de que los licenciados del ejército, háyanse inutilizado ó no en campaña, fuesen preferidos á los paisanos para ser colocados en empleos compatibles con su capacidad.—Pero repetimos que la idea reproducida tantas veces, suele no practicarse sino en muy pequeña escala por todos los partidos.—En Julio de 1854, por ejemplo, fueron desposeidos de sus estancos y otras plazas gran número de licenciados de la guerra civil, y sustituidos por servidores de las barricadas; cuando en 1856 las cosas cambiaron de rumbo, los barricaderos fueron á su vez separados, y los licenciados no fueron repuestos.

Esta história, se reproduce por lo ménos tantas veces como aquella idea.

Ayer hacia notar un periódico que ni *Las Novedades*, ni la *La Ibéria*, ni *La Discusion* (de esta última no lo extrañamos) han significado en la ocasion presente su adhesion al Trono y á la dinastía.

A los que nos piden patente de monarquismo dinástico, podemos replicar: ¿dónde está la vuestra?

Notables son, por venir de un periódico ministerial, las siguientes líneas, que están de acuerdo con la manera que hemos tenido de ver el asunto á que se refieren desde que nos fué conocida la sublevacion del ex-general Ortega. Hemos prometido esperar, y esperaremos ahora con tanta más calma, cuanto que el diario á que aludimos nos dice que el Gobierno posee há tiempo el hilo para sacarnos del laberinto, y pondrá en evidencia hasta las más complicadas dudas.

Dice así:

«Algunos periódicos discurren estos dias sobre el verdadero origen de la sedicion carlista, procurando sostener los unos, que ha sido fraguada en el extranjero y por gestiones é influencias tambien extranjeras, al paso que otros indican que su procedencia, promovedores y agentes, son sola y exclusivamente españoles. Cuestion es esta, en nuestro concepto, que no podrán resolver los periódicos en sus discusiones, y que puede ofrecer inconvenientes si se trata sin una prudente reserva. Nosotros no nos atrevemos á aventurar opinion alguna en uno ni otro sentido, y esperamos saber pronto á qué atenernos. El Gobierno tiene interes en depurar, hasta donde sea posible, todos los antecedentes de tan lamentables acontecimientos; posee desde hace tiempo el hilo de este laberinto, y no dudamos que pondrá en evidencia hasta las más complicadas dudas.»

Con la posdata que añadimos al artículo de la *Patrie*, intitulado: *las dos insurrecciones*, merecen ser conocidas las siguientes líneas de *El Reino*:

«Burlarse de indicaciones que no se han hecho solo en España, sino en el extranjero, como puede verse en el artículo de la *Patrie* que ayer trascribimos, y que tienen mucho de verosímiles (sino en la extension que les dan algunos, á lo ménos en gran parte), sobre ser algo pueril, puede dar márgen á que se desdeñe el estudio de fenómenos que lo merecen muy detenido y concienzudo, si hemos de conocer á fondo de dónde nos viene el mal y estar apercibidos en lo futuro. Así han debido comprenderlo tambien otros diarios ministeriales, y algun dato deberán tener en corroboracion de lo que apuntamos, cuando *La Correspondencia* y *el Clamor Público* se expresan en este sentido; llegando á observar este último, con muchísima razon, que es notable que Montemolin haya encontrado dinero en Inglaterra, donde nunca se lo habia podido proporcionar, cuando convenia á las miras del Gobierno inglés que lo encontrase; cuando á este, «tan receloso por la *libertad del Mediterráneo*, no le habria pesado, si la insurreccion hubiera tomado cuerpo, el tener un pretexto para ocupar á Mahon y conservarlo á Doña Isabel II, como conservó Gibraltar para el archiduque Cárlos.»

La Gaceta de hoy inserta las exposiciones que, en su nombre y en el del Cabildo y Clero de sus respectivas diócesis, han dirigido á S. M. la Reina los R. R. Obispos de Orihuela y Oviedo, con motivo de la rebelion del ex-general Ortega.

Se espera pronto la conclusion del tratado de paz cuyos preliminares se hallan aprobados por nuestra Reina y por el Sultan de Marruecos.

La Epoca, periódico cuya especialidad es opinarlo todo sobre todas las cosas, pero que á vueltas de su acomodaticio eclecticismo, muestrae siempre los instintos liberalescos que dan cierta unidad á sus elucubraciones, piensa, digámoslo así, lo siguiente sobre el reino de Nápoles:

«La política interior, dice, del reino de Nápoles, planteada por el Rey Fernando, y seguida indeclinablemente por su sucesor el actual Monarca, estaba muy léjos de satisfacer las legítimas exigencias de un pueblo que anhela entrar en el camino de los progresos administrativos y materiales.

»Suponer que las fronteras de este país fuesen siempre un muro de hielo, ante el cual se detuviese el calor de las ideas liberales admitidas en el resto de la Itália, nos parece una ilusion, cuando no un contrasentido. Liberalizada la Itália, Nápoles no podria permanecer como una protesta eterna contra el espíritu del siglo, contra el influjo de la civilizacion.»

¿Acabaremos una vez de saber qué quisicosa es este *espíritu del siglo* y este *influjo de la civilizacion*, contra los cuales pesa Nápoles mortalmente? ¿Son *las ideas liberales admitidas en el resto de Italia*? Y en ese caso ¿de qué ideas habla *La Epoca*? de las que usurpan los dominios de la Iglesia y provocan una excomunion, ó de las que hacen á un Rey tratar cambalaches en que entrega *la cuna de su monarquía* á trueque de los Tronos de Soberanos legítimos derrocados por la demagogia?

¿*El espíritu del siglo*, consiste en violar tan desatentadamente los derechos divinos y humanos? ¿El *influjo de la civilizacion*, consiste en olvidar así un Monarca cuanto debe á la gloria de su nombre?

¿Qué deberia hacer Nápoles para someterse á este influjo y obedecer á aquel espíritu?

Hé aquí preguntas en cuya respuesta pudiera *La Epoca* lucir todas las galas de su eclecticismo constitucional, ó sea de la política famosa de echar una de cal y otra de arena sobre todas las verdades y sobre todos los derechos.

¿Cuánto tiempo va á durar todavía esta vana fraseología, en cuyo nebuloso diccionario hay palabras de justificacion para todo crímen y de defensa para toda mentira?

Leemos en *El Occidente*:

«El atentado carlista que se ha cometido en España, segun correspondencias de Paris, empezó á prepárarse desde que Montemolin estuvo en aquella córte, no obstante la tenaz oposicion que opuso Cabrera. Estos trabajos se hacian en secreto, hasta que el Emperador se apercibió de ellos, y el dia 21 del mes pasado llamó al Sr. Mon y los puso por primera vez en su conocimiento, con todos sus pormenores, anunciándole que el golpe debia darse dentro de muy pocos dias. Desde entónces comenzó á hacerse público el proyecto entre las personas que allí se interesan por la suerte de España, y el mismo dia lo sabria el Gobierno de Madrid por medio de su embajador, con cuyo motivo tomó las primeras precauciones.

Entre el 21 y el 25 del mismo mes, Montemolin y los suyos tuvieron una gran reunion en Génova, donde recibieron los últimos avisos de España, y en su consecuencia se embarcaron para las islas Baleares, pero con el objeto de desembarcar en Valencia. Parece que Cabrera y D. Juan llegaron tarde y se volvieron á Lóndres, donde positivamente estaban hace dias. El temporal que aquellos sufrieron en el mar fué horrible, y Montemolin tuvo que refugiarse en Cette, permaneciendo allí tres dias á la vista de todo el mundo, y sabiéndose esto hasta en Paris.»

Cuanto más se quieren aclarar ciertos hechos, más se embrollan y se confunden. Si el Emperador de los franceses puso en conocimiento del señor Mon los trabajos de los conjurados *con todos sus pormenores*, es claro que no omitiria el de la traicion de Ortega. Y si el Gobierno de S. M. supo el 21 esta traicion, como pudo saberla por el telégrafo, ¿cómo no destituyó inmediatamente al capitan general de las Baleares? Cuando no lo hizo es señal evidente de que nada sabia. ¿Y por qué no lo supo? ¿Se lo ocultó el señor Mon? ¡Imposible! Luego es evidentemente falso que el Emperador pusiese en conocimiento de nuestro embajador el dia 21 los trabajos de la conspiracion, *con todos sus pormenores*.

¿Se daria sin ellos la noticia? Pues entónces, ¿cómo se explica la salida de los vapores de Marsella? ¿Cómo la detencion del conde de Montemolin en Cette por espacio de tres dias? ¿Cómo su salida de Cette para España sin que nadie le pusiese impedimento?

¿Cómo las reuniones de D. Cárlos y los suyos en el Faubourg Saint Germain, á vista de todo el mundo, y á ciencia y paciencia de aquel Gobierno?

Gobierno que hace viajar á un agente de policía para acompañar á Luis Veuillot en Roma y apoderarse á su regreso de la Bula de excomunion, nos parece que no podria ignorar lo que *todo el mundo sabia*, por confesion de los diarios ministeriales, y de saberlo, nos parece igualmente que estaba en la obligacion de haberlo evitado.

No podemos ménos de decir á *La Discusion* que no es legítima la consecuencia que saca de nuestras premisas.

La teoría de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL es que las leyes vigentes deben observarse, y de esto no puede deducirse sino que nosotros deseamos el éxtricto cumplimiento de las leyes, lo cual no será ciertamente reprobable á los ojos de *La Discusion*.

De consiguiente, si con la actual ley de imprenta no hubiera, no pudiera haber sino una sola opinion, un solo partido, eso seria consecuencia de la ley y no de nuestra teoría, si bien bendeciríamos una ley que produjese tales y tan unánimes consecuencias.

¿No está conforme *La Discusion* con la actual ley de imprenta? Pues abogue cuanto quiera porque se haga otra mas á su gusto: pero entretanto, y segun nuestra teoría, *La Discusion* y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL deben vivir sujetos á las prescripciones de esa misma ley. Esto no es confundir la ley con la opinion; es pedir una cosa sin la cual perderian toda su fuerza las leyes, que es la observancia de ellas.

Pero dice *La Discusion*: «la ley prohibe atacar el Trono constitucional, y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL contraviene á la ley defendiendo el Trono absolutista.»—Aquí esta la dificultad: señale *La Discusion* nuestras contravenciones, denúncielas, *delátelas*,—ya que usa este verbo,—y léjos de mostrarnos quejosos, le daremos las gracias: esto le convencerá de que no queremos para *La Discusion* sino lo que queremos para nosotros mismos.

Y siendo esto así, no debe extrañar *La Discusion* que, miéntras haya leyes defensoras del Catolicismo, el Trono y la sociedad, reclamemos el cumplimiento de ellas en favor de objetos tan venerandos: si esas leyes faltasen, no dude el diario democrático que trataríamos entónces de defender aquellos objetos con nuestro pobre criterio y nuestro pobre raciocinio.

Se ha autorizado á D. Mariano Ballesteros para que en el plazo de seis meses pueda verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo desde Jerez de la Frontera, se dirija directamente á Puerto-Real.

Ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica, el Sr. D. Antonio Guerola, gobernador de la provincia de Málaga.

En contradiccion á lo que ha dicho el *Correo*, asegura una correspondencia de Africa que el general Prim no regresará á la Península hasta que lo efectúe el cuerpo de su mando.

Ha sido promovido á coronel de artillería, el teniente coronel del mismo cuerpo, D. Ramon Lopez de Arce, que actualmente desempeña el cargo de comandante de la plaza de Santoña, y el comandante de estado mayor, D. Juan Vidarte y Bobadilla, ha sido destinado, con el empleo inmediato, á la isla de Cuba.

Parece que en la fábrica nacional de armas de Toledo se ha mandado construir un sable y una gumia de lo más superior que allí se fabrica, para hacer un presente con ellos al califa del imperio marroquí, Muley-el-Abas.

Por parte dirigido por el comandante del vapor *Colon* desde Tortosa, que acababa de recorrer la costa de San Jorge hasta Peñíscola, se sabe que no ocurria novedad en toda ella: la *Edetana*, fragata *Perla* y varios faluchos y escampavías vigilaban sin descanso y aseguraban no haber visto ningun buque sospechoso.

Segun parece, hoy quedarán terminadas las actuaciones en el proceso que se sigue contra D. Jaime Ortega, y mañana probablemente lo fallará el Consejo.

Elío en sus declaraciones, escriben de Tarragona, ha estado digno. Sin negar ni eludir su responsabilidad personal, se ha negado rotundamente á contestar á toda pregunta referente á los ex-infantes hijos de D. Cárlos, manifestando impedírselo su conciencia y su decoro. Únicamente ha dicho que su venida á España era de acuerdo y con conocimiento de Montemolin, de quien se titula teniente general y su gentil-hombre con ejercicio. Desde el momento de su prision en la fortaleza de San Juan en Tortosa, se ha mostrado tranquilo y resignado, manifestando, sin jactancia, que á todo estaba preparado.

Procedente de Castellon de la Plana, ha llegado á Tortosa, reclamado por el capitan general del distrito, Manuel Ruiz, ayuda de cámara de Ortega, que como hemos anunciado, desempeñaba en la division el cargo de comisario de guerra.

Segun noticias de Palencia, se hallan presos en la cárcel de aquella ciudad por sospechas de complicidad en la rebelion Ortega, D. Julian Ordoñez, Cura de Frómista, persona influyente en el país, y D. Pedro Regalado Polanco, hacendado en el mismo pueblo, y hermano de un consejero provincial.

El somaten general del Maestrazgo no ha producido resultado. Seguia la vigilancia para impedir la evasion de los ex-infantes: el brigadier Ballesteros trabajaba sin descanso.

Además de haberse ordenado una activa persecucion contra los Tristanys, para la que hay dispuestas y convenientemente distribuidas numerosas fuerzas de infantería y caballería, se cuenta con el muy poderoso elemento del espíritu de los pueblos, cada vez más pronunciados contra los insensatos planes del carlismo y de sus misteriosos auxiliares.

La diputacion general de Vizcaya y el ayuntamiento de Bilbao, tan pronto como supieron la sentencia de muerte dictada contra los jóvenes pertenecientes á la partida carlista levantada en Baracaldo, pidieron por telégrafo al general en jefe del distrito se suspendiera la ejecucion; pero dicho señor despues de trascurridas algunas horas, contestó que no estaba facultado para ello. La ejecucion se llevó á efecto.

El punto donde fueron aprehendidos los dos sugetos que se hallan presos en Morella, fué Predes. En el término de Bajaeles, puerto de Beceite, quedó enfermo el capitan Maluquer, que con cinco más iban con Ortega.

La batida que por el áspero terreno de las Encartaciones ha dado el Sr. Salazar, no da hasta ahora resultado alguno. Aunque se dice de haber encontrado huellas, es lo cierto que los holladores no parecen.

Algunos de los sublevados en Vizcaya han pedido indulto.

En Aranzazu (Guipúzcoa) se ha presentado una partida de 30 á 40 hombres armados, que se dice vagan por el monte de Lamindano.

Es falso que se haya levantado partida alguna en Peñafiel ni dádose ningun grito subversivo.

El sugeto llamado Sanz, á quien se le condecoraba con el título de secretario del general Elío, no es sino un tendero de Amposta, en quien dicho jefe creyéndole conocedor del país, puso su confianza para que le guiase y á la que correspondió ayudando á entregarle en combinacion con el masovero que los hospedó.

Segun ha manifestado Elío varias veces en su viaje de traslacion, Ortega le habia garantido la adhesion de las tropas y la preparacion del país para secundar sus proyectos.

En una carta que desde Alcañiz escribió Ortega á una persona oficial de Tortosa, le dice que una respetable suma de dinero que habia en su equipaje es del Gobierno, encargando se devuelva al Tesoro público.

El general carlista Elío, en una visita que le hizo el capitan general del Principado, y en que le preguntó éste si era bien tratado, se quejó del poco esmero que debió al gobernador de Peñíscola.

Habiendo noticias de la salida de Holanda de alguno de los Tristanys, sospechándose sea en direccion á España, se han adoptado disposiciones para cubrir la frontera del Pirineo.

Tenemos una satisfaccion en participar á nuestros lectores que, la noticia que con referencia á cartas de Tetuan, dimos hace algunos dias, relativa á la pérdida de los dos oficiales de la guardia del Rey de Suecia, que pasaron á estudiar la guerra de Africa, es completamente inexacta, porque aquellos, á pesar de haberse encontrado efectivamente en la reñida accion del 23, tuvieron la suerte de salir ilesos, y se encuentran á estas horas sanos y salvos.

Hoy ha salido de esta córte el segundo batallon del regimiento de Galicia en direccion á Valencia.

Parece probable vaya á reunirse al primero, que desde las primeras noticias de la sublevacion carlista fué mandado á guarnecer el Maestrazgo.

Mañana saldrán de la mayor parte de las parroquias, solemnes procesiones, para llevar el Santo Viático á los enfermos é impedidos que no pueden por sus enfermedades ir á sus parroquias para cumplir con el precepto Pascual. Para que las carreras que han de llevar no sean exajeradamente largas, ya hoy por la mañana han comenzado á comulgar los que viven en los puntos más distantes de ellas. Sabido es que á esta procesion, por no ser tan solemne como la de mañana, la llama el vulgo piadoso con el antiguo nombre del *Dios chico*.

El cuerpo de Caballeros Hijos-dalgo de la nobleza de Madrid ha dirigido á S. M. la Reina la siguiente exposicion:

«Señora: El cuerpo de Caballeros Hijos-dalgo de la nobleza de Madrid, que lleno de júbilo celebraba las hazañas y victorias de nuestro ejército en Africa y el brillo que han derramado sobre el nombre español y sobre el glorioso reinado de V. M., apénas pudo creer en un principio el inaudito atentado que contra vuestro augusto Trono y contra la Constitucion del Estado habian preparado hombres ilusos ó desleales, que desconociendo la situacion del país, sus creencias, y las lecciones de la experiencia, todo lo han querido sacrificar á su ambicion, comprometiendo el honor nacional empeñado en las playas marroquíes, y dando al mundo y á la historia un nuevo y (si cabe) más criminal ejemplo de la traicion y villanía del funestamente célebre conde D. Julian. Ciertamente, Señora, si algo puede mitigar el profundo dolor que la perfidia de los rebeldes ha debido producir en el ánimo de V. M., es el magnífico espectáculo que presenta la nacion española en sus diversas gerarquías, obediente á las leyes, sumisa á las autoridades, amante de las instituciones é identificada con el Trono legítimo de su Reina, á cuyas gradas acude presurosa en ocasiones solemnes como la presente, y con tanto mayor interes y decision cuanto mayores son los esfuerzos que se intentan para derrocarle en beneficio de personas y principios repudiados por la inmensa mayoría de los españoles.

No necesitaba, Señora, esta ilustre corporacion dar un nuevo testimonio de su adhesion al Trono y á la augusta persona de V. M.; pero los sentimientos patrióticos y monárquicos rebosan en el corazon de todos los individuos que la componen, y necesitan producirse en expresiones respetuosas y sentidas, que, aun á riesgo de molestar por breves instantes la atencion de V. M., la aseguran de lo dispuestos que se hallan, como su deber de nobles y caballeros lo aconsejan, á agruparse alrededor de V. M. en todas las ocasiones que como en la presente se pretenda atacar los derechos de vuestra augusta persona y los fueros de la nacion, cuyos destinos os están encomendados.

Dígnese V. M. acoger bondadosa los sentimientos de lealtad que han dictado esta exposicion, y los votos que dirigimos al Cielo por vuestra preciosa salud y por la de toda la Real familia.

Madrid 11 de Abril de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—M. el conde de Altamira, duque de Montemar, presidente.—Juan José de Fuentes, diputado secretario.»

Hemos recibido una magnífica vista del Puente de Lascellas.

Entre las vías de comunicacion, ordinarias, que actualmente se construyen en la provincia de Huesca, llama más la atencion del país, la carretera de Huesca á Monzon por Barbastro. Ella en efecto atraviesa una comarca importante y muy conocida en los mercados de las provincias vecinas, por la abundancia y bondad de los caldos que anualmente entrega al consumo. Enlaza las dos ciudades más populosas del Alto-Aragon y servirá para comunicar el corazon de este país con el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

La carretera de Huesca á Monzon, se desarrolla paralelamente al Pirineo y casi por la falda de una cordillera de segundo órden, denominada sierra de *Guara*. Esta circunstancia es causa de que la línea corte multitud de corrientes de variable importancia y de que haya sido preciso construir gran número de obras de fábrica, notables muchas de ellas por las especiales circunstancias del trazado vertical del camino y de las localidades en que se hallan emplazadas

El paso del rio Alcanadre, muy especialmente, ha exigido la construccion de un puente notable por más de un concepto. Es el que se conoce con la denominacion de *Lascellas*, por llamarse así el que existia ántes para el camino de herradura de Huesca á Barbastro.

Este puente, que tiene 93 metros de luz entre paramentos, 36 metros de elevacion sobre el fondo del rio, es el primero de su clase que ha sido ejecutado por la administracion, y el resultado justifica completamente el pensamiento del Gobierno que ha sido resolver prácticamente las dudas que pudieran abrigarse acerca de la conveniencia de ejecutar por administracion las obras de importancia que exija la apertura de vías de comunicacion en el reino.

Empezó la construccion del puente colgado de *Lascellas* á fines de 1856, y se ha terminado en Febrero de 1860. Las obras continuaron sin interrupcion durante el plazo comprendido entre las fechas citadas, si bien con las vicisitudes que generalmente ocurren cuando los trabajos se ejecutan directamente por la administracion del Estado. El órden que de algun tiempo á esta parte reina en la distribucion y contabilidad de los fondos públicos, hace esperar que en lo sucesivo las obras podrán ejecutarse por administracion con tan favorables circunstancias como por contrata.

El autor y director de esta grande obra ha sabido arrostrar el descrédito en que los puentes colgados cayeran, para aplicar el sistema á una localidad en que estaba indicado y dedicándose con afan á borrar del de *Lascellas* los inconvenientes que á los puentes suspendidos se señalan. Si lo ha conseguido, podrá juzgarse reconociendo la combinacion de los elementos que constituyen el puente que nos ocupa. Bastará á este propósito decir que el paso de carruajes no produce sobre el tablero movimiento alguno de flexion.

Este resultado es debido á la novedad introducida por el autor, al sistema ordinario de puentes colgados. De los 93 metros que tiene el tablero, solo 15 metros en cada uno de sus extremos está suspendido á los cables; el resto se halla apoyado sobre ellos. Tal combinacion debia comunicar gran rigidez á todo el conjunto y así lo acaba de comprobar la experiencia.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 1,425 que comprende el sorteo celebrado hoy 14 de Abril de 1860.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
21,548	40,000 ps. fs.	Madrid.
14,204	10,000	Idem.
816	1,000	Cádiz.
28,881	1,000	Idem.
24,070	1,000	Oviedo.
34,545	1,000	Puenteareas.
32,288	1,000	Madrid.
12,873	1,000	Idem.
20,263	1,000	Idem.
7,018	1,000	Gerona.
19,867	1,000	Madrid.
21,210	1,000	Barcelona.
13,591	1,000	Iron.
1,623	1,000	Játiva.
11,816	1,000	Algarrobo.
34,955	1,000	Barcelona.
22,358	1,000	Idem.

Las siguientes líneas de una carta escrita en el campamento del batallon de cazadores de Llerena, en las huertas de Tetuan, revelan en aquellos valientes sentimientos de una religiosidad sincera y recuerdos amantísimos de la madre pátria.

«No quiero, nos dicen, pasar en silencio un acto religioso que tuvo lugar en mi batallon ayer dia solemne de Jueves Santo. Eran las seis y media de la tarde, cuando en una pobre tienda de campaña, apareció interiormente un monumento que absorbió la atencion de cuantas personas habia en el campamento. Jefes, oficiales y soldados se aglomeraron en derredor y no dejaron de admirar idea tan religiosa. Algunos escapularios y un rosario con su crucifijo cubierto de luto, eran las efigies que le adornaban, alumbradas por 28 velas, pendientes siete de una araña de cañas, y las restantes colocadas en candeleros de lo mismo y que guardaban bastante simetría. Allí, de rato en rato, alternaban jefes, oficiales y soldados, rezando las estaciones, dando á conocer de esta manera que aun en pais africano no habian olvidado las costumbres religiosas de la pátria.»

Dentro de breve tiempo quedará ventajosamente trasformada la calle de la Cruz y otros sitios accesorios, pues que yá se han vendido tres solares de la nueva calle de Espoz y Mina, á igual número de propietarios que tienen fincas colindantes.

La venta se ha verificado á 120 rs. cada pié, y van á sacarse á pública subasta otros tres que restan, á fin de que muy pronto se comience la edificacion.

El Ayuntamiento ha adquirido otras fincas en la entrada de la calle de la Cruz, cuyo derribo se comenzará á la mayor brevedad, para edificar acto continuo.

Las juntas generales de ganaderos del reino se celebrarán el presente año en esta córte en la casa de la asociacion, calle de las Huertas, número 30, dando principio el dia 25 del corriente Abril á las diez y media de la mañana, y serán presididas en virtud de Real nombramiento por el Excmo. señor marques de Perales del Rio y de Tolosa, individuo nato y ordinario del Real Consejo de agricultura, industria y comercio.

Ha principiado ya á colocarse la cañería para iluminar con gas los jardines de la plaza de Oriente.

Ha llegado á Madrid el regimiento de caballería lanceros de Numancia, que por espacio de dos años ha formado parte de la guarnicion de Valencia. En su lugar queda, por ahora, en aquella capital el regimiento de húsares de Pavía, que, con motivo de los últimos sucesos políticos, fué trasladado á dicha poblacion desde esta córte.

El señor ingeniero jefe de la provincia de Huesca, ha tenido la amabilidad de mandarnos una vista del nuevo puente de las Cellas, construido en la carretera de aquella capital á Monzon, cuya obra honra sobremanera al cuerpo de ingenieros españoles. Segun vemos por una sucinta reseña que acompaña á la lámina, el puente, que es del sistema colgante, tiene 93 metros de luz entre paramentos y 36 de elevacion sobre el rio. Los cables 180 metros de desarrollo y 23 centímetros de diámetro.

Antes de anoche al pasar por la calle de Alcalá, frente á la iglesia de las Calatravas, el coronel de infantería D. Ramon Arenaza, se sintió acometido de un accidente que le hizo caer al suelo. Rodeado por la gente que pasaba, y reconocido por un facultativo, declaró éste que habia dejado de existir. (R. I. P).

Ha llegado á esta córte el material del regimiento á caballo y tercero montado de reserva de artillería, que salió para Africa al empezar la guerra, y que ha causado tantas bajas en el ejército enemigo con sus certeros disparos.

Ha sido creencia general, y muchas personas creen aún, que las bellotas son un alimento sano y pasadero, todo lo más para el ganado de cerda. Sin embargo, la ciencia ha publicado los resultados de los experimentos hechos sobre el empleo de esta sustancia. Las bellotas pueden utilizarse de diferentes modos, y como su produccion es muy abundante en los montes de algunos Estados, es curioso y conveniente saber el partido que puede sacarse de ella.

M. Chevalier, hijo, químico en París, ha publicado sobre este asunto un importante trabajo bajo el punto de vista histórico y económico. Hé aquí los principales hechos que contiene este trabajo:

La bellota es muy nutritiva, pues contiene un 38 por 100 de fécula, ó de almidon mezclado con un principio acre, que se hace desaparecer fácilmente por medio de legías alcalinas (de ceniza), tostándolas y por la germinacion. Contiene tambien un principio astringente, que se le hace perder por medio de la maceracion, ó infusion en el agua, renovándola durante muchos dias.

Seca al sol ó al aire, tostada al horno y molida, sirve para hacer, en los tiempos de carestía, un pan no del todo malo, y que es bastante bueno si se añade una mitad de harina de grano.

Tostada como el café y reducida á polvo, y desleida despues en agua caliente, produce una bebida aromática, tónica y nutritiva, que no tiene, como el café de las colonias, el inconveniente de excitar ciertos temperamentos nerviosos. Mezclada con leche hace un excelente café. Por último, Mr. Chevalier asegura, que la bellota molida y mezclada con azúcar y aromas se usa mucho en Turquía.

Siendo un alimento sano para los hombres, lo es con mucho más motivo para los animales: reducido á polvo sirve para engordar los pollos, los caballos y los cerdos: para estos últimos se agrega salvado. En Sajonia se lo dan tambien á los carneros.

En la tarde del lúnes próximo se verificará la segunda media corrida de toros. Se lidiarán tres de don Vicente Martinez y tres de don Manuel Bañuelos. Picarán Charpa y Azaña, y estoquearán Cúchares y el Tato, estando de sobresaliente de espada Mariano Anton.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Tiburcio y San Valeriano, mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Rosalía y Santa Anastasia, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento. Hoy habrá Misa de Pontifical, siendo panegirista el doctor D. Bienvenido Monzon; por la tarde predicará el Excmo. Sr. Claret.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con sermon y manifiesto, en San Antonio del Prado, Cármen Calzado, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

En el convento de religiosas del Caballero de Gracia, habrá funcion por mañana y tarde á la Virgen del Olvido.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen ó en San Cayetano.

Se administrará el Sagrado Viático á los enfermos é impedidos de las parroquias de San Martin, San Ildefonso, San Marcos, San Luis y San Ginés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Reales decretos.

Queriendo recompensar los señalados servicios que el brigadier de caballería, coronel del cuerpo de Estado Mayor, D. Joaquin Riquelme y Gomez, ha prestado como jefe de la seccion del tercer ejército y distrito,

Vengo en concederle, á propuesta del general en jefe del mismo ejército, aprobada en Consejo de ministros, la gran cruz de la Real órden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Dado en Palacio á tres de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio al jefe de escuadra D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba y Casal y á los brigadieres de la armada D. Blas García de Quesada y Lopez Llanos y D. Manuel Sivila y Posada por los servicios que han prestado durante la guerra con Marruecos,

Vengo en concederles la gran cruz de la Real órden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Dado en Palacio á diez de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Queriendo recompensar los distinguidos servicios que el mariscal de Campo D. Francisco Serrano de Bedoya, comandante general del Campo de Gibraltar, ha prestado durante el trascurso de la campaña de África,

Vengo en concederle, á propuesta del general en jefe del ejército, aprobada en Consejo de ministros, la gran cruz de la Real órden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Dado en Palacio á diez de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera de Salamanca á Ciudad-Rodrigo:

Vistos los informes del ingeniero jefe, gobernador civil y Consejo provincial de Salamanca, y el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresa el párrafo tercero del artículo 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que, de conformidad con los citados dictámenes, me ha expuesto el ministro de Fomento.

Vengo en declarar de segundo órden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera que de Orense ha de terminar en Lugo:

Vistos los informes del gobernador, ingeniero jefe y Consejo provincial de Orense y el dictámen de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresan los párrafos primero y tercero del art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que, de conformidad con los citados dictámenes, me ha expuesto el ministro de Fomento.

Vengo en declarar de segundo órden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

VARIEDADES.

Creemos que será leido con gusto por nuestros lectores el siguiente documento, que contiene noticias curiosas y útiles por más de un concepto sobre la aclimatacion en Europa de plantas y animales de otros climas, en cuya laboriosa tarea figura más de una vez con honrosa mencion el nombre de España.

La agricultura inglesa debe sus principales adelantos á la aficion con que los procuran los hombres más eminentes en las diferentes carreras políticas y sociales, y consideramos de un buen augurio para los progresos del fecundo arte de cultivar las tierras en el vecino imperio, que lo miren con tanta estima personas tan distinguidas como el autor del trabajo que vamos á trascribir.

DISCURSO PRONUNCIADO POR M. DROUYN DE LHUYS, VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ZOOLÓGICA DE ACLIMATACION ESTABLECIDA EN PARIS.

Sesion del 10 de Febrero de 1860.

«Señores: En el momento que, merced á la elevada proteccion del Emperador y á augustos patrocinios, dedicamos nuestros esfuerzos á alzar en el bosque de Bologne sobre nuevas bases un monumento á la zoologia y á la botánica, no será tal vez estemporáneo buscar en lo pasado, en diversos pueblos y en diferentes épocas, los vestigios de empresas que tienen más ó ménos analogia con la nuestra.

Desde la mas remota antigüedad fué célebre el Asia por la magnificencia de sus jardines. Diodoro nos ha dejado la descripcion de los que Semíramis mandó formar en la falda del monte Bagistano, y cuya fama era tal que Alejandro se apartó en una de sus expediciones de su camino para visitarlos. El esplendor de los *Paraisos* de la Persia se refleja en las brillantes poesias que describen sus maravillas. ¿Quereis iniciaros en los misterios de los jardines chinos? Tomad por guia á nuestro sábio colega el Abate Huc, y estudiad con él el *Poema de los jardines*, compuesto en el siglo XI por un hombre de Estado, Lee-Makouang, ó bien el *Elogio de la ciudad de Moukden*, obra del Emperador Kien-Long, traducida en 1770 por el Padre Amiot. ¿No sentis como una fruicion anticipada del encanto pintoresco de los jardines ingleses en esta descripcion de un antiguo escritor chino?

«¿Cuál es, dice Lieou-Tscheou, el goce que se exige especialmente á los jardines de recreo? En todos los siglos se ha creido que los plantíos están destinados á indemnizar á los hombres de la vida deliciosa que hubieran podido llevar en el seno de la libre naturaleza, en su verdadera morada. El arte de delinear los jardines consiste en reunir cuanto sea posible el encanto de las perspectivas, la riqueza de la vegetacion, la sombra, la soledad y el reposo de tal modo que puedan engañarse en ellos los sentidos. La variedad es el mayor atractivo de libre paisaje. Deberá por consiguiente escogerse con preferencia un terreno desigual en que alternen las colinas y los valles y que esté cruzado por arroyos y por lagos cubiertos de plantas acuáticas. La simetría cansa la vista, y la sociedad y el fastidio nacen muy pronto en un jardin donde se descubre el artificio.»

¿No parece, señores, que vamos á encontrar al pié de este dibujo la firma de Mr. Barillet ó de Mr. Varé? Corresponde á las reglas de Lieou-Tscheou la descripcion que nos da sir Jorge Staunton del gran jardin imperial de Zhehol al norte de la muralla de la China.

Segun Mr. de Humboldt, hace más de diez siglos que los habitantes de la China, de la India y del Japon, conocian un crecido número de vegetales preciosos que cultivaban con esmero al rededor de los templos, de los conventos y de los cementerios. Mr. Siebol, que nuestra sociedad se honra en contar entre sus miembros, ha sido el primero en indicar las causas que facilitaron la difusion de estos conocimientos precoces en todos los países dedicados al culto de Bonddha. Más adelante, los monasterios cristianos reunieron tambien en sus cercanias las primeras plantas exóticas introducidas en nuestros climas. Los egipcios mantenian igualmente en templos sus animales privilegiados.

¿Os recordaré los prodigios de la suntuosidad romana, aquellos magníficos jardines de Lúculo, Mecenas, Salustio, Pompeyo, César, Agrippa, Pollion, etc., á donde los carros de triunfo llevaban como ópimos despojos los vegetales conquistados en remotas regiones? ¿Os hablaré del eterno murmullo de aquellas fuentes y surtidores, de aquellas cavernas artificiales, de aquellos bojes, de aquellos cipreses y aquellos vincaperincas que el ingenioso acero mutilaba de mil maneras para representar animales, flotas y partidas de caza, caprichos fantásticos que, como veis, no pertenecen exclusivamente á los siglos modernos? Lo mismo diré de aquellos rios ficticios que llamaban pomposamente Nilos, Euripes y Meandros, y que despues de mil rodeos, iban á desaguar en un receptáculo cercado de verdor y adornado con el nombre de Lago. Los romanos no desconocian los jardines de invierno. Plinio nos dice que con auxilio del riego con agua caliente, se hacian florecer en aposentos cerrados lirios y todas las flores de la primavera durante la estacion de las nieves, y que se veian allí con frecuencia hasta vides y árboles frutales.

Pero no era aun el invernadero en toda su perfeccion. Aunque los antiguos, como lo demuestran algunos descubrimientos hechos en las excavaciones de Pompeya, conocian los cristales, parece que no los habian aplicado á este uso. Se lee en el relato de los viajes de los hermanos Zem, de 1388 á 1404, que el huerto del convento de Santo Tomás, situado en Groenlandia ó Islandia, se calentaba con fuentes naturales de agua hirviendo. En el siglo XIII se presenció en Colonia uno de los acontecimientos que mas contribuyeron á que se sospechase que era hechicero Alberto el Grande. Los cronistas refieren que al pasar por esta ciudad en 1249 Guillermo, conde de Holanda y Rey de los romanos, se hospedó en el convento de los dominicos. Era el 6 de enero, dia de Reyes; el invierno habia devastado completamente la naturaleza, y una capa de nieve y hielo cubria la tierra. Sin embargo, con gran asombro del Príncipe y su comitiva, el ilustre Prelado les recibió en un jardin de su convento lleno de árboles cubiertos de hojas, de flores y de frutos como en medio del verano, y se sirvió un delicioso banquete bajo aquellos bosquecillos embalsamados en que resonaban los trinos de las aves. La preocupacion popular no vaciló en atribuir á las ciencias ocultas este hecho prodigioso; ¿pero no debe explicarse mas bien por los conocimientos que el Obispo Alberto poseia en las ciencias naturales y en el arte mecánico, conocimientos que le permitieron adelantarse á su época y organizar en su convento, con auxilio de un invernadero, un jardin de invierno? Prescindiendo de un hecho aislado, cuyas proporciones exageró sin duda la crédula imaginacion de los narradores contemporáneos, la creacion de invernaderos propiamente dichos, es mucho mas reciente de lo que se cree. Hasta fines del siglo XVII no se obtuvieron por primera vez piñas de India en completa madurez, y Lineo asegura que el jardin del Príncipe Eugenio en Viena, presentó en 1731 el primer plátano que se ha visto florecer en Europa.

Segun Hallam, Lorenzo de Médicis llenó sus jardines de flores importadas de Oriente y dió de esta suerte el modelo de una coleccion botánica. Este ejemplo fué seguido en un gran número de ciudades. Hé aquí la lista de los primeros establecimientos de este género con la fecha de su fundacion:

Jardin botánico de Florencia, 1545; de Padua, 1546; de Bolonia y de Pisa, 1547; de la Universidad de Leiden, 1575, 1580; de Leipsick, en la misma época; de los farmacéuticos de París, 1576; de la facultad de Medicina de París, 1597; de Montpeller, 1598; de Giessen, 1605; de Altorf, 1625; jardin de Plantas de París, 1626; de Jena, 1629; de Oxford, 1640; de Copenhague, en la misma época; de Madrid, 1655; de Upsal, 1657; de Coimbra, 1673; y posteriormente, en 1750, el parque de Trianon ofreció un vasto campo á las tareas de Bernardo de Jussieu. Citamos ademas el jardin de Caserta, fundado en el reino de Nápoles por Cárlos III, que envió una nave á la Nueva Holanda en busca de vegetales.

Os decia hace dos años que el mundo vive de productos aclimatados. Permitidme que os presente un reducido catálogo de los vegetales que ha tomado la Francia de las regiones extranjeras. Entre los cereales, el trigo y el alforfon proceden del Asia; el centeno, de la Siberia, y el arroz, de Etiopia. Entre las legumbres, el cohombro, de España; la alcachofa, de Andalucía y de Sicilia; el perifollo, de Italia; el berro, de Creta; la lechuga, de Coos; la col blanca, del Norte; la col verde, la col lombarda, la cebolla y el peregil, de Egipto; la coliflor, de Chipre; la espinaca, del Asia Menor; el espárrago, del Asia; la calabaza, de Astracan; la escaluña, de Ascalon; la habichuela, de la India; el rábano picante, de la China; el melon, de Oriente y de Africa; y la América nos ha dado la patata y la cotufa.

Entre los frutos, debémos la avellana, la granada, la nuez, el membrillo y la uva, al Asia; el albaricoque, á la Armenia; el limon, á la Media; el albérchigo, á la Persia; la naranja, á la India; el higo, á la Mesopotamia; la cereza, al Ponto; la castaña, á la Lidia; la ciruela, á la Siria; la almendra, á la Mauritania, y las olivas á la Grecia. Entre las plantas que sirven para diversos usos citaremos ademas el café, de la Arabia; el té, de la China; el cacao, de Méjico; el tabaco, del Nuevo Mundo; el anís, de Egipto; el hinojo, de las Canarias; el clavillo, de las Mólucas; el ricino, de la India, etc. Entre los árboles, el castaño procede de la India; el laurel, de Creta; el sauco, de la Persia, etc. Entre las flores, el narciso y el clavel, proceden de Italia; el lirio, de la Siria; el tulipan, de Capadocia; el jazmin, de la India; la margarita, de la China; la capuchina, del Perú; la dalia, de Méjico, etc.

La mayor parte de las plantas de nuestros jardines y paseos son de aclimatacion más nueva de lo que se supone. El olmo no se propagó en Francia hasta el siglo XVI; no hace doscientos cincuenta años que nos llegó el plátano de Italia; el Patriarca de todas las acacias francesas, plantado en 1635 por Vespasiano Robin, existe aun en el jardin de plantas, y de la misma época es el castaño de la India. La francesilla y la rosa de damasco proceden del reinado de San Luis; la lila fué traida de Persia hace trescientos años; Rabelais trajo de Italia para su amigo el Cardenal de Estissac la lechuga; el melon, las alcachofas y los claveles de Alejandría del Piamonte; el tulipan no se conoció hasta principios del siglo XVII; la reseda nos llegó de Egipto y de Berbería hace unos cien años; el rosal de Bengala que adorna actualmente todas nuestras cabañas, data del siglo pasado; solo hace unos sesenta años que la margarita ha tomado posesion de nuestros jardines; los erisántemos de la India son de 1789; las dalias fueron llevadas á España en 1790, y Francia las recibió del jardin de plantas de Madrid en 1802.

Segun una obra publicada por M. Moreau de Jonnes, en 1825, titulada *El comercio en el siglo XIX*, el número total de las plantas exóticas importadas á Inglaterra hasta aquella época era de 10 á 11,000. Las 47 primeras especies, incluso el naranjo, el albaricoquero y el granado, fueron introducidas ántes ó en el reinado de Enrique VIII; 533 fueron importadas en el reinado de Isabel; 578, bajo los dos Cárlos y Cromwell; 44, en el reinado de Jacobo II; 298, en los de Guillermo y María; 230, en el de la Reina Ana; 182, en el de Jorge I; 1770, en el de Jorge II; 6,756, en el de Jorge III. M. de Candolle valuaba en 1822, en 7,000 á 12,000 el número de las especies que se cultivaban en los jardines botánicos de Paris, Kew, Copenhague, Berlin y Moscou.

Pasemos ahora á las conquistas de la zoología. No olvidemos al bosquejar esta historia el glorioso nombre de Alejandro, porque durante todo su reinado, el discípulo de Aristóteles facilitó las investigaciones de su maestro, no tan solo con las riquezas que le prodigó, sino tambien enviándole los productos notables de los países que recorria como vencedor, y poniendo á sus órdenes varios miles de cazadores y pescadores encargados de proporcionarle toda clase de animales.

No ignorais las tentativas que hicieron los romanos para aclimatar nuevas especies de pescados. El lago de Agrigento contenia una coleccion tan rica como variada. El escaro, procedente del mar Carpio, fué propagado en el reinado de Tiberio con los cuidados de su liberto Optato en las aguas de Ostia, de la Campania y de Sicilia, y el barbo de mar era tan apreciado que un tal Asinio Celer, que habia sido cónsul, pagó por uno la cantidad de 600 francos en tiempo del Emperador Claudio. A mediados del siglo VII de la fundacion de Roma, Licinio Murena inventó para los pescados estanques donde se criaban las especies más apreciadas, y pronto tuvo imitadores entre la nobleza. Lúculo cortó una parte del monte Pausilipo, abriendo un estrecho para dar paso al mar, y ejecutó obras tan considerables, que Pompeyo, asombrado de su grandeza, le llamó Jerjés con toga, aludiendo á aquel Rey de Persia que en su invasion de Grecia cortó el monte Athos para hacer pasar su flota. Despues de la muerte de este epicureo famoso, los pescados de su estanque se vendieron por cuatro millones de sextercios (776,300 francos.)

Ilirio, que fué el primero en separar los pescados por especies, dedicó un estanque particular á la cria de las murenas, de las cuales proveyó seis mil para los festines que Julio César dió al pueblo con motivo de sus triunfos. Habiéndose puesto en venta su casa de campo, los estanques hicieron subir su precio á cuatro millones de sextercios. Los ciudadanos más opulentos, animados con tan buen éxito, acabaron por descuidar los negocios del Estado para no ocuparse más que de sus piscinas, entregándose á esta industria con una pasion que rayaba en locura. Construyeron verdaderos puertos que recibian y rechazaban sucesivamente las ondas marinas, con rejas de bronce formando menudas mallas, colocadas sobre todos los puntos de comunicacion con el mar, que impedian la entrada á los animales destructores y que huyesen los pescados. Diques y muelles protegian las obras interiores contra el choque de las olas, ó dirigian su curso de modo que se purificasen las aguas que con una excesiva permanencia se hubieran corrompido; pilastras, arcos y bóvedas inmensas formaban dentro frescos albergues á donde los rebaños acuáticos, huyendo de los ardores del sol, iban á tomar sus cuarteles de verano; se tenia igualmente el cuidado de construir á lo largo de las paredes cavernas de dos formas diferentes: unas rectas para servir de refugio á los peces de escamas, y otras contorneadas en forma de caracol para que pudieran ocultarse las murenas; y los huéspedes de tan espléndidas moradas esperaban allí que los esclavos encargados de su servicio fueran á llevarles el alimento

Esta extravagante solicitud, todos estos cuidados asíduos ejercieron tal influencia en los hábitos de aquellos pescados, que parecian al fin animales domésticos. Se les dieron nombres, se les enseñó á responder por ellos, á conocer la voz de su amo, y á besarle la mano casi del mismo modo que los perros, y los propietarios de piscinas, rivalizando en celo, llevaban un registro de sus crias como se hace en el dia en nuestras yeguacerias, donde se conservan cuidadosamente las tablas genealógicas de nuestros caballos de raza. Habia en cada establecimiento nomenclatores encargados de aprender los nombres de estos nuevos clientes, de saber su edad, de llamarlos y de enseñarlos á las personas que iban á verlos atraidas por la curiosidad de tan singular espectáculo. Entre estos peces cebados, los más dóciles inspiraban el más vivo afecto. Plinio cuenta que las anguilas que se alimentaban en las cercanías de Liorna en una fuente dedicada á Júpiter, y cerca del templo de los Ancianos en la isla de Chio, acudian á tomar la comida de la mano y se les adornaba con ricos pendientes. El censor Craso se puso luto cuando perdió su murena favorita. Indignado Ciceron, llamaba *Tritones de piscina* á aquellos senadores degenerados, los cuales habian llegado á tal extremo de locura, que aceptaban sobrenombres tomados de los peces, y los llevaban con tanto orgullo como sus antepasados los de las provincias que habian conquistado. Los Licinios tomaron el nombre de *Murena*, de su pasion á este pescado, y Sergio el de *Orata*, de su aficion á las doradas.—(*Se continuará.*)

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	3 1/4 s. 0.	4 s. 0.	NO.	Desp
12 del dia...	16 1/4 s. 0.	20 1/4 s. 0.	NO.	Idem.
5 de la t.	14 s. 0.	17 1/2 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 105 del año y el 26 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 23 minutos.—Se pone á las 6 horas y 38 minutos.

El dia dura 13 horas y 16 minutos.—La noche 10 horas y 44 minutos.

EL 22 DE LA LUNA.

Aparece á las 2 horas y 11 minutos de la mañana

Pasa por el meridiano á las 7 horas y 44 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 41 minutos.

Se oculta á las 12 horas y 21 minutos de la mañana.

La ecuacion del tiempo es 00 minutos y 9 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 00 minutos y 9 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,417 1/2 fanegas de trigo.
2,395 arrobas de harina de id.
3,160 libras de pan cocido.
6,709 arrobas de carbon.
99 vacas que componen 46,509 libras de peso.
242 carneros que hacen 5,983 libras de peso.
184 corderos que hacen 4,539 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . . .	47	á	51	18	á	20
Id. de carnero.	21	á	22	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	34	á	42
Id. de cerdo.		á	20	20	á	20
Tocino añejo.	102	á	103	36	á	39
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.		á			á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	104	á	116	42	á	51
Aceite.	76	á	79	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras. . . .				11	á	13
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	34	10		14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8			
Jabon.	66	á	72	22	á	24
Patatas.	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 44 1/2 á 52 3/4 rs.
Cebada.	de 26 á 28 rs.
Algarroba.	á 30.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.



DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Lúnes 16 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 90.

PARTE EXTRANJERA.

Segun las noticias recibidas de Sicilia en París el dia 14 por conducto de Marsella, parece efectivamente cierto que tambien en Messina hubo su conato de revuelta; pero que ante la actitud de las tropas, y sobre todo de la del gobernador de la ciudad, que amenazó con un bombardeo, los insurgentes tuvieron por oportuno dejar sus planes para mejor ocasion, y salieron de la poblacion á uña de caballo. El lunes por la noche, es decir, el 9, todo habia vuelto á entrar en órden: decia, pues, verdad el telegrama de Nápoles que así lo habia comunicado, y mentia, segun costumbre, el de Turin, que aseguraba continuar con fecha del 10 la insurreccion, y aun haber tomado proporciones colosales.

Queda, pues, terminada por ahora esta primera tentativa, de cuyas tendencias, si algun dato se necesitára que las demostrase, tenemos dos muestras bastante luminosas. Primera: en el convento de Palermo en donde los revoltosos se encerraron para hacerse fuertes contra las tropas, dícese que fusilaron á cinco religiosos; y sin dificultad lo creemos: asesinar, y asesinar á Sacerdotes es hazaña tan de *regeneradores de la humanidad*, que no puede ponerse en duda; así como es prueba indirecta de que en la insurreccion palermitana debo haber entrado por mucho la inspiracion y aun la cooperacion del ódio ingles contra la Iglesia católica. La segunda muestra que de las tendencias de la misma insurreccion tenemos, es una reunion de emigrados napolitanos celebrada en Turin, y en la cual se han entretenido en discutir los medios de anexionar á Cerdeña el reino de Nápoles.—Insurreccion que en Palermo asesina á sacerdotes, y que en Turin medita añadir á las usurpaciones piamontesas una usurpacion más, está diciendo ella sola que es negocio seguido á medias entre ingleses y piamonteses: Sicilia para Inglaterra, Nápoles para Victor Manuel, serán el término convenido de la negociacion. La especulacion tiene, sin embargo, sus quiebras, como hemos visto: por de pronto, el ejército y pueblo de ámbas Sicilias parece que se encargan de escarmentar á los especuladores; y por otro lado, tanto se propone abarcar la mano revolucionaria del Sr. Cavour, que corre grave riesgo, no solamente de abarcar poco, sino de que el puño se le reviente, y se le derrame entre los dedos lo abarcado, de tal manera que se quede sin lo que codicia y sin lo que ha mal adquirido.

De la suerte que preparen á Roma los que intentan esa nueva anexion de Nápoles á Cerdeña, no hay mucho que dudar; pero por si no estuviese claro, ahí tenemos los groseros insultos en que se han desatado los revolucionarios todos contra el general Lamoriciere desde que se ha hecho manifiesta la decision con que ha tomado el mando de las tropas pontificias. ¿Qué habrá sido cuando hayan visto la órden del dia en que, segun nos dice un telegrama de Roma del 13, declara aquel general que no ha vacilado en desnudar la espada para defender al Pontífice, y hacerse campeon de la Iglesia católica contra la revolucion que á Europa amenaza? Verdaderamente, grandes y dolorosas defecciones llora la Iglesia en estos dias de prueba para su santa causa; pero tambien está la Divina misericordia permitiendo conversiones que indemnizan ámpliamente de sus dolores al mundo católico entero. Se asombran los revolucionarios de que el antiguo republicano acuda hoy conmovido á emplear en defensa de la ley de Dios el acero que tan noblemente esgrimió en otros dias para gloria de su pátria!... Ciegos! no ven que en el punto á que han llegado las cosas, para los hombres de bien son nada sus ideas y aficiones políticas; que la cuestion no versa sobre saber *con qué formas de gobierno* han de regirse las naciones, sino *con qué espíritu* han de animarse esas formas, si con el espíritu revolucionario que todas las formas de gobierno acepta indistintamente con tal que en todas haya persecucion contra Cristo y su Iglesia, ó si con el espíritu católico, para quien todas las formas de Gobierno son legítimas si en ellas hay respeto á la ley de Dios y á la moral eterna.

Desde la última intentona de los sicarios en Roma, apénas ha pasado dia sin que el pueblo romano y la multitud de extranjeros unida á él, den al Padre Santo un nuevo testimonio del amor filial con que participan de sus tribulaciones. La manifestacion habida en este sentido el dia 14, ha debido ser muy señalada segun la especial mencion que de ella hace el telegrama de Roma del 14, al cual referimos á nuestros lectores. Indudablemente al período de los temores y de los sobresaltos, comienza á suceder en torno del augusto Jefe de la Iglesia un período de esperanzas y de parabienes. Hoy, como tantas otras veces, allí donde la revolucion ha creido cantar victoria sobre la Iglesia, huirá vencida y avergonzada.

En el telegrama de Turin, del 13, verán nuestros lectores el tenor de la interpelacion dirigida por Garibaldi en el Parlamento sardo, pidiendo que se aplace la votacion en Niza, y que no se verifique bajo la presion de Francia. A la interpelacion del terrible general, parece se siguió la presentacion de varios votos de censura al Gobierno; y al cabo se aprobó, por gran mayoría, dice el telegrama, una proposicion de esas que los Parlamentos suelen aprobar cuando no quieren dar á los ministerios plácemes incondicionales; es decir, llenos de reservas y de prevenciones, que las más veces significan que las mayorías tascan el freno al aprobar lo mismo que aprueban.

Esta actitud del Parlamento sardo prueba que la cesion de Niza y Saboya á la Francia no es tan del gusto de todo el mundo en el Piamonte como Francia quiere hacerlo creer. Y sin duda, para neutralizar el efecto de esas ambíguas manifestaciones del Parlamento sardo, se ha guisado una declaracion colectiva de diputados de varios distritos de Niza y de Saboya, en la que se manifiestan partidarios de la anexion, y dicen que no se presentarán á ejercer su cargo miéntras las poblaciones de aquellas comarcas no hayan expresado su voto.

Entretanto, la cuestion de Suiza va decididamente caminando á un avenimiento entre la Confederacion y Francia; ó lo que es igual, Napoleon sigue haciendo todos los esfuerzos posibles por evitar que en el arreglo de este asunto intervengan las Potencias cuyo auxilio ha reclamado Suiza. Respecto del particular, hallamos repetida, segun dice un telegrama de Berlin del 13, la noticia ya dias atras circulada de que Prusia, Inglaterra y Austria se pondrán de acuerdo para garantizar los derechos de Suiza. Nos parece inverosímil el hecho: Austria no puede entrar en esa coalicion con dos Potencias que no le son simpáticas, sin que ántes ellas se comprometiesen á segundarla en sus protestas contra la anexion de la Italia Central al Piamonte; y sabido es que Inglaterra, por lo ménos, hará todo cuanto hay que hacer en el mundo, ménos oponer ni la menor palabra siquiera contra las usurpaciones de Victor Manuel.

Publicamos hoy un manifiesto del Gran Duque de Baden, en que promete sustituir con una nueva ley el convenio con la Santa Sede que acaba de ser desaprobado por las Cámaras badenesas, so pretexto de que no se habia contado préviamente con ellas para seguir y ratificar la negociacion. A fin de que nuestros lectores comprendan la importancia y el sentido de este asunto, les diremos, que desde mucho tiempo há el Gobierno de Baden se ha señalado por su intolerancia con los católicos y por su conducta nada sincera para con la Santa Sede: allí radica desde muy antiguo una oposicion tenaz y apasionada contra el Catolicismo, que á veces ha tomado una apariencia de cuestion política, pero que en el fondo ha sido siempre una cuestion religiosa. El convenio habria fijado al ménos una situacion clara y bien definida, ya que no tan ventajosa como fuera de desear, para los católicos; y eso es realmente lo que se ha querido evitar por los diputados de la Cámara badenesa. Posiblemente transigirán con que el Gran Duque haga concesiones á los católicos; pero les molesta y repugna el que se les concedan derechos tan sagrados como serian los que se consignaban en el convenio con la Santa Sede: ellos no quieren reconocer al Padre Santo como Jefe de la Iglesia católica, y rechazan un acto que implícitamente sancionaria este reconocimiento. Pero como, por otro lado, en el punto á que han llegado allí cosas, los católicos tienen bastante fuerza para hacerse respetar y para que el Gobierno necesite contar con ellos; de aquí las tentativas del Gran Duque para ver de satisfacerlos en algun modo, sin chocar abiertamente con las preocupaciones de los protestantes ni contra el ódio tenaz de los revolucionarios á la Iglesia católica.

Continúa en la prensa de Paris la discusion la Bula de excomunion: los periódicos liberales insisten en decir que no tiene importancia, y sin embargo, no cesan de hablar de ella: lo mismo, aunque en diverso tono, vienen á decir los diarios imperialistas; pero el hecho es que el Gobierno no deja publicar la Bula. Los hechos referidos por el señor Veuillot en el comunicado que, segun telegrama de Paris del 14, ha dirigido al *Pays*, dicen bien claramente el empeño con que Napoleon está resuelto á que no circule lo que Roma piensa del Gobierno imperial y de sus protegidos en la obra de despojar á la Santa Sede.

Otro dia nos haremos cargo de la índole de agitacion que se va manifestando en Oriente. Por ahora encargamos á nuestros lectores que vayan tomando nota de los hechos, sobre todo en la parte de ellos que hay de agresivo contra los católicos. Allí se recrudece la persecucion que nunca ha dejado de haber contra la Iglesia, y no es preciso ser lince para ver que este recrudecimiento tiene por causa principal los ataques que el Catolicismo está sufriendo en esta otra region occidental. Todas las tempestades se conjuran contra la barquilla de Pedro: señal de que está cerca el instante de que Jesús imponga silencio al viento y á la mar.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 14.

Las últimas noticias de Marsella confirman la insurreccion de Messina. El gobernador amenazaba con el bombardeo: habiendo mediado las personas notables, se otorgaron concesiones, las tropas en tanto acabaron de tomar posiciones y los insurgentes fueron arrojados de la ciudad. El lunes por la noche el órden estaba restablecido.

Turin, 13.

Garibaldi interpela y pide que se aplace la votacion en Niza, y que no se verifique bajo la presion de Francia.

Despues de varias proposiciones de censura al Gobierno, es aprobada por gran mayoría, una concebida en estos términos:

«La Cámara, esperando que el Gobierno, sin dejar de mantener las garantías constitucionales, adopte medidas eficaces para que la votacion sea libre y espontánea en el plesbiscito de Saboya y Niza, pasa á la órden del dia.»

Berlin, 13.

La nueva *Gaceta de Prusia* dice que en los círculos políticos de Berlin se da por seguro que Prusia, Inglaterra y Austria se entenderán y pondrán de acuerdo sobre el modo de garantizar los derechos de la Suiza. No espera resultado análogo de Rusia.

Roma, 13.

En una órden del dia declara el general Lamoriciere que no ha vacilado en volver á empuñar su espada reclamada por el Papa y por los católicos conmovidos á la voz del Vaticano. Añade, que el cristianismo es la vida de la civilizacion, que la revolucion amenaza á la Europa como en otra época el islamismo, y que la causa del Papa es la de la civilizacion y de la libertad.

Concluye exhortando á los soldados á tener confianza en el buen éxito de la causa que les está confiada.

Paris, 13.

Segun correspondencias de los Estados-Unidos, lo cual hace sospechoso el conducto, Miramon ha sufrido gran derrota. Despues de un bombardeo de cinco dias se resolvió al asalto y fué rechazado [illegible] Entónces se retiró hácia Méjico; pero perseguido por las tropas de Juarez, al mando del general Carvajal. Añaden las cartas que es cierto el decreto de destierro de los anglo-americanos que viven en Méjico, y de confiscacion de sus propiedades.

En Turin ha habido una reunion de emigrados napolitanos, en que se han discutido los medios de anexionar el reino de Nápoles á Cerdeña.

Constantinopla, 14.

Los desórdenes ocurridos durante la Pascua católica han continuado. Al celebrarse el Viernes Santo griego, la procesion de los llamados ortodoxos fué insultada, arrojándosele huevos por las ventanas.

Una casa habitada por católicos de quienes se sospechaba, ha sido devastada. Se teme que mañana domingo continúen los desórdenes. La policía ha tomado medidas para evitarlos. Estos desórdenes no tienen importancia alguna política.

Roma, 14.

Ha habido una gran manifestacion con motivo del aniversario del regreso del Papa en 1850. Por la mañana se dirigió el Padre Santo á la iglesia de Santa Inés acompañado de gran muchedumbre. Allí dijo Misa y dió Comunion á más de 500 personas. A su regreso al Vaticano, todo eran vítores y aplausos. Por la noche se iluminó la ciudad.

Marsella, 14.

Dicen de Constantinopla que el Sultan ha levantado el destierro de Omer-bajá, y que se pensaba nombrarle jefe del ejército de Rumelia en la espectativa de los acontecimientos que allí se temen.

De Bulgaria llegan al Divan muchas protestas contra el clero griego.

Paris, 14.

Avisa el telégrafo de Marsella, que una correspondencia de Constantinopla sostiene como positivo, á pesar de los desmentis, que los Ulemas hicieron una peticion al Sultan en favor de Marruecos. Aquí se cree que el hecho es falso, y que aunque hubiese sido cierto, carecia de toda importancia.

La prueba de que la cuestion política se va calmando en Roma, es que la consulta de Hacienda vá á ocuparse de la cuestion de caminos de hierro, y la proposicion de la Caja comercial de Paris para un Banco nacional y una caja de crédito sobre inmuebles.

Se dice que en el convento de Palermo, donde los revolucionarios se encerraron, fusilaron cinco frailes.

M. Veuillot dirige un comunicado al *Pays*, diciendo que lo que le cogió la policía francesa fué [illegible] nuncio del Papa en Paris, cartas de familia y de asuntos particulares, notas para una Memoria que pensaba publicar y papel blanco. Añade que le han devuelto las cartas de sus hijos y una parte de otras y de las notas; pero conservando la policía lo demás, incluso el papel blanco. Le dijeron que guardaban esto por si há lugar á proceder contra él, y manifiesta que ha pasado la semana en reclamar que le devuelvan los papeles ó que le formen causa.

MANIFIESTO DEL GRAN DUQUE DE BADEN.

Federico, por la gracia de Dios, Gran Duque de Baden; duque de Zœhringen:

En un momento grave, en que muchas almas se hallan llenas de temor y desconfianza, hago uso de mi mas bella prerogativa, dirigiendo desde el fondo del corazon palabras de paz á mi querido pueblo.

Sensibles desacuerdos entre el pastor supremo de la Iglesia católica y este pais me obligaron á verificar un arreglo por medio de negociaciones directas con la Santa Sede, deseando sinceramente reemplazar la discordia con la concordia, y hacer suceder la paz y la benevolencia á una irritacion recíproca.

Despues de largas y penosas negociaciones, se terminó una Convencion que hacia esperar este resultado. Pero con el más profundo sentimiento de tristeza [illegible] una gran parte de mi pueblo, y no pude ménos de prestar séria atencion á la cuestion de saber si los poderes constitucionales deberian ser consultados.

Una resolucion de la segunda Cámara de mis fieles Estados dió á este asunto tal carácter, que podia hacer temer entre mi Gobierno y el país un debate fatal sobre la Constitucion.

No es ménos importante para los intereses de la Iglesia católica que para los de este pueblo evitar tal debate, y la incertidumbre del derecho que resultaria de la discordia entre los dos poderes legislativos.

Tengo la firme voluntad de dar plena satisfaccion al principio de la independencia de la Iglesia católica en el arreglo de sus propios asuntos; una ley colocada bajo la salvaguardia de la Constitucion, asegurará á los derechos de la Iglesia una base cierta. Esta ley, y las órdenes que serán su consecuencia necesaria, toman en justa cuenta el espíritu de la Convencion.

Así que mi Gobierno, por una via constitucional, acordará toda justicia á las pretensiones fundadas de la Iglesia católica, y el derecho público del país, sostenido intacto, recicibirá una nueva consagracion.

Es para mí un grave deber hoy hablar tambien de

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

(*Continuacion.*)

como él decia, sus blasones nobiliarios en aras de la República, habiase dado en cuerpo y alma á la caza de aristócratas; y el celo odioso con que habia cumplido su tarea, le habia valido el importante cargo de inspector de las prisiones de París. Un vago rumor le habia dicho que su antigua amada se hallaba oculta en Paris; y su perspicacia natural, aguzada por el ódio que profesaba á toda la familia de la Condesa, le habia hecho reconocer bajo el disfraz democrático con que se ocultaba á Hector de Beaupré, su noble sobrino: habiale visto en el club, le habia examinado con penetrante curiosidad, le habia seguido los pasos, y precisamente la noche en que el jóven sacó del tumulto á Matilde, habia ido tras la pareja, y de léjos la habia visto meterse en una casa de un apartado callejon. No sabia á punto fijo cuál era esta casa: pero tenia ya bastantes datos para dar con ella.

En efecto, la noche misma que con tan indigno artificio habia sorprendido las medias confidencias de Victoria, y á la sazon que en casa de la Condesa pasaban los hechos referidos en el capítulo anterior, habíase nuestro ex-conde dirigido al callejon en que tres noches ántes se habian parado Hector y Matilde; y fué llamando á todas las puertas de las pocas casas que en él habia, hasta que dió con la que iba buscando. Ya sabemos que Hector fué á abrir, en la creencia de que el que llamaba era uno de sus confidentes nombrado Guillermo. A la luz de la linterna que el Conde llevaba á prevencion, conoció desde luego que el que habia salido á abrirle, era el mismo á quien iba buscando; aquellas eran las facciones de la familia que él odiaba sobre las cosas en este mundo. Entró el Conde, teniendo cuidado de dejar la puerta cerrada en falso en pos de sí, y despues de mirar fijamente un rato á Hector, le dijo:

—Dejando á un lado rodeos y farsas ¿no es el caballero Hector de Beaupré á quien tengo el honor de hablar?

—Te has equivocado, ciudadano, respondió el jóven: soy Bruto Barreaux, miembro del club de los jacobinos.

—Bien, bien; esa es la careta con que te disfrazas; pero tu verdadero nombre es el de Hector de Beaupré, sobrino de la condesa de Bonneuil.

—Yo no conozco á semejante sobrino ni á semejante condesa; soy quien he dicho, y en prueba de ello aquí está mi carta de civismo, firmada por Saint-Just y por Momoro. Con que, déjame en paz, y tómate la puerta si no quieres que yo te la haga tomar más que de paso... Tú serás algun vil aristócrata.

—Yo aristócrata?... Lo fuí; no lo soy ya. Tú sí que lo has sido, lo eres y seguirás siéndolo... Déjate, pues, de más disimulo, porque ya ves que te conozco, y... Tengo unas cuentas que ajustar contigo y con los tuyos...

Durante este breve diálogo, Hector habia reconocido tambien á su interlocutor; su tia le habia contado los antecedentes de este hombre odioso; constábale la sañuda insistencia con que andaba persiguiendo á toda su familia, y no podia dudar de las intenciones que allí le llevaban. Convencido por tanto de que estaba descubierto y de que iba á ser preso en el instante, arrojóse denodadamente contra su enemigo; pero al grito que este dió y al ruido de la embestida, entraron súbitamente por la puerta (cerrada, como hemos dicho, en falso,) las dos hermanas disfrazadas de hombres, única compañía que el Conde habia querido llevar para que le auxiliasen en aquella expedicion.

Entónces se entabló la lucha sorda que tan angustiosamente inquietos habian oido la Condesa, Matilde y su hermano. Hector tenia, sin duda alguna, buenos puños, y de sus tres enemigos, uno era ya hombre de setenta años, y los otros dos eran mujeres; pero al cabo el jóven era solo contra tres, de los cuales el hombre, aunque viejo, conservaba un vigor hercúleo, y los dos marimachos, excitados por las continuas libaciones de aguardiente y por su democrática gimnasia, tenian fuerza como de dos jayanes. Así fué que el pobre Hector iba perdiendo terreno, y ya estaba acorralado en un rincon del jardinillo, cuando su buena fortuna le deparó el inesperado auxilio de un vecino honrado que entraba en aquel momento, y que al ver una lucha tan desigual, se puso de parte del más débil. Alentado Hector con este refuerzo súbito, en breve logró ganar el terreno perdido, y plantar otra vez en la calle á sus tres agresores, que apretaron á correr, con designio manifiesto de buscar nuevos auxiliadores. Pero el jóven les conoció la intencion, y seguido del vecino que tan buen servicio acababa de prestarle, corrieron tras ellos para cortarles el paso. En esto el ex-conde, que por lo visto habia de tener mejores puños que piernas, tropezó en el guarda-canton de una esquina y cayó sobre él rompiéndose la cabeza. Hector, aprovechándose de tan feliz coyuntura, se arrojó sobre él, echóle mano al pescuezo, y le hubiera ahogado sin remedio á no ser por las dos ciudadanas, que viendo el peligro del ex-conde acudieron rápidamente á socorrerle, dejando al amigo de Hector que les habia dado caza, y estaba enredado con ellas á mordiscos y trompazos. Perseguidas, sin embargo, por su contrincante, miéntras Hector seguia aporreando al caido, es muy probable que el ex-conde y las dos harpías hubieran dado ya fin á sus hazañas, si en aquel instante no hubiese aparecido por el otro extremo de la calle una patrulla, que á los gritos de una de las ciudadanas pidiendo socorro, acudió apresuradamente. Hector y su amigo pusiéronse entónces en fuga precipitada, y desaparecieron al escape por entre las revueltas sombrías de los próximos callejones.

El sobrino de la Condesa habia, pues, logrado escapar de aquel peligro; pero el asilo de su tia estaba descubierto; una hora, minutos despues quizás, iba á ser invadido por la policía, forzado, resgistrado en todos sus rincones: su tia iba á ser presa, y con ella Matilde y Augusto... No habia un instante que perder: aquel era un momento crítico del que dependia la existencia, tan preciosa para Hector, de su segunda madre, de un amigo querido, y de una jóven á quien ya amaba, lo ménos como á una hermana.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

TOMO SEGUNDO.

CAPITULO XVII.

GOLPE EN VAGO.

Absorta cada cual en sus propios pensamientos, ni la Condesa, ni Matilde se habian dicho una sola palabra desde que Augusto las habia dejado; la primera seguia contemplando tristemente el giron de la corbata de su sobrino, y preparando su ánimo para el terrible golpe de saber que el generoso jóven habia sido preso ó quizás asesinado; la segunda seguia revolviendo entre sus manos el pedazo del pañuelo de Victoria, y devorando cavilaciones, á cual más tormentosa, sobre la suerte de la pobre chica, sobre el reciente suceso del jardinillo y sobre el peligro á que acababa de exponerse Augusto saliendo á la calle en aquel momento. Resignada la anciana á recibir con cristiana conformidad las nuevas desgracias que el porvenir la deparase; violentamente agitada la jóven con la inquietud que la producia el ignorado destino de tantas personas amadas, una y otra parecian haberse hecho insensibles á su propio riesgo, pues ni siquiera les habia ocurrido que desde el instante de hallarse descubierta, como era tan probable, su habitacion, estaban expuestas á caer de un momento á otro en manos de sus comunes enemigos.

Para recordarles la presencia de este riesgo, preciso fué que, como una media hora despues de haberse marchado Augusto, volviese éste á entrar jadeando, con la zozobra pintada en su rostro, y volviendo la cara atrás, como hombre que teme que le persigan ó le sorprendan.

(*Se continuará.*)

mí propia y querida Iglesia. Fiel al principio que debe ser aplicado á la Iglesia católica, me esforzaré por asegurar á la Iglesia évangélica protestante unida, el más libre desarrollo en el país sobre las bases de la Constitucion.

Deseo que el mismo principio produzca tambien sus frutos en otros dominios de la vida política, y que reuna todos los partidos en un acuerdo.

Ahora apelo al probado patriotismo y al sentimiento nacional de mi pueblo, abjurándole á que olvide todas las divisiones que los últimos tiempos han hecho nacer, para que la union y la tolerancia reinen entre las diversas confesiones, como la caridad cristiana nos lo enseña á todos.

Muchos peligros pueden amenazar á nuestra pátria; la única cosa que da fuerza, es la union. Sin ódio por discusiones que deben pertenecer ya al pasado, mirad confiadamente un porvenir que á nadie herirá, sino que, por el contrario, será justo con todos. Dado en Carlsruhe el 7 de Abril de 1860.—FEDERICO.—*Habel Ludwig; Nuplin; Lancey; Volgemaun; Schunggart.*

En la *Crónica de Nueva-York*, periódico de los Estados-Unidos, que defiende, como es sabido, los intereses españoles en América, leemos el siguiente artículo, que se refiere á la presa de dos buques en Veracruz:

INTERVENCION ARMADA DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN LAS COSTAS DE MÉJICO.

Cuando estaba ya virtualmente anulado el famoso convenio Mr. Lane-Ocampo, á juzgar por la general aunque indirecta oposicion contra él manifestada en el Senado de Washington; y cuando, por consiguiente, parecian á lo ménos aplazados así los efectos de la confabulacion agresora contra el Gobierno legítimo de Méjico que ese convenio sin duda alguna envolvia: —cabalmente en tales circunstancias llega á nuestra noticia un nuevo incidente que acaba de ocurrir en íntima relacion con el asunto, y que por su naturaleza y tamaño merece ser objeto de profunda atencion... [illegible] á todas luces, cuanto singular cercano tal vez no sea difícil traslucir ya en estos momentos.

Sabido es que el general Miramon, presidente de la vecina república mejicana, habia avanzado hasta Veracruz á la cabeza de un lucido ejército con la firme intencion de apoderarse de aquella plaza á todo trance, para resolver de un modo definitivo la cuestion pendiente por tan largo tiempo entre conservadores y liberales. Atendidas las respectivas condiciones materiales y morales, desde luego se consideró como probable, si no seguro, el éxito feliz de la expedicion, idea en que por nuestra parte todavía insistimos; lo cual, alarmando por lo visto al Gobierno de M. Buchanan, le indujo á cortar inmediatamente por el atajo, terciando en la contienda como favorecedor del seudo-presidente Juarez, y bajo su exclusiva responsabilidad. La ocasion, ó mas bien, el pretexto, se le ha presentado hace dias, y vamos á ver cómo ha sabido aprovecharlo.

Estaba surta en las aguas de Veracruz la escuadrilla norte-americana del Golfo, compuesta de dos fragatas y tres corbetas de vapor, cuando aportaron allí dos pequeños barcos, tambien de vapor, pertenecientes ámbos al general Miramon, y destinados á operar en su auxilio por aquellas partes. Dícese que y en son de paz, como tantos otros barcos mercantes; que, una vez en alta mar, sustituyeron á nuestra insignia la de la república mejicana bajo la cual iban á servir; pero se agrega que al entrar en Veracruz no llevaban enarbolada ni una ni otra.

Los jefes de los buques de guerra franceses, españoles é ingleses, á la sazon fondeados en el puerto, no hicieron alto en aquella circunstancia, ó si lo hicieron, naturalmente se guardaron bien de tomar ninguna medida hostil por semejante motivo, por considerarse sin el menor derecho para ello; más no procedieron así los de la escuadrilla norte-americana. Ya por propia inspiracion, ya en cumplimiento de instrucciones oficiales que pudiese tener (lo cierto no consta por ahora), el comandante Jarvis dió órden para que una parte de la escuadrilla pasase á reconocer los mencionados barcos, que habian anclado frente al punto llamado Anton Lizardo. Dos de los vapores encargados del reconocimiento—el *Indianola* y el *Wave*—se adelantaron á efectuarlo, y como se hubiese observado que uno de los barcos «estaba »en movimiento, se le disparó un cañonazo por la »proa para detenerlo,» segun palabras textuales del parte oficial que insertamos más abajo, y al cual nos referimos de preferencia por considerarlo más fidedigno que las otras versiones del hecho que circulan estos dias. El vapor *Miramon*, que así se llama el de que vamos hablando, se defendió como pudo contra el *Indianola*, «haciendo fuego de cañon y de fusil,» á cuyo tiempo le disparó «una andanada» otro vapor de la escuadrilla—el *Saratoga*,—y poco despues hubo de rendirse el *Miramon*, lo mismo que el *General Marquez*, que es el nombre del otro barco, no el *Marques de la Habana*, segun equivocadamente se le denomina en el parte oficial. Ambos fueron luego conducidos á Nueva-Orleans, donde permanecen aún.

La prensa de esta ciudad, salvo tal cual diario que se ha abstenido de toda calificacion, ha aplaudido el hecho sin la menor reserva y hasta con entusiasmo, encareciendo en el más alto grado esta victoria obtenida por la marina de guerra de los Estados-Unidos. Bueno será advertir ántes de pasar adelante, siquiera para dejar la verdad en su punto, que los dos vapores apresados han costado en junto, segun todos los informes, unos cincuenta y cinco mil duros, la cual no hace concebir la mejor idea de su poder y resistencia para el combate; al paso que el *Saratoga* es una corbeta de 1,100 toneladas, que monta veinte cañones y cuya tripulacion no baja de 250 hombres. Parece que, despues de la andanada que disparó dicho buque, «la tripulacion del *Indianola* entró al abordaje el *Miramon*, y lo tomó á la »bayoneta;» palabras que no son nuestras, sino de un discreto corresponsal del *Evening-Post*, quien añade con evidente fruicion y para exornar el relato de la hazaña, que la pérdida del enemigo ascendió á 40 hombres entre muertos y heridos.

Uno de nuestros más regocijados colegas es el *Express* de Nueva-York. «La intervencion de los »Estados-Unidos en las guerras civiles de Méjico, »dice, no es de hoy más una cosa posible, sino un »hecho incontestable!... La noticia de la captura de »dos de los barcos de guerra enemigos y de haber »sido conducidos como buena presa al puerto de »Nueva-Orleans, se ha recibido aquí como una cosa »que era de esperarse...» Más adelante aplica al hecho el calificativo de «augusto» (*august fact*), y cierra sus prolijos comentarios con esta franca y expresiva alusion á Méjico:—«El enfermo está dando las »boqueadas, y preciso es que nosotros vayamos allá »para asistir á sus funerales; no importa que ellos »nos agraden ó no.»

Cómo se explican acerca del caso el *Courier and Enquirer*, el *Journal of Commerce*, el *Tribune* y el mismo *Express* en otro artículo posterior al citado, nuestros lectores lo verán por el extracto que de ellos hacemos al pié de estos renglones. Y es muy digno de reparo que sólo el *Tribune* desaprueba lo ocurrido así en la esencia como en la forma; pues los demas, con mayor ó menor franqueza, se adhieren á la opinion de la mayoría, que es aquí conocidamente favorable.

Tiénese por cierto, y todo induce á creerlo así, que el capitan Jarvis no se habria aventurado á dar semejante paso á no tener prévia autorizacion del Gobierno federal para tomar la ofensiva en contra del general Miramon; pero lo que ya parece no admitir duda, es que M. Buchanan se manifiesta sin el menor embozo completamente satisfecho en aquel sentido. Así lo afirman por de pronto corresponsales de periódicos de Nueva-York que deben de estar bien enterados. ¿Y cómo dudarlo cuando su órgano reconocido en Washington—*The Constitution*—paladinamente declara que los vapores *Miramon* y *Marquez*, por el mero hecho de no haberse prestado al reconocimiento, debian ser considerados como piratas, y por tanto como fuera de la ley? «El comandante Turner y la fuerza de »su mando (exclama á renglon seguido en un arranque de cómico entusiasmo) vengaron pronta y bi»zarramente el ultraje, apresando á los dos barcos y »á su insolente comandante; y no dudamos de que el »Gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos otorga»rán á nuestros oficiales la aprobacion y las alabanzas »á que se han hecho tan acreedores.»

Por lo que á nosotros concierne, [illegible] convenir en que el capitan Jarvis obró dentro del círculo de su deber, ó del deber de su Gobierno, si este le habia dado en realidad facultades para poner los buques de su mando al servicio de Juarez. Diremos por qué.

Dando de barato que el *Miramon* y el *General Marquez* hubiesen entrado en Veracruz sin enarbolar ningun pabellon, segun se asegura, ¿con qué derecho se empeñó en reconocerlos el jefe de la escuadrilla norte-americana, estando como estaban aquellos y esta dentro de un puerto extranjero? Si habian dejado de cumplir con aquel requisito establecido por las leyes marítimas, ¿á quién, sino es á las autoridades de ese mismo puerto, correspondia exigirles que lo cumpliesen, puesto que, con haber entrado en sus aguas, se habian puesto naturalmente bajo su jurisdiccion? Es bien singular tanta oficiosidad en el jefe de la escuadrilla norte-americana, cuando los de la española, la francesa y la inglesa, no ménos conocedores sin duda de las leyes marítimas ni ménos celosos y extrictos en punto á su ejecucion, permanecieron, sin embargo, inactivos; y todavía parece mas singular si se tiene en cuenta la vidriosa susceptibilidad del país á que pertenece el capitan Jarvis, en materia de registro y visita de sus propios barcos, aun en alta [mar].

Alégase que dichos vapores debian ser considerados como piratas por la sencilla razon de que así los habia declarado Juarez en una proclama. Aquí hay una adulteracion garrafal del significado de la voz pirata, cimentada en un argumento vacío, completamente vacío. Barco pirata solo se dice con propiedad del «armado sin autorizacion legal para robar á otros barcos, indistintamente, en alta mar;» y nos valemos de los mismos términos con que la define el diccionario americano de Webster, por si fuese menester el auxilio de tan competente voto. Ahora bien: ¿están en este caso el *Miramon* y el *General Marquez*? De ningun modo. Pertenecen al presidente de la república mejicana, al único presidente reconocido por todas las naciones, ménos los Estados-Unidos: iban armados por su órden, y en auxilio de sus operaciones por tierra contra un Gobierno intruso—el de Veracruz—á quien solamente el de los Estados-Unidos ha reconocido hasta hoy como legítimo: en una palabra, eran dos barcos de guerra mejicanos, con «autorizacion legal» para hostilizar á una faccion rebelde, no «para robar á otros barcos, indistintamente, en alta mar,» y mucho ménos dentro de un puerto. Que Juarez los hubiese declarado piratas, hasta cierto punto, se comprende; que al fin, como enemigo suyo, y enemigo tan acosado y maltrecho, no podia curarse gran cosa de la propiedad del lenguaje; pero que gente extraña, con pretensiones de neutral, haga hincapié en la tal declaracion para justificar la conducta del capitan Jarvis, eso es añadir al desafuero cometido un irritante sarcasmo contra el criterio público.

Por el mismo principio y con muchísimo mayor motivo hubieran podido á su vez los españoles, franceses ó ingleses apresar dentro del puerto de Veracruz los vapores *Indianola* y *Wave*, fletados y armados en guerra por Juarez, puesto que defienden una causa cuya legitimidad no está reconocida por los Gobiernos de España, Francia ni Inglaterra. ¿Qué diria entónces el de los Estados-Unidos? ¿Veria el hecho con indiferencia? ¿Aceptaria como valedera la razon de que el *Indianola* y el *Wave* eran barcos «piratas,» porque así los habia calificado el presidente Miramon? A buen seguro que nó; y eso que, lo repetimos, el caso no seria ni con mucho tan incapaz de justificacion, ó siquiera de excusa.

Otro cargo se quiere hacer valer contra los vapores expresados; que el *Miramon* faltó al respeto debido á la bandera americana cuando rompió el fuego contra el *Indianola*.

No concebimos nosotros esa irreverencia, aun ateniéndonos á los pormenores que circulan, todos de procedencia americana, y como tales probablemente exagerados en su favor. El *Miramon* rompió el fuego contestando al que primero le hizo el *Indianola*; es decir, usando el derecho de la primera defensa, y nada más. ¿Y cómo negarle este derecho? Mal podia considerar el disparo del *Indianola* como un mero aviso para que se diese á reconocimiento, cuando fué hecho con bala, no con pólvora sola, contra la práctica constantemente observada en ocasiones parecidas; ni el barco agresor pertenecia á la armada de los Estados-Unidos, ni aun cuando hubiese pertenecido á la armada de los Estados-Unidos habria contraido el *Miramon* ninguna responsabilidad por tal motivo, una vez que era de noche, cuando no es dado conocer la nacionalidad de ningun barco por la bandera que enarbole. Lo positivo es esto: un barco mejicano ataca á otro mejicano tambien, el cual se defiende, como es natural; y luego uno de los Estados-Unidos, de un país neutral, apoya el ataque del primero y decide la contienda por sí y ante sí.

Pues aun hay más: apresados el *Miramon* y el *Marquez*, no son puestos á disposicion del Gobierno de Veracruz, segun parecia indicado entónces, ya que enemigos suyos eran, y no de los Estados-Unidos, y rendidos ademas dentro de sus aguas; sino que desde luego se les conduce á Nueva-Orleans, y á voz en cuello se les declara «buena presa,» y presa exclusiva de la armada norte-americana. Para llenar la medida del escándalo solo faltaba este alarde de rapacidad.

Parece que se ha hecho comparecer á los mejicanos prisioneros ante el tribunal de los Estados-Unidos en Nueva-Orleans, aunque no se sabe aún para qué, ni con qué resultado; y por otra parte escriben de Washington dando por casi seguro que el presidente los hará poner en libertad «con tal que prueben »que no violaron las leyes de neutralidad y no ma»taron á ningun ciudadano norte-americano en la ac»cion de Anton Lizardo.»—Esto es bastante peregrino, pero de cualquier modo, la suerte de los prisioneros depende inevitablemente de esta disyuntiva: ó son ó no son piratas. Si lo son, ó más bien, si los tribunales de los Estados-Unidos fallaren siguiendo el principio con que se quiere cohonestar la captura del *Miramon* y el *Marquez*, ya se sabe el castigo correspondiente á los piratas: ¡el patíbulo! Si, por el contrario, saliesen absueltos de culpa y pena, segun ya se anuncia, entónces resultará como legítimo corolario que la culpa y la pena deben recaer en justicia sobre el capitan Jarvis, puesto que atacó y capturó indebidamente al *Miramon* y al *Marquez*, ya de propia cuenta, ya en virtud de órdenes superiores. No hay término medio.

De qué modo calificarán el suceso los Gobiernos europeos y qué resolverán en vista del nuevo giro que así ha tomado la cuestion de Méjico, eso es lo que sobre todo importa saber. ¿Se cruzarán de brazos mientras el de los Estados-Unidos interviene á mano armada en los asuntos interiores de aquella república, no solo por la frontera de Tejas, sino tambien por el lado de Veracruz?—El tiempo nos lo dirá.»

Leemos en una correspondencia de Paris, fecha 9, que dirigen á *El Diario de Barcelona*:

«Corre en la actualidad un rumor que me parece destituido de todo fundamento, pero que sin embargo merece llamar nuestra atencion. Dícese que los embajadores de Rusia, Prusia, Austria, Roma y Nápoles, residentes en Paris, han recibido de sus Gobiernos la órden formal de no refrendar ningun pasaporte para la Toscana, Parma, Módena y las Legaciones, en atencion á que en dichos países no hay un Gobierno regular. El hecho, atendida su importancia, necesita confirmacion.»

Ocupándose el corresponsal de la *Epoca* en Lóndres de los proyectos ambiciosos que parece abrigar Luís Napoleon, dice lo siguiente:

«No olvidemos que la ambicion territorial, cuando se desarrolla con éxito, llega á ser insaciable. En comer y en anexar, todo está en empezar, si me es lícito dar esta nueva version de nuestro conocido adagio. No confiemos en las protestas amistosas de la industria con las cadenas diamantinas del algodon, y en cuyas entrañas ha empezado ya á cebarse el águila francesa. La política napoleónica está representada por la exclamacion del insaciable propietario romano: *¡Oh, si angulus ille!* y los propietarios colindantes, que poseen ángulos muy propios para redondear la hacienda del vecino, deben abrir los ojos y andarse con tiento.»

La *Patrie* anuncia la llegada á Lóndres del general Fleury, ayudante del Emperador de los franceses, encargado de una mision en Inglaterra, la cual, segun dice un periódico, se reduce á la compra de algunos caballos para el servicio particular de Napoleon III, cosa que, por parecernos más propia de un picador que de un general, esperamos á tener algunos otros datos para creerlo.

El partido dinástico de Florencia está, segun se dice, muy esperanzado. El mismo dia de la entrada de los piamonteses, se recibió en aquel Ducado una carta del Príncipe Fernando, dando á sus amigos las mayores seguridades de que su situacion actual seria puramente transitoria. Las noticias que han llegado de Paris, Berlin, San Petersburgo, y aun se asegura que de Lóndres, se encuentran en perfecto acuerdo con la citada carta, y atestiguan que la diplomacía se ocupa hoy más que nunca, aunque aparenta lo contrario, de los intereses de Toscana y de la familia gran ducal.

Segun la *Gaceta de Berna*, Mr. Thouvenel ha advertido á Mr. Kern, que si el Gobierno federal dirigia á Ginebra sus tropas de otros cantones, Francia haria ocupar por las suyas el Norte de la Saboya. Al mismo tiempo ha declarado que el imperio frances, al hacerse dueño de aquel territorio, se veia obligado á cargar con doscientos millones de francos de deuda por la provincia, y cincuenta por el Chablais y el Faucigny.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

OVIEDO, *14 de Abril.*

El recuerdo de la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo, que la Iglesia expone á la consideracion de los fieles en los dias de la semana mayor, se ha celebrado en esta religiosa ciudad con toda la magnificencia posible. Dignamente preparados los ánimos con las solemnísimas novenas á Nuestra Señora de los Dolores en tres parroquias de esta capital, han podido entregarse de lleno á la contemplacion de aquellos divinos, al par que tremendos, misterios, cuyas augustas ceremonias conmemorativas son bastantes para conmover el corazon del hombre más obstinado en la incredulidad.

Las citadas fiestas han tenido, por decirlo así, un brillante epílogo: me refiero á la notabilísima carta-pastoral de nuestro incansable Prelado á sus diocesanos sobre los inícuos atentados que, con tanta impudencia como rapidez, se suceden en la desgraciada Italia contra la soberanía temporal de la Santa Sede. Los magníficos pasajes de este escrito, digno por todos conceptos de la elevada pluma que le ha trazado, no pueden ménos de influir provechosamente en el ánimo de los sensatos asturianos, dándoles á conocer de qué parte militan la verdad y la justicia en el acrísimo debate á que asisten estremecidos todos los hombres de honor que la Europa encierra, previendo ¡Dios no lo quiera! la conculcacion de sus sacrosantos fueros.

Y por cierto que este Excmo. Sr. Obispo no descansa: en los primeros dias de Mayo comenzará la ruda tarea de la santa visita pastoral á la parte Oeste de la diócesis, cuyo montuoso territorio carece de este bien desde 1817. Los pueblos anhelan fervientemente que esto se verifique, porque es sabido que nuestro queridísimo Pastor derrama á manos llenas las gracias por todos los puntos que recorre. Le acompañan sus dos señores capellanes, tan necesarios para ayudar en el confesonario á los Párrocos de los respectivos arciprestazgos.

Continúan llegando tristísimos anuncios de los pueblos que padecieron el horroroso estrago del lobo rabioso, de que ya tiene Vd. noticia. Hace pocos dias tuve ocasion de hablar con un aldeano, testigo de los últimos momentos de una desgraciada mujer que sucumbió, víctima de la hidrofobia, en medio de los accesos del más horrible frenesí; golpeábase el rostro, arrancábase los cabellos, crispaba las manos poseida de un vértigo indefinible, y cuando tocaba en algun objeto extraño, discorria por todos sus miembros una especie de temblor magnético, que la reducia, despues de una estridente agitacion nerviosa, al último grado de debilidad. Pasan de cuarenta los heridos señalados por la tremenda fiera, en los diferentes pueblos que atravesara con la velocidad de un rayo. Si en todos estos infelices se desarrollan con la misma energía los aterradores efectos del virus hidrófobo, ¿quién no se extremece ante un espectáculo tan excesivamente terrible?... ¡Dios aleje de nuestra querida provincia un dia semejante!...

—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona, ha ofrecido al consistorio de mantenedores de los juegos florales, una rica flor para que la adjudique á la mejor composicion religiosa.

La nueva abadesa del Real monasterio de San Pedro de las Puellas (de Barcelona), á quien ayer bendijo el señor Obispo de aquella diócesis, se llama doña Amalia de Tini y de Walsh, y fué apadrinada por el señor conde de Solterra y la señora doña María Franch y Pareja.

—Segun noticias, son grandes los frutos espirituales obtenidos en la villa de Lastres (Asturias), durante la Semana Santa que acaba de concluir, por el Presbítero D. Pedro Seras y Oliva. Este celoso ministro del Señor, no ha cesado ni un momento de entregarse á las tareas de su santo ministerio durante su permanencia en aquella poblacion, tanto en el púlpito como en el confesonario. La concurrencia de fieles de Lastres, Colunga y aldeas limítrofes fué excesivamente numerosa, y los frutos recogidos, á Dios gracias, abundantes. El Sr. Seras ha tenido el inexplicable consuelo de conmover profundamente en sus sermones á su numeroso auditorio, siendo el resultado de esta predicacion muchas confesiones, muchas mudanzas de vida, y, digno es de notarse, la entrega que á dicho señor hicieron algunos fieles, de *varios libritos y biblias protestantes*, impresas en Lóndres; prueba desgraciadamente positiva de que la propaganda hecha por los sectarios del error, no cesa ni un momento en nuestra pátria, y lo que es más sensible en la religiosa Asturias. Sabemos que [illegible] al excelentísimo Prelado, y que á sus antiguos poseedores se les enviarán en cambio escritos piadosos.

—El dia 10 se puso la primera piedra en las obras que han de efectuarse para el ensanche y mejora de el puerto de Gijon. La inauguracion oficial con asistencia de las autoridades, ha quedado aplazada para dentro de algunos dias.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE ABRIL DE 1860.

SUMINISTRO DE MADERAS PARA LOS ARSENALES.

El periódico *El Reino*, en su número 151, que vió la luz en el dia 10 del corriente, y nosotros, siguiendo sus huellas, hemos publicado un artículo, haciendo diferentes y á nuestro juicio bien fundadas objeciones relativas á la subasta de maderas para nuestros arsenales peninsulares, anunciada, para el 20 de este mismo mes, en la *Gaceta* de 30 de Marzo próximo anterior.

Las razones expuestas anteriormente nos parecen ser de todo punto incontestables, cuando los periódicos que con tanta diligencia suelen defender los actos del Gobierno actual, no han tenido hasta ahora una sola palabra que decir para su impugnacion, en seis dias que van trascurridos ya desde que se publicaron aquellas observaciones.

No parece creible que en negocio de tamaña importancia y despues de haberse demostrado clara y evidentemente que se está faltando en su ritualidad á lo prevenido en la legislacion vigente sobre servicios públicos, llevados á efecto por licitacion, de una manera que puede traer á la memoria otros tiempos funestamente célebres, los órganos del ministerio se callen, cuando el tiempo avanza y el dia 20, si el señor ministro de Marina no lo remedia, la subasta tendrá lugar y con ella se producirá un escándalo inevitable y en nuestro concepto reclamable de nulidad en justicia.

Los amigos del ministerio, á quienes consideramos animados del deseo de ver á éste exento de toda indicacion de tener interes, como no lo tiene sin duda, en que la legalidad más extricta deje de presidir á los actos de su administracion, deben presumir que puede haber más de un especulador interesado, decidido á pedir que se cumpla con las leyes; que se suspenda esa subasta que no lleva la conveniente publicidad legal; que se subdivida la cantidad enorme de maderas, objeto de ella, en tantas licitaciones como arsenales han de abastecerse, en la proporcion que se fije por la junta consultiva de la armada; y que, por último, lo que seria el complemento de lo racional, cada subasta se subdivida, ó al ménos se determine de modo que se adjudiquen los servicios con expresion de las diferentes clases de madera que á cada arsenal han de corresponder segun su diversa clasificacion.

Si, como no dudamos, el señor ministro de Marina no tiene otro objeto que el interes del Estado en todos sentidos, debe comprender que subdiviendo este negocio inmenso de la manera que acabamos de indicar, las subastas respectivas estarán muchísimo más favorecidas, por el número y la condicion de las proposiciones. La mayor concurrencia de licitadores hará bajar los precios (que, á nuestro entender, segun datos pueden bajarse), y el Estado reportará las ventajas que en el caso opuesto irán á parar ya en metálico á las arcas de cualquier hijo mimado de la fortuna.

Tal vez se diga que el valor de las maderas asignadas á cada arsenal separadamente, es de escasa importancia para llamar á los licitadores de mayores fondos, puesto que el negocio se haria pequeño. Esto, sobre no ser un mal, no quita á los grandes capitales el derecho de interesarse separadamente en las subastas hasta poder obtener la adjudicacion de todas ellas, y al propio tiempo trae la ventaja de no circunscribir la licitacion á un escaso número de casas comerciantes.

Ademas, segun la *Gaceta* de 30 de Marzo, donde se publicó la tarifa á que se refiere la Real órden anunciando este servicio, deja ver bien, una vez estudiada, que no baja el abastecimiento para cada arsenal de 26 millones de reales.

Cuando estos renglones vean la luz pública, no faltarán más que tres dias para la subasta anunciada; pero aunque el tiempo es corto, abrigamos la esperanza de que el señor ministro del ramo tomará en consideracion estas indicaciones, que en otro caso podrán seguramente provocar una protesta legal en el acto de la licitacion, como tenemos motivos fundados para creerlo.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

Despues de escrito el anterior artículo, llega á nuestras manos *El Diario Español*, que dedica algunas líneas en defensa del señor ministro de Marina, del cual asegura que al fijar el plazo para la subasta en nada ha faltado á la legislacion vigente del ramo; pero no se toma la molestia de explicarnos por qué motivo se ha tenido oculta la Real órden de 1.° de Marzo por espacio de treinta dias. Esté hecho gravísimo, que constituye una verdadera ilegalidad en el fondo del negocio, bien merecia dos renglones de los cuatro en que tan magistralmente falla *El Diario Español* sobre tan mala causa.

La urgencia que tienen nuestros arsenales de las maderas necesarias para las construcciones navales, no se prueba seguramente con acortar el plazo para la subasta: se probaria fijando para la entrega plazos más breves que los marcados en las condiciones.

Cuando los detractores de los partidos y los hombres monárquicos se salen del círculo de las imputaciones calumniosas más ó ménos embozadas, para dirigirles alusiones claras y manifiestas, las armas con que pretenden herir á sus adversarios se embotan fácilmente.

Con el propósito que bien se deja conocer, recuerda un periódico lo que ocurrió el 7 de Abril de 1858 en el Congreso de los diputados con motivo de la interpelacion hecha por el señor Gonzalez de la Vega sobre los proyectos Montemolinistas de fusion dinástica. Con motivo de la interpelacion, se presentó una proposicion, y habiendo sido nominalmente votada, nota el periódico que excita este recuerdo, que no votaron algunos diputados, entre los cuales nombra el primero al Sr. Nocedal. Al ver este nombre, se ha venido otro recuerdo á nuestra memoria, y no queremos dejar de consignarlo, con la misma oportunidad, por lo ménos, que el anterior. En una de las sesiones de las famosas Córtes Constituyentes, en que se discutió y votó la Religion y la Monarquía, deseoso el Sr. Olózaga de alzar muy alto el principio de la soberanía nacional, hizo de él el principal fundamento del trono de Doña Isabel II, añadiendo, que si por esto no fuese, serian dudosos sus derechos, y que acaso no seria justo que pesasen la desheredacion y la expatriacion sobre los inocentes hijos de D. Cárlos.

El Sr. Nocedal se levantó en seguida; sostuvo la legitimidad de la Reina; sostuvo que esta Señora no necesitaba para ser Reina legítima de las Españas de que viniese en su apoyo el débil y disolvente y revolucionario principio de la soberanía nacional; que era éste frágil cimiento, por ambulatorio y naturalmente movedizo; que Doña Isabel II era legítima Reina sin necesidad de la votacion de las Córtes Constituyentes, y lo seria sin que hubiesen dado su voto las que en su niñez se reunieron por estamentos; que la legitimidad de su derecho se fundaba en más incontestables razones y fundamentos, y que legítima seria aunque hubiesen vencido en la guerra civil sus enemigos. No contento con esto, obligó al Gobierno á levantarse en apoyo de sus declaraciones y á combatir las del Sr. Olózaga, é hízolo en efecto, excitado por el Sr. Nocedal, el ministro de Estado, señor Luzuriaga, si la memoria no nos es infiel, concluyendo tan importante incidente con dar

gracias el Sr. Nocedal al Sr. ministro por haber cumplido su obligacion de defender la legitimidad de la dinastia reinante. Parécenos oportuno este recuerdo, ahora que se hacen otros de oportunidad ménos manifiesta.

Al propio tiempo que *La Epoca* no vacila en asegurar que el enemigo más fuerte que ha tenido la intentona carlista ha sido la *opinion del pais*, afirma *El Clamor* que en los ayuntamientos, en las diputaciones provinciales, y hasta en corporaciones que no son de carácter político, tienen vara alta individuos á quienes la opinion señala como desafectos al Trono de Doña Isabel II y las instituciones.

Entre estos dos opuestos pareceres de dos periódicos ministeriales, optamos por el de *La Epoca*: la opinion del pais es el enemigo invencible de la causa del carlismo, por más que, al afirmar *El Clamor* que hay muchos partidarios de esa causa que tienen asiento en corporaciones electivas, pudiera presumirse que la opinion del pais es quien los ha llevado á aquellos asientos.

Pero, prescindiendo de las consideraciones á que se prestaria la afirmacion de *El Clamor*, si esa afirmacion fuese otra cosa que una base sentada por el diario ex-progresista para levantar sobre ella caramillos é imputaciones malévolas contra los partidos de órden, creemos, como este periódico, que la sublevacion en sentido montemolinista, contaba en efecto con algunos auxiliares, si bien se nos figura que para conocerlos no se necesitan las revelaciones de los que se hallan sometidos á la accion de los tribunales.

Lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, las corrupciones y las podredumbres producen gran copia de gusanos, y ellos son quienes las explotan viviendo y agitándose en medio de ellas. Ahora bien; investigando quiénes son los gusanos que viven en la corrupcion y la podredumbre de la sociedad política, se podrá conocer quiénes son los auxiliares más poderosos con que contaba la intentona en favor de Montemolin.

Se extraña generalmente la detencion del general en jefe en Africa, cuando tantos y tan graves negocios ocurren en la Península. El duque de Tetuan se propone sin duda no volver á España hasta que la paz con Marruecos quede completamente asegurada; pero esto mismo indica que no tiene la mayor confianza en la fe marroquí, escudada por la fe inglesa, ó sea la fe púnica de los tiempos modernos.

El Gobierno, segun dicen los periódicos ministeriales, tiene en sus manos el hilo de la sublevacion del ex-general Ortega. Pero es el caso que, como por ese hilo no acaba de salir el ovillo, los periódicos ministeriales lo van aprovechando para tejer redes de difamaciones contra partidos y clases enteras respetables, sin tener en cuenta que, no siendo esas redes á propósito para pescar destinos, lo que se exponen á pescar con ellas es la revolucion, la cual no seria para ellos tan provechosa como lo fué en 1854.

Bueno fuera, sin embargo, que el Gobierno se apoderase del hilo de tantas imputaciones calumniosas, porque, á poco que lo devanase, descubriria el punto elevado adonde va á parar el ovillo que se tiran unos á otros los partidos tan encarnizadamente.

Tanto se agita en estos dias el espíritu monárquico en recipientes que no lo han contenido nunca, que pudiera volatilizarse ó convertirse en espíritu revolucionario.

Segun dice un periódico ministerial, los partidarios del absolutismo son entre otros:

«Algunos Individuos del Clero que manchados con los más feos vicios, desdeñados de sus compañeros, odiados por el pueblo, y experimentando una codicia insaciable, procuran satisfacerla por el crímen y el sacrilegio á falta de otros medios.

Algunos miembros ineptos de la aristocracia que, sin méritos, sin ilustracion, sin dignidad y movidos por la envidia, pugnan por derribar á los justamente elevados.»

El artículo del cual copiamos estos párrafos no tiene firma, pero bien pudiera llevar la de Marat.

La propagacion de doctrinas irreligiosas, los ataques más sangrientos al Clero y las altas dignidades eclesiásticas, han llegado á su período álgido. No se puede tomar en las manos sin horror y extremecimiento los periódicos de estos dias.

La sublevacion de Ortega, que nadie ha vituperado con tanta energía como el Episcopado y el Clero, está sirviendo de pretexto á esos periódicos para despacharse á su gusto contra una clase tan respetable por sus virtudes, por su saber y por su lealtad. Los revolucionarios que, siguiendo el consejo de Voltaire, la han empobrecido para despreciarla, la desprecian ya para exterminarla.

Ninguna clase, absolutamente ninguna de nuestra sociedad, ha dado tantos y tan insignes ejemplos de abnegacion y fidelidad como el Clero español. Todos los partidos políticos se han sublevado contra el Gobierno cuando han estado léjos del poder; todos han acudido á la fuerza cuando se han visto privados de empleos que por pura gracia habian obtenido; ¿qué ha hecho entretanto el Clero al verse despojado de lo que legítimamente le pertenecia? Predicar la paz, la obediencia, la sumision; desprenderse de sus escasas rentas en favor de empresas nacionales, acudir al Trono con protestas de adhesion y lealtad, en los primeros momentos de peligro.

¿Qué hubieran hecho en igual caso los partidos políticos? Pero la comparacion ni siquiera es admisible.

Lo mas singular es, que estos ataques se dirijan al Clero y á ciertos hombres á quienes se supone que defienden el absolutismo, cuando los periódicos ministeriales *aseguran haber visto* la proclama del Conde de Montemolin en que prometia apelar *al sufragio universal*, principio eminentemente revolucionario, para establecer el Gobierno que á la nacion pluguiera.

En qué quedamos, ¿el Clero es absolutista ó revolucionario? Si lo primero, ¿por qué le achacais movimientos cuyo término es el sufragio universal? Si lo segundo ¿por qué le estais combatiendo?

El Clero no es liberal, no puede serlo; es católico, eminentemente católico, y este es el único motivo de vuestros ataques.

Los partidarios más decididos de la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos, se escudan ahora con la igualdad ante la ley para reclamar más ó ménos embozadamente que caiga su inexorable cuchilla sobre los culpables.

Pero nosotros, opinando ahora como siempre que así á la justicia como á la gracia, debe dejárseles el paso libre, y reflexionando al mismo tiempo sobre la manera con que suelen aplicar los modernos criminalistas sus teorías humanitarias, creemos oportuno reproducir en este lugar las siguientes palabras pronunciadas por Neron al principio de su reinado: «Preferiria (dijo) cortarme la mano á firmar una sentencia de muerte.»

Y ya que hemos citado á este antiguo *humanitarista*, diremos tambien que, cuando la *Union liberal* ha pedido por alguno de sus órganos justicia para el crímen del ex-capitan general de las islas Baleares, se nos figuraba estar oyendo á Agripina cuando decia á los satélites de su hijo: «*Herid en este vientre que lo ha llevado dentro.*»

Dice *La Discusion* que no somos absolutistas sino ministeriales.

Deseo de serlo no nos falta; las ocasiones son las que no sobran.

Dícese que la crisis ministerial aplazada para la llegada del duque de Tetuan, se resolverá con la salida de los Sres. Posada, Negrete y marques de Corvera, los cuales serán reemplazados por los Sres. Rios Rosas, Rodriguez Bahamonde y Lujan ó Santa Cruz.

La *Gaceta* de hoy inserta las exposiciones que con motivo de la sublevacion del ex-general Ortega han dirigido á S. M. los muy reverendos Arzobispos de Búrgos y Valencia, el reverendo Obispo de Plasencia y el presidente y Clero de la Real iglesia de San Isidro de esta córte.

Llámannos la atencion, en el primero de estos documentos, las siguientes frases:

«El Arzobispo de Búrgos, que *desde el primer dia en que tuvo noticia* de la criminal tentativa dirigida contra la estabilidad del Trono de V. M., se apresuró á elevar al Gobierno la expresion de su lealtad y la oferta de su cooperacion, si necesaria fuera, para reprimirla, viene hoy, etc.»

Creemos que, en efecto, el señor Arzobispo se dirigió al Gobierno de S. M. por el telégrafo: pero no recordamos que de su primera manifestacion se haya hecho mérito ni en los periódicos ministeriales, ni en la *Gaceta*.

Las Novedades dió acogida á los rumores que antes de anoche circularon sobre dificultades puestas por el Emperador de Marruecos á firmar la paz, fundados en un despacho del representante español en Lisboa que se refiere á un buque llegado de Tánger.

La manera con que trata de desmentir estos rumores *La Correspondencia* no deja la mayor tranquilidad en los ánimos respecto de un punto tan interesante.

Hé aquí cómo se expresa el diario ministerial:

«Se hablaba en efecto anoche de ese rumor de procedencia inglesa, fundado en que no hay muchos ejemplos de que los marroquíes hayan cumplido sus palabras: hasta ahora, teniendo en consideracion la distancia de la costa á que se halla el Emperador, no puede todavía inspirar recelos la tardanza de los comisionados marroquíes, pero confiamos en el convencimiento que han debido adquirir los moros de que, por más que hayan visto muy celebrada la paz entre nosotros, mayor es el beneficio que ellos reportan obteniéndola, que el daño que pudiera causarnos la prolongacion de las hostilidades.»

Nosotros creemos que, á tener el menor recelo sobre este asunto el Gobierno, no hubiera mandado retirar de Africa tan precipitadamente tropas, y sobre todo el material de guerra, ni disolver diez batallones de provinciales que estaban sobre las armas.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Un curiosísimo documento hemos tenido hoy á la vista que sentimos no poder reproducir. Es la proclama que el rebelde Montemolin traia, impresa en el extranjero, para anunciar su programa.

El bueno del Pretendiente empieza por decir que ha sido acogido con el mayor entusiasmo, por el pueblo y el ejército en (sigue un claro para llenar el nombre donde habia de producirse ese entusiasmo, cuyas demostraciones ha tenido ocasion de conocer el fugitivo desde la tartana.)

Sigue luego hablando de que los partidos están disueltos, que una señora no es bastante fuerte para enfrenarlos, y que él viene á establecer, ¿á que no lo adivinan nuestros lectores? el Gobierno que por sufragio universal acuerde la nacion; de manera que si el sufragio diera por resultado la república democrática y social, el representante que se dice del derecho divino, vendria á ser el primer súbdito de la república. ¿Puede darse mas monstruosa amalgama? ¡El sufragio universal aclamado por el despotismo tradicional! ¡Hé ahí lo que es esa arma que todos los partidos quieren apropiarse, porque todos esperan convertirla en provecho de sus fines!»

Anteayer tarde se dignaron SS. MM. recibir en audiencia particular al señor ministro de Suecia, quien, acompañado del señor introductor de embajadores, tuvo la honra de presentar al señor baron Adlercreutz, oficial de guardias de su augusto Soberano, de regreso de la campaña de Africa, y en que ha tomado activa parte, é igualmente al del mismo real cuerpo, Mr. D' Aukozcreona, que ademas fué herido, mereciendo ámbos ser propuestos para la cruz de San Fernando, y de SS. MM. la más grata acogida.

En Barcelona se asegura, ignoramos con qué fundamento, que el conde de Reus debia llegar á aquella capital á mediados de la próxima semana, á la cabeza de los voluntarios de Cataluña.

Ignoramos el fundamento con que últimamente circulaba en Málaga el rumor de que la fragata de guerra *Princesa de Asturias* habia salido para Rabat con objeto de recibir los 200 millones de reales á que asciende la mitad de la indemnizacion que han de entregarnos los marroquíes.

Ayer desembarcaron en Valencia dos batallones de artillería y hasta 200 mulas y caballos, conducidos á bordo del vapor *Estella*.

A los alcaldes que más se han distinguido, durante los últimos sucesos, se han concedido cruces de Isabel la Católica y de Cárlos III.

Ha sido nombrado superintendente de la casa de moneda de esta córte, D. Miguel Pacheco, que desempeñaba el mismo cargo en la de Sevilla.

La deuda flotante ascendia en 1.° de Abril á la cantidad de 684.437,957 reales 28 céntimos, ó sean 14.962,514 reales 28 céntimos ménos que en 1.° de Marzo. Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de Marzo con los particulares, han tenido efecto con el descuento de 6 $^1/_2$ por 100 anual, y con el de 5 por 100 las realizadas con el Banco de España.

Los valores españoles en la Bolsa de Paris desde el 5 al 10, fueron los siguientes:

	Cotizacion del 5.		Idem del 10.	
3 por 100 exterior.	46	»	46	»
Idem interior.	43	75	44	75
Diferido convertido.	34	62	34	62
Pasivo sin interes.	»	»	»	»
Crédito movilisrio.	467	50	473	75
Mercantil española.	423	»	435	»
Crédito en España.	194	»	250	»
Zaragoza (acciones).	480	»	498	75
Norte, idem.	442	50	457	50
Sevilla á Jerez.	508	75	505	»
Sevilla á Córdoba.	»	»	»	»
Tarragona á Reus.	»	»	»	»

Leemos en el *Comercio de Cádiz*, del dia 13:

«Se asegura que el segundo cuerpo del ejército de Africa que manda el general Prim debe venir á nuestra provincia antes de disolverse. La brigada de artillería de cohetes se embarcó el dia 8 en Ceuta para Alicante. Las noticias que tenemos sobre el estado sanitario de Tetuan no son satisfactorias. Por lo demás, todo continuaba allí *in statu quo*. Las kabilas han recibido la paz con disgusto y Muley-Abbas hace grandes esfuerzos para evitar que vengan á molestar á nuestras tropas. Se cree que el general O'Donnell marchará pronto á Madrid.

El tercer cuerpo de ejército se disolverá en la provincia de Málaga. La division Rios queda por ahora en Tetuan. El primer cuerpo permanece aun en el Serrallo. Espérase que queden pronto orilladas las cuestiones para el arreglo definitivo de la paz.»

Ha llegado á Gibraltar conduciendo la correspondencia de Filipinas, que alcanza al 21 de Febrero, época en que no ocurria novedad en aquel archipiélago, el vapor *China*, habiendo salido de España para aquellas islas el bergantin *Gravina*.

Dos hijos del señor don Cándido Cuervo y uno de su hermano D. Francisco, naturales de Oviedo y menores de 14 años, que hace más de uno están instruyéndose en un colegio de P. P. jesuitas en Hasparren (Francia) á cinco leguas de Bayona, refieren que todos los cincuenta niños asturianos que se encuentran allí, tan luego como recibieron el parte de la victoria de Tetuan, que sus padres les dirigieron, embargados de entusiasmo pasaron á la capilla del establecimiento, donde cantaron un *Te-Deum* en accion de gracias; y luego un *de profundis* por las ilustres víctimas inmoladas gloriosamente; y añaden que en aquel mismo dia se les suministró por los superiores racion extraordinaria en celebridad de la nueva.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de caminos de la provincia de Oviedo, D. Salustiano G. Regueral.

D. Francisco Torres de Navarra ha recibido el nombramiento de sub-director en la provincia de Málaga, de la compañía de seguros *La Nacional*.

Ha tomado posesion de la secretaría del gobierno de Sevilla, D. Federico Pardiñas.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Lérida D. Manuel Ureña.

Se anuncia la salida para Paris de nuestro cónsul general en Palermo, que pasa á Francia en comision.

Ha llegado á Barcelona el viérnes, de paso para esta córte, D. Francisco de los Rios y Rosas, procedente de Roma, á quien algunos erróneamente aplican el título de encargado de negocios de España en aquella córte.

Han tomado posesion de sus respectivos puestos, los generales Makenna y Rubin, segundos-cabos de las capitanías de Navarra y Castilla la Vieja.

Ha regresado á Cádiz la compañía de carabineros que ha formado en Africa parte de la escolta del general en jefe.

El regimiento de Granada, á las órdenes del brigadier señor Trillo y Figueroa, está nombrado para guarnecer la capital de que lleva el nombre.

El catedrático de literatura latina de la Universidad de Zaragoza, D. José Delgado, ha sido trasladado á consecuencia del arreglo de las facultades, á una cátedra de literatura española en la Universidad de Oviedo: y el catedrático de química de esta última Universidad, D. Ramon Luanco, lo ha sido á otra cátedra de matemáticas superiores en la de Santiago.

El Gobierno vá despidiendo los vapores extranjeros que durante la guerra de Africa ha tenido contratados para el servicio de traslaciones, etc.; recientemente lo han sido los nombrados *Chevalier*, *Rose*, *Belsunce* y *Marie Stuard*.

En Bilbao ha sido preso un forastero llamado don Manuel Linares, que estaba hospedado en una fonda y que se disponia á partir hácia Santander. El dia 10 se le sacó de la cárcel en un coche cerrado y se le condujo al gobierno de provincia donde se le sujetó á un interrogatorio.

En dicha villa, las autoridades, interesadas en descubrir los promovedores y cómplices de los últimos sucesos, han conseguido asegurar á unas veinte y cuatro personas que aparecen complicadas en ellos.

El gobernador militar de la provincia de Vizcaya ha publicado un bando de indulto en favor de los que, procedentes de las partidas carlistas levantadas en aquel país, se presenten en un término dado. Hé aquí su texto:

«*Gobierno militar de la provincia de Vizcaya.*

D. Ramon de Salazar y Mazarredo, gobernador militar interino de Vizcaya, y jefe de las columnas de operaciones en la misma, hago saber:

Artículo 1.° Autorizado competentemente por el Excmo. señor general en jefe del 5.° ejército y distrito, concedo tres dias de término á contar desde el dia 14, hasta las doce de la noche del dia 16, á todos los individuos del partido carlista que han levantado el pendon de rebelion, para que se presenten y sean indultados de la pena de muerte.

Art. 2.° Al que se presente con las armas, además de la misma gracia se le mitigará su castigo, pero pasados los tres dias fijados, serán fusilados los que fuesen aprehendidos.

Villaro 12 de Abril de 1860.—Ramon Salazar.»

A consecuencia de este bando se han presentado algunos, entre ellos un vecino de Bilbao, llamado don Manuel Jauffrot, de cuyos antecedentes no esperaban sus convecinos encontrarle complicado en esta sublevacion.

Ayer pasó por Valencia, en una tartana y escoltado por la Guardia civil, Morales, el secretario de Ortega, á quien se ha conducido á Tortosa á disposicion del juzgado.

La comision que salió el 10 de Tortosa para hacer una pesquisa en Ulldecona, volvió sin haber descubierto nada; y eso que la confidencia que ocasionó su salida era tan exigente, que se les dió órden hasta para registrar un convento de religiosas que existe en dicho pueblo.

Las calumniosas voces esparcidas referentes á la existencia de un depósito de fusiles en la catedral de Tarragona, han sido rectificadas por el Ilmo. Cabildo metropolitano y los periódicos de aquella capital.

El dia 12 se reembarcaron en Tarragona para Baleares parte de las fuerzas que de aquellas islas se trajo para la Península el ex-general Ortega.

En Cataluña se espera órden para levantar un somaten en la montaña del Principado hasta el Ebro.

En Bilbao se ha abierto una suscricion para socorrer á la viuda y huérfanos de el guardia civil que mataron el dia 5 los sublevados de Abando: hasta el dia se habian reunido 7,313 rs.

Las últimas noticias recibidas por el telégrafo, dan por inexacta la aparicion de gente sospechosa en la serranía de Ronda.

Ortega, segun dice una carta de Tortosa, escribió desde Alcañiz preguntando por su equipaje y pidiendo algo, porque equivocadamente creia ser conducido á Zaragoza. Advertia en la carta que en sus maletas debia haberse encontrado una respetable suma que es del Gobierno, y que si el equipaje cayó en manos de algun particular, y no lo ha hecho, que presente el dinero.

No puede pasar desapercibido un hecho notable, dice una carta de Palma refiriéndose á la rebelion carlista: unos quince dias ántes de estos sucesos (dice), el ayudante Cabero salió con una balandra de recreo, diciendo á sus amigos que iba á Argel: este paso se calificó de calaverada: pero el tiempo ha descubierto el tal paseo: Cabero no fué á Argel, sino que se dirigió á Valencia, diciendo que el tiempo le obligó á arribar á este punto. No se sabe el tiempo que permaneció; pero regresó á esta con el vapor *Jaime I*.

Se confirma la noticia de la aparicion de una media docena de hombres sospechosos en la provincia de Zaragoza: se les ha visto en Contamina dirigirse hácia Embid y Ariza. La Guardia civil les iba á los alcances.

La partida facciosa que apareció en los montes de Toledo, se ha disuelto sin dejar rastro alguno. Así lo participa el jefe de la columna de Guardia civil que la perseguia. En toda la provincia no ocurria novedad.

Ha sido conducido preso á Palencia otro de los que pertenecieron á la partida de Carrion, y cinco paisanos más. En toda aquella provincia reina la más completa tranquilidad.

La vigilancia en las costas de Cataluña y Valencia es incesante. Sobre la Ampolla y golfo de San Jorge está la *Edetana* y el falucho *San José*: en cada boca del Ebro hay una escampavía; otra vigila desde punta de la Baña á Vinaroz. El falucho *San Fernando* desde este punto hasta las Golas, y el vapor recorre toda la costa. En el puerto de Alfaques está fondeada la fragata *Perla*.

Por partes telegráficos recibidos ayer de Lóndres, se sabe positivamente que Cabrera habia regresado á su casa, perdidas todas las esperanzas que hubieran podido alimentarse sobre el éxito de la descabellada intentona carlista.

Segun dice un periódico, Elío manifestó durante su viaje á Tortosa, que Ortega le habia engañado completamente, que le preguntó ocho veces en Mallorca si se podia contar con las tropas, y que Ortega le habia dado mil seguridades de ello, y que todo el pais estaba preparado. Por el camino supo la captura de Ortega.

Los oficiales que le custodiaban cuentan que está muy sereno, y que le afectaba ser el objeto de la curiosidad de los pueblos del tránsito. Así que quedó solo en su cuarto, se le ofreció una cena, la que no aceptó y pidió un chocolate. Al dia siguiente pidió al comandante de la guardia que le proporcionase un peine, y que tuviese la bondad de mandar á un asistente le limpiase las botas. Viste de paletó color de botella, pantalon gris con una tira negra y una gorra con visera. Es muy alto, de grave y simpática figura y representa 50 años.

En la Bolsa han quedado hoy el 3 por 100 consolidado á 46-40 fines del corriente, y á 36-60, 36-65 fin del próximo la diferida.

Los ferro-carriles españoles tuvieron durante el primer trimestre del corriente año un ingreso de 23.434,836 rs.: la línea que por su mayor cantidad figura en el cuadro estadístico, es la de Madrid á Alicante, y la que representa menor cantidad es la de Tarragona á Reus.

La concesion de la línea férrea de Albacete á Cartagena ha sido cedida por el señor Salamanca á la compañía de ferro-carriles de Madrid á Alicante y á Zaragoza.

El mártes á las diez de la mañana, comienzan los exámenes orales de los alumnos de la escuela normal, que aspiran al título de maestros de escuelas superiores y normales.

El sorteo inmediato de la lotería moderna se verificará el dia 28 de Abril. Corresponden á dicho sorteo 22,000 billetes á 320 reales, divididos en octavos á 40 reales cada uno. Consta de 850 premios, distribuyéndose en estos 264,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 48.

El ayuntamiento de esta córte se ocupa con la mayor asiduidad de formular el programa de festejos, destinados á hacer un digno recibimiento al invicto caudillo de Africa, segun lo permita el estado de los fondos municipales. Esta respetable corporacion no ha vacilado en hacer un esfuerzo para celebrar este anhelado suceso.

El gremio de panaderos de Madrid ha acudido al alcalde corregidor, solicitando que, mediante la aprobacion del Gobierno de S. M., se lleve á cabo un arreglo que ponga término de un modo definitivo á las mil cuestiones que hasta aquí se han suscitado sobre el precio del pan, conciliándose de este modo los intereses particulares y públicos.

Ha fallecido el subdirector de la fábrica de armas de Toledo, D. Juan Novella. R. I. P.

En la extraccion de la lotería primitiva verificada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

72—59—84—81—4

Anoche seguia la cerrazon en el Estrecho, con viento fresco del E., y marejada.

Segun las últimas noticias, era excelente el estado de los hospitales militares del litoral, y grande el número de altas que en ellos se daban, dirigiéndose á consecuencia de ellas muchos individuos, tanto de la clase de tropa, como de la de oficiales, á los campamentos del Serrallo y Tetuan.

Por diferentes buques han sido remolcadas á la Península ocho de las cañoneras que teniamos en Africa.

El batallon de Cuenca, que está en Africa, debe embarcarse para Galicia así que afloje el Levante.

Segun dice la *Crónica* de Gibraltar, nuestra escuadra habia recibido órden para levantar el bloqueo de los puertos marroquíes.

Cerca del fuerte Martin ha ocurrido últimamente una terrible catástrofe. Varios voluntarios del segundo tercio vascongado y soldados del ejército, estaban embarcando el material de guerra y se les cayó una granada, que golpeó con otra; del choque prendieron y reventaron ámbas, matando en el acto á dos voluntarios del citado tercio é hiriendo levemente á otros tres y á un soldado de tropa.

Es notable el siguiente rasgo de buen humor del jefe de los voluntarios catalanes, D. Francisco Fabt, que refiere una carta de Tetuan. Apénas curado de sus anteriores heridas, dicho militar se presentó en la batalla de Gualdras, y como siempre marchaba al frente de sus valientes soldados, cuando cayó muerto su caballo: «Está visto, exclamó el señor Fabt, con calma y sonriendo: los moros quieren que vaya á pié sin tener en cuenta que estoy cojo. ¡Adelante muchachos!» y sus soldados alentados con este brillante rasgo de su jefe, redoblaron con mas ardor sus ataques al enemigo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santo Toribio, Obispo.*

SANTO DE MAÑANA. *San Aniceto, Papa y mártir, y la beata María Ana de Jesús.—Absolucion general en los conventos de religiosas mercenarias.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, en donde terminan las funciones del Santísimo Sacramento: hoy se dedica al Sagrado Corazon de María, y será orador en la Misa mayor D. José Parra: por la tarde á las cuatro y media se hará el ejercicio de la Vírgen por el Sr. D. Bienvenido Monzon, y como último dia de Cuarenta Horas se hará procesion con S. D. M., oficiando de pontifical el excelentísimo é ilustrísimo Sr. Claret.

En el convento de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon dará principio la anual novena á la vírgen y bienaventura María Ana de Jesús. A las diez Misa cantada con sermon, que predicará D. José Losada; por la tarde comenzarán los ejercicios á las cuatro y media despues de rezarse el rosario y novena se cantarán completas, terminándose con el *Regina Cœli* y la reserva.

Tambien dará principio la novena de la Santa en la parroquia de Santiago, predicando por la mañana D. Joaquin Corral y por la tarde D. Bernardino Tobar; estará S. D. M. manifiesto.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa María.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* de ayer publica un Real decreto disponiendo que desde 1.° de Enero de 1861 se encargue el Gobierno del sostenimiento del instituto de segunda enseñanza de la provincia de Canarias, mediante la cantidad alzada de 110,000 rs. que la misma deberá satisfacer anualmente al Estado.

—Una Real órden dictada en un expediente promovido por D. Eladio Ramon del Rivero, dueño de la ferrería de Iseña, provincia de Santander, en el que, acogiéndose á la Real órden de 25 de Abril de 1851, pretende que se le adjudique por el precio de la tasacion, y que no se saque á pública subasta un aprovechamiento forestal pedido por el ayuntamiento de Ruesga y el pedáneo del pueblo del Valle. En la expresada Real órden, publicada ayer, S. M. la Reina se ha servido mandar, entre otras cosas, «que todos los interesados que debieron formar los expedientes que prescribió aquella soberana resolucion, y que no lo hayan hecho aun, los instruyan empezándolos precisamente ántes del 31 de Diciembre de este año, si no quieren, en caso contrario, sufrir el perjuicio á que haya lugar.»

—Otra Real órden, concebida en términos muy honoríficos para los cuerpos provinciales, disponiendo que diez de ellos, que son los que á continuacion se expresa, pasen á disolverse á sus respectivas provincias, quedando por ahora reunidos en las capitales de ellos, los jefes, capitanes, tenientes, subtenientes, capellan, médico-cirujano, sargentos primeros, cabos y banda que prefija la ley de 25 de Noviembre de 1859, con los sueldos, haberes y beneficios que en la misma se determinan en esta situacion. Los tenientes coroneles de los batallones provinciales que se formaron con la fuerza de dos de estos, pasarán á la situacion de reemplazo.

Los batallones que se disuelven son:

Valladolid, núm. 27, con Salamanca, núm. 24, pertenecientes al primer ejército.

Alcalá de Henares, núm. 58, con Guadalajara, número 38, pertenecientes al primero.

Zaragoza, núm. 55, con Calatayud, núm. 66, pertenecientes al segundo.

Badajoz, núm. 2, con Llerena, núm. 80, pertenecientes al segundo.

Orense, núm. 15, perteneciente al tercero.

Málaga, núm. 20, con Almería, núm. 46, pertenecientes al tercero.

Coruña, núm. 42, perteneciente al cuarto.

Betanzos, núm. 19, perteneciente al cuarto.

Búrgos, núm. 4, con Aranda de Duero, núm. 59, pertenecientes al quinto.

Oviedo, núm. 8, perteneciente al quinto.

—Otra Real órden mandando como regla general que cualquiera que sea el estado que tenga la sal que se aprehenda, proceda aplicar á los defraudadores las penas que segun los casos señala el Real decreto de 20 de Junio de 1852, y estimarse la sal para la imposicion de la multa por el precio de estanco establecido ó que en adelante se estableciere. Finalmente, otra Real órden en que se dispone que luego que reciban los gobernadores de provincia presupuestos municipales en cuyos créditos deban hacerse rebajas que afecten á la instruccion pública, pasen copia de los mismos á las juntas provinciales del ramo, para que esas juntas, con preferencia á los demás trabajos, los examinen detenidamente, y en caso necesario introduzcan en el régimen de las escuelas las modificaciones para que estuvieren facultadas, y cuando no hubiere medio hábil de verificarlo remitan con su informe al ministerio de Fomento la copia de los presupuestos para los efectos oportunos; en la inteligencia de que siendo obligatorios estos gastos, no puede prescindirse de satisfacerlos cual corresponde, y que no se consentirá demora alguna en esta parte.

En *La Gaceta* de hoy se recuerda la terrible epidemia de la fiebre amarilla que reina en el Brasil desde el año de 1850 que lo invadió, á fin de que lo tengan en cuenta los españoles á quienes sus intereses ó deseos induzcan á visitar aquel imperio.

VARIEDADES.

DISCURSO PRONUNCIADO POR M. DROUYN DE LHUYS, VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ZOOLÓGICA DE ACLIMATACION ESTABLECIDA EN PARIS.

Sesion del 10 de Febrero de 1860.

(Conclusion.)

Los cuadrúpedos, las aves, los insectos y los reptiles tenian tambien su palacio en Roma. Petronio nos describe en casa de Trimalcion, al lado de los dátiles de Siria y de Tebaida, enjambres de abejas venidas de Atenas, carneros de Tarento y perros de Lacedemonia. Pedid á los *Scriptores rei rusticæ* el plan de un *vivarium*. Estos vastos parques, rodeados de paredes que eran bastante elevadas para que no pudieran saltar los lobos y cubiertas de una capa lisa para impedir que se encaramasen por ellas los animales nocivos, estaban divididos en bosquecillos y praderas regadas por manantiales y alimentaban en estado de libertad rebaños de jabalíes, ciervos, gamos, liebres, cabras, etc., y hasta de lirones y caracoles monstruosos que iban á buscar al Africa y cebaban para la mesa.

¿Conoceis una pajarera mas perfecta que la que nos describe Varron? «Tengo, dice, al pié del Casinum un rio que cruza mi quinta y cuyo curso adorna una calle de árboles. Subiendo por esta alameda hácia la llanura, se encuentra mi pajarera en un paraje cerrado á derecha é izquierda por altas paredes... La forman dos pórticos de doble columnata, cerrados por redes de cáñamo por los lados y por la parte superior; en cada extremo se eleva un pabellon donde los pájaros encuentran un albergue, y estas inmensas y magníficas jaulas están llenas de toda clase de aves, á las cuales se arroja la comida al través de las redes. Un arroyuelo les lleva sus aguas, etc.» Si se exceptúa la libertad, ¿hay nada mas agradable que esta elegante esclavitud?

Tal vez era aun mas esmerada la hospitalidad que se ofrecia á las abejas. Nada faltaba allí; ni el ingenioso arreglo de las construcciones, ni la eleccion de un sitio propicio, ni la cercanía de las flores y las plantas distribuidas con discernimiento, ni el cuidado de alejar los vejetales nocivos, así como los olores desagradables que repugnan á estos insectos, dice un autor latino, casi tanto como á las jóvenes de la ciudad, ni la tranquilidad del sitio, ni el pequeño canal para darles de beber ni los guijarros y varitas dispuestas de trecho en trecho á flor de agua, apoyos á donde iban á ponerse para beber ó secar sus alas.

¿Pero quién de vosotros, señores, no sabe con todos sus pormenores la vida de las abejas romanas, de las que Columela escribió la historia y Virgilio la poética novela?

Los mariscos no podian ser olvidados en el ardiente afan de la gastronomía de los soberanos del mundo. Sergio Orata ideó el organizar parques de ostras y de poner en boga á este molusco. Envió á buscar ostras de Brindis y llenó el lago Lucrin de inmensas obras destinadas á servirles de morada. Decian que Sergio sabria hacer producir ostras hasta en el tejado de las casas.

El lago Fusaro presenta un espectáculo no ménos digno de vuestra atencion. Para no extraviarme en este húmedo laberinto, tomaré por guia al profesor Mr. Coste, que ha sabido coger el hilo. Las ostras efectúan su cria en la estacion del desove, desde el mes de Junio hasta fines de Setiembre; pero en vez de abandonar sus huevos como una gran parte de los animales marinos, los guardan en incubacion en los pliegues de su capa. Al cabo de algun tiempo, la madre vuelve á echar la progenitura en su seno, de donde salen provistos de un aparato de natacion que les permite esparcirse á lo lejos é ir en busca de un cuerpo sólido al cual puedan adherirse.

Su número asciende al ménos de uno á dos millones en cada preñado, de modo que en las épocas en que todos los individuos adultos que componen un banco dejan escapar su progenitura, este polvo viviente se exhala como una densa nube que dispersan los movimientos del agua. Si estos animalitos que vagan entónces á millares de millares á impulsos de las olas no encuentran cuerpos sólidos donde puedan fijarse, su pérdida es segura, y se presta por consiguiente un gran servicio á la industria proporcionando un medio de fijar casi toda la cosecha. Tal era el objeto de las obras ejecutadas en el lago salado de Fusaro desde tiempo inmemorial. Se ven en todo su contorno, de distancia en distancia, espacios por lo comun circulares, ocupados por piedras trasportadas allí, y las cuales simulan especies de peñascos que se cubrieron de ostras de Taronto formando bancos artificiales. En torno de cada uno de ellos se alzan postes bastante inmediatos entre sí, y otros distribuidos en largas hileras, están enlazados por una cuerda de la cual se cuelgan pedacitos de madera que esperan la cosecha flotante. M. Coste hace remontar á los antiguos romanos, y probablemente á Sergio Orata, la industria del lago Fusaro, y esta opinion se halla corroborada por inscripciones y figuras trazadas en dos vasos antiguos. Lo que más llama la atencion, al ver las *Ostrerias* representadas en estos vasos, es la colocacion de los postes plantados en círculos y en diversas direcciones, que indudablemente servian tan solo para recibir y conservar la progenitura de las ostras.

Si el tiempo no me apremiara, os llevaría siguiendo los pasos de este sábio observador á las magníficas obras ejecutadas en Comacchio por la munificencia de los Papas y la elevada inteligencia del cardenal Palotta, de 1631 á 1634, obras que trasformaron por decirlo así aquella laguna en una vasta máquina hidráulica, destinada á atraer, retener, alimentar y coger los pescados del mar Adriático, y visitaríamos con él los establecimientos de piscicultura de Huninga, de la bahía de Saint-Brien y de Arcachon, así como las ostrerías nacientes de la isla de Ré, que en ménos de dos años cuenta 1,300 parques en una playa ántes improductiva.

La creacion de una raza de carneros merinos es seguramente uno de los servicios más eminentes que se han prestado á la agricultura francesa. Los primeros ensayos se deben á Colbet, pero no tuvieron resultado. Dauventon, á peticion de Trudaine, principió en los apriscos de Montbard el curso de sus hermosos experimentos, y obtuvo con el cruzamiento de nuestras mejores razas indígenas lanas cuya finura podia rivalizar con la de los productos de España, ántes que se importaran á Francia en 1776, carneros de aquel país. Dauventon continuó sus trabajos en Alfort, donde ocupó durante algun tiempo una cátedra de economía rural; y estableció en esta escuela un aprisco que dirigia, instalando en el Museo un rebaño de ensayo. El tercer periodo de la mejora de la raza ovina data de la fundacion del aprisco de Rambouillet. En 1785, 360 merinos venidos de España formaron el núcleo de este nuevo aprisco modelo.

No debo pasar en silencio el corral del Museo de historia natural que el ilustre Geoffro y Saint-Hilaire formó en 1793 con los restos del de Versalles, á los cuales agregó algunos apriscos ambulantes que la municipalidad de Paris habia mandado embargar como medida de seguridad pública.

Temo, señores, abusar de vuestra indulgencia prolongando esta lectura, pero permitidme que ántes de terminarla llame vuestra atencion sobre dos hechos bastante curiosos.

Cuando los españoles entraron en Méjico encontraron un aprisco anexo al palacio de Motezuma. Las cartas de Hernan Cortés, los escritos de Bernardino de Sahagun en el siglo XVI y la Historia general de las Indias de Antonio Herrera, nos dan datos preciosos sobre este extraño establecimiento. «Motezuma, dice el último de estos escritores, tenia cerca de su palacio un hermoso edificio con varias cuadras y grandes pórticos de forma cuadrada y sostenidos por ricas columnas de jaspe de una sola pieza. Otras galerías más hermosas y ricas aun terminaban en un gran jardin donde habia al ménos diez estanques, unos llenos de agua salada las aves de mar, y para otros de agua dulce para las aves de rio y de laguna. Era tal el esmero con que Motezuma queria que se cuidase á estas aves para conservar la belleza de su plumaje, que se daba á cada especie los alimentos á que estaba acostumbrada al gozar de libertad... Tenia para este servicio más de trescientos individuos: unos limpiaban los estanques, presentaban á las aves su alimento ó cuidaban de su aseo, otros examinaban los huevos y suprimian los que eran claros, y otros les quitaban durante la estacion calorosa las plumas más delicadas para hacer ricas capas, alfombras, mantas, abanicos y diversos objetos de la más preciosa labor.

»Se veia en otro edificio una multitud de aves carniceras que se criaban para la caza, como milanos, gavilanes, buitres, halcones de nueve á diez especies y una gran variedad de águilas, de las cuales habia unas cincuenta mayores que las más fuertes de Castilla. Motezuma, añade el ingénuo historiador, visitaba con más frecuencia este edificio que el otro, porqué el aspecto de estas aves era más digno de un Monarca, y se complacia en hacer preguntas á los que las cuidaban para recoger interesantes nociones sobre el arte de la cetrería...

»En las salas bajas se veia un gran número de jaulas formadas por fuertes maderos donde tenia encerrados leones, tigres, osos, leopardos, lobos y toda clase de cuadrúpedos, para poder decir, segun nuestro autor, que el gran Motezuma era un poderoso que tenia cautivos y sumisos en su palacio los animales más feroces.

»Tenia tambien (¡cosa en verdad prodigiosa!) en otro edificio grandes cubas llenas de agua ó tierra donde alimentaba gruesas culebras, enormes víboras, cocodrilos que llaman caimanes ó lagartos de agua, y una multitud de otros reptiles tan venenosos y formidables que su aspecto tan solo helaba de espanto á los que no estaban acostumbrados á verlos.»

En este edificio se veian tambien una coleccion de mónstruos humanos y un jardin botánico.

Se hemos de dar crédito á los relatos contemporáneos, este inmenso establecimiento no es el primero ni el único que haya existido en el nuevo mundo. Se encontraban tambien allí almacenes de curiosidades naturales que tenian bastante analogía con nuestros museos. Ciertas ciudades debian pagar anualmente un tributo compuesto de animales vivos ó de pieles preciosas. El arte de la taxidermia se practicaba con buen éxito, y durante la expedicion de 1524, Cortés tuvo una triste ocasion de descubrir este arte de los mejicanos, pues reconoció conservados de este modo los cadáveres de varios de sus compañeros que no se habian vuelto á ver en el campamento.

¿Cuál era, señores, el estado de las ciencias naturales en nuestra vieja Europa en la época en que América nos presentaba bajo este punto monumentos de una civilizacion tan adelantada? Forzoso es confesar que si hallamos algo que se le parezca, no es en la realidad, sino en la ilusion científica de algun génio privilegiado. Bacon traza un verdadero programa de botánica y de zoología experimental á uno de los personajes de su *Nova Atlantis* (utopía filosófica en la que expone el plan de un colegio donde hombres especiales debian componer obras de utilidad general, y cuya realizacion meditaba como lo demuestra su testamento). Le dejo hablar para que os dé algunos fragmentos de su programa.

«Poseemos tambien, dice, vergeles, jardines vastos y espaciosos, donde hacemos ensayos de injertos, y obtenemos con medios artificiales frutos y flores precoces ó más tardíos que en la naturaleza... Hacemos adquirir á los árboles y á las plantas mayor elevacion y á las frutas mayor magnitud y mejor sabor. Preparamos varias de estas plantas y de estos frutos para los usos de la medicina..; tenemos tambien métodos para hacer nacer y crecer plantas con la mezcla tan solo de diversas tierras y sin ninguna semilla; producimos plantas nuevas y desconocidas, las hacemos pasar de una especie á otra, y tenemos tambien parques y cercados para los animales y las aves de todas especies... Estos animales nos sirven para experimentos de anatomía, de cirugía y de medicina... Por medio de nuestro arte hacemos que sean más altos y corpulentos que en la naturaleza, ó bien los disminuimos; ora aumentamos su fecundidad, ora los hacemos estériles, y los modificamos tambien en cuanto al color, la forma y el carácter... Obtenemos con cruzamientos y fecundaciones entre animales de especies diferentes, razas nuevas que no son estériles como lo supone la opinion comun. Hacemos nacer de los cuerpos en putrefaccion toda clase de serpientes, gusanos, moscas y pescados; muchos de los cuales creciendo, llegan á ser especies perfectas y aptas para reproducirse. No procedemos sin embargo á ciegas en estos ensayos, pues sabemos muy bien de qué manera puede hacerse nacer tal ó cual animal...

»Tenemos estanques particulares en donde hacemos con los peces ensayos análogos, y tenemos igualmente sitios adecuados para la multiplicacion de especies de gusanos y de moscas que os son desconocidos y que pueden ser tan útiles como los gusanos de seda y las abejas.»

¿No admirais la sagacidad de aquel gran filósofo que distinguia con mirada tan penetrante los lejanos horizontes de la ciencia, y que proponia ya problemas cuya solucion nos ocupa aun en el dia? No hace mucho, en efecto, que el Instituto nia la lectura de un trabajo de nuestro presidente sobre la fecundidad de los híbridas, y esta misma corporacion ha fundado un premio para la mejor memoria sobre las generaciones espontáneas.

Así, pues, señores, la naturaleza, hace tantos siglos interrogada, no dice nunca todos sus secretos, y segun la hermosa reflexion de M. de Humboldt, el pesar que sentia Alejandro no puede aplicarse á los progresos de la inteligencia. La ambicion del ingenio humano siempre encontrará vasto campo en los límites del mundo, y á pesar de los numerosos descubrimientos de nuestros antecesores, no faltará el espacio á los conquistadores pacíficos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del 14 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	46., 46-05, 10 20, 25 y 20	»	»	CONSOLIDADO. 45-95., 46., 46-15, 25, y 35 fin v. c. 46-50 á p. ó á v.
Inscripciones de id.	»	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	36-00, 15 y 20	»	»	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	36-20, y 25 á fin c. v. 36-20 15 y 20, á fin p. v.
Idem no preferente con interes.	»	»	»	
Idem sin interes.	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	19-60	»	»	»
Idem de segunda id.	»	15-07	d.	»
Idem del personal.	»	14-20	d.	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	88	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	89-50	d.	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-50	d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	91	d.	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	83	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	106-25	d.	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..
Almería	par	p.	..	..
Avila	1/4	p.	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..
Barcelona	par	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.
Búrgos	par	..	..	..
Cáceres	1/8	p.	..	..
Cádiz	par	p.	..	..
Castellon	..	..	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..
Córdoba	par	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..
Cuenca	..	..	..	..
Gerona	..	..	..	..
Granada	1/2	d.	..	..
Guadalajara	par	..	..	..
Huelva	..	..	..	..
Huesca	..	..	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..
Leon	1/4	..	..	..
Lérida	..	..	..	..
Logroño	1/2	..	..	..
Lugo	1	..	..	..
Málaga	..	..	..	..
Murcia	..	..	..	..

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Orense	1	p.	..	..
Oviedo	..	..	1/4	p.
Palencia	par	..	..	..
Pamplona	par	..	..	..
Pontevedra	7/8	p.	..	..
Salamanca	3/8	p.	..	..
S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Santander	..	..	1/4	p.
Santiago	3/4	..	..	..
Segovia	par	..	..	..
Sevilla	..	..	1/8	..
Soria	3/4	p.	..	..
Tarragona	1/2	..	..	..
Teruel	..	..	..	..
Toledo	3/4	..	..	..
Valencia	..	..	1/2	p.
Valladolid	par	..	..	..
Vitoria	..	..	1/2	..
Zamora	3/4	d.	..	..
Zaragoza	par	p.	..	..

Lóndres á 90 d/f	50-70 p.
Paris á 8 d/v	5-27 ..

Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 27	44 3/8	..	33 7/8	..
Ansterdam 26.	45 1/4	..	34 1/8	..
Francfort 26	44 1/8	..	34 3/8	..
Lóndres	..	45 3/4	..	..
Parte telegráfico.-Paris 31.	45	46 7/8	35	..

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	70-15
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	
4 1/2 p. 0/0.	96-25

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	94 1/2
Idem	94 5/8

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,017	fanegas de trigo.
615	arrobas de harina de id.
3,400	libras de pan cocido.
9,557	arrobas de carbon.
79	vacas que componen 36713 libras de peso.
281	carneros que hacen 6,738 libras de peso.
21	cerdos degollados que hacen 4,583 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	44	á	60	18	á	20
Id. de carnero.	16 1/2	á	20	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	34	á	42
Id. de cerdo.	»	á	19	80	á	32
Tocino añejo.	102	á	103	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	104	á	114	42	á	51
Aceite.	76	á	78	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12 c.°
Pan de dos libras.				11	á	13 libra.
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	28	8	á	12
Arroz.	30	á	34	10	á	14
Lentejas.	15	á	18	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8		á	
Jabon.	66	á	72	22	á	24
Patatas.	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 51 1/2. — Cebada de . . 25 1/2 á 30 rs.

Idem mínimo, 45. — Algarroba de. á 34.

Se han vendido 799 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 5154 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 15 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En Madrid: 12 rs. al mes. En Provincias: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En Ultramar: 70 rs por trimestre. En el Extranjero: 54 reales cada trimestre.—Provincias.—En las principales librerías. | Mártes 17 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—Madrid: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la Publicidad, Pasaje de Matheu; Olamendi, calle de la Paz; Moro, Puerta del Sol; Lopez, calle del Cármen, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Cuesta, calle de Carretas. | Núm. 91.

PARTE EXTRANJERA.

Los periódicos nos traen ayer extensas correspondencias de Nápoles, refiriendo por menor los hechos que ya el telégrafo nos habia comunicado. Empecemos por consignar que, segun nuestras previsiones, resulta un puro invento de la telegrafía turinesa todo aquello de la insurreccion extendida como el rayo á Messina, Catana y Siracusa, no ménos que lo de los 10,000 insurgentes que se habian concentrado en el interior de Sicilia, y lo de los 80,000 que se habian paseado por la calle de Toledo en Nápoles dando vivas á la Constitucion. Pero si todo esto resulta patraña, confírmase en cambio que lo de Palermo ha sido negocio grave. Los revoltosos tomaron por base de operaciones el vasto convento de Franciscanos reformados, titulado *della Gancia*, en el cual se concentraron. Encima de la puerta clavaron una bandera tricolor, verde, colorada y blanca, con el siguiente lema, que, breve y todo como es, vale por un libro: *¡Viva la anexion! ¡Viva Italia! ¡Viva Inglaterra!* Despues de un largo tiroteo de fusilería entre los insurrectos y la tropa, atacóseles al fin á cañonazos, y con este gran específico contra insurrecciones, tomóse en breve por asalto el convento, resultando del combate 75 muertos. El general Salsano, gobernador militar de Palermo, puso la ciudad en estado de sitio, y pidió en seguida al Gobierno de Nápoles que le mandase refuerzos para ocurrir á nuevas tentativas; efectivamente, hoy la guarnicion de la isla parece que se eleva á 50,000 hombres.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este último punto, porque nos parece notable en efecto que el Gobernador de Sicilia crea necesario una guarnicion tan considerable, precisamente en los momentos mismos de poseer la fuerza moral del triunfo obtenido sobre los revoltosos, y cuando al fin y al cabo el número de estos no ha sido tan considerable que exija todo un ejército para combatirlos. Es, pues, claro, que aquel general teme nuevos ataques de alguien que no es el puñado de insurrectos sicilianos. Juntando esta congetura, que tan bien fundada nos parece, con los rumores, no ménos fundados, acerca del material auxilio que Inglaterra ha prestado á la insurreccion, y teniendo luego en cuenta la franqueza con que los revoltosos han escrito entre los lemas de su pendon el *¡viva Inglaterra!* que hemos visto; agregando luego á todo esto la cierta noticia que de los proyectos ingleses tenemos, el lenguaje de los diarios de Lóndres, sus provocaciones á la rebelion contra el Rey de Nápoles, eco fiel de las que ya ántes se contenian en las comunicaciones habidas entre el Gabinete ingles y su representante en las Dos Sicilias, lord Elliot; no descartando, por último, las acusaciones dirigidas á Inglaterra recientemente por los periódicos franceses, y á despecho de la reprimenda que por ello creyó conveniente echarles el Gobierno imperial; juntos, decimos, y confrontados todos estos datos, parécenos que hay lo bastante, aun para el hombre más prudente, en qué fundar la certidumbre de que inglesa es principalmente la instigacion, é inglesa la cooperacion que han producido las revueltas pasadas de Sicilia.

Pero, por si alguna duda quedase, ahí tenemos, segun nos dice un telegrama de Turin del 15, al ministro ingles en aquella ciudad, que precisamente en estos momentos, como si adrede lo escogiera, acaba de dar un banquete en obsequio de Garibaldi y de los refugiados napolitanos; es decir, en obsequio del más genuino representante del italianismo revolucionario y anexionista, y en obsequio de los mismos emigrados que recientemente se han reunido, acaudillados por el célebre Poerio, para combinar los medios de anexionar el reino de Nápoles á Cerdeña. Si á esto se junta ahora la uncion parlamentaria con que el señor Cavour, respondiendo á interpelaciones sobre los asuntos de Sicilia, ha dicho que seria comprometida toda discusion acerca de esto, pero que el Gobierno seguia *con interes* el curso de las luchas trabadas entre conciudadanos en aquella region de Italia, tenemos ya mucho más de cuanto necesitamos para confirmar hoy nuestra creencia, ya de ántes expresada, de que el señor Cavour y el señor Palmerston trabajan de consuno en realizar la subversion de la Península, y de que el respectivo fin de esta alianza es quedarse Inglaterra con Sicilia; y con Nápoles, ó por mejor decir, con toda Italia, el Piamonte. Hoy ya la maniobra es tan descubierta, que dudar de ella tan solo, nos pareceria sandez incalificable. Si la consignamos nuevamente ahora, conglobando las pruebas, no es porque queramos persuadir á nuestros lectores de cosa que tan bien sabida se tienen, sino para repetir una conclusion que conviene llevar siempre en la memoria como clave para prever y juzgar sucesos futuros, á saber: el núcleo permanente, consistente, natural, de la revolucion de Italia, es Inglaterra, auxiliada por la ambicion piamontesa. En este negocio, Napoleon es parte interesada, y muy interesada, sin duda; pero no se halla tan íntima é irrevocablemente ligado á Palmerston y á Cavour como estos dos lo están entre sí; y aun puede suceder, como cabalmente sucede ahora, que el interes anglo-sardo esté en oposicion con el interes napoleónico. Terminada que sea la anexion de Saboya y Niza á Francia, y orilladas las dificultades, pendientes hoy todavía, entre Francia y Suiza, todo anuncia que el eje de la inmediata situacion política en Europa, será una lucha descubierta de Napoleon III contra el Piamonte y contra Inglaterra.

Por lo que hace á la anexion de Niza y Saboya, hablamos de ella todavía, porque al fin y al cabo no es un hecho *formalmente* consumado, aunque para nosotros no haya dejado un solo punto de ser indudable. Para la formal consumacion, falta aun terminar el sainete de la votacion por sufragio universal: en Niza debe ser ya á estas horas asunto concluido, segun nos comunica el respectivo telegrama del 15; y en Saboya lo será igualmente el 24. Aquí y allá se gritará *¡viva el Emperador! ¡viva Francia!* porque tal es el programa de la funcion. Lo que haya de verdad en los sentimientos de las poblaciones llamadas á cambiar de dueño, no lo diremos nosotros: creemos, si, como ántes de ahora hemos dicho, que, colocadas esas poblaciones en la alternativa de escoger entre Victor Manuel que las despide y Napoleon que las llama, ellas se irán con quien las llama, y desearán salir de manos de quien las despide.

En esto no hay dificultad; pero si la hay, no pequeña, en un incidente que se presenta. Segun telegrama comunicado de Lóndres con fecha 12 del corriente á la *Independencia Belga*, el Austria, respondiendo á la circular de monsieur Thouvenel respecto á la cuestion de Saboya, ha dicho que nada tiene que oponer á la anexion en el caso de que se trate de una cesion libremente consentida por el Piamonte, y no como un resultado del sufragio universal. La misma respuesta habia dado ántes la Rusia acerca del propio asunto. Ahora bien, la votacion por sufragio universal, hecha ya en Niza, y la que se hará en Saboya el dia 22, significan que el título de legitimidad de anexion de estas provincias á Francia no se funda en la libre cesion del Piamonte, sino en el sufragio universal. Por consiguiente, ha llegado el caso en que Austria y Rusia no reconocen la legitimidad de la anexion. Por esto sin duda tenia Napoleon tanto empeño en ver de evitar la votacion, queriendo que se estimase como suficiente la que se ha hecho para elegir diputados al Parlamento de Cerdeña; y por esto sin duda tambien, el señor Cavour ha tenido tanto empeño en que la votacion se hiciese por sufragio universal, y en no estimar suficiente la celebrada para elegir diputados.

Pero no quedan aquí las dificultades. Parece que Austria, en su citada respuesta, añade esperar que Francia mantendrá las garantías estipuladas por los tratados relativos al Chablais y Faucigny, conforme á la promesa hecha por monsieur Thouvenel. Importante siempre esta manifestacion del Austria, lo seria ménos al cabo si Suiza se inclinara á entenderse exclusivamente con el Gobierno frances, como parecia probable en vista del giro que en estos últimos dias iba tomando la cuestion. Pero hé aquí que con la propia fecha del 12, y desde Lóndres tambien, se comunica al mismo periódico citado la noticia de que, segun parte recibido de Ginebra, el Consejo federal acaba de expedir nueva nota á las Potencias diciéndoles que, no habiendo sido consultada Suiza acerca de lo que van á emitir las poblaciones del Norte de Saboya, protesta contra toda violacion de sus derechos que pueda resultar de este voto. Es decir, la Confederacion sigue sosteniendo todas sus pretensiones, sin que las promesas del Gobierno frances la hayan hecho cejar; y el Gobierno frances, que no sabe qué hacerse para acallar los incómodos ladridos de ese gosquecillo que se le revuelve tan animoso, continúa tambien evitando la reunion de la Conferencia; de aquella Conferencia que, segun ha dicho el Sr. Cavour en un despacho, habia sido propuesta por el Gobierno frances para arreglar la cuestion de Suiza.

Suma total. Napoleon se halla hoy en la situacion siguiente. El señor Cavour lo compromete á tragar en Saboya y Niza un sufragio universal que él no quiere; el señor Cavour descubre que el mismo Napoleon es iniciador de una Conferencia que Napoleon no quiere celebrar aunque él mismo la haya iniciado. Suiza no quiere contentarse con las promesas y proposiciones que Napoleon le hace para ver de evitar aquella Conferencia; y protesta ademas contra el acto mismo de la votacion de Saboya y Niza, que Napoleon quisiera haber evitado. Austria y Rusia le declaran que no le tendrán por poseedor legítimo de Niza y Saboya si funda el título de su posesion en el sufragio universal, causa de la nueva protesta con que le apremia Suiza. Inglaterra le amenaza con hacerse dueña de Sicilia, y le obliga por consiguiente á ser patron del mismo Nápoles, á quien no tiene buena voluntad. Lamoriciere se le cuadra, le dice que quiere ser amigo y defensor del Sumo Pontífice contra todos sus enemigos, toma en efecto el mando de las tropas de Su Santidad, y le obliga á dar un consentimiento sin el cual Lamoriciere estaba dispuesto á pasarse. Prusia, de acuerdo con Inglaterra, le hostiga en la cuestion de Suiza, y no le aplaude en la de anexion de Niza y Saboya.

Es decir, Napoleon tiene enemigos declarados; y los mismos á quienes pudiera tener por amigos, pues que accidentalmente los apoya, no se lo agradecen. Tal es la situacion en que hoy le tienen colocado sus imperiales protecciones dispensadas á la constitucion de la *nacionalidad italiana*. Lo sentimos, pero no lo podemos llorar.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Florencia, 16.

El Rey ha anticipado su venida: hoy á las dos ha entrado en esta ciudad, siendo saludado con aclamaciones universales. El entusiasmo era frenético.

Lóndres, 15.

Se anuncia movimiento y cambios en el cuerpo diplomático ingles en el extranjero.

El enviado suizo ha obtenido audiencia de la Reina, en presencia de lord John Russell.

Turin, 15.

Cavour ha dicho, respondiendo á interpelaciones sobre Sicilia, que una discusion relativa á esto seria comprometida, pero que el Gobierno se ocupaba con interes de estas luchas entre conciudadanos, que tienen lugar en esa parte de Italia.

El ministro ingles ha dado un banquete en honor de Garibaldi y de los refugiados napolitanos.

Niza, 15.

Esta mañana empezó la votacion. La ciudad presenta aspecto de fiesta. Los habitantes de los pueblos y aldeas llegan con los Curas y notables al frente. Todos traen en el sombrero targetas con la palabra *sí*, y vienen gritando: ¡Viva el Emperador! ¡viva la Francia!

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, *sábado 7 de Abril.*

Creo haber dicho á Vds. bastante acerca de las muchas y unánimes manifestaciones que en favor del Sumo Pontífice han hecho los romanos durante la Cuaresma; por lo mismo, no pienso hablar en esta carta una palabra más sobre el asunto. Tambien advertia á Vds. en mi última, aunque de paso, que los revolucionarios habian resuelto no oponerse á las manifestaciones de los buenos, y presenciarlas con toda tranquilidad. Hoy puedo repetir como positiva la noticia que ántes di como dudosa: los señores de la junta suprema revolucionaria han pasado una circular, en la cual se dice que, por razones por ellos únicamente conocidas, todos los amigos de la revolucion deben dejar el campo libre á los *Papalini*, (tal es el nombre que dan á los fieles súbditos del Papa) sin turbar de ningun modo sus manifestaciones, porque se acerca el momento en que habremos de pagarlas todas juntas. Esta noticia, de que solo se habia aquí con vaguedad, es cierta y me consta de muy buena tinta. Hay motivo, sin embargo, para sospechar que la circular revolucionaria es un lazo armado á la policía y á todos los hombres de bien; pues parece, por el contrario, que los malvados preparan algo para estas Pascuas, y se teme alguna jarana en la plaza del *Popolo* al hacerse la *Girandola* (fuegos artificiales); pero como la policía está prevenida, no tenemos cuidado alguno.

Todo el mundo está aquí preocupado con una noticia cierta, ciertísima, aunque se ha tratado de desmentirla, sobre todo en las altas regiones diplomáticas. El viérnes 30 de Marzo, llegó, muy entrada ya la noche, un correo de Gabinete de Viena, con pliegos tan urgentes que fué preciso despertar al Cardenal Antonelli para que los abriera en el acto: apénas se enteró de su contenido, bajó á despertar al Padre Santo, el cual por cierto no se habia acostado todavía y estaba orando en su oratorio privado, que así suele pasar gran parte de las noches en estos tiempos de tantas aflicciones para la Iglesia. El Papa y el ministro se pusieron en seguida á trabajar.

Aquella misma noche los Padres redactores de la *Civiltà Cattolica*, recibieron un aviso de Florencia anunciándoles que su periódico seria nuevamente admitido en Toscana.

Hoy hace ocho dias se pasó revista á la Guardia Palatina de honor de Su Santidad, en el gran patio del Belvedere, para recibir la bandera de manos del Padre Santo. La guardia ha sido reformada y aumentada y se compone de la clase media, y sobre todo de los comerciantes de Roma.

El domingo á la noche llegó aquí el general Lamoriciere, general en jefe de las tropas pontificias. Mucho se ha hablado acerca de las causas que le han determinado á ponerse al frente de nuestro ejército: voy á informar á Vds. de lo ocurrido. Cuando monseñor de Merode, camarero secreto *Partecipante* de Su Santidad, fué á París en estos últimos dias á invitarle con aquel objeto de parte del Padre Santo, opúsose desde luego algunas dificultades; pero habiéndole significado monseñor de Merode que Su Santidad deseaba vivamente que hiciese este servicio á la Santa Sede y á la causa de la justicia, lo aceptó con la única condicion de que jamas se le obligaria á batirse contra franceses. Monseñor de Merode tuvo luego una audiencia con Napoleon, á fin de alcanzarle, de él, de obtener su consentimiento, que obtuvo en las condiciones establecidas entre la Santa Sede y el general. Esto no obstante, apénas llegó Lamoriciere á Roma y tomó el mando de las tropas pontificias, Mr. de Grammont, embajador de S. M. Imperial, pasó á ver al Cardenal secretario de Estado, declarando que era muy mal visto que Su Santidad pusiese al frente de sus tropas á un *traidor* de la causa imperial, y que si el Papa no revocaba esta determinacion, él por su parte se saldria inmediatamente de Roma con todo el personal de la embajada, las tropas francesas, etc.

Su Eminencia respondió sencillamente que todo se habia hecho por consentimiento y acuerdo del Emperador: que le dolia en extremo que S. M. I. se opusiese ahora á lo que pocos dias ántes habia otorgado; que por segunda vez ámbos Gobiernos estaban á punto de entenderse sobre el particular, y que su excelencia llegaba en ocasion muy oportuna para interesarse en el negocio y darle feliz término y remate. El embajador frances se dejó persuadir y, puesto de acuerdo con el Cardenal Antonelli, lo comunicó todo á París, obtuvo respuesta satisfactoria del Gabinete de las Tullerías por medio del telégrafo, y quedó terminado el incidente. El general Lamoriciere está nombrado teniente general, general en jefe del ejército de la Santa Sede, y hace algunos dias

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

—¿Qué hay?—¿Qué pasa?—¿Y Hector?—¿Vive mi sobrino?

A todas estas preguntas acumuladas de las dos señoras, que se levantaron, cogiéndole cada cual de un brazo, el jóven no pudo responder hasta que, habiendo tomado un poco de aliento, dijo dirigiéndose á la Condesa:

—¡Hector! corriendo vá como un gamo por esas calles de Dios.

—¿Adónde?

—Eso es lo que yo no sé. Gracias al pechugon que nos dimos al emparejar los dos en una esquina, pudimos conocernos... El no me dió tiempo de preguntarle nada, ni la ocasion era tampoco para ponernos de conversacion: lo único que me dijo fué que me viniese corriendo, corriendo á casa, y... aquí estoy... No sé más.

—¿Pero iba perseguido?

—Supongo que sí, segun la priesa que llevaba; pero sus perseguidores deben haber perdido la pista, porque yo no ví á un alma en toda la calle, aunque sí sentí ruido de pasos precipitados, y hasta se me figura haber divisado allá á lo léjos luz de una linterna, que debe ser de la patrulla...

—¡Dios mio! ¿qué nos hacemos? preguntó Matilde con acento de ansiedad.

En aquella crítica situacion era muy difícil de responderse la pregunta de la jóven; y efectivamente, los tres interlocutores mirábanse uno á otro en silencio, sin atreverse ninguno á proponer una resolucion, cuando en el lado exterior del postiguillo de la ventana que caia al jardin, oyeron dos golpecitos sordos, como dados con los nudillos de los dedos por alguien que quisiera llamar á los de adentro con el menor ruido posible. Vacilaron éstos al pronto en responder, temiendo no fuese aquella señal una asechanza para sorprenderlos; pero como los golpecitos seguian menudeando, cual si el que los daba estuviese devorado de impaciencia, decidióse Augusto á entreabrir con cautela el postiguillo y ponerse detrás en acecho. Por quien quiera que fuese el que llamaba, debia tener ojos de lince y oido de liebre, pues no bien habia terminado Augusto su maniobra, cuando por fuera se oyó una vocecita como de niño que decia:

—Abrid pronto, pronto, prontito.

Era en efecto un chico de unos doce años, que en el instante de ver entreabierto el postiguillo, alargó un papel, que Augusto recogió con la yema de los dedos, y en seguida se fué corriendo sin decir más palabra.

El papel estaba escrito con lápiz, y decia así:

«Al instante, al instante recojed todos los trastos, y sin perder un segundo marchaos por las calles más excusadas al huerto de Roque. Estamos descubiertos. Por Dios, daos priesa; no perdais un segundo.—Hector.»

Aquí era el caso de aplicar aquello de «Visteme despacio que estoy de priesa.» Atortolados con la lectura de este billete, nadie sabia lo que se hacia, cuando Augusto, que era el ménos desconcertado, preguntó qué huerto era aquel adonde Hector les decia que fuesen; la Condesa se quedó mirándole con ojos como de sonámbula, y nada le respondió; preguntó luego el sitio de todo lo que pudiera comprometerlos, principalmente de los papeles, con el fin de llevárselo, y tampoco la pobre señora supo decirle dónde estaban. En cuanto á Matilde, todo se la volvia ir y venir, llorar, suspirar, cogerse de su hermano, y no dejarle la libertad de movimientos que tanto necesitaba. Media hora se pasó de este modo, durante la cual Augusto, como Dios le dió á entender, estuvo abriendo y cerrando cajones, y formando lios y paquetes con todo lo que, á ojo de buen cubero, le pareció que debian llevarse consigo. Cada rumor que oia, ó que pensaba oir, le hacia aguzar las brejas como á liebre perseguida de podencos. Ni un segundo les habian dicho que perdieran, y llevaban ya perdidos cuarenta minutos en aquel tejemaneje, que se hubieran ahorrado con dos palabras de la Condesa. Pero la pobre anciana se habia quedado tan transida de susto y de pena, que parecia una estátua.

Al fin quiso Dios que Matilde, serenándose un poco, estuviera medianamente capaz de ayudar á su hermano para recoger todo cuanto pudiera dejar huella del nombre y condicion de los fugitivos moradores de aquel modesto asilo; y cuando esta operacion estuvo terminada, llegóse Augusto á la Condesa, cogióla del brazo, y cuando á duras penas la hubo levantado del sillon donde estaba sin voz ni movimiento,

—¡Vamos, señora, la dijo: vamos, valor, apoyaos en mi brazo!...

—¡Ah! no puedo, exclamó la anciana, volviendo á caer como desplomada en el sillon; no puedo... ¡Salvaos vosotros, hijos mios!... Yo estoy resuelta á esperar aquí la muerte... Huid, huid sin tardanza... ¡Sin vos! dijeron á un mismo tiempo los dos hermanos. No por cierto: ó nos salvamos los tres, ó los tres nos perdemos.

—No os empeñeis en eso, hijos mios, haced, por Dios, lo que os digo: huid vosotros... Mirad que por salvar mi inútil vida, vais á exponer la vuestra...

—No puedo moverme, hijos mios: este golpe ha acabado con las pocas fuerzas que me quedaban... No puedo, no puedo...

—Nosotros os sostendremos, señora, dijo Matilde, rodeándole el brazo por la cintura y tratando de reanimarla con sus caricias.

—Y ademas, añadió Augusto, nosotros no sabemos en dónde está esa huerta, ni ese Roque...

—No es muy léjos de aquí... Un cuarto de hora de camino... Fácilmente dareis con él... Idos, idos, dejadme morir... ¡Dios os bendiga, hijos mios!... Dejadme por compasion... No perdais más tiempo: huid, huid...

El jóven, por toda respuesta, dió á su hermana dos ó tres lios que habia formado con lo recogido en las cómodas: tomó luego en brazos á la Condesa, y sin hacer caso de sus generosas protestas y exclamaciones, echó á andar seguido de Matilde, logrando en poco tiempo atravesar una gran distancia. Reanimada entónces la anciana, pidió que la pusiesen de pié, y con más esfuerzo del que hubiera podido esperarse de sus años y de su enfermedad, guió la caravana al huerto de Roque.

Casi al mismo tiempo de llegar nuestros fugitivos á este su nuevo escondite, era invadido, registrado, y vuelto de arriba abajo el que dejaban; con diez minutos más que se hubieran retardado, habrian sido aprehendidos; pues apénas el ex-conde demócrata pudo reponerse un poco del trastazo que se habia dado al caer contra la esquina, y de la tremenda sova que le habia dado Hector, lanzóse del lecho adonde le habian trasportado en una casa inmediata, y sacando fuerzas de su propia saña y del deseo de vengarse que le devoraba, púsose al frente de una parte de la patrulla, y se dirigió á casa de la Condesa, no pudiendo ciertamente sospechar que ya ésta la hubiese evacuado. La otra parte de la patrulla habia echado á correr en persecucion de Hector y del vecino que le habia auxiliado tan generosamente.

Figúrese el lector la rabia que el ciudadano Escévola sentiria al encontrarse el nido, todavía caliente, como quien dice, pero ya sin los pájaros que él queria cazar. En cuanto hubo entrado, comenzó á huronear por todos los rincones, á descerrajar mesas, cómodas y puertas, por ver si encontraba algun vestigio que le pusiese en la pista de los fugitivos; pero á fuerza de revolver y atisbar, nada más halló sino los pedazos de un papel medio quemados en el rescoldo de la chimenea, restos de una carta comenzada á escribir por Matilde, y que la jóven habia arrojado al fuego por no llevarla consigo. Tan luego como el ex-conde atisbó estos pedazos, recogió todos los que á la mano pudo haber, y no sin gran trabajo acertó á leer estas incoherentes frases: *Masson, calle de Saint-Avoye... negro... abrazar... de Reyre... escribir á Fer... abuelo en Const... Victoria perdida...*

—¡Hum! ¡hum! decia el ex-conde leyendo y releyendo estos fragmentos; no dan mucha luz que digamos; pero al cabo hilos hay aquí por donde podemos sacar alguno ovillo... Con mucho ménos he tenido bastante otras veces para coger las vueltas á otros...

(*Se continuará.*)



que con admirable celo y actividad se ocupa en la reforma de todas las armas y de la administracion militar. Acaba de disponer que las nuevas fortificaciones de Ancona se lleven á cabo bajo un plan ménos vasto, pero más seguro y á propósito para ser defendidas por guarnicion ménos numerosa. Tal como estaban trazadas, habrian sido precisos más de 20,000 hombres para defender á Ancona. Mucho ha ganado tambien el espíritu de las tropas, desde que tienen estas la certidumbre de estar mandadas por un general de tanto mérito y de tanta ciencia militar.

Las cartas que nos llegan de las Romanias, nos cuentan siempre algun suceso triste y lastimoso. En Ferrara el Cardenal Vannicelli, Arzobispo de aquella diócesis, ha estado a punto de ser arrojado por la ventana abajo, por el populacho excitado por los revolucionarios. El crimen de S. E. era el haber rehusado iluminar su palacio para solemnizar la sacrílega anexion de las Romanias al Piamonte, y tuvo que escaparse por una escalera secreta. La canalla le anduvo buscando inútilmente toda la noche.

El Gobierno intruso ha dispuesto en Rávena que las monjas salgan de sus conventos, los cuales ván á ser convertidos en cuarteles por órden del Gobierno del Rey excomulgado.

Y á propósito: se asegura que Victor Manuel ha enviado al Padre Santo una nueva carta ofreciéndole no sé qué tributo en cambio de las Romanias que acaba de robar á la Iglesia. Su Santidad, para responder dignamente á Victor Manuel, ha encargado al dador de la carta, que lleve á su Soberano la Bula de excomunion fulminada por la Santa Sede contra todos los autores, auxiliares, fautores y consejeros de tan sacrílego como pérfido despojo.

Despues de manifestar el corresponsal de un periódico, que procedia del Emperador Napoleon aquel comunicado que publicaron la *Patrie* y el *Pays* en que se les amonestaba por las inculpaciones que habian dirigido al Gobierno inglés á consecuencia de las insurrecciones de San Cárlos de la Rápita y Sicilia, refiere el siguiente hecho relativo á la redaccion de aquel comunicado:

«El comunicado habia sido redactado primero por M. Thouvenel, y luego fué sometido á la aprobacion del Emperador. En su escrito el ministro habia incluido estas palabras, *contienen contra una Potencia amiga*; Napoleon las reemplazó por estas: *...contra una Potencia* VECINA. El comunicado decia: *Estan desprovistas completamente de exactitud*; en su lugar el jefe del Estado escribió: *desprovistas completamente de autenticidad.*»

En una correspondencia de Paris se lee lo siguiente:

«El Gobierno romano, no solo no ha reconocido la anexion de las Romanias al Piamonte, sino que no oculta sus esperanzas de recobrarlas pronto, aun cuando sea por la fuerza de las armas. ¿Recibirá Lamoriciere la órden de marchar sobre Bolonia, y de tratar á las Romanias como lo fué Perusa? ¿Contiene alguna restriccion especial el permiso dado por nuestro Gobierno, para el caso en que el ejército pontificio obrase contra el del Piamonte, aliado de la Francia? No tardaremos en saberlo; pero no puede ménos de temerse un conflicto próximo y respetable.»

[illegible]

«En nuestro número de ayer deciamos, con referencia á la *Gaceta de Berna*, «que Mr. Thouvenel ha advertido á Mr. Kern, que si el Gobierno federal dirigia á Ginebra sus tropas de otros cantones, Francia haria ocupar por las suyas el Norte de Saboya.»

Deseando ser completamente exactos y dejar á Suiza en el lugar que le corresponde, debemos añadir, que el periódico á que nos referimos decia tambien sobre el mismo asunto lo siguiente:

«El Consejo federal no contestó al ministro frances ni verbalmente, ni por escrito, sino que mandó en el acto tropas de Berna á Ginebra, y creó en Lóndres un puesto diplomático.»

Este hecho grave, hace aparecer de muy distinta manera la actitud del Gobierno suizo y confirma los temores sobre las complicaciones que dicha cuestion debe ocasionar.»

La *Gaceta de Colonia* cree seguro el propósito del Papa de retirarse á Ancona para sustraerse á la proteccion de las tropas francesas, que abandonarian en este caso la ciudad santa.

Una correspondencia de Lóndres, publicada por *La Epoca*, decia que Prusia entraba en la via de las anexiones; y como esta noticia la habia publicado el *Times*, la *Gaceta de Prusia* la desmiente en los siguientes términos:

«Una política tal como la que el *Times* se atreve casi á recomendar á la Prusia, será constantemente desechada por todos los partidos en Prusia y en Alemania con la mayor indignacion, y aun si fuera posible que una insignificante minoría de la nacion se adhiriera, la augusta casa de Hohenzollern jamas prestaria su consentimiento.

Nosotros los alemanes diferimos quizá en el modo de apreciar la cuestion de la reorganizacion de nuestra pátria; pero estamos todos unánimes en el pensamiento de que la orilla izquierda del Rhin debe ser nuestra, y en caso necesario la defenderíamos sin tregua, sacrificando con placer hasta el último escudo y hasta la última gota de sangre.

Jamas aleman alguno ha manifestado el infame pensamiento de que era preciso rescatar la union y el poder de la pátria con el sacrificio de nuestras más bellas provincias alemanas, hecho en favor de nuestro más peligroso vecino, y fundar una nueva organizacion interior con los despojos de Príncipes Soberanos y de sus Estados.»

Dicen de Viena que solo se aguarda la llegada á dicha capital del Príncipe Maximiliano, para organizar el Consejo del imperio recientemente creado. Aun son desconocidos los nombres que en él figurarán, pero en cambio ya se designan como elegidos, algunos de quien se dice que renunciarán el cargo. Parece que las sesiones del Consejo serán públicas, es decir, que se permitirá la entrada á algunas personas.

El Gobierno de la Puerta Otomana ha permitido al fin al austriaco desembarcar el cable sub-marino de Ragusa á Alejandría.

Anuncia el *Morning-Post* del 10 haberse ratificado el convento relativo á las fronteras entre Guatemala y las posesiones inglesas de Honduras.

El general Barrios ha sido elegido presidente de San Salvador por seis años.

Las órdenes de caballeria de los Estados agregados á Cerdeña serán suprimidas ó conservadas del modo siguiente: En Toscana se mantendrá la órden de San Estéban creada por Cosme I en 1562, y se suprimen las órdenes de mérito de San José y la de la Cruz Blanca, fundadas por Fernando III en 1807 y 1814. Igual suerte cabrá á las de San Jorge y San Luis de Lucca (fundadas en 1833 y 1836), á la de San Luis de Parma (1836) y la del Aguila d'Este de Módena (1855). Los que actualmente tengan algunas de esas cruces podrán llevar las insignias durante su vida, á no ser que prefieran cambiarlas por las órdenes sardas de San Mauricio ó de San Lázaro. La órden de Constantino de Parma, que fué fundada en el año 313 y restablecida por Isaac Commenus en 1190, no se suprime.

Dicen desde Paris que la duquesa de Chambord se halla en estado interesante.

Un corresponsal de Bruselas manifiesta que el viaje á Oriente de S. A. R. el Duque de Brabante, tiene relacion con las negociaciones, hace algun tiempo entabladas, entre la Sublime Puerta y el Gobierno belga, sobre la cesion á favor de este último país, de la isla de Chipre, perteneciente á Turquía. El precio en que se halla convenido este trato, asciende á cuarenta millones de reales; y parece que, habiéndose consultado préviamente á Inglaterra, Francia y Austria, no han presentado objecion alguna á esta cesion.

El voto que los saboyanos han de emitir el 22 del corriente se halla formulado en estos términos: *¿Quiere la Saboya reunirse á la Francia?* La contestacion se dará por medio de un *si* ó un *no*. Por de pronto, ya ha salido de Paris el arquitecto del Emperador, con direccion á Niza, á fin de elegir un local para construir un palacio, donde se cree residirán los Emperadores la estacion de baños.

Dicen de Nueva-York, que á consecuencia de una cuestion suscitada en la bahía de Humbolt entre varios trabajadores americanos y algunos indios, habian sido degolladas más de 200 personas. Este horrible suceso ha difundido el terror en el Oregon y la Colombia, temiendo fundadamente los colonos la posibilidad de represalias horrorosas.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El sábado por la mañana las aguas potables recorrieron ya el largo acueducto de Villanueva y Geltrú, yendo á desaguar felizmente en el término de aquella villa; y á no haber sido alguien que con buena ó mala intencion abrió la noche siguiente toda la compuerta, dando entrada á una imponente columna de agua que no pudo resistir la pared recien construida sobre uno de los puentes, no hubiera habido ni el más pequeño incidente que hubiese interrumpido la marcha del elemento que ha de dar vida á dicha comarca. Sin embargo, el daño fué de escasa consideracion, y no retardará ni un dia la inauguracion de las fuentes.

—Ha llegado á Tarragona el aparato de sexto órden que ha de servir para la iluminacion del faro construido en la isla de Buda, á la embocadora del rio Ebro. Muy en breve se va á proceder á su colocacion, á cuyo efecto solo se espera al armador.

—El donativo que el ministro de la Gobernacion graciadoa que fueron mordidos por el lobo rabioso, en Cangas de Onis y Llanes, ha sido aumentado, á instancias del gobernador civil, hasta 30,000 reales. E ínterin se aprecia con exactitud la fortuna y el estado de enfermedad de aquellos infelices, para que dicha cantidad sea prudentemente distribuida, el señor Rubio Campo ha dispuesto se anticipe á cada enfermo 160 reales de los fondos municipales.

Segun nuestros informes, son ya diez los muertos de rabia. Dios se apiade de tantos desdichados como han sido heridos por el furioso animal.

—En el término de Teo, provincia de la Coruña, apareció el año pasado una culebra enorme que aterraba á los habitantes de aquel territorio. Por el gobierno de la provincia se dictaron disposiciones para su exterminio, malogradas por la desaparicion del animal, que se retiró sin duda á dormir su sueño de costumbre. Ahora vuelve de despertar con su prole, uno de cuyos hijuelos, de 5 piés y 1/2 de largo, se halla en poder del Excmo. Sr. D. José Varela Montes, que ha mandado se clasifique y diseque.

La autoridad superior ha dado órdenes enérgicas para evitar las desgracias que puede ocasionar una vecindad tan temible.

—El teniente de carabineros, D. Manuel Esteller, ha descubierto é inutilizado cuatro fábricas de pólvora de contrabando que habia en las sierras de Pechina (Almería), aprehendiendo bastante cantidad de carbon molido, nitro y azufre.

—Las obras del canal de Urgel avanzan rápidamente, y en ellas se emplean muy cerca de cinco mil trabajadores libres, y unos seiscientos penados.

—Uno de estos dias debe verificarse la subasta para el alumbrado de Vich, por medio del gas. Hay ya una compañía que se compromete á ponerlo dando todas las garantías apetecibles.

—Ayer ha sido bendito y abierto al servicio público el magnífico puente de Las Cellas.

—Del 15 al 30 del actual se entregarán al representante de la sociedad del Crédito Valenciano, en Liverpool, las tres locomotoras que han de recorrer el trayecto del muelle al Puig, denominadas *Virgen del Puig*, *Crédito Valenciano* y *Puerto del Grao*. Las chimeneas de estas locomotoras son de nueva invencion, y están dispuestas de modo que las chispas del fuego no pueden salir, circunstancia ventajosísima, y que puede evitar incendios, como los que han tenido lugar alguna vez por el fuego que arrojan las que se han usado hasta hoy en los ferrocarriles.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE ABRIL DE 1860.

¿QUIÉNES SON LOS PARTIDARIOS DEL ABSOLUTISMO?

Con este mismo epígrafe publica *El Dia*, en su número del domingo, un artículo cuyo tema han podido figurarse nuestros lectores por la muestra que de él les dimos ayer. Centon de clasificaciones y calificaciones forjado en las fraguas del liberalismo, con todas las vulgaridades y todas las vaguedades de tan desdichada escuela, claudica por su misma base, pues no se nos dice en él—qué cosa sea el absolutismo,—definicion indispensable para que supiésemos quiénes son sus partidarios.

Nosotros, que gustamos de mayor claridad en los conceptos, y que tenemos horror á las palabras equívocas, empezamos por llamar absolutismo al sistema que, prescindiendo de toda autoridad anterior y superior á la razon y á la voluntad del hombre, pretende en teoría, imponer constituciones arbitrarias á los pueblos, y en práctica, hace profesion de no respetar mas ley fundamental que su capricho, ora expresado por la voluntad autocrática de un tirano, ora por el falible oráculo de mayorías amañadas y tornadizas.

Para hacer más clara todavía esta definicion del absolutismo, daremos la de la libertad, que es su antítesis, y diremos que para nosotros libertad es la *no coaccion*, la ausencia de impedimento en el hombre para cumplir sus deberes.

Comparadas ahora estas dos ideas, hallamos que siendo esencial á todo absolutismo el no reconocer ley alguna anterior ni superior á la voluntad dominante por la fuerza, es enemigo nato de los deberes, y por consiguiente de la libertad, que no es sino la ausencia de impedimento para cumplir el deber.

De donde resulta, que absolutistas son todos los actores y partidarios del sistema que, prescindiendo de toda moral, de toda religion, de toda tradicion histórica, de toda voluntad verdadera de verdadera mayoría, se impone á los pueblos para destruir su libertad, ó, lo que es lo mismo, para impedirles que adoren á su Dios y que obedezcan á su legítimo Soberano del modo y con las condiciones que les dicta su deber.

Definidos así en general los partidarios del absolutismo, vamos á decir en concreto á *El Dia* quiénes han sido y quiénes son en España.

¿Quiénes eran, cómo se llamaban aquellos famosos regalistas de fines del pasado siglo, que beneficiando la cándida piedad del tercer Cárlos, en una mano le presentaban á la firma el régio suplicatorio pidiendo la beatificacion de no sé cuál venerable, y en la otra el decreto expulsando con inaudita crueldad, y por livianas sospechas, del territorio español á seis mil sacerdotes, sin otro crímen que el de defender al Pontificado de hipócritas enemigos, conjurados para minar el cimiento de la católica unidad, so color de celosos mantenedores de las regalías de la corona? ¿Quién era Aranda, corresponsal íntimo de Voltaire? ¿Quién era Floridablanca, auxiliar, contra Pio VI, de aquellas falanges de impíos que en Paris y en Lisboa, en Berlin y aun en Italia misma, ora regateando al sucesor de Pedro su autoridad sagrada, ora negando en satánicos libelos á la Iglesia, á Jesucristo y aun al mismo Dios Creador, sembraban en Europa aquellas doctrinas filosóficas y asentaban aquellos principios gibelinos, que poco despues levantaban el patíbulo para un monarca y proscribian de Roma al Vicario de Cristo llevándole de ciudad en ciudad como objeto de escarnio, y como preso por conspirador contra la civilizacion y el progreso del mundo? ¿Quiénes eran aquellos economistas del *gran reinado* de Cárlos III, que anticipándose á los liberales desamortizadores de esta última época, entregaban á la voracidad de la codicia, con el bárbaro nombre de *manos muertas*, toda propiedad que les pareció bastante indefensa para ser fácilmente confiscada? ¿Quiénes eran aquellos canonistas, cuya ciencia parecia consagrada sólo á derramar el desprecio de la sociedad, las iras del Gobierno y la persecucion tenebrosa de todos los *espíritus fuertes* contra el *ultramontanismo*, es decir, contra la fidelidad católica y la sumision debida al Jefe de la Iglesia? ¿Quiénes eran aquellos literatos que, en su mayor parte, no tenian sino sarcasmos contra nuestras antiguas glorias literarias, impregnadas de catolicismo, y que esgrimian sus péñolas enciclopedistas contra la profunda religiosidad de nuestro pueblo, so pretexto de combatir la supersticion?

¿Quiénes eran, cómo se llamaban en 1812 los hijos y discípulos de aquella raza de políticos, de canonistas, de economistas y de literatos, que, miéntras su pátria, en heróica y para siempre memorable lucha, derramaba á torrentes la sangre por su Dios y por su Rey, prestaban homenaje al pérfido invasor los unos, miéntras otros imponian al pueblo español, por sorpresa, un código amasado en el onda cenagosa de los principios anti-cristianos y anti-sociales de la revolucion francesa?

¿Quiénes eran, cómo se llamaban los hijos y discípulos de aquellos afrancesados y de aquellos constituyentes á la francesa, que en 1820 tuvieron por más cómodo sublevarse contra su Rey gritando *¡Viva la Constitucion!* que ir á domar la rebelion de nuestras colonias americanas, como su Rey se lo habia mandado, no sospechando posible siquiera que soldados españoles hubieran de volver contra su pátria y contra su Soberano las armas que se les habian dado para esgrimirlas victoriosos contra provincias rebeladas?—¿Quiénes eran aquellos frenéticos que desde 1820 á 1823, escandalizaron á Europa lo bastante para traernos con sus crímenes y desatinos aquella intervencion francesa, página deplorable de nuestra historia contemporánea, y una prueba más, entre tantas otras, de que allí donde ruje la bacanal revolucionaria, están comprometidas la dignidad de la nacion y la independencia del territorio?

¿Quiénes eran, cómo se llamaban los verdaderos instigadores de aquellos asesinos mercenarios que en 1834 degollaron impunemente en la córte y en otras ciudades de España á centenares de Sacerdotes inermes?...

¡Oh! ¡aquella sangre sacrílegamente derramada, no ha sido estéril por cierto en castigos para quienes la mandaron derramar, ó vieron impasibles, contentos acaso, cómo se derramaba! La era de las bacanales revolucionarias comenzó, como era justo, con la anarquía, con el asesinato y el sacrilegio, porque habia de seguir con el sacrilegio, el asesinato y la anarquía.

Nuestros santuarios, convertidos en cuarteles ó en fábricas, confiscados por mano del Gobierno, ó entregados por vil precio á especuladores favoritos de la revolucion: los dones de la piedad, subvencion del culto; los legados de la misericordia, tesoro de los pobres; las imágenes y vasos sagrados y hasta las campanas que anunciaban al pueblo fiel lo que no se queria que el pueblo viese; el patrimonio de vírgenes que habian cometido el crímen de desposarse con Jesucristo; las rentas, los fundos, los archivos, y hasta la memoria de cuanto se asemejaba siquiera á una asociacion de hombres, eclesiásticos ó seglares, consagrados á la oracion, á la caridad ó á la enseñanza católica; todo cuanto en manos de la Iglesia pudiera conducir á que cóngrua é independientemente cumpliera su destino para con los individuos y para con la sociedad, todo cayó en manos del fisco, y pasó de ellas á las de los especuladores logreros. Las Iglesias sin Pastores, los ministros del altar sin sustento; la piedad escarnecida si era débil, perseguida de muerte si mostraba fortaleza. Roma llorando por nosotros, y á vueltas de sus lágrimas maternales, amenazándonos con el rayo de su justicia.—Esta fué y, en una grande y principalísima parte, esta es todavía la España que, bajo el aspecto religioso, resultó de los crímenes de 1834.

Insurrecciones militares contínuas; motines populares intermitentes; generales y magistrados cayendo bajo los golpes del puñal asesino; la majestad Real, vilipendiada frecuentemente por insurrecciones rugiendo á las puertas ó en las cámaras mismas del régio alcázar, y deprimida siempre por la especie singular de anarquía organizada á que llamamos parlamentarismo, elevado á su última y más genuina expresion en las Córtes Constituyentes de 1854 á 1856, que pusieron en discusion la monarquía y al Monarca.—Cuatro Constituciones, y cuatro proyectos abortados de reformas constitucionales.—Elecciones generales, es decir, perturbacion general en el reino, 17.—Ministerios, 47, en cuyas infinitas combinaciones y modificaciones han entrado 245 individuos, y se han refrendado 529 Reales decretos, confiriendo, en diversos turnos y en diversos periodos, carteras á las dichas 245 personas.—Es decir; sangre, rebelion, lucha de ambiciones, imposibilidad de conocer ni la extension de los poderes públicos, ni su índole, ni á sus depositarios; y por consiguiente, anarquía política, anarquía administrativa, anarquía económica, despilfarro, incuria, inmoralidad.—Esta ha sido y, en gran parte, continúa siendo la España que, bajo el aspecto político, nos legó la era comenzada con la matanza de Sacerdotes y con el despojo de los altares y con la profanacion de los santuarios.

En esta obra, laboriosamente perfeccionada durante veinte y seis años, han trabajado principalmente dos grupos: uno encargado de destruir y de envilecer lo que destruia; otro encargado de organizar la destruccion y el envilecimiento. El primero ha tenido la iniciativa para *consumar hechos*; el segundo ha tenido el cargo de reconocer y legitimar los *hechos consumados*. Dote de aquel ha sido la osadía; dote de éste la habilidad. El primero ama el mal, porque le es simpático; el segundo, porque le es útil; los dos, porque les es necesario. Distínguese el uno por sus instintos, que no son buenos: señálase el otro por sus ideas, que son peores. El fuerte del primero, es el progreso; el fuerte del segundo, es la doctrina. Y ellos, queriendo nombrarse por lo que es su fuerte, se han llamado, *progresista* el uno, doctrinario el otro. Ambos caen bajo la comun denominacion de *liberales*.

Al uno debemos, principalmente, los motines, que han ensangrentado el reino; al otro debemos, principalmente, las constituciones que lo han desquiciado. A veces se han tenido recíprocamente envidia de este repartimiento, y el grupo de las Constituciones ha hecho motines, y el grupo de los motines ha hecho Constituciones; pero fuerza es conocer que cuando así han trocado sus papeles propios, lo han hecho todos mal: el constituyente, metido á motinero, ha pretendido mover jaranas en nombre del *órden*, que es su comodin; el motinero, metido á constituyente, no ha sabido hacer, el infeliz, sino centones políticos con la mira de asegurarse el usufructo de la *libertad*, que es su grito de guerra.

Los dos han pretendido varias veces amalgamarse para ver de conciliar, dicen ellos, lo que unos llaman *órden* con lo que otros llaman *libertad*. Pero como esta tésis y esta antítesis no pueden tener más síntesis que el interes, y el interes es de suyo antipático y disolvente, no han podido hasta hoy hacer más que desdichados ensayos de coaliciones, muertas apénas nacidas en las ondas del presupuesto, piélago insuficiente, aunque grande, para contener tan inmensa coalicion de órden y libertad.

Agréguese á estos, ó por mejor decir, sustitúyaseles la democracia, larva que ha brotado de la putrefaccion necesaria de los partidos liberales antiguos y modernos, y ya tiene *El Dia* completo el catálogo de *los partidarios del absolutismo*.

Pero á bien que la materia se presta á nuevos comentarios, y no pensamos dejárnoslos en el tintero. Estamos resueltos á combatir el abuso de las palabras, y no dejaremos perder tan buena ocasion de demostrar, con la razon, en qué consiste el absolutismo, y en qué la libertad; con la historia en la mano, quiénes son los partidarios del uno, y quiénes los defensores de la otra. Al trastorno de las ideas ha sucedido el de las voces, y es menester ir poniendo en claro la multitud de cosas que el liberalismo tiene interes en poner turbias.

G. TEJADO.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«*Paris*, 16.

»El *Monitor* inserta hoy la siguiente nota:

«La *Union* y la *Gaceta de Francia* han recibido la siguiente advertencia:

«La *Union* y la *Gaceta de Francia*, al hablar del conde de Montemolin, le atribuyen siempre el título real de Cárlos VI.

»Estos periódicos desconocen de esa suerte los derechos constitucionales de la Reina de España, que toda Europa ha reconocido, y con cuyo Gobierno mantiene la Francia las mejores relaciones. Es, pues, útil excitar á estos dos periódicos á que respeten las conveniencias internacionales que constituyen garantías recíprocas para los pueblos y para los Gobiernos.»

Aprobamos completamente la nota del *Monitor*: es un acto de cortesía muy justo y muy en su lugar. Pudiéramos sin embargo ponerle algun comento; pero nos limitamos á una simple observacion. El *Monitor* lamenta que la *Union* y la *Gaceta de Francia* desconozcan los *derechos constitucionales* de la Reina de España. Si con ésto ha querido enunciar el simple hecho de que la Constitucion *consigna* los derechos de la Reina de España, nada tenemos que decir; pero si ha querido dar á entender que los derechos de la Reina de España *proceden* de la Constitucion, bueno será advertirle que en esta tierra de la lealtad no hemos esperado á las consignaciones constitucionales para fundar en ellas la legitimidad de nuestros Reyes. Los derechos de la Reina Isabel se fundan en que es hija y nieta de Reyes de la dinastía de Borbon, que ántes de las Constituciones se asentaba en el Trono de España.

Esta teoría monárquica debe de ser un poco abstrusa para Soberanos cuyos derechos *proceden* del sufragio universal; y á fin de evitar, si es posible, locuciones impropias, recomendamos al *Monitor* que estudie el cómo y el por qué los españoles tenemos por Monarca legítimo á Doña Isabel II. No queremos que sus derechos se *funden* en la Constitucion, entre otras razones, porque estamos muy resueltos á no aceptar otras Constituciones en que pudieran *fundar* sus derechos á la Corona de España otros Monarcas; por ejemplo, la Constitucion aquella de Bayona, en que se *fundan* los derechos del nieto de José Bonaparte.

La *Union liberal* se vá deshaciendo como se hizo. Se deshace por su propia virtud segun unos, y por sus propios vicios segun otros.

El Dia, preguntando ayer, ¿dónde está el partido moderado? se contesta á sí mismo que los principios y los prohombres de aquel antiguo partido se encuentran en la *Union liberal*.

Y para que á *El Clamor* y á los resellados no les quede duda sobre el catecismo de la situacion, véase lo que dice *El Dia*:

«¿Se trata de principios? Pues bien, ahí está vigente la Constitucion de 1845, y vigente con una reforma que por lo restrictiva ha desaprobado una gran parte de los hombres del moderantismo. Ahí están el sistema tributario y el administrativo; ahí está la ley electoral para diputados á Córtes; ahí están las negociaciones y tratados con la Santa Sede. Todos estos objetos que hemos citado, son otros tantos monumentos que atestiguan la presencia y el predominio en las regiones del poder de los principios del antiguo partido moderado.»

De manera que *Union liberal* ya no significa sino *partido moderado*: así lo declara un órgano ministerial sin cuidarse de los prohombres progresistas, asidos á la situacion, quienes, por la suerte que se les hace correr, pudieran decir que están *corridos*, si, en fuerza de serlo, no prefieren continuar silenciosos.

Pero *El Clamor* y sus amigos se pueden tranquilizar con este otro párrafo de *El Dia*, que tambien es para ellos satisfactorio:

«Hay una diferencia, sin embargo, y es que estos principios (los moderados) se observan y practican ahora con una eficacia, con una severidad como no se practicaron y observaron en los tiempos que echa de ménos, y cuya desaparicion lamenta un pequeño grupo de disidentes.»

De consiguiente, *El Clamor* y sus amigos, que han combatido, y combaten, y combatirán siempre los principios moderados, están muy en su lugar celebrando, cantando, acariciando y chupando una situacion en que los principios moderados se observan ahora con mayor *severidad* y mayor *eficacia* que nunca.

De consiguiente, la *Union liberal* puede definirse ahora de dos maneras:

Union de dos cojos, cuyas aspiraciones y cuyo término tenia que ser el refran, *de cojo á cojo muletazo*.

Union de los descreimientos y de los descreidos.

Cualquiera de estas dos definiciones es propia.

Dice *A Discussao* de Lisboa, en su número correspondiente al 12 del actual:

«Corre hoy la noticia de haberse fugado de España el conde de Montemolin y su hermano; añadiéndose (lo no es creible) que el Gobierno protegió su marcha, para poder llevar á cabo con ménos sorpresa la ejecucion de medidas de rigor contra los demas cómplices en la tentativa política frustrada felizmente.»

A pesar de las denegaciones de los periódicos ministeriales, los progresistas y democráticos insisten en creer que el general Prim ha hecho renuncia del título de marques de los Castillejos y de la grandeza de España con que ha sido agraciado.

Miéntras unos periódicos ministeriales ponen de manifiesto que el verdadero partido moderado está representado por el actual Gobierno, otros aconsejan á este que limpie el campo oficial de moderados y reaccionarios, si quiere consolidarse y asegurar el imperio de la libertad liberal.

Será curioso el ver cómo se compone el Gobierno para continuar siendo moderado, y limpiando de moderados el campo ministerial. No es imposible, sin embargo, hallar el medio de conciliar ámbos extremos. Puede seguir dando destinos moderadas y dando destinos á los progresistas.

Y ya que de dar se trata, ¿cuándo se nos dá á nosotros la cencerrada que nos tiene ofrecida *La Iberia*?

El Clamor Público indica que la causa de Elío se sustanciará por un juzgado de primera instancia, y el *Diario de Barcelona*, refiriéndose al mismo procesado, dice que la ley permite el recurso de gracia, y que si esta prerogativa puede ejercerla el Monarca cuando se trata de delitos cometidos contra la sociedad, con mayor motivo puede hacerlo cuando el delito fué contra su persona ó sus derechos.

Sin que sea nuestro ánimo aumentar ni disminuir la culpabilidad de D. Joaquin Elío, y por mas que la última intentona, hecha en favor de una causa ilegítima, sea á todas luces condenable, la nobleza misma del adversario mueve á la nuestra á declarar que, en el caso de que aquel fuese condenado á la pena de muerte, tendríamos una verdadera satisfaccion en que fuese indultado.

En *La Union Castellana*, periódico de Valladolid, leemos lo siguiente:

«Cuentan personas bien informadas que durante la guerra civil se ofreció á D. Cárlos la corona de España, si cedia las Baleares á una nacion *muy aficionada á toda clase de islas*: y que aquel rechazó indignado un negocio que tan caro *corretaje* le costaba... Hoy su hijo ha casi comprometido la propiedad del mismo territorio, haciéndole abandonar por las tropas que le custodiaban.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Las noticias telegráficas de Tetuan, anuncian la próxima llegada de los plenipotenciarios marroquíes. Se habian detenido, porque el estado interior del imperio es grave, la guerra civil tomaba proporciones, y el Emperador habia recorrido diferentes puntos del interior persiguiendo al pretendiente que lo disputa el trono.»

Queriendo contestar *La Correspondencia* á la acusacion que á la fé púnica, ó fe del Gobierno ingles, dirigimos un uno de nuestros párrafos de ayer sobre los asuntos de Marruecos, dice que mister Buchanan no oculta á nadie sus vivos deseos de que la paz se realice, y las seguridades que tiene de que los marroquies cumplirán lo estipulado.

La Correspondencia se olvida de que el dia anterior habia calificado como de *orígen ingles* los rumores que corrian acerca de la poca confianza que inspiraba por parte del Emperador de Marruecos lo estipulado en el valle de Gualdrás.

Pareciendo ya insoportable al *Diario Español* el continuo clamoreo con que un periódico progresista pide un cambio ministerial, y mostrándose celoso y receloso del papel de consejero del general O'Donnell que este se abroga, exclama con impaciencia:—«Desengáñese *Las Novedades*; de los *intereses* de la situacion nadie ha de tener conocimiento más exacto que los que somos sus amigos.»

Es verdad: y lo que sucede con los intereses, sucede tambien con los principios; nadie los conoce sino los amigos de la situacion: nadie los busca, porque todos saben que son principios é intereses *encontrados*.

Segun escriben de Paris, á pesar de cuanto se ha dicho sobre la desaparicion de Cabrera, de su llegada á Cette y hasta de su presentacion en España, ni aquel personaje, ni D. Juan de Borbon se han movido de Lóndres. Personas llegadas de esta última ciudad aseguran haberlos visto en los dias mismos que se verificó la sublevacion del desgraciado Ortega en San Cárlos de la Rápita.

Resueltamente el general en jefe no volverá á España hasta despues de haberse firmado la paz. Así nos lo indican hoy las correspondencias de Tetuan, en las cuales se nos dice que hay esperanzas de que todo quede orillado para el 25 de este mes.

La traicion del infeliz Ortega habia causado profunda indignacion en el ejército.

El cólera seguia más recrudecido que nunca en la ciudad marroquí.

La *Compañía general de Crédito en España* anuncia una nueva emision de acciones de la Sociedad de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto Real á Cádiz, segun hemos visto en un prospecto que publica *La Discusion*.

Brillante ocasion brinda la Compañía á los impositores, y de seguro, con las ofertas y seguridades que dá, no dejaria de ser numerosa la suscricion de nuevas acciones, si *la Sociedad* al dirigirse al público hubiera cuidado de advertirle, que todos los incidentes á que ha dado lugar la construccion de este camino, estaban terminados, todos los acreedores á él, satisfechos; en una palabra, que los capitales que en este negocio se impongan no corren eventualidad ni peligro de convertirse en negativos. Pero todavia se recuerdan las interpelaciones que á este propósito se hicieron en el Congreso, los artículos que vieron la luz pública así en esta córte como en Cádiz y Sevilla, y bajo tales impresiones es dudoso que los capitalistas se espontaneen, á pesar de lo seductor que se les pinta el resultado.

Tenemos que dar cuenta hoy de dos circulares de respectivos venerables Prelados, el de Leon y el de Cuenca, abriendo suscriciones voluntarias en sus diócesis en favor del Padre Santo. La importancia del objeto á que estos documentos se encaminan, nos decide á insertarlos íntegros, especialmente el del señor Obispo de Cuenca, quien traza en breves líneas una organizacion de la obra piadosa de aquella suscricion, que pudiera servir de modelo á otras de su especie.

Excusamos de encarecer, por nuestra parte, la singular complacencia con que vemos esta iniciativa tomada en una santa empresa por las que juzgamos autoridades más competentes para ello. Nuestro Episcopado corresponde con las obras á lo que le inspiran los efectos de su corazon unido al Pastor Supremo de quien han recibido su alta investidura; y no dudamos que en todas partes los fieles acudirán al llamamiento hecho en causa tan sagrada para tan justos fines.

Hé aquí primeramente la circular del señor Obispo de Leon: como se verá al fin de ella, el reverendo Prelado comienza dando por sí mismo el ejemplo del sacrificio que á todo buen católico exigen hoy las angustias porque está pasando el Padre comun de los fieles.

Hé aquí la circular del señor Obispo de Leon:

«Es llegado con urgencia el caso de que todos los buenos católicos, todos los hijos sumisos de la Iglesia concurramos con nuestras ofrendas al sostenimiento decoroso y digno de nuestro amantísimo Padre comun el Vicario de Jesucristo en la tierra. Su tierno y bondadoso corazon rebosa de amarguísima afliccion, al considerar los estragos que está causando la impiedad revolucionaria en las provincias sublevadas de sus Estados, con la conculcacion y profanacion de las cosas santas, y la infraccion horrible de todos los deberes. A este océano inmenso de amargura se agrega la falta de recursos temporales ocasionada por la misma sublevacion para cubrir con algun desahogo las vastas y multiplicadas atenciones que demandan su solicitud pastoral y la conservacion del órden en las provincias que permanecen fieles á su autoridad soberana.

En tan angustiosa é inmerecida situacion, es un deber de justicia en los buenos hijos acudir con su cuadrante en socorro del mejor de los padres. De todos los confines del orbe católico se elevan exposiciones al Trono pontificio, llenas de sentimientos de amor, respeto y veneracion, y acompañadas de ofrendas voluntarias, para cooperar al altísimo objeto de la conservacion íntegra del patrimonio de la Iglesia. En varios puntos y diócesis de la católica España se halla ya inaugurada y abierta una colecta piadosa, que atendidas la religiosidad y piedad de los españoles, habrá de concurrir con largueza y liberalidad á tan grandioso objeto. En las tablas de nuestro corazon se hallan escritos con caractéres indelebles los testimonios de generosidad y desprendimiento que han prodigado nuestro amado Clero, y nuestros amados hijos los fieles de esta diócesis, en las diferentes ocasiones en que las necesidades públicas y privadas nos han impelido á hacer un llamamiento á su caridad y sentimientos piadosos.

Entre otros testimonios notables de esta especie, tenemos una vivísima complacencia en consignar y proclamar en alta voz, el que nos ha dado nuestro amadísimo Clero, concurriendo con el donativo singular y considerable de doce mil duros para ayuda de los gastos de la guerra de Africa, que inaugurada y llevada á complemento en una série continuada de victorias debidas á la proteccion especial de la Divina Providencia, y al valor indomable y constancia heróica de nuestros valientes, ha terminado felizmente con una paz honrosa y digna.

El llamamiento que hacemos ahora á todos los corazones es superior, en grande manera superior á todos los hechos anteriormente. Tiene su fundamento en una necesidad de orígen más elevado, y de una trascendencia inmensa. Se trata de concurrir con los medios humanos y ordinarios al sostenimiento del Pontificado romano, que es la base sólida y piedra fundamental del Catolicismo. Se trata de cooperar con los mismos medios á la conservacion del patrimonio de la Iglesia, que tan indispensable y necesario es para el ejercicio libre é indispensable de la suprema autoridad pontificia. Deseamos con ardor y reclamamos con toda instancia la cooperacion solícita de nuestros amados Párrocos, y de todo el Clero á una obra tan santa, excitando la piedad de los fieles para que ofrezcan su cuadrante de cobre, de plata ó de oro, segun su voluntad y facultades respectivas, y le recanden para su remision en tiempo oportuno á nuestra secretaría de cámara.

Queda abierta una suscricion voluntaria en nuestra diócesis en favor de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, y los Párrocos y Vicarios la anunciarán á los fieles con la lectura de esta circular en el primer dia festivo. Dada en Leon á 7 de Abril de 1860.—*Joaquin*, Obispo de Leon.—Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi señor, Miguel Zorita Arias, secretario.»

Suscricion de la diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Rs. vn.
El Excmo. é Ilmo. señor Obispo	20,000
D. Miguel Zorita Arias, secretario de cámara	320

Hé aquí la circular del señor Obispo de Cuenca:

«Al respetable Dean y Cabildo de nuestra santa iglesia catedral basílica, á los señores Arcipreste, Curas Párrocos y demas Eclesiásticos, y á todos nuestros diocesanos en general.

»En la grave, difícil y angustiosa época que atravesamos, van sucediéndose unos á otros acontecimientos de sin igual magnitud, tales que influyen de indecible manera ora sobre las bases fundamentales de la organizacion social, ora del catolicismo, ora de la pátria á que tenemos la dicha de pertenecer. En esta marcha rápida y no interrumpida de grandes evoluciones, ni podemos ni debemos desempeñar el desairado papel de meros espectadores: no podemos, porque, á pesar de nuestra voluntad, el aluvion nos arrastrára en su impetuosa corriente; no debemos, porque terminantemente nos lo prohibe nuestra severa conciencia. Por esta causal nos hemos dirigido constantemente á vosotros, nuestros muy amados hermanos é hijos en el Señor, cuando estalló la guerra de Italia y vieron la luz escritos de funesta celebridad contrarios á los más venerandos y sagrados objetos para todo hombre de sana razon y corazon recto, y para todo católico que lo es segun la verdadera religion del Crucificado reclamándoos sacrificios de fe, de piedad y de oracion; y cuando nuestros bravos guerreros pisaron el suelo africano para vindicar el honor español ultrajado, y cumplir una mision altamente cristiana y civilizadora, pidiéndoos tambien plegarias y sacrificios materiales. Ahora, como quiera que nuestra augusta Soberana la Reina (Q. D. G.), haya creido conveniente ajustar la paz con los marroquíes, ha cesado la causa de nuestros cuidados y desvelos por el feliz éxito de esta empresa hispano-religiosa, empero se nos presenta otra nueva no ménos grave é importante que aquella. Las angustias y pesares de nuestro Santísimo Padre el bondadoso Pio XI, han ido en aumento: háse agravado la situacion de las Legaciones que le arrebatára la revolucion promovida por implacables enemigos de la Santa Sede; con este motivo han quedado notablemente mermados los recursos á nuestro Padre comun necesarios para la gestion de los negocios de interes general del Catolicismo, al paso que se ha visto forzado á aumentar sus gastos para elovar el contingente de su reducido ejército. En este estado de cosas, los católicos del orbe entero y señaladamente los de Italia, Alemania, Francia é Inglaterra, se han considerado obligados á ocurrir con voluntarios donativos á las necesidades del augusto jefe de nuestra Santa Religion. ¿Y habian de ser los españoles de peor condicion que sus hermanos diseminados por todas las regiones del orbe?

No así, puesto que no les van en zaga en amor, respeto y adhesion al centro de unidad católica; de aquí la organizacion de voluntarias suscriciones en varias diócesis de la Península; de aquí tambien la patente conveniencia y aun deber de que se abra desde luego y organice una general en la nuestra, que á ninguna otra cede en firmeza de fe y ardor católico.

Afortunadamente es esta empresa muy fácil y hacedera, tomando por base la suscricion planteada en el Clero de la misma para atender á la guerra de Africa, la cual tendria de todos modos fin ahora con motivo de la conclusion de la paz. En este supuesto nos dirigimos en primer lugar á nuestro amado y respetado Clero para interesarle vivamente en la continuacion del consabido descuento con destino á la subvencion de las necesidades del Santo Padre, y en segundo lugar á todos nuestros diocesanos de cualquier clase y condicion que sean, á fin de que unan sus nombres y su óbolo al óbolo y á los nombres de los ungidos del Señor. Y como abrigamos la más completa conviccion de que los primeros accederán gustosos á este sacrificio, y los segundos se asociarán presurosos á tan noble, piadosa y santa empresa, que servirá á la vez de elocuente protesta de adhesion á la Cabeza de la Iglesia, no vacilamos en declarar y ordenar lo siguiente:

1.º Tendremos por tácito y voluntario asentimiento á la continuacion del descuento indicado, pero á favor del Santo Padre, desde el 1.º del que rige, la no reclamacion en contrario hasta fin del mismo por parte de los Sres. Sacerdotes que lo vienen sufriendo desde principio de año para la guerra de Africa.

2.º Tan luego como se reciba esta circular en las parroquias, se formará en cada una de ellas, bajo la presidencia del Cura párroco, Ecónomo ó Teniente, una pequeña junta promovedora y propagadora de la suscricion en la feligresía, compuesta del mismo encargado de la parroquia, del mayordomo de fábrica y de otro sacerdote ó secular á eleccion del Párroco, que constantemente se haya distinguido por su celo é interes en las cosas de la religion.

3.º Leida esta nuestra circular al ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo subsiguiente á su recepcion, se anunciará al pueblo la instalacion de la junta y la apertura de la suscricion mensual, exhortándole con todo encarecimiento á que tome parte en ella, sin reparar en su importancia y entidad, puesto que es mayor aún la eficacia del nombre que la del valor material de la ofrenda, y Dios agradece más el pequeño donativo del pobre, que lo ofrece de corazon, que el grande del rico, si nace de otras miras.

4.º El producto de la suscricion se depositará en poder del mayordomo de fábrica; el 20 de cada mes pasará cada uno de los expresados encargados de las parroquias á su respectivo Arcipreste, lista de los suscritores y nota de lo recaudado hasta aquella fecha; los Sres. Arciprestes formarán un extracto de estas y lo remitirán á nuestra secretaría ántes del fin del respectivo mes; en su vista se trasladará copia al habilitado del Clero para que oportunamente verifique el cambio de los fondos que obren en poder de cada uno de los mayordomos por la parte correspondiente á su haber en el propio mes: con esto se verificará la recaudacion con toda regularidad, y á los Sres. Curas les resultará el beneficio de no sufrir descuento en la traslacion de su haber de mano del habilitado á la suya propia, puesto que lo recibirán del mayordomo de sus respectivas parroquias.

5.º Esta suscricion permanecerá abierta miéntras subsistan las causas que la motivan, quedando siempre los suscritores en libertad de retirar la suya cuando sea de su agrado.

6.º Por nuestra parte, desde luego continuaremos nuestro descuento, sin perjuicio del mayor sacrificio que nos sea dable hacer, y pondremos á disposicion del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España, los rendimientos de la general, para que lleguen certeramente á su destino.

El reconocido celo y acendrada piedad de nuestro muy amado Clero nos dispensa la tarea de encarecer más la importancia de esta grande obra, y aún abrigamos la confianza de que él mismo les sugerirá medios eficaces para que dé en sus respectiva jurisdiccion los más felices resultados. ¡Quiera el cielo que por este medio y el más poderoso aún de nuestras oraciones, que continuaremos en la santa Misa y fuera de ella como hasta aquí, si bien con mayor fervor, logremos ver pronto el brillo de dias más serenos en el horizonte de la Iglesia!

Y por lo que hace á la oracion que se decia en la Misa *Pro tempore belli*, quedará suprimida desde el recibo de esta, diciendo en su lugar y por tres dias hábiles consecutivos la *pro gratiarum actione*.

Palacio episcopal de Cuenca, 6 de Abril de 1860.—MIGUEL, *Obispo de Cuenca*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Dr. D. Jacinto María Cervera, secretario.

El Sr. Obispo de Gerona ha dirigido una circular á los Párrocos de su diócesis, previniéndoles que no cesen de inculcar á sus feligreses los leales sentimientos de fidelidad y adhesion á la Reina.

El Comercio de Cádiz dice que tiene motivos para creer que se halla muy adelantado el proyecto de dar un gran impulso al fomento de nuestra marina de guerra. «Parece, añade, que el Gobierno trata de hacer un empréstito voluntario sobre la base de una anualidad de las contribuciones directas, recibiendo los suscritores en pago títulos del 3 por 100 al tipo que se designará.»

Parece que por el ministerio de la Guerra se ha pedido al de Marina, para que este lo haga á quien corresponda, relacion de los sargentos de primera y segunda clase del sexto batallon de infantería de marina, que tan bien se han conducido en la jornada del 23 del anterior, para concederles el grado inmediato superior de infantería del ejército.

Una correspondencia de Nueva-York, dirigida á *El Norte* de Bruselas, dice que los comandantes de las fuerzas navales francesas y españolas delante de Veracruz han protestado contra la captura de los dos buques enviados de la Habana en auxilio del general Miramon.

Esta tarde á las cinco saldrá para el Real Sitio de Aranjuez la señora Infanta, duquesa de Montpensier, con sus augustos hijos. S. A. el Infante D. Sebastian, se prepara para dirigirse á aquel punto el sábado próximo, y aunque por algunos se dice que SS. MM. saldrán tambien el expresado dia, es probable que esperen á la entrada oficial del ejército de Africa.

El general, gobernador del sitio durante la jornada, D. Enrique O'Donnell, salió ayer para aquel punto.

Se han remitido al general que manda el primer cuerpo del ejército de Africa, planos y otros papeles necesarios para la comision que corre á cargo de su mando.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se expidan licencias cuatrimestrales á todos los sargentos, cabos y soldados heridos ó enfermos á consecuencia de la campaña. Se ha mandado asimismo que se les auxilie con un mes de sueldo y la racion de marcha. Igual órden se ha dado respecto á los provinciales casados que regresen á sus casas.

El sexto batallon de infantería de Marina, á su regreso de Africa quedará de guarnicion en Málaga.

El domingo se cantó en la catedral de Cádiz el *Te-Deum* por la celebracion de la paz.

Los agentes consulares empiezan á regresar á Tánger.

En nuestros puertos se han levantado las cuarentenas á las procedencias de las costas de Suecia y Noruega, por haber cesado el cólera morbo que habia en aquellos puertos.

Nápoles tambien recibe ya libremente en sus puertos las procedencias de los de España.

Los temores de que se cierre la fábrica de tabacos de Cádiz han movido al ayuntamiento y junta de comercio de aquella plaza, á representar á S. M. sobre los perjuicios que tal medida irrogaria á la poblacion y á las rentas públicas.

El brigadier primer jefe del regimiento de Toledo, ha remitido al ayuntamiento del Ferrol una hermosa tienda de campaña tomada á la bayoneta por su regimiento, una espingarda y una gumía, como demostracion de gratitud por los obsequios que les tributaron los ferrolanos á su paso para Africa.

Hoy deben haber llegado á esta córte los generales Ros de Olano y Cervino, que, atacados de una pertinaz terciana algunos dias ántes de abandonar el campamento, se habian visto precisados á guardar cama en Málaga.

Anteayer tarde tuvieron SS. MM. la bondad de recibir en audiencia particular á la señora doña Vicenta Corso, esposa de D. Antonio Moreno, ayudante del ex-general Ortega y actualmente preso en Tortosa. La desolada señora fué á pedir por la vida de su esposo, en caso de serle impuesta la última pena.

No hay noticias de la partida que se dijo haber aparecido por la parte de Maella: ó los que se dijo que formaban aquella no eran gente sospechosa, ó se han dispersado en vista de la activa persecucion que se habia organizado.

La que vagaba hácia Ariza es vivamente perseguida por la Guardia civil y por paisanos armados: segun las últimas noticias que de esta partida se tienen, estaba en los montes de Estuela; pero no habrá podido pasar de los catorce ó diez y seis hombres reunidos desde el principio, y de seguro será alcanzada en breve, si es que ántes no se dispersa como ha sucedido á todas las demás.

En la cárcel de Logroño se hallan á disposicion del juzgado ordinario un brigadier, un capitan y un subteniente, presos por consecuencia de los últimos acontecimientos.

El penitenciario de la catedral de Búrgos, D. Tiburcio Gonzalez, sabedor de que la policía le buscaba, se ha presentado voluntariamente al gobernador, y está preso en la cárcel vieja.

Dice *El Clamor Público*:

«Parece que ayer fué puesto Ortega en capilla y que hoy debe ser fusilado.»

Leemos en *El Correo Autógrafe*:

«Por algunos pueblos del Alto Aragon han pasado, segun noticias particulares, dos individuos que dijeron dedicarse al trato de caballerías; despues de haber pasado se les consideró sospechosos, y que el traje que vestian era un disfraz. Se cree fuesen el conde de Montemolin y Mur, que intentan ganar la frontera de Francia. No hay, sin embargo, noticia oficial alguna que confirme esta sospecha.»

La poblacion de las Islas Baleares ha aprovechado la llegada á las islas del nuevo capitan general para demostrar su franca alegría y la indignacion que en todos los leales habitantes de aquellas islas habia producido la traicion de Ortega.

El juez de Valls está instruyendo causa criminal contra Andrés Claramunt (a) Caragol y otros, por voces subversivas contra el Gobierno de S. M., pronunciadas en el pueblo de Alcocer.

El auditor de guerra, que fué del ejército carlista, D. Angel María de Lafuente, que vivia en Bilbao ejerciendo la abogacía, ha recibido órden de trasladarse á Badajoz; á propósito de cuya determinacion dice el *Irurac-bat* que no comprende las causas que haya habido para tomar esta medida con el señor Lafuente.

Anteanoche se tomaron algunas precauciones, especialmente en los cafés, pues se temia que se esparciesen proclamas para alterar el órden.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-40 y 45 al contado, y 45-65 fines del corriente, 46-70 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-45

El Gobierno de las Dos-Sicilias ha publicado una aclaracion al decreto del 15 de Febrero, relativo al derecho de exportacion sobre el aceite de oliva, cuyas disposiciones se insertaron en la *Gaceta de Madrid* del 13 de Mayo último, manifestando que la frase de *buque extranjero* usada en dicho decreto, no es aplicable á las naciones que están, en virtud de tratados, en el goce del derecho á que sus banderas sean asimiladas á la siciliana; en cuyo caso se encuentra la bandera española.

El Gobierno Pontificio ha permitido, por decreto de 17 de Marzo último, la importacion libre de derecho del maiz y sus harinas en todos sus Estados, y la del trigo y sus harinas solo por la costa del Mediterráneo.

Ya hemos dicho que el ayuntamiento de esta córte se ocupa con la mayor asiduidad en formular el programa de festejos destinados á hacer un digno recibimiento al ejército de Africa y á su invicto caudillo. Hoy debemos añadir que esta respetable corporacion no ha vacilado en hacer un esfuerzo para celebrar este anhelado suceso, y hay quien supone que no baja de un millon de reales la cantidad que destina á tan patriótico objeto. Entre otros festejos se habla de un gran banquete en el salon del Prado, á que serán convidadas las tropas de Africa y las de la guarnicion de Madrid, y de una gran corrida de toros, expresamente para nuestro valiente ejército.

El Sr. Barbery, jefe de telégrafos, que sufrió grandes heridas y quemaduras cuando se incendió el vapor *Génova* en la bahía de Málaga, se encuentra curado de aquellas; pero ha tenido la terrible desgracia de perder la vista.

El Banco de España contaba ayer con un activo de 612.623,934 reales. De esta suma existia en caja 136.885,135 reales; en poder de los comisionados de provincias, 83.199,286; en cartera de Madrid, 422.946,993 reales, y en efectos públicos, 38.185,579 reales. El pasivo ascendia á la misma cantidad de 612.623,934 rs., figurando los billetes en circulacion por 277.008,100; las cuentas corrientes en Madrid, por 147,295,583, y los depósitos en efectivo por 20.271,661 reales.

Durante la primera semana de este mes han ingresado en la caja general de depósitos 22.842,877 reales 31 céntimos en metálico, y 10,623,250 reales 14 céntimos en efectos, devolviéndose asimismo 17.987,790 reales 48 céntimos en metálico, y 14 245,334 rs. 27 céntimos en efectos. Las existencias en fin de dicha semana, procedentes de depósitos, eran de 509.377,183 rs. 31 céntimos en metálico, y 970.864,231 rs. 79 céntimos en efectos. En caja habia 60.134,665 rs. 40 céntimos en metálico, y 1,247,609,566 rs. 6 céntimos en efectos.

Por los últimos partes remitidos por el general en jefe del ejército, se sabe que en él no ocurre novedad. Los recibidos del comandante general de la escuadra participan que por no estar aun el mar completamente en calma, se encuentran dificultades para las operaciones de carga y descarga de los buques.

Sobre 1,000 entre mulas y caballos se han desembarcado estos dias en el puerto de Alicante.

Las noticias de Melilla son completamente satisfactorias. Desde la llegada del actual gobernador no se ha disparado un tiro desde los ataques enemigos. Los moros concurren tranquilamente al mercado de la

plaza. Son muchas las comisiones de las kabilas que han venido á pedir armonía y paz con los cristianos, y hace pocos dias estuvieron los caballeros de Trajana, Aznar, La Fuente, y otros propietarios del campo fronterizo, con iguales miras. Familias enteras de los rifeños se presentan todos los dias buscando proteccion bajo el amparo del pabellon español, y algunos solicitando ingresar en el gremio de nuestra Santa Iglesia, á cuyo efecto ha dispuesto el señor brigadier gobernador que los Padres capellanes de los cuerpos los instruyan en los sagrados dogmas de la religion cristiana para ser despues bautizados. Con relacion á estas familias se asegura que pasan de 18,000 las bajas que ha tenido el ejército marroquí en la pasada guerra.

Segun dicen de Tetuan, la fuerza del calor se hace cada dia más insoportable, hasta el punto de que no se puede vivir sino dentro de las tiendas, ó preservándose de los rayos del sol abrasador. El poco viento que corre es muy caliente, y pernicioso para la salud de las tropas.

A la fecha del último correo, circulaba en Gibraltar la noticia de que habia sido envenenado el Emperador de Marruecos, al paso que otros aseguraban que el envenenado era el de Turquía. Creemos que ni en uno ni en otro sentido tenga la menor exactitud esta noticia.

El señor comandante del escuadron de coraceros del Rey en Africa, D. Fernando Diez Ramos, ha dirigido un comunicado á *La Correspondencia* para desvanecer la noticia dada por este periódico de que en el combate que las compañías catalanas sostenian el 23 contra los moros, un escuadron del Rey cargó al enemigo, pero que el mortífero fuego con que fué recibido, le obligó á retroceder en confusion, atropellando á los catalanes. El citado coronel dice que donde cargó el escuadron de coraceros del Rey en la batalla del 23 de Marzo, no habia ninguna compañía de catalanes. Donde cargó, á pesar del mortífero fuego con que fué recibido, no retrocedió; y si alguno atropelló, fué solo al enemigo á quien combatia.

El dia 5 se cometió en el campamento de Tetuan el primer delito que se ha registrado en el ejército durante la campaña; el expresado dia mató un músico á una cantinera, hiriendo además á su marido: este fué conducido al hospital para su curacion, que se cree difícil por hallarse de gravedad: el motivo de este atentado parece ser, que el músico debia á los cantineros ocho duros, y porque se los habian pedido algunas veces, hubo de incomodarse hasta el extremo de cometer ámbos crímenes.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Aniceto, Papa y mártir, y la beata María Ana de Jesús.—Absolucion general en los conventos de religiosas mercenarias.*

Santo de mañana. *San Eleuterio y San Perfecto, mártir de Córdoba.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, en donde prosigue celebrándose la novena de la Beata María Ana de Jesus: será orador en la Misa mayor D. Vicente Ruiz; por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Continúa igualmente la misma novena en la parroquia de Santiago, siendo orador por la tarde D. Joaquin Corral.

En la Capilla del Monte de Piedad por la tarde, y en San Ignacio, Italianos y bóveda de San Ginés, por la noche, habrá ejercicios espirituales.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la del Oratorio de la calle de Valverde.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto declarando de segundo órden la carretera que, partiendo de Olmedo, termina en Medina del Campo, y dos Reales órdenes designando como de tercer órden la carretera de Mercadal á Fornells, en la isla de Menorca, y la de Hostalrich á Arbucias, en la provincia de Gerona.

—Inserta además el periódico oficial la siguiente notificacion del levantamiento del bloqueo de los puertos de Marruecos:

Se hace saber que, segun comunicaciones dirigidas al señor ministro de Estado por el señor ministro de Marina, con referencia al comandante general de las fuerzas navales destinadas á operar en las costas de Africa, desde 25 del mes de Marzo último, dia de la firma de los preliminares de paz y del armisticio entre ámbos ejércitos, quedó levantado el bloqueo de los puertos marroquíes establecido en 28 de Octubre del año próximo pasado de 1859.

VARIEDADES.

EFECTOS DE LA EXCOMUNION.

ARTÍCULO II.

Los efectos de la excomunion son varios, segun la naturaleza de ella, y algunos quedan ya indicados. Unos son consecuencias de la censura misma, otros son penas accesorias, que á ella van unidas para escarmiento y precaucion.

En el Evangelio no hay una palabra puesta demas. Cuando Jesucristo dijo que al excomulgado se le mirase como á un *gentil* y un *publicano*, marcó en dos palabras dos ejemplos distintos, y por tanto dos séries de ideas distintas. Los israelitas (y lo eran aquellos á quienes Jesucristo dirigia la palabra) no comunicaban con los gentiles en ningun acto religioso, ántes huian de ellos por no contaminarse. Mas no por eso los despreciaban, ni huian de su trato y su comercio. Salomon habia tratado con el Rey Hiram de Tiro y casado con su hija. Pero el publicano era el sér más odiado de los israelitas: les cobraba los tributos, y ya se sabe que el que saca dinero á un judío es el sér más horrible á los ojos de los hijos de Israel. El judío antiguo era en esto como el moderno, y sobre el judío moderno pregúntese á los españoles que vienen de Tetuan. Y no porque el publicano dejara de ser muy noble en Roma: *nobilissimus publicanorum ordo* lo llamaba Ciceron. ¿Mas qué importaba que el Pretor romano honrase al publicano en Jerusalen, si cobraba las contribuciones al judío y las cobraba para el conquistador?

Así que Jesucristo buscó la idea del publicano, como la más repugnante para su auditorio, porque este consideraba al gentil como un hombre con quien no debia tratar ni participar en las cosas de religion; pero con el publicano, ni aun en las cosas políticas y civiles, sino apurado por la necesidad, ó para redimir una vejacion. En esta suposicion, el excomulgado con excomunion menor es para todo católico equivalente á un gentil; el excomulgado con excomunion mayor es despreciable é intratable como un *publicano*.

La excomunion menor se incurre por tratar con un excomulgado de los que se llaman *vitandos*, esto es de aquellos cuyo trato está prohibido y por tanto se deba evitar. En tal concepto, todo el que ha sido excomulgado con excomunion mayor, nominalmente y denunciado como tal á la Iglesia, es *vitando*. Quien comunica con él en cosas divinas y aun en las humanas, incurre en la excomunion: quien *le ayuda, aconseja, ó favorece* para llevar adelante el crímen por que fué excomulgado, incurre en excomunion menor, aunque ántes no fuera su cómplice, y aun cuando no trate ni comunique con él. Para que un excomulgado con excomunion mayor se considere *vitando*, no se necesita decir su nombre, sino que basta decir su dignidad, posicion social, cuando en razon de esta cometió el delito; y por la designacion que se hace, se le dá públicamente á conocer. Si la excomunion se dirige al capitan general de una provincia, diciendo su delito queda aquel excomulgado y es *vitando*, aunque el decreto de excomunion no diga su nombre ni apellido.

El excomulgado con excomunion menor no puede recibir ningun Sacramento hasta que sea absuelto de la censura. Si recibe alguno será válido, pero pecará quien se los confiera, y él por recibirlo: la absolucion de sus pecados que se le dé, será absolutamente nula. No puede conferírsele beneficio eclesiástico, ni recibirlo él. Si el excomulgado se muestra contumáz, suelen agravarse las censuras, y en el caso de ser Clérigo se procede á la otra censura especial que se llama *suspension*, privándole temporalmente del oficio, ó de las rentas del beneficio, ó de ambas cosas á la vez. Si un excomulgado *vitando* entra en la iglesia al tiempo de la Misa, se le advierte por los ministros de ella que salga fuera: si no quiere hacerlo, el Sacerdote se abstiene de consagrar, si no lo ha hecho todavía, y los fieles deben retirarse de la iglesia y dejar solo al excomulgado.

Si estos son los tristes efectos de la excomunion menor, puede calcularse cuánto más graves y terribles serán los de la mayor. El excomulgado con ella, queda sujeto á todas las penas y privaciones dichas, y ademas incurre en otras varias. Ocho son los funestos efectos de la excomunion mayor que cuentan más generalmente los que de esto tratan.

No participa de los sufragios y oraciones de la Iglesia ni de sus Sacramentos: si recibe estos ó los administra, peca. No puede oir Misa, ni aun entrar en la iglesia mientras se celebra: cuando entre en ella debe ponerse en parage retirado, y ni aun debe tomar agua bendita. Queda privado de jurisdiccion eclesiástica. Si es Eclesiástico y vota en Cabildo, su voto sirve de poco, pues no se considera de *sana parte*; no puede presentarse en juicio, ni ser juez, fiscal, abogado, escribano, procurador, ni aun testigo: las sentencias que dictare, la Iglesia las reputa nulas: no puede obtener beneficio eclesiástico, ni conferirlo; y si es patrono, tampoco puede presentar para ellos, ni se le pueden dispensar los honores que la Iglesia concede á los patronos de las iglesias, ni puede exigir los derechos inherentes á su patronato: miéntras se halla en aquel estado, no puede obtener privilegios, favores, rescriptos ni indultos de la Santa Sede, á ménos que esta le absuelva para aquel caso. Estos rigores se atenúan algo con respecto á los excomulgados tolerados y ocultos, pero no con respecto á los vitandos y ya denunciados públicamente por su nombre, ó por su cargo, de modo que no quepa duda de estar excomulgados. Con estos ademas se prohibe todo trato civil, político y de amistad, siempre que pueda evitarse. En este concepto, no se puede hablar con él, ni aun responder á sus preguntas, ni siquiera á su saludo de mera urbanidad, ni contratar con él, ni comprar de sus géneros ó tener negocios con él, ni convidarle á comer, ni admitir su convite, ni aun sentarse á la mesa donde estuviere comiendo, ni tampoco entrar en la habitacion donde estuviere. Es un apestado que inficiona con su contacto cuanto toca; y á la manera que se huye de un contagiado ó se toman por lo ménos precauciones para acercarse á él cuando la necesidad obliga, así hay que alejarse del excomulgado cuyo contacto mata moralmente al alma que llega á ponerse en relacion con él.

Pero la Iglesia, cual cariñosa madre, nunca falta á los deberes de caridad y amor con el hijo á quien castiga, no para hacerle desesperar, sino para volverle mejor y traerle al camino del arrepentimiento. Nunca concibe ódio contra el criminal, por horrible que sea su delito: detesta su crímen, mas no la persona del criminal. Si no le admite la Iglesia, si le declara fuera de ella y le rechaza de su seno, no es sino porque él se salió ántes de ella, ó hizo alguna cosa que equivale á no querer continuar perteneciendo á su gremio. ¡Qué madre estrecharia contra su seno al hijo que se le presentara llevando en sus manos parricidas la sangre del que le dió su existencia, y contra cuya vida acabase de atentar!

A pesar de eso concede el trato con el excomulgado en algunos casos, fundada en razones de caridad y teniendo tambien en cuenta las de necesidad, obligacion y utilidad, sobre todo la espiritual del excomulgado. Por este motivo permite amonestarle de su error, hacerle bien curándole de sus enfermedades, ó socorriéndole si estuviese apurado; encarga á la mujer y á los hijos que sigan viviendo con él y obedeciéndole, y lo mismo sus criados, siempre que no haya peligro de que los atraiga á su error ó á su desvío de la Iglesia, ó que se valga de ellos para sus depravados fines. Igualmente, segun la doctrina corriente hoy en dia entre los moralistas y canonistas, deben obedecer los súbditos á sus jefes y superiores espirituales y temporales en las cosas que les mandaren, salvo siempre el caso de que no sean relativas á las cosas que dieron lugar á su excomunion, y que indiquen su obstinacion en ella, mas de ningun modo participar con ellos de los Sacramentos. Pueden, sí, asistir con ellos á otros rezos y actos religiosos, como rezar el rosario ó las horas canónicas, mas no asistir con ellos á Misa. Claro está que no deben obedecer á mandato ninguno del excomulgado, que sea contrario á los de la Iglesia ó con escándalo ó perjuicio de su alma: esto no lo podrian hacer aunque se lo mandara uno que no estuviera excomulgado.

La ignorancia del hecho ó del derecho, cuando no es culpable, y la coaccion física ó moral, exímen de culpa algun trato con el excomulgado: el trato político ó civil solo da lugar á pecado venial, excepto cuando se hiciere con menosprecio de la Iglesia, ó participando en el crimen que dió lugar á la excomunion. Es doctrina de Santo Tomás y corriente hoy en dia. *(quæst. 23 art. 3.º)* Citaremos sus palabras: *Quidam dicunt quod quandocumque aliquis participat excommunicato vel verbo, vel quocumque dictorum modorum secundum quod eis communicare non licet, peccat mortaliter... Sed quia hoc videtur valde grave... ideo aliis* PROBABILIUS *videtur quod non semper peccet mortaliter sed solum quando in crimine illi participat, vel in Divinis vel in contemptum Ecclesiæ.*

En este sentido explica el mismo la Decretal que dice, que el hombre debe preferir la muerte ántes que comunicar con un excomulgado, diciendo Santo Tomás, que la Decretal habla de la participacion en cosas Divinas, y añadiendo á continuacion que no parezca pequeña pena la del pecado venial, pues el hombre debe ántes morir que cometer á sabiendas un pecado, por leve que parezca.

El mismo Santo Doctor enseña que se puede comunicar con el excomulgado con excomunion menor, pues esta excomunion no es trascendental á tercera persona. Explica tambien por qué se puede incurrir en la excomunion menor por un pecado que solo se califica de venial, cual es la comunion política ó civil con el que lleva la excomunion menor; pues la Iglesia puede suspender la comunion, en algunos casos aún sin culpa, á los inocentes, como suspende algunas veces el confesor la comunion aun al que está en gracia. Lo mismo sucede en los entredichos, pues quedan sujetos á ellos aún los mismos que no tienen culpa alguna. Los Sacramentos de la Iglesia son favores, y los favores no se pueden exigir.

Resta solo hablar de la absolucion del juramento de fidelidad hecho á los Príncipes excomulgados; pero este es punto más arduo y que necesita mayor detencion. De él hablaremos cuando se trate de los Príncipes á quiénes la Iglesia ha hecho sufrir este efecto de la excomunion.

Los terribles efectos de la excomunion persiguen al excomulgado aun despues de muerto. Su alma será juzgada por aquel que *juzga á las justicias*; pero además la Iglesia niega al cadáver del excomulgado los honores que dispensa á los restos mortales del que murió en la paz y comunion de la Iglesia, ni hace exequias por él, ni le da sepultura en tierra bendita. *Con los que no comunicamos en vida*, decia San Leon el Grande, *tampoco podemos comunicar despues de muertos.* (Ep. 92.)

Lo que dice el Consejo de Estado en su ya célebre informe sobre denegacion de sepultura eclesiástica, es contrario á la doctrina del Concilio de Trento, que es ley de España, y como tal mandado observar en el tít. 1, lib. 1 de la Novis. Recop. El Consejo de Estado dice que solo á los hereges prohibe el Concilio de Trento se dé sepultura eclesiástica. Pero el Concilio de Trento la niega tambien á los duelistas, y en varios parages renueva las penas antiguas contra los excomulgados, léjos de atenuarlas ni ménos abrogarlas.

Además el Consejo no tuvo en cuenta que el Concilio de Trento *califica de sospechosa de heregía* la contumacia en la excomunion. En el cap. 3.º de Reform., ses. 25, dice al fin:—*Sed si obdurato animo censuris annexus in illis per annum insorduerit etiam contra eum* TAMQUAM DE HÆRESI SUSPECTUM PROCEDI POSSIT. En el caso en que procedia la consulta, la infeliz á quien se negaba la sepultura eclesiástica, habia más de un año que estaba incursa en censuras; por tanto, aun cuando fuera cierta, que no lo es, la doctrina de que solo á los hereges se niega sepultura eclesiástica, poco se adelantaba por ese lado, pues el Concilio de Trento califica de herética la contumacia en las censuras por espacio de más de un año.

Recomendamos esta observacion á varios periódicos que aplaudieron aquel dictámen. Nosotros, hablando con el respeto que solemos de los poderes del Estado, tribunales y Consejos, ó, como diria un abogado, *hablando en términos forenses y con el debido respeto*, no hallamos motivo para elogiarlo, y sí muchos para impugnarlo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	3 s. 0.	$3\frac{3}{4}$ s. 0.	NO.	Cub.
12 del dia...	10 s. 0.	$12\frac{1}{2}$ s. 0.	S.	Idem.
5 de la t.	$7\frac{1}{2}$ s. 0.	$9\frac{1}{4}$ s. 0.	S.	Rev.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 108 del año y el 29 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 19 minutos.—Se pone á las 6 horas y 41 minutos.

El dia dura 00 horas y 00 minutos.—La noche 00 horas y 00 minutos.

EL 25 DE LA LUNA.

Aparece á las 3 horas y 23 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 9 horas y 16 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 39 minutos.

Se oculta á las 3 horas y 20 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 00 minutos y 48 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 59 minutos y 12 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45.	70	50
6 meses...	66	80	86	140	100
Un año...	120	154	160	280	190

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del dia 16 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	46-25 e.		CONSOLIDADO. 46-60, 35, 60 y fin c. v.
Inscripciones de id.	»	»	»	46-50 á fin próx. en fir.
Títulos del 3 por 0/0 diferido	36-50, 25 y 20	36-20	d.	47 á fin próx. vol.
Inscripciones de id.	»	»	»	DIFERIDO. 36-45, 30, 35 45 y 30 c. fin.
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»	36-65 á fin próx. vol.
Idem no preferente con interes	»	»	»	36-50, 30 y 35, á fin p. v.
Idem sin interes	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	20-25	»	»
Idem de segunda id.	»	18	d.	»
Idem del personal	»	11-25	d.	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	91	d.	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	91-75	d.	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	88-30	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	107			»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	5/8 p.	..
Alicante	..	1/4 ..
Almería	par p.	..
Avila	1/4 p.	..
Badajoz	1/2 d.	..
Barcelona	1/8 p.	..
Bilbao	..	1/4 p.
Búrgos	par	..
Cáceres	1/8 p.	..
Cádiz	1/4 p.	..
Castellon	..	..
Ciudad-Real	..	..
Córdoba	par	..
Coruña	1/4 d.	..
Cuenca	..	..
Gerona	..	..
Granada	1/2 d.	..
Guadalajara	par	..
Huelva	..	..
Huesca	..	..
Jaen	3/8 p.	..
Leon	1/4	..
Lérida	..	..
Logroño	1/2	..
Lugo	1	..
Málaga	..	..
Murcia	..	..

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Orense	1 p.	..
Oviedo	par	1/4 p.
Palencia	par	..
Pamplona	par	..
Pontevedra	7/8 p.	..
Salamanca	3/8 p.	..
S. Sebastian	..	1/2 d.
Santander	1/4	.. p.
Santiago	3/4	..
Segovia	par	..
Sevilla	1/4 p.	..
Soria	3/4 p.	..
Tarragona	1/2	..
Teruel	..	..
Toledo	3/4	..
Valencia	par d.	.. p.
Valladolid	par	..
Vitoria	..	1/2
Zamora	3/4 d.	..
Zaragoza	par p.	..

Lóndres á 90 d/f	50-70 p.
Paris á 8 d/v	5-27 ..

Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 p. 0/0 INTERIOR.	3 p. 0/0 EXTERIOR.	3 p. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 27	44 3/8	..	33 7/8	..
Ansterdam 26.	45 1/4	..	34 1/8	..
Francfort 26	44 1/8	..	34 3/8	..
Lóndres	..	45 3/4	..	..
Parte telegráfico.—Paris 31.	45 1/2	47	35	14 3/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0...... 70-30
3 p. 0/0 emp. de 1859... ..
3 p. 0/0 en pequeños t. c...... ..
4 1/2 p. 0/0. 96-25

FONDOS INGLESES.

Consolidado. 94 5/8
Idem........ 94 3/4

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

- 2,417 1/2 fanegas de trigo.
- 2,395 arrobas de harina de id.
- 3,160 libras de pan cocido.
- 6,709 arrobas de carbon.
- 99 vacas que componen 46509 libras de peso.
- 242 carneros que hacen 5,983 libras de peso.
- » cerdos degollados que hacen 4,583 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	47	á	51	18	á	20
Id. de carnero	21	á	22	20	á	22
Id. de ternera	64	á	78	34	á	42
Id. de cordero	»	á	20	18	á	20
Tocino añejo	102	á	103	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	104	á	116	42	á	51
Aceite	76	á	79	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras				11	á	13 libra
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	28	8	á	12
Arroz	30	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8		á	
Jabon	66	á	72	22	á	24
Patatas	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 52 3/4 — Cebada de .. 26 á 28 rs.

Idem mínimo, 44 1/2 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1599 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 5068 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 16 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Miércoles 18 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 92.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de Paris comunicado á Lóndres, con fecha del 15, anuncia un *memorandum* que dice vá á dirigir el Gobierno frances á las Potencias signatarias del acta final del Congreso de Viena, con el fin de demostrar por medio de consideraciones estratégicas, que si Francia quisiese pensar en amenazar la neutralidad de Suiza, podria hacerlo á pesar de las garantías estipuladas en los tratados de 1815. La razon que para ello se alega en el *memorandum*, parece ser la de que el camino militar existente hoy dia desde Francia á Alemania por la ruta de Suiza, no atraviesa el territorio de Chablais ni de Faucigny, sino otro no comprendido en los distritos neutralizados. De aquí deduce Mr. Thouvenel, añade el dicho telegrama, que la anexion de Saboya no altera virtualmente las condiciones estratégicas de Suiza, ni por consiguiente acarrea los peligros alegados por el Consejo federal.

Entretanto, confírmase la noticia de haber Suiza dirigido una nueva protesta á las Potencias contra el hecho de no haber sido llamada á la votacion que ha de celebrarse en Saboya el próximo dia 22; lo cual no impide el que los diarios imperialistas de Paris aseguren, ó por lo ménos se prometan, que todo se arreglará amigablemente entre el Gobierno frances y la Confederacion: la *Patrie*, sobre todo, confiaba de tal manera en esto el dia 25, que afirmaba haber dispuesto el Consejo federal enviar á Paris un negociador extraordinario que, uniéndose al ministro suizo residente en aquella capital, el señor Kern, ventilara y concluyera las bases de un acomodo. Pero he aquí que el *Constitutionnel* del 17, segun nos dice un telegrama de Paris de la propia fecha, sale desmintiendo las anteriores aseveraciones de su colega ministerial, y afirma que, lejos de ser probable el que Francia y Suiza se avengan directamente, es seguro que intervendrán en las negociaciones las demas Potencias signatarias de los tratados de Viena.

Como nuestros lectores comprenden, todas estas versiones contradictorias se compendian en la siguiente pregunta: ¿Se reunirá ó no se reunirá la Conferencia aquella que Cavour ha dicho iniciada por Francia, y que Francia muestra tan mala gana de realizar? Ó lo que es lo mismo ¿será ó no será la cuestion suiza motivo que provoque la reunion del Congreso europeo, en que, más tarde ó más temprano, se ha de parar al fin? Difícil y aventurado es responder á esta pregunta: la reunion del Congreso señalaria la hora de someter á exámen solemne y á formal liquidacion las cuentas que con la revolucion tiene pendientes Europa; y como quiera que esto no podrá suceder sino cuando se hallen terminadas las adiciones y sustracciones, ó séase las anexiones y despojos, que se encuentran hoy todavía pendientes de liquidacion parcial, no es probable que se llegue á intentar ahora el finiquito. ¿Ni quién puede prever tampoco las peripecias futuras de esta situacion irregular, oscura, preñada de peligros, que atraviesa hoy Europa? Los Congresos diplomáticos no se reunen sino en calidad de tribunal para definir cuestiones y adjudicar derechos; y hoy dia no se trata aún de saber quién tiene razon, sino quién tiene fuerza.

El telégrafo de Turin nos dice, con su habitual aplomo, que la insurreccion de Sicilia va en aumento, y el de Marsella nos comunica que los rebeldes, fugitivos en las montañas de aquella isla, son perseguidos por las columnas volantes del ejército napolitano. Desconfiando del telegrama turines lo que sea razon, y deduciendo del de Marsella que el Gobierno napolitano está muy resuelto á escarmentar á los agentes de insurreccion anglo-sardos, creemos ponernos en lo cierto asegurando que indudablemente seguirán brotando chispas de la última intentona palermitana, y continuará en Sicilia una agitacion que tan interesados están los revoltosos en mantener; pero que esto no significa, como quisiera hacerlo creer el telégrafo de Turin, que la insurreccion cunda. Lo de la bomba que se dice por el telegrama de Marsella haber estallado delante del real palacio de Nápoles, lo ponemos en cuarentena; no porque nos cueste trabajo contar esa maniobra más entre los medios de regeneracion de Italia que empleen los libres napolitanos, sino porque nos hace naturalmente desconfiados el empeño con que vemos á los revoltosos querer mantener en Europa la opinion de que el reino de Nápoles arde en conspiraciones, y de que allí amenaza á todas horas un cataclismo. Sabido es que semejante estado de agitacion permanente es un arma favorita de la revolucion; y que cuando la agitacion no existe en realidad, es propio del cánon revolucionario el inventarla. Hoy dia los Gobiernos tienen que defenderse ménos que de los ataques reales que los perturban, de las noticias que esparcen los perturbadores para inventar ataques solo existentes en su deseo.

Miéntras así maniobra la revolucion en Nápoles, el señor Cavour no pierde ocasion de punzar y molestar al Gobierno de aquel reino: ahora parece haberle pasado una nota exigiéndole que mande quitar las armas de la puerta de las legaciones que Nápoles tiene en Toscana, Parma y Módena. Ciertamente la conservacion de esas armas es una protesta muda contra la anexion de estos Ducados al Piamonte; y el señor Cavour, partiendo del *hecho consumado*, tiene un derecho relativo para hacer esta exigencia; pero no fuera malo, y aun es muy probable, que el Gobierno de Nápoles exija del señor Cavour en cambio el ser ménos impudente en la proteccion que está dispensando á los emigrados napolitanos en Turin, y el que mande á sus agentes en las Dos-Sicilias no continuar los indignos manejos que son notorios.

Habíase dicho igualmente que el señor Cavour consentia, bien que tragando saliva, en que la guarnicion francesa en Roma y los Estados Pontificios fuese sustituida por tropas napolitanas; y se decia que este consentimiento era una forzada aquiescencia á las intimaciones que sobre el particular habia hecho Napoleon al dicho señor Cavour. Pues bien; ahora salimos con que el señor Villamarina, ministro del Piamonte en Nápoles, dice, que no solamente no consiente su Gobierno, sino que desde ahora para cuando suceda, protesta contra todo ingreso de tropa napolitana en territorio de Su Santidad. Es posible que sean ciertas la version anterior y la presente, es decir, que el señor Cavour consintiera unos dias há en lo propio que hoy resiste. Esto puede proceder, ó de que Francia no muestre hoy ya el amor aquel que de repente le dió en favor de Roma y de Nápoles, ó de que al señor Cavour, alentado hoy por Inglaterra, se le dé un ardite de los amores de Francia. Sea de esto lo que fuere, Su Santidad parece haber resuelto la cuestion encargando á Lamoriciere el mando en jefe de sus tropas, y decidiendo defender su persona y sus derechos con sus propios recursos.

¡Pobre Lamoriciere! ¡Cómo le ponen los periódicos revolucionarios! Pero más que los insultos brutales de estos energúmenos, le deben de cargar los cumplimientos que le dedican algunos diarios oficiosos del imperio, alabándole por haberse sometido, dicen ellos, á la prévia autorizacion del Emperador. Harto saben los redactores y los inspiradores de estos papeles que, como ántes de ahora hemos dicho, con autorizacion y sin ella, Lamoriciere habria aceptado un puesto para él tan honroso.

Naturalmente, los periódicos revolucionarios temen ahora que Lamoriciere no se limite á defender los actuales derechos del Papa, sino que se disponga á recobrar los derechos usurpados. El miedo ó la ira hacen á los dichos periódicos ser un poco prematuros en sus presagios: la cosa será, Dios mediante; pero en su tiempo y sazon.

La alianza anglo-francesa va cada vez más perdida, si es cierto un síntoma de que se hablaba en Lóndres á la salida del último correo de aquella capital. Decíase en ella que el conde de Persigny, actual embajador de Francia en Inglaterra, y que hoy se halla con licencia temporal en Paris, no volveria ya á ocupar su puesto cerca de la Reina Victoria, sino que seria reemplazado por el actual embajador en Roma, duque de Grammont. La importancia de este cambio diplomático está en que el conde era personificacion de la alianza anglo-francesa, y naturalmente su retirada se interpretaria como señal del relajamiento de este vínculo. Mencionamos el hecho porque al fin no es indiferente; pero no le necesitamos para creer que, en efecto, la tal alianza se encuentra ya en el punto de que el primero de los aliados que se sienta con fuerza para romper la cabeza al otro, no se parará en pelillos.

En Niza, segun dice el *Monitor* del 17, han votado 6,810 por la anexion á Francia, y 11 en contra.—Érase un señorito muy embustero, y su ayo, que le miraba con pena poseido de este vicio, en cuanto le oia comenzar una mentira, le tiraba fuertemente de los faldones de la casaca para que no prosiguiese:—He visto en Pekin una plaza (comenzó á decir el jóven en cierta tertulia) que tenia de largo noventa mil varas...—Tiróle de los faldones el ayo, y el señorito continuó:—Y tres de ancho.

Dejando á nuestros lectores la aplicacion del cuento, diremos que si en Niza, donde la anexion ha sufrido tan terrible oposicion, ha triunfado Francia por tan inmensa mayoría, en Saboya debe triunfar por unanimidad. A esto le llaman *sufragio universal*.

Llamamos la atencion sobre el artículo de la *Gaceta del Norte*, que nos comunica el telégrafo de Paris, del 16. Esperamos á ver el texto para emitir nuestro juicio. Cabe en lo posible, y aun en lo probable, que Rusia se desentienda, ó afecte desentenderse de las cuestiones del Occidente de Europa, y las esplote en beneficio de su tradicional política de absorcion en Oriente. Los disturbios que brotan y los que se anuncian como inminentes en las provincias otomanas, pueden ser ya comienzo de ejecucion de los proyectos rusos. De todos modos, es indudable que por aquellas regiones amenazan á Europa nuevos y terribles conflictos. Allí puede estarse preparando el castigo de los crímenes cometidos aquí.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 17.

El *Monitor* de hoy dice que el resultado de la votacion en Niza, ha sido 6,810 votos en favor de la anexion y 11 en contra.

Turin, 17.

La insurreccion de Sicilia va en aumento.

Marsella, 17.

Hay noticias de Nápoles que alcanzan al 14. Asegurábase que se habia arrojado delante del Palacio real una bomba grande que habia roto los cristales, pero sin herir á persona alguna. Columnas volantes perseguian á las partidas de rebeldes de Sicilia refugiados en las montañas.

Paris, 17.

El *Constitutionnel* desmiente la noticia de que las negociaciones se entablarán directamente entre Francia y Suiza, añadiendo que en estas negociaciones intervendrán todas las Potencias signatarias de los tratados de Viena.

Lóndres, 17.

Ha empezado la discusion del presupuesto de Marina.

Turin, 17.

El Rey ha asistido al *Te-Deum* cantado por el Arzobispo de Florencia en el templo metropolitano. Por la noche hubo iluminacion general. El Rey ha recorrido la ciudad con unánimes aclamaciones.

Paris, 16.

Segun la *Gaceta del Norte*, Rusia no entraria nunca en la soñada coalicion contra Francia, en la que vé una nacion modelo y no una nacion rival.

Nada le importa, añade, el Gobierno temporal del Papa, la unidad italiana no ofrece peligro para el Imperio ruso y el movimiento de las nacionalidades no puede turbar su política. El conde Cavour ha pasado nota al Gabinete de Nápoles, para que quite las armas que hay sobre las puertas de las legaciones de Toscana, Módena y Parma. Es falsa la noticia dada por periódicos de Milan, de que el general Changarnier vaya á tomar el mando en jefe de las tropas napolitanas.

La *Independencia Belga* inserta otra nueva protesta de la Suiza.

Aunque atrasada, y sin noticias, propiamente hablando, que nos comunique, insertamos con mucho gusto la siguiente correspondencia, que nada ha perdido de oportunidad, y llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores:

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

GIBRALTAR 8 *de Abril*.

Muy señores mios: La pez, que podrá ser útil ó funesta para los españoles, para los que nos hallamos condenados á vivir en esta roca de orgullo, de tiranía, de aversion profunda hácia todos los hijos del Cid y Pelayo, ha sido, á no dudarlo, el orígen de una guerra cruel, insoportable, de género el más terrible que pudieran Vds. concebir.

Durante las hostilidades, bastante se ha dicho contra nuestros gobernantes: se ha calumniado nuestra administracion, nuestra independencia se ha puesto en duda sin el más leve reparo, se nos ha repetido hasta la saciedad el contenido de las notas públicas y *reservadas*, y en cien ocasiones el *Gibraltar-Chronicle* ha logrado calmar el mal humor de estos civilizados marroquíes con palabras encaminadas á rebajar el indisputable valor de nuestros soldados.

Esto nos irritaba; pero al fin venciamos, y tantas victorias no podian ménos de llamarles la atencion, hacerles callar unas veces, aplaudir con los lábios únicamente otras, aunque siempre con el corazon negro por el encono hácia los españoles.

Hoy, con la paz, el silencio, los aplausos, las sospechas, el respeto á España, todo ha desaparecido como por ensalmo. ¡Cuánto dicen, cuánto nos hacen sufrir estos buenos, leales y constantes amigos!

Ahora procuran con empeño desahogar sus corazones del ódio que en él han comprimido por algunos meses, y con el estilo sarcástico, con la altanería que en ellos es proverbial, teniendo retratada en sus semblantes una alegría que bien pudiera calificarse de salvaje, no perdonan medio para desacreditar nuestra nacion, se burlan de nuestros gobernantes, tachan de bobalicones á muchos de nuestros periodistas, y, á pesar de su orgullo, hasta á los criados se complacen en contarles hechos, en darles explicaciones que tienden á minar por su base el crédito de nuestro Gobierno, y hasta á poner en duda, ya que no negar enteramente, nuestra independencia nacional.

¡Válganos el cielo con esta gente! ¿Llegará algun dia en que nos traten con mayor respeto, ó en que la distancia nos libre de sus insultos?... Oyendo á esta gente, los españoles son unos pobres hombres, con valor sin duda, pero que no se toman la pena de pensar, incapaces de comprender hasta dónde alcanza su poder, ni lo que de ellos exige su dignidad.

Vuestro Gobierno, nos repiten con la mayor insolencia, no es libre; ha peleado miéntras Inglaterra se lo ha consentido, y forzado se ha visto á firmar la paz en el momento que Russell le ha señalado los navíos de Lisboa destinados á calmar en caso necesario el entusiasmo del pueblo español. Habeis combatido en África, porque así lo hemos querido. Hemos amenazado á vuestro Gobierno, y al instante ha terminado la guerra. Durante el bloqueo, nuestros buques siempre han tenido francos los puertos del litoral africano, han hecho el comercio que les ha parecido conveniente; y vuestros cruceros condenados, se han visto obligados á dejarlos pasar sin decirles una palabra, ó á devolverlos humildemente cuando algun capitan *fanático* ha tenido la imprudente osadía de echarles mano.

Esto, amigos mios, es lo que únicamente se oye por aquí, esto es lo que tiene frito el corazon de los españoles, esto es lo que una y mil veces hace derramar lágrimas de fuego á todos los que tenemos la desgracia de vivir en un punto de España, mandados por extranjeros, que se complacen en prodigar insultos á nuestra magnánima nacion.

Otro mal experimentan los españoles aquí residentes, más terrible aún que el primero, porque lo causan nuestros mismos hermanos.

Sin estar en Gibraltar es imposible comprender cuánto se rien los ingleses de algunos de nuestros más afamados escritores, y cuánto hacen sufrir con sus sátiras á los que, como españoles, desearíamos un poco más de astucia en los encargados de ilustrar al público con sus escritos.

Todos saben que en Gibraltar los oficiales de la

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Dicho esto entre rugidos sordos y con reiterados fruncimientos de cejas, guardóse los fragmentos en el bolsillo, cual si fueran oro en paño; y volviéndose luego al jefe de la patrulla, que de pié junto á él esperaba sus órdenes, le dijo:

—Hemos dado el golpe en vago, sargento: los pájaros han volado. Pero á bien que no todo está perdido. Con un poco de cachaza y mala intencion, ya daremos con ellos... Ponme un par de esos muchachos de vigías en el barrio, pues probablemente nuestros fugitivos no dejarán de darse una vuelta por aquí... En cuanto á vosotros, os habeis portado bien; os recomendaré al Gobierno... Ahora sólo falta que los otros chicos que salieron corriendo tras aquel par de piezas les echen el guante...

De lo que hemos de hacer con estos canallas cuando los tengamos en nuestro poder... de eso yo me encargo... Vamos por de pronto á la taberna del *buen Patriota*, y os remojaréis el gaznate; pues con tanto correr debeis tenerle como esparto... ¡Marchen, arr!...

CAPITULO XVIII.

EL HUERTO DE ROQUE.

El nuevo asilo tomado por la Condesa y sus dos hijos, como ella llamaba á Augusto y á Matilde, era un huertecito cercado, casi lindante con las últimas casas de uno de los barrios extremos de Paris, y en cuyo recinto tenia su vivienda el tio Roque, que era el hortelano, viejo ya de ochenta años, curtido con las labores campestres á que habia consagrado su vida entera, y con una de esas caras patriarcales que basta mirarlas solamente para sentirse lleno de veneracion y de confianza. Jardinero de una señora amiga de la Condesa, y declarado cesante de este oficio por obra y gracia de la revolucion, que habia devorado ya la hacienda y la vida de sus amos, el buen tio Roque habia tomado en arrendamiento aquel trozo de cercado, y sembrádole de hortaliza, con cuyo producto iba tirando, ayudado y asistido por su hija Francisca, que vivia con él desde que se habia quedado viuda y madre de tres niños. Pocos meses ántes habia perdido el tio Roque otra hija, madre tambien de dos niños que vivian con su padre viudo, en una calle del centro de Paris, en donde tenia puesto un pobre tenducho de abacería.

Cristiano viejo, realista hasta la médula, y fiel á la memoria de sus amos, en cuya casa habia conocido á la Condesa, era este buen anciano con sobrada razon el hombre de confianza de Hector; y como, por otra parte, la humildad misma de su condicion y el aislamiento en que moraba le ponian á cubierto de toda persecucion y toda sospecha, era su casa el más adecuado albergue que el noble jóven pudo haber encontrado para su tia; si no le habia escogido desde luego, era por temor de que la extrema pobreza de aquella rústica morada hiciese imposible asistir á la anciana con el esmero que exigia su quebrantada salud. Pero el tio Roque habia sido el encargado de buscarla el pabellon del jardinillo que acababa de evacuar, y el que tenia á su cargo proveerla de cuanto necesitase; para lo cual solia de cuando en cuando ir él mismo, ó mandar alguno de sus nietecillos, bien resuelto á dar su propia vida y la de su familia, si hubiese sido necesario, ántes que dejar de cumplir aquella obra de caridad, que ciertamente en los tiempos de suspicacia y espionage que entónces corrian en Francia, podia haberle salido muy cara.

Cuando la Condesa se vió en salvo dentro del huerto, extenuada como iba por el último laborioso esfuerzo, y más aun por la inquietud de ignorar la suerte que hubiera corrido Hector, cayó la pobre señora en un fatigoso letargo, que parecia anuncio de próxima muerte. El honrado tio Roque, con su sombrero en la mano, la contemplaba triste y silencioso, miéntras la buena Francisca, segundando con cariñosa solicitud los esfuerzos de Matilde y de Augusto, corria de un lado á otro de la casa buscando los remedios que la ocurrieron para socorrer á la noble enferma. Cuando al cabo de una hora lograron hacerla volver en sí, y luego que abrió los ojos, echó una mirada á su alrededor, y fijándose principalmente en el tio Roque, le tendió su mano, que el viejo se apresuró á besar respetuosamente, y le dijo en seguida con entrecortado acento:

—¡Gracias por todo, Roque, gracias! Quiera Dios que tu generosa hospitalidad no te acarree algun disgusto...

—No tengais cuidado ninguno, señora Condesa, respondió el anciano; cuando habeis podido llegar aquí sana y salva, señal es de que Dios hace la costa; y cuando el Señor nos toma de su mano, todo vá bien... Ánimo, y no hay que echarse en el surco, que trás un dia viene otro... Y ademas, el tio Roque es pájaro de muy poca pluma para que nadie piense en buscar su nido...

—Cierto, buen Roque, cierto: no es lícito desconfiar de la Providencia Divina; pero ésta sin duda debe ser hora de expiacion para todos, y cuando el Cielo manda la tempestad, lo mismo puede tronchar el rayo las copas de las encinas que la florecilla del vergel...

—¡Bah, bah! señora Condesa... El tio Roque no lo hila tan delgado: toma los dias como vienen, y jamás piensa en lo que será mañana: ochenta años va á hacer ya que me atengo á esta regla, y hasta hoy, á Dios gracias, la cuenta no me ha fallado nunca...

Miéntras hablaban la Condesa y el tio Roque, Augusto habia estado á la puerta de la casa en actitud como de escuchar atentamente; y volviendo de súbito á reunirse con los demas, dijo miéntras se apretaba el cinturon de su carmañola, cual si se dispusiera á salir.

—Vaya, señora, pues que ya os dejo en seguro asilo, voy con vuestro permiso á dar una vuelta por Paris... El dia comienza á despuntar, y yo tengo que hacer... Os ruego que procureis descansar... Y tú, hermana, trata tambien de tranquilizarte y de conciliar algunas horas de sueño...

—¿Adónde vás, hijo mio? le preguntó la Condesa con ansiedad.

—A mi tarea, señora; á buscar medios de abrazar, de libertar á mi padre...

—Sí, hermano, sí, repuso Matilde; mañana iré yo contigo... Ve con Dios; no le eche de ménos el tio Gregorio... Vete á hacer otra visita á Masson el carcelero, y á ver si logras que te dé á componer el postigo... Pero vuelve pronto, ¿eh?... Y mi pobre Victoria, no me la olvides por Dios; mira que mi impaciencia, mi tormento es mayor cada dia...

—¿Y mi Hector?; búscame á mi Hector, traeme noticias de él, hijo mio, añadió la Condesa...

—Sí, señora Condesa, sí hermana mia; de todos os traeré noticias... aunque fuera menester buscarlos en el centro de la tierra... Quedad con Dios...

—Roque, en tus manos dejo á estas señoras; mucha vigilancia, y mucha prudencia... Adios otra vez.

—Él vaya en vuestra compañía, señorito, dijo Roque; id sin cuidado, que aquí no vendrá nadie á buscar mas que espinacas y lechugas... Si otra cosa quisiesen, ántes que poner un dedo encima á la señora Condesa ó á la señorita, tendrian que verselas con el tio Roque, que viejo y todo, aún tiene la mano dura para escarmentar bribones... Dios os guie... Ya sabeis, por si algo se os ofrece en Paris, donde vive mi yerno... Podeis fiaros de él... es un hombre de bien á carta cabal...

Diciendo esto el buen Roque, habia ido acompañando á Augusto hasta la puerta: cuando la hubo abierto, y miéntras el jóven salia del cercado, quedóse el anciano parado en el umbral en la misma actitud de escuchar atentamente que ántes habia aquel tenido; y en efecto, percibió claramente un rumor confuso como de mar alborotada, que parecia proceder del centro de la poblacion. Alarmado con esta novedad, volvió el viejo hortelano á cerrar la puerta con llave, cerrojo y tranca, y en seguida dijo á Francisca unas cuantas palabras al oido. La Condesa que, aun en medio de su abstraccion, no perdia un punto el triste hábito de espiar inquieta cuanto á su alrededor pasase, no dejó de advertir estos distintos actos del anciano, y clavando en él una mirada ansiosa, se disponia sin duda á preguntarle algo, cuando Matilde, que se habia puesto á la ventana para ver salir á su hermano, dejóla de repente, y exclamó con turbado acento:

guarnicion, y algunos otros ingleses de pura raza, en un edificio espacioso, de construccion moderna, regulares formas y adornado con bastante gusto, han formado lo que llaman la *Biblioteca militar*, punto que les sirve de reunion para hablar de España, leer periódicos de diversas naciones, y redactar la *Crónica*, que en el mismo local tiene su imprenta.

El correo de España llega á las nueve de la mañana, y pocas horas despues los oficiales más adictos á la política se hallan reunidos en la Biblioteca, con el fin de examinar nuestros periódicos. Para estos señores, nuestros diarios se dividen en antiguos, que es preciso desacreditar; en franceses, que arrojan por el suelo y hasta los pisotean, y en ingleses, que los leen quizá con más gusto que el mismo *Times*, ó el *Morning Chronicle*.

Con sentimiento el más profundo lo digo, porque soy español, porque no ódio á ninguno de nuestros hombres políticos; *La Discusion*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *El Clamor*, periódico el más leido en Gibraltar, son mirados por los ingleses como el hacha destructora del poder en España, como arma terrible de que dispone la Inglaterra para debilitar nuestras fuerzas, oponerse á nuestro engrandecimiento y mantener siempre entre nosotros su perniciosa influencia.

¡Cuántas veces los he visto interrumpir la lectura de un artículo, y llenos de alegría exclamar: «Estos españoles no pudieran ser recompensados con nada del mundo. Incapaces de comprender sus verdaderos intereses, sostienen los nuestros con más calor que nosotros mismos pudiéramos hacerlo. Nuestro interes en Italia está reducido á combatir la monarquía en Nápoles y el Catolicismo en Roma; y ellos, sin conocer el gran favor que nos hacen, trabajan á nuestro lado, sólo por no tomarse la pena de no estudiar para descubrir el punto en que les conviene situarse!»

Podrá ser que alguno se atreva á poner en duda la exactitud de estas palabras; pero será necesariamente el que jamas haya tenido la desgracia de escuchar siquiera por media hora una conversacion política entre ingleses: un español, ciertamente, que no puede oirla sin irritarse. ¡Cuántos escritores romperian sus plumas si por sola una semana estuvieran al lado de tan orgullosos críticos!

Pero forzoso es convenir en que acaso los ingleses no carezcan de razon para opinar así.

Se ven cosas que, á no obligar á ello la evidencia de los hechos, seria imposible darles crédito.

Necesario es estar ciego para desconocer que hoy se han desplegado al aire dos banderas enteramente opuestas: la civilizacion protestante, que sostiene la Gran Bretaña; la civilizacion católica, que debe sostener todo el mundo, porque los intereses de todo el mundo están en oposicion con los de la Gran Bretaña.

Ahora bien: prescindiendo de ideas religiosas, como político, me dirijo de buena fe á los hombres políticos.

En la lucha entre el catolicismo y el protestantismo, entre Inglaterra y el mundo, ¿cuál es nuestro puesto? ¿Debemos combatir al lado del leopardo ingles, para debilitar las fuerzas del leon de Castilla? Con el triunfo, con el aumento del influjo ingles, ¿qué bienes podríamos adquirir nosotros?

¿Es quizá el Sumo Pontífice quien se opone á nuestro engrandecimiento? ¿Es el Papa quien nos ha privado de la América; quien sin prévia declaracion de guerra ha destruido nuestras naves en el Océano y en el Adriático; quien con la más inaudita perfidia nos ha usurpado la fortaleza más importante del Estrecho; quien ha echado por tierra nuestros fuertes, puesto obstáculos á nuestros soldados en Africa, oprimido á nuestro Gobierno con notas de mal género; quien ha surtido de armas y municiones á nuestros adversarios? ¿Es por fin el Papa quien con sus escuadras amenaza constantemente al Gobierno con la total ruina de nuestra naciente marina, y la destruccion de nuestras más bellas y florecientes ciudades?

Si, pues, el Papa no es nuestro adversario, ¿á qué ese empeño en combatir su influencia, para acrecentar otra influencia, la más perniciosa, que se gozaria en vernos desaparecer de la lista de los pueblos independientes? ¿Hemos de dar fuerzas á nuestro eterno y natural adversario, quitándolas al que jamas puede ser nuestro enemigo?

En tal caso, seria forzoso convenir en que los ingleses tienen sobrada razon para juzgarnos con tanta dureza.

Ya, amigos mios, que he comenzado hoy con quejas, voy á poner fin á esta carta.

Todos los dias traen algunos de nuestros diarios noticias poco favorables á la administracion de Roma, al Gobierno de Nápoles, y á lo que apellidan la tiranía austriaca. ¿Pero no hay manchas que afeen la legislacion de otros pueblos?

Inglaterra, que tanto se afana por calumniar á otros Gobiernos, ¿no tiene ningun vicio en su Gobierno que merezca ser tratado con dureza? Escritores hay en España que siempre tienen lágrimas en sus ojos para llorar la suerte infeliz de Venecia, sin que jamas hayan tenido una sola palabra de reprobacion contra Inglaterra, por la inicua usurpacion de Gibraltar, por su repugnante tiranía en la Irlanda, en Malta, Corfú, en las Islas Jónicas, y más aún en la infortunada India.

¿Y por qué esta contradiccion monstruosa?

Para un español, ¿es primero llorar á Venecia que llorar á Gibraltar, traidoramente usurpada; ciudad que es la llave de dos mares, célebre por los quince sitios de que ha sido objeto, por la muerte del Rey Alfonso XI, que tuviera lugar delante de sus muros, por los ríos de sangre y dinero que costara á España en los memorables sitios de 1704, 1727 y 1782?

Pero está visto que ciertos escritores españoles no quieren hablar de estas cosas, porque la Gran-Bretaña es para ellos el *Sancta Sanctorum* á que no pueden tocar.

Hablemos de otras, siquiera para desquitarnos de tanto como contra nosotros dicen los hombres y los periódicos de Inglaterra.

Tiene un padre de familia cinco hijas, todas de mayor edad y solteras todas, por su buena ó mala fortuna. Llega á su última enfermedad, y públicamente, sin que la ley pudiera impedirlo, hace testamento, deja un penique (cuatro cuartos) á la hija mayor, y todo su caudal, unos 60,000 duros, lo regala á una prostituta de Liverpool, que hacia unos diez años le habia visto por última vez en Lóndres. Sus hijas quedaron condenadas á vivir, y viven aún, en la más espantosa miseria. ¿Y contra esto no le ocurre nada al amante de la humanidad? ¡Si hubiera tenido lugar en Nápoles ó Roma!...

Y cuenta que los hechos de esta naturaleza se repiten con demasiada frecuencia.

Pero se trata de Inglaterra, y... silencio.

Entremos en un presidio. Un jóven de treinta años, robusto, con facciones agradables, se acerca á nosotros, agobiado, más que por las duras cadenas que hace tres años arrastra, por el dolor que oprime el corazon de todos los hijos de la infortunada Irlanda.— ¿Qué crimen has cometido para que te se imponga tan grave pena?—¡Ay, señor! Yo no soy criminal; tenia á mi padre enfermo, hacia veinte dias que en mi casa nos alimentábamos únicamente de patatas y agua: el hambre, la desesperacion me hizo salir al campo y tomar un cabrito en el rebaño del *señor de la tierra*, y por esto solo me veo condenado á llevar por ocho años esta cadena. ¡Pobre padre mio!...

Volvamos la medalla, porque nada más natural que hallar penas ridículas para los enormes crímenes, cuando tan terribles castigos se imponen á los autores de delitos tan leves que ni aun de ligeras faltas merecerian calificarse.

Una señora tuvo un hijo, fruto de su crímen. Para ocultar su debilidad lanzó al niño, recien nacido, vivo, robusto, sin hacerle ántes el menor daño, en un lugar inmundo. El desgraciado niño llora, y sus gritos llaman la atencion de los vecinos; acuden estos, dán parte á la autoridad, lo extraen, pero ya la infeliz criaturita apénas respiraba; seis minutos despues era un cadáver. El crímen se hace público, la madre confiesa su delito, la ley toma á su cargo la vindicta pública y lo hace á las mil maravillas. La madre-mónstruo fué condenada á OCHO DIAS DE CÁRCEL, ni más ni ménos; y al que hacia nueve, el que escribe estas líneas tuvo el gusto de verla sana y salva, como si tal cosa hubiera ocurrido.

Verdad es que esto no ocurrió en Roma.

Un vecino de Gibraltar compra al Gobierno un solar para edificar una casa. Lo paga bien, edifica, y el dia mismo que se cumplen los 21 años, sin decir una palabra á su legítimo dueño, la casa sale á pública subasta y se adjudica al que ha consumido su fortuna en labrarla, si su postura es igual á la más ventajosa que en la licitacion se haga.

Tampoco he oido hablar de esto en Roma.

Las penas que hoy mismo se imponen en Inglaterra, pudieran muy bien llevar el nombre de Neron, sin peligro de que por lo suaves parecieran indignas de tan cruel Emperador. La pena de azotes está admitida como una de las más corrientes. El que estas líneas escribe, más de una vez ha visto tender á los hombres, enteramente desnudos, sobre dos mesas largas y de resistencia grande, hechas *ad hoc*, y allí, por delante, por detrás ó por los lados, suministrarles 200, 300, y aun más azotes, con frecuencia hasta hacerles espirar sobre las mismas mesas.

Y ¿por qué razon los que con tanto afan andan á caza de lo que llaman crueldades romanas, no tropiezan jamas con estas horrorosas crueldades, tan comunes, tan propias del carácter frio de los ingleses? ¿Es que no se quiere ofender á la gran protectora? ¡Cuándo querrá Dios que los españoles podamos hablar y escribir sin mirar ántes el gesto de la Inglaterra!...

Al publicar los periódicos turineses la excomunion fulminada por la Santa Sede, unos han afectado mirarla con completa indiferencia, y otros han puesto empeño en demostrar que los rayos del Vaticano alcanzan en esta ocasion lo mismo á la Francia que al Piamonte. El Rey la ha recibido oficialmente y de mano de su mismo enviado á Roma el comendador Rossi. La carta que el Cardenal Antonelli le habia dado en respuesta á la dirigida por el Rey á Su Santidad, contenia un ejemplar de la Bula fijada en San Juan de Letran y en San Pedro. En el seno de la sociedad piamontesa este imponente acto ha producido grande pesar, contribuyendo mucho á aumentarle la muerte instantánea del general Quaglia, que como de más edad presidia la Cámara popular y que fué acometido de un ataque apoplético en la misma silla presidencial.

Muchos jóvenes de las primeras familias de Francia, de Irlanda y de Alemania acuden á alistarse en las banderas de Lamoriciere, quien así podrá contar con una buena oficialidad. Tambien se realizan colectas cuantiosas en Francia y otros Estados católicos, cosa de gran importancia ahora que la separacion de la Romaña priva á la Santa Sede de los recursos de estas riquísimas provincias. Es un contraste singular el de la Italia, asiento del pontificado, y el de una gran parte de Europa, y sobre todo de la Francia, poniéndose hasta en lucha con sus Gobiernos para acudir á la voz de la Santa Sede.

Luego que el general Lamoriciere haya reunido las tropas necesarias para la guarnicion que Roma necesita, los franceses se retirarán á Civita Vechia. El ejército pontificio consta hoy de 6,000 soldados de Módena, de 4,500 suizos, de 3,000 licenciados de los ejércitos de Alemania, de 3,000 gendarmes romanos, muy buena tropa, de 700 artilleros romanos y de unos 4,000 hombres del pais.

Las Córtes portuguesas han votado la rebaja de derechos de importacion de aguardientes extranjeros. Esta rebaja viene á ser un 50 por 100 ménos de lo que hasta aquí pagaban. *A Opiniao* cree, que esta reduccion no perjudicará á la agricultura vinícola portuguesa, porque siendo por término medio la produccion un millon de pipas de vino, se exportan cerca de 60,000, y el resto se destina al consumo interior y á la destilacion.

Como ya se habia dicho, se ha creado un nuevo ministerio en el Gabinete piamontes. Este es de agricultura y comercio, para cuyo desempeño se ha elegido á un toscano. Primero se ofreció la nueva cartera á Ricasoli, pero este prefirió el cargo de gobernador general de la Toscana, y designó para el desempeño de aquel puesto en el Gabinete Cavour al señor Corsi, vice-presidente que fué de la Asamblea de Florencia. La Lombardía tiene en el ministerio á Jacini: Módena y Parma á Fanti y Farini, y la Romaña á Mamiani.

Se han entablado nuevas negociaciones entre Prusia y los Gobiernos federales acerca de la reforma militar federal. *La Correspondencia Havas*, con referencia á noticias de Berlin, fecha 9, añade que, habiendo deshechado la comision militar el proyecto prusiano de dividir el ejército federal en dos cuerpos á las órdenes de Prusia y Austria, el Gobierno de aquella Potencia ha presentado nuevas proposiciones que en la actualidad son objeto de discusion, por cuyo motivo se dilatará la continuacion de los tratados de la Dieta hasta el 19 de Abril.

El 10 del pasado se inauguró en Laibach con mucha pompa un monumento á la memoria del mariscal Radetzky.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE ABRIL DE 1860.

SUMINISTRO DE MADERAJE PARA LOS ARSENALES.

Aunque no tan á tiempo como era de esperar, ya por fin *El Diario Español* de ayer sale á la arena, haciéndonos oir su ministerial palabra y dignándose contestar á los artículos que tanto *El Reino*, como EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, han publicado referentes á la subasta de maderas para los arsenales de la Península, que va á verificarse el dia 20 próximo, si alguna resolucion inesperada del señor ministro de Marina, que por otra parte seria justísima, no viene á suspenderla, hasta que la legalidad existente en materia de licitaciones para servicios públicos quede convenientemente satisfecha y debidamente respetada.

En los artículos que ya conoce el público, insertos en estos dias, tanto en nuestras columnas como en las de *El Reino*, se han expuesto diferentes consideraciones, por nuestra parte al ménos, más en son de saludables avisos, que de verdaderos cargos al ministro del ramo, y á ellas contesta *El Diario Español* con cierta expresion de triunfante ironía, por la creencia equivocada y casi candorosa en que al parecer está de que no sólo ha sincerado á su patrono, patrocinándole en esta cuestion, sino que nos deja sin objecion que hacer á las razones aducidas en su artículo.

Con perdon del enaltecido diario, le diremos que su argumentacion de ayer, por lo que hace á nosotros, no es una contestacion. La dificultad queda en pié; porque en lugar de abordar francamente la cuestion de procedencia legal en órden á la duracion del término para el anuncio de las licitaciones de los servicios públicos, la elude, á nuestro entender, con bien poca fortuna, y hasta se conoce en sus palabras que le mortifica la esterilidad de sus esfuerzos, y procura convencerse á sí propio de que ha cumplido con su delicadísima mision en este sentido.

Pocas veces escribimos, tomando por objeto los actos económico-administrativos del Gobierno, no porque no lo deseemos, sino porque no siempre es posible, ni fácil siquiera verificarlo, con datos suficientes, habiendo de tener en cambio en frente de nosotros quien los posea todos y de todas especies; y nos sorprende extraordinariamente el que en la ocasion actual se hayan trocado los frenos, hasta el punto de parecer EL PENSAMIENTO el iluminado por el faro ministerial, y *El Diario* el que escribe á oscuras, ó sin más datos que los que ordinariamente suele tener á la vista un periódico de la oposicion.

Tenemos escrito que el Gobierno camina con una singular precipitacion en la subasta anunciada para el abastecimiento de maderas de nuestros arsenales, toda vez que la brevedad del término que se deja á disposicion de los licitadores entre el anuncio y la subasta misma es de 20 dias solamente.

No estando legítimamente justificada ni la urgencia del servicio por una parte, y ya veremos por qué, y por otra, supuesta la importancia del objeto y valores que forman el de la subasta; ni siendo posible en tan breve plazo proceder con datos á verificar proposicion alguna aceptable para el Gobierno, no como quiera por los capitalistas extranjeros, que ni noticia pueden tener de este negocio, pero ni aun por los del país, atendiendo á la necesidad de informarse en los puntos lejanos que señala la instruccion y el pliego de condiciones para la adquisicion de las maderas; es evidente que la administracion está obligada á dejar satisfechas las exigencias de las leyes en el señalamiento de plazos entre el anuncio y la licitacion, procediendo normalmente sin acortar ni reducir á la multitud las garantías beneficiosas á la licitacion misma.

Para los casos ordinarios y normales, como para los de excepcion, la ley de servicios públicos que hayan de verificarse por subasta, ha establecido términos dados. Pues bien: legalmente hablando, ¿es ordinario ó no el caso presente para la responsabilidad de la administracion? Si es ordinario, ¿por qué proceder arbitrariamente á acortar los plazos legales? Si es extraordinario y excepcional, ¿por qué no lo dice así esa Real órden de 1.° de Marzo, que es el llamamiento de los licitadores? ¿Por qué, en fin, no proceder como indican esas mismas leyes para los servicios excepcionales por urgencia, declarándolo préviamente?

Pero no hay que fatigarse en vano. El caso es tan normal, tan sin premura, á juicio del Gobierno mismo, como vamos á demostrar con las condiciones que ha establecido para la subasta, dejando mal en este punto al periódico ministerial su mismo patrono.

Desde que el contratista firme la escritura, que no será ciertamente en muchos dias despues de la licitacion, han de pasar sesenta más, es decir, dos meses, para que comienze á contarse el tiempo del plazo de la primera entrega de maderas, el cual será, ó se extenderá hasta otros seis meses, segun el texto de la condicion décima del pliego publicado. Ocho meses son, pues, los que han de trascurrir desde la firma de la escritura para que la sexta parte de las maderas esté en los arsenales, y sucesivamente, hasta cumplir dos años no comienza la responsabilidad del contratista para la falta de entrega de la totalidad, debiendo verificarla de la mitad en cada uno de esos dos años. ¿Qué hay en esta condicion que suponga la urgencia del servicio, ni la apremiante necesidad de cubrirle por momentos, de que habla aquel periódico? ¿Seria posible que *El Diario Español* no hubiese visto ese pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* de 30 de Marzo? Y si es así, como parece, ¿vé el candoroso diario como no dice lo cierto en su artículo, asegurando que sin datos se puede ir á interesarse en esa subasta de las maderas, cuando, lo que es mucho más sencillo, es decir, publicar un artículo laudatorio para el Gobierno, no se puede verificar sin tener presentes los que se refieren á sus actos oficiales?

Así se establecen por la administracion la perentoriedad y la urgencia del servicio: veamos ahora en qué razones la funda *El Diario Español*.

Entre los motivos que este enumera en su artículo para probar esa urgencia de abastecer á nuestros arsenales de maderas, nos parecen en extremo apremiantes los siguientes.—1.° Hallarse á punto de sufrir una completa paralizacion las principales construcciones navales.—2.° Los pedidos imperiosos de los departamentos.—3.° La necesidad de carenar la mayor parte de los buques que se han ocupado en las recientes operaciones de Africa.—4.° El haberse consumido en los arsenales los escasos repuestos de ciertas clases de madera.—5.° La urgente separacion de muchos de los bageles del apostadero de la Habana, mandada verificar recientemente en la Península con la mayor premura.—6.° Y últimamente la falta de cumplimiento de tres contratos sucesivos.

Aceptando ahora en lo que valen esos motivos de urgencia y premura, ¿quién tiene razon, *El Diario*, que los dá por excusa de la brevedad de los términos acortados arbitrariamente, ó la administracion, que inserta en el pliego de condiciones la décima, que tiende á la comodidad del contratista para la entrega de las maderas?

La urgencia, pues, existirá; pero el Gobierno oficialmente no ha estimado que la habia, al fijar las condiciones con que el contratista ha de llenar su contrato.

Para acabar con lo que se refiere á la legalidad, veamos tambien qué es lo que se dice relativo á la Real órden de 1.° de Marzo.

¿Por qué estuvo desde esta fecha hasta 1.° de Abril sin ser conocida del público, lo que á no haber ocurrido evitaria todas estas contestaciones?

Se remitió primeramente á la junta consultiva de la armada para la extension del pliego de condiciones con fecha 10 de Marzo. Es decir, nueve dias estuvo oculta, porque oculto está lo que nadie conoce; no se sabe que existe, existiendo; y deja de sentir sus efectos ordinarios y propios por falta de aplicacion á su objeto.

De paso y brevísimamente diremos á nuestro adversario, que sea más benévolo con los que no son amigos del actual Gabinete, y no envenene las frases que no son duras sino por la susceptibilidad de su ministerialismo. No es tampoco bochornoso el emplear una palabra propia que ha de leerse en su sentido recto; lo bochornoso será el empeñarse en buscarla un sentido malicioso, que no es culpa del que la emplea como apropiada, si se le halla la cavilosidad, un poco interesada, del que la lee, empeñándose en ir más allá en la intencion agena que lo fué esta misma.

La pasion quita la calma, y no extrañamos estos arranques hijos de la posicion que ocupa nuestro adversario. Le perdonamos de todo corazon la malicia con que nos ha supuesto, no maliciosos solamente, sino algo más que no nos ha ocurrido.

Pero es lo cierto que la dichosa Real órden no dió muestras de vivir hasta el 10 de Marzo, nueve dias despues de nacer. ¿Y en esos nueve dias, no se pudo publicar en la *Gaceta*? ¿Y era incompatible su publicacion con ese, y con todos los demás trámites de preparacion para la subasta?

Estas preguntas no se las hacemos precisamente á *El Diario Español*, sino á nosotros mismos, procurando dejarle airoso en su revelacion, que le agradecemos, respecto de los eclipses de la Real órden.

Trece dias tardó la junta consultiva de la armada en extender el pliego de condiciones.

No tenemos observacion alguna que hacer á esta aseveracion, sino que 34 artículos que contiene el pliego y la copia de la instruccion de 16 de Marzo de 1859, nos parecen escasa labor para trece dias.

Otros siete pasó la Real órden, segun *El Diario Español* en la secretaría del ministerio, hasta que por fin se publicó en 1.° del actual. ¿En qué pudo consistir la dificultad de publicarla al ser devuelta por la Junta?

Para lo que á nuestro propósito hace, basta lo dicho, que tanta ampliacion podia tener; y con lo escrito basta hoy, damos por nuestra parte término á una polémica que no conduce á nuestro deseo de hacer que la administracion subsane defectos que pueden originar una protesta legal del acto de la subasta, lo cual constituiria un verdadero escándalo.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

Saben ya nuestros lectores que hace dias circulan por Madrid rumores de que el Emperador de Marruecos rehusa firmar el tratado de paz. Estos rumores, esparcidos no sabemos por quién ni con qué objeto, hubieran sido acogidos con desden por inverosímiles, si al desmentirlos los periódicos ministeriales, no hubiesen usado un lenguaje tan poco seguro, y por lo mismo tan poco tranquilizador.

Sabido esto, véase las esperanzas que infunden acerca de la paz las siguientes líneas que leemos en *La Correspondencia*:

«No sabemos si el tratado de paz se firmará ó dejará de firmarse; pero sí que España no retrocederá un paso en sus justas exigencias, y que sus invictas armas, si fuese necesario, llegarán hasta donde conviniese llegar.»

La impresion que dejarán en los mismos estas palabras, es funesta.

Y ya que de rumores de guerra tratamos, ya que lo más inverosímil va tomando cierto aspecto alarmante, no queremos ocultar una especie más inverosímil todavía que la anterior, y que, á pesar de serlo, no nos atrevemos á considerar desnuda de todo fundamento.

Dícese que el Emperador de Marruecos firma la paz; pero que exige ó suplica en cambio, que el ejército español le ayude en dos empresas:

1.ª En la de sujetar á los vasallos rebeldes acaudillados por el hermano que le disputa el Trono.

Y 2.ª En la de exterminar á las kabilas.

Cada dia nos vamos convenciendo más de que la libertad de imprenta es una conquista preciosa, sobre todo para la ilustracion de los pueblos.

Con el objeto de llevar esta misma conviccion al ánimo de nuestros lectores, véase cómo *La Iberia* instruye hoy á los suyos en cuatro párrafos que nos dirige:

El primero lo encabeza así:

«El periódico inquisidor EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, declara que el liberalismo estaria perdido si discutiese.»

Al segundo le pone esta cabeza:

«El periódico-guindilla EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, cree dar un gran golpe, recordando que el señor Olózaga señaló como fundamento del Trono de Doña Isabel II la soberanía nacional.»

Hé aquí la cabeza del tercero:

«El polizonte de la prensa EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, pone el grito en el cielo exclamando.»

Y la cabeza del cuarto es como sigue:

«El fray Simplicio de la prensa, es decir, EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, nos pregunta en su número de anoche.»

Despues de examinadas un poco estas cabezas, nos hemos convencido de que no tienen dos dedos de frente.

En el *Diario de las Sesiones* de 1834, leemos:

«El Sr. CORRADI: *Desde que se estableció en España el Gobierno representativo*, ¡fué una decepcion *amarga*, una farsa escandalosa.»

Tenemos, pues, que, por confesion de uno de los progresistas puros, ó sea de los liberales netos, hasta 1854 el Gobierno representativo fué una *decepcion amarga, una farsa escandalosa.*

Veamos lo que fué desde 1854 á Julio de 1856. Habla el Gabinete presidido por el general O'Donnell:

—«A la excitacion de las pasiones, al choque de los intereses, á la encendida lucha de los partidos que acompañan y siguen al estallido de toda revolucion política, se han allegado, Señora, desde que triunfó el movimiento de Julio de 1851, *la ausencia de toda legislacion sistemática, política y administrativa*, la renovacion y mudanza de todos los funcionarios públicos del órden civil, *la acumulacion de cuestiones inmensas, ya bajo su aspecto social, ya bajo su aspecto religioso.* Esta crisis, Señora, demanda evidentemente una variacion de sistema en la gobernacion del Estado.»—

«Unos meses más, dijo entónces *La Epoca*, y la ANARQUÍA ERA INMINENTE y la DISOLUCION SOCIAL INEVITABLE.»

¿Y qué fué la Union liberal, que así se explicaba, la que sucedió al Gobierno del bienio?

Dejemos al *Clamor Público* hablar ántes de haberse resellado, acerca del general O'Donnell:

«La segunda época de su mando demostró su inferioridad y dió pronto á conocer al mundo, que durante su mentida union y alianza con Espartero, habia estado representando, sin sospecharlo siquiera, el drama titulado *Conpirar para morir*.

»Al verle renegar de sus propias obras, al verlo dándose á sí mismo votos amargos de censura, que recaen sobre su cabeza como una maldicion, cada cual indeliberadamente exclamaba: *Ecce homo*: ahí teneis al hombre que se creia el redentor de España!

»¡Ahí teneis el apóstol de la consecuencia! ¡Ahí teneis el campeon de la moralidad! ¡Ahí teneis el héroe de Vicálvaro y de Manzanares!

Su caida fué la consecuencia natural de su conducta. Desde entónces empezó su castigo, que ha de ser terrible, porque tiene contra sí á todos los partidos que le miran como el autor de sus desgracias, porque no puede nunca inspirar confianza al Trono, á quien impuso su voluntad en 1854, ni al pueblo á quien ametralló en 1856.»

De todo lo cual se infiere, que desde 1834 á 1854, desde 1854 á 1856, etc., el régimen parlamentario ha sido... Nos conformamos con la calificacion que tenga á bien añadir el Sr. Corradi.

Si los pueblos se asustan ante la idea de la revolucion, tranquilícense los pueblos.

La revolucion, segun dice el periódico democrático, no es el desórden, ni la lucha en las calles, ni los levantamientos, ni los ataques al Gobierno constituido, ni la matanza, ni el robo, ni el saqueo, ni la perturbacion permanente: todos estos hechos, añade, pueden ser si se quiere *manifestaciones de la revolucion*, pero no manifestaciones necesarias.

Discurran ahora nuestros lectores si tienen razon los reaccionarios para pedir preservativos contra una enfermedad social que se *manifiesta* con tales síntomas!... Convengamos en que, aun cuando la revolucion fuese, como dice el periódico democrático, *destruccion de las injusticias y realizacion del derecho*, así que la revolucion empiece á *manifestar* la oreja, todo hombre pacífico debe apresurarse á tapar las suyas, poniendo la mayor distancia posible entre sus orejas *y la realizacion del derecho y la destruccion de las injusticias*. Convengamos tambien en que si los revolucionarios experimentasen en cabeza propia los efectos de la revolucion y sus *manifestaciones*, habian de modificar un poco sus ideas. Si fuese posible aislar á los revolucionarios de modo que practicasen entre ellos solos sus teorías, no se pasaria mucho tiempo sin que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL tuviese que motejar á *La Discusion* de reaccionaria y neo-católica, y sin que los revolucionarios se tornasen en ultra-absolutistas. En el último periodo de la revolucion francesa se demostró que revolucionario á revolucionario *sí se muerden*; y cuando los *sans culottes* se convencieron de esta verdad, cuando de cocineros pasaron á la categoría de pollos, pedian el órden á voz en cuello y miraban á la guillotina con mucho más horror que los aristócratas.

Por el conducto competentemente autorizado de *La Epoca*, sale á luz esta inesperada rectificacion:

«No es exacto que haya sido destituido del cargo de capitan general de Castilla la Vieja el general Martinez. Sin duda ha dado lugar esta suposicion el haber sido llamado á Madrid á recibir órdenes.»

Es extraño que no se haya desmentido la noticia de la separacion del general Martinez en tantos dias como ha circulado, habiéndose asegurado despues, sin contradiccion ninguna, que el general Orozco habia salido para Valladolid y encargádose del mando de la capitanía general de Castilla la Vieja.

La extrañeza sube de punto, si se atiende á que una noticia de esa naturaleza, en las circunstancias en que se ha dejado correr la separacion del general Martinez, es de suma trascendencia para no haber sido rectificada por los órganos ministeriales en el acto de aparecer.

¿Cómo no ha sabido *La Epoca* hasta ahora que todo estaba reducido á la venida á Madrid de ese general para recibir órdenes? ¿Y cómo no lo han sabido tampoco ninguno de los demas órganos del ministerio? Esto es bastante raro: tan raro, que no podemos ménos de sospechar que, ántes de rectificar *La Epoca* esa noticia, el ministerio habrá tenido que rectificar sus juicios en virtud de alguna observacion general.

En las Córtes Constituyentes de 1855 se discutió y votó la siguiente:

«PROPOSICION.

—Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que una de las bases fundamentales del edificio político que vamos á levantar, es el Trono constitucional de Doña Isabel II, Reina de las Españas, y su dinastía.—

Señores que dijeron NO.

Ruiz Pons.	García Ruiz.
Lozano.	García Lopez.
Alfonso.	Marugan.
Suris.	Rivero.
Chao.	Ferrer y Garcés.
Sorni.	Orense.
Calvet.	Pereira.
Madoz (D. Fernando).	Figueras.
Bertemati.	Ordax y Avecilla.»
Navarro (D. Alonso).	

Con razon dice *El Occidente* de hoy, que algunos periódicos ministeriales están fusilando moralmente hace tres dias á la desdichada familia del ex-general Ortega.

La Correspondencia lo dió por muerto antes de ayer; ayer la misma, *El Clamor Público* y *El Diario Español*.

Hoy dice la misma *Correspondencia*:

Segun despacho telegráfico de Tarragona de anoche á las nueve y cuarenta y cinco minutos, recibido en Madrid a las diez y media, á las siete de la tarde fué puesto en capilla D. Jaime Ortega, y se creia que *hoy por la mañana* seria pasado por las armas.»

A tales extremos conduce la intemperancia de las noticias.

El sábado 21 del corriente, á las tres de la tarde, saldrán para el sitio de Aranjuez SS. MM. y Real familia, segun las órdenes que con este objeto se circularon ayer tarde á los altos empleados de Palacio.

El ministerio ingles ha felicitado á S. M. la Reina por medio de su representante en esta córte, Mr. Buchanam, por la feliz terminacion de la intentona carlista.

Parece que antes de anoche se han hecho algunas prisiones en esta capital.

Dice *El Dia* que no ha entendido nuestro artículo de ayer.

Ya lo suponiamos.

Han felicitado á S. M. por el desenlace de la sublevacion del desgraciado D. Jaime Ortega, el muy reverendo Arzobispo de Santiago, el señor Obispo de Sigüenza, el Obispo, Dean y Cabildo de la santa iglesia de Segovia y el Cabildo de la de Leon.

Se dice por algunos que todavía queda por publicar en la *Gaceta* otra lista de varios brigadieres propuestos para generales.

Las noticias últimamente comunicadas por todos los gobernadores y capitanes generales, son de que no ocurre novedad en sus respectivos distritos.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Aunque con referencia á correspondencias de algunos periódicos, se ha dicho que habia aparecido el cólera en Málaga y en alguna otra provincia, podemos asegurar de una manera positiva, que se ha preguntado por el telégrafo si habia algun motivo de recelo, y la contestacion de todas partes, aun de aquellas donde han llegado tropas de Africa, ha sido que la salud pública no sufria alteracion.»

Es muy original la noticia que dá *La Correspondencia*, en las líneas que ponemos á continuacion:

«A la parte de Logrosan se han visto de siete á ocho hombres bien vestidos, pero sin armas; la Guardia civil iba á reconocerlos.»

En la Fuente Castellana, en el Salon del Prado, en los bosques del Buen Retiro y allá en la Montaña del Príncipe Pio, se han visto igualmente grupos de más de siete hombres que no sabemos si infundirán las mismas sospechas que los de Logrosan, por la circunstancia que hace notar *La Correspondencia* de ir *sin armas* y *bien vestidos*.

Segun dicen los diarios de Barcelona, S. E. I. el Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona, ha sido agraciado con el capelo cardenalicio por Su Santidad.

Se ha dispuesto de Real órden que los tenientes de caballería, Príncipe Gaston de Orleans, conde de Eu, y D. Arturo Pardo é Inchausti, queden agregados en calidad de supernumerarios al regimiento de húsares de la Princesa.

Igualmente se ha resuelto, que los ayuntamientos que tengan arquitectos costeados por sus propios fondos, no satisfagan á aquellos funcionarios sueldos que excedan de los 10,000 y 8,000 reales anuales, que son los que con arreglo á la clasificacion de las provincias, establece para los arquitectos de distrito el artículo 10 del Real decreto de 1.° de Diciembre de 1858,

Por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto la traslacion á la fábrica de pólvora de Murcia, de una considerable cantidad de azufre de superior calidad que se encontró en Tetuan cuando cayó en poder de nuestras tropas. Con este motivo, la administracion militar ha fletado un falucho para conducirla desde la ria al puerto de Cartagena.

El gobernador capitan general de las islas Filipinas, participa con fecha 21 de Febrero último, que no ocurria novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Varios diputados catalanes tuvieron anteayer una entrevista con el señor ministro de Hacienda, para hacerle presente que las fundiciones de Cataluña podrian encargarse de hacer por el mismo precio que las de Inglaterra las máquinas de vapor, prensas monetarias y demas útiles para funcionar que sean necesarios en la casa de moneda de esta córte, apoyándose en que las que hace tres años funcionan en la casa de moneda de Barcelona han sido construidas en dicha capital. El señor Salaverría manifestó los mejores deseos, prometiendo no se construirian en el extranjero si en Barcelona daban las seguridades, que debe exigir el Gobierno, de hacer todo con perfeccion y con arreglo á los modelos que se les diesen.

La *Princesa de Asturias* es el buque en que hará su viaje de regreso á la Península el ilustre general en jefe, duque de Tetuan.

La entrada solemne del ejército de Africa en Madrid se cree que se verificará del 6 al 12 de Mayo próximo.

El señor duque de Tetuan recibió el dia 4 en su tienda y á presencia de los generales García, Quesada y Serrano, á los señores oficiales del cuerpo de carabineros del reino que le sirvieron de escolta durante la guerra de Africa, á quienes dirigió despidiéndose de ellos las siguientes palabras:

«Señores oficiales: Estoy altamente satisfecho de ustedes por los brillantes servicios que han prestado en esta gloriosa campaña, ya como valientes en medio del combate, ya como incansables y entendidos, en cuantas comisiones les he confiado. Al regresar, pues, á sus anteriores destinos, quiero que lleven esta satisfaccion debida al buen comportamiento que haré presente al Excmo. señor inspector general de carabineros para que él tambien se lisonjee de lo cumplidamente que han llenado Vds. mis deseos, y les aseguro que nunca, jamas, olvidaré á mis escoltas. Háganlo Vds. saber así en mi nombre á la clase de tropa, y adios, señores, adios.»

Segun parte telegráfico del capitan general de Aragon, desde las ocho de la noche del 15 que un paisano vió en un barranco de la jurisdiccion de Ateca los 12 hombres armados, no ha vuelto á tenerse noticia alguna de ellos. Tampoco se sabe que hayan proclamado nada, tocado en ningun punto ni hecho mal á persona alguna.

De Santander escriben á *La Iberia* que habian sido presos ademas del coronel Solana, cuñado del secretario de aquel gobierno político, el teniente coronel Linares, el comisario de guerra Cuesta, un tal Menezo, Viema Solar y un hijo suyo, y se busca á otros. El coronel Solana y un tal Peñon, de Santoña, han sido conducidos á Valladolid.

La misma carta dice que estas prisiones han sido á consecuencia de la delacion hecha por algunos sargentos de la guarnicion, á cada uno de los cuales entregaron los conjurados mil reales.

El ayuntamiento de Baracaldo ha protestado públicamente contra la insistencia con que se ha supuesto que en aquella anteiglesia apareció la exterminada faccioncilla de Vizcaya. Donde los rebeldes aparecieron fué en Abando. «Sepa España entera, dice la expresada municipalidad, que en Baracaldo no hubo ningun disturbio en la tarde del Juéves Santo, ni en ninguno de los dias ántes ó despues inmediatos.»

El director de *La Discusion* ha puesto ayer en manos del señor presidente interino del Consejo de ministros, una exposicion en que algunos vecinos de Palma de Mallorca piden con gran insistencia que se abra un sumario para indagar quiénes han sido los que han osado traidoramente en aquellas islas coadyuvar á la rebelion de Ortega, que pudo dejar en extranjeras manos nuestras hermosas Islas Baleares.

Segun escriben de Tortosa habian sido conducidos y maniatados Abdon Altabella y su hijo, que son los colonos que dieron hospitalidad á Elío, y en seguida dieron aviso á Vinaroz. Segun parece, los llevaba amanillados la Guardia civil, porque al proporcionar ellos la captura de Elío se proporcionaron tambien para sí sobre unos 2,000 duros que llevaba el jefe carlista.

De resultas del levante que reinaba ayer en el Mediterráneo, entró de arribada en los Alfaques la goleta *Corzo* y el falucho *Union* del apostadero de Valencia.

Una carta de Marsella fecha del 10 publica interesantes pormenores acerca de la intentona carlista de nuestro país. Parece que de las diligencias practicadas por las autoridades de Marsella, resulta que el vapor *Huveaune* fué fletado por un mes con condiciones onerosas, es decir, al tipo de 15,000 francos: debia hacerse un acopio de carbon importante 15,000 francos, y la compañía Tradsinot exigió que se la enterara con quince dias de anticipacion al término si habia de continuar el contrato. Por onerosas que fuesen estas condiciones, fueron aceptadas inmediatamente, y con gran sorpresa de los armadores que se admiraban de la facilidad con que se suscribia á todo, y que pagasen inmediatamente. El cargador del buque preguntó si podria partir en dia y hora determinada, y á esto se le contestó que habiéndose llenado las formalidades, podia verificarse la marcha cualquier hora del dia ó de la noche, siempre que el capitan recibiese el aviso con tiempo oportuno.

Efectivamente, á las cinco de la mañana del 26 de Marzo, salia el *Huveaune* del puerto de la Joliette con cinco pasajeros, tres de los cuales llevaban pasaportes franceses, y los otros dos, el uno pasaporte ingles, y el otro del Estado de Parma. Estos individuos, que debian ser, segun el corresponsal, grandes personajes, eran esperados en Marsella por una persona que habia llegado recientemente de Paris. Se supone que entre los desconocidos, se contaban el general Elío, el cuñado de Cabrera y tal vez Montemolin. El 25 de Marzo forzó el temporal al vapor á cambiar de rumbo, tomando la direccion de Cette, donde el cargador, protestando no poder seguir caminando por el marco, confió todos sus poderes á un emigrado español llamado Casanova. Como puede colegirse, añade, la detencion en el puerto de Cette, no provino de un accidente fortuito.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 45-15 al contado, y 46-65 fines del corriente, 46-70 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-10

Segun dice el *Daily-News*, va á construirse en Greewich un enorme dock flotante de hierro por cuenta del Gobierno español. Será suficientemente espacioso para contener los más grandes navíos de línea; tendrá 335 piés de longitud, y se emplearán en su construccion 4,000 toneladas de hierro.

Cuando el dock esté terminado se trasportará á Cádiz y se dispondrá en seguida para que esté en estado de servicio. Será construido segun el último sistema de tubulacion, de modo que pueda ser sumergido, y por medio de la introduccion del aire podrá trasladar navíos de alto bordo.

En uno de los trenes que anteayer conducia á Toledo el provincial que lleva este nombre, y que acaba de llegar de Africa, iba un valiente soldado, que al avistar cerca de Villasequilla á su familia, obedeciendo solo á un arranque de sentimiento, se arrojó del wagon para lanzarse á los brazos de los que le esperaban. El golpe, como es de suponer, fué terrible, y nos han dicho que el pobre jóven quedó, sino muerto, al ménos gravísimamente estropeado.

A 43.441,117 sellos ascendió el número de los vendidos en 1859, habiendo producido un valor efectivo de 21.865,834 reales 66 céntimos: existe un aumento sobre la renta de 1858 que consistió en 39.610,170 sellos importantes 19.558,681 reales 29 céntimos, de 3 830,947 sellos expendidos, y de 2.307,153 reales 37 céntimos: del mismo modo en el timbre de periódicos se obtuvo un aumento de recaudacion de 208,940 reales 26 céntimos.

Las cartas y pliegos que durante el mismo año circularon por los correos de España ascendieron á 46,490,406, y no subiendo en 1858 sino á 42.594,733, resulta una diferencia de 3.895,693 á favor de 1859.

Parece que se trata de suprimir el cuarto que perciben los carteros por cada carta que llevan á domicilio, siendo retribuidos por el Estado.

El domingo se verificó en el local de la Bolsa la anunciada reunion de economistas para discutir sobre la libre introduccion de los carbones minerales, hierros y máquinas. Tomaron la palabra y sostuvieron la necesidad de la libre introduccion los señores D. Luis María Pastor, D. José Monasterio, ingeniero de minas, el Sr. Marcoartú, D. Gabriel Rodriguez, D. Joaquin San Roman y D. Félix Bona. La concurrencia que asistió á este acto fué numerosa. No se presentó á discutir ningun proteccionista.

Gracias á una feliz casualidad, fué descubierta anteayer, una comunicacion subterránea que con inteligencia de gente de fuera habian ideado los presos de la cárcel del Saladero, para escaparse en una hora dada.

La escapatoria debia haberse efectuado el domingo, y gracias á uno de ellos se descubrió el proyecto, pudiendo evitarse la evasion.

La galería subterránea, á punto ya de acabarse, conducia desde una casa de las afueras lindante con la cárcel, hasta este último edificio. A no haberse descubierto esta evasion, hubieran ocurrido dentro de la cárcel algunas desgracias con los empleados que hubieran procurado evitarla, y acaso con el centinela, pues los presos, como fácilmente se concibe, no se hubieran detenido por nada.

Con motivo de esta gran intentona, feliz y oportunamente descubierta, ha reinado anteayer en la cárcel gran excitacion y la vigilancia se ha redoblado.

En la tarde del domingo se entretenia un mozalvete en jugar á los barquillos en el puente de Vallecas, hasta que perdió los cuartos que tenia en cambio de dos barquillos. Hubiéronle de parecer pocos, sin considerar su mala suerte, y por su cuenta se administró algunos más. El barquillero, jóven tambien, se incomodó con la franqueza del otro en *tomar* y se trabó con él de palabras. Bien pronto el jugador cesó de hablar, y sacando la navaja, dió tan tremendo golpe á su adversario, que le partió el corazon en dos pedazos, dejándole cadáver en el acto. Los peones camineros de aquel punto dieron parte de este horrible suceso al juzgado.

La segunda corrida de toros que estaba anunciada y dispuesta para anteayer tarde, tuvo que suspenderse á consecuencia de una lluvia tenaz, tan perjudicial para la lidia como benéfica para los campos.

Mr. Carteron, ingeniero civil, ha inventado un procedimiento para hacer incombustibles los tejidos.

La aplicacion de este sistema es muy sencilla, bastando usar, en vez del almidon, una preparacion especial en el aderezo ó blanqueo de las telas, sin temor de que estas experimenten alteracion alguna. Mr. Carteron se propone aplicar su invento á los trages de las compañías coreográficas y decoraciones de los teatros de Lyon, á cuyo punto ha llegado.

Dícese que el premio mayor de la lotería moderna correspondiente al último sorteo, ha cabido á una persona muy conocida en Madrid por sus caprichos y extravagancias.—Durante veinte años ha jugado el mismo número, y al tomarlo del lotero, que se lo reservaba, decia siempre é inevitablemente:

—Si me llega á caer el «gordo...» ¡ya verá usted, ya verá Vd.!

Con lo cual el susodicho funcionario, despues de pedir al santo de su mayor devocion por otras muchas cosas, le rogaba tambien, con un interes egoista, que cayese el premio en cuestion á su parroquiano si no le caia a él.—¡Con qué inefable júbilo miró, pues, sus votos colmados! ¡Con qué emocion tan profunda vió entrar en su despacho al favorecido por la ciega é inconstante deidad con un grande, con un inmenso estuche debajo del brazo!

Despues de las expansiones de su mútua satisfaccion, despues que el uno hubo pagado al otro cuarenta mil duros en oro y billetes de banco, el gananancioso abrió la caja y se la presentó sonriendo al lotero, el cual vió que sólo encerraba una linda, una magnífica escopeta.

—¡Pero si yo no soy cazador!—exclamó con acento indefinible.

—No importa, repuso el jugador; guárdela usted, y si alguna vez vuelvo á poner los piés aquí, no tenga Vd. reparo en dispararme un tiro.

Hablando de este modo se alejó, dejando á su interlocutor mudo, atónito, estupefacto.

Cuando el célebre prestidigitador M. Herrmann fué á Toledo, perdió el mejor de los brillantes que adornan la empuñadura de un lindísimo puñal que posee, regalo del Rey de Portugal. Dos dias despues de encontrarse en Madrid Herrmann, se le presentó el camarero de la fonda que habitó en Toledo, y le presentó el brillante, que habia sido encontrado al levantar la estera del comedor.

M. Herrmann, como era justo gratificó explendidamente al honrado camarero.

Estos dias ha circulado en Madrid con gran misterio la noticia de un tremendo drama doméstico ocurrido una de estas noches: hablábase nada ménos que de un ataque, navaja en mano, de una linda marquesa contra un marido que ha resultado malparado en el lance. Aunque han sido muchas las personas que han intervenido en el suceso, no creemos oportuno dar los pormenores que se refieren.

Aun cuando este suceso se ha hecho bastante público y se cuentan de él extensos pormenores, nos encerramos en una prudente reserva, supuesto que creemos que este asunto debe hallarse bajo la accion de los tribunales.

El Padre Fernandez Cuevas, uno de los más doctos individuos de la Compañía de Jesús, ha publicado en latin, no hace mucho, un curso de filosofía para el uso de las escuelas, digno de especial recomendacion, así por su copiosa doctrina y numerosas citas de los antiguos filósofos españoles, tan injustamente olvidados en la actualidad, como por su excelente mérito y elegante diccion. Los alumnos de segunda enseñanza de nuestros seminarios, y en general todos los aficionados á los estudios filosóficos, reportarán sin duda provecho y deleite no escasos de la lectura de tan notable obra.

Hay notable inexactitud, dice *La Correspondencia*, en la designacion que hizo uno de nuestros colegas, y nosotros hemos repetido, de la persona que se ha dicho haber encontrado en la calle del Desengaño y devuelto á su dueño una gran suma de billetes de Banco. El sugeto en cuestion se llama D. Antonio Rouby, de nacion frances, y es uno de los autores del *Cuadro de medidas, pesas y monedas del nuevo sistema métrico decimal*, recomendado de Real órden.

Añade el mismo periódico, que el Sr. Rouby, al rehusar los 1,200 duros que le regalaba el dueño de la cartera perdida, encargó que los entregase para la beneficencia.

Tenemos noticia de un hecho que honra sobremanera al Observatorio astronómico de San Fernando, y en general á los hombres de ciencia españoles. Parece que no há mucho se publicó una importante obra acerca de las estrellas por el Observatorio de Lóndres, obra de gran costo por su parte tipográfica. En el Observatorio de San Fernando, con presencia de ella, se hicieron diferentes comprobaciones, de las cuales resultó que en Lóndres no se habia tenido presente cierto elemento para la formacion de los cálculos. De resultas de esto habia algunas diferencias de importancia suma. El Observatorio de San Fernando comunicó en términos modestos sus observaciones al de Lóndres, y éste no pasó mucho sin que respondiese que el Observatorio español tenia razon; que le daba las gracias por sus noticias; y que interin no se imprimia nuevamente una obra de tanto costo, habia puesto esas advertencias, y un cálculo aproximado para corregir la omision.

Dice un corresponsal, que al llegar á la rada de Tetuan el buque que conducia los tabacos regalados por los habitantes de la isla de Cuba al ejército de Africa, dispuso el general O'Donnell que se desembarcase y condujese todo al cuartel general para hacer en él la distribucion con la mayor equidad. Abiertos los cajones, resultó que la mayor parte de ellos contenian cigarros de ínfima calidad, lo cual causó por el momento bastante disgusto, y aun parece que el general en jefe dispuso la formacion de una sumaria para averiguar si se habia cometido algun fraude.

El general en jefe dice con fecha del 16, á las diez de la mañana, desde el campamento de Tetuan, que no ocurria novedad.

Anoche en Algeciras cambió el viento al cuadrante N. E.; el Estrecho con marejada y viento vario.

Parece que la administracion militar trata de adquirir muy en breve 24,000 arrobas de arroz con destino al ejército de Africa.

El Sr. Freau, á quien no conocemos, pero cuyas cartas revelan, no solo un notable espíritu de observacion, sino tambien sentimientos eminentemente religiosos, escribia el Jueves Santo la siguiente correspondencia:

«Hoy es Jueves Santo. Hace un dia muy triste; diríase que la naturaleza se une á los hombres para recordar el crimen más grande, más execrable perpetrado por la humanidad: un deicidio.

Ya hace muchos dias que á las cuatro de la mañana y al anochecer nos sorprende un fuerte cañonazo. Dicen que es una señal para los moros que están en su cuaresma, y que por esta razon solo les permite su profeta comer, ó ántes de salir el sol ó algun tiempo despues de puesto.

Ya hace muchas noches que á las doce y á la una percibimos desde el campamento el ruido triste y sospechoso de un caracol. Es, dicen, un aviso que de lo alto de la torre de la gran mezquita hace un santon para que los moros se acuerden de Alá, y no cesen en la oracion.

Con efecto, ayunan todas las horas del dia, y pasan orando algunas horas de la noche. Esto hacen los moros; así sacrifican su existencia por la religion que fundara el factor de una casa de comercio, que se apellidó Mahoma, y que sólo les ha producido la miseria, la esclavitud, el sensualismo y la degradacion.

¿Qué no habíamos de hacer los cristianos por la religion del Crucificado, que, ademas de ser la única verdadera, ha consolado á la desventurada humanidad en todas sus aflicciones, la ha elevado al grado más sublime por medio de la caridad, y que, como es la luz del mundo, está destinada á embellecerlo todo con la civilizacion más admirable?

¿Cómo, pues, hoy, que por tan honrosos motivos vivimos respirando la atmósfera de los infieles, y vivimos separados tantas leguas del seno de esa religion, que dice que la verdad, y sólo la verdad debe ser la reina del mundo; cómo podríamos recordar con frialdad la muerte de Jesús?

Porque la muerte de Sócrates, ha dicho Rousseau, pudo ser la muerte de un hombre virtuoso; pero la muerte de Jesucristo no fué, no pudo ser, más que la muerte de un Dios.

¡Cuánto me acuerdo en estos momentos de los preciosos monumentos de Valencia, que como el de la Escuela-Pia, el de los Santos Juanes, el del Patriarca y el de la Catedral, visitamos todos los años el dia de Jueves Santo! ¡Qué diferencia del pobrecito monumento que, gracias á Dios, hemos podido ver en el templo católico de Tetuan!

Sin embargo, ¡cuánto ha sorprendido á todo el mundo el precioso miserere cantado en la nueva iglesia y para lo cual ha sido preciso improvisarlo todo!

La pequeña iglesia que, como ya se sabe, ocupa el mismo local destinado por los moros á una mezquita, estaba completamente ocupada por soldados que rezaban con la mayor devocion. El pequeño y único altar estaba cubierto con un paño negro, como igualmente el Crucifijo, siendo el frontal de terciopelo del mismo color; y en vez de ciriales verdes se ha hecho uso de unos de color morado, color que tal vez se les ha dado en el mismo Tetuan. Mantenian el órden de la iglesia cuatro misioneros capuchinos, al frente de los cuales está el Padre Sabater, cuyos esfuerzos por presentar lo mejor posible este templo católico, este foco de religion y de civilizacion, son verdaderamente plausibles.

Por lo demas, el monumento fué colocado en un local contiguo y al cual se pasa ó por dentro de la iglesia ó por el pequeño claustro que precede á esta misma. Colocáronse allí algunas sillas y dos ó tres bancos, que ocupados por los capellanes castrenses y por los religiosos, dejaban todavía bastante local para permitir la entrada sucesiva del ejército. Al frente aparecia el altar colocado sobre unas doce gradas, al pié de las cuales habia una almohada sobre la cual se habia puesto un Crucifijo en posicion horizontal, para que representase la muerte de nuestro Señor.

El miserere ha sido una buena composicion de don José Antonio Lopez, músico mayor del regimiento de Iberia. ¡Cuánto gozaba uno oyendo tocar y cantar en este dia á los mismos soldados que ayer tocaban el paso de ataque á todas horas y no se ocupaban más que en morder el cartucho y en armar la bayoneta!

La iglesia ha sido visitada el Jueves Santo por todo el mundo, desde el general en jefe hasta el último tambor.

Llamábame mucho la atencion la gran devocion de los soldados; pasaban las horas rezando y besando el Crucifijo. Pareciame sobre todo una muestra de su agradecimiento por haber salido bien en los campos de batalla; porque á la verdad, ¡ha sido algunas veces tan difícil esto!

Y aun fuera de los campos de batalla, en esos mismos hospitales de Tetuan, hoy dia llenos completamente de enfermos, ¡cuántos desgraciados mueren! ¡Cuántos al ménos han visto que se acercaba la muerte á poner la horrible mano sobre su rostro, y les ha parecido que un poder superior les restituyó la vida!

Llamóme extraordinariamente la atencion ver que algunos soldados que salian del templo distribuian algunas galletas de su racion entre los moros. Diríase que llevaban entónces á la práctica aquel precepto del Crucificado: «Amad á vuestros enemigos.»

¡Ah! solo Jesucristo ha dicho: «Amad á vuestros enemigos.» Antes que él muchos habian dicho que perdonásemos á nuestros enemigos; pero que los amáramos, amar á los que nos habian hecho mal, á los que tal vez cruelmente nos habian herido, llevar el desprendimiento hasta el grado más sublime, esto solo se há visto entre los humanos desde que hace diez y nueve siglos apareció una cruz, y al pié de esta cruz una nueva civilizacion.

¡Qué lástima que estos desgraciados africanos no conozcan todos esa cruz, no conozcan el Evangelio, que es la fuente de la verdad religiosa; de la verdad política; de la verdad filosófica; de la verdad social!

Empero ellos lo conocerán algun dia. La gran mision de la España es civilizar, es llevar el cristianismo al Africa: por esto toda paz con ellos no es, no puede ser más que una tregua. El siglo diez y nueve no puede consentir tanta miseria como hemos conocido en estos pueblos africanos El siglo diez y nueve no puede consentir tanta esclavitud en los hombres, y tanta degradacion en las mujeres. El siglo diez y nueve destruirá algun dia las tinieblas de la ignorancia en que vive sumergido este país, porque ya lo he dicho: la gran mision de la España es civilizar el Africa.

Ya se ha dado un gran paso: un templo católico existe ya en la gran plaza de Tetuan; de esta ciudad apellidada por los moros santa.

Que ellos se persuadan que nada se les quiere exigir por la fuerza; pero que puedan escuchar la voz de sus amigos, la voz de sus civilizadores.

«¡Pescador del mar de Galilea! ¡Luz del mundo! ¡Abajo la esclavitud del hombre! ¡Abajo la degradacion de la mujer! ¡Abajo la esclavitud de las pasiones! ¡Amad al prógimo como á vosotros mismos! ¡Amad á vuestros enemigos! ¡Amad á Dios sobre todas las cosas!»

Esto os dirán vuestros civilizadores para que conozcais el origen de todo lo que es verdadero, de todo lo que es consolador, de todo lo que es grande, de todo lo que es hermoso, de todo lo que nos separa de las miserias en este valle de lágrimas para trasladarnos un dia á la feliz region donde esperamos todos hallar otra existencia mejor.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Eleuterio y San Perfecto, mártir de Córdoba.*

SANTO DE MAÑANA. *San Vicente y San Hermógenes, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, en donde prosigue celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesús: predicando hoy en la Misa mayor D. Juan García Rodriguez, y por la tarde despues del rosario y novena se cantarán completas y reserva.

Continúa igualmente la misma novena en la parroquia de Santiago, siendo orador por la tarde D. Pedro Alvarez.

En San Ginés, San Isidro, Santa Catalina de los Donados y San Justo, habrá Misa cantada para la renovacion de Sagradas Formas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Victorias en la Encarnacion.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 4.°

Ilmo. Sr.: En vista de las muchas solicitudes de abono de estudios que continuamente se dirigen á este ministerio, y considerando que desde que se publicó la ley de 9 de Setiembre de 1857 ha trascurrido bastante tiempo para que todos hayan podido amoldarse á sus disposiciones, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1.° No se dará curso á pretension alguna que tenga por objeto el abono de latin y demas asignaturas de segunda enseñanza que no hayan sido cursadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes de Instruccion pública, ó que se proponga otra cosa cualquiera de las expresamente prohibidas por las mismas.

Y 2.° Los rectores darán la mayor publicidad á la anterior determinacion fijándola en los sitios acostumbrados, y haciendo se inserte en todos los periódicos oficiales que existan en sus respectivos distritos.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1860.—Corvera.—Sr. director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte de lo ocurrido en la plaza de Tortosa desde el dia 2 al 4 de este mes.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.:—El brigadier gobernador de esta plaza de Tortosa me ha presentado el parte de lo ocurrido en la misma desde que recibió aviso del desembarco en San Cárlos de la Rápita de D. Jaime Ortega y de las tropas que condujo procedentes de las Islas Baleares, hasta la terminacion del conflicto que produjo tan lamentable suceso.

Del referido parte dirijo á V. E. una copia para su conocimiento y demas fines que considere convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 13 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—Domingo Dulce.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Copia que se cita.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Gobierno militar de la plaza de Tortosa.—Excelentísimo señor: El cúmulo de atenciones que han pesado y pesan sobre mí desde el feliz desenlace de hechos que se perpetraron á la inmediacion de esta plaza, no me ha permitido dar á V. E. el parte detallado de lo ocurrido en ella desde la primera noticia que se tuvo del desembarque de las tropas al mando del ex-general D. Jaime Ortega. Incoada aquí la causa que se sigue sobre la rebelion y presas en ella personas comprometidas en el levantamiento carlista que se preparaba, brevísimos son todavía los instantes de que puedo disponer para la redaccion de un documento que necesita calma. Esto no obstante, los robaré al sueño y al descanso para llenar un deber que se hace ya indispensable. El dia 2 á los ocho y media de la mañana me ví sorprendido por la visita de una persona, que teniendo, dijo, que hablarme de un asunto importantísimo, entró en el cuarto donde estaba afeitándome, y esa persona me manifestó con referencia á otra, y esta á un paisano que acababa de llegar de la Rápita, que en la noche anterior habia desembarcado el general Ortega en aquel punto con una fuerza que no bajaria de 5,000 hombres; que en el acto habia colocado compañías en las avenidas, las cuales permitian la entrada, más no la salida; que se habian pedido infinidad de carros y caballerías allí y en Amposta para el amanecer del siguiente dia, y que hasta se añadia que habia sido cortado el telégrafo que se dirige á Valencia. Lo primero que hice fué mandar buscar al paisano portador de esta nueva, pues siempre en la trasmision se abultan ó desfiguran los hechos. Díjome que el paisano habia marchado, y aunque no lo creí tuve que conformarme. Poco despues entró otro y otro, cada uno de los cuales añadía ó quitaba ó daba al caso una version diferente, no faltando quien dijese que era el general Villalobos que venia á desembarcar tropas procedentes de Africa, cañones y otros efectos. Era un desatino de tal tamaño el que un capitan general y de las Baleares en las circunstancias presentes abandonase aquel puesto con todas las tropas de la guarnicion, que me fijé en lo segundo, pues podia suceder que los vapores por efecto de la mar en vez de ir á Valencia, viniesen á los Alfaques.

Ni el alcalde de la Rápita, ni el de Amposta, ni el ayudante de Marina de aquel punto, que hoy está justamente suspenso de su destino, en una palabra, nadie me ha dado el menor aviso ni entónces ni despues. En las primeras horas estuve en la más cruel ansiedad, porque no hay estado peor que el de la incertidumbre. No teniendo un documento legal ni confidencial en que apoyarme, temia poner en el papel el nombre de un general, de un superior mio, de una autoridad constituida por la Reina, siquiera fuese con esa cómoda frase de *se dice*, para enterar al capitan general de lo que pasaba en los confines de su distrito.

A las doce no sé qué persona me presentó un niño de doce años, cuya madre me decian esposa de un empleado, acababa de recibir una carta de su marido en que se referia el suceso. Pedí la carta y se me trajo. El hecho era cierto; pero si no lo fuese, tenia siquiera un documento que me servia de resguardo: la carta la recibí á las doce y cinco minutos: despues pasé á V. E. mi primer telegrama. A las nueve ya habia llamado á los jefes de los cuerpos y al comandante de artillería para poner la plaza en estado de defensa. Su situacion en aquellos momentos era lastimosa, pues con arreglo á órdenes vigentes sólo se mantiene alguna pieza montada y las demas sobre polines. Así, pues, en el baluarte de la cabeza del puente, que enfila la carretera de Valencia, no existia más que una pieza de á 8; en el del Temple sobre el de Barcelona una de á 16; en el castillo 6 montadas que sirven para la instruccion, y en casos excepcionales para salvas; en el fuerte de la Tenaza una de á 24, y en el de Cuarteles ninguna. Pues bien: para el servicio de estas piezas y demas que se montaron para la defensa en estos cuatro puntos artillados no tenia la bastante fuerza de artillería. Pero la necesidad y el entusiasmo suplieron la falta de recursos, y lo primero que se hizo fué poner á disposicion del jefe del arma todos los soldados de Segorbe que necesitó, y hasta 14 matriculados más aptos que aquellos para el servicio de las piezas.

Desde luego principió á cargarse cartuchería de todos los calibres: esta operacion tan difícil, aun en momentos de calma, tan extremadamente peligrosa cuando los momentos son horas, fué ejecutada, á la par que con celeridad, con acierto; de tal modo, y esto es verdaderamente pasmoso, que al anochecer se hallaban construidos y al pié de sus baterías 320 tiros de á 24; 320 de á 16; 320 de á 12; 240 de á 8; 320 de obús de á 9, y 240 de obús de á 7. Cargáronse ademas 160 granadas de á 9 y 7. Del mismo modo se proveyó á todos los fuertes y baterías de la plaza del baterío, metralla, juegos de armas, cuerda-mecha y cuanto pudiera necesitarse para que en algunas horas de fuego no se distrajese la atencion de los pocos operarios. Entróse despues con la penosísima operacion del trasporte y arrastre de estos efectos y de las piezas, tanto más difícil en un pueblo, muchas de cuyas calles pueden mejor llamarse derrumbaderos. Los jefes, los oficiales, el mismo gobernador y la guarnicion, todos nos convertimos aquel dia en trabajadores, y á esta decision y ahinco, á esta actividad verdaderamente prodigiosa, debimos el que á las dos de la noche hubiese 20 piezas montadas y municionadas, ó lo que es lo mismo, más del doble de las que existian 17 horas ántes: esto sin contar con una pieza de batalla de á 8, única existente, que provista de balas y de metralla, se tenia en reserva, bien para picar al enemigo caso de retirarse, ó para resistir en las calles si forzaban la entrada. Aseguro á V. E., Excmo. Sr., que cuando ví las baterías en la disposicion que dejo dicho, me creí invencible, é inexpugnable la plaza. Una duda me llenaba solamente de inquietud. ¿Por qué lado vendria el ataque? A las tres de la tarde supe que una fuerza de 340 hombres, que se decia ser el provincial de Tortosa, habia desembarcado en la Ampolla, á este lado del rio.

Esperaba el ataque por la parte del puente, pues juzgaba no convenia al enemigo pasar el Ebro, tanto por la dificultad de repasarle, cuanto porque este movimiento le alejaba de los puertos de Beceite y el Maestrazgo, donde, caso de fracasar el golpe, podia retirarse: me fortificaba en esta creencia el que el telégrafo para Barcelona y Tarragona, de donde podia recibir recursos, seguia funcionando, pero el desembarco en la Ampolla era positivo. Despues he sabido, pues así consta en la causa, que el pensamiento de Ortega era desembarcar en el Fangar para venir á Tortosa, pero cambió de idea, y es lo posible que ya no pudiera comunicar con el vapor que vino á la Ampolla. La tropa que desembarcó, y se vió sola, quiso reembarcarse, pero el vapor zarpó forzando máquina, y horas despues este cuerpo de retaguardia tuvo que pasar la barca por Amposta, donde se incorporó á la division.

La noche y la mañana del 3 pasaron, sin que nada ocurriese. Tuve noticias de que las fuerzas que suponia rebeldes habian salido de Amposta con direccion á Ulldecona, aunque otros confidentes que habian dormido allí oyeron decir á los soldados del provincial de Tortosa: *mañana dormiremos en nuestras casas*. Ultimamente, serian las dos cuando el señor comandante de marina entró en mi casa con uno de los matriculados, que decia haberlos visto ya sobre el camino de esta plaza: en aquel momento mandé publicar la ley marcial á son de caja, pues si bien doce horas ántes habia recibido órden de V. E. para verificarlo, no creia, y así se lo manifesté, visto que todas las autoridades, léjos de entorpecer mis actos, los secundaban con afan, y todos me ofrecian su cooperacion y todos me la daban, no queria, repito, declarar el estado de guerra sino en el momento crítico. Publicado el estado de sitio me dirigí á la batería del Puente. ¿Pero cómo fuí á ella? Hacia pocas horas que se recibieron telegramas del Excmo. señor ministro de la Guerra, en que se decia que la Reina esperaba del gobernador y del denuedo de las tropas de su mando la defensa de esta plaza: ¿Quién podia tomarla miéntras alentase uno solo de sus defensores? No era ya el deber, sino el entusiasmo lo que á la lid me llamaba.

Media hora haria que esperaba al enemigo con mecha encendida, cuando ví venir á la carrera á un oficial seguido de dos ordenanzas. Pidió que se le franquease la entrada, y se le permitió; preguntó por el gobernador, y fué conducido á mi presencia. Díjome que las tropas todas sin faltar un soldado se habian sublevado contra el general, y este le escapado con sus ayudantes, por lo que venia en nombre de la oficialidad á depositar en mí el homenaje de sus respetos á la Reina y á que se les abrieran las puertas.

Dígnese V. E. permitirme que me fije en esta parte de mi escrito, pues necesito explicar la tardanza con que dí á V. E. el aviso de este resultado.

Este incidente me dejó parado. El dicho del oficial podia ser cierto y podia ser falso; necesitaba por lo tanto proceder con cautela. Muchos me proponian que se diese parte al Gobierno en el instante, pero yo no tenia por bastante el dicho de uno entre 4,000. El gobernador de la plaza cuya responsabilidad era inmensa, necesitaba asegurarse; el caso era árduo y una precipitacion de mi parte pudiera ser para la nacion entera de consecuencias fatalísimas: preferí tener una hora más al Gobierno y al pais en ansiedad á decir bajo mi firma lo que pudiera ser un engaño. Por una parte no queria hacer á mis compañeros de armas la injuria de creer que hubiesen apostatado de los triunfos que otra porcion de ellos acababa de adquirir en Africa; más al mismo tiempo pareciame imposible que se pudiese engañar á la vez á 4,000 hombres, sin que uno sólo de ellos percibiera el lazo.

Hay momentos, Excmo. Sr., en que la preocupacion nos ciega, en que el exceso del celo nos hace desconfiar, y entónces nos resistimos á creer aquello que deseamos con más afan. Pues bien: yo estaba decidido á defender la plaza hasta incendiarla, y esto lo sabia Ortega por los oficiales carlistas, vecinos de este pueblo, que se le habian incorporado; sabíalo tambien, porque un hermano político de D. Jaime Mur, el guia hoy de Montemolin, á quien no por esto me atreveré á llamar espía, estuvo á verme al anochecer del dia 2 cuando las fuerzas estaban en Amposta, haciéndome, si bien con el carácter de amistosa confianza, una pomposa descripcion de la venida de los Príncipes, y de las fuerzas y elementos con que se dice contaban estos para insurreccionar el país. Sin dar yo á entender á la tal persona que conocia su objeto, pues en último resultado podia equivocarme, ponderéle tambien mis medios de defensa; díjele que esta seria como la de Numancia, y que esperaba á Ortega para hacerle pagar con la vida su traicion. Ahora bien: teniendo este sugeto un hermano que en la mañana de aquel dia habia salido para el cuartel general de Montemolin, ¿podia ignorar éste las disposiciones en que se hallaba el gobernador de Tortosa? No: tanto me conocian los de dentro como los de fuera: conocidas estas disposiciones del gobernador, no era imposible que se apelase á la astucia, porque la astucia y el entendimiento han vencido mil veces á la fuerza.

Previne que se quedará el emisario, y fuese el mayor de plaza á decir á las tropas que necesitaba conferenciar con los jefes, y solo vino uno. Segundo viaje al sitio donde estaban aquellos. Ultimamente, eran las seis de la tarde cuando se me presentó toda la oficialidad, y entónces ya no necesité de explicaciones, porque en el semblante de aquellos oficiales, radiante de entusiasmo, conocí cuanto les pasaba y la verdad del hecho. Pues bien: miéntras el gobernador trabajaba, miéntras meditaba al pié de la batería, otro más afortunado que yo llevó el aviso de la victoria al conocimiento del Gobierno. La Reina, sus ministros y el país, lo mismo que V. E., no supieron la noticia por el gobernador, pero la supieron ántes; y aun diré, para que V. E. forme idea de la imparcialidad de mi carácter, que el que me tomó la delantera, el alcalde constitucional de Tortosa ha merecido bien de la pátria en las últimas ocurrencias; él ha estado constantemente al lado del gobernador; ha secundado, cuando no se ha anticipado á sus deseos; ha facilitado cuantos auxilios se le han pedido, y últimamente, ha trabajado con afan incansable por la quietud del vecindario.

Llego á la parte más difícil de este escrito, aunque sea la más breve. Difícil es con efecto que yo pueda pintar á V. E. con su verdadero colorido el entusiasmo que ha dominado á la guarnicion, desde el jefe que me sigue hasta el último soldado. Temí al principio, al ver encomendada la defensa de la plaza á soldados bisoños, que no igualase á su deseo y honradez su capacidad, pero me he equivocado. El batallon provincial de Segorbe, sin excepcion de un individuo, puede rivalizar con el primero del ejército en decision y arrojo. Su entusiasmo ha llegado á lo increible. A las once del dia 3, media hora despues de recibir el telegrama del Excmo. señor ministro de la Guerra, me presenté en los cuarteles con todos los jefes de la plaza, y lo leí por mi mismo. A la conclusion dí dos vivas á la Reina y al Gobierno de S. M., y en sus gritos y en sus ademanes comprendí podia contar con ellos para empresas más árduas. Los tres jefes de este cuerpo solicitaban el puesto de más peligro; el teniente coronel sargento mayor de la plaza D. Joaquin Rodriguez Termens, hoy encargado por V. E. de la formacion de la causa á los fautores de la rebelion, y que la continúa con una actividad exquisita, ha prestado servicios importantísimos; pero llegó al coronel comandante de artillería D. José Castro Gonzalez, y yo no puedo decir sino que me ha asombrado su actividad y exquisito celo. Pudiera decirse que ha improvisado la defensa de la plaza en lo que respecta á material. Testigo de su acierto y de su inteligencia, hágome un deber de justicia el recomendarlo á V. E.

Tal es, Excmo. señor, la relacion exacta, verídica, de lo acontecido en esta plaza. Si la guarnicion y su jefe hemos llenado cumplidamente los deseos de V. E., esta será nuestra mejor recompensa. Por lo que respecta al vecindario, adjunta es copia de la comunicacion que me pasó el ayuntamiento, terminada la crisis, en la cual está consignada su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 9 de Abril de 1860.—Excmo. señor.—Manuel Alcaide.—Excmo. señor capitan general de este ejército y distrito.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor general, José Halleg.

Copia que se cita.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Gobierno militar de la plaza de Tortosa.—Ayuntamiento constitucional de Tortosa.—Ilmo. señor. El ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en vista del esmerado celo y brillante comportamiento que V. S. ha desplegado en las circunstancias de hallarse esta plaza amenazada por las fuerzas desembarcadas en San Cárlos de la Rápita con el capitan general de las islas Baleares D. Jaime Ortega, encaminando todas sus providencias á la defensa de la plaza y á tranquilizar los ánimos de estos habitantes, circunstancias todas que la corporacion ha apreciado en alto grado, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que, en sesion extraordinaria del dia de hoy, ha acordado dar á V. S. las más expresivas gracias por el celo, actividad y energía de que tan relevantes pruebas ha dado en estos críticos momentos.

Y al caberme á mí el honor de ser el conducto por el cual este ayuntamiento le significa sus sentimientos de agradecimiento y estima, faltaria á mi deber si yo particularmente no le expresase á V. S. iguales sentimientos, puesto que he tenido ocasion de apreciar y de admirar mejor que nadie los servicios prestados por V. S. á la ciudad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tortosa, 4 de Abril de 1860.—El alcalde constitucional, Rafael de Montagut.—Ilmo. señor brigadier gobernador militar de esta plaza.—Es copia.—El brigadier jefe de Estado mayor general, José Halleg.

Despacho que se cita en el parte inserto.

Madrid, 3 de Abril de 1860.—El ministro interino de la Guerra al gobernador militar de Tortosa:

«La Reina nuestra señora confia al valor y pericia de V. S., al denuedo de las tropas de su mando y á la lealtad de los habitantes, la defensa de esa plaza.—Resista V. S. á toda costa el ataque del enemigo.—Fuerzas numerosas marchan en auxilio de la plaza.»

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	2 1/2 s. 0.	2 1/2 s. 0.	S.	Lluv.
12 del dia...	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	S.	Idem.
5 de la t.	11 s. 0.	13 3/4 s. 0.	S.	Rev.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del dia 17 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	46-45 40 y 45	»		CONSOLIDADO. 46-50, fin c. v.
Inscripciones de id.	»	»	»	46-75 y 70 c., á fin p. ó v.
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	36-30	d.	
Inscripciones de id.	»	»	»	DIFERIDO.
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»	36-25 c. á fin próx. vol. 36-40, á fin p. v.
Idem no preferente con interes	»	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	20-25	»	»
Idem de segunda id.	»	18	d.	»
Idem del personal	»	11-20	d.	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	91	d.	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	91-75	d.	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	88-30	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107		»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.			DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..	Orense	1	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..	Oviedo	par	..	1/4	p.
Atmería	par	p.	..	..	Palencia	par	..	..	..
Avila	1/4	p.	..	..	Pamplona	par	..	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..	Pontevedra	7/8	p.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..	Salamanca	3/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.	S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Búrgos	par	..	..	..	Santander	1/4	..	..	p.
Cáceres	1/8	p.	..	..	Santiago	3/4	..	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..	Segovia	par	..	..	..
Castellon	..	..	..	..	Sevilla	1/4	p.	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..	Soria	3/4	p.	..	..
Córdoba	par	..	..	..	Tarragona	1/2	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..	Teruel	..	..	..	..
Cuenca	..	..	..	..	Toledo	3/4	..	..	..
Gerona	...	..	..	..	Valencia	par	d.	..	p.
Granada	1/2	d.	..	..	Valladolid	par	..	..	..
Guadalajara	par	..	..	..	Vitoria	..	..	1/2	..
Huelva	..	..	..	..	Zamora	3/4	d.	..	..
Huesca	..	..	..	..	Zaragoza	par	p.	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..					
Leon	1/4	..	..	..					
Lérida	..	..	..	..					
Logroño	1/2	..	..	..					
Lugo	1	..	..	..					
Mátaga	..	..	..	..					
Murcia	..	..	..	..					

Lóndres á 90 d/f	50-70 p.
Paris á 8 d/v	5-27 ..

Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 27	44 1/4	..	33 7/8	..
Ansterdam 26.	..	..	34 3/16	..
Francfort 26	44 1/8	..	34 3/4	..
Lóndres	..	46 1/2	..	..
Parte telegráfico.—Paris 31.	46	47	36	15 1/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0....... 70-25
3 p. 0/0 emp. de 1859...
3 p. 0/0 en pequeños t. c.......
4 1/2 p. 0/0. 97

FONDOS INGLESES.

Consolidado. 94 3/4
Idem......... 94 7/8

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,099 1/2 fanegas de trigo.
2,749 arrobas de harina de id.
3,300 libras de pan cocido.
10,151 arrobas de carbon.
83 vacas que componen 35863 libras de peso.
252 carneros que hacen 6517 libras de peso.
217 corderos que hacen 5399 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	60	18	á	20
Id. de carnero	16 1/2	á	18	20	á	22
Id. de ternera	64	á	76	34	á	42
Id. de cordero	»	á	16	18	á	20
Tocino añejo	98	á	100	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	103	á	116	42	á	51
Aceite	76	á	78	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12 c.ˢ
Pan de dos libras				11	á	13 libra.
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	30	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8		á	
Jabon	66	á	72	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 52 — Cebada de . . 24 á 26 rs.

Idem mínimo, 44 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1624 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 4979 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 17 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Juéves 19 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerias de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 93.

PARTE EXTRANJERA.

Si hemos de creer al nuevo telegrama que publicamos hoy, relativo á la insurreccion de Sicilia y al estado en general del reino de Nápoles, ocurren allí gravísimos sucesos que, de ser ciertos, equivaldrian nada ménos que á encontrarse ya en plena revolucion aquella parte de Italia. No nos atrevemos á negar toda especie de fé á las noticias comunicadas en el telegrama referido, porque conociendo, como conocemos ya, todo cuanto se maquina para perturbar la monarquía napolitana, no ménos que los poderosos auxilios que á los revolucionarios prestan la propaganda y cooperacion de los agentes ingleses y sardos, lo extraño no seria el que al fin lograsen estos su objeto, sino que dejasen de lograrlo. Pero la gravedad de las noticias de hoy está principalmente en que, á juzgar por el literal texto del telegrama de Génova, hay elevados personajes, y hasta Príncipes de la misma familia real de Nápoles que simpatizan con la revolucion, y aún que la provocan: tal seria el conde de Siracusa, si es cierta la existencia de una carta que se dice haber dirigido al Rey, condenando la política seguida hasta aquí, y aconsejándole promulgar la Constitucion y formar alianza con el Piamonte. Del conde de Trapani, se dice tambien que *se ha puesto al frente de un Gobierno provisional*; y la misma vaguedad de esta frase, así puede significar que aquel Príncipe ha sido enviado por el Rey á Sicilia con facultades extraordinarias y para ejercer un vireinato de ámplios poderes, como que ha tomado la direccion de un movimiento insurreccional. Excusamos advertir que esta segunda interpretacion nos pareceria absurda en todo caso, y tal vez el telegrama de Génova ha sido calculadamente redactado con la ambigüedad que se ve, para dejar paso libre á esta interpretacion.

De cualquier modo que sea, conviene advertir que el conducto por donde nos llegan estos notíciones es tan sospechoso y aun más que el de Turin: el telégrafo genovés puede poner cátedra de inventiva. Advertiremos ademas que el telegrama llegó á Madrid ayer tarde, y que á ser ciertos los hechos contenidos en él, su gravedad misma hacia probable que hoy hubieran sido confirmados por alguna nueva comunicacion telegráfica, expedida por vía más fidedigna; lo cual no ha sucedido, al ménos hasta la hora de entrar nuestro número en prensa. Es posible, por tanto, que no haya una sola palabra de verdad en el telegrama de Génova; es posible tambien que no contenga sino exageraciones monstruosas de algun hecho cierto. En todo caso, lo más prudente nos parece aguardar mejores informes para apreciar sucesos que serian de tan terrible trascendencia.

Entre tanto, podemos y debemos denunciar todos los manejos y todas las excitaciones á la revuelta en Nápoles, que lleguen á nuestra noticia. Hoy nos suministra el *Times* un dato precioso en el siguiente párrafo del artículo que dedica á hablar de la insurreccion siciliana: es la voz misma de la política inglesa, expresándose por boca de aquel diario: «Aislados, dice, »en su isla (los sicilianos) y sin ningun Estado »inmediato en que pudieran refugiarse si les salia mal su empresa, han dado más muestras de »valor que de habilidad, metiéndose en una in»surreccion ántes de que llegase el momento, »*cercano ya, en que debe obrarse una diver»sion en su favor*. Acaso el Gobierno del Rey »de Nápoles ha sido quien prematuramente »ha realizado la insurreccion en Sicilia: suponer »esto en cualquier otro Soberano, seria insul»tarle; pero tratándose del Rey de Nápoles, »nada hay en tal suposicion capaz de acrecentar »sus infamias.»

Esto piensa, y esto dice el *Times*, periódico inglés, y que por consiguiente se publica en la residencia del mismo Gobierno británico qué tan quisquilloso y escocido se mostró dias pasados por aquellas acusaciones lanzadas contra Inglaterra por la *Patrie* y el *Pays*, que valieron á estos periódicos una reprimenda imperial en forma de comunicado. Dígase, despues de leer el párrafo del *Times*, si hay juicio temerario en afirmar que el ódio inglés es principal autor y promovedor de cuanto ha pasado, y de cuanto en adelante pase en el reino de las Dos-Sicilias. Comparable á ese ódio, no hay en Inglaterra nada sino la escandalosa desvergüenza con que le ostenta ante Europa.

Tenemos á la vista todo el extracto de la notable sesion celebrada el miércoles de la semana última en el Cuerpo legislativo frances al discutirse el proyecto imperial que eleva á 100,000 hombres el contingente anual, de 80,000 que ántes de la guerra de Italia aprontaba Francia para el reemplazo del ejército. Limitándonos á indicar la importancia de este proyecto en sí mismo, que no es ciertamente argumento favorable á las miras pacíficas del Emperador de Francia, y despues de decir que el proyecto fué aprobado por 238 votos contra 6, debemos mencionar los discursos pronunciados por algunos diputados católicos que han escogido aquel debate por terreno para suscitar otro acerca de los asuntos de Italia y especialmente de Roma.

El más importante de estos discursos ha sido el del conde de Lemercier, quien, con tanta energía como elocuencia, ha hablado del estado crítico del poder temporal del Pontífice, de las causas que le han producido, y de los peligros que de él resultan para la paz del mundo. Ha declarado sin rodeos que el Emperador hubiera podido, á quererlo, mantener respecto de los Estados Pontificios las estipulaciones de Villafranca, sin más que haber significado briosamente su voluntad al Piamonte. En seguida ha trazado la nueva fisonomía de la actitud tomada por el Gobierno imperial desde la publicacion del folleto *El Papa y el Congreso*, y ha puesto de relieve la contradiccion que existe entre aquella actitud y la palabra formalmente empeñada por el Emperador y sus órganos al principio de la expedicion de la Italia. En resúmen, ha conglobado todos los cargos que la Iglesia y el Papa pueden dirigir á Napoleon III por su tácita complicidad en la revolucion que ha consumado el despojo de la Santa Sede, y por la incalificable sangre fria con que se ha burlado de sus propios compromisos y de la noble credulidad del Pontífice Romano.

En pos de esta tremenda filípica del conde Lemercier, hablaron los señores Guyard, Delalain y de la Tour, condenando explícitamente la sublevacion de los romañoles, así como tambien los manejos de la política inglesa en toda Italia, y manifestando sin ambajes su deseo de ver restaurado al Papa en la plenitud de sus derechos por obra del Emperador y mediacion de Francia.

Al terminar el conde Lemercier su discurso, se dirigió á Baroche, presidente del Consejo de Estado, preguntándole si el Gobierno estaba dispuesto á hacer respetar la integridad de los derechos de la Santa Sede, y si en tal caso, se hallaba decidido á protestar contra la anexion de las Romanias al Piamonte. Hasta hoy no hemos visto la respuesta que Baroche haya dado á tan apremiante pregunta; cuando la conozcamos, daremos cuenta de ella, aunque desde ahora aseguramos que no se sacará en limpio nada capaz de tranquilizar la justa inquietud del mundo católico.

Para terminar esta breve reseña de la importante sesion del Cuerpo legislativo, diremos que el republicano Jules Favre pronunció un discurso, reverso de la medalla del de Lemercier, con todas las vulgaridades y todos los artificiosos sofismas de los revolucionarios. Como muestra del género, baste decir que el orador derrama lágrimas con ternura sentimental por ver á Italia cautiva desde há ya tantos siglos, *como si lo estuviese*, dice, *en castigo providencial de haber tenido, durante largos siglos, á una porcion del universo en servidumbre*. Conocemos la escuela y al orador: hace tres siglos, se llamaba Lutero; hace setenta años, se llamaba Convencion francesa; hoy se llama Favre, ó Mazzini, ó Cavour, ó Palmerston; ó si se quiere, hoy se llama dócil legion de infelices que obedecen á la voz del infierno.

Nada nuevo de Turin, sino que el Rey está viajando. En la eleccion de presidente de la Cámara de diputados, obtuvo, como ya sabemos, mayoría el diputado ministerial Sr. Lanza; pero al lado de esta mayoría, aparecieron 68 votos para el Sr. Ratazzi, representante de la oposicion radical, y 44 de una fraccion volandera que votó al Sr. Buoncompagni, y la cual parece que por sus hechos de independencia, tiene con mucho cuidado al Sr. Cavour, el cual, entre sus amigos, que le ahogan á puro abrazos, y los demas patriotas, que aspiran á heredarle, empieza á comprender que la tarea de presidente de Consejo italianísimo y revolucionario, es un bollo que no deja de costar sus coscorrones.

Nada nuevo tampoco respecto á la cuestion suiza. En su lugar correspondiente hallarán hoy nuestros lectores dos documentos referentes á esa cuestion: la nueva protesta de la Confederacion, mencionada ya por nosotros, y un despacho del Sr. Thouvenel explicando lo que él entiende por *reivindicacion* de territorios. Es la voz imperial, explicando las cosas segun le conviene, y riéndose luego, cuando le llega la hora, de sus mismas explicaciones.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Génova, 18.

Nápoles 14.—La insurreccion se propaga en Sicilia. El conde de Trapani se ha puesto al frente de un Gobierno provisional. La guardia nacional y los habitantes del campo se unen á los sublevados.

En Nápoles se embarcan numerosas tropas y ha sido llamado el cuerpo de los Abruzos.

Ha visto la luz pública una carta del conde Siracusa al Rey, en que se condena la política seguida hasta aquí, y se aconseja en seguida la reforma de la ley de consumos, la promulgacion de la Constitucion y la alianza con el Piamonte.

DESPACHO DE MR. THOUVENEL.

París 15 *de Marzo*.

Caballero: Observo en los periódicos alemanes que se dá una extremada importancia y un sentido inexacto á una palabra del discurso del Emperador; la de *reivindicacion* de que S. M. se sirvió al hablar de la cuestion de Saboya. Unos ven en ella el propósito de invocar la antigua cesion consentida en 1796 por la Cerdeña, y otros el pensamiento de fundar nuestra demanda en la diferencia que el tratado de 1814 ofrece, comparado con el de 1815.

El Gobierno del Emperador está en el caso de protestar contra una interpretacion esencialmente errónea de una palabra que, á pesar de todo, tiene una explicacion natural. S. M. al indicar con mucha razon los cambios territoriales que se operan en Italia como llamados á empeorar las condiciones en que nos encontramos respecto á los Alpes por el tratado de 1815, si no se modificasen, ha dicho que esos cambios le daban el derecho de reclamar del Rey de Cerdeña una modificacion justificada por circunstancias puramente actuales, y por las necesidades que de ellas se desprenden para la Francia.

Lo que se reclama en nombre de un derecho que se cree tener, ¿no es lo que en frances llamamos una reivindicacion? Y las explicaciones dadas por el Emperador no indican claramente que tales títulos en que se funda esa reivindicacion, son, repito, el hecho reciente de un engrandecimiento considerable del Piamonte, que agrava la posicion de la Francia, y de ningun modo se refiere á actos ó acontecimientos anteriores.

El compromiso de dar préviamente explicaciones á las Potencias, cumplido con la comunicacion de que tengo el honor de remitir copia adjunta á mi despacho anterior, ¿no basta para excluir hasta la sospecha de tal idea?

En este particular creemos poder apelar con toda confianza á la justicia y buen sentido de todos los Gobiernos.

Quedais autorizado para dar copia de este despacho al señor ministro de Negocios extranjeros de.... y hacer uso de las indicaciones que contiene para rectificar las falsas apreciaciones que se hagan en esa.—Thouvenel.

NUEVA PROTESTA DE LA SUIZA.

Segun informes dignos de fé, la votacion para la anexion de la Saboya á la Francia está fijada para el 22 de Abril próximo. La cuestion se presentará como sigue: *Anexion á la Francia, si ó no*. La votacion se verificará por distritos.

El Consejo federal suizo no podria aceptar en silencio la nueva fase en que debe entrar el asunto pendiente. Ya ha tenido el honor de exponer en la nota circular de 10 de Marzo hasta qué punto cree deber apreciar en general los efectos de semejante votacion. Ya entónces expresó la opinion de que los derechos sobre las provincias neutralizadas de la Saboya, derechos tan solemnemente garantidos por la Europa, no podian ser reducidos á la nada por una simple cesion, ni por una votacion popular. En lo que concierne á la misma votacion, el Consejo federal ha creido deber exponer con toda franqueza y de diversos modos su manera de pensar, reservando formalmente sus derechos sobre este punto.

Inmediatamente despues de las proclamas de los gobernadores de Annecy y Chambery de 8 y 10 de Marzo, encargó á sus representantes en Paris y Turin que protestasen contra toda votacion, hasta haberse entendido con la Suiza. Declaró personalmente que no podia reconocer como obligatoria una votacion efectuada sin un acuerdo prévio, una votacion en la que se prescindiria de la Suiza y sus legítimos derechos.

En su nueva protesta de 27 de Marzo ha sostenido absolutamente lo mismo, pidiendo que se consulte á la Suiza sobre el modo de proceder á la votacion en las provincias neutralizadas, y que no se haga nada en cuanto á esto sin su asentimiento. El Consejo federal ha tenido el honor de dar cuenta á los altos garantes de los tratados europeos, por nota del mismo dia, añadiendo que debia insistir en el mantenimiento absoluto del *statu quo* hasta que se estableciese un acuerdo entre las Potencias y la Suiza. Por la votacion proyectada, todas estas reclamaciones, todas estas demandas, tan justas como equitativas de la Suiza, serian completamente olvidadas. Debe procederse á un acto de gran importancia política y moral, sin el concurso de uno de los principales interesados en el acuerdo prévio de las Potencias, cuya reunion, con participacion de la Suiza, ha sido positivamente solicitada en la nota de 5 del actual.

Ante este hecho, que implica un flagrante desprecio de sus derechos, el Consejo federal siente la necesidad de declarar que no podrá reconocer como positivo el resultado de la próxima votacion, y que habrá de protestar formalmente contra toda indiferencia, por la cual quieran prevalerse de este acto para menoscabar los derechos de la Suiza.

El Consejo federal no puede reconocer la votacion como obligatoria. Por una parte, por no haberse asegurado la libre manifestacion de su voluntad, que no ha cesado de ser reclamada por los pueblos de la Saboya del Norte; y por otra, porque va á procederse sin el acuerdo prévio de la Suiza; y finalmente, porque el Consejo federal no tiene medio alguno de intervenir la votacion, miéntras es notorio que los agentes franceses, á cuyo frente está el senador Laity, trabajan en Saboya en favor de la Francia.

El Consejo federal se ve, por lo tanto, en el caso de renovar sus protestas ante los garantes de los tratados europeos y toda la Europa. Recomiéndales con instancia que sometan esta reclamacion á un exámen sério é imparcial, así como el que tomen en la debida consideracion los derechos de la Suiza y hagan prontas gestiones por el mantenimiento del *statu quo*.

Por el correo de esta tarde, recibimos á última hora la siguiente carta de nuestro corresponsal de Roma, en que se nos dan curiosos pormenores acerca de la intentona revolucionaria de Sicilia y Nápoles:

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, mártes 10 *de Abril*.

Escribo á Vds. estas líneas únicamente para darles

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

—¿Habeis oido, señora?... Y tú, Roque ¿has percibido el rumor que viene de Paris?

Levantóse entónces la Condesa, y acercándose á la ventana, apoyada en el brazo de Matilde, estuvo tambien escuchando breves momentos, al cabo de los cuales, exclamó con amargura, mirando hácia la ciudad:

—Sí, es el rugido de la fiera... lo conozco... así era cuando las carnicerías de Setiembre... Algo nuevo pasa en ese infierno... Cuando en hora tan intempestiva se remueve así la poblacion entera, es que se ha consumado ó que se prepara alguna iniquidad.

—Parece que se aumenta el ruido, dijo Matilde; ¿no oís?...

Efectivamente, como los ecos del trueno repetidos de montaña en montaña, iban aquellos rumores siniestros brotando incesantemente de todos los lados de Paris, cual si los extremos de la poblacion respondiesen á una consigna que les hubieran dado desde el centro. Ya se percibia claramente la gritería, el abrir y cerrar de puertas y ventanas, el estrépito de las carreras de la muchedumbre y hasta el crujido de vasos; ó por mejor decir, aquello era un infernal concierto de mugidos, de silbidos, de graznidos, cual si todas las alimañas del desierto se hubieran juntado hambrientas, levantando todas á una vez su desapacible acento. Todos en la casa de Roque sintieron helárseles la sangre en las venas, incluso los niños de Francisca que, cogiditos del vestido de su madre, se habian pegado á ella como la yedra al olmo. Roque era el único que permanecia sereno, y decia ayudando á la Condesa á volverse á su asiento:

—Verdad es: revuelto anda el hormiguero; pero es para divertirse. Rara es la noche que esos endiablados no nos dan alguna serenata por el estilo. Desde que los han enseñado á estar siempre de jarana, parece que la necesitan ya para digerir la cena... Ea, señoras, dejémoslos ahullar, que Dios mediante, con nosotros no han de meterse...

—¡Dios mio! exclamó la Condesa, cruzando las manos y alzando los ojos al cielo; ¿qué será de mi pobre Hector en medio de esa confusion?... ¡Ah! no permitais, Señor, que esta infeliz anciana muera aquí abandonada de los suyos, y sin recibir los auxilios de vuestra Santa Religion... Hector, Hector, hijo mio, ¿en dónde estás?

—¿Y Augusto? ¿á dónde habrá ido? exclamaba por su parte Matilde, no ménos angustiada que la Condesa. ¿Por qué no se habrá vuelto para atrás... Oh! ¡qué espanto! ¡cómo crece el tumulto!... Dios mio! No parece sino que Paris se está desplomando... Oid, oid.

—Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte, dijo Roque. Condenados!... vaya si tienen los pulmones expeditos... Anda, anda! cohetitos tenemos!.. y tiritos tambien... Pues señor, fiesta completa... Bah! sea lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acobardarse... Vamos, Francisca, ¿qué haces tú tambien ahí parada como un santo de yeso! Prepara algo que cenen estas señoras...

—¡Oh! me seria imposible atravesar un solo bocado, dijo Matilde.

—Ni yo tampoco quiero nada, añadió la Condesa, nada... Saber en dónde está mi Hector es lo único que deseo...

—Pero, señoras, perdonad á este viejo impertinente si os dice que os apurais más de lo regular... El señorito Hector y el señorito Augusto, me parece á mí que miéntras más jaleo haya en Paris, más seguros estarán...

Estas y otras observaciones hacia el buen hortelano, más ó ménos oportunas, aunque todas encaminadas á tranquilizar á sus huéspedas; pero la verdad era que el mismo tio Roque comprendia de lleno la gravedad de la situacion; y prueba de ello fué el estremecimiento involuntario con que respondió al que todos los demas sintieron cuando en la puerta de la casita comenzaron á sonar golpes estrepitosos como de alguien que llamase con miedo ó con rábia.

—¿Quién es? preguntó el anciano desde dentro con voz alterada, acercándose á la puerta.

—Soy yo, abuelito, soy yo: abrid corriendo, respondió desde fuera la voz de un niño.

—Pobrecito mio! dijo el tio Roque, descorriendo la llave y el cerrojo, mientras Francisca desempotraba la tranca de la puerta. Es mi nietecillo Romualdin, que viene sin duda mandado por su padre para darnos noticias de lo que pasa... Entra, hijo mio, entra.

El chiquitin, escurriéndose como una culebra por el primer resquicio que le dejaron las hojas de la puerta al abrírsela su abuelo, saltó como un pajarillo á los brazos del anciano. La pobre criatura iba sudando, jadeando y trémulo como el azogue; sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto asombro la presencia de las dos señoras, tomó de repente un ademan respetuoso y reservado, cual si vacilara en dar desde luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hubo invitado á hablar, no sin haberle ántes regañado por haber corrido tanto como se deducia de su cansancio y de su sudor, dijo el niño:

—Es que traia mucho miedo, abuelito; y tenia tanta prisa por llegar, que si tardo cinco minutos más, creo que me quedo en el camino.

—Vamos, habla, ¿qué pasa? ¿por qué traias miedo? Un hombre no debe temer nunca más que á Dios...

—Verdad es, abuelito; pero si hubiérais visto la jarana que hay en esas calles... Todos los barrios están en movimiento; los guardias nacionales con los fusiles al hombro: y anda una de gritos y de carreras de un lado para otro... ¡Uf!.. parece la fin del mundo...

—¿Y por qué es todo ese estrépito? ¿no lo has sabido quizás en el camino?

—Sí, abuelito: dicen que van á pedir la cabeza del Rey, pues parece que esta noche lo van á sentenciar...

—¡Oh, Dios misericordioso! exclamó la Condesa inundada en llanto; llegó la hora tremenda... Le condenarán, sí, le condenarán!.. ¡Infeliz Monarca!.. Sigue, hijo, sigue.

—¿Quién sabe, señora? dijo el tio Roque; acaso el niño ha oido mal... ¿Quién va á fiarse de lo que diga este rapazuelo miedoso?..

—No, abuelito; no he oido mal: Eugenio el cordelero ha estado en casa, y se lo ha dicho á papá...

—¿Y quién se lo ha dicho á Eugenio?

—El celador del barrio.

—Entónces, dijo el anciano con tristeza, puede que sea verdad: el celador debe saberlo; como que habrá recibido órdenes del jefe superior de policía...

—Sí, sí, será verdad, no lo dudes, Roque: era inminente, exclamó la Condesa.

—Ahora ya entiendo, continuó el anciano, por qué es todo ese estrépito... Los muy bribones querrán comerse por espanto á los diputados de la Asamblea, y á fuerza de amenazas, hacerles cometer el atentado... Dime, hijo, ¿y hay mucha gente en las calles, eh?

—Cosa de no poderse andar, abuelito... ¡Y qué caras! ¡ay qué caras! Un sin fin de tias desarrapadas y de tios con las carmañolas al hombro y los gorros colorados encima de las cejas, gritando todos, borrachos como cubas: *¡Muera Capeto! ¡Muera el tirano!*

—¡Bárbaros! ¡sacrílegos! volvió á exclamar con grande exaltacion la Condesa... Le matarán, sí, le matarán... El mejor de los Reyes va á morir asesinado por su propio pueblo... ¡Qué horror!..

—No, no, señora, replicó el tio Roque con singular energía. ¿Cómo se habian de atrever á eso?.. El pueblo quiere mucho á su Soberano, y ademas, en la Asamblea, no todos los diputados son enemigos del Monarca...

—Cierto, no todos lo son, Roque; pero ahora, como siempre, uno que habla, mete más ruido que ciento que callan: los más osados tomarán la delantera; los buenos se acobardarán... Unos votarán por ódio, y otros por miedo... El objeto de este motin, tú mismo lo has dicho, es intimidar á los débiles... ¡Oh!.. Le matarán, estoy segura de ello...

Matilde, que habia estado llorando en silencio durante el anterior diálogo, apartóse repentinamente de la ventana, en cuyo borde interior habia estado observando lo que por afuera pasase, y cerrando apresurada los postigos, corrió á refugiarse en brazos de la Condesa. La causa de este acrecentamiento de susto en la jóven, era que en aquel instante pasaba por la calle más inmediata al huerto una turba de foragidos, cuyos gritos, juramentos, blasfemias y amenazas se oian con aterradora claridad. Instintivamente las tres mujeres que habia allí, se taparon los oidos, más que por el terror, por el horror y la vergüenza que en sus cristianas almas suscitaron las bestiales obscenidades que penetraban hasta aquel recinto, mezcladas con los gritos de muerte.

(*Se continuará.*)

algunos pormenores sobre las últimas tentativas de revolucion que se han verificado en Sicilia y Nápoles. Los he sabido por conducto autorizado, y pueden Vds. hacer uso de ellos con entera confianza.

Sobre las cinco de la mañana del dia 4 se oyó en Palermo que tocaba á rebato la campana del monasterio, llamado de la *Grancia*, de Padres observantes de San Francisco. Esta fué la señal de la revolucion. Inmediatamente aparecieron en diferentes sitios grupos de jóvenes armados de distintos modos y cubiertos con gorros de forma particular, de los que se colgaban hácia atrás cintas tricolores á estilo piamontes, comenzando sus hazañas por matar alevosamente á cuatro soldados de las tropas reales y á tres hombres de armas (*homini d'arme*). En seguida cundió la alarma á toda la guarnicion. Las tropas corrieron á situarse en diferentes puntos, de donde rechazaron con impetuosidad á los facciosos, que huyendo se encerraron en el monasterio citado, en donde, auxiliados desgraciadamente por algunos de los religiosos, hicieron vigorosa resistencia, hasta que las tropas tomaron el convento por asalto. Allí se cogieron muchos prisioneros; entre ellos habia algunos religiosos, dos piezas de artillería, la una de metal y de madera la otra, y gran cantidad de armas blancas y de fuego, y de municiones de guerra. Los demás insurgentes, que habian huido de la ciudad, fueron perseguidos por la caballería que los dispersó en algunas horas. De manera, que á las nueve y media de la mañana la poblacion entera gozaba ya de la tranquilidad más completa. En el número de prisioneros y heridos se cuentan oficiales piamonteses, ingleses y franceses.

El mismo dia se verificó en Messina un atentado parecido, cuyos pormenores no han llegado todavia á mis noticias. Se sabe sin embargo por el telégrafo que triunfaron tambien las tropas del Rey.

En Nápoles, el Viérnes Santo, á las siete y media de la tarde, cuando lo principal de aquella ciudad paseaba segun costumbre á pié y con trage negro en la calle de Toledo, despues de haber visitado el Santo Sepulcro, algunos grupos de malas gentes, gritando ¡*Viva Italia! Viva Victor Manuel*! turbaron la tranquilidad de aquella poblacion; pero bastó que la policía arrestase á algunos de los más ardientes para que los demas escapasen y quedara todo tranquilo.

Poco tengo que decir á Vds. de Roma. Las funciones de la Semana Santa se han celebrado con la tranquilidad y magnificencia de costumbre. La concurrencia ha sido inmensa, así como la devocion y el recogimiento. El mal tiempo sin embargo ha impedido que el Padre Santo diese la bendicion papal desde el gran balcon de la fachada de San Pedro, por lo que tuvo que darla en la iglesia despues del Pontifical, al volver llevado en andas.

La iluminacion de la cúpula y de la *Girandola* no ha podido verificarse por la misma causa. Se cree que una y otra tendrán lugar el jueves 12, dia en que los romanos se proponen solemnizar el décimo aniversario de la vuelta del Soberano Pontífice desde Pórtici, despues de la república de 1849.

En las cartas recibidas últimamente de Nápoles se asegura que allí se goza de tranquilidad, abrigando todos la confianza de que el Gobierno tiene fuerza y voluntad bastante para sofocar cualquiera intentona. Añaden aquellas correspondencias que, al comentar lo ocurrido en Palermo, con verdadero menosprecio hablaba todo el mundo del Piamonte, preguntándose unos á otros si los vuelos del Sr. Cavour se remontarian tanto, que intentase obrar respecto á Nápoles, como si este reino fuese los Ducados de Parma y Módena. Esta sola idea subleva á todo napolitano, hasta el punto de excitar, segun el corresponsal de *La Patrie*, la más violenta cólera cuando se les interroga acerca del particular. Añade el corresponsal de aquel periódico, que habiendo dirigido á un habitante de Nápoles la pregunta de si aceptaria gustoso la anexion al Piamonte, le respondió con indignacion:

«Id á preguntar á nuestros soldados de Sicilia cómo acogieron el dia 4 á los agentes extranjeros.»

Respecto á los acontecimientos de aquel dia, hé aquí los términos en que los refiere el *Diario oficial* del reino de las Dos-Sicilias:

«*Nápoles* 4 de Abril.—Despachos telegráficos de Palermo nos anuncian que la tranquilidad pública ha sido alterada momentáneamente. Esta mañana, algunos facciosos se han atrevido en aquella ciudad á atacar á la tropa y á la fuerza pública, matando cuatro soldados y tres compañeros de armas (especie de gendarmes sicilianos).

Pero poco tiempo despues de ese atentado las tropas reales se apoderaron del convento de la Grancia, donde los sediciosos se habian encerrado. En las cercanías de la expresada ciudad aparecieron al mismo tiempo partidas armadas, pero inmediatamente han sido destruidas, hasta el punto de que el órden y la tranquilidad se hallan enteramente restablecidos.»

«*Nápoles*, 6 de abril.—Publicamos los pormenores que nos han llegado despues de los despachos telegráficos que nos anunciaron antes de ayer el atentado cometido en Palermo por algunos facciosos contra la tranquilidad pública, y ante todo se ha confirmado que el órden y la calma fueron allí completamente restablecidos, y que los restos diseminados de las partidas destruidas que aparecieron en las cercanías de la ciudad, eran acosados y arrollados por todas partes. Esto puede, cuando más, causar molestia á las valientes tropas, porque se trata de partidas que se alejan siempre al presentarse tropas regulares, y que derrotadas, vuelven á rehacerse en otro punto.

En cuanto al atentado del 4, nada nos queda que añadir, sino que el ardor de las tropas en reprimirlo fué superior á todo elogio. Un batallon del 6.° regimiento de línea, á los gritos entusiastas de ¡*viva el Rey*¡ se apoderó en pocas horas y con grande arrojo del convento de la Grancia, igualmente que de los rebeldes que en él se habian fortificado y de sus armas. El espíritu que anima á los soldados es el mismo que se manifiesta en todas partes en el ejército y en la marina reales.

La ciudad de Palermo, con el solo objeto de proteger á sus pacíficos habitantes, ha sido declarada en estado de sitio por órden del general Salzano, comandante de armas de la provincia y de la plaza real.

Segun despachos telegráficos de las tres de la tarde de hoy, que recibimos de todos los demás puntos de Sicilia, la isla entera se halla en completa tranquilidad, como estaba la ciudad misma de Palermo ántes, durante y despues del conflicto.»

En una correspondencia fecha en Roma el 7 del corriente, publicada por el *Diario de Barcelona*, encontramos las siguientes noticias, cuya verosimilitud no nos parece muy probable:

«El Gobierno frances ha ofrecido dinero al Padre Santo para cooperar á la extincion de la deuda pública y hacer frente al déficit. Ha ofrecido ademas garantir las provincias que continúan sometidas al Gobierno del Papa, sin perjuicio de los derechos de la Santa Sede sobre las Legaciones. En prenda de esta garantía, el Gobierno imperial propone que se establezcan guarniciones mistas de franceses y de tropas de los diferentes Estados católicos. El Padre Santo no ha aceptado la oferta del metálico, y en cuanto á la otra proposicion, ha contestado que podrán entablarse negociaciones sobre ella.»

Una correspondencia de Nueva-York, fecha 31 de Marzo, que publica la *Patrie* de Paris, contiene algunos pormenores sobre la situacion de Méjico. Debemos, sin embargo, advertir que la carta está escrita en sentido favorable á los enemigos de Miramon, y será prudente aguardar á ver confirmadas sus noticias. La carta dice así:

«El bombardeo de Veracruz ha durado desde el 14 hasta el 17 de Marzo, y en la mañana de este último dia, creyendo Miramon el momento favorable, dió el asalto á la ciudad liberal, pero fué rechazado con grandes pérdidas. Dos dias despues emprendió de nuevo el ataque sin mejor éxito, y por último, determinó levantar el sitio y tomar el camino de Méjico. En los momentos en que efectuaba su retirada, una division constitucional se apoderaba de un convoy de municiones y provisiones que le estaba destinado.

Se asegura que Miramon ha dado un decreto expulsando á todos los norte-americanos de Méjico y confiscándoles sus bienes. Esta es una contestacion á la intervencion del comodoro Jarvis en las aguas de Veracruz, que dió por resultado el triunfo de la causa liberal, ya fuese paralizando un ataque por mar que habria secundado los esfuerzos de Miramon, ya dando á los revolucionarios la confianza que resulta de un apoyo moral y de una simpatía mal disfrazada.

Tales son, al ménos, las noticias trasmitidas de Nueva-Orleans por la via telegráfica, y admitidas como verdaderas. Los oficiales y marineros de los vapores hispano-mejicanos apresados, continúan detenidos en Nueva-Orleans, y el *Marshal* de los Estados-Unidos instruye su causa como acusados de piratería.

Hace tres dias que Mr. Buchanam recibió del golfo de Méjico despachos oficiales, y sin embargo, hasta ayer por la tarde no ha trasmitido al Congreso un mensaje explícito, acompañado de las instrucciones dadas á los oficiales de la marina norte-americana desde el principio del conflicto mejicano, y del parte del comodoro Jarvis. Las dos Cámaras han acordado su inmediata impresion. El presidente toma la defensa de los hechos consumados y la responsabilidad de los sucesos. No le ha sido, sin embargo, muy fácil presentar bajo un aspecto favorable una agresion tan poco esperada como injustificable; pero ese acto entraba en su plan general de política filibustera, y *El Times* hasta pretende que el comodoro no hubiera obrado así si no hubiese recibido recientemente órdenes especiales que ponian á cubierto su responsabilidad.»

Segun vemos en una carta de Jerusalen del 29 de Marzo, la piadosa caravana de peregrinos que salió de Marsella el 18 de dicho mes, llegó el 28 del mismo á Jaffa, en dónde estaban tomadas las disposiciones por el comité de peregrinos, para facilitar su desembarco y proveerlos de medios de trasporte para proseguir su viaje á Jerusalen. Despues de haber visitado á Lydda los peregrinos, pasaron la noche en Ramleh, en el hospicio de Tierra Santa, y el 30 debieron atravesar las montañas de Judea para llegar á la Ciudad Santa hácia las cuatro de la tarde, de modo que puedan hacer una primera y corta visita al Santo Sepulcro ántes de la noche y cantar á su llegada el himno de accion de gracias.

El ex-alcalde de Burdeos, á quien dirigió el Emperador la frase que se ha hecho célebre, *El imperio es la paz*, ha fallecido. Parece que se grabarian en la tumba de Mr. Dufour de Bergés las palabras que han servido de tema á los ataques ó á las protestas de todos los partidos, si la malicia no viese en ello una terrible ironía. Pudiera en efecto suponerse que el principio consignado en la célebre frase ha sido enterrado con el ex-alcalde de Burdeos.

Las noticias de Hong-Kong alcanzan al 28 de Febrero. Siengclinsin, jefe de las fuerzas chinas, al frente de un ejército de 70,000 hombres, esperaba á pié firme la próxima visita de los franceses y de los ingleses. Dícese que está firmemente convencido que vá á batir á los bárbaros y arrollarlos como la paja que lleva el viento.

Ha hecho fortificar á Tien-tsin de una manera formidable; creo que allí, más bien que en los fuertes de Takou, se preferirá empeñar el combate. Este general, aunque chino, no carece de talento militar ni de energía; sobre todo está bastante versado en el arte de la artillería y fortificaciones. Ha adquirido estos conocimientos al servicio de los rusos, en el Cáucaso; pero en cuanto á su ejército, poco puede hacer contra los franceses.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Durante las últimas semanas de Cuaresma se han repartido en Barcelona, como procedentes de un mismo conducto, donativos de no insignificante valor á todos ó á la mayor parte de los establecimientos, institutos y sociedades de beneficencia de aquella capital, calculándose que el todo de la cantidad distribuida importa bastantes miles de duros. Esto no obstante, sublima más y más la generosidad de tan cristiano como caritativo desprendimiento, el riguroso *incógnito* que ha guardado y guarda el autor del mismo: tan bella conducta, laudable bajo más de un concepto, merece servir de modelo y de ejemplo, y le atraerá sin duda alguna, juntamente con la de los pobres, las bendiciones del Cielo.

—De Blanes, con fecha del 13, escriben que se habia celebrado allí la fiesta del Aplech, en la ermita de Nuestra Señora del Vilar. Celebráronse en la capilla de la Virgen los divinos oficios, acompañados con la orquesta del pueblo, y dijo el sermon el reverendo D. Felipe Neri Rocafort, misionero apostólico. La numerosa concurrencia que á aquel acto religioso acudió, no pudo ménos de extrañar se faltase á la tradicional costumbre observada por todos los ayuntamientos de aquella villa, dejando de ir en el presente año á presidir una funcion tan querida y respetada, y que de tanta popularidad goza hoy dia.

—Autorizada la direccion del instituto de segunda enseñanza de Orense para ocuparse en la compra del terreno destinado á un nuevo edificio en que se reunan al instituto los demas establecimientos públicos de enseñanza, el director ha puesto un anuncio en el *Diario de Avisos* de la capital llamando á los propietarios de terrenos que cuenten con una superficie regular ó sea un paralelógramo que tenga por un lado 80 metros y por otro 60 poco más ó ménos, y quieran enagenarlo.

—El dia 23 del actual, aniversario del fallecimiento del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra, se celebrará en Valencia una funcion alegórica en el teatro de la Princesa, poniéndose en escena una produccion titulada *Una escena de Cervantes*, original de D. Roque Barcia. Con el fin de solemnizar la fiesta, el periódico *Cervantes*, que se publica en dicha ciudad, solo contendrá aquel dia poesías en honor del autor del Quijote, y por la noche se leerán y repartirán en el teatro otras alusivas al mismo objeto.

—El lunes á las diez de la mañana entró en Valencia, procedente de Africa, el primer regimiento montado de artillería, precedido de alguna fuerza del de Borbon. El entusiasmo con que aquel pueblo recibió á las tropas es indescriptible, é igual al que manifestó la entrada del batallon de Granada. Los balcones estaban adornados con banderas y colgaduras. Delante de las tropas iban las banderas de los estudiantes, rodeadas de los alumnos y de una inmensa multitud, victoreando al ejército, á la Reina, al Príncipe de Asturias y á España. Los jefes, oficiales y soldados iban cubiertos de coronas, ramos, flores y palmas, mientras que de todos los balcones llovian objetos de la misma clase sobre los vencedores de Africa. El tránsito por las calles era imposible de todo punto. Un pueblo agrupado en torno de los héroes de Castilla repartia entre los soldados cigarros, flores y dulces, victoreándoles con frenético entusiasmo.

El corneta de Borbon, jóven que apénas contará doce años de edad; aquel famoso corneta que estando sobre un árbol, y viéndose prisionero, se libró de sus enemigos tocando ataque á la bayoneta, marchaba delante en brazos de una multitud de hombres, sentado sobre una silla, cubierto de coronas, ramos de flores, y llevando una enorme rosca, vulgo *mona*, colgando del brazo. Tambien obsequiaron á este jóven con algunas monedas de plata y dulces.

En el horno de la calle del Mar, junto á Santa Tecla, se repartieron multitud de cestos de rollitos entre los soldados, obsequio que se repitió en otras partes, y todas las palmas que habia en los balcones del tránsito bajaron á las manos de los soldados y de la multitud que los victoreaba.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE ABRIL DE 1860.

Todo el mundo reconoce, y hasta los mayores enemigos del Catolicismo confiesan que el Pontificado salvó á Europa de la barbárie en la Edad media. En ese gran período de tiempo que comprende desde la ruina del imperio romano hasta la llamada reforma de Lutero, la sociedad europea, que, segun dice un célebre autor, en algunas ocasiones parecia haberse vuelto materialmente loca, hubiera perecido mil veces en las tinieblas, si la luz de la razon no se hubiese conservado en Roma con la luz de la fé.

Dos caractéres resaltan principalmente en la política de aquella época: el abuso de la fuerza y el instinto del egoismo; y contrastando con ellos, dos virtudes resplandecen á la sazon en la política del Pontificado: el perpétuo combate por el derecho, el amparo constante á todo ser desvalido, á toda criatura oprimida, y al mismo tiempo el mayor desinteres, la abnegacion más completa. Un peligro estuvo siempre amenazando á Europa en todo ese tiempo, peligro que no desapareció sino en Lepanto; el de la invasion de pueblos más ó ménos bárbaros, que hubieran concluido con los restos de la civilizacion cristiana.

Creemos que no se necesita justificar con largas citas las apreciaciones históricas que acabamos de hacer. En que los Papas defendieron y salvaron el derecho en aquella época, todos convienen; que procedieron con desinteres y abnegacion, se prueba, porque habiendo sido pensamiento general, y hasta puede decirse necesidad generalmente sentida, que los Papas se constituyesen en Soberanos únicos de Europa, volviendo á ser Roma, bajo el cristianismo, lo que habia sido bajo los dioses de la gentilidad, los Sumos Pontífices rechazaron constantemente esta idea, y ni siquiera se aprovecharon de la omnímoda influencia que su simple enunciacion supone, para ensanchar un palmo más el pequeño territorio de los dominios temporales de la Santa Sede: moderacion rara y sin ejemplar en la historia.

Si en este siglo, llamado de las luces, en que tan vana ostentacion se hace de las palabras progreso, civilizacion y otras semejantes, atendemos hoy á los hechos, que se derivan inmediatamente de la política internacional de los Soberanos de Europa, y aun pudiéramos añadir del órbe entero, no es posible desconocer que, á veces con distinta apariencia, con otros nombres quizá, se descubren en ella los mismos caractéres de la política brutal de la Edad media. Hoy imperan la fuerza, la violencia y el egoismo, ni más ni ménos que en el siglo X.

Para demostrar esta verdad seria suficiente pronunciar el nombre de Inglaterra, la nacion más poderosa, y tambien la más tiránica y egoista de los tiempos modernos. Cada uno de sus actos de política exterior, es un nuevo rasgo del abuso que hace de su poderío en provecho de sus intereses y en menoscabo de los intereses, de la independencia, de la autonomía, del derecho de las demas nacionalidades. En vano algunos de estos pueblos protestan, como la India, contra la dura opresion con las armas en la mano: vanamente reclaman otros, como las Islas Jónicas, ante los Congresos europeos, creyendo que en un siglo ilustrado la razon no debe ser desatendida, aunque salga de los lábios de una Potencia débil. Inglaterra, con sus navíos, que cubren la superficie de los mares, con su oro, que corrompe todas las conciencias, encuentra auxiliares donde quiera que encuentra codiciosos, se burla de reclamaciones y protestas y sigue impávida por el camino de la usurpacion, segura de que ninguna otra Potencia ha de presentar obstáculos insuperables á sus depredaciones.

Francia misma, que se ha proclamado generoso paladin de los menesterosos y oprimidos, arrebatada de su pasion dominante por la gloria, ha sido muchas veces en este siglo, y es hoy á vista de todo el mundo, campeon de la fuerza, fautora de tiranías, conculcadora del derecho. Ella ha contribuido al despojo de cinco Soberanos en favor de uno solo; ella se ha repartido con Victor Manuel el botin de la Italia; ella, en fin, está procediendo con violencia y egoismo insolentes en la cuestion de Saboya y Niza.

Estos mismos principios dominan igualmente en la política austriaca. Su ningun escrúpulo respecto al abuso de la fuerza, lo está pregonando Cracovia, lo está llorando Polonia, nacion católica que el Austria se ha dejado tragar á Rusia cismática, y cuyo duelo llevan por todas las naciones del mundo los hijos de aquel desventurado pais, sin esperanza de volver á su pátria. El egoismo del Austria se ha manifestado bien á las claras en la conducta que ha observado durante la guerra de Crimea. Ingrata entónces con su mejor amiga, todas las desventuras que hoy experimenta y otras mil que acaso le aguardan, no son otra cosa que el fruto de su ingratitud.

Rusia y Prusia no tienen ya que echarle nada en cara, porque se han hecho reos del mismo crimen de que acusaban al Austria: estos Estados, donde hallaban acogida todas las legitimidades vencidas y humilladas por la revolucion; este puerto, adonde se refugiaban todas las soberanías de derecho divino, se han cerrado para los Soberanos fugitivos de Italia. En su egoismo heterodoxo, Rusia y Prusia han llegado á ver con secreta satisfaccion el engrandecimiento de los dominios de la revolucion en Italia, y olvidándose de que la revolucion es anti-monárquica y anti-dinástica se han acordado únicamente de que la revolucion es anti-católica, y en ódio al Catolicismo han llegado hasta aplaudir las anexiones de los Ducados y de las Romanías, miéntras que ahora empiezan á levantar el grito por las anexiones de Niza y Saboya en que pierde el principio de legitimidad sin ganar el principio protestante. Egoismo, violencia, completo olvido de la razon y del derecho por todas partes.

Solo hay un Soberano en Europa, que se haya declarado ardiente y generoso defensor de la justicia. El es el único, que no ha transigido ni con la fuerza, ni con la astucia; que no ha cedido ni al miedo, ni á la persuasion, ni al engaño. Es, humanamente considerado, el Monarca más débil que existe en Europa, y es sin embargo el que ha podido ser en otros tiempos Soberano de Europa entera: está solo, abandonado de todas las Potencias amigas suyas, más no por eso se acobarda, y, solo como está, ha jurado morir y perecer mil veces ántes que transigir con su conciencia, ántes que rendir culto al ídolo de la fuerza y la revolucion, á quien está incensando la Europa del siglo XIX. Está solo, y léjos de intimidarse, se apercibe ya para el combate, y ha empezado á esgrimir sus armas contra los opresores del derecho, contra los campeones de la iniquidad, contra todos los revolucionarios: está solo, y desearia verse más solo todavia, porque le estorban los batallones franceses que, on son de amigos, le sirven como de espías y carceleros; y este Príncipe no es un guerrero, ni un jóven lleno de ambiciosos pensamientos; es un sacerdote, es un anciano, es el Papa, es Pio IX.

De manera que, bajo este punto de vista, nos hallamos en plena Edad media: no parece sino que la sociedad siguiendo el sistema de Vico, girando perpétuamente, recorre la circunferencia que sus huellas habian trazado. La fuerza y el egoismo tornan á ser los móviles de la política europea: el fuerte oprime hoy al débil con otras armas, pero con la misma crueldad que en los tiempos feudales: las nociones del derecho escritas están en libros de papel continuo, como escritas estaban en vitela en los siglos medios; pero ni entónces ni ahora están escritas en el corazon de los repúblicos: solo hay un corazon que sirva de amparo á los principios salvadores de la sociedad, y este es hoy el mismo que lo fué en la Edad media, es el Papa, el Padre comun de los fieles, el Jefe del Catolicismo, que en la Edad media moderna desempeña idéntico papel que desempeñó en la Edad media antigua, que defiende la causa de la verdadera civilizacion, y fulmina anatemas contra los tiranos.

Y para que la comparacion sea exacta y el giro que hace el linage humano sea completo, hasta nos amenaza la misma calamidad de otros tiempos, la invasion de los bárbaros, que ahora no se llamarán normandos, turcos, ni musulmanes, se llamarán simplemente socialistas.

Pero por lo mismo que la semejanza de unos y otros tiempos es en el fondo tan grande, hasta humanamente es de presumir que el desenlace ha de ser igual, y que el poder del Pontificado que salvó de la barbárie á la Europa de los siglos medios, será tambien el que la salve hoy para las edades futuras.

Por eso todos los nobles sentimientos, todos los instintos conservadores, todos los elementos de verdadero progreso y de civilizacion verdadera, convergen hoy hácia el foco del Catolicismo que está en Roma, donde Pio IX ha levantado el estandarte de la razon contra la fuerza, del derecho imprescriptible contra los hechos consumados. Pelear con él, es pelear por la civilizacion; combatirle, es defender á la barbárie.

F. Navarro Villoslada.

Un periódico liberal de esta córte, *El Diario Español*, irritado, como era justo, por el nada lisonjero catálogo que hemos hecho de los progenitores y actuales sectarios de su escuela en nuestra desgraciada pátria, (comenzando por los regalistas de fines del siglo pasado, que constituyen el abolengo del liberalismo español, y acabando por la democracia, última nota del diapason liberalesco que hemos recorrido de ochenta años acá), no ha encontrado mejor manera de desahogar su mal encubierta bilis que acusarnos de plagiarios, suponiendo que por el gusto de vaciar ideas bebidas en la coleccion del *Univers*, violentamos, digámoslo así, la historia pátria, y nos empeñamos en ver analogías que no existen entre hombres y épocas respectivas de España y de Francia. Como muestra de su donosa argumentacion y de su perspicacia, hé aquí los párrafos en que se digna abrumarnos con su sátira, más inocente en verdad de lo que él se figura:

«¡Ay! ¿*Comentarios nuevos?* Casi tanto como los de Julio César. Desde aquí os podemos decir las materias que vais á tratar en esos comentarios, y la manera cómo vais á tratarlas. No se requiere para esto mucha erudicion, ni tampoco don profético: ahí está la coleccion de artículos de Mr. Veuillot, con sus correspondientes índices, que basta y sobra para esto.

«Mirad, beatísimo colega: la gran cuestion de los *clásicos* os proporcionará asunto, lo ménos para una docena de profundos artículos; en acusar á la Universidad y al moderno sistema de instruccion pública, emplearéis, por lo ménos, otra docena; en economía política, *Coquille* y *Maumigny* pueden suministraros mil cosas excelentes sobre el *interes*, sobre la *usura*, las *riquezas inmateriales*, las relaciones entre aquella ciencia y la moral, etc.; en historia, podeis sostener que la revolucion de Inglaterra no tuvo consecuencia alguna favorable; hablar del *pauperismo*, de la agricultura, de la grande y la pequeña propiedad; y sobre todo, de la falta completa de *caridad* en aquella nacion, causa eficiente de su estado de barbárie, relativamente á los estados latinos, etc., etc. Pero como es necesario aplicar todas estas cosas á España, á nuestra historia, civilizacion y política, en una palabra, *hacer un arreglo*, *localizar* (ni más ni ménos que nuestros flamantes traductores), las elucubraciones de la literatura neo-católica francesa, os ayudaremos á buscar *le procedé*, la receta. No hay cosa más fácil. Turgot y Voltaire serán Aranda, Floridablanca y Campomanes; los jansenitas, Macanáz, Mayans, etc.; D' Alambert, y Diderot, Feijóo y Jovellanos; la Vandée, Palillos y los Hierros; Beranger, Quintana; los jesuitas, los mismos; los Sacerdotes *no juramentades*, el Clero militante de D. Cárlos; y Guizot y los doctrinarios, Pacheco, Rios Rosas y los periódicos más ó ménos *liberalescos*, en cuyo número tenemos la honra de contarnos. Con arsenal tan magníficamente provisto, nada más fácil que llenar un periódico neo-católico desde el título hasta el editor responsable, el folletin inclusive, de cosas ingeniosísimas y en extremo primorosas; ¡pero por Dios! no digais que es *nuevo* estimado colega.

Nihil novum sub sole,

y no rechaceis esta máxima, que es de vuestra escuela.»

Nuestros lectores comprenderán que no nos hacemos cargo de semejantes impertinencias para defendernos de la nota de plagiarios: esta acusacion se refiere solo á nuestras personas, y no á nuestras ideas; y por lo que hace á nuestras personas, se las dejamos á *El Diario Español* para que haga de ellas lo que guste. Ponernos á demostrar la originalidad de nuestros pobres escritos, seria otra impertinencia tan desdichada como la de aquel periódico, que ha querido ostentar á nuestra costa erudicion tan inoportuna. No es tal nuestro objeto, gracias á Dios.

Queremos solo aprovechar la ocasion para poner de resalte la miopía liberalesca que, segun su costumbre de no ver el enlace de ninguna cosa, cree, de buena fe quizás, que en efecto no hay relacion ni trabazon alguna entre los revolucionarios españoles y los que desde el siglo pasado acá vienen agitando con sus doctrinas y sus hazañas á otras regiones de Europa. El no ver esta mancomunidad en la accion revolucionaria, que no es hija sino de su identidad de intereses, puede ser, y efectivamente ha sido para España, una funesta ceguedad que ya lo ha causado muchos males.

Sin ir más léjos, recordamos todavía el beatífico desden con que en 1852 se reian los doctrinarios siempre que hombres prudentes, y ménos vanos que ellos, les anunciaban estar ya en vias de formacion el partido democrático, cuyas oleadas envolvian al reino dos años despues, y cuyas ideas, ámpliamente representadas en las Córtes Constituyentes, ponian en trance mortal la unidad católica, el Trono y la dinastía de Isabel II. Sólo entónces vieron los doctrinarios la fuerza numérica y el empuje del nuevo enemigo que encima se les venia; pero ni entónces ni despues confesaron lo cándido del aplomo con que habian calificado de visionarios á los que dos años ántes les aseguraban que la democracia era ya un partido constituido y con todos los medios de obrar segun sus fines. Decian, poco más ó ménos, lo que hoy nos dice á nosotros *El Diario Español*: que la tal democracia no existia sino en el cerebro calenturiento de gentes que creian que estábamos en Francia, y que locamente se empeñaban en asimilar períodos y situaciones que en España no tenian cabida.

Hoy mismo, estamos casi seguros de que al ver estas líneas, dirá *El Diario Español*, con su liberalesca suficiencia, que el partido democrático es una sombra impalpable; que España está perdidamente enamorada, y aun poseida, por el liberalismo *honnête et moderé*, y que todo el mundo por acá se extasía ante esos pistos con

que *El Diario* sale una mañana tan papista como un güelfo, para salir á la siguiente tan gibelino como un liberal de raza, que el susodicho *Diario* es, incorregible y testarudo.

—Señores: que la democracia tiene órganos en la prensa periódica; que ha dado ya graves muestras de realidad en los campos de Andalucía el año 58; que tiene partidarios en varias clases sociales; que escribe, que bulle, que habla, que se organiza; y por añadidura, que es acaso el único partido que sabe lo que quiere y adonde va.

—¡Visiones, visiones! —repetirá *El Diario Español* con toda su bienaventurada escuela, y sin sospechar acaso, al acusarnos de plagiarios á nosotros, que su imperturbable seguridad es un famoso y harto ménos inocente plágio de aquellos sus maestros, los doctrinarios de Francia, que á las diez de la mañana del 24 de Febrero de 1848 aseguraban á Luis Felipe que la agitacion de los revolucionarios era una maniobra de cuatro perdidos, contra la cual bastaba un peloton de gendarmes, y que á las dos de aquella misma tarde, veian á Luis Felipe y á su dinastía y a su Trono salir por la puerta falsa de las Tullerías, lanzados por los *cuatro perdidos*.

La miopía doctrinaria puede salir, como por este ejemplo se demuestra, un poco cara, y esta es la sola razon que nosotros tenemos para lamentar lo que vemos hoy en el citado *Diario*. Al mirar la doctoral satisfaccion de sí propio con que se burla de los que viendo identidad de intereses entre los regalistas españoles y los enciclopedistas franceses del siglo pasado, vemos una correspondiente analogía de miras y acuerdo de actos; al verle cómo desconoce de todo punto el vínculo histórico que liga doctrinas á doctrinas, situaciones a situaciones y partidos á partidos en esta Europa movida en todos sus ángulos por un mismo impulso revolucionario desde cerca de un siglo há; al considerarle, en su liberal beatitud, cuán de buena fe se pone á ridiculizar asimilaciones entre hechos pasados cuya identidad debe ser criterio de hombres racionales para prever y evitar catástrofes futuras; al ver, en fin, ese modo chavacano de hablar y de pensar y de sentir, sin que su conciencia, ya que no su entendimiento, le muestre el peligro real que hay para su pátria en desconocer, con esa ligereza tan presuntuosa, el verdadero carácter de la revolucion contemporánea, el sentido y trascendencia de hechos é ideas pasadas que se ligan con funesto vínculo á ideas y hechos presentes; al ver todo esto, nos preguntamos con dolor si hemos llegado ya en España á un punto de rebajamiento intelectual tan grande que no sea posible tratar elevadamente una cuestion elevada, sin que filósofos de folletin y políticos de café vengan con gracieciltas de *Casino* a estirizarlo todo y á convertir en torneos de vanidad lo que debiera ser tareas de quienes tuviesen en algo la verdad y el bien, y renunciasen por decoro, ya que no por utilidad de la patria, á puerilidades impropias de quien se estima á sí mismo, ya que no estime á los demas.

G. Tejado.

El Dia se ha dado de ojo con su colega *El Diario Español* para contestar, digámoslo así, á nuestro artículo sobre los liberales. Al segundo de estos periódicos ya le respondemos, aunque de mala gana, lo que hace al caso: en cuanto al primero, despues de buscar, no una respuesta que darle sino un castigo que imponerle, ninguno hemos hallado más terrible que copiarle. Si en ello no creyéramos ejercer un acto de justicia, temeriamos faltar á la caridad. Pero conózcasele, y pague la pena que le es debida. Hé aquí su engendro:

«Renunciamos al propósito que habiamos concebido de replicar al artículo que nos dedica El Pensamiento de anteayer. Ciertos argumentos no se prestan al análisis ni á la refutacion por su misma insignificancia y nulidad. El Pensamiento, que hasta ahora no ha sabido más que hacer objeto de una crítica estrecha y vulgar á las instituciones parlamentarias, recogiendo todas las objeciones que en contra de ellas se vierten diariamente en los beaterios, beatorios y sacristías de lugar, no merece ser tratado formalmente. Cuando el periódico á quien nos referimos *afirme* algo; cuando saliendo del reducido círculo en que se ha encerrado, nos exponga su catecismo político y social; cuando deje de darnos como nuevos los lugares comunes que en su erudicion de cuarta mano toma prestados del difunto *Univers* y de la *Civiltà*; cuando se convenza de que no le pega ni aun el papel de caricato de Mr. de Veuillot; cuando practicando la caridad cristiana se abstenga de insultar á los vivos y á los muertos, sin más razon que la de que no pensaron ó no piensan como él; cuando respetando las intenciones de sus adversarios, no atribuya á móviles de interes personal la adhesion á la causa que sustentan; cuando no llame *descreidos* á los que hemos sido constantes en nuestras opiniones, y no hemos cambiado súbitamente de bandera como han hecho otros muchos; cuando tenga la noble franqueza de reconocer y confesar que se puede ser parlamentario y católico romano; cuando no incurra en la temeridad de señalar como enemigos de nuestra santa religion á todos los que creemos en la bondad relativa del régimen constitucional, entónces, y solo entónces, nos hallará dispuestos nuestro colega á medir nuestras armas con las suyas; en la seguridad, de que si nos aventaja en talento y saber, no nos gana en buena fé y en amor á la verdad y al catolicismo.»

La *Gaceta* de hoy publica en su *parte oficial* la siguiente dolorosa noticia:

«Ayer á las tres de la tarde fué pasado por las armas en Tortosa el ex-general Ortega.»

¡Dios se haya apiadado de su alma! ¡Dios quiera que tan terrible castigo sirva de escarmiento á los que intenten perpetrar crímenes iguales ó semejantes á los del infeliz Ortega! ¡Que los futuros conspiradores se miren en este espejo, y no en el de tantos otros que, habiéndose rebelado contra el Gobierno de S. M., léjos de sufrir castigo, han sido indebidamente recompensados!

Nos parece noble y digno el siguiente artículo que publica hoy *El Occidente*, con motivo del fusilamiento del desgraciado Ortega:

«A pesar de las esperanzas que generalmente se tenian de que recaeria la gracia del Real indulto sobre el desgraciado ex-general D. Jaime Ortega, hemos sabido con profundo pesar que ayer á las tres de la tarde fué pasado por las armas en la plaza de Tortosa.

Decimos con profundo pesar, porque el desventurado Ortega, cualquiera que sea la enormidad del delito que en un momento de extravío y arrastrado por un cúmulo de circunstancias desgraciadas, pudo cometer, habia sido cariñoso y leal amigo nuestro: no tenemos reparo en hacer esta confesion, hoy que la persona de quien hablamos ha sucumbido al fallo inexorable de la justicia. Pero, aun prescindiendo de este vínculo de afeccion personal que con él nos unia, la terrible suerte de D. Jaime Ortega no ha podido ménos de impresionarnos, siquiera porque se trata de un general del ejército español, muerto en la flor de su juventud, generalmente apreciado por sus prendas de carácter y que deja sumidos en la más amarga desolacion á una esposa querida y á dos hijos, uno de los cuales habia empezado tan brillantemente su carrera militar. Acatemos la ley que le ha arrebatado de este mundo; reprobemos el delito que le envolvió en su letal atmósfera, pero séanos lícito pagar el debido tributo de conmiseracion al hombre y al amigo.

¡El crímen! nadie le anatematiza más severamente que nosotros, y si algo puede mitigar el profundo horror que nos inspira, es la idea de que no ha producido consecuencias graves para el país, de que se ha circunscrito á un círculo muy limitado de personas, y de que no ha hecho derramar una sola gota de sangre, como no sea de sus perpetradores.

Ortega se rebeló contra el Gobierno constituido, y ha sufrido la pena de su rebelion; mas sirva para atenuar en parte la odiosidad hácia su memoria, el hecho de haberse sublevado no por su solo interes é iniciativa, sino con el concurso de otras personas importantes, y cediendo sin duda á las instigaciones de éstas, entre las cuales se cuentan los ex-infantes Don Cárlos y D. Fernando, segun las noticias que se tienen, un general carlista y otros individuos que irán apareciendo de la sumaria, ó deben aparecer, cuando ésta sea conocida y se aclaren las sombras que hasta hoy envuelven esa conspiracion ramificada en muchos puntos de la Península.

Ortega tenia entre sus cualidades personales la de un valor acaso demasiado impetuoso y propenso á dejarse arrebatar de las primeras impresiones del corazon. Ese valor no le ha abandonado en sus últimos instantes, segun los informes que hemos recibido de personas fidedignas. Lo mismo al notificarle la sentencia que al entrar en capilla, se manifestó sereno y resignado, escribió diferentes cartas, hizo las disposiciones propias de su terrible estado y se preparó á morir como cristiano. ¡Dios haya tenido piedad de su alma y recogido las muestras de su arrepentimiento! Él inspire á la infortunada familia de D. Jaime Ortega resignacion y conformidad bastantes para soportar el enorme peso de sus desventuras! ¡Él sostenga con su mano omnipotente la flaqueza de los que, envueltos en el torbellino de las pasiones políticas, tengan la desgracia de querer imitar al que acaba de expiar tan severamente sus culpas!

Se han comunicado órdenes por el telégrafo para que no vuelva á ejecutarse ninguna sentencia de muerte por los últimos sucesos, sin que sea préviamente consultada al Gobierno.

Esto indica que la sangre del infeliz Ortega será la última que por ahora se derrame.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La tardanza de los plenipotenciarios marroquíes empieza á inspirar recelos á algunos periódicos, que de ella deducen cargos contra el Gobierno y contra el general en jefe, como si uno ú otro hubieran de ser responsables de un hecho que procede de causas fácilmente explicables, y como si no habiendo espirado el plazo todavía, hubiera motivo fundado para alarmarse, y sobre todo para lanzar acusaciones al Gobierno español por lo que haga el marroquí.

El plazo no termina hasta el 25: los preliminares de la paz, solicitada una vez y otra por los moros, firmados están: sus estipulaciones han empezado á tener un principio de ejecucion en el señalamiento de nuevos límites al territorio de Ceuta; todas las noticias están contestes en asegurar que el Emperador desea resolver la cuestion con España para consagrarse á afirmar su poder, no muy seguro, ante los embates de tribus indómitas y de pretendientes audaces: ¿qué significa, pues, ese propósito de alarmar la opinion por sucesos que no han sobrevenido y que esperamos que no ocurrirán?

Ayer mismo ha habido noticias de que los plenipotenciarios marroquíes están nombrados, siendo uno de ellos el Ketib, y á los que conozcan la perezosa tramitacion de los negocios en aquel imperio, no les extrañará ciertamente la tardanza.»

Tenemos que recordar á *La Correspondencia* que ayer mismo, pocas horas ántes de recibirse en Madrid la noticia del nombramiento de los plenipotenciarios marroquíes, decia:

«*No sabemos si el tratado de paz se firmará ó dejará de firmarse*; pero sí que España no retrocederá un paso en sus justas exigencias, y que sus invictas armas, *si fuese necesario, llegarán hasta donde conviniese llegar*.»

Los periódicos ministeriales, por consiguiente, participaban de los mismos temores que todo el mundo, y como más autorizados sobre estos hechos, pueden considerarse como los verdaderos alarmistas.

Ayer á hora muy avanzada de la tarde se esparció la noticia de que el Emperador de Marruecos habia nombrado ya los plenipotenciarios para firmar el tratado de paz.

Procedia la nueva del célebre agente diplomático ingles Mr. Drumond Hay, comunicada desde Tánger al ministro de S. M. Británica en esta córte.

Posteriormente recibió el Gobierno el siguiente telegrama que no ha publicado la *Gaceta*:

«Algeciras 18.—Segun partes de Tetuan, no ocurre novedad alguna en el campamento.

La enfermedad reinante iba decreciendo.

El tiempo presenta mejor cariz.

Los plenipotenciarios nombrados por el Emperador de Marruecos para firmar el tratado de paz, son: su ministro de Relaciones extranjeras El-Ketib, y otro alto funcionario del imperio. Mañana entrarán en Tetuan, segun las últimas noticias.

Los buques *Bailén* y *Gravina*, que fondearon ayer en este puerto, se hallan preparados á partir para la ria.

En el campamento del Serrallo la salud de las tropas es excelente. No ocurre novedad.»

Entre *La España* y *El Diario Español* se ha entablado una polémica, la cual promete ser interesante bajo más de un concepto.—Ventílase en ella el punto de si la Union liberal es ó no descreida y escéptica. Trátase tambien de averiguar si es prueba fácil ó difícil, destino triste ó alegre, el de los unionistas, al verse en la precision de castigar en sus propios adeptos actos análogos á los que constituyen la base de su existencia política, el principio regenerador de su grandeza.—Hasta hoy no se han publicado sino dos artículos: uno de *La España*, en que se sientan templadamente premisas exactas, dejando á la inexorable lógica que saque las consecuencias; otro de *El Diario Español*, en que trata este periódico de sublevarse contra la lógica, como si ella tuviera la culpa de la falsa posicion en que se encuentran algunos de sus nuevos correligionarios.

«El general Dulce manda en jefe en Cataluña, y en su territorio se subleva y es juzgado Ortega», dice sencillamente *La España*: y *El Diario Español*, no pudiendo contener la consecuencia de esta premisa, la deja correr, y saca á relucir la espada del general O'Donnell, desentendiéndose de la espada del general Dulce, que fué quien primeramente sacó la suya al dirigirse en 1854 al Campo de Guardias.

En la lucha entre *El Diario Español* y *La España*, resulta ya, por consiguiente, un individuo fuera de combate, que es el general Dulce: resulta tambien que la Union liberal está herida, y que no hace sino quejarse en lugar de defenderse: en cuanto á prisioneros, han caido en poder del sentido comun todos los unionistas, porque se hallan enredados en sus propias redes.

Pedir ejemplar castigo para Ortega, y manifestar despues sentimiento por su muerte desastrosa y compasion hácia su desgraciada familia, es sentimental.

Lo prudente y lo justo seria no predisponer el ánimo de los jueces, y dejar expedita la accion de la ley.

Desde que hubo un juez que se lavó las manos al firmar una sentencia de muerte, es lamentable que al profano vulgo se le permita pedir cabezas.

La Iberia nos dirige hoy otros dos párrafos, cuyas cabezas son del tenor siguiente.

Primera cabeza:

«El periódico sin pensamiento que se titula El Pensamiento Español, se pinta á sí mismo en el suelto siguiente.»

Segunda cabeza:

«El periódico de los cencerros, es decir, El Pensamiento Español, dice, etc.»

El Diario Español á nadie *niega* el derecho de pedir que esta situacion se *liberalice ó se absolutice*, lo cual se comprende muy bien, porque los periódicos usan de ese derecho sin pedírselo á *El Diario Español*.

«La prensa es dueña, añade, de solicitar todas estas cosas y muchas más, y el duque de Tetuan de *dejar* á los que tal esperan con un palmo de narices.»

Si así nos *deja* el duque de Tetuan, lo sentiriamos por él: un palmo de narices, lo mismo en Madrid que en Somos-Aguas, seria un lujo que no le serviria sino de estorbo. Recuerde sino las desazones que pasó la otra vez por habernos *dejado* con otro palmo de narices.

Los Reverendos Obispos de Osma, Córdoba, Teruel y Cartagena; los Cabildos eclesiásticos de Cuenca, Cartagena, Osma y Córdoba, y el Clero de Cartagena y Benamejí, han dirigido á S. M. la Reina felicitaciones y protestas de adhesion con motivo de la sublevacion de San Cárlos de la Rápita.

De una correspondencia de Marsella que publica el *Diario de Barcelona* tomamos lo que sigue:

«En una carta de Nápoles se dice que al tener noticia de la tentativa del conde de Montemolin, el Rey, su hermano político, dispuso que no se le diese permiso para volver al reino de las Dos-Sicilias. Dícese que la condesa de Montemolin se ha quedado en Alemania, donde habrá debido causarle grave inquietud la incertidumbre sobre la suerte de su esposo.»

La verdad en su lugar.

Tenemos la satisfaccion más viva en publicar la siguiente exposicion que las damas de esta córte dirigen á nuestro Santísimo Padre Pio IX. Este documento, que á la hora presente se halla suscrito por cerca de ocho mil firmas, tiene una sencillez y uncion encantadoras que revelan la ternura y piedad de los corazones, bajo cuya inspiracion ha sido redactado.

Dice así:

Santísimo Padre:

Partícipes de todas las aflicciones que angustian el bondadoso corazon de Vuestra Santidad y llenas de admiracion y consuelo al contemplar la heróica fortaleza con que soporta Vuestra Santidad, tantas y tan terribles pruebas, nos atrevemos á dirigirle nuestra voz, como amantísimas hijas de la Iglesia Católica, cediendo al deseo de manifestar nuestra adhesion á la Santa Sede y al venerable Pontífice que para bien del mundo la ocupa.

Profundamente penetradas de estos sentimientos, quisiéramos poder trasmitirlos al corazon de todos los infelices que, llenando de amarguras á su Padre, con extravíos dignos de la mayor compasion, solo consiguen que el augusto Jefe de la Iglesia, á quien no respetan, coronado de dignidad, ancianidad y virtud, agregue á su diadema, tres veces santa, la gloriosa aureola de un prolongado martirio.

Más ya que no sea dado á nuestras flacas fuerzas atajar las presentes calamidades, cuyos autores á un mismo tiempo afligen á Dios, pierden al mundo y dañan sus almas, rogamos encarecidamente á Vuestra Santidad, despues de haber cumplido con lo único que exige de sus hijos, que son oraciones por medio de las rogativas públicas que hemos hecho en esta córte, que, sin reparar en la pequeñez del don, admita como testimonio de nuestro buen deseo la promesa que hacemos de contribuir, con alhajas de nuestro uso personal, ó con el óbolo que cada una pueda, á remediar las primeras necesidades que, por consecuencia de los actuales trastornos, llegue á sentir el Erario de la Iglesia.

No sin timidez añadimos, Beatísimo Padre, que para cumplir una de nuestras obligaciones, hoy más que nunca imperiosa, procuraremos mover con nuestro ejemplo y súplicas á cuantas personas nos permitan ejercer sobre su voluntad algun dominio, á que amen y respeten á Vuestra Santidad tanto como es debido amarle y venerarle, y trabajaremos sin descanso en mejorarnos á nosotras mismas, á fin de que se digne Dios Nuestro Señor de escuchar los ruegos que por la prosperidad de la Iglesia incesantemente le dirigimos.

Postradas á los piés de Vuestra Santidad, quedamos implorando su apostólica bendicion.

De Vuestra Santidad, humildes hijas.—*(Siguen las firmas)*.

A propuesta del general en jefe del ejército expedicionario, han quedado disueltos de Real órden los cuerpos segundo y tercero del mismo. Los jefes y oficiales correspondientes á dichos cuerpos, vuelven á desempeñar sus anteriores destinos.

El brigadier de infantería D. Miguel Trillo Figueroa, ha cesado en el cargo de ayudante de S. M. el Rey.

El señor Arzobispo de Tarragona y el Cabildo de aquella santa iglesia metropolitana, han acudido á los tribunales en queja contra el responsable de la noticia dada por *La Corona* de haberse hallado cajones de fusiles en la catedral de Tarragona. *La Corona*, dada ya la noticia, declara que no tuvo al darla intencion de ofender á aquella corporacion.

El ilustrado y virtuoso Sacerdote, Padre Sabaté, superior de los misioneros de Marruecos, ha fallecido en Tetuan el 13 del actual de un ataque de cólera fulminante. Tan lamentable suceso ha afectado á todo el ejército de Africa, pues le estimaban y querian cordialmente lo mismo los jefes que los oficiales y soldados por su celo evangélico, su acrisolada piedad y la generosa abnegacion con que desde el principio de la campaña se consagró al auxilio de los moribundos, al cuidado de los heridos y enfermos y al consuelo de los convalecientes. De trato dulce y ameno, de costumbres evangélicas y de una robustez y fortaleza á toda prueba, pasaba noche y dia en los hospitales al lado del lecho de los valientes militares que padecian, velaba por la observancia del régimen que les fijaban los facultativos y con la autoridad moral que dan la virtud y la caridad verdaderas, imponia respeto y cariño á cuantos le rodeaban.

El Padre Sabaté habia estado ocho años en las misiones de Palestina y desempeñado tres el curato de Damasco, cuando le llamó la comisaría de Jerusalen para encargarsse de la cátedra de árabe en el colegio de misiones de Priego, cátedra que regentó hasta que fué nombrado en Mayo de 1859 superior de las misiones de Marruecos y pasó á Tánger con sus compañeros. Allí permaneció hasta que España declaró la guerra al Imperio: fué el último español que salió de la ciudad, pidió con empeño acompañar al ejército con los demas misioneros: el Gobierno se lo concedió, y desde que empezaron las operaciones no se separó un momento del cuartel general.

En la vida dura y penosa que se impuso con sus cinco compañeros, sucumbieron dos de estos tambien del cólera, fray José María Eguiluz el 17 de Febrero, y fray Vicente Larrauri el 27 de Marzo y él los ha seguido cuando acababa de recompensar sus servicios la Santa Sede, elevándole á la dignidad de Prefecto de las misiones de Marruecos con facultades y atribuciones casi episcopales.

Su reemplazo es en extremo difícil, porque ademas de estar dotado de una actividad, una perseverancia, una abnegacion y un desprendimiento sin límites, hablaba el árabe tan correctamente como el español y conocia á fondo las costumbres y el carácter de los musulmanes por haber vivido entre ellos muchos años.

Ha llegado á esta córte el agregado á la legacion española en Turin Sr. D. Lorenzo García y García.

La Universidad de Valladolid ha aumentado el número de sus catedráticos con el nombramiento de D. Francisco de Paula Canalejas para una cátedra de filosofía.

En Alicante ha acordado la diputacion provincial destinar cinco mil duros para una corona de laurel de oro que piensa dedicar al general O'Donnell. Suponemos que esta suma no gravará los fondos de la provincia.

El Gobierno ha mandado al gobernador de Alicante que se haga cargo y asegure las pinturas legadas por el difunto marques de Algorfa para formar un museo público alicantino.

Leemos en el *Diario Español*:

«Con la llegada á Filipinas de los vapores *Escaño* y *Malespina*, y el material de tres cañoneras recibido de Lóndres en la fragata *Spit Fire*, á las que en breve seguirán hasta diez y ocho de igual clase; la marina de guerra del apostadero de aquellas apartadas regiones aumenta en fuerza é importancia de una manera notable y satisfactoria para el comercio.

»Estos buques, prestarán sin duda, un ventajoso servicio, especialmente las cañoneras, en la persecucion de moros piratas.

»La rápida estrategia empleada por éstos, y los obstáculos que para darles alcance ofrece la especial naturaleza de los mares del Archipiélago, es la que ha hecho reconocer la necesidad de que aquellas divisiones se doten de buques sumamente ligeros, de poco calado y fáciles para todas las maniobras.

»Con las cañoneras que se han destinado á aquellos mares, las fuerzas navales de Visayas, Joló y Mindanao, podrán cumplir su mision dando caza á otra raza de feroces moros que la fatalidad ha querido sostener en aquel suelo para ser el cruel azote de los pueblos de la costa, y la alarma y sobresalto de nuestros pequeños buques destinados entre islas al comercio de cabotaje.»

S. M. la Reina, de acuerdo con el parecer del Supremo tribunal de Guerra y Marina, ha tenido á bien acordar la concesion de premios de constancia de 4, 15 y 30 reales mensuales, á favor de 26 soldados que se han hecho acreedores á esta recompensa, por su bizarro comportamiento durante la última campaña.

Al mismo tiempo que un periódico dice que se ha confirmado la noticia de la entrada en España de los Tristanys, anuncia otro que de estos se sabia huian en busca de la frontera francesa.

El ayuntamiento de Tortosa, á quien se ha calificado de carlista en una protesta de *adhesion* al Gobierno, firmada por varias personas de aquella ciudad, inclusos muchos chiquillos (segun leemos en el *Diario de Barcelona*) piensa, ó denunciar el citado escrito, ó dimitir todos los concejales.

Ha sido puesto en la cárcel, de órden del capitan general de Cataluña, el piloto Falx, que en union de otros prendió á Elío. Sus motivos habrá tenido para ello S. E.

La partida que se calificaba de carlista, y se decia haber aparecido en la provincia de Cádiz, no merece tal nombre, pues, segun noticias, son unos contrabandistas, á quienes se ha visto vagar por la campiña de Tarifa á la vista de Gibraltar.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«*Campamento de Tetuan*, 17 de Abril de 1860, á las diez de la mañana.—No ocurre novedad.»

Algeciras, 17 de Abril de 1860, á la una y cuarenta minutos de la tarde.—El comandante de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. señor ministro de Marina:

«Puente Mayorga.—*Princesa*, 17 de Abril de 1860, á las once de la mañana.—El tiempo continúa del S. E.; he mandado el *Vasco* á la playa de Tetuan para aprovechar el primer momento en que pueda comunicar con el general en jefe. No creo sea hoy. Yo he salido hasta punta de Europa, y regresé por el estado de la mar. Ha llegado el vapor remolcador. No hay novedad.»

Algeciras, 17 de Abril de 1860, á las cinco y veinte minutos de la tarde.—El comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. señor ministro de Marina:

«Puente Mayorga, 17 de Abril, á las dos de la tarde.—Son las dos de la tarde; el viento ha llamado al N. O. Salgo para Tetuan con el convoy. La mar continúa gruesa del S. E.; pero es de esperar caiga en la noche y se pueda aprovechar la amanecida para el trabajo. Han fondeado en Algeciras á la una de la tarde la *Bailen* y el *Gravina*.»

A propuesta del general en jefe del ejército de Africa, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que la compañía de coheteros del tercer regimiento de artillería de á pié, que ha operado en la última campaña, quede disuelta desde luego. En su consecuencia, deberán hacer entrega de su material en el parque de Tetuan, poniéndose á disposicion de la administracion militar las acémilas de que se ha servido dicha compañía. Los oficiales y tropas que la componen regresarán inmediatamente á la Península para incorporarse aquellos á su regimiento, y está á disposicion del señor director general del arma.

La oficialidad de Arapiles, que es uno de los batallones que forman la segunda brigada del segundo cuerpo, al trasladarse al terreno que ha ido á ocupar últimamente este, sobre el camino de Tánger, y el mismo que ocupaba el primer cuerpo hasta su regreso al Serrallo, ha improvisado una cabaña de muy buen gusto en donde pasar las horas de calor, insufribles en las tiendas. Esta cabaña es de figura cuadrada y se halla situada al frente de las tiendas de las compañías, revestida de cañas verdes y ramaje; tres higueras frondosas cubren en la mayor parte su techumbre, é interiormente su forma es circular, con asientos de cañas á la rústica, que en nada desmerecen de las formadas en amenos jardines: á la entrada de la cabaña sostiene un alto álamo blanco una bandera blanca con el nombre del cuerpo.

En esta especie de casino nada falta de cuanto los jefes y oficiales puedan apetecer para refrescar, teniendo abundante surtido en botellas de cervezas gaseosas, limon, naranja y licores. Para su inauguracion hubo Champaña y dulces de todas clases.

A la izquierda de la mencionada cabaña se ha colocado un trapecio donde trabajan con maestría los jóvenes oficiales, no olvidando á los soldados que, con sus juegos á la barra y en lindas casetas á imitacion de sus jefes, pasan las horas de recreo despues de sus duras faenas militares.

Las picaduras de animales venenosos de que hay plaga ya en Africa, han ocasionado algunas bajas en el ejército.

Por Real órden de 31 de Marzo último, S. M. ha aprobado las siguientes gracias acordadas por el general en jefe sobre el campo de batalla en la accion dada sobre el camino de Tánger el 11 del mismo, en favor de los heridos.

PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO.

Ayudante comandante, D. José Diaz Cora, mencion honorífica.

Regimiento infantería de Borbon.

Primer comandante, D. Pedro Varela, empleo de teniente coronel.

Capitan, D. Antonio Lavandero, idem de segundo comandante.

Teniente, D. Ventura Lago, grado de capitan.

Ademas ocho cruces de María Isabel Luisa para la clase de tropa pensionadas con 30 y 10 rs. mensuales.

Regimiento infantería de Granada.

Capitan, D. Manuel Trabesi, mencion honorífica.

Subteniente, D. Paulino Ortiz, idem idem.

Sargentos primeros: D. Benito Guerrero y D. Antonio Vilches, grado de subteniente.

Sargento segundo, Pedro Albolea, empleo de sargento primero.

Ademas 33 cruces de María Isabel Luisa para la clase de tropa pensionadas y sencillas.

Batallon cazadores de Alcántara.

Teniente, D. Buenaventura Alvarez, grado de capitan.

Músico mayor, D. Cárlos Pintado, cruz de San Fernando de primera clase.

Soldado, Luis Groca, idem idem de plata con 30 reales.

Ademas 29 cruces de María Isabel Luisa pensionadas y sencilas, para la clase de tropa del mismo.

Regimiento infantería de Saboya.

Teniente, D. Isidoro Minguez, mencion honorífica.

Ademas cinco cruces de María Isabel Luisa pensionadas y sencillas, para individuos de tropa del mismo.

Batallon cazadores de Figueras.

Sargento segundo, Isidoro Castro, empleo de sargento primero.

Ademas seis cruces de María Isabel Luisa sencillas y pensionadas, para soldados del mismo.

Batallon cazadores de Barbastro.

Capitan, D. Anselmo Escudero, grado de comandante.

Ademas tres cruces de María Isabel Luisa pensionadas y sencillas, para tres soldados del mismo.

Regimiento infantería de Castilla.

Capitan, D. Benito García Guerra, empleo de segundo comandante.

Teniente, D. Félix Los, empleo de capitan. Otro, D. José Vidal, grado de capitan.

Sargento primero, D. Ceferino Roldan, grado de subteniente; idem, D. José Llaneras Alonso, empleo de subteniente.

Ademas quince cruces de María Isabel Luisa pensionadas y sencillas, para individuos de la clase de tropa del mismo.

Regimiento infantería de Navarra.

Sargento primero, D. Pedro Rodriguez Lopez, grado de subteniente.

Ademas 56 cruces de María Isabel Luisa, pensionadas con 30 y 10 rs., y sencillas, para individuos de la clase de tropa del mismo.

Batallon cazadores de Chiclana.

Subteniente, D. Eusebio Guendulain, mencion honorífica. Otro, D. Braulio Baile, idem.

Sargentos segundos: Francisco Estop, Manuel Salvador, Marcelino Martin y Segundo García, empleo de sargento primero.

Además veinte y tres cruces de María Isabel Luisa pensionadas y sencillas, para los individuos de la clase de tropa del mismo.

Regimiento infantería de la Princesa.

Sargento segundo, José Lucio, empleo de sargento primero.

Además siete cruces de María Isabel Luisa, pensionadas y sencillas, para individuos de la clase de tropa del mismo.

Regimiento infantería de Toledo.

Teniente, D. Rafael Brufal, grado de capitan.

Además ocho cruces pensionadas de María Isabel Luisa, de 30 y 10 reales, para individuos del mismo.

Batallon cazadores de Alba de Tormes.

Sargento primero, D. Pedro del Canto, grado de subteniente.

Sargento segundo, Mauricio Rey, grado de sargento primero.

Además diez y nueve cruces de María Isabel Luisa, pensionadas y sencillas, para individuos del mismo.

TERCER CUERPO DE EJÉRCITO.

Batallon cazadores de Barcelona.

Soldados: Salvador Martinez, Francisco Quesada y Pedro Medina, cruz de María Isabel Luisa con 30 rs.

CUERPO DE RESERVA.

Regimiento infantería de Luchana.

Teniente D. José Tarragual, empleo de capitan.

Soldado José Maleh Rada, cruz de María Isabel Luisa con 30 rs.

Batallon cazadores de Tarifa.

Soldados: Praxedes García, Ceferino Tuñon, Manuel Fernandez, Euladio Donoso y Angel Martin, cruz de María Isabel Luisa con 10 rs.

Ademas tres cruces sencillas de María Isabel Luisa para tres soldados del mismo.

Regimiento infantería del Príncipe.

Soldado Juan Cenizo, cruz de María Isabel Luisa con 10 rs.

Cadete, D. Andrés Bayo, empleo de subteniente.—Teniente, D. José Montagnn, id. de capitan.—Cadete, D. Máximo Sanchez, id. de subteniente.—Otro, D. Manuel Lopez, id. de id.—Otro, D. José Urrutia y Hebreu, id. de id.—Otro, D. José Navarro Lopez, id. de id.—Teniente, D. Elio Estanislao, id. de capitan.—Otro, D. Gerónimo Rodriguez Calvo, id. de id.—Sargento segundo, D. Ricardo Sanchez, grado de sargento primero.—Otro, Francisco Almicén, idem de id.—Otro, Julian Manzanares, id. de id.—Otro, Gerónimo Gomez, id. de idem.—Alejo Barcon, id. de id.—Otro, Cleto Moreno, id. de id.—Otro, Nicolás Alvarez, id. de id.—Otro, Ciriaco Gil, id. de id.—Otro, Eduardo Montelé, id. de id.—Otro, José Fernandez Alvarez, id. de id.—Otro, Tomás Otegon Alonso, id. de id.—Otro, Teodoro Cipada, id. de idem.—Otro, Juan Nieto, id. de id.—Otro, Juan Carrion, id. de id.—Otro, Eduardo Tur, id. de id.—Otro, Angel Lopez, id. de id.—Otro, Pedro Rivera, id. de id.—Otro, Manuel Ferreiro, id. de id.—Otro, Pedro Casanova, id. de id.—Otro, Manuel Castro, id. de idem.—Otro, Salvador Alfarran, id. de id.—Otro, José Durán, id. de id.—Otro, Antonio Vicente, id. de id.—Otro, Manuel Ordate, id. de id.—Otro, Hilario Ramos, id. de id.—Otro, César Casajus, id. de id.—Otro, Ramon Campos, id. de id.—Otro, Sandalio Lopez, id. de idem.—Otro, Bernardo Bermudez, id. de id.—Otro, Isidro Fernandez, id. de id.—Otro, Agustin Hidalgo, idem de id.—Otro, Antonio Martin, id. de id.—Otro, Gumersindo Saez, id. de id.—Otro, Florentino Blaseraz, idem de id.—Otro, Ricardo Suarez, id. de id.—Otro, Abdon Briones, id. de id.—Otro, José Justo, id. de idem.—Otro, José Marcos, id. de id.—Primer comandante, D. Leon Martinez Fortun, grado de teniente coronel.—Otro, D. Eduardo Argüelles, idem de id.—Segundo id., D. Ramon Curich, id. de idem.—Otro, D. Javier Godoy, id. de coronel.—Otro, D. José Ruiz Laramendi, id. de teniente coronel.—Otro primero, D. Domingo Fierra Fernandez, idem de coronel.—Otro, D. Juan Ortega y Calvo, idem de id.—Otro segundo, D. Eduardo Atecima, idem de teniente coronel.—Otro, D. Enrique Gauchez, idem de id.—Otro primero, D. Rafael Bermudez de Castro, id. de id.—Otro segundo, D. Juan Ruiz Piñero, id. de coronel.—Otro segundo, D. Pablo Bayle y Octanlegui, id. de id., sin antigüedad.—Teniente coronel D. José Salcedo Gonzalez, id. de coronel.—Segundo comandante D. Antonio Villa y Ortega, id. de teniente coronel.—Primero, id., don Ignacio Morales y Ferrer, id. de coronel.—Otro idem D. José Graces y Varela, id. de teniente coronel.—Teniente coronel, D. Meliton Andrés, id. de coronel.—Primer comandante D. Eugenio Gamendi y Sendi, id. de teniente coronel.—Segundo comandante D. Antonio Castro y Mariano, id. de id.—Otro, don Federico Montero y Lepiadra, id. de coronel.—Otro, primero D. Francisco Costa y García, id. de id.—Otro, D. Elías Muñano Dominguez, id. de idem. Teniente D. Adolfo Prus, grado de capitan.—Otro, D. Enrique Useleti, id. de id.—Otro, D. Juan Lino y Gala, id. de id.—Capitan D. Antonio Cepino, idem de comandante.—Subteniente don Fernando Bulnes, id. de teniente.—Capitan D. Benito García Guerra, grado de comandante.—Otro, don José María Rodriguez, grado de comandante.—Otro, don Calisto Torres y Zurita, idem de idem.—Otro, don Antonio Bellido y Candela, id. de id.—Teniente D. Tadeo Perez Muñoz id. de capitan.—Otro, don José Martinez Durán, id. de id.—Otro, D. José Chacon y Lafuente, id. de id.—Otro, D. José Vidal y Vidal, id. de id.—Subteniente, D. Fernando Ugalde y Labado, id. de teniente.—Otro, D. Plácido Blasco y Tener, id. de id.—Otro, D. Bonifacio Blasco, idem de id. Capitan, D. Luis Rodriguez y Sul, id. de comandante.—Otro, D. Manuel Carrascosa, id. de id.—Teniente, D. Vicente Ceballos, id. de capitan.—Otro, D. Pedro Calvo y Vedrio, id. de id.—Otro, D. Patricio Morales y Gaspar, id. de id.—Subteniente, don Antonio Alonso Cardero, id. de teniente.—Otro, don Andres Goll y Vals, id. de id.—Otro, D. Valentin Gonzalez Serrano, id. de id.—Capitan, D. José Picayo Vadia, grado de comandante.—Ayudante, don Mariano García y Cahera, id. de capitan.—Otro, don Nieto Fajardo y Soler, id. de id.—Capitan, D. José Piñal y Martinez, id. de comandante.—Otro, D. Leon Ortega y Ortega, id. de id.—Teniente, D. José Osorio Chaves, id. de capitan.—Otro, D. Domingo Fernandez, id. de id.—Subteniente, D. Calixto García Quirós, id. de teniente.—Capitan, D. Antonio Gascon Cánovas, id. de comandante.—Teniente, D. Antonio Core Romero, id. de capitan.—Otro, D. Rafael Diaz, id. de id.—Subteniente, D. Manuel Rodriguez, idem de teniente.—Capitan, D. Marcial Llorente, idem de comandante.—Otro, D. José Bastor, id. de id.—Subteniente, D. Emilio Legando García, id. de teniente.—Otro, D. Alejandro Teresa, id. de id.—Capitan, D. Rodrigo Sandoval Riqueme, id. de comandante.—Otro, D. Antonio Ibañez Martin, id. de id.—Otro, D. Tomas Nuevo y Rodriguez, id. de id.—Otro, don José Gonzalez Perez, id. de id.—Teniente, D. Salvador Gonjare, id. de capitan.—Otro, D. Antonio Blanco, id. de id.—Capitan, D. Manuel Pardo y Barto, idem de comandante.—Otro, D. Manuel Posada del Duque, idem de idem.—Teniente D. Joaquin García Leon, id. de capitan.—Otro, D. Juan Vaquero y Tena, grado de capitan.—Otro, D. Juan Ruiz y Rivera, id. de id.—Otro, D. Gregorio García Escudero, id. de id.—Subteniente, D. Juan Martinez Escobar, id. de teniente.—Otro, D. José Torcana y Gomez, id. de id.—Otro, D. Manuel Carranca y Torres, id. de id.—Otro, D. Francisco Montero Roque, id. de id.—Capitan, D. Pablo Gonzalez, grado de comandante.—Otro, D. Ramon Ortega, id. de id.—Teniente, D. Cárlos Gonzalez Rodriguez, id. de capitan.—Subteniente, D. Emilio Guadolain Ruiz, id. de teniente.—Otro, D. Antonio del Riego, id. de id.—Capitan, D. Cárlos España y Nuñez, id. de comandante.—Id., D. Joaquin Pellicer, id. de id.—Subteniente, D. Manuel Martinez Reguero, id. de teniente.—Otro, D. Antonio Igualada, id. de id.—Teniente, D. Miguel Francisco y Navas, id. de capitan.—Subteniente, D. Rafael Suero Marcoleta, id. de teniente.—Otro, D. Juan Montañés y Rordos, id. de id.

Entre las mejoras que, segun se dice, piensa llevar á cabo muy en breve el ayuntamiento de Madrid, se cuenta el establecimiento de algunas fuentes surtidas con las aguas del Canal de Isabel II, y las cuales se asegura empezarán á correr probablemente desde primeros de Junio. La principal de las fuentes se colocará en medio de la Puerta del Sol, procurando que arroje por sus diversos caños la misma cantidad de agua que arrojaba la provisional que se estableció en la calle Ancha de San Bernardo, cuando se inauguró la traida de aguas del Canal, y ostentará en su centro un magnífico surtidor, que elevará el agua á más de treinta piés de altura. Las restantes, que se distribuirán en sitios no ménos concurridos y dignos de embellecerse, serán de hierro, construidas por los modelos de las bonitas fuentes que ostenta París en su plaza de la Concordia.

Se añade que vá á aumentarse la dotacion que hoy tienen las existentes, facilitando con la construccion de las nuevas el que los aguadores se retiren á las fuentes situadas en puntos poco concurridos, y dejando solo para adorno las que, como la de la calle de la Montera y otras, se hallan situadas en parajes de mucho tránsito.

El dia 28 del corriente mes se verificará en el ministerio de Fomento, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, la subasta de las obras que deben ejecutarse en el palacio arzobispal de Alcalá de Henares, destinado á archivo general central, cuyo presupuesto asciende á 260,994 reales 40 céntimos.

Parece que las 34 piezas de artillería que se recibieron últimamente de Tetuan, son completamente inútiles, atendidas las condiciones indispensables en esta clase de armas. Tal vez las de calibre de á 8 centímetros puedan aprovecharse, si son susceptibles de rayado. Las demás serán colocadas en el Museo de Artillería como trofeo de nuestras victorias en Africa.

Ya están colocadas en el grandioso templo de San Francisco el Grande la magnífica araña y las diez y seis bellísimas lámparas construidas en la fábrica platería de Martinez. La araña, que es de un tamaño extraordinario y pesa 178 arrobas, pende de un grueso cable de alambre dorado.

Ayer, á las diez de la mañana, llegó á esta córte, procedente de París, la Excma. señora marquesa de los Castillejos, esposa del general Prim.

El derecho que pagarán el tocino y la manteca de cerdo que se exporte al extranjero de los dominios del Rey de las Dos-Sicilias, será á contar desde el 5 de Marzo, de 6 duros por *cantajo*.

Ademas ha prorogado S. M. siciliana, por decreto de 12 de Marzo, hasta 31 de Mayo del año de 1861, la libre importacion en sus dominios de aquende y allende el Faro, del trigo, cebada, avena, maiz, altramuces, judías, garbanzos, habas, patatas, arroz y harinas, quedando vigente aun despues de dicho dia la prohibicion de exportar los cereales mencionados en sus Reales decretos de 27 de Diciembre de 1852 y de 11 de Julio de 1853.

El comisario imperial Ho, ha hecho extensiva, en virtud de las gestiones del cónsul de España en Shang-Hay, á los buques españoles y á los de todas las demas naciones, la reduccion en los derechos de puerto á cuatro mazas por tonelada en vez de cinco que se cobraban ántes en los puertos de China, ó sean unos 8 reales vellon en lugar de 10; cuya reduccion ha obtenido el Gobierno de los Estados-Unidos por el art. 16 del tratado de Tien-Tsing, y se ha ampliado posteriormente á los buques de la Gran Bretaña.

El Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, que sufrió hace pocos dias la terrible caida de un caballo en la provincia de Córdoba, á consecuencia de la cual se rompió un brazo, y se dislocó el otro, se halla, por fortuna, muy aliviado, y no ofrece su vida el menor peligro.

El Sr. Arrieta está poniendo en música dos zarzuelas, una del Sr. Serra, titulada *Luz y sombra*, y otra del Sr. D. Emilio Alvarez, cuyo título ignoramos.

El Diccionario del subsidio industrial y de comercio, que está dando á luz el empleado cesante D. Félix Montañes, es una publicacion importante. No solo los funcionarios de la administracion, sino los contribuyentes que son los primeros interesados en este servicio, encontrarán cuantos conocimientos enlazan dicha contribucion con las industrias, profesiones, comercios y oficios.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Vicente y San Hermógenes, mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Inés de Monte Policiano.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, en donde prosigue celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesús: predicando hoy por la mañana D. Juan Fernandez, y por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Continúa igualmente la misma novena en la parroquia de Santiago, siendo orador por la tarde D. Bernardino Tovar.

En San Ignacio comienza hoy un devoto triduo á la Vírgen de Gracia y Santo Niño Jesús, comenzando los ejercicios á las siete de la tarde, predicando D. Manuel Vifredo Valcarcel.

En San José es el segundo Miserere al Cristo del Desamparo, predicando D. Pio Fernandez Fraile.

En las Trinitarias habrá ejercicios en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, predicando D. Tomás Alepaz.

En San Luis, Servitas y Arrepentidas se visitarán las cruces.

Y en los Italianos, bóveda de San Ginés y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia, habrá ejercicios por la noche.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan ó la de la Correa en Santo Tomas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Real decreto.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en el jefe de Escuadra de la Armada D. Antonio Estrada y Gonzalez de Guiral, vengo en nombrarle capitan general del departamento de Marina de Cartagena, en relevo del de la misma clase don Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casál, á quien he tenido por conveniente conferir otro cargo.

Dado en Palacio á once de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Marina, José Mac-Crohon.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

A los generales en jefe de los ejércitos y capitanes generales de los distritos:

Excmo. Sr.: Por la Real órden de 13 del corriente se habrá V. E. impuesto, es la voluntad de S. M. que los batallones provinciales puestos sobre las armas vayan restituyéndose á la situacion de provincia por el mismo órden de antigüedad con que fueron llamados; y á fin de que este acto, por lo que respecta á los 10 nombrados en aquella Real órden, se verifique con el tiempo suficiente para el relevo de los destacamentos y otras atenciones del servicio en que dicha fuerza esté empleada, y con el debido objeto de que las operaciones de cuenta y razon lleven la regularidad necesaria, dispondrá V. E. que la referida fuerza en disposicion de poder emprender su marcha para la capital de la provincia á que pertenece por todo el mes actual; viniendo así á verificarse el movimiento de dichos 10 batallones desde los puntos en que ahora se hallan el 1.° de Mayo próximo precisamente.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes á su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1860.—Mac-Crohon.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	4 1/2 s. 0.	5 1/4 s. 0.	O.	V...
12 del dia...	12 1/2 s. 0.	15 3/4 s. 0.	O.	Idem.
5 de la t.	10 s. 0.	12 1/2 s. 0.	O.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 217 del año y el 32 de primavera.

SOL.

Sale á las 4 horas y 26 minutos.—Se pone á las 6 horas y 20 minutos.

El dia dura 13 horas y 40 minutos.—La noche 1.. horas y 20 minutos.

EL 27 DE LA LUNA.

Aparece á las 4 horas y 24 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 11 horas y 20 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 45 minutos.

Se oculta á las 4 horas y 20 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 1 minutos y 10 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 58 minutos y 50 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.
PUNTOS DE SUSCRICION.
MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	•	
3 meses...	35	42	45	70	[illegible]
6 meses...	66	80	86	140	[illegible]
Un año...	120	154	160	280	[illegible]

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del dia 18 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
				CONSOLIDADO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	46-45 c.	»		46-45, fin p. v1.
Inscripciones de id.	»	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	36-10	»	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»	DIFERIDO.
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	20	»	»	»
Idem de segunda id.	»	18	d.	»
Idem del personal.	»	11-15	d.	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	91	d.	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	91-50	d.	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	88-30	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107		»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.			DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..	Orense	1	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..	Oviedo	par	..	1/4	p.
Almería	par	p.	..	..	Palencia	par	..	..	..
Avila	1/4	p.	..	..	Pamplona	par	..	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..	Pontevedra	7/8	p.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..	Salamanca	3/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.	S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Búrgos	par	..	..	..	Santander	1/4	..	..	p.
Cáceres	1/8	p.	..	..	Santiago	3/4	..	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..	Segovia	par	..	..	..
Castellon	..	..	..	..	Sevilla	1/4	p.	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..	Soria	3/4	p.	..	..
Córdoba	par	..	..	..	Tarragona	1/2	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..	Teruel	..	..	..	..
Cuenca	..	..	..	..	Toledo	3/4	..	..	..
Gerona	..	..	..	..	Valencia	par	d.	..	p.
Granada	1/2	d.	..	..	Valladolid	par	..	..	..
Guadalajara	par	..	..	..	Vitoria	..	..	1/2	..
Huelva	..	..	..	..	Zamora	3/4	d.	..	..
Huesca	..	..	..	..	Zaragoza	par	p.	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..					
Leon	1/4	..	..	..	Lóndres á 90 d/f.	50-70 p.			
Lérida	..	..	..	..					
Logroño	1/2	..	..	..	Paris á 8 d/v.	5-27 ..			
Lugo	1	..	..	..					
Málaga	..	..	..	..					
Murcia	..	..	..	..	Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.				

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Ambéres 12	44 1/4	..	33 7/8	..
Ansterdam 11	..	..	34 3/16	..
Francfort 11	43 13/16	..	33 3/4	..
Lóndres	43 3/4	46 1/2	34 3/4	..
Parte telegráfico.—Paris 17.	46 3/4	46 3/4	36 5/8	15 1/4

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	70
3 p. 0/0 emp. de 1859	..
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0	96-40

FONDOS INGLESES.

Consolidado	94 5/8
Idem	94 3/4

Mercados de Madrid.

ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,099 1/2	fanegas de trigo.
2,749	arrobas de harina de id.
3,300	libras de pan cocido.
10,151	arrobas de carbon.
83	vacas que componen 35863 libras de peso.
252	carneros que hacen 6517 libras de peso.
317	corderos que hacen 5399 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	60	18	á	20
Id. de carnero.	16 1/2	á	18	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	78	31	á	42
Id. de cordero.	»	á	19	18	á	20
Tocino añejo.	98	á	100	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	103	á	116	42	á	51
Aceite.	76	á	78	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12 c.°
Pan de dos libras.				11	á	13 libra
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judías.	22	á	30	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8		á	
Jabon.	66	á	70	22	á	24
Patatas.	6	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 52 — Cebada de 24 á 26 rs.

Idem mínimo, 44 — Algarroba de á 30.

Se han vendido 1624 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 4979 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 18 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.



DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Viérnes 20 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerias de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 94.

ADVERTENCIA.

Nuestra primera edicion ha sido recogida de órden de la autoridad.

PARTE EXTRANJERA.

El conducto por donde el telégrafo nos comunica hoy noticias de Sicilia (vease el telegrama de Viena del 18) no goza de la reputacion de embustero que tan justamente se han ganado los de Génova y Turin, y puede por tanto prestársele alguna mas fe que a estos. Sin embargo, no deja de ser chocante el giro que las noticias han tomado de esta vez para llegar á nosotros. En primer lugar, han tenido que partir desde Messina á Trieste, luego de Trieste a Viena; y en todo el tiempo que era preciso emplear en este trayecto, le habia muy sobrado para que llegasen a Marsella; ó por mejor decir, debian haber llegado a Marsella mas pronto que á Trieste, pues desde Messina a las costas de Francia, la navegacion es mas breve y mas frecuente que á la orilla del Adriático. Natural era, por tanto, que por Marsella y no por Trieste hubiéramos recibido las noticias de creciente gravedad que el dicho telegrama de Viena nos anuncia.

De creciente gravedad llamamos á estas noticias, pues, a ser ciertas, confirmarian la anunciada insurreccion de Messina, en consecuencia de la cual el consul de Austria, se dice, habria tenido que retirarse de la ciudad á bordo de un buque de su nacion, y amenazaria tambien a la propia ciudad un bombardeo. Acaso estas noticias, y es lo mas probable, no son sino ampliaciones del telegrama expedido de Marsella con fecha 14, y en el cual se anuncia, con relacion á informes llevados por el buque-correo frances el *Meandre*, que efectivamente en la noche del 6 al 7 hubo en Messina un principio de motin; que el gobernador amenazó bombardear la ciudad si no cesaba la tentativa; que el bombardeo se suspendió por mediacion de varios notables de la ciudad, y que las tropas reales quedaban apoderadas de las posiciones, miéntras una parte de los revoltosos se habia desbandado por la campiña. Pero, por otra parte, estas noticias todas son ya harto viejas para que el telégrafo de Viena nos las diese ahora como nueva version.

Nuestros lectores ven que hay confusion en los datos, y si estuvieran condenados á leer todas las versiones que cada periódico dá segun sus tendencias é intereses, acabarian por dudar hasta de lo más fidedigno. Nosotros, miéntras no nos llegan informes de autenticidad incuestionable, nos limitaremos á repetir que en Sicilia continúa la agitacion iniciada por el motin de Palermo; pero que, todo bien examinado, ignoramos pormenores.

Menos vago que lo de los movimientos revolucionarios en aquella isla, aparece, segun el telegrama de Turin que hoy publicamos, lo de la carta del conde de Siracusa á su sobrino el Rey de Nápoles. Por sospechoso de infidelidad que el telégrafo turines sea, no parece probable que haya inventado el hecho de haberse insertado en el periódico la *Perseveranza* aquel documento. Si este es auténtico ó apócrifo, si el telegrama nos dá de él un resúmen exacto ó inexacto, seria en todo caso la materia discutible. Por ahora, y miéntras no obtengamos mayor seguridad, creemos prudente suspender nuestro juicio, refiriéndonos á lo que ayer digimos sobre el particular. El hecho de contarse en la propia familia Real napolitana un Príncipe que tan abiertamente tomase la defensa de la revolucion, seria en sí tan trascendental, y adolece de una inverosimilitud intrínseca tan grande, que sin saberle y conocerle con toda evidencia, no puede ser creido ni juzgado sin manifiesta temeridad. Esperemos, pues, algun dia; que si lo anunciado llegare á confirmarse, nunca seria tarde, por desgracia, para hacer las terribles acusaciones que se desprenderian de un hecho tan escandaloso.

Por de pronto, (y esta es una verdad bien deplorable), los revolucionarios, como ya otras veces hemos dicho, han logrado con los sucesos de las Dos-Sicilias, por ellos provocados, imposibilitar al Rey de Nápoles para prestar a la Santa Sede ningun género de auxilio: ciertamente, no habrá sido esta una de las causas que ménos hayan influido en el ánimo de los ingleses y piamonteses para precipitar aquellos sucesos. Aislar al Padre Santo de toda cooperacion amiga, de todo humano recurso, es el deseo de sus enemigos. Pero á bien que Dios se digna dar muestras harto visibles de que ahora, como siempre, no abandona al Jefe de su Iglesia. Firme éste, con firmeza incontrastable, en el mantenimiento de sus derechos, vémosle en los momentos mismos que parecen mirar su causa con desden las naciones de Europa, dirigir á todas (incluso á Inglaterra, con quien el Gobierno Pontificio no tiene relaciones diplomáticas) su nota protestando contra la anexion de la Romanía al Piamonte; y segun telegrama de Munich, que publica la *Independencia belga*, el Gobierno austriaco ha encargado á todos sus agentes diplomáticos en las córtes europeas que apoyen la protesta de Su Santidad.

Al mismo tiempo que esta lisonjera noticia, nos llega íntegro el texto de la órden del dia comunicada por el general Lamoriciere al ejército Pontificio, cuyo mando en jefe ha tomado. Corresponde al extracto que ya el telégrafo nos habia dado de aquel documento, y verdaderamente los términos en que está redactado, justifican los odiosos insultos que todos los periódicos impíos acumulan sobre el ilustre general: es el mayor elogio que pudiera hacerse de su noble conducta. Hé aquí sus palabras:

«Soldados:

»Habiéndose dignado nuestro Padre Santo el Papa »Pio IX, llamarme á defender sus derechos desconocidos y amenazados, no he vacilado un instante en »volver á empuñar mi espada.

»Al eco de la venerable voz que desde lo alto del »Vaticano manifestaba al mundo entero los peligros en que se encuentra el territorio de San Pedro, los católicos se han extremecido, y su emocion »se extendió rápidamente de un extremo á otro de la »tierra. En efecto, el cristianismo no es solamente la »religion del mundo civilizado, sino tambien el principio y la vida misma de la civilizacion, desde que el »Papado es el centro del cristianismo. Todas las naciones cristianas demuestran hoy que tienen la conciencia de las grandes verdades que constituyen »nuestra fé.

»La revolucion, como en otro tiempo el islamismo, »amenaza actualmente á la Europa, y hoy, como »entónces, la causa del Papado es la causa de la civilizacion y de la libertad del mundo.

»Soldados: tened confianza, y estad ciertos que »Dios sostendrá nuestro valor y le elevará á la altura de la causa que ha confiado á nuestras armas.»

Comentar esta elocuentísima arenga, seria desvirtuarla: únicamente llamaremos la atencion sobre una frase. El telégrafo, al darnos el extracto del anterior documento, decia que su autor proclamaba en él la indudable verdad de que la causa del Pontificado es la causa de la libertad y de la civilizacion del mundo: los que recordaban la historia de Lamoriciere, habian entendido estas palabras como una especie de reserva hecha por el General en pró del liberalismo. Pero basta leerlas para penetrar su sentido verdadero, y apartar de ellas la pérfida interpretacion que han querido darle los revolucionarios. *La civilizacion y la libertad*, que con tanta exactitud dice Lamoriciere estar asociadas á la vida del Pontificado, no son la civilizacion y libertad como las entienden los liberales: son la civilizacion y la libertad verdaderas, las que descienden y se apoyan en el Calvario, no las que descienden hasta los subterráneos de las sociedades secretas para brotar luego entre lagos de sangre sobre los Altares y los Tronos. ¡Ah! si la civilizacion y la libertad que Lamoriciere proclama fuesen las que proclaman los revolucionarios, ni ellos serian abortos del infierno, ni tendriamos nosotros que combatir el falso sentido con que tan hermosas palabras salen manchadas de sus lábios. La civilizacion y la libertad que esos infelices preconizan, son las encomiadas en la siguiente proclama que el señor Ricassoli acaba de dirigir á los toscanos, y que insertamos como contraste con las palabras anteriores de Lamoriciere. Aflije, más que espanta, y repugna, más que irrita, la absoluta carencia de sentido moral con que el señor Ricassoli se atreve á decir ante el mundo escandalizado, que las hazañas usurpadoras del *Monarca bravo y leal* aseguran la tranquilidad de Europa, junto con los derechos y prerogativas de la dignidad y de la civilizacion humana!—Victor Manuel, dice, es *el brazo elegido por el Señor* para consumar esta obra! ¡¡¡Victor Manuel!!!... Varias formas ha tenido en el mundo la blasfemia; la que emplea el Sr. Ricassoli, es de las más acabadas. Léasele, léasele, y asómbrense los corazones honrados de este sosiego con que en la Italia regenerada de hoy dia, se llama virtudes á los crímenes, derechos al olvido de todos los deberes, y civilizacion á los actos de la barbárie. Hé aquí cómo:

«¡Pueblos de Toscana! Al fin puedo anunciaros un dichoso acontecimiento precursor de las mayores felicidades para vosotros y para la Italia entera. Vuestro Rey, el Rey del reino italiano, estará muy pronto entre vosotros. Nosotros, pueblos emancipados, agrupándonos alrededor del Monarca bravo y leal, fundamos con nuestra union la independencia de la Italia; echamos las bases de la nacion; aseguramos con la tranquilidad de Europa, los derechos y las prerogativas de la dignidad y la civilizacion humana.

»Este reino italiano, arca santa de las esperanzas de la pátria, ha sido obra de la discrecion, concordia, perseverancia y fuerza de los pueblos italianos. El arca santa no debe ser abandonada, á medio camino, deshonrada ni desheredada. Ceñida y defendida más que nunca por las virtudes, debe aparecer esplendorosa á los ojos de todos; baluarte tutelar de la civilizacion comun alrededor del cual vendrán á alistarse todos los hijos de la Italia para combatir al enemigo, quien quiera que sea.

»Victor Manuel es el brazo elegido por el Señor para consumar esta obra nacional; es el vengador, el depositario y el campeon de los destinos de la pátria.

»¡Pueblos de Toscana! Elevaos á la altura de vuestro Rey; cumplid con vuestro deber y gloriaos de ser los cooperadores fieles y prudentes para terminar el engrandecimiento de la Italia.

»Vea él en vosotros, con alegría, el fruto de las virtudes políticas y cívicas que hasta ahora os han conducido gloriosamente al puerto; y tenga la certidumbre, tan cara á su corazon, de que perseverando, repetireis un dia con los pueblos hermanos y con él: Italia es la obra de los italianos.

»Florencia 12 de Abril de 1860.—El gobernador general de las provincias de Toscana, RICASSOLI.»

La ocasion de esta proclama es, como se vé, la visita que á estas horas estará ya girando el *Monarca bravo y leal* á sus nuevas provincias. Dícese que en ella le seguirán los diputados y senadores como escolta de honor; pero, segun otras versiones, no le acompañarán sino algunos, y desde luego parece que no viajarán con él los representantes diplomáticos en Turin, como el señor Cavour lo habia pretendido para dar un gran golpe de bombo. Añádese tambien como probable, que S. M. limite por ahora la visita á las poblaciones de Toscana, y que reserve extenderla á las de la Emilia para mejor ocasion. Esta preferencia parece tener por causa la urgente necesidad de convencer á los toscanos de que efectivamente son súbditos del Piamonte, cosa que muchos de ellos no quieren creer de ningun modo, y que otros muchos no quieren creer tan absolutamente.

Sobre este particular, en la sesion del Parlamento sardo, del 13 del corriente, levantóse un diputado, el señor Mazzei, á increpar al Gabinete porque dispensase á Toscana el privilegio de la especie de autonomía que le ha concedido poniéndola bajo el gobierno de un Príncipe de la casa de Saboya (de la *ex-casa*, debia haber dicho, desde que Saboya ha pasado á ser francesa) con una administracion separada. El ministro de lo Interior, señor Farini, dijo que la cosa no era tan séria, pues desde luego se iban á poner en vigor en Toscana, como en todas las demás provincias del reino, el Estatuto y las leyes fundamentales piamontesas. Por esta parte, pues, el negocio no ofrece más cuidado sino el que Toscana no consienta en recibir tan pacíficamente todas esas glorias que le quiere regalar el señor Farini, y que tan pindáricamente le canta el señor Ricassoli.

Y ya que en el Parlamento sardo hemos entrado, veamos lo que el señor Cavour ha respondido á la interpelacion del *honorable* general Garibaldi calificando de inconstitucional, de contrario al derecho de gentes y de fatal al pais el tratado de cesion del territorio de Niza, hecho á Francia por Cerdeña. Es notable la respuesta de su excelencia:

«Este tratado, ha dicho, no es un hecho aislado, señores; el ministerio le considera como parte de la série de hechos consumados y de los que *aún falta consumar* en Italia.» (¿Eh?) «Semejante discusion, no conviene verificarla sino de una manera profunda, y yo me comprometo con el general Garibaldi y con la Cámara á dar las más ámplias explicaciones justificativas cuando sea hora de aprobar el tratado...» «Pero hoy me encierro en el campo de la política, diciendo que el hecho de la cesion de Niza *está ligado* con los que nos han conducido á Milan, Bolonia, Módena, Parma y Florencia.» (*Aplausos*). «Sé bien que se hubiera podido resistir á esta cesion; pero entónces hubiéramos tenido que renunciar á nuestras conquistas, como os lo probarémos en tiempo oportuno...».

Es decir: el *desinteresado* Napoleon III no nos ayudaria ni nos habria ayudado á nuestras proezas si no le diéramos á Niza y Saboya. Lo sabiamos: no necesita el Sr. Cavour presentarnos las pruebas. Nosotros sí que presentamos sus palabras como una confirmacion de los nuevos planes de futuro trastorno en Italia, que alimenta y que tan sin rebozo declara el Sr. Cavour. Y por si alguna duda cupiese (¡que seria buen dudar!) allá va otro retazo del discurso que sobre el mismo particular pronunció el ministro de Instruccion pública, el Sr. Mamiani, el filósofo del ministerio:

«¡Salís ahora pidiendo legalidad! («para la votacion de Niza).» ¡Buena hora de legalidades es esta, á vista de acontecimientos nuevos para nuestra vida, y aun para la misma historia! A la idea de que van á separarse de nosotros los habitantes de Niza, yo lloro con ellos. «(¡Cuánta ternura!)» Pero hay en mi corazon un sentimiento más profundo que acalla este dolor. He visto á hombres pusilánimes que por no dejar en manos del cirujano un miembro enfermo, han perdido la vida: hoy nosotros *tenemos que obedecer á la ley de la necesidad*, y esperar en los grandes destinos de la nacion. Por ventura ¿no tenemos ante nosotros una coalicion de enemigos? Leed al ménos en la *Gaceta* oficial una órden del dia del General Lamoriciere, y vereis que contra nosotros se levantan todos los defensores fanáticos de la teocracia. ¿Querríais separarnos de la gran Potencia que ha combatido con nosotros? Recordad el gran número de italianos que lanzan todavía gritos de dolor. .»

Ya ven nuestros lectores que con más claridad no puede decirse que la guerra de Italia ha sido un verdadero mercado entre el Piamonte y Napoleon, ni se puede con más descaro anunciar que á la ya consumada violacion de derechos se piensa añadir nuevas violaciones. Ahora, pensando en que el autor de las anteriores palabras es el ministro de Instruccion pública, pueden figurarse nuestros lectores la especie de religion, de derecho y de moral que

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

En este intervalo, el niño recien llegado acercándose al oido de su abuelo, le habia dicho en voz baja algunas frases que, si no hicieron perder al anciano su serenidad, anublaron su rostro con especial tristeza y llenaron de lágrimas sus párpados. Recogiendo despues un instante su espíritu, acabó por levantarse con pausado continente, y limpiándose las lágrimas con la boca-manga de su capote, suspiró mirando al cielo, y dijo á su hija:

—Francisca, mañana tendrás que ir á casa de tu cuñado, y te traerás á los niños...

—¿Pues qué pasa de nuevo, Roque? preguntaron á un mismo tiempo la Condesa y Matilde.

—Nada, señoras mias... Un nubladillo que descarga sobre este pobre viejo... ¿Para qué he de entristeceros contándoos lo que ninguno de nosotros podemos remediar....

En esto la buena Francisca habia estado hablando con el niño, y tambien comenzó á llorar como ántes lo habia hecho el tio Roque; observado lo cual por las señoras, volvieron á preguntar con mayor insistencia la causa de aquel nuevo dolor. El tio Roque se disponia á responder, cuando llamó á la puerta otro niño, de alguna más edad que el anteriormente llegado, el cual entró no ménos jadeante y sudoroso, y tambien como el primero, se echó en brazos del anciano cubriéndole de besos y de lágrimas.

—¿Sabeis ya, abuelito?... le dijo al fin, cuando pudo pronunciar una palabra.

—Sí, hijo mio, sí: ya nos lo ha dicho tu hermanito... Es menester resignarse con la voluntad de Dios... Ya sabeis lo que todos los dias rezamos: «*Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el Cielo*»... Vamos, no llores más, Joaquinito... Os vendreis con nosotros... Para todos habrá: la Providencia de Dios es muy misericordiosa...

—Pero en fin, Roque, volvió á decir la Condesa ¿qué te sucede?

—Sí ¿qué te pasa? preguntó tambien Matilde.

—Yo queria ocultároslo, señoras, por no aumentar vuestras penas... Mi pobre yerno... le han preso...

—¿No te lo decia yo, Roque? repuso la Condesa. Nadie está seguro hoy dia... Ya verás como á la hora ménos pensada tienen tambien que hacer contigo...

—Que vengan cuando quieran, dijo el anciano con acento resignado. No les arriendo la ganancia... Con un pobre carcamal como yo, poca grangería pueden hacer... Y sin embargo, mi pobre yerno tampoco tiene nada de temible: un infeliz tendero, manso como una paloma... No sé por qué le pueden haber tomado ojeriza...—¿Quién ha ido á prenderle, chiquetin? ¿Cómo ha pasado la cosa?...

—Ibamos á cenar, respondió el niño mayor, cuando entraron unos guardias nacionales, y enseñaron á papá un papel, diciéndole que llevaban órden de prenderle. Papá les dijo que él no habia hecho nada, y nosotros dos y nuestra hermanita nos echamos á llorar; pero los nacionales cogieron á papá del cuello, y luego le ataron las manos atrás con cordeles, y se le llevaron á empujones... Yo me fuí detras para ver en dónde le metian, miéntras Romualdin se vino corriendo á daros parte de lo ocurrido; pero comenzaron á darme porrazos con la culata de los fusiles, y no me dejaron seguirlos... Yo entónces me vine acá por si mi hermano no podia llegar; porque apénas se puede andar por esas calles.

Diciendo esto el pobre niño entre sollozos, mostraba en su pecho, en los brazos y en la cabeza los cardenales y heridas de los culatazos que le habian dado aquellos bárbaros.

Una cosa resultaba claramente para las señoras de cuanto acababan de oir; y es que no estaban seguras en la casita del tio Roque, pues preso una vez ya su yerno, las sospechas se extendian naturalmente al suegro. Es decir, que las pobres señoras iban á quedarse sin asilo, ó expuestas á ser sorprendidas de un momento á otro.

Miéntras revolvian en su mente agitada esta triste espectativa, hé aquí que llama de nuevo á la puerta, y entra luego una niña, la cual, dirigiéndose al hortelano, saca del pecho un billete y le dice:

—Tio Roque. Esto me ha dado para que lo traiga un caballero, que está... Pero papá me ha mandado que no diga á nadie dónde está, y me ha encargado que no pierda el papel, y que en llegando aquí, lo entregue y me vuelva corriendo á casa.

—Sin duda es para vos, señora, dijo Roque tomando el papel, y entregándoselo á la Condesa.

Tomó la Condesa el billete, y leyó así:

—«Me siguen la pista; pero estoy en libertad. Mucha vigilancia y serenidad: esto es lo que os recomiendo. No tengo tiempo para más explicaciones..... Todo os lo diré en volviendo á veros. ¿Cuándo será esto? Lo ignoro. No puedo deciros la calle ni la casa donde estoy. El Rey será condenado esta noche sin duda alguna... Adios, tia mia: valor y confianza. Pedid mucho, y rogad á Matilde que pida á Dios por mí—vuestro sobrino.—HECTOR.»

—¡Está comprometido! exclamó aterrada la Condesa. Le cogerán; es imposible que escape de tantos perseguidores... ¡Triste de mí! ¡Por mi causa se pierde, y yo quedo sin apoyo ninguno sobre la tierra!...

CAPITULO XIX.

LA PIPA DE JEREZ.

Para explicar cómo y en dónde habia Hector escrito este billete á su tia, nos importa seguirle desde el punto mismo en que le dejamos huyendo de la patrulla, despues de haber aporreado tan á su gusto los huesos del ex-conde demócrata. Habia ya recorrido el generoso mancebo lo bastante para creer que sus perseguidores le dejarian tiempo al ménos de avisar á su tia, y eso fué lo que hizo parándose en un portal, escribiendo con lápiz aquel billete en cuya virtud hemos visto á la Condesa y á los dos hermanos mudar de domicilio, y confiándoselo á un niño mediante unas cuantas monedas que le dió para decidirlo á que se encargase del mensage. Hecho esto, pensó el jóven en dirigirse al huerto de Roque para aguardar en él á su tia; pero cabalmente en el mismo instante oyó otra vez los pasos y voces de la patrulla que le habia perdido de vista, y volvió á emprender su fuga, bien que sin rumbo cierto, y parándose de cuando en cuando á ver el que tomaban sus perseguidores, los cuales no parecia sino que le olfateaban, segun la tenacidad con que iban en pos de sus huellas. De este modo anduvo Hector más de un cuarto de hora sin que á derecha ni izquierda hallase un escondite oportuno, pues el terror que entónces reinaba en París, tenia helados todos los corazones y cerradas todas las puertas; y aunque el jóven hubiese encontrado abierta alguna, de todos modos habria vacilado mucho en entrar en casa que hubiera muy fácilmente podido ser de algun rabioso patriota.

Su situacion iba siendo cada vez más apurada, porque los de la patrulla no daban señal de cansarse de perseguirle: tal era el precio que los demócratas daban á su captura desde que el ex-conde les habia sin duda dicho la clase de pájaro á quien les encargaba cazar. En vano el jóven apretaba la carrera, y hacia mil recortes en toda encrucijada adonde iba llegando: aquellos malditos tenian por lo ménos tan buenas piernas como él, y por añadidura una nariz capaz de ventear el vuelo de un mosquito. Sin embargo, nuestro fugitivo corria y corria, con esperanza de llegar á punto donde pudiera dar á la patrulla un esquinazo que la hiciese perder absolutamente su huella: pero no habia contado con el mayor obstáculo que podia ofrecérsele, y que en efecto se le ofreció; y fué el de otra patrulla, que viniendo en direccion opuesta de la que le iba á los alcances, le puso entre dos fuegos.

Quiso su mala estrella que este contratiempo le ocurriese en una calle larga y estrecha, como dicen que es el alma de Judas; de manera que si seguia adelante, se topaba con la patrulla que venia, y si volvia atras, caia en manos de la que le picaba la retaguardia. En situacion tan árdua y terrible, ocurriéronle mil expedientes á cual más absurdos. ¿Seguir corriendo, mostrar á la patrulla de adelante su carmañola y su carta de civismo? Absurdo; porque miéntras se hacia esta operacion, ganaba terreno la patrulla de atras, que al punto le reconoceria. ¿Sacar el pistolucho, que llevaba á prevencion, de su carmañola, y abrirse el paso á balazos? Más absurdo todavía; porque las patrullas eran de gente armada con fusiles, y aunque lograse matar á uno ó dos, los demas le cercarian, lo harian añicos, y éste era el medio infalible de que ni su tia ni nadie volviera á saber más de él... Pero la cosa urgia; las patrullas iban á emparejar en breve una con otra... ¿Qué hacer?

(*Se continuará.*)

van á aprender en sus colegios y universidades los jóvenes piamonteses.

Lo extractado de la sesion del Parlamento sardo explicará á nuestros lectores las dificultades que el tratado de cesion de Niza y Saboya puede sufrir en aquella Cámara, y les dará clave para entender el sentido y la oportunidad de un fondo que publica *La Patrie* del 17, titulado *El artículo V del Estatuto sardo*. Este artículo 5.° dispone que los tratados cuya consecuencia haya de ser un *cambio de territorio*, no tengan efecto hasta despues de haber obtenido el asentimiento de las Cámaras. Y dice *La Patrie*: Cambio de territorio ha sido la anexion de los Ducados y Legaciones al Piamonte; y á fe que Victor Manuel no ha esperado al asentimiento de las Cámaras para consumar esta anexion por medio de un Real decreto declarando definitivamente que desde el dia de su fecha formaban parte integrante del reino las provincias de Toscana. Si este cambio de territorio se puede hacer tan marcialmente, no ve la *Patrie* por qué ha de necesitar de más requisitos la cesion de Niza y Saboya á Francia, que no es sino otro cambio de territorio. De este argumento de asimilacion, saca aquel periódico la consecuencia de que el dicho artículo 5.° del Estatuto—«está derogado de hecho por la fuerza »de los acontecimientos, por la voluntad de las »poblaciones y por la voluntad del Rey.»

Es decir: —«Ya nos habeis hecho tragar en Niza y Saboya un sufragio universal, que nosotros no queriamos. Si despues de semejante impertinencia, nos salis con que es menester el voto del Parlamento; y nos quereis armar con esto alguna zancadilla, ya vereis lo que es bueno. Figuraos si Napoleon III se reparará mucho en probaros á cañonazos que está derogado el artículo 5.° del Estatuto, cuando con la misma argumentacion ha derogado él los tratados de Viena de 1815, y el compromiso de Villafranca, y el pacto de Zurich, y sus promesas al Papa, y todo lo que le ha convenido declarar derogado. Conque, mucho ojo, y á ver si hacen ustedes caso de los consejos que les han dado los Sres. Cavour y Mamiani. Valga esto como aviso para los diputados que entren en gana de disputar á Napoleon el precio de su amistad.»

Bien habiamos previsto la respuesta del presidente del Consejo de Estado frances, señor Baroche, á la interpelacion que le habia dirigido el conde de Lemercier.—Francia, ha dicho el señor Baroche, no retirará su ejército de Roma sino cuando el Padre Santo confie bastante en sus propias fuerzas para prescindir de tropas extranjeras. Pero, *en cuanto á garantizar á la Santa Sede las posesiones que le restan despues de haber perdido la Romanía, el Gobierno frances no puede comprometerse á hacerlo.* Su deseo, sus consejos, su influencia se encaminan á sostener el poder temporal del Sumo Pontífice; *pero no puede pensarse en garantizarlo contra los extravíos en que él mismo se precipite.*

No nos sorprende la declaracion del señor Baroche: es copia de las famosas circulares de los ministros franceses, las cuales son copia del pensamiento de Napoleon III, el cual es copia de todos los pensamientos que el espíritu profético del Santo Rey David tenia presentes al decir: *Adstiterunt reges terræ, et principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus.* Pero todos olvidan, ó ignoran, que tras estas palabras que profetizan el delito, se hallan estas otras que profetizan el castigo: *Tunc loquetur ad eos in ira sua, et in furore suo conturbabit eos.* Tan infaliblemente como ha llegado en estos dias una reproduccion del ya antiguo crímen, así se reproducirá el castigo no ménos infaliblemente. La hora, Dios la sabe; pero que llegará, no es dudoso: cuando la fé no nos lo dijera, nos lo diria la historia.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Viena, 18.

La *Gaceta* de Trieste ha recibido noticias auténticas de Messina: el cónsul de Austria habia dejado la ciudad para trasladarse á bordo de un buque mercante de su nacion. Se creia que la ciudad iba á ser bombardeada.

Turin, 18.

La Perseverancia publica la carta que el conde de Siracusa ha dirigido al Rey de Nápoles relativa á las circunstancias. El Príncipe dice que es inevitable la aplicacion del principio de la nacionalidad italiana que el Piamonte ha iniciado en la Península; que Francia é Inglaterra se disputan la preponderancia perdida por el Austria. La alianza con Francia es imposible, y la actual política de Nápoles le parece desastrosa. Concluye la carta aconsejando que se publique una Constitucion y que se celebre una alianza con el Piamonte.

Paris 18.

Se desmiente que el nuevo folleto la *Coalicion* tenga un orígen elevado. Se dice que el autor es monsieur Leoncio Dupont. El descontento es grande en Nápoles; pero no es de temer allí revolucion, porque los exaltados carecen de jefes. El *Times* compara á la Suiza respecto de Florencia con el pastor David al frente del gigante Goliat.

Hé aquí la carta de Veuillot, que nos ha sido anteriormente anunciada por el telégrafo, tal como aparece en el periódico imperialista el *Pays*, á cuyo director ha sido escrita.

«Habeis anunciado, reproduciendo una noticia de los periódicos belgas, que me han sido devueltos los papeles que se me secuestraron á mi regreso de Roma. El dia mismo en que los dichos periódicos publicaban esta noticia, se me devolvió en efecto *una parte* de mis papeles, pero declarándome que la policía se quedaba con el resto para formarme causa si más adelante se creia oportuno. De esto, há ya ocho dias: durante ellos he estado reclamando sin cesar que, ó se me forme causa, ó se me devuelva mis papeles; pero nada he conseguido sino el que se me reiteren seguridades de que todas mis gestiones, como quiera que las hiciese, serian vanas. Semejante situacion entre la justicia que yo pedia y la gracia que no se me otorgaba, me parece que nada tiene de gracia ni de justicia.

»Otras inexactitudes han propalado los periódicos, tanto respecto de mi aventura, cómo del contenido de mis papeles. Me limitaré á decir que no es cierto el que mi casa haya sido registrada, sino que únicamente se me ha despojado de mi cartera de viaje. En ella habia, junto con cartas de familia y documentos de asuntos privados mios, unos paquetes sellados para el Excmo. señor Nuncio Apostólico; unas notas que habia yo redactado con el fin de publicar una relacion; y por último algunos pliegos de papel blanco. Se me ha devuelto las cartas de mis hijas, la mayor parte de otras y fragmentos de las notas. Lo demas, incluso el papel blanco, por allá se ha quedado.

»Me consta vuestra bondad, señor mio; pero como pudiera no ser bastante para decidiros á insertar textualmente esta carta, me permitireis que invoque mi derecho á que así sea.

»Tengo el honor de ser, etc.—Luis Veuillot.»

Esta carta no necesita comentarios: ella pinta el Gobierno que hoy dia se estila en Francia con los hombres del temple y de la probidad de Veuillot. Lo que nos asombra, es que le hayan permitido publicarla.

Tomamos de *La Esperanza* la siguiente carta:

«Roma 10.

»En Palermo, como ya sabrán Vds., ha ocurrido una sublevacion. Segun lo que sobre ella dicen personas bien informadas, en lo más fuerte del combate entre las tropas y los sublevados se veia alentando á estos, y dándoles ya vino, ya dinero, á agentes reconocidos del Piamonte y de la Inglaterra. Por lo demás, entre los combatientes insurrectos habia poquísimos sicilianos y gran número de húngaros y de antiguos ex-cazadores de Garibaldi.

»Mr. de Lamoriciere, desde su llegada á Roma trabaja sin descanso en la organizacion del ejército pontificio. El ilustre general, ya completamente ocupado de la noble tarea que ha tomado á su cargo, no ha asistido á ninguna de las ceremonias de la Semana Santa. Los que conocen al general, no se admirarán de verle en Roma como le han visto en otras partes sacrificando al cumplimiento de sus deberes todas sus satisfacciones personales. El título que ha recibido Mr. de Lamoriciere, recuerda el que tomaban los antiguos defensores del Catolicismo. Como don Juan de Austria en Lepanto, el general de Lamoriciere ha sido nombrado *capitan general de la Santa Iglesia*.

»El miércoles el Santo Padre dió en la capilla Sixtina la Santa Comunion á una multitud de fieles, entre quienes se hallaban los loneses que han venido en peregrinacion á Roma. El jueves comulgaron tambien en la capilla particular el Cardenal ministro y 17 Obispos.

»La noche de aquel dia Su Santidad recibió en audiencia solemne á gran número de peregrinos. Mr. Chaurand, abogado distinguido de Lyon, dirigió á Su Santidad, en nombre de sus compañeros, las siguientes palabras:

«A la primera noticia de las criminales tentativas »dirigidas contra la autoridad soberana de la Sede »Apostólica, todos los católicos se han apresurado »á poner á los piés de Vuestra Santidad la expresion »de su dolor y de su inviolable fidelidad. Esperaban »que esta imponente manifestacion de las convicciones »del mundo católico, al mismo tiempo que dieran »algun consuelo á su Padre venerado, decidieran á »los enemigos de la Iglesia á renunciar á sus culpables »proyectos. Su esperanza ha sido defraudada; »los principios más incontestables del derecho público »se han violado, y las usurpaciones sacrílegas »de los revolucionarios han recibido la sancion de »un Gobierno regular, con desprecio de los derechos »sagrados de Vuestra Santidad y de los pactos más »solemnes.

»En circunstancias tan dolorosas nos ha parecido »que la palabra era insuficiente para expresar la in»dignacion que rebosa en todos los corazones católi»cos, y que era un deber en ellos manifestarla con »hechos. Los dias en que la Iglesia nos recuerda los »dolores de nuestro Señor Jesucristo, nos han parecido »los más á propósito para agruparnos alrededor »de su Vicario en la tierra, y manifestarle nuestra »veneracion y nuestra obediencia. Sin embargo, entre »tantos rasgos que aproximan á Vuestra Santidad »á su Divino Modelo, no encontramos, Dios sea »alabado por ello, la huida de los discípulos y el »aislamiento del jardin de las Olivas. El Pastor ha »sido herido, pero las ovejas no se han dispersado. »La más justa de las causas defendida por las oraciones »de las inteligencias más elevadas, por la elocuencia »más brillante y los corazones más rectos, y »sostenida por una ilustre espada, no parece debe temer »en esos dias de prueba, que Dios consiente algunas »veces. Esperemos, Santo Padre, que muy pronto »hijos más numerosos y no ménos leales, vendrán como »nosotros á poner á vuestra disposicion sus bienes »y sus personas, y que Vuestra Santidad, incesantemente »rodeado de los representantes de todas las »naciones católicas, podrá, segun lo exijan las circunstancias, »ó retenerles á su lado ó enviarlos á su »pátria para reanimar en ella la adhesion á la Santa »Iglesia Romana, y la lealtad á su Jefe visible.

»Ruego á Vuestra Santidad nos dé la bendicion á »á nosotros, á nuestra familia y á todos aquellos á »quienes representamos humildemente arrodillados »á vuestros piés.»

»Durante esta arenga, pronunciada con gran calor, el Santo Padre, que la escuchó con visibles muestras de enternecimiento, tuvo las manos cruzadas sobre el pecho. En seguida se expresó de este modo:

«Conozco mi debilidad, pero mi confianza es muy »grande y no puedo deciros con Nuestro Señor Jesu»cristo: *Non potuistis una hora vigilare mecum*, por»que hay muchos que velan conmigo, que oran con»migo, que lloran conmigo, por cuyas oraciones Dios »nos permitirá alcanzar tiempos de bendicion, y no »cesará, en tanto, de sostener el brazo de su Vicario »que en este momento os bendice.»

»Se dice que Victor Manuel ha reclamado, como bienes que pertenecen á su nuevo reino, las iglesias de San Cárlos en el Corso, y de San Juan de los Florentinos en la Via Julia. No puede llevarse mas allá el descaro.

»El Rdo. P. Capouillet, de la Congregacion de los Maristas, predicó con gran fruto el Viérnes Santo en el Coliseo. Entre los 4,000 oyentes que formaron su auditorio, bien se puede asegurar que 3,000, por lo ménos, eran soldados del ejército frances.»

Otra carta de Roma anuncia que el duque de Módena ha resuelto incorporar en el ejército pontificio los 4,000 hombres que constituyen sus tropas desde que salió de sus Estados. Una tercera parte de estos soldados son italianos, y el resto se compone en su mayor parte de austriacos. Se supone que la cesion de este pequeño ejército por el duque de Módena, es un medio empleado por el Austria para enviar auxilios á Roma.

Bajo el epígrafe *Insurreccion de Messina*, escriben desde Marsella, con fecha 13, al *Mensagero del Mediodía*:

«El *Meandro*, que ha tocado en Messina al venir de Constantinopla, ha llegado esta mañana con noticias de Sicilia del 9, las cuales confirman la insurreccion de Messina. El domingo á las once de la mañana se oyeron tiros por la parte de la calle de Fernando. Durante una parte de la noche siguiente se oyeron tambien tiros y algunos cañonazos: hubo 12 muertos y 98 heridos. Al dia siguiente, luego, se habia restablecido la tranquilidad.

Las gestiones de algunas personas distinguidas han preservado la ciudad de grandes desgracias; reinaba tal excitacion, que dichas personas pidieron como medida de prudencia que se alejara la policía, la cual estuvo encerrada durante algunas horas en el lazareto.

El 9 hacia tres dias que no se tenian en Messina noticias de Palermo y sus cercanías. Deben haber sido cortados los telégrafos; tampoco llegaban las diligencias.

El interior de la Sicilia va á convertirse probablemente en teatro de nuevos y sangrientos acontecimientos. En todas partes están desenterrando armas.»

En una correspondencia de París leemos lo siguiente:

«Ya dije á V. que todas las Potencias europeas, ménos Portugal, habian respondido con motivo de la anexion. El Rey de Portugal no ha presentado obstáculos verbalmente, pero ha dirigido á su embajador el señor Paiva una carta muy dura, en la cual se manifiesta enteramente hostil. Esta nota, que no debia comunicarse, tenia por único objeto el dar al embajador una idea completa de la opinion particular del Soberano en esta cuestion. Esto no es extraño, por cuanto el Rey de Portugal es íntimo aliado de Inglaterra.»

Se ha decretado en Toscana la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas.

Se habia asegurado en un principio, dice un corresponsal de Florencia, que el Príncipe de Carignan habitaría en el ala del palacio destinada al segundo de los dos jóvenes Príncipes, y en este sentido eran las disposiciones comunicadas desde Turin; pero sea que se hayan dictado nuevas órdenes ó que Ricasoli no tenga en cuenta las primeras, S. A. R. ocupa la habitacion del Papa, y duerme todas las noches en el mismo lecho de Pio IX. Esto ha causado aquí muy mal efecto y dado lugar á un pequeño escándalo entre cierta parte del público.

Una carta escrita en Washington contiene el siguiente párrafo, cuya lectura recomendamos á los encomiadores del órden, la libertad, la riqueza, etcétera, etc., de que gozan los ciudadanos de la república de los Estados-Unidos.

«Europa y el mundo están muy equivocados con respecto á los Estados-Unidos. Su prosperidad ha asustado á los estadistas, y su comercio, su riqueza y sus progresos á los economistas. Pues yo digo, contra lo que piensan esos señores, que cualquier nacion que quiera, puede dar á los Estados-Unidos un mal rato, porque no son fuertes, porque no tienen marina militar, y porque están minados por la anarquía, por el desgobierno, por la inmoralidad y por las más graves cuestiones interiores. Si vivo diez años los veré divididos en dos repúblicas, para nunca jamas volver á unirse; porque todo es diferente entre el Norte y el Sur, excepto el ódio que se profesan. Luego serán tres, porque el Oeste está demasiado léjos y la California principia tambien á tener sus pretensiones, y más tarde veremos, no ya tres, sino trescientas naciones. Todas las más graves cuestiones que pueden hallarse reunidas existen aquí.»

Con la desaparicion de la biblioteca de Oporto del libro de caballería *Tirante el Blanco*, se ha movido en Portugal un tole tole, que bastaria ya lo que de este libro se ha dicho para hacerle famoso, si ya nuestro inmortal Cervantes no hubiera hecho que en él se emplearan las trompetas de la fama.

El navío ingles *Constant*, que desde Sidney vogaba con rumbo á Manila, acaba de desaparecer del número de los buques de la marina británica.

El *Constant* chocó contra un arrecife, situado bajo el 5.° grado, 45 minutos de latitud Norte, y el 155°, 58 minutos longitud al Este. A consecuencia del choque, se hizo mil pedazos en un momento, y la tripulacion apénas tuvo tiempo para precipitarse en los botes.

Poseyendo apénas los náufragos algunos medios de subsistencia y muy poca agua, estando por otra parte expuestos á la accion de un sol abrasador, sufrieron los infelices grandes trabajos; han tenido que vagar durante muchos meses por diversas islas desiertas, buscando agua fresca y algunas frutas ó yerbas para sostener la desdichada vida. No encontrando ya cosa alguna que pudiese servirles de alimento, tuvieron que recurrir al atroz medio de dar muerte á algunos negros que iban á bordo del estrellado navío, para comer los cadáveres, á beneficio de lo cual pudieron, despues de extraordinarios sufrimientos y penalidades, arribar á Sourayaba, en la isla de Java, llegando algunos de ellos en muy mal estado de salud.

La tripulacion de un bergantin prusiano que tambien naufragó en las costas de la isla de Man, logró salvarse y algunos efectos á bordo. De las provisiones preparó comida para la gente el cocinero; pero equivocando un paquete de arrow-root por otro de arsénico, todos tomaron sopa de este tóxico y á los veinte minutos despues fallecieron sufriendo terribles dolores.

Los lores del almirantazgo ingles, han regalado al museo británico de Lóndres un tomo inmenso en fólio magníficamente impreso y encuadernado, que contiene los despachos originales de los combates navales en que ha tomado parte la marina de aquel país.

Ya ha empezado en Cherbourg la construccion de otro navío que se forrará de acero, con 30 piés de proa de metal y máquinas de la fuerza de 1,200 caballos.

Conocida es la divisa de la casa de Saboya: Fert. Fert. Fert; más tal vez se ignora una particularidad que á la misma atañe. En 1600 un Príncipe de aquella estirpe, fué desposeido de la Saboya y de la Bresse por un Rey de Francia, por no haber querido devolver el marquesado de Saluzo, que injustamente detentaba. Interpretóse entónces la divisa F. E. R. T. leyéndola al revés T. R. E. F. «Tout Retournera En France.» (Todo volverá á Francia.)

A consecuencia de unas cataratas se asegura que se ha quedado ciega la Emperatriz viuda de Rusia.

Está próximo á aprobarse en la legislatura de Nueva-York el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte.

En el presupuesto de marina de Francia figura este año por primera vez un crédito de 13,000 francos por piscicultura marítima, es decir, por la cria artificial de pescado en las costas.

Se calcula en 53 millones de francos la baja que sufrirá la renta de aduanas francesa con la reduccion de los derechos sobre azúcar, café y cacao.

El secretario de la redaccion,

M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Hay en Barcelona un sugeto, apreciabilísimo en todos conceptos, y muy conocido, que ha calculado que recorriendo sesenta y siete veces la distancia que hay entre el Arco del Teatro y la farola de la plaza de la Boquería, anda una legua, no sabemos de cuantas al grado, y como dicho sujeto cree que este ejercicio lo debe hacer dos veces al dia, para la conservacion de la salud, resulta que es uno de los más abonados al paseo de la Rambla. En una de sus excursiones se le presentó un muchacho de los que venden mistos, le pidió una caja de las de á cuarto, el muchacho contestó que no tenia más que de las de á dos, el comprador le repuso que no tenia más que un cuarto y que si le fiaba el otro, tomaria la de á dos; el muchacho le puso la caja en la mano, y le dijo: llévese usted la caja, y guárdese el cuarto, que ya me dará los dos juntos; el comprador anda unos pasos, llama al muchacho, le dá un napoleon, y le dice que cobre; no tengo cambio; pues quédatelo que mañana á las once de la noche me lo darás. A las once en punto de la noche compareció el muchacho con el cambio, y al dia siguiente el comprador se habia convertido en protector; el vendedor de mistos habia cambiado de trage y de posicion. Hasta aquí lo que es lícito decir; si acaso algun dia ese jóven hiciese alguna fortuna, no hay duda que se la deberá á la buena aplicacion de la teoría del crédito y á la práctica de la buena fe.

Entre las casas que tocan á su conclusion, las que se empiezan, las que se mejoran y las que se rejuvenecen, son sesenta y cinco las en que se trabaja hoy en Barcelona y aproximadamente ocupan unos 580 á 600 operarios del arte de albañilería y sobre unos 250 á 300 carpinteros y cerrageros, cuyos jornales se calcula que ascenderán á unos 16,000 reales diarios.

El ayuntamiento de esta poblacion se ha ocupado ya del recibimiento que debe hacerse á las tropas que procedentes del suelo africano pisen las primeras aquella ciudad. Entre otros obsequios parece que se trata de levantar en el sitio que ocupaban las puertas del Mar, un obelisco, en cuya cúspide se vea á una matrona figurando á Cataluña, que con la una mano levantará orgullosa el pendon de Santa Eulalia, y con la otra ofrecerá palmas y coronas á los valientes que desfilarán á sus piés. Está encargado del diseño de este monumento el arquitecto de la municipalidad, y su coste ascenderá á unos 20,000 reales. El ayuntamiento saldrá á recibir á los primeros soldados que pisen la playa. Se coronará tambien con gran pompa la bandera de uno de los regimientos, á cuyo fin se pondrá de acuerdo el ayuntamiento con la autoridad militar.

A más de las fiestas que ántes indicamos, han sido invitados por el ayuntamiento para leer poesías, las señoras de Vives y Massanés, y los señores Rubió, Balaguer, Bofarull, Milá y Blanch; el ayuntamiento obsequiará á los voluntarios con un banquete, que es probable tenga lugar en los Campos Elíseos ó en el salon de la Lonja; los niños de las escuelas del ayuntamiento saldrán á recibirlos con palmas y laureles; el M. I. Sr. alcalde corregidor, coronará, en un tablado levantado al efecto en la plaza de Palacio, á las banderas de todos los cuerpos que desembarquen en esta ciudad; se acuñará una preciosa medalla de oro para el general Prim; se ha invitado á los estudiantes para que formen parte de la comitiva; y finalmente se organizarán funciones patrióticas en los teatros. La llegada de las tropas será anunciada por un repique general de campanas de todas las parroquias, y se dice si tambien lo será por el cañon de los fuertes. Además están compradas todas las flores que haya en los jardines de Barcelona para alfombrar el suelo que pisen tan valientes hijos de España.

—El domingo último se administró la sagrada Comunion á los presos en las cárceles de Tarragona, á los que obsequió, con tal ocasion, el señor Arzobispo de aquella diócesis, asociado del ayuntamiento, con una limosna en metálico y algun aumento en la comida.

Han llegado á Tarragona 120 confinados procedentes de Cartagena, y los cuales van destinados á las obras del canal de Urjel.

—En la tarde del lunes comenzó á desprenderse una menuda lluvia en Valencia, que no cesó hasta el medio dia del miércoles, aunque el aparato siguió toda la tarde. Esto impidió que se celebrase la procesion de San Vicente, y probablemente no tendrá lugar hasta el domingo, continuando expuesto el Santo en los altares del Mercado, Tros-alt y de la calle del Mar.

Son infinitos los obsequios que todas las corporaciones y clases de la sociedad de Valencia preparan para el dia de la entrada del general Echagüe. A los muchos preparativos hechos ya, debemos añadir los que hace la diputacion provincial en obsequio de las tropas de Africa y de la guarnicion de Valencia, para dar una magnífica y variada funcion en la plaza de toros, á que serán convidados los cuerpos mencionados. Parece que la cantidad con que hasta ahora se cuenta para costear esta funcion, no baja de dos mil duros.

La que se ha de invertir en el convite que dá el comercio á los jefes y oficiales en el salon árabe de la Casa-lonja, asciende hasta estos momentos á cerca de sesenta mil reales.

Otro de los obsequios que recibirán los soldados de Africa, será un número considerable de becerros y terneras que, ántes de servir de festin, serán conducidos, por la carrera designada por el ayuntamiento, vistosamente engalanados.

Los vecinos de la plaza de Cajeros levantarán un obelisco de cuarenta piés de elevacion con inscripciones dedicadas á S. M. la Reina, al duque de Tetuan y al ejército de Africa: en su cúspide figurará una estátua de la Paz rodeada de banderas, descansando el monumento sobre un cuadrado de cuatrocientos piés de superficie. Las señoras que habitan en la plaza se ocupan sin descanso en hacer ramos y coronas para el dia de la entrada. Hemos oido asegurar que los estudiantes del Seminario Conciliar, deseando manifestar de algun modo su entusiasmo por las valientes tropas que han abierto paso á la luz del Evangelio en el imperio de Marruecos, están construyendo una bandera que ostentarán públicamente el dia de su entrada.

—Las empresas de vapores siguen en aumento. El 17 principiaria á funcionar una nueva con tres magníficos buques, saliendo de Santander para los puertos de Burdeos y Amberes. Se ha inaugurado con una opípara comida que dieron los interesados, que seguramente profesan la opinion de que á estómago vacío no puede iniciarse nada bueno.

Se ha declarado en quiebra por el tribunal de Comercio de Santander, la sociedad mercantil denominada «Corona y compañía.»

En Santander y Valladolid hay grandes repuestos de galleta y harina para el abastecimiento del ejército, al que la administracion militar, por disposicion del ministerio de la Guerra, hace las convenientes remesas.

—Al gobernador de la provincia de Soria han presentado un cabrito recien nacido, con ocho patas, dos vientres, dos asaduras, una cabeza, dos colas y cuatro orejas, el cual se conserva disecado en el Instituto de aquella ciudad.

—Las acciones del Banco de Bilbao van tomando un favor extraordinario, pues se cotizan hoy á 134.

En la apuesta sostenida en Bilbao entre el andarin Genaro y el caballo que compitió con él, salió victorioso el primero. Acudió á presenciar este espectáculo un inmenso gentío. El famoso andarin, recorrió la distancia desde Bilbao á las Arenas, ida y vuelta, en 93 minutos. El trayecto andado es de más de 4 y leguas.

Parece que muy pronto se llevará á efecto otra apuesta de mayor consideracion.

—El dia del Juéves Santo se hundió toda una seccion de la Plaza de Toros que se estaba construyendo en Rioseco. La circunstancia del dia que era, y la de que no se hallaba en dicho punto persona alguna, hizo que no se tuviera que lamentar desgracia personal de ninguna clase.

—En la montaña de Monjuich (Barcelona) se ha encontrado un molde para acuñar monedas de á cien reales. Está perfectamente grabado, pero presenta señales de encontrarse ya deteriorado á causa del mucho *servicio* que sin duda prestó á los que lo poseian, y los cuales lo habrá abandonado como inútil.

—El embarque de cereales que de algun tiempo á esta parte viene haciéndose en el puerto de Alicante es tan considerable, que no hay dia que dejen de estar seis ú ocho buques á la carga.

—Con las lluvias de estos dias, creen en Jerez asegurada la cosecha, y los labradores esperan una recoleccion abundantísima.

—De la cárcel de Novelda se han fugado cinco presos, que lo estaban por delitos de consideracion. Efectuaron su fuga escalando el techo de las Casas Consistoriales, que era el lugar donde se custodiaban, y descolgándose despues por medio de cuerdas.

A los gritos de auxilio que dió el sereno, acudieron el alcalde, el juez y el destacamento de la Guardia civil, los cuales lograron detener á otro de los presos que ya se disponia á descolgarse; pero no les fué posible hallar á los fugados, á pesar de cuantas pesquisas se practicaron al efecto.

—El 17 se verificaron con toda solemnidad en Cádiz, en la santa iglesia catedral las honras fúnebres por los valientes que han muerto en la campaña de Africa.

El aparato se distinguia por su imponente sencillez: la cruz, un paño negro, trofeos militares y cuatro grandes blandones con cera amarilla; á esto se reducia todo.

El ayuntamiento con un acompañamiento numeroso asistió á este acto religioso. Presidia en él el señor gobernador de la provincia, y el segundo asiento le ocupaba el excelentísimo señor comandante general.

La vigilia y la Misa fueron acompañadas por una buena orquesta.

Concluida la Misa y ántes del responso final, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo subió al púlpito y pronunció una elocuentísima plática, en la que hizo el panegírico de nuestros valientes de Africa, explicando su bizarría, su abnegacion y su heroismo, por el espíritu eminentemente cristiano que llevaban grabado en sus corazones.

Una concurrencia numerosa llenaba el templo. El acto concluyó á las dos y media de la tarde.

—El Sr. D. Emilio Perez del Pulgar, ha sido nombradn alcalde-corregidor de Granada.

—La diputacioo provincial de Valladolid, ha acordado solicitar del Gobierno se prorrogue el plazo de 30 dias que se habia concedido á los ayuntamientos, para incohar los expedientes de excepcion de fincas comunales.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE ABRIL DE 1860.

En vano han reprobado pronta y enérgicamente los reverendos Obispos la rebelion de Ortega. Los periódicos progresistas, que echaban de ménos las exposiciones de los Prelados al mismo tiempo que estaba publicándolas la *Gaceta*, notan ahora en aquellos documentos la falta de panegíricos á las instituciones, y de aquí toman pretexto para seguir atacando irrespetuosamente á una clase que viene siendo su constante pesadilla.

«¿Por qué (pregunta *La Iberia*) no condenan la mayor parte de los Obispos la rebelion de Ortega, como atentatoria contra las instituciones?» Es decir: ¿por qué no escriben los Obispos artículos de fondo para enseñar á sus ovejas un Credo que á cada instante varía? ¿por qué prefieren enseñarlas á no ser conspiradoras, insurrectas, rebeldes contra la Reina y el régimen establecido, en lugar de enseñarlas á ser *liberales*? ¿por qué les dan ejemplo de leales y obedientes, y no les dan ejemplo de discutidores y perturbadores? ¿por qué, en fin, no descienden á la arena periodística para que pueda alcanzarles el lodo que se les tira diariamente á la cara?

Y sigue preguntando *La Iberia*: «¿por qué el Gobierno constitucional de Isabel II recibe agradecido unas manifestaciones que están muy léjos de *la legalidad*?»—Esto es: ¿por qué no reprende severamente el Gobierno á los Obispos cuando hablan porque hablan, y cuando callan porque callan? ¿por qué no trata de rebajarlos, cohibiéndolos y escarneciéndolos, como lo hacen los periódicos progresistas? ¿por qué no los obliga á ser apóstoles de la variedad de doctrinas que defienden los periódicos liberales? ¿por qué, en fin, no los abre en canal para registrarles el fuero interno y averiguar si sus intenciones son tan legales como sus palabras?

Aguardamos, como *La Iberia*, las explicaciones de los periódicos ministeriales sobre estas preguntas, y aguardamos tambien que la actitud irrespetuosa de la prensa progresista contra los Prelados, y la actitud tolerante y benévola del Gobierno para con la prensa progresista, tardarán poco tiempo en producir sus frutos.

En *La Discusion* de ayer se dice lo siguiente:

«Un neo que ha comido. Leemos en *El Nene*:

«Parece que el Sr. Villoslada vá á publicar en breve las Memorias sobre Viena, por las cuales ha venido recibiendo una gratificacion del Estado.

Esto se asegura, esto se murmura.

Y aunque las tales memorias
están pagadas muy bien,
al anunciar su salida
nadie nos querrá creer.»

La crasa ignorancia que, acerca de los hechos á que alude, revela el párrafo anterior, compite á la profunda malicia con que parece haber sido redactado.

Ni el Sr. Villoslada tiene que escribir *Memorias sobre Viena*, ni ménos tiene la menor obligacion de *publicar* nada. El articulista, como vulgarmente se dice, ha oido campanas y no sabe dónde. Pudiera haberse informado mejor ántes de dirigirse al público: bien es verdad que con mejores informes habria guardado completo silencio; porque lo que hubiera tenido que decir al público, seria lo que la modestia no nos ha permitido hasta ahora manifestar.

Provocados por las líneas que dejamos insertas, solo diremos lo puramente preciso para satisfaccion de los habituales lectores de El Pensamiento Español, pidiéndoles perdon pnr la falta que nos vemos en la necesidad de cometer, hablando de nosotros mismos. ¡Harto la purgamos con la vergüenza que nos cuesta el ocupar su atencion con hechos puramente personales! Lo hacemos impelidos únicamente del respeto que nos inspiran los que nos honran leyendo nuestros pobres escritos.

En 20 de Noviembre de 1857, recibió el señor Villoslada una comision científico-literaria, la cual estuvo desempeñando, hasta que el Gobierno de S. M. la suprimió en 31 de Agosto de 1858.

En 11 de Noviembre del mismo año se le prorogó por cuatro meses, y el Sr. Villoslada, en atencion á que el servicio público se hallaba interesado en la terminacion de los trabajos que S. M. se habia dignado encomendarle, y á que nadie sino él podia aprovechar los estudios que llevaba hechos, aceptó la proroga, pero renunció el sueldo que se correspondia, y persistió tenazmente en su renuncia, á pesar de las reiteradas instancias que se le hicieron, y á pesar de que la comision no tenia el menor roce con la política.

Terminó el plazo de los cuatro meses; cesó absolutamente el encargo que el Sr. Villoslada habia recibido del Gobierno, y sin obligacion alguna oficial ni moral siquiera, porque no le arguye la conciencia de haber perdido un solo dia de trabajo mientras ha tenido la comision, ora con retribucion, ora sin ella, ha continuado despues sus tareas, hasta donde los más altos deberes de atender á su subsistencia y á la de su familia, se lo han permitido.

Si ha perdido ó no el tiempo, los redactores de *La Discusion* y cualesquiera otras personas competentes podrán juzgarlo, si se toman la molestia de pasar por la redaccion de El Pensamiento Español, donde se les pondrá de manifiesto lo que ha hecho el señor Villoslada. Ellos nos honrarán siendo jueces en la contienda: nosotros desde ahora nos sometemos á su fallo.

F. Navarro Villoslada.

La Discusion, abogando por la descentralizacion administrativa (punto sobre el cual hablaremos tambien nosotros detenidamente cuando creamos llegado el caso de proponer los medios convenientes para impedir los abusos que vamos consignando), dirige á la Union liberal las siguientes preguntas, harto felizmente formuladas para que sean felices y fáciles las respuestas:

»La inconsecuencia de estos conservadores no puede ser más patente. ¿A título de qué, por qué motivo han venido al poder? ¿Por qué se crea una situacion política distinta de la liga? ¿Por qué se jactan de ser bien recibidos por el país? ¿Por qué hablan de liberalismo? Evidentemente, el país no habria hecho distincion entre ellos y los moderados, á no ser por sus anteriores vociferaciones, porque ellos son los que le hicieron creer en una reforma en sentido liberal de la legalidad moderada. Cierto que ni lo que expresamente prometian, ni lo que de ellos podia esperarse, era bastante para conquistarles el afecto del pueblo; pero bastaba para establecer entre ellos y sus antecesores una diferencia más ó ménos grande. Hoy no existe ya esta creencia, porque han dado pruebas de ser tan reaccionarios como la liga, y mucho más inconsecuentes.

En el caso de que el general O'Donnell se quede sin Posada, no le faltará abrigo en *La Iberia* con tal de que se enmiende. «Siguiendo como hasta aquí, (dice el diario progresista puro), claro está que ni en nosotros ni en la democracia ha de poder encontrar apoyo.»

—Vamos, Sr. O'Donnell;—déjese Vd. querer; vuélvase Vd. á 1854, otro abrazo á *La Iberia*, y ya están hechas las paces.

Ignoramos cuándo regresará á España el general O'Donnell; pero si se reflexiona en que una gran parte de la prensa, al ver la cartera de Posada en el aire y al duque de Tetuan en Africa, hace mimos al conde de Lucena, es indudable que al presidente del Consejo de ministros no le conviene repasar el Estrecho.

Prosigue *La Iberia* dando cabezadas contra El pensamiento Español.

«El periódico sensato (¿á que no vuelve á encontrar quien le dé este nombre?) que se titula El Pensamiento Español, etc.»

A no ser por el paréntesis, la calificacion de *sensato* en las columnas de *La Iberia* nos hubiera obligado á citarle á juicio de conciliacion.

Continúa cabezeando *La Iberia*:

«El periódico acéfalo que se titula El Pensamiento Español.»

Se continuará.

En la funcion que hace pocas noches se celebró en el Real Conservatorio de música y declamacion á beneficio de los heridos de la gloriosa campaña de Africa, estaba anunciada una preciosa cantata, letra del Sr. D. Ventura de la Vega, y música de D. Hilarion Eslava.

La última estrofa de esta composicion es la siguiente:

El muro donde España
su enseña al aire ondea,
jamas flotando vea
las lunas del infiel:

Y de uno en otro siglo
sin tregua se repita
la voz que al mundo grita:
Tetuan por Isabel.

Pero es el caso que esta estrofa, que cuando se imprimió la cantata debió de parecer muy bella y patriótica, cuando la cantata se ha *cantado* ha debido de parecer bella, sí, porque es de Vega, pero casi subversiva, porque dejó de decirse, y en el folleto que se repartió con la letra, se ha cubierto con una hoja de papel blanco engrudada sobre la impresa.

La precaucion no ha bastado sin embargo: sobre el papel engrudado se trasparenta la estrofa. Y es que para encubrir pensamientos nacionales no bastan papeles engrudados, sería menester echar una losa sobre todo el país.

Por hallarse encargado el señor Calderon Collantes de la presidencia del Consejo, acompañará á SS. MM., en la jornada de Aranjuez, el ministro de Fomento.

En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores un Real decreto concediendo á todos lo individuos de nuestro valiente ejército que han tomado parte en la gloriosa guerra de Africa el abono de seis meses, que los soldados tendrán derecho de rebajar del tiempo de su empeño en el servicio, ó de agregar á su antigüedad para optar á los premios de constancia.

Al cabo de tanto como se ha dicho acerca de los Tristanys, resulta del parte oficial, que en otro lugar insertamos, que uno de ellos ha sido aprehendido en Solsona.

La *Gaceta* de hoy inserta las manifestaciones que con motivo de la sublevacion carlista han dirigido á S. M. la Reina los RR. Obispos de Orense y Jaca; los Cabildos y Clero de Santiago, Jaca, Orense, Albarrin y Estepa, y el Rector y catedráticos de la Universidad central.

Leemos en *Las Novedades*:

«Lo de estar siempre *presentes* á la hora de los cambios y de las crisis, se queda únicamente para los prohombres de *El Diario Español*, que consideran todas las ocasiones favorables para ser poder; y como es costumbre en nosotros el no atacar á nuestros adversarios sin recordar hechos, sin exhumar antecedentes, como dice *El Diario*, vamos á demostrarlo.

Viene el año de 1856, y el general O'Donnell es presidente del Consejo de ministros, y los hombres de *El Diario Español* acuden presurosos y son ministeriales.

Cae el general O'Donnell en octubre de 1856, y los hombres de *El Diario Español* viran de bordo y acuden á ser ministeriales del general Narvaez. Entónces las dos notabilidades de la fraccion que representa nuestro colega, se colocan en dos puntos estratégicos: la una en el ministerio (el Sr. Pidal), la otra en Roma (el Sr. Mon).

Cae el ministerio Narvaez, y los hombres de *El Diario Español* son ministeriales de la nueva situacion. Entónces las dos notabilidades, vulgo dos cuñados, truecan los papeles. El Sr. Mon queda en el ministerio, y el Sr. Pidal marcha á Roma.

Cae el ministerio Mon-Armero, y entra el del señor Isturiz-Posada, y entónces los hombres de *El Diario Español* confian en el Sr. Posada, y dicen—*¡presentes!*—cuando el Sr. Posada envió á mejor vida á sus compañeros.

Cae el ministerio Isturiz, y viene la Union liberal, y los hombres de *El Diario Español* vuelven á decir —*¡presentes!*—y vuelven á ser ministeriales de la Union liberal.

¿Si en 1856 abandonaron á O'Donnell, y se acojieron á Narvaez, qué extraño es que, siguiendo la rueda, vuelvan otra vez bajo la bandera de Narvaez, abandonando á O'Donnell?»

A pesar de las versiones que acerca de la paz damos en otro lugar, todavía no se han recibido noticias de haberse presentado en Tetuan los plenipotenciarios marroquíes.

Ayer visitaron SS. MM. la iglesia de San Francisco, examinando detenidamente las grandes obras de restauracion y ornamentacion llevadas á cabo en aquel templo por la comisaría de los Santos Lugares; quedando muy satisfechas de todas ellas.

Hoy ha debido visitar S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel Francisca, el asilo de párvulos de Santa Isabel, de que es protectora, acompañándola S. M. el Rey. Las tiernas criaturas que reciben educacion y alimento en aquella casa de caridad, esperaban desde muy temprano á la augusta niña á quien deben beneficios de tan alta importancia.

A últimos del corriente regresará de Inglaterra S. A. el duque de Montpensier.

Segun anuncia un periódico, el duque de Tetuan debe llegar muy en breve á la Península.

El capitan general interino de las islas Baleares, D. Pedro Mendinueta, ha regresado á la capital de las mismas, de vuelta de su viaje á Menorca.

Hoy debe verificar su entrada en la Coruña el batallon de Cuenca. Habia dispuestos grandes festejos para obsequiarle, y entre ellos un espléndido banquete á que asistirán todas las autoridades.

En el ministerio de Fomento han sido aprobadas las tarifas de precios y el pliego de condiciones para la concesion de la via férrea de Santa Coloma en Farnés á Gerona, y los proyectos de dos estaciones en el ferro-carril de Alar á Santander.

Mariano Bridones, que fué el primero en dar el grito de rebelion en Aranda de Duero, ha sido apresado en una choza de pastores, cerca del convento en San Pedro y á muy poca distancia de dicha villa.

El alcalde de Gumiel de Izan (Búrgos) dió anoche parte de haber hallado en su término jurisdiccional, unas dos arrobas de municiones en paquetes y cartuchos sueltos. Habia sido entregado todo al juzgado de Aranda.

Ha salido de Bilbao para Durango una comisinn militar, compuesta de seis capitanes, un fiscal, y un secretario, á los cuales se habrán unido, en aquella villa, el mayor de plaza de Vitoria y un escuadron de caballeria. Su objeto es constituir el consejo de guerra, que ha de juzgar, tanto al único prisionero de la partida de Basurto, José Otaola, como á los presentados de igual procedencia, que son todos los demas que componian la partida, excepto los llamados Ocerin y Llaguno, que se cree han conseguido ganar la frontera.

El secretario del gobierno civil de Tarragona, ha salido de aquella ciudad para Tortosa, en comision del servicio.

Ha sido declarado cesante el administrador de Hacienda pública de la provincia de Huesca, D. Javier Ortega.

Una carta de Algeciras dice que el tratadn de paz entre el imperio de Marruecos y la España se firmará por el Sultan en la ciudad de Tánger, y con este objeto el general O'Donnell pasará con toda nuestra escuadra á dicha ciudad para su cange, debiendo haber allí con tal motivo grandes funciones.

Dice *El Correo Autógrafo*:

«El Gobierno ha recibido un despacho telegráfico del general en jefe participando que los plenipotenciarios nombrados por el Emperador de Marruecos son Sidi-Mohament el Katib, ministro de Negocios extranjeros y Ajmad ad-el-Melek, alto funcionario del imperio.

Muley-Abbas lo ha avisado en una carta dirigida al duque de Tetuan, añadiendo que el único motivo de la tardanza era la dificultad de las comunicaciones en el interior de Marruecos, pero que el Emperador habia manifestado vivos deseos de que cuanto ántes queden terminadas las negociaciones.

Esto mismo aseguran las familias árabes que en bastante número vuelven á Tetuan, algunas de las cuales anuncian que se hacian grandes esfuerzos para reunir la mayor cantidad posible del importe de la indemnizacion que ha de abonarse á España.»

En 5 de Enero de este año, se expidió una Real órden (que por cierto no publicó *La Gaceta*), en la que se fijaba el número de abogados de pobres que se exceptuaban del pago de la contribucion del subsidio en el territorio de cada audiencia.

Como por su fecha era posterior al nombramiento que los Colegios de abogados hacen entre sus individuos para prestar este servicio en algunas audiencias, y como en la de Madrid era mayor el número de los nombrados que los que marcaba la Real órden á que hacemos referencia, el Colegio de abogados de esta corte elevó una exposicion á S. M., pidiendo quedára sin efecto aquella disposicion en cuanto al número de los abogados que en ella se designan para la Audiencia de Madrid, mandándose que continúen desempeñando el mismo número que hasta ahora, ó cuando ménos que continuasen los nombrados ya para este año.

Instruido el oportuno expediente en el ministerio de Hacienda, tenemos entendido que en 23 de Marzo último se ha dictado otra Real órden, en la cual S. M., teniendo en cuenta las razones expuestas por el Colegio de abogados de esta córte, y lo que con este motivo ha manifestado el ministerio de Gracia y Justicia é informado la Direccion general de contribuciones, se ha dignado resolver, que si bien no hay méritos para acceder á la primera parte de su solicitud, se considere para el año actual, como bien exceptuado el número de noventa abogados en lugar de los ochenta que señala la Real órden de 5 de Enero, como número designado con anterioridad á la misma, en virtud de la facultad que para ello tenian los regentes de las audiencias.

Nos limitamos por hoy á llamar la atencion sobre la siguiente carta particular fechada el 11 en Ulldecona y publicada por el *Porvenir* de Castellon:

«Hoy puedo decirte que se halla tambien en esta el brigadier Esmit que ha venido con tropas de Cataluña, y en este momento que son las once de la mañana, entran el batallon de Borbon y otro de Granada, procedentes de Africa, que ha desembarcado en la Rápita: creo que se vá á ocupar el país militarmente. En este momento se están escribiendo los oficios, relavando los ayuntamientos de todos los pueblos, poniendo hombres liberales y de arraigo, pues los primeros, los que no son carlistas son muy adictos á ellos.

»Segun nnticia que tiene el brigadier, Montemolin, su hermano D. Fernando y el cabecilla Gamundi, se hallan escondidos en los puertos; se han comisionado paisanos liberales para su captura, y estuvo en un momento que no fueran capturados el lúnes por la noche. Se trabaja en hallar el hilo de la conspiracion; hoy son llamadas á Tortosa algunas personas de ésta y otros puntos. Ferraz se halla preso en Tortosa, y ha confesado haber estado en Amposta con Montemolin, pero dice que fué llamado por un ayudante de Ortega.

»Sin embargo de todo, los carlistas están muy orgullosos. Acaba de llegar á ésta el secretario del gobierno civil de Tarragona; se espera más tropa, y la que hay se va destinando por compañías á los pueblos, para hacer, acompañados de los paisanos, un somaten. Los pobres liberales de aquí, ni comen ni sosiegan dia y noche, por cuevas, masias y barrancos, buscando fugitivos.»

Los últimos *Boletines oficiales* recibidos de Filipinas, y que alcanzan al 21 de Febrero último, dan las siguientes noticias de Saigon, correspondientes al dia 3 del mismo mes:

«La actividad desplegada por el contra-almirante Page al principio de su llegada á Saigon, si bien ha disminuido en algunos asuntos, tales como los preparativos de barracas para alojar las fuerzas que se esperan en Turon, construccion de almacenes, hornos, atrincheramientos, etc.; ha tomado en un largo período un carácter altamente pacífico, pues ya nuestros lectores saben sin duda, todo lo referente á las idas y venidas de los mandarines á ver al contra-almirante, y de este á ver á los mandarines, sin que nuestro plenipotenciario asistiese para nada á tales escenas.

Sóln últimamente un ayudante del señor coronel Lanzarote fué á los fuertes, con otro del señor contra-almirante. Lo que pasaría allá lo sabrán ellos, pero es el caso que al fin han vuelto á romper las hostilidades, despues de tres períodos de suspension.

Dícese que soln se espera la llegada de la compañía de granaderos del núm. 3 y otra francesa, procedentes ámbas de Turon, para atacar los fuertes de Vinh-hoa, grandes, extensos, bastante bien artillados y guarnecidos en la actualidad por 16 ó 20,000 annamitas.

Y en prueba de que así lo prometen las apariencias, referiré los dos reconocimientos, en grande escala, verificados ayer y hoy sobre las trincheras.

El primero de ellos tuvo lugar con asistencia de mismo Excmo. señor contra-almirante general en jefe, coronel español, estado mayor, ingenieros, etc., etc., llevando la direccion material el capitan de fragata, Mr. Jaureguiberry con unos 300 hombres.

Antes del amanecer del dia 1.° se pusieron en marcha hácia el gran Bazar chino. Detuviéronse en una pagoda pintoresca que domina la inmensa llanura de las tumbas, en la cual se hallan situados los atrincheramientos enemigos, y despues de una media hora de descanso y exámen, penetraron en ella, dividiéndose las fuerzas en dos secciones principales, llevando el mando de la columna (francesa) el comandante Mr. de la Bean, y de la vanguardia (española) el teniente de cazadores Olabe.

Desplegó la vanguardia en guerrilla una mitad de cazadores del núm. 2, y marchaban rectamente á los fuertes, cuando al llegar las últimas parejas de la izquierda á un bosquecillo aislado que iban á reconocer, los enemigos dispararon del centro de la maleza dos cañonazos, cuyas balas fueron á parar cerca de los estados mayores y columnas.

Armó la bayoneta toda la vanguardia, y á paso de ataque se lanzó al bosquecillo, donde encontró un pequeño foso y parapeto con pozos de lobo, etc., segun costumbre de siempre.

Los annamitas apelaron á su estratagema favorita; es decir, la fuga, en la cual sobresalen, haciéndolos toda la justicia que se les debe.

Por supuesto que los cañones allí quedaron; ¿para qué incomodarse en cargar con ellos?

La vanguardia española atravesó el bosquecillo, y llevaba trazas de embarcarse dentro de las líneas, pues la tocaron retirada cuando llegaba al foso, y empezó á destruir los obstáculos de zarzas, etc., etc.

¡Mucho sentirían los entusiastas tagalos que no se retrasase la corneta dos minutos, que es lo que hubieran necesitado para hacer infructuosos los reconocimientos, visuales, planos, etc., etc., que han tenido y tendrán lugar hasta el gran dia!

No sabemos, sin embargo, qué hubiera hecho el enemigo al verles trepar; puede que tenga ideada alguna diablura á su manera, como en el Peiho para el momento crítico.

En fin, se retiraron los españoles y empezaron los trabajos facultativos, dirigidos sin duda á encontrar el punto débil.

No sé si lo habrán encontrado.

Regularmente no; porque se volvió al otro dia.

El 2 de Enero se practicó otro reconocimiento, sin más diferencia en las fuerzas y mando, que no asistió S. E. ni el coronel Lanzarote; dirigia la columna (francesa) el comandante Marshal y la vanguardia (española) el capitan Masgrau

Reconocióse la línea atrincherada enemiga por el frente opuesto, acercándose tambien á ella considerablemente.

Al retirar hubo la novedad arqueológica de visitar el sepulcro del célebre Obispo Adrian, perfectamente cuidado y adornado con el escudo de sus armas é insignias episcopales; monumento de respeto, civilizacion y tolerancia, que habla en favor de los cochinchinos.

«La gallega» trasporte español, ha llegado á punta de Santiago y ahora mismo oigo decir que acababa de remontar el rio.

El dia del ataque se presenta, pues, inminente. ¡Allá veremos!»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-40 y 45 al contado, y 36-30 fines del corriente, 46-50 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-35

Hé aquí la lista oficial de las pérdidas sufridas por los tercios vascongados en la batalla de Gualdrás:

Tercera compañía. Soldados: José Ortegui, José Liguel Portu y Florentino Arruti, heridos leves.

Cuarta compañía Teniente D. Pedro Zubieta, herido grave; cabo segundo Diego Vergara, herido grave; soldados: Juan José Iza, herido grave; Francisco Eguibar y Leandro Lapazaran, heridos leves.

Quinta compañía. Soldados: Pedro Echeveste, herido leve; Miguel Echevarría, Manuel Beristain y Martin Ascoaga, heridos graves; Justo Landibar, herido leve; cabo primero Claudio Urrutia, herido leve; cabo segundo Domingo Uranga, herido grave.

Sexta compañía. Soldados: Miguel Goñi y Antonio Oraa, muertos; Gabino García, Ascensio Zubiarain, Baldomero Imaz, Gregorio Sarria y Pedro Aristizabal, heridos graves; Juan Irazusta, herido leve; Pedro Susperregui, Ignacio Echarte, Fermin Berrueta, José Arrastoarena, Juan Olasagasti. José Izaguirre, José Berrenechea, Juan Sarasola, Juan Echevarría, José Arruti, Julian Arana, Juan Aramburu é Ignacio Urigoitio, heridos graves.

Totales: muertos, 2; heridos graves, 25; idem leves, 9.

Han llegado á Cádiz á bordo del vapor *Cavour*, el señor brigadier D. Crispin Gimenez Sandoval, jefe de la primera brigada de la primera division del ejército de Africa; D. Nicolás Pinedo, primer médico de sanidad militar: cinco capitanes, seis tenientes, tres subtenientes, un factor de provisiones y un armero.

Se halla ya en esta córte el jefe de ingenieros brigadier D. Antonio Pasaron y Lastra, que tanto se ha distinguido en la campaña de Africa. Este valiente jefe viene dispuesto á sufrir la dolorosa operacion de extraerle la bala que le hirió en la accion del 12 de Diciembre y á la que no se prestó en el hospital á donde fué cooducido, por no inutilizarse para volver al campo de batalla, como en efecto lo verificó ya á la empeñada accion de los Castillejos, donde tuvo la fortona de conqnistar nuevos laureles.

El duque de Tetuao ba mandado al Soberano de Marruecos un espléndido regalo de cigarros babanos, azúcar y café, en un brioso mulo zaragozano ricamente enjaezado. El Emperador á su vez envia tres magníficos caballos árabes como regalo á los generales O'Donnell, García y Ustariz.

Han llegado á Madrid los Sres. D. Vicente Martinez y Peris, D. Juan Diaz de Brito y D. José Rafael Flores, comisionados de Valencia para la compra de una espada qne aquella ciodad intenta regalar al general Echagüe.

El regimiento de Borboo, que llegó bace pocos dias á Valencia procedente de Africa, debe venir en breve de guarnicion á esta córte, de donde ha salido para Aranjuez, en cuyo puoto permanecerá durante la jornada el regimiento de caballería de Saguoto.

Las tropas que basta ahora han regresado de Africa están distribuidas eo los siguientes puotos:

«El batallon cazadores de las Navas y el de Segorbe, en Aranjuez; el regimiento de Borbon y un batallon de Granada, en el reino de Valencia; otro batallon de Granada, en San Cárlos de la Rápita; nn batallon de Cueoca, en la Cornña, y los batallones de ingenieros y artillería, en Madrid.

Los regimientos de Valencia y de Aragon en las Baleares.»

Las correspondencias que del campamento de los tercios vascongados se han recibido últimamente, anuncian que, á Dios gracias, han disminuido mucho los ataques del cólera que en aquellos valientes han causado bastantes bajas.

Mañaua empieza en la Iglesia de San Antonio del Prado, la anoal novena á uuestra Señora coo el titulo de *Pastora de nuestras almas*, en la cual predicará todas las tardes el Reverendo Padre fray Félix José de Cádiz, dimisionario de la mitra arzobispal de Cuba.

Personas que nos merecen el mayor crédito han asegurado que varios pasajeros que salieron el lunes de Valencia, en el tren-correo, han tenido que detenerse trece y media horas en Almansa, empleando por consiguiente en el viaje treinta y una y media horaa, cuando deben emplearse solo catorce.

SS. MM. la Reiua y el Rey ae han dignado recibir en audiencia particular á D. Eugenio Rimmel, perfumista de Paria y Lóndres, el cual ha presentado y dedicado á S. M. la Reina un ramillete y un canastillo de jabonea imitando frutas, que han guatado mucho á S. M.

El señor de Rimmel, que he tenido el honor de ser nombrado proveedor de SS. MM., es el perfumista que segun los periódicos extranjeros tuvo la ocurrencia de regalar perfumes el dia que abrió su establecimiento en Paria, diciendo: «hoy se regala, y mañana se vende.»

Tambien el repreaentante de Mr. Carterter, ingeniero civil francés, é inventor de un nuevo sistema de incombustibilidad, ha tenido la honra de ser recibido por S. M. el Rey y de hacer algunos experimentoa en preaencia de S. M., que quedó muy aatisfecho de ellos.

El proyecto de la nueva Casa de Maternidad ha sido definitivamente aprobado por el Gobierno, debiendo procederse desde luego á las obras de edificacion.

Han aido contratados por la empreaa del teatro de la Zarzuela para dar 15 representaciones desde el 15 de Mayo próximo hasta el 15 de Junio, el célebre tenor Tamberlik, la señora Kennet, el Sr. Bartolini, la prima donna contralto señora Heller y el primer bajo Sr. Manfredi.

Todos estos artistas ejecutarán en las quince representaciones que se anuncian, las obras más selectas de su repertorio, cantándose entre ellas el *Otello*, del inmortal Rossini, que tanta reputacion ha dado á Tamberlik en los teatros de Paris, Lóndres y San Petersburgo.

En el Hospital general de esta córte se ha habilitado una bonita sala con cuatro camas, estucada y de buenas coodiciones, dedicada exclusivamente á los toreros que seao heridos ó contusos en la plaza. Esto es tan justo, cuánto qoe ellos, trabajando grátis en la corrida que se verifica todos los años para la beneficeocia, dejan nna limosna que pasa generalmente de 20,000 rs., con cuya cantidad pagao la asistencia, qnedando siempre para los pobres uo excedente considerable.

El domingo 22 del corriente, á las diez de la mañana, despues de la Misa solemne y sermoo, qoe predicará el Dr. D. Juan Barbero, se trasladará procesionalmente á Noestra Señora de la Consolacion y Correa, desde el templo de Santo Tomás á casa del excelentísimo señor marques de Malpica, con objeto de sacar su fotografía para la *Historia de Madrid*. Se encarga la asistencia con escapulario á los señores archicofrades de la Correa. Esta imágen es la qne llamaba la atencion en San Felipe el Real, y la que por algunos años ha estado expuesta al público, ocupando un lugar preferente en el Gabinete de la Historia natural de esta córte, por su mérito artístico.

A 102 ascendia el número de sociedades y Bancos que habia en España al terminar el año de 1859, cuyas empresas mercantiles estaban antorizadas para emitir 1.556,010 acciones, que representan nn capital 4,136.973,000 rs.

Se trata de formar un lindo parterre en la explanada qne hay frente al Museo de Pinturas, y en la plazoleta qne da entrada al jardin Botánico. El no baberse llevado á efecto esta reforma, qoe tanto embellecerá aquel sitio, ccosiste, segun dice un periódico, en qoe pertenece el terreno al Real patrimonio, y no pnede el ayuntamiento emprender obra algnna sin la competente autorizacioo de S. M.

Se ha aplazado para el dia 21 del corriente la subasta de la publicacion del *Diario de Avisos* de esta córte. Segun el pliego de condiciones, debe entregarse un depósito de 30,000 rs. para que pueda admitirse cualquiera proposicion, así como tampoco se admitirá proposicioo alguna que baje de 25,000 reales mensuales. Ademas, y por via de fianza para la seguridad del cootrato, segun la condicion novena, deberá consignarse en la Caja general de depósitos la suma de 100,000 rs.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Inès de Monte Policiano.*

SANTO DE MAÑANA. *San Anselmo, Obispo y Doctor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta hóras en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, en donde prosigue celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesús: predicando por la mañana D. Juan García Perez, y por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Continúa igualmente la misma novena en la parroquia de Santiago, siendo orador por la tarde D. Joaquin García Corral.

En San Ignacio prosigue el devoto triduo á la Virgen de Gracia y Santo Niño Jesús, comenzando los ejercicios á las siete de la tarde, predicando don Castor Compañía.

Dá principio, á expensas de la congregacion del Santísimo Sacramento y Divina Pastora, la anual novena á su excelsa patrona, en San Antonio del Prado. A las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Pedro Ruiz, y por la tarde á las cuatro y media comenzarán los ejercicios, predicando el reverendo padre Fr. Félix María de Cádiz.

Tambien comenzará una religiosa novena á la Vírgen de los Peligros en las monjas del Sacramento, principiando los ejercicios á las cuatro y media de la tarde, predicando D. Emilio Moreno Cebada.—En ámbas iglesias estará S. D. M. manifiesto.

En Atocha y Loreto, por la tarde, y en San Martin, San Ildefonso, San Isidro, Descalzas, Nuestra Señora de Gracia y Santa María, por la uoche, ae cantará la letanía y Salve á la Santísima Vírgen.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en los Italianos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Querieodo dar al ejército de Africa un nuevo testimonio del particular aprecio que me mereeen los emiuentes servicios que ha prestado en aquel contiuente, y la constancia, denuedo y bizarría con que, soportando toda clase de penalidades, ha sostenido, victorioso siempre, la guerra contra el imperio de Marruecos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El tiempo de la campaña de Africa se contará doble para todos los efectos del Real decreto de 20 de Abril de 1815, desde el 25 de Setiembre del año próximo pasado eu qne empezó el movimiento de las tropas, hasta igual dia de Marzo último eu que se firmaroo las bases para el tratado de paz.

Art. 2.º Se acreditará por completo el abono de dicho tiempo á los generales, jefes, oficiales y tropa, que babiendo estado en Africa dos meses por lo ménos durante la guerra, bayan concurrido á dos ó más combates.

Se exceptúan de esta regla los heridos, á quienes por la sola circunstancia de haberlo sido, se les bará el mismo abono por eotero, auoqoe su permanencia en Africa no bubiese sido más que de un dia.

Art. 3.º Las clases de tropa podrán optar al expresado abono cou aplicacion á premios de coustancia, ó bien para extinguir el tiempo de su empeño.

Dado en Palacio á diez de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Gnerra, José Mac-crohon.

REALES ÓRDENES.

La Reina (Q. D. G.), se ba servido disponer que el teniente general D. Antonio Ros de Olano vuelva á encárgarse de la Direccion general de infantería, mediante á haber sido baja en ese ejército, segun la comunicacion de V. E. de 30 de Marzo último.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1860.—José Mac-crohon.—Sr. capitan general y en jefe del ejército de Africa.

La Reina (Q. D. G.), se ha servido disponer que, al cesar por cousecuencia de la Real órden de 8 del corriente en el despacho de esa Direccion el brigadier de infantería D. Manuel Alvarez Maldonado, le manifieate V. E. lo satisfecha que se halla del celo, inteligencia y acierto con que lo ha desempeñado durante las circunstancias difíciles do la guerra con el Imperio de Marruecos, en qne interinamente lo ha teuido á su cargo.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1860.—José Mac-crohon.—Señor director general de infantería.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor ministro interiuo de la Guerra:

«Tetuan 18 de Abril de 1860, á las diez de la mañana.—No ocurre novedad.»

Barcelona 19 de Abril de 1860, á la una y diez minutos de la tarde.—El general segundo cabo de Cataluña al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«El juez de primera instancia de Solsona dice al regente de esta audiencia en telegrama de hoy:

«Loa Tristanys y Moseo Tillot cruzaron el 16 hácia San Lorenzo de Morús, ganosos de salvar la frontera. Ha sido capturado Rafael Tristany.»

Partes de no ocurrir novedad en las provincias de Guadalajara, Toledo y Segovia.

Primer ejército y distrito.—Estado mayor general.

Excmo. Sr.: El gobernador militar de Guadalajara me dá parte con fecha de ayer, que segun noticias del alcalde-corregidor de Calatayud, se habian visto en la jurisdiccion de Ateca 12 hombres armados, cuya fuerza oo habia pisado la provincia, que se hallaba completamente tranquila, y que las columnas que preventivamente salieron de mi órden, segnn tengo dado á V. E. conocimiento, se habian situado eo Sigüenza, Molina de Aragon, Brihuega, y el comandante de la Guardia civil recorria á la vez los puntos de más atencion.

Aun cuando en la provincia de Toledo, y con relacion al juez de primera instancia de Puente del Arzobispo, se dijo hallarse en Malpica el antiguo cabecilla D. Fraucisco Bermudez, con 40 hombres, levaotando bandera en sentido carlista, no se ba confirmado, pues que el alcalde de dicha villa maoifiesta la completa falsedad del hecho.

La Guardia civil de las provincias de Toledo y Ciudad-Real, que en combinacion recorren los montes á las órdenes del comandante del cuerpo, tampoco comunican noticia alguna de importancia.

Todo lo que tengo el honor de decir á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1860.—Excmo. señor.—Manuel de la Concha.—Excmo. señor ministro interino de la Gnerra.

Excmo. Sr.: Seguo los últimos partes del gobernador militar de Guadalajara, no ocurre novedad en aquella provincia.

Lo mismo sucede en la de Toledo, pues la fuerza que se hizo sospechosa era el administrador y guardas de Malpica que recorrian los montes de su demarcacion, y el comandante de la Guardia civil des de San Pablo pedia autorizacion para continnar su revista semestral en vista de no tener noticia de faccion alguna.

En la provincia de Segovia el comandante del puesto de Cuéllar se proponia, en union del juez de primera instancia, proceder á la captura de dos ó tres sngetos, antiguos cabecillas, en vista de datos que les suponian afiliados para levantar partida.

Es cuanto puedo manifestar á la superior autoridad de V. E., como complemento de mi comunicacion fecha de ayer.

Dios guarde á V. E. muchoa años. Madrid 18 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. señor ministro interino de la Guerra.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar por el término de un año á D. Guillermo Partington para verificar los estudios de un ferro-carril servido por fuerza animal que, partiendo de las minas llamadas de Vulcauo, situadas en las cercanías de Alosno, provincia de Huelva, termine en la villa de Gibraleon; debiéndose entender que esta autorizacion no dá derecho al interesado á la concesion del camino, ni á indemnizacion de ningun género, reserváudose siempre el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, eligiendo de los proyectos que se presenten el que juzgue más conveniente á los intereses del país.

De Real órden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1860.—Corvera.—Señor director general de obras públicas.

Minas.

Ilmo. Sr.: La legislacion de minas de 1849 no permitia que se confundiesen y considerasen como uno aolo los expedientes de denuncio y registro. El expediente de denuncio no tenia más objeto que caducar una concesion, y concluia con la declaracion de caducidad: el registro que despues se hiciera del mismo terreno, ya por el denunciante en virtud de la prelacion que le concedia la ley durante 30 dias, ya por otro cualquiera pasado este plazo, era un expediente nuevo y distinto que tenia por objeto obtener uoa concesion minera. Es evidente, por lo tanto, que ni el denunciador podia ser considerado en el caso de un registrador, ni el expediente de denuncio ser confundido con el que despues pudiera incoarse de registro para los efectos de la disposicion segunda de las transitorias de la nueva ley de 6 de Julio de 1859, publicada en 9 de Octubre del propio año. En su virtud, y atendida la consulta elevada á este ministerio por el gobernador de la provincia de Almería, la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar que los interesados en expedientes de denuncio que se ballasen pendientes al publicarse la nueva ley de minas, no hayan podido hacer la eleccion que les concede la segunda disposicion transitoria de la misma, más que con relacion á sus expedientes de denuncio, y que los registros que hayan hecho despues de declarada la caducidad, debeo sujetarse á los trámites y condiciones de la nueva ley, como expedientes nuevos iocoados cuando la misma estaba ya en vigor.

De Real órdeo lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspoodientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1860.—Corvera.—Señor director general de Agricnltura, Industria y Comercio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	4 1/2 s. 0.	5 3/4 s. 0.	SO.	Vario
12 del dia...	12 3/4 s. 0.	15 1/4 s. 0.	NE.	Idem.
5 de la t.	10 1/4 s. 0.	12 3/4 s. 0.	NE.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 211 del año y el 32 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 14 minutos.—Se pone á las 6 horas y 44 minutos.

El dia dura 13 horas y 28 minutos.—La noche 10 horas y 32 minutos.

EL 28 DE LA LUNA.

Aparece á las 4 horas y 26 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 00 horas y 00 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 00 minutos.

Se oculta á las 6 horas y 20 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 1 minuto y 14 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horaa 58 minutos y 46 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	80	140	106
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47

Bolsa de Madrid del dia 19 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	46-25 c.	»		DIFERIDO. 36, 36-15 y 20 fin c. v.
Inscripciones de id.	»	»	»	36-45 á fin p. v.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	36-20	»	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	20 »	»	»
Idem de segunda id.	»	17-50	d.	»
Idem del personal.	»	11-15	d.	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	89-50	»	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	91	d.	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	91-50	d.	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88-50	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	88-30	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107-25		»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	5/8 p.	.. ..	Orense	1 p.	.. ..
Alicante	.. ..	1/4 ..	Oviedo	par ..	1/4 p.
Almería	par p.	.. ..	Palencia	par ..	.. ..
Avila	1/4 p.	.. ..	Pamplona	par ..	.. ..
Badajoz	1/2 d.	.. ..	Pontevedra	7/8 p.	.. ..
Barcelona	1/8 p.	.. ..	Salamanca	3/8 p.	.. ..
Bilbao	.. ..	1/4 p.	S. Sebastian	.. ..	1/2 d.
Búrgos	par ..	.. ..	Santander	1/4 ..	.. p.
Cáceres	1/8 p.	.. ..	Santiago	3/4 ..	.. ..
Cádiz	1/4 p.	.. ..	Segovia	par ..	.. ..
Castellon	.. ..	.. ..	Sevilla	1/4 p.	.. ..
Ciudad-Real	.. ..	.. ..	Soria	3/4 p.	.. ..
Córdoba	par ..	.. ..	Tarragona	1/2 ..	.. ..
Coruña	1/4 d.	.. ..	Teruel	.. ..	.. ..
Cuenca	.. ..	.. ..	Toledo	3/4 ..	.. ..
Gerona	.. ..	.. ..	Valencia	par d.	.. p.
Granada	1/2 d.	.. ..	Valladolid	par ..	.. ..
Guadalajara	par ..	.. ..	Vitoria	.. ..	1/2 ..
Huelva	.. ..	.. ..	Zamora	3/4 d.	.. ..
Huesca	.. ..	.. ..	Zaragoza	par p.	.. ..
Jaen	3/8 p.	.. ..			
Leon	1/4 ..	.. ..	Lóndres á 90 d/f	50-75 d.	
Lérida	.. ..	.. ..			
Logroño	1/2 ..	.. ..	Paris á 8 d/v	5-27 p.	
Lugo	1 ..	.. ..			
Málaga	.. ..	.. ..			
Murcia	.. ..	.. ..	Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.		

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 13	44 3/8	..	33 7/8	..
Ansterdam 12	43 7/8	..	34 1/4	..
Francfort 12	43 3/4	..	34 1/4	..
Lóndres	..	46 1/2	34 3/4	..
Parte telegráfico.-Paris 18	45 1/4	47 3/4	..	15 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	69-90
3 p. 0/0 emp. de 1859	.
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	.
4 1/2 p. 0/0	96-10

FONDOS INGLESES.

Consolidado	94 5/8
Idem	94 3/4

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,514	fanegas de trigo.
3,291	arrobas de harina de id.
3,200	libras de pan cocido.
6,014	arrobas de carbon.
100	vacas que componen 41963 libras de peso.
287	carneros que hacen 7818 libras de peso.
215	corderos que hacen 5238 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	54	á	60	18	á	20
Id. de carnero.	16 1/2	á	18	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	76	34	á	42
Id. de cordero.	»	á	19	18	á	20
Tocino añejo.	98	á	100	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	102	á	114	42	á	51
Aceite.	76	á	88	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras.				11	á	13 libra.
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	30	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8		á	
Jabon.	66	á	70	22	á	24
Patatas.	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 51 1/2 — Cebada de . . 22 á 24 rs.

Idem mínimo, 42 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1624 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 4979 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 19 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Sábado 21 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 95.

ADVERTENCIA.

Habiendo sido recogido por la autoridad, á hora muy avanzada de la tarde, nuestro número de ayer, no nos fué posible hacer una segunda edicion á tiempo de que pudiese ir por el correo.

Nuestros suscritores de provincias recibirán con este de hoy el número de ayer, y se servirán disimularnos una falta que no hemos podido evitar.

PARTE EXTRANJERA.

Segun los partes telegráficos de Lóndres y Paris que publicamos hoy, parece haber entrado en vías de resolucion el problema que viene agitándose con motivo de la cuestion suiza, y que reducido á su más breve fórmula, consiste en si esta cuestion ha de terminarse entre Francia y la Confederacion solas, ó si han de intervenir en su terminacion las demas Potencias europeas. Nuestros lectores saben el empeño puesto por el Gobierno frances en resolver la cuestion del primero de aquellos modos, y la multitud de proposiciones que en consecuencia ha hecho á Suiza, ora de otorgarle una ámplia zona comercial, ora de comprometerse á no ocupar en ningun caso los territorios neutralizados, ni establecer fortificaciones en la vertiente septentrional de Saboya, ni mantener flotilla en el lago de Ginebra. No ménos notoria es la insistencia con que los diarios imperialistas se han esforzado en inclinar á los suizos, ora con exhortaciones, ora con amenazas más ó ménos manifiestas, á entenderse exclusivamente con el Gobierno frances sin apelar á extrañas ingerencias. En estos dias últimos, decíase ya que, visto por Francia el tibio apoyo que á Suiza prestaban las Potencias invocadas por la Confederacion para que defendiesen sus reclamaciones, se disponia el Gobierno imperial aun á retirar las proposiciones mismas que habia hecho para arreglar la cuestion; y que por el propio motivo Suiza cedia de sus pretensiones, y se mostraba dispuesta á recibir humildemente la ley del poderoso, haciendo de necesidad virtud, y tomando la iniciativa de nuevas negociaciones con Francia para sacar el partido ménos desventajoso posible de su aislada posicion.

Pero hé aquí que miéntras esto se afirmaba ya como término definitivo del negocio, aparece en primer lugar un telegrama de Berna, dirigido con fecha 16 á la *Independencia belga*, comunicándole que el Consejo federal ha desmentido oficialmente la noticia de que hubiese propuesto á Francia el tratar directamente con ella acerca de los negocios de Saboya; coincidiendo con esta declaracion oficial del Consejo un mensaje al mismo del comité titulado *la Helvecia*, para pedirle nada ménos que la ocupacion inmediata de las provincias neutralizadas. Miéntras tanto, presentábase á sir Roberto Peel una diputacion de ginebrinos á ofrecerle una copa y una carabina en testimonio de gratitud por los discursos que ha pronunciado en el Parlamento á favor de Suiza; habiendo con este motivo pronunciádose calorosas peroratas, y prometídose por sir Roberto el apoyo de Inglaterra para defender la independencia y neutralidad helvéticas. Al mismo tiempo crecia la agitacion en Suiza, habiéndose celebrado, el sábado y domingo últimos, en varios cantones asambleas populares tan importantes como numerosas.

Reanúdanse entre tanto las interrumpidas tareas del Parlamento ingles, y en su sesion del 19, preguntado el ministerio acerca del estado de la cuestion suiza, declara lord Russell que Francia no se opone á la celebracion de la Conferencia solicitada; y añade que si el Gobierno imperial se compromete á no ocupar el territorio neutralizado, quedará terminada con esto la cuestion. Así nos lo comunica el telégrafo de Lóndres con fecha 20, al propio tiempo que el de Paris en igual fecha lo confirma, diciendo que se da por segura la próxima reunion de la Conferencia, y añadiendo que Francia propone se celebre en Paris, miéntras que Inglaterra prefiere á Bruselas para punto de reunion.

Consideradas bien todas estas alternativas que ha sufrido hasta hoy el proyecto de la Conferencia, no creemos pecar de cavilosos temiendo que esta disidencia, insignificante al parecer, sobre el punto en que aquella haya de celebrarse, valga por todo un estorbo que la impida absolutamente ó que la aplace de una manera indefinida. Pero, por si de todos modos llega á hacerse inevitable, ya el Gobierno frances se ha curado en salud, declarando que á la Conferencia no será sometido el tratado de cesion de Saboya y Niza por el Piamonte, sino únicamente la escogitacion de medios para conciliar los respectivos derechos de Suiza y de Francia. Es decir, el Gobierno frances se prepara con tiempo á limitar los poderes de la Conferencia y á fijarle un reducido programa que no dé lugar á la discusion de las causas y sucesos que han provocado la cuestion de Suiza: no quiere que se examine el tratado de cesion de Niza y Saboya, porque no quiere que se examinen los hechos que han precedido á este tratado, y que explican su historia.

Y por cierto, aquí es ocasion de citar uno de estos hechos precedentes y explicativos, que en estos mismos dias sale á plaza, calculadamente sin duda, para que la Conferencia pueda hacerse cargo de él, y pedir los informes que estime oportunos: indúcenos, entre otras razones, á formar esta suposicion, la circunstancia de proceder de Lóndres la publicacion de aquel hecho. Dícese, pues, que en el tratado de Saboya y Niza, ajustado el 24 de Marzo entre Napoleon y Victor Manuel, hay un artículo secreto por el cual el primero garantiza al segundo la posesion de Parma y Lombardía, en cambio del compromiso que el segundo adquiere con el primero de cederle aquellas otras comarcas.

Comprendemos perfectamente por qué este artículo es secreto, y nos explicamos el interes que puede haber en divulgarlo ahora á despecho de Francia. Ese artículo seria la prueba del género de especulacion mercantil realizada entre dos ambiciones, y echaria por tierra toda la reputacion de desinteres que Napoleon ha querido usurpar siempre que ha intentado decir algo, pues en rigor nada ha dicho nunca, respecto de sus móviles en la guerra de Italia. Probada la existencia del referido artículo, vendríamos á saber, con documentos inconcusos, que toda la palabrería de los despachos de Thouvenel para explicar y justificar la anexion de Saboya y Niza á Francia, queda reducida á un simple contrato de *do ut des*, en que para nada tienen que figurar los derechos, ni las conveniencias diplomáticas, ni consideracion ninguna de cuantas Thouvenel y los diarios imperialistas han alegado.

Séase de todo esto lo que se fuere, ello es de manifiesta importancia el que haya algun género de acuerdo ya relativo á celebrar una Conferencia; pues aun dado el caso improbabilísimo de que á ella concurrieran los representantes de las Potencias con sincero propósito de no tratar sino la cuestion de Suiza, la fuerza misma de las cosas, los términos mismos en que habia de ser necesario tratar esta cuestion sola, traerian en pos de sí el exámen de las infinitas conexas á ella; y una vez comenzado este indispensable exámen, saldríamos al ménos del terreno de la fuerza bruta en que hasta aquí se han ventilado todas las cuestiones, y sabríamos cómo los Gobiernos de Europa entienden y aplican la teoría de los derechos internacionales.

Ciento cincuenta diputados del Parlamento sardo, y el ministro de Inglaterra en Turin, forman la escolta parlamentaria y diplomática de Victor Manuel en su viaje á Toscana. Los representantes de Prusia y Rusia no han tenido por conveniente unirse al Real cortejo; lo cual prueba una cosa que ya sabíamos: es decir, que solo Inglaterra ha reconocido de un modo formal las usurpaciones del Piamonte.

De Roma y Nápoles escriben á la *Patrie*, que los dos Gobiernos respectivos están firmemente resueltos á abstenerse de toda tentativa contra las Romañas; que las tropas napolitanas no pasarán las fronteras de los Estados Pontificios sino en el caso de una agresion del Piamonte, y que el Papa piensa lo mismo; pero que, por sí ó por no, se concentrará un ejército de observacion en la Umbría, entre Roma y Ancona. Dejamos á la *Patrie* toda la responsabilidad de sus noticias. Las nuestras son que el general Lamoriciere, con pasmosa actividad y perseverancia, se ha consagrado á organizar el ejército pontificio; que á las indicaciones del ilustre general responden los cuantiosos donativos de los fieles de todo el mundo católico, y que en Roma se va restableciendo la confianza entre los buenos de que está cercano para la Santa Sede el momento de lograr reparacion de muchos agravios.

Nada nuevo sabemos hoy acerca de las graves noticias que de Sicilia se nos han comunicado por los telegramas de estos dias últimos. El hecho sólo de no haberse ya confirmado á la hora presente aquellas noticias, nos infunde mayor sospecha de que, ó son absolutamente falsas, ó son exageraciones monstruosas de sucesos poco importantes. De cualquier manera, aun seguimos condenados á esperar, con impaciencia, no lo negamos, informes seguros que nos tranquilizen ó qué nos muestren en toda su extension los males que aflijan ó amenacen á aquella perturbada region de Italia.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Lóndres, 20.

Contestando anoche en la Cámara lord Russell á una pregunta de mister Horsmann, declaró que Francia no ha hecho objecion alguna á la idea de una conferencia solicitada por Suiza para garantizar el territorio neutral; Russell añadió que si Francia se compromete á no ocupar dicho territorio, la cuestion quedará terminada.

Viena, 19.

Ha sido abolida la subdivision establecida en Hungría en 1848. Los antiguos consejos establecidos, prepararán proposiciones para cuando se reuna la Dieta con arreglo á la práctica antiguamente seguida. Se ha dado la órden de resolver inmediatamente la cuestion comunal. Benedeck ha sido nombrado gobernador de Hungría.

Paris 20.

El *Constitucional* sostiene que las reformas, al mismo tiempo que aseguran la tranquilidad interior, son prendas de paz para Europa.

Paris, 20.

Todos los periódicos franceses y belgas, ministeriales y de oposicion, abogan por el perdon de los cómplices de Ortega.

Constantinopla, 19.

El Gobierno frances quiere hacer responsable á la Sublime Puerta de los daños causados por los griegos el Viérnes Santo.

Paris, 19.

En Aix y en Annecy han hecho una brillante recepcion al senador Laity, amigo particular como es sabido del Emperador. Le han invitado á un banquete de 180 cubiertos. El gobernador ha brindado por la Francia y por su Emperador. Mr. Laity leyó desde el balcon un despacho telegráfico escrito por Napoleon III anunciando el viaje de S. M. y de la Emperatriz á Saboya para fines de Mayo ó primeros de Junio. Se da por segura la próxima reunion de una Conferencia diplomática para resolver las cuestiones suscitadas por la anexion de Saboya. Francia propone á Paris como el punto de reunion; Inglaterra prefiere á Bruselas.

Mr. Thouvenel declara que Francia no someterá á este Congreso la apreciacion del tratado de 24 de Marzo, por el cual el Piamonte ha cedido á Francia la Saboya y Niza. La Conferencia estaria llamada solamente á buscar los medios de conciliar los derechos de Francia sobre Niza y Saboya, tales cuales resultan de esta cesion con las garantías estipuladas en los tratados de 1815 en favor de la neutralidad suiza.

Todos los diarios, hasta el periódico oficial, insertan un comunicado del ministerio, anunciando que se ha empezado la instruccion judicial por las maniobras y manejos que tienen lugar en la Bolsa, á pretexto del folleto *La Coalicion*.

Tambien los españoles enemigos del Gobierno que juegan á la baja en fondos de España, tienen alarmada la Bolsa con las invenciones que forjan, siendo la de estos dias que O'Donnell ha muerto en Marruecos del cólera.»

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, viérnes 13 *de Abril*.

El general Lamoriciere continúa siendo objeto de todas las conversaciones, y despues del Padre Santo, á él se vuelven todas las miradas naturalmente. Si á la inquebrantable fuerza moral del Sumo Pontífice se digna Dios unir la fuerza de las armas en la persona de aquel valiente general, queda asegurado el triunfo de la causa de la justicia. Imposible me es decir á Vds. toda la simpatía y todo el entusiasmo que Lamoriciere ha producido en los romanos de todas clases, especialmente de las más encumbradas de la sociedad. Desde el dia en que fué nombrado general de las tropas pontificias, son innumerables las visitas y las tarjetas que recibe, apresurándose todo el mundo á darle esta muestra de agradecimiento y satisfaccion. La nobleza romana, sobre todo, tiene tal confianza en el héroe frances, que á la hora presente son ya muchos los jóvenes de familias ilustres que han solicitado del Padre Santo la honra de servir en las filas del ejército mandado por tan digno caudillo: del cuerpo de Guardias Nobles quieren muchos pasar á los cuerpos de línea; y uno de ellos ha sido ya nombrado ayudante del general, á quien con este carácter ha ido acompañando hoy por primera vez en un gran paseo que su excelencia ha dado á caballo por el lado de *For di Quinto*, extramuros de la puerta del *Popolo*, para reconocer el terreno del recinto de Roma.

El domingo último, dia primero de Pascua, dirigió el general al ejército su primera órden del dia, que ya habrán Vds. leido en los periódicos. Lo primero que ha hecho al tomar el mando, ha sido pedir á Su Santidad la formacion de un cuerpo de caballería, pues nada tenemos de esta arma, y que se complete la artillería. Con este fin, ha dado órden de que se compre gran número de caballos, y en efecto, ya hay 200 en las caballerizas militares para comenzar á adiestrarlos convenientemente. En seguida ha obtenido del Sr. Goyon, general de las tropas francesas, varias piezas de artillería que que se hallaban en el castillo de Santangelo, ocupado por el ejército frances. Ha rogado ademas al Sr. Chaurand, presidente de los peregrinos franceses residentes en Roma, que se sirva pedir á la ciudad de Lynn, su pátria, un subsidio de 600,000 francos para auxiliar al Padre Santo en los enormes gastos que exigen las nuevas fortificaciones de Ancona. El Sr. Chaurand en efecto ha escrito al intante á sus amigos, los cuales por primera respuesta le han remitido 300,000 francos, con promesa de enviarle los otros 300,000 muy en breve.

Ayer 12, se celebró un doble aniversario: el del glorioso regreso de Su Santidad á Roma en 1850, despues que cayó la república mazziniana, y el del milagro que en el año de 1855 libró de eminente peligro de muerte al Sumo Pontífice, cuando hallándose reunido, en la gran sala del convento de Santa Ines, extramuros, con el Seminario de *Propaganda fide*, y con varios Cardenales y otras muchas personas de distincion, se hundió de repente el piso, y todos los circunstantes cayeron por escotillon sepultados en una nube de escombros y de polvo, sin que nadie padeciese grave daño. En conmemoracion de tan milagroso suceso, ha ido Su Santidad á las siete y media de la mañana á celebrar la Sagrada Misa en el templo de aquel monasterio, conforme al piadoso uso establecido desde la ocurrencia que le da origen. A las ocho estaba ya en el monasterio, y despues de haber orado algun tiempo ante el Santísimo Sacramento, comenzó la Misa, á la cual han asistido multitud de personajes, tanto romanos como extranjeros. Al fin de la Misa dió Su Santidad la sagrada Comunion á más de 400 personas, de uno y otro sexo,

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

El único recurso que se le ofreció en tan desesperado trance, fué tirarse en el suelo, y á gatas ir á acurrucarse en el rincon formado por una casa, cuya fachada salia como tres ó cuatro pasos fuera del nivel de la casa contigua. En el momento de ir á tocar ya con la cabeza en el ángulo entrante del rincon, sintió hundirse una de sus manos cual si topara con un hoyo: instintivamente comenzó á remover la tierra, y á poco de escarbar con ámbas manos, pudo ver que era el respiradero de un sótano; en el acto resolvió descolgarse y hundirse por escotillon, fuese á caer en donde fuese: con todo eso, faltaba que cupiese su cuerpo por la estrecha hendidura del respiradero, y mucho más si estaba, como era probable, enrejado: estábalo en efecto; pero por fortuna suya los barrotes se habian oxidado, y á poco esfuerzo que hizo, logró quebrantarlos y doblarlos hácia abajo, de modo que le dejaron espacio suficiente para meter las piernas, contando él, como efectivamente sucedió, con que el peso mismo y el volúmen de su cuerpo, sirviendo de cuña entre los barrotes encorvados, le dejarian bastante resquicio para colarse. Mas esta misma operacion tenia que hacerla con cautela, pues no sabiendo á qué profundidad bajo el nivel de la calle se hallaria el piso del sótano, corria grave riesgo de dar un salto mortal. Escurrióse por tanto, cuidando de agarrarse en los mismos barrotes, y cuando ya estuvo colgado de sus propios brazos, notó que sus piés no tocaban en tierra. Asaltóle entónces el terrible recelo de que lo que él habia creido ser cueva de una tienda, fuese algun pozo, y resolvió permanecer colgado miéntras se cruzaban las dos patrullas. Pero el diablo hizo que éstas contuvieran al mismo tiempo la rapidez de su marcha para observar atentamente sin duda lo que pasase en toda la extension de la calle, de donde resultó que en la embarazosa posicion del pobre jóven empezaron á flaquearle los brazos. Por colmo de angustia, sentiase ya desfallecer en el instante mismo que las patrullas emparejaban delante cabalmente del respiradero, y tan cerca de él, como que podia oirlas darse una á otra el santo y seña, y toda la conversacion que entre sí entablaron.

—¿No habeis topado, preguntó el jefe de la patrulla de atrás, con un aristócrata disfrazado de carmañola que va huyendo de nosotros?

—Nada hemos visto, respondió el jefe de la otra patrulla.

—Pues como no se haya volado por los aires, replicó el otro, en esta calle tiene que estar, porque nosotros le hemos visto doblar la esquina, y es evidente que no habiéndole hallado vosotros, no haya salido de esta lóca.

—Se habrá metido en alguna de estas casas... Estos pícaros tienen en todas partes quien los proteja, y más en estos dias que, segun se dice, están entrando á cientos y á miles los realistas de las provincias, para intentar un golpe de mano en la capital... No será extraño que vuestro fugitivo sea uno de ellos, y en ese caso hay que buscarle aunque sea debajo de tierra... Seria buena pesca.

—Ya lo creo, mi sargento; tanto más, cuanto que ese parece que es uno de los corifeos...

—¡Hola! ¿quién te ha dado esas noticias?

—El ciudadano Escévola, que es el que nos ha mandado prenderle, y á quien el muy canalla dejó por muerto ahí atrás en una esquina... Dice que es un aristócrata de los de más pergaminos, y que desde há dos meses se ha colado en París con nombre supuesto, y anda por todas partes disfrazado con las *sagradas insignias* de la república, llevando su osadía hasta frecuentar los clubs, y gritar con nosotros y como nosotros.

—¡Ah zorro! esclamó otro de los nacionales; ¡miren qué táctica!... Nada, nada: hay que tratar de echarle la zarpa, aunque sea menester desempedrar la calle.... Esta caza se nos pagaria como de ras mayor...

—Y de camino, repuso otro, lograriamos desbaratarles todo el plan; pues, segun se dijo ayer en el club de los Franciscanos, parece que están conchavados los realistas de fuera con los de dentro de París, y que miéntras unos se encargan de forzar los arrabales, los otros armarán la suya en el centro de la capital...

—¡Ya están frescos! añadió otro; ¡pues qué! ¿nosotros somos de paja?... Que vengan, y verán lo que es bueno.

—Sí, pero entretanto, dijo el jefe de la patrulla de atrás, bueno es que pensemos en nuestro hombre. De seguro, él no ha salido de la calle; por consiguiente, á ver si uno de vosotros se llega ahí al principal á decir la causa que aquí nos detiene, y á pedir refuerzos para por si acaso. Los demás nos dividiremos en dos partidas, una para guardar las salidas de la calle, y la otra para registrar de arriba abajo las casas... Desdichado el vecino que haya dado asilo á un enemigo de la república... En donde quiera que se le eche mano, pasais á degüello á todo bicho viviente. ¡Viva la libertad!

—¡Viva! respondieron en coro aquellos *libres*, que iban detrás de un caballero y un hombre honrado para maniatarle, con el firme propósito de dar una leccion de libertad republicana en forma de balazo al que hubiera cometido el tremendo crimen de darle asilo... ¡Viva la libertad!...

Tal era el edificante diálogo que Hector oia suspendido de los barrotes, y columpiando su cuerpo con sus propios brazos. La curiosidad misma de escuchar esta conversacion habia hasta entónces sostenido sus fuerzas; pero habia llegado ya á punto de no poder más, sobre todo despues del esfuerzo que hizo levantando la cabeza fuera del respiradero para explorar la situacion cuando hubieron vuelto á dividirse las patrullas.

—Pues señor, se dijo á sí propio; si subo á flor de tierra, de seguro dán conmigo y me despedazan. Si me tiro abajo, es posible que me ahogue; pero tambien es posible que escape con romperme algun hueso, que siempre sería ménos malo.

Hecho este razonamiento, encomendóse el jóven á Dios, y despues de hacer mil eses en el aire con las piernas para ver si hallaba algun punto de apoyo, resolvióse en fin á descolgarse, y se dejó caer. Antes de tocar con el pié en tierra, sintió una fuerte rozadura en el espinazo, acompañada de cierto ruido hueco y cavernoso, y en seguida rodó cual si hubiera caido sobre una superficie curva, hasta lograr en fin hallarse en firme, bien que tendido cuan largo era. Luego que se desaturdió del porrazo, tentóse todos sus miembros y coyunturas, hallando, con tanto gusto como sorpresa, que no se habia hecho mal alguno: siguió despues andando á gatas por mayor precaucion, pues nada absolutamente veia; y á poco de palpar con piés y manos en uno y otro lado de la cueva, y de aguzar el olfato, único sentido que además del tacto podia utilizar en aquella sepulcral lobreguez, comprendió que se hallaba en una bodega, y que el golpazo y ruido hueco sentidos por él al caer, procedian de haber dado con los huesos encima de una pipa vacía ó poco llena.

Encontrábase, pues, realmente preso, tanto por ignorar la casa á que pertenecia la bodega, cuanto por no saber cómo habia de salir de allí. Era muy posible que huyendo de las patrullas, hubiera caido en manos de algun demócrata furioso, al cual, por añadidura, podia tomarle como ladron de su hacienda. Resolverse á pasar allí la noche aguardando inactivo los sucesos, podia tener sus inconvenientes, y ademas no se lo permitia su propia impaciencia; decidió, por tanto, continuar sus exploraciones subterráneas, y ver si hallaba algun resquicio por donde penetrase luz ó rumor de voces humanas. Arrastrándose y palpando tocó la última grada de una escalera; enderezóse y comenzó á trepar por las demas, hasta que se hubo dado en la coronilla un coscorron: levantó entónces la mano para examinar la índole de este obstáculo que le venia de arriba, y tocó una tabla, que cediendo á leve presion, comenzó á levantarse; era la trampa de la bodega, que estaba abierta. Terrible tentacion se le ofrecia: ¿cómo tener la calma heróica de no acabar de levantar la trampa y sacar el cuello para explorar el campo? Pero ¿y si en el momento de asomar la cabeza le vé alguna persona que grite, ó algun gato que bufe, ó algun perro que ladre, y acude gente, y le sacan amarrado por la cabeza? Lo mejor era ir levantando poco á poco y con cautela la trampa; si habia moros en la costa, agacharse y vuelta á la cueva; si no, salir resueltamente y tentar fortuna. Dicho y hecho: comenzó por facilitarse un resquicio á donde aplicar el ojo y el oido; aplicólos, y hallóse con silencio y oscuridad absoluta; sacó entónces todo el cuello, luego todo el cuerpo, y tomando ántes la precaucion de dejar la trampa abierta, emprendió nuevas exploraciones. Con cada una de sus manos, que llevaba echadas por delante, como todo el que camina á oscuras, tocaba una pared; de donde infirió que se hallaba en un pasillo: andan-

(*Se continuará.*)

entre las cuáles llamaron la atencion de Pio IX dos niñitas, vestidas de blanco y adornadas con coronas de rosas, que han recibido de tan augusta mano su primera Comunion.

Celebrada en seguida otra Misa de accion de gracias, Su Santidad pasó á la sala de estrado, en donde habia invitado á todos los asistentes para el desayuno, el cual se verificó presidido por el mismo Pontífice, que tomó parte en él. Las dos niñas á quienes habia dado la primera Comunion, se sentaron una á cada lado de Su Santidad. Aquel anciano tan venerable y tan augusto, en medio de aquellas dos inocentes y sonriéndoles con tan paternal dulzura, es espectáculo para visto más que para narrado: lágrimas corrieron por ojos no acostumbrados á derramarlas. Despues del desayuno, admitió Su Santidad á besarle el pié á todo el mundo, y entónces los alumnos del Seminario de Propagada le presentaron el don de una rica estola bordada, que el bondadoso Pio se ciñó en el acto. Seguidamente el marques Patrizi, con otros tres caballeros romanos, presentó al Padre Santo una medalla de plata, acuñada por encargo de una sociedad de esta capital, que intérprete fiel de los sentimientos de sus conciudadanos, la ha costeado para distribuirla entre los peregrinos católicos que acuden á Roma en estos dias de prueba para protestar de su adhesion á la Santa Sede. El marques Patrizi, al presentar á Su Santidad la medalla, le dirigió las palabras siguientes:

«Santísimo Padre:

»Varios romanos han tenido el pensamiento de obsequiar con una medalla acuñada *exprofeso* á los »fervientes y generosos católicos que de diversas »partes de Europa han venido en piadosa romería »durante la solemnidad de las Pascuas, no sólo á sa»tisfacer su piedad, sino tambien para dar á Vuestra »Santidad una muestra de su adhesion, y expresarle »la gran parte que toman en vuestras penas y tribu»laciones. Encargado yo de presentar á Vuestra San»tidad esta medalla, imploro vuestra bendicion pa»ternal para todos los que han concebido la idea de »acuñarla. Dígnese Vuestra Santidad disponer de »ella como sea de su agrado, y admitirla como un »nuevo testimonio del amor que le profesan sus súb»ditos.»

La medalla es de gran dimension: en un lado, tiene el busto de Su Santidad con el lema: *Pius IX, Pontifex Maximus*, y en el otro esta inscripcion:—*Catholicis. Peregre. Advenientibus. Cives. Romani. Fratribus. Concordissimis. In. Pontificis. Maximi. Parentis. Omnium. Juribus. Defendendis. Tutandis.* —Y debajo de esta inscripcion:—*In. Ipsis. Paschæ. Solemnibus. Anno MDCCCLX.*—Y en el canto de la medalla:—*Multitudinis. Credentium. Cor. Unum. Et. Anima. Una.*

Terminada esta presentacion, partió el Padre Santo del monasterio ántes de las doce, en medio de un *gentío inmenso*, compuesto en su mayor parte de personas principales y acomodadas de la ciudad, las cuáles todas, humildemente postradas, le pedian á gritos la bendicion, lanzando entre tanto *vivas* clamorosos, y agitando sus pañuelos blancos. La misma ovacion espontánea, y no ménos general, siguió á Su Santidad en todo el trayecto de las dos leguas casi que hay de Santa Inés á San Pedro, en donde le esperaba un gentío no ménos numeroso, que al verle le aclamó con repetidos vivas de entusiasmo. Imposible me es decir á Vds. la impresion de ternura que esta nueva demostracion en obsequio del Padre Comun de los fieles ha causado en todo el mundo, tanto extranjeros como romanos. Bendito Dios sea, que se ha dignado conservar en el pueblo romano el espíritu filial de los cristianos primitivos. Este pueblo, tan calumniado, y de quien los revoltosos propalaban que era enemigo de su Padre y Soberano, se ha sacudido, digámoslo así, en estos momentos de prueba, y con rabia y despecho de los malvados, está probando al mundo que si las facciones pueden oprimirle por sorpresa, nada es capaz de robarles el amor y sumision que profesan á su Príncipe y Pastor Supremo.

Para coronar la gloria de tan bello dia, por la noche hubo hasta en los barrios más apartados de la ciudad una iluminacion general, y bella como sólo saben hacerla los romanos. Al retirarme á mi casa en noche de dia tan memorable, he entrado con el corazon lleno de un júbilo y una confianza que hoy es comun aquí á todos los buenos.

Alentada la nobleza romana con las innumerables pruebas de adhesion y la multitud de ofertas de auxilios que de todas partes se ofrece al Padre Santo, comienza á dar muestras notables de querer defender á toda costa los sagrados derechos de la Santa Sede; pero á manera que aumenta el número y la decision de los defensores de aquellos derechos, aumenta la rabia de sus enemigos, distinguiéndose entre estos la secta mazziniana, cuyos tiros se encaminan ahora contra el ilustre general Lamoriciere, que ya en 1848, en las tristes jornadas de Junio, derrocó al partido Barbes y aseguró el triunfo del general Cavaignac y de la Asamblea constituyente. En los conciliábulos de la secta se ha acordado que Lamoriciere sufra la suerte de Rossi. El noble caudillo sabe todo esto, y no hace caso; pero no será por demas que se prevenga de una buena guardia, para la cual se cree elegirá algunos de sus antiguos zuavos.

Varios miembros de la aristocracia parmesana, decididos á ponerse al servicio del Papa, han pedido para ello la vénia de la duquesa de Parma. Hé aquí las palabras con que la noble hermana de Enrique de Borbon ha respondido á lo que se la pedia: «Id, les ha dicho á los nobles parmesanos, id á defender á un santo bajo la direccion de un héroe.»

No contento el duque de Larochefoucauld, con poner á disposicion del Papa su inmensa fortuna (600,000 frs. de renta) y con alistarse en las filas del ejército pontificio, ha regalado tambien á dicho ejército, doce cañones rayados del mayor calibre.

La *Perseverancia* de Turin del 16, ha publicado el texto de las cartas dirigidas por el Rey Víctor Manuel al Papa, fechadas el 6 de Febrero y el 20 de Marzo, así como la respuesta á las mismas. Tambien inserta la nota del conde Cavour al cardenal Antonelli, y el despacho en contestacion del ministro de Su Santidad.

Un suceso religioso de la mayor importancia acaba de ocurrir en Bruselas, segun vemos en los periódicos extranjeros del correo de ayer, que estamos seguros ha de llenar de júbilo á todos los corazones católicos. Roma necesitaba un ejército para defenderse, y crecidos fondos para sostenerlo. El primero lo tendrá en breve, Dios mediante, y merced á la iniciativa de un ilustre general tan activo como entendido: en cuanto á fondos, los tendrá tambien por la cooperacion de uno de los hombres más distinguidos de la Bélgica.

En efecto, aun cuando el *Dinero de San Pedro* es una hermosa obra para el porvenir, siendo lenta en sus resultados, se hacia preciso un empréstito.

La idea y la combinacion son debidos á la iniciativa del conde de Meeus, gobernador de la sociedad general de Bruselas y uno de los hombres más distinguidos de la Bélgica. Habiéndose reunido el conde de Meeus con algunas notabilidades políticas y financieras en casa del Nuncio, discutióse completamente el proyecto del empréstito romano, que será de 50 millones de francos al 5 por 100 y á la par.

Se han admitido algunas cláusulas accesorias muy favorables á los suscritores. El empréstito se hará efectivo por medio de acciones que se emitirán en todos los paises católicos, que se apresurarán sin duda á suscribirse, dando una prueba más, cuando llegue el caso, de la veneracion y tierno interes que les inspira el Santo Pontífice que ocupa hoy la Silla de Pedro.

El lunes de la presente semana volvió á emprender sus tareas el Parlamento ingles, comenzándolas la Cámara de los Comunes con la discusion del presupuesto de marina. En la primera sesion sir Cárlos Napier, cumpliendo el empeño que parecia haberse impuesto, llamó la atencion del Gobierno sobre la necesidad de aumentar la marina británica, que cree inferior á la francesa.

Las fiestas de Pascuas han sido turbadas en Viena por un acontecimiento tan triste como reprobable. Este ha sido la muerte del conde Szechemji, que se ha suicidado, en una casa de salud que habitaba hacia doce años.

Pertenecia el conde á una de las más ricas y distinguidas familias de la Hungría, y era al mismo tiempo jefe del partido conservador de su pais.

En el mes de Marzo de 1848, el conde de Szechemji y Kossuth entraron juntos para formar el ministerio magyar. Se estaba entónces en plena revolucion, y la voz del conde no fué escuchada. El infatigable agitador separatista triunfó del magnate conservador, que se vió precisado á retirarse, previendo que Kossuth daria al traste con todos sus reformadores ensueños. Algun tiempo despues, al ver que sus profecías se cumplian, se arrojó en el Danubio, de donde se consiguió sacarle vivo, pero loco.

Ultimamente parecia haber recobrado la razon, cuando hace algunos dias, al entrar un criado en su alcoba, le encontraron tendido en el suelo y con el cráneo despedazado.

Se cree que los acontecimientos últimos de Hungría, poniendo el colmo á su desesperacion, le impulsaron á cometer este atentado.

Un destacamento de tropas francesas, compuesto de cuatro compañías de zuavos, ha recibido órden de marchar á Niza para dar la guardia de honor á la Emperatriz madre de Rusia.

Escriben de Munich que el matrimonio del conde de Trani, hermano menor del Rey de las Dos Sicilias, con la Princesa Matilde, cuarta hija del duque Maximiliano de Baviera, ha sido autorizado oficialmente por el Rey Francisco II. Por este enlace el jóven Príncipe napolitano viene á ser cuñado del Emperador de Austria.

Los alistamientos de tropas para el Rey de Nápoles, que se habian suspendido, han vuelto á seguirse activamente en todas las provincias del imperio austriaco.

Han sido trasladados á Turin desde Florencia los archivos de las legaciones de Inglaterra, Prusia y Austria.

Segun noticias de Constantinopla que alcanzan al 4 de Abril, levantado el destierro de Omer-Bajá, se le iba á confiar el mando del ejército de la Rumelia, siendo la actitud amenazadora de la Servia la causa principal de este acuerdo. El periódico oficial de aquel imperio anuncia ademas, que sin tener aun graves temores por la situacion de la Servia, la Puerta quiere prevenirse contra todas las eventualidades, y con este objeto ha llamado á las armas algunos miles de soldados.

El propio periódico clama enérgicamente contra las pretensiones que los delegados del Príncipe Milosch acaban de sostener en Constantinopla, sobre todo por lo que respecta al derecho hereditario de la familia actualmente reinante, y á su emancipacion de la antigua soberanía de la Turquía, que considera como caida en desuso. El diario oficial declara que á ningun precio consentirá en ella la Puerta, y recuerda que muchas veces ha ejercido su derecho de tutela sobre el Gobierno de la Servia.

Todas las correspondencias de aquel pais convienen en que no estarán tranquilas por mucho tiempo la Servia y la Bulgaria. La primera está organizada para la lucha, y la segunda se prepara para ella cada vez más, cediendo al impulso de la propaganda ruso-eslava.

En Montevideo ha sido elegido presidente de la república D. Bernardo Berro, que pertenece al antiguo partido blanco, y se cree adicto á la paz y al órden. En la Confederacion argentina el nombramiento ha recaido en el Sr. Denqui, á quien apoyaba el ex-presidente Sr. Urquiza, que no ha tratado siquiera de alargar el plazo de su existencia en el poder. Estas elecciones se han hecho pacíficamente, cosa muy singular en América.

En breve debe llegar á Washington una embajada procedente del Japon, la primera, segun parece, que aquel Gobierno haya enviado jamás al extranjero. Hé aquí el personal de que se compone:

Simme, Príncipe de Boozen. } Enviados.
Moragaki, Príncipe de Awadsi. }
Ozoori Mata-itsee, censor en jefe.
Un vice-gobernador de relaciones exteriores.
Un secretario de primera clase. (Serabay Akov.)
Dos inspectores de primera clase.
Dos secretarios de segunda,
Dos empleados de Hacienda.
Dos inspectores de segunda clase.
Dos intérpretes.
Dos médicos.
Cincuenta y tres sirvientes.

Estas setenta y una personas han debido embarcarse en Jeddo, á bordo del vapor de los Estados-Unidos *Powathan*, en todo el mes de Febrero último, y á la fecha deben hallarse ya en Colon, donde las aguarda, para trasportarlas á los Estados-Unidos, la fragata de guerra *Roanoke*. Parece que esta irá directamente á Nueva-York, si bien el cónsul de los Estados-Unidos en el Japon habia indicado como conveniente que los embajadores pasasen directamente á Washington, á fin de evitarles la fuerte impresion que podria causarles su repentina llegada á cualquiera de las tumultuosas ciudades del litoral americano.

Al decir del corresponsal del *Herald* en Washington, el presidente Buchanan anda asaz confuso y vacilante en cuanto á la manera de recibir la embajada; porque siendo tantos los que la componen, no sabe qué hacer con ellos. Se cree que se alquilará una casa grande para alojarlos á todos juntos.

«En el mes de Enero de 1805, Napoleon I atravesó la Saboya para trasladarse á Milan, donde la antigua corona de fierro de los Réyes lombardos estaba destinada á colocarse en su cabeza. Los Soberanos tienen á menudo caprichos como los simples mortales. Napoleon quiso pasar á pié el Mont-Cenis, y dejando atrás su séquito y equipajes, se encaminó como un *tourista* hácia la cumbre del monte: solamente le acompañaba un guia llamado Francisco Bouvier, de Lanslebourg. Fácil la ascension al principio, muy pronto no lo fué, pues que, levantándose una de esas frecuentes tempestades de los Alpes, que los indígenas llaman *tormenta*, les contuvo el paso. El viento soplaba con furia, masas de nieve se desprendian de la cúspide y derramaban una lluvia de hielo. Poco acostumbrado á vencer estos obstáculos, el Emperador se vió vencido por la fuerza de la tempestad y renunció á continuar marchando. En aquel caso, nada era más expuesto que detenerse, y sin embargo los caminantes no tenian ningun abrigo y se hallaban alejados de todo auxilio.

Francisco Bouvier era jóven y robusto y habia desafiado cien veces el furor de las tempestades alpestres; y confiando en sus fuerzas, hizo que Napoleon se colocara sobre sus espaldas á horcajadas, posicion que convenia mal al héroe de las batallas por lo poco heróica; regresando en seguida, no sin mucho riesgo, hácia donde venian los equipajes, dejó á Napoleon en su coche sano y salvo. Esta heróica accion mereció una recompensa: Bouvier recibió el título de una pension vitalicia de 200 francos que le fué entregada hasta 1814.

El año pasado, volviendo de Villafranca, Napoleon III se detuvo en Lanslebourg, en donde se le presentó una solicitud por el guia de 1805, enfermo ya y miserable. Por despacho de 31 de Marzo de 1860, el ministro de Estado anunció á Francisco Bouvier que se le concedia una subvencion anual de 200 francos, pagadera de los fondos de la lista civil, y que se le satisfarian los atrasos, empezando desde el primero de Enero.

Se acaba de construir en Pittsburg, dice el *Courrier des Etats Unis*, un cañon mónstruo, cuyo diseño ha sido dado por un capitan del ejército americano. Esta pieza tiene un peso de 18,000 libras; su calibre es de 15 pulgadas de diámetro; y el cañon, propiamente dicho, tiene una longitud de 13 piés 9 pulgadas, sin contar una masa de metal sólida de 25 pulgadas de longitud añadida á la culata, que hace llegar el cañon á una longitud de 14 piés y medio. Tiene 4 piés de diámetro en la culata y 28 pulgadas $^{9}/_{10}$ de pulgada en la boca.

Este cañon, cuyo calibre es el mayor que ha existido jamas, puede enviar una bala de 421 libras, á una distancia de seis millas, y de una precision suficiente á una distancia de cuatro millas.

No se han hecho aun piezas de fundicion de un grueso semejante.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

En Valencia se quejan de que el ayuntamiento llevaba cuatro semanas sin reunirse en sesion, ni ordinaria ni extraordinaria, cuando segun la ley debe hacerlo dos veces al ménos en cada una de ellas. A propósito de las causas de que pueda provenir tal falta, dice *El Valenciano*, periódico de aquella ciudad:

«Esto sucede con el actual ayuntamiento desde que el señor Bonafós es alcalde-corregidor de Valencia, pues ántes rara era la semana en que el ayuntamiento no celebrase sesion en los dos dias señalados, ó por lo ménos en uno de ellos, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que la urgencia del servicio reclamase. No sabemos, pues, qué razon ni qué motivos habrá para esto; pero sean cuales fueren, de seguro que no probarán que sea este el mejor sistema administrativo para la municipalidad de Valencia, que tiene muchos, muchísimos asuntos que despachar, y no pocos que discutir detenidamente si ha de administrar como corresponde los derechos de la ciudad.

Lo cierto es que esto no puede redundar en bien del público, y de aquí el que haya algun señor teniente de alcalde que, sin autorizacion alguna del ayuntamiento que paga, esté, sin embargo, gastando los fondos del ayuntamiento en obras que la corporacion no ha aprobado todavía.

Nosotros comprendemos que son muchas las atenciones que abruman al Sr. Bonafós como gobernador de la provincia y como alcalde-corregidor de Valencia: creemos que no le será posible desempeñar ámbos cargos con toda la expedicion y prontitud que de suyo exijan; pero creemos asimismo que estos inconvenientes deben evitarse, en bien del pueblo y de la provincia, cuyos intereses podrian lastimarse en otro caso.»

—Por el gobernador de la provincia de Salamanca ha sido encargado interinamente de la subdelegacion de medicina en el partido de Bejar, el licenciado en medicina y cirujía D. Santiago Sanchez.

—Hemos oido que el alcalde de Zaragoza D. Simon Gimeno, ha sido agraciado por S. M. con la encomienda de la distinguida Orden de Cárlos III.

—El domingo llegaron á Málaga el capitan y doce ó trece individuos de la tripulacion de un buque sueco, que hace ya algunas semanas se perdió en las aguas de Adra.

—Un hecho horrible tuvo lugar en Sanahuja la vigilia de Pascua, hallándose asesinado á un hombre al parecer jóven, cerca del pueblo de Granollers. La cabeza la tenia separada casi del tronco, y cortada la nariz. Se ignoran los autores de tamaño atentado. Es digna de elogio la conducta y actividad desplegada por el juez del partido de Cervera, quien se constituyó al momento en el lugar del delito, y no cesa de procurar por todos los medios el descubrimiento de los perpetradores de este crímen, que tiene horrorizado al pais. Se ignora hasta ahora quién sea la víctima, solo sí que era un jóven de unos 22 años.

—La inauguracion del puente de Lascellas, que anunciamos oportunamente, ha sido solemnizada de una manera digna. Casi todo el vecindario de Huesca y de muchísimos pueblos de los contornos concurrieron á presenciar un acto cuya importancia era tanto mayor por su utilidad, cuanto por el mérito de una obra que honra á nuestro pais y al ingeniero señor Royo, que la ha dirigido. Asistieron todas las autoridades de la capital; el Sr. Obispo de la diócesi celebró el santo sacrificio de la Misa en un altar preparado al efecto; bendijo despues la nueva obra y á la inmensa muchedumbre que allí se encontraba. El gobernador civil, Sr. Valdespino, dirigió acto contínuo una alocucion, en la que dijo: «Esta obra es un precioso eslabon de la cadena de otras muchas que serán terminadas en breve. Los presupuestos de las que se subastan este año, ascienden á diez millones de reales, mayor cantidad de la que paga la provincia por contribucion territorial.» Y concluyó declarando en nombre de S. M. *abierto al tránsito público el puente de Lascellas*, y dando un viva á la Reina.

—*El Fomento* de Búrgos, y bajo el epígrafe de «Ferro-carril del Norte,» dice lo siguiente:

«El dia 2 del presente mes se dió principio á los trabajos del balasto en la estacion del ferro-carril de esta ciudad, y sabemos por el contratista que se reciben cuantos peones se quieran presentar, pues se propone concluir para fin del próximo Mayo todo el trayecto comprendido entre la misma y el pueblo de Quintanilleja, del que hay ya ejecutado una gran parte. Ahora sólo resta que se coloquen pronto las traviesas, á fin de que podamos oir el silbido de las locomotoras; pero segun nuestras noticias, esto no tendrá efecto tan pronto por lo atrasados que se encuentran los trabajos de explanacion en la parte de Buniel, aunque tambien nos consta que desde hace unos cuantos dias se les está dando el mayor impulso que se puede.»

—La junta de agricultura de la provincia de Salamanca, celebró sesion el sábado 14 del corriente, y nombró una comision compuesta de D. Santiago Diego Madrazo, D. Alvaro Gil Sanz y D. Francisco García de San Pedro, con el laudable objeto de formular y presentar un proyecto de Banco agrícola.

En la misma sesion se trató tambien del ferro-carril, aplazándose tan grave cuestion para la inmediata, que se verificará muy pronto.

—Es probable que desde mañana se establezca una silla-correo desde Oviedo á Gijon. Esta mejora se debe al contratista de las conducciones, que al efecto ha hecho construir carruajes *ad hoc* y comprado los tiros necesarios.

—Dice un periódico de Cádiz que varios vecinos de aquella ciudad van á elevar á S. M. una exposicion escrita en el mismo sentido que la de las corporaciones, acerca del asunto de la fábrica de tabacos.

—En conmemoracion de la batalla ganada á los moros el año 1270, la poblacion de Alcoy está celebrando sus tradicionales fiestas, que como siempre durarán tres dias.

—El ayuntamiento de Barcelona, para significar á los voluntarios catalanes la alta estimacion que han merecido por su heróico comportamiento en la campaña de Africa, ha dispuesto acuñar una medalla conmemorativa que se distribuirá solemnemente, cuando los indicados valientes regresen á su pais. La medalla para la clase de tropa será de cobre, de plata para los cabos y sargentos, y de oro para los oficiales.

—Estamos en plena feria, nos dicen de Sevilla; la ciudad del Bétis apénas puede albergar la concurrencia que de todos los pueblos y de todas las provincias limítrofes acude á ella. Los trenes del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, como los del de Córdoba á Sevilla, son extraordinarios, componiéndose algunos hasta de diez y ocho wagones: los vapores traen pasajes de Chipiona y de Sanlúcar, de cuya poblacion hay una gran parte en Sevilla, sucediendo lo mismo respecto á las de Jerez, el Puerto, Utrera, Lebrija, Las Cabezas, Lora y otros puntos de ámbas vias.

Las calles principales de la ciudad están de noche convertidas en otros tantos *boulevares*, segun la numerosa y escogida concurrencia que en ellas se advierte, notándose una gran multitud de extranjeros, atraidos sin duda por la fama de esta temporada, la más agradable, la más deliciosa para pasarla en esta ciudad.

Aunque á la hora en que escribimos estas líneas, no hemos visitado el real de la feria, sabemos que la concurrencia es más numerosa que ningun año, y que reina por consiguiente la mayor animacion en el vasto prado de San Sebastian, donde centenares de familias se entregan al solaz que ofrece el dia.

Respecto á la concurrencia de ganados, les hablaremos de ella oportunamente, cuando nos lleguen los datos que hemos procurado adquirir.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE ABRIL DE 1860.

Un diputado de la Cámara de los Comunes quejábase dias pasados de los obstáculos que en España se oponen al ejercicio del culto protestante. Lord John Russell le contestó:

«Ni un solo instante dejamos de *solicitar* del »Gobierno español, que *derogue algunas dispo»siciones intolerables de la legislacion española.* »La ley penal de España impone la pena de »destierro á cualquiera que celebre un culto »que no sea el de la Religion católica, y todavía »existen otras disposiciones del mismo género. »Es completamente inútil, sin embargo, el inten»tar variar la ley acerca de este punto: *la ley es »fanática, fanático el Gobierno y más fanático »aún el pueblo español.*»

Estas palabras del ministro ingles hacen oficial, por decirlo así, el orígen público y notorio de la pertinaz propaganda que se está ejerciendo en España para el establecimiento del culto protestante: Inglaterra y el Gobierno ingles.

¿Y qué nacion, qué Gobiernos son esos que acusan de fanatismo á nuestra legislacion, á nuestro Gobierno y á nuestro pueblo sobre todo?

Los periódicos extranjeros dan cuenta estos dias precisamente de algunos hechos recientísimos que prueban la tolerancia, la cultura religiosa de la ley, del Gobierno y del pueblo de la Gran Bretaña. Citaremos textualmente algunos de estos hechos, ante los cuales el decantado fanatismo de la Inquisicion se queda muy atrás.

Habia sido acusado en Durnham cierto individuo por hurto de un relój de plata; el reverendo Juan Kelly, Sacerdote católico, que al siguiente dia de haberse cometido el delito devolvió el relój á un agente de policía, fué citado ante el tribunal como testigo. El presidente le mandó prestar juramento y el Sacerdote le contestó:—«Yo juraré decir verdad, nada más que la verdad; pero *no toda la verdad*, como lo prescribe la fórmula del juramento.»—El juez no quiso admitir modificacion alguna, y el Sacerdote juró por fin, añadiendo á la fórmula establecida estas palabras: «Salvo lo que me ha sido re»velado en el secreto de la confesion.» Principió en seguida el interrogatorio, y el testigo declaró que el dia de Navidad habia recibido la prenda robada, la cual fué inmediatamente restituida por él á la autoridad.

—¿Quién os la ha entregado? le preguntó el juez.

—Este es un secreto de confesion, contestó el Sacerdote.

—No se os pide que reveleis el secreto del confesionario, sino que contesteis simplemente á esta pregunta: ¿de quién habeis recibido el relój entregado por vos á la autoridad?

—Si contestase á esa pregunta, repuso el testigo, daria á conocer á una persona que solo se ha presentado á mí para ser oida en confesion: quedaria suspenso para toda mi vida en el ejercicio de mis funciones eclesiásticas, violaria las leyes de la Iglesia y la ley natural.

Insistió el presidente del tribunal, el Sacerdote católico demostró una firmeza inquebrantable y en consecuencia el juez lo mandó á la cárcel. La intolerancia no ha podido ser ni más estúpida, ni más brutal. Pero hay una cosa todavía más horrible y repugnante que la conducta del juez, y es la conducta del ministro de lo Interior, sir G. Lewis, el cual ha dicho en pleno Parlamento: «La ley inglesa no reconoce privi»legio alguno para el secreto de la confesion: »por consiguiente, lo que ha hecho el juez en »este caso ha sido completamente legal.»

Vamos á otro caso.

El Obispo anglicano de Tuam, en Irlanda, dueño de grandes propiedades rurales en el condado de Mayo, las tiene arrendadas á católicos que con la mayor puntualidad le pagan las rentas, y deseando convertir al protestantismo á sus feligreses y colonos, quiso obligarles á que enviasen á sus hijos á la escuela, fundada por él con este objeto, so pena de ser privados de las tierras que cultivan. El año pasado quedaron por esta causa algunos arrendadores en la más completa miseria: este año se han visto amenazadas con igual suerte SESENTA familias, que componian un total de DOSCIENTOS CINCUENTA individuos, dispuestos á morir de hambre ántes que abandonar la fe de sus mayores. En vista de esta heróica resolucion y ante el peligro de que las tierras quedasen incultas, y sin rentas por consiguiente el propietario, ha tenido éste que ceder, y los colonos católicos quedan por ahora tranquilos, miéntras no haya protestantes que puedan remplazarlos.

No prolongamos más la exposicion de hechos de la misma índole, por no dar á este artículo indebidas proporciones. A mayor abundamiento, nos remitimos á nuestra parte extranjera, donde apénas se pasa dia sin que registremos proezas de la misma clase. Hemos citado estos casos únicamente porque afectan, el uno á la legislacion y al Gobierno ingles, y el otro al Clero anglicano, y entre los dos completan el cuadro de la decantada tolerancia religiosa de Inglaterra, cuyo primer ministro se atreve á llamar *fanática á la ley, fanático al Gobierno, fanático al pueblo en España.*

Parece imposible que se pueda llevar más adelante la barbárie despues de haberse castigado la inviolabilidad del secreto de la confesion, que si no estuviese garantida por leyes divinas, bastarian á garantizarla la ley natural, la ley de la decencia y del decoro. ¿Y es esta la nacion, es este el Gobierno que no cesa de solicitar del nuestro la abolicion de la unidad de cultos como contraria á los derechos de la humanidad, á la civilizacion y al espíritu del siglo? Figurémonos que en los Estados Pontificios, en Nápoles ó en España, hubiese habido un Prelado que, como el Obispo protestante de Tuam, hubiese dejado en la miseria á doscientas cincuenta personas porque se resistiesen á concurrir á la Iglesia católica; ¡qué gritos hubiera lanzado la prensa europea! dice un periódico extranjero: ¡qué horror, qué indignacion en todos los confines del mundo civilizado! Pero el perseguidor es un Obispo anglicano, los perseguidos son infelices católicos, son pobres irlandeses, y los eternos pregoneros de la libertad de conciencia permanecen impasibles y ni siquiera consignan en las columnas de sus diarios tan infames crueldades.

¡Fanática la legislacion, fanático el Gobierno, fanático el pueblo español que acaba de dar en la guerra de Africa tan insignes pruebas de que la verdadera civilizacion va siempre unida al verdadero espíritu religioso! Si la libertad de cultos, si la falta de unidad religiosa es una calamidad, es un mal profundo que la desgracia hace necesario en algunas naciones, ¿por qué ese empeño en traer sobre nuestro suelo esa terrible plaga, cuando tenemos la felicidad de no poseer más que una sola fe, una religion, única verdadera?

¿Por qué?—Ya se lo hemos dicho á nuestros lectores ántes de ahora. Los ataques al Catolicismo y á la unidad religiosidad en España, llevan por fin verdadero el combatir la nacionalidad española. Se quiere erigir capillas protestantes, no para los españoles, que todos son Católicos, sino para el uso de los extranjeros, que se servirán de ellas como de ciudadelas establecidas en el interior del territorio para combatir nuestra independencia. Cada uno de estos edificios, seria un Gibraltar, que los ingleses erigirian, no en el litoral, sino en el riñon de la monarquía.

A pesar de tantas victorias como la revolucion extranjera ha conseguido en España, no ha podido derribar dos cosas todavía: la legitimidad monárquica y la unidad religiosa; estas

dos cosas, que aún permanecen en pié para presenciar las ruinas de tantas otras magnificencias, para muestra de nuestro antiguo carácter y grandeza, constituyen el único baluarte de la independencia española: contra una y otra se dirigen los tiros de los revolucionarios apoyados en influencias extranjeras; el dia en que caiga ese baluarte, todo habrá perecido en España: habremos dejado de existir como nacion, habremos sido borrados del mapa europeo.

F. Navarro Villoslada.

¡*O tempora, o mores*! exclama *La Iberia* irónicamente, sin tener en cuenta que vivimos en tiempos de Union liberal, y que las costumbres políticas admiten y sancionan toda clase de inconsecuencias y descreimientos.

Pero aquella exclamacion ciceroniana no puede ser más oportuna en una época en que tanto abundan los Catilinas.

¿*Ubinam gentium sumus*? ¿En qué pais estamos? preguntamos nosotros al leer lo que se escribe contra el Papa, contra los Obispos, contra las censuras eclesiásticas, contra la Iglesia misma....

¿*In quá urbe vivimus*? preguntamos tambien al ver la falta de respeto con que se trata á la madre de Doña Isabel II en la capital de su monarquía, á las puertas de su propio palacio, al pié de su mismo Trono...

Al fin habrá que convencerse de que la Union liberal existe, aunque en mantillas, y tal como la vimos en la cuna.

Se habla de S. M. la Reina Madre tan democráticamente como en 1855: se pregonan á gritos los números de *El Látigo* como en 1855: se escribe contra la Religion católica como en 1855: se habla de los ministros de la Religion como en 1855: hay insurrecciones carlistas como en 1855... solo falta la Milicia Nacional para que los tiempos y las costumbres sean tambien como los de 1855, por más que las instituciones vigentes no sean las mismas.

El ministerio oye estas cosas: el general O'Donnell las vé; y sin embargo, viven los Catilinas sin que nadie les ponga impedimento en su marcha!...

Tiene razon *La Iberia*:—¡*O tempora, o mores!*

El Horizonte hace las siguientes tristes profecías sobre la conclusion de la paz:

«El Gobierno de Marruecos enviará sus comisionados, pero aguarda para ello á que se acerque el plazo en que debian estar terminadas las negociaciones (el 25 del actual.) Entretanto todo nuestro material de guerra se ha reembarcado para la Península, y los cuerpos de ejército se han disuelto y van volviendo, miéntras que el cólera diezma cruelmente á los que allí se han quedado. ¿Se oculta á nadie la habilidad de la maniobra marroquí, que consiste en no empezar á negociar sino cuando todas las condiciones han cambiado con ventaja para ellos? Con nuestro ejército vencedor amenazando al Fondak y á Tánger, ¿qué podian negarnos? Ahora y dentro de un mes, ¿qué nos concederán?

Desde luego pedirán la ampliacion del plazo para el armisticio y la negociacion, y el duque de Tetuan no es dueño de decirles que no. ¿Habia de romper por esta demanda las hostilidades? Pues terminará el nuevo plazo, y las negociaciones, lejos de estar concluidas, estarán mas embrolladas, y á medida que ellos se vayan reponiendo de los desastres pasados y nosotros hayamos perdido el entusiasmo que empezaron á mitigar las notas y ha concluido por apagar la paz tan inhábilmente ajustada, irán desplegándose cada vez más las malas artes de los marroquíes para que no llegue nunca el dia del cumplimiento de lo ofrecido.»

Dice *El Diario Español*:

«La liga, á pesar del tiempo trascurrido, manifiesta mas ódio, más saña contra el alzamiento del 54, que contra la rebelion Ortega.»

Esto es: la insurreccion de 1854, *alzamiento*: la insurreccion de 1860, *rebelion*.

Bien maneja *El Diario Español* la lengua; pero se la muerde.

Continúan el Episcopado y el Clero español manifestando su lealtad y su adhesion á la Reina doña Isabel II, con motivo de la sublevacion de San Cárlos de la Rápita. Hoy inserta la *Gaceta* las exposiciones de los reverendos Obispos de Avila, Zamora, Astorga, Coria y Santander, y la del Cabildo de la santa iglesia catedral de Jaen.

Continúan los periódicos revolucionarios hablando del Clero y de los Obispos, como si nos hallásemos en los tiempos del divino Batllés.

El Gobierno, sin embargo, ha tomado sus precauciones.

Ayer fué recogido El Pensamiento Español.

Leemos en *El Diario Español*:

«Parece que el ex-general Ortega ha declarado que su objeto era proclamar Rey de España al conde de Montemolin, bajo algunas precisas condiciones que por ahora no podemos enumerar; que en la ejecucucion de este acto *mediaba un partido político* al que no le era posible ni permitido nombrar; que no habiendo llegado á la Rápita una persona que debia haber ido á noticiarle el levantamiento de Madrid, comprendió que habia sido chasqueado, y que en los demas puntos, especialmente en Valencia, habian faltado *los comprometidos* á sus compromisos; que convencido de que estaba abandonado, no quiso desarrollar el movimiento en pequeña escala y en *favor de un partido exclusivamente*, como hubiera podido hacerlo distribuyendo el armamento que llevaba entre el sin número de jefes carlistas que, recomendados por Cabrera, le ofrecian apoderarse de Tortosa y Morella.»

Deseamos vivamente que estos misterios se aclaren y se dé á conocer el *partido político* que se unia al conde de Montemolin para destronar á la Reina. Cuando los periódicos ministeriales *puedan enumerar* las *precisas condiciones* con que D. Cárlos de Borbon iba á ser proclamado Rey de España, podremos nosotros inferir á qué partido político podian ser aceptables.

Uniendo esta revelacion del *Diario* á la de *La Correspondencia*, que aseguraba haber visto proclamas en que se prometia el *sufragio universal*; y uniéndola tambien á las noticias de haberse presentado aquel personaje como *Rey constitucional*, debemos inferir que el partido que ha mediado en la rebelion era por lo ménos *partido liberal*.

Dice *El Clamor* que el Gobierno ha triunfado de la rebelion de San Cárlos de la Rápita sin necesidad de apelar á ningun medio *odioso*.

Debemos hacer una observacion puramente literaria. El estilo de *El Clamor Público* es redundante en esta ocasion: bastaba haber dicho: El Gobierno ha triunfado de la rebelion sin apelar á ningun medio.

Despues de tanto alboroto como han armado los periódicos progresistas con el ermitaño ó santon de Lerma, á quien suponian principal promovedor de la partida carlista de Búrgos, dicen á *La Iberia*:

«El fraile de Lerma, de que ha hablado un corresponsal, es un religioso de setenta años, muy cumplidos, dedicado al servicio de dos comunidades religiosas; todas sus miras se dirigen á su sagrado ministerio: vive sin visitar ni hablar á persona alguna, y desde luego aseguro a Vd. que con los forasteros guarda la misma conducta. Su único caudal es su pobre y mezquina pension, que aun no es suficiente para cubrir las primeras necesidades de la vida. ¿Y quieren los comunicantes que este pobre religioso derrame dinero? Doloroso es pensarlo, y debemos compadecer á los que tales cosas dicen.

El dinero estará en los hijos mimados del presupuesto, en los poseedores de grandes fortunas, en los que saben *armar negocios* y hacer evoluciones *ad hoc*. ¿Concurren estas circunstancias en el fraile de Lerma? No, señor director; no concurren. Y digo más: no sale de Lerma y á nadie escribe cosa que *huela* á política, tomando sólo la pluma para lo preciso de religiosos.»

Tenemos ya algunos pormenores acerca de los últimos momento del infortunado ex-general Ortega.

Salió al lugar de la ejecucion á pié, vestido de frac negro, con la cruz de Santiago al pecho, habiendo rehusado un carruaje que le ofrecieron. Quiso mandar al piquete encargado de fusilarle y no le fué permitido: tampoco se le consintió que muriese sin venda en los ojos. Pero en consideracion á la cruz que llevaba puesta, se le disparó de frente.

Hasta los postreros instantes demostró grande serenidad y firmeza acompañadas de la mayor religiosidad.

El dia 21 termina el plazo para la firma del tratado de paz, y hoy 21 no hay, que sepamos, noticias de haber llegado a Tetuan los plenipotenciarios de Marruecos.

A la hora en que escribimos estas líneas, comienzan ya las tropas de la guarnicion á cubrir los puestos que les están señalados en la carrera que han de seguir SS. MM. desde el Palacio real á la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha, desde donde, despues de cumplir la práctica devota que lleva a SS. MM. todos los sábados á aquel templo, emprenderán su viaje á Aranjuez.

Dice un periódico que la mayor parte de los cuatrocientos millones que España ha de recibir de Marruecos, se invertirán en el aumento de nuestra marida de guerra.

El general en jefe del cuarto ejército y distrito da parte en los términos siguientes, con fecha de ayer 20 de Abril, de la entrada del batallon de Cuenca en la Coruña:

«A la una de esta tarde ha efectuado su entrada en la ciudad el batallon de Cuenca desde la Pallosa, en cuyo punto habia desembarcado, recibiendo en el tránsito las mayores pruebas de cariño y entusiasmo de todo este numeroso vecindario, quien no cesó de victorearle y arrojarle multitud de flores, coronas, palomas con cintas y versos, ostentando banderas y pañuelos por donde pasaban; yo vine á su cabeza desde el punto en que rompió la marcha con todos los jefes y oficiales libres de servicio. Entre los dos cantones, y debajo de un vistoso arco de triunfo, fué recibido y arengado por este señor gobernador civil, por el alcalde y por mí, y acto continuo fueron colocadas en su bandera lujosas coronas de plata y oro, alguna de bastante valor, é incorporadas las autoridades civiles y comisiones, pudo llegar con trabajo, á causa de la inmensa gente que se agolpaba, hasta la plaza de palacio, donde fué despedido á sus cuarteles y disuelta la comitiva.

Reina en todo el distrito la mayor tranquilidad.»

La *Gaceta oficial* de la república de Santo Domingo ha publicado los siguientes párrafos que no pueden ménos de lisonjear nuestro nacional orgullo.

«Nuevos é inmarcesibles laureles recogidos en los campos de Africa, orlan las sienes de los ejércitos españoles. Dos espléndidas victorias dignas del valor y del heroismo castellanos, han venido á aumentar el número de las obtenidas anteriormente y que ya hemos comunicado á nuestros lectores. El pendon de Castilla flota hoy victoriosamente en las fortalezas de Tetuan para escarmiento de los que tan indignamente se atrevieron á ultrajarlo.

Nosotros, que no podemos mirar con indiferencia los triunfos y la gloria de la que fué nuestra madre, hemos participado del entusiasmo y del regocijo que en todos los corazones españoles ha producido tan importante y plausible acontecimiento; y en prueba de ello la plaza saludó el pabellon español con una salva de veinte y un cañonazos el mismo dia en que se confirmó la noticia de la toma de Tetuan.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la Administracion militar proceda á liquidar y satisfacer por completo el pago de fletes de buques y adquisicion de efectos que han sido comprados al Gobierno frances, con motivo de la última campaña.

Habiendo regresado á la Península, procedente de Africa, en cuya campaña ha tomado gloriosa parte, el mariscal de campo D. José García Paredes, se ha dispuesto que vuelva á encargarse del gobierno militar de Lérida, á cuyo frente se hallaba ántes de la guerra.

En el gobierno civil de Alicante se ha recibido una comunicacion del cónsul de España en Orán, manifestando que, en vista de las indicaciones hechas al Gobierno frances sobre los inconvenientes que produciria al comercio el derecho que se estableció sobre las naranjas que se importasen en las posesiones del Africa francesa, el Gobierno imperial ha resuelto anular aquella disposicion, volviendo á quedar libre dicho fruto.

De Tortosa escriben la siguiente carta en que se pintan los sentimientos que sostenian al infeliz Ortega al ser puesto en capilla. La religion ha fortalecido su espíritu en aquellos supremos instantes, y en sus brazos ha debido morir consolado del terrible desengaño que le habian dado los hombres:

«Ayer á las seis y media notificaron la sentencia á D. Jaime Ortega y le pusieron en capilla; la oyó con una entereza que no es fácil describir, siguiendo con ella hasta estos instantes (las once de la mañana), en que yo me retiro de su presencia. Esta noche pasada se han quedado acompañándole varios de sus deudos, los cuales al querer consolarle se hallaban tan afectados, que él tuvo que consolarlos á ellos con palabras que revelaban la fortaleza de su espíritu: ha confesado y comulgado con gran resignacion, despues de testar y dejar arreglados sus asuntos de familia. Enfrente de la eternidad no ha decaido su fibra un segundo, perseverando en el valor con que se presentó al consejo, ante el cual formuló una protesta sobre la incompetencia del tribunal que le juzgaba y los vicios del proceso.

Entre las frases más notables que pronunció, merece especial mencion la de que «él no iba á disputar su vida, que la tenia en muy poco.»

No tengo duda de que arrostrará el último instante con ánimo sereno, y si no manda el piquete que ha de llevar á cabo la ejecucion, como deseaba, será obedeciendo á la prohibicion que, segun he sabido, le tiene encarecida el confesor.

Los últimos momentos de este desventurado, son harto tristes y guardan un alto ejemplo para los que se enorgullecen con las altas posiciones, pues solo se ha visto acompañado de tres ó cuatro personas, acaso aquellas que le hayan adulado y molestado ménos en su vida pública.

Concluyo manifestando á Vds. que Ortega deseaba ya la llegada del momento fatal, creyendo que se retardaba demasiado.»

En Bilbao han sido puestas en libertad varias de las personas que fueron presas por sospechas en los dias que siguieron al amotinamiento de Basurto, entre ellos los señores Gutierrez, Badiola y Bilbao.

Se sabe que el consejo de guerra reunido en Durango, ha comenzado á funcionar; pero basta ahora nada se trasluce del resultado de sus severas funciones.

Cartas recibidas de la Rioja dicen que las orillas del Ebro se hallan atestadas de tropas, con el fin, segun parece, de evitar el que el pretendiente pase á la provincia de Navarra.

Se asegura que el otro hermano Tristany ha sido detenido al otro lado de la frontera francesa. Con este motivo se ha dudado si el Rafael Tristany, que se dijo preso en Solsona, seria el arrestado por las autoridades francesas; pero todas las probabilidades son de que ámbos hermanos hayan sido detenidos, el uno en España y el otro en Francia.

Esta madrugada se han recibido partes del general en jefe de fecha de ayer á las diez de la mañana. No ocurria novedad en el campamento: los casos de disentería, no de cólera, atacaban principalmnnte á los recien llegados, no á los que estaban hechos á la vida del campamento. Así y todo, el 19 no hubo más que doce casos en todo el ejército.

Se habian recibido nuevas noticias de Muley-el-Abbas, el cual ha participado al general en jefe que los plenipotenciarios debian llegar de un momento á otro, y que ya habian recibido los plenos poderes del Emperador para concluir el tratado de paz.

El comandante de las fuerzas navales de operaciones, dice desde el fondeadero de Tetuan el 19 á las tres de la tarde:

«La riada ha sido muy grande, confio en que abra más la boca el rio y profundice la barra. Llegó el *Borja* de Alicante y Ceuta. El *Alerta* de Málaga. —Han entrado, el *Pelayo* con cargamento de cebada y heno, y el *Ville de Lyon*, con arroz y otros víveres. Se descarga hoy el primero.—Viento duro del Oeste.»

Los vapores *Danube*, *Madrid* y *Durance* han desembarcado en Cádiz el tren de puentes traido de Tetuan, habiendo salido de aquel puerto el *Barcelona*, llevando á bordo para los campamentos más de 100 individuos de tropa restablecidos.

El *Cid*, que estaba fletado por cuenta del Gobierno, ha cesado ya en su contrato: ayer salió de Málaga para Barcelona con seis oficiales y sesenta individuos de tropa.

Han sido condecorados con la cruz de la Marina de la Diadema Real, los oficiales de los cuerpos de artillería é infantería de marina siguientes, en recompensa de los servicios prestados durante la guerra de Marruecos:

Artillería.—Capitanes: D. Julio Alisa y Perpiñan, D. Agustin Mallo y Montojo, D. Diego de Luna y San Roman, y D. Cárlos Molina y García.

Infantería.—Capitanes: D. Segundo Diaz de Herrera y Serrano y D. Juan Diaz Campoy. Tenientes: don José Pastor y Marta, D. Rafael Peñaranda y Baillo, D. Luis Mesías y Aurich, D. Leopoldo Colombo y Viate, D. Eduardo Castellanos y Canales, y D. Ricardo Cheriguini y Patero. Subtenientes: D. Ricardo Panizo y Lahite, D. Emilio Garrido y García, y don José de la Pasta y Aguilar.

Las recompensas concedidas á la division vascongada sobre el campo de batalla, por su comportamiento en el combate del valle de Gualdrás, son el grado de capitan al teniente D. Pedro de Zubieta, y 54 cruces de María Isabel Luisa á otros tantos individuos de los tres primeros tercios. De estas cruces, 28 son pensionadas con 30 rs. mensuales, 11 con 10 rs. y 15 sencillas.

La nueva línea divisoria del campo de Ceuta es el arroyo que corre por delante de los reductos en el valle en que está situada la casa llamada de las Bombas, en la cual se ha establecido el alcaide moro, que es el mismo que habia ántes de la guerra, y el cual es ó parecia hombre de bien. El segundo cabo de la línea, que fué casi el que promovió la cuestion con España, ha sido puesto preso y le han remitido á Muley-Abbas; por lo que es de presumir que no esté muy segura su cabeza. ¡Bien lo merece!

De carta que con fecha 11 escribe desde Gibraltar á *El Porvenir* de Sevilla, su corresponsal, tomamos lo siguiente:

«Arriban buques de Tetuan pintando la emigracion que se nota de pocos momentos á esta parte. El general O'Donnell parece que anteayer pasó revista á las tropas que aún permanecian allí; el general Rios quedará dando la guarnicion con 14 batallones. Dícese que el primero, para el 25 del mes actual, estará en nuestra córte. Tiénense malas nuevas acerca del estado sanitario de aquella plaza, á la que habian llegado ya 100 presidiarios que estaban dedicados á la tan necesaria limpieza de aquel inmundo lugar. El alumbrado público se habia establecido, y una banda de música amenizaba por las tardes la melancólica plaza de España.»

Personas recien llegadas de Africa refieren un nuevo acto de justicia marroquí, que no desmerece en punto á barbárie, del que hace pocos dias pusimos en conocimiento de nuestros lectores. Habiéndose echado de ménos una acémila de las que pertenecen al ejército acantonado en Tetuan, se dió parte á un moro de rey de los que han sido destinados á impedir los desmanes de sus compatriotas, y este, despues de varias investigaciones, descubrió al animal robado en un aduar cercano, en el que se hallaba un grupo de siete marroquíes: trató de descubrir al ladron para castigarle, pero ninguno confesaba su delito á pesar de que la presencia de la acémila demostraba evidentemente su culpabilidad.

Entónces el moro de rey reflexionó algunos instantes, y deseoso de que no quedase el robo sin castigo, mandó cortar la cabeza á todos siete, calculando que procediendo de esta manera no se escaparia de seguro el verdadero culpable.

Hace pocos dias tuvo lugar en el campamento de Tetuan un agradable episodio, que revela el carácter de nuestro ejército y el entusiasmo y buen humor que le animan siempre. Hallábanse reunidos varios oficiales del regimiento de Toledo, en un pequeño jardin que habian improvisado con cañas y flores, en ocasion en que pasó por allí casualmente el general Prim, y admirado de lo agradable del sitio, se detuvo en hablar un momento con los oficiales, y prometió volver por la noche en compañía de los que con él habian compartido tantas fatigas y tantos triunfos.

Volvió en efecto, como habia ofrecido, y la reunion adquirió una animacion extraordinaria, asistiendo tambien á ella uno de los jefes moros más caracterizados y de los más simpáticos, al cual obsequiaron los oficiales con café, dulces y cigarros. La escolta de este, compuesta de moros de rey, se mantuvo á caballo fuera del jardinillo, á donde se les sirvió café.

El alcalde moro de Tetuan, segun dice un periódico vespertino, piensa enviar á su hijo á un colegio de Madrid, acompañado de otros jóvenes, hijos tambien de familias distinguidas de aquella plaza. Si esto sucede, probablemente el niño mimado de nuestros generales se hará cristiano.

Las cuatro hojas de sable y las cuatro gumias, mandadas construir á la fábrica de armas de Toledo, con objeto de regalarlas á los jefes de las tropas marroquíes, se han enviado á esta córte para que el distinguido artífice Sr. Moratilla, adorne y guarnezca sus empuñaduras, con el lucimiento que ha sabido emplear en otras ocasiones, tratándose de obras de mérito.

Tan luego como se reciba en Madrid la noticia oficial de la notificacion de paz, se cantará en la iglesia de Atocha un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por las victorias con que ha coronado al siempre invencible estandarte de San Fernando. A esta religiosa ceremonia asistirán las autoridades y comisiones, en representacion de todas las corporaciones civiles y militares.

Segun refiere un periódico, los festejos que prepara al victorioso ejército de Africa la municipalidad de esta córte son:

Para la clase de tropa una espléndida comida y una funcion de toros, á que tambien se convidará á la oficialidad, que será obsequiada durante la corrida, con un delicado refresco.

En el teatro Real se dará una magnífica funcion en obsequio á los jefes y oficiales.

Se construirá con ramaje en la puerta de Atocha un bonito arco de triunfo dedicado á la victoria. Se estrenará una iluminacion en la casa Panadería, introduciéndose alguna variacion en las Casas consistoriales; se aliviará la suerte de los heridos é inutilizados, y por último se distribuirán dos mil duros en dinero y en especies entre los pobres de Madrid.

El ayuntamiento invitará al vecindario á que esos dias cuelguen los balcones y los iluminen por las noches, durante las que se situarán en diferentes puntos bandas de música que tocarán piezas escojidas y aires nacionales.

Si en efecto se reducen á las anteriores las funciones acordadas por nuestro ayuntamiento, el gasto que ocasionarán ascenderá á bastante ménos cantidad de lo que se habia dicho estaba destinado para costearlas.

Hé aquí el nuevo servicio de trenes que desde hoy rige en la línea de Alicante, Toledo y Guadalajara.

De *Madrid* á *Alicante* todos los dias á las 7 de la mañana, 8-25, y 10 y 30 de la misma; y á las 6 y 10 de la tarde y 8 y 30 de la noche.

De *Alicante* á *Madrid* á las 6 y 45 de la mañana, 2 y 30 de la tarde y 5 y 45 de la misma.

De *Madrid* á *Toledo* á las 8-25 de la mañana y 6 y 10 de la tarde; y de *Toledo* á *Madrid* á las 6 y 20 de la mañana y 6 y 20 de la tarde.

De *Madrid* á *Guadalajara* á las 7 y 30 de la mañana, 2-50 de la tarde y 7-55 de la noche.

De *Guadalajara* á *Madrid* á las 6 y 30 de la mañana, 12-30 de la tarde y 5-45 de la misma.

A mas de este servicio se establece un tren directo que saldrá de Madrid para Aranjuez todos los dias á las 4-25 de la tarde y de Aranjuez para Madrid á las 12 y 10 de la misma. Este tren solo tendrá lugar duran la permanencia de MM. SS. en aquel Real sitio y no constará mas que de primera y segunda clase. —Los precios de los asientos en todos los trenes son los mismos que regian últimamente.

Por el consejo de administracion del Canal de Isabel II, se hace saber á los señores suscritores que deseen recibir el todo ó parte de los reales fontaneros que les correspondan por sus suscriciones, no bajando de cuartillo de real, así como á las personas ó corporaciones que sin ser suscritores quieran abonarse á las aguas del referido Canal en edificios situados en las calles en que las obras para la distribucion se hallan terminadas y se anotan á continuacion, pueden acudir desde luego á solicitarlo á las oficinas de dicho consejo, donde se les falicitarán los impresos de solicitudes y los reglamentos, bajo cuyas condiciones ha de verificarse el servicio.

Calles que se citan. Ancha de San Bernardo.—Barco.—Ballesta.—Ballesta (travesía de la)—Corredera alta de San Pablo.—Corredera baja de San Pablo.—Colon.—Cruz Verde.—Desengaño.—Don Felipe.—Espíritu Santo.—Escorial.—Fuencarral.—Jesús del Valle.—Luna.—Madera alta.—Madera baja. —Molino de Viento.—Minas.—Minas (callejon de las)—Nao.—Palma alta.—Panaderos.—Pez.—Pizarro.—Pozas.—Pozas (travesía de las).—Plaza de San Ildefonso.—Puebla.—Rubio.—Santa Bárbara.—San Onofre.—San Joaquin.—San Roque.—Tesoro.—Valverde.

Parece que el ayuntamiento de Madrid proyecta construir en rededor de la estátua del inmortal Cervantes un jardin; y si esto es así, creemos que lo celebrarán todos cuantos, al pasar ahora cerca del estrecho enverjado, que rodea aquella estátua, lamentan la suciedad y mezquindad que la cercan.

Entre otras cosas descubiertas por los agentes de la autoridad, sobre el robo verificado hace algunos dias en una tienda de la calle de la Montera, se ha sabido que los ladrones alquilaron una casa en la calle de la Reina, por la cual bajaron a la alcantarilla y se dirigieron al paraje donde cometieron el robo. Esto prueba que los cacos tienen estudiadas perfectamente todas las vías subterráneas de la córte, así como la necesidad de que se vigile mucho si han de evitarse los robos.

El 16 del actual asistió el profesor de medicina y cirugía, D. José Lovera, á Juana Perez, la cual dió á luz una robusta niña, observándose en ella el fenómeno de tener tres piernas. Una de ellas parte de la rabadilla. La criatura continúa perfectamente, y se cree que vivirá á pesar de aquella deformidad, que el citado profesor ha ofrecido cortar á su tiempo. Tenemos entendido que se propone escribir una memoria acerca de este curioso caso, la cual aparecerá en alguno de los periódicos de la facultad.

En la tarde del lunes próximo se verificará la segunda media corrida de toros. Se lidiarán tres de don Vicente Martinez y tres de D. Manuel Bañuelos, todos de Colmenar. Picadores Charpa y Bruno y espadas Cúchares y el Tato. La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Anselmo, Obispo y Doctor.*
Santo de mañana. *San Sotero y San Cayo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, en donde continúa la novena de la vírgen y bienaventurada María Ana de Jesús: predicará don Alejo Blanco. Tambien prosigue la misma novena en la parroquia de Santiago, predicando D. Pedro Alvarez.

En las parroquias, San Isidro, Capilla de Palacio, Loreto y Encarnacion, habrá Misa cantada, y en Santo Tomás se celebrará solemne funcion á la Vírgen de la Correa, predicando en la Misa mayor don Juan Barbero; concluida la Misa se hará procesion con la Santísima Vírgen.

Continúan las novenas, de Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento, predicando D. Tomás Alepuz, y la de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, siendo oradores, en la Misa mayor D. Joaquin Miranda, y por la tarde el R. P. Fr. Félix María de Cádiz.

En las Calatravas ha dado principio una religiosa novena á San Francisco de Paula, comenzándose los ejercicios á las cuatro de la tarde, siendo orador D. Gregorio Montes.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon y manifiesto en San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia; por la noche, en Italianos y en el Cármen Calzado, se practicarán los acostumbrados en sufragio de las Animas del Purgatorio.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

ALCANCE.

El conde de Montemolin, su hermano D. Fernando y un criado, han sido capturados á las tres y media de la madrugada de hoy en Uldecona, en casa de Gandalla.

A las nueve entraron escoltados en Tortosa, desde donde lo participa el capitan general del distrito.

No se sabe aún si ha sido el fiscal de la causa de rebelion contra Ortega ó un comisionado, llamado Bover, nombrado por el gobernador de Castellon, quien ha hecho tan importante descubrimiento.

Desde el dia 20 al amanecer cruzaba por delante de las aguas de San Cárlos, un vapor sospechoso, destinado sin duda á recoger á los Príncipes rebeldes. Léjos de corresponder á las señas del *Colon*, huyó, en vista de lo cual fué perseguido por éste.

Se supone si seria el *City of Norwich* que salió el 17 de Lóndres, acompañado de otro vapor titulado *Tonming*, que se quedó detenido en Cádiz con averías. Los fugitivos esperaban este recurso para huir, pero ha sido tardío.

El Consejo de ministros está reunido desde las doce.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el presidente de mi Consejo de ministros para llevar á efecto la ley de 5 de Junio y Real decreto de 20 de Agosto del año próximo pasado, en lo relativo á la medicion del territorio y su reconocimiento bajo los aspectos geológico, forestal, itinerario é hidrológico, y estando ya á punto de darse principio á las operaciones,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los trabajos que han de ejecutarse por individuos de los cuerpos facultativos civiles y militares bajo la direccion de la Comision de estadística general del reino, se dividirán en tres clases para el señalamiento de gratificaciones, segun los artículos 42, 43 y 44 del Real decreto citado de 20 de Agosto.

Art. 2.° En la *primera* se comprenden los de residencia fija, como para el levantamiento de planos de las plazas y puertos de guerra y sus zonas militares, y en su dia para estudios detallados, geológicos, forestales é hidrológicos en localidades de corta extension. La gratificacion en estos casos será á razon de 500 rs. mensuales á cada individuo, tanto durante las operaciones, como en la temporada de coordinar los datos recogidos, y darles en el gabinete la forma conveniente.

A la *segunda* clase corresponden los trabajos que no suponen residencia fija, sino que se llevan sucesivamente de unos puntos á otros inmediatos, como en las triangulaciones de tercer órden, y cuando ocurriere, en el levantamiento de planos parcelarios. En estos casos la gratificacion será á razon de 700 reales mensuales para cada individuo durante los dias de la campaña de operaciones, y de 200 en la temporada de coordinacion de datos en el gabinete.

Y en la *tercera* clase se incluyen las expediciones de constante movilidad, como la generalidad de las operaciones geodésicas y los reconocimientos provisionales del territorio para determinar su estructura, sus bosques y sus aguas aprovechables. En tales circunstancias la gratificacion será á razon de 1,200 reales mensuales á cada individuo durante la campaña, y de 200 en la temporada de coordinacion de los datos recogidos.

Art. 3.° Los jefes y oficiales del ejército destinados á trabajos de las clases segunda y tercera se considerarán como plazas montadas, aun cuando no lo fueren en sus respectivos cuerpos, abonándoseles las raciones por la administracion militar, segun se practicaba con los destinados á la Carta geodésica.

Para la debida nivelacion y en equivalencia, disfrutarán constantemente los ingenieros de los ramos civiles destinados á iguales trabajos de segunda y tercera clase, 300 reales mensuales cada uno, como aumento á la respectiva gratificacion ordinaria.

Art. 4.° En caso de cambio de residencia ó campo de operaciones á distancias considerables, se abonarán los gastos de traslacion, que consistirán únicamente en el pago del billete de trasporte personal, y 40 rs. por cada uno de los dias empleados en viaje. Las gratificaciones del art. 2.° cesan durante la traslacion.

Art. 5.° Los jefes de brigada para la triangulacion de tercer órden que no pertenecieren á los cuerpos facultativos militares ó civiles, disfrutarán el sueldo de 12,000 rs. anuales, y los ayudantes y aspirantes el que les está señalado en el Real decreto de 13 de Noviembre del año último. Ninguno de ellos tendrá gratificacion mientras se ocupase en trabajos de la primera clase, ni durante las épocas de coordinacion de gabinete cuando se hubiese dedicado á los de segunda y tercera.

Estos jefes de brigada disfrutarán en operaciones de campo, 1,200 rs. mensuales por toda gratificacion. Los gastos de viaje se les abonarán segun el art. 4.°

Art. 6.° A los ayudantes y aspirantes se les señalarán en las operaciones de campaña de segunda y tercera clase, las gratificaciones correspondientes al servicio particular que desempeñaren y utilidad que produjeren.

Por ahora, y miéntras la experiencia de los trabajos próximos á emprenderse no aconseje las bases á que deben sujetarse estas gratificaciones eventuales, tendrán los aspirantes la de 15 rs. diarios, y de 20 los ayudantes en operaciones de segunda clase, y la de 25 y 30 respectivamente si fuesen destinados á las de tercera.

Art. 7° A los ayudantes y aspirantes se les abonarán los gastos de traslacion en los casos del art. 4.° El abono será del billete personal de segundo precio, y de 20 rs. diarios durante el viaje.

Art. 8.° Los individuos de los cuerpos facultativos que compongan temporalmente el Tribunal de exámenes y se dediquen á la enseñanza en la escuela práctica, disfrutarán de las gratificaciones del art. 2.°, segun la mayor ó menor movilidad que requiera su servicio.

Art. 9.° A los dependientes militares de la clase de tropa que, habiendo empezado á trabajar en la Carta geodésica como de planta fija, llevaren dos años en este servicio, se les aumentará el 50 por 100 de las gratificaciones que actualmente disfrutan, quedando los restantes, así como los temporeros, sin alteracion.

Los porta-miras, peones y demas dependientes para las operaciones de triangulacion de tercer órden y reconocimientos facultativos, tendrán asignaciones determinadas por la Comision general de estadística, y consideradas como gasto material.

Art. 10. A los individuos pertenecientes á los cuerpos facultativos civiles y militares, á quienes el art. 43 del Real decreto de 20 de Agosto presenta la perspectiva de recompensas determinadas, á imitacion de los profesores de las escuelas especiales del ejército, por el mérito distinguido que contrajeren en señalados períodos de tiempo, se les contará como parte de los plazos, en su dia, el que hubieren invertido en las extinguidas comisiones de las cartas geodésica, geológica y topográfico-catastral; cuya ventaja perderán los que voluntariamente solicitaren separarse de estos trabajos, aun cuando posteriormente volviesen á ellos.

Art. 11. La calificacion y clasificacion de los trabajos para la escala de gratificaciones, se harán en cada ocasion por la comision de Estadística general del reino, así como la determinacion de cada caso en que proceda el abono de gastos de traslacion.

Art. 12. Todos los pagos originados de las disposiciones que anteceden, se imputan al presupuesto de la misma comision de Estadística general.

Dado en Palacio á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

El señor conde de Pinohermoso, senador del reino, ha manifestado al Gobierno su adhesion á los sentimientos expresados á S. M. la Reina por los señores senadores residentes en esta córte con motivo de la rebelion del ex-general Ortega.

MINISTERIO DE ESTADO.

S. M. la Reina de España y S. A. R. el Príncipe-regente de Prusia, en nombre de S. M. el Rey, habiendo juzgado conveniente arreglar por medio de un convenio la extradicion de malhechores, han nombrado al efecto, á saber:

S. M. la Reina de España á D. Juan Gimenez de Sandoval, marques de la Ribera, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Prusia, comendador de la Real y distinguida órden de Cárlos III y de la órden de Isabel la Católica, etc., etc.

Y S. A. R. el Príncipe-regente de Prusia, al Sr. Alejandro, baron de Schleinitz, ministro de Estado y de Negocios extranjeros, gentil-hombre de Cámara, caballero de la órden del Aguila Roja de segunda clase con placa, y de la órden de San Juan, etc.

Los cuales, despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I.

Los Gobiernos de España y Prusia se obligan por el presente convenio á entregarse recíprocamente á peticion de la otra parte, con excepcion de sus nacionales, todos los individuos que de Prusia se refugien en España ó una posesion española, ó de España ó una posesion española que se refugien en Prusia, perseguidos ó condenados por los tribunales del pais donde hubieren cometido, como autores ó cómplices, uno de los crímenes ó delitos enumerados en el artículo II.

No podrá hacerse la demanda de extradicion sino por la via diplomática.

ARTÍCULO II.

Los crímenes ó delitos por los cuales la extradicion será recíprocamente concedida son:

1.° Parricidio, asesinato, envenenamiento, homicidio, infanticidio, violacion ó estupro, atentado contra el pudor consumado ó intentado con violencia, así como cualquier atentado cometido ó intentado sin violencia contra menores, en cuanto las leyes del Estado que pida la extradicion asimilen este crímen al atentado cometido ó intentado con violencia contra mayores.

2.° Incendio voluntario.

3.° Participacion en una cuadrilla que tenga por objeto el salteamiento y el robo, robo en via pública ó de noche en casa habitada, sustraccion ejecutada con violencia, con escalamiento ó fractura interior ó exterior, y en fin toda sustraccion cometida por criado ó dependiente asalariado.

4.° El fraude ó engaño, y toda clase de estafa.

5.° La fabricacion, introduccion y expedicion de moneda falsa, así como la fabricacion, introduccion, alteracion y emision de papel moneda, falsificacion de los punzones con que se contrastan el oro y la plata, falsificacion de los sellos del Estado y de los timbres nacionales para toda clase de papel.

6.° Falso testimonio cuando se preste en causa criminal, soborno de testigos en actos y documentos públicos ó comerciales, la falsedad cometida en instrumentos públicos ó privados y en los de comercio, exceptuando las falsedades que no se castigan con penas aflictivas ó infamantes.

7.° Sustraccion cometida por depositarios públicos que distraen de su objeto los valores que por razon de su cargo se hallen en su poder.

8.° Bancarota fraudulenta.

ARTÍCULO III.

No se verificará la extradicion por crímenes y delitos políticos, ni por cualquier otro crimen no especificado en el artículo anterior.

ARTÍCULO IV.

Los efectos robados que se encuentren en poder de la persona reclamada, ó que se puedan adquirir por haberlos esta depositado en el pais en que se haya refugiado, así como todos los que puedan contribuir á la comprobacion del delito, serán entregados al tiempo de verificarse la extradicion ó despues de ella, si hasta entónces no fueren habidos.

ARTÍCULO V.

Los documentos que deben presentarse en apoyo de la demanda de extradicion son la sentencia condenatoria ó el auto de prision expedido en la forma prescrita por la legislacion del Gobierno reclamante, ó cualquier otro documento que tenga al ménos la misma fuerza que dicho auto, y exprese igualmente la clase de gravedad del hecho que se persigue y la disposicion penal que le sea aplicable.

ARTÍCULO VI.

Si el individuo reclamado no fuese súbdito del Estado reclamante, la extradicion podrá suspenderse hasta que el Gobierno de aquel haya sido exhortado á manifestar los motivos que pudiese alegar para oponerse á la extradicion.

En todo caso quedará al arbitrio del Gobierno que recibe la demanda de extradicion dar al asunto el curso que juzgue más conveniente, y entregar al delincuente, para que sea juzgado, ya á su propio pais, ya al pais en donde cometió el delito.

ARTÍCULO VII.

Si la persona reclamada estuviese encausada ó sentenciada por los tribunales del pais donde se refugió por crímenes ó delitos en él cometidos, no será entregada hasta despues de haber sido absuelta ó de haber sufrido la pena que le hubiese sido impuesta.

ARTÍCULO VIII.

No se accederá en caso alguno á la extradicion cuando haya prescrito la pena ó la accion criminal, con arreglo á la legislacion del pais donde se haya refugiado el delincuente.

ARTÍCULO IX.

La extradicion no se suspenderá porque impida el cumplimiento de obligaciones que el individuo reclamado hubiese contraido á favor de personas particulares, las cuales podrán hacer valer sus derechos ante la autoridad competente.

ARTÍCULO X.

Los reos cuya extradicion se conceda serán conducidos al puerto que designe el agente diplomático que ha presentado la demanda de entrega.

Los gastos que origine el arresto, prision, custodia manutencion y conduccion de los individuos cuya extradicion se conceda dentro de los límites del territorio donde se hallen refugiados, así como la manutencion y custodia de ellos en el puerto hasta el momento de su entrega, serán de cuenta del Gobierno en cuyo pais se halle refugiado el delincuente.

La conduccion y mantenimiento de este desde el momento de su embarque será de cuenta del Estado reclamante.

ARTÍCULO XI.

Si el Gobierno reclamante no hubiese dispuesto de la persona reclamada en el período de cuatro meses, contados desde el aviso de la legacion respectiva de que se halla el reo á su disposicion, la extradicion podrá ser negada y el delincuente puesto en libertad.

ARTÍCULO XII.

Cuando para la instruccion de una causa criminal cualquiera de los dos Gobiernos juzgase necesario oir las declaraciones de testigos domiciliados en el otro Estado, se expedirá al efecto un exhorto que será trasmitido por la via diplomática. Este exhorto se cumplirá con arreglo á las leyes del pais donde los testigos serán llamados á declarar.

ARTÍCULO XIII.

Si en una causa criminal fuese necesaria la comparecencia personal de un testigo en el otro Estado, el Gobierno del pais á que dicho testigo pertenezca le invitará á prestarse á cumplir la citacion que se le hace; y si el testigo consintiese, se le abonarán los gastos de viaje y permanencia con arreglo á las tarifas y reglamentos vigentes en el pais en que deba ser oido.

ARTÍCULO XIV.

Las altas partes contratantes declaran asimismo que el empleo de la lengua francesa de que se han servido de comun acuerdo en el presente convenio no puede ni debe en caso alguno alterar el derecho que tienen respectivamente de servirse de su propio idioma en el texto de las estipulaciones internacionales.

ARTÍCULO XV.

El presente convenio empezará á regir diez dias despues de su publicacion en la forma prescrita en la legislacion de ámbos paises, y continuará en vigor durante cinco años. Si seis meses ántes de espirar este término ninguno de los dos Gobiernos hubiese declarado que renunciaba á él, continuará vigente el convenio durante otros cinco años, y así sucesivamente de cinco en cinco años.

Será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en el espacio de 45 dias ó ántes si fuese posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Berlin el 5 de Enero de 1860.—L. S.—(Firmado) El marques de la Ribera.—L. S.—(Firmado) Schleinitz.

S. A. R. el Príncipe Regente de Prusia, en nombre de S. M. el Rey, ratificó este convenio en 13 de Enero próximo pasado, y S. M. la Reina el 9 de Febrero: las ratificaciones se canjearon en Berlin el 25 de Marzo del presente año de 1860.

VARIEDADES.

Hoy que tanto se declama contra el poder temporal del Papa, creemos no será inoportuno publicar algunos artículos encaminados á esclarecer tan importante cuestion. Exponer el orígen del poder de los Papas, las causas que lo produjeron, las razones que lo hacen indispensable, los motivos que para intentar su ruina tienen los defensores del protestantismo, es el objeto del presente y de los demas trabajos que deben seguirle.

Como el fin que nos hemos propuesto es convencer, no irritar, sin pasiones de ninguna especie, con toda la serenidad posible, procuraremos exponer la verdad, combatir el error, señalar el principio del mal, sin acordarnos nunca ni para nada de las personas.—

¿Cuál, pues, ha sido el orígen del poder temporal de los Papas?

Se ha dicho, ignoramos si con fundamento, que sobre el orígen de casi todas las dinastías es forzoso tender un negro y tupido velo para ocultar las miserias, los enormes crímenes que en su fundacion se encuentran. Por fortuna, tratándose del poder de los Papas, este velo sería completamente inútil, porque nada vicioso tiene que ocultar; porque ni una sola mancha se halla en su orígen; porque la justicia, el derecho, la necesidad social y religiosa, la mano invisible, pero omnipotente de la Providencia, son las únicas fuerzas, que, á pesar de los Papas, ó por lo ménos sin que ellos mismos lo conocieran, han trabajado en la formacion de esta monarquía tan útil, indispensable para la independencia del poder espiritual, provechosa en sumo grado para civilizar el mundo, oponiéndose al torrente de la barbárie que con horroroso ímpetu se desprendia sobre la Europa.

Este poder tenia que cumplir una doble mision providencial sobre la tierra. Librar á la Iglesia del yugo ominoso de los Emperadores, sacarla de la oscuridad de las Catacumbas, enjugar la sangre de los cristianos que con tanta abundancia regara las provincias del imperio, y salvar la sociedad con su legislacion divina, su estímulo para la virtud, su amor á las artes y ciencias, la pureza de su moral, la suavidad de sus costumbres, del embrutecimiento en que por necesidad la habrian hecho caer las máximas absurdas del paganismo, la ferocidad de las hordas del Norte ó el terrible alfange de Mahoma, conveniente solo para oscurecer las inteligencias que en los primeros siglos con tanto esplendor brillaron en el suelo africano.

Nadie ignora que los Emperadores romanos, por causas que no son de este lugar, trasladaron su silla de Roma á Constantinopla. Los Papas quedaron en la antigua metrópoli del mundo, reconocidos por todos los fieles, por los mismos Emperadores, como representantes de Dios sobre la tierra, como cabeza y fundamento de la Iglesia, como Soberanos absolutos, independientes en su línea, con autoridad para legislar en materías eclesiásticas, para premiar á los que por su virtud ó talento se distinguian en el órden religioso, ó castigar á los que, contumaces, no querian sujetarse á las leyes que juraran acatar, ni escuchar dóciles la voz de los que ántes reconocieran como sus legítimos pastores.

Los Emperadores sabian que al hacerse cristianos perdian el poder, la dignidad de Pontífices, que ejercieran en nombre de falsos dioses, durante los siglos del paganismo.

No ignoraban que si todo lo podian en el órden político, en el religioso no tenian facultades de ninguna especie.

Se les habia hecho comprender, que si en lo temporal los mismos Papas les debian respeto, ellos á su vez, en lo espiritual, estaban obligados á someterse á la voz del sucesor de San Pedro, acatar sus leyes y confesar que desde su admision en el seno de la Iglesia, desde que pusieron la Cruz sobre sus coronas, tratándose de materias religiosas, no eran más que simples fieles, sujetos en todo á la autoridad de sus legítimos Prelados.

El explicar las Sagradas Escrituras, fijar el dogma, exponer la moral, establecer la disciplina, sancionar las doctrinas conservadas por la tradicion, aprobar las prácticas piadosas de la Iglesia, todo esto era, y se habia dicho muy alto á los Emperadores de la tierra, objeto de la potestad espiritual, y muy léjos se hallaba del alcance del poder de los Monarcas.

Los Pontífices estaban resueltos á dar al César lo que era del César; pero sin privar nunca á Dios de lo que á Dios pertenece.

En competencia entre Dios y los hombres, para los Papas no habia eleccion. Dios es siempre el primero, y los hombres son nada cuando insensatos se oponen á la voluntad del Cielo.

En el siglo VIII, un Emperador, Leon Isaurico, olvidado de estos principios, quiso dejar el cetro y tomar el incensario.

El tiempo que robaba al gobierno del Estado, queria ocuparlo todo en perturbar la Iglesia, convocar Concilios, afligir á los Papas, perseguir á los monges y Obispos fieles á sus creencias, quitar la vida á los más celosos y respetables, quemar las imágenes, tratándolas de objetos de idolatría, destruir los templos, deponer los Obispos fundar nuevas sillas; en fin, sin pensar para nada en que era Emperador y sus Estados estaban en el más completo abandono, sin tomar precauciones contra los poderosos enemigos que por el Norte y Mediodia le amenazaban, se convirtió en un heresiarca de mal género, en un nuevo perseguidor, en un *reformador* de la Iglesia, sin mas autoridad que su ambicion, ni otras dotes que las peculiares á nécios gobernantes, que, teniéndolo todo en el más espantoso desórden, toman la mania ridícula de meterse á corregir lo que no temen apellidar en su ignorancia abusos de la Iglesia.

Despues de haber afligido todo lo posible al Clero de Constantinopla, se dirigió á Gregorio II, Pontífice á la sazon, presentándole una nueva coleccion de dogmas, por él fabricados, y queriéndole obligar á que se hiciera *iconoclasta*, adversario de las imágenes, y sancionara todas las arbitrariedades que habia cometido en la Iglesia de Oriente.

El Papa, sin faltar al respeto debido al Emperador, le contestó negando su competencia en asuntos eclesiásticos, haciéndole ver lo errado de su conducta, manifestándole el pesar con que se veia obligado á advertirle que, si como Emperador lo acataba, no podia ménos de anatematizar sus doctrinas y condenar sus hechos, como vicario de Jesucristo.

Leon se indigna y manda á Roma asesinos que quiten la vida al Pontífice. Estos malvados son conocidos, y el pueblo mismo, en Nápoles, les hizo pagar bien cara su iniquidad.

Leon entónces, para tomar venganza, lo cual és muy propio de Príncipes débiles, de un anciano sacerdote que en nombre de Dios habia reprobado sus crímenes, aprontó una considerable escuadra y la envió á Roma, con órdenes para apoderarse del Santo Pontífice Gregorio II.

La escuadra se da á la mar; pero en el Adriático sufrió una tempestad horrible que la deshizo por completo, demostrando á Leon Isaurico que nada es el hombre cuando lucha contra Dios, que si el cetro de los Papas parece débil, la Providencia le ha dado la resistencia necesaria para convertir en astillas á todos los demás cetros que, confiados en su solidez, aspiran á destruirlo.

El pueblo romano entónces, sin excitacion de nadie, movido por su propia voluntad y su entusiasmo, quiso hacerse independiente y nombrar jefe de su nueva república al Sumo Pontífice; pero éste, á imitacion de Jesús, huye de la multitud que lo quiere hacer Rey, aconseja la obediencia al Emperador, confiando siempre en su conversion, y pone en juego todo su influjo con el pueblo para que se sometiese de nuevo á la autoridad de Leon, á pesar de su tiranía, de haber abandonado á Roma, de enviar malos exarcas que la gobernaran, de estar, en una palabra, en el más completo divorcio con esta parte de su imperio. Ocurre á este mismo tiempo que los Reyes de la Lombardía, noticiosos del absoluto abandono en que se hallaban la Pentápolis, el Exarcado y Roma misma, se dejan venir con grandes ejércitos sobre estas provincias, con la intencion de conquistarlas y añadirlas á su corona de hierro.

Gregorio II recurre al Emperador Leon, pidiéndole auxilios para resistir la invasion de que se hallaba amenazado; pero Leon, que tan ocupado estaba en quemar imágenes y perseguir Obispos, que habia tenido escuadras para combatir al Papa, único sosten de su poderío en Occidente, era muy natural que no tuviera un solo soldado que enviar á pelear con los ejércitos lombardos, propuestos á desmembrar su imperio.

Como era de esperar, tratándose de un Príncipe reformador de la Iglesia, la respuesta de Leon fué negativa. Habia consumido sus fuerzas y su dinero en luchas con la Iglesia, y en los momentos supremos halló que el pueblo, el ejército, el Clero, las facciones, todo el imperio, cansado de un Monarca que sólo pensaba en la destruccion de las imágenes, en imponer por la fuerza á todo el mundo la religion que él forjara, se mostraba poco dispuesto á verter su sangre en provecho de tan funesto gobierno.

Leon, pues, se vió forzado á ceder á las circunstancias, renunciar á la defensa de Roma, y dejar á esta ciudad, como á todas las provincias amenazadas, en manos de su propia suerte, sin poder prestarles el más leve auxilio.

El Papa, para conservar la integridad del territorio en que se hallaba, recurre en demanda de auxilio á los Reyes de Francia. Estos escuchan dóciles la voz del Jefe de la Iglesia; Cárlos Martel, ya entónces Rey de hecho, protege al Pontífice con su poderosa influencia; Pipino y Carlo-Magno van á Roma con grandes ejércitos, vencen á Astulfo y Desiderio, Reyes de la Lombardía, les arrancan las provincias que ántes conquistaran, las hacen propias por el derecho que en tan justa guerra les daban sus victoriosas lanzas, y en solemnes donaciones ceden á los Papas las ciudades que hoy son conocidas con el nombre de Estados Romanos ó patrimonio de San Pedro.

Este fué el orígen del poder temporal de los Papas. ¿Se tropieza aquí con alguna mancha de esas que deshonran el orígen de los poderes? — MIGUEL SANCHEZ.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	1 s. 0.	1 1/4 s. 0.	NO.	Desp.
12 del dia...	8 s. 0.	10 s. 0.	NO.	Rev.
5 de la t.	5 3/4 s. 0.	7 1/4 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 213 del año y el 34 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 11 minutos.—Se pone á las 6 horas y 46 minutos.

El dia dura 13 horas y 32 minutos.—La noche 10 horas y 28 minutos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,526 1/2 fanegas de trigo.
1,445 arrobas de harina de id.
5,300 libras de pan cocido.
5,162 arrobas de carbon.
113 vacas que componen 47,171 libras de peso.
319 carneros que hacen 8,289 libras de peso.
158 corderos que hacen 3,989 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	54 á 60	20 á 22
Id. de carnero. . . .	16 á 18	18 á 20
Id. de ternera. . . .	64 á 76	34 á 42
Id. de cerdo. . . .	á 19	18 á 20
Tocino añejo. . . .	98 á 100	36 á 38
Id. fresco. . . .	á	á
Id. en canal. . . .	á	á
Lomo. . . .	á	á
Jamon. . . .	102 á 114	42 á 51
Aceite. . . .	76 á 78	24 á 26
Vino. . . .	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras. . . .		11 á 13
Garbanzos. . . .	30 á 40	10 á 16
Judias. . . .	22 á 28	8 á 12
Arroz. . . .	29 á 34	10 14
Lentejas. . . .	16 á 19	7 á 9
Carbon. . . .	7 1/2 á 8	
Jabon. . . .	66 á 70	22 á 24
Patatas. . . .	6 1/2 á 7 1/2	2 1/2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . .	de 44	á 52 rs.
Cebada. . . .	de 21	á 24 rs.
Algarroba. . . .		á 30.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado. . . .	46-40 y 45 c.	» »
Inscripciones de id. . .	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido. . . .	36-30	» »
Inscripciones de id. . .	»	
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes. . . .	»	» »
Idem sin interes. . . .	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	» »
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	20 »
Idem de segunda id. . .	»	17-50
Idem del personal. . .	»	11-15
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89 50 91-50
Idem de á 2,000 rs. . .	»	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	94-75
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	92
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	88-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858. . . .	»	88-50
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . .	»	107-25

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.
MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Lúnes 23 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Carmen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 96.

PARTE EXTRANJERA.

Los documentos importantísimos, los partes telegráficos y las noticias sueltas que publicamos hoy, son en sí mismos harto elocuentes para necesitar especiales comentarios. Nos ceñiremos, por tanto, á compendiar los hechos culminantes.

En primer lugar, aquel *conde de Trapani*, que el telégrafo nos dijo haberse puesto al frente de un gobierno provisional, se ha convertido en la *poblacion* titulada Trapani, de donde el Príncipe toma su nombre, y en la cual se decia que se habia organizado un gobierno provisional. Pero ni esto tampoco es cierto: la verdad es que desde que los insurgentes palermitanos llevaron tan dura leccion, la isla de Sicilia, y aun el reino entero de Nápoles gozan de reposo exterior, por más que interiormente continúen tratando de agitarle los revoltosos impacientes. El mismo telégrafo de Turin, que sabido es cómo inventa noticias favorables á los planes revolucionarios, comunica en parte del 20, que no son ciertas las notas que se decia pasadas por el señor Cavour al Gobierno de Nápoles, pidiéndole en una que se liberalizara, y en otra que mandase quitar las armas de sus legaciones en los Ducados y Romanias; y en parte del 21, que el Rey ha pasado revista á las tropas, y que les ha dado banquetes en que ha sido grande el entusiasmo por S. M. Verdad es que al propio tiempo otro telégrama de Génova, tambien del 21 dice, quiere hacernos creer que en varias poblaciones de Sicilia ondea la bandera tricolor; pero esta misma contradiccion entre las comunicaciones telegráficas de Génova y de Turin, prueba que no se han puesto de acuerdo para mantener en Europa la creencia de que se arden las Dos-Sicilias.

Por otra parte, las correspondencias de aquel reino de fecha 13 y 14 dicen que por ahora se ha renunciado á enviar más tropas á Sicilia; y junto esto con las proclamas del gobernador, cuyos textos insertamos hoy tambien, nos confirman en la idea de que se va calmando la agitacion producida por los últimos sucesos, á pesar de las gestiones que en contrario practica la propaganda revolucionaria. Para muestra del estilo y de las aspiraciones de los *regeneradores* napolitanos, damos hoy la proclama que han dirigido á las tropas: el ódio que respira tan asqueroso documento, no puede compararse sino á la total carencia de sentido moral con que aconseja la deslealtad y la traicion.

Merode, el hermano político del general Lamoriciere, ha sido nombrado ministro de la Guerra de Roma. El número y la calidad de los nobles defensores que van agrupándose al trono de la Santa Sede, muestra no solo que no está abandonada la causa de la justicia, sino suscita tambien fundadas esperanzas de verla triunfante mucho más pronto quizás de lo que se figuran los malvados.

Parece confirmarse ya que se reunirá la Conferencia para tratar de los negocios de Suiza: el Gobierno frances quiere que no se traten á fondo los precedentes de la cuestion: pero Napoleon propone, y Dios dispone.

La anexion se votó en Saboya por inmensa mayoría, dice el telegrama. Queremos no dudarlo, porque efectivamente nos parece que los saboyanos tienen más inclinacion á ser franceses que súbditos del Rey *galantuomo*, y nosotros en su lugar, dándonos á escoger, obraríamos como ellos. Pero en los tiempos que corremos, no se sabe qué es verdad ni qué es mentira, y por eso suspendemos nuestro juicio hasta tener pormenores.

Vuelve el *toletole* contra Francia en el Parlamento ingles, y vuelve el ministerio británico á su política de espectacion y de contemplaciones. Es decir, no ha llegado aún la hora de romper á cañonazos la alianza.

En su lugar verán nuestros lectores la correspondencia seguida entre Victor Manuel y Su Santidad, y entre el Sr. Cavour y el Cardenal Antonelli. ¿Qué hemos de decir á vista de esos elocuentísimos documentos? La conciencia de los hombres honrados responda por nosotros. Lo único que advertimos es la conformidad de ideas y aun de frases que se advierte entre las palabras de Victor Manuel y de su ministro, con las usadas en las famosas circulares de Thouvenel y en el despacho, no ménos famoso, del mismo al duque de Granmont. Prueba de la identidad de planes y de conducta que para con Roma han seguido el Rey de Cerdeña y Napoleon. Sin embargo, fuerza es confesar que los canonistas piamonteses ganan en hipocresía á los del ministerio napoleónico.

Entramos, por lo que aparece, en el principio del fin de la crisis porque está pasando Europa. Cómo se resolverá, Dios solo lo sabe. Nosotros tenemos confianza en la causa de la justicia, desde que vemos á una gran parte del mundo protestar tan enérgicamente contra la obra de la iniquidad y poner medios tan eficaces para reprimirla y castigarla. Sigamos el ejemplo del Padre comun de los fieles, y, recordando sus augustas palabras, fiémonos en aquel que dijo: *Yo he vencido al mundo.*

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Génova, 21.

Hay noticias de Nápoles que alcanzan al 18, y que demuestran que en los anteriores se cometió una equivocacion confundiendo el nombre de la poblacion Trapani con el Príncipe que toma de ella su título. En Nápoles continuaba el embarque del material de guerra. Decíase que en las poblaciones sicilianas de Trapani, Marsala y Mazzara flotaba la bandera tricolor.

Roma, 19.

Merode ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Lóndres, 21.

Lord Russell declaró anoche en la Cámara, que España ha prometido modificar las leyes de navegacion, en cambio de las ventajas que el tratado de comercio concede á la misma nacion.

Viena, 20.

Admitida la dimision del Archiduque Alberto de gobernador general de Hungría, le reemplaza el general de artillería Benedeck, como ya dije á Vd., y que es hijo del país y muy popular en aquel reino.

Lóndres, 20.

La sesion de anoche de que envié á Vd. una ligera noticia acerca de la parte relativa á Saboya, fué muy violenta. Mr. Worsman atacó fuertemente la política del Emperador Napoleon y al ministerio ingles por el mismo motivo.

Lord John Russell contestó al orador que la gravedad de las palabras de su discurso podria provocar una guerra con Francia, cuando no hay razon para ello.

El ministro entró despues en largas consideraciones, manifestando que Francia no se oponia á la Conferencia diplomática europea.

Lord Palmerston defendió á lord Cowley de los ataques de Mr. Duff; quien le habia calificado de débil para las funciones de embajador de Inglaterra en París.

Turin, 20.

Parece que no es cierta la noticia de las notas enviadas por Cavour al Gobierno de Nápoles.

Marsella, 20.

La revolucion de Palermo pudo ser comprimida, gracias á traicion interior del convento de Grancia. La ciudad seguia tranquila, pero habia grandes precauciones militares. El comité revolucionario, compuesto de personas notables, estaba condenado á muerte, pero se esperaba la conmutacion de pena.

Tambien en Messina se restablecia la tranquilidad poco á poco. Habia gran emigracion de personas comprometidas.

Berlin, 20.

En la sesion de la Dieta de Francfort se ha dado cuenta de la protesta del Gran Duque de Toscana contra la anexion de sus Estados al Piamonte.

París, 20.

De las noticias de Méjico se infiere que los negocios están allí más embrollados que nunca.

El *New-York-Herald* habla contra España, y de la necesidad de atacar á Cuba con motivo de la captura de los dos buques españoles.

Lóndres, 21.

Dicen de la India con fecha 25 de Marzo que ha habido desórdenes producidos por los cultivadores de añil en el Bengala inferior. La policía militar estaba dispuesta á reprimir todo desórden.

En la Cámara de los Lores lord Normamby ha aplazado para el lunes su mocion censurando las correspondencias confidenciales de lord Cowley á lord John Russell. Lord Cowley asistirá á la sesion para defender su conducta.

Turin, 21.

El Rey de Nápoles ha pasado revista á las tropas, y les ha dado banquetes en que ha sido grande el entusiasmo por S. M.

Viena, 21.

En la respuesta á la nota suiza, el Gabinete austriaco manifiesta confianza de que Francia llenará el compromiso que ha contraido de no perjudicar derechos sagrados adquiridos anteriormente, y que no resolverá esta cuestion sino de acuerdo con la Confederacion helvética, y con las Potencias que han garantido su neutralidad.

Berlin, 21.

Ayer empezó en nuestra Cámara la cuestion relativa á la constitucion de Hesse. Los diputados polacos declararon no querer tomar parte en la votacion.

El ministro de Negocios extranjeros dijo entre otras cosas lo siguiente: «No se trata solo de los derechos de un país germánico, sino de bases fundamentales del derecho federal; la cuestion de la constitucion de Hesse es cuestion de constitucion alemana, es el punto principal que debe dirigir la accion de la Prusia.

París, 22.

La anexion á Francia se ha votado en Saboya como en Niza, por inmensa mayoría.

Hé aquí la correspondencia habida entre el Sumo Pontífice y el Rey Victor Manuel, y entre el Cardenal Antonelli y el señor Cavour, tal como la hallamos en la *Independencia belga*, traducida del texto publicado primeramente en el periódico de Milan la *Perseveranza*.

«Victor Manuel al Sumo Pontífice.

»Santísimo Padre: Por vuestra carta autógrafa de 3 de Diciembre último, me invita Vuestra Santidad á sostener ante el Congreso los derechos de la Santa Sede.

»Ante todo, doy gracias a Vuestra Santidad por los sentimientos que le han movido á dirigirse á mí en esta ocasion. No hubiera yo esperado á esta invitacion para cumplir su objeto, si el Congreso se hubiera reunido, segun estaba determinado; y he aguardado á que estuviese definitivamente resuelta su reunion para responder de un modo más regular al grave asunto contenido en la carta que Vuestra Santidad se ha dignado dirigirme.

»Vuestra Santidad, al invocar mi cooperacion para recobrar las Legaciones, parece echar sobre mí la responsabilidad de todo lo ocurrido en ellas; y ántes de aceptar yo una censura tan severa, permítame Vuestra Santidad citar algunos hechos y exponer algunas consideraciones.

»Hijo fiel de la Iglesia, descendiente de una familia piadosísima, como Vuestra Santidad lo sabe bien, he abrigado siempre sincera adhesion, veneracion y respeto á la Santa Sede y á su augusto Jefe. Jamas ha estado ni está en mi ánimo faltar á mis deberes de Príncipe católico, ni aminorar, en cuanto de mí dependa, los derechos y autoridad que la Santa Sede ejerce en la tierra por divina disposicion del cielo.

»Pero tambien yo tengo deberes sagrados que cumplir para con Dios y para con los hombres, para con la pátria y para con los pueblos que la Divina Providencia ha puesto bajo mi mano. He tratado siempre de conciliar estos deberes de Príncipe católico y de Soberano independiente de una nacion libre y civilizada, ora en el régimen interior de mis Estados, ora en la direccion de la política extranjera.

»Largos años lleva ya Italia agitada por acontecimientos que se encaminan todos al mismo fin, el de recobrar su independencia. Estos acontecimientos han tenido ya por cooperador á mi ilustre padre, que obedeciendo al impulso dado por el Vaticano, y tomando por divisa la memorable frase de Julio II, intentó librar á nuestra pátria de la dominacion extranjera. Esta santa empresa me legó al morir; yo al aceptarla, no he creido apartarme de la divina voluntad, que no puede aprobar el que los pueblos se dividan en oprimidos y opresores. Príncipe italiano, he querido hacer libre á Italia, y con este fin he mirado como un deber aceptar para la guerra nacional el concurso de todos los pueblos de la Península. Las Legaciones, oprimidas durante largos años por soldados extranjeros, se han alzado desde el instante de retirarse estos, y al mismo tiempo me han ofrecido su participacion en la guerra y en la dictadura. Yo, que nada habia hecho para provocar este alzamiento, he rehusado la dictadura por respeto á la Santa Sede; pero he aceptado la cooperacion para la guerra de la independencia, porque este era un sagrado deber para todo italiano.

»Terminada la guerra, mi Gobierno ha renunciado á toda ingerencia en las Legaciones; y cuando la presencia de un general osado pudo poner en peligro la suerte de las provincias ocupadas por las tropas de Vuestra Santidad, usé de todo mi influjo para alejarle de aquella comarca.

»Las poblaciones, al verse enteramente libres, exentas de todo extraño influjo, y aun oponiéndose á los consejos del amigo más poderoso y generoso que Italia ha tenido nunca, pidieron su anexion á mi reino con admirable espontaneidad y unanimidad.

»Sus demandas no fueron oidas. Y sin embargo, aquellas mismas poblaciones que ántes daban tan clara muestra de su descontento para con la córte de Roma, y le inspiraban recelos tan continuos, se han gobernado durante algunos meses del modo más laudable, proveyendo á los intereses públicos, á la seguridad de las personas, al sostenimiento de la tranquilidad y á la defensa de la Religion; pues es cosa averiguada, y yo he cuidado de hacerla constar, que los ministros del Culto son actualmente respetados y protegidos en las Legaciones, y los templos de Dios se ven más frecuentados que lo han sido nunca.

»Sea de esto lo que fuere, hay de todos modos una conviccion general de que Vuestra Santidad no podria recobrar aquellas provincias, sin usar de las armas, y eso extranjeras.

»Vuestra Santidad no puede querer esto: su corazon generoso, su caridad evangélica, no querrán derramar sangre cristiana para recobrar una provincia que, fuese cual fuese el resultado de la guerra, quedaria moralmente separada siempre del gobierno de la Iglesia. Y esto no puede convenir á la Religion.

»Los momentos son favorables. No soy yo, hijo sumiso de Vuestra Santidad, quien debe indicarle el medio más seguro de restituir el reposo á nuestra pátria, y restaurar en sólidas bases el prestigio y autoridad de la Santa Sede en Italia. Créome, sin embargo, obligado á exponer y someter á Vuestra Santidad una idea que tengo por acertada, y es la siguiente: Si Vuestra Santidad, tomando en cuenta las necesidades de los tiempos, la fuerza creciente del principio de las nacionalidades, el irresistible impulso que mueve á los pueblos de Italia á unirse y organizarse conforme á las reglas adoptadas en todos los pueblos civilizados, creyese conveniente reclamar mi franco y leal auxilio, habria medio de establecer, no solamente en las Romanías, sino tambien en la Umbría y en las Marcas, un estado de cosas que, sin dejar de mantener á la Iglesia su poder supremo, y asegurando al Sumo Pontífice un puesto glorioso á la cabeza de la nacion italiana, hiciese partícipes á las poblaciones de aquellas provincias de los beneficios que un reino fuerte y verdaderamente nacional está asegurando á la mayor parte de la Italia Central.

»Confio en que Vuestra Santidad se dignará tomar en cuenta estas reflexiones, dictadas por un corazon sincero y totalmente adicto á su persona, como tambien que con su ordinaria bondad, querrá otorgarme su santa bendicion.

»Turin, 6 de Febrero de 1860.

Firmado: Victor Manuel.»

A semejante tejido de inexactitudes, presentadas con una sumision en la forma tan desmentida por la osadía del fondo; á semejante conjunto de pérfidas insinuaciones, y de atrevidas propuestas cuya aceptacion por Su Santidad habria sido reconocer los atentados de la revolucion y abdicar los derechos y la dignidad de la Iglesia, hé aquí como respondió:

Pio IX á Victor Manuel.

«Señor: La idea que á V. M. ha ocurrido exponerme, es tan desacertada como indigna, por cierto, de un Rey católico y de un Rey de la casa de Saboya. Mi respuesta la hallará V. M. en la Encíclica al episcopado, que en breve va á publicarse: allí puede leerla.

»Por lo demás, mi dolor es grande, no por mí, sino por V. M., cuya alma está ya incursa en las censuras vigentes y en las que á estas seguirán así que sea consumado el acto sacrílego que V. M. con los suyos proyecta consumar.

»Desde lo íntimo del corazon pido á Dios Nuestro Señor que se digne iluminar á V. M., y auxiliarle con su gracia para que conozca y llore los escándalos ya ocurridos, y los espantosos males que con la cooperacion de V. M. han caido sobre la infeliz Italia.

»Del Vaticano, á 14 de Febrero de 1860.

Firmado: Pio IX.»

Antes que trascurriese un mes, la votacion por sufragio universal en las Legaciones, provocada y ordenada por el Gobierno sardo, mostró al mundo la hipocresía de las propuestas de Victor Manuel, y la justicia de la terrible severidad con que le respondió Pio IX. Sin embargo, el ciego Monarca no vaciló en escribir esta otra carta, cuya respuesta por parte del Sumo Pontífice fué no ménos digna.

»Victor Manuel al Sumo Pontífice.

»Santísimo Padre: Los acontecimientos que se han realizado en las Romanías, me imponen la obligacion de manifestar á Vuestra Santidad con respetuosa franqueza los motivos de mi conducta.

»Diez años continuos de ocupacion extranjera en las Romanías, no han logrado dar órden á la sociedad, reposo á las poblaciones ni autoridad al Gobierno; sino únicamente causar grave daño á la independencia de Italia. En cuanto cesó la ocupacion extranjera, el Gobierno cayó sin que nadie ayudase á levantarle ni á restablecerle. Entregadas ya á sí propias las poblaciones de las Romanías, que pasaban por ingobernables, mostraron con su conducta, aplaudida por toda Europa, que eran acreedoras al órden y disciplina civil y militar de que gozan los pueblos más cultos.

»Pero las incertidumbres de una precaria situacion, que se prolongaba ya demasiado, eran un peligro para Italia y para Europa. Tan luego como hubo que perder toda esperanza de ver reunido un Congreso europeo ante quien se ventilasen las cuestiones de la Italia Central, no restaba otra solucion posible sino interrogar de nuevo á las poblaciones acerca de su futura suerte.

»Confirmada, por sufragio universal solemne de aquellas poblaciones, la deliberacion de unirse á la monarquía constitucional del Piamonte, debia yo definitivamente aceptarla, por interes de la paz y de la felicidad de Italia. Pero por el mismo interes de la paz, continúo estando dispuesto á acatar la suprema soberanía de la Sede Apostólica.

»Príncipe católico, no creo faltar á los inmutables principios de la religion que me honro de profesar con filial é inalterable adhesion. Pero el cambio que acaba de realizarse, está relacionado con los intereses políticos de la nacion, con la seguridad de los Estados y con el órden moral y civil de la sociedad; está relacionado con la independencia de Italia, por la cual mi padre perdió la corona, y yo estoy pronto á perder la vida. Las dificultades que surgen hoy en este asunto, giran todas al rededor de un sistema de dominacion territorial que la fuerza de los acontecimientos ha hecho necesario. Todos los Estados han tenido que transigir con esta necesidad, y la Santa Sede misma la ha reconocido en los tiempos antiguos y modernos.

»En todas las trasformaciones de la soberanía, aconsejan la justicia y la razon civil del Estado que se trate de conciliar los derechos antiguos con las instituciones nuevas, y este es el motivo de que, plenamente confiado yo en los buenos sentimientos y en la ilustracion de Vuestra Santidad, le ruegue que facilite aquella empresa á mi Gobierno, el cual no omitirá medio alguno por su parte para lograr el fin apetecido.

»En el caso de que Vuestra Santidad acogiere con benevolencia esta invitacion, mi Gobierno, dispuesto á acatar la alta soberanía de la Sede Apostólica, lo estaria del propio modo á ver de disminuir las cargas, y concurrir á la seguridad é independencia de la Santa Sede.

»Tales son mis sinceros propósitos, como creo que son tambien los deseos de Europa. Y ahora ya que, con leales palabras, he abierto mi corazon á Vuestra Santidad, esperaré el resultado de sus decisiones, confiado en que, mediando una buena voluntad en los dos Gobiernos, podrá lograrse un acómodo que, apoyándose en los principios y teniendo por base la satisfaccion de los pueblos, asegure y consolide las futuras relaciones de los dos Estados.

»Espero de la bondad del Padre de los fieles una favorable acogida que fortalezca mi confianza de ver cesar la discordia civil, de ver calmada la exasperacion de los ánimos, y libertados todos de la responsabilidad de los males que pudieran surgir de lo contrario.

»En esta confianza, suplico humildemente á Vuestra Santidad se digne otorgarme su apostólica bendicion.

»Turin, 20 de Marzo de 1860.

Firmado: Victor Manuel.»

»Pio IX á Victor Manuel.

»Señor: Escríbeme V. M. que los sucesos ocurridos en algunas provincias de los Estados de la Iglesia, le imponen la obligacion de darme cuenta de su conducta relativa á los propios sucesos. Pudiera limitarme á combatir ciertas aserciones contenidas en la carta de V. M., y decirle, por ejemplo, que la ocupacion extranjera en las Legaciones estaba, largo tiempo habia circunscrita á la ciudad de Bolonia, que nunca ha formado parte de la Romanía. Pudiera decir que el llamado sufragio universal ha sido impuesto, no voluntario; y me abstengo de pedir á V. M. su opinion acerca del tal sufragio universal, como tambien de decirle la mia. Pudiera decir cómo se ha impedido á las tropas pontificias restaurar el Gobierno legítimo en las provincias sublevadas por motivos que no desconoce tampoco V. M. Pudiera extenderme en estas y otras consideraciones; pero más aunque ellas, lo que me impone la obligacion de no acceder á las ideas de V. M., es el ver cómo se acrecienta la inmoralidad en aquellas provincias, y el mirar los insultos que en ellas están sufriendo la Religion y sus ministros. Aun cuando no estuviese yo obligado con solemnes juramentos á mantener intacto el patrimonio de la Iglesia, juramentos que me impiden acceder á tentativa alguna encaminada á disminuir la extension de este patrimonio, veríame de todos modos en la precision de hacerlo así, por no manchar mi conciencia con una adhesion que valdria tanto como sancionar yo mismo y tomar parte indirectamente en los dichos desórdenes, y concurrir yo mismo nada ménos que á justificar un despojo tan injusto como violento.

»No solamente, pues, no me es posible prestar ningun género de favorable acogida á los proyectos de V. M., sino que, por el contrario, protesto contra la usurpacion que se está consumando en perjuicio de la Iglesia, y que grava la conciencia de V. M., y la de cualquier otro que coopere á esta expoliacion indigna, con las fatales consecuencias que de ella emanan.

»Estoy persuadido de que V. M., así que lea con ánimo más tranquilo, ménos preocupado y mejor informado de los hechos, la carta que me dirige, hallará en ella numerosos motivos de arrepentimiento.

»Quedo pidiendo á Dios Nuestro Señor se digne otorgar á V. M. las gracias de que tanto necesita en las árduas circunstancias que hoy le rodean.

»Del Vaticano, 2 de Abril de 1860.

»*Firmado*: Pio IX.»

El conde de Cavour al Cardenal Antonelli.

«Eminentísimo señor: El baron de Roussy, secretario de la legacion de S. M., es portador de una carta que el Rey mi augusto amo escribe á Su Santidad, y que espero llegue á sus manos por conducto de Vuestra Eminencia.

»A vista de los acontecimientos que pasan en las Romanías, S. M. se ha creido obligado á abrir su corazon al Sumo Pontífice y rogarle facilite á su Gobierno los medios de resolver las presentes dificultades. Con este fin, ha indicado las bases en que pudiera fundarse una conciliacion de los derechos antiguos y de las nuevas instituciones.

»Si el Sumo Pontífice se dignare acoger estas proposiciones como un principio de negociacion, su Majestad encargará al conde Federico Sclopis, secretario del reino, de trasladarse á Roma para dar comienzo al asunto. Confio en que la eleccion de esta persona, conocida no solo por la ciencia y carácter que le distinguen, sino tambien por los sentimientos religiosos y conciliadores de que en todos tiempos ha dado pruebas, demostrará á la Santa Sede el vivo y sincero deseo que el Gobierno del Rey tiene de aceptar todo medio de avenencia que sea compatible con las circunstancias y necesidades del momento.

»No dudo que Vuestra Eminencia, posando la condicion de las cosas con la madurez de juicio que debe á su larga práctica en la gestion de los más graves intereses del Estado, trabajará eficazmente porque se realicen los deseos de mi augusto Soberano, y contribuirá á remover los obstáculos que pudieran oponerse al comienzo de las negociaciones.

»En esta confianza, tengo el honor de reiterar á Vuestra Eminencia el profundo respeto con que soy su humildísimo y afectísimo servidor.

»Turin, 20 de Marzo de 1860.

Firmado: Cavour.»

Respuesta del Cardenal Antonelli.

»Excmo. Sr.: El baron de Roussy, secretario de legacion de esa córte, me ha entregado la carta de

V. E., fecha 20 del actual, así como la que el Rey, vuestro augusto amo, dirige al Padre Santo, en cuyas sagradas manos la pondré como de obligacion me toca.

»Los sucesos últimamente provocados en las provincias de Bolonia, Ferrara, Forli y Ravenna, son de tal naturaleza que el Padre Santo, Vicario en la tierra de Aquel que es autor de toda justicia, no puede aceptarlos como punto de partida para concurrir á la consumacion de la injusticia más flagrante. Por consiguiente, V. E. comprenderá el por qué Su Santidad no ha podido acoger como principio de negociacion las proposiciones que le hace S. M. el Rey.

»En consecuencia, tengo el sentimiento de verme obligado á declarar que de ningun modo puedo contribuir al logro de los deseos del Rey, vuestro amo, relativos á la intencion por el mismo manifestada; pues es imposible fundar negociacion ninguna en la base del despojo de una parte de los Estados de la Santa Sede; despojo á cuyo reconocimiento, ni la probidad ni la conciencia me permiten cooperar en modo alguno.

»En esta situacion, termino con expresar á V. E. mi consideracion más distinguida.

»De V. E. verdadero servidor.

Firmado: CARDENAL ANTONELLI.»

Así responden la honradez y la dignidad al descaro y á la hipocresía, juntos en uno.

Segun un despacho comunicado con fecha 17, por la *Agencia Reuter* á los periódicos ingleses, M. Thouvenel ha hecho ya conocer á los representantes de las Potencias signatarias del acta final de los tratados de Viena, el modo con que acogerá la Francia la circular del Consejo federal, relativa al proyecto de una Conferencia europea.

El ministro frances dice que la cuestion de Saboya se arreglará del mismo modo que la de Lombardía, y que así como despues de verificada la toma de posesion de este territorio por el Piamonte, se suscitó el pensamiento de un Congreso europeo, para darle cuenta de este cambio, sin que pusiese la menor dificultad la Francia, tambien ahora, despues que la cesion de la Saboya y Niza sea ratificada por medio del sufragio universal, el Gobierno del Emperador tomará posesion de estas provincias.

Apénas esto se verifique, consentirá en la reunion de una Conferencia que tenga por objeto recibir la comunicacion del tratado del 24 de Marzo, celebrado entre Victor Manuel y Napoleon III.

«La Francia, añade, consiente tambien de buen grado, que la Conferencia examine esta proposicion. «De qué modo pueden ser conciliados los derechos de »la Francia irrevocablemente adquiridos por la cesion »de la Saboya y Niza, con las garantías estipuladas »por los tratados en favor de la Suiza.» Al discutirse este tema debe entenderse que no se ha de tocar al tratado de 24 de Marzo.»

Los diarios de la Gran-Bretaña insertan casi todos el párrafo siguiente:

«El príncipe Gortschakoff, en su respuesta á la Suiza, expone que la Rusia se coloca en la misma posicion que las Potencias que han firmado los tratados de 1815, y reconocido la inviolabilidad y neutralidad de la Confederacion helvética. El príncipe dice que interesa igualmente á toda Europa preservar á la Suiza de cualquier influencia extranjera. Pero habiendo manifestado la Francia intencion de negociar, ya sea con los demas Gobiernos, ya con el Consejo federal, y expresando este un deseo igual, la Rusia da su adhesion completa al proyecto de una Conferencia, en la persuasion de que el Gobierno helvético no dudará de que el Gabinete de San Petersburgo desea eficazmente asegurar la neutralidad de la Suiza.»

Comunicaciones muy interesantes que se reciben de San Petersburgo, permiten apreciar hasta cierto punto la política de aquel Estado. El príncipe Gortchakoff ha recobrado todo el terreno perdido; y su política, que tiende siempre á observar la del extranjero, ha obtenido la victoria sobre la de sus adversarios, y tambien sobre las tendencias individuales de su Soberano, que hubiera deseado colocar en primera línea la política interior del imperio. Segun lo que podemos comprender, el príncipe Gortchakoff, es ruso ante todo, y subordina completamente los intereses generales de la Europa á los intereses particulares de la Rusia; sus miradas se dirigen sobre dos puntos especialmente, el Sund y el Bósforo, no siendo en su opinion el mar Negro y el Báltico más que dos mares interiores del imperio ruso. No es amigo de Inglaterra, y del Austria mucho ménos; y cree que bastan en Europa dos grandes Potencias, una occidental, la Francia, otra oriental, la Rusia. En consecuencia de esto, es muy probable que se una estrechamente con Napoleon III, y no se oponga de ningun modo á sus proyectos sobre Italia y Suiza, contando con que esta conducta le valdrá algo en el Oriente, eterno objeto de sus aspiraciones.

La *Patrie*, que dice haber recibido noticias directas de Palermo, asegura que un cierto número de insurgentes habian abandonado la ciudad á consecuencia de la sublevacion del dia 4. Perseguidos por la tropa, pudieron sin embargo concentrarse en la aldea de San Lorenzo, donde se fortificaron. Allí esperaban establecer un campo atrincherado y recibir refuerzos que les permitiesen intentar un golpe de mano sobre Palermo.

Pero en vano esperaron durante muchos dias, y cansados de aquella incertidumbre, resolvieron diseminarse por los campos en guerrillas. Atacados el 9 por una fuerte columna, enviada de la capital por el general Salzano, se vieron obligados á abandonar sus posiciones.

Con fecha del 10, añade el periódico citado, se sabe que en Palermo estaba ya completamente restablecido el órden, y que para hacer que la calma y tranquilidad fuesen más pronto recobradas, el comandante militar habia modificado las principales disposiciones de su bando relativo al estado de sitio.

En Sicilia y en los demás pueblos de la misma ciudad se han fijado las siguientes proclamas:

Primera proclama.

El general, comandante militar de la provincia y de la plaza real de Palermo, expresa sus sentimientos de admiracion por la actitud observada por los habitantes de Palermo con motivo de la rebelion intentada por algunos facciosos que, desconociendo los verdaderos intereses del pais, han tratado de sumerjir á esta bella ciudad en la desolacion y la sangre.

Que los buenos y honrados ciudadanos se tranquilicen, puesto que la faccion anárquica ha sido dispersada por las tropas reales, y una columna móvil se ha puesto en marcha para darle caza y para restablecer la tranquilidad en el pais.

¡Habitantes de Palermo! Volved á vuestras habituales ocupaciones, y esperad de las autoridades proteccion y garantía para vuestros bienes y vuestras fortunas.—GIOVANNI SALZADO.

Segunda proclama.

El general, comandante militar de la provincia y de la plaza de Palermo, está en el deber de dar las gracias á los habitantes de Palermo por la actitud que han mostrado en los graves acontecimientos que se acaban de atravesar, y espera que la tranquilidad se restablecerá como ántes.

Los jefes de los insurrectos están dispersos y el valor de las tropas, al defender el órden con energía, ha prestado un gran servicio al pais.

Los jefes de los amotinados están, en su mayor parte, en manos de la justicia.

Acaba de ser nombrada una comision para distribuir socorros á las clases más necesitadas: estas sumas están suministradas por el tesoro del Estado.

Que la poblacion continúe teniendo plena confianza en la autoridad: que esté segura y cierta de que el órden no será turbado, y que por su parte, rechace las falsas noticias que se esparcen sin cesar, con el solo objeto de suscitar recelos y alarmas. GIOVANNI SALZANO.

PROCLAMA DE LOS EMIGRADOS NAPOLITANOS EN TURIN.

INDEPENDENCIA. UNIFICACION.

SOCIEDAD NACIONAL ITALIANA.

Proclama dirigida á los soldados de Nápoles y del Papa.

El reino itálico está ya fuertemente constituido. ¡Victor Manuel cuenta hoy sobre las armas doscientos mil soldados aguerridos que desean nuevos combates: tras de ellos una reserva de diez mil hombres les apoya, y doce millones de habitantes que le veneran como á un padre, le proclaman en alta voz el primer soldado de la independencia italiana! La bandera tricolor, esta santa bandera extiende sus gloriosos pliegues desde Susa á Rimini, desde Sondrio á Cagliari, desde Rávena á Liorna.

La Emilia y la Toscana han querido ser italianas; su perseverante valor ha vencido todos los obstáculos. Las Marcas, la Umbría, Nápoles y la Sicilia hubieran seguido tambien este ejemplo, si vosotros no os hubiéseis opuesto. La Venecia gime bajo el yugo que pesa sobre ella. Quien sostiene las cadenas en el Mediodía de Italia, quien la excluye de toda participacion en la vida nacional, quien hace á ese pais el más miserable de Europa, el más deshonrado á los ojos del mundo, sois vosotros, soldados italianos de Nápoles y del Papa, que para cumplir esta obra criminal secundais la rabia impía de los mercenarios.

Gran número de vosotros siente latir en su pecho un corazon italiano; sus nombres no son conocidos, como sus pensamientos; pero la opinion no puede distinguir en vuestras filas los buenos de los malos, y el mundo proclama que desde Palestro, Magenta y San Martino, no es el Austria, sino vosotros, quien impide á la Italia elevarse al primer rango entre las naciones.

No teneis más que querer; un sólo acto de vuestra voluntad bastará para que Italia sea una y libre, desde los Alpes hasta Trápani; un sólo acto de vuestra voluntad, y formaremos una nacion de 25 millones de almas, grande, libre y gloriosa, apoyada en un ejército de 500,000 soldados y dos poderosas escuadras, una en el Adriático y otra en el Mediterráneo.

Vuestros miserables tiranos se sirven de vosotros como de viles instrumentos para mantener á vuestros hermanos en la esclavitud, se esfuerzan por excitaros contra nosotros. El resultado de esta guerra fratricida no se oculta. Debeis esperar una derrota vergonzosa, no porque os falten ni instruccion ni valor, sino porque la Italia libre no tiene más que extender la mano para derribar los tronos vacilantes del Papa y del Borbon; porque nosotros combatimos por nuestra pátria adorada, y vosotros combatís por amos justamente despreciados y odiosos; porque desde que estos distingan nuestra bandera, la mitad por lo ménos de vosotros, correrá á mezclarse en nuestras filas; en fin, porque quien os manda, el hijo de Fernando II, el nieto de Francisco I, el biznieto de Fernando I, es raza de cobardes y traidores infames, que sólo saben huir y meditar perfidias, en tanto que nosotros tenemos á nuestra cabeza á Victor Manuel, digno heredero de una larga série de héroes, al más bravo, al más valiente y más leal de los Príncipes de nuestra época.

La lucha será corta, pero el perjuicio y la vergüenza que resulten para vosotros serán eternos, caerán sobre vuestros hijos, y los hijos de vuestros hijos, como la maldicion pronunciada contra Cain el fratricida.

¡Quiera Dios apartar de la Italia estas espantosas calamidades! Quiera el cielo que para devolver á nuestra pátria su libertad, su independencia y su unidad, las bayonetas de nuestros soldados victoriosos no se tiñan nunca más que en sangre extranjera.

Soldados napolitanos, mostraos dignos hijos de las ilustres y gloriosas falanjes de mártires que los Borbones han hecho perecer en los cadalsos, en los calabozos ó en las miserias del destierro.

Soldados romanos, probad que no sois indignos de vuestro antiguo renombre.

¡Italia y Victor Manuel! hé aquí nuestro grito: ¡que este grito resuene en vuestras filas, y la Italia será!

Turin 22 de Marzo de 1860.—*El presidente*, G. LA FARINA.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE ABRIL DE 1860.

El conde de Montemolin y su hermano Don Fernando han caido, por fin, prisioneros en manos del Gobierno de S. M. Este hecho, por más que digan ahora los periódicos ministeriales, ha sorprendido en general á todo el mundo, á los ministeriales mismos, y quizá tambien á los mismos consejeros de la Corona.

Nos explicaremos. Ha sorprendido á los unos, y entre estos principalmente á los diarios progresistas, los cuales creian y trataban de probar que el Gobierno se habia dejado escapar á los Príncipes rebeldes, despues de habidos en los primeros dias de la conspiracion abortada: ha sorprendido á los otros porque suponian que el Gabinete, esquivando cuestiones sumamente graves y complicadas, haria lo ménos posible para lograr la captura de aquellos personajes, y ha podido sorprender á ministros y ministeriales, por haberse figurado bastante difícil que hubiera en España personas que delatasen á la autoridad el sitio en que se ocultaban de la persecucion dos individuos de la Real familia.

El hecho es cierto, sin embargo. En un pais escogido por los rebeldes para teatro de la rebelion, en una comarca reputada por carlista, en la pátria de Cabrera, no han podido permanecer ocultos ni el que se intitulaba Rey, ni el que se consideraba como sucesor posible de la Corona. ¿Debemos felicitar al Gobierno por este acontecimiento? Todo depende de la conducta que este siga en una ocasion tan grande, tan crítica, tan nueva en los fastos de la historia española.

Independientemente del giro que el Gobierno pueda darle, el hecho en sí no tiene grande importancia ni significacion. Es una prueba más de que los dos hermanos proscriptos han tomado parte en la insurreccion de Ortega; pero ¿se necesitaba por ventura de esta prueba para que el hecho fuese cierto, evidente, indubitado, y reconocido y confesado sin contradiccion alguna? Es tambien la confirmacion de que la causa carlista ha muerto para siempre en España. Pero este suceso no mata más á una causa, que estaba ya muerta. Por el contrario, si esta causa no hubiese perecido, la excitacion que naturalmente debe de producir un hecho de esta naturaleza, pudiera prolongar su vida por algunos instantes.

Pero al mismo tiempo que nada de nuevo prueba, qué significa este suceso nada que ya otros sucesos no hubieran significado, tiene suma trascedencia, segun la manera con que lo considere y lo juzgue el Gobierno de S. M.

¿Cuál debe ser su conducta en la ocasion presente? Tiene ya en su poder á los capitales enemigos de nuestra augusta Soberana; ¿qué es lo que debe hacer con ellos?

Para contestar á esta pregunta es menester examinar primero que es lo que con ellos *puede* hacer.

Los Príncipes son rebeldes; han venido á encender de nuevo la guerra civil en España á la sazon en que nuestras armas estaban en el extranjero combatiendo á los tradicionales enemigos de nuestra Religion y nuestra independencia; son los que disputaban personalmente la Corona á la Reina legítima Doña Isabel II; ¿ha de fusilarlos el Gobierno sin formacion de causa, ha de darles una muerte semejante á la que dió D. Enrique al Rey D. Pedro de Castilla? Esto ni siquiera debiamos haberlo preguntado, y lo hemos hecho únicamente, porque queremos hacernos cargo de cuanto la posibilidad abarca con sus inmensos brazos.

Y si no los fusila en el acto, ¿ha de sujetarlos á formacion de causa?—¿A qué tribunal? ¿Con qué resultado? ¿Con qué objeto?

El apresuramiento con que el Gobierno ha esparcido la noticia de la captura por medio de los periódicos ministeriales; la forma misma con que la *Gaceta* anuncia este suceso, todo indica que la primera impresion que ha producido en el seno del Gabinete es vulgar; que no se ha penetrado este de los altísimos deberes que le impone; que no conoce la elevacion, ni la grandeza á que las circunstancias le obligan; que va á tratar este asunto á la manera de un expediente, no á la manera del génio y del corazon. Creemos, pues, que el conde de Montemolin y su hermano van á ser llevados ante un tribunal.

¿Qué tribunal ha de ser este? A las pocas horas de esparcida la noticia de la captura, ya se habian emitido en la prensa muy diferentes opiniones sobre este punto.

Quieren unos que sea un juez de primera instancia, otros un consejo de guerra, y por último, los órganos más autorizados del ministerio, se inclinan a que el Senado se reuna para este objeto, en virtud del art. 49, párrafo segundo de la Constitucion. ¿Serán sometidos á un tribunal ordinario? ¿se habrán de sentar en el banquillo de los reos, delante de un juez de primera instancia, ó delante de un consejo de capitanes dos deudos cercanos de la Reina Isabel, dos primos hermanos de nuestra Soberana? Esto parece que tiene algo de repugnante, algo de extraño y de ofensivo á la Majestad, que se siente y no se explica, y que nadie deja de sentir y de explicarse á sí propio. ¿Serán juzgados por el alto cuerpo colegislador? Los diarios progresistas hablan ya: «La Ley de enjuiciamiento por el Senado, »dice que podrá el Gobierno, si lo tiene por »conveniente, encomendar á su fallo los delitos »de alta traicion. El Gobierno, sin embargo, no »ha creido conveniente someter el de que se »trata á la justicia de los senadores. Ortega y »Carrion, reos del mismo crímen, que D. Fer»nando y D. Cárlos de Borbon, hoy presos en »Tortosa, han sido juzgados por consejos de »guerra ordinarios.»

El diario de quien copiamos estas palabras, se detiene aquí: no se atreve á sacar las consecuencias que de las premisas se deducen, porque las consecuencias en efecto, son terribles, bajo su punto de vista, si se adopta esta resolucion.

Pero llévese la causa á donde se quiera, ¿cuál será el resultado de ella? El mismo periódico, con una prevision que no envidiamos, se adelanta á copiar el artículo del Código que impone la pena de muerte á los sublevados. Es el 186 y dice así: «Los que induciendo y determinando á los rebeldes, hubieren promovido, ó sostuvieren la rebelion, y los caudillos principales de esta, sufrirán la pena de muerte.» No queremos manifestar hoy el efecto que nos ha hecho esta cita, equivalente, en nuestro concepto, á una sentencia; nuestro objeto nos lleva hoy á otro camino. Supongamos que el tribunal, sea el que fuere, impone á los Príncipes la pena de muerte. ¿Permitirá el Gobierno que dos individuos de la Real familia, aunque privados por la ley de los derechos á ella inherentes, se sienten en el patíbulo? Y si no lo consiente, si refrenda el decreto de indulto que S. M. estará inclinada á dar, ¿les aplicará la pena inmediata? Valdria más la primera. Y si no les aplica la pena de reclusion perpétua en un presidio, ¿qué hace? ¿Los encierra en una ciudadela, en un castillo de la Península? Medida altamente impolítica, imprevisora y comprometida. Tener encerrado a un pretendiente a la Corona en medio de sus partidarios, seria alzar sobre las almenas de la prision el estandarte de la rebeldía, mantener patente á la vista de todo el mundo una protesta viva contra la legitimidad dinástica; seria la única manera posible de resucitar el cadáver de una causa muerta há diez y ocho años.

Y si no los encierra en la Península, ¿los desterrará á Ultramar? Esta solucion nos parece una de las más desacertadas: porque, en nuestro concepto, equivale a la de dejarlos en libertad al cabo de dos ó tres meses, sin imponerles siquiera el agradecimiento de un perdon generoso, ó lo que fuera mejor, de una generosa amnistía.

Cualquiera comprende, en efecto, que esos personajes en Cuba, en Filipinas, en cualquiera otra de nuestras posesiones lejanas de la Península, se evadirian fácilmente al cabo de corto tiempo.

Ahora bien: si el Gobierno, por altísimos respetos y consideraciones de la mayor gravedad, no ha de agarrotar á los Príncipes rebeldes, ni los ha de mandar á presidio, ni los ha de encerrar en un castillo en la Península, ni los ha de confinar a Ultramar, ¿qué es lo que ha de hacer con ellos? Si no puede cumplir con lo que rigorosamente exigen la justicia, la extricta observancia de la ley, ni ha de aplicarles la gracia en toda su amplitud, con toda su magnanimidad, ¿qué objeto se propone el Gobierno al conducirlos ante los tribunales? ¿Hacer pasar á los deudos de la Reina Isabel por la humillacion de una causa, por el peso de una sentencia, para hacerles inclinar luego la frente ante la concesion de un indulto? Pero en este género de gracias no cabe término medio: ó dejan satisfecho el ánimo de aquellos en cuyo favor se otorgan, ó no la dejan. Si lo primero, son aceptadas, son bendecidas: si lo segundo, léjos de ser gracias, se consideran como una pena mayor que la que la ley impone. ¿Y qué conseguiria el Gobierno poniendo á los Príncipes en la frontera, despues de haber impreso en su frente la marca del patíbulo? ¿Calmar los ánimos de sus adeptos? ¿Hacer que los condenados desistan de sus pretensiones? Es quimérico, es absurdo siquiera imaginarlo: léjos de ello, á su pasion ambiciosa se añadirian, el ódio, el rencor, la sed de venganza.

¿Qué conseguiria el Gobierno? Acostumbrar á la revolucion á ver a Príncipes de la familia Real sentados en el banquillo de los acusados: dar ese pasto á las malas pasiones, que por desgracia tienen hoy un hambre devoradora.

¿Piensa que de este modo inutilizaria por completo á los Príncipes rebeldes? Rebelde fué Luis Napoleon contra Luis Felipe; preso estuvo tambien Luis Napoleon por Luis Felipe, y al cabo de diez años, Luis Napoleon se sentaba en el trono de Luis Felipe.

Y si el Gobierno no puede hacer nada de esto, ¿qué es lo que debe hacer? Antes de responder á esta pregunta, debemos observar que uno de los inconvenientes que trae consigo el Gobierno representativo, es el de analizarlo todo, el de discutirlo todo. Hay ciertas cosas que los hombres de bien ejecutan, que los hombres de razon aplauden, y que esos mismos hombres no pueden aprobar desde el momento en que se ponen á discutirlas. Esos arranques del corazon, esas resoluciones del génio, que la lógica tritura, son los que esmaltan las páginas de la historia con rasgos que hacen eterno honor al género humano. Resoluciones heróicas, salvadoras, nobles, generosas, que tienen mayor trascendencia y mejor éxito que todos los cálculos de la política leguleya, expedientil y protocolizadora.

Pues bien: nosotros, con toda franqueza, con toda lealtad, porque somos verdaderos amigos de Doña Isabel II, porque no somos enemigos sistemáticos del Gobierno, porque amamos con toda nuestra alma á la pátria, y queremos que brille su nombre con el explendor de otros tiempos, proponemos nuestra resolucion.

Que hoy ántes que mañana, que mañana ántes que otro dia, aparezca en *La Gaceta* un Real decreto, rubricado por S. M. y refrendado por todo el Consejo de ministros, como caso de alta responsabilidad ministerial, mandando que Don Cárlos Luis y D. Fernando de Borbon, sean escoltados hasta la frontera, y que allí se les deje en completa libertad.

De este modo, no se fusila á los Príncipes rebeldes, es verdad; pero si la causa carlista existe, se fusila á la causa carlista.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Las comedias del teatro político, tan notables por sus intrigas y sus farsas, ofrecen la particularidad de que su desenlace suele á veces ser trágico.

Son comedias con las cuales se corrompe la sociedad, acostumbrándose al espectáculo de la glorificacion de los vicios, del ateismo recompensado, de los incrédulos triunfantes.

Aunque la propiedad con que se ponen en escena es tal, que los actores y comparsas se tiran al degüello, y la sangre corre en el escenario, y los espectadores son víctimas de los tiros perdidos, nunca es tanta la ilusion del público que llegue á persuadirse de que lo que se representa es otra cosa que una comedia.

Comedias de circunstancias, que se aplauden ó se silban segun la época en que se representan; comedias de costumbres, cuya moralidad ó inmoralidad depende del éxito; comedias de figuron, en que los protagonistas, ó figuran en primer término ó hacen la triste figura.

No obsta, sin embargo, que se vaya perdiendo el sentido moral, para que nos encontremos de vez en cuando con noticias como la siguiente:

«El ex-general Ortega ha sido fusilado.»

El Gobierno ha cumplido con un altísimo deber fusilando al ex-general Ortega.

La Justicia ha descargado sobre él su espada terrible, y no es malo que conserve siquiera espada la Justicia.

Es cosa probada que cuando la Justicia abre los ojos para ver á quién hiere, la sociedad cierra los suyos para no ver á la Justicia.

¡Ay! ¡bien hace el Gobierno en apresurarse á devolver su venda a la Justicia, ántes de que la sociedad se la ponga y empiece á sacudir palo de ciego!...

Por lo demas, es indudable que el crímen de Ortega era merecedor de la pena con que ha sido castigado: así lo dicen, y lo escriben los preconizadores del principio de insurreccion, demostrando al decirlo y al escribirlo, que la conciencia es un patíbulo que llevan consigo aquellos criminales á quienes no alcanzan las leyes.

¡Dios tenga piedad del alma del infeliz Ortega, y envie á su familia un consuelo proporcionado á la magnitud de su desgracia!...

Tras un desenlace tan trágico, visto el buen espíritu de los pueblos, y estando en manos del Gobierno el hilo de la frustrada conspiracion, no parecia natural que algunos periódicos urdiesen con ese mismo hilo tramas cómicas a cual más groseras contra partidos, clases, personas y principios de órden. No era tampoco de presumir que los que se apresuraron á hospedar en sus casas otras insurrecciones fusilables, y á festejarlas, y á esprimirlas; buscasen alojamiento en la casa del vecino para la insurreccion fusilada, hija de unos mismos padres, por cuanto todas proceden de crímenes impunes.

Toda premisa lleva consigo una ó más consecuencias.

Toda insurreccion fusilable trae en pos de sí una ó más insurrecciones fusiladas.

Todo árbol produce su fruto, ménos los *morales* de ciertas situaciones que, en vez de *moralidad*, producen podredumbre.

Queda, pues, averiguado cuál es el principal origen, y quiénes son los principales cómplices de la insurreccion de Ortega.

Queda averiguado tambien que los pueblos *pervertidos* con las doctrinas *neo-católicas* y anti-parlamentarias que se les predican de algun tiempo á esta parte con descaro inaudito, han tenido la *perversidad* de contribuir unánime y eficazmente al aborto de la intentona.

Queda averiguado, en fin, que hemos recobrado la justicia que castiga pero no la justicia que moraliza.

Las insurrecciones son las canas del liberalismo, y como es natural, gusta de echar, de vez en cuando, una insurreccion al aire. De este modo, y tiñéndose las canas con sangre, es como el liberalismo se remoza. Por eso, ahora que está más podrido que nunca le vemos remozado.

Pero nos hemos detenido demasiado en este asunto, olvidando que los sucesos caminan tan precipitadamente, como si les faltara tiempo para llegar á la revolucion.

La pendiente es rápida, el egoismo político no atiende sino á los intereses personales, y por consiguiente los acontecimientos más graves se deslizan sin que apénas se les vea la cara, y se amontonan como la lava ántes de abrir el crater.

Cuando más ligeras y frívolas son las sociedades, más fácil es que se verifique la esplosion en ellas.

Así vemos que se olvidó la guerra, se olvidó la paz, se olvidó la situacion del Papa, se olvidó la complicacion de los asuntos de Europa, se vá olvidando la rebelion de Ortega, y solamente llama la atencion de los políticos la cartera ministerial del señor Posada.

No es extraño. Dentro de ella hay un papel muy interesante para los partícipes de la situacion presente, que es el papel de ministro de la Gobernacion.

Es además una cartera que contiene el hilo de la vida de la Union liberal, y ese hilo es muy codiciado por los periódicos que tratan de coserse á los faldones del presidente del Consejo.

Mientras no se rompa ese hilo, los faldones de la casaca del general O'Donnell se confundirán con la mesa de un gabinete de lectura: el dia en que el hilo se rompa, irán descosiéndosele periódicos, segun vayan desvaneciéndose esperanzas.

¡Y quién sabe si entónces las dos aguas entre las cuales se ha mantenido hasta hoy el duque de Tetuan, le dirán simultáneamente: «*Somosaguas!*...»

Lo cierto es que desde que el señor Posada se declaró cadáver, toda la Union liberal se ha puesto de cuerpo presente. Urge, pues, que se la embalsame, si no se quiere que la corrupcion haga progresos.

Otros dos asuntos han preocupado bastante á los periódicos en la última semana, y son la vuelta del general O'Donnell, y el regreso de S. M. la Reina Madre.

Con respecto al primer punto, todos convienen en que el general O'Donnell, así que llegue á Madrid, estará de vuelta.

En cuanto al regreso de la Reina Cristina, lo

único que se sabe es que los ciegos vuelven á pregonar á gritos los números de *El Látigo*.

Y de aquí la necesidad de imponer silencio á los *neo*-católicos, y á los adversarios del parlamentarismo.

¡Pobres parlamentarios!

Dans l'ombre et le secret vos monstres grandiront,
Si vous nous faisez taire, d'autres en parleront.

¡Pobres parlamentarios! no somos nosotros vuestros más encarnizados enemigos, sino vuestras pasiones y vuestras miserias!...

E. GARRIDO.

Aquellas nuestras *cavilosidades* respecto á la política de Nápoles para con España; cavilosidades que tan singulares risas excitaron en algunos diarios de esta córte, son hoy ya casi lugar comun de toda conversacion y de toda meditacion sobre los sucesos actuales de Europa, y sobre los inminentes. Véase en prueba los curiosos párrafos siguientes de una carta que á *La Iberia* escribe su corresponsal de Londres. Por más que nosotros no estemos de acuerdo con ciertos lados del espíritu que ha dictado esos párrafos, ni deduzcamos de ellos las consecuencias que el periódico liberal deducirá sin duda, importa tenerlos presentes para irse cada cual escribiendo la futura historia de nuestras relaciones internacionales. Hélos aquí:

«Las noticias que circulan por aquí, respecto á las relaciones diplomáticas entre España y Francia, son graves. Al Emperador Napoleon se le pinta como haciendo causa comun con Montemolin, por haber permitido que un periódico de París lo exalte, con motivo de la reciente rebelion carlista, al rango de héroe. La apremiante demanda de las Tullerías á la Reina de España para que perdone á los principales fautores de ella, ha causado tambien no poca sorpresa, y la respuesta que á ella dió S. M. ha sido calificada por los ingleses de «digna de una Reina constitucional.» La Reina Isabel, se dice, contestó á la demanda de la Emperatriz de los franceses, en tono constitucional: «que era una Reina constitucional, impotente para intervenir en el curso de las leyes.» Este incidente ha dado lugar á toda clase de comentarios.

Los ingleses olfatean desde muy léjos; y sea efecto de su suspicacia, sea que en realidad haya *algo*, es lo cierto que se dice públicamente que el Emperador frances, á fin de tener en *jaque* á la España para que en ninguna eventualidad pueda unirse á las otras Potencias en las complicaciones europeas que no tardarán en presentarse, quiere *dar á entender* que se reserva *in petto* una nueva idea *napoleonienne* con que asombrar á la Euroqa.»

Parece que ha llegado ayer á Madrid una exposicion del conde de Montemolin á S. M. la Reina. El contexto de este documento debe ser de grande importancia, cuando, segun tenemos entendido, ha provocado una larga reunion del Consejo de ministros, los cuales, inmediatamente despues de terminada, pasaron á Aranjuez á comunicar á S. M. el asunto á que se refiere.

Enemigos de noticias de cuya exactitud no tenemos plena evidencia, nos creemos, sin embargo, obligados á decir que, por lo que ha llegado á nuestros oidos, en la referida exposicion nada se contiene que no sea fausto para la Monarquía y á propósito para prometer al pais dias de paz.

El general carlista D. Joaquin Elío, ha escrito á sus amigos que, en el caso de solicitar indulto para él, no admitiesen ninguna condicion que pudiera lastimar su honra, pues estimaba ésta más que la vida.

Tenemos entendido que no se ha contado para nada en los últimos acontecimientos con ninguno de los conocidos partidarios carlistas en las provincias de Navarra, Provincias Vascongadas y Cataluña.

La excepcion de Baracaldo, léjos de contradecir el hecho, lo confirma.

Leemos en *El Diario Español*:

«Acompañamos en sus amarguras al PENSAMIENTO ESPAÑOL por el chasco que le han dado los *caballerosos Príncipes* conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, cuyo papel en la conspiracion absolutista y rebelion de Ortega, vá á ser puesto en claro por ellos mismos.

La *caballerosa* manera de pensar del PENSAMIENTO, no ha sido, por desgracia, justificada por aquellos *caballeros*, que hoy se hallan en manos de las autoridades de Cataluña.»

El diario ministerial alude en el párrafo precedente á las siguientes líneas que publicamos el dia 3 del actual al recibir las primeras nóticias de la rebelion de Ortega:

«D. Cárlos de Borbon no ha podido nunca dar su nombre para llevar á cabo una *felonia*, porque es de raza de caballeros.»

¿Osará negar *El Diario Español* quo la *raza* de BORBON *es raza de caballeros?*

Aguardamos su respuesta.

Ayer opinaba *La Correspondencia* (por cuenta propia) que el proceso del conde de Montemolin y su hermano se instruiria y fallaria por el Senado, y que los presos continuarian por ahora en Tortosa.

Hoy dice el mismo periódico lo siguiente:

«Creemos que hoy quedará resuelto el lugar seguro donde han de ser trasladados los presos de Uldecona, ínterin se resuelve sobre su suerte futura.

»Tratándose de una cuestion eminentemente política y hallándose tan próximo el regreso del presidente del Consejo de ministros, es de creer que el Gobierno aguarde la llegada del duque de Tetuan para resolver una cuestion de tan alta trascendencia, subordinada á consideraciones de todo género.»

Los periódicos ministeriales van dando poco á poco noticias sobre la crisis del ministerio.

El Occidente dice que la modificacion del Gabinete se hará sobre la base O'Donnell-Posada-Salaverría, tres piés muy buenos para un banco ministerial.

La Epoca dice que, en el caso de que la modificacion se verifique, no será sobre aquellos tres piés, sino sobre otra base.

La Epoca se empeña en quedarse sin Posada este verano; pero es posible que coja otra *intermitente* como cuando se empeñó en no quedarse con Tetuan.

«Afortunadamente, dice *El Dia*, el país conoce á los que especulan con la Religion convirtiéndola en instrumento de pasiones mundanas.»

Efectivamente, el país conoce á los que llaman á nuestro divino Redentor el primer mártir de la democracia; á los que, proclamándose religiosos, llenan de elogios al ateista Straus, é insertan sin ningun correctivo sus más atroces y descaradas doctrinas; á los que, diciéndose católicos sinceros, patrocinan la causa excomulgada por el Sumo Pontífice, y publican con cierta fruicion cualquier hecho que en su concepto puede perjudicar á personas respetabilísimas por su posicion gerárquica en la Iglesia, sin que les contenga el deber que tienen como súbditos fieles de la comunion católica, de suspender al ménos su débil juicio cuando obran ó dicen sus maestros, y de callar en todo caso si así conviene al mayor esplendor de la Religion que profesaron en el Santo Bautismo.

Alguna vez habíamos de estar de acuerdo con *El Dia*.

Para demostrar que la Union liberal no es *descreida*, ha dicho un órgano del ministerio que la Union *creyó* en el robo de los cargos de piedra, y lo sometió al fallo de un alto tribunal.

Es verdad: y se descubrió el crímen, y quedó impune.

De lo cual resultan dos glorias: una para la Union liberal y otra para el parlamentarismo.

Por fin tenemos noticias oficiales de la llegada de los comisionados marroquíes á Tetuan.

«*Campamento de Tetuan*, 21 de Abril de 1860, á las diez de la mañana.

Ayer á las tres de la tarde llegaron los plenipotenciarios marroquíes á este campamento, y hoy á las diez de la mañana empiezan las conferencias.

No ocurre novedad en el ejército.»

Los periódicos ministeriales que ya dudaban de que la paz llegara á firmarse, se habrán sorprendido agradablemente con la noticia.

A consecuencia de haberse dicho estos dias que una buena parte de los 400 millones que han de entregarnos los marroquíes, se destinará al aumento de la marina, *La España* hace la siguiente indicacion:

«La guerra de Marruecos ha puesto en evidencia, que si bien podemos disponer de alguna fuerza naval de línea, bien escasa por cierto, carecemos absolutamente de la de guerrillas ó cazadores de mar, y de lo que pudiéramos llamar tren de batir. Carecemos de la cañonera de vapor y de la batería flotante, dos necesidades á cuya satisfaccion debe proveerse lo más pronto que se pueda. Con el presupuesto ordinario de marina, con algo que se aumente y con el extraordinario que se reciba de los 400 millones, se puede hacer mucho, habiendo celo y buena direccion.»

No son ya los periódicos progresistas sino los ministeriales los que se desencadenan contra el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, Confesor de S. M., por haberse negado á recibir á la esposa del infortunado Ortega, ántes de haber sido éste fusilado. No sabemos por qué se ha de permitir la discusion de un hecho que pertenece absolutamente á la vida privada de aquel personaje. Conocidas son las esclarecidas virtudes, la ejemplarísima conducta, la total abstraccion de las cosas del mundo, del varon apostólico que ni un solo momento descansa en la oracion, el púlpito y el confesionario: no nos toca defenderlo, porque en su profunda humildad, la defensa de sus actos será quizá lo que más le mortifique. Pero sí diremos que los periódicos hacen muy mal en censurar actos que están fuera de la jurisdiccion de la prensa, y mucho ménos en ensañarse contra prelados de la Iglesia, contra ministros de nuestra santa Religion.

Si no lo fueran, si se tratase de personas seglares, y sobre todo de individuos de la familia liberal, ¿sería la misma la conducta de estos diarios? ¿No aparece que lo que se combate no es el hecho sino la persona y sobre todo la clase á quo la persona pertenece?

La *Gaceta* de ayer inserta las manifestaciones que han dirigido á S. M. con motivo de la rebelion de San Cárlos de la Rápita, el excelentísimo señor Arzobispo de Granada, en union del Cabildo de aquella Santa Iglesia, que al mismo tiempo que elevan al trono la voz de su adhesion, imploran el perdon para los culpables, y el Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe y su Cabildo.

Hé aquí los términos en que dan cuenta algunos periódicos de la prision del conde de Montemolin y de su hermano D. Fernando:

(*Gaceta de Madrid.*)

El general en jefe del segundo ejército y distrito, al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«*Tortosa*, 21 de Abril de 1860.—Comisionado por mí el fiscal de la causa de rebelion, consiguió á las dos de la madrugada de hoy apoderarse en Ulldecona de Montemolin, su hermano D. Fernando y un criado.»

(*Diario Español.*)

«Ayer se ha recibido la importante noticia de haber sido presos en Ulldecona el conde de Montemolin, su hermano D. Fernando y un criado de aquel. Los periódicos que, haciéndose eco de ciertas vulgaridades, daban á entender que el Gobierno no habia puesto cuanto estaba de su parte para que los Príncipes rebeldes no lograsen ganar el territorio extranjero, estarán ya convencidos de que no hay por qué acusarle.

La captura de Montemolin ha sido así: A las diez y cuarto de la noche de anteayer, salieron de Tortosa el mayor de plaza con el teniente y guardias civiles del punto de aquella plaza, dirigiéndose hácia Ulldecona donde llegaron á la una y media de la madrugada. En seguida, y auxiliados de otros guardias, tomaron las avenidas de una casa, sus tejados, terrados y trasera de la misma. Habiendo llamado á la puerta, que tardaban en abrir, entró un guardia por el balcon y abrió la puerta de la calle, por donde entró la fuerza, y registrada la casa hallaron, en un cuarto del piso alto, á los citados hermanos, vestidos. Ninguna resistencia opusieron, ántes al contrario, dirigiéndose Montemolin á los guardias, dijo: «Señores, estamos á la disposicion de Vds.»

Tomaron chocolate en el cuartel de la Guardia civil y despues fueron conducidos en dos tartanas á la comandancia militar de Tortosa de donde se les trasladó á la de Ingenieros, en donde se encuentran.»

(*La Correspondencia de España.*)

«Podemos dar algunos pormenores acerca de la prision del conde de Montemolin y de su hermano.

Cuando huyeron en la tartana, al dar Ortega el grito «de estamos perdidos,» se alejaron muy poco del sitio donde las tropas se declararon contra la traicion, y por la noche se refugiaron en Ulldecona.

Allí han pasado todos estos dias mudando diferentes casas, con el temor de ser descubiertos, hasta ir á parar á la de un jornalero llamado Gandalla, nombre que ha dado lugar á chistosísimos equívocos.

Los encargados de velar por la salvacion de los fugitivos, eran el coronel carlista Gañals y el propietario Espinosa.

Vigilados estos, la autoridad habia rastreado, sobre poco más ó ménos, el sitio donde los rebeldes se guarecian, y á las diez y media de la noche del 20 salió el mayor de la plaza de Tortosa con el teniente y guardias civiles en direccion de Ulldecona, donde llegaron á la una y media de la madrugada. En seguida, y con el auxilio de otros guardias que habia en la poblacion, se tomaron las avenidas de la casa que se suponia asilo de los ex-Infantes, guardando los tejados y terrados de la misma.

Habiendo llamado á la puerta sin que nadie contestara, hubo de entrar un guardia por un balcon y franquear la entrada por donde penetró la fuerza, que, recorriendo la casa, halló escondidos en un cuarto á los ex-Infantes, vestidos, y que no opusieron resistencia alguna. Entónces dijo Montemolin: «Señores, estamos á la disposicion de ustedes.» Tomaron chocolate en el cuartel de la Guardia civil, y en tartanas, esto es, en la misma forma en que se presentaron á conquistar sus Estados, fueron conducidos á Tortosa, donde se alojaron en el gobierno militar, mientras se habilitaba á toda prisa la casa del comandante de ingenieros.

Si no se tratara de personages enlazados con la familia Real por vínculos de parentesco; si no pesara sobre ellos la inmensa desgracia de su cautiverio; si no estuviera de por medio la sangre del infeliz Ortega, el suceso tendria más de cómico que de trágico.

Pero respetamos la desgracia y no vemos en este acontecimiento más que el último esfuerzo del carlismo desacreditado y muerto.

La oposicion habia pronosticado que los ex-Infantes no serian habidos; sin duda por eso la autoridad ha dado con ellos, pues es sabido que las profecías de la oposicion dan constantemente el resultado contrario del que ella pronostica.

(*El Clamor Público.*)

«Los rebeldes D. Cárlos y D. Fernando de Borbon, instigadores, sostenedores y caudillos de la última intentona carlista á que ha dado nombre el desgraciado D. Jaime Ortega, han sido presos en Ulldecona y conducidos á Tortosa. Eran los únicos entre los que desembarcaron con Ortega que faltaban para tener en manos de las autoridades todos los que abiertamente se han presentado en el campo. Desde el primer dia la persecucion activa que por órdenes é instrucciones del Gobierno se les ha hecho, les obligó sin duda á refugiarse en Ulldecona. En vez de internarse como se suponia, su intencion fué siempre quedarse en puntos cercanos á la costa, porque uno ó dos buques que cruzaban á cada momento por delante de San Cárlos los esperaban para ponerles en salvo. La vigilancia de las autoridades ha frustrado este proyecto; comprendiendo estas que tal podria ser su propósito, han tenido siempre por aquellos parajes buques que han impedido acercarse á los vapores sospechosos. Al mismo tiempo el espíritu del país no ha consentido que su presencia pusiera en movimiento ni la más pequeña partida, han tenido que huir y esconderse lo más pronto posible, han tenido que sufrir todas las inquietudes, todas las zozobras, todos los temores que acompañan al proscrito que no encuentra asilo seguro y que, rechazado en todas partes, se ve obligado á guardarse aun de los mismos que le dan hospitalidad.

La libertad ha echado tales raíces en nuestro suelo; el Gobierno representativo se ha consolidado de tal manera, que todo acto que en contra suya se ejerza, puede y debe ser calificado de acto de insensatez. La voluntad del país rechaza indignada toda tentativa absolutista; y el éxito de la última, con vastas ramificaciones urdida, con un general á su cabeza, con los representantes del derecho divino en el territorio español, con todos los elementos que tenia dentro y fuera de España, prueba que la libertad de nuestro país y el trono de Doña Isabel II tienen una garantía indestructible, tienen una invencible salvaguardia en el corazon de los pueblos.

Los que buscan la influencia, los grandes destinos, las riquezas sirviendo á la causa del absolutismo, han quedado y quedan: los que eran capaces de empuñar un fusil, han muerto. Esta es la verdad: por eso la causa carlista no tiene porvenir, á lo ménos en el campo de la fuerza.

No podia ser de otra manera: esa causa chocaba con el espíritu del siglo, con los adelantos de la época y hasta con las tradiciones y modo de ser de treinta años no interrumpidos de régimen liberal. El siglo ha progresado miéntras los carlistas han envejecido ó han muerto, y sus sucesores no tienen ni las ideas, ni el entusiasmo, ni el interes que sus padres. Su causa está irrevocablemente juzgada.

Por lo demas, la prision de D. Cárlos y D. Fernando viene á demostrar lo infundado de las sospechas que se han hecho correr contra el ministerio, suponiendo que habia mostrado poco celo para su captura, y aún que se habria alegrado de la evasion de los proscritos. El Gobierno ha cumplido con su deber comunicando á sus agentes las órdenes é instrucciones propias del caso, y las autoridades han cumplido el suyo ejerciendo así en el interior como en la costa, la más activa vigilancia hasta el punto de haber hecho imposible su fuga.»

(*Las Novedades.*)

«Cuando fué deshecha y aniquilada la rebelion Ortega, merced á la fidelidad y buen espíritu de las tropas, y á los sentimientos liberales del pueblo, manifestamos la profunda indignacion que un atentado semejante contra la libertad habia causado en nuestro ánimo, como en el de todos los buenos españoles, así por el delito mismo como por las circunstancias en que fué cometido, y pedimos que se investigasen los pormenores de la vasta conspiracion urdida en contra de las instituciones liberales; que no se distinguiese de personas ni de categorías en la persecucion del atentado, que se castigase con todo rigor.

No sabemos si se inquieren los pormenores de la conspiracion, si se investigan sus vastas ramificaciones, ó si temiéndose hallar más de lo que se desea, se busca con timidez: sabemos que hasta el presente nada se ha descubierto de lo que al público tanto le interesa.

Sin embargo, han sido pasadas por las armas cinco personas. El Gobierno ha estado en su derecho; la ley militar y el Código civil, imponen la pena de muerte á los sublevados. El artículo 186 del Código, dice: «Los que induciendo y determinando á los rebeldes, hubieren promovido ó sostuvieren la rebelion, y los caudillos principales de esta, sufrirán la pena de muerte.»

Los tribunales han aplicado rectamente la ley, el Gobierno no ha creido conveniente templar su rigor respecto de Ortega, de Carrion y de los otros tres presos en Vizcaya, todos instrumentos más ó ménos importantes, algunos bien subalternos de la rebelion.

Hoy han caido en manos de la justicia los principales autores del delito. La ley les comprende tan de lleno, que no hay posibilidad de hacer que les juzgue el Senado; tiene que juzgarlos un tribunal de primera instancia, y en su caso un consejo de guerra.

La ley de enjuiciamiento por el Senado, dice que podrá el Gobierno, si lo tiene por conveniente, encomendar á su fallo los delitos de alta traicion. El Gobierno, sin embargo, no ha creido conveniente someter el de que se trata á la justicia de los senadores. Ortega y Carrion, reos del mismo crímen que Don Fernando y D. Cárlos de Borbon, hoy presos en Tortosa, han sido juzgados por consejos de guerra ordinarios.»

(*La Discusion.*)

«El conde de Montemolin ha sido preso. Esta noticia no ha producido impresion ninguna en Madrid, porque su insigne vulgaridad solo ha merecido desprecio. Nosotros en estas circunstancias, solo recordarémos que deseamos el cumplimiento de las leyes y la solemnidad del juicio para todos los criminales.

(*La Iberia.*)

La Correspondencia se aventura á decir, que hay quien supone que los reos Cárlos Luis y Fernando de Borbon, serán juzgados en Tortosa, mientras otros creen que serán conducidos á Madrid y juzgados por el Senado como reos de alta traicion.

No comprendemos en qué se funda esta segunda hipótesis: si eran reos de alta traicion porque atentaban al Trono y á las instituciones, ¿por qué no fueron juzgados por el Senado los de Baracaldo, Villoldo y Ortega? ¿Qué diferencia hay entre unos y otros?

Ninguno de los dos presos tiene hoy categoría que le dé privilegio en el juicio. Excluidos por una ley de la sucesion á la Corona, proscriptos de España como rebeldes, y aprehendidos hoy como contumaces y doblemente traidores á la pátria, no pueden ser considerados sino como reos que de nuevo vinieron á consumar un nuevo crímen, que el Código define y el mismo Código pena, señalando á la vez el tribunal que los ha de juzgar. Es, pues, una paradoja, la suposicion de que el Senado haya de instruir y fallar su causa.»

De dos cartas dirigidas desde Tortosa con fecha 17 y 18 al *Diario de Barcelona*, tomamos los siguientes tristes pormenores acerca de los que precedieron á la ejecucion del infeliz Ortega. «Público es ya de lo que se acusa á Ortega, y solo debo consignar que en el proceso resulta éste convicto y confeso de todo, y que en sus declaraciones lo cohonesta con la creencia de que nuestra Reina habia abdicado la Corona.—No descubre á persona alguna y se nota mucha lealtad en sus declaraciones. Casi es excusado decir que el fiscal ha pedido la pena de que sea pasado por las armas el ex-general Ortega y pague de sus bienes habidos y por haber las cantidades que resulten de ménos de las que sustrajo de la tesorería de las islas Baleares.

Ortega habia anunciado que media hora ántes de la defensa se le avisase. Hecho así oportunamente, se le pasó recado que podia presentarse ya, y acompañado de su defensor D. Félix de Wenetz, ha entrado en la sala con mucho desembarazo y se ha sentado en su fatal banquillo. El defensor, afectado profundamente, y más por la mala causa porque abogaba, ha leido una defensa muy bien escrita, en que ha hecho lo que ha podido para aminorar la gravedad de los delitos de que era acusado su defendido, y ha protestado de la incompetencia del tribunal de un modo muy fuerte.

Durante esta lectura se ha mantenido Ortega sereno y muy impasible, y solo se le ha observado algo afectado y enternecido en el párrafo en que el defensor, para interesar al consejo, ha dejado un momento al padre y ha recordado la interesante y sentida exposicion que su hijo dirigió á la Reina, y que ha hecho verter lágrimas á toda la nacion. Las de Ortega estaban á punto de correr, pero se ha repuesto en seguida, y el padre ha vuelto á ser hombre. Despues que el defensor ha acabado con su penoso cargo, se ha levantado Ortega, y con voz muy entera ha pedido permiso para hablar; concedido, ha dejado caer sobre el banquillo un capote de caballería que llevaba, y ha protestado enérgicamente contra la competencia del consejo para juzgarle.

A las ocho de la noche, al entrar el fiscal á leerle la sentencia, estaba escribiendo á su familia; ha pedido permiso para acabar una carta, y concluida, ha oido con la mayor sangre fria tan terrible fallo. Ha preguntado cuánto tiempo le quedaba, porque le convenia saberlo para arreglar sus intereses. Los pocos objetos que tenia en la prision ha encargado se los den á su madre: «*La pobre los apreciará mucho*, ha añadido: *El reloj que lo den á mi hijo, y todo lo demas ya dispondré.* Se ha levantado y con voz muy firme ha dicho: *Cuando Vds. gusten, señores.*

Al salir de la prision para la capilla, como estuviese oscuro, ha pedido un farol, *pórque nos vamos á romper la cabeza*, dijo. Al entrar en la capilla se ha puesto un rato delante del Crucifijo y otro delante de la Vírgen, y ha pedido el confesor. Ha entrado este y le ha dicho se fuese á cenar ínterin él se preparaba. En este momento está con el escribano dictándole su última voluntad. Concluyo por hoy consignando que á todos tiene absortos tanta firmeza y tanto valor. ¡Dios se lo dé hasta el último momento!

A las once de la noche.—Sale el escribano de la capilla con la minuta del testamento que por encargo de Ortega extenderá esta noche para que lo pueda firmar mañana ántes de las cinco. En seguida ha entrado un sargento de los del piquete y le ha pedido permiso para registrarle. Esta operacion le ha afectado mucho y ha exclamado: «¡Esto sólo me faltaba para humillarme más! ¡Un sargento registrar á un general! ¿Iria yo ahora á cometer el atentado que temen? ¡Eso no! yo quiero morir como cristiano.»

A las once y media de la noche.—Se quita una medalla de la Vírgen con una fina cadena de oro que lleva puesta, y encarga á su primo D. Ramon Blaser que la entregue á su desconsolada madre.—Dispone su entierro y encarga que sea sin pompa alguna.—Llega muy oportunamente su confesor doctor D. Benito Sanz y Forés, y entra en seguida para tranquilizarle del disgusto que le ha ocasionado el registro del sargento.—Va á empezar su confesion y llama al comandante del piquete, y con la sonrisa más natural le dice: «¿Tendria Vd. la amabilidad de mandar retirar unos pasos los centinelas para poder hacer mi confesion con más desahogo?»—Se retiraron, como pedia, los centinelas y queda con su confesor.

A la una de la mañana.—Hora y media ha durado su confesion, y en este momento sale el Sacerdote muy contento y casi absorto de la cristiana resignacion y conformidad con la voluntad de Dios que manifiesta el desgraciado Ortega. Hasta le ha dicho: «Estoy tan conformado y consentido con mi suerte, que si providencialmente me venia ahora el perdon..., no sé si me alegraria.»

Ha anunciado á su confesor que queria dormir, y lo hace del modo más tranquilo y natural. Se le observa su sueño varias veces, y es profundo y reparador. El hombre que la nacion entera mira pequeño y miserable en política, empieza á presentarse como un gran cristiano. Solo nuestra religion deja morir tranquilos en la capilla. El sueño tranquilo y profundo no se finge. Los reos que hacen alarde jactancioso de su valor y serenidad, no pueden dormir bien. Esto no lo hacen más que los que tienen el valor y fortaleza cristiana, y Ortega, como he dicho, sigue durmiendo.

A las dos y media de la mañana.—Acaba de despertar y dice tener el frio natural que se siente despues de haber dormido vestido y en un sillon. Entran á estar un rato con él su primo nombrado ya y su amigo D. Francisco Aysa, á quienes pregunta con interes é insistencia por la hora de su ejecucion, y contestándole estos que no está aun fijada, exclama: *¡vaya! ¿á qué tanto misterio para una tontería?*—Se le anuncia que una señora le habia enviado unas medallas de la Vírgen del Pilar, y pide con alegría y con mucho fervor que se las dén en seguida.—Las recibe, las besa y se las pone en el cuello, y encarga se den gracias á esa amable y cristiana señora.—Entra de nuevo su confesor, con quien se pasea por a-capilla un gran rato con paso firme y grave continente.—Se sienta en un sillon y en otro su confesor, y encargándole éste que ore un momento, se mantienen los dos callados y sale el Sacerdote diciendo sorprendido: «Duerme otra vez profundamente.»

A las cinco de la mañana.—Se hace necesario despertarle para anunciarle que se disponga á recibir la Comunion que se le dará ántes de la Misa.—Se levanta al momento de su sillon, pide quedarse solo, y se arrodilla apoyado en el ara del altar y permanece una hora en esta posicion, que interesó y conmovió á cuantos allí estaban.

A las seis de la mañana.—El Sacerdote le previene que le vá á administrar el Señor, cuya noticia le dá una grande alegría.—Recíbelo tan compungido y contrito que deja escapar dos lágrimas, las primeras y únicas que se le han observado. ¡Sublime influjo de nuestra religion! ¡Bálsamo saludable del cristianismo, que así enternece á los grandes corazones!—Oye en seguida Misa, arrodillado toda ella, y concluida se queda solo un momento, dando gracias al Señor *por haberse dignado entrar en su cuerpo para fortalecerle más y más.* Son sus palabras. En seguida se le sirve un chocolate, y un té al Sacerdote, y entablan durante este desayuno una alegre y amena conversacion. Ortega no habia probado comida ni bebida alguna desde ayer á las seis de la tarde, porque dijo que, á más de no necesitarlo, queria recibir al Señor en ayunas.

A las siete de la mañana.—Pide recado de escribir, y escribe tres cartas á su familia con puño firme y hermosa letra.—Entrega las cartas á su primo, con quien está un rato dándole instrucciones sobre sus asuntos domésticos, y pide de nuevo á su confesor, cuya compañía apetece extremadamente.

A las nueve de la mañana.—Se queda solo y se le oye rezar.

A las nueve y media de la mañana.—Entra á verle un oficial paisano suyo, y sale llorando de verle tan sereno.—Está con el capellan del provincial del Segorbe, y al salir este se le oye recitar una oracion á la Vírgen de los Dolores para la hora de la muerte.

A las diez de la mañana.—Entra D. Mariano Garcia, sábio y virtuoso misionista, y sale á la media hora admirado de la buena disposicion cristiana en que sigue Ortega.—Se le ofrecen unos bizcochos y vino, y dice que el vino no le prueba y que tomará *ántes de salir* una taza de sopa con un huevo desleido en ella.—Pregunta otra vez por la hora de su fusilamiento, y habiéndosele contestado que á las tres de la tarde, exclama: *¡pues bien tardan!*

A las diez y media de la mañana.—Pregunta si está preparada la sopa que tiene pedida y se le sirve, la come con apetito y pide si ha quedado más.—Ruega al médico de la capilla, D. Angel Lluis, que aún no le habia hablado, que entre en la capilla. Le alarga la mano muy afectuoso y sonriéndose le dice: «Doctor, me siento lo mismo que si nada pasara por »mí. Tengo la conciencia muy desahogada y esto »fortalece mucho mi espíritu. Estoy muy contento del »señor Canónigo D. Benito Sanz ¡Es un ángel! ¡qué »talento tan despejado tiene! ¡ojalá yo tuviera sus »virtudes! Este señor me ha consolado completamen»te, me ha puesto en el camino de la gloria; á mi so»lo me toca seguirlo.» El médico sale enternecido.

A las doce de la mañana.—Está con el capellan de Segorbe, á quien escucha con atencion y recogimiento, y en un momento que éste pára de hablarle le da un abrazo. Pide un Crucifijo, y al dárselo, lo abraza cordialmente diciendo: «Dios y Señor mio, nada me »será el morir si muero en tu Religion y salvo mi al»ma. ¿De qué me habrán servido las glorias de este »mundo y mi ya pasado engrandecimiento, si por mi »desgracia me condeno?»

A las doce y media.—Despues de haberle permitido desahogar sus sentimientos religiosos y fijos sus ojos en el Crucifijo, que besaba y estrechaba con la más tierna efusion contra su pecho, han entrado el Sr. Sanz y Forés y otro Sacerdote, y les ha dicho: «Señores, estoy tan tranquilo, siento tanto consuelo »en mi alma, que miro la muerte como el mayor be»neficio, tanto, que ahora el morir ya no es para mí »un sacrificio. Prefiero esta muerte á cualquiera otra »que Dios me hubiera reservado, cuasi la deseo. Para »nosotros los militares, que por lo comun vivimos »distraidos, no hay muerte como esta que sea más »provechosa para nuestra alma.»

A la una de la tarde.—Ha quedado solo y se le oye leer en un libro espiritual. Toma un caldo y encarga que no se le sirva otra cosa, y, cuando más, otro caldo *ántes de salir*.

A las dos de la tarde.—Con la mayor sangre fria se entera del punto donde debe ser ejecutado, pregunta por el trecho y calles que ha de recorrer y si han llegado muchas tropas. Ya no se separan de su lado los Sacerdotes que le han de acompañar. No lo hará el señor Canónigo Sanz, porque su temperamento y organizacion no le permiten fuertes sensaciones. Ha pedido este señor á Ortega que le dispensase de pasar por esta prueba que, á su pesar, le es irresistible, y Ortega, sonriéndose y muy amable, sólo ha contestado: «Lo comprendo perfectamente, señor Canónigo, retírese Vd. cuando lo crea oportuno.»

A las dos y tres cuartos de la tarde.—Se le anuncia que es hora de marchar, y contesta: «Cuando ustedes gusten, señores.»—Se ha arreglado su capote de caballería, que no ha dejado, y con paso firme y grave é interesante continente se coloca en el piquete. Sigue el paso sin él notarlo. Pasan por una poterna del castillo y allí se quita el capote, que encarga de nuevo lo den á su dueño el ayudante suyo Moreno. Queda vestido de levita de paisano y un kepis. Su aspecto sigue natural y sereno, su voz está firme.

Al oir el tambor ha exclamado: «Dios mio, á tí »tambien te mortificaron con estos destemplados so»nidos siendo inocente, justo es que yo lo sufra siendo »pecador.» Al entrar en el cuadro y ver el gentío, ha dicho: «Señor, tú tambien permitiste que contem»plase tu suplicio la plebe.» Se ha arrodillado bajo la bandera para oir su sentencia, y conducido al punto designado, ha dicho: «¿Cómo me pongo, señores?» Se le ha contestado que de frente. Se le han vendado los ojos y vacilando un poco se ha arrodillado ante las fatales armas..... cuya explosion se ha oido en seguida..... El ex-general Ortega era ya cadáver.

Terminada la ejecucion, he ido con algunos amigos á acompañar al cementerio el cadáver del malogrado ex-capitan general de las Baleares. Si alguno de los que lean estos renglones viene alguna vez á esta ciudad y visita ese pequeño lugar que nivela á todos los séres, deténgase un momento, al pasar por delante de las exíguas moradas de los que fueron, en el núm. 255, y un modesto ladrillo en el cual la punta de un cuchillo grabó el nombre «Jaime Ortega», le dirá con qué facilidad en esto valle de aflicciones desciende el hombre desde la posicion más elevada al último peldaño de las miserias humanas.»

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

Como ya habíamos anunciado, el sábado á las cinco de la tarde, despues de visitar el templo de Atocha, se trasladaron SS. MM. al Real sitio de Aranjuez, acompañados de sus excelsos hijos y de los serenísimos señores Infantes D. Francisco y D. Sebastian.

Abrian la marcha como batidores del cortejo Real cuatro oficiales de Estado mayor.

Venia en seguida en carretela S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo, y llevando al vidrio al tierno Príncipe de Astúrias y á la Infanta Isabel.

A la derecha del coche iba á caballo el capitan general marques del Duero, y á la izquierda el general Hoyos, seguidos de un brillante Estado mayor.

Seguian á la carretela régia cuatro coches, en los cuales iban los señores duque de Bailen, marques de Corvera, ministro de Fomento; conde de Balazote, marques de Alcañices, generales Lemery y Santiago, y algunas señoras de la alta servidumbre. Cerraba la marcha un escuadron de caballería.

Un numeroso gentío acudió á despedir cariñosamente á SS. MM. y AA.

El ayuntamiento de esta córte, segun dice un periódico, ha nombrado una comision de su seno, para que proponga la mejor manera de erigir en uno de los principales sitios de Madrid con los cañones tomados á los marroquíes, un monumento que inmortalice las glorias de nuestras armas.

A la subasta del *Diario oficial de avisos de Madrid*, que segun habíamos anunciado se verificó el 21, asistió una concurrencia bastante numerosa, ante la cual se leyeron las siguientes proposiciones que se habian presentado para la adquisicion de aquel periódico:

	Rs. mens.
D. Marcelo Martinez Alcubilla.	28,365
D. Benito Menendez Cerezeda.	29,001
D. José Granda.	25,000
D. Tomás Fortanet.	28,752
D. Antonio Diaz Quintana.	30,000
D. Bernardo Iglesias.	26,620
D. Francisco Corobea, 320,000 anuales.	
Sres. Sanz y García.	26,125
D. Felipe de Arbizu.	40,000
D. Vicente Matute.	29,403

Acto seguido, D. Pedro Perez Palma presentó una protesta, manifestando que no debia procederse á la adjudicacion por adolecer la subasta de un grave defecto, consistente en que, siendo una de las bases la prévia exhibicion de las listas de suscritores, no se habia cumplido este requisito, imposibilitando por lo tanto á los nuevos postores el practicar las diligencias convenientes para asegurar la continuacion de las personas suscritas, puesto que al editor no se dá garantía alguna sobre el particular.

El secretario de la junta de beneficencia manifestó ser fundada esta protesta, toda vez que la empresa actual no habia presentado las listas detalladas en tiempo oportuno, limitándose á entregar un resúmen. En este estado, manifestó el presidente de la subasta que la junta de beneficencia no se creia facultada para resolver en el acto, y que se reservaba por lo tanto consultar lo que procediera. Finalmente, quedó en suspenso la adjudicacion hasta que se resuelva lo conveniente por quien corresponda.

Hoy por primera vez desde la exclaustracion de las comunidades religiosas, habrá celebrado el capítulo de Montesa, la solemne funcion á San Jorge mártir, en la magnífica iglesia del templo de la ciudad de Valencia, que ha sido devuelta á la expresada órden. Con este motivo, el lugar-teniente de la misma ha invitado por medio de un oficio á los caballeros residentes en Madrid, á que, trasladándose á aquella capital, asistan á la fiesta de su santo patrono.

Ayer regresó á esta córte el Sr. D. Fernando Calderon Collantes, que habiendo tenido que acelerar su vuelta de Andalucía, noticioso de la grave enfermedad que habia acometido á uno de sus hijos, ha recibido el hondo pesar de encontrarlo sin vida á su llegada á Madrid.

Leemos en un periódico: «Pasando anteayer á cosa de las cuatro de la tarde por cierta calle, presenciamos un hecho que nos escandalizó. A todo el correr de sus caballos venia un tilburi, guiado por su dueño, y en direccion opuesta un Sacerdote, revestido como para llevar la Uncion al lecho de un moribundo. El del carruaje, léjos de haberse parado y descubrirse respetuosamente, como debió hacerlo, para rendir un tributo de respeto al último Sacramento, hasta aceleró más su rápida carrera, en términos que el Sacerdote tuvo que detenerse en su camino. Varias personas que presenciaron tamaño desacato, lanzaron un grito de indignacion que nosotros tampoco pudimos reprimir.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Jorge, mártir.*

Santo de mañana. *San Gregorio, Obispo y confesor, y San Fidel de Sigmaringa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Márcos, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde se cantarán solemnes vísperas á su santo titular.

Prosiguen celebrándose las novenas, de la Divina Pastora, en San Antonio del Prado; de la Virgen de los Peligros, en el Sacramento; de San Francisco de Paula, en las Calatravas, y de la beata María Ana de Jesús, en Santiago y monjas de D. Juan de Alarcon. En todas estas iglesias habrá sermon y estará su Divina Magestad manifiesto.

En San Luis y San Antonio de los Portugueses, dará principio por la tarde la novena de San Antonio de Padua y continuará los ocho mártes siguientes.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y bóveda de San Gines.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Paz en Santa Cruz, ó de las Mercedes en don Juan de Alarcon.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y AA. llegaron ayer al Real sitio de Aranjuez á las seis y ocho minutos de la tarde, en donde continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del domingo.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: La experiencia adquirida desde que por Real decreto de 5 de Agosto de 1857 se varió la organizacion de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha hecho ver al mismo tiempo que las innegables ventajas de algunas de las reformas entónces introducidas, la necesidad de nuevas, si bien ligeras modificaciones en los elementos constitutivos de dicha corporacion, para que pueda desempeñar con facilidad y desembarazo las importantes funciones que le están encomendadas.

Por una aplicacion exagerada del principio de antigüedad rigurosa, se dispuso desde la creacion de la junta consultiva que su presidencia, á falta del director general, recayese en el inspector más antiguo; y si bien esta medida no podia ofrecer graves inconvenientes cuando los negocios eran pocos y las ocupaciones del director general no le impedian asistir con frecuencia á las sesiones, pudiendo por tanto considerarse la presidencia supletoria como un hecho accidental, segun lo indican los términos en que está concebido el art. 18 del reglamento de 14 de Abril de 1836, no sucede lo mismo en el dia, en que tanto se ha ensanchado la esfera de accion de la junta, al paso que por otra parte han aumentado de tal modo las atenciones que pesan sobre el director general de Obras públicas, que rara vez le permitirán acudir á tomar parte en los trabajos de aquella.

Siendo forzoso, pues, considerar hoy como un cargo permanente y de difícil y penoso desempeño el de vice-presidente de la junta consultiva, natural es dejar al Gobierno cierta prudente latitud en la eleccion de la persona que lo ha de ejercer, procurando siempre conciliar las exigencias del buen servicio con los respetos que se deben á una larga y laboriosa carrera y á la suprema categoría en el cuerpo de ingenieros. Esto se conseguirá, á juicio del ministro que suscribe, prescribiendo que el nombramiento para dicho cargo haya de recaer precisamente en uno de los inspectores generales.

Conviene igualmente que cese la novedad introducida por el citado decreto de 5 de Agosto de 1857, que llamó á las deliberaciones de la junta, en concepto de agregados, cuatro ingenieros jefes de primera clase de los que por razon de su destino tuviesen su residencia en Madrid. Esta disposicion, de carácter transitorio, fundada tan sólo en la escasez de personal, y llena por otra parte de inconvenientes bien óbvios, debe desaparecer á consecuencia del ensanche que ha recibido el cuerpo de ingenieros por el Real decreto de 25 de Febrero de 1859, que fija en cinco el número de los inspectores generales, y en quince el de los de distrito. Distribuidos unos y otros convenientemente en las secciones, y trabajando con el mismo celo y constancia que hasta aquí, pueden dar vado á los muchos asuntos que se les confian, y tendrán sus dictámenes más autoridad, como emanados exclusivamente de quienes despues de dilatados servicios han llegado, adornados de no escasos merecimientos, al término de su noble y honrosa carrera.

Tambien la escasez de personal fué la causa de que se encomendasen la secretaría general de la junta y las secretarías de las cuatro secciones á ingenieros que necesitaban invertir la mayor parte del tiempo en el desempeño de otros cargos; inconveniente que puede remediarse con facilidad dejando al servicio de la junta un secretario general y un vice-secretario, relevados de todas las obligaciones inherentes á los demás destinos que en el dia ejercen, y que podrán confiarse á los tres secretarios que á consecuencia de esta disposicion han de quedar excedentes. De este modo habrá más unidad en los trabajos de la secretaría, más vigilancia sobre los subalternos, y más método y órden en todos los detalles del servicio.

Por estas consideraciones tengo el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de Abril de 1860. Señora: A. L. R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, el marques de Corvera.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La junta consultiva de caminos, canales y puertos se compondrá del director general de obras públicas, de los inspectores generales y de distrito del cuerpo de caminos, y de un secretario general de la clase de jefes del mismo cuerpo.

Art. 2.º La presidirá mi ministro de Fomento, cuando tenga á bien, y en su ausencia el director general de obras públicas. Habrá además un vice-presidente nombrado por mí á propuesta del ministro de Fomento, debiendo recaer precisamente la eleccion en uno de los inspectores generales del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Art. 3.º Habrá tambien un vice-secretario, de la clase de ingenieros primeros ó segundos, que desempeñará las secretarías de las cuatro secciones, y reemplazará al secretario general en ausencias, enfermedades y vacantes.

Art. 4.º Queda vigente mi Real decreto de 5 de Agosto de 1857 en cuanto no se halle en contradiccion con el presente.

Dado en Palacio á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Reales decretos.

En vista de lo propuesto por mi ministro de Fomento, y de conformidad con lo acordado en mi Real decreto de esta fecha, vengo en nombrar vice-presidente de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos á D. Antonio Arriete, inspector general del mismo cuerpo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Jacobo Olleta, rector de la Universidad de Zaragoza.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Instruccion pública.—Negociado 4.º

Ilmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, y de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los Institutos de segunda enseñanza, en vez de rendir sus cuentas por trimestres como previene el artículo 81 del reglamento de 22 de Mayo del año último, lo verifiquen por meses, conforme á lo establecido en el Real decreto de 21 de Marzo de 1852, con el objeto de facilitar el importante servicio encomendado á las diputaciones provinciales en esta parte de la administracion.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1860.—Corvera.—Señor director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 2.—Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los generales, jefes y oficiales que procedentes del ejército de Africa han regresado á la Península y no tienen declarada su situacion en ella, queden respectivamente en la de cuartel y reemplazo con residencia en los puntos que al efecto elijan, interin obtienen la correspondiente colocacion.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1860.—Mac-crohon. Señor...

Número 19.—Circular.

Excmo señor: El señor ministro de Marina, encargado interinamente del ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al señor ministro de la Gobernacion del reino lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de ese ministerio, fecha 23 de Diciembre último, consultando si la redencion del servicio militar respecto á los mozos de segunda y tercera edad del reemplazo del corriente año ha de ser por 6,000 ó por 8,000 rs. Enterada S. M., y teniendo presente lo informado respecto al particular por el Consejo de Estado en pleno en su acuerdo de 1.º de Marzo próximo pasado, con el cual se ha conformado, se ha servido declarar que á los mozos de la segunda y tercera edad que sean llamados á servir plaza en la quinta del año actual por no ser los de la primera edad bastantes para cubrir el cupo de su pueblo, se les admita solamente la redencion por la cantidad de 8,000 rs., que es la señalada por la ley sin ninguna distincion.»

De Real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Abril de 1860.—El mayor interino, Enrique del Pozo.—Señor...

(*Gaceta del lunes.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 19.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de Marina, encargado interinamente del ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al señor ministro de la Gobernacion lo siguiente:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de ese ministerio, fecha 15 de Marzo próximo pasado, en el que con motivo de una comunicacion del presidente del consejo provincial de Badajoz, dando conocimiento de haber contestado el gobernador militar de dicha provincia á una reclamacion que le hizo de los quintos que se hallaban en aquella caja pendientes de la presentacion del expediente justificativo sobre el padecimiento que alegaron, que no podia acceder á ella, fundándose para esto en que habian sido destinados á cuerpo y emprendido su marcha, reclama V. E. que por este ministerio se dicte una medida con objeto de que no se alejen de las cajas de quintos los que, como los de que se trata, se hallen pendientes de observacion y resolucion, se ha servido S. M. disponer al expresado fin que con esta misma fecha se recuerde á las autoridades dependientes de este ministerio el cumplimiento de la Real órden de 4 de Octubre de 1856, de la que se incluye á V. E. copia, y por la cual se dispuso que los quintos no sean destinados á cuerpo cuando tengan recurso pendiente hasta que haya terminado el plazo designado, y á los que lo presenten no se les empiece á abonar el tiempo de servicio hasta que tengan verdadera entrada en él ingresando en caja.»

De Real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. recordándole el más exacto cumplimiento de la citada Real órden de 4 de Octubre de 1856. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1860.—El mayor interino, Enrique del Pozo.—Señor...

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. Reaumur.	TERMÓMETRO. Cent.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	1 s. 0.	1 1/4 s. 0.	NO.	Desp.
12 del dia...	8 s. 0.	10 s. 0.	NO.	Rev.
5 de la t.	5 3/4 s. 0.	7 1/4 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 214 del año y el 35 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 11 minutos.—Se pone á las 6 horas y 46 minutos.

El dia dura 13 horas y 32 minutos.—La noche 10 horas y 28 minutos.

EL 28 DE LA LUNA.

Aparece á las 5 horas y 24 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 00 horas y 4 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 48 minutos.

Se oculta á las 8 horas y 36 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 1 minuto y 27 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 58 minutos y 33 segundos.

ANUNCIOS.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47

Bolsa de Madrid del dia 21 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	46-50 c.	»	CONSOLIDADO.
Inscripciones de id.	»	» »	46-60, á fin p. v.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	36-35 d.	46-80 á fin p. v. DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	» »	36-40 á fin p. v.
Material del Tesoro preferente con interes.	»	» »	»
Idem no preferente con interes.	»	» »	»
Idem sin interes.	»	» »	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	» »	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	» »	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	20 » p.	»
Idem de segunda id.	»	17 p.	»
Idem del personal.	11-15	» »	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89 50 »	
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50 d.	»
Idem 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75 d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	92 d.	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	88-75 d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	88-65 p	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	» »	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107-25	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	5/8 p.	.. ..	Orense	1 p.	.. ..
Alicante	.. ..	1/4 ..	Oviedo	par ..	1/4 p.
Almería	par p.	.. ..	Palencia	par ..	.. ..
Avila	1/4 p.	.. ..	Pamplona	par ..	.. ..
Badajoz	1/2 d.	.. ..	Pontevedra	7/8 p.	.. ..
Barcelona	1/8 p.	.. ..	Salamanca	3/8 p.	.. ..
Bilbao	.. ..	1/4 p.	S. Sebastian	.. ..	1/2 d.
Búrgos	par ..	.. ..	Santander	1/4 ..	.. p.
Cáceres	1/8 p.	.. ..	Santiago	3/4 ..	.. ..
Cádiz	1/4 p.	.. ..	Segovia	par ..	.. ..
Castellon	.. ..	.. ..	Sevilla	1/4 p.	.. ..
Ciudad-Real	.. ..	.. ..	Soria	3/4 p.	.. ..
Córdoba	par ..	.. ..	Tarragona	1/2 ..	.. ..
Coruña	1/4 d.	.. ..	Teruel	.. ..	.. ..
Cuenca	.. ..	.. ..	Toledo	3/4 ..	.. ..
Gerona	.. ..	.. ..	Valencia	par d.	.. p.
Granada	1/2 d.	.. ..	Valladolid	par ..	.. ..
Guadalajara	par ..	.. ..	Vitoria	.. ..	1/2 ..
Huelva	.. ..	.. ..	Zamora	3/4 d.	.. ..
Huesca	.. ..	.. ..	Zaragoza	par p.	.. ..
Jaen	3/8 p.	.. ..			
Leon	1/4 ..	.. ..			
Lérida	.. ..	.. ..			
Logroño	1/2 ..	.. ..			
Lugo	1 ..	.. ..			
Málaga	.. ..	.. ..			
Murcia	.. ..	.. ..			

Lóndres á 90 d/f.	50-75 d.
Paris á 8 d/v.	5-27 p.

Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 13	44 3/8			
Amsterdam 12.	43 7/8	..	33 7/8	..
Francfort 12	43 3/4	..	34 1/4	..
Lóndres	..	..	34 1/4	..
Parte telegráfico.		46 1/2	34 3/4	..
—Paris 18.	45 1/8		15 1/4	15 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	70-05
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	
4 1/2 p. 0/0.	96

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	94 3/4
Idem	94 7/8

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,101	fanegas de trigo.
1,047	arrobas de harina de id.
4,100	libras de pan cocido.
8,009	arrobas de carbon.
105	vacas que componen 46295 libras de peso.
408	carneros que hacen 9344 libras de peso.
289	corderos que hacen 6904 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	51	á	60	18	á	20
Id. de carnero.	16 1/2	á	18	20	á	22
Id. de ternera.	64	á	76	34	á	42
Id. de cordero.	»	á	19	18	á	20
Tocino añejo.	97	á	100	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	102	á	113	42	á	51
Aceite.	76	á	88	24	á	26
Vino.	28	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras.				11	á	13 libra.
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judías.	22	á	30	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7 1/2	á	8		á	
Jabon.	66	á	70	22	á	24
Patatas.	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 52 — Cebada de . . 22 á 24 1/2 rs.

Idem mínimo, 43 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1790 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 3567 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 22 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Mártes 24 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 97.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Poco nuevo tenemos hoy que decir: los periódicos y nuestras cartas particulares contienen largos juicios acerca de todas y cada una de las cuestiones pendientes; pero nada nos comunican digno de mencion especial.

Entre la infinita variedad de relaciones que siguen llegando acerca de la insurreccion de Sicilia, ninguna encontramos de la que se deduzca que despues del combate de Palermo haya ocurrido movimiento alguno que merezca particular atencion; y por el contrario, en todas, aun en las más interesadas á favor de los revoltosos, encontramos datos para confirmar nuestra creencia de que el escarmiento dado por las tropas reales á la primera tentativa de insurreccion, no deja por ahora espacio ni gana de reproducirla á los conjurados. Dícese, es verdad, que en el interior de la isla vagan partidillas de fugitivos de Palermo, y que éstas bastan, como no dudamos, á mantener la agitacion; pero en las ciudades se conserva el órden material; y tenemos una prueba de que el Gobierno se cree seguro de nuevas convulsiones inmediatas, en el hecho de mostrarse clemente con los presos ya sentenciados, pertenecientes á la junta revolucionaria de Palermo: condenados á muerte, como era de presumir, el Rey ha mandado que se suspenda la ejecucion.

Sin embargo, no seria prudente confiar en que no han de repetirse los deplorables sucesos pasados: la propaganda que por todos los medios mantienen los agentes británicos y piamonteses, junto con los emigrados napolitanos en Turin, no cesa ni un punto en su lastimosa fecundidad para difundir terror é inquietud, ora con proclamas clandestinas del género cuya muestra conocen ya nuestros lectores, ora con sus descaradas acusaciones contra lo que llaman la tiranía del Gobierno, y que no es sino energía y firmeza en no dejarse aturdir por el clamoreo de los charlatanes, y en no dejarse intimidar por sus amenazas ni sorprender por sus manejos.

De todos los obstáculos que al Gobierno pueden presentarse para continuar inflexible esta sana política de represion, no sabemos si será el más grave, pero indudablemente ha de serle el más sensible de todos, la singular actitud en que se ha colocado el tio del Rey, conde de Siracusa.

En su lugar correspondiente insertamos hoy la carta de este Príncipe, cuyo tenor es conforme al extracto que de ella nos habia dado el telégrafo. Puntos hay en este documento que nos parecen atinados, como son los referentes á la posicion del reino de las Dos-Sicilias para con Inglaterra y Francia; otros hay que pueden ser discutibles y sobre los cuales no tenemos voto, como los referentes á las reformas administrativas que convenga hacer en aquel reino; pero hay otros que no comprendemos cómo han surgido ni cómo caben en la mente de un Príncipe de Borbon, tan inmediato á la monarquía, tan ligado con su suerte, y para quien las tendencias y proyectos revolucionarios deberian ser objeto de sus censuras y no de sus encomios. Querer que el Rey de Nápoles haga suya hoy dia la causa de la nacionalidad italiana, que ligue su política con la política anti-católica y anti-monárquica del católico Monarca piamontes, y que promulgue instituciones, con las cuales Nápoles ha tenido mucho que sufrir en sus primeros ensayos, y sin las cuales ha logrado elevar su crédito y consolidar su fuerza como pocos Estados contemporáneos; todo esto podrá en absoluto ser discutible si conviene ó no tomarlo en cuenta; pero es por lo ménos inoportuno, por no calificarlo más duramente, el entregarlo á la voracidad de las pasiones revolucionarias en los momentos mismos que la revolucion está atacando al Gobierno. Pedir en semejantes circunstancias las concesiones propuestas por el conde de Siracusa, y sobre todo publicar la demanda, es de una intempestividad manifiesta, que puede legítimamente prestarse á toda especie de interpretaciones. Lo ménos que decirse puede es que, á despecho sin duda y contra la voluntad de este Príncipe, cuenta hoy la propaganda revolucionaria con un auxiliar poderoso en las gradas mismas del Trono napolitano. Ignoramos el género de importancia que á las palabras del conde de Siracusa preste el Rey de Nápoles, ni la que tengan ante la pública estimacion; pero aseguramos que de hoy más los demagogos italianísimos decorarán á aquel Príncipe con el título de único miembro ilustrado de su familia. Posible es que esta lisonja sea grata para el Príncipe: nosotros en su caso, la tomaríamos por un insulto y por un aviso.

Como nuestros lectores verán en el telegrama de Marsella del 22, que abajo insertamos, y como pueden ya haber comprendido por noticias anteriores, que hemos procurado comunicarles oportunamente, el Gobierno pontificio prosigue con actividad el propósito de reunir y utilizar todos los medios que con filial largueza va poniendo en sus manos el mundo católico para hacerse fuerte en sus Estados y prescindir de extranjero auxilio. Dicho se está el ceño, y aun el terror con que los revolucionarios miran estos preparativos que en un momento crítico pueden efectivamente darles una prueba inconcusa de que los hombres no han abandonado la causa que Dios protegeria de todos modos sin ellos y contra ellos. Roma es hoy, como siempre, la única tutora de los derechos de las sociedades, y acaso la Divina Providencia ha dispuesto dotarla de fuerza bastante para proteger, aun en las vías de la política humana, los derechos que, cobardes ó egoistas, abandonan otros Estados. El hecho no seria ciertamente nuevo en la historia, y cabalmente el haber permitido Dios su realizacion, explica, humanamente, que el mundo no haya caido mil veces ya en las simas de la barbárie.

Parece conjurada, ó totalmente desmentida la crisis ministerial que se habia dicho existir en el Gabinete austriaco. El conde de Rechberg continuará rigiendo la política de aquella Potencia, cuyo acto más importante parece que será restablecer la Dieta de Hungría, y encargar el gobierno general de aquella provincia el general Benedeck, húngaro de nacimiento, en reemplazo del Archiduque Alberto que hoy desempeña allí una especie de vireinato. Por consiguiente, el Consejo imperial, recientemente creado, y que modifica las instituciones fundamentales del Austria, no contará en su seno representantes de Hungría. Estos hechos son una de tantas alternativas como casi incesantemente se han sucedido en el imperio austriaco, obligado por una parte á ligar con vínculos de cohesion lo más estrechos posible las varias razas que le constituyen, y por otra á dejar que cada una de ellas goce de cierta autonomía como medio más prudente y seguro de mantenerlas en la unidad de su comun Soberano. La conciliacion de estas dos exigencias forma el núcleo de todas las dificultades de la política interior austriaca; y á estas dificultades de carácter permanente por su índole misma, se juntan hoy las que suscita contra la unidad del imperio la propaganda revolucionaria, simultáneamente activa en Hungría y en el Véneto. A la solucion de estas dificultades tiene que subordinar el Austria muchas veces su política exterior, y esta es acaso la sola explicacion de la tibieza con que hoy la vemos limitarse á protestar contra los actos revolucionarios consumados por Francia y el Piamonte.

No comprendemos bien el sentido del telegrama de Paris del 23, en que se nos dice que la mayoría de las naciones signatarias del tratado de Viena han mandado á sus respectivos representantes en Paris firmar el protocolo, reservando lo relativo á las garantías en favor de Suiza, estipulando que Francia negocie directamente con la Confederacion y fijando bases para estas negociaciones. No sabemos si esto debe tomarse como preliminares de la Conferencia que se dice va á reunirse, ó si, por el contrario, es una tácita sustitucion de ella. En uno y otro caso, parece de todos modos que las Potencias invocadas por Suiza insisten en fijar á Francia condiciones. Esperemos mayor claridad en las noticias, para no exponernos á formar conjeturas basadas sobre supuestos erróneos.

El que la Conferencia se reuna ó no, es quizás hoy, de todos los problemas de actualidad, el más importante, pues del modo en que se resuelva, creemos ha de depender el giro de la política europea toda entera en lo futuro inmediato. Para nosotros es indudable que, como quiera y para cualquier fin que se congreguen los representantes de las Potencias, inevitablemente en su reunion han de tratar *ab ovo* las cuestiones que han agitado y siguen agitando al Continente: la firme conviccion que de esto tenemos, sigue haciéndonos recelar que al cabo la anunciada Conferencia se frustre, ó indefinidamente se aplace, como sucedió con el Congreso convocado en fines del año anterior. Congreso ó Conferencia, habian de ser ocasion de necesarias explicaciones, y como hay interes en no darlas, existe motivo fundado siempre para creer que se trate de esquivar tal ocasion.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 23.

La mayoría de las naciones signatarias del tratado de Viena, han convenido en que sus ministros de Paris firmen el protocolo, exceptuando la parte relativa á las garantías en favor de Suiza, estipulando que Francia entrará ulteriormente en un arreglo directo con Suiza, y fijando las bases de este arreglo.

Marsella, 22.

Noticias de Roma del 17 anuncian haberse hecho un empréstito de 50 millones de francos á 9 y al 4 1/2 por 100. El periódico oficial anuncia la formacion de un comité de los cardenales de Villecourt, Wiseman y Reysach, presidido por el ministro de Hacienda, para recibir los donativos destinados á la defensa de los Estados Pontificios.

El general Lamoriciere marchaba á organizar los regimientos de las provincias y la caballería. Es falso el rumor del destierro de los Príncipes Gabrielli y Ruipoli; pero se aseguraba que iban á ser expulsados de Roma los corresponsales del *Nord* y del *Journal des Debats*. Dicen de Nápoles que los insurrectos cogidos en el convento fueron fusilados y entre ellos algunos frailes.

Viena, 22.

Prudentes y acertadas medidas de Hacienda hacen que mejore el estado del Tesoro. La situacion del Banco está consolidada; tardará poco en entrar en su estado normal.

La *Gaceta del Danubio* se burla de la Suiza por el afan con que ahora reclama el mantenimiento de los tratados de 1815, que tanto contrasta con su conducta durante las ocurrencias de Neufchatel.

Lóndres, 22.

The Observer desmiente la noticia de la *Presse* de que Francia habia pedido la reunion de un Congreso para revisar los tratados de 1815, pues añade que el Congreso solo se ocupará de los distritos del Norte de Suiza.

Paris, 22.

La *Gaceta de Lausanne* publica una nota de monsieur Thouvenel al ministro frances en Berna, de la cual resulta que la oposicion de Suiza á la anexion saboyana, es motivada por la negativa de Francia á la propuesta de Suiza de repartirse la Saboya.

Las elecciones en Saboya han empezado hoy con el mismo entusiasmo que en Niza. Los capuchinos han ido á votar en corporaciones con la bandera francesa.

Hé aquí la carta del conde de Siracusa, á que nos referimos en nuestra revista:

«Señor: Mi afecto hácia vos, hoy augusto jefe de nuestra familia, la mayor experiencia de los hombres y de las cosas que me rodean, el amor del país, me dan bastante derecho cerca de V. M. en los supremos momentos en que nos encontramos para deponer á los piés del trono respetuosas insinuaciones sobre los futuros destinos políticos del reino, animado del mismo sentimiento que os liga á vos, ó Señor, con la fortuna de vuestros pueblos.

El principio de la nacionalidad italiana, que ha permanecido por siglos en el campo de las ideas, ha descendido hoy vigorosamente al terreno de los hechos. Desconocer nosotros solos este hecho seria una ceguedad delirante, cuando vemos en Europa que unos lo defienden poderosamente, otros lo aceptan, otros lo reciben como suprema necesidad de los tiempos.

El Piamonte, por su posicion, y por tradiciones dinásticas, reuniendo en sus manos los destinos de los pueblos subalpinos, y constituyéndose en iniciador del nuevo principio, rechaza las antiguas ideas municipales, goza hoy en usufructo de aquel principio político y ensancha sus fronteras hasta el valle bajo del Pó. Pero este principio nacional, ahora en su desenvolvimiento, como es cosa natural, influye directamente en Europa sobre los que lo defienden, sobre los que lo aceptan y sobre los que lo sufren.

La Francia debe querer que no sea perdido su trabajo protector y estará siempre solícita en aumentar su influencia en Italia, y de todos modos en no perder el fruto de la sangre derramada, del oro prodigado y de la importancia concedida al vecino Piamonte. Niza y Saboya lo dicen claramente. La Inglaterra, aunque aceptando el desarrollo nacional de Italia, debe procurar contrarestar la influencia francesa, y por medios diplomáticos se ocupará en extender su accion sobre la Península, y evoca súbitas pasiones en los partidos con ventaja de sus intereses materiales y políticos.

La tribuna y la imprenta en Inglaterra han indicado ya hace tiempo que debe oponerse á la Francia otra influencia en el Mediterráneo, que no es seguramente Niza y Saboya al pié de los Alpes. El Austria, despues de la suerte de la guerra, rechazada á los confines del Véneto, siente á cada momento vacilar su poco firme poder, y aunque tal vez comprenda que el abandono solo de esta provincia podria devolverle la fuerza perdida, no tiene, sin embargo, la intencion de renunciar á la esperanza de recobrar el señorío en Italia. No necesito hablar á V. M. del interes que las Potencias septentrionales toman en estos momentos por los cambiados destinos de la Península, auxiliando en último resultado, más bien que contrarestando la creacion de un fuerte estado en el corazon de la Europa, como garantía contra posibles coaliciones occidentales.

En tanto conflicto de influencia política, ¿cuál es [illegible] su dinastía?

Señor: la Francia y la Inglaterra, con objeto de neutralizarse mútuamente, acabarán por ejercitar aquí una vigorosa accion que conmoverá fuertemente la tranquilidad del país y los derechos del Trono. El Austria, á la que falta la fuerza para rehacer su perdida preponderancia y que querria hacer al Gobierno de V. M. solidario con el suyo, más que la Inglaterra misma y la Francia, seria fatal para nosotros, teniendo frente á frente la adversidad nacional, los ejércitos de Napoleon III y del Piamonte y la indiferencia británica. ¿Qué camino queda, pues, para salvar el país y la dinastía amenazados con tan graves peligros?

Uno solo. La política nacional que, descansando sobre los verdaderos intereses del Estado, impulsa naturalmente al reino del Mediodía de la Italia á coaligarse con el de la Italia superior, movimiento que la Europa no podrá desconocer, efectuándose entre dos partes de un mismo país igualmente libres é independientes de suyo. Unicamente así, sustrayéndose

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

do, andando, llegó á una habitacion igualmente oscura, mas no ya tan silenciosa, pues de la contigua llegaba un rumor confuso de voces, gritos, canciones y juramentos. Arrimóse con pasito de lobo á la puerta por donde penetraba este rumor, y atisbando por el ojo de la llave [illegible] bastante para que, junto con lo que oia, le hiciese comprender que se hallaba en la trastienda de un indecente tabernáculo, ocupado á la sazon por varios patriotas rebosando de vino y de entusiasmo terrorista. Ocurrióle la atrevida idea de entrar súbitamente, pedir un trago, echar un par de *vivas*, y largarse por la puerta de la calle; pero mejor mirado el asunto, vió que entre aquellos patriotas estaban los de la patrulla, y no quiso hacer la locura de exponerse á ser conocido, como lo habria sido indudablemente por ellos.

Como no cesaba de atisbar por la cerradura, vió á muy poco tiempo llegar una mujer en direccion de la puerta, y con manifiesta intencion de entrar donde él estaba; enderezóse por tanto más que de prisa, y por el mismo camino que habia ido, se volvió á buscar la trampa de la bodega. Desgraciadamente en esta retirada habia tropezado con unas vasijas de laton que habia en la entrada del pasillo, y las cuales, rodando por el suelo, causaron un estrépito cual si la casa se viniese abajo. Fortuna para él que tuvo tiempo y tino para zambullirse debajo de la trampa ántes que le sorprendieran, pues de lo contrario, no habrian dejado de aplicarle la correccion fraterna que la susodicha mujer queria aplicar al gato, diciendo:

—¡Condenado micho! ya me has tirado dos veces esta noche las vasijas; por vida de la guillotina, que si te llego á coger, te estrello como á un aristócrata.

En otra ocasion, Hector, que era mozo jovial, habria respondido:—Gracias por el gato y por mí.—Pero el momento no era para fiestas: harto tenia que hacer el jóven con buscar á tientas un escondite seguro. Parecióle el mejor escondite tras el ánima panzuda de una enorme pipa; y allí, acomodándose sobre un ruedo de corcho, se entregó á sus imaginaciones, pensando en su tia y en Matilde, en si el billete que las habia escrito les habria llegado á tiempo y en si le habrian tenido para refugiarse en la huerta de Roque. Recordó tambien la expresion de ódio feroz que habia visto en el rostro del ex-conde, y con amargura comprendia que si este sañudo enemigo llegaba á apoderarse de la pobre anciana, la haria infaliblemente morir ignorada en un oscuro calabozo, y sin nadie que la dirigiese una palabra de esperanza ó de consuelo. Pero si esta idea llenaba de amargura el corazon del jóven, la de que Matilde cayese tambien en poder de aquel renegado, le hacia hervir la sangre en las venas. Tan hermosa, tan jóven, tan buena... ¡Oh! Dios le guarde á su hermano para que pueda defenderla.

Así fueron pasando por la mente de Hector las imágenes de todos los séres que amaba, cual si aprovechando aquel primer instante de tregua que le daban sus perseguidores, quisiera dirigir á sus parientes y amigos una secreta despedida. Mas no por esto se crea que él perdia la esperanza de salvarse; entre otros recursos, ofreciasele principalmente el de trepar como pudiese hasta la boca del respiradero por donde habia entrado; pero para esto era menester luz, y el alba todavía estaba léjos, y de un momento á otro podian cogerle en el garlito.

En esto último iba tan acertado, como que efectivamente, en el momento mismo que lo estaba pensando, sintió abrir la trampa, y luego vió proyectarse oblicuamente en la bodega la luz de una linterna, pendiente del brazo de un hombre, con honores de oso, que bajaba la escalera seguido de un guardia nacional, con honores de mico. Al aspecto de tan importuna visita, el jóven se encogió como un pulpo tras de la pipa, y hecho todo él ojos y oidos, dispúsose con ánimo alterado sí, pero tambien con sereno corazon, á esperar su muerte en aquel crítico lance. Cuando los dos visitadores estuvieron ya en la bodega, dijo con voz aguardentosa el que llevaba la linterna:

—Pero, sargento, á ti se te ha subido el mosto á pedricar. ¿Cómo diablos quiéres que se haya colado por aquí ese pajarraco que dices tú que se os ha escurrido en estos barrios? Aquí no hay un aristócrata en diez leguas á la redonda: todo el mundo sabe que donde está el ciudadano Vinot, hasta las piedras echan patriotismo.

—Ya lo sé, ciudadano: por eso no sospecho yo de ti... Pero ¿qué quieres que se haya hecho de ese brujo? Ya hemos huroneado todo el barrio por dentro y por fuera, y no vemos qué nuestro hombre se pueda haber escurrido más que por el respiradero de tu bodega.

—¿Por el respiradero? pues ni que fuera un lagarto... ¡Cá! ¡si no cabe por el agujero un brazo! cuánto más un hombre... Y luego, que está á siete varas del piso... ¡Menudo porrazo se habria dado!... ¡Para romperse la crisma, no necesitaba más!... Pero, nada; tú busca, busca: no vayas á creer que yo tengo interes en que ese canalla escurra el bulto...

—Ni por pienso, ciudadano Vinot; no tengo la menor sospecha de ti... Pero yo necesito cumplir con mi cargo... En buenos tiempos estamos para que uno se descuide. Tan luego como supieran que me habia dejado una sola piedra por mover, eran capaces de tenerme por vendido á esos perros aristócratas...

—¡Ya!... pero á lo imposible nadie está obligado... Con todo, registremos enhorabuena hasta el último rincon... Tú veras que ni aquí ni en cien leguas alrededor hay nada que huela á aristócrata... Por vida de la guillotina, si alguno se hubiera atrevido á penetrar, yo seria el primero que le levantase la tapa de los sesos...

Oyendo Hector, como oia, embutido en su escondite, toda esta conservacion, y viendo, como veia con el rabo del ojo, á los dos patriotas huroneando en toda la bodega sin dejar hueco que no explorasen, júzguese si el pobre mozo tendria corto el resuello. Todo se le volvia encogerse y más encogerse: hubiera querido en aquel instante ser culebra ó pulpo; pero por más que se encogía no hallaba hueco donde sepultar la maldita punta de uno de sus piés que, en cualquier posicion que se colocase, asomaba siempre por algun lado. Cada momento que pasaba en esta angustia, se le hacia un siglo. ¿Verán ó no verán esa punta del pié? ¿registrarán todo el contorno de aquella pipa, ó pasarán de largo? Lugar habia para no perder toda esperanza, porque los dos demócratas no parecian tan absolutamente ocupados en su registro, que no hiciesen de cuando en cuando algunas digresiones.

—¿Sabes, ciudadano Vinot, decia el sargento, exhalando ciertas miradas amorosas á las pipas, que tienes una bodega de primer órden? Si no temiera yo ofenderte, diria que es digna del más encopetado aristócrata.

—Para los aristócratas, respondió el tabernero, no hay aquí más que rejalgar: ahora, para los buenos patriotas, es muy distinto... Mira, mira, aquí tienes Borgoña de primera calidad: esas botellas que ves ahí abajo, son Champagne puro: aquellos toneles del rincon, son de Burdeos del mejor embocado...

—¡Gran biblioteca! repuso el sargento relamiéndose. ¿Y aquella otra pipa tan panzuda, que está allí?

El sargento preguntaba por la misma pipa detrás de la cual estaba escondido Hector.

—¿Aquella pipa? dijo el tabernero guiñando ámbos ojos: es la perla de la bodega: Jerez legítimo, y del más añejo... Tú sabes que en materia de vinos, los españoles, y en primer lugar, el Jerez...

—¡Hola! ¿Jerez? Es lástima que se dé ese nectar en una tierra tan esclava de la supersticion... ¡Condenados! han de darnos mucho que sentir los tales españoles... Por más que la república hace para civilizarlos, ellos nada; no hay quien les arranque del cuerpo ese cariño que tienen á los curas y á su Rey...

—Ten cachaza, ciudadano sargento, que todo se andará.... No nos faltan por allí amigos que nos ayuden... Ya has visto cómo años atrás logramos echar de toda España á los Jesuitas... Este fué un gran golpe: yo oí decir el otro dia al comandante de mi batallon, que por cierto es un hombre que lo entiende, y ha estado en España muchos años; pues le oí decir, que desde la expulsion de esos seides de la tiranía, está hecho ya lo más para acabar con los curas, y con los tronos, y que no pasarán muchos años sin que tambien allí manden los libres...

—¡Hum! repuso el sargento menando la cabeza; pues mucho ha de haber que trabajar, porque nuestros vecinos son tozudos como ellos solos...

—Es cuestion de tiempo; si no se puede hacer la cosa este año, se hará el que viene... Entretanto, ¿no quieres beberte una copita á la salud de la república?

(*Se continuará.*)

V. M. á cualquiera presion extranjera, podrá, unido políticamente con el Piamonte, ser generoso moderador del desenvolvimiento de aquellas instituciones civiles que el regenerador de nuestra monarquía nos otorgaba; cuando sustraido el reino al vasallaje del Austria, lo creaba sobre los campos de Veletri el Estado más poderoso de Italia.

¿Antepondremos á la política nacional un mal aconsejado aislamiento municipal?

El aislamiento municipal no solo expone á la presion extranjera, sino, lo que es peor, abandonando el país á las discordias internas, lo hará presa fácil de los partidos. Entónces será la fuerza la suprema ley; pero el ánimo de V. M. de seguro se resiste á la idea de contener con solo la fuerza de las armas esas pasiones que la lealtad de un jóven Rey podrá moderar y convertir al bien, oponiendo á los rencores el olvido, estrechando amistosamente la mano del Rey de la otra parte de Italia y consolidando el trono de Cárlos III sobre bases que la Europa culta posee ó pide.

Dignese V. M. acoger estas leales palabras con tanta benignidad como sincero y afectuoso es mi ánimo al declararme nuevamente de V. M. afectísimo tio.—Leopoldo, conde de Siracusa.

Nápoles, 3 de Abril de 1860.

No sabemos si Mr. Pietri, delegado del Gobierno imperial frances para dulcificar los impulsos que algunos nizardos manifestaban contrarios á su agregacion á Francia, conocerá aquel adagio español «dádivas quebrantan peñas;» pero si no le conoce, es preciso convenir en que la filosofía que dicho adagio encierra se la sabe al dedillo; pues que, segun vemos en una correspondencia de Niza, sabedor Mr. Pietri de los escarceos que usaban los que en aquella ciudad le llevaban la contraria, llamó á los que entre ellos gozaban de más autoridad, y *mutatis mutandis* les dijo: «El Emperador Napoleon estima en mucho los sentimientos patrióticos y la adhesion que manifestais á la monarquía piamontesa. El Emperador comprende muy bien que no querais separaros de esa gloriosa nacion, sobre todo en los momentos en que se muestra tan digna del amor de sus pueblos. Así que, podeis estar seguros de que no se hará la menor violencia y de que se os dejará en plena libertad para que emitais vuestras opiniones, y hagais uso de vuestra influencia; no os exigiremos más que una cosa, y es que no promovais desórden alguno. En testimonio de la elevada simpatía que inspirais al Emperador, me ha encargado entregaros á cada uno de vosotros la cruz de la Legion de Honor.»

Oidas razones tan convincentes, los individuos del partido anti-anexionista se retiraron vivamente impresionados por la finura y el talento con que los habia recibido Mr. Pietri, y la mayor parte volviendo en sí de su *obcecacion*, trabajaron con celo para asegurar el triunfo de la Francia.

El nombramiento del general Lamoriciere para el mando en jefe del ejército pontificio, causa al Gobierno sardo tan vivas inquietudes, que para calmarlas el ministerio Farini-Cavour no encuentra más medio que la formacion de dos cuerpos de ejército de 30,000 hombres cada uno, destinados á posesionarse el primero de la Toscana, y el segundo de las Romanías, y cuyas fuerzas se destinan á contrarestar las tentativas que puedan hacer por la parte de la Emilia las tropas pontificias, cuyo contingente se eleva ya á 36,000 hombres.

Por los periódicos franceses se sabe que las peticiones de autorizacion al Gobierno frances para servir á las órdenes de Lamoriciere en el ejército pontificio, ascienden solo por la clase de oficiales á 750: el número de los voluntarios que se presenta para servir como soldados es tan considerable, que para juzgar aproximadamente cuál es, bastará saber que un periódico de Milan dice que Lamoriciere habia asegurado pasaban de 30,000 hombres los que se le habian ofrecido en Francia para ayudarle en la santa empresa que ha acometido, habiéndose puesto ya al frente de los cuerpos de voluntarios franceses que se están organizando, Mr. Borbon Chaluz, individuo de la estirpe de los Borbones.

Segun el *Times*, el general Lamoriciere, en su carácter de comandante en jefe del ejército romano, reemplazará al Papa como presidente del Consejo de la guerra. Habiendo resuelto el cardenal Antonelli, por efecto de esta medida, resignar su cargo en el seno del mismo Consejo, dícese que el Padre Santo ha nombrado en su lugar un general frances amigo de Mr. de Lamoriciere. Tal vez será Mr. Merode, que el telégrafo nos anunciaba habia sido nombrado ministro de la Guerra en Roma.

La *Gaceta* oficial de Turin del 17, ha publicado los Reales decretos aprobados por las Córtes y sancionados por S. M., declarando parte integrante de la monarquía de Cerdeña las provincias de Toscana y de la Emilia.

Un decreto del Rey de Cerdeña establece que las banderas para fortalezas y para el ejército tengan en el centro de la parte blanca el escudo de Saboya, con la cruz blanca sobre campo rojo, rodeada de azul, á todo lo que se sobrepondrá una corona real bordada con seda.

El Emperador frances acaba de condonar espontáneamente al abate Sisson, director del *Amigo de la Religion*, la pena de tres meses de cárcel á que fué condenado por delito de imprenta.

El archiduque Maximiliano no ha querido aceptar la presidencia del nuevo Consejo austriaco, al ménos sin que concurran ciertas condiciones, sobre las cuales el Gobierno del Emperador nada ha resuelto todavía. El archiduque ha salido de Viena despues de conferenciar con su hermano.

Las últimas noticias de San Petersburgo dan como segura la reunion de un respetable cuerpo de tropas rusas en la Besarabia, dispuesto á pasar el Pruth á los primeros acontecimientos que sobrevengan, y á penetrar en los Principados. Dícese que los agitadores slavos de las provincias turcas se hallan actualmente en estrechas y frecuentes relaciones con la capital del imperio del Czar, y aún se añade que de allí ha de partir la señal de insurreccion.

Dice el *Journal des Debats*:

«La Europa está demasiado ocupada con sus propios asuntos en estos momentos para que pueda inquietarse por lo que pasa al otro lado del Atlántico. Debemos, sin embargo, señalar un incidente que ha causado bastante sensacion en Washington y que ha producido acalorados debates en la prensa norte-americana.

Trátase de un verdadero conflicto que ha surgido entre la Cámara de representantes y el presidente de la Union. La lucha se ha empeñado en un terreno candente, pues versa sobre las prerogativas constitucionales de ámbos poderes.

No conocemos completamente los hechos que han producido este conflicto, el cual acaso no será extraño que pudiera ser una manifestacion política, una maniobra electoral dirigida contra Mr. Buchanam, cuyos poderes, como presidente, tocan á su fin. Todo lo que sabemos es que la Cámara de representantes, que cree tener que reprochar á la actual administracion abuso de sus poderes y exceso de influencia, acaba de nombrar un comité de cinco miembros que ha recibido la mision formal de proceder á una indagacion sobre la conducta del presidente y de los funcionarios colocados bajo sus órdenes.

Provocado, amenazado Mr. Buchanam en un terreno en que él sea inatacable, ha recogido el guante con gran energía, y en un mensaje dirigido á la Cámara protesta contra la resolucion adoptada por la mayoría, á quien acusa formalmente de haber usurpado los derechos atribuidos por la Constitucion al poder ejecutivo. Recuerda orgullósamente que sólo al pueblo debe cuenta de sus actos. Parece que la Cámara de representantes, á seguida de una discusion animada en que las teorías constitucionales de Mr. Buchanam encontraron no pocos contradictores, envió el mensaje al exámen de una comision judicial, que deberá presentar su dictámen sobre el asunto.

Este dictámen será objeto de un nuevo debate que el pueblo americano espera con gran interes.»

Los periódicos de Nueva-York correspondientes al dia 2 de Abril, recibidos últimamente, confirman la noticia de haber tenido Miramon que levantar el sitio de Veracruz.

El vapor *Wave* que salió de este último punto el 22 de Marzo, entró el 29 en la bahía de Berwik llevando noticias de que el bombardeo duró hasta la mañana del 17, en que atacó Miramon la ciudad; pero despues de media hora de combate fué rechazado con pérdidas de consideracion por su parte. En el mismo dia principió de nuevo el bombardeo con redoblado vigor. Los proyectiles habian causado muchos estragos, y en el consulado americano que, segun parece, era el blanco especial de Miramon, habia caido una bomba. En la noche del 19 intentó Miramon atacar de nuevo la ciudad, pero se le rechazó muy pronto. El dia 21 levantó, por fin, el sitio y emprendió la retirada hácia la capital.

Las fuerzas de Carvajal habian capturado cerca de Jalapa un tren de quince carros cargados de pertrechos y provisiones y sobre 200 á 300 pesos en efectivo, y que iba con destino al cuartel general de Miramon. La guardia de 700 hombres que lo custodiaba se dispersó durante el ataque de Carvajal.

Un parte fechado en Nueva Orleans el 31 de Marzo, anuncia que el almirante Marin, de la escuadra mejicana, ha publicado en dicha ciudad una protesta contra el apresamiento de sus buques por la escuadrilla de los Estados-Unidos. Dice el Sr. Marin que ni la *Saratoga*, ni el *Indianola*, ni el *Wave*, llevaban bandera cuando se aproximaron al punto donde estaban surtos sus dos vapores, y que como él sabia que el *Wave* y el *Indianola* pertenecian á Juarez, supuso que iban remolcando botes armados para atacarle, y trató de retirarse; que se le hicieron dos tiros de cañon, á los cuales contestó, y que habiendo reconocido entónces á la *Saratoga*, mandó cesar el fuego, no obstante lo cual continuó el ataque contra él, cuyo resultado ya se conoce. Dice tambien el señor Marin que los dos vapores apresados los compró él en la Habana por órden del Gobierno supremo de Méjico y que habia nacionalizado uno de ellos y propuéstose nacionalizar el otro á su llegada á Méjico, si resultaba ser bueno.

La última travesía del buque americano *Norway* entre Macao y la Habana, ha sido ensangrentada con un salvaje combate. Habia salido de Macao con unos mil *colies*, sin tener para su guarda más que la tripulacion ordinaria. El capitan Major, comandante del buque, estaba acompañado de su mujer, dos hijas, y otra señora con un niño. Durante los primeros dias del viaje los colies no demostraron ninguna disposicion hostil; pero al quinto, hallándose ya bastante léjos de los parajes frecuentados, se sublevaron con la esperanza de apoderarse del buque.

Sin embargo de su superioridad numérica, hallaron de parte de la tripulacion una resistencia cual no esperaban. El combate empezó á las seis de la tarde y se prolongó hasta salir el sol. Por la noche los asiáticos se batieron con una energía salvaje sostenida por la esperanza, pero llegado el dia, cuando se vieron rodeados de cadáveres hechos por la tripulacion, se decidieron á someterse. Habian perdido 30 hombres y [illegible] de heridos. Durante este terrible combate la señora que estaba á bordo con madama Major, pasó por tan crueles sobresaltos que acabó por sucumbir de terror; pocos momentos despues espiraba tambien su hijo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

En Barcelona causaba extrañeza que se hicieran grandes preparativos para recibir á los voluntarios y tropas procedentes de Africa y que nada se hubiera dispuesto ni para dar gracias á Dios, que les hacia volver victoriosos, ni para sufragio de las almas de los que sucumbieron en la lucha. Pero la ilustre comision de señoras, auxiliar de la junta barcelonesa de socorros para los heridos de Marruecos, ha acordado que, habiendo inaugurado dignamente sus bondadosas tareas implorando solemnemente la bendicion del Altísimo en favor de nuestras armas cuando se dirigian á Africa para lidiar en defensa del honor español, y rendídole gracias en el templo de nuestra Señora de las Mercedes cuando las mismas entraron triunfantes en Tetuan, era un deber tan justo como sagrado el postrarse de nuevo ante el altar de aquella soberana Vírgen con el doble y satisfactorio motivo de la consecucion de la paz, del feliz regreso á Barcelona de los voluntarios y de las tropas. A este efecto, en el mismo dia ó en el siguiente al en que tenga lugar la entrada de los mismos, se celebrará con sencilla pompa una solemne Misa y *Te-Deum*, á cuya devota funcion asistirá el Ilmo. Prelado, y serán invitadas las autoridades y las principales corporaciones, y el dia inmediato se celebrarán fúnebres exequias para el eterno descanso de los que han fallecido en una guerra tan felizmente terminada para España.

—El ayuntamiento de Valladolid piensa celebrar hácia mediados de Mayo una funcion religiosa en la iglesia de San Lorenzo. Tenemos entendido que se hará con el mayor fausto y solemnidad posibles, con el objeto de que el religioso pueblo vallisoletano tribute á Dios, por conducto de la Vírgen Santísima, objeto del amor y de la devocion especial de aquel pueblo, las debidas gracias por la visible proteccion que ha dispensado á nuestro ejército en Africa, solemnizando así las inmarcesibles glorias que con su ayuda ha conquistado. Hace bien el ayuntamiento de Valladolid: el hombre no puede nada sin Dios: todos los *favores se deben á Él*.

Tambien el Excmo. señor Arzobispo se dispone con el mismo objeto á cantar un solemne *Te-Deum* en la catedral; y despues se celebrará un oficio de difuntos por el eterno descanso de los que allende el Estrecho sucumbieron defendiendo el honor de su pátria: el pueblo de Valladolid se asociará á este acto, para rendir el último y merecido tributo á los mártires de nuestras glorias.

La diputacion provincial de Valladolid ha señalado el dia 13 del mes próximo para la adjudicacion de premios de la Exposicion Castellana.

—La Real maestranza de caballería de Zaragoza, habrá celebrado hoy la fiesta de su patron San Jorge, mártir, de cuyas virtudes hará el panegírico el señor Arcediano de aquella metropolitana, y mañana tendrá honras por los caballeros que han muerto en el año anterior.

—Los caballeros de la Orden de San Juan residentes en Cádiz, que tantos servicios han prestado con su asistencia personal y con sus auxilios de todos géneros á los enfermos y heridos del ejército de Africa en el hospital central militar de la plaza, han celebrado honras en la iglesia parroquial Castrense por el eterno descanso de los militares que han fallecido en la campaña y en los hospitales. En las papeletas que se han repartido convidaban para este religioso acto al Excmo. señor general gobernador militar de la plaza, el maestre de la Orden y los caballeros de la misma.

El propio dia se verificó la comida que los caballeros habian acordado ofrecer á los heridos existentes en el referido hospital.

—Ha quedado constituida la sociedad del ferro-carril de Tarragona á Barcelona, cuyos planos están rectificando unos ingenieros ingleses llegados á la primera de esta capitales.

—La Nava del Rey, uno de los pueblos más ricos de la provincia de Valladolid, ha expendido en el último mes sobre 60,000 cántaros de vino, de las cosechas de 1857, 58 y 59, desde 11 á 32 rs. cántaro; cuya venta representa un valor de 60,000 duros próximamente.

—Algunos hijos de Avilés, residentes en la isla de Cuba, acaban de llevar á efecto una suscricion á beneficio del hospital de Caridad de aquella villa, sostenido principalmente por la piedad de los hijos de aquel pueblo.

—A continuacion publicamos una nota de las cabezas de ganado que han entrado en el real de la feria en Sevilla. Como se vé, el número de ellas es tanto más notable, cuanto que solamente se incluye el ganado lanar, vacuno y de cerda, sin hacerlo con el caballar que no paga derecho.

Toros, bueyes y vacas. . .	1,720
Novillos y novillas. . . .	206
Terneras.	167
Carneros, borregos y borregas.	26,351
Ovejas.	13,955
Corderos.	3,161
Machos.	486
Cabras.	531
Cabritos.	291
CERDOS.	
De primera.	585
De segunda.	6,851
De tercera.	1,229

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE ABRIL DE 1860.

Tomadas de *El Diario de Barcelona*, insertamos ayer dos cartas de Tortosa, en que se da cuenta de la conducta de D. Jaime Ortega desde que entró en capilla, hasta que dejó de existir en manos de la justicia. La lectura de estas cartas, que parecen escritas por persona veraz, observadora é imparcial, nos ha hecho formar del malogrado ex-general de las Baleares una idea muy distinta de la que acerca de él habíamos concebido, juzgándolo tan solo por su conducta desde la salida de Palma hasta el momento mismo en que fué hecho prisionero.

Acerca de sucesos tan recientes y que tan hondamente han afectado al país, no puede hablarse todavía con el conjunto de datos, con la imparcialidad y hasta con la severidad con que hablará la historia; sin embargo, considerando las cosas en globo, sin parar mientes en pequeñeces y pormenores, resultan, ademas del hecho criminal, cargos de aturdimiento, de indecision, de imprevision sobre todo, contra el principal autor de aquella intentona: y asistiendo, como las cartas de *El Diario* nos hacen asistir, á las últimas horas de vida del infeliz Ortega, su conducta parece completamente distinta de su anterior conducta.

Confesamos ingénuamente que la muerte de Ortega nos ha edificado y deseamos que su relato se extienda, porque solo él es capaz de reparar el escándalo que delitos públicos habian producido. D. Jaime Ortega aparece en sus dos últimos dias, sereno sin afectacion, valeroso sin afectacion, religioso, profundamente religioso, y por lo tanto religioso sin afectacion.

Los que acusan á El Pensamiento Español de hacer gala, de tener prurito de hablar de nuestra santa fé, venga ó no venga á cuento, y sólo por el deseo de aparecer religioso, no nos conocen seguramente: no saben los que así calumnian nuestras intenciones, que para nosotros uno de los rasgos que más profundamente caracterizan á la religion verdadera, es la sinceridad, es la referencia que de todas las acciones humanas hace á la mayor honra y gloria de Dios, y el menosprecio en que tiene la opinion, el juicio, el parecer del mundo. De esta referencia nace que todo en ella sea profundamente sincero, esencialmente verdadero; y piedra de toque de la sinceridad, y de la verdad, es precisamente la humildad cristiana, virtud completamente desconocida en el paganismo, virtud ante la cual, segun expresion de un sábio, las mayores virtudes de los antiguos filósofos, son vicios para el verdadero cristiano. La caridad para él debe ser humilde, y sino, no es caridad; el valor humilde, y de lo contrario no es valor; la conversion humilde, para ser verdadera conversion.

Aplicando esta doctrina al presente caso, vemos en la muerte de D. Jaime Ortega todos los caracteres de la humildad, y en ellos nos fundamos principalmente para creer en la sinceridad de su conversion, en la grandeza de su alma y de su religiosidad.

No vayan á figurarse nuestros lectores que al consagrar á este asunto un artículo de periódico, tratamos de hacer, siquiera sea indirectamente, la apotéosis del crímen; que nuestro intento sea rehabilitar la memoria de un hombre, cuya conducta nadie, tan severa, tan duramente como nosotros ha censurado. Hay peligro, no lo desconocemos en exaltar demasiado el valor de los que sucumben bajo la cuchilla de la ley; pero el peligro no estriba precisamente en las alabanzas que se le tributen, sino en el espíritu con que se tributan las alabanzas. Cuando estas se encaminan, no á los actos que proceden directamente de las pasiones, sino á los que nacen de más alta inspiracion, léjos de desvirtuar el saludable efecto que las leyes se proponen al aplicar la pena de muerte, contribuyen á dar á esta pena la ejemplaridad, requisito indispensable de todas las penas justas, y en lugar de desvirtuar la ley, la realzan y vigorizan. Existe gran diferencia entre el sentimiento y el sentimentalismo, como que el uno es la verdad, el otro la mentira, este la hipocresía, aquel la sinceridad. El sentimiento se penetra ante todo de la justicia de la ley, la reconoce y la acata, como la reconoce y acata y la bendice el reo cristiano que es su víctima: y el sentimentalismo, por el contrario, es una protesta de la soberbia humana contra la justicia, es la apelacion capciosa de la inflexible justicia del tribunal á la voluble justicia de la opinion.

Nuestro fin al pretender fijar por un momento la benévola atencion de nuestros lectores, en el contraste que resulta entre la conducta de Ortega durante la rebelion y su conducta delante de la muerte, es hacer notar que no hay más que un orígen del verdadero valor, de la verdadera grandeza de ánimo; como no hay más que una fuente de verdadero consuelo, de verdadera felicidad.

Los que en estos dias mismos en que el influjo de la Religion católica se hacia sentir tan hondamente en el corazon de D. Jaime Ortega, se desataban en injurias contra los ministros de nuestra Religion por consideraciones puramente políticas, no han reflexionado sin duda en los prodigios que estaba obrando la Divina gracia al eco de la palabra de los ministros del altar, en general tan maltratados por los revolucionarios. ¡Que en la mañana del 18 fuesen á decir á Ortega que el Clero que, despues de haber condenado en masa la rebelion, ha trasformado al audaz rebelde en penitente humilde; que aquellos hombres que han hecho del último dia pasado al pié del suplicio, el mejor dia de la vida del ajusticiado; que fuesen á decirle las vulgaridades que hoy mismo se están publicando contra esos hombres, ¡con qué entusiasmo aplicaria el reo á toda la clase los elogios que tributó á uno de sus individuos, al que conoció más de cerca en aquellos supremos instantes: *¡ojalá tuviera yo sus virtudes!*

Todos los esfuerzos, todos los sacrificios que se hagan para conservar en nuestro suelo esa religion que en breves instantes trasforma en santo al mayor delincuente, y convierte en gozo inefable las acerbas angustias del cadalso, que hace de una muerte aborrecida un triunfo envidiable, todo es poco, todo pequeño, todo mezquino.

Permítasenos concluir dando nuestro más sincero parabien á la desconsolada familia del ántes infeliz y hoy, segun creemos, hoy venturoso Ortega. ¡Ojalá que tuviésemos nosotros una muerte tan santa como la suya!

F. Navarro Villoslada.

La Correspondencia, de esta mañana, despues de copiar el párrafo en que hablábamos ayer de una exposicion del conde de Montemolin á S. M. la Reina, dice lo siguiente:

«Hemos dado íntegra la version de nuestro colega para que nuestros lectores crean de ella lo que gusten, con estas solas excepciones: 1.ª, que á manos de Gobierno no habia llegado hasta anoche semejante exposicion; 2.ª, que no pudo por consiguiente reunirse para este objeto el Consejo de ministros, y 3.ª, que los ministros no se movieron ayer de Madrid.

Hechas estas salvedades, que son rigorosamente exactas, pueden dar crédito nuestros lectores á lo que resta del párrafo del Pensamiento.»

Tenemos que contestar sobre esto á *La Correspondencia:*

1.° Que la noticia se nos ha comunicado por cuatro distintos conductos que creemos fidedignos.

2.° Que es muy posible que no haya llegado aun la exposicion del conde de Montemolin, sino un parte telegráfico del capitan general de Cataluña dando noticia de los sentimientos é intenciones, que se supone haber inspirado esa exposicion. Por consiguiente, sin desmentir en el fondo la noticia, ni quitarla un ápice de su importancia, puede muy bien el diario ministerial asegurar que hasta anoche no habia recibido el Gobierno semejante exposicion.

3.° Que nosotros no digimos que los ministros fueron ayer á Aranjuez, sino antes de ayer.

Y por último, que comprendemos perfectamente el silencio de los periódicos ministeriales sobre este asunto, así como su manera de rectificar nuestra noticia nos hace comprender que en ella hay algo y aun *algos* de verdad.

En una polémica que sigue *El Diario Español* con *Las Novedades*, niega el primero de estos dos periódicos que haya dualismo en la situacion, y niega tambien que lo haya en el ministerio.

Dos negaciones afirman: de consiguiente, es de presumir que, ó *El Diario Español*, á fuer de pintoresco, se vale de dos negaciones para afirmar lo contrario de lo que dice, ó necesita subir al ministerio para convencerse de que no tienen opiniones unánimes O'Donnell y Posada Herrera. Aguarde *Las Novedades* á que suba *El Diario Español* y se convenza, y entónces será otra cosa.

La polémica entre ámbos periódicos versa tambien sobre las inconsecuencias que uno á otro se echan en cara, y en esta parte ámbos tienen razon. Pero afortunadamente se ha inventado un procedimiento sencillo para que los periódicos se libren de la nota de inconsecuentes, y gracias á él nada hay más fácil que ser periódico de consecuencia. En mudando de director, puede un periódico mudar de convicciones cuantas veces guste sin incurrir en aquella nota: y si se quiere, no es necesario que el periódico mude de director, sino que el director mude de nombre. Con esto se arregla todo.

¡Lástima grande que no se haya hecho todavía extensivo á los hombres el procedimiento que se emplea con los periódicos!—Distínganse los actos de D. Leopoldo O'Donnell, de los del conde de Lucena, y de los del duque de Tetuan, y al presidente del Consejo no podrian achacársele otras inconsecuencias que aquellas en que haya incurrido desde un mes á esta parte.

Despues de copiar *Las Novedades* el final de nuestro primer artículo de ayer, dice:

«Nosotros creemos, que de este modo, lo que verdaderamente se fusila, es *la ley* y la justicia.»

La ley está ya fusilada en el mero hecho de no haberse tomado declaracion hasta ahora al conde de Montemolin y á su hermano, ó de no haber sido puestos en libertad, segun previene la Constitucion.

Copiamos de *La Correspondencia*:

«Dice El Pensamiento Español que no son ya los periódicos progresistas sino los ministeriales los que se desencadenan contra el Emmo. Sr. D. Antonio María Claret, confesor de S. M. Ministeriales somos nosotros y nos hemos guardado de decir una palabra sobre un hecho que, *perteneciendo á la vida privada*, no nos parecia conveniente entrar en su exámen.»

Nos complacemos en reconocerlo así y en ver á *La Correspondencia* perfectamente de acuerdo con nosotros al censurar á otros varios periódicos ministeriales que tanto han hablado de un hecho *en cuyo exámen no podian entrar, por pertenecer á la vida privada.*

El Occidente, *El Diario Español* y algun otro, tan defensores del ministerio como *La Correspondencia*, se entenderán ahora con su compañero de ministerialismo.

Decia anoche *La Correspondencia*:

«Cualquiera que sea la resolucion que el Gobierno adopte respecto de la suerte futura del conde de Montemolin y de su hermano, es indudable que no habrá ya nuevas ejecuciones.»

Segun recordaran nuestros lectores, há cinco dias digimos que se habian expedido órdenes telegráficas para que no se ejecutase ninguna sentencia sin ser consultada al Gobierno, y que esto indicaba que la sangre de Ortega seria la última que se verteria por los sucesos de San Cárlos de la Rápita.

Segun vemos en *El Diario Español*, no es el periódico político titulado *El Látigo* el que pregonan los ciegos, sino un periódico de medicina titulado *El Látigo Médico*.

Reproducimos esta aclaracion, porque habiendo hablado del asunto en concepto equivocado, no queremos que nuestras palabras se funden nunca sobre equivocaciones.

No se necesita tampoco desenterrar *El Látigo* político para demostrar que una situacion como la presente, no es á propósito para despertar en S. M. la Reina Madre deseos de regresar á España. En punto á periódicos, ahí está *El Diario Español*, ministerial vivo y efectivo, quien ciertamente no trató á aquella augusta señora en 1854 en términos que puedan inspirarle confianza. En punto á hombres, ahí están los promovedores de una insurreccion (*alzamiento*, como le llama *El Diario Español*), que puso en peligro la vida de la Reina Cristina y el Trono de la Reina Isabel. En punto á ideas, ahí están las que se publican diariamente en la prensa periódica, y ellas dirán si tienden más bien á provocar revoluciones que á conjurarlas.

De consiguiente, «en cuanto al regreso de la Reina Cristina, lo único que se sabe es lo que queda dicho;» sin perjuicio de rectificarlo en el caso de que *El Diario Español* nos convenza de que hemos incurrido en inexactitud, como al hablar de *El Látigo*, porque repetimos que no nos gusta edificar sobre inexactitudes, y cuando involuntariamente las cometemos, nos apresuramos á derribar nuestros propios edificios.

Por lo demás, es exacto lo que dice *El Diario Español* referente á que, siendo ministro el señor Nocedal, aquella augusta señora continuó en el extranjero; y no es exacto lo que dice *El*

Diario Español, que se dice referente á que el Sr. Nocedal sea patrono y propietario de nuestro periódico.—Propietarios y patronos únicos y exclusivos de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL son los hombres que firman los artículos que se publican en sus columnas. Esos hombres se honran con la amistad privada y política del Sr. Nocedad, ahora más que nunca, y aceptarán muy gustosos su cooperacion, y oirán sus consejos cuando tenga por conveniente dárselos.

Nuestras amistades y nuestras opiniones no están sujetas al volver de los tiempos y las fortunas.

Hé aquí el juicio que han formado algunos periódicos acerca de nuestro artículo de ayer.

Dice *El Diario Español*:

«EL PENSAMIENTO, en un artículo que dedica á examinar lo que *es posible* hacer con los ex-Infantes prisioneros en Tortosa, intercala algunas frases, de las que conviene tomar acta.

En primer lugar se admira de que haya habido en España personas capaces de delatar á dos individuos de la Real familia. En esto es lógico: despues de llamar caballeros á los autores de la rebelion, y de mostrarles un respeto que raya en sumision, era muy natural apellidar *delatores* y hablar con el mayor desprecio de las personas que, obedeciendo á los mandatos de la autoridad y tal vez á su conciencia, se han negado á favorecer la ocultacion y fuga de aquellos.

El tiempo nos irá dando á conocer hasta dónde llega el *caballerismo* del PENSAMIENTO.

Prosiguiendo en su exámen de lo *que es posible hacer* con los prisioneros, dice luego: «¿Ha de darles (el Gobierno) una muerte semejante á la que dió don Enrique al Rey D. Pedro de Castilla?» ¡Vaya una *posibilidad*, una cita y una exactitud histórica! Al oirla acaso habrá quien piense que EL PENSAMIENTO haria de buena gana el papel de Duguesclin en una escena por el estilo:

—Debajo Enrique cayó;
Pero encima le volví.

A lo cual si se le objetaba que esto no era muy conforme con las reglas de la caballería, que suelen servir al PENSAMIENTO de pica ó lanza, con qué dar saltos, mayores que los de Alvarado, por encima de una porcion de cosas, podia contestar:

—Ni quito ni pongo rey;
Pero ayudo á mi señor.

En una cosa, sin embargo, estamos conformes con el artículo del PENSAMIENTO y es en que, cualquiera que sea la solucion que tenga la cuestion que examina, la causa carlista ha sido fusilada. Esto es cierto; pero hay otra especie mucho más numerosa de absolutistas, que no lo son por Cárlos V ni por Cárlos VI, sino por ódio á los que no participan de sus antipatías, y á los cuales, en consecuencia, nada les importa que los carlistas se acaben, estando seguros de que, con otro nombre, nunca han de faltar partidarios á la causa que aquellos Príncipes han representado hasta el dia.»

A *La Correspondencia* ha merecido el artículo harto distinto concepto, y excusado es decir que, no admitiendo la parte de elogios personales que nos dispensa, copiamos sus palabras por la significacion é importancia que les da el carácter semi-oficial del periódico que las publica:

«Un artículo importante publica EL PENSAMIENTO ESPAÑOL de anoche, artículo que hemos leido con detenimiento y que merece ser conocido de nuestros lectores.

Vemos con satisfaccion las opiniones lealmente emitidas, y el artículo en cuestion es seguramente digno de la reputacion del escritor que lo firma. Quizá esta franca expresion del efecto que en nosotros ha producido la lectura del artículo indicado, se traduzca por el espíritu de partido como aficion al neo-catolicismo: ¿qué nos importa? El catolicismo, como religion, es objeto de nuestra veneracion más profunda; el neo-catolicismo, como bandera política, nos parece muy perjudicial á nuestra pátria; pero eso no obsta para que reconozcamos las pruebas de talento ó las concienzudas reflexiones sobre puntos dados de las personas que figuran en esa bandería.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL ve en el hecho de haber sido preso Montemolin y su hermano en una comarca carlista, la prueba de que esta causa ha muerto para siempre en España, é investigando cuál debe ser la conducta del Gobierno en este caso, y conviniendo en que no ha de fusilarse á los presos sin formacion de causa, dice:»

Aquí copia algunos párrafos de nuestro artículo, y termina diciendo:

«La solucion del PENSAMIENTO, hija de un corazon hidalgo, seria muy oportuna, sin la muerte de Ortega y sin la existencia de los cómplices presos; pero puestos en libertad los ex-Infantes, ¿qué se hace con los demas reos?»

¿Qué se hace?—Lo que hizo el general O'Donnell en Julio de 1856, despues de haber vencido á los insurrectos.

Luchando *El Diario Español* con la grave dificultad que le cuesta comprender la índole de sentimientos que nos movió á negar la culpabilidad de los ex-Infantes por juzgarles de *raza de caballeros*, ha encontrado la siguiente explicacion:

«Por lo demás, dice, repetimos que el optimismo »del PENSAMIENTO en esta materia, se concilia perfec»tamente con el *zig zag* interminable que traza en »todos sus artículos, para apartarse de las cuestio»nes más sencillas para un escritor constitucional, y »acercarse á las más agradables á un escritor abso»lutista.»

Lo cual, todo lo más que puede probar, es que nos importan un ardite las cuestiones *sencillas* ni complicadas para los escritores *constitucionales*, y que en efecto nos acercamos *con agrado* á las que importan á los escritores que gustan de tratar las cuestiones verdaderamente importantes. Si esto es lo que *El Diario* ha querido decir con esas medias palabras, aquí lo tiene aclarado por nosotros con palabras enteras.

Son dignos de ser conocidos de nuestros lectores los siguientes párrafos de un periódico ministerial:

«Por más que la impaciencia pública se rebele, tenemos que decir que aún sigue sin resolver la cuestion relativa á la suerte futura del conde de Montemolin y de su hermano. Ni la cuestion es tan llana, que el ministerio pueda aceptar la inmensa responsabilidad que sobre sí echaria resolviéndola precipitadamente, ni por su gravedad misma, unida á la ausencia, ya breve por fortuna, del duque de Tetuan, del jefe del Gabinete, hay una necesidad apremiante de tomar un acuerdo dentro de un plazo angustioso.

Si en algun caso es indispensable la madurez del consejo y el frio exámen de todas las bases de esta cuestion eminentemente compleja, es sin duda en el actual en que la prision de los pretendientes á la Corona viene á producir alteraciones esenciales en las condiciones de la política, y á poner de relieve los inconvenientes de todas las varias soluciones que desde luego se ocurren.

Quizá pese tambien en el ánimo del Gobierno la consideracion de que, cualquiera que sea el acuerdo que adopte, debe ir robustecido con la sancion de los altos poderes del Estado, y bien sea que quiera someter precisamente al Parlamento todos los documentos de este gran proceso político para que el fallo nacional se una al legal, bien que de todos modos haya de darle cuenta de su conducta, lo cierto es, que la variedad misma de pareceres que en la prensa y en las conversaciones se producen, explica la dificultad de una solucion completamente satisfactoria y obliga al Gobierno á examinar muy detenidamente un asunto cuyas consecuencias en lo porvenir son incalculables.»

Dice *El Diario Español*, periódico moderado:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se devana los sesos por encontrar el medio de dejar mejor librados á los *caballeros* de la tartana.»

Dice *La Iberia*, periódico progresista:

«La Reina salió á las cuatro
Yéndose de temporada
A Aranjuez; el pueblo, mudo;
La tropa, sobre las armas.
La política se encrespa,
La situacion se enmaraña...
El pais, calla y observa...
Lectores, *la cosa marcha*.»

Dice *La Discusion*, periódico democrático:

«*Les rois s' en vont.* (Los Reyes se van.) Vayan con Dios SS. MM.»

Han felicitado á S. M. por la pronta y feliz terminacion de los últimos sucesos, el Obispo, Cabildo catedral y Clero de la diócesi de Tortosa; los Obispos de Menorca y Almería, y el gobernador eclesiástico, Vicario capitular *sede vacante* del Obispado de Calahorra y la Calzada, y los Cabildos de estas dos iglesias, por sí y á nombre de todo el Clero de la diócesi.

Por el mismo motivo y por la conclusion de la guerra de Africa, ha felicitado tambien á S. M. la Real maestranza de Granada.

La *Gaceta* de hoy contiene un Real decreto por el que se declara de segundo órden la carretera que, partiendo de Palma, termina en Llumayor.

Una Real órden declarando inadmisibles las instancias de los preceptores de latinidad y regentes de segunda clase en dicha asignatura que pretendan ser nombrados catedráticos de Instituto, invocando en la actualidad los beneficios que por tiempo limitado dispensó á los primeros la Real órden de 16 de Febrero de 1846.

Una circular del ministro de la Guerra, manifestando que S. M. la Reina se halla muy satisfecha de los servicios de los capitanes generales y del celo, inteligencia y actividad que han desplegado para conservar inalterable el órden durante las críticas circunstancias por que ha pasado la nacion á consecuencia de la sublevacion de D. Jaime Ortega y demas levantamientos carlistas.

Por sentencia dictada por el Supremo Tribunal de Justicia, queda terminada la causa que se formó á *La España* á consecuencia del artículo del 18 de Setiembre del año próximo pasado, que llevaba el epígrafe de *Multas y Comisos de la Isla de Cuba*.

Hé aquí los considerandos y términos de la sentencia:

Considerando que, segun lo prescrito en el art. 70 de la ley de 13 de Julio de 1857, el recurso de nulidad en las causas por delitos de imprenta se ha de interponer dentro de cinco dias;

Considerando que los referidos deben contarse para la computacion de los términos en el procedimiento criminal, y que no son aplicables á él, en esta parte, las disposiciones de la ley de enjuiciamiento civil;

Fallamos, que debemos declarar y declaramos, no haber habido lugar á la admision del expresado recurso de nulidad deducido por el fiscal de imprenta, y devuélvanse los autos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta*, é insertará en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las oportunas copias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramon Lopez Vazquez.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Ramon Maria de Arriola.—Félix Herrera de la Riva.—Miguel Osca.—Antero de Echarri.—Joaquin de Palma y Vinuesa.

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. la Gran Duquesa Estefanía Luisa Adriana, viuda de S. A. R. el Gran Duque Cárlos Luis Federico, prima de S. A. R. el Gran Duque reinante de Baden y tia de S. M. el Emperador de los franceses, S. M. la Reina nuestra señora se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de catorce dias, siete rigoroso y siete de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Hemos leido con el mayor placer un folleto que, con el título *El Papa y la historia*, acaba de publicar en Cádiz el señor S. A., aventajado estudiante del seminario de San Bartolomé en aquella ciudad.

El señor S. A. examina en su folleto, bajo el aspecto religioso, histórico y aun político, la cuestion, hoy tan importante, del poder temporal de los Papas, su orígen, su necesidad, como el fin que los adversarios del Pontificado, que á la vez lo son de la Iglesia y de la sociedad, se han propuesto al combatirlo.

En todo este trabajo se revela inteligencia, notable erudicion, madurez de juicio, fé ardiente y una ciega confianza en la ley de la Providencia, manifestada en la historia, segun la cual, la Iglesia, siempre perseguida, siempre tambien ha visto ceñida su frente con el laurel de la victoria.

Hoy que tanto se habla y se escribe contra el Sumo Pontificado, confesamos que nos llena de satisfaccion el hallar jóvenes de talento que no temen confesar el nombre de Dios delante de los hombres, que no huyen del mal, sino que llenos de fe y valor corren hácia él para cortarlo en su mismo orígen.

Felicitamos al señor S. A. por sus adelantos, por el laudable fin á que ha consagrado las primicias de su inteligencia, por el honor que ha dado, y aumentará, siguiendo el empezado camino, al ilustre seminario que lo ha nutrido en su seno.

Publicaciones de esta naturaleza son altamente útiles para demostrar al mundo las verdaderas ideas de la juventud española, la ilustracion del Clero, la sólida enseñanza que en los seminarios se adquiere, no obstante los esfuerzos del moderno paganismo para pintar estos establecimientos cual focos de preocupacion é ignorancia.

La Esperanza desmiente en su número de anoche y en los siguientes términos lo dicho por *La Discusion* acerca de una tremenda escena ocurrida en un convento, y en la cual habia corrido la sangre femenina:

«Lo que sabemos positivamente es que en el convento que los más suponian teatro de los desórdenes denunciados por un periódico, no ha ocurrido la más pequeña novedad en la vida acostumbrada; que sigue siendo una mansion de paz perfecta, de amor mútuo, de delicias morales incomparables, un paraiso, en fin, en la tierra.»

Hay partes del general en jefe desde Tetuan el 22 á las diez de la mañana, en que manifiesta que no ocurria novedad, que habia dispuesto que el batallon del Príncipe se embarcara para Galicia, el de Luchana para Valencia, y la brigada de coraceros marchaba por tierra á Ceuta, donde se embarcaria para Puerto-Real, debiendo venir á Madrid.

El general Echagüe debe marchar á Valencia con el batallon de Luchana.

Todas estas disposiciones tomadas despues de la presentacion de los plenipotenciarios, indican que la firma del tratado de paz no puede ya retardarse.

El provincial de Málaga ha desembarcado en la ciudad del mismo nombre, conducido desde Ceuta á bordo del *Velasco*.

El general Latorre y el brigadier Sandoval, han sido propuestos á S. M. para la gran cruz de Isabel la Católica por su comportamiento en la batalla de Vad-Ras.

El brigadier Guillen Buzarán ha obtenido por la misma batalla la cruz de San Fernando de tercera clase; el teniente coronel, coronel graduado, D. Tomás Caramés, ha sido propuesto para comendador de Cárlos III, y los oficiales extranjeros baron de Harol, D. Federico Lussignolo, D. Eduardo Schlagintest, D. Nicolás Adlercreutz, el baron Clary, don Augusto Bacanmen y D. Enrique de Ankracane, han sido premiados con la cruz de San Fernando de primera clase.

El 29 del mes próximo tendrá lugar en la direccion general de consumos, casas de moneda y minas, la venta en pública subasta de 12,000 quintales de plomo de primera y 2,000 de segunda, existentes en las minas de Linares.

El provincial de Málaga ha sido recibido en la ciudad de su nombre con una ovacion completa. El entusiasmo ha sido grande, y los vivas á la Reina, al ejército de Africa y sus ilustres caudillos, se han repetido á cada momento.

Por Real órden de 24 del mes anterior se ha concedido una fundacion de cinco Hermanas de la Caridad para el hospital civil de Mahon. A este fin se han dado ya las órdenes oportunas al director del Real noviciado de Hijas de la Caridad.

En la subasta de maderas para la marina, que se verificó en el departamento de San Fernando, la proposicion más ventajosa fué una presentada por don Guillermo Ravina, que hace una rebaja de 16 y 20 por 100 sobre los tipos del Gobierno.

En la iglesia de Italianos de esta córte se encuentra actualmente depositada la exposicion que dirigen al Padre Santo las señoras de Madrid, y que tuvimos ya el gusto de insertar en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, con el objeto de que puedan ir á firmarla las que deseen hacerlo y aun no lo hubieran hecho.

SS. MM. se sirvieron recibir el 21 por la noche en audiencia particular á los señores ministros plenipotenciarios de Prusia y al de la república de Santo Domingo, el primero de los cuales tuvo la honra de presentar al coronel Goeben, á otros dos oficiales de la real guardia prusiana que tomaron parte en la campaña de Africa, y al señor conde de Doenhoff, agregado á la legacion; el segundo entregó á S. M. la Reina cartas del presidente de la expresada república.

El brigadier Elío ha sido propuesto á S. M. para el empleo inmediato, por los méritos que contrajo en la batalla de Vad-Rás, y el coronel Peralta para brigadier. El brigadier Lesca obtendrá la cruz de San Fernando de tercera clase.

Ha sido nombrado arquitecto provincial de la de Barcelona, D. Francisco de Paula del Villar.

Ha sido nombrado juez del partido de Entrambasaguas D. Anselmo García Serantes, que cuenta diez y ocho años de servicios en la carrera fiscal.

Ayer debió salir de Sevilla con direccion á esta córte, el baron Clary, ayudante del Emperador de Francia, que ha permanecido durante la campaña en el cuartel general de nuestro ejército de Africa.

Habiendo regresado á la Península, procedente de Africa, el brigadier de infantería D. Santiago Otero y García, se ha dispuesto pase desde luego á encargarse nuevamente del gobierno militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra.

Ha llegado á Palma de Mallorca, procedente de Africa, con el vapor-correo *D. Jaime II*, el general D. Victoriano Hediger.

El señor cura párroco de Villaviciosa de Odon, don José Raimundo de la Fuente, ha remitido á un periódico el siguiente cálculo de los gastos indispensables en una parroquia de mil almas, cálculo que es muy curioso y que viene á ser el complemento del hecho por el señor cura de Villacorza acerca de la dotacion que necesita un párroco para subsistir con algun decoro:

Sacristan, organista y campanero, 4 reales diarios.	1,460
Cera para celebrar el Santo Sacrificio, cirio, candela, tinieblas, etc., etc., 50 libras.	600
Crucero ó manguero.	100
Acólitos, tres para ciriales é incensario, 100 reales.	300
Lámpara del Santísimo Sacramento, cinco arrobas de aceite.	300
Oblata de vino y hostias.	40
Lavar, planchar y coser la ropa blanca y la de seda.	200
Fábrica, retejos, campanas, monumentos, esteras, limpieza, palmas, funciones de titular, amitos, purificadores y gastos imprevistos.	1,000
Total.	4,000

Mi parroquia, añade el señor Lafuente, tiene en matrícula 1,400 almas, y en el verano cuenta 2,000, porque todavía vienen de la córte multitud de personas acomodadas á disfrutar de las huertas y jardines de la que fué residencia de recreo de la córte de don Fernando el VI. Y esta parroquia, que no cede en culto á ninguna de las de sus circunstancias, solamente tiene de asignacion 2,736 rs.

Acerca de la captura de Rafael Tristany, que es el único de los hermanos aprehendido hasta ahora, escriben de Cardona lo siguiente, con fecha 19:

«El parte recibido ayer por el telégrafo militar de Solsona, anunciando la captura de uno de los Tristanys, fué impremeditado ó al ménos poco expresivo; pues debia decir que Rafael Tristany fué detenido en Francia, entre Montpeller y Nimes. Ya aquí fué recibido, en general, con alguna desconfianza; pues, como comuniqué en carta del 12, por parte de los cabos y sub-cabos de somatenes armados de esta montaña central, ni siquiera se ha tenido noticia de que los Tristanys hubiesen entrado.»

Parece que en uno de los juzgados de esta córte se ha principiado á instruir un proceso, con motivo de la conspiracion carlista, habiendo sido presas varias personas, y entre ellas el Presbítero Sr. Pacheco, cuyos antecedentes, segun dice *La Epoca* de acuerdo con nuestras noticias, son inmejorables.

A la una y media de la tarde del jueves salieron de Durango, fuertemente escoltados por infantería y caballería, en direccion de Vitoria, los presos sometidos al consejo de guerra. Pernoctaron en Ochandiano.

Ha sido admitida por el Excmo. señor general en jefe del 5.º distrito, Sr. Marchessi, la competencia entablada por el juez de primera instancia de Bilbao, con motivo de los acojidos al indulto de la faccion de Basurto. En su consecuencia la causa debe ser fallada en el término de 48 horas, comprendiéndose en ella á todos los indultados, tanto los trasladados á Vitoria como los que existen presos en la cárcel de Bilbao.

S. M. ha concedido el indulto de la última pena en favor del desgraciado José de Otaola, preso en Vizcaya, para el caso que la comision militar que le juzga pronuncie tan fatal sentencia.

La noticia la comunicó desde esta córte á D. Ramon Sampelayo, vecino de Bilbao, el Sr. D. Luis María de Echevarría.

El general Orozco, que interinamente se habia encargado de la capitanía general de Castilla la Vieja, ha hecho el 20 entrega del mando al Sr. Rubio, segundo cabo de la misma, quien lo ha ejercido hasta ayer en que volvió á encargarse de él el general Martinez.

La razon de haber sido designado el señor Salafranca para intervenir en los procedimientoa que se están instruyendo en Tortosa sobre la rebelion de Ortega, es porque le corresponde en calidad de auditor general de guerra más antiguo del segundo ejército y distrito, en virtud de Real órden que así lo tiene prevenido.

Segun un periódico ministerial, parece que en las comunicaciones que mediaban entre los conspiradores, Montemolin era designado con el nombre del Señor; habia uno, que ha tomado una parte importante, que se firmaba Viriato, y cada cual tenia señas convenidas. A Ortega se le nombraba Jesús.

La historia de lo ocurrido con el conde de Montemolin y su hermano desde la fuga de Creu del Coll, es la siguiente, segun dicen al *Diario Mercantil de Valencia*:

«El brigadier Ballesteros, por noticias confidenciales, sabia ya el 19 de un modo positivo que el dia en que se disolvieron y dispersaron los conspiradores, estuvieron Montemolin y D. Fernando en las inmediaciones de Ulldecona, donde permanecieron desde mediada la tarde hasta el anochecer. Sabia que desde allí se trasladaron á la masía de Abdon Altabella, situada en el centro del triángulo que forman Ulldecona, el Mas de Barberans y la Cenia. Allí permanecieron hasta altas horas de la noche, acompañados de Elío, Mur, Sanz y otra persona. Abdon Altabella pasó aquella misma noche á Ulldecona y regresó al cabo de cuatro horas á la masía, de donde sacó en unos bagajes á los Príncipes rebeldes, á Mur y al desconocido. Elío y Sanz se dirigieron á una masía llamada del Carrascal, situada á la falda de los puertos entre la Cenia y Barberans.

Al dia siguiente regresó Elío á la masía de Abdon Altabella, donde, como saben nuestros lectores, fué preso, y se cree con algun fundamento que volvió á aquella casa con el propósito de ser conducido en la misma noche de su captura, al punto donde se hallaban Montemolin y su hermano, á quienes habia algun dato para creer ocultos en el convento de monjas de Ulldecona.

En este estado las cosas, supo el brigadier Ballesteros por uno de los bagajeros conductores de las personas que se trasladaron á Ulldecona desde la casa de Abdon Altabella, que éstas fueron conducidas hasta las inmediaciones de dicha poblacion; y que poco ántes de llegar los despidieron, acompañando á los fugitivos Domingo Vericart, ex-cabecilla faccioso de Ulldecona.

Estos hechos y la casi seguridad de que los Príncipes no podian haber salido del territorio comprendido entre Ulldecona, la Cenia y el Mas de Barberans, porque en el caso contrario, los somatenes que marcaron la marcha de Ortega y los demas presos en el puerto de Beceite, hasta que se consiguió su captura, hubieran indicado de la misma manera la de las cuatro personas para ellos desconocidas, entre las cuales aparecen ahora los Príncipes, hacian confiar en que los Príncipes fuesen habidos en Ulldecona ó sus inmediaciones.

Con estos antecedentes se dispuso que se reconociesen por individuos del ayuntamiento de Ulldecona, acompañados de guardias civiles y mozos de escuadra, las casas de algunos vecinos, por si en alguna de ellas se ocultaban los fugitivos.»

Despues de tomar chocolate el conde de Montemolin en el cuartel de la Guardia civil de Ulldecona, pidió un cigarro puro, que fumó con aspecto risueño y placentero, manifestando la mayor serenidad, en contraposicion de su hermano que se hallaba cabizbajo y pensativo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-85 y al contado, y 36-75 fines del corriente, 46-60 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-80

Tenemos noticias de Fernando Póo que alcánzan al 28 de Febrero, las cuales, si bien presentan un aspecto lisonjero para el porvenir de nuestras relaciones con la costa de Africa, no son nada satisfactorias respecto al estado sanitario de la naciente colonia.

Hé aquí lo que con dicha fecha escriben á la *Gaceta Militar*:

«SANTA ISABEL, 28 *de Febrero de* 1860.

Las calenturas siguen molestándonos y la disentería tampoco cede; el dia 9 del actual falleció un soldado á las veinte y cuatro horas de haberle dado una calentura perniciosa; la compañía tiene en el hospital 38 enfermos que son los que allí caben, y á bordo de la *Ferrolana* tambien hay algunos, porque todavía permanecemos embarcados.

Las obras del cuartel quedaron paralizadas desde que se concluyó la obra de mamposteria, que son los cimientos; ahora faltan carpinteros para poder armar las maderas del cuartel, que ya vinieron labradas de Cádiz, porque los pocos carpinteros que hay trabajan todavía en la casa de gobierno. En las obras del muelle todavía no se hace nada. El desmonte continúa al Este de la poblacion, pero todavía no llega á un cuarto de legua cuadrado el terreno desmontado.

El dia 5 del actual, dimos un paseo militar los que componemos la fuerza útil de esta compañía, y nos internamos media legua en el bosque, por senderos donde no cabia más que un solo hombre de frente, cayendo y levantando por la mucha maleza que hay de matorrales y troncos tendidos. Llegamos á varios pueblos de los Bubis, en los que no encontramos ni un solo habitante. Estos pueblos, segun sus viviendas, que son una especie de gallineros, podrán tener unas quince familias cada uno; en el interior no hay tanto bosque como á las inmediaciones de Santa Isabel. Me llamó la atencion el ver tendidos en los senderos varios troncos de arboles de la longitud de más de 60 piés, y ámbos extremos la circunferencia de 6 piés, de lado á lado. Segun dicen, estos árboles se cortaron en las épocas en que los ingleses extraian maderas de esta isla.

El Rey Guillermo de Bimbia envió á esta ciudad uno de sus hijos, con una carta para el señor gobernador, de reconocimiento y amistad á nuestro Gobierno. Este Rey es uno de los mejores de los de su clase, porque habla el español y ha recorrido América y algunos puntos de Europa. Bimbia está situada en el continente africano al S. de esta isla, y dista de Santa Isabel más de 16 leguas. El señor gobernador dispuso que el comandante de artillería D. Teodoro Noedi se embarcase en la goleta *Santa Teresa*, y llevara otra carta, contestacion de la ya citada, y que observara cuanto pudiera convenir á los intereses de nuestra nacion.

Segun un amigo mio que acompañaba á dicho comandante, en Bimbia hay mucho ganado lanar y de cerda, del cual volvió cargada la goleta, porque esta es la única cosa que nos hace falta para poder comer carnes frescas, y que no sean de gallina. En el Estado de Guillermo hay otros gobernantes que se titulan barones, y estos están subordinados á su Rey. Este tiene dos chozas palacios, el uno en tierra firme y el otro en una isla muy próxima á la costa, en la cual tiene mucho ganado, porque el terreno está cultivado. En ámbos palacios hay serrallo con una porcion de negras, que son las bellezas del pais. A ningun negro se permite llegar á estos sitios, y sólo á los blancos acompañándolos el mismo Guillermo en persona. Este Rey es padre de ochenta hijos. Sus relaciones podrian sernos útiles, sobre todo para ver si queria unir su pais á nuestras posesiones, como ya lo hizo el Rey de Cabo San Juan.

Buques de guerra entrados en esta bahia durante este mes:

Vapor trasporte «Cornelis,» holandes, de 120 caballos y 8 cañones, su capitan Koopmrau; dos veces ha entrado y ha salido.—Vapor «Tifiri,» ingles, de 120 caballos y 5 cañones.—Vapor «Mistech,» americano, de hélice, 120 caballos y 6 cañones; su capitan Mr. Le Roy.—Goleta de helice «Renaudina,» francesa, de 120 caballos y 4 cañones; su capitan monsieur Barbotani.

Buques mercantes: españoles, balandra «Ingrani,» de 86 toneladas, su capitan D. Antonio Bisgurto, de Canarias y Cádiz, con cargamento general.—Polacra «Ligar,» de 151 toneladas, su capitan D. Jaime Crespo, de Palma de Mallorca y Canarias, con cargamento general.—Ingleses: Brig-barca «Hyuig-Eagle,» de 273 toneladas, su capitan Mr. Cárlos Molier, cargamento general.—Barca «Mary Hamilton,» 217 toneladas, su capitan James Pables, cargamento general.—Bergantin «Victory,» de 232 toneladas, su capitan Thomias Agar, cargamento general.—Bergantin «Giase,» de 325 toneladas, su capitan John Maron, con carbon mineral.—Vapor «Lylleltou,» de 49 toneladas, su capitan Cotemaur, en lastre; este vapor es de los esplotadores del Niger.—Franceses: Brig-barca «Bogota,» de 250 toneladas, su capitan Jaiyosne, cargamento general.—Fragata «Averrir,» de 304 toneladas, su capitan Yelarque, con cargamento general.—Americano: Bergantin goleta «Oceean,» de 233 toneladas, su capitan Jofielt, cargamento general.

Buques de guerra españoles de estacion en esta bahia: corbeta «Ferrolana,» urca «Santa María,» bergantin goleta «Constitucion,» goleta de hélice «Santa Teresa.»

A los buques no les pongo su procedencia, porque todos vienen de las colonias de la costa de Africa los mercantes, y los de guerra son cruceros de estos golfos.»

Anoche se celebraron en la iglesia de San Luis las honras fúnebres del comandante graduado, teniente de artilleria, D. Francisco Anglada y Ruiz, muerto en Tetuan el 23 de Marzo último. El interior del templo se hallaba suntuosamente adornado con profusion de luces, riquísimas colgaduras y un magnífico catafalco que, dispuesto en el centro de la nave, tocaba con su cúspide la bóveda. Presidia el duelo el señor Mantilla de los Rios, general de artilleria, y la iglesia se veia colmada, así de la oficialidad del cuerpo, como de multitud de personas distinguidas de la buena sociedad madrileña, que quisieron de este modo manifestar los dulces recuerdos que guardaban del simpático y malogrado jóven, que tan alegremente saliera, poco tiempo hace todavia, de la córte á compartir en Africa las fatigas de sus compañeros y ceñir á su frente inmarcesible gloria. Quédanle á su apreciable familia y sus numerosos amigos el consuelo de que alcanzó cumplidamente su objeto, y que murió como bueno por su pátria.

S. M. la Reina ha remitido á la junta de beneficencia de Sevilla, para la rifa que todos los años se celebra en esta época, unos magníficos quinqués lámparas, un estuche con doce cubiertos de plata dorada, una pulsera de oro con brillantes y amatistas, un magnífico reloj grande de mármol negro, y otros objetos de valor. Su alteza la duquesa de Montpensier un elegante y rico broche de oro, con esmeraldas y perlas, y su augusto esposo una preciosa cadena de reloj con pasadores de lapizlázuli.

Parece que dentro de pocos dias se principiarán las obras de ensanche de la calle de Trajineros, desde la casa del señor duque de Medinaceli, hasta la puerta de Atocha. Y ya que de mejoras urbanas se trata, llamamos la atencion del señor alcalde corregidor sobre el lamentable estado en que se encuentra el barrio del Pósito. En sus calles, que frecuenta una poblacion numerosa, hay tal fetidez producida por los hediondos charcos y lodazales que se ven en ellas, que dentro de un mes empezarán allí á sufrirse como en el año último las tercianas malignas que afligieron á muchos de sus moradores.

Tambien se dice que se trata de prolongar el paseo de los coches, en la Fuente Castellana, hasta el puente que está detrás del Obelisco.

Desde la marcha de SS. MM. y durante su permanencia en el Real Sitio de Aranjuez, se ha establecido un parte diario de esta córte que saldrá á las diez de la mañana de la central, y de la administracion de dicho Real Sitio á las tres de la tarde. La correspondencia puede depositarse en los respectivos buzones hasta diez minutos ántes de la salida del correo.

Por la contaduria central se avisa á los individuos de la clase pasiva que tienen consignados sus haberes en Madrid, para que presenten sus fees de existencia en aquella oficina, á fin de poderles acreditar sus sueldos en la nómina de este mes.

S. M. la Reina se ha dignado conceder á los capitanes del vapor ingles *Aid* y del barco salva-vidas *Premio de Northumberland*, la medalla de honor de oro y de plata, instituidas para recompensar las acciones heróicas practicadas en la mar por súbditos extranjeros en favor de españoles, á los tripulantes de ámbos buques que con inminente riesgo de sus vidas salvaron á la tripulacion del bergantin español *Samaritano*, que bajo un durísimo temporal embarrancó en el banco de Margate en las costas de Inglaterra.

Hé aquí un curioso procedimiento para formar juicio de la calidad de la lana tal como le ha comunicado á una revista de agricultura, un sugeto que se dedica á la cria y cuidado de carneros, y que tiene mucha experiencia en este asunto.

«Todos han podido fijar la atencion en los rizos espesos de la lana que cubre el lomo de los carneros. Se toma uno de estos rizos del lomo del animal y se coloca sobre una regla dividida en pulgadas. Si se cuentan de treinta á cuarenta espirales, ó líneas curvas, en el espacio de una pulgada, entónces la lana es de la calidad más superior. Segun este principio, la calidad de la lana puede ser considerada como más ó ménos excelente, conforme al mayor ó menor número de espirales que dé por pulgada: cuando el número de aquellos no llega á treinta ó treinta y tres, que son los que dá la lana de calidad superior, entónces esta es de mediana calidad. En efecto, hay lanas de calidad inferior, que apénas tienen nueve espirales por pulgada. Se han empleado muchos medios para probar si la lana es buena ó mala. El autor de este procedimiento, le recomienda como el más sencillo y el más eficaz. Tiene la ventaja de que todo labrador puede juzgar por sí mismo prudencialmente de la calidad de la lana. Debe tenerse presente, que hay lanas que por lo duras y fuertes, se emplean no como lana, sino como crin.»

S. M. la Reina ha mandado que de su cuenta se hagan dos ediciones del Romancero de la guerra de Africa, elaborado en la tertulia del señor marques de Molins. La una será microscópica y la otra de gran tamaño, y ámbas de gran lujo, destinándose su producto á los patrióticos y caritativos fines que precedieron á tal pensamiento.

Dos palabras sobre la lidia de ayer.

Los toros 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, blandos y algunos huidos.

De los picadores, sobresalió Charpa.

De los banderilleros el Cuco, y de los matadores el Tato.

Cúchares al primer toro le dió una buena estocada á un tiempo, al tercero un golletazo, y al 5.° un pinchazo, un descorde y una á un tiempo. El gracioso Tato, en el segundo bicho no estuvo muy afortunado, pues le hizo pasar á mejor vida de tres estocadas en hueso, y de un volapié algo bajo; al 4.° de un soberbio volapié, y al 6.° de otro volapié algo bajo.

El Siglo Médico publica el siguiente estado sanitario de Madrid en la semana pasada: «Aunque es costumbre decir que en Madrid no se conoce la primavera, más que en el almanaque, nunca podria tener mejor aplicacion este dicho que en la presente semana. En efecto, despues del hermosísimo dia que hizo el domingo, en que llegó á marcar el termómetro 22°, con una brisa suave del O. S. O., amaneció el lúnes con viento del Sur y fuertes lluvias, que continuaron los dos dias siguientes; mas el juéves saltó el viento al N. O. y N. N. E., y volvió el descenso de la temperatura á un grado que se sintió hasta frio por la tarde y por la noche, siguiendo así revuelto y vario lo restante de la semana.

Semejantes vicisitudes atmosféricas necesariamente tienen que ejercer su influencia en nuestra economía: de aquí el que volvieran á aparecer los catarros, las ronqueras, las oftalmias, las fluxiones, las calenturas gástricas, las intermitentes cotidianas y tercianas, los dolores reumáticos y nerviosos, las afecciones del aparato digestivo y pulmonal, predominando entre estas últimas las pleuresias y pulmonias. Tambien se presentaron algunos casos de congestiones cerebrales y hepáticas, sumamente graves por lo regular.

En las dolencias crónicas no se presentó fenómeno alguno digno de consignarse; tan solo se notó que el curso de las que lo eran del pecho se hizo más rápido, de lo que puede deducirse que no habrán faltado defunciones.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Gregorio, Obispo y confesor, y San Fidel de Sigmaringa.*

Santo de mañana. *San Márcos, Evangelista.—Procesion general de Letanias.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Márcos, en donde por la mañana habrá Misa solemne con sermon, que predicará D. Gregorio Montes; por la tarde se cantarán Completas y despues se hará procesion con el Santísimo para reservar.

Continúan las novenas, de la Divina Pastora, en San Antonio del Prado; de la Virgen de los Peligros, en el Sacramento; la de San Francisco de Paula, en las Calatravas, y terminan las de la Beata Maria Ana de Jesús, en don Juan de Alarcon y parroquia de Santiago.

Estará su Divina Magestad manifiesto, por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia, Italianos, ó Nuestra Señora de Gracia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

En vista de lo consultado por el Consejo de Sanidad del reino y por las secciones reunidas de Gobernacion y Fomento y Hacienda del Consejo de Estado, y de conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar que se cumplan y ejecuten las siguientes

ORDENANZAS

PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE FARMACIA, COMERCIO DE DROGAS Y VENTA DE PLANTAS MEDICINALES.

CAPITULO I.

Clasificacion de los géneros medicinales y personas á quienes compete su venta.

Artículo 1.° Para los efectos de estas ordenanzas se dividen los géneros medicinales en

1.° Medicamentos, que son las sustancias simples ó compuestas, preparadas ya y dispuestas para su uso medicinal inmediato.

2.° Drogas, objetos naturales y productos químicos empleados como primeras materias en la preparacion de los medicamentos.

3.° Plantas medicinales indígenas.

Art. 2.° La elaboracion y venta de los medicamentos corresponden exclusivámente á los farmacéuticos aprobados y con título legal para el ejercicio de su profesion.

Serán, sin embargo, de libre elaboracion y venta los jarabes simples ó de refrescos, como los de agráz, grosella, horchata, limon, naranja, fresa, sangüesa, etc., mas no los compuestos y propiamente medicinales.

La fabricacion de las aguas minerales artificiales deberá ser dirigida necesariamente por un farmacéutico; y la venta de dichas aguas, así como de las naturales, se hará única y exclusivamente en las boticas ó farmacias.

La venta de los objetos naturales, drogas y productos químicos corresponde al comercio general titulado de drogueria, y es libre.

Igualmente lo es la venta al público de las plantas medicinales ó indígenas que constituyen la industria especial de los herbolarios ó hierberos.

Art. 3.° El derecho exclusivo profesional de los farmacéuticos y la libertad de comercio é industria de los drogueros y herbolarios se sujetarán no obstante, en su ejercicio, á las prescripciones de estas ordenanzas.

CAPITULO II.

Del ejercicio de la farmacia.

Art. 4.° La profesion de farmacia se ejerce:

1.° Estableciendo una botica pública.

2.° Adquiriendo la propiedad de alguna ya establecida.

3.° Tomando á su cargo en calidad de regente, la de alguna persona ó corporacion autorizada para tenerla.

Art. 5.° Todo farmacéutico que quiera establecer una botica pública ó abrir de nuevo la que tenia establecida, si hubiese estado cerrada por más de tres meses, lo participará al alcalde del pueblo en una instancia acompañada de los documentos que siguen:

El título de farmacéutico ó una copia literal y autorizada del mismo.

Un plano geométrico ó un croquis de las piezas ó locales destinados para elaborar, conservar y expender los medicamentos.

Un catálogo de los medicamentos simples y compuestos que tengan dispuestos para el surtido de la botica, y otro de los aparatos, instrumentos y enseres del laboratorio, con arreglo al petitorio que rigiere.

Art. 6.° El alcalde pasará sin demora alguna el expediente al subdelegado de farmacia del partido, y este se pondrá inmediatamente de acuerdo con aquella autoridad para proceder á la visita de inspeccion prescrita en el art. 42 de estas ordenanzas.

Art. 7.° Acordada la autorizacion para abrir una botica, pondrá el farmacéutico en la parte exterior y superior de la puerta un rótulo que diga: «Farmacia del... (licenciado ó doctor) D. N. N. (nombre y apellido.)»

Tendrá ademas un sello de mano con la inscripcion «Farmacia de... (el apellido,)» que estará obligado á imprimir ó poner en todas las recetas que despache, así como en los rótulos de los botes ó vasijas de la botica, y de las vasijas, cajas, papeles, etc., que contengan los medicamentos y demas artículos que despachen.

Art. 8.° Los farmacéuticos tendrán debidamente resguardados en un armario especial las sustancias venenosas y los medicamentos de virtud más heróica.

Art. 9.° Los farmacéuticos están obligados á habitar en su establecimiento; á dirigir personalmente las operaciones del laboratorio; á despachar por sí ó bajo su inmediata responsabilidad los medicamentos y las recetas, y á guardar en su poder la llave del armario de las sustancias venenosas y de virtud heróica.

Art. 10. Los farmacéuticos con botica abierta no podrán ausentarse por más de un mes del pueblo donde se hallen establecidos, sin dejar un regente ó farmacéutico aprobado que les sustituya en la direccion y la responsabilidad de la oficina. Solo en ausencias que no excedan de un mes podrán dejar encomendado el despacho de la botica á una persona versada en él, quedando ademas al cuidado ó vigilancia de la oficina otro farmacéutico del pueblo ó de las inmediaciones.

Art. 11. Ningun farmacéutico podrá tener ó regentar más que una sola botica, sea en el mismo ó en diferentes pueblos.

Art. 12. En las boticas públicas no podrán los farmacéuticos vender otros artículos que medicamentos, productos químicos que tengan con éstos inmediata relacion, aunque siempre en cantidad ó dósis terapéutica, y aparatos, enseres ú objetos de aplicacion curativa ó de uso inmediato para la curacion y asistencia de los enfermos.

Art. 13. Los farmacéuticos con botica abierta no pueden ejercer simultáneamente la medicina ni la cirujía, aun cuando tengan el título legal para el ejercicio de estas últimas facultades.

Art. 14. Los farmacéuticos no pueden tener ni regentar botica en los pueblos donde no haya más que un solo médico ó un solo cirujano, y éste, ligado con ellos por parentesco de consanguinidad ó de afinidad en primer grado.

Esta circunstancia se tendrá presente al acordar la autorizacion para el establecimiento ó el traspaso de la botica; pero despues de establecido ya el farmacéutico, la prohibicion de ejercer en el mismo pueblo se entiende impuesta al médico ó cirujano pariente de aquel que quisiese establecerse en él.

Art. 15. Los farmacéuticos responden de la buena calidad y preparacion, así de los medicamentos galénicos ó de composicion no definida, que naturalmente elaborarán en su oficina, como de los medicamentos ó productos medicinales químicos de composicion definida, aun cuando los adquieran en el comercio: en este último caso se hallan obligados á reconocer científicamente su naturaleza y estado, y á someterlos á la conveniente purificacion cuando fuere menester.

Art. 16. Queda absolutamente prohibida, segun la ley de sanidad, la venta de todo remedio secreto, especial, específico ó preservativo de composicion ignorada, sea cual fuere su denominacion.

Art. 17. Queda igualmente prohibida la introduccion y venta de todo remedio ó medicamento galénico ó compuesto del extranjero que no se halle nominalmente consignado en el arancel de aduanas.

Art. 18. Para que tenga lugar esta consignacion en el arancel, que autorizará el ministro de la Gobernacion, se requiere una instancia de un profesor de medicina ó de farmacia, acompañada de dos ejemplares de la farmacopea, formulario, obra ó periódico de medicina ó de farmacia, en que conste la composicion determinada del medicamento extranjero, cuya introduccion se desea. Para resolver acerca de estas instancias precederá informe de la Real Academia de Medicina de Madrid y dictámen del Consejo de sanidad.

Art. 19. Los farmacéuticos no despacharán sin receta de facultativo legalmente autorizado sino aquellos medicamentos que son de uso comun en la medicina doméstica, y los que suelen prescribir verbalmente los mismos facultativos médicos, cirujanos ó veterinarios.

Art. 20. Aun con receta, no despacharán los farmacéuticos medicamento alguno heróico en dósis extraordinaria sin consultar ántes con el facultativo que suscriba la receta y exigir la ratificacion de esta.

Las recetas ratificadas se quedarán en poder del farmacéutico, y de las demas llevará este un libro copiador ó registro diario, que exhibirá siempre que sea requerido por la autoridad competente.

Art. 21. Se prohibe á los farmacéuticos, únicos autorizados para la venta de remedios y medicamentos, el anunciar estos en periódico alguno que no sea especial de medicina, cirujía, farmacia ó veterinaria.

Art. 22. El farmacéutico que adquiera por compra ó traspaso una botica ya establecida, lo participará al alcalde del pueblo en una instancia acompañada de los mismos documentos que prescribe el artículo 5.° de estas ordenanzas, siguiendo el expediente los mismos trámites que marca el art. 6.°

Art. 23. Las viudas é hijos menores de los farmacéuticos con botica abierta que fallecieren dejando dueños ó herederos de la botica á aquellos, podrán seguir con la botica abierta siempre que sea regentada por un farmacéutico legalmente aprobado y autorizado. Las viudas podrán usar de este derecho solamente miéntras permanezcan en estado de tales, y los hijos durante su menor edad.

Art. 24. En el caso de que habla el artículo anterior, la viuda ó los menores dirigirán una instancia al alcalde del pueblo justificando su derecho, acompañando á esta instancia la del farmacéutico que ha de regentar la botica con los documentos expresados en el art. 5.° Este expediente seguirá los mismos trámites marcados en el art. 6.°

Art. 26. Los farmacéuticos regentes contraen las mismas obligaciones é igual responsabilidad que las impuestas á los propietarios de sus boticas en los artículos 9.° y siguiente de estas ordenanzas.

Art. 27. Las boticas del Real patrimonio en los Sitios Reales y las de los hospitales civiles y militares deberán estar regentadas por farmacéuticos aprobados.

Art. 28. Los hospitales sólo podrán tener botica para su servicio particular. Continuarán, sin embargo, con su despacho abierto al público las boticas de los presidios militares.

Art. 29. Las boticas ó botiquines de los lazaretos, establecimientos de baños minerales distantes de poblado, hospicios, etc., serán surtidas de medicamentos por un farmacéutico aprobado, y su despacho estará, en lo posible, al cargo de este ó de persona suficientemente entendida.

CAPITULO III.

Del petitorio, farmacopea y tarifa oficiales.

Art. 30. Dispondrá el Gobierno la publicacion, con el nombre de petitorio, de un catálogo de las sustancias simples y medicamentos oficinales de utilidad más conocida y mejor experimentada en la práctica médica, así como de los instrumentos, vasos y aparatos más indispensables para su preparacion, que deberá poseer como *minimum* toda botica con despacho abierto al público, igualmente que las boticas de los hospitales.

Art. 31. Con el título de Farmacopea española se publicará tambien un libro oficial, en el que no solamente se consignen las reglas y preceptos que deben observarse en la preparacion de los medicamentos oficinales, sino los demás principios é indicaciones propias de tales códigos, para que sirva de norma y pauta obligatoria en la elaboracion de los preparados galénicos ó de composicion no definida, y de guia en la de los químicos ó de composicion definida.

Art. 32. Se publicará por último una tarifa oficial que fije el *maximum* de los precios á que puedan expenderse las sustancias y los medicamentos comprendidos en el petitorio, y establezca bases generales para la tasacion de los no comprendidos en dicho catálogo, tomando en cuenta todos los casos y circunstancias.

Los farmacéuticos, además de sellar las recetas que despachen, segun queda preceptuado en el artículo 7.°, pondrán en ellas el precio que hubiesen exigido.

Art. 33. Será incumbencia de la Academia central de Medicina (la de Madrid) cuidar de la formacion, redaccion, impresion y venta del petitorio, farmacopea y tarifa, con arreglo á lo que se prescribe en los artículos siguientes.

Art. 34. Redactará dichas tres obras oficiales una comision de cuatro médicos académicos de número y cuatro farmacéuticos, dos de estos catedráticos de la facultad de farmacia de Madrid y dos farmacéuticos con botica abierta en la misma capital. Los cuatro vocales médicos serán elegidos por la Academia, y los cuatro farmacéuticos nombrados por el Gobierno, á propuesta del Consejo de Sanidad. Será presidente de la comision el mismo que lo sea de la Academia, y secretario el vocal de ménos edad.

Art. 35. Los trabajos de esta comision serán examinados y discutidos por la Academia. A las sesiones en que se examinen ó discutan estos trabajos tendrán derecho de asistir, con voz deliberativa, los vocales de la comision que no fueren académicos.

Art. 36. Aprobados por la Academia el petitorio, la farmacopea y la tarifa, pasarán al Consejo de Sanidad, el cual dará su dictámen, y en su vista resolverá el Gobierno.

Art. 37. Aprobadas dichas obras por el ministro de la Gobernacion, se pasarán á la Academia para que proceda á su impresion y expendicion.

Art. 38. Cada decenio, ó ántes, si así lo creyese conveniente el Gobierno, á propuesta del Consejo de Sanidad, se revisarán el petitorio, farmacopea y tarifa oficiales, procediéndose á esta revision por una comision nombrada en conformidad á lo dispuesto en el artículo 34, y siguiendo los trámites prescritos en los artículos 35, 36 y 37.

Art. 39. Estos trabajos de revision servirán de materia para un apéndice oficial á la última edicion respectiva, ó serán la base de una nueva edicion, segun se creyese más conveniente.

Art. 40. Cubiertos los gastos de redaccion, los de impresion y demás materiales, quedarán á favor de la Academia las utilidades que invertirá en la adjudicacion de premios, ó en otros objetos propios de su instituto, dando cuenta justificada de todo al Gobierno.

Art. 41. Todos los farmacéuticos con botica abierta están obligados á poseer un ejemplar del petitorio, farmacopea y tarifa vigentes, con sus apéndices oficiales, si los hubiere.

(Se *continuará.*)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	4 s. 0.	5 s. 0.	NO.	Vario
12 del dia...	16 1/4 s. 0.	20 1/4 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	14 s. 0.	17 1/2 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 215 del año y el 36 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 8 minutos.—Se pone á las 6 horas y 48 minutos.

El dia dura 13 horas y 36 minutos.—La noche 10 horas y 24 minutos.

EL 3 DE LA LUNA.

Aparece á las 6 horas y 49 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 2 horas y 40 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 47 minutos.

Se oculta á las 10 horas y 36 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 2 minutos y 1 segundo.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 57 minutos y 59 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,894 1/2 fanegas de trigo.
1,091 arrobas de harina de id.
2,950 libras de pan cocido.
7,732 arrobas de carbon.
92 vacas que componen 42,549 libras de peso.
336 carneros que hacen 8,129 libras de peso.
148 corderos que hacen 3,474 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	54	á	60	20	á	22
Id. de carnero	16	á	18	18	á	20
Id. de ternera	64	á	76	34	á	42
Id. de cerdo		á	19	18	á	20
Tocino añejo	97	á	100	36	á	38
Id. fresco		á			á	
Id. en canal		á			á	
Lomo		á			á	
Jamon	103	á	113	42	á	51
Aceite	76	á	78	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12
Pan de dos libras				11	á	13
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10		14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8			
Jabon	66	á	70	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 43	á 52	rs.
Cebada	de 22	á 24	rs.
Algarroba		á 30.	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	46-95 c. 47	»	
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	36-80	d.
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	19-76	p.
Idem de segunda id.	»	17	p.
Idem del personal	11-20	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89 50	»
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50	d.
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	92	d.
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	89	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	89	p
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107-25	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remita á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Miércoles 25 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 98.

PARTE EXTRANJERA.

El telegrama de Lóndres, del 23, que hoy publicamos, nos explica ya el de París, que ayer no habiamos entendido. Sacamos en claro que la mayoría de las Potencias signatarias de los tratados de Viena, invocadas por Suiza como tutoras naturales de la neutralidad helvética, han resuelto obrar por la via diplomática ordinaria, es decir, por notas y despachos, para redactar de comun acuerdo un protocolo fijando la índole y extension de las garantías que han de otorgarse á Suiza, y dejando luego á la Confederacion entenderse directamente con Francia al tenor de las bases fijadas. Terminado este arreglo, celebrarán los representantes de las Potencias *una sola sesion* para el efecto único de sancionarle. A esto queda reducido el proyecto de Conferencia.

La cosa es ya muy clara, y bien saben nuestros lectores que no nos coge de nuevas: ayer mismo, sin ir más lejos, terminábamos así nuestra revista:—«El que la Conferencia se reuna ó »no, es quizás hoy, de todos los problemas de ac»tualidad, el más importante, pues del modo en »que se resuelva, creemos ha de depender el »giro de la política europea toda entera en lo »futuro inmediato. Para nosotros es indudable »que, como quiera y para cualquier fin que se »congreguen los representantes de las Poten»cias, inevitablemente en su reunion han de »tratar *ab ovo* las cuestiones que han agitado y »siguen agitando al Continente; la firme convic»cion que de esto tenemos, sigue haciéndonos »recelar que al cabo la anunciada Conferencia »se frustre, ó indefinidamente se aplace, como »sucedió con el Congreso convocado en fines »del año anterior. Congreso ó Conferencia, ha»bian de ser ocasion de necesarias explicaciones; »y como hay interes en no darlas, existe moti»vo fundado siempre para creer que se trate de »esquivar tal ocasion.»

Nuestras previsiones están realizadas: la Conferencia no se reune. Los diplomáticos han encontrado medio, creen ellos, de conciliar sus deberes de proteger á Suiza, con la resistencia que constantemente ha opuesto el Gobierno frances á someterles en una Asamblea regular y solemne los términos de la cuestion. Todos quedan bien: las Potencias fijan las bases del arreglo, y Francia se acomoda á tratar con Suiza al tenor de las bases fijadas: así quedan bien las Potencias. Pero Francia conserva su libertad de tratar, como mejor le parezca, los pormenores del arreglo; realiza su propósito de entenderse directamente con Suiza, y evita la reunion de una Conferencia en la cual tendria que dar explicaciones enojosas: así queda bien Francia. Quien de seguro queda mal, es Suiza, obligada á tratar directamente con Francia, que no la quiere bien, y únicamente defendida por el apoyo indeciso, tibio y lejano de las demas Potencias.

Pero ¿se terminará con esto el asunto? No lo aseguraríamos. Por abandonada que Suiza se vea al egoismo transaccionista de las Potencias sus protectoras, no puede estarlo tanto que si Francia quiere hacer con ella un contrato leonino, lo toleren las Potencias. Y aún cabe recelar que siendo y todo Francia moderada y prudente en sus tratos con Suiza, ocurran sucesos imprevistos en cuya virtud las Potencias se nieguen á sancionar aun lo mismo que haya sido estipulado con moderacion y prudencia. De cualquier modo, el hecho de que no se tenga por ratificado el arreglo futuro entre Francia y Suiza miéntras no le sancionen las Potencias, es todavía un cabo suelto del negocio, que no permite darle por irrevocablemente decidido.

Una cosa hay, sin embargo, que queda ya de hecho sancionada. La cuestion de Suiza es secuela, corolario de la anexion de Saboya á Francia; y cualquier arreglo que se acepte ó proponga por las Potencias para resolver aquella cuestion, es un reconocimiento implícito del hecho que la motiva, es decir, de la anexion de Saboya. Y como la anexion de Saboya es igualmente un hecho derivado de la anexion de Italia Central al Piamonte, queda tambien implícitamente reconocida esta anexion. Y como la anexion de la Italia Central al Piamonte es un hecho derivado de los actos y teorías revolucionarias en cuyo nombre han ocurrido tan importantes trasformaciones en la península itálica, resulta que tambien las Potencias reconocen implitamente y sancionan de hecho las doctrinas y las obras de la revolucion.

Esto es todo lo triste que se quiera; pero importa reconocerlo, porque nada es tan peligroso en los males como el ignorarlos ó el apartar de ellos la vista para forjarse la ilusion de que no existen. El sentido moral y la prudencia exigen que se vea claramente la actual situacion de Europa; y esta situacion no puede, en verdad, ser más contraria ni al sentido moral ni á la prudencia. Ahí tenemos una diplomacia que se juzga en obligacion de defender la neutralidad suiza por respeto á los tratados de Viena que la garantizaron; y sin embargo, en la manera con que la diplomacia defiende esa neutralidad, en la suma de hechos que implícitamente reconoce al reconocer á Francia derechos para tratar con Suiza, viene á sancionar tácitamente un sinnúmero de violaciones de aquellos mismos tratados. En los tratados de Viena estaba basada toda la organizacion política de Italia ántes de la guerra de Francia con Austria, que ha volcado esta organizacion: en aquellos tratados tenian sus títulos de legitimidad inmediata los Grandes Duques de Parma, Toscana y Módena, desposeidos: por aquellos tratados estaba garantizada la íntegra posesion de los dominios que constituian el patrimonio de la Iglesia ántes de la insurreccion de las Romanias: en aquellos tratados se declaran pertenencia del reino sardo las provincias de Niza y Saboya, unidas hoy ya á Francia; por último, en aquellos tratados se garantizaba al Austria la posesion íntegra del Lombardo-véneto, partida hoy entre Austria y el Piamonte.

O lo que es igual: los tratados de Viena están hechos añicos; y sin embargo, en ellos se funda la diplomacia para defender la neutralidad suiza. ¿Por qué reconocerlos vigentes para defender esta neutralidad, y no para protestar contra los otros hechos que los violan? ¿Qué razon de derecho asiste para tan varia conducta?—Aun suponiendo que la bárbara teoría de los hechos consumados se eleve á la categoría de derecho constituyente, ¿por qué no reconocerlos todos? ¿Por qué reconocer como hecho consumado la usurpacion realizada contra la Santa Sede y contra los Duques, y no reconocer la anexion pura y simple de Saboya á Francia, pues que toda Saboya, inclusos los distritos neutralizados de su zona septentrional, ha declarado que quiere ser francesa?

Ignoramos si los diplomáticos se habrán propuesto estos problemas; y sobre todo, no entendemos cómo las Potencias que han declarado no reconocer por título de legitimidad el sufragio universal, han de reconocer las dos anexiones de Italia Central al Piamonte y de Saboya y Niza á Francia, de las cuales la primera tiene por orígen inmediato y único el sufragio universal, y la segunda le tiene por sancion.

¡Desgraciada Europa! ¡olvida la fuerza de los derechos, y acata humildemente los derechos de la fuerza! Esto seria, ni más ni ménos, la barbárie universal, si para protestar contra ella y para defender de ella al mundo no estuviese ahí la eterna tutora de todos los derechos y la eterna enemiga de toda la barbárie, Roma. Allí no penetra la teoría de los *hechos consumados*; allí la diplomacia no logra que prevalezcan sus transacciones en daño de lo que la justicia y la verdad reprueban absolutamente.

¿Cuál es el resultado de estos principios reconocidos por la diplomacia?—*A priori* pudieran ya decirse; pero le estamos tocando por experiencia. Negado una vez el derecho, y reconocida la usurpacion, todo el que se siente con fuerza quiere usurpar algo: Inglaterra quiere usurpar á Sicilia, Prusia á los pequeños Estados alemanes, Rusia se dispone á hacer suya toda la Turquía europea. ¿En dónde buscaremos ya seguridad para ninguna posesion y garantía para ningun derecho?

A falta de noticias, pues ninguna tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores, salvo la nota de votantes de Saboya que nos dá el telégrafo de París, hemos hecho las anteriores reflexiones, como punto de partida que fijamos para seguir la crónica de los actos de fuerza, únicos que, segun parece, van á continuar determinando la política de Europa.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

París, 24.

El resultado hasta ahora conocido en la votacion de Saboya ofrece 30,000 votos en favor de la anexion y 59 en contra. En Chablais y Faucigny la votacion ha sido afirmativa casi por unanimidad.

Viena, 24.

Ha muerto de una apoplegía el ministro Bruck.

Chambery, 20.

Marcharon las tropas francesas y quedó dando las guardias la milicia. La inmensa mayoría de la poblacion ha votado en favor de Francia: tremolan infinitas banderas francesas y muy pocas italianas. Muchos votantes llevan targetas en el sombrero con la palabra *sí*. Establecimientos, gremios y órdenes religiosas van á votar en corporacion. Muchos pueblos y aldeas han votado la anexion por unanimidad. Algunas se han abstenido. Pocas han votado *no*.

Lóndres, 23.

La mayoría de las Potencias signatarias del acta final del Congreso de Viena han acordado la combinacion siguiente: Se convendrá por la via diplomática ordinaria en la redaccion de un protocolo reservando las garantías en favor de la Suiza.

Los representantes en París de las mismas Potencias recibirán órden de firmar el protocolo concertado ya, y segun el cual la Francia hará ulteriores arreglos directamente con la Suiza. La Conferencia no celebrará más que una sesion, limitándose á sancionar las bases del arreglo directo entre Francia y Suiza.

París, 30.

Los injustos é intempestivos ataques contra O'Donnell y el ministerio, principalmente los de la *Gacette de France*, son victoriosamente rebatidos esta tarde en un brillante artículo de la *Presse* firmado por Mr. Prevost Paradol, el cual defiende dignamente á nuestra Reina é increpa la conspiracion carlista, á Montemolin, sus despóticas doctrinas y su sufragio universal para llegar al despotismo.

CONTESTACION DEL GOBIERNO RUSO Á LA CIRCULAR DEL CONSEJO FEDERAL.

El Príncipe Gortschakoff al ministro de Rusia en Berna.

SAN PETERSBURGO, 26 *de Marzo.*

Señor baron: He recibido la nota que el presidente de la Confederacion suiza ha dirigido con fecha 19 del corriente al Gabinete imperial con motivo de la cuestion de Saboya. En esta nota, M. Frey-Herosée expresa los temores que el paso de la Saboya, bajo la dominacion francesa, inspira al Consejo federal, así como sus deseos de que ese nuevo estado de cosas no perjudique á la seguridad del territorio helvético y á los intereses materiales de sus pueblos. El presidente de la Confederacion, en nombre de su país, invoca el apoyo de las Potencias que garantizaron en 1815 la neutralidad perpétua de la Suiza.

El Gabinete imperial vió esta publicacion con el interes que merece, y no cree poder responder mejor que asegurando que está de acuerdo con las Potencias signatarias, que reconocieron auténticamente que la neutralidad y la inviolabilidad de la Suiza y su independencia de toda influencia extranjera, forman los verdaderos intereses de la política europea.

El Gobierno frances ha anunciado por su parte la intencion de entrar en negociaciones sobre este asunto con las Potencias garantes, como con la Confederacion helvética, y el Consejo federal ha expresado el mismo deseo; por consiguiente, el Gabinete imperial no duda en dar su asentimiento. Cree que el Consejo federal no dudará de la solicitud del Gobierno ruso para asegurar eficazmente la neutralidad del territorio helvético.—*Gortschakoff.*

En la sesion que celebró el 19 la Cámara de los Comunes de Inglaterra, se empeñó una nueva discusion sobre la cuestion de Saboya. Mr. Horsman llamó la atencion de la Cámara sobre el estado de las relaciones de Inglaterra con las Potencias extranjeras, y pidió al Gobierno explicaciones sobre este punto. El orador censuró severamente la política napoleónica; preguntó si el Gobierno ingles habia hecho una protesta formal, en atencion á que la Suiza estaba gravemente agraviada y los tratados de 1815 completamente violados.

Dijo que del último despacho de Mr. Thouvenel resultaba que Inglaterra no habia hecho protesta alguna; que el Emperador Napoleon habia indicado hace tiempo su intencion de abolir los tratados, de dividir las grandes Potencias y de dirigir, por último, todas sus fuerzas contra Inglaterra. Manifestó que la Rusia habia sido humillada, el Austria dividida, la Prusia rebajada; que hacia algunos dias corria el rumor de haberse hecho indicaciones por la Francia á la Prusia con la mira de rectificar la frontera francesa por el lado del Rhin, teniendo la Prusia una compensacion á expensas de los pequeños Estados alemanes; pero que tal vez esos rumores eran prematuros. Preguntó si se habia contestado al despacho de Mr. Thouvenel, y dijo que desearia conocer el estado de la cuestion relativamente á la anexion de la Saboya.

Sobre la cuestion del principio político futuro que el Gobierno queria observar relativamente á los tratados y á las obligaciones que Inglaterra acepta en el interes general europeo, dijo que sentia que lord John Russell no se hubiese pronunciado mas enérgicamente contra la agresion de la Francia y la violacion de los tratados de 1815; que semejante protesta seria buena para demostrar á los pequeños Estados de Europa que no son libres en hacer cesiones de territorio á Potencias mas fuertes sin consultar á otras Potencias signatarias de los arreglos de 1815, y que la cuestion verdadera es saber si Inglaterra debe oponerse desde luego á la Francia ó esperar á que esta se hubiese apropiado la Bélgica y el territorio aleman para no tenérselas que haber más que con Inglaterra.

Lord John Russell contestó que Mr. Horsman habia pronunciado su discurso sin pensar en la grave responsabilidad de semejantes palabras; que trataba de provocar una guerra con la Francia sin consignar los motivos por los cuales habia de hacerse esa guerra; que la cesion de la Saboya y la de los distritos neutralizados eran cuestiones completamente diferentes; que respecto de la primera, Inglaterra ha expresado la opinion de que seria desventajosa para la Francia y para el Piamonte; que Inglaterra ha dicho sobre este asunto más que todas las demás Potencias, pero que no puede ir ya más léjos; que el Chablais y el Faucigny están neutralizados en virtud del tratado de 1815 y su cesion es la parte de la cuestion que tiene hoy ocupada la atencion de los Gabinetes, pero que léjos de ser esa una cuestion de guerra, es cuestion que merece la séria atencion de los ánimos serenos; que la Francia no opone objecion alguna á dejar examinar esa cuestion por una Conferencia, en conformidad á lo que ha pedido la Suiza, y que la Inglaterra desea conservar á la Suiza una independencia completa, pero no puede entrar en detalles sobre una cuestion tan delicada.

Respecto al despacho de Mr. Thouvenel, dijo que Inglaterra habia consignado en su respuesta las razones por las cuales no está de acuerdo con la política de anexion; pero que Mr. Thouvenel no habia dado respuesta alguna á aquel despacho.

Mr. Kinglake protesta contra la política, demasiado débil, seguida por el Gobierno de la Reina, y se queja de que Napoleon no haya llenado ninguna de las garantías que habia dado relativamente á la Suiza, y que Inglaterra hubiera debido oponerse desde un principio.

Mr. Fitzgerald pregunta si la Francia ha aceptado una Conferencia despues de prévio acuerdo, y si tomará posesion militar de los distritos neutralizados, ántes de la decision de la Conferencia.

Esta pregunta quedó sin contestar y el incidente no tuvo otras consecuencias.

Ha salido para Roma el marques de Pimodan, que ha sido nombrado jefe de Estado mayor por el general Lamoriciere. Mr. de Pimodan es de orígen frances: ha servido en el ejército austriaco, y ha escrito obras militares en frances que han obtenido un gran éxito. Una de estas obras, segun parece, ha sido dedicada al Emperador Napoleon, quien ha condecorado á Mr. de Pimodan con la cruz de la Legion de Honor.

Dícese que van á celebrar en París una reunion extraordinaria los comisionados de las juntas de comercio de las ciudades marítimas, y que en ella se ocuparán de la cuestion relativa al tratado de navegacion con Inglaterra.

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

—De manera que, si te empeñas... A tanto porfiar ¡quién se ha de resistir?

—Pues toma, y despues que lo hayas catado, me dirás si es ó no Jerez del mas puro...

—Venga, exclamó el ciudadano sargento con su copa en la mano. ¡Brindo por el exterminio de todos los aristócratas! ¡Viva la república! ¡Salud y fraternidad!

Miéntras el tabernero sacaba la copa, que el sargento se echó de un sorbo al coleto, habia puesto la linterna sobre la pipa, colocándola de modo que su reverbero, proyectando una irradiacion circular iluminaba en parte un hombro de Hector, haciendo dibujarse su sombra en la pared. ¡Maldito Jerez! Con una ojeada que por casualidad echase cualquiera de los demócratas al pequeño hueco donde el pobre jóven estaba prensado y sin respirar siquiera, no podian por ménos de ver la curva del hombro, que rebasaba la de la pipa, sin haber manera de que se encogiese más que ya lo estaba. A todo esto, el ciudadano tabernero habia comenzado á trincar juntamente con el ciudadano sargento, y copa va, y copa viene, llevaban trazas de estarse allí hasta la consumacion de los siglos trincando y brindando por la salud de la república y por la muerte de todos los aristócratas pasados, presentes y futuros. Entretanto la maldita lámpara seguia puesta encima de la pipa, y el desdichado jóven, hecho un ovillo, cada vez más encogido y prensado, comenzaba á tener sudores de muerte, y á sentirse tan desfallecido de angustia y opresion, que á cada instante veia llegar para él la necesidad absoluta de cambiar de posicion ó de gritar, cosas que igualmente le habrian hecho caer en las garras de los dos bebedores.

Afortunadamente, éstos seguian tan engolfados en sus trinquis y en sus disertaciones patrióticas, que ninguno de los dos habia echado de ver una novedad que ocurria en aquel instante, y que en cambio habia sido prontamente advertida por la perspicacia de Hector. Y era que por el respiradero de la bodega habia comenzado á penetrar el rumor vago y confuso de aquella *demostracion* popular que tan asustadas habia puesto á la Condesa y á Matilde á poco de haber llegado á la huerta del tio Roque. En efecto, breves instantes despues, oíase en lo alto de la escalera de la bodega una voz que gritaba:

—Sargento, ya está armada la jarana: la Asamblea se ha reunido, y los muchachos han empezado su *demostracion.*

En pos de este grito de alarma oyó Hector los pasos de varias personas que bajaban la escalera, y que efectivamente eran nada ménos que todos los guardias nacionales de la patrulla. Si el jóven habia temido hasta entónces, y con tanta razon, ser descubierto, júzguese si le sobraba motivo para no temerlo mucho más desde que la bodega habia sido invadida por tanta gente, ya tan exaltada por el vino que habian trasegado, y más aun por aquella fiesta democrática que á la sazon les prometia tan magnífica dosis de holgorio revolucionario. Hector se extremeció á la idea de que estas furias le sacasen de su escondite, pinchado en las bayonetas.

En cuanto el tabernero comprendió la causa de esta irrupcion de vándalos en la bodega, temió por la suerte de sus pipas; pero haciendo de la necesidad virtud, no sólo ocultó el justísimo recelo de ver en aquella horda misma su hacienda entera trasladada á los voraces estómagos de los patriotas, sino que llenando una copa y levantándola en alto, prorrumpió en este soberbio arranque de oratoria democrática:

—Ea, muchachos: la pátria nos llama: sin duda es llegado el momento de pedir la cabeza de Capeto y de la Austriaca... Preparad los pulmones y los fusiles: al que no quiera sangre, le daremos plomo en la mollera. En tanto y miéntras, á ver si me dejais hueca el ánima de una de estas pipas, la que más os guste... Con que, al avío, vaso en mano, y remojarse bien el gaznate...

Figúrese el lector si los patriotas se harian de rogar. Pero, ¿cuál de las pipas iban á escoger para sus libaciones? ¿Les tentaria el perfume del Jerez? Esto es lo que en el instante se preguntó Hector á sí mismo. Sacóle de esta perplejidad el tabernero que, con intencion sin duda de al ménos, ya que tenia que sacrificar una pipa, no fuese la de más precio, se habia adelantado á soltar la espita de un tonel de Frontignan. Lanzáronse los patriotas, como gato á bofes, á recoger cada cual en un vaso el chorro de mosto que el tonel les enviaba, y con tanto fervor se dieron á menudear tragos, que ni aun fué poderoso para arrancarles de esta democrática tarea el estrépito de carreras y gritos que ya crujia en la calle, haciendo retemblar la techumbre de la bodega, y que era producido por los grupos de patriotas arremolinados ya en aquel barrio, pidiendo la cabeza de Capeto y de la Austriaca con desaforadas aclamaciones. Verdaderamente, al verse Hector embutido en aquel cepo, dentro de aquella cueva iluminada por la rojiza y ya no muy segura luz de la linterna, oyendo aquellos gritos de la calle y de la bodega, mirando aquellos rostros incendiados de vino y de furor sanguinario, pudo creerse juguete de una infernal pesadilla; pero su situacion era demasiado violenta para que pudiera ocultársele la realidad. ¿Qué término iba á tener para él aquella crisis?

Sentíase ya morir de sofocacion y de dolor en todos sus miembros encogidos, y estaba ya decidido á salir del cepo, costásele lo que le costase, cuando le contuvo la súbita presion de una mano tirándole fuertemente de la punta del pié que, como sabemos, no habia podido esconder del todo. Juzgándose entónces perdido sin remedio, hizo un movimiento para sacar la cabeza, y entregarse ya sin más espera en manos de sus enemigos; pero en aquel instante oyó una voz que le decia muy bajito:

—Aguántate.

La sangre corrió con nueva agitacion en las venas del jóven... ¿Qué queria decirle esa voz misteriosa? ¿Era de un amigo? ¿Era de un enemigo que queria burlarse de su angustia? Imposible saberlo con certidumbre; tanto más, cuanto que el mismo personaje, volviendo súbitamente la espalda al escondite del jóven, y encarándose con el tabernero, le dijo en tono amenazador:

—Oye, ciudadano Vinot, el aristócrata está aquí... tú le has ocultado en alguno de estos toneles...

El tabernero, al oir tan inesperado apóstrofe, palideció, tembló y rugió á un tiempo mismo; si no se hubiera hallado rodeado de tantos guardias, de seguro se arroja sobre el interpelante y le ahoga entre sus manos; pero conteniendo prudentemente la ira pintada en su rostro y en la convulsion de todos sus miembros, limitóse á responder:

—Eso es acusarme de traidor, y al ciudadano Vinot nadie le echaria en cara semejante nota sin perder el pellejo... Pero... luego ajustaremos esas cuentas... Por ahora, lo primero es que yo quede como corresponde. A ver si registrais tonel por tonel...

—Te digo que está aquí el aristócrata, repuso el guardia nacional: le he visto yo mismo con mis propios ojos entrar por el respiradero de la bodega...

—Pues dejémonos de más contestaciones, y á buscar.

Juntando el tabernero la obra con la palabra, dirigióse á levantar la tapa del tonel que tenia más á mano, miéntras los guardias nacionales se derramaban cada cual por un lado de la bodega con el fin de hacer lo propio. El pobre prisionero no podia escapar de esta pesquisa. Ya veia acercarse á su escondite un grupo de tres de aquellos energúmenos, cuando de pronto sintió caer al suelo la linterna, que continuaba puesta sobre el lomo de la pipa donde la habia colocado el tabernero, hacerse añicos los vidrios y apagarse, dejando la bodega en completa oscuridad. En seguida, y miéntras los guardias y el tabernero comenzaban un nuevo y espantoso concierto de blasfemias y amenazas, sintió Hector que otra vez le tiraban con más fuerza que ántes de la punta del pié, y volvió á oir la misma voz que le decia:

—Levantáos y seguidme cogido á mi carmañola.

Vaciló el jóven un instante, dudando si era aquello un nuevo lazo que se le tendia ó un inopinado auxilio que se le deparaba; pero en breve le tranquilizó esta reflexion tan óbvia. Si el que así le hablaba era un enemigo, ¿quién le quitaba el haberle descubierto y entregado inmediatamente? Y ademas, aquella linterna caida y rota tan á tiempo, ¿no era una caritativa maniobra para salvarle á favor de la oscuridad?

Levantóse, pues, en efecto el jóven, cogióse de la ropa de su misterioso guia, y le siguió sin otra pregunta ni más exámen.

En esto se oyeron distintas voces que desde la calle y en el interior de la casa, gritaban con destemplado furor:

—¡Vamos, vamos! Que ya está reunida la Asamblea. Apriesa. ¡No hay un momento que perder!...

(Se continuará.)

Ha sido impedida por el Gobierno imperial frances, la reproduccion íntegra de la sexta Conferencia del Padre Félix.

Se dá por seguro que van á hacerse algunos cambios en el cuerpo diplomático ingles. M. Buchanan, que está actualmente en España, será traslado á San Petersburgo en reemplazo de sir Crampton, que ha sido llamado por su Gobierno, sin duda á consecuencia de su casamiento desproporcionado que tanto ha dado que hablar.

En el dia de Pascua fué leida en las iglesias de París una circular dirigida al Clero, por la que Su Eminencia el Cardenal Arzobispo, proroga hasta la Asuncion las rogativas por el Santo Padre.

La noticia de la conversion del reverendo C. J. P. Forster, miembro del Clero protestante en el Dorceshire, se confirma. Este ministro ha sido recibido en el seno de la Iglesia católica por el reverendo J. Felford de Ryde, en la primera semana de Cuaresma.

Mr. Eugenio Veuillot ha publicado una nueva obra con el título de *Cuestion de historia contemporánea.* Mr. V. Dechamps, de la Congregacion del Santísimo Redentor, ha escrito tambien un libro titulado: *La cuestion religiosa resuelta por los hechos, ó de la certeza en materia de religion.*

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El Ilmo. señor Obispo de Cuenca saldrá el dia 1.° de Mayo de la capital de su diócesi para continuar la Santa Pastoral visita.

—La seccion de industria, de la junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Valladolid, se reunió el domingo con el objeto de hacerse cargo de los trabajos de la comision interina para el establecimiento de una escuela industrial en aquella ciudad. Tan adelantado está el proyecto, que muy pronto se conocerá el satisfactorio acuerdo de dicha seccion.

—En Santa Eulalia de Onís (Asturias), han fallecido otras cuatro personas de las mordidas por el lobo rabioso.

Todavia no se han distribuido entre los desgraciados los treinta mil reales que el Gobierno libró para que atendiesen á su curacion.

—La diputacion provincial de Salamanca, despues de una sesion larga y detenida, que presidió el señor gobernador, y á la que asistió ademas con un interes honrosísimo el señor ingeniero jefe de dicha provincia, consideró de interes general para aquel pais la construccion de una linea férrea que, partiendo de la general del Norte, en Medina del Campo, empalme con la que se proponen ejecutar las provincias de Extremadura, pasando precisamente por aquella capital: acordó se solicite del Gobierno de S. M. la competente autorizacion para su estudio, comenzando por la primera seccion, ó sea la parte de Salamanca á Medina, y consignó desde luego en el presupuesto provincial 100,000 rs, sin perjuicio de hacerlo de las demas cantidades necesarias hasta la conclusion de los estudios en toda la linea. La diputacion se propone llamar por este medio empresas y particulares que, una vez realizados los estudios, se interesarán en la ejecucion de las obras, reservándose para entónces hacer uso de todos sus recursos y de cuantos medios encierra la provincia.

—En las inmediaciones de Alicante se están practicando innumerables excavaciones y obras de todo género, con objeto de buscar aguas subterráneas con destino á los riegos.

Entre ellas están dando ya gran resultado las situadas en las cercanías de Monforte, otra en las de Villafranqueza y otra en las de San Vicente, especialmente la última, que presentando ya un caudal de aguas bastante considerable, podrá extender sus riegos en un dilatado trayecto, fertilizando así una extensa comarca, con grandes beneficios para la riqueza del pais.

—Continúan en el Ferrol con notable actividad los trabajos de construcciones marítimas: en el varadero del dique está la goleta *Circe* preparándose para montar sus máquinas; trabájase en un gran tinglado de la *Escollera* para maderas; la urca *Laborde* descarga madera llegada de Puerto-Rico; en el taller de maquinaria se montan las correspondientes á la fragata *Lealtad*, de 500 caballos; la de la goleta *Circe*, de 160, y la de la *Caridad*, de 80; se empaqueta para Cádiz la de 160 caballos, perteneciente á la *Virgen de Covadonga*, y está completamente montada la de 600, que debe llevar la fragata *Concepcion*.

Ademas se ha concluido de montar el puente giratorio del parque de cañones, con el cual son seis los que existen esparcidos y se hallan colocados de dos años á esta parte en los muelles del arsenal.

—Hace dos dias aparecieron cortados los hilos telegráficos por las inmediaciones de Elda; practicadas las oportunas diligencias, resultó ser un jornalero de dicha villa el autor del atentado.

—Ha sido nombrado vice-cónsul de los Paises-Bajos en Denia, D. Vicente Romany.

—El movimiento de poblacion en el territorio del Obispado de Barcelona durante el año de 1859 ha sido 19,803 nacimientos, 14,977 defunciones y 5,550 matrimonioa.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 25 DE ABRIL DE 1860.

En cuanto comenzaron á llegar á Madrid versiones acerca de los sucesos de San Cárlos de la Rápita, deseando nosotros atajar la maledicencia y evitar el error con que respectivamente la preocupacion ó el interes de partido aventuraban acusaciones manifiestas, ó dejaban desprenderse insinuaciones no más oscuras contra individuos determinados y contra determinados grupos políticos, rogamos al Gobierno de S. M. que, lo más pronto y con la mayor amplitud posible, publicase una relacion oficial de todo lo ocurrido en aquel desgraciado asunto.

Respondiónos á esto un periódico ministerial que nos diésemos por satisfechos con los partes oficiales que publicaba la *Gaceta*; y que en cuanto á los pormenores no contenidos en aquellos documentos, esperásemos á que los tribunales pusiesen en claro los hechos de que estaban conociendo. Tal fué en sustancia la respuesta que se nos dió, no sin añadir, porque hubiese en ella su correspondiente dósis de veneno, que, si tranquila teniamos nuestra conciencia, ninguna prisa debia corrernos el saber lo que deseábamos.

Prudentes entónces y sufridos, como siempre que nos dicta serlo nuestro deber, nos resignamos á tener por buenas las alegadas razones para esquivar nuestra demanda, y resolvimos esperar á la hora que el Gobierno tuviese por oportuna para publicar la historia más completa posible de los hechos. Pero hoy ya median circunstancias en cuya virtud nos juzgamos autorizados á reiterar nuestra súplica: vamos á enunciar compendiosamente las principales.

Primera de todas: estamos en nuestro derecho. Cuatro ó cinco patíbulos, lo ménos, se han levantado ya, en que han expiado su crímen varios reos de la insurreccion iniciada con el desembarque del infeliz Ortega. Las sentencias que han llevado al patíbulo á estos reos, se han fundado naturalmente en los méritos que arrojen sus procesos respectivos. Estos procesos, necesariamente, han tomado el carácter de documentos públicos; pues por ninguna de las leyes vigentes hoy en España se puede dar ni ejecutar una sentencia en proceso que no pertenezca al público dominio. En estos procesos hay declaraciones, acusaciones fiscales, defensas; y en todas estas actuaciones ha de resultar completa la historia de los hechos, y bien probado el fundamento de la culpabilidad; pues sin mediar uno y otro requisito, las sentencias habrian sido de todo punto arbitrarias.

Comprendemos que á las piezas de los dichos procesos, especialmente relativas á los reos ya juzgados y ejecutados, corran unidas otras de actuaciones pendientes, relativas á reos, ó no conocidos, ó todavía no juzgados; y nos explicamos que la publicacion de aquellas pueda dañar al recto curso de las actuaciones que se prosigan en estas. Pero aquí nos ocurre el dilemma siguiente: Ó los procesos de los reos ya ejecutados se hallan bien y legítimamente instruidos, ó no. Si lo primero, públicos son de derecho, pues sin serlo no habria recaido sobre ellos sentencia: si lo segundo, la sentencia no habria sido justa, pues que estaria fundada en proceso mal instruido. Ó de otro modo: si los tribunales han tenido fundamento suficiente para pronunciar y ejecutar su sentencia, tiene inconcuso derecho el público á conocer ese fundamento: si los tribunales no han tenido fundamento suficiente, no han debido pronunciar, ni mucho ménos ejecutar la sentencia.

Y como este segundo supuesto es inadmisible, nosotros concluimos diciendo: muéstresenos el fundamento de la sentencia pronunciada y ejecutada.

Al mostrársenos este fundamento, se nos dará lo que tenemos pedido; es decir, la historia, los pormenores de la última tentativa de insurreccion carlista.

Ocúltense las actuaciones pendientes; guárdese toda la reserva que se crea necesaria, y sobre todo que proceda en derecho, respecto á las causas que se hallen en estado de sumario. Pero comuníquesenos el tenor de las fenecidas. Esto, que es legal, y que no puede ofrecer inconveniente alguno, satisfaria nuestro deseo, el cual hay obligacion de satisfacer, no porque sea nuestro, que esto nada valdria, sino porque es una exigencia de justicia y un derecho de toda persona interesada, que en cuestiones políticas, lo es todo el mundo.

Las causas próximas, los agentes inmediatos, los fines conocidos de la insurreccion de Ortega, son cosas que los tribunales deben ya saber; pues sin saberlas, no se concibe cómo habrian tenido datos suficientes para juzgar con el debido conocimiento de causa. Y si las saben los tribunales, las sabe el Gobierno; y si las sabe el Gobierno, las debe saber el público.

No queremos con esto decir, líbrenos Dios, que el público pueda ni deba saber en todas las cosas todo lo que sabe el Gobierno: esta es una teoría liberalesca, que no entra en nuestras doctrinas. Pero hoy se trata de cosas que el Gobierno no ha podido saber sin que las sepan tambien los tribunales, que en virtud de ellas, y por los méritos en ellas fundados, han pronunciado sus sentencias; y estas cosas, que han debido saber los tribunales, que conforme á ellas han juzgado y sentenciado, son del dominio público; porque constan, ó deben constar en los procesos.

Pues bien: con estas cosas que constan en los procesos, tiene ya el Gobierno lo bastante para comunicar al público lo que él sepa, bajo la forma que estime conveniente. Esta comunicacion iluminaria un poco las tenebrosísimas oscuridades que desde un principio envuelven, y siguen cada vez más envolviendo, la insurreccion de Ortega. Y esta iluminacion haria imposible, por ejemplo, que en un periódico ministerial se publicasen párrafos como el siguiente, que publicó *El Diario Español* en su número del último sábado, y reprodujimos nosotros en el mismo dia:

«Parece que el ex-general Ortega ha declarado que su objeto era proclamar Rey de España al conde de Montemolin, *bajo algunas precisas condiciones que por ahora no podemos enumerar;* que en la ejecucion de este acto *mediaba un partido político*, al que no le era posible ni permitido nombrar; que no habiendo llegado á la Rápita una persona que debia haber ido á noticiarle el levantamiento de Madrid, comprendió que habia sido chasqueado, y que en los demas puntos, especialmente en Valencia, habian faltado *los comprometidos* á sus compromisos; que convencido de que estaba abandonado, no quiso desarrollar el movimiento en pequeña escala y en *favor de un partido exclusivamente*, como hubiera podido hacerlo distribuyendo el armamento que llevaba, entre el sinnúmero de jefes carlistas que, recomendados por Cabrera, le ofrecian apoderarse de Tortosa y Morella.»

El proceso de Ortega, no se nos dirá que no es un proceso fenecido: y si lo es, ¿qué inconveniente habria en publicar esas *precisas condiciones* con que el infortunado reo queria proclamar Rey de España al conde de Montemolin, y el nombre, apellido y demas circunstancias de ese *partido político que mediaba* en el asunto? Que todo esto consta en el proceso, no cabe duda; pues, ¿de dónde habia de haberlo sacado *El Diario Español*? Y es el caso que, como *El Diario Español* lo ha sacado del proceso, tiene derecho á sacarlo todo el mundo, porque un proceso fenecido es del dominio de todo el mundo.

Por consiguiente, désele á todo el mundo de una vez esas cosas que nos van dando los diarios ministeriales por dósis, y sepamos, en fin, á qué atenernos, si la política no ha de convertirse en una especie de juego de *gallina ciega*, en el cual anden la ligereza y la malignidad viendo cómo cogen descuidadas á la probidad y á la inocencia. El campo de las suposiciones descabelladas es casi tan vasto como el de la calumnia; y el Gobierno no puede querer que las facciones, ó séase los partidos, se anden beneficiando este campo á costa de la verdad y de la paz pública.

Hable, pues, el Gobierno: diga lo que sabe, y ayúdenos por Dios á salir de estas tinieblas, que quitando á los buenos seguridad y reposo, abren tan cómodo camino á los malvados para encontrar la veta de las insinuaciones traidoras y de las acusaciones directas contra todos cuantos les conviene entregar al ódio presente y al sacrificio futuro.

El evitar esto se nos figura á nosotros un deber de gobierno; y salvo el parecer de los ministros, creemos que cuando una verdad, dicha completamente y á tiempo, puede atajar calumnias, tranquilizar espíritus, ilustrar entendimientos y descubrir perfidias, debe decirse.

Por esto, insistimos hoy en pedir que se nos cuente *lo que ha pasado*; pues, sumado todo lo que sabemos, hallamos en limpio que no sabemos nada de cuanto nos importa saber. Se nos dirá, ó no se nos dirá. Pero habrá constado siempre nuestro deseo de que se nos diga; y si el dia ménos pensado, meditando en las extrañezas de lo ocurrido, damos algun palo de ciego, conste desde ahora para entónces que hemos hecho todo lo posible para no errar.

G. Tejado.

El Occidente, pretendiendo justificar lo que tiene la modestia de apellidar «observaciones demasiado benévolas y expuestas con *toda la humildad cristiana*,» que hizo, relatando un hecho ocurrido *de puertas afuera* de la casa del Sr. Claret, entre otras cosas, peregrinas por cierto, dice:

«Nosotros respetamos bastante la Religion y sus »ministros, para que tengamos que recibir *de nadie*, »y mucho ménos de los neo-católicos, lecciones que »*estos* necesitan para sí.»

Alguna vez hablamos de convenir con *El Occidente*. Es cierto que nosotros, en materias religiosas, tenemos necesidad de lecciones. Por esto las pedimos y procuramos recibirlas del Clero, de los Obispos, del Sumo Pontífice, de todos los que ha puesto el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia que adquirió con su sangre.

¿Hace lo mismo *El Occidente*?

Nos atreveriamos á decir que, por lo ménos en este punto, se halla tan necesitado como los redactores de El Pensamiento.

Pero se nos olvidaba que *El Occidente no há menester lecciones de* NADIE.

Este NADIE tiene demasiada extension, y desde que el Sr. Madoz lo hizo célebre, bien puede subir hasta el mismo Jefe de la Iglesia.

Estamos conformes con las siguientes apreciaciones que *El Comercio*, periódico de Cádiz, hace el tratar de la prision del conde de Montemolin y su hermano:

«Pero la ley no alcanza, no puede alcanzar á romper los vínculos de la sangre, y parientes tan cercanos de nuestra augusta Soberana, no pueden ser confundidos con el vulgo de los criminales sin que más ó ménos padezca el decoro y el prestigio de la monarquía.»

Un periódico ministerialísimo entre los más ministeriales, *El Correo Autógrafo*, está completamente de acuerdo con nuestra opinion acerca de la conducta que debe seguir el Gobierno con los ex-Infantes de España presos en Tortosa.

Esto, unido á la benévola acogida que dispensó á nuestro artículo *La Correspondencia*, nos inclinan á esperar que el ministerio, y sobre todo, el jefe del Gabinete, adoptará al fin la resolucion generosa y magnánima que hemos propuesto.

Hé aquí las palabras de *El Correo*:

«A pesar de que en todo asunto que está *sub-judice*, nada es más conveniente que callar y esperar; tanto por los periódicos, como en los diversos círculos y principales reuniones de la córte, no se habla de otra cosa que de la prision de D. Cárlos y D. Fernando de Borbon.

Unos dicen á este propósito, que deben ser juzgados por comision militar: otros, que por consejo de guerra: algunos, que por un juzgado de primera instancia; y no falta quien crea necesario la reunion del alto Cuerpo colegislador.

En medio de tanta conjetura, de tanto comentario y de tantos cálculos, aventurados la mayor parte, en nuestra opinion, puesto que á esta hora nada tiene resuelto el Gobierno, ha sucedido lo que acontece siempre en casos análogos; que se supone todo, ménos lo que parece más lógico.

¿Seria extraño que el dia ménos pensado apareciese un decreto en que S. M., aconsejada por sus ministros, y en uso de una de sus más altas prerogativas, endulzara la suerte de los proscritos y sus cómplices, extrañándolos del reino y dejando á la conciencia de estos la apreciacion de esta magnánima medida? No lo seria ciertamente.

Este es nuestro parecer, que no pasa de ser uno de tantos comentarios.»

El Horizonte, haciéndose cargo de lo que dice un periódico ministerial sobre el enjuiciamiento de los Príncipes rebeldes ante el Senado, se expresa en los términos siguientes:

«Se presentarán los Príncipes rebeldes ante el Senado, y como no han de negar su desembarco en España, ni su complicidad con Ortega, tendrán que exponer el objeto de su venida, la causa que los impulsó á ello; y para no aparecer como unos aventureros, pretenderán justificarse, explicando sus supuestos derechos á la Corona. Hablarán largamente sus abogados, y como que la defensa será una obra muy estudiada por hombres de talento, se tratará en la alta Cámara un dia y otro, una semana y dos, de los derechos á la sucesion de la rama proscrita; y verá España toda, y verá la Europa entera que se discutirá la legitimidad de Doña Isabel II, y que se disputará su cetro.

»¡Magnífico espectáculo vamos á dar al mundo civilizado! No dudamos que haya más de una opinion, al ménos formulada ante el público; pero con esto se provocarán las opiniones secretas de los partidos, y lo que es la prensa de Europa se dividirá como ella quiera, y los periódicos de Paris, de Lóndres, de Viena y de San Petersburgo, que ahora mismo están haciendo la causa del carlismo, disputarán tambien, y abogarán por los soñados derechos de Montemolin, y por último, despues de cuatro lustros cumplidos que la legitimidad de la Reina fué sellada con la sangre de millares de mártires, el Senado español y los publicistas y estadistas de Europa discutirán otra vez los incuestionables derechos de Doña Isabel II.

»Medítese bien sobre estas breves consideraciones y quiera Dios alejar á ciertos hombres del peligroso camino en que puede colocarlos su loca y funesta ambicion, para que no tengamos que oir de nuevo aquella voz fatídica de *¡Dios salve á la Reina! ¡Dios salve al pais!*»

El Horizonte se abstiene de proponer resolucion alguna sobre este gravísimo negocio, acerca del cual no creemos que haya otra resolucion conveniente que la que nosotros hemos sometido al criterio del Gobierno de S. M.

La Correspondencia insiste en que ni por el correo, ni por el telégrafo, ha recibido el Gobierno noticia alguna referente á que el conde de Montemolin y su hermano hayan prometido reconocer á Isabel II como Reina legítima de España, y dice tambien el periódico ministerial que, en todo caso, no daria gran importancia á la sumision de aquellos Príncipes.

Con respecto al primer punto, *El Horizonte* y la voz pública no están de acuerdo con *La Correspondencia*. En cuanto á la importancia que tendrian el reconocimiento y la sumision, es muy posible que el periódico ministerial, preocupado con la *crisis*, y con la vuelta del general O'Donnell, y con otros cuentos de actualidad, no haya tenido tiempo de pensar en este asunto detenidamente.

Hé aquí lo que dice *El Horizonte*:

«*La Correspondencia* desmiente la noticia de El Pensamiento Español sobre la exposicion del conde de Montemolin y su hermano D. Fernando.

Sin embargo, nosotros tenemos entendido que es cierta.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«A consecuencia de haber manifestado *El Diario Español* que se decia que el señor Nocedal era patrono y propietario del periódico El Pensamiento, los redactores de este periódico declaran en su número de anoche, que se honran con la amistad privada y política del señor Nocedal, ahora más que nunca, y aceptarán muy gustosos su cooperacion, y oirán sus consejos cuando tenga por conveniente dárselos.»

La buena fe de *La Correspondeacia* exige que no deje incompleta nuestra declaracion.

Nosotros dijimos que *los propietarios y mecenas únicos y exclusivos* de El Pensamiento Español, son los redactores que hasta ahora han firmado sus artículos, y de la cortesía y hasta de la benevolencia con que hasta ahora nos ha tratado el periódico ministerial, extrañamos este olvido.

Téngalo, pues, entendido: propietarios únicos y exclusivos de El Pensamiento Español, son los señores Tejado, Garrido, Villoslada y Alonso de Ibañez: ellos tambien sus únicos mecenas, puesto que, con el favor de Dios y del público, no han menester de nadie para sostener su diario.

El Diario Español, despues de haber emprendido tantos y tan diversos caminos, parece haber encontrado al fin uno seguro para evitar las revoluciones y las reacciones, que es el que recorre dos años há rechazando y combatiendo sin tregua á los demócratas y los absolutistas.

Nos felicitamos de que haya encontrado *El Diario Español* el verdadero camino, por lo mismo que hasta hoy habiamos visto á aquel periódico, *conservador entre los más conservadores*, evitar la revolucion y la reaccion como evitaba las tentaciones un personage cómico del teatro moderno, ó sea, *cayendo en ellas*; siendo revolucionario con O'Donnell, y reaccionario con Narvaez.

Pero lo malo es que *El Diario Español* no puede dar un paso por el nuevo camino sin pisarse la ropa, y esto es sensible. Oigámosle:

«Las naciones que en las circunstancias por las cuales atraviesa Europa, son las únicas que conservan la calma y no temen peligros para el porvenir, son aquellas donde *impera el sistema representativo*, donde la democrácia ni el absolutismo tienen poder: Inglaterra, España, Bélgica. El Austria, Nápoles y los Estados pontificios, expian su tenacidad en perseverar en el sistema antiguo; la Italia Central y Cerdeña, el apoyo que han pedido á la democrácia.»

Quedan, pues, tres Potencias europeas de primer órden, cuyo sistemas de Gobierno son el bello ideal, el *desideratum* de *El Diario Español*. Francia, con su sistema imperialista; Rusia, con su sistema autocrático; Prusia, con su sistema militar.

Deseariamos ser petulantes para comprender lo satisfecho que ha debido quedarse *El Diario Español* con el párrafo suyo que antecede.

No es muy fácil adivinar lo que ha querido decir *La Correspondencia* en las siguientes líneas.

«Segun tenemos entendido, hay en Madrid despachos telegráficos de los plenipotedciarios de S. M. en Marruecos. Estaban aprobados varios artículos, y otros en suspenso para someterlos á más detenida discusion.

Los plenipotenciarios añaden que es preciso tener en cuenta para todo, que los hombres de aquel país no se parecen en nada á los de Europa.»

¿Qué objeto tendrá la advertencia de nuestros plenipotenciarios, que llega á oidos del país por conducto del órgano ministerial? Allá veremos.

La España considera la cuestion de los ilustres prisioneros de Tortosa de la manera con que la hemos considerado nosotros, y como no podia ménos de considerarla un tan acérrimo campeon de la monarquía:

Dice así:

«Que no salga el decreto de conduccion á la frontera: que estén dias y más dias detenidos y sin tomárseles indagatoria los ilustres prisioneros: que allí dentro de una semana ó dos, cuando pueda ó disponga el duque de Tetuan, segun nos indican los órganos semi-oficiales, se abra el proceso contra dichos señores, ora en el Senado, como cree justo *El Correo Autógrafo* y *La Correspondencia*, ora en consejo de guerra ordinario, como opina *El Occidente*, ora en un tribunal de primera instancia, como cree en primer término *Las Novedades*, ora donde el ministerio resuelva despues de oir al Consejo de Estado, á cuya alta corporacion parece que ha pedido informe con urgencia, es lo cierto que se dará el espectáculo de que en el banco de los reos se sienten dos nietos de Cárlos IV, primos hermanos de la Reina y del Rey de España, deudos muy cercanos del Emperador de Austria, del del Brasil, del Rey de Nápoles y de otras testas coronadas de Europa: se dará á la democracia y al radicalismo progresista el placer de que los más altos principios bajen á flor de la crítica vulgar; de que se desprestigien las instituciones más venerandas; de que los enemigos *del apellido Borbon*, que si los tendrá, gocen sin tasa viendo comprometidos en un proceso que ha dado ya víctimas al patíbulo, á dos vástagos de esa augusta prosapia, cogidos por un sargento de civiles, y recluidos hasta que pueda volver á España el primer ministro de su excelsa prima la Reina de las Españas.

Cuando la ley haya hablado, cuando la justicia haya escrito su fallo, la Reina perdonará. ¡Asombrosa noticia! Ya sabemos que la Reina perdonará: dudarlo siquiera seria desconocer los quilates de clemencia y de bondad que hay en el corazon de Doña Isabel II, que, á seguir los impulsos generosos de su alma, á todos perdonaria. Pero el indulto otorgado á los ex-Infantes, no evita el espectáculo prévio del proceso á que se refieren los ministeriales; proceso que han de deplorar todos los monárquicos de buena fe, proceso que anhelan los que sometieron el Trono al azar de los votos, y esto basta: lo que ménos recordamos en este momento son las circunstancias especiales de los presos, y sus locas tentativas y la causa que simbolizan: el punto de vista más saliente para nosotros es el apellido y la progenie de los presos: es el escándalo europeo de dos personas por cuyas venas circula sangre real, sometidas á acusacion, á defensa y á sentencia. No han meditado en esto los que hacen de la captura de los ex-Infantes el mayor timbre de gloria para el ministerio: la cuestion es más alta que el ministerio; si este y sus adeptos la miran á través del pequeñísimo prisma de algunos dias, semanas ó meses más de mando, los compadecemos sinceramente; nosotros la miramos por un prisma que deja muy debajo la personalidad del ministerio actual y de todos los ministerios: prueben á mirarla asi nuestros colegas y comprenderán todo lo inoportuno que es fijarse en los nombres propios de los ministros cuando el pais entero, salvos los enemigos del Trono, se fijan en el nombre propio de los aprehendidos de Ulldecona.»

En la cuestion de la causa contra los hijos de Don Cárlos, *La Epoca* se opone á la convocatoria del Senado y dice que el Gobierno obra muy acertadamente *dejando el conocimiento del negocio á los tribunales ordinarios*; pero *La Cor-*

respondencia, á pesar de las aseveraciones de aquel diario, insiste en creer que el Gobierno nada ha resuelto todavía.

La Iberia se cura en sana salud por medio de la siguiente receta:

«Pocas serán en Madrid las personas á cuyos oidos no haya llegado este rumor (el de próximos trastornos); pocas las que no hayan oido hablar de proclamas que parecen darle fuerza; y como hasta se habla de la bandera que han de levantar los sublevados, nos apresuramos á declarar que una bandera liberal en manos de los que hoy se sublevasen, no seria otra cosa que un disfraz, porque solo la reaccion pudiera hoy sublevarse, y adoptarla para distraer la atencion de su reciente descalabro.»

Ya lo sabe el Gobierno: si hay jarana con bandera liberal, esa bandera la tremolarán los reaccionarios. *La Iberia* le asegura ademas, que ni los progresistas puros ni los demócratas entrarán en semejantes maquinaciones, lo cual prueba que los demócratas y los progresistas puros se han unido... para dar al Gobierno tales seguridades.

La Iberia regala al Pensamiento Español cabezas de sueltos y al Gobierno cabezas de *adormideras*.

Mucha curiosidad manifiesta *El Clamor Público* por saber el contenido de la carta ó exposicion que D. Cárlos Luis y D. Fernando, primos de S. M. la Reina, han dirigido, ó tratado de dirigir a nuestra augusta Soberana.

«¿Qué pueden en esta situacion, pregunta, haber »escrito al Gobierno que tanta satisfaccion cause al »Pensamiento Español? Tal vez se hayan dignado »reconocer à la Reina y renunciar para lo futuro á »sus pretensiones.»

Como los periódicos ministeriales han negado con insistencia el hecho que da márgen a la suposicion de *El Clamor Público*, nos parece inútil entrar en pormenores acerca de él.

Si este diario nos dice siquiera que el Gobierno *sabe algo* de este asunto, no tendremos el menor inconveniente en manifestarle todo lo que á nosotros se nos ha dicho.

Leemos en *El Dia*:

«El Pensamiento dice que hemos llenado de elogios al ateista Strauss, é insertado sin ningun correctivo sus más *atroces y descaradas* doctrinas. El Pensamiento falta *atroz y descaradamente* à la exactitud de los hechos, y la buena fé de que hace uso para con sus adversarios, corre parejas con cierto *caballerismo* en cuya contemplacion se extasiaba no hace muchos dias.»

Aunque la manera de explicarse de *El Dia* nos dispensa de toda contestacion, queremos sin embargo demostrar, que ántes de escribir pensamos lo que escribimos y tenemos pleno conocimiento de ello.

El Dia del jueves 22 de Marzo, número 425, dijo:

«Uno de los críticos *más eminentes de Alemania*, el Sr. D. T. Strauss, el sábio autor de la «*Vida de Jesús*.»

Esto en cuanto á los elogios tributados al ateo.

El mismo *Dia*, en el mismísimo número, inserta un artículo de Strauss traducido del aleman, en el que se leen las siguientes líneas, hablando de *La novena sinfonía de Beethoven*, objeto del artículo.

»El símbolo profundo indicado por el paso de la orquesta á la voz, la clave del enigma de la novena sinfonía, á saber: que *el hombre no encuentra sino en el hombre y por el hombre la solucion de sus dudas*, y el fin de sus tormentos, el *Homo homini Deus* de Feuerbach, se ha convertido en una banalidad (*trivialidad*, en castellano) que cualquier caballero dice al oido de su dama.»

Esto es ateismo puro, *ateismo atroz y descarado*.

Y no sólo insertó *El Dia* estas palabras sin ningun correctivo, sino que, habiéndoselo advertido nosotros, no quiso confesar su error, ni corregirlo.

Supone *La Discusion* que si El Pensamiento Español hubiese aparecido en 1857, habria sido periódico ministerial.

Como El Pensamiento Español no se ha fundado para ser ni ministerial ni de oposicion en ninguna época, tenemos que aplicar á las situaciones pasadas la regla que hemos establecido para las situaciones futuras.

Dice *El Clamor Público*:

«Parece que el juez de primera instancia de Tortosa, ha reclamado el conocimiento en la causa sobre conspiracion y la entrega de los presos con arreglo á lo prevenido en la ley de 17 de Abril de 1821.

Entretanto sigue sustanciando el proceso el Consejo de guerra ordinario, y creemos que anteayer se tomaria declaracion indagatoria á Montemolin y á su hermano don Fernando.

Caso de que el consejo de guerra establecido en Tortosa se niegue á inhibirse del conocimiento de la causa formada sobre la conspiracion carlista, y el juez de primera instancia insista en reclamarle, dirimirá la competencia, con arreglo á las leyes, el Tribunal Supremo de Justicia; pero no intervendrá en este asunto el Gobierno de S. M.

Montemolin y su hermano D. Fernando serán juzgados, como sus cómplices, por el consejo de guerra ó el juez de primera instancia de Tortosa, segun se decida la competencia, si llega á entablarse; y no intervendrá para nada en esta causa el Senado.»

El Cabildo catedral de Leon ha dirigido al Padre Santo la siguiente exposicion:

«Beatísimo Padre.

»El Cabildo catedral de Leon, en España, lleno de veneracion, amor y respeto á la sagrada persona de Vuestra Santidad, se acerca reverentemente á vuestros piés, para manifestar el vivo sentimiento que como á buenos hijos les cabe en las tribulaciones y amarguras que afligen vuestro paternal corazon, y para unir su voz á la de todos los fieles del universo católico, en solemne y pública protesta contra cualquiera usurpacion de vuestros dominios temporales, ahora y siempre, sin que pueda tener valor respecto de ellos la nueva autoridad de los hechos consumados, porque semejante usurpacion, en vez de hecho, debe calificarse y será en todo rigor, en tanto que subsista, un sacrilegio consumado.

Esperando confiadamente que el Señor se levantara al fin y juzgará su causa, el Cabildo de Leon ofrece á Vuestra Santidad con toda su alma todo cuanto es y todo cuanto pueda, para el restablecimiento de vuestra soberanía en la plenitud de sus derechos, y humildemente postrado pide vuestra bendicion apostólica.—Leon, 7 de Abril de 1860.—Beatísimo Padre.—Eusebio Ordoñez, Dean.—Manuel Garrido, Arcipreste.—Clemente A. Cordero, Arcediano.—Justo Barbagero, Chantre.—Modesto Callejo, Maestrescuela.—Tadeo Ortega, Magistral.—Pedro Lopez, Lectoral.—Mariano Brezmes, Penitenciario.—Mateo Cabero, Decano.—Hilario Alonso, Canónigo.—Ruperto Galan, Canónigo doctoral.—Ramon Bálgoma, Canónigo.—Fernando Gutierrez, Canónigo.—Tomás de Tejada, Canónigo.—Mariano Nuñez Arenas, Canónigo.—Francisco del Valle, Canónigo.—Silvano Diez Serrano, Canónigo.—Vicente Tamayo, Canónigo.

La junta de la Deuda pública ha acordado que el 27 del actual, á la una del dia, se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas la quema pública de los documentos de todas clases amortizados, por pago de crédito y varios ramos y por conversiones, en el mes de Enero próximo pasado, y de 8,932 vales de 600 pesos y 17,646 no consolidados de 100 pesos, que se hallaban depositados en el archivo de este establecimiento.

Ha vuelto á encargarse del gobierno militar de la provincia de Castellon de la Plana, el brigadier don Rafael de Hore, procedente del ejército de Africa.

El intendente de ejército D. Rafael Gonzalez Blasco, ha sido nombrado para la vacante de su clase que resultó en el distrito de Andalucía, á consecuencia de jubilacion del Sr. Carbó, y el Sr. D. José María Corona, que desempeñaba la intendencia militar de Granada, ha sido nombrado para el distrito de Estremadura, pasando á ocupar su puesto D. Miguel Coll Ivis, que se hallaba en Badajoz.

Leemos en *Las Novedades*:

«Parece que ha sido relevado el último oficial del ministerio de la Guerra, Sr. Sirben (D. Venancio), y que pasa á Andalucía á esperar las órdenes del Gobierno.

Sobre esta destitucion, se habla mucho en los círculos políticos, en razon á ser el Sr. Sirben uno de los protegidos del conde de Lucena. ¿Sabrá *La Correspondencia* explicar esta *destitucion*?

El conde de Osten-Saken, secretario de la embajada de Rusia, y encargado de ella actualmente, por ausencia del conde de Galitzin, ha salido de Madrid con direccion á Andalucía.

Ha sido destinado de cuartel á esta córte, el teniente general D. José Orozco y Zúñiga.

La corporacion municipal de Búrgos tiene preparado alojamiento para el señor duque de Montpensier, el cual se embarcará en Inglaterra de vuelta para España el 30 del corriente.

Parece que la presentacion á S. M. del Sr. D. Felipe Alfau, enviado extraordinario de la república de Santo Domingo, tuvo por objeto poner en las Reales manos dos cartas del señor general Santana, presidente de aquella nacion, felicitando á S. M. por su último dichoso alumbramiento y por los triunfos de nuestro ejército en la guerra de Africa.

El ayuntamiento de Bilbao, por medio de una proclama, ha manifestado su agradecimiento á los leales habitantes de aquella noble villa, por la generosa espontaneidad con que, sin distincion de clases ni condiciones, han ofrecido sus personas y bienes en los momentos en que se puso en peligro la tranquilidad pública, dando una prueba más del patriotismo de que se hallan adornados.

La oficialidad, tropa y tiros del brillante regimiento de artillería á caballo, que tan sobresalientes servicios ha hecho en nuestra gloriosa campaña de Africa, debe llegar á esta córte hoy miércoles por la tarde, y es probable que entren por la puerta de Toledo, para dirigirse al cuartel de San Gil, donde ya tienen el material que vino por el ferro-carril. Han hecho el camino desde Alicante por la carretera, y sentiríamos que lo lluvioso del dia impidiera que estos valientes no fuesen recibidos con las mismas muestras de satisfaccion que otros cuerpos de la misma procedencia han merecido del vecindario madrileño.

El general en jefe desde Ceuta, en donde se encontraba ayer, ha dirigido al Gobierno el siguiente despacho telegráfico:

«He revistado las tropas y reconocido los límites señalados en las bases preliminares de paz. Regreso esta tarde á Tetuan.»

Hoy desembarcarán en Valencia un batallon de Luchana y el general Echagüe, el cual se encargará nuevamente de la capitanía general de aquel distrito, cesando en su desempeño el general D. José de la Concha, que la ha servido interinamente durante las críticas circunstancias de la rebelion carlista.

El comandante general de las fuerzas navales dice desde el fondeadero de Tetuan el 23 á las dos de la tarde:

«Se está descargando harina del *Hercules*. La barra, cada dia ménos practicable; disminuye en fondo, y angosta el canal por momentos. Han ido a Ceuta los vapores *San Quintin*, *San Francisco de Borja*, *Cataluña* y *América*, los dos primeros para llevar la brigada de coraceros, compuesta de 450 plazas montadas, el *Cataluña* para trasportar á la Coruña el primer batallon del Príncipe, y el *América* á Valencia con el primer batallon de Luchana. El general en jefe va mañana á Ceuta en el *Vulcano*, para regresar por la tarde.»

Se ha dispuesto que el primer médico del cuerpo de sanidad militar, D. José Bonafox y Llanos, que se hallaba agregado al ejército de Africa, pase á continuar sus servicios en el hospital militar de esta córte.

Los especuladores han comenzado ya á esplotar los últimos sucesos políticos. En Barcelona, un arriero enseñaba un duro columnario que decia ser el mismo con que el conde de Montemolin retribuyó al tartanero que lo condujo. Parece que hubo un inocente que lo adquirió por ochenta reales, con lo que habrá conseguido facilitarnos el medio de saber cuán caro le costó el viaje á los Príncipes, pues de seguro van á surgir duros de debajo de las piedras.

Actualmente en esta córte se encuentra una comision de la sociedad de Crédito valenciano, gestionando para remover el obstáculo relativo á la via que debe construir la sociedad en el muelle para la conduccion y arroje de la piedra. Es de esperar que la sociedad de Crédito obtenga pronta justicia en asunto de tanto interes para Valencia y que cesen las dificultades que surgen á cada paso en la interesante cuestion de aquel puerto.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-88 y al contado, y 36-60 fines de corriente, 46-75 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-60.

Acaba de ver la luz pública, con el título de *Corona poética á la guerra de Africa* y *rendicion de Tetuan*, una linda coleccion de odas, sonetos, romances, himnos y epístolas, inéditas en gran parte, destinadas á cantar las glorias que nuestro valiente y sufrido ejército ha conquistado en la pasada campaña, ordenadas y precedidas de un elegante prólogo por don Luis del Barco, y dedicadas por el editor, D. Miguel Arcas y Sanchez, al duque de Tetuan. Los nombres de Hartzenbusch, Ventura de la Vega, Madrazo (P.), Alcalá Galiano, Cueto (L. A.), Andilla, Catalina, Serra, Frontaura y otros muchos de nuestros más conocidos poetas, y de algunos franceses y catalanes, que lucen en su nativa lengua las galas de una imaginacion fecunda, son la mejor recomendacion de una obra inspirada por el más noble y desinteresado patriotismo, y con tanto acierto realizada.

El vapor *Bretagna* ha conducido de Ceuta á Cádiz 200 enfermos. Los más graves quedaron en dicha ciudad, y una parte fué traslada al Puerto.

El vapor *Stella* salió ayer de Cádiz para Málaga conduciendo una compañía de artillería.

El número de enfermos y heridos que habia anteayer, procedentes del ejército de Africa, en los hospitales militares de Málaga, ascendian á 1,549.

Los existentes en Algeciras ascienden á 1,223. Hay 850 camas desocupadas.

El teniente coronel de caballería Sr. Cotarelo, ha traido del extranjero, entre otras armas de precision, recientemente construidas, una carabina del sistema Jacob, para disparar balas-bombas, que á las distancias de dos á tres mil yardas penetran y estallan dentro de las cajas de municiones ó de cualquier cuerpo, reventando mediante el choque. Tambien ha traido libros, yerbas y otros objetos relativos á la cria caballar.

Los sócios fundadores del Círculo económico español, asociacion de proteccionistas, organizada para hacer frente á la propaganda libre-cambista, han dirigido una invitacion á varias personas de dentro y fuera de la córte, excitando su patriotismo para que cooperen al pensamiento del Círculo.

Insertamos á continuacion el estado demostrativo de las cantidades que han pagado los periódicos de Madrid, en el mes de Marzo próximo pasado por derecho de timbre.

Diarios políticos.

Las Novedades	12.209,60
La Correspondencia de España	11.129,60
La Iberia	8.722,80
La Esperanza	6.132
La Época	5.046
El Dia	4.428
El Horizonte	4.354,80
La Discusion	4.182
El Diario español	3.714
La España	2.844
El Reino	2.844
La Gaceta	2.776
La Regeneracion	2.552,40
El Correo autógrafo	2.550
El Pensamiento español	1.382,40
El Occidente	768
La América	162
Total	75.787,60

Ayer principiaron, y continuarán los mártes sucesivos hasta el 13 de Junio próximo, solemnes novenas al glorioso San Antonio de Padua en la parroquia de San Luis y en la iglesia-colegio de San Antonio de los Portugueses. En esta última iglesia cantarán en el coro las señoritas educandas.

El domingo recibieron la primera Comunion los niños de las Escuelas Pias de San Fernando, celebrándose con este motivo por los mismos una bonita procesion, en la cual llevaban la imágen de la Vírgen, recorriendo varias calles de Madrid. La comunidad obsequió despues á los que habian cumplido por vez primera con el precepto pascual con un buen desayuno.

El sábado próximo se verificará en el Real Conservatorio de música y declamacion la segunda y última funcion que á beneficio de los heridos en la campaña de Africa celebra el establecimiento. Tomarán parte en ella, ademas de los profesores y alumnos Sres. Romeas y las señoritas Berrobianco y Toda, Doña Elisa Zamacois, y los Sres. D. Tirso de Obregon y D. Francisco Cotabitarte; y se estrenará una zarzuela en un acto titulada el *Tambor*, letra de D. Emilio Alvarez, música de D. Rafael Hernando.

Un caballero que atravesaba el domingo por la calle del Meson de Paredes cuando iba á pasar la procesion de la Escuela Pia, tuvo la ocurrencia de coger una aleluya de las que arrojaban de los balcones; pero le costó cara la broma, pues al inclinar el cuerpo entre un grupo de muchachos, le quitó uno de ellos el reló de oro que llevaba, sin que le quedará otro recurso que el de lamentar su falta de prevision.

Leemos en un periódico:

«*La Flamenca*. Hemos tenido el gusto de colocar nuestra firma en el album que tiene abierto esta escuela de agricultura, para todos los que la visitan, y en el que figuran los nombres de altos personajes de todas categorías con los de agrónomos distinguidos, y los de muchos modestos labradores, que encuentran allí una benévola recepcion, y á quienes los profesores ó dependientes contestan á cuantas preguntas se les dirigen acerca del cultivo ó del inmenso material agrícola reunido en su Museo.

»Decimos esto, porque tambien á nosotros nos sucedia lo que á muchos que creen necesaria una papeleta ó licencia para poder penetrar por sus puertas, como se verifica en otros varios edificios. No dudamos que, durante la presente jornada de Aranjuez, serán muchos los que visiten aquella granja, en la que un dia festivo, habiendo llegado despues de otros muchos que no habian dejado á los empleados tiempo para comer, nos acompañaron dos alumnos á ver todas las dependencias, y quedamos complacidos al observar su urbanidad y finos modales.

»Sensible es que no se hayan hecho aún las muchas obras proyectadas, y cuyos planos están aprobados, para las que nos han dicho que hay cantidades consignadas en el presupuesto, con lo que indudablemente ganaria el Real Patrimonio, al propio tiempo que podria tomar mayor desarrollo la enseñanza de esta importante ciencia, que tanto va mejorando de dia en dia en todas partes.

»Como dista del pueblo algo más que lo que permite un paseo regular, y no se detienen allí los trenes del ferro-carril que cruza por medio de las tierras de la escuela, nos fué preciso tomar uno de los carruajes que alquila el dueño de una de las fondas donde paramos en el sitio. Nos lisongeamos de que algun dia la empresa se convencerá de la utilidad de detenerse algunos momentos, como en otras estaciones, para que se apeen los viajeros que quieran; los cuales, por su parte, creemos que no habrán perdido el tiempo.»

Nota de las bajas que tuvieron los cuerpos que se expresan en la batalla del 23 de Marzo.

Regimiento infantería de Saboya, núm. 6.

Heridos.

Segundo comandante fiscal, D. Eduardo Alcaina y Aquilina.

Soldados: Antonio Gamallo Cidré, José Perez Nuñez, Tomás Gamo Martin, Pedro Botana Rodriguez, Severo Martin Ruiz, Angel Gonzalez Botas, Ramon Calo Romero y Pedro Rodriguez Alvarez.

Regimiento de Castilla, núm. 16.

Heridos.

Cabo, Francisco Salas Linares.

Soldados: Antonio Perez Verdugo, Benito Perez, y Silvestre Soriano Monfort.

Contusos.

Sargento, D. Ramon Casañas Latas.

Cabo, Pedro Rodriguez Sopena.

Soldados: Antonio Coll Sebastian y Vicente Maña.

Regimiento infantería de Asturias, núm. 31.

Muertos.

Soldado, Antonio Ortiz Pelaez.

Heridos.

Soldados: José Agoneta Boldi, Antonio Barbona Bouin, José Acencio, Manuel Ocaña, Antonio Sena Oliver, Cleofás Ruiz Flores, y Antonio Measia Nieves.

Contusos.

Soldados: Tomás Sinosain Iraizos, Antonio Villoches Trojillo, Isidro Bonaché Muñoz, Tomás Buzué, José Miranda Cabrera, Pascual Pardo Segur, Vicente Arratia Irabaneu, Claudio Itune Lopez y Enrique Torralba Vidal.

Regimiento de Zamora, núm. 8.

Heridos.

Soldados: Francisco Tane y Badea, José Ortega y Vazquez, y Pedro Nuñez Gonzalez.

Contusos.

Sargento segundo, Pedro Lasayoy.

Corneta, Francisco Aznar y Tobias.

Soldados: Francisco Garcia, Juan Olive, Francisco Marti, Juan Gomez, y Antonio Rodriguez y Autela.

Regimiento infantería de Navarra, núm. 25.

Muertos.

Primer comandante D. Juan Goin.

Oficial, D. Juan Ruiz y Rivas.

Sargento, D. Pedro Rodriguez Lopez.

Cabos: Pedro Martinez Lopez, Pedro Gemales, Joaquin Perea y Juan Herrera.

Soldados: Gerónimo Ramos, José Ruiz, Antonio Sebastiá, Hermenegildo Ochoa, Francisco Chumazo Fernandez, y Mariano Hernandez Merino.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Márcos, Evangelista.—Procesion general de Letanías.*

Santo de mañana. *San Cleto y San Marcelino, mártires, y la traslacion de Santa Leocadia.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado, habiendo por la mañana Misa cantada con sermon que dirá D. Joaquin Corral; por la tarde en los ejercicios el R. P. Fr. Félix de Cádiz.

En el Sacramento, prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de los Peligros, predicando D. Joaquin Corral, y en las Calatravas la de San Francisco de Paula.

Habrá Misa cantada con manifiesto, en San Ginés, San Isidro, Santa Catalina de los Donados y Capilla de Palacio.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Buen Parto, en San Luis, ó la de San Sebastian.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE ESTADO.

Exposicion á S. M.

Señora: El dia 27 de Diciembre de 1859 firmó en Lóndres D. Javier de Isturiz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de V. M. en aquella córte, una declaracion para el arresto y entrega recíproca de los marineros desertores de buques mercantes de España y del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el 23 de Enero del presente año firmó S. M. Británica y mandó publicar como ley un decreto haciendo extensiva á España la ley de 1852, relativa á la entrega de desertores de buques mercantes extranjeros.

En su consecuencia, y con igual objeto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 19 de Abril de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Real decreto.

Por cuanto el dia 27 de Diciembre de 1859 firmó en Lóndres mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en aquella córte una declaracion para el arresto y entrega recíproca de los marineros desertores de buques mercantes de España y del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda cuyo texto literal es el siguiente:

«El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica, en virtud de órden que ha recibido de su Gobierno, está autorizado para hacer la declaracion que sigue:

Los cónsules generales, cónsules y vice-cónsules del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda en España y sus posesiones, podrán hacer arrestar y enviar, sea á bordo, sea á su país, los individuos de las tripulaciones de los buques mercantes británicos que hubiesen desertado de los mencionados buques.

Para este efecto acudirán á las autoridades locales competentes, y justificarán con los registros del buque y el rol de tripulacion, ó con copia de dichos papeles debidamente certificados por ellos mismos, ó con otros documentos oficiales, que los individuos que reclaman hacian parte de la expresada tripulacion.

En vista de esta demanda, apoyada de este modo, no podrá ser negada la entrega. Se dará toda clase de ayuda y asistencia á los cónsules y vice-cónsules de la Gran-Bretaña para el descubrimiento y arresto de los dichos desertores. Si el desertor hubiese cometido ademas algun delito en tierra, su entrega podrá ser diferida por las autoridades locales hasta que el tribunal competente haya pronunciado debidamente su sentencia por este delito, y esta sentencia haya recibido cumplimiento. De esta declaracion quedan exceptuados los individuos de la tripulacion que sean súbditos españoles, á ménos que hayan adquirido carta de naturaleza en otro país. El Gobierno de S. M. Católica se obliga á dar á la presente declaracion fuerza de ley internacional.

Lóndres 27 de Diciembre de 1859.—(Firmado.)—Javier Isturiz.»

Y habiendo S. M. Británica aceptado estas estipulaciones por medio de su decreto firmado en Lóndres el 23 de Enero del presente año:

Por tanto, tomando en consideracion la razones que me ha expuesto mi primer secretario de Estado y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en resolver que la referida declaracion, firmada en Lóndres y aceptada por S. M. Británica para el arresto y entrega recíproca de marineros desertores de buques mercantes de España y del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, se cumpla y observe puntualmente en todos y cada uno de sus artículos, y se considere en toda su fuerza y vigor para los efectos que en la misma se expresan desde el 24 de Enero último, en cuyo dia fué mandado cumplir por S. M. Británica.

Dado en el Palacio de Madrid á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ORDENANZAS

PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE FARMACIA, COMERCIO DE DROGAS Y VENTA DE PLANTAS MEDICINALES.

(Continuacion.)

CAPITULO IV.

De la inspeccion de las boticas.

Art. 42. Los subdelegados de farmacia, recibido el expediente de que habla el art. 6.º de estas ordenanzas, y puestos de acuerdo con el alcalde del pueblo donde se va á abrir la botica, pasarán á examinar esta, comprobando la exactitud de los documentos, planos y catálogos que han de acompañar la instancia del farmacéutico.

En esta visita actuará como secretario el del ayuntamiento del pueblo donde se va á abrir la botica, asistiendo como testigos de excepcion los profesores de medicina, cirujía y de veterinaria de primera clase del mismo punto.

Art. 43. El secretario levantará acta de esta visita, firmando el subdelegado y los testigos, y se unirá al expediente.

A continuacion del acta pondrá su dictámen el subdelegado, declarando que puede autorizarse la apertura de la botica, ó que no ha lugar á ello por las razones que exponga.

Art. 44. Devuelto el expediente, con el acta y el dictámen del subdelegado al alcalde, este librará certificado del acta y del dictámen al farmacéutico, el cual, siendo favorable, le servirá de autorizacion para abrir desde luego la botica. Si el dictámen no fuese terminantemente favorable, el interesado subsanará las faltas que hubiere, y la botica permanecerá sin abrirse hasta que, en virtud de nueva visita, declare el subdelegado que se han cubierto las faltas observadas. Los honorarios de esta segunda visita serán de cargo del farmacéutico interesado, é iguales á los que señala el art. 48.

Art. 45. En el caso de no conformarse el interesado con el dictámen del subdelegado, el alcalde pasará el expediente al gobernador de la provincia, el cual resolverá en vista de lo que expongan el subdelegado y el apelante, oyendo préviamente á la Academia de medicina del distrito ó á la junta provincial de sanidad.

Art. 46. Cuando por impedimento, ausencia ó parentesco del subdelegado con el interesado no pudiese aquel practicar la visita, pasará el alcalde el expediente al farmacéutico más antiguo de los pueblos del partido, siendo doctor ó licenciado en farmacia, y no habiéndolos con estos grados académicos, al subdelegado del partido judicial más cercano para que haga las funciones de visitador.

Art. 47. Acordada la autorizacion se devolverá al interesado el título ó diploma, si lo hubiese acompañado original, quedando en el expediente una copia autorizada por el secretario del ayuntamiento.

Art. 48. El subdelegado ó farmacéutico visitador percibirá 100 rs. vn. por cada una de estas visitas, y 20 rs. más por cada legua que distare el pueblo de la cabeza del partido ó de la residencia del visitador. El secretario percibirá 50 rs. vn. fijos.

El importe de estos honorarios, se satisfará de los fondos municipales del pueblo donde vaya á abrirse la botica inspeccionada, cuando esta pertenezca á la clase de las mencionadas en el art. 5.°; pero en las visitas que se practiquen á consecuencia de lo prevenido en los artículos 22 y 24, el importe de los honorarios será satisfecho por los interesados.

Art. 49. Exigiendo el interes de la salud pública que las boticas se hallen debidamente surtidas y regidas ó administradas, no solo en su apertura, sino en todo tiempo, los subdelegados de farmacia, en conformidad al reglamento de subdelegaciones, y en uso de sus atribuciones, como funcionarios facultativo-administrativos, celarán y vigilarán el estricto cumplimiento de estas ordenanzas, y muy principalmente lo prevenido en sus capítulos 2.°, 5.° y 7.°, girando las visitas que estimen convenientes, sin sujecion á períodos fijos.

Estas visitas las practicarán por sí solos y sin devengar honorario alguno.

Art. 50. En los casos de queja grave y fundada contra el farmacéutico propietario, regente ó encargado de una botica, el gobernador de la provincia dispondrá una visita extraordinaria para justificar la queja, y exigir al farmacéutico la responsabilidad á que haya lugar.

Art. 51. El encargado de estas visitas extraordinarias será el doctor ó licenciado en farmacia que nombre el gobernador, oida la junta provincial de sanidad, y actuará en ellas como secretario el que lo sea de la junta provincial de sanidad, asistiendo, como testigo de excepcion, el alcalde ó presidente del ayuntamiento del pueblo donde se halle establecida la botica visitada.

Art. 52. En vista de la queja producida, del acta de la visita, del dictámen que á continuacion del acta pondrá el visitador, de lo que exponga el interesado y del informe que pedirá á la junta provincial de sanidad, ó á la Academia de medicina del distrito, el gobernador resolverá lo que proceda segun las leyes y los reglamentos.

Art. 53. Por cada una de estas visitas extraordinarias percibirá el visitador 200 reales vellon y 100 el secretario, y ámbos 40 rs. más por cada legua que diste de su respectiva residencia el pueblo de la botica visitada.

El importe de estos honorarios se satisfará de fondos del presupuesto provincial, sin perjuicio de recobrarlo á su tiempo del farmacéutico cuya botica se hubiere visitado, si resultan probados los cargos contra él alegados, ó de la persona que haya producido la queja, si esta resulta infundada. En este último supuesto se procederá, ademas, contra el denunciador (no siendo este autoridad constituida) en los términos que para los casos de calumnia previene el Código penal.

CAPITULO V.

Del comercio de drogueria.

Art. 54. Los drogueros pueden vender por mayor ó menor, y en rama ó polvo, todos los objetos naturales, drogas y productos químicos que tienen uso en las artes, aunque lo tengan tambien en medicina. Sin embargo, las sustancias que son á la vez de uso industrial y medicinal no podrán venderlas al por menor, ni en polvo, cuando les conste ó sospechen que se destinan al uso terapéutico.

Art. 55. Tambien podrán vender los objetos naturales, drogas y productos químicos exclusivamente medicinales, pero siempre al por mayor, y sin ninguna preparacion, ni aun la de la pulverizacion: solamente á los farmacéuticos podrán los drogueros vender estos artículos al por menor, cuando los pidan por escrito y bajo su firma, debiendo aun en este caso expenderlos sin ninguna preparacion.

Art. 56. Para los efectos de estas ordenanzas se entiende como venta *por mayor* la de una cantidad ó peso de cada sustancia cuyo valor no baje de 20 reales vn.

Art. 57. Los drogueros no podrán vender sustancia alguna venenosa, sea ó no medicinal, ni al por menor, ni al por mayor, ni al público, ni á los farmacéuticos, sin exigir una nota fechada y firmada por persona conocida y responsable, que exprese con todas sus letras la cantidad de la sustancia pedida y el uso á que se destina.

Art. 58. Queda absolutamente prohibido el vender en los locales ó almacenes de drogueria artículo alguno de los que corresponden á la clase de alimentos, condimentos y bebidas.

Art. 59. Para los efectos de los artículos 55 y 57 se declaran artículos *exclusivamente medicinales* los del catálogo núm. 1.°, anejo á las presentes ordenanzas, y *sustancias venenosas* las del catálogo número 2.°

Art. 60. Los fabricantes de productos químicos, y en general toda persona que, si bien no dedicada precisa ó habitualmente al comercio de drogueria, vendiese alguna vez drogas medicinales ó sustancias venenosas, quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones de este capítulo y sujetos á las penas que en el capítulo 8.° se señalan contra sus infractores.

CAPITULO VI.

De la inspeccion de los géneros medicinales en las aduanas.

Art. 61. Quedan sujetos á un reconocimiento facultativo á su introduccion en el reino los objetos naturales, drogas y productos químicos, nacionales ó extranjeros que sean exclusivamente medicinales.

De estas sustancias y de las demas que incluya el arancel, en virtud del art. 18 de estas ordenanzas, se formará y publicará un catálogo que sirva de guia á los administradores de las aduanas y á los inspectores de géneros medicinales.

La redaccion de este catálogo y su revision periódica quedan á cárgo de la comision mencionada en el artículo 34 de estas ordenanzas, siguiéndose los mismos trámites que en los artículos subsiguientes se marcan para sus demás trabajos.

Art. 62. Quedan exentos del reconocimiento facultativo prescrito en el artículo anterior los géneros y efectos que tuviesen algun uso en las artes, aun cuando lo tengan tambien en la medicina ó la farmacia.

Art. 63. Los inspectores de génerus medicinales de las aduanas han de ser doctores, ó por lo ménos licenciados en la farmacia.

Serán nombrados por el Gobierno á propuesta de los gobernadores de provincia, quienes elevarán una terna; para cuya formacion oirán á la Academia de medicina del distrito y á la junta provincial de Sanidad.

Art. 64. Habrá dos inspectores en las aduanas de primera clase y uno en las demás.

El inspector más moderno ó segundo en las Aduanas de primera clase, únicamente desempeñará su cargo en ausencias y enfermedades del inspector más antiguo, que se titulará primero. Cuando el cargo de este quedare vacante por dimision ó separacion, ascenderá á primero el inspector segundo.

Art. 65. Los inspectores concurrirán á las aduanas á las horas acordadas con el administrador para examinar los artículos sujetos á reconocimiento, no dando por su parte pase sino á los que hallaren de buena calidad y sin alteracion natural ó intencional alguna.

Los géneros medicinales alterados ó adulterados quedarán retenidos en la aduana, dando inmediatamente parte al gobernador de la provincia á fin de que provea lo conveniente segun los casos.

Art. 66. El servicio de los inspectores será retribuido con el derecho de medio real por ciento, valor de los géneros reconocidos en el comercio de importacion del extranjero, y con el de un cuartillo en el comercio de cabotaje.

Estos derechos serán satisfechos acto contínuo al del reconocimiento por los dueños ó consignatarios de los mismos géneros ó efectos.

Art. 67. Los inspectores están obligados á reconocer sin retribucion alguna los géneros de drogueria, productos químicos y demas artículos exentos de reconocimiento facultativo, cuando así lo reclamare el administrador de la aduana, con el objeto de comprobar nombres, rectificar denominaciones ó adquirir noticias convenientes para el mejor despacho.

CAPITULO VII.

De la venta de plantas medicinales.

Art. 68. Los herbolarios ó yerberos pueden vender por mayor ó menor, frescas ó secas, y en puestos fijos ó ambulantes, las plantas medicinales indígenas comprendidas en el catálogo núm. 3.° anejo á estas ordenanzas.

Este catálogo y los dos mencionados en el art. 59, serán revisados periódica y oportunamente por la comision que instituye el art. 34.

Art. 69. Las plantas medicinales no comprendidas en el catálogo oficial se declaran ó activas ó venenosas y en su venta procederán los herbolarios en la forma prescrita para los artículos exclusivamente medicinales, y para las sustancias venenosas en los artículos 55, 56 y 57.

Art. 70. En las yerberias y puestos de herbolario no se podrá vender artículo alguno de la clase de alimentos, condimentos ó bebidas.

Art. 71. Los herbolarios ó yerberos que á la venta de plantas indígenas agregaren la de otros artículos medicinales ó sustancias venenosas, quedarán sujetos en esta parte á lo prescrito en los artículos anteriores para el comercio de drogueria.

CAPITULO VIII.

De las penas contra los infractores de estas ordenanzas.

Art. 72. Se encomienda á la autoridad de los gobernadores y alcaldes y al celo y vigilancia de las Reales Academias de medicina y de los subdelegados de Sanidad, y muy principalmente á los de farmacia, el puntual cumplimiento de estas ordenanzas.

Art. 73. Las academias por medio de sus comisiones permanentes de sanidad y policía médica, y y los subdelegados de farmacia, por sí promoverán de oficio, y por la via judicial, el castigo de las infracciones que constituyan delito ó falta previstos en las leyes sanitarias ó en el Código penal, teniendo presente lo que este dispone en sus artículos 7.°, 253, 254, 255, 256, números 4.° y 9.° del 485 y números 6.°, 7.° y 8.° del 486.

Art. 74. Las Academias de medicina y los subdelegados de farmacia promoverán de oficio y por la via gubernativa, dirigiéndose á los gobernadores ó alcaldes, el castigo de las infracciones de estas ordenanzas que no se hallen expresas en el Código penal.

Art. 75. La correccion gubernativa de estas infracciones consistirá en *reprension* privada ó pública, *multa* de 5 á 15 duros, y arresto de uno á 15 dias, sin traspasar estos *máximum* con arreglo á lo prevenido en el art. 505 del mismo Código.

Art. 76. Las Academias y los subdelegados, al denunciar alguna de estas infracciones á los gobernadores ó alcaldes, propondrán al mismo tiempo el grado de la pena segun la gravedad de la infraccion.

Art. 77. Los gobernadores mandarán publicar en el *Boletin* y demas periódicos oficiales las infracciones denunciadas y la pena impuesta en cada caso.

Art. 78. Quedan derogadas las ordenanzas de farmacia y demas disposiciones reglamentarias hasta aquí vigentes sobre policía farmacéutica, drogueros y herbolarios.

Dado en Palacio á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

VARIEDADES.

SOBRE LA EXCOMUNION.

ARTÍCULO III.

Idea de varios Príncipes excomulgados por la Iglesia por atentar contra su patrimonio.

Si hubiéramos de dar noticia de todos los Príncipes excomulgados por la Iglesia, tendriamos que formar un largo catálogo de nombres; pero estos trabajos generalmente para nada sirven: por eso es preferible fijarse en unos cuantos de los más notables, y aun entre ellos preferiremos escoger los que llevaron su mano sacrílega sobre el patrimonio de San Pedro. Tres han sido principalmente las causas de todos los desacuerdos entre el Sacerdocio y el Imperio. La manía de meterse los legos en materias teológicas, la sensualidad y el deseo de romper los Príncipes los lazos matrimoniales y contraer nuevas nupcias repudiando sus legítimas mujeres para elevar al rango de Reinas las que sólo eran sus mancebas, y finalmente la codicia y consiguiente rapacidad, apoderándose de los bienes de la Iglesia para saciar la avaricia de sus aduladores ó los caprichos insensatos de su fastuoso orgullo.—*«Los que no son para enriquecer su trono con los despojos del enemigo, hallan más cómodo tomar sus bienes de las aras del Señor»*: así decia en el siglo V un Emperador bizantino de los pocos buenos que por entónces hubo.

Y en efecto; los Emperadores bizantinos, que adolecieron de la manía teológica, hallaban más cómodo el robar á la Iglesia, que el pelear contra los persas. D. Pedro el Cruel de Castilla, el elector de Sajonia y Enrique VIII de Inglaterra se irritaban contra la Iglesia porque no les separaba de sus legítimas esposas y censuraba sus amancebamientos. Los Emperadores Enrique IV de Alemania y Federico Barbarroja, despues de robar las Iglesias de sus Estados, venian á apoderarse de los Estados del Papa, á fin de castigar en éste el que no autorizase sus atropellos y dilapidaciones. El mundo siempre ha sido el mismo. El que examina detenidamente la historia, se queda muchas veces profundamente admirado, cuando al leer ciertas biografías encuentra en ellas tal parecido con las de algunos personajes contemporáneos, que sonriéndose, cual si viera su retrato, no puede ménos de exclamar:—¡*Oh*¡ ¡*esa cara la conozco yo*!

Dejando pues á un lado los dos primeros grupos de Príncipes excomulgados por *teólogo-maniacos* y por *adúlteros-exigentes*, nos ceñiremos á tratar de los *sacri-rapaces*, porque lo de *sacrílegos* parece blando; porque una cosa es *tomar* y otra *robar*, que es lo que significan en latin las palabras *lego* y *rapio*. Bien es verdad que los vicios y las virtudes tienen tal conexion entre sí, que no se tiene una virtud perfecta sin tener todas las otras, y rara vez deja un vicio de precipitar al hombre en otros muchos. Así es que muchas veces los Príncipes bizantinos, de su furor teológico pasaban á perder hasta el sentimiento estético, destruyendo las efigies y haciendo raspar las pinturas de los templos, y de aquí pasaban á usurpar los bienes de las Iglesias y sus riquezas, pues mal respetaria el cáliz de plata quien habia profanado la sencilla cruz de palo.

Buen testimonio de esto es el infeliz Juliano el Apóstata, padre de todos los Príncipes excomulgados por la Iglesia, y por tanto primer cuadro y primer retrato de la funesta galeria que vamos á reseñar. La Providencia quiso dar á la Iglesia dos tipos opuestos y dignos de estudio en los primeros Emperadores cristianos, modelo el uno de buenos Príncipes, y el otro, nuevo Cain, hijo de maldicion para su madre la Iglesia. Constantino, de ménos talento que Juliano, pero sencillo y modesto, protejc el cristianismo y deja su nombre cubierto con una aureola de gloria y de respeto: aun cuando la Iglesia no aplauda todos sus hechos, respeta sus intenciones y pronuncia siempre su nombre con gratitud y aprecio. La envidia corroe al infeliz Juliano: dedícase al estudio de una filosofía abstrusa y palabrera, y á las ciencias ocultas. Rebelándose contra su protector Constancio, se *pronuncia* en Paris (*Lutetiæ*) y hace que el ejército le proclame. La historia de los *pronunciamientos*, ó sea *alzamientos gloriosos*, tiene que *honrarse* tambien con el nombre de Juliano el Apóstata.

Dice un publicista, cuyo nombre no queremos cansarnos en rebuscar por la memoria, *que los pueblos tienen siempre los gobiernos que merecen*. Tan profunda verdad es la que encierra esta máxima, que si hubiéramos de formar un *credo político*, la pondriamos por primer artículo. Los 50,000 *cargos de piedra*, nos trajeron *las cincuenta barricadas de adoquines*: el dia en que las creencias y las costumbres concluyan de relajarse en España, aquel dia es seguro el triunfo de la democracia; tan seguro como el cólico y la indigestion despues del exceso en la comida, ó del uso de manjares nocivos á la salud.

Los cristianos purificados por la última persecucion, merecieron tener á Constantino: cuando volvieron á relajarse, haciéndose objeto de ludibrio para los paganos, envueltos en reyertas teológicas, avaros, ambiciosos y sensuales, la Providencia, siempre justa, les deparó un Juliano el Apóstata. ¡Oh! si los pueblos y las sociedades aprendieran *á hacer exámen de conciencia* cuántas veces al lamentarse de los desaciertos de sus gobernantes, oirian una voz que interiormente les diria: Eres malo, incrédulo, material, egoista y perverso, ¿y quieres tener un gobierno bueno? ¿Quieres que tu gobierno sea bueno y piadoso? ¡principia por ser tú piadoso y bueno!

Juliano era un hombre precoz, *adelantado á su siglo*: en el nuestro hubiera hecho un magnífico papel. Fué cristiano miéntras necesitó aparentar religion para medrar. Hacia mucho tiempo que aborrecia el cristianismo, y con todo salvaba las apariencias de cristiano. Comprendió que la persecucion directa y el martirio no destruirian jamás al cristianismo, y una vez que ya se vió consolidado en el trono, despues de la muerte de su protector el imprevisor Constancio, emprendió una persecucion nueva contra la Iglesia. Se apoderó de sus bienes para atender á las calamidades públicas; prohibió á los *galileos* (*neo-católicos* los llaman ahora) frecuentar las escuelas, porque el estudio de los libros paganos podria perjudicar á la pureza de sus creencias y no debian usar libros en que no creian; demolió muchos templos con frívolos pretextos, uniendo siempre á la injusticia y á la intolerancia, el sarcasmo y el insulto; excluyó á los cristianos del ejercicio de la magistratura y administracion de justicia, alegando que eran cosas contrarias á su mansedumbre y que ellos no debian manejar espada, ni aun la de la ley.

Recordamos haber visto esta misma idea, aplicada exactamente al Romano Pontífice, en un folleto contemporáneo de funesta celebridad.

Si alguno le hablaba de las persecuciones y padecimientos de los cristianos, decia con tono zumbon: —«Pues qué, ¿no dicen á cada paso que su mision en la tierra es para padecer? Pues bien, les doy por el gusto.»

Los Arrianos de Edesa habian maltratado á los otros cristianos de la poblacion.—«Son unos fanáticos, decia Juliano: las riquezas los hacen insolentes: yo pondré remedio.»—Y en efecto, mandó adjudicar al fisco los bienes inmuebles de las iglesias y que los muebles y el dinero se repartiese á los pobres, y dejó igualados á los Arrianos y á los Valentinianos, cerradas sus iglesias y despojados á todos ellos.—«Mas, ¿qué importa eso? decia socarronamente el Emperador filósofo; ¿pues qué, no les facilito de ese modo el que sean más cuerdos y humildes y entrar en el reino de los Cielos, de que tanto nos hablan?»

¡Oh Juliano, Juliano, si hubieras vivido en el siglo XIX, qué preciosos artículos de fondo hubieras escrito para ciertos periódicos de Madrid, Paris y Turin! Si fuéramos á creer en la metempsycosis...

Una de las cosas que más atormentaban al Emperador apóstata, era la caridad cristiana. Juliano se empeñó en sustituirla con la beneficencia filosófica.—«¿No os avergüenza, dice en su epístola 49, que esos *galileos* mantengan á sus pobres y los nuestros, y que vosotros no socorrais ni aun á los pobres que adoran á nuestros dioses?» Así exclamaba dirigiéndose al Pontífice Arsacio, encargándole practicase la hospitalidad y viviera con cierta austeridad exterior. Hasta quiso inocular en el paganismo ciertas cosas de la gerarquía y disciplina de la Iglesia, más no pudo lograr ni aun el remedo de ellas.—*Hubiera sido curioso*, dice San Gregorio de Nazianzo, su contemporáneo, *el comparar la virtud que se apoya en Dios, con la imágen falaz de ella que Juliano queria parodiar.*

Al ver el ilustrado Emperador filósofo la inutilidad de sus esfuerzos, se apoderó de él un profundo despecho y pasó ya á las persecuciones directas: mandó á los soldados adorar su estátua al par de las de Júpiter y Marte. Negáronse los soldados cristianos: Juliano quiso mandarlos matar, pero eran muchos y temió el mal efecto que esto haria en el ejército. Contentóse con desterrar á los más notables á puntos remotos del imperio: en este número se contaban, Joviano, Valentiniano y Valente, que despues vinieron á ocupar el trono imperial.

¿Podemos contar á Juliano en el número de los Príncipes anatematizados? ¿Quién lo duda? Hemos dicho que la Iglesia sólo excomulga ó declara separado de su seno al que primero se aleja de ella, y aun cuando esto podria disputarse con respecto á la excomunion menor y á la medicinal, es indudable con respecto á la excomunion mayor y el anatema, que son las que propiamente se entienden por excomunion, cuando se habla indeterminadamente. Los Santos Padres hablan de Juliano, como de un réprobo y maldito. Ademas, la apostasía siempre se castigó en la Iglesia con la pena de excomunion mayor, aun cuando se incurriera en ella por el temor de la persecucion. Un siglo ántes habia ya escrito el mártir San Cipriano sus preciosos tratados acerca de los *lapsos* caidos, ó apóstatas. ¿Dejaria de imponer la pena al que era apóstata escandaloso y voluntario, al que en los últimos meses de su breve imperio, no contento ya con la persecucion indirecta, se propasó á perseguir á la Iglesia Oriental abiertamente? Marcos, Obispo de Aretusa, bienhechor de Juliano durante su niñez, era martirizado brutalmente; otros varios Sacerdotes fueron maltratados; las Vírgenes del Señor eran insultadas en las grandes poblaciones, y con cualquier pretexto se embargaban los bienes de los cristianos, ó se los abrumaba con exhorbitantes tributos.

Afortunadamente su reinado fué de corta duracion; veinte y un meses duró nada más. La maldicion pesaba sobre su frente.

Juliano, en sus ideas filosóficas, hablaba siempre de paz. Habia ofrecido que *su conducta seria la dulzura*, y maltrataba á los cristianos con sarcástica crueldad: que *su imperio seria la paz*, pero rehusó aceptar la que le ofreció Sapor, Rey de Persia. Empeñado en la lucha con más brío que prudencia, y falto de víveres, principió á batirse en retirada, cuando cayó atravesado por un dardo: pocas horas despues espiró. La tradicion atribuyó su herida y muerte al castigo visible y milagroso del Cielo.

Tal fué el primero de los Príncipes excomulgados, detentador y usurpador de los bienes de la Iglesia y jefe de la escuela; motivo por el cual nos hemos detenido algo más en su reseña.

De todos los Príncipes apóstatas excomulgados y usurpadores, quien más se aproxima á Juliano Apóstata, fué la fanática Isabel de Inglaterra, digna hija de Enrique VIII. Hubiera hecho una excelente boda con Juliano Apóstata; bien es verdad que entre sus cortesanos y numerosos adoradores, no faltaban tampoco numerosos tipos del apóstata.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	3 s. 0.	$3\frac{3}{4}$ s. 0.	NO.	Vario
12 del dia...	14 s. 0.	$17\frac{1}{2}$ s. 0.	NO.	Idem.
5 de la t.	$11\frac{1}{2}$ s. 0.	$14\frac{1}{4}$ s. 0.	NO.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 216 del año y el 37 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 7 minutos.—Se pone á las 6 horas y 49 minutos.

El dia dura 13 horas y 38 minutos.—La noche 10 horas y 22 minutos.

EL 4 DE LA LUNA.

Aparece á las 7 horas y 41 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 3 horas y 37 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 58 minutos.

Se oculta á las 11 horas y 50 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 2 minutos y 12 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 57 minutos y 48 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,362 fanegas de trigo.
2,049 arrobas de harina de id.
4,140 libras de pan cocido.
8,604 arrobas de carbon.
102 vacas que componen 45,830 libras de peso.
315 carneros que hacen 7,879 libras de peso.
179 corderos que hacen 3,794 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	51 á 58	20 á 22
Id. de carnero. . . .	á 16	20 á 22
Id. de ternera. . . .	64 á 76	34 á 42
Id. de cerdo. . . .	á 19	18 á 20
Tocino añejo. . . .	97 á 100	36 á 38
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	103 á 113	42 á 51
Aceite.	76 á 78	24 á 26
Vino.	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras. . .		11 á 13
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 9
Carbon.	$7\frac{1}{2}$ á 8	
Jabon.	66 á 70	22 á 24
Patatas.	$6\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$ á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 43 á 52	rs.
Cebada.	de 22 á 24	rs.
Algarroba.	á 30.	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	46-85 c. »
Inscripciones de id. . .	»	» »
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	36-75	» »
Inscripciones de id. . .	»	» »
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	» »
Idem no preferente con interes.	»	» »
Idem sin interes. . . .	»	» »
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	» »
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	» »
Deuda amortizable de primera clase.	»	19-75 p.
Idem de segunda id. . .	»	17 p.
Idem del personal. . . .	» »	11-20 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89-50 »
Idem de á 2,000 rs. . .	»	91-50 d.
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	94-75 d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	92 »
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	89 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	89-25 »
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	» »
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	107-25

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Juéves 26 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 99.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Si nuestros lectores tienen gana hoy de saber una noticia inverosímil y aun absurda, les diremos la que ha echado á volar el periódico ingles *The Press (la Prensa)*, órgano autorizado del partido tory: que Francia ha pedido la reunion de un Congreso europeo para revisar los tratados que sirven hoy de base al equilibrio continental; es decir, los de 1815.

Que Francia veria con gusto un acta firmada por todas las Potencias de Europa, sancionando los actos ya consumados del Imperio contra el tenor de aquellas asenderceadas bases del equilibrio continental, cosa es que no puede ponerse en duda; pero que sea hoy ocasion para que Francia intente semejante cosa, no cabe ni imaginarlo siquiera; tiene muchas cosas que hacer todavía Napoleon ántes de creer llegado el momento de pedir sancion para la obra de sus ambiciones; y tienen demasiado en qué pensar las Potencias cómo refrenar la ambicion napoleónica, para que fuesen ahora á perder el tiempo en negociaciones diplomáticas referentes á la celebracion de un Congreso.

El periódico, ingles tambien y ministerial, titulado *El Observer*, declara destituida de todo fundamento la estupenda noticia de su colega tory, y dice que lo único acordado hoy por las Potencias es la reunion de una Conferencia en que sólo se trate de la cuestion suiza. Pero ya sabemos que ni aun esta Conferencia se realiza tampoco, y que ha quedado reducida á un protocolo negociado por la via ordinaria diplomática, y ratificado por una sola sesion, que celebrarán los representantes de las Potencias para sancionar lo que al tenor de las bases fijadas por ellas, se estipulare entre el Gobierno frances y la Confederacion helvética. Júzguese, pues, cuando tales restricciones y limitaciones caracterizan el simple bosquejo de Conferencia que dicen que vá á celebrarse, si será hora de reunir nada ménos que un Congreso, y si semejante proyecto puede ser verosímilmente iniciado por Francia; por Francia, que ha frustrado el Congreso provocado por ella misma en Noviembre último; por Francia, que tales escarceos acaba de hacer por evitar aun ese propio bosquejo de Conferencia que se dice acordada para el arreglo de la cuestion suiza.

Y verdaderamente, la tal cuestion ha pasado por peripecias, á cual más singular. Hoy mismo tenemos un dato nuevo y bastante curioso que no debe ser omitido: los periódicos franceses publican, tomándole de la *Gaceta de Lausana*, un despacho dirigido por monsicur Thouvenel al encargado de negocios de Francia en Berna, y fecho el 13 de Marzo; es decir, en los momentos que más ruido metia la Confederacion pidiendo el auxilio de las grandes Potencias contra la ambicion de Francia. Resulta de este despacho, que el Gobierno de Suiza habia propuesto á Francia el repartirse por medio de un tratado secreto á Saboya, ántes que esta provincia fuese cedida al Imperio por el Piamonte. O lo que es igual: Suiza, tan celosa hoy de la integridad de los tratados de 1815, y que tan clamorosamente los alega para defender nada más que la neutralidad de los territorios de Chablais y Faucigny, ha pretendido que, de tapadillo y á despecho de los propios tratados que ahora invoca, se la regalase, á título de anexion, aquellos territorios. Esto explica la encarnizada lucha que ha precedido á la votacion de Saboya, queriendo probar Suiza que los dichos territorios se empeñaban en ser cantones helvéticos, y queriendo Francia probar que no se empeñaban sino en ser provincias francesas. De aquí la guerra de papelazos y el aluvion de exposiciones y manifestaciones de los municipios de aquellas comarcas, diciendo unos que querian pertenecer á la Confederacion, y otros que al Imperio frances; de aquí la irritacion con que mútuamente se acusaban los Gobiernos de Francia y Suiza de amaños y de violencias para falsear la libre manifestacion de los deseos de aquella parte de la Saboya.

Queda, pues, demostrado que en la tal cuestion de Suiza no se pelea por el fuero, sino por el huevo: la lucha no es derechos, sino de ambiciones, y para nada hay que investigar quién tiene la justicia, sino quién tiene la fuerza. Suiza, débil, propuso á Francia, fuerte, una usurpacion: Francia respondió, que para usurpaciones, ella se basta y se sobra sin ayuda de vecino; y Suiza entónces, dándose los aires de víctima, ocultó las maniobras que habia propuesto á su tirana, y pidió como dueña dolorida el amparo de andantes caballeros. Esto es, en resúmen, la cuestion suiza, de la cual nos parece que puede ya decirse: descanse en paz. De hoy más dejará de ser tema de los cálculos y versiones de los periodistas y diplomáticos acerca de la actitud respectiva de las Potencias continentales.

Quedan sin embargo en pié otras muchas cuestiones, y harto más graves, en que se ejercite la inventiva de los noticieros acerca de esta actitud. Hoy tenemos que hablar de dos rumores de alianzas. Por un lado, se dice que tienden á estrecharse las relaciones entre Francia y Austria, y como síntoma fehaciente se cita un artículo del periódico imperialista el *Constitutionnel*, en que se aprueban fervorosamente las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno austriaco para el régimen de Hungría, y aun se dice que las notas para la redaccion de este artículo han sido entregadas por el embajador mismo de Austria en Paris, Mr. Metternich. Por otro lado, se habla de un próximo anudamiento de íntima amistad entre Austria y Prusia, y como encargado de realizarlo se cita al Rey de Sajonia, que con este fin parece andar viajando de Berlin á Viena. Por último, dícese que una y otra de estas dos alianzas tienen por objeto aislar la política inglesa y provocar un rompimiento definitivo entre los Gabinetes de París y Lóndres.

Todo esto se cuenta: la verdad en su lugar. De estas noticias de alianzas, todos los dias las estamos viendo, y seguiremos viéndolas, y siempre varias, y aun muchas veces contradictorias: su orígen comun, ya en otras ocasiones le hemos expuesto. Francia é Inglaterra se espían mútuamente: la primera que pueda embestir, lo hará; pero ninguna tomará la iniciativa sin saber el apoyo con que pueda contar en otras Potencias. De aquí el que entrambas gestionen y hagan los imposibles por llevarse cada cual las alianzas de Europa: segun el curso que realmente tengan estas respectivas gestiones, ó segun el que les atribuya el interes de quien las refiera, así serán las versiones que nos lleguen. Nuestra opinion, que por cierto damos con mucho gusto, es que la odiosidad de la política inglesa ha despertado ya contra sí bastantes antipatías en el mundo, para que nadie quiera ser ni su auxiliar, ni su amiga. Entre la ambicion napoleónica y el maquiavelismo egoista de Inglaterra, males ámbos gravísimos, y peligros no ménos graves para la paz del mundo, se explica bien el que se opte por el primero, como más transitorio por su índole misma.

Poco nuevo tenemos acerca de Italia. Saboya votó ya, como ántes lo habia hecho Niza, su incorporacion á Francia, por unos pocos de miles que han dicho «sí» y por unas cuantas decenas que han dicho «no.» Teníamos previsto el resultado. Vayan en paz Saboya y Niza á ser francesas, y diga Napoleon cuando las tenga en la mano: «que mucho dure.»

Segun dice la *Gaceta de Turin*, á 150 millones de francos asciende la indemnizacion que Francia debe pagar á Cerdeña como cuota de la deuda pública correspondiente á las provincias de Niza y Saboya cedidas al Imperio. El Gobierno frances, se añade, no emitirá títulos para el pago de esta cantidad, sino que se obligará á irla entregando en efectivo á cortos plazos. Esto dice la *Gaceta de Turin*; pero es posible no haya contado con que Francia quiera pagar en simpatías, ó que solicite la compensacion de aquel crédito por las cantidades que el ejército imperial ha gastado para regalar la Italia Central al Piamonte. No pagará muchas propagandas el Sr. Cavour con los 150 millones de la indemnizacion francesa: al tiempo damos por testigo.

Cuando nos llegue, comunicaremos á nuestros lectores la órden del dia que el nuevo ministro de la Guerra en Roma, el nunca bien estimado monseñor Merode, ha circulado al ejército pontificio. Para defender el patrimonio de la Iglesia, y libertar á Italia cristiana de los peligros que la cercan, dice que ha sido nombrado. Estamos ciertos de que sabrá cumplir su palabra. Muy fuerte nublado se va amontonando en Roma contra la revolucion: así ruge ella. Cada dia está recibiendo Lamoriciere anónimos pronosticándole una muerte próxima; pero Dios le librará del puñal de los asesinos; sin contar que, corriendo los vientos que empiezan á correr en la Europa católica, han de tener los revolucionarios harto mayor priesa en guardar su cuerpecito que en atentar contra Lamoriciere.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Viena, 24.

El Príncipe Casimiro Czartunke ha muerto ayer mañana, y ayer tarde M. de Bruct. Interinamente se ha encargado del ministerio M. Igoacio de Plesser.

Roma, 24.

El nuevo ministro de la Guerra, Merode, dice en una órden del dia, que ha sido nombrado en los momentos en que la Italia cristiana se vé conmovida por los peligros que corre el patrimonio de la Iglesia: que velará por los intereses de esta y por las necesidades del ejército, y que llenará su mision, movido por una ardiente solicitud hácia los soldados del Padre Santo, cuya fidelidad pasada es una garantía del porvenir.

Lóndres, 24.

Lord Normamby ha presentado una proposicion censurando que los asuntos diplomáticos se trateo por cartas particulares.

Entre otras cosas dijo, que si Inglaterra hubiese estado informada oficialmente de lo que pasaba, hubiese podido protestar enérgicamente contra la anexion de Saboya, y eso habria hecho reflexionar al Emperador.

Lord Cowley, embajador ingles en Paris, defiende su conducta, un ministro le apoya, y despues de varias rectificaciones, es retirada la proposicion.

Paris, 24.

Mañana marcha á China el baron Gros.

Paris, 25

El resultado de la votacion parcial de Saboya, ha sido el siguiente: 45,340, *sí*; 210, *no*. Se han abstenido de votar 750.

Marsella, 25.

Hay noticias de Canton que llegan al 16 de Marzo. La insurreccion de la China seguia en aumento. Cuatro buques remontaban el Peeheli conduciendo el ultimatum de los aliados.

La situacion del Japon era grave. Dos capitanes holandeses habian sido asesinados.

Las noticias de Nápoles alcanzan al 21, y no confirman la insurreccion de Trapani y las ciudades del litoral.

DESPACHO DIRIGIDO POR EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DE FRANCIA AL REPRESENTANTE DE ESTA POTENCIA EN BERNA.

Paris, 13 de Marzo de 1860.

Señor:

El Consejo federal, no pudiendo desconocer la importancia y unanimidad de las manifestaciones que provoca en Saboya la eventualidad de un desmembramiento, ha encargado á Mr. Kern que me pregunte si el Gobierno del Emperador insistia respecto de este asunto en las intenciones que os tengo manifestadas. El ministro de Suiza me ha dicho que si la Confederacion helvética no debia obtener ni el Chablais ni el Faucigny, no quedaria á su Gobierno otro camino que protestar ante todas las córtes signatarias del tratado de Viena contra toda modificacion del *statu quo*, y suscitar resueltamente una cuestion muy grave y muy embarazosa para el Gobierno de S. M. Imperial.

Ved aquí en sustancia lo que yo he respondido á Mr. Kern:

«Las manifestaciones que os preocupan, le he dicho, presentan en efecto un carácter tal, que no pueda dudarse de su fuerza y sinceridad: reprodúcense todos los dias y por motivos diversos, y los consejos electivos se han constituido en órganos de las mismas. Ya algunos miembros de una diputacion de los consejos generales de Chambery y de Annecy, precediendo á sus colegas en el temor de una resolucion prematura, han acudido á Paris para expresar sus deseos y sus quejas.

Fácilmente comprendereis que el Gobierno del Emperador no podia mostrarse indiferente á estos pasos y al sentimiento que manifiestan. El Emperador os ha probado por el lenguaje de que, por autorizacion suya, he usado con vos, cuán benévolas eran sus disposiciones respecto de Suiza; pero miéntras el primer pensamiento del Soberano de Francia, desde que la cuestion de la anexion de Saboya se presentó á su entendimiento, atestigua su solicitud por vuestro país, el Consejo federal se aprovechaba de todo para excitar desconfianza contra nosotros, y todos sus esfuerzos tendian á separar á las Potencias que le parecian dispuestas á prestarse á ello. Esto es lo que resulta manifiestamente de la correspondencia oficial comunicada por el Gobierno ingles al Parlamento: me limito solo á que conste. Os confieso con toda franqueza que si hubiese conocido esta táctica, que se ha tratado de ocultársenos, me habria creido obligado á proponer respetuosamente al Emperador que nos abstuviésemos de entrar en conferencias con el Consejo federal. No me arrepiento de cuanto llevo dicho, pues demuestra la lealtad de nuestras intenciones, y persisto en aseguraros que nuestro deseo es poder arreglar aun este asunto de acuerdo con vos y teniendo en cuenta vuestros intereses.

Creeria superfluo deciros, sin embargo, que nosotros no hemos propuesto, tan solo para complacer á Suiza, la cuestion de un cambio territorial que en cierto modo no significa más que una rectificacion de nuestra frontera, y que al pedir la cesion de Saboya no podíamos tener, ante todo, por objeto la reunion del Chablais y del Faucigny á la Confederacion. Desde el principio hemos querido conciliar todos los intereses, y estamos prontos todavía á conformarnos con vuestras miras; pero si se ha probado que no podemos obtener la Saboya con el beneplácito y segun los deseos de la poblacion, sin renunciar á su desmembramiento en provecho vuestro, nosotros nos sometemos á esta condicion, y el mismo Consejo federal reconocerá que no podemos prescindir de ella. Con la mayor escrupulosidad hemos procurado adquirir datos sobre esto, y conocer con la exactitud posible las verdaderas disposiciones de los habitantes sobre la materia; lo que no puede pedírsenos es que subordinemos la cesion de un territorio, que juzgamos indispensable para la seguridad de nuestras fronteras, á la cesion que solicita el Gobierno federal, y que salgamos adelante ó nos atascaremos con él, obligando á los pueblos á pronunciarse contra su reunion á Francia, si no quieren consentir en entregar á Suiza una porcion de Saboya. Esta solucion mantendria el estado actual de cosas que conviene á la Confederá-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

Los demócratas de la bodega, excitados por este clamoroso llamamiento, precipitáronse apelotonados en direccion de la escalera, y á tientas, tropezando y cayendo comenzaron á subir los peldaños sin cesar de gritar:

—¡Viva la República! ¡Muera Capeto! ¡Muera la Austriaca.

Hector, advertido por una seña muda de su conductor, repetia con mayor ahinco estas mismas aclamaciones, subiendo las escaleras confundido entre el peloton de los demócratas, que conforme iban saliendo por la trampa, se dirigian como las oleadas de un torrente á mezclarse con el gentío de la calle. Nuestro jóven pensó que el plan de su conductor era llevarle tambien á confundirse con la apiñada masa de los revoltosos; pero pronto comprendió que se habia equivocado cuando le sintió irse poco á poco quedando atrás, hasta el punto de que en breves instantes se hallaron solos los dos en un ángulo del pasillo que se encontraba al fin de la escalera.

Llegados aquí, oyó Hector que su conductor le decia:

—Bajad la cabeza un poquito, y seguidme con cuidado, porque la escalera está muy mala.

En efecto, el jóven conoció que iban bajando una gradería estrecha y retorcida, terminada la cual se hallaron en una pieza oscura, luego en otro pasillo, y despues en otra escalerilla no ménos estrecha y oscura, que los condujo en fin á una especie de sótano húmedo y sombrío.

—Gracias á Dios, hemos llegado, dijo entónces el desconocido. Sentaos, caballero, y descansad un instante.

—¿Quién sois? preguntó Hector. ¿Qué habitacion es esta?

—Es la vivienda de un pobre sastre, que es el que tiene el honor de hablaros...

—Amigo mio, repuso el jóven tendiendo afectuosamente la mano al sastre, por lo que veo, os debo la vida.

Cabalmente, respondió el sastre; dad gracias al Cielo de que haya sido yo el único que os ha echado la vista encima, pues cualquiera de aquellos otros malditos que os hubiera atisbado, nos os habria dejado escapar con tan buena fortuna...

—¡Oh! ¿con qué podria yo pagaros, amigo mio?

—Por de pronto, con que me hagais el favor de sentaros un instante, y de disponer de mí y de esta choza como os plazca... Pobre soy, pero contad con cuanto pueda y valga...

—Gracias, amigo, gracias; por ahora no necesito más que libertad. El mayor favor que podeis hacerme, es proporcionarme medios de salir de aquí.

—Todavía no es tiempo: es menester que tengais un poco de paciencia; los canallas esos, todavía continúan alborotando en la calle, y me temo mucho que aún en medio de esa confusion haya quien os siga tenazmente los pasos...

—Ya deben haberme perdido de vista enteramente.

—No lo aseguraria yo. El hombre que os persigue, desea muy cordialmente, por lo que he podido juzgar, echaros la garra, sobre todo desde la tremenda soba que le habeis dado cuando cayó contra aquella esquina: yo le he oido ofrecer montes de oro al que os pesque...

—¿Vos se lo habeis oido?

—Como que soy de la patrulla que os ha venido persiguiendo... Sin duda sois algun noble, y, segun aseguraba el susodicho, debeis ser pájaro de cuenta, nada ménos que jefe de una conspiracion contra la república...

—No pico tan alto, amigo mio, dijo Hector sonriendo; yo no soy más que un pobre diablo, sin más deseo que salir del mal paso en que estoy metido. ¿Pero á qué casualidad debo el honor de que me conozcais?

—Esta es la primera vez que os veo en mi vida...

—Entónces, ¿qué causa os ha movido á exponeros así por salvarme?

—¿Qué causa? Es muy sencillo: que soy cristiano y realista como vos. Como á vos, la necesidad me obliga á hacer el papel de patriota, y á vestirme la carmañola republicana; pero debajo de este disfraz llevo un corazon consagrado todo al Dios de nuestros padres, y á nuestro infeliz Monarca. Cuando llega la ocasion, hago los servicios que puedo á nuestros correligionarios... Yo era, como os he dicho, de la patrulla que os sorprendió luchando con aquel demórata, el cual es, segun parece, personaje importante de la revolucion. Fuí tambien de los encargados de perseguiros, y ni un momento os he perdido de vista durante vuestra fuga; y así es que os atisbé, cuando os escurristeis por el respiradero de la bodega...

—Pues no habreis sido vos el único que me haya visto; porque el sargento debe haber tenido soplo cuando con tanto empeño me ha buscado por toda esta casa...

—Por eso yo me apresuré á bajar tambien á la bodega, donde he podido dar aquel cachete á la linterna y hacer todo lo demas que habeis visto.

—Gracias otra y mil veces, amigo mio... Quiera Dios que llegue dia en que pueda yo pagaros tan gran servicio... ¿Teneis la bondad de decirme vuestro nombre?

—¿Mi nombre? ¿Qué os importa? Dad las gracias á Dios que es el que salva y el que condena... No, y si no es por la jarana esta que se ha armado, no sé yo cómo me hubiera compuesto para sacaros de la ratonera...

—En verdad, amigo, que todavía no me he acordado de preguntaros por qué es todo ese estrépito tan repentino...

—¡Ah caballero! respondió el honrado sastre, sepultando la cabeza entre sus manos. Es que han salido para pedir la condenacion de Luis XVI... A estas horas estarán ya sentenciando á nuestro infortunado Monarca...

—¡Dios mio! exclamó Hector con horror y amargura. ¿Tendrán valor para condenarle?...

—No dudeis, le condenarán. Esta demostracion revolucionaria tiene por objeto intimidar á los diputados...

—¡Malvados! ¡Infames!... ¡Oh! dejadme salir... Quiero morir con mi Soberano... Dejadme salir...

—Todavía no, os repito; volveriamos á correr el mismo riesgo de que acabo de libraros... Estoy seguro... Creedme, no salgais...

—¿Qué quereis decir, amigo mio? Explicaos.

—Cuando subíamos la escalera de la bodega, me pareció oir detras de nosotros una palabra suelta que me hace recelar si habreis sido reconocido por algun otro más que yó... Apuesto cualquier cosa á que hay alguno espiando todas las salidas de esta casa... Ya os he dicho que no falta quien ha puesto á vuestra cabeza un precio bastante á tentar la codicia de alguno de esos patriotas... No salgais, os lo ruego encarecidamente.

—Pero es que vos no sabeis, amigo mio... Tengo en otro lado á una persona... á varias personas, que me son muy caras, y las cuales á estas horas se hallarán con mortal angustia por saber qué ha sido de mí... Si al ménos pudiérais proporcionarme medios de mandarles alguna noticia mia...

—No lo encuentro fácil... Todo esta noche en Paris es ojos y oidos... La policía está muy alerta, porque teme, ignoro si con razon ó con ella, que estalle una conspiracion realista... Acaso este temor es fingido, y no tiene otro objeto sino tomarle por pretexto para apoderarse de ciertas personas... Ya veis, por consiguiente, que todo cuanto vos ofrece peligros...

—Sea lo que quiera, me es imposible dejar á esas personas que os he dicho, en la ansiedad que debe atormentarlas... Dejadme salir... Cueste lo que costare, es mi deber ir á tranquilizarlas...

—Enhorabuena, salid, ya que teneis tanto empeño en ello. Pero pensad ántes en que, si sois descubierto, comprometeis irremisiblemente á mí y á mi familia...

—¡Oh!... No lo quiera Dios: sería pagar bien malamente vuestra generosa conducta para conmigo. Pero creo que exagerais vuestro temor, aunque me descubriesen, ¿por qué habian de figurarse que salgo de vuestra habitacion, y no de la de otro cualquier vecino de la casa?...

El sastre meneó tristemente la cabeza, y dijo con voz un tanto trémula, y con aire sombrío y misterioso:

—La punta de vuestro pié salia demasiado debajo de la pipa para que la haya visto yo solo... Quisiera equivocarme; pero esa palabrilla suelta que os dije haber oido... A veces una sola palabra dice mucho... Y harto será que dentro de poco tiempo no venga alguna gente á registrar mi pobre cuarto... ¿Quién sabe?...

El aire y acento con que dijo estas palabras el sastre, conmovieron profundamente el corazon de Hector, que repuso:

—En ese caso, amigo mio, hay una razon más para que me dejeis salir... mi presencia en vuestra habitacion seria, no ya un peligro, sino una perdicion segura para vos...

cion; pero no podria convenir á Francia, que, sin el Chablais y el Faucigny, perderia tambien los otros distritos que han llegado á ser necesarios á nuestra propia defensa.

Como veis, existe una diferencia notable entre la posicion de los dos Gobiernos, diferencia de la cual no podemos nosotros prescindir. La agitacion promovida, la reparticion de Saboya, no seria tanto si, miéntras nosotros dejamos á los pueblos el cuidado de apreciar libremente su verdadero interes en esta cuestion, no hubiesen alarmado el país emisarios suizos, y unido á su propaganda amenazas que han tenido por resultado herir el sentimiento nacional.

Recogeis, pues, el fruto, cuya simiente habeis sembrado. Vuestra actitud ha sido la causa de que se creyese que buscábais un aumento de territorio. Al proponerme, por decirlo así, celebrar un tratado secreto de reparto, ¿no me habéis precisado á declararos que no podíamos disponer de una provincia que pertenecia todavia á Cerdeña? Este ardor prematuro, produjo en Saboya sus naturales consecuencias, y no puede Suiza culpar por ello á la Francia

No tengo la pretension de indicar al Consejo federal la conducta que debe observar en estas circunstancias. Me parece, sin embargo, que no le quedan sino dos caminos; si no teme que se le recuerde que una combinacion particular entraba á la vez en sus deseos y en su conveniencia, puede protestar contra toda alteracion del *estatu quo*, y las Potencias apreciarán su determinacion en la respuesta á las explicaciones que nosotros les daremos sobre el conjunto de la cuestion. Pero no creo, por mi parte, que pueda considerarse la reunion de Saboya á Francia como motivo de un peligro nuevo para la neutralidad de la Confederacion helvética. Por garantida que esté siempre por la energía y valor de los suizos, está más aún por el respeto de Europa, y si una barrera moral no constituye su mayor fuerza, no será por el lago Lema por donde sus fronteras presentarán la parte más vulnerable.

La protesta del Consejo federal no cambiará pues el fondo de las cosas, y produciria en cambio entre él y nosotros cierto choque, perjudicial para los intereses de ámbos paises. El otro partido que le queda, es confiar en nuestros sentimientos para Suiza; en otras circunstancias ha podido apreciarlos, y no debe dudar que, con la única condicion de no comprometer completamente un resultado que nos ha sido impuesto por exigencias imperiosas, buscaremos las combinaciones y sabremos encontrar todos los temperamentos á propósito para que quede sentado que nuestro deseo es satisfacer á Suiza, consolidar su neutralidad, que es una salvaguardia, tanto para nosotros como para ella, y tomar en cuenta sus intereses, tanto cuanto lo permitan los intereses de Francia en esta cuestion.»

Esto, señor, he dicho á M. Kern; no dudo que lo habrá comunicado á su Gobierno. Os autorizo sin embargo para que leais este despacho al señor presidente del Consejo federal.

Recibid, etc.—Thouvenel.

Una carta de Niza da alguna noticia acerca de la organizacion militar del país anexionado. Parece que los dos nuevos departamentos franceses comprenderán dos subdivisiones militares: de la una será cabeza Chambery, y dependerá de la division militar de Lyon, y de la otra Niza, dependiente á su vez de la division militar de Marsella.

Segun la *Gaceta de Viena*, las suscriciones para el nuevo empréstito han ascendido á la suma de 76 millones. Los adelantos hechos sobre este empréstito por el Banco nacional al Gobierno, se reducen á 99 millones, á consecuencia de las obligaciones privilegiadas y territoriales que ha recibido de la suprimida caja de amortizacion.

Este saldo de 99 millones estará más que suficientemente cubierto con los 120 millones que en títulos del nuevo empréstito serán entregados al Banco inmediatamente despues de su emision; títulos que será muy fácil realizar con ventaja en llegando el 1.° de Noviembre de 1861, porque el empréstito fué hecho casi todo entero por casas y capitalistas muy fuertes, y ántes de mucho tiempo obtendrá una *prima* no despreciable.

Se puede considerar, por consiguiente, la situacion del Banco como consolidada por completo, y que entrará muy pronto en su estado normal si las circunstancias generales no se oponen á sus esfuerzos y á los del Gobierno.

Las últimas noticias de Rusia anuncian el gran disgusto que ha experimentado Alejandro II, tan profundo y tan inesperado, que se teme llegue á afectar su salud.

Parece que los insurgentes que andan desbandados por el Cáucaso, dan muy malos ratos á las tropas rusas, y reunidos algunas veces en gruesos pelotones, se defienden con notable vigor.

Uno de aquellos se embosсó pocos dias hace, y á media noche cayó inopinadamente sobre un batallon ruso que descansaba, dejándole completamente destruido. De los oficiales, los pocos que en el acto no murieron, fueron hechos prisioneros por aquellos caribes.

El Emperador, á quien jamas se ha visto mas afectado, se prepara á hacer un horroroso escarmiento con los insurgentes, despues de darles una gran batida.

El corresponsal de *La Epoca* en Lóndres, hablando de los escandalosos excesos cometidos por la marineria de la escuadra inglesa en Lisboa, confirma lo que en otra carta dijo acerca del espíritu de insubordinacion desarrollado entre los marineros de guerra ingleses, que fué causa de que el almirantazgo diera la órden de su salida para las costas de la Península, y que, despues de los escándalos que promovió en Lisboa, se haya visto obligado á hacerla regresar al canal de la Mancha, dice lo siguiente:

«Pero en estos dias han ocurrido, á bordo de los buques anclados en Spithead, actos de insubordinacion tan intolerables, que cinco marineros del *Edgad* han sido presos y se les va á juzgar por consejo de guerra, y hubo momentos en que el peligro era tal, que se mandó preparar una fuerza muy considerable de tropa de marina para pasar á bordo de ese navío y contener á tiros á la tripulacion. Felizmente no hubo necesidad de apelar á este extremo. Muy grave debe de haber sido lo que ha pasado, cuando, sobre ello se guarda el más impenetrable silencio, y no se permite que lleguen los pormenores á los oidos del público

Seria imposible exagerar la gravedad de esta situacion en las circunstancias en que hoy nos hallamos. La Inglaterra, con razon ó sin ella, teme una invasion de la Francia, al paso que confiesa que carece de fuerzas terrestres para contener á un ejército frances. Toda su confianza está en la marina, que forma un obstáculo invencible á todos los proyectos de invasion. Pero si la marina pierde su prestigio, si la insubordinacion paraliza sus fuerzas ó la echa en brazos del enemigo, ¿con qué autoridad puede hablar la Inglaterra á la Europa? ¿Qué medios le quedan para influir en la política continental y contrarestar los planes del Emperador?

La verdad es que el marinero ingles encuentra tan abundante ocupacion y tan elevada paga en la marina mercante, que es difícil atraerlo á la de guerra, y el Gobierno tiene que aceptar los servicios de lo peor de esa clase. La consecuencia de esto es que la oficialidad, irritada, abusa de los castigos, y de ellos nace ese descontento que en su dia puede llegar á ser tan peligroso!»

Los periódicos de Caracas, nos dan pormenores muy curiosos acerca de lo ocurrido en el estado de Cauca.

Parece que los gobernadores Scarpetta y Peyan ejercieron durante una semana el saqueo más horrible y que importa lo robado más de medio millon de pesos fuertes. Perseguidos estos con sus tropas, á las que mejor se les pudiera dar el nombre de banda de salteadores, por las fuerzas de Carrillo, se vieron precisados á dispersarse, miéntras que estas eran acogidas en las poblaciones con el mayor entusiasmo.

Reforzado el ejército de Carrillo con 150 infantes, mandados por el comandante Cobo, tuvo medio el coronel Martinez de hacer que un jóven, á quien compró á peso de oro, humedeciera las municiones encerradas en un cuartol que ocupaban sus contrarios. Entónces Martinez atacó creyendo poder hacerlo sin peligro; pero su intencion fué vana, porque los soldados de Carrillo, despues de darle muerte, pusieron á sus partidarios en vergonzosa fuga, sin valerse más que de arma blanca.

Por su parte, el *Monitor* de Caracas, en la correspondencia que publica para el extranjero, dice lo siguiente:

»En nuestra anterior revista habiamos dejado á las hordas de Falcon y de Sotillo perseguidas activamente por el jefe del ejército constitucional, general Leon de Febres Cordero, acompañado de los generales Zamora y Brito, prometiéndonos que serian alcanzadas y batidas. En efecto, á poco andar nos llegó la noticia de que en las inmediaciones de San Fernando, capital de la provincia de Apure, y en el sitio llamado de Coplé, habian sido derrotadas las facciones, reunidas en número de cuatro á cinco mil hombres de todas armas, no habiendo podido resistir ni media hora. Los restos dispersos de aquella turba desbandada han tomado distintas direcciones. Sotillo, como con 300 hombres mal montados, ha emprendido camino hácia Barcelona, acosado por las fuerzas del general Zamora, habiendo perdido en dos encuentros á uno de sus hijos, y á otro de sus mejores jefes, el coronel Carmelo Gil. Falcon, con 1,000 hombres, se ha retirado hácia la Portuguesa, buscando quizá sus guaridas de Barinas; pero los generales Cordero y Brito continúan en su seguimiento, y de su actividad y acertadas disposiciones se espera mucho para completar la obra ya muy adelantada de la pacificacion completa del pais.

»Entretanto, el general Ramos, repuesto de sus quebrantos despues de los sucesos de Barinas, vino á Barquisimeto, y á la cabeza de 2,500 hombres de las provincias occidentales ha penetrado en la de Cojedes, y apoderádose de su capital, San Cárlos, sin disparar un sólo tiro, pues la guarnicion que Falcon habia dejado allí se retiró hácia las llanuras al aproximarse las fuerzas constitucionales.

»Las consecuencias de estos hechos son incalculables; despues de las desgracias de Barinas, el espíritu revolucionario habia levantado de nuevo la cabeza; así fué que en esta capital se descubrió un plan de auxilio á las pequeñas facciones que aun vagan por los campos. El activo y reservado gobernador de esta provincia procedió con energía, habiendo quedado muertos tres de los comprometidos, y presos los demas. La opinion por el Gobierno nacional se ha consolidado.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Por fin el domingo en la tarde pudo verificarse en Valencia la procesion de San Vicente Ferrer, la que no tuvo lugar á su tiempo por causa de las lluvias, habiendo permanecido los altares de las calles una semana más que otros años. El tiempo convidaba; así es que la procesion, tan brillante y solemne como siempre, se verificó en medio de una inmensa concurrencia.

Al dia siguiente el tribunal especial de las órdenes militares, el lugar-teniente general y caballeros de la de Montesa, celebraron en la iglesia del Temple la fiesta anual á su patron San Jorge. Este acto religioso estuvo muy concurrido: á él asistieron varias autoridades, entre otras el capitan general Concha, acompañado de varias comisiones de la oficialidad de los diferentes cuerpos de la guarnicion y algunos individuos del cuerpo consular.

—La diputacion provincial de Lugo, llena del mayor entusiasmo, ha votado cinco millones para la construccion del ferro-carril gallego. Tambien el dia 18 del corriente, por invitacion del señor don Juan Flores, hubo una reunion en la ciudad de Vigo para tratar de la misma cuestion. Los concesionarios del estudio de la línea de la Coruña, han tomado acciones para la construccion del ferro-carril por valor de mas de 4.000,000 de reales.

—En la Coruña ha tenido lugar una reunion en el ayuntamiento para tratar de los recursos con que debe la ciudad subvenir á la construccion del muelle. A igual número de concejales se unió otro de mayores contribuyentes, y segun nuestros informes quedó aprobado todo cuanto se pedia. Al mismo tiempo que el informe del ayuntamiento, debe elevarse á la superioridad el de la junta de comercio, que, no lo dudamos, será una reproduccion del anterior.

El presupuesto del muelle asciende á la cifra de ocho millones de reales, la mitad de los cuales debe abonar el Estado. Nos alegraremos grandemente, por el porvenir de la Coruña, que se termine pronto la tramitacion de este asunto y se saquen á la mayor brevedad las obras á pública subasta.

Una vez terminado el muelle, la Coruña habrá dado el primer paso en el sendero de su prosperidad material, comenzada á iniciar y desenvolver.

—Prosiguen con actividad los trabajos, en la seccion de Reinosa á las Caldas, del ferro-carril de Alar á Santander; actualmente se hallan en construccion 22 kilómetros de los de que consta, 7 puentes, 6 pontones, 1 tageas, y se hallan terminados 132 metros lineales de los 2,152 que hay de túneles. Tambien se hallan concluidas 2 casas de guarda y 3 en construccion; una estacion concluida y 3 en construccion; un muelle cubierto y uno descubierto en el primer caso, y en el segundo 3 muelles cubiertos, 2 descubiertos, 2 apartaderos y paso de nivel. La primera capa de balastre se ha colocado á 2 kilómetros, 290 metros, y la segunda á 730 metros. Se hallan colocadas 411 traviesas y 700 barras-carriles, y acopiadas 938 de las primeras. Las explanaciones y los túneles se encuentran muy adelantados y la via sentada en su mayor parte.

—Ha llegado á Orense con objeto de inspeccionar los establecimientos de instruccion pública el rector de la Universidad de Santiago, Dr. D. Juan José Viñas.

—Segun escriben de Hiendelancina, en el sétimo piso de la mina *Santa Cecilia*, y próximo al sitio en que ocurrió un hundimiento el 5 de Febrero último, se ha descubierto un ramal al Sur, de gran riqueza, hasta el punto de haberse extraido 128 onzas de plata de un quintal de mineral. Parece que se están haciendo las obras de mamposteria necesarias para dar seguridad á la galeria, á fin de continuar la esplotacion del filon, que promete gran riqueza.

—En una casa del pueblo de Tosos, en la provincia de Zaragoza ha, ocurrido un horroroso incendio, que en un instante la redujo á cenizas, siendo pasto del feroz elemento dos niños menores de cinco años. Se practican las diligencias convenientes para averiguar la causa de este lamentable siniestro.

—En Lugo han aparecido algunas partidillas de malhechores, que muy pronto quedarán destruidas si no se disuelven desde luego temerosas de la persecucion, pues ya habia en movimiento alguna tropa del provincial de Betanzos.

—Los habitantes de la Coruña han recibido con verdadero entusiasmo á las fuerzas del regimiento de Cuenca, que, procedentes de Africa, entraron el 20 á la una de la tarde en aquella ciudad.

Ya, á las nueve y media, algunas lanchas de la matrícula de la Coruña, condujeron á la Palloza desde los vapores trasportes *Tajo* y *Rita*, las diferentes compañías, siendo presenciada esta operacion, á causa de la hora, únicamente por un corto número de personas, algunas de ellas embarcadas en rápidos esquifes de paseo.

A medio dia presentaba la calle de Acevedo una pintoresca visualidad. Desde el gobierno de provincia hasta correos, los ojos se recreaban en un bello conjunto de banderas nacionales, orlas de flores y vistosas colgaduras. La multitud comenzaba á aglomerarse en las calles céntricas, sobre todo en las inmediatas al tránsito, contemplando las decoraciones de las tertulias del *Leon de Oro*, *Confianza*, *Amigos*, casa de Mme. Avrillon, redaccion de la *Ilustracion*, etc.

La pradera de la Palloza, lugar donde las tropas desembarcadas aguardaban la hora de hacer su entrada triunfal en la poblacion, ofrecia un espectáculo interesante. Los fusiles, tantas veces teñidos en la sangre del moro, veíanse formando pabellones por compañías. Acá, cornetas, instrumentos de música y cajas de guerra ordenadamente hacinados sobre la yerba; allá, grupos de soldados conversando entre sí, ó con los amigos que corrian á darles la bienvenida y abrazarlos, despues de una ausencia de medio año.

A cosa de las doce y media, un carruaje cerrado se detuvo en la pradera de la Palloza, y de él se apearon las autoridades, dando un grito de ¡*Viva la Reina!* ¡*Viva España!*

A la una se dió la órden de marcha con direccion á la puerta de la Torre de Arriba, á cuya aproximacion tres cubos arrojaron porcion de bombas, y un fuego graneado de cohetes.

El cortejo se detuvo pocos minutos despues, á la entrada de la calle de Santa Catalina, delante del arco del triunfo, levantado en honor de los soldados de Cuenca.

Al pié de aquel arco triunfal y sobre una vistosa plataforma, se hallaba la autoridad civil superior de la provincia, con el ayuntamiento, el regente, magistrados de la audiencia, los jefes y oficiales de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, y las comisiones del Clero y de las demás corporaciones y tertulias de la capital.

Al llegar á aquel sitio la bandera, el gobernador civil pronunció un discurso. Usaron despues de la palabra el alcalde constitucional y el capitan general.

Despues de esto, las comisiones pusieron en la moharra de la bandera las coronas que traian, distinguiéndose la del Circo de Artesanos, que era de plata con siempre-vivas y cordones de oro.

Concluida esta ovacion, la bandera, las corporaciones y el regimiento se dirigieron á la calle de Acevedo al compás de los himnos marciales que entonaban las músicas.

Durante este trayecto, el entusiasmo llegó á su colmo. De todas las casas llovian flores; de muchas, coronas; de los círculos recreativos y de la redaccion de la *Ilustracion*, profusion de voladores y poesías de circunstancias.

Al entrar las tropas en la ciudad alta, otros cubos de fuegos artificiales cuajaron la atmósfera de regueros de luz, formando un extraño y al mismo tiempo agradable concierto el estampido de los cohetes, el repique de las campanas y el rumor de miles de conversaciones. En seguida, terminado el tránsito de la calle de Damas, hicieron alto en la plaza de la Constitucion, frente al palacio de la capitanía general.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE ABRIL DE 1860.

Desde que la atmósfera política huele á revolucion, y en el horizonte asoman las primeras nubes preñadas de tormentas, ciertas aves de mal agüero salen graznando siniestramente contra la Iglesia y sus ministros. ¡Qué doctrinas tan heréticas, impias y blasfemas se han esparcido en España al hablarse de la Soberanía temporal del Papa! No bastarian las columnas de este diario para recoger los errores trascendentales que la prensa revolucionaria ha derramado en esta ocasion contra el espíritu de la Iglesia.

Sin embargo, no era esto suficiente: Mazzini, en su código de la sociedad Mariana, manda que se dirijan los ódios del vulgo contra clases determinadas, que se esparzan noticias alarmantes, rumores absurdos; y se obedece ciegamente á la consigna. Los tiros se asestaban en un principio contra los *neo-católicos*, palabra inventada para burlarse de la ley y poder despacharse á su gusto, hablando contra los católicos: pero en aquella denominacion eran comprendidas muchas clases, muchos partidos de diferentes y hasta de diversas aspiraciones. Cuando á los revolucionarios convenia, los neo-católicos eran los mismos liberales que les estorbaban; neo-católicos los moderados que no son liberales; neo-católicos los que han dado en llamar absolutistas de Doña Isabel II; neo-católicos los carlistas; y lo vago de la palabra, y lo incierto y vario de su aplicacion, les servia poderosamente para desconcertar primero los instintos y las ideas del vulgo, y formar poco á poco una masa de ódios que en ocasion dada pudiesen descargar sobre lo que más de frente se oponia á los instintos y planes de la revolucion.

Pero la intentona, mal definida, mal aclarada aún, de San Cárlos de la Rápita; esa sublevacion, carlista por sus jefes ostensibles, revolucionaria por sus proclamas, ha venido á exaltar las pasiones, á exacerbar los ánimos, á precipitar *la marcha de las cosas*; y la revolucion, aprovechándose del desconcierto en que la sociedad se encuentra, cree llegado el caso de seguir las reglas mazzinianas, de escoger un blanco, de dirigirse contra determinada clase, contra los Prelados, contra el Clero, contra los institutos religiosos que aun quedan en pié; es decir, contra la Iglesia, que es su mortal enemiga, y contra los ministros del altar, sin los cuales la Iglesia no puede subsistir.

Vedla ya venir á la revolucion desembozada y resuelta; á los dos dias de tenerse noticia de la insurreccion de la Rápita, se presenta extrañando que los Prelados y el Clero no se apresuren á postrarse á los piés del Trono, manifestando su adhesion y su lealtad; procede esta extrañeza de los mismos que hasta ahora no han tenido una palabra de amor para ese Trono y para la augusta persona que en él se sienta: no importa; vedlos exclamar imperturbables: «es muy notable, es muy sospechoso, que los Obispos y el Clero no acudan á condenar la insurreccion carlista; esto dá márgen á pensar que los Obispos y el Clero entero estén comprometidos en la traicion.»

Y cuando esto decian, ó querian decir, cuando tan calumniosos recelos trataban de infundir en la nacion sobrexcitada, el telégrafo y las sillas de posta traian á porfía esas manifestaciones de la lealtad de los Obispos y del Clero, esas exposiciones inequívocas que los revolucionarios no han hecho hasta ahora; y cuando esto se publicaba, empezaba la *Gaceta* á publicar los testimonios que la revolucion echaba de ménos; y continuaba publicándolos y continuaban los revolucionarios diciendo, sin embargo: «es muy notable, que los Obispos y el Clero no acudan á los piés del Trono en una ocasion tan crítica y solemne: esto es alarmante, esto es sospechoso.» Y lo decian, repetimos, cuando la *Gaceta* estaba insertando las manifestaciones de los Prelados y del Clero. La observacion era absurda; pero lo absurdo es lo que el vulgo más fácilmente acoge: *credo, quia absurdum*.

Pero al fin, lo absurdo llegó á rayar en ridículo. Tras unas exposiciones venian otras: era imposible cerrar los ojos á la evidencia, y la revolucion tuvo que variar de tema, sin mudar de objeto, y empeñó sus fuerzas en desvirtuar el efecto que las exposiciones estaban produciendo, y principió á combatirlas en detalle; y habiendo encontrado en la del Cardenal Arzobispo de Toledo una frase enérgica en que se calificaba en general á los revoltosos, cuando no se sabia á ciencia cierta quiénes eran los rebeldes, se desatan en denuestos y en injurias contra el Prelado que condenaba lo que ellos condenan, y le acusan de inconsecuencia política, ellos, los inconsecuentes; ellos, los insurrectos; ellos, los que se contradicen, no una vez en la vida, sino todos los dias y á todas horas de la vida; y á pretexto de combatir esa inconsecuencia entre el hombre político, y el Prelado, que ha dejado de ser hombre político, combaten á la primera dignidad de la Iglesia española, con tal pertinacia y encarnizamiento que no habia caido sobre alguno, y que se hace caer sobre la santa dignidad de que está revestido.

Y no les satisface esta lucha individual, de cuerpo á cuerpo. Viendo ya venir á todo el Episcopado, á todo el Clero con ardientes manifestaciones de adhesion y lealtad, se lanzan contra todas ellas, y dicen: «¿Qué nos importa que el Clero español se ponga al lado del Trono de Doña Isabel II, cuando el Trono de Doña Isabel II es el que peligra? Esas exposiciones no hablan nada de la Constitucion, nada dicen acerca de las instituciones liberales; desconfiad del Clero y de los Obispos, porque no son revolucionarios.»

¡Ah! falta la paciencia para sufrir esta conducta. ¡Echar de ménos que el Clero, sin venir á cuento, se adhiera á la Constitucion! ¿A cuál? Cada partido tiene la suya: vosotros mismos no firmariais un documento en que se reconociese la Constitucion vigente, con su reforma, viva en el libro, muerta en la práctica; ¿por qué exigís que el Clero haga lo que vosotros no estais dispuestos á hacer?

¿Por qué? Lo diremos sin rebozo: porque la revolucion no trata de combatir la ortodoxia constitucional del Clero, sino su ortodoxia religiosa; porque trata de desprestigiar á la clase; porque á la revolucion le pesa de que se haya manifestado leal, y hubiéra preferido ver al Clero indiferente y hostil al Trono legítimo, para ser ella todavía más hostil hácia los ministros de la Iglesia.

Echábais de ménos las exposiciones, porque no creiais que las exposiciones viniesen, y echais de ménos que las exposiciones no sean liberales, porque las exposiciones han venido.

Y que este es vuestro fin, que vuestro único objeto es combatir al Clero, porque el Clero es católico, se manifiesta en la conducta que estais siguiendo con los ministros del Altar.

Existe en la córte un varon apostólico, digno de los tiempos más brillantes del Catolicismo: es el confesor de S. M., quien, penetrado profundamente de la santidad, de la grandeza, de la independencia que necesita para este cargo, siendo como es el único juez en la tierra de aquella augusta Persona, para quien la tierra no tiene jueces, se ha consagrado absolutamente al retiro, á la oracion, á la penitencia, al apostolado: teniendo que vivir forzosamente en el mundo, vive en él lo ménos posible, porque no vive para el mundo. Ha renunciado la mitra, ha rehusado vivir en Palacio, se ha propuesto no hablar nunca á S. M., sino cuando S. M. cae arrodillada á sus piés; se ha propuesto no aconsejar nada, ni pedir nada á la Reina, porque tiene que aconsejar y mandar á la penitente. Con los hombres mismos apénas conversa, sino desde el altar ó desde el púlpito, desde la cátedra ó desde el libro. ¿Puede haber una conducta mas santa? ¿puede concebirse una idea más elevada y sublime del cargo que desempeña?

Y sin embargo, ni la imprudencia de los unos, hija quizás de un sentimiento errado, aunque generoso, ni la malicia revolucionaria de los otros, se han detenido ante la grandeza y santidad de esta idea, y se han dado de ojo para acusar al confesor de la Reina, porque no ha ido á pedir clemencia á S. M. para D. Jaime Ortega, porque es muy posible, en la abstraccion de las cosas terrenas en que vive este santo Prelado, que ni siquiera tuviese noticia de los acontecimientos de la Rápita. ¡Oh! Si lo contrario hubiese sucedido, si el confesor de S. M. se hubiese apresurado á pedir la vida del sublevado, entónces sí que hubieran clamado los periódicos revolucionarios, entónces sí que hubieran dicho, que el Clero se valia del influjo del confesonario para cosas puramente políticas y que deben juzgarse en otra esfera! Y es preciso confesar que hubiesen tenido entónces más apariencia de razon que no ahora.

¿Y por qué claman ahora muchos de los que clamarian entónces? Porque en todos tiempos, en todas ocasiones, están dispuestos á combatir á los ministros de Dios. Y desde los Prelados, desde las altas dignidades eclesiásticas, han descendido á los Sacerdotes, á los ermitaños, á los sacristanes, á todo cuanto se roza con el altar; y por fin, no bastándoles esto, han penetrado en el asilo del candor y la inocencia, en esos paraisos terrenales que se llaman conventos de religiosas, y allí han echado el resto de la infamacion y de la calumnia. Allí han inventado dramas espantosos y patibularios, allí han dirigido las curiosas miradas del vulgo, estimulándolas con cuentos infames, cuando las miradas del vulgo no pueden penetrar hasta allí. ¿La calumnia es absurda? ¡Mejor! Nada lo era más, nada más contrario á las leyes físicas y morales que el envenenamiento de todas las fuentes de Madrid en 1834, y el vulgo lo creyó y dijo: *credo, quia absurdum*. Hasta que los frailes fueron degollados, no cayó el populacho en la cuenta de que el veneno no estaba en el agua, depositado por los religiosos, sino en el corazon de las sociedades secretas.

Se acerca la hora de la revolucion, la han olfateado ya, han visto asomar las nubes en el horizonte, y salen las aves de mal agüero á cernerse dando graznidos sobre las víctimas probables.

¿Y por qué? Porque en 1860 como en 1834, tras de la infame calumnia, tras del absurdo, pueden venir la matanza y el degüello.

F. Navarro Villoslada.

Dice *La Iberia*:

«El empeño con que los periódicos *neos* hablan de la religiosidad de Ortega en sus últimos momentos, nos hace pensar si se le querrá al fin santificar como á Jacobo Clemente.»

El Pensamiento Español habla, y habla con placer sumo, de la sólida piedad que el desgraciado Ortega ha manifestado en los postreros instantes de su vida, por lo mismo que le parece grande, verdadera, digna de un hombre que se arrepiente de sus extravíos, que edifica, más que con la satisfaccion que hace á la justicia humana, con el buen ejemplo, con la viva fé, con las magníficas disposiciones con que se prepara á dejar la vida del mundo, para presentarse ante el juicio de Dios.

El Pensamiento no elogia la fé de Ortega, porque sea la fé de un criminal; la celebra porque es la de un creyente que ante Dios y los hombres llora todas sus faltas.

La celebra, porque en la serenidad, la templanza, el noble valor, el desprecio á todas las cosas de la tierra, la humildad, el perdon para todos sus enemigos, la resignacion admirable que le ha inspirado en circunstancias tan terribles, está demostrando ser obra de Dios, ser lo que se llama un milagro en el órden de la Gracia, ser una leccion magnífica para los que ponen en duda la diferencia que media entre un Voltaire, que muere entregado á la más espantosa desesperacion, y como decia Marmontel, testigo ocular, *ofreciendo un espectáculo bastante fuerte para que un hombre sensible pudiera resistirlo*; y la del justo, la del criminal arrepentido, la del cristiano humilde, que con su alma tranquila, sin remordimientos de conciencia,

sin ódio á sus enemigos, dando pruebas de humildad evangélica, á la vez que de una fortaleza que sólo puede inspirar la certeza del perdon y la esperanza del premio, se prepara á entrar en los goces perfectos, sin mezcla alguna de mal, que el Señor ha de concederle para siempre en premio de su arrepentimiento.

El Pensamiento celebra la dichosa muerte de Ortega, porque ha sido muerte de cristiano; porque no puede olvidar nunca el célebre dicho de *mortuis nisi bene loquamur;* porque nó insulta la desgracia; porque se complace en ver en ello los efectos del Catolicismo; porque, como David, lloraria y hasta celebraria las virtudes del Rey Saul, su mayor adversario, despues de hallarlo ya cadáver.

El Pensamiento bendice los últimos momentos de Ortega, porque no son momentos de un delincuente, sino de un justo; porque en ellos no vé al militar rebelde, sino al cristiano arrepentido; porque con ellos no excita al crímen, sino que lo condena, y hace ver cuán fatal es en todos tiempos el fin de los que faltan á sus deberes.

El Pensamiento encomia la muerte de Ortega, por la razon misma que los hombres sin religion rodean de perfumes, coronan de rosas y dedican su numen á ensalzar las virtudes cívicas de los que, por desgracia, mueren sin tener otra esperanza que la de cerrar sus ojos para entrar en la nada, de los que sucumben abandonados de Dios y de los hombres, maldiciendo, llenos del más terrible encono contra todos los que les rodean ó han sido causa de su próxima perdicion.

El Pensamiento no encomia á los asesinos de los Reyes, ni los *santifica*; por el contrario, los condena, desea que jamas se vean tales mónstruos sobre la tierra, y con este fin, á todas horas y en todos los tonos posibles, sostiene las doctrinas únicas que pueden hacer imposible el asesinato, mil veces *santificado* por la revolucion, como el regicidio, siempre anatematizado por los que profesan las ideas del Pensamiento.

Para concluir, diremos que no extrañamos el mal efecto que han producido los elogios y la religiosa muerte de Ortega.

Cuando Voltaire supo que Buffon habia terminado sus dias como verdadero creyente, lleno de indignacion escribió á su amigo D'Alembert:—*Buffon era un pobre espíritu que ha muerto en los brazos de dos capuchinos.*

Esta cita puede explicar todos los misterios, aunque sea el de la publicacion de una carta que hoy, ni más ni ménos, trae un periódico, pintando con los más feos y repugnantes coloridos la vida toda de Ortega, cuando aún está humeando su sangre, cuando aún no han podido enjugarse las lágrimas de su desconsolada familia.

Son curiosas las profecias que con tono zumbon hace un periódico extranjero, redactando bajo la forma de efemérides los proyectos que pueden caber en la ambicion napoleónica, y la manera en que pueden ser protegidos por el Gobierno de las grandes Potencias, y sobre todo por las mútuas rivalidades de los Estados germánicos. Es una broma que pudiera convertirse en veras. Héla aquí:

Marzo.—El Imperio se queda con Saboya y Niza, por haber llegado á ser esta anexion una necesidad geográfica. Austria no se mueve, sin embargo, deleitándose porque se le juega esta pasada á Victor Manuel. Prusia no dice nada, aunque se reserva á sí misma la libertad de accion.

Abril.—El Imperio, á fin de redondear sus fronteras naturales, se queda con las provincias del Rhin. Austria no se mueve, sin embargo, deleitándose en ver que se juega esta pasada contra Prusia, que la ha abandonado en la Lombardia. Prusia devora en silencio la afrenta, reservándose á sí misma la libertad de accion respecto á Hannover.

Mayo.—Venecia es incorporada á la Lombardía, porque los venecianos hablan italiano; pero Prusia no se mueve, sin embargo, regocijándose al ver que se juega esta pasada al Austria, que la ha abandonado en el Rhin. Austria es derrotada como el año último, despues de haber enviado su ejército á la batalla sin almorzar.

Junio.—El Imperio se queda con Bélgica, porque los belgas hablan frances. Inglaterra protesta; pero ni Austria ni Prusia se mueven, vengándose de Inglaterra, porque los abandonó en Italia y en el Rhin.

Julio.—El Imperio reclama Baden y Westphalia; Prusia no se mueve, sin embargo, porque prefiere que Baden sea mas bien frances que austriaco.

Agosto.—En consecuencia de la anexion de Baden, la de Wurtemberg y Baviera han llegado á ser una necesidad geográfica para el Imperio. Austria se deleita al ver que Prusia pierde el apoyo del protestante Wurtemberg, mientras que Prusia tiene un placer inmenso en ver que Austria pierde el apoyo de la católica Baviera. La Alemania no se mueve, sin embargo. En Jena los estudiantes gritan: «¿Cuál es la madre pátria?» Esta pregunta es contestada por Napoleon.

Setiembre.—El Imperio se traga á Hannover, Oldenbourg y Mecklenbourg, porque la posesion de la frontera de la costa Norte del mar ha llegado á ser necesaria para Francia, como una frontera natural.

Entretanto, se propone sériamente cambiar en Berlin el casco puntiagudo del ejército por el képis. La Dieta germánica, despues de la anexion de Francfort, se oculta en el Wasbourg, y encomienda á un comité la cuestion de la organizacion del ejército federal.

Octubre.—La posesion del reino de Sajonia y de los Ducados, ha llegado á ser una necesidad política para el Imperio, por exigir el equilibrio europeo que una tercera grande Potencia tenga en jaque al Austria y la Prusia. La Dieta huye á Rügen; y para calmar la opinion pública, sobreescitada, vota la ereccion de una estátua á Arudt. El comité nombrado por la Dieta, no está aun pronto á informar sobre la organizacion del ejército; por lo tanto, las tropas no pueden marchar contra Napoleon.

Noviembre.—El Imperio alcanza hasta el Vístula. La anexion de Prusia ha llegado á ser para él una necesidad moral, porque el Emperador debe á todo precio conservar su palabra. Austria se restriega las manos de gozo, por haberse librado de otras rivales en Alemania. Rusia asoma la gaita para ver á los franceses sobre el Vistula, y exclama: «No es esto lo que yo deseaba.»

Diciembre.—Todo el territorio comprendido entre los Alpes y los Carpetanos en Hungría, ha llegado á ser una necesidad geográfica para el Imperio. La Dieta germánica ha completado la organizacion militar. La estátua de Arudt es descubierta el dia de los Inocentes en la Isla de Rügen.»

Nota. A cualquiera de estas efemérides, siguiendo nosotros el humor al periodista que se ha entretenido en redactarlas, pudiéramos añadir la siguiente:

Abril, ó Mayo, ó Junio, etc.—Miéntras España se divierte en discutir de qué manera se han de minar el prestigio de la monarquía en la persona de los primos de la Reina, presos, si juzgándolos militar, civil ó parlamentariamente; y miéntras los políticos españoles se distraen en la caza de ministerios, Napoleon ha resuelto ya que el Pirineo y las Baleares son una *necesidad geográfica* del Imperio. Los periódicos liberales de España gritan por de pronto; más al fin se resignan, convencidos de que la anexion de aquellos territorios á Francia es para el Emperador un *instinto de conveniencia y una necesidad de posicion.* (Véase *El Diario Español* en el número donde juzga la moralidad de la anexion de Italia Central al Piamonte.)—

Dijimos que *El Dia* habia llenado de elogios al ateista Strauss, é insertado sin ningun correctivo sus más atroces y descaradas doctrinas.

Nos replicó que faltábamos *atroz y descaradamente* á la exactitud de los hechos.

Probámosle, citando textualmente sus palabras, que en cuanto á los elogios, habia llamado al ateo *uno de los críticos más eminentes de Alemania y sábio autor de la* Vida de Jesús, en que pretende probar que nuestro Divino Redentor no ha existido, que es un mito, es decir, una fabula inventada por los primeros cristianos; y en cuanto á las doctrinas, no queremos volver á manchar nuestras columnas con la amplificacion que hace Strauss del *Homo homini Deus* del proclamador y cantor del ateismo, Feuerbach.

Hoy contesta *El Dia*:

«Segun El Pensamiento, llamar *sábio* á D. F. Strauss, y publicar como una curiosidad literaria un artículo de este filósofo sobre la novena sinfonía de Beethoven, es un crímen de lesa religion. Cuando hasta un grado tal se confunden todas las nociones y se peca contra las más triviales reglas del buen sentido, todo razonamiento es completamente inútil, y no queda más recurso que esclamar: «Señor, ten compasion de ellos, porque no saben lo que dicen.»

No llamó *El Dia* únicamente al extravagante aleman *sábio*, sino *crítico eminente*.

No dijo *El Dia* que publicaba su artículo como una *curiosidad literaria*, sino ántes bien lo insertó con aquellos elogios.

No puso correctivo alguno á sus doctrinas ateas y materialistas, sino antes bien le puso notas para elogiarle.

El Dia fué ademas advertido de su error y ligereza, un mes há, por nosotros, y ni siquiera se dignó contestarnos, ni reparar su error.

De todo lo cual resulta probado hasta la evidencia, que *El Dia llenó de elogios* al ateista Strauss, *y publicó sin correctivo alguno* sus más atroces y descaradas doctrinas, que es lo que aquel periódico ha negado, dando márgen á nuestra réplica.

Pudiéramos añadir algo de otras ligerezas por el estilo, en que ha incurrido *El Dia*; pero no queremos abusar de la triste situacion en que él mismo se ha colocado. Que se corrija y enmiende, es todo cuanto nosotros deseamos. Que nos trate bien ó mal, poco nos importa.

Leemos en *La Epoca*:

«El lúnes, ó lo más tarde el mártes, se espera en Madrid al general O'Donnell. Reunido el Consejo con su digno presidente, se tratará ámpliamente la cuestion de si deben ser sometidos á juicio los hijos del difunto Pretendiente. Hoy empieza á decirse en los círculos mejor informados, que la solucion que probablemente adoptará el ministerio y aprobará S. M. la Reina, será la de convocar pronto las Córtes y presentarles una ley de amnistía general que comprenderá á los ex-Príncipes y á todos los complicados en la última rebelion carlista.

De esta manera, al perdon generoso de la magnánima Isabel II, se asociarán la voluntad y el voto del Parlamento, circunstancia que dará mayor sancion y autoridad á esta altísima medida política. La generosa amnistía de la Reina y de las Córtes, podrá entónces considerarse como el digno coronamiento de la ley de exclusion de 1834, fulminada por aquellos legisladores contra D. Cárlos y toda su descendencia.»

Nuestros lectores observarán el terreno que vá ganando la solucion propuesta por El Pensamiento Español. Creemos que al fin será la que se adopte, porque es la más noble, la más digna del Trono y de la nacion á quien este representa, y por consiguiente, la más conveniente en política.

En la causa que se sigue á D. Celestino Mas y Abad, en el Tribunal Supremo de Justicia, por abusos cometidos en Toledo, de cuya provincia era gobernador cuando las últimas elecciones de diputados á Córtes, ha dado ya dictámen el fiscal de S. M. En él se propone la aplicacion de las penas marcadas en los artículos 291 y 292 del Código, con las costas y gastos del juicio. Nos limitamos en este negocio, y nos limitaremos en adelante hasta el definitivo fallo, á dar noticia de lo que legalmente sea público, por tratarse de un proceso sometido al juicio de los tribunales, y por otras razones de delicadeza personal que fácilmente comprenderán los lectores, sabiendo que sufrieron los abusos del señor Mas y Abad algunos de los redactores de El Pensamiento Español.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Indica *La España* que *La Correspondencia* acepta en *cierto modo* la solucion aconsejada por El Pensamiento Español, despues de haber anunciado que se pensaba en someter el caso al juicio del Senado.

Contestaremos á nuestro colega que *La Correspondencia*, que no tiene motivos para dejar de ser muy explícita, no ve mas que dos soluciones posibles respecto de la cuestion de los ex-Infantes: ó el juicio ante el Senado, único tribunal donde es posible el procesamiento de los pretendientes, ó un acto de clemencia de S. M., bien sea aconsejado desde luego por sus ministros responsables, á reserva de dar cuenta á las Córtes, ó propuesto préviamente al Parlamento, para asociar así la representacion nacional á un grande acto de elevada política.

Fuera de estas soluciones, que *La Correspondencia* expone por su propia cuenta, y sin saber todavía cuál será la resolucion del Gobierno de S. M., todas las demás nos parecen absurdas, imposibles y peligrosas para el prestigio de la monarquía.»

Fuera del juicio ante el Senado, ó la clemencia de S. M., todas las demás resoluciones son absurdas, imposibles y peligrosas para la monarquía, segun *La Correspondencia*; es así que ninguna lo es tanto como el juicio ante el Senado, entre otras razones, porque en la defensa pública y solemne del conde de Montemolin y su hermano, se tendria que alegar por estos y tratar de probar sus pretendidos derechos á la Corona de España; luego la única solucion posible, es la de ponerlos en la frontera y dejarlos en libertad.

En las noticias que se publican sobre el tratado de paz con Marruecos, hay especies que por hoy solamente calificaremos de ridículas, dejando al tiempo el cuidado de aclarar si la ridiculez está en el fondo del asunto, ó en la intemperancia de los periódicos ministeriales, ó en ámbas cosas juntas.

Véase lo que dicen á este propósito los periódicos ministeriales:

(*El Correo Autógrafo.*)

«Como no falta quien tiene la pretension de poner en duda la exactitud con que manifestó ayer *El Correo*, que las Conferencias relativas á la paz continuaban sin presentar dificultad notable, volvemos á insistir hoy en nuestro aserto, añadiendo que tenemos nuevas y mas recientes noticias que confirman de un modo indudable, lo que acerca del particular hemos indicado anteriormente.»

(*El Occidente.*)

«La ligera depresion que han sufrido ayer los precios de los fondos públicos, se atribuye á la noticia de haberse presentado los plenipotenciarios marroquies sin los poderes necesarios.»

(*La Correspondencia.*)

«Ignoramos si se ha omitido alguna fórmula cancilleresca de esas de que no están muy enterados los marroquies por sus escasas relaciones con Europa; pero creemos poder asegurar que se han presentado en Tetuan los plenipotenciarios competentemente autorizados, y que no ofrece dudas la pronta conclusion del tratado de paz.»

Contestando *El Diario Español* á un artículo del *Journal des Debats*, en que el periódico frances trata de la insurreccion de Ortega y del castigo con que ha expiado su crímen, se expresa en los siguientes términos:

«Pero el objeto de los *Debats*, no es tanto el de tratar esta cuestion, como el de negar la competencia del ministerio del general O'Donnell, para castigar insurrecciones militares, y aun más la del general Dulce para hacer ejecutar la sentencia. Con este fin, el diario frances copia casi un artículo de *La España* (al que dias pasados contestamos), y establece en estos términos la comparacion entre el movimiento de 1854 y la *rebelion* carlista de 1860:

«Sabemos bien la diferencia que existe entre la tentativa del general O'Donnell y la del general Ortega; la una se consumó, y la otra se ha malogrado; pero esta teoría del *buen éxito*, ha sido aplicada con demasiada crueldad para que pueda servir de ejemplo saludable, etc.» El diario frances quiere, al parecer, vengar á Ortega del rigor de la ley, única que le ha condenado, lamentándose de que ántes no haya sido aplicada al general O'Donnell y al general Dulce. Este sentimiento no sirve en manera alguna para probar que el Gobierno ha incurrido en la crueldad que se le imputa, ni para achacar á *razon de Estado* lo que ha sido un efecto necesario é irremediable de aquella, así como el paralelo que los *Debats* establece no sirve tampoco para probar otra cosa más, sino la parcialidad con que escribe, ó con que obedece á agenas inspiraciones.

»Ha pasado muy poco tiempo para que sea necesario exponer las causas del alzamiento de 1854. Todo el mundo recuerda el peligro en que una série de ministerios, justamente impopulares, habian puesto al Trono y á las leyes políticas; la represion de la tribuna y de la prensa; la persecucion de los representantes del pais y de los escritores, que con la pluma ó la palabra se atrevian á alzar la voz contra una tiranía tan absurda; la inmoralidad denunciada entónces continuamente por la opinion pública, y probada luego con el análisis de negocios de funesta celebridad, como el de los cargos de piedra.»

El último de los párrafos transcrito, nos induce á creer que *El Diario Español*, á pesar de lo que ayer dijo, no ha encontrado todavía el medio de evitar las revoluciones y las reacciones.

¿Se evitan las revoluciones proclamando el principio y aplaudiendo el precedente de que los gobernados se subleven contra los gobernantes, cuando en concepto de los primeros no cumplen con sus deberes los segundos? ¿Se evitan las revoluciones proclamando el principio y aplaudiendo el precedente de que la responsabilidad ministerial se exija por medio de insurrecciones y no por medio de los tribunales? ¿Se evitan las revoluciones proclamando el principio y aplaudiendo el precedente de que los procesos de los ministros se instruyan con lanzas, por una docena de insurrectos de corazon, y no con las leyes, por el Senado constituido en tribunal?...

«¡Ministerios impopulares que habian puesto en peligro al Trono y á las leyes políticas! ¡Represion de la tribuna y de la prensa! ¡Persecucion de los representantes del país y de los escritores! ¡Inmoralidad denunciada *entónces* por la opinion pública, y probada *luego* con el análisis de negocios de funesta celebridad, como el de los cargos de piedra!...» Hé aquí los motivos que encuentra *El Diario Español* para justificar una insurreccion como la de 1854, la cual, aun en el caso de que las insurrecciones fuesen justificables, puso en peligro el Trono y destruyó las leyes políticas, entónces y hoy vigentes, reprimió la prensa y la tribuna, persiguió á escritores y representantes del país, y trajo, entre otras inmoralidades, la de intentar destruir la unidad religiosa.

¡Ah! no son solamente las piedras de los cargos las que ha encontrado *El Diario Español*: tambien ha encontrado otras tres notables, á saber: la piedra del escándalo, la piedra filosofal y la piedra que constituia una parte del tormento de Sísifo.

No conocemos la polémica entablada entre *La Discusion* y *La Esperanza*, y de consiguiente ni podemos terciar en ella, ni tratamos de culpar al uno y de disculpar al otro. Pero diremos franca y lealmente á *La Discusion*, que hemos leido con sentimiento en sus columnas los siguientes párrafos:

«El diario absolutesco debe convencerse de que le aguardan muy graves disgustos por su falta de cortesia, y, sobre todo, por la mala fé y deslealtad que le distinguen entre todos los periódicos habidos y por haber. Siempre la calumnia en la pluma, el insulto en los lábios, la ignorancia en la cabeza, el agravio en las palabras y la cobardia en el corazon, *La Esperanza* se cree autorizada para todo, fiada en la generosidad de sus adversarios; pero esta generosidad tiene sus límites, y por nuestra parte estamos resueltos á no perdonar medio alguno para obligar á ese mal llamado periódico á que entre en razon, y á que no se permita de hoy en adelante faltar á la urbanidad y al decoro de una manera tanto más insolente y censurable, cuanto son mayores sus alardes de religiosidad y catolicismo.

»Tal vez el diario absolutesco crea que nos será imposible obtener el éxito que nos prometemos; pero confiamos con toda seguridad de que alcanzaremos nuestro intento á fuerza de paciencia y de perseverancia.

»El señor Vildósola, redactor de *La Esperanza*, se ha perdido. En vano le hemos buscado para comunicarle asuntos de grande interes. Abrigamos, no obstante, la esperanza de encontrarle. A cualquiera persona que nos le presente se le dará un buen hallazgo.»

Estamos seguros de que cuando los redactores de *La Discusion* lean con frialdad los párrafos que anteceden, se arrepentirán de que se hayan publicado en su periódico. No corresponde la violencia de este escrito, ni á su templanza habitual, ni á la cultura con que expone sus doctrinas el diario democrático, cuya ilustracion y cortesanía templan el disgusto con que solemos ver y combatir sus perniciosas ideas.

A *La Discusion* hacemos juez de su propia causa con respecto á la forma y al fondo de los párrafos que nos ocupan, y á su sensatez apelamos para que se apresure á enmendar sus propios yerros. Ni cristiana ni socialmente les encontrará disculpa. Contra las calumnias y las injurias, nosotros creemos que no se debe buscar defensa sino en los tribunales, cuando no haya la caridad suficiente para perdonarlas, ó no se quiera mirarlas con menosprecio. *La Discusion*, que no reconoce otra fuerza que la del derecho, se pondria en contradiccion consigo misma, invocando y apelando al derecho de la fuerza.

Esperamos de la nobleza de *La Discusion*, que no verá en nuestras palabras sino la nobleza del sentimiento que las dicta.

Ayer fueron todos los ministros al Real Sitio de Aranjuez, con objeto de celebrar Consejo presidido por S. M.

Hoy probablemente regresarán á Madrid.

En nuestro primer artículo de fondo aludimos entre otros hechos á las infames calumnias propaladas contra las religiosas de un convento de esta córte, y á la conducta del confesor de S. M. con la atribulada esposa de D. Jaime Ortega.

Acerca del primero, podemos asegurar á nuestros lectores que, á consecuencia de las noticias dadas por algunos periódicos, el juzgado de primera instancia ha tratado de averiguar lo que habia de cierto en el asunto, para proceder en seguida conforme á justicia, y que, léjos de resultar hecho alguno criminoso, no ha ocurrido el menor motivo, la más leve apariencia de criminalidad: que la paz, la santa paz que reina en todos los asilos de la virtud y de la inocencia establecidos en Madrid para las esposas de Jesucristo, no se ha turbado por un solo momento: que la noticia es por lo tanto falsa y calumniosa, y los tribunales, en lugar de proceder contra religiosa alguna, dirigen ahora sus actuaciones en averiguacion del autor de la calumnia.

Con respecto al hecho del señor Arzobispo Claret, confesor de S. M., hé aquí lo que anoche decia *La Esperanza*:

«Con sobrada razon se le ha hecho inverosímil hasta al periódico *La Iberia* el que el Excmo. é ilustrísimo señor Arzobispo Claret cerrara las puertas del consuelo á una esposa atribulada... puesto que, bien informados, nos consta que á dicho dignísimo Prelado ni siquiera se le pasó recado de que deseara hablarle la señora del ex-general Ortega.

Cuando la mencionada señora se presentó á eso de las diez de la mañana, la contestaron los criados que S. E. I. se hallaba en el confesionario, segun costumbre de todos los dias, desde las siete hasta las doce. Al repetirlo por la tarde, á eso de las cuatro, se la dijo que S. E. no podia recibir entónces, pues iba á salir para Santo Tomás, donde predicaba la novena del Alumbrado, segun le consta al público sensato y cristiano de Madrid.

Convénzase, pues, *El Horizonte* de que ha sido mal informado, y no ponga jamás en duda que las puertas del consuelo de tan esclarecido é insigne Prelado se hallan siempre abiertas para los atribulados, conforme lo experimentó por sí misma, segun nos consta tambien, tres ó cuatro dias ántes una parienta muy próxima del Sr. Ortega.

Esperamos que, así *El Horizonte* como los demas periódicos que se han ocupado de este asunto, rectificarán el juicio que habian formado en vista de las líneas anteriores.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-90 y al contado, y 36-75 fines de corriente, 46-95 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-75

La Deuda consolidada sube diariamente como una espuma, y sin ningun motivo que lo justifique, miéntras que la diferida sigue á duras penas el movimiento de alza y como arrastrándose: esto acredita los rumores, muy difundidos, de que en la primera hay pendiente una gran jugada de alza, y que se quiere obligar á los vendedores que se hallan en descubierto, á comprar á precios subidos: en una palabra, esto no es más que un puro ágio. En este estado, los que tengan papel consolidado, pueden hacer un buen negocio, aprovechando el precio elevado que tiene en la actualidad, y guardando su dinero en la Caja de Depósitos hasta mejor ocasion, que no tardará en presentarse, ó bien empleándolo en acciones de carreteras, ú obligaciones de ferro-carriles, que, ademas de ser créditos reembolsables, se hallan á un precio bastante moderado respectivamente, y no amenazado de baja, pues debe irse elevando en proporcion que se acerque el vencimiento de los cupones. Todos estos valores, que por fortuna no son objeto de operaciones á plazo y al descubierto, se hallan exentos de las vicisitudes de los demas; su precio es fijo y constante, como que el interes que producen se halla en relacion con el que en nuestro pais ofrece generalmente el dinero: por lo mismo, representan el verdadero crédito de la nacion. Pero ahora, cuando se vean subir de un modo extraordinario y violento las rentas consolidada y diferida, que en nada se afectaron por la toma de Tetuan, y muy poco por la paz; cuando suba la consolidada, que debe bajar con relacion al precio de la diferida, y cuando esta última no suba, que debe subir, en proporcion del precio actual de la consolidada, entónces deben obrar con mucha precaucion los que quieran emplear su dinero en rentas públicas para obtener el mayor y más seguro interes. Miéntras las dos rentas que acabamos de indicar no se hallen en su perfecto nivel, todo será confusion y anomalias inexplicables. De esta materia, que consideramos de suma importancia, nos haremos cargo en artículos sucesivos, así como de las reformas que imperiosamente reclama el establecimiento de la Bolsa de Madrid. Aunque no nos consideremos tan competentes en este punto como algunos de nuestros colegas, y otras personas de conocimientos especiales y experimentadas, nuestras observaciones, que siempre acreditarán nuestro celo, podrán siquiera comunicar alguna luz en la discusion, ó indicar al ménos las reformas que convenga introducir, ó los abusos que deban extirparse.

Refiriendo el señor Mola y Martinez, corresponsal del *Diario de Barcelona*, la visita que habia hecho al señor Elío, al cual se permite recibir en su prision á cuantas personas quiera, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Yo debia esta atencion á la desgracia, pues el hermano del señor Elío, de quien me hice amigo en la campaña de Italia, me ofreció en el campamento frente de Peschiera su tienda de campaña y su mesa, y me dedicaba todas sus horas libres de servicio. El capitan Elío servia en uno de los batallones de la brigada de Saboya, á las órdenes del general Durando, y allí conocí tambien al jóven hijo del general carlista, que era entónces teniente de estado mayor en la division del general Fanti. El señor Elío es un hombre simpático, de finas maneras, de estatura regular, moreno y de una conversacion agradable. Le he dicho que la amistad que me unia á su hermano y á su hijo desde la campaña de Italia, y el grato recuerdo que de ámbos conservaba, me hacian visitarle para ofrecerle mi inutilidad en estos momentos de desgracia. El señor Elío me ha dado las gracias, y hemos conversado despues un rato sobre aquella guerra. Al hablar de su hijo, á pesar de la serenidad que se vé siempre en el semblante del señor Elío, he notado que su voz se alteraba algun tanto.

Entónces he procurado poner fin á una conversacion que á un mismo tiempo complacia y hacia sufrir al padre. Despues de despedirme del señor Elío y de saludar al hijo del conde de Sobradiel, he salido de aquella triste mansion, en la cual he dejado á las hijas del señor Sanz, preso tambien, y algunos amigos del señor Elío, que les hacian un rato de compañía. El señor Elío y demás acusados en la causa que se instruye hoy en Tortosa, deben ser juzgados, segun parece, por el tribunal militar.»

Contestando *La Correspondencia* á lo dicho por *Las Novedades*, relativo á la separacion de un oficial del ministerio de la Guerra, dice:

«Un conjunto de circunstancias han podido hacer aparecer como dudosa su conducta durante los últimos sucesos: el ministro interino de la Guerra ha obrado con justicia acordando la salida del señor Sirvent de la secretaria, y este por su parte tiene el convencimiento, y nosotros lo creemos así, de que se acreditará su leal conducta en las averiguaciones que se hagan.

Somos, pues, de opinion de que debe suspenderse todo juicio y tener en cuenta que, tratándose de la honra de una persona, la prensa debe ser muy cauta en sus expresiones. Dejemos al tiempo el cuidado de aclarar este enigma y esperemos la purificacion del señor Sirvent.».

El lúnes tuvo lugar en Aranjuez una formacion, á que asistieron los batallones de Vergara y las Navas que se hallan de guarnicion en dicho punto desde que regresaron de Africa. S. M. habia manifestado deseos de conocer el estado de estas fuerzas, y se presentaron por esta razon en trage de campaña, desfilando despues por delante de palacio, en cuyos balcones se hallaban las Reales personas, acompañadas del Infante D. Sebastian, el señor ministro de Fomento, general D. Enrique O'Donnell, señora marquesa de Malpica y otras muchas personas de la Real servidumbre. Nuestra amable Soberana quedó altamente complacida de la marcial y bizarra apostura de aquellos valientes. Al pasar por delante de S. M. los oficiales saludaban con un apasionado viva á la Reina, que era ardientemente repetido por la tropa.

Antes de la formacion, S. M. dispensó á los jefes y oficialidad la honra de besar su régia mano, distincion que tambien recibieron del Rey y del Infante D. Sebastian.

Se ha dado órden para que regresen á sus respectivos destacamentos las fuerzas de la Guardia civil que habian sido destinadas á servicios especiales y extraordinarios con motivo de las últimas circunstancias. Este hecho demuestra que han desaparecido completamente las partidas facciosas que se habian presentado en algunos puntos, y que no es de temer su reaparicion. Así lo demuestran tambien las noticias recibidas de todos los puntos de la Península.

Tortosa, 21 de *Abril*.

Le ha llegado la vez á Tortosa de ser una ciudad célebre y de atraer sobre sí las miradas de Europa. En pocos dias han ocurrido aquí acontecimientos sorprendentes que han venido sucediéndose con una rapidez que parece cosa de mágia. Casi se han borrado ya las emociones pasadas, pues la captura del conde de Montemolin y su hermano absorbe hoy exclusivamente la atencion de estos habitantes.

La prision de los Príncipes debe haber llegado á conocimiento de Vds. mucho ántes de recibir la presente. Voy, pues, ahora á ampliar todo lo que pueda la noticia; advirtiéndoles que pueden dar Vds. entero crédito á lo que sigue, por ser lo que en realidad ha mediado en la prision del conde de Montemolin y su hermano, á la cual muchos pretenden haber contribuido.

Despues de haber andado errando dos noches, el conde y su hermano fueron recibidos con mucho sigilo en una casa de Ulldecona, cuyo dueño se llama Raga. Este sugeto, á lo que parece, ignoraba quiénes eran los dos personajes que se hospedaban en su casa. El capitan general sabia casi con certeza que los Príncipes estaban en Ulldecona; cada dia se adquirian nuevas pruebas que acreditaban esta sospecha, así es que se ejercia una gran vigilancia en toda la ribera, y sobre todo en la orilla del mar.

Siguiendo el hilo de estos antecedentes, ayer se supo de positivo la manzana ó zona en donde estaban escondidos los dos personages fugitivos. El capitan general llamó al teniente coronel Rodriguez, mayor de la plaza y fiscal durante estos sucesos, y le dijo que aquella noche debia proceder á la captura de Montemolin y D. Fernando.

El mayor de plaza salió ántes de la media noche con dos tartanas y un oficial con algunos individuos de la Guardia civil, y llegó á la una y media al pueblo de Ulldecona. Tomadas sus precauciones, procedió al registro de dos casas sin encontrar á nadie, y al llegar á la tercera el dueño le confesó en seguida que tenia en su morada á dos caballeros cuyo nombre y posicion ignoraba. El mayor de plaza subió á la habitacion donde estaban, y al participarles la comision que le llevaba allí y la órden que tenia del capitan general, el conde y su hermano le dijeron que estaban á su disposicion.

Hechos los preparativos de marcha, los prisioneros subieron en una tartana y á eso de las seis y media de la mañana han llegado á esta ciudad escoltados por una corta fuerza. Se han alojado interinamente en la casa del señor brigadier gobernador de la plaza, quien los ha recibido y tratado con todas las consideraciones debidas á su alta posicion, miéntras se les preparaba alojamiento. En seguida una comision de la municipalidad ha dictado las disposiciones necesarias para amueblar decentemente el primer piso de una casa bastante bonita que hay al extremo del paseo y que pertenece al jefe de ingenieros de la plaza.

Despues de preparado su alojamiento, el conde de Montemolin y su hermano han sido acompañados á él por el señor brigadier gobernador, sin ninguna clase de escolta. La casa se ha dispuesto de manera que sirva al propio tiempo de prision; se han tapiado las salidas de la parte de atrás y puesto candados en los balcones. En la puerta de la calle hay guardia de oficial y se han colocado centinelas interiores, de manera que los presos, aunque vigilados, puedan estar con libertad. La habitacion en que están instalados tiene dos dormitorios y un espacio suficiente y cómodo. Excusado es decir que se les ha proporcionado todo lo necesario para su asistencia. Por ahora están incomunicados, y solo pueden entrar en su habitacion el gobernador y el fiscal.

Hé aquí algunos episodios que he oido referir acerca de la prision de estos mal aconsejados proscriptos. Al ser reducidos á prision, dejaron entrever cierta intranquilidad, que cesó luego al ver las atenciones que para con ellos guardaban las personas que tenian á su alrededor.

Durante el trayecto de Ulldecona á Tortosa, y aun despues, el conde de Montemolin ha hablado de varios asuntos, en particular de los ejércitos extranjeros que parece conocer bastante; ha elogiado mucho á nuestros soldados, y sobre todo la institucion de la Guardia civil. Montemolin ha demostrado tener mucha instruccion y se expresa con lucidez; su hermano ha hablado muy poco. Segun me han dicho personas que los han visto, Montemolin y su hermano, sin duda á causa del trage y de ir enteramente afeitados, presentaban un aspecto poco en armonía con la empresa belicosa que habian acometido. Al decirles entre cosas que Ortega habia sido fusilado, han afectado mucha indiferencia, lo cual nada tiene de extraño, si es verdad que al desembarcar Montemolin no quedó muy satisfecho de las promesas y disposiciones de aquel ex-general.

Segun los partes últimamente recibidos de Africa, tanto en el campamento del Serrallo como en el de Tetuan no ocurria novedad, notándose en este último punto alguna mejoría en el estado sanitario.

Hablando el médico Sr. Frean, de la enfermedad que se siente en aquella poblacion del cólera, dice, que al noticiarle que el padre Sabater habia sido víctima de un ataque repentino, como nunca cree en los casos repentinos, tomó informes y supo que al hacer cama aquel digno religioso, hacia cinco dias que se encontraba con síntomas coléricos.

El Sr. Frean opina, fundado en la experiencia, que la persona que desconfía de cualquier síntoma, que seria insignificante en circunstancias ordinarias, y sorprendiendo estos avisos, no toma ningun alimento, sometiéndose rigorosamente á la dieta vejetal y á los diaforéticos, consigue casi siempre que la temible enfermedad no llegue, si no á aparecer, por lo ménos á formalizarse.

«Por esto, añade, á los soldados que se hallan bajo mi direccion facultativa, no les consiento comer nada, no les consiento tomar el más insignificante alimento, y el resultado es que con esta absoluta privacion y el simple uso del agua de arroz y de galleta, no suelo tener ningun caso formal, no veo que ninguna descomposicion de vientre pase á ser otra cosa.»

El vapor *Stella* llegó a Málaga ayer á las cinco de la tarde: ha embarcado allí ingenieros transeuntes y convalecientes: lleva á bordo cuatro oficiales y ciento ochenta y tres individuos de tropa y tiene un cargamento de sesenta y tres bultos de equipage. El *Stella* zarpó anoche del referido puerto á las ocho, con rumbo al de Alicante.

La emigracion de los judíos de Tetuan se va haciendo cada dia más considerable. Casi todos se disponen á trasladar su residencia á Orán, temerosos de la venganza de que podrán ser objeto cuando nuestro ejército regrese á la Península.

Los plenipotenciarios marroquíes han llevado á Tetuan ocho magníficos caballos de regalo: dos para el general en jefe, uno para el general García, otro para el señor Ligués, otro para el general Ustariz y otro para el intérprete, señor Rinaldi.

Las gracias concedidas á nuestra marina de guerra en recompensa de los servicios que ha prestado en la guerra de Africa, son las siguientes:

Han sido ascendidos á brigadieres de ejército los capitanes de navío D. Francisco García de Quesada y D. Tomás Alvear; á coroneles, los capitanes de fragata D. Manuel La Rigada, D. Santiago Duran, don Joaquin Posadillo, D. Juan Topete, D. Juan Antequera, D. Luis Bulas, D. José Haro y D. Juan Soler; á tenientes coroneles, los tenientes de navío D. Pedro Gonzalez y D. Fermin Cantero; á primeros comandantes, los tenientes de navío D. Francisco Llano y Herrera, D. José Domingo Lopez, D. Manuel Belando, D. Antonio Soroa, D. Pedro Ramirez, D. José Quintas, D. Críspulo Villavicencio, D. Angel Topete, D. Angel Orciro, D. N. Romero, D. Manuel Delgado Parejo, D. Andrés Tosta, D. José Jaime, don Adolfo Guerra, D. Vicente Seijas y D. N. Rapalo; y á capitanes, los alféreces de navío D. Francisco Elizalde, D. Eduardo Guerra, D. Rufino Olivares, don Joaquin La Torre, D. Joaquin Aguirre, D. Manuel Bustillo, D. Eduardo Montojo, D. Luis Feri, don Ciriaco Patero, D. Pedro Pastor, D. Marcial Sanchez, y otro cuyo nombre no recordamos.

De ascensos concedidos en el mismo cuerpo de la armada no parece que se hayan expedido más que los siguientes:

A capitan de navío, el de fragata D. José Polo de Bernabé.

A capitan de fragata, el teniente de navío don Eduardo Ruvira.

Y á tenientes de navío, los alféreces D. N. Carbonell y D. Javier de Salas.

Con objeto de contribuir por su parte á solemnizar la entrada del ejército de Africa en esta córte, los estudiantes de derecho y medicina se reunirán pasado mañana en los salones de Capellanes, y acordarán los medios más oportunos para llevar á cabo el indicado pensamiento.

Por Real órden de fecha reciente, se ha mandado que el maestro examinador de la fábrica de armas de Oviedo, D. Juan Murúa y Mendienti, se traslade á la Habana y forme parte de una comision de oficiales de artillería del ejército de la Isla de Cuba, que debe pasar á los Estados-Unidos con objeto de comprar cierto número de carabinas rayadas de los mejores modelos. De un dia á otro emprenderá su viaje, embarcándose al efecto en Santander.

Ha llegado á esta córte, procedente de Tetuan, el coronel Gaminde, primer ayudante de órdenes del conde de Reus, con el cañon que ha regalado al general Prim el conde de Lucena. Este cañon pasará al castillo que el conde de Reus posee en los montes de Toledo.

El fabricante de armas D. Juan Aldasoro ha tomado á su cargo la construccion de 2,000 carabinas rayadas con destino á las fuerzas de los batallones de marina. Los sables bayonetas para el indicado armamento serán fabricados en Toledo.

Parece que se va á derribar, por hallarse en estado ruinoso, la casa llamada del Platero, junto á la parroquia de Santa María, trasladando ántes á otro local el Tribunal Mayor de Cuentas, que ha ocupado hasta ahora aquel edificio.

Ayer tarde marchó á Aranjuez, en un tren especial, la Infanta doña Cristina, cuyo estado de salud no le permitió ir al Real Sitio cuando lo verificó la Real familia.

El señor duque de Bailen, mayordomo mayor de S. M., ha salido de esta córte para Extremadura, con objeto de ocuparse en asuntos de familia. Durante su ausencia ha quedado encargado de la mayordomía mayor de Palacio, el caballerizo mayor señor conde de Balazote.

Ayer han ocurrido en Madrid dos lamentables desgracias. Los paseantes en el Real Sitio del Buen Retiro, contemplaron horrorizados el cadáver de un hombre que, segun las apariencias, habia puesto fin á sus dias precipitándose en el estanque llamado Baño de la Elefanta, miéntras en uno de los ventorrillos del canal de Manzanares, se disparó su escopeta á un cazador, dejando muerta en el acto á una niña de diez años que se hallaba á tres pasos y que recibió el tiro entero en la cabeza. El involuntario autor de esta desgracia, que era tambien un jóven bien portado, se presentó acto continuo al juzgado de las Afueras.

S. M. ha tenido á bien conceder el *Regium Exequatur* á D. Benito Oya, nombrado vice-cónsul del Perú en Vigo.

Asimismo se ha servido autorizar á D. José Lamuzgue de Novon para ejercer el vice-consulado de las Dos-Sicilias en Sevilla.

Las prisiones llevadas á efecto por la Guardia civil de todo el reino, durante el mes de Marzo próximo pasado, ascienden á 2,235, clasificadas del modo siguiente: 336 ladrones, 114 reos prófugos, 71 desertores del ejército, 7 de presidio, 570 delincuentes de gravedad, 1,137 por faltas leves, y 7 contrabandistas.

Por su parte la Guardia civil veterana ha realizado en esta córte en el mismo mes las siguientes capturas: 39 ladrones, dos reos prófugos, 17 por riñas, 19 por heridas, 50 por escándalos, 2 por embriaguez y 21 por otras causas diversas.

Ayer tarde cogieron con las manos en la masa, como quien dice, á cierto caballero de industria que pensaba escamotear lo que hubiera en una casa de la plaza de Anton Martin, y con su correspondiente gaban y un formon, de que sin duda se valia para abrir las puertas, fué conducido al Saladero.

Habiendo adquirido el ayuntamiento la casa que está contigua á la puerta de Toledo, así como las dos que hacen esquina á la calle de los Cojos, piensa completar la obra del matadero que está construyendo, llevando á él el del ganado de cerda, que hoy se halla separado.

Ya que de esta notable obra hablamos, dirémos que se halla casi concluida la nave que se destinará á matadero de carneros, y que, terminada la que está edificándose para el de reses mayores, y realizado el pensamiento que hoy domina de hacer en él tambien el del ganado de cerda, Madrid contará acaso con el mejor edificio de esta clase que se conoce en Europa.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Cleto y San Marcelino, mártir, y la traslacion de Santa Leocadia.*

Santo de mañana. *San Anastasio presbítero, y San Pedro Armengol y Santo Toribio de Mogrobejo, Arzobispo de Lima.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado, en donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Tristan Teobaldo de Medina, y por la tarde en los ejercicios de la novena de la Divina Pastora, será orador el R. P. Fr. Félix de Cádiz.

Prosigue la novena de la Vírgen de los Peligros en las monjas del Sacramento, predicando D. Emilio Moreno Cebada, y concluye la de San Francisco de Paula en las Calatravas; hoy á las diez habrá Misa cantada y por la tarde predicará D. Pio Fernandez Fraile.

La Asociacion de Animas establecida en Loreto, celebra á las seis de la tarde el ejercicio preparatorio de una buena muerte, dirigido por D. Juan Abdon, predicador de varias diócesis.

En Jesús Nazareno, estará su Divina Magestad manifiesto; habrá por la tarde ejercicios con sermon, en San José y Trinitarias, y por la noche, en San Ignacio, Italianos, Monserrat, bóveda de San Gines, y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Socorro, en San Millan, ó la de los Temporales, en San Ildefonso.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

VARIEDADES.

EL PODER TEMPORAL DEL PAPA.

ARTÍCULO II.

En el artículo anterior hemos trazado, aunque con suma brevedad, la historia de los hechos que precedieron y acompañaron á la fundacion del poder temporal de los Papas; en éste debemos hacer hoy algunas reflexiones sobre los mismos hechos.

Para que un poder sea legítimo en su orígen, es forzoso que en él se cumpla al ménos una de estas cuatro condiciones:

1.ª Creacion de un nuevo gobierno en pueblos que de él carezcan ó se hallen abandonados por sus legítimos Soberanos.

2.ª Eleccion popular, cuando no exista legítimo Soberano, la antigua costumbre del país así lo tenga establecido, ó lo determinen las leyes que sirven de base á la misma sociedad.

3.ª Conquista en guerra justa.

4.ª La donacion hecha por Soberanos que legítimamente poseen los dominios que ceden.

Escuelas hay que á estas condiciones añaden el asesinato, la rebelion, con frecuencia de antemano preparada por medios inicuos, lo que ha dado en llamarse el hecho consumado; teorías todas, en nuestro humilde concepto, que la filosofía condena, que la moral rechaza, contra las cuales siempre protestará la verdadera conveniencia.

La política podrá alguna vez aconsejar la sumision á poderes que deben al crímen su existencia; pero la historia será siempre con ellos inexorable, y en todo tiempo los hombres sensatos al fijar su vista en tales soberanías, dirán con el acento de indignacion que la injusticia inspira:—Este gobierno debe su establecimiento al asesinato; ese á una rebelion cruel, á terribles máquinas de destruccion que han hecho rodar por el suelo millares de cabezas, cuyo único delito consistia en no haber querido manchar las calles y los campos con sangre humana; estotro no podria existir hoy, si, con la mayor perfidia, sin razon ninguna que pudiera justificar el atentado, no se hubiera hecho perecer en el cadalso al legítimo heredero de la Corona, degollando por añadidura al número incalculable de adictos á la legitimidad, ó imponiéndoles, para más asegurar su detestable poder, una religion absurda, que odiaban en el fondo de su alma y que se veian en la dura necesidad de practicar, ó de perder sus propiedades, renunciar á todos sus derechos, ser insultados con frecuencia, obligados á emigrar para evitar la muerte, si es que los asesinos creados por la ley les daban tiempo para alejarse con vida de su pátria.—Ya se comprenderá que me refiero á Inglaterra, y á Isabel, la hija espúrea de Enrique VIII.

La política podrá callar acerca del orígen de estos poderes; pero la razon, la justicia, la humanidad, ¿harán jamas otro tanto? No es posible.

Por fortuna, estas últimas, que para nosotros no son ni pueden ser nunca condiciones legítimas para fundar un poder, ni remotamente se descubren en el orígen del Pontificio; las cuatro primeras, que lo son, que jamas dejarán de serlo, no una, sino todas, se ven cumplidas con admirable exactitud en el establecimiento de la soberanía temporal que ejercen los Papas. Veámoslo. Primera: los Emperadores, trasladando su silla á Constantinopla, abandonaron la ciudad eterna con sumo disgusto de los romanos, que no les habian otorgado el poder para que convirtieran la capital del mundo en una ciudad de segundo órden, en tributaria de la antigua Bizancio.

La distancia, la dificultad de las comunicaciones, el poco ó ningun empeño que se notaba en los Emperadores de los últimos tiempos por las mejoras y engrandecimiento de la parte occidental del imperio; la excesiva confianza que depositaran en los exarcas, gobernadores olvidados del bien público, atentos solo á los goces de la vida y medro personal; la incapacidad en todos los encargados de administrar justicia; el desvío que los mismos dueños imperantes no ocultaban hácia la antigua capital; el aprecio á la nueva; el olvido completo en que tenian el embellecimiento de Roma, la conservacion de sus monumentos y el fomento de las obras públicas, ya enteramente descuidadas; el desden que manifestaban á la lengua propia de los Romanos; el negarse, en fin, á venir en socorro de la antigua capital cuando los ejércitos lombardos amenazaban caer sobre ella, todo hacia mirar los Estados romanos como provincias abandonadas, sin leyes, sin administracion de justicia, privadas del saludable influjo de un buen gobierno, sin Soberano que, en difíciles circunstancias, se hallara dispuesto á sacrificarse por su conservacion y defensa.

¿Y qué político, qué filósofo podrá extrañar nunca que en pueblos que se encuentran en tales circunstancias, aparezca un nuevo poder que los reorganice, que les dé movimiento, que les dé leyes, gobierno, y la fuerza indispensable para la vida de las naciones? ¿Podrá negar nadie á un pueblo abandonado por su gobierno el derecho de atender á su propia conservacion, nombrando una autoridad que en la paz lo conduzca por el sendero de la prosperidad y la justicia, y en la guerra lo defienda hasta con su sangre de sus adversarios?

Más aún. En Roma, asesinado el último de los Reyes, abolida la Monarquía, la forma única, legal de trasmitir el poder, fué siempre la eleccion popular. Los Emperadores, hijos naturales, pero ingratos, de la república, si bien acabaron con todas las libertades del pueblo, jamás se atrevieron, á pesar de la tiranía de todos y la fuerza imponente de no pocos, á declarar abolida la eleccion de una manera terminante. Los frecuentes cambios en la forma de gobierno, los continuos asesinatos de Emperadores, las mil peripecias que se notaron siempre en las elecciones, las descabelladas ideas de soberanía que se habian sugerido por tantos siglos á los romanos, todo conspiraba á hacerles creer que la voluntad y la fuerza eran las únicas fuentes del poder supremo.

¿Estaban disgustados con el Emperador, *querian* deponerlo, podian, no hallaban resistencia que se opusiera al logro de sus deseos; ¿Atendidas las nociones que entónces se tenian del derecho, ¿qué podia embarazar á los romanos para hacerse independientes, sacudir el yugo de un Soberano que solo ejercia el poder para oprimir sus conciencias, que nada hacia en provecho de la ciudad, que casi adoraban, y pensar en la formacion de otro nuevo poder que creian más conforme con sus ideas, y mucho más ventajoso para sus intereses?

Los romanos, pues, en el siglo VIII, ejerciendo un derecho que tantas veces ejercieran sus padres en los siglos anteriores, se reunieron en derredor del Pontífice, lo eligieron, mejor dicho, lo proclamaron su Rey con el mayor entusiasmo; arrastrados por el amor, por el profundo respeto que tenian á la cátedra de San Pedro, por la gratitud á los mismos Papas que con tanto afan procuraban instruirlos, administrarles justicia, mejorar su triste condicion, labrarles en todo la felicidad posible sobre la tierra.

El derecho de conquista tambien se encuentra en el orígen de este saludable poder.

Pipino y Carlo-Magno van á Roma, vencen, destruyen á los Reyes de la Lombardía, Astulfo y Desiderio, que aspiraban á usurpar los Estados de la Iglesia; los conquistan ellos, y de hecho y de derecho los Estados romanos pertenecen ya á los mencionados Reyes de Francia.

El derecho adquirido por las espadas francesas, hizo desaparecer, si es que aun podia existir, el derecho del Emperador Leon.

Estos Monarcas de la Francia, movidos por su respeto al sucesor de San Pedro, convencidos de la necesidad de hacer independiente al Jefe de la Iglesia, quizá impelidos por la Providencia, que habia decretado rodear á los Papas de este poder tan necesario para el libre ejercicio de su autoridad espiritual; con toda la solemnidad posible, cedieron á la Iglesia el territorio conquistado, de una manera absoluta, perpétua, irrevocable, con traslacion del pleno dominio que sobre él les diera la victoria.

Están, pues, aquí cumplidas todas las condiciones necesarias para la creacion de un poder legítimo; lo único que se echa de ménos es el crímen, mancha execrable que hace asqueroso el orígen de ciertas dinastías, que hoy todos tenemos por legítimas. Aquí, en efecto, no se encuentra una Reina Isabel de Inglaterra, hija espúrea, desheredada por la ley, que hace asesinar de la manera más vil á su prima la Reina de Escocia, por legítimo derecho llamada á ocupar el trono de la Gran Bretaña.

Aquí no se halla una reina que, como esta, haga alarde de ser vírgen, no se case jamás, y sin embargo, pase la vida encenagada en un desenfreno sin límites, haga publicar una ley declarando traidor y condenado á muerte á todo el que deje de reconocer como herederos legítimos del trono *á sus hijos*, cualquiera que sea el varon de quien los tuviera.

Aquí, en fin, no se descubren los millares de asesinatos que hicieran abominable á esta reina de la Gran Bretaña. «Terrible hiena, habla un escritor ingles y protestante, para quien la justicia y la compasion eran virtudes desconocidas; mónstruo implacable, continúa el mismo, que para afirmar su poder, hizo más crueldades en cada uno de los 45 años de su reinado, que la Inquisicion pudo haber ejercido desde el principio hasta el fin de su existencia.»

Y á pesar de todo, este poder no se combate, sin duda porque se cree fuerte; el del Papa se ataca á todas horas porque se reputa débil.

Se olvida quizá que la lógica y la justicia son más fuertes que todos los poderes de la tierra.

Miguel Sanchez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	4 1/3 s. 0.	5 1/4 s. 0.	SO.	Vario
12 del dia...	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	11 s. 0.	13 3/4 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 217 del año y el 38 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 42 minutos.—Se pone á las 6 horas y 50 minutos.

El dia dura 13 horas y 40 minutos.—La noche 10 horas y 20 minutos.

EL 5 DE LA LUNA.

Aparece á las 8 horas y 42 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 4 horas y 35 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 56 minutos.

Se oculta á las 12 horas y 19 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 2 minutos y 22 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 53 minutos y 38 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,101 1/2 fanegas de trigo.
1,017 arrobas de harina de id.
4,100 libras de pan cocido.
8,009 arrobas de carbon.
105 vacas que componen 46,295 libras de peso.
408 carneros que hacen 9,344 libras de peso.
289 corderos que hacen 6,904 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	51 á 58	20 á 22
Id. de carnero.	16 á 18	18 á 20
Id. de ternera.	64 á 76	34 á 42
Id. de cerdo.	á 19	18 á 20
Tocino añejo.	98 á 100	36 á 38
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	102 á 114	42 á 51
Aceite.	76 á 78	24 á 28
Vino.	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 9
Carbon.	7 1/2 á 8	
Jabon.	66 á 70	22 á 24
Patatas.	6 1/3 á 7 1/2	2 1/2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 43	á 52 rs.
Cebada.	de 21	á 24 1/2 rs.
Algarroba.		á 30.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	46-85 c.	»
Inscripciones de id.		»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	36-60	d.
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	19-75	p.
Idem de segunda id.	»	17	p.
Idem del personal.	11-10 »	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89-50	»
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50	d.
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	92	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	89	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	89-25	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107-25	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias.*—En las principales librerias. | Viérnes 27 de Abril de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 100.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Por primera vez hoy hallamos alguna conformidad entre los partes telegráficos de Génova y los de Nápoles dando noticias sobre el estado de Sicilia. Segun el parte de Génova, la situacion de aquella isla continúa teniendo inquieto al Gobierno de la metrópoli; y segun el parte de Nápoles, mantiénese viva en el reino la agitacion producida por numerosos agentes nacionales y extranjeros que le recorren con este fin. Consecuencia de tan activa propaganda será sin duda la continuacion de esas partidas de facciosos derramadas por las montañas, que, segun el mismo telegrama de Nápoles, siguen siendo perseguidas por las tropas; como tambien por la misma causa se hace verosímil la noticia de que el general Salzano, gobernador de Sicilia, haya pedido refuerzos. Lo que no podemos juzgar por el contexto de los telegramas, es si los 35,000 hombres de que se dice constar el ejército de Sicilia componen el total de tropas acumuladas allí en virtud de los refuerzos pedidos por el general, ó si los refuerzos pedidos lo son para aumentar aquel número de hombres.

De cualquier manera que sea, la circunstancia de hallarse acordes las noticias llegadas por aquellos dos distintos conductos sobre el estado de agitacion todavía permanente en la isla, prueba que en efecto la propaganda revolucionaria sigue ejecutando sus planes de radical trastorno: los agentes de esta propaganda, designados en el telegrama de Nápoles con la calificacion indeterminada de nacionales y extranjeros, son sin duda ingleses y piamonteses, auxiliados por los corresponsales que tengan en ámbas Sicilias los napolitanos emigrados en Turin. Hállase, pues, en una situacion crítica la monarquía napolitana, y no es posible prever el definitivo resultado de la guerra encarnizada que, segun parece, le ha declarado la revolucion. En todo caso, es para nosotros de buen agüero que el Gobierno se mantenga firme en su resistencia y que no caiga en la tentacion de hacer concesiones á los revoltosos; porque tenemos como principio inconcuso, que si los Gobiernos difícilmente pueden resistir al impulso universal y verdadero de una verdadera opinion pública, en cambio pueden siempre resistir y vencer la facticia agitacion producida por las facciones, si tienen bastante conciencia de su deber y bastante serenidad de ánimo para no dejarse alucinar ni intimidar por la garrulería de los revoltosos.

Desgraciadamente se confirma la autenticidad de la carta del conde de Siracusa á su sobrino el Rey de Nápoles: aunque no se dedujese tan desagradable confirmacion de las correspondencias de Turin, que nunca serian voto muy fidedigno, basta para no dudar del hecho, la circunstancia de no haber sido desmentido por el Gobierno napolitano. En vista de tan extraño proceder de aquel Príncipe, fuerza nos es tener por verosímil la noticia de haber él mismo enviado directamente una copia de su desdichada carta al Príncipe de Carignano, primo de Víctor Manuel, exponiéndole los motivos de su conducta y aun añadiéndole que, «caso de perseverar su sobrino en la peligrosa via que ha »seguido hasta el presente, negándose a restablecer la Constitucion del 1848, se veria en la »necesidad de apartarse de él para ir á ofrecer »su espada al Rey de Cerdeña y combatir al lado de éste por la causa de la libertad y de la »nacionalidad italiana.»—A la verdad, esta conducta, estas promesas y este lenguaje son tan agenos de un Príncipe, que nos cuesta trabajo prestarles fé sin ulterior y más ámplio informe; pero, por otro lado, despues de haber escrito la carta que ya conocen nuestros lectores, y sobre todo, de haberle dado publicidad, hay razon para creer cualquier cosa. No seria la primera vez, ni Nápoles el primer reino en que la revolucion tuviese fautores y cómplices junto á las mismas gradas del Trono.

En el telegrama de Paris del 26, que publicamos hoy, hallarán nuestros lectores el laberinto de cifras que componen el resultado definitivo de la votacion en Saboya. No perderemos nosotros el tiempo discutiendo la autenticidad ni el valor de tales cifras, pues tenemos por radical y necesariamente falso, en los tiempos que hoy corren, todo sufragio universal: incierto siempre y peligroso semejante medio de expresar los pueblos su voluntad, es evidentemente nulo cuando se sabe que le faltan todas las garantías de verdad y de independencia; caso que ocurre cuando en los votantes falta ó la conciencia ó la libertad. Por lo que hace á la conciencia, no tenemos autoridad ni encargo de fijar los quilates de la de los saboyanos; pero por lo que hace á la libertad, comprendase la que puede haber cuando los electores están seguros de que ántes de emitir su voto, se halla irrevocablemente decidido cuál ha de ser por el poderoso interesado en que sea de determinado modo. Y esto es cabalmente lo que ha pasado en Saboya. Para convencerse de ello, basta ver que la cifra de los que han dicho «no» es 71, y recordar luego que, en una sola exposicion dirigida por los habitantes de la Saboya setentrional al Gobierno de Turin, protestando contra su anexion á Francia, habia 11,000 firmas. Estas conjeturas, fundadas en hechos anteriores, se comprueban por el hecho reciente de haberse abstenido de votar todos los que, en lugar de unirse á Francia, querian, unos formar parte de la Confederacion helvética, otros erigir á Saboya en Ducado independiente. El hecho solo de haber resuelto abstenerse de votar todos estos opositores, y de haber publicado una manifestacion en que así lo declaran, protestando contra la coaccion de Francia y el abandono del Piamonte, ha provocado una contra-protesta del gobernador interino de Faucigny, encargado de velar por la libre emision del voto, en la que invita al cuerpo electoral para que concurra á depositar su boleta en la urna, y se abstenga de oir la sugestion de «hombres, dice, que no »pudiendo triunfar en sus tentativas, quisieran »perder al pais.»—O lo que es igual:—Caballeros: Francia ha dicho que se quiere quedar con Saboya, y así ha de ser de todos modos; conque no me hagan Vds. alguna barbaridad que nos cueste cara.

Como en Niza la historia de la votacion ha sido, poco más ó ménos, lo mismo que en Saboya, parece que, tanto respecto de una como de otra comarca, se preparan tremendas interpelaciones en el Parlamento de Turin. El Sr. Cavour teme esta embestida, que comprometería indudablemente sus *moderatísimos* planes, y con el fin de evitarlas, parece que piensa apelar al recurso parlamentario de anticiparse a toda interpelacion y discusion pidiendo un voto de confianza absoluta; y si ni aun así lograse impedir la batalla, cortar por lo sano, y suspender otra vez las garantías constitucionales, reproduciendo la dictadura. Este es el remedio casero de los Gobiernos liberales, cuando los gobernados cometen la tontería de creer que realmente viven bajo un régimen de libertad.

Naturalmente esto, por lo que hace á Saboya, puede complicarse con la cuestion suiza, y henos aquí obligados á seguir en adelante hablando de ella; pues si la conferencia de Paris logra darla por terminada, lo cual es tan dudoso, el Parlamento de Turin y los electores saboyanos que se han abstenido de votar, junto con los agitadores suizos, que quieren agregar un nuevo canton á su Helvecia, se encargarán de mantener la dicha cuestion. De poco habrá servido entónces el avenimiento de las Potencias en la forma, tiempo y agentes del arreglo que parece concertado (véanse los telegramas de Lóndres del 26). Con arreglo y sin arreglo, en la cuestion suiza y en la italiana y en la siciliana y en otras muchas, hay sobrados cabos sueltos para tener por mucho tiempo todavía enredada la madeja.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 26.

El resultado definitivo de las votaciones en Saboya es el siguiente: Han tomado parte en ellas veinte y tres municipios; el número de electores era 68,958: han votado en favor de la anexion 65,658 y en contra 71, siendo los restantes votos perdidos ó no emitidos.

Génova, 26.

Hay noticias de Nápoles que alcanzan al 21. La situacion de Sicilia seguia teniendo inquieto al Gobierno. Deciase que el general Salzano habia pedido refuerzos.

Lóndres, 26.

Asegúrase que Francia se declarará dispuesta á consentir toda combinacion propuesta por las Potencias en una Conferencia diplomática que tienda á asegurar la neutralidad de Suiza, con tal que dicha combinacion no atente á los derechos adquiridos por la cesion hecha por el Piamonte, ni sufra desmembramiento el territorio de Saboya.

Constantinopla, 18.

Corren rumores de que el Bajá de Egipto ha tenido un vómito de sangre y se halla su vida en peligro.

Lóndres, 26.

Dicen de Viena que el Gobierno, en su respuesta á la nota suiza, declara que cuando todos los preliminares de la proyectada Conferencia queden arreglados, estará dispuesto á reconocer plenamente el derecho que asiste á la Suiza, de tomar parte en las deliberaciones de la Conferencia como reclamante y principalmente interesada.

Austria y Rusia han propuesto á París para que tengan lugar las Conferencias. Prusia ha consentido. Francia no ha puesto ningun obstáculo en que Suiza sea admitida, á condicion de que el Piamonte lo sea tambien. Las Potencias estarán representadas por sus embajadores ordinarios.

Nápoles, 21.

El ejército de Italia (1) consta de 35,000 hombres. Sigue la persecucion de las partidas por las montañas. Los fondos napolitanos están á 111 1/2. Agentes numerosos nacionales y extranjeros recorren el reino donde mantienen viva la agitacion.

CARTAS DEL EMPERADOR DE VIENA.

Mi querido primo, Archiduque Alberto: Acogiendo el ruego que me habeis dirigido, os relevo provisionalmente del cargo que desempeñais, con completa adhesion y con probada inteligencia, de gobernador general y comandante general de mi reino de Hungría, asegurándoos mi sincero reconocimiento, y confiando ahora la administracion política y el mando general del pais al jefe de estado mayor general, el feld-mariscal Luis de Benedeck.—*Francisco José* (de propia mano).—Viena 17 de Abril.

Querido feld-mariscal caballero de Benedeck:

Al relevar provisionalmente á peticion suya á S. A. I. B. el general de caballería Archiduque Alberto, del cargo de gobernador general y comandante general de mi reino de Hungría y del mando del tercer ejército, os confiero, hasta nueva órden, la direccion de la administracion política y del mando general del pais, decretando que las divisiones de gobierno que existen se reunan en uno solo, que tendrá su asiento en Ofen y os será inmediatamente subordinado.

En Kaschau, Presbourg, Fedenbourg y Grosswardein se mantendrán provisionalmente los funcionarios necesarios que sin formar autoridad administrativa se encarguen de contribuir á la nueva organizacion, como órganos de direccion y de vigilancia.

En cuanto á la administracion pública y tan pronto como se ponga en vigor la nueva organizacion del gobierno general, es mi pensamiento crear administraciones de comité y agregarles, conforme al sistema anteriormente establecido, congregaciones y comisiones, cuya formacion y atribuciones estén de acuerdo con la presente situacion.

En armonía con estas disposiciones, ordeno que cuando la organizacion comunal y la institucion de los comités hayan sido puestas en vigor, se dispongan las proposiciones concernientes á una Dieta provincial, á fin de que el principio que vá á introducirse en todos los dominios de la Corona de administracion propia, por medio de municipios locales, de distrito y de comité, y por medio de Dietas provinciales, y comités de Dietas, se realice igualmente en mi reino de Hungría.

Las instrucciones precisas para la ejecucion de las medidas indicadas, os serán comunicadas por los ministros á cuyos departamentos corresponden. Viena 19 de Abril de 1860.—*Francisco José.*

(1) Creemos que debe decir Sicilia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Hace algun tiempo que en Portugal corren rumores alarmantes, en que se pronuncia el nombre de Inglaterra. El dia 22 estos rumores se habian redoblado y traian alarmadas á las personas asustadizas. Un periódico decia, que se estaba esperando la noticia telegráfica de haber salido de Porsmuth para Portugal una gran escuadra inglesa; unas personas afirmaban que tropas inglesas llegadas á bordo de esta escuadra, tomarian posesion de la torre de San Julian de la Barza y de otros puntos; quien que al otro lado del Tajo estaban preparados almacenes por cuenta del Gobierno ingles; quien, por último, que en la frontera de Alentejo se habia presentado un ejército español de 20,000 hombres á consecuencia de haber celebrado España y Francia un nuevo tratado de Bayona, para la anexion de Portugal á la primera nacion. *El Journal do Commercio*, periódico oposicionista de Lisboa, se inclina á creer estos rumores *galgas* (*bolas* diriamos en España), pero dice que la opinion general pronostica grandes sucesos para el próximo verano. Como todos los demas rumores que corren en Portugal sean tan fundados como los que se refieren á España, ni aun merecen el trabajo de desmentirse.»

Escriben de Roma:

«Se habla siempre, y más que nunca, de la marcha del ejército frances de ocupacion. Parece que ha recibido la órden de poner en venta los objetos de equipo que no puedan volverse á Francia. Por otra parte, nuestro Gobierno ha hecho preparar cuarteles para recibir 40,000 hombres de los que en estos momentos ocupan las Marcas.

En Palermo, como dije á Vds., ninguna parte de la poblacion se ha adherido á los insurrectos, entre los cuales los habia de todas las naciones de Europa. Se dice que los vapores napolitanos del Mediterráneo que habian suspendido sus viajes para llevar tropas á Sicilia, volverán nuevamente á la carrera.

El redactor del *Journal des Debats*, Mr. Bovet, á quien la policía habia intimado saliera de Roma, se encuentra aun hoy aquí, garantido por la embajada francesa. Mr. Bovet ha escrito á las autoridades romanas una carta, cuyo estilo, segun se cuenta, no le hace mucho favor, y que no es el más propio para conciliarse su benevolencia. El Príncipe Gabrielli y el Príncipe del Gallo, que trataban á Mr. Bovet, han recibido aviso de las intrigas que este forjaba.

Por lo demas, de revolucion nada se habla, gracias al general Lamoriciere, cuya conducta es superior á todo elogio, y merece el agradecimiento de todos los católicos. Ultimamente el general ha resuelto concentrar un cuerpo de tropas en Spoleto, para estar pronto á marchar en caso necesario, ya sobre Roma ó sobre Ancona. Spoleto, de donde Pio IX fué Arzobispo, es una ciudad de la Umbría situada á distancia de cien millas, lo mismo de Ancona que de Roma.

Entre las manifestaciones que aparecen en el último número de la *Armonía* de Turin, acompañando los donativos que todos los católicos se apresuran á ofrecer al Vicario de Jesucristo, el bondadoso Pio IX, encontramos una tierna exposicion suscrita por 710 firmas, poniendo á los piés del Soberano Pontífice 163,44 libras, y de la cual tomamos de ella el siguiente párrafo:

«No podemos hacer ofertas tan considerables como las que hacen muchísimos ricos católicos; sin embar-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

—Os repito que es mayor el peligro de que salgais... No tengo duda... Ese tunante estará ahí acechando en la esquina... Y con esos ojos de lince que tiene el condenado... En fin, yo me entiendo ..

—Las palabras preñadas del sastre aumentaban la inquietud de Hector, hasta el punto de hacerle ya echar de ménos su escondite en la bodega. Atormentábale indeciblemente la idea del grave riesgo que parecia amenazar á su libertador; combinado este recelo con la incertidumbre de la suerte que hubieran corrido su tia, Matilde y Augusto, y con la ansiedad que estos séres amados tendrian por ignorar lo que de él hubiera sido, hallábase el jóven en uno de esos instantes en que se prefiere á la duda la muerte misma.

—Decididamente, dijo despues de reflexionar algunos momentos, hay que hacer algo. Si os obstinais en creer que no debo salir, es preciso que yo pueda mandar un recado con alguna persona...

—Esperad, respondió el sastre, rascándose la oreja. Acaso... Rosendita, hija ¿estás por ahí?

En el acto se abrió la puerta de una pieza contigua, por donde salió una niña de doce años: el sastre preguntó entónces á Hector:

—¿A dónde hay que ir, caballero, para dar vuestro recado?

—A la huerta de un buen hombre, que se llama Roque; allá en el extremo de Paris...

—Ya sé, ya sé, dijo el sastre con viveza. ¡El tio Roque!... Le conozco mucho, y mi niña tambien... ¿Te acuerdas, hija?

—Sí, papá: aquel viejecito que me traia los melocotones...

—El mismo... Anda, vé y ponte el vestido de tu hermanita, como el otro dia, ¿estás?... Anda corriendo. Y vos, caballero, escribid; pero no pongais por Dios, nombre ninguno, ni señas de calle ni de casa... Ya comprendeis: si se apoderaran de la niña...

—Perded cuidado, amigo mio: harto os debo ya para no mirarme mucho ántes de comprometeros.

De esta manera llegó á poder de las señoras el billete escrito con lápiz, de que hablamos en el capítulo anterior.

Apénas la niña se habia puesto en camino, cuando se realizaron los temores del pobre sastre. Un golpe dado súbitamente en la puerta exterior del cuarto... Pero ántes de saber qué golpe era éste, y quién le daba, tenemos que ir á ver lo que pasaba en otro lado, y á otros personajes de nuestra historia.

CAPITULO XX.

LA TABERNA DEL BUEN PATRIOTA.

Miéntras la estrepitosa *demostracion* de los terroristas bullangueros iba inundando toda la capital, en uno de sus barrios todavía no invadidos por la chusma vocinglera, y al rededor de una mugrienta mesa del indecente tabernáculo del *Buen Patriota*, estaban sentados el ex-conde demócrata, ó sea el ciudadano Escévola, inspector de las prisiones, y los dos marimachos que ya conocemos. El hábito de beber habia dado ya á estos tres comensales un garguero de corcho y una cabeza de bronce; sobre todo, el ex-conde era un trincador de tal aguante, que nadie le habia visto jamas borracho, aunque trasegase una pipa de aguardiente.

Los demas patriotas, agrupados en torno de las otras tres ó cuatro mesas de la taberna, hablaban entre sí, pero tan bajito, que á la legua se hubiera conocido la poca confianza que se inspiraban mútuamente. Unos estaban vestidos con la *carmañola*; otros con trage de menestrales de poco pelo, y algunos habia cubiertos de andrajos. Todos sin embargo bebian vino y aguardiente á más y mejor, de manera que unos estaban ya borrachos perdidos, y otros á punto de estarlo. Y sin embargo, no reinaba entre ellos aquella expansion locuaz y estrepitosa que suele verse entre bebedores ya cargados: tal y tan profunda era la aterradora espectativa que dominaba los ánimos de todos los parisienses en aquella noche de fúnebre memoria! Pero en la libertad, en el fervor con que apuraban todos vasija sobre vasija de aguardiente, veíase claro que algun oculto anfitrion pagaba el escote de la francachela.

Resto sin duda de los antiguos usos aristocráticos, habia guardado el ex-conde un aire altanero é imperioso, que le hacia querer en todas partes levantar el gallo. Así que hubo entrado en la taberna, chocóle y disgustóle al parecer aquel silencio de cartujos que en ella reinaba, y cual si tuviera empeño en contrastarlo, comenzó á llamar á gritos al tabernero, mandándole que le llevara de lo más puro y añejo que tuviese, para brindar por la degollacion de todos los aristócratas, por la dichosa exaltacion de *Santa Guillotina* y sobre todo, por la muerte de Capeto y de la Austriaca. Tirando en seguida sobre la mesa un puñado de monedas, dijo al tabernero, paseando su altiva y desdeñosa mirada por los demas bebedores:

—Ahi va eso, para que beban los muchachos: nadie paga esta noche más que yo... A ver si remojándose un poco el gaznate con buen mosto, sueltan algo la sin hueso, y no tienen ese aire de beatos cazurros... Gritad, malditos. ¡*Viva la república*!

Con gran sorpresa y redoblado disgusto de nuestro ex-conde, sólo dos ó tres bebedores respondieron á esta aclamacion, bien que ninguno dejó de recebar sus libaciones con el abundante líquido que les sirvió el tabernero á costa del pobre renegado. Viendo éste que ni su liberalidad ni sus excitaciones sacaban á aquella gente una sola palabra del cuerpo, púsose á examinarlos uno por uno con tanta fijeza como desabrido talante. Llamóle principalmente la atencion un jóven vestido con su correspondiente carmañola, y el cual, sentado en la punta de una mesa, conversaba á media voz con otros tres ó cuatro menestrales que bebian con él, y parecian oirle como á un oráculo. Entre estos oyentes del jóven, que á juzgar por su delantal prendido de la cintura parecia menestral tambien como ellos, contábase un vejete macilento y mohino, á quien el jóven consagraba especiales obsequios, ora invitándole á beber, ora bajándose á recoger su caja de rapé cuando se le caia, y dirigiéndole, al parecer, exclusivamente la palabra, aunque los demas del grupo estuviesen tambien atentos á cuanto le decia.

En este grupo se habia fijado principalmente la exploradora mirada del ex-conde, y acerca del mismo parecian versar las palabras que en voz baja dirigia al oido de las dos ninfas sus comensales. Pasados algunos minutos en esta mímica y este cuchicheo, juzgó sin duda el ex-conde ya oportuno ensanchar, digámoslo así, su base de operaciones, y al efecto, encarándose desde su mesa con el jóven, le preguntó con cierta marcialidad provocativa:

—Oye, mocito ¿á qué club perteneces tú? ¿Puede saberse?

Como el jóven se hiciese el desentendido, y siguiera hablando á su grupo con manifiesta intencion de mostrar su desden al preguntón impertinente, volvió éste á decirle con iracundo acento:

—¿No has oido, criaturita? ¿Te he preguntado que á qué club perteneces?

—¿Te corre mucha priesa saberlo? le replicó el muchacho, mirándole con visible desprecio por sobre el hombro.

—Me corre priesa, niño.

—Pues á mí no me dá la gana de decirlo, y echa por donde quieras... Se acabó la historia.

El vejete á quien el jóven mostraba tantas deferencias, guiñó el ojo y le dió un paternal pescozoncillo para aprobar su desparpajo y desenvoltura.

El ex-conde entónces, levantándose de su asiento, y acercándose al corro, púsose como en ademan resuelto delante del muchacho, y le dijo con desabrido tono de autoridad:

—Cuando te lo pregunto, es por que puedo preguntarlo, y tú tienes obligacion de responderme....

—¿Por qué? ¿Nada más que porque tú lo dices?

—No, sino porque tengo autoridad para hacerlo.

—¿Autoridad? ¿Dónde está la prueba? ¿Quién me dice que no seas tú uno de tantos aristócratas como andan hoy disfrazados entre el pueblo, y que nos la vengas aquí echando de mandon para darnos la cambiada?

—Bueno, muchacho, ese lenguaje me gusta: se conoce que tienes brios, y que nadie te cogerá de sorpresa....

—Cabales, ciudadano. Y por eso te reclamo yo á tí ahora formalmente nos digas con qué autoridad vienes haciéndome esas preguntas... Porque te repito que estamos en tiempo de máscaras, y hay quien se pone la careta del celo patriótico para conspirar á mansalva contra la república. Conque... prontito, tú, que has venido aquí con esos humos de inquisidor, á ver si nos das cuenta de tu persona. ¿Quién eres tú?

Sin duda el ciudadano Escévola no habia contado con que la criada se le volviese tan respondona, y hubo de juzgar grave su situacion, pues que ántes de responder á esta interpelacion apremiante, estuvo como consultando unos momentos con los dos marimachos, cuyos penetrantes ojos no habian cesado un punto de clavarse en el jóven, como para estudiar su fisonomía.

go, debemos á Dios una vida, y ésta, ¡oh Padre Santo! os ofrecemos, si llega un dia en que podamos derramar nuestra sangre para confortaros y glorificar á nuestra santa Religion. ¡Ah! Creedlo, Padre Santo; estaríamos dispuestos á hacerlo, y aquel dia seria el más hermoso de nuestra vida.»

Diariamente llegan á Trieste grandes cantidades de artillería y municiones de toda clase, artilleros y tropas de línea destinados á los fuertes de Venecia, Verona, Peschiera, Mantna, Legnano y Palmannova. Para la fortaleza de Pola se esperan 200 cañones, y se ha mandado armar dicho punto con 800.

El conde Enrique Coudenhove, despues de hacer dimision de su empleo de coronel del regimiento de Hulanos, *Archiduque-Fernando-Maximiliano*, ha entrado al servicio del Papa, donde se encargará del mando de un batallon extranjero de cazadores.

El Gobierno militar de Venecia ha suspendido el servicio de dos barcos de vapor en el lago de Garda, entre Peschiera y Riva, reteniéndolos para el servicio militar.

En la primera de estas dos poblaciones se están construyendo seis cañoneras, con arreglo al modelo ingles, y armada cada cual con un cañon. Esta escuadrilla será botada al agua dentro de muy poco tiempo en Benaco. Los pontoneros prosiguen sus trabajos en el Adige, y la navegacion se halla interceptada hasta las diez de la mañana. Desde Bolgano á Innsbruck se hallan acantonados cerca de 40,000 hombres en prevision de las eventualidades.

Entre varios pormenores que el *Nord* inserta acerca de los sucesos de Palermo, refiere lo siguiente:

«La conducta de los ingleses en Palermo no ha sido, segun el precitado periódico, de las más honrosas, y para confirmarlo refiere la siguiente anécdota: «El capitan de una fragata anclada en el puerto declaró ántes de principiar la revolucion, que recibiria á bordo de su buque á cuantos se comprometieran en ella. Un jóven, perseguido por la policia, se presentó al capitan, que era amigo suyo desde la infancia, y le pidió proteccion. El capitan le preguntó si tenia pasaporte, y oida su negativa, le contestó que no podia admitirlo a bordo. El pobre jóven tuvo que regresar á Palermo, es decir, á manos de la policia y de estas á una prision. Los ingleses, termina diciendo, no tienen aficion á las causas vencidas.»

La llegada á Berlin de Príncipes alemanes, cuya política ha sido hasta ahora tan anti-prusiana como la del gran duque de Meklembourg y el Rey de Sajonia, se considera allí como resultado de un principio de acuerdo entre Prusia y los demas miembros de la Confederacion. Parece que se aguardan otros Soberanos, y aunque su visita no tiene un carácter ostensiblemente político, prueba al ménos, á juicio de algunos diarios, que hay una disposicion á aliarse en vista del peligro comun. Decíase el 19 en Berlin que iba á resignar sus funciones M. de Benich, ministro de Negocios extranjeros de Sajonia.

A la mitad del siglo XIX, en la filantrópica Inglaterra, acaba de tener efecto el suceso siguiente, que describe en estos términos un corresponsal de Lóndres:

«Si dijera que una lucha de un pugilístico ingles llamado «Sayers» con otro de los Estados-Unidos del nombre de «Heenan,» ó «Bemtian Boy,» ha interrumpido ayer los negocios en Lóndres, y las tareas parlamentarias, y ha eclipsado todas las cuestiones interiores y exteriores, tal vez no me creerian, aunque, no obstante la inverosimilitud del hecho, es la pura verdad.

A las siete de la mañana de ayer, un tren expreso de una extension extraordinaria, lleno de bote en bote de gente, de lo más distinguido del reino, se dirigió á Franborough, cerca del campamento de Alderskott. Entre estos pasajeros iban el campeon de Inglaterra y Fleenan, el famoso pugilista yankee que ha cruzado el Atlántico para batirse con Sayers, el primer hombre, por los puños, de este país. Llegados al sitio del desafío, formaron un pequeño círculo con estacas clavadas en el suelo y cuerdas, y comenzó la lucha en medio de tres mil espectadores, y los padrinos ó segundos de los combatientes. Los esfuerzos de la policía fueron impotentes.

El pueblo, ó más bien los espectadores, pues este estaba excluido de la lucha por exigirse á cada espectador de 15 á 25 duros por presenciarla, se opuso á que interviniese. La lucha que siguió fué horrible de ver. Despues de haberse estrechado las manos, los dos atletas empezaron á darse tal cachetina, que no sabia uno qué admirar más, si la fuerza de sus puños, ó la resistencia de su musculatura de hierro. El americano, siendo más corpulento (seis piés), llevaba al principio la mejor parte. Veinte veces echó á tierra á su adversario de otros tantos puñetazos. Pero el campeon de Inglaterra se *creció* y asestó tan terribles y certeros golpes á su enemigo, que le hizo literalmente pedazos la cabeza y la cara, dejándolo ciego. ¡Repugnante espectáculo! Estos dos mónstruos habian perdido la figura humana, y los espectadores aplaudian desaforados.

La lucha quedó indecisa, y ninguno obtuvo las 500 libras por que luchaban.»

Hé aquí la fuerza activa en buques de vapor de las tres grandes Potencias navales de Europa, advirtiendo respecto de Inglaterra, que no se cuentan sino los que se hallan en actual servicio; porque para calcular las fuerzas disponibles en comparacion con Francia, se debe tomar en cuenta que por el sistema de matrículas de esta última nacion, en quince dias pueden habilitarse para la mar todos los barcos concluidos, miéntras en Inglaterra solo se podrá disponer en momento dado de los que ya están tripulados, porque la dificultad de hallar y disciplinar gente, aplazaria por algunos meses el alistamiento de los demas vapores concluidos.

	Francia.	Inglaterra.	Rusia.
Navios.	32	28	9
Fragatas. . . .	34	45	18
Corbetas. . . .	17	»	10
Cañoneras. . . .	39	94	112
Baterias flotantes.	5	»	»
Trasportes. . . .	31	»	8
Buques menores..	86	80	30
Totales. .	244	247	187

Las mismas naciones tienen en construccion los siguientes vapores:

	Francia.	Inglaterra.	Rusia.
Navios.	5	10	9
Fragatas. . . .	13	12	3
Buques forrados en hierro. . . .	5	4	»
Corbetas. . . .	2	19	11
Cañoneras. . . .	29	23	25
Buques menores..	3	»	»
Baterias flotantes.	4	»	»
Totales. .	61	68	48

Ahora, en cuanto al número de buques de vapor que tiene realmente la Inglaterra, pues en la lista que precede solo se cuentan los que hay en activo servicio, hélo aquí:

Navios, 48; fragatas, 43; corbetas, 16; *sloops* (corbetas de segunda clase) 80 (45 de tornillo y 35 de ruedas); buques menores, 27; cañoneras, 169; baterias flotantes, 8; trasportes, yates, etc., 61; bombardas, 4: total, 456.

En los últimos quince dias, escriben al *Morning-Post*, se han perdido y ganado diez millones de francos por los especuladores en la Bolsa de Páris. El banquero Mr. Delapierre del Faubourg Saint-Honore se escapó el lúnes, llevándose todo el dinero que tenia en su poder. Esta y otras fugas de banqueros, son debidas á pérdidas por la alza inesperada que ha habido en la Bolsa.

El 19 de este mes cayó en Lóndres una nevada tan abundante, que en poco tiempo cubrió las calles con una espesa alfombra.

Tambien en Paris nevó el dia 21 abundantísimamente; la luna, que á las seis de la mañana iluminaba aquella sábana de nieve, presentaba un color rojizo muy extraño.

La policía de Lóndres ha recibido aviso de la de Paris de un robo de joyas verificado en esta última capital. Entre las piedras preciosas robadas se cuentan mil caracteres de diamantes, rubíes, ópalos, esmeraldas y otras, que tienen un valor de muchos millones.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Sevilla, 24 de Abril.

Pasó al fin la feria: esos dias de continuo movimiento de la gente de esta populosa ciudad, que se agita, se pasea y se divierte hasta hartarse, como si digéramos, para un año. En el presente han sido cinco los dias de este extraordinario recreo, tres que podemos llamar rigorosos y dos para completar la alegre fiesta, concedidos para indemnizar de cierto modo á los vendedores de turrones, avellanas, muñecos, flores, etc., y á las graciosas gitanas que vieron sus bien dispuestas chozas abandonadas el primer dia, lluvioso y desagradable por el frio, que privó á muchas personas de su diversion favorita.

Casi todos los años suele llover durante la feria, y algunos, como el presente, es un beneficio el agua, porque, á más de dar importancia al mercado, si á los labradores les acomoda, cesando pronto, como sucedió ahora, deja disfrutar despues de magnífica temperatura en los restantes dias, que convida á pasear á los más retirados y achacosos.

No se puede formar idea de lo que ha sido la feria de Sevilla, sino presenciándola. Figúrense lleno el extensísimo prado de San Sebastian de toda clase de ganados, cuyo número ha llegado este año á 70,000 cabezas de todas clases; luego esta poblacion viviendo alegre en ese hermoso real, en el que bullian innumerables personas de toda Andalucía, y aun de toda España, trasportadas aquí en los trenes extraordinarios de los ferro-carriles de Córdoba y de Cádiz, en especial de este último, en el que en un dia se ha recogido sólo en la estacion de esta ciudad 23,000 reales.

Por otro lado se veian la mayor parte de los carruajes de las ciudades más importantes de estas provincias, y en los paseos y mercado gran número de caballos de las más acreditadas castas, é infinitas cabalgaduras de todas clases y á todas horas: luego la perspectiva variada de las tiendas de campaña, algunas de ellas lujosas, en las que las familias y amigos comian con la mayor confianza y contento, y más tarde se improvisaban bailes, se tocaba y se cantaba; las reuniones brillantísimas y bailes tambien, dados en el Casino, el Círculo mercantil y el llamado Olimpo, y por último los ecos de las bandas de música, y el confuso y desacorde sonido de los tamboriles, gaitas y otros instrumentos indicando casillas de títeres, juegos del Tio-vivo, fenómenos á vista por dos cuartos, y otras mil diversiones, y tendrán Vds. un medio bosquejo de este cuadro natural, que no se presta á exacta descripcion por sus colosales dimensiones. Está visto que la feria de Sevilla es la primera de España para recreo, y cada vez vá ganando preferencia entre las reputadas como primeros mercados, en punto á transacciones. Confirma esto la multitud de ganados traidos á la venta, y las realizadas en las que aquí más se buscan, caballos, potros, yeguas, mulas y ovejas.

De los primeros se han vendido muchos y á buenos precios. La remonta por una parte, y los aficionados por otra, han llevado de Murube, Lesaca, Nuñez de Prado, cuyos potros, de pura raza española, de cuatro procedencias que cada dia mejoran, han valido hasta ocho mil reales de cuatro años y seis mil de tres. Tambien han llamado la atencion los del señor conde de Aguila y los donados del marques de Gaudul, entre los de otros muchos.

Las ferias sucesivas de Carmona y la de Mairena, en dias despues, hacen que todavia no sea esta la primera féria de España, pues, como distan poco de esta poblacion, muchos vendedores se reservan precios altos con esperanzas siempre de vender, y los compradores á su vez, forman el juicio de adquirir más barato á última hora lo que han menester; de aquí la falta de decision absoluta para concluir infinitos negocios más que los que se hacen. Esto está en relacion con la marcha de todas las ferias. Por punto general, el primer dia se ojea lo que se busca, y en el segundo y último se suelen hacer los negocios, y eso mismo ha pasado aquí. El primer dia hubo frialdad, y si se quiere tambien en las primeras horas de la mañana del segundo; luego fueron las ventas contantes. De seguro que si no hubiese dos ferias despues de la de Sevilla, y en el tiempo y puntos que hemos dicho, esta seria asombrosa; sin embargo, es hoy notable.

—El laborioso y entendido historiador de Valladolid Dr. D. Matías Sangrador Vítores, teniente fiscal de la audiencia de Oviedo, ha salido para esta córte con objeto de presentar á SS. MM. y Real familia su trabajo sobre la vida de San Pedro Regalado, que dedicó á S. M. el Rey, y que este aceptó por Real órden de 26 de Julio último.

El Sr. Sangrador, que al publicar la Historia de Valladolid concibió ya el pensamiento de dar por separado á la luz pública las biografías de algunos de los ilustres y eminentes varones naturales de aquella ínclita ciudad, ha dado principio por la de San Pedro Regalado, y en ella ha logrado llenar los deseos de cuantos, llevados de su laudable devocion hácia el Santo, quieran contemplar para su edificacion y ejemplo, el brillante cuadro de las heróicas virtudes, de que fueron teatro memorable la Aguilera y el Abrojo.

—Parece que se ha ensayado en la luz del puerto de Alicante y en el faro de las Huertas, un aceite especial, extraido de las pizarras schistosas, que ha producido los más satisfactorios resultados, tanto por la sencillez del aparato que se ha empleado para su extraccion como por la gran intensidad de la luz, la que está en relacion de tres á uno. En vista de este descubrimiento, hemos oido decir que el Gobierno ha nombrado una comision que, con todo el detenimiento indispensable, practicará los oportunos ensayos y hará en su consecuencia el debido informe. Mucho celebraríamos que se hiciesen públicos á su tiempo los resultados de estos ensayos, para ver si seria útil para las habitaciones el empleo del mencionado aceite, con ventaja del que ahora se consume.

—Los abastecedores de carne, de Valencia, Tarragona y Barcelona, han comenzado á valerse en gran escala de los ferro-carriles de Madrid á Almansa y de Almansa á Valencia para el trasporte de carneros procedentes de Extremadura. El domingo llegaron á Valencia 1,500, trasportados en un tren especial que invirtió diez y ocho horas en el trayecto de Toledo á dicha ciudad, y el lúnes 2,200, destinados en su mayor parte á ser embarcados para Cataluña en el puerto del Grao.

—El fiscal del consejo de guerra que ha tenido lugar en Barcelona para fallar la causa formada á los asesinos del carabinero que ya saben nuestros lectores, pide que José Bell sea pasado por las armas; José Pujol condenado á diez años de presidio; Agustin Gimenez á siete, y los demas que les sirva de pena la prision sufrida. El fallo del consejo de guerra no se conoce aún.

—La partida de cuatro ó cinco hombres que se presentó en las inmediaciones de Zalamea, mandada por un antiguo criminal, desertor del presidio de Ceuta, se ha disuelto á consecuencia de la activa persecucion que sufria por parte de la benemérita Guardia civil. El jefe de esta cuadrilla iba vestido de uniforme, y se cree que su objeto único era el robar, á la sombra de las demostraciones carlistas de estos últimos dias.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE ABRIL DE 1860.

La solucion que hemos propuesto al Gobierno de S. M., como todas las verdades que luchan con intereses y pasiones bastardas, chocó á unos y escandalizó á otros en un principio; pero en corto tiempo se ha ido abriendo camino, especialmente en el campo ministerial. Creemos que será al fin, entre tantas opiniones como sobre el particular se han emitido, la que prevalezca y triunfe, porque es la única prudente, noble y acertada.

Despues de haberla presentado al público, nada hemos hecho para sostenerla, y nada tenemos que hacer en adelante, porque como arranque de corazon, no há menester de fuerza de raciocinio, sino de elevacion de sentimientos para ser comprendido; y porque ademas, la prensa entera está trabajando estos dias por nuestra causa. Opinan unos periódicos que los nietos de Cárlos IV, los primos de la Reina y del Rey de España, deudos de gran parte de las testas coronadas de Europa, deben ser juzgados en consejo de guerra, y otros impugnan esta opinion, sosteniendo la competencia de los tribunales ordinarios. Estos se asustan y retroceden ante el espectáculo de que se sienten en el banquillo como reos ordinarios y vulgares, personas tan inmediatas al Trono, y piden un tribunal más alto, el primero de la nacion, el Senado.

Pero es el caso que el juicio del Senado ofrece para aquellos más inconvenientes todavia, más peligros al Trono y al órden público, que los tribunales de primera instancia. Y destruidas unas por otras todas estas opiniones, la nuestra es la única que queda en pié, porque es indestructible.

Ya hemos visto cómo los órganos más genuinos del ministerio la adoptan por completo, ó sin adoptarla resueltamente, manifiestan hacia ella las mayores simpatías: ya hemos visto que algunos de estos periódicos, íntimamente unidos al Gabinete y que en un principio fueron hostiles á nuestra resolucion, venian ayer inclinándose á ella, pero con una modificacion que seduce en un principio; aunque examinada despacio, desnaturaliza por completo el pensamiento y le convierte en perjudicial y atentatorio á las prerogativas de la Corona. Se trata, al decir de algunos órganos ministeriales, de convocar pronto las Córtes y presentarles una ley de amnistía general que comprenderá á los Príncipes y á todos los complicados en la última rebelion. «De esta »manera, añaden, al perdon generoso de la »magnánima Isabel II, se asociarán la voluntad »y el voto del Parlamento, circunstancia que dará mayor sancion y autoridad á esta altísima »medida política.»

Considerando nosotros, que cuanto ménos se hable y se discuta acerca del fondo de la cuestion, más ganan los verdaderos principios de gobierno, despues de emitir modestamente nuestro parecer, hemos guardado silencio. Mas no podemos seguir el sistema que nos habíamos propuesto, cuando se manifiestan juicios que á primera vista parecen conformarse en la esencia con el que habíamos manifestado. Nuestro silencio pudiera confundirse en este caso con la aquiescencia, y nos vemos obligados á protestar en nombre de los principios monárquicos, contra una combinacion que juzgamos detestable y acaso, y sin acaso, la más perniciosa de todas, como siempre es más perniciosa que el error la mezcla del error y la verdad.

La amnistía, llevada al Parlamento y hecha de acuerdo y con la cooperacion directa de los Cuerpos colegisladores, es la derogacion de una de las más altas prerogativas de la Corona consignada en la Constitucion, consignada en nuestras leyes Recopiladas, en las leyes de Partida, en el Fuero Juzgo, en las leyes fundamentales de la Monarquia.

No creemos, no podemos suponer por un momento siquiera que el Gabinete presidido por el duque de Tetuan, por vez primera desde que la monarquía española existe, vaya á privarle de uno de sus más preciosos y sagrados derechos, del derecho de gracia. Este derecho tiene dos formas conocidas, que en realidad no son más que una: la forma del indulto y la forma de la amnistía, expresiones ámbas del soberano atributo del perdon. Pero es de advertir que, subdividiéndose la primera forma de la clemencia en indultos generales é indultos particulares, aquellos casi se confunden con la amnistía, palabra que se aplica generalmente al perdon de los delitos políticos.

Ahora bien, el artículo 45 de la Constitucion vigente, dice: «Además de las prerogativas que »la Constitucion señala al Rey, le corresponde... indultar á delincuentes, con arreglo á las »leyes.» El atributo del Monarca, segun la mente constitucional, debe limitarse por leyes posteriores. Pero, ¿existen esas leyes? No; no se han hecho, no se han dado todavia: la facultad del Monarca subsiste en toda la amplitud, en la plenitud con que ha sido reconocida por nuestras antiguas leyes fundamentales. Si las leyes orgánicas á que alude el artículo 45 de la Constitucion existieran, harian ó no harian distincion entre el indulto y la amnistía, regularian de este ó del otro modo el ejercicio de la facultad soberana; pero las leyes no existen, y, por consiguiente, la facultad es plena y absoluta y sin limitacion de ninguna especie. La Corona está hoy tan en su derecho indultando como amnistiando, y no solo está en su derecho, sino en la posesion inmemorial, indisputada y jamás contradicha, de indultar y de amnistiar; y de tal manera posee este derecho, que habiéndose dado tantas y tantas amnistías en tiempos constitucionales, bajo el gobierno de diversos partidos políticos, desde las últimas del gobierno absoluto en 15 de Octubre de 1832 y 23 de Octubre de 1833, hasta la amnistía tácita de 16 de Julio de 1856, todas ellas se han hecho por la sola voluntad del Soberano, sin intervencion alguna del poder parlamentario. Y esto que sucede en España, está sucediendo y ha sucedido en Francia, aun en épocas de Gobierno representativo.

¿Por qué, pues, se ha de privar á la Corona de una facultad, que la Constitucion le concede, y que le han concedido todas nuestras leyes fundamentales, sin excepcion alguna, desde el código Wisigodo hasta nuestros dias? ¿Por qué se quiere hacer hoy una excepcion para determinado caso, excepcion que seria la primera desde que tenemos Trono en España; excepcion que seria el ataque más rudo y peligroso que ha sufrido de gobierno alguno la Corona? ¡Imposible es que aquellos periódicos ministeriales se hayan detenido á meditar un poco sobre el asunto, imposible!

Las Córtes se reunirian, y el Congreso, cuya mayoría es monárquica, y los senadores, cuyo nombramiento pertenece al Rey, se declararian incompetentes para resolver la cuestion que se les proponia. El derecho de perdon, la prerogativa de la clemencia, dirian, corresponde al poder monárquico: es atributo propio y exclusivo del Trono: nosotros no podemos intrusarnos en sus facultades sin tener que callar el dia en que la Corona invada las nuestras: respetemos á los demas, si queremos ser respetados. Esto dirian con mucha razon y con suma prudencia, porque, ¿á dónde iríamos á parar si los altos poderes del Estado entablasen esa lucha de atribuciones y facultades?

Imposible, repetimos; imposible que las Córtes fuesen cómplices del atentado del ministerio; imposible que éste llegue á perpetrar, á intentar siquiera semejante atentado.

El ministerio actual podrá tener todas las faltas que se quiera; las tiene muy grandes, en efecto; pero ha procurado distinguirse siempre por su respeto á la legalidad, y faltaria á la ley proponiendo á las Córtes, no una ley orgánica de indultos, sino para un determinado caso, la usurpacion de una de las más altas prerogativas de la Corona.

Y concebimos que el Gabinete arrostrara tan graves inconvenientes, si no tuviese otro medio de salir del atolladero: lo concebimos cuando no hubiese otro camino para salvar la Monarquía; pero en el caso actual, ¿no tiene franco y expedito el rumbo que le hemos trazado? ¿Qué inconveniente ofrece el seguirlo? ¿Se buscan las ilegalidades por el gusto de cometerlas? ¿Se buscan las dificultades por la gloria de vencerlas? Eso será bueno para caballeros andantes de la política, no para hombres de Estado, no para Gobiernos que se llaman conservadores.

Léjos de ofrecer inconvenientes la resolucion generosa y magnánima, que hemos propuesto, solo presenta ventajas. Los partidos mismos están allanando el camino al ministerio: no hay uno conforme con la opinion de otro en esta cuestion; prueba evidente de que si la resolucion es la que satisface, la que interpreta los nobles y elevados sentimientos de la nacion española, los partidos tendrán que enmudecer, ó si hablan, será para echarse en cara recíprocamente su opinion particular. Ofrece ademas la solucion de la clemencia, la incalculable ventaja de poder ser pronta y perentoriamente adoptada.

¿Han calculado los periódicos ministeriales el tiempo que se invertiria para la resolucion á que ahora se inclinan? En primer lugar hay que aguardar á que venga el presidente del Consejo de ministros, á que se resuelva la crisis ministerial, á que el Gabinete modificado se ponga de acuerdo en esta cuestion, á que se publique el decreto de convocatoria, á que se reunan los Cuerpos colegisladores, á que se resuelva la cuestion de presidencia, á que se discuta el proyecto en una y otra Cámara, á que se vote y se sancione despues de votado, lo cual pudiera ser más árduo de lo que á primera vista parece, tratándose de un proyecto hecho en menoscabo de las prerogativas del Trono. Y entre tanto la prensa seguiria agitando una cuestion tan peligrosa, los partidos políticos harian de ella una arma de oposicion, se exaltarian las pasiones, se daría lugar quizá á que los vencidos se repusiesen de su abatimiento, á que se formasen tal vez coaliciones monstruosas, á que.... Y entre tanto los ilustres prisioneros permanecerian en la Península, en medio de todo este fuego, de todo este hervor de pasiones políticas, agitadas ademas por la mediacion posible de Potencias extranjeras; y ¡quién sabe lo que en la confusion, en el caos, en la exacerbacion de todos los sentimientos pudiera acaecer!

Imposible, repetimos, para concluir; imposible que el Gobierno siga el desatentado consejo que en esta parte le dan los periódicos ministeriales!

F. Navarro Villoslada.

Escrito el precedente artículo, llega á nuestras manos *El Dia*, que, al hablar del otorgamiento de la amnistía, se expresa en estos términos:

«Léjos de nosotros el combatir esta medida que, más que de clemencia, es en nuestro concepto un acto trascendental de alta política; pero nos permitiremos acerca de ella algunas breves consideraciones.

Primeramente, no debe perderse de vista que la Constitucion de 1845 solo concede al poder Real la facultad de *indultar*, y que guarda silencio sobre la de *amnistiar*, que es en realidad muy diferente y de índole legislativa, segun la opinion de los publicistas más distinguidos en materia de derecho público constitucional. Y si bien puede objetársenos la jurisprudencia en contrario que viene prevaleciendo entre nosotros, contestaremos: *Primero*, que casi todas las amnistías concedidas hasta aquí, han sido en cierto modo ratificadas por el Parlamento al aprobar la marcha política de los consejeros responsables que las habian refrendado; *segundo*, que ninguno de los casos ocurridos hasta ahora han tenido la importancia y gravedad del presente; y *tercero*, que desde la promulgacion de las leyes de 1834 y 1837 excluyendo á D. Cárlos y su descendencia de la sucesion en la Corona de España, las Córtes han hecho suyo este negocio.

En segundo lugar, si se opta por la amnistía, es necesario tener muy presente que no puede ser personalísima ni circunscrita á los dos personajes de la familia de Borbon, sino á todos los que, complicados en la conspiracion carlista, no se hayan hecho reos de delitos comunes. En medio de sus ventajas, pudiera ofrecer esta resolucion el inconveniente de que al mismo tiempo que se cubria con el manto del olvido lo pasado y se paralizaba la accion de la justicia, se renunciaba á la esperanza de descubrir toda la trama y los hilos del complot fraguado, lo cual no sabemos hasta qué punto seria prudente y oportuno.

En tercer lugar, no comprendemos la amnistía por un acto de rebelion contra la soberanía legítima, sin que el rebelado rinda pleito homenaje al Soberano que concede, si la expresion se nos permite, una indulgencia plenaria, y hace tal vez gracia de la vida. Seria, por lo tanto, un contrasentido que *á D. Cárlos* y á D. Fernando de Borbon se les soltase con la tácita autorizacion para reanudar la cadena de sus maquinaciones. Se dirá que ántes de aplicarles la medida de que se trata harian acto de sumision á la Constitucion y á la Reina; pero á nosotros siempre nos quedaria el recelo de que, pisado que hubieren la tierra extranjera, digeran lo que dicen que dijo Clemente XIV por la extincion de la Compañía: ¡*Compulsus feci*! ¡*Compulsus feci*! Fuera de que la renuncia de estos señores no alcanzaba á D. Juan, el cual creeria subrogados en su persona y se apresuraria á recoger los pretendidos derechos que abandonaban sus hermanos.»

Hemos contestado en profecía á los principales argumentos del diario ministerial.

Diremos, sin embargo:

Primero, que no sabemos que en ningun decreto de amnistía expedido en épocas constitucionales se haya puesto la cláusula: «Se dará cuenta á las Córtes» que indica la necesidad del concurso parlamentario para la adopcion de la medida: que no es decir absolutamente nada el afirmar que *casi* todas las amnistías concedidas hasta aquí hayan sido *en cierto modo* ratificadas por las Córtes al aprobar, no el acto en concreto, sino *la marcha política* del Gobierno. De esta manera *todos* los actos políticos del ministerio van á las Córtes, porque de *todos* ellos es responsable.

Segundo, que la importancia y gravedad del caso no puede aumentar ni disminuir el derecho preexistente, derecho inconcuso que ningun partido ha puesto en duda, ni disputado á la Reina de España, hasta que han venido al mundo los periódicos que defienden al actual Gabinete.

Y *tercero*, que las Córtes nunca han hecho suyo el negocio de la amnistía, que se quiere lastimosamente confundir con el de la sucesion á la Corona. Esta es la única cosa que han hecho suya las Córtes desde la promulgacion de las leyes de 1834 y 1837; no el dejar ó no en libertad á los primos de S. M. la Reina.

Por lo demas, si *El Dia* no comprende la amnistía por un acto de rebelion, sin que el rebelado rinda pleito homenage, y sin temores de que este acatamiento sea sincero, nosotros le podremos replicar, que no comprendemos la amnistía con recelos, palabras que forman un verdadero contrasentido, porque *amnistia* significa *olvido*, y *recelo* supone *memoria*.

La Iberia ya no piensa en nuestro elogio á la cristiana muerte de Ortega; se contenta con meternos en lo que quizá haya tenido la humorada de considerar como callejon sin salida. En su número de hoy dice:

«Sentimos (*¡qué pena!*) que el periódico á quien siempre hemos tenido por más papista que el Papa, se aire contra los que *santifican* á los regicidas, porque esa ira, (*¡qué caridad!*) la tendrá que descargar contra el Papa que comparó el regicidio de Jacobo Clemente con el misterio de la Encarnacion.»

Comencemos por decir á *La Iberia* que no somos mas papistas que el Papa; nos contentamos con ser católicos, *more antiquo*, que escuchan humildemente la voz del jefe de la Iglesia; dejando á los sábios profundos, á los admirables intérpretes de la razon humana, á los que santifican el regicidio, á los que aprueban y coronan el asesinato, á los que desprecian las leyes de la Iglesia y para nada toman en cuenta la voluntad del Cielo, á los que, entregados enteramente al órden natural, se burlan del sobrenatural, creyéndose bastantes para todo; el triste privilegio de creerse más autorizados que los Concilios, más infalibles que los mismos sucesores de San Pedro.

Quedemos en esto. No pretendemos enseñar á los Papas; recibimos gustosos, en asuntos de fé, de moral y disciplina, sus sábias y seguras instrucciones.

Por lo demás, al ver el sentimiento de *La Iberia* por el *callejon* en que nos mete, buscamos con ansiedad la carta sinódica, el breve pontificio, el acta del concilio en que este ilustrado diario se apoya para hacer enemigos del Pontificado á los que combaten el regicidio, y francamente, no hemos podido dar, ni aun en las columnas de *La Iberia*, con tan importante documento.

Mañana esperamos que nos presente algunos casos, como este por ejemplo:

Si quis dixerit pontifices non esse regicidas, regicidiumque probasse et consuluisse; aut pontificum adversarios non esse, scriptores regicidium convellentes, anathema sit. Con un golpe de esta naturaleza quedamos aplastados.

Entre varios sistemas que profesa y defiende *El Diario Español*, profesa para con nosotros uno singularísimo. Tan pronto como su excelsitud se desagrada por algo que decimos aplicable á él ó sus amigos (*á sus hombres*, como él diria), en vez de rebatirnos á nosotros, ha tocado el comodísimo recurso de atacar al Sr. D. Cándido Nocedal, quien, no siendo en el dia ni periodista ni diputado, carece de medios directos de defenderse. Semejante sistema, decimos, es cómodo, primero porque asi explaya *El Diario Español* su vena en la única forma que le es congénita y del único modo que alcanza, es decir, en personalidades; y en segundo lugar, porque así mantiene la idea, que por lo visto le importa acreditar, de que los redactores de El Pensamiento Español se encuentran elevados á la categoria de *alquilones* y de *aparatos eufónicos*, como ya otra vez hemos dicho.

Si para el sostenimiento de esta idea, y para continuar gozándose en su no envidiable sistema de ofender al prógimo, ha contado *El Diario Español* con el supuesto de que nuestro sincero afecto al señor Nocedal no puede consentir el dejarle un dia y otro entregado sin defensa á la malignidad de sus enemigos, ha logrado su objeto. Aun sin ser el señor Nocedal, bastaria para nosotros ver á cualquier otro hombre político tan sañuda y tenazmente atacado por *El Diario Español*, como el señor Nocedal lo es, para que ya nos creyéramos *en obligacion* de defenderle, y aun de darle la enhorabuena, como al señor Nocedal se la damos, al ver cómo aquel diario le tiene tan en memoria.

Fieles hoy á esta obligacion, una pregunta haremos á *El Diario*; si tanta gana tiene de lucir el atrabilis que le excita el señor Nocedal, ¿por qué *los hombres* de *El Diario* combatieron su candidatura en la ciudad de Toledo? ¿por qué aprobaron el acta, ó abandonaron el salon sin votar? ¿por qué no imitaron la conducta del presidente del Congreso que, á pesar de ser ministerial y presidente, permaneció en su silla para hacer justicia con su voto á las reclamaciones del candidato que se creia malamente vencido? Entónces le hubieran tenido allí presente, le tendrian cada vez que se reuniese el Congreso, y podrian dirigirle cargos á que él podria contestar. Más ahora, combatido en el distrito de Toledo, desechadas sus reclamaciones, no sólo por los que votaron en contra, sino tambien por los que no tuvieron aliento para votar lo que sin duda estimaron injusto, ¿paréceles noble, generoso y digno, atacarle todos los dias? Nosotros, que hemos dicho, y repetimos, que somos sus amigos particulares y políticos, no hemos aparecido ante el público para defender á ningun repúblico determinado, sino para defender nuestros principios. Abandonamos las estériles luchas personales á los que en ellas gozan, y estamos seguros de que el Sr. Nocedal piensa en este particular lo mismo que nosotros. Más no queremos dejar de decir, por la última vez que nos hemos de ocupar en esto, que al Sr. Nocedal, exclusivamente dedicado ahora á los trabajos del foro, lo hacen mucho favor los que así le combaten sin trégua ni descanso. Importancia tenia, por sus discursos de las Córtes llamadas Constituyentes, elogiados con entusiasmo en *El Diario Español*; teníala por sus trabajos críticos y literarios, alguno de los cuales hemos saboreado nosotros en las columnas de *El Diario Español*; teníala ademas por las previsoras tendencias manifestadas en sus actos ministeriales, no combatidos miéntras fué ministro en *El Diario Español*; pero se la dan mayor todavia los ataques que ahora sufre, cuando ni es senador, ni diputado, ni periodista, ni ejerce ningunas funciones mediante las cuales pueda defenderse cómodamente. Nosotros, sus amigos de todo tiempo, no hemos de renegar hoy de su amistad, porque no tenemos costumbre de ser lisongeros ó indulgentes con los poderosos para volverles la espalda cuando caidos. No hemos de negar tampoco que sentimos vivamente no verle sentado en los escaños del Congreso, no para que se defendiese del cargo que hoy le hace *El Diario Español*, relativo á la fuente de Manzanares, que eso ya lo hizo en las Constituyentes respondiendo victoriosamente al general O'Donnell, sino para que las ideas que profesamos tuvieran en aquel sitio un defensor cuyas brillantes cualidades se hallan expresadas y enaltecidas en artículos, no nuestros, sino de *El Diario Español*.

Dice *La España*:

«Debe de ofrecer alguna dificultad la ratificacion del tratado de paz con Marruecos, cuando por un lado no se ha recibido ningun despacho que anuncie haberse ya firmado, y cuando por otro lado el general O'Donnell ha diferido su venida más tiempo de lo que se esperaba, y era de suponer en vista de lo crítico de las circunstancias.»

Los periódicos ministeriales nada aseguran de positivo sobre el particular. Se limitan á decir, bajo el amparo de *un se cree, un se asegura*, un *testimonio de personas bien informadas*, etc., que la paz debe estar firmada á estas fechas.

No nos engañábamos al suponer que *La Discusion* comprenderia el espíritu de las palabras que ayer le dirigimos, y le agradecemos los términos benévolos en que las contesta.

La Discusion nos permitirá que, habiendo declarado que no era nuestro ánimo terciar en la polémica, nos limitemos á reproducir, en prueba de nuestra imparcialidad, los párrafos de *La Esperanza* que la motivaron.

Dicen así:

«El periódico de los adjetivos y de las admiraciones, *La Discusion*, sostiene que, «miéntras no des»aparezcan de la haz de la tierra los restos *putrefac»tos* del *decrépito* absolutismo, éstará amenazado el »constitucionalismo.»

Nosotros sostenemos que, miéntras no se muestre á todos momentos el látigo á esta reunion, formada por la *rapacidad*, la *envidia*, y sobre todo por la *candidez*, reunion que se llama la democracia, se verá amenazada la propiedad, el matrimonio; en una palabra, la sociedad.

Que los gobernantes y los pueblos elijan.»

Dice *La Correspondencia*:

«Aunque á *La Iberia* le parezca mucho asegurar la uniformidad de opiniones en el ministerio sobre la cuestion de los ex-Infantes, volvemos á repetir otra vez que el Consejo de ministros está perfectamente de acuerdo sobre este asunto y sobre todos los demas.»

Si el Consejo de ministros está unánime sobre esta cuestion, debemos felicitarle y felicitar al país por el desenlace de ella; pues, segun tenemos entendido, alguno de los ministros piensa en este punto exactamente como pensamos nosotros.

Leemos en *La Correspondencia*:

«En la sesion del 20 del actual en la Cámara de los comunes de Inglaterra, Mr. Lyall preguntó al ministro de Negocios extranjeros, si no seria conveniente, á consecuencia de las grandes ventajas concedidas á España por las alteraciones en los aranceles ingleses, hacer ver al Gobierno español la injusticia que observa con los buques ingleses, rehusando continuamente estar á la recíproca en las leyes de navegacion.

Lord John Russell replicó, que ya habia expuesto al Gobierno español las grandes ventajas que le proporcionaba la legislacion comercial inglesa del año corriente sin haber exigido beneficio alguno en compensacion. La abolicion de las leyes inglesas de navegacion tampoco habia obtenido ventaja alguna equivalente por parte de España. Lord John Russell estaba perfectamente conforme con Mr. Lyall considerando que su pregunta era muy propia para ser presentada al Gobierno español, y que por todos los medios trataria de inducir al citado Gobierno á fin de que adoptase una política más liberal. Por tanto continuaria las negociaciones al efecto. (Aplausos).

El despacho telegráfico en que esto se nos anuncia sucintamente, contenia una inexactitud esencial, pues indicaba que el Gobierno español habia contestado ya afirmativamente á la peticion del ingles.»

La *Gaceta* de hoy inserta las exposiciones que han dirigido á S. M. la Reina, con motivo de la sublevacion carlista, los Obispos, Cabildo y Clero de Cádiz, Urgel y Tuy, y la Real maestranza de caballeria de Ronda.

El Consejo de ministros celebrado el miércoles en Aranjuez, y que principió despues de las seis de la tarde, duró algunas horas, y á poco de terminado, los secretarios del despacho tuvieron la honra de comer con SS. MM.

Ayer, poco despues de haber llegado á Madrid, volvieron á reunirse los ministros, asistiendo al Consejo que celebraron, el Sr. Halleg, gobernador de Tortosa, que tambien acababa de llegar á esta córte.

Segun anuncian los periódicos ministeriales, hoy ó mañana á más tardar emprenderá el duque de Tetuan su viaje de regreso á esta córte.

Poco á poco se va tomando la revolucion embozada, varias libertades que no disfrutaba en el bienio sin ciertas restricciones la revolucion descubierta.

Habla un periódico de que se está poniendo en práctica el derecho de peticion colectiva por medio de una exposicion, en la cual se pide la próxima reunion de las Córtes.

Tantos son ya los agujeros por donde asoma la cabeza la revolucion, que no bastaria para taparlos un ministerio de yeso.

El Reino, detenido anteayer por órden de la autoridad, en uso del derecho que la ley le concede, ha pedido la denuncia del artículo recogido.

El 20, segun estaba anunciado, se celebró en esta córte la subasta de maderas que se conceptúan necesarias para el surtido de los arsenales de la Península durante dos años.

Los pliegos presentados fueron cinco: el primero, de una casa de Bayona, proponiendo entregar en cuatro años las maderas que, segun el proyecto de contrato, deben suministrarse en dos; la Junta consultiva de la Armada, ateniéndose al pliego de condiciones, desechó la proposicion. El segundo pliego, de otra casa de Santander, haciendo postura á la madera de pino solamente, tambien fué desechado, porque no se admitian proposiciones que no abrazasen la totalidad de las maderas de pino y roble que han de invertirse durante dos años en los tres arsenales.

El tercer pliego, dentro de las condiciones de la licitacion, se presentó por una casa extranjera establecida en esta córte. El cuarto, más beneficioso que el anterior, llevaba la firma de una casa de Cataluña: y el quinto y último pliego, suscrito por el señor Vinent y Vives, aun cuando bajaba tres millones de reales próximamente sobre los tipos fijados por el Gobierno, tampoco alcanzó mejor fortuna que los anteriores, porque, segun parece, se presentó en el departamento de Cádiz otra proposicion, más beneficiosa que la del señor Vinent en otros tres millones de reales.

El ministerio de Fomento ha aprobado ya los proyectos de estaciones que han de establecerse en el ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Ha sido aprobada por S. M. la aplicacion que habian solicitado dar los ayuntamientos de la provincia de Cáceres á una parte del importe de sus bienes, con objeto de proteger la construccion del proyectado ferro-carril.

El Sr. D. Antonio Mantilla y Búrgos, secretario en comision del gobierno superior civil de la Habana, ha pasado á ser tambien en comision gobernador y vice-presidente del Excmo. ayuntamiento de la Habana, vacante por haber sido nombrado interinamente gobernador y comandante general del departamento oriental, el brigadier D. Antonio Lopez de Letona, en reemplazo del de su misma clase D. Cárlos de Vargas, que llegará á la Península de un momento á otro. En la vacante del Sr. Mantilla ha sido colocado D. Miguel Suarez Vigil, quien ya desempeñó el mismo cargo de secretario del gobierno superior civil durante los últimos años de la administracion del general Concha.

Ayer volvió á encargarse el Sr. Echagüe de la capitania general de Valencia.

En recompensa de los buenos servicios prestados para reprimir la sublevacion carlista, han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica D. Pedro Alcántara Navascués y D. Vicente Lozano, gobernadores de Tarragona y Castellon.

A consecuencia de la protesta presentada por los jefes de las fuerzas navales de España, Inglaterra y Francia, surtas en Veracruz, contra el atentado de que han sido víctimas los vapores del presidente de la república mejicana, se han dirigido, segun un periódico, las instrucciones convenientes al capitan general de la isla de Cuba, previniéndole la conducta que debe seguir en las presentes circunstancias, de acuerdo con los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

El dia 12 del próximo mes de Mayo, á las doce de la mañana, tendrá lugar la adjudicacion en pública subasta de las obras para la construccion de una estufa en el jardin botánico de Valencia, cuyo presupuesto importa 115,854 rs. 85 céntimos. La mencionada subasta se celebrará en Madrid ante la Direccion general de instruccion pública, y en Valencia ante el rector de la Universidad literaria, en cuyos puntos se hallan de manifiesto las condiciones y planos correspondientes para conocimiento del público.

Se han aprobado los proyectos de dos puentes de hierro que deben construirse en la línea férrea de Búrgos á Irun.

A un periódico de Barcelona le escriben lo siguiente desde Tortosa, con fecha 20 del actual:

«Terminada la primera parte de la causa con el fusilamiento de Ortega, se empezará á actuar con más actividad en la de los demas presos. La instruccion de las diligencias se hará por piezas separadas: en la primera figurarán Elio y Morales; en la segunda, los ayudantes del jefe que se puso á la cabeza de la rebelion, y en la tercera los demas acusados. Todos serán juzgados por el consejo de guerra, y no por el tribunal civil, como se creyó al principio.»

A pesar del parte telegráfico del juez de Solsona, dicen de Berga el dia 21, y por más que diga el gobernador de Cardona, le aseguro que la captura de Rafael Tristany no es cierta. Téngalo V. entendido: Rafael Tristany no se sabe que haya estado por este pais, y hasta hay quien cree que murió un año atrás. Los dos hermanos Antonio y Ramon, en compañía de mosen Tillol, son los que se supone andan por estas inmediaciones.

En Salamanca ha sido preso un antiguo jefe carlista, que acababa de llegar de Santander. Inmediatamente se le condujo á Valladolid, escoltado por la Guardia civil.

Leemos en el *Comercio de Alicante*:

«Corre muy válida la voz en esta capital, que los Infantes, con todos los cabecillas carlistas y los demas complicados en el último movimiento, que se hallan presos, deben ser trasladados al castillo de Santa Bárbara de esta, para lo cual se están haciendo ya en el mismo los preparativos necesarios.»

Ignoramos el fundamento que puede tener hoy esta noticia.

Pocas personas ignorarán que el difunto señor Dean de la santa iglesia de Sevilla, D. Manuel Lopez Cepero, poseia una coleccion de cuadros, de las más numerosas y escogidas; lo cual se comprende perfectamente sabiendo el buen gusto y conocimientos de aquel señor, que le valieron un puesto elevado en la Academia de Bellas Artes.

Hoy, los herederos del señor Dean Cepero, tratan de enagenar los cuadros que forman aquella coleccion; y ántes que ver pasar á manos de extranjeros que los exporten de España, quisiéramos que por decoro de la nacion, se adquiriesen por alguno de nuestros museos provinciales, ó por el nacional, que indudablemente se enriqueceria con la posesion de la escogida galería de Cepero. Suponemos que el Gobierno no desoirá esta indicacion, y que hará gestiones al efecto, nombrando una comision que examine los cuadros, cuya venta habrá de comenzar muy en breve.

Un periódico de Barcelona publica la siguiente carta:

Tortosa, 22 *de Abril*.

«Hoy sólo puedo referir á Vds. algunos pequeños incidentes ocurridos despues de la entrada en esta de los ex-Infantes. Lo primero que hizo Montemolin al llegar á casa del gobernador, fué pedir permiso para enviar un telegrama á su esposa. El capitan general dió la autorizacion inmediatamente, y el conde se limitó á decir á su señora que habia sido cogido, y que así él como su hermano estaban buenos. Montemolin no habia sabido de su familia desde su salida para España.

Ayer tarde los ex-Infantes manifestaron al señor brigadier, señor Alcaide, su deseo de oir Misa hoy, y á las nueve de la mañana, en un altar que se ha improvisado en la sala de su habitacion, ha celebrado el Capellan del provincial de Segorve, con asistencia del gobernador y un ayudante de plaza. A eso de las doce se ha recibido un despacho telegráfico de la condesa de Montemolin, en contestacion al suyo de ayer, preguntándole al mismo tiempo si era necesaria su presencia en esta. Montemolin le ha contestado que no, que estaba bueno, y que saludase á su madre.

No hay duda que la prision de los ex-Infantes habrá venido á favorecer la situacion de Elío y demas acusados. Con la prision de Montemolin queda ahogada la conspiracion y desvanecido hasta el más remoto peligro del trastorno. Esto da lugar á creer que no veremos ejercer ya ningun otro rasgo de rigor en la persona de nadie, lo cual no tendria objeto en las circunstancias presentes.

Esta mañana ha sido puesto en libertad Cristóbal Raga, el dueño que hospedó en su casa á los ex-Infantes fugitivos. El capitan general y el fiscal han reconocido su honradez, y que, si bien hombre rudo, habia obrado con esa nobleza de sentimientos que, á pesar de los tiempos en que vivimos, se conservan todavia en muchos pechos españoles. Raga admitió en su casa á dos caballeros cuyas vidas, le dijeron, corrian mucho peligro. Este hombre les admitió, y aun cuando más tarde supo la categoria de sus protegidos, ejerció por un noble instinto la hospitalidad tal como la comprendian nuestros antepasados.

La delacion de Montemolin valia diez mil duros, lo cual hubiera sido una tentacion para muchos. Cuando Raga veia las pesquisas que se hacian en el pueblo, se acercaba asustado á los fugitivos y les decia en tono de súplica: «Señor Rey! váyase V. pronto! V. me compromete! Yo no los echo á Vds. de mi casa, pero les pido que se vayan tan pronto como puedan!» Si esto es verdad, como lo he oido referir á personas de posicion distinguida, las autoridades se han portado dignamente con la muestra que han dado de saber apreciar como se merecen la virtud y la hidalguía.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-90 y 85 al contado, y 36-60 fines de corriente, 46-90 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-65

Algeciras 26 de Abril, á la una y veinte minutos de la mañana.—El comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. ministro de Marina:

«Playa de Tetuan á las dos de la tarde.—El *San Quintin* y *San Francisco de Borja*, salieron de Ceuta para Cádiz anoche con la brigada de coraceros. Tienen órden de regresar al momento. Llegó el *Ebro* á Ceuta con víveres, y le he mandado venir sin demora en cuanto descargue; todo con objeto de estar preparado para el embarque de las tropas cuando el general en jefe lo disponga. Viento al O. duro.»

Ayer no ocurria novedad en el campamento.

Con referencia á noticias recibidas del campamento, asegura un periódico, que, terminadas las conferencias entre los plenipotenciarios marroquíes y españoles, es probable que ayer haya sido firmado el tratado de paz.

Dícese que Muley-el-Abbas ha ofrecido al general O'Donnell entregar en Tánger doscientos millones de reales en oro dentro de tres semanas, como primer plazo de los cuatrocientos estipulados al celebrar la paz.

El 11 falleció en Tetuan, víctima de un ataque de cólera fulminante, que le acabó en nueve horas, y comandante del regimiento infanteria de Toledo don Joaquin Ferrer de Couto, caballero de las Reales el militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, y hermano del conocido escritor que lleva ámbos apellidos.

En las dos cartas que damos á continuacion, y que fueron escritas en un mismo dia (el 20) por dos distintos corresponsales, se dán noticias referentes á la llegada á Tetuan de los plenipotenciarios marroquíes:

«Despues de tantos dias de espera y ánsia por los plenipotenciarios marroquíes, acaban de llegar en este momento, que son las dos de la tarde. El anhelo por pisar el suelo pátrio, y dejar estas costas que por tantas causas no se borrarán de nuestra mente tan pronto, y en donde hoy más que nunca se deja sentir la enfermedad reinante, aunque de un modo benigno, nos hacia estar impacientes su detencion, juzgando que en ella estaria nuestro regreso más ó ménos próximo.

Con la comitiva he visto pasar un magnífico presente del Emperador á nuestro general en jefe, consistente en ocho hermosos caballos árabes. Tambien observé que en el convoy iban muchas caballerías cargadas con unos cajones que ignoro lo que contenian, no presumiendo fuese dinero por el corto número de aquellas, atendiendo á la crecida cantidad, que se dice, darán de presente.

Veinticinco dias llevamos de un horroroso temporal, azotándonos un fuerte huracan de Poniente y de Levante, porque cuando uno nos deja, el otro nos toma sin intervalo, siendo tanta el agua que se desplomó en estos tres últimos dias que creiamos volvernos ranas.

Parece que los caballos los distribuyeron en la forma siguiente: dos, el general en jefe; uno, los generales Prim, García, Rios y Ustariz; uno á un plenipotenciario, y otro el intérprete.»

—«Hasta hoy nada ha ocurrido de particular. Los moros han estado hasta obsequiosos con nosotros, regalándonos leche, manteca y huevos.

Hoy, á cosa de las dos, han llegado los plenipotenciarios moros. Precedidos de dos batidores de nuestra caballeria, marchaban con su eterna gravedad, uno, antiguo conocido nuestro por haber venido á todos los parlamentos, y otro anciano venerable, ricamente vestido con una xilaba de una blancura extraordinaria, acompañados por un ayudante del general Prim. Seguia un moro de caballeria con espingarda sin funda, al frente de otros cuatro que la llevaban en la misma forma. Vestian lujosas dalmáticas ó ropones de color de naranja uno, rojo otro, azul celeste y verdes los restantes.

A corta distancia marchaba otro moro de caballeria, al que seguian ocho negros con túnicas blanquísimas llevando del diestro un hermoso caballo cada uno, aunque súcios; detrás otro de caballeria para impedir que nadie se acercase á los caballos.

A alguna distancia tambien seguian ocho ó diez acémilas cargadas, al parecer, algunas con cajas cuadradas, y todas tapadas con ricas alfombras.

Venian despues tres moros á caballo con ricos trages y hermosos turbantes, y cerraba por último la marcha una seccion nuestra de lanceros.

Se han dirigido á la tienda del general Prim, y á los pocos momentos han marchado al cuartel general.

De nuestra marcha nada se sabe, aunque, si se cree á los moros, el 23 viene á Tetuan Muley el-Abbas y el 25 nos vamos todos sin quedar uno. Esto dicen ellos; siempre será bueno rebajar algo.

El cólera ha disminuido muy notablemente, casi no existe.»

Procedentes de Africa se recibirán muy pronto en Madrid las tiendas de campaña que se construyeron en el parque de esta córte.

Nota de las bajas que tuvieron los cuerpos que se expresan en la batalla del 23 de Marzo último:

CAZADORES DE TARIFA, NÚM. 6.

Muertos.

Sargentos: Elías Valentin Otin.—Francisco Borrás Gumbert.—José Lopez García.

Cabo, Matías Martin Pacheco.

Cornetas: Isidoro Gascon Pallarés.—Juan Ballester Ricatalá.

Soldados: Juan Dominguez Benito.—Manuel García Rodriguez.—Ramon Vanil Fernandez.—Pedro Conil Urrea.—Juan de García Ruiz.—Andrés Hernandez Molina.—José Sebastian Miranda.—Andrés Vacas Olgado.—Juan García Ortiz.—Joaquin Perez Masó.—Juan Lopez Laneches.—Mamerto Puerta Diaz.—Antonio Perez Perez.—Lorenzo Mancbado Alcalá.—Tomás Prieto Herrera.—José Hernandez.—Manuel Gomez Rodriguez.—Gregorio del Prol García.—Teodoro Gomez Vicente.—Benito Rodriguez Flores.—Francisco Labrador y Labrador.

Heridos.

Jefes: segundo comandante, D. Manuel de Les y Pasuti.

Capitan, D. Nicolás Vera.

Oficiales: D. Lorenzo Cabrero y Heredia.—D. Manuel Valenzuela.—D. Pedro Gorichiza.—D. Rafael Samandes.—D. Eduardo Roldani.—D. Francisco Martin Pedrero.—D. Juan Perez Raecon.

Sargentos: Andrés Hernandez y Manuel Lopez García.

Cabos: Ignacio Santiago Perez.—José Milanés Huelva.—Andrés Ros Gonzalez.—Nicasio Duces.

Corneta, Manuel García Dominguez.

Soldados: Florencio Isla, Romualdo Llorens, Francisco Cruz Bouza, Barme Lameiro Viducira, Marcos García Gonzalez, Alejandro García del Fresno, Ginés Rubio Ros, Manuel Aparicio Alvarez, Manuel Antolin Iravar, Pedro Fernando Agones, Joaquin García Vidal, José Lopez Alvarez, Bernardo Jambona Rodriguez, Juan Lopez Gonzalez, Cárlos Rodriguez de Lamadrid, Manuel Moreno Lozano, Eladio Dominguez Fernandez, Ramon Ramirez Paton, Dámaso Araujo y Araujo, Joaquin Allende Alvarez, Manuel Salas Cembranos, Plácido Estanislao Larrion, Raimundo Bermejo Carretero, Andrés Hernandez Rojo, José Muesmo Viñas, José Arens Olivella, Benito Reya Fernandez, Antonio Linis Lozano y Valentin Hernandez Carracedo.

Contusos.

Sargentos: Antonio Obrador.—Dámaso Cano.—Antonio Espinosa.

Cabo, Nicanor Sanchez Romanis.

Corneta, Pascual Sipe Blanco.

Soldados: Santiago Martinez Rodriguez.—Florentino Ricarte.—Pablo Molero.—Mariano Zapata.—José Olivares.—Ramon Niceto Diaz.—José Reyes Medina.—Antonio Ramon García.—Aquilino Beloso Cario.—Diego Gonzalez Jaura.—Domingo García Montaña.—Cipriano Bueno Ortiz.—Bernardo Leon Pando.—José Antonio Rodriguez.—Robustiano Mesonero.—Miguel Duque Hernandez.

REGIMIENTO DE BAILEN.

Muertos.

Sargento, Toribio Gallego.

Heridos.

Soldado, Márcos Andrés.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE SAN FERNANDO, NÚM. 11.

Muertos.

Primer batallon. Soldados: Juan Losada Vazquez.—Fulgencio Diaz Gomez.

Heridos.

Cabos: Pedro Vazquez.—Salvador Santos Simon.

Soldados: Joaquin Fernandez y Fernandez.—Joaquin Rodriguez.—Facundo Pañabal.—Juan de Parios Diaz.—Juan de Parios Lisugra.—José Gonzalez Rosado.—Ramon Rodriguez.—Vicente Candatija.—Tomás Cortés Arévalo.—Francisco Vicente Mateo.—

Pedro Rodriguez Arque.—Manuel Herrera Garcia.—Francisco Chamorro Cepeda.—José Naranjo Morales.—Francisco Valero Lampere.—José Gomez Jule.—Miguel María Barba.—Juan Trujillo Guerrero.—José Moreno Rubio.

Contusos.

Cabos: Antonio Lopez Olmos.—Leonardo Gallardo Pusa.—José Mogarro Medero.—José Rodriguez Diaz.

Cornela, José Matias Piñeiro.

Soldados: Juan de Trigo Barquero.—Manuel Carrasco.—Antonio Rivas Recio.—Celestino Rafael Setres.—Manuel Jollero Ranches.—José Castillo Robles.—José Morales Lopez.—José Valero Sampere.—Manuel Alonso Perez.—Francisco Herrero Cubillo.—Vicente Torregrosa.—Antonio Santos Fernandez.—José Blanco Gonzalez.—Ramon Alonso.

Por la accion del 11 de Marzo último, ganada á los marroquíes en las cercanías de Tetuan, se han concedido las siguientes recompensas:

Oficiales á las órdenes.—Briguadier D. Francisco Ceballos, cruz de San Fernando de tercera clase.—Teniente coronel, D. Vicente Magenis, empleo de coronel.—Segundo comandante, D. Arsenio de Pombo, primer comandante.—Teniente coronel, D. Felipe Solis, grado de coronel.—Capitan, D. Francisco Alvarez, cruz de San Fernando.—Coronel, D. Joan Ramirez, brigadier.

Cuerpo de Estado Mayor.—Capitan, D. Jacinto Hernandez, grado de coronel.—Capitan, D. Manuel de Lezcano, grado de comandante.

Plana Mayor de Ingenieros.—Comandante, Don Francisco Arajol, cruz de San Fernando.

Comisiones de oficiales extranjeros.—Ejército prusiano.—Coronel, De-Goeben, jefe de Estado Mayor del octavo cuerpo de ejército, encomienda de Cárlos III.—Comandante, el baron de Sandrat, del Estado Mayor del segundo cuerpo de ejército, cruz de San Fernando de primera clase.—Capitanes: el conde de Ceanitz, del primer regimiento de Guardias de á pié, el conde de Stolberg, del regimiento de Guardias de Corps, y el baron Schredkenstein, del noveno de Húsares, cruces de San Fernando de primera clase.

Primer cuerpo de ejército.—Primer comandante, don José Echevarría, grado de teniente coronel.—Segundos comandantes: D. Ramon Mendez y D. José Diaz, grado de teniente coronel.—Comandante, D. Juan Burriel, empleo de teniente coronel.—Capitan, D. Mariano Capdepon, cruz de San Fernando.—Capitan, D. José Gamis, grado de comandante.—Comandante, D. Saudalio Sanchez, grado de coronel.—Comandante, D. Antonio Dorregaray, grado de teniente coronel.

Artillería. Coronel, D. José Saavedra, encomienda de Isabel la Católica.—Teniente coronel, don José Vielsa, cruz de San Fernando.—Teniente coronel, D. Rafael Más, empleo de coronel.—Primer comandante, D. José Castro, encomienda de Isabel la Católica.—Capitanes, D. Rafael Michel y D. Eduardo Oliver, grado de comandante.

Ingenieros. Comandante, D. Juan Tello, empleo de teniente coronel.—Capitan, D. Ramon Medina, grado de teniente coronel.—Capitan, D. Tomás Martinez, segundo comandante.

Plana mayor de la primera y segunda brigada.—Capitan, D. Felipe Fernandez, cruz de San Fernando.—Brigadier, D. José Berruezo, mencion honorífica.—Coronel, D. Rafael Izquierdo, brigadier.—Primer comandante, D. Luis Gonzalez, grado de coronel.—Capitan, D. Luis Cubas, grado de comandante.

Regimiento de Granada. Primer comandante, D. Lorenzo Ochotorena, cruz de San Fernando.—Segundos comandantes, D. Andrés de la Torre, grado de coronel.—D. Isidro Ramirez, grado de teniente coronel.—Capitanes, D. Manuel Travesi, cruz de San Fernando.—D. Perfecto de Viñé, cruz de Cárlos III.—D. Romualdo Guarleta, grado de comandante.—D. Antonio Ceduche, grado de comandante.

Cazadores de Barbastro. Teniente coronel, don Francisco Periquet, cruz de Isabel la Católica.—Segundo comandante, D. José Quesada, cruz de San Fernando.—Capitanes, D. Lorenzo Gotarredona y D. Eduardo Cabannes, cruz de San Fernando.—Capitan, D. Narciso Gutierrez, segundo comandante.

Cazadores de Cataluña. Teniente coronel, don José Olivas, mencion honorífica.—Segundo comandante, D. Francisco Gomez, grado de teniente coronel.—Capitan, D. José Perez, segundo comandante.—Capitanes, D. Juan Eguino y D. Meliton Perez, grado de comandante.

Cazadores de Madrid. Teniente coronel, D. Manuel Teruel, mencion honorífica.—Segundo comandante, D. Eduardo Gardejo, cruz de San Fernando.—Capitanes, D. Feliciano Santos, D. Emilio Diez y D. Francisco Gimenez, grado de comandante.

Cazadores de Alcántara. Teniente coronel, don Victoriano Alvarez, encomienda de Isabel la Católica.—Segundos comandantes, D. Francisco Barrera, primer comandante, y D. Cárlos Ruiz, cruz de Cárlos III.

Regimiento de Borbon. Teniente coronel, D. Felipe Gutierrez, cruz de San Fernando.—Primer comandante, D. Miguel Rovira, grado de coronel.—Segundo comandante, D. Pascual Monge, cruz de San Fernando.—Capitanes, D. Joaquin Mendoza, cruz de San Fernando; D. Bernardo Faulo, D. Francisco Amaya y D. Juan Fernandez, grado de comandante.

Albuera de caballería. Capitanes, D. José Vera, grado de teniente coronel, y D. Patricio Bentero, grado de comandante.

Escuadron de Mallorca. Capitan, D. Antonio Tagle, grado de comandante.

Segundo cuerpo de ejército. Brigadier, D. Ramon Sanz, cruz de San Fernando de tercera clase.

Regimiento infantería de Castilla. Capitan, D. José Rodriguez, graduado de comandante.

Cazadores de Figueras. Capitan, D. Manuel Carrascosa, cruz de San Fernando.—Idem, D. Valero Azoar, grado de comandante.

Cazadores de Simancas. Capitan, D. José Vergel, grado de comandante.

Regimiento infantería de Córdoba. Capitan D. Cecilio Roda, empleo de segundo comandante.

Cazadores de Arapiles. Segundo comandante, D. Bernardo Matienzo, empleo de primer comandante.—Capitan, D. Juan Sernedoy, grado de comandante.

Regimiento de Toledo. Capitanes, D. Benito Sagaz, y D. Antonio Talero, segundos comandantes.

Regimiento de Búrgos. Capitan, D. José Camps, grado de comandante.

Cazadores de Alva de Tormes. Capitan, D. José Ruiz, empleo de segundo comandante.

Voluntarios de Cataluña. Comandante, D. Manuel Rodriguez, cruz de San Fernando.

Estado mayor. Teniente coronel, D. Arsenio Martinez, mencion honorífica.

Regimiento del Príncipe. Teniente coronel, don José Chacon, empleo de coronel.

Cazadores de Vergara. Capitan, D. Rodrigo Sandoval, grado de comandante.

Regimiento de Iberia. Teniente coronel, D. José Alcaina, empleo de coronel.

Cazadores de Tarifa. Capitan, D. Francisco Garrido, grado de comandante.

Artillería. Capitan, D. Felipe Urréjola, grado de comandante.

Acerca del orígen de los faros, dice un periódico: «Esta palabra es conocida desde que se edificó la célebre torre por órden de Ptolomeo Philadelfo, en la isla de Pharos, á la entrada del puerto de Alejandría; ella llegó á ser el tipo que procuraban reproducir en los demas edificios que sucesivamente se levantaban para el uso que, segun todos sabemos, tienen dichos faros, cuya forma, entre los antiguos, era, teniendo en cuenta las ruinas del que existia al lado del castillo Doubres, de figura octógona, muy elevados, de diferentes cuerpos que se iban estrechando de abajo arriba, y por ventanas á la mar, dónde se encendian antorchas por la noche en forma de fanales.

La tesorería central de la Hacienda pública, avisa que el dia 30 del actual se abre el pago de los haberes del presente mes, correspondientes á las clases activas y pasivas que cobran por esta tesorería central.

Ha llegado á Gibraltar á bordo del *Perú* la correspondencia de Filipinas, que alcanza hasta el 9 de Marzo, época en la que no ocurria novedad en el Archipiélago. Para el mismo ha salido en el vapor *Ceylan* el correo de la Península.

Por el gobierno de la provincia de Madrid se anuncia a los tenedores de acciones de carreteras provinciales de Madrid, que presenten para su cobro, en la depositaria del gobierno de provincia, desde el dia 1.º de Mayo próximo en adelante, los cupones de las mismas que vencen en dicho dia, acompañados de facturas duplicadas. En igual forma presentarán las acciones que han sido amortizadas en virtud del sorteo verificado el dia 15 del actual, y cuyos números son los que se expresan en el acta del sorteo, publicada en el *Diario oficial de Avisos* del dia 7 del presente, núm. 1,134.

El Eco de la Ganadería publica la siguiente receta para fabricar un queso esquisito con leche batida:

«Se pone leche batida á la temperatura de la ebullicion ó de hervir, y se la deja luego enfriar naturalmente; cuando lo esté, se vierte en los moldes de hacer quesos ó en sacos de tela fuerte, para separar la parte líquida del cuajo que se ha formado por la ebullicion. En seguida se echa una poca sal en la masa sólida que se ha recogido; despues la especia que guste, y se mezcla todo perfectamente. Terminada esta mezcla, se echa por cada libra de materia ó de queso una cucharada comun de rom ó de aguardiente de Francia (coñac). Se amasa el todo y se da á la materia la figura que se quiera. Cuando estos quesos se hayan secado al aire, se envuelven en lienzo muy limpio humedecido ántes en suero templado. En seguida se colocan en un recipiente bien tapado, exponiéndolos á una temperatura un poco elevada, que podrá ser en un horno de pan cocer; á los cuatro dias están en disposicion de comerse. Su calidad se mejora con el tiempo, y su gusto es preferible al de los quesos comunes.»

El maestro compositor D. Luis Vicente de Arche, ha puesto en música un himno del Sr. Belza, dedicado al ayuntamiento de esta capital, para ejecutarse en las funciones que han de tener lugar á la entrada del ejército vencedor en Africa.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Debe proceder de una mala inteligencia ó de una mala voluntad la noticia que ha circulado por la prensa de haber dado una peligrosa caida en la provincia de Jaen, un arquitecto apellidado por unos Martin, por otros San Martin y por otros Marin; pues segun nos dicen, al único á quien la tal noticia pudiera referirse es al Sr. D. Martin Martin de Ochoa, y este arquitecto se encontraba bueno y sin haber experimentado accidente alguno el dia 25 del corriente.»

Ya se está disponiendo y arreglando en Aranjuez la casa que SS. MM. destinan para alojar al duque de Tetuan.

En el salon de Capellanes se verificó ayer tarde un banquete dispuesto por la oficialidad de artillería que ha permanecido en Madrid, para obsequiar á sus compañeros de armas que han regresado de Africa. La mesa estuvo servida con esplendidez, y al finalizar la comida se pronunciaron entusiastas brindis por S. M. y por el ejército de Africa. Durante el banquete estuvo tocando la música del regimiento de á pié.

Se han verificado en el ministerio de la Guerra los ensayos para un sencillo aparato que ha sido remitido de Berlin por su inventor, para clarificar instantáneamente el agua y hacerla potable.

Los resultados fueron enteramente satisfactorios; el agua, enturbiada de propósito, al filtrar por el ingenioso mecanismo volvió á adquirir su primitiva limpidez y condiciones de salubridad.

Este aparato, denominado *purificador-sifon*, permite ser cómodamente llevado, por su poco peso y volúmen, entre las prendas de menaje personal del soldado, y ofrece ventajas que á nadie pueden serle desconocidas.

Uno de estos dias próximos, tomará el hábito en el Real monasterio de Señoras Salesas nuevas de esta córte, una piadosa y distinguida señorita, sobrina y casi hija por el cariño, del Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

La compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, deseosa de complacer al público, ha dispuesto que durante la permanencia de sus majestades en Aranjuez, se expendan billetes de ida y vuelta entre Madrid y dicho Real Sitio á los precios siguientes:

1.ª clase	30 rs.	Ida y vuelta.
2.ª id.	20	
3.ª id.	12	

Estos billetes se expenden en Madrid en la estacion, y en el despacho central, calle de Alcalá número 30, para todos los trenes que salgan de Madrid á Aranjuez y vice-versa. Son valederos además por un término de 24 horas, contadas desde la salida de Madrid del tren á que correspondan, tomándolos entre semana, y por 48 horas si se toman los sábados ó vísperas de otro dia festivo; de manera que los viajeros pueden permanecer en Aranjuez á su voluntad todo el tiempo que deseen y volver á Madrid por el tren que elijan dentro de estos plazos.

Ayer á las ocho y cuarto de la mañana se sintió en Alicante un violento terremoto, acompañado de un ruido infernal que duró unos tres segundos, pero afortunadamente no ocurrió desgracia alguna.

La solemnísima y devota novena que la Real Archicofradía del Alumbrado y Vela continúa en los Santos Sagrarios consagra al Santísimo Sacramento, se celebrará este año en la iglesia parroquial de San Ginés, dando principio el lúnes próximo, desde cuyo dia estará el Señor expuesto sin interrupcion de dia y noche hasta el 9 de Mayo, que se dedica al Sagrado Corazon de Jesús.

El infeliz que digimos habia aparecido ahogado en el Retiro, era un picador inglés llamado Lamb, que tenia establecimiento de caballos y coches públicos en la calle de la Magdalena, y no fué en el baño de la elefanta sino en el estanque grande en donde encontró la muerte.

Por la direccion general de instruccion pública, se han remitido á la Universidad de Salamanca 350 semillas de igual número de plantas de estudio y de adorno, con aplicacion al Jardin Botánico establecido en la huerta del que fué colegio de San Pelayo, vulgo de los Verdes.

Ha sido trasladado á la cátedra del doctorado, «Historia de los Concilios,» el catedrático de derecho canónico de la Universidad central, D. Juan Antonio Andonaegui, y para ocupar esta vacante el de «Teoría de procedimientos,» señor Puente y Apecechea. No sabemos quién se encargará de esta última asignatura.

Está dispuesto de Real órden que los regentes de las escuelas prácticas normales perciban las retribuciones, abonándoseles desde primero del corriente año.

Se dice que el señor Escribano, catedrático de Valladolid, se encargará de la asignatura de procedimientos, vacante en esta córte.

Ha sido trasladado de la Universidad de Barcelona á la de esta córte, el catedrático de la facultad de farmacia, Sr. Saez Palacios.

Cada dia se hace más necesaria y apremiante la solucion del asunto de ensanche de Madrid. La edificacion que muchos particulares tienen proyectada en las afueras de esta córte, no puede llevarse á efecto, porque los dueños de los solares temen y con razon construir hoy con arreglo á un plano para derribar mañana, por tenerse que someter al que se apruebe nuevamente para el ensanche definitivo.

Parece que por parte del ayuntamiento se han hecho repetidas gestiones para que esta cuestion se resuelva pronto, ya en un sentido ó ya en otro, habiéndose propuesto se nombre un consejo de administracion que entienda en el asunto.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Anastasio, presbítero; San Pedro Armengol, y Santo Toribio de Mogrobejo, Arzobispo de Lima.*

Santo de mañana. *San Prudencio y San Vidal, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, dónde habrá Misa cantada á las diez y por la tarde el acto de la reserva.

Sigue celebrándose la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, predicando por la mañana D. Mariano Martinez Tineo, y por la tarde en los ejercicios, el P. Félix de Cádiz, misionero capuchino.

Tambien continúa la novena de la Vírgen de los Peligros en el Sacramento, siendo orador D. Tomás Alepuz.

Se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen en las iglesias que todos los sábados.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Favor en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de infantería D. Fausto Elio y Jimenez, jefe de la segunda brigada de la primera division del primer cuerpo de ejército del de Africa, y muy especialmente á los que contrajo en la campaña sostenida contra Marruecos,

Vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en Aranjuez á veinticinco de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Guerra, José Mac-Crohon.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Épocas.	Termómetro Reaumur.	Termómetro Cent.	Vientos.	Atm.
7 de la m.	4 s. 0.	5 s. 0.	SO.	Lluv.
12 del dia...	11 1/4 s. 0.	14 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	9 s. 0.	11 1/4 s. 0.	NE.	Nuv.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 218 del año y el 39 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 3 minutos.—Se pone á las 6 horas y 52 minutos.

El dia dura 13 horas y 4 minutos.—La noche 10 horas y 16 minutos.

EL 6 DE LA LUNA.

Aparece á las 11 horas y 4 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 6 horas y 4 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 48 minutos.

Se oculta á las 2 horas y 00 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 3 minutos y 6 segundo.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 56 minutos y 54 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerias de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del dia 26 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Cotizacion de ayer.	Cambio al contado. Publicado.	Cambio al contado. No publicado.	Operaciones á plazo.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	46-90 y 95 c.	» »	CONSOLIDADO. 46-95 á fin cor. ó á vol.
Inscripciones de id.		» »	47-20 y 25 c., á fin p. ó v.
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	36-75 d.	47-50 á fin p. v. pri. 50 c.
Inscripciones de id.	»	» »	DIFERIDO. 36-75 á fin cor. ó á vol.
Material del Tesoro preferente con interes	»	» »	36-85 á 15 prox. vol.
Idem no preferente con interes	»	» »	37-25 y 50 fin p. v. 40 c. / 36-85 á fin próx. ó á vol.
Idem sin interes	»	» »	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	» »	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	» »	»
Deuda amortizable de primera clase	»	19-75 d.	»
Idem de segunda id.	»	17 p.	»
Idem del personal	» »	11-10 »	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89-50 »	
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50 d.	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75 d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	92 »	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	89 d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	89-50 »	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	» »	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107-25	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	Daño al papel.	Beneficio al papel.		Daño al papel.	Beneficio al papel.
Albacete	5/8 p.	..	Orense	1 p.	..
Alicante	..	1/4	Oviedo	par	1/4 p.
Almería	par p.	..	Palencia	par	..
Avila	1/4 p.	..	Pamplona	par	..
Badajoz	1/2 d.	..	Pontevedra	7/8 p.	..
Barcelona	1/8 p.	..	Salamanca	3/8 p.	..
Bilbao	..	1/4 p.	S. Sebastian	..	1/2 d.
Búrgos	par	..	Santander	1/4	.. p.
Cáceres	1/8 p.	..	Santiago	3/4	..
Cádiz	1/4 p.	..	Segovia	par	..
Castellon	..	..	Sevilla	1/4 p.	..
Ciudad-Real	..	..	Soria	3/4 p.	..
Córdoba	par	..	Tarragona	1/2	..
Coruña	1/4 d.	..	Teruel	..	..
Cuenca	..	..	Toledo	3/4	..
Gerona	..	..	Valencia	par d.	.. p.
Granada	1/2 d.	..	Valladolid	par	..
Guadalajara	par	..	Vitoria	..	1/2
Huelva	..	..	Zamora	3/4 d.	..
Huesca	..	..	Zaragoza	par p.	..
Jaen	3/8 p.	..			
Leon	1/4	..			
Lérida	..	..			
Logroño	1/2	..			
Lugo	1	..			
Málaga	..	..			
Murcia	..	..			

Lóndres á 90 d/f........ 50-75 d.

Paris á 8 d/v........ 5-27 p.

Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

Abril.	3 p. 0/0 interior.	3 p. 0/0 exterior.	3 p. 0/0 diferido.	Amortizable de 2.ª
Amberes 20	45	..	34 5/8	..
Ansterdam 19	45 3/8	..	35 1/4	..
Francfort 19	44 1/2	..	34 1/4	..
Lóndres	..		34 3/4	..
Parte telegráfico.-Paris 25	45 3/8	47 3/4	47	15 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0....... 70-50

3 p. 0/0 emp. de 1859...

3 p. 0/0 en pequeños t. c.......

4 1/2 p. 0/0. 96-20

FONDOS INGLESES.

Consolidado. 94 3/4

Idem......... 94 7/8

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,217	fanegas de trigo.
2,356	arrobas de harina de id.
3,800	libras de pan cocido.
6,746	arrobas de carbon.
93	vacas que componen 41633 libras de peso.
357	carneros que hacen 8401 libras de peso.
243	corderos que hacen 5604 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	50	á	56	18	á	20
Id. de carnero	14 1/2	á	15	18	á	20
Id. de ternera	64	á	76	34	á	42
Id. de cordero	»	á	19	18	á	20
Tocino añejo	97	á	100	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	102	á	113	42	á	51
Aceite	76	á	78	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras				11	á	13 libra.
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judías	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8		á	
Jabon	66	á	70	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/2

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 51 — Cebada de . . a 24 rs.

Idem mínimo, 43 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1096 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 2900 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 26 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Sábado 28 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 101.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Sabemos ya que las Potencias signatarias de los tratados de Viena están de acuerdo en conferenciar acerca de la cuestion de Suiza, y los periódicos últimamente recibidos confirman sustancialmente lo que el telégrafo habia comunicado respecto al modo y lugar para celebrar la Conferencia; es decir, se redactará en Paris, y por los representantes ordinarios de las Potencias conferentes, un protocolo fijando las bases de una negociacion directa entre Francia y Suiza, y reuniéndose luego para sancionar en una sola sesion lo que al tenor de las bases fijadas se hubiere estipulado. Nada en esto parece ofrecer dificultades; pero la cosa comienza á no ser tan sencilla cuando se entra en el fondo del negocio. ¿Cuales han de ser las bases que se fijen? ¿Qué puntos de partida se han de tomar para garantir sólidamente la neutralidad helvética?

En este punto las dos partes inmediatamente interesadas, Francia y Suiza, tienen pretensiones a la verdad no muy conciliables. Francia no halla inconveniente en que se escogiten y adopten todo género de garantias en favor de la neutralidad de los distritos de Saboya setentrional, con este par de condiciones: primera, que en ningun caso se impongan á Francia más restricciones para la posesion de aquellos distritos quo las que se hallaban impuestas al Piamonte en virtud del artículo 94 del acta final de Viena; segunda, que ante todo se tenga por válida la anexion de la Saboya entera á Francia, y se entienda que los distritos neutralizados forman parte del Imperio frances, en virtud del tratado de cesion ajustado con el Piamonte, sobre el cual no admite Francia discusion ni exámen. Pero á esto responde Suiza que no hay garantia que valga para asegurar la neutralidad de aquellos distritos miéntras se parta del supuesto de adjudicarlos en propiedad y posesion a Francia; y que la única garantia eficaz es, que el Chablais y Faucigny queden segregados de Saboya é incorporados a la Confederacion.

De lo que acerca de tan inconciliables pretensiones opinen las Potencias, tenemos ya datos fijos en las respuestas respectivamente dadas por los Gobiernos de Rusia, Prusia, Inglaterra y Austria á la nota que en 19 de Marzo les circuló el Consejo federal suizo. Todos aquellos Gobiernos estan conformes en considerar la cuestion como importante a los intereses de la política europea, y todos se tienen por obligados á mantener los compromisos que garantizaron con sus firmas en los tratados de 1815. Pero bien mirado, en la fuerza, en la forma con que se expresan las respectivas cancillerías de aquellas Potencias, hay matices significativos que no deben pasarse en silencio. Rusia «mira »el asunto con el interes que se merece, y res»ponde asegurando hallarse de acuerdo con las »Potencias signatarias que reconocieron autén»ticamente la neutralidad é inviolabilidad de »Suiza y su independencia de toda extraña do»minacion como importantes á los verdaderos »intereses de la política europea.» —Prusia declara que la circular del Consejo federal «ha lla»mado altamente la más grave atencion del Ga»binete de Berlin, no sólo por las reclamacio»nes en ella contenidas, sino tambien *por la si»tuacion que las ha motivado.*»—Inglaterra dice lo propio, aunque con más sobriedad; pues se limita á protestar del interes con que mira las reclamaciones de la Confederacion, y asegura que las tomará en consideracion de la manera más grave.—Austria, por último, reconoce lo propio que las tres anteriores Potencias; pero ademas echa una puntada terrible reconviniendo á Suiza por el silencio que guardó «cuando al »principio, dice, de la última guerra, atrave»saron las tropas de una de las partes beligeran»tes porcion del territorio neutralizado de Sabo»ya;»—y con este motivo recuerda que el Gabinete de Viena «se adelantó á levantar la voz para »señalar á la atencion de Europa aquella violacion »del principio de la neutralidad suiza»,—terminando con observar «cómo el Consejo federal »mismo reconoce que la cesion de Saboya á »Francia es cosa *inmediatamente* connexa á los »cambios territoriales ocurridos en Italia.»

Como por esta reseña se ve, y como más por extenso puede verse en los despachos textuales que hoy publicamos, (el de Rusia fué publicado en nuestro número del miércoles), tenemos que Prusia indica vaga y tímidamente su intencion de examinar y poner en tela de juicio los antecedentes de la cuestion suiza; Rusia é Inglaterra se desentienden, al parecer, de estos antecedentes, y aspiran solo a garantizar la neutralidad reclamada; Austria, en cambio, recuerda de lleno todos los antecedentes, y reconviene con cierta amargura á las otras Potencias que nada han hecho para impedir los sucesos á que *inmediatamente* se halla *connexa* la cuestion suiza. Importa observar estos matices de la actitud respectiva de las Potencias, no solo porque explican los intereses que mueven á cada una, sino porque desde ahora pueden servir de criterio para juzgar los fines que respectivamente han de proseguir en las negociaciones preliminares de la Conferencia. Austria quisiera una revision total, digámoslo así, de todo el proceso que puede intentarse contra la ambicion francesa, que ha privado al Imperio austriaco de sus importantes posesiones en Lombardía. Prusia quisiera la revision del mismo proceso en la parte, no mas, que puede afectar la seguridad de sus dominios en el Rhin. Inglaterra y Rusia, parece que dicen: prescindimos de lo pasado, y estamos prontas á conceder lo que se quiera, con tal que á nosotras se nos deje tomar lo que apetecemos. A todas responde Francia: lo que Vds. gusten, con tal que no se toque á lo que ya yo he ganado; pues en esto no admito exámen, ni tolero discusion. Y Suiza, entretanto, revolviéndose y poniendo en gritos lo que no puede poner en fuerza, pide exhorbitancias que sabe bien no han de otorgársele, para ver si al ménos no pierde lo propio que hoy posee, su neutralidad. Tal nos parece ser hoy dia la situacion respectiva de las Potencias llamadas á juzgar de lo próximo pasado.

En cuanto á la actitud de estas mismas Potencias, unas respecto de otras, lo que más inmediatamente llama la atencion, es la ciega tenacidad con que Austria y Prusia prosiguen la lucha de rivalidades para obtener cada cual la exclusiva primacia en el Imperio germánico. Austria reconviene á Rusia por haberla dejado abandonada en la guerra con Francia, y Prusia responde reconviniendo al Austria porque no la deja tomar la suprema direccion de las fuerzas germánicas. Las mútuas recriminaciones de estas dos Potencias, sus pretensiones obstinadas de ser cada cual representante único de la nacionalidad alemana, constituyen acaso uno de los mayores peligros actuales de Europa. Inglaterra, que lo vé, y que sabe haber inferido al Austria agravios harto punzantes para prometerse una reconciliacion, parece que en estos mismos dias hace esfuerzos supremos para inducir á las pequeñas córtes alemanas á ponerse bajo la proteccion y el mando de Prusia, con quien la ligan más especialmente los intereses protestantes, en oposicion á los intereses católicos, de los cuales Austria es centro y natural protectora en el Imperio germánico. Rusia no toma en estas rivalidades más parte que la precisa para mantenerlas, segura de que el resultado final ha de ser dejarla libre de toda resistencia á sus proyectos de engrandecimiento en el Oriente de Europa.

Hé aquí cómo la diplomacia europea puede estar hoy dando muestras tan lastimosas de su debilidad ante las invasiones del espíritu revolucionario, único que vá teniendo fuerza, por ser él solo quien tiene unidad. ¿Abrirán á tiempo los ojos las naciones amenazadas?—Lo ignoramos: hoy todas las conjeturas son aventuradas.

Al fin sabemos de una manera, al parecer decisiva, que en Sicilia y en todo el reino de Nápoles se halla completamente restablecida la tranquilidad. Siga el Gobierno napolitano mostrando firme voluntad de no dejarse intimidar ni aturdir por los revoltosos, y aunque así no se libre de nuevas tentativas, puede estar cierto de no ser vencido: la revolucion no es valiente sino con los cobardes, ni fuerte sino con los que le hacen concesiones.

¿Recuerdan nuestros lectores el ruidoso asunto que en sus tiempos se llamó el robo del niño Mortara? Cuando nadie se acordaba ya, ni de la pobre criatura que habia tenido la dicha de salir del poder de sus padres judíos, para entrar en el gremio de la Iglesia Católica, y bajo la inmediata proteccion del Padre Santo, ni del religioso dominico del Padre Felleti, que tuvo la fortuna de ser ministro y agente principal en el negocio, los revolucionarios, queriendo aprovechar tan buena ocasion de armar escándalo y de ensayar sus iras en un Sacerdote celoso, echaron mano al Padre Felleti, y despues de encerrarle y tratarle con brutal encono, le sujetaron á un proceso. Pues bien: la fuerza de la verdad y de la justicia se han sobrepuesto aún á la saña anticatólica de los revolucionarios: el Padre Felleti ha sido absuelto por el juzgado de primera instancia de Bolonia, contra el dictámen del fiscal que le acusaba de haber robado al niño y pedia la pena de destierro, y prision y no sabemos qué más. Para su defensa, no ha necesitado el inocente reo sino probar que obedeció el mandato del tribunal del Santo Oficio, único competente para juzgar su conducta.

Vánse amontonando nublados en el vecino reino de Portugal. Miéntras lo agitan extraños rumores de que Inglaterra amenaza su independencia, y de que España le asesta miradas codiciosas, acaba de perder al presidente del Consejo de ministros, duque de Terceira, jefe de la política que hasta hoy habia logrado al ménos sostener el órden material en medio de los atentados de la revolucion, que, en Portugal, como en España, no han dejado de afligir é intimidar á las gentes honradas. Defienda Dios á nuestros hermanos de Lusitania contra la rapacidad del leopardo inglés; que lo que es por España, no ha de llegarle peligro alguno para su independencia. Harto tenemos en qué pensar en nuestra casa, para que vayamos á tomar parte en esta contagiosa manía de las anexiones que hoy trastorna los entendimientos y vuelca el sentido moral de Europa.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 27.

Ha regresado lord Cowley de vuelta de su escursion á Lóndres.

Viena, 26.

El ministro Mr. Bruch no ha muerto de enfermedad sino suicidado, abriéndose las venas con un cortaplumas.

Chambery, 27.

Resultan en la votacion de Saboya más de 100,000 votos afirmativos en favor de la anexion y 1,209 entre votos negativos y abstenciones.

Lisboa, 27.

Anoche falleció el mariscal duque de Terceyra, presidente del Consejo de ministros. Este suceso ha producido un sentimiento general. Su reemplazo es muy difícil. Se cree probable que sea consultado el conde de Labradío, ministro plenipotenciario en Lóndres, pero no se espera que su edad y sus achaques le permitan ponerse al frente de los negocios.

Nápoles, 26.

Puede darse por restablecido el órden en Sicilia. Reina la más completa tranquilidad en todas partes. Se han entregado á discrecion los últimos restos de las partidas rebeldes, despues de una ligera resistencia en el pueblo de Carlini, donde fueron cercadas y acuchilladas por las tropas reales.

Lisboa, 27.

La poblacion está consternada con la muerte del honrado y caballeroso duque de Terceyra, presidente del Consejo. Los demas ministros siguen en sus puestos, y se ha encargado interinamente de la cartera de Negocios estranjeros el ministro de Hacienda.

Lóndres, 26.

Acordada la Conferencia, solo falta convenir en el programa. Francia ha formulado uno que será sometido á las demas Potencias. Se inclina á restringir la mision de los diplomáticos al simple exámen del artículo 92 del acta final de Viena que trata del Chablais y del Faucigny. Francia se obliga desde luego á aceptar lo impuesto al Piamonte en el artículo 94 en favor de Suiza y hasta otras modificaciones que se juzguen necesarias, con tal que no alteren el tratado de cesion.

Los fraudes cometidos en Unionbank de Lóndres, ascienden á 26 millones de reales.

Marsella, 26.

Escriben de Constantinopla, que con motivo de una procesion, el populacho griego saqueó la casa de una dama francesa, madame Dumas, la cual con sus hijas debió su vida á la fuga. La embajada francesa entiende en este asunto.

RESPUESTA DE AUSTRIA Á LA SUIZA.

Viena, *8 de Abril*.

Al baron de Menshengen, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en Berna.

Señor baron: El encargado de negocios de Suiza me ha remitido la nota que el presidente de la Confederacion helvética me ha dirigido.

Por este documento, el Consejo federal reclama la intervencion de las Potencias garantes de la neutralidad suiza, á fin de que ideen, de acuerdo con él, un medio para salvar los derechos reservados á la Suiza en los distritos neutralizados de la Saboya que se encuentran comprometidos por la cesion de esta provincia á Francia.

El Gobierno Imperial ha examinado con toda la atencion que merece la comunicacion que el Consejo federal le ha dirigido.

Las Potencias signatarias de la declaracion de 1815, han reconocido que la neutralidad de la Suiza y su independencia entran en los verdaderos intereses de la política de Europa.

Fiel á este principio el Austria, ya en las crisis interiores que la Confederacion ha atravesado, ya con motivo de los peligros exteriores que la amenazaban, la ha dado pruebas irrefragables del alto aprecio en que tiene la neutralidad suiza, libre de todo ataque. Recientemente aún, cuando en la última guerra las tropas de las dos naciones beligerantes atravesaron una parte del territorio neutralizado de la Saboya, levantamos la voz para llamar la atencion sobre este ataque á la neutralidad.

El Consejo federal no debe, pues, dudar de que estamos dispuestos á concurrir á toda combinacion que asegure á la Suiza y mantenga su neutralidad al abrigo de todo peligro.

Al Consejo federal, sin embargo, no se le ocultan las dificultades de esta empresa. Hubiera preferido el *statu quo*. Nos encontramos en el mismo caso. Reconoce que la cesion de la Saboya á Francia está en inmediata conexion con los cambios territoriales sobrevenidos en Italia.

Penetrados de esta conviccion, no hemos cesado de sostener que tolerar las anexiones verificadas por el Piamonte en la Italia Central, era preparar los cambios de territorio por el lado de los Alpes, y que queriendo evitar el efecto, era preciso, ante todo, combatir la causa.

Colocados hoy ante la dificultad que nuestros esfuerzos han intentado en vano evitar, vemos en el compromiso contraido por el Gobierno frances de entenderse con la Suiza y las Potencias garantes de su neutralidad, respecto á los distritos neutralizados de la Saboya, un justo motivo de esperar que esta cuestion recibirá una solucion conforme á los intereses legítimos que se hallan comprometidos.

Autorizándoos, señor baron, á que ofrezcais al presidente del Consejo federal la seguridad de que estamos dispuestos con este objeto á concurrir á un acuerdo general, os ruego que leais este despacho, etc.—*Rechberg.*

RESPUESTA DE INGLATERRA.

Ministerio de Negocios extranjeros, 3 de Abril.—He tenido el honor de recibir la comunicacion que V. E. me ha dirigido con fecha 19 de Marzo, á nombre del Consejo federal, con motivo de las provincias de la Saboya comprendidas en la *neutralidad* de la Suiza por los tratados de 1815.

El Consejo federal no puede dudar del interes que al Gobierno británico inspira la Confederacion suiza, y debe estar seguro de que los importantes objetos mencionados en su comunicacion, se tomarán en consideracion de la manera más séria por este Gobierno, que se ha apresurado á ponerse de acuerdo sobre el particular con las otras Potencias que firmaron de concierto con la Gran Bretaña los compromisos de 1815.—*Russell.*

CONTESTACION DE PRUSIA.

Berlin, *30 de Marzo.*

He tenido el honor de recibir la nota-circular de 19 de Marzo que el Excmo. señor presidente de la Confederacion helvética, recurriendo á nuestra mediacion, se sirvió dirigirnos, así como á las demás Potencias representadas en el Congreso de Viena, á fin de reclamar su intervencion en favor de los derechos que la Suiza puede alegar respecto á la neutralizacion de ciertos distritos de la Saboya; derechos que el Gobierno federal cree amenazados por la cesion de la Saboya á la Francia.

No necesito deciros que el paso dado por el Gobierno federal y la situacion que lo ha motivado, llaman en el más alto grado la séria atencion del Gabinete de S. A. R. el Príncipe-regente. Partiendo del principio de que se trata de una cuestion que interesa por igual á todos los signatarios del acta del Congreso de Viena, procurará producir entre estas Potencias y la Suiza un acuerdo sobre los medios más propios para alejar todo lo que pueda atacar la independencia y la neutralidad de la Confederacion helvética.

Os ruego que leais este despacho al Excmo. señor presidente de la Confederacion helvética, y le dejeis copia si lo desea.—*Schleinitz.*

El ilustrado periódico portugues *A Nazao*, al insertar una exposicion que han dirigido al Parlamento las religiosas de Lisboa, la encabeza con las siguientes palabras:

«A continuacion publicamos la representacion que las religiosas de Lisboa hacen contra la nefanda idea de venderles sus bienes, dándoles en cambio inscripciones de la deuda. Las religiosas combaten con fundamentos sólidos las pretensiones que han demostrado los expoliadores de los conventos: veremos si al fin oyen los poderes públicos la voz de la justicia.

Conviene que el número de las reclamantes se fortifique, y que todas las religiosas que existen en los conventos del reino, unan sus voces á las que hoy se levantan en los monasterios de Lisboa, pidiendo que en este desgraciado país se respeten las leyes canónicas.»

Hasta aquí el diario portugues; uniendo nosotros nuestros deseos á los suyos, no sabemos si, como nosotros, abrigará aquel periódico los tristes y fundados recelos que sentimos de que la voz de las religiosas, más bien que oida, será escarnecida al discutirse y decretarse el despojo de que van á ser víctimas.

En el próximo mes de Mayo deben celebrarse en Roma las solemnidades de la beatificacion de tres siervos de Dios: Sarcander, Rossi y José Labre. Se habia fijado de antemano el mes de Abril para la celebracion de una de ellas; pero el Soberano Pontífice ha querido que las tres ceremonias se celebrasen en el mismo mes, con el intervalo de ocho dias. Los fijados son: el 6 de Mayo para el venerable Sarcander; el 13 para el venerable Rossi, y el 26 para el venerable José Labre.

El general Lamoriciere ha recibido más de 45,000 tarjetas de visita de los romanos, como testimonio de su gratitud y afecto.

En Alemania se ha verificado la compra de 1,200 caballos para el ejército del Papa. Estos caballos van á ser conducidos á Marsella, desde cuyo puerto irán embarcados hasta Civita-Vecchia.

Prusia, á juzgar por el lenguaje de algunos periódicos alemanes, está decidida á sostener enérgicamente las reclamaciones de Suiza, ya por la via diplomática, ya en la Conferencia si llegá á celebrarse. En el caso, añade la *Gaceta de Breslau*, de que su influencia no obtuviese éxito, prepara otras combinaciones para garantir la independencia de la Confederacion helvética de una manera más sólida que por el tratado de Viena.

La Cámara de los representantes de aquel reino se ha ocupado, aunque incidentalmente, en una de sus últimas sesiones, de los peligros que pueden amenazar á la Alemania. Un diputado por Berlin, M. Duncher, criticó la política de la Francia, cuya teoría sobre las fronteras naturales censuró duramente. Despues de estos debates, fué aprobada por 267 votos contra 38 la proposicion de M. Vincke, en la que se aprobaba la resistencia de la Prusia á la decision, ya conocida, de la Dieta de Francfort.

El Archiduque Maximiliano ha llegado á Trieste, desde Viena. En el momento de su llegada ha tomado el mando superior de la marina austriaca, que ha sido desempeñado en su ausencia por el contra-almirante Bourguignon.

Despues de hacerse cargo del mando y dar las más urgentes disposiciones, se embarcó en la corbeta de vapor *Dandolo*, á fin de inspeccionar las costas.

Se asegura que durante la permanencia en Viena del Archiduque, el Emperador le ha hecho saber diversas medidas que deberán tomarse respecto de Venecia, en armonía con las que han sido adoptadas para la Hungría.

El Rubicon es hoy, por una curiosa coincidencia, la divisoria en Rimini entre los nuevos Estados del Rey de Cerdeña y los dominios que restan á la Santa Sede.

El señor marques de Niza, ha presentado en la Cámara alta portuguesa un proyecto de ley en virtud del cual quedarán abolidas en aquel reino las corridas de toros, indemnizándose por el Estado á la beneficencia de los rendimientos que por este concepto recibe.

M. G. Rumker ha descubierto un nuevo cometa desde el observatorio de Hamburgo. Este cometa, muy débil y difícil de observar, se encuentra en la constelacion de Perseo, por dos horas de ascension perpendicular, y cincuenta grados de declinacion boreal.

En el puerto de Marsella se ha sentido últimamente un temporal tan recio que, por espacio de algunos dias, no ha permitido á ningun buque arribar á aquel. En la poblacion nevó al propio tiempo, y el frio era tan fuerte como en el rigor del invierno.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Leemos en *La Ilustracion* de la Coruña del dia 23 del corriente:

«En la tarde de anteayer tuvimos el gusto de asistir al rancho extraordinario con que la Coruña obsequió á los bravos soldados de Cuenca que acaban de regresar de las playas de Africa.

El rancho, fué servido en el gran patio del cuartel, abundante y esquisito, y muchas personas de la poblacion contemplaban con gozo esta escena, que recordaba un poco la vida del campamento, animada con los alegres sones de la música del cuerpo, con la franca conversacion del soldado y con la animacion de todos los semblantes.

No tardó en circular el vino, y entónces, como por encanto, al cuadro anterior sucedió otro cuadro, digno del lápiz de un hábil dibujante.

Los brindis y los vivas estallaron tumultuosamente: vivas á los coruñeses, á los jefes, á la victoria de los Castillejos, página de gloria del regimiento, y otros mil que en estos instantes no nos es dado recordar.

De pronto el centinela de la guardia de prevencion da una voz que hace volver todas las cabezas, los soldados de servicio corren á tomar las armas y formar, la banda entona la magnífica marcha Real de España... Es que el general en jefe del cuarto ejército y distrito, acompañado del gobernador civil, presidente del ayuntamiento, general segundo cabo, brigadier coronel de Cuenca, estado mayor y oficialidad del cuerpo recien llegado, una vez terminado el banquete con que los obsequió S. E., se dirigen al cuartel de Montealto, deseosos de ser testigos del festin de la tropa.

Al recorrer los diferentes grupos diseminados por el patio, unánimes aclamaciones indicaban el paso de las autoridades superiores del ejército, provincia y municipalidad.

Conócese que el soldado de Cuenca se ha forjado de su digno coronel un ídolo, pues tal se leia en aquellos rostros enérgicos y atezados por el sol abrasador del Sur, y tal se conocia en los vítores con que lo saludaban á su paso. El brigadier Estremera puede mostrarse enorgullecido de mandar un cuerpo tan valiente, disciplinado, sufrido y exhuberante de patriotismo y agradecimiento.

A la conclusion del rancho, repartiéronse con profusion cajones de puros, y destacándose entre las sombras nacientes del crepúsculo, ardieron aquí y allá cientos de aquellos humeantes cigarros.

A dicha hora, las autoridades superiores, con el séquito que les habia acompañado, se retiraron del cuartel en medio del regocijo y aclamaciones gene-

rales. ¡Feliz dia de fraternidad entre el pueblo y la tropa!»

—El prisionero moro Hamet, el más jóven de los que se encuentran en Málaga, en el hospital de Santo Domingo, está próximo á convertirse á la verdadera fé, y se espera que no trascurrirá mucho tiempo sin que se halle en estado de recibir el Bautismo: se le ha separado de habitacion, y se nos asegura escucha con aprovechamiento las exhortaciones de los Sacerdotes encargados de su conversion.

—La distribucion de premios de la Exposicion Castellana, anunciada para el 13 de Mayo, tendrá lugar á las doce del dia en la capilla de la Universidad literaria de esta ciudad.

—El instituto provincial de Córdoba trata de establecer en el cortijo del Alcaide, una escuela practica de agricultura en grande escala.

—En Cádiz se proyecta la construccion de un hospital civil provincial.

—Han llegado á Granada, y hospedádose en la fonda de la Alameda, S. A. el Príncipe Augusto Darenberg y el baron de Verneaux.

—Dice el *Porvenir de Alicante*, con fecha del 24: «Ayer falleció en esta capital una jóven de pocos años: despues del trastorno que este suceso produjo en la familia, se pensó en amortajarla como era natural, y en el momento de atarle los piés para colocarla en el ataud, abrió los ojos, volviendo á la vida de que al parecer le habia privado una muerte aparente, pero que presentó todas las señales de la realidad. Este incidente, que bien podremos llamar feliz, demuestra la necesidad de que los cadáveres se sometan á ciertas pruebas científicas, ántes de darles sepultura.»

—En Velez-Málaga, se han cometido dos asesinatos, y los asesinos, que fueron cogidos en seguida, estan á disposicion de los tribunales.

—En Soria hay gran existencia de cereales, vendiéndose el trigo bueno á 38 rs., el inferior á 28, el centeno á 26 y á 28 la cebada.

En una carta, con fecha del 19, dan los siguientes detalles de un atentado cometido en el Búrgo de Osma:

«En el hospicio provincial situado en el Búrgo de Osma, ha tenido lugar un grave atentado en estos dias. A las nueve y media de la noche, cuando ya reinaba el mayor silencio en el establecimiento, uno de los acogidos acometió navaja en mano á una de las hermanas de la Caridad, á cuyo cargo corre la direccion, y despues de causarla dos heridas de consideracion con la navaja y dos fuertes contusiones con una piedra, dejándola por muerta, corrió á intentar lo mismo con las demas hermanas, que debieron su salvacion á haberse podido encerrar. A las voces acudió gente, llegaron las autoridades y jefe de la Guardia civil que allí se encontraba, y el criminal fué preso y conducido á la cárcel, instruyéndose la causa, que se sigue por el juzgado de primera instancia de aquel partido. La hermana de la Caridad está muy bien, pues felizmente sus heridas no han sido tan graves como se creyó en un principio.»

Este hecho nos recuerda otro de igual naturaleza, acaecido en esta córte poco há, con otra hermana de la Caridad.

—La iglesia de Villaflores (provincia de Salamanca), ha sido robada en la noche del 20 al 21 del corriente. Los malhechores se han llevado dos cálices con sus patenas y cucharillas, un incensario con su naveta, las tres ampollas de los sagrados óleos, el viril, la cruz parroquial, el copon, el porta-viático, la concha de bautizar, una corona de la Vírgen, unos 120 rs. y un cordon de hilo de oro para la llave del Sagrario.

—El vapor *Stella*, que se dirigia á Alicante, ha tenido que fondear de arribada en Cartagena.

—Mañana habrá en la plaza de toros de Alicante una corrida de novillos de muerte, á beneficio de los hijos de aquella provincia inutilizados en la guerra. Han promovido esta funcion algunos jóvenes de aquella capital, cuyos buenos deseos son dignos de elogio. La plaza estará presidida por las señoras de los gobernadores civil y militar, y la del alcalde.

—Refiriendo la entrada en Valencia del general Echagüe, dicen desde aquella capital, que el mal estado de la atmósfera ha impedido que el recibimiento se le hiciera con la pompa que se deseaba. El tiempo, que amenazaba lluvia en la noche del dia anterior al de la entrada del general, empezó á llover en tanto que se fijaba un aviso anunciando aquella para las doce del jueves.

En la mañana de dicho dia las campanas anunciaron el desembarco del Sr. Echagüe, y las gentes poblaron las calles instantáneamente, á pesar de que continuaba lloviendo sin cesar desde la noche anterior.

Todos los trabajos se hallaban sin terminar á causa del aguacero; los arcos se veian cubiertos en parte, los adornos de las casas incompletos, mojadas las banderas, paralizados toda clase de preparativos.

El pueblo de Valencia miraba con disgusto esta contrariedad, con que no habia contado y pensaba que lo mejor seria trasladar á otro dia el recibimiento del general y del batallon de Luchana.

Un aviso del ayuntamiento interpretó satisfactoriamente los deseos de la poblacion, y en tanto que unos remediaban los daños causados por la lluvia, otros se dirigian á la plaza de Tetuan, donde se halla la capitanía general, para tener el gusto de saludar al que inició la campaña.

Las doce serian cuando el estampido del cañon anunció que el general Echagüe, con el batallon de Luchana, entraba en Valencia.

El pueblo y los vecinos de las casas situadas en el tránsito, que no esperaban ya ver al general, improvisaron sencillas demostraciones y prorumpieron en repetidos vivas.

Las gentes se agolpaban á su paso menospreciando la lluvia y el lodo, en términos que hubo momentos en que se vió precisado á detenerse en la marcha: ramos y coronas descendian de todos los balcones, y al mismo tiempo que el general recibia estas demostraciones de afecto, se arrojaban tambien ramos y coronas á jefes, oficiales y soldados.

Al llegar á la plaza de Tetuan todos llevaban flores, y con ellas se adornaban las espadas de jefes y oficiales y los fusiles de los soldados.

En este punto se hallaban formados varios cuerpos, que si mal recordamos, eran la artillería montada, los húsares de Pavía y la artillería de plaza: la infantería cubrió la carrera.

Algun tiempo despues desfilaron estas tropas, marchando gran número de personas acompañando al batallon de Luchana, que mostraba en lo destrozado de sus vestidos las fatigas de la campaña.

El 25 por la tarde tuvo lugar en la iglesia del Temple, en Valencia, la solemne reserva de Cuarenta Horas. Como este acto religioso acostumbra á celebrarse anualmente con gran solemnidad, asistiendo los caballeros templarios de ceremonia con el manto de la órden, un numeroso concurso llenaba por completo la nave de la iglesia.

—Los caballeros de la órden de San Hermenegildo residentes en Sevilla, celebraron ayer 27 la funcion anual que dedican á su titular el ínclito mártir, con una solemnidad extraordinaria, en su capilla frente á la puerta de Córdoba. La funcion comenzó á las diez y media de la mañana, oficiando una comision del Ilmo. Cabildo eclesiástico. Asistió el Emm. señor Cardenal Arzobispo de la diócesi y el Excmo. Ayuntamiento. Del sermon estuvo encargado el hábil orador don Jorge Diez.

En el retablo mayor estaba colocada la efigie del santo, famosa obra de Martinez Montañés, cuidadosamente restaurada por el escultor D. Vicente Hernandez, luciendo la primorosa corona hecha últimamente por el modelo de la de Recesvinto.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE ABRIL DE 1860.

Sin que sea tan grande nuestra confianza en la probidad política de los partidos, que los creamos incapaces de apelar á toda clase de medios para disputarse el poder, no pertenecemos al número de los que consideran como supercherías ó golpes de habilidad, los rumores que circulan de algun tiempo á esta parte referentes á próximos trastornos.

Hay dentro y fuera de España hartos elementos de perturbacion, para que los trastornos sean inverosímiles: es harto general el recelo, para que sea infundado: se trabaja mucho por los obreros de la revolucion, y son harto permanentes las causas de ella, para que al fin y al cabo no produzcan sus efectos: está la sociedad española harto insegura y desconfiada de sí misma, para que sea difícil conmoverla.

¿Y de qué procede su inseguridad? ¿de qué procede su desconfianza? Proceden de que todos los elementos de resistencia van quedando reducidos á la fuerza material, y la fuerza material no basta para conservar el órden cuando se anarquizan las ideas. Con la fuerza se reprime, pero no se moraliza: la fuerza por sí sóla no tiene eficacia para unir las ideas, y las ideas la tienen para desunir la fuerza. Seria preciso, por lo tanto, que los elementos de moralidad y los de fuerza se combinasen, y auxiliados los primeros por los segundos, tal vez se conseguiria destruir con ellos la obra de la revolucion que, no hay para qué negarlo, progresa rápidamente.

No se modifican con tanta frecuencia y tan radicalmente como se acostumbra en España, los sistemas politicos, sin que cada modificacion no traiga consigo una gran parte de desprestigio y de descrédito: no se varía tantas veces de credo, sin que se resienta la fé pública: no se combaten entre sí tan encarnizadamente los partidos, sin que todos ellos queden inutilizados: no se debilitan el espíritu católico y el espíritu de justicia, bases fundamentales de nuestra sociedad, sin que la sociedad se bambolee: no se dá, por fin, entrada en la gestion de los negocios públicos á los especuladores políticos, sin que se haga con todo un comercio infame, y todo se venda, y á todo se haga traicion, y todo se reduzca á especulaciones y transacciones vergonzosas.

A poco que se fije la atencion en las breves observaciones que acabamos de exponer, fácilmente se descubrirán en ellas las causas creadoras de la revolucion. Para conocer sus progresos, basta con ver á los hombres de órden retraidos en los rincones más oscuros de la sociedad, miéntras que los hombres de desórden bullen y se agitan en la superficie. Para calcular la fuerza de los torrentes revolucionarios, y la de los obstáculos que encontrarán en su curso, basta con repasar en la imaginacion los diques que han roto ya, y los que todavía pudieran oponerle resistencia.

Véase, sino, entre los hombres que intervienen en los negocios públicos, cuántos hay que observen y hagan observar las leyes; cuántos que no hayan conspirado nunca; cuántos que tengan la suficiente rectitud y la conciencia harto estrecha para considerar las intrigas, los amaños, y las falsificaciones políticas como verdaderos delitos; cuántos que juzguen con espíritu de justicia y no con espíritu de partido acerca de los hombres y de las cosas; cuántos que manifiesten en sus obras fé religiosa y fé política; cuántos, en fin, que no subordinen sus sentimientos monárquicos á las satisfacciones ó ó las irritaciones del amor propio!..

¡Véase tambien cómo cunden las ideas revolucionarias entre las clases ignorantes de la sociedad, en parte por la anchura que se permite á los escritores y los propagandistas, y en parte por el escepticismo que manifiestan los partidos que se suceden en el mando! ¡Véase cómo se combate á la Iglesia católica y sus ministros, elementos eficacísimamente conservadores, pero casi inútiles en el dia para la conservacion del órden social, por la exigüidad de sus medios, y porque, á fuerza de calumniarlos y escarnecerlos, se ha conseguido que pierdan en gran parte su prestigio! Véanse las usurpaciones irrisorias que se hacen de los derechos que emanan del código fundamental del Estado; el barullo político, económico y administrativo, que reina en todas partes, y que, á fuer de continuado, se considera ya como normal; la incertumbre de los Gobiernos, el descontento general de los pueblos!.. ¡Véase qué partido entre los de órden puede tener fuerza é influencia por sí solo para contrarestar la revolucion, si se compara su fraccionamiento con la cohesion del partido revolucionario! ¡Véase, en fin, la distancia que la revolucion ha recorrido en pocos años y el camino que le falta que recorrer para llegar á su completo desarrollo, y dígase en vista de todo esto, si es ó no infundado el temor general de que corre peligro la tranquilidad pública!..

Muy léjos estamos nosotros por lo tanto, y muy léjos están tambien los pueblos de participar de la confianza que manifiestan los periódicos ministeriales, en que, para hacer frente y oponer triunfante resistencia contra tantos elementos reunidos de perturbacion, basta el general O'Donnell.

Y no es esto decir que nosotros no supongámos en el actual presidente del Consejo toda a energía y todo el buen deseo necesarios para reprimir y castigar una asonada. No es esto tampoco dudar de que el ejército, con su entusiasta y probada lealtad hácia la Reina, con su buen espíritu y su disciplina, se halle dispuesto á derramar su sangre en defensa del órden social, tan bizarramente como acaba de derramarla en defensa de la honra nacional ultrajada. Pero, fuera de que no hay clase alguna de la sociedad, por limpia que esté de virus revolucionario, que pudiera respirar largo tiempo impunemente la corrompida atmósfera en que vivimos; y aun suponiendo que el general O'Donnell tuviera el prestigio bastante para imponer respeto ahora y siempre á los perturbadores, ni su vida ministerial, ni su vida propiamente dicha son eternas, ni su fuerza resistente sirve tal cual es, para otra cosa que para conseguir que la revolucion comprimida estalle despues con mayor violencia.

La revolucion está hecha en el órden moral, y en el órden moral es dónde hay que combatirla si se quiere deshacerla é impedir que sea turbado el órden material de una manera victoriosa. Para conseguir este objeto, no solamente carece de eficacia la política del ministerio O'Donnell, sino que es ella de por sí mucho más revolucionaria en sentido moral que todos los elementos revolucionarios reunidos, por cuanto, mata la fé, desarma á los más poderosos auxiliares del órden, alienta á los espíritus inquietos, anarquiza las ideas, las cosas y las personas, y lo rebaja y empequeñece todo; es, en una palabra, la revolucion misma que, escudada con el principio de autoridad, por más que esto parezca paradójico, vá minando poco á poco los fundamentos sociales y acabará por ser la ruina de todos los elementos conservadores, si no varía de rumbo.

La revolucion hecha en el órden moral, no puede anularse sin devolver á estos elementos toda la fuerza que se les ha quitado, y sin tener la valentía de descartarse de toda la baraja de hombres políticos que, con pretexto del juego de las instituciones, solamente sirve para juegos en que se pierden los intereses generales y salen gananciosos el interes personal y el egoismo. Se necesitaria ademas que, comprendiendo el verdadero estado social de España y Europa; teniendo en cuenta que en todo y por todo, lo mismo en el órden social que en el religioso y político, no puede haber ya sino dos campos antagonistas que se den la batalla; y considerando que, tarde ó temprano, todas las fracciones interesadas en combatir la revolucion han de reunirse en el campo del órden por la fuerza de los sucesos, y porque á todas tiene reservada igual suerte el enemigo comun, se adoptase una política á propósito para acelerar esta refundicion, y para que, prescindiendo de uniones tan monstruosas é imposibles como la llamada Union liberal, se verificase la union lógica y natural entre los hombres y partidos resistentes, que es el único medio de que la bandera del órden recobre su prestigio, los que están alistados en ella autoridad, el Trono fuerza, y los pueblos confianza.

Si esto no se verifica pronto, si el Gobierno continúa descansando en la fuerza material y perdiendo fuerza moral de dia en dia, si los hombres de órden prosiguen dispersos, y con sus ambiciones unos, con sus rencores otros, con su desalentado retraimiento los más, continúan siendo todos otros tantos elementos revolucionarios, la causa del órden puede considerarse como perdida.

De fácil demostracion seria cuanto llevamos expuesto sumariamente, si la opinion general no diera con su inquietud una ostensible prueba de que no necesita nuestra demostracion para convencerse de que no exajeramos los peligros. El ministerio actual, lo mismo que cualquiera otro, podria tal vez conjurarlos, buscando bases más sólidas y ménos movedizas que las que le sirven de apoyo; ni el ministerio actual ni otro alguno bastarian para ello, si no se le devuelven al órden todos sus recursos y si no se trata de reunir aquellos de sus defensores que hoy se hallan retraidos y dispersos.

La revolucion en el órden moral está hecha; combátase, pues, por este ú otro ministerio, á la revolucion en el órden moral, y ese será un medio de impedir sus estragos, mucho más seguro que el de vigilar los sitios por donde pueden verificarse sus esplosiones.

E. Garrido.

Por fin *La Iberia* cejó en su empeño de probar á El Pensamiento que no puede airarse contra los que santifican el regicidio sin tener que ponerse en lucha abierta con los jefes del Catolicismo.

La Iberia, queriendo sin duda hacer alarde de erudicion, ya que no practicar con nosotros una obra de misericordia, pone fin al fondo que nos dedica, con estas palabras:

«Ya hemos dicho á El Pensamiento, que Chateaubriand, tan católico y tan absolutista *como el que más*, lo dará luz.»

Confesamos que nuestras noticias acerca de este punto eran tan diversas, que no podemos ménos de agradecer á *La Iberia* el error de que nos ha sacado.

Sabiamos que el autor del *Génio del Cristianismo* lo era tambien de los *Estudios históricos*, de las *Memorias de Ultra-tumba*, de la *Constitucion segun la Carta*, y muchas otras producciones, todas de un gran mérito literario, pero que no siempre revelan al católico *como el que más*, ni al absolutista modelo.

Suponiamos que el hombre que con tanto calor defendia la libertad de la prensa, tan entusiasta de la tribuna que, en folletos, en libros, en grandilocuentes discursos, habíase mostrado expositor y apologista de las doctrinas constitucionales, no merecia ser *excomulgado* por *La Iberia*, que hoy le lanza de su comunion, y le arroja, en cuerpo y alma, al campo de los absolutistas.

Teníamos entendido que Chateaubriand se jactaba de ser liberal. Vivió siempre como amigo de la Constitucion, no quiso tomar parte en las célebres ordenanzas, cayó en desgracia con la córte de Cárlos X y mereció que un célebre ministro frances dijera de él—«no es posible gobernar con Chateaubriand.»—

Nos parecia que un hombre perseguido por sus ideas liberales, que jamás entró en combinaciones contra la Constitucion; que en la revolucion de 1830, fué llevado en hombros del pueblo á la casa de la Villa, por ser tenido como el mas caloroso defensor de las libertades públicas; que el mismo Luis Felipe en los primeros años de su reinado se esforzaba por tenerlo de embajador en Roma; que el que en sus escritos, con especialidad en las Memorias, al hablar de la emigracion de los hombres antiguos, lo hace en términos que bien pudieran ponerse en los lábios del más satírico adversario de la monarquía, no debia, no podia jamás ser calificado de absolutista, y nada ménos que de absolutista de primer órden.

En fin, nosotros estábamos en la persuasion de que Chateaubriand habia sido un leal defensor de Enrique V, constitucional; y por lo visto nos hemos equivocado.

¿Querrá decirnos *La Iberia* cuáles eran las doctrinas políticas de este sábio defensor de las teorías constitucionales?

Y en materias de Religion, aun en el mismo *Génio del Cristianismo*, ¿no halla algo *La Iberia* que le haga sospechar del Catolicismo de este hombre eminente?

Por nuestra parte, no queremos ofender en lo más mínimo su memoria, lo respetamos mucho para hacerlo; ¿pero ignora *La Iberia* que se ha hecho por muchos, que puede hacerse, que con sus obras en la mano, Chateaubriand, difícilmente pudiera ser llamado *católico, como el que más?*

La Iberia habrá oido decir que Chateaubriand publicó en el primer año de este siglo una obra célebre, encomiada por todo el mundo, libro de circunstancias, que produjo un efecto admirable porque hablaba de Religion á hombres que acababan de sufrir una persecucion espantosa, por ser cristianos; obtuvo un extraordinario éxito, porque enseñaba doctrinas de paz, de caridad y consuelo á hombres cansados de revolucion, que por el largo espacio de once años no habian oido hablar más que de ódio al Cielo, guerra al Catolicismo, muerte á los Reyes, guillotina, guerra, proscripcion y tiranía la más repugnante.

¿Y no sabe *La Iberia* que no es lo mismo hablar de cristianismo, que ser *católico como el que más?*

¿Desconoce *La Iberia* que se puede ser católico sin ser absolutista?

Pero está visto, y esto es histórico, que para ciertas escuelas la religion y la monarquía son dos males que es forzoso evitar á toda costa.

Es muy probable que algunos, de este número excluimos á *La Iberia*, tachen de absolutista á Chateaubriand, por la sola razon de suponerle restaurador del cristianismo en Francia.

Vaya un recuerdo. Eugenio Sué, en sus casi últimas palabras, en un testamento, escribiendo como un provincial á sus frailes, decia:

—Admitimos el sistema constitucional, como puente para la república, y el protestantismo, como puente para el ateismo.

Voltaire decia tambien:

—Aplastad al *infame!!!*

Estos no son más que recuerdos inofensivos, encaminados á lamentar la manera con que hoy se tratan las cosas que de algun modo atañen al Catolicismo.

Suponemos que no habrán olvidado nuestros lectores la noticia, que fuímos los primeros en dar al público, acerca de la nueva actitud que respecto á la augusta persona de S. M., parecen haber tomado sus ilustres primos, presos en Tortosa. *La Correspondencia* se apresuró á desmentir la noticia: los demás órganos ministeriales se limitaron á decir que nada sabian acerca del particular. No nos arredramos por eso: en los diarios semi-oficiales, lo cierto es lo que se desmiente con más empeño; porque lo falso, al fin y al cabo, viene á desmentirse por todo el mundo.

Insistimos en sostener en el fondo la verdad de los hechos, insistió *La Correspondencia* en sus denegaciones, y como el tiempo era el único juez que podia fallar en esta causa, al tiempo se la dejamos completamente abandonada.

Así habríamos continuado, si no viésemos en los órganos habituales del Gobierno una actitud bastante sospechosa en esta cuestion. Si la noticia es falsa, si no tiene fundamento alguno en que apoyarse, ¿por qué *El Clamor Público* dedica hace tres dias su primer artículo de fondo á insinuar que nada ganaría la causa de Isabel II con el reconocimiento de los hijos de D. Cárlos, que hasta ahora le han disputado la Corona? Es singular que, no sabiendo nada los periódicos ministeriales acerca de este asunto, y no habiendo declarado nosotros que los rumores á que dimos acogida se referian á este reconocimiento, vengan hablando de él y se manifiesten más enterados de una cosa que ignoran, que nosotros, á quienes se ha supuesto únicos sabedores de ella.

El Dia habla ayer, aunque en hipótesis, del acto de sumision que tendrian que hacer á la Constitucion y á la Reina los Príncipes detenidos, en el caso de ser amnistiados, y dice terminantemente, que «la renuncia de D. Cárlos y don »Fernando no alcanzaria á D. Juan, el cual cree»ria subrogados en su persona, y se apresuraria »á recoger, los pretendidos derechos que aban»donaban sus hermanos.»

Francamente; despues de esta conducta de la prensa ministerial, el silencio del Gobierno nos parece afectado y nada conveniente. Se niega la noticia en las columnas de los periódicos, y se afirma en los salones y en las calles: se dice que nada se ha oido acerca de ella, y no hay en Madrid rumor más acreditado: se rechaza, y al mismo tiempo se levantan sobre ella gravísimas cuestiones. ¿Qué es esto? ¿Qué inconveniente tiene el Gobierno en que se sepa la verdad? ¿Es por ventura una noticia alarmante, subversiva, la de que los Príncipes hayan hecho alguna indicacion de someterse á S. M. y desistir de hoy en adelante de todas sus pretensiones? ¿Dejaria de ser este un acto importante y trascendental para la política española?

Dos dias há que la especie ha vuelto á cobrar nuevo crédito, si alguno necesitaba.

Se ha dicho que la llegada del señor brigadier Halleg, gobernador de Tortosa, y su asistencia á los Consejos de ministros, estaba relacionada con este asunto: se ha dicho que S. M. ha recibido, por fin, la carta de sus ilustres primos que há dias teniamos anunciada, y se ha dicho ademas que su contenido es satisfactorio y con satisfaccion ha sido acogido.

¿Serán ahora más explícitos los periódicos ministeriales?

La España nos dá la dolorosa noticia de la muerte de uno de sus redactores, el Sr. D. Ramon Giron, antiguo amigo nuestro y diputado á Córtes que ha sido en las de 1857 y 58.

Nos asociamos de corazon al sentimiento que ha dictado los siguientes párrafos de *La España*:

«Con el más profundo sentimiento anunciamos á nuestros lectores que anoche á las once y media falleció nuestro querido amigo y compañero el señor don Ramon Giron. Una larga y penosa enfermedad, soportada con la mas cristiana resignacion y conformidad, ha tenido tan fatal terminacion, contra la cual han sido infructuosos todos los esfuerzos y recursos de la ciencia.

La muerte nos ha arrebatado un fiel compañero; en él ha perdido la prensa periódico-política uno de sus más antiguos y aventajados escritores, la sociedad un hombre honrado y un virtuoso padre de familias. Vivió siempre laborioso, comiendo el pan con el sudor de su frente, y ha muerto en la pobreza: es el mejor y más breve elogio que podemos hacer de su vida. A nosotros solo nos toca llorarle, porque conociamos sus virtudes y sabemos cuánto valia: su familia tendrá en medio de su dolor el consuelo de que la ha dejado un nombre puro y una reputacion sin mancha.»

Dice *El Clamor*:

«El Gobierno sabe que en este momento no conspiran los liberales de ninguna fraccion; aunque es tal vez posible que se conspire en nombre de la libertad. Pero esos conspirados no son liberales, sino reaccionarios disfrazados, y así lo comprende cualquiera que tenga algun criterio por poco que sea, porque á nadie se oculta que cualquier disturbio solo seria actualmente provechoso á los enemigos de la libertad, y todos se inclinan á considerar como verdaderos autores de los desórdenes á los únicos que puedan sacar partido de ellos. Todos, siempre que sobreviene un suceso que tiende á destruir el órden de cosas existente, se preguntan *¿cui prodest?* y fácilmente tropiezan con la mano secreta que lo ha preparado.»

Sobre la primera parte del párrafo que antecede, nada más tenemos que decir, sino que nos daremos por satisfechos con que el Gobierno vigile muy de cerca á los *reaccionarios disfrazados de liberales.*

En cuanto á la segunda, no podemos ménos de reconocer que *El Clamor*, para pintar épocas y situaciones descreidas, se pinta solo. Con dos palabras no más, y esas en latin, ha echado por tierra todos los ditirambos dirigidos por su correligionario *El Diario Español* á la insur-

reccion de 1854, y todos los improperios lanzados por el mismo periódico contra el órden de cosas existentes ántes de aquella insurreccion.

«*¿Cui prodest?*» —Esta es la clase de todos los enigmas, la explicacion de todas las insurrecciones que se han hecho en nombre de la *moralidad*, y de los principios liberales *vulnerados*, y del régimen vigente *escarnecido*, y de las leyes *hechas girones*, y de la Constitucion *hecha pedazos*, y del Trono que *peligraba*... etc., etc., etc... «*¿Cui prodest?*» Es decir; no hay sino ver quién saca provecho del órden de cosas existente, y quién lo sacaria si se derribase, y quedará averiguada la causa porque unos lo defienden y otros lo combaten... «*¿Cui prodest?*» Hé aquí la fé, hé aquí los principios, hé aquí las bases sobre que descansa el órden, las armas con que ha de ser rechazada la revolucion, la bandera que tremolan los partidos...

¡Con qué claridad y qué gráficamente se expresa *El Clamor* cuando se expresa en latin! ¡Lástima grande que *El Diario Español* no imite a su correligionario *El Clamor Público*, dedicándose a buscar fórmulas felices, como le imita adoptando su género de literatura!

Ayer no se hablaba de otra cosa en Aranjuez que de la noticia, que fuimos los primeros en dar, de haberse dirigido á S. M. la Reina el Conde de Montemolin y su hermano. El hecho es cierto, innegable, y las gentes de la situacion se daban ayer allí la enhorabuena.

Damos traslado de esta última parte al *Clamor Público*.

Leemos en *Las Novedades*:

«Asegura EL PENSAMIENTO que «*el confesor de S. M. es el único juez en la tierra de aquella augusta persona*, PARA QUIEN LA TIERRA NO TIENE JUECES.»

¿En absoluto, Sr. PENSAMIENTO?»

En constitucional, señora *Novedades*.

Hé aquí el parte en que el comandante del navío *Reina Isabel II* anuncia el viaje del duque de Tetuan:

«*Algeciras*, 27.—El comandante general de las fuerzas navales me dice que sale hoy á las cuatro de la tarde para Alicante con el Excmo. señor general en jefe del ejército de Africa, dejándome encargado de ellas interinamente hasta su regreso. Ha llegado á esta bahía la fragata *Blanca*, la que hará carbon inmediatamente y saldrá para Ceuta para activar el embarque de la division del general Prim, en los vapores designados. A dicho punto han ido cuatro embarcaciones de los navíos y fragatas para auxiliar. Para Cádiz salen en el *Duero* esta tarde cuatro compañías del provincial de Orense. El tiempo está bonancible y podrá activarse la operacion.»

El vencedor de Tetuan llegará mañana á Aranjuez, donde es probable que permanezca hasta hacer la entrada pública en Madrid, al frente del inmortal ejército de Africa.

Es satisfactorio el siguiente parte telegráfico que publica la *Gaceta* de hoy acerca del estado sanitario del campamento.

El general en jefe del ejército de Africa al Excelentísimo señor ministro interino de la Guerra:

«*Campamento de Tetuan*, 26 de Abril de 1860 á las diez de la mañana.—Segun el resultado de la última revista que he pasado, aparece no llegar al 2 por 100 el número de enfermos existentes de todo género, lo cual es mucho ménos de lo que suele existir en guarniciones

En la misma guarnicion de Tetuan, compuesta de 11 batallones, solo ingresaron en el hospital, en los tres últimos dias, siete individuos con síntomas sospechosos, pero más bien con disentería que cólera. Por lo demas no ocurre novedad.»

Acerca del tratado de paz publica la *Gaceta* de hoy el siguiente despacho telegráfico:

«El general en jefe del ejército de Africa al excelentísimo señor presidente interino del Consejo de ministros:

«*Campamento de Tetuan*, 26 de Abril de 1860.—Ayer tuve una conferencia de cinco horas con el Príncipe de Muley-el-Abbas, para orillar todas las dificultades, y se resolvió todo satisfactoriamente. Hoy están los plenipotenciarios extendiendo el tratado de paz, que quedará concluido. Habiéndoseles indicado que marcasen plazo para el pago de los 400 millones, han fijado desde el 1.° de Junio hasta el 1.° de Enero próximo, sin perjuicio de adelantar las entregas, si les fuese dable, con objeto de abreviar la permanencia de nuestras tropas en Tetuan. Mañana noticiaré á V. E. los pormenores sobre límites, pesquería y demas.»

Segun anuncian los periódicos ministeriales, se trata de emprender en grande escala obras de fortificacion en la plaza militar de Santoña, y en algunas otras del litoral, *atendidas la multitud de cuestiones políticas que se discuten en Europa, y nuestro decoro nacional.*

Hemos subrayado estas últimas palabras para uso de *El Diario Español*, quien nos ha calificado de visionarios y ridículos por haber dicho que el *decoro nacional, la integridad de nuestro territorio, la independencia española, la complicacion de las cuestiones europeas, y las nuevas formas que ha dado Napoleon al derecho público, exigian que el Gobierno español viviese alerta y adoptase todo género de precauciones.*

Réstanos añadir ahora, que las palabras subrayadas del primer párrafo están tomadas de *El Diario Español*.

El Diario Español insiste en buscar á la persona del señor Nocedal, y en prescindir de sus doctrinas, miéntras que nosotros, que hemos encontrado y estamos conformes con sus doctrinas, prescindimos de su persona.

Si *El Diario Español* quiere ser tan feliz como nosotros en sus investigaciones, le aconsejamos que no busque al señor Nocedal detrás de nuestro periódico, porque le respondemos de que no le encontrará.

La mesa de la redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL es redonda, y no tiene cabecera: los redactores escriben sobre ella, y comen en su casa á costa de su peculio y de su trabajo.

De un notable artículo que, con el título de *Marruecos y Montemolin*, ha publicado la *Gaceta Austriaca*, tomamos los siguientes párrafos.

Despues de demostrar la importante empresa en que España se encontraba empeñada con motivo de la guerra de Africa, empresa que colocaba á nuestra nacion en el número de las Potencias importantes de Europa, dice:

«El ejército español se preparaba á marchar sobre Tánger, cuando las tribus más amenazadas, con el apoyo de los piratas del Riff, quisieron poner otra vez á prueba el valor castellano y la táctica europea.

»El valor impetuoso de aquellos bárbaros, el desden fanático á la muerte de que estaban poseidos, la renombrada guardia negra del Emperador, nada fué bastante á impedir otra nueva derrota. La noticia de este triunfo sangriento llenó de entusiasmo á España, y todos los pueblos del continente participaron de la satisfaccion que sentia una nacion heróica que vuelve á ocupar definitivamente el lugar que le corresponde entre las Potencias europeas, despues de muchos años de decadencia. En medio de estos sucesos tan brillantes, el general O'Donnell y el Gobierno español han dado muestras de gran moderacion, cualidad todavía más estimable, que la calma y la dignidad en los reveses.

»Las proposiciones de paz han sido por fin aceptadas, y al darse España por contenta con agrandar su territorio lo suficiente para la seguridad de sus posesiones africanas, devolviendo ademas Tetuan, despues que le sean abonados los gastos de guerra, ha demostrado á los ingleses lo injustificado de sus quejas por la expedicion á Marruecos.

»Apénas, dice más adelante, estas nuevas de victorias, de moderacion y de resultados gloriosos fueron conocidas de toda España, cuando un suceso fabuloso de una época olvidada vino á presentarse á los ojos admirados del mundo, con la pretension de un hecho de la vida real. En medio de la España regenerada, en el momento mismo en que el honor nacional quedaba satisfecho, tuvo lugar la tentativa carlista, que ha sido juzgada por los hombres de buen sentido como un anacronismo ridículo, y con la que se ha demostrado nuevamente que el carlismo está muerto y enterrado en toda la extension de la monarquía española. Ha demostrado una vez más que no le queda más porvenir que el más triste posible á todo partido político, el ridículo de la impotencia.

»Los primos de la Reina de España, añade por último, han hecho evidente, que ni el ejército, ni la nacion, ni nadie, conserva ya ni un recuerdo siquiera de que pueda haber pretendiente á la Corona de España.»

Ayer, cumpleaños de S. M. la Reina madre, recibieron corte SS. MM., en el Real Palacio de Aranjuez.

Habiendo recibido ya órden para embarcarse en Ceuta los batallones de cazadores de Madrid y Barbastro, deben llegar á Alicante de un momento á otro.

El segundo cuerpo de ejército saldrá probablemente de Tetuan para Ceuta y allí se embarcarán, el regimiento de Castilla para San Sebastian, el de Córdoba para Cádiz, un batallon de Saboya para Bilbao, uno de Navarra, el regimiento de Toledo y un batallon de Arapiles para Alicante, y para Cádiz un batallon de Leon y los de Alicante y Alba de Tormes.

El señor marques de la Romana, en quien recaen sospechas de complicidad en la abortada conspiracion, se halla actualmente en una de las salas de la ciudadela de Valencia.

La duquesa regente de Parma ha pedido á nuestra augusta Reina que se conserve en los archivos del Estado la reciente protesta que ha elevado á la Európa contra el despojo de que ha sido blanco el jóven duque Roberto Esta protesta ha debido ser presentada á todas las córtes, y especialmente á los Gobiernos signatarios de los tratados de Viena, por los representantes en ellas de España.

Ha sido nombrado director de la escuela industrial de Barcelona el Sr. D. Juan Agell, catedrático de aquella Universidad literaria.

El 26 era esperado en Barcelona el gobernador civil de aquella provincia, Sr. Llassera.

El dia 23 llegó á Lérida el Excmo. Sr. comandante general de la provincia, D. José García Paredes, procedente del ejército de Africa. Se le obsequió con una serenata.

«Parece que va á ser sometida á la deliberacion del Consejo de Estado, una resolucion que el Gobierno piensa tomar y que sería sumamente justa. La de autorizar á las empresas de ferro-carriles á contar en su capital social la subvencion otorgada por el Gobierno, lo que naturalmente aumentará la proporcion en que debe apreciarse la emision de obligaciones.»

Ha sido nombrado secretario de la junta de Instruccion pública de la provincia de Vizcaya, el señor D. José María Gaviria.

Se halla vacante la plaza de secretario de la junta de Instruccion pública de la provincia de Palencia, dotada con 7,000 rs. al año.

El capitan general de Cataluña visita casi todas las tardes á los Príncipes prisioneros y guarda con ellos todas las atenciones á que son acreedores por su elevada posicion.

Las armas y efectos que se cogieron á la partida de Basurto en la noche del 5 al 6 del corriente, fueron trasladados el 14 de las oficinas del gobierno civil de Vizcaya y puestos á disposicion del señor comandante general de la provincia.

Por conducto de nuestro embajador en Paris se han remitido á esta córte 140,000 rs., donativo hecho por S. M. la Reina Madre para el socorro de los heridos de la guerra de Africa.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 46-95 al contado, y 36-07 fines de corriente, 47- 25fines del próximo el consolidado, y la diferida á 36-65.

DOCUMENTOS
RELATIVOS Á LA REBELION DE ORTEGA.

Extracto de la informacion oficial.

«De las noticias adquiridas para averiguar lo ocurrido desde el embarque de las tropas en las Baleares, hasta el momento en que negaron la obediencia al general Ortega, resulta que los batallones provinciales de Tarragona y Lérida, que se hallaban en Mahon, recibieron órden, que les fué comunicada por conducto del Excmo. señor gobernador militar, para embarcarse en dos vapores extranjeros, y uno español, que se presentaron en aquel puerto con uno de los ayudantes del general á su bordo. Así se verificó el dia 30 á las cinco de la tarde, y á las ocho de aquella noche zarparon con rumbo á Palma.

A la vista ya del puerto, descubrieron á los vapores *Mahones* y *Jaime I*, remolcando uno de ellos un falucho, todos con tropas pertenecientes á la guarnicion de dicha plaza. Puestos al habla los dos convoyes, preguntó el general Ortega, que iba á bordo del *Jaime I*, á los capitanes extranjeros para cuánto tiempo tenian carbon, y contestado por estos que solo para cinco horas, dió órden para que se tomase el expresado puerto de Palma, en el cual dieron fondo todos los buques entre diez y once de la mañana del dia 31.—Allí permanecieron hasta la madrugada del dia 1.°, sin saltar á tierra las tropas, que comieron el rancho á bordo, pero permitiéndose á los oficiales que quisieran comunicar con la poblacion, que lo verificasen.

En dicho dia, y á la indicada hora, zarparon haciendo rumbo á la costa de Valencia, y entre siete y ocho de la noche empezó á llegar el convoy á San Cárlos de la Rápita. Acto continuo empezó el desembarco, que duró hasta las siete de la mañana del dia 2 siguiente, alojándose en la poblacion todas las tropas, á excepcion de una compañía de cada cuerpo y los carabineros, cuya fuerza, á las órdenes del comandante de estos últimos, recibió órden de marchar á Vinaroz con el objeto de preparar el alojamiento, extraer cinco mil raciones de pan y embargar cien carros. Verificado este movimiento, se presentó á la una de la tarde en el indicado punto un ayudante del general con órden de éste para que, con las raciones regresasen y se incorporaran á la division, lo cual tuvo lugar, llegando á San Cárlos al anochecer.

A las ocho de la mañana del 3 salió la division con direccion á Amposta, donde pernoctó. En el tránsito llamó la atencion de los oficiales la circunstancia notable de hallarse cortados los hilos del telégrafo; esto, la presencia de personajes desconocidos que marchaban en dos tartanas con cierta reserva y con las cuales se habia visto comunicar al general misteriosamente; así como con otras personas que llegaban de diferentes puntos y que las gentes del país designaban como á carlistas, despertaron en los jefes de los cuerpos y en muchos oficiales la sospecha de que la situacion en que se hallaban era ilegal, y poniéndose de acuerdo resolvieron sustraerse á ella en la primera ocasion.

El movimiento emprendido sobre Ulldecona acabó de confirmarlos en sus sospechas. Al llegar al Coll de la Creu, punto en que el camino de dicho pueblo se divide del de la Cenia, recibieron las tropas órden para un descanso que debia durar una hora. Aprobechando este tiempo, y en el momento en que el general se hallaba en el mismo camino á alguna distancia del punto en que se habian formado los pabellones, acabaron los jefes de ponerse de acuerdo, y resolvieron que el del batallon de Tarragona, como el más caracterizado, se dirigiese á las tropas vitoreando á la Reina y al Gobierno constituido; cuya demostracion esperaban les descubriese la intencion del general.

Así se realizó: el citado jefe, despues de mandar tomar las armas á los batallones, dió el grito convenido: el general, en el momento mismo de oirlo se dirigió á la carrera al sitio en donde tenia los caballos, y montando apresuradamente, se lanzó á toda rienda camino de Ulldecona acompañado tan sólo de sus ayudantes, dando al paso la órden á la escolta de caballería para que le siguiese; pero el comandante de esta, en lugar de obedecerle se incorporó á la division. Este movimiento, verificado al galope, hizo creer por un momento á la infantería que era cargada, y el batallon más avanzado disparó algunos tiros contra los ginetes; pero pronto salieron de su error, y entónces se produjo una verdadera explosion de entusiasmo al verse libres tan felizmente del grave compromiso en que ya se consideraban envueltos.

El incidente de la escolta facilitó la fuga del general, cuya persecucion, emprendida momentos despues, no pudo dar resultado, por la gran distancia con que ya habia obtenido ventaja, y favoreció tambien la evasion de los que iban en las tartanas.

El teniente coronel Rodriguez, en quien por su grado recaia el mando, se dirigió á esta plaza para ponerse á las órdenes de su gobernador, haciéndose preceder de un oficial de carabineros para que, dando cuenta del suceso, anunciase su llegada.

De Palma salieron varias personas con el general, entre las cuales iba un pariente suyo, magistrado de aquella audiencia, llamado tambien Ortega; otros dos hermanos aragoneses que hacia más de veinte dias se hallaban en su compañía, hospedándose en su propia casa, y un D. Fabian Aznares, procedente de las filas de D. Cárlos, mayor que ha sido de la plaza de Palma.

Esta tarde se ha verificado el reconocimiento é inventario del equipage del general Ortega. El acto ha sido presenciado por las autoridades militares de la plaza y provincia y por el alcalde de esta. Se han encontrado papeles del mayor interes, entre ellos dos cartas del conde de Montemolin, ámbas autógrafas, dirigidas al general (1).

Se han encontrado tambien 14,308 duros, los cuales han sido depositados en la administracion de rentas á disposicion del fiscal que entiende en la causa que se sigue con toda actividad.—Tortosa 5 de Abril de 1860.»

La informacion concluye elogiando el comportamiento de las tropas, que observaron durante aquellos dias la más severa disciplina, portándose dignamente en todos los pueblos, y concluye manifestando el entusiasmo con que fué recibida por los jefes y oficiales la proclama del Excmo. señor capitan general de Cataluña, dirigida á unos batallones que tan bien, en circunstancias difíciles, supieron cumplir con su deber.

Parecer fiscal en la causa de Ortega.

Vistas las declaraciones, cargos y ratificaciones contra el acusado D. Jaime Ortega, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitan general de las islas Baleares, que era al cometer los diferentes delitos, que segun los resultados de autos, quedan aprobados, paso á demostrar, sin comentarios de ninguna especie, extrictamente lo que el proceso arroja. El ex-general Ortega, resulta confeso y convicto, porque así consta por sus propias declaraciones, por las de los testigos y por los documentos que figuran en la causa:

1.° De hallarse desde mucho tiempo atras en connivencia con el conde de Montemolin y su familia y con el emigrado general carlista D. Joaquin Elío, para colocar á dicho Montemolin en el Trono de España en sustitucion de la Reina nuestra señora Doña Isabel II (Q. D. G.), y de sus legítimos sucesores, con arreglo á las leyes que nos rigen, conforme así lo aseveran en sus respectivas declaraciones los mismos Ortega y Elío, y se confirma por las dos cartas de Cárlos Luis á fólios 124 y 124.

2.° De haber dispuesto, sin autorizacion superior para ello, ni motivo legal al efecto, de la cantidad de ochocientos mil reales vellon procedentes de fondos públicos, para destinarlos despues á los gastos de una sublevacion contra el Gobierno constituido.

3.° De haber embarcado la mayor parte de las tropas que guarnecen las Baleares, material de guerra, armamentos y municiones que el Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II le habia confiado para la seguridad y conservacion de aquellas importantes posesiones, dejándolas así abandonadas para conducir aquellas fuerzas al continente sin conocimiento ni ménos consentimiento del general en jefe de quien dependia, desembarcando en un distrito militar que no era el suyo y con intento de emplearlas en contra de la fidelidad que tenian jurada á la Reina y á su pátria, y en gran detrimento de los intereses nacionales.

4.° El haberse unido y formado causa comun con los enemigos del Trono de Doña Isabel II y de sus legítimos herederos, como igualmente de las vigentes instituciones, habiéndose rodeado así que llegó á San Cárlos de la Rápita de una infinidad de jefes carlistas procedentes de la pasada guerra civil, con indicios vehementes de que llevaba consigo y rendia pleno homenaje al mismo Montemolin.

Otros cargos de más ó ménos gravedad aparecen tambien en la causa; pero hallándose los cuatro expuestos muy terminantes y probados, atendiendo al propio tiempo á las críticas circunstancias que la nacion atravesaba, hallándose empeñada en una guerra de honra y porvenir nacional, considero plenamente justificado el delito de sedicion, y

Concluyo por la Reina á que el acusado D. Jaime Ortega sea condenado á sufrir la pena de ser pasado por las armas, con arreglo al artículo 26, título 10, tratado 8.° de las Ordenanzas generales del ejército: como asimismo á pagar de sus bienes habidos y por haber la cantidad que falta del total reintegro de los ochocientos mil reales vellon, arriba citados, deducidos los que en esta constan depositados, los que produzcan vendidos que sean los efectos pertenecientes á Ortega, que se hallan inventariados, y las cantidades que aparezcan legalmente invertidas; inutilizando los dos cuños que expresa la diligencia del fólio 22.

Tortosa, á 15 de Abril de 1860.

PARTE DE LA APREHENSION DE LOS EX-INFANTES.

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la órden verbal que recibí de V. E. ayer, á las nueve de la noche, salí de esta á las diez de la misma con mi secretario D. José García de Albadalejo y el oficial comandante de la Guardia civil de este punto, D. Saturnino Loeches y Senra, con seis individuos, en dos tartanas; recogimos dos guardias en Santa Bárbara, y llegados á Ulldecona, á la una y media de esta madrugada, despues de incorporársenos el sargento primero y tres guardias más de este punto, pasé á circunvalar la casa de Cristóbal Raga (a) Gandaya, que V. E. me habia designado, y penetrando en ella, halle una de las habitacinnes ocupada en aquellos momentos por los ex-Infantes D. Cárlos Luis y D. Fernando María de Borbon, como tambien al criado de los mismos, segun dijeron, Manual María Echarri; les intimé la rendicion y venir á esta bajo mi custodia; sometiéronse, y pasé con ellos á la Casa-Cuartel de dicha villa de Ulldecona, en la que constituido, sabedor que se hallaba en aquel punto el señor brigadier Ballesteros, gobernador militar de la provincia de Castellon, mandé á mi secretario á darle cuenta de la operacion que acababa de practicar de órden de V. E. A las tres se presentó dicho señor brigadier á saludar á los referidos ex-Infantes y á ofrecerme el auxilio de una escolta para conducirlos á esta plaza; pero no considerando necesaria más que la que ya llevaba de la Guardia civil, solo admití la de unos cuantos caballos con objeto de dar á V. E. partes anticipados de mi marcha, conforme así lo verifiqué, saliendo desde luego de Ulldecona y llegando á esta plaza á las siete de la mañana, poco más ó ménos, y entregado los presos al señor brigadier gobernador de la misma.

Tengo el honor de elevarlo al superior conocimiento de V. E. para los efectos que estime conducentes.—Dios etc.—Tortosa 21 de Abril de 1860.—Excmo. Sr.—Joaquin Rodriguez Termens.

(1) Son las mismas que ya conocen los lectores de EL PENSAMIENTO.

Hecha la correspondiente liquidacion al vapor *Stella*, contratado con los Sres. D. Enrique Povill é hijos, de Lóndres, para el servicio de administracion militar, durante la campaña de Africa, ha resultado ascender el flete á 141,740 rs., los cuales ha dispuesto sean abonados á la empresa, y que se despida el buque.

La fragata *Commissary*, contratada con la misma, ha alcanzado 66,150; y el vapor *Minna* 147,060, los cuales, lo mismo que el *Stella*, serán satisfechos y despedidos inmediatamente.

Anoche á las diez sufrió un choque cerca de Elda un tren de mercancías en el ferro-carril de Alicante, y fué destrozado; pero afortunadamente no hubo más que un contuso.

S. M. ha tenido á bien ceder y poner á disposicion del ramo de guerra, la casa-tahona que forma parte del edificio de San Gil, con objeto de dar ensanche al cuartel y parque de artillería.

Recordando, sin duda, el ayuntamiento de Madrid, una Real órden que, si no es infiel nuestra memoria, publicó la *Gaceta* en el año de 1853, siendo ministro de la Gobernacion el señor Egaña, y cuyas disposiciones fueron como era justo muy encomiada, razones por las cuales quizá no obtuvieron inmediato cumplimiento; parece que ha formado ahora el propósito de establecer un lavadero público cubierto, y surtido con las aguas del Canal de Isabel II, que se construirá en las inmediaciones del hospital de la Princesa.

Los que se hayan detenido un momento á considerar las víctimas que los rigores de las estaciones han hecho en tantas y tantas infelices á quienes diariamente obliga la necesidad á pasarse muchas horas sin abrigo y mal alimentadas á la orilla del Manzanares, comprenderán que en estos tiempos, en que se decanta tanto amor hácia el pueblo, era justo que se hubiera pensado con más detenimiento y más empeño que el que sus fingidos defensores han demostrado hasta aquí, para introducir una reforma que tan directamente habia de redundar en beneficio de una considerable parte de ese mismo pueblo.

Parece que ha sido aprobado por el Gobierno el remate del *Diario de Avisos* á favor de D. Felipe de Arbizu, quien ofreció el 21 del corriente 40,000 reales mensuales.

El Consejo de administracion de las obras de la Puerta del Sol, ha hecho presente al ayuntamiento de esta córte, la conveniencia y necesidad de llevar á efecto la continuacion de la reforma de la calle de Preciados, siguiendo la alineacion ya acordada por el Gobierno.

El ayuntamiento, por su parte, ha acordado sustituir la tubería de plomo, de que se ha hecho uso hasta el presente para la conduccion de las aguas potables, con tubos de hierro embetunados. Siguiendo el capítulo de mejoras cuya iniciativa se dice corresponde al ayuntamiento, añadiremos que ha ofrecido á S. M. el Rey los materiales de la puerta de Recoletos para que sea levantada otra vez en el sitio que designe. S. M., aceptando este ofrecimiento, parece que trata de disponer que se coloque en el centro del semi-círculo que une al Museo de pinturas con el jardin Botánico, con objeto de hacer una nueva entrada al delicioso sitio del Retiro. Con esto, y con la reforma que dijimos dias pasados vá á hacerse en aquel sitio, se embellecerá notablemente la entrada del Botánico.

El terremoto ocurrido en Albacete, que ayer anunciamos, fué acompañado de una lluvia considerable de E. á O., habiéndose sentido la oscilacion en una direccion de S. O. á N. E. La poblacion alarmada al principio con este acontecimiento, recobró su calma con la esperanza de que no volveria á repetirse la sacudida, como así afortunadamente ha sucedido. No tenemos noticia de que en la capital ni en la provincia haya ocurrido desgracia alguna.

En la calle del Tesoro, número 13, ha fallecido una mujer con síntomas hidrofóbicos, desarrollados á consecuencia de la mordedura de un gato. Descuidada la herida y cuando ya no habia medio de salvacion, se solicitaron los auxilios del arte, que por desgracia no han podido ya ser eficaces.

En la tarde del lúnes próximo se verificará la tercera media corrida de toros de la presente temporada. Se lidiaran tres de D. Felix Gomez, de Colmenar, y tres de doña Gala Ortiz, de San Agustin. Picadores, Francisco Calderon y Mariano Cortés. Espadas, Cúchares y el Tato. La corrida empezará á las cinco en punto.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 48 premios mayores de los 850 que comprende el sorteo celebrado hoy 28 de Abril de 1860.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
3,474	60,000 ps. fs.	Calatayud.
16,854	20,000	Gerona.
16,542	12,000	Sabadell.
18,327	6,000	Zaragoza.
765	4,000	Madrid.
17,765	4,000	Zaragoza.
5,250	1,000	Valencia.
8,222	1,000	Madrid.
14,987	1,000	Palma de Mallorca
14,791	1,000	Zaragoza.
14,224	1,000	Madrid.
19,270	1,000	Alicante.
10,323	1,000	Valencia.
19,542	1,000	Huesca.
8,677	1,000	Barcelona.
737	1,000	Badajoz.
18,182	1,000	Barcelona.
8,632	1,000	Madrid.
1,576	1,000	Idem.
15,199	1,000	Berja.
11,713	1,000	Búrgos.
15,044	1,000	Barcelona.
21,588	1,000	Badajoz.
10,812	1,000	Vich.
3,284	1,000	Badajoz.
4,729	1,000	Idem.
11,519	1,000	Madrid.
19,632	1,000	Idem.
17,417	1,000	Idem.
10,228	1,000	Lorca.
21,899	1,000	Barcelona.
5,645	1,000	Idem.
18,445	1,000	Idem.
4,578	1,000	Idem.
4,548	1,000	Totana.
1,316	1,000	Pamplona.
12,280	1,000	Badajoz.
7,895	1,000	Gracia.
15,768	1,000	Madrid.
16,006	1,000	Vitoria.
8,620	1,000	Madrid.
14,686	1,000	Idem.
10,809	1,000	Barcelona.
1,037	1,000	Idem.
21,683	1,000	Badajoz.
12,789	1,000	Búrgos.
17,129	1,000	Madrid.
19,063	1,000	Jerez de la Front.

El sorteo inmediato se verificará el dia 12 de Mayo. Corresponden á dicho sorteo 37,000 billetes á 120 reales, divididos en octavos á 15 rs. cada uno. Consta de 1,425 premios, distribuyéndose en estos 166,500 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 33,

He aquí los términos en que describe la *Gaceta militar* el banquete que, como ayer dijimos, dispusieron los oficiales de artillería para obsequiar á aquellos de sus compañeros que han llegado á Madrid de la guerra de Africa, en donde aquel cuerpo ha tomado tan gloriosa parte:

Los salones de Capellanes, donde este tuvo lugar, se hallaban adornados con esquisito gusto, debido á la inteligencia del señor Scrok. Sobre el palco-balcon, donde se hallaba colocada la música del quinto regimiento de artillería, se veia un tarjeton trasparente con la siguiente inscripcion: El cuerpo de artillería á sus compañeros del ejército de Africa. Profusion de banderas nacionales, globos de colores, de formas caprichosas y elegantes, con inscripciones alusivas á los hechos gloriosos consumados por nuestro ejército, y escudos donde campeaban los cuarteles de Castilla y Leon, unido á la profusion de arañas y luces, daban al salon un aspecto mágico. La mesa, primorosamente cubierta, compuesta de 140 cubiertos, ocupaba tres lados del salon.

A las seis y media se hallaban ya reunidos en los corredores del edificio, todos los oficiales de artillería del quinto departamento, los recien llegados de Africa, y los que, aunque retirados del cuerpo, residen en esta capital; entre los que recordamos, los excelentísimos señores marques de Villamaina, conde de Alcolea, brigadier D. Enrique del Pozo, mayor interino del ministerio de la Guerra, D. Francisco Rubio y otros varios.

A las siete ménos cuarto, presididos por el excelentísimo Sr. D. Juan Mantilla de los Rios, director interino del cuerpo, se entró en los salones en medio de los armoniosos acentos de un himno marcial.

Bajo la misma presidencia fueron tomando asiento los convidados, y se dió principio al servicio de la mesa en medio de las animadas conversaciones á que daba lugar la franca cordialidad inspirada por la alegría de volver á hablar con hermanos, cuyo comportamiento en Africa, habia más de una vez dado justos temores de que nunca volveria á estrecharse su mano.

Recordáronse allí, con todo el entusiasmo que tan fraternal solemnidad inspiraba, aquellos memorables sucesos que la historia guarda ya con los nombres de Castillejos, Monte Negron, Tetuan, etc. Así se fué prolongando la comida, con impaciencia de los que sintiendo hervir en su mente poéticos conceptos, deseaban apresurar el momento de darlos á luz. Esto fué causa de que apénas se fijara la atencion en la variada multitud de manjares, con que los señores Jones y Pons hicieron magnífica ostentacion de su delicado gusto en el arreglo de las disposiciones de que estuvieron encargados.

Platos muy dignos de haber figurado en la mesa de cualquiera moderno Lúculo, pasaron sin haber merecido llamar la atencion: por fin, el estrépito del Champagne, desatando de todo punto el estro poético, anunció llegado el instante de la mas plácida espansion.

Muchos fueron los brindis que allí tuvimos el gusto de oir, que nuestra flaca memoria no ha podido retener, por más que para conseguirlo nos esforzamos en permanecer neutrales, si así puede decirse, en medio de aquella eléctrica conmocion. Sin embargo, quedaron profundamente grabados en nuestra mente los que damos á continuacion.

El Sr. D. José Gil de Leon:

«¡Loor eterno á nuestros valientes compañeros que en la guerra de Africa han levantado tan alto el nombre del cuerpo, haciéndolo la gloria de España y la admiracion de Europa! Los que hemos tenido la desgracia de no poder dividir con ellos las penalidades y de no poder participar de sus triunfos, los hemos seguido á todas horas con el pensamiento; y hoy, llenos de noble orgullo, los recibimos en nuestros brazos, vertiendo lágrimas de entusiasmo por estrechar á los que vuelven, y de dolor por la memoria de los que ya no existen. ¡Que el dia de hoy sirva para sellar con más fuerza, si posible fuera, la union del cuerpo!

Compañeros: ¡Viva la Reina! Vivan nuestros hermanos del ejército de Africa!»

A este brindis contestó el señor Brigadier D. Jacobo Gil de Avalle, primer jefe del regimiento á caballo, que tanto se ha distinguido en Africa:

«Señores: aunque sin encargo especial, creo interpretar fielmente los sentimientos de todos los oficiales, que hemos tenido la suerte de pertenecer al ejército de Africa, levantándome á dar gracias en su nombre á nuestros dignos jefes y compañeros por el obsequio que nos dispensan en este dia. Si la honra que recibimos es una manifestacion de que nuestro comportamiento en el ejército ha merecido la aprobacion de nuestros compañeros; y si efectivamente hemos tenido la dicha de mantener el buen nombre del cuerpo de artillería á la altura á que lo elevaron en todos tiempos sus individuos, la recompensa que recibimos hoy es la mayor y más grata á nuestros corazones; séame, pues, permitido, en medio de la satisfaccion de que me encuentro poseido, el brindar por S. M. la Reina y su augusta Real familia.

Por el ejército español y sus valientes generales.

Por el cuerpo de artillería y por el digno y respetable general que nos preside.»

El señor D. José Balaozat, con voz conmovida pronunció las siguientes octavas reales:

Trémulo de emocion y sentimiento,
Me levanto á brindar por vuestra gloria;
De noble envidia arrebatarme siento,
Al recorrer vuestra brillante historia:
Siempre en vosotros fijo el pensamiento,
Nunca olvidados en mi fiel memoria,
Os seguí paso á paso, como hermanos,
Por los incultos montes africanos.

Más ántes de brindar con alegria,
Tregua un instante al entusiasmo demos
Y á los que duermen en la tumba fria,
En el suelo africano, recordemos.
Molins, Cañero, Agar, hoy les envia
Paz nuestro amor, en tanto que vertemos
Lágrimas de entusiasmo á vuestra gloria
Y de acerbo dolor á su memoria.

El Sr. D. Rafael Correa, contestando á las anteriores octavas reales, dijo lo siguiente:

Digna de gratitud es, compañeros,
Los que del quinto el Africa pisamos,
La prueba de amistad que hoy alcanzamos
De aquellos que la suerte aquí dejó.

Esa prueba que debe envanecernos,
Por el noble concepto en que se ofrece,
Es prenda que asegura y encarece,
El vínculo que siempre nos unió.

Esas copas tomad, y rebosando
Cual ellas de entusiasmo nuestros pechos,
Brindemos por quien guarda á nuestros hechos
Premio tan digno y de tan gran valor.

Digámosles, que es bravo y generoso
Aquel que de tal suerte á sus hermanos
Llegados de los campos africanos,
Prepara tan brillante galardon.

Digámosle que próspera la suerte,
Cual á nosotros hoy, acaso un dia
La gloria de la invicta artillería
A su entusiasmo ardiente confiará.

Y que, entónces cual hoy tambien triunfante,
Llevarán nuestra enseña al enemigo
Porque, sin duda, cada cual consigo,
El santo amor del cuerpo llevará.

El Sr. D. Emilio Escario:

«Brindo porque la voz de los cañones que han anunciado al mundo el despertar de la nacion española y la gloria de nuestros valientes hermanos, resuene en la historia como anuncio de una era nueva de paz y grandeza para España.

Brindo porque el reinado de Isabel II brille en esta época de agitacion y de convulsiones políticas, como brilló el de Isabel I borrando la anarquía de la época de Enrique IV.

Brindo, en fin, por los nobles artilleros que han dado su vida por la pátria.»

El Sr. de Brea, con la facilidad que le es característica, pronunció la siguiente improvisacion:

Dicen que al Africa fuimos
Por España á combatir;
Si lo hicimos bien ó mal,
Que lo digan en Madrid.

Brindo por nuestros hermanos
Los artilleros de aquí,
Que han visto con buenos ojos
Lo que habemos hecho allí.

Con motivo de un brindis dirigido á D. Francisco Rubio, este señor dijo:

«Señores: Yo que he vestido con orgullo el honroso uniforme de artillería, y he venido desde América á buscar en Africa y compartir con mis antiguos compañeros sus glorias y penalidades, deseoso de hacerme digno de la consideracion de mi antigua arma, me levanto á brindar por nuestra amada Reina, por el ejército de Africa, por el general en jefe, que supo dirigirle siempre á la victoria, por el cuerpo de artillería, que añade nuevos laureles á los conquistados por los Daoiz y Velarde, y por último, doy las gracias á mis amados compañeros, que se han acordado de mí, como no merezco, en esta ocasion.»

El señor brigadier D. Enrique del Pozo, antiguo oficial de artillería, dijo:

«Brindo, señores, por el ejército de Africa, por los artilleros que á él han pertenecido, dejando el nombre del cuerpo á la altura que supo elevarse y siempre ha conservado.»

Dirigiéndose en seguida al respetable general don Juan Mantilla, se expresó en estos términos:

«A V. E., mi general, decano del cuerpo, historia viva de sus glorias en el presente siglo, desde la guerra de la Independencia, en la que tan buen renombre conquistaron en toda Europa, hasta el dia; á V. E. tengo la honra de dirigirme, suplicándole sea intérprete fiel de mis sentimientos para con aquellos de nuestros compañeros ausentes, de los que muchos sellaron con su sangre los principios nunca desmentidos de honor y de patriotismo, combatiendo todos gloriosamente por la Reina y por la pátria.»

El general Mantilla de los Rios, el más antiguo de los oficiales de artillería, brillando en sus venerables facciones el esplendor de las glorias que representa, dijo en medio del más profundo silencio y con voz conmovida por el más noble entusiasmo, lo siguiente:

«Señores: puesto á la cabeza del cuerpo de artillería, no por mis merecimientos, sino por mi antigüedad, y representándole en esta ocasion, *brindo*, en nombre de todos los artilleros, por nuestra amada Reina Doña Isabel II, por su régio esposo y Real familia; brindo por el ilustre caudillo que ha sabido enaltecer las gloria del ejército, renovando las de los célebres tercios de Flandes; y brindo por nuestros compañeros de armas, que con su celo y amor á la gloria han sostenido y aumentado el crédito de la artillería española.»

No bien terminadas estas palabras, que resonaron como un eco solemne de los tiempos pasados, como expléndido reflejo de las glorias de nuestros padres, apareció como por contraste en el salon, y en hombros de varios oficiales, un niño, hijo del Sr. Oliver Copons, vestido con el uniforme de cadete del cuerpo, cuya gracia le ha sido concedida, y colocándose en frente de la respetable persona del señor general Mantilla, dijo, teniendo en la mano una copa de Champaña que le dieron: «Brindo por el ejército español, por el cuerpo de artillería y por el venerable general que nos preside.»

Estas breves palabras, pronunciadas con el fresco timbre de su temprana edad, esa sencillez, digna expresion del convencimiento, no contrastado aún por amargas decepciones, resonaron como una inspiracion profética del porvenir, y elevaron el entusiasmo de los concurrentes á una altura á donde apénas alcanza la descripcion.

El Sr. Perez de Castro brindó por los compañeros que tantos laureles han sabido recoger en los campos africanos; por S. M. la Reina, su augusto esposo y Real familia; por el general en jefe del ejército expedicionario, que con tanta inteligencia como valor los ha conducido á la victoria, y por los hermanos todos del ejército.

Otros varios brindis en el mismo sentido fueron pronunciados por los Sres. Camus, Solano y otros que no nos fué posible oir.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Prudencio y San Vidal, mártires.*

Santo de mañana. *El Patrocinio de San José y San Pedro de Verona, mártir*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de Santa Teresa, donde se hará funcion al Patrocinio de San José: por la mañana á las diez será la Misa mayor con sermon, que predicará don Pio Hernandez Fraile; á la una se rezará el Santo Trisagio á la Beatísima Trinidad, y á las cinco se hará el acto de la reserva.

Se celebrarán tambien funciones al Patriarca San José, en San Luis, San Martin, San Ignacio, Santo Tomás, Santa Cruz, Descalzas, San Pedro, beaterio de San José, Recogidas y Arrepentidas.

Termina la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, y la de los Peligros en el Sacramento; en ámbas iglesias se hará la funcion principal, siendo panegiristas respectivamente D. Bernabé Meneses y D. Joaquin Garcia Corral.

Se celebrarán ejercicios espirituales por la tarde, con sermon y manifiesto, en San Millan, Servitas, Santa Cruz, San Pascual, y oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia.

Se administrará la Comunion Pascual con toda solemnidad, á los enfermos é impedidos de las parroquias de San Justo, Santa Cruz y San Millan, asistiendo las respectivas archicofradías sacramentales.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Monserrat, en su Iglesia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

VARIEDADES.

LOS EVANGELIOS CHICOS.

De ningun potentado he oido decir (puesto que yo no me trato con ellos), que supiese tantos refranes como Sancho Panza. De aquí saco por consecuencia que, así como el dinero busca á los ricos, los refranes se ván, como á su casa, á la boca de los pobres. Y es muy natural. No ignorareis, lectores mios, la respuesta de aquel cuadrúpedo que, habiendo recibido de Dios permision de hablar, prorumpió en tales sublimidades y sutilezas que tenia absortos y boquiabiertos á cuantos le escuchaban. *Metafísico estais*, le dijeron; y él respondió: *¡Es que no como!* Ello; siempre fué la filosofía remedio contra adversidades. No hay cosa que tan bien sazone el peor troncho de berza, como exclamar uno; siquiera lo haga con más filosofía que oportunidad: *¡A falta de pan, buenas son tortas!* Y al que ni un troncho de berza tenga, siempre le aliviará decir para sí: *¡A mal tiempo buena cara! ¡Ancha es Castilla! ¡Peor fuera no verlo!*

Pero, por lo mismo que los refranes son el tesoro de los pobres, conviene mirar cuáles y cómo se usan, no sea que por torpeza ó despilfarro llegue el tesoro á malearse. Si tuviéseis que manejar una cantidad de dinero, y por una parte fuérais recibiendo de todo el mundo pesetas falsas, miéntras que con la otra mano ibais malgastando las monedas buenas, digoos que habriais hecho lindo negocio. Pues eso, que tan extravagante os parece, es lo que con los refranes pasa á cada triquitraque. *Evangelios chicos* los llama la gente, y en general no le falta razon; pero os advierto que no todos son buenos, y que aun los mejores pueden emplearse mal. Como el vicioso que destruye por satisfacer sus apetitos un caudal que á él y á los demas pudiera reportar grandes utilidades, convertimos con frecuencia algunos *Evangelios chicos* en Evangelios del mismísimo demonio, volviéndolos patas arriba, para que cuadren con nuestros gustos y no digan lo que quieren decir. Y junto á estos refranes, que por ignorancia ó malicia acostumbramos a entender mal, hay otros muchos que recibimos y ponemos en circulacion, exactamente como las pesetas de pega; bastándonos que tengan cierto aire de moneda corriente, sin averiguar si son botones sin asa, ó balas machacadas, ó refranes *rellenos*.

De estos abusos, quiero presentaros algunas muestras, que os pongan de manifiesto cuánto conviene, ántes de prohijar y aplicar refranes, andar, como vulgarmente se dice, con piés de plomo. Así, por ejemplo, figuraos que viene á Madrid un salvaje de allá, de aquellos andurriales, en que las personas se emparejan y reproducen con tan poca formalidad como los animalitos del campo; y que, oyendo este tal por la primera vez que hay gentes casadas, aplica la oreja á donde quiera que suena un refran, para venir en conocimiento de lo que es el matrimonio. Hombres y mujeres se dirán á porfía, sin saber lo que se pescan:

—¡Casar, casar! Suena bien y sabe mal.

—Madre, ¿qué cosa es casar?—Hija, hilar, parir y llorar.

—El que se casa, por todo pasa.

—Dios me dé marido rico, aunque sea borrico.

—A quien yo bien quiera, la mujer se le muera.

—En caso de duda, la mujer viuda.

—A la mujer y á la gallina, tuércele el cuello y te dará la vida...

¿Qué os parece? Desde decir que el matrimonio es cosa desabrida, heos venido á parar, de refrancillo en refrancillo, hasta recetar asesinatos, como quien se bebe vasos de agua. Ello irá dicho sin malicia; pero, cierto que á ningun salvaje haria formar esa retahila de adagios la mejor ni más atinada idea del Sacramento instituido para reproduccion de la humana especie. Que no seria cosa buena la que se pinta con tales colores, de su peso se cae: que no es fiel la pintura, díganlo todos aquellos esposos que, cumpliendo lo que Dios manda, viven unidos y contentos como unos ángeles: y díganlo tambien los viudos que, desde que se quedaron *sin sombra*, como ellos dicen, ninguna pesadumbre más grande saben ofrecer á Nuestro Señor que la que les cuesta la ausencia de sus consortes. ¿No habeis visto algun viejecito que, alegre como unas castañuelas, pasaba hace poco por delante de vuestra casa, estar hoy tan trocado que cuando atraviesa la calle, arqueado sobre su baston, os cuesta trabajo conocerle? Es que de ayer á hoy ha exhalado su último suspiro la viejecita que, por espacio de cuarenta ó cincuenta años, le habia servido de compañera en el camino de la vida. Si quereis echarle tambien al hoyo, como quien le tira un pistoletazo, id á decirle: *A quien yo bien quiera, la mujer se le muera*, ú otro disparate por el estilo.

Pues sabed, amigos de mi alma, que ese anciano y los que á él se asemejan, son los que pueden hablar del matrimonio. Porque las mujeres que por maridos buscan *burros con dinero*, y los hombres que desean torcer el pescuezo á sus consortes, no son *casados*, sino *malcasados*. Pero démos que el susodicho salvaje suspende sus estudios sobre el estado conyugal, sabedor de que en otro, más perfecto, viven personas de ámbos sexos en castidad, ayuno y oracion, ofreciendo á Dios sus mortificaciones y obras buenas á cambio de nuestros regodeos y picardías. ¡Trabajo le ha caido, si pide noticias del asunto á los dicharacheros!

—¿Ayunos, eh? ¡Ta, ta! *¡Buenas ollas y buenas obras!*

—Detrás de la Cruz está el diablo.

—¿Uñas de gata? Cuentas de beata.

—¡Teatino y se ahoga! Cuenta le tendrá.

—El diablo harto de carne, se metió fraile.

—Rogué á Dios por Santos, pero no por tantos.

—¡Casada y arrepentida, que no monja metida!

—Mas vale taco bien echado, que Padre nuestro mal rezado.

—¿Entre qué gente vivo? murmuraría para sus adentros el habitador de los bosques. Allá en mi tierra nos comemos los hombres crudos, ó asados; pero eso de querer que se coma la tierra á nuestras mujeres, y que se digan blasfemias contra nuestros ídolos... la verdad, pasa ya de castaño á oscuro. ¡Y á mí me llaman salvaje! ¿Si será esto lo bueno, aunque no lo parezca?

—*A donde fueres, haz como vieres*, le responderá acaso una voz.

—Eso hacen mis paisanos los monos, replicaria el buen hombre.

Y no tendría nada de particular que viese al que le amonestó, enredarse con su mujer en alguna plática del tenor siguiente:

—¡Perdido! ¿De dónde te descuelgas á estas horas?

—Te diré... Me llegué ahí, en ca el tabernero, á cobrar la cuenta de...

—¡Calla! ¡Y te bamboleas!... ¡Y vienes sin capa!

—Te diré, mujer... Estaban allí bebiendo unas copas Folías, y la Canaria y los chicos de la tia Perendengues... Dice el refran: *A donde fueres haz como vieres...* Me ausequiaron con un trago... y yo *por no ser ménos...* En fin, que pagué otra rueda, y esta vá, y aquella viene...

—¡Válgate el diablo! ¡Tú que nunca lo pruebas! Pero ¿y la capa, y el dinero?.

—Pues ahí verás... Sacaron naipes: la Canaria iba ganando, y vá, y alza la cabeza, y me guiña un ojo, y dijo, dice: Vamos á medias. Yo no queria jugar, pero la maldita *bendita pública... porque á donde fueres... Decetra.* Con que, como no lo entiendo, perdí la capa, y esos cuartos de la cuenta, y un tirante. Dempues cojí, y me fuí con la Canaria...

—¿Qué estás diciendo? ¿A dónde?

—A su casa. Iban todos, y no habia uno de ser ménos... Por *no descomponer partida...* Como dijo el otro...

Y la espeta el refran consabido. ¡Valiente consuelo para la pobrecita que le ha estado aguardando, y le vé entrar por sus puertas, chorreando mosto, descargado de ropa, y sabe Dios si cargado de conciencia!...

Pues digamos ahora que el indio bravo de nuestro cuento toma al pié de la letra eso de *hacer lo que vé*, y piensa poner una pica en Flandes, si practica, por rancas ó por barrancas; todo lo que enseñan los propaladores de *Evangelios chicos*. ¡Ave María purisima! Ciento contra uno se puede apostar á que ántes de muchos años le habiais de ver hecho un tunante aforrado en bellaco; pero bellaco de marca mayor y tunante de primera tijera.

¿Le cojiais en algun embuste? Responderia con desfachatez: *Quien no miente, no viene de buena gente.* —¿Se ofrecia socorrer al prógimo? El diria: *Miel en la boca y guarda la bolsa.* —¿Le pediais que os acompañase á Misa? Ya se sabe el chiste: *De lo bueno, poco.* —¿Se trataba de oir predicar, en Julio ó Agosto, al Sr. Claret ó al P. Cumplido?—*¡Dios nos guarde! Despues de Ascension, ni salmon ni sermon!* —¿Se rompia un chico las narices contra una esquina? *Si el niño llorare, acállelo su madre.* —¿Se dormia la criada, tardaba en venir la lavandera, ó le presentaba la patrona la cuenta del gasto? Empuñaria un garrote, gritando: *El asno y la mujer, á palos se han de vencer.* La pobre patrona, como es natural, pondria piés en polvorosa.—¡Circunstancia agravante! *Tú que me temes, algo me debes.* —Y en vano juraria ella que, léjos de deberle nada, iba á cobrar lo suyo; porque replicando él: *¡Piensa mal y acertarás!* se quedaria tan tranquilo como si le hubiese echado la absolucion el mismo Padre Santo.

Refran que se me siente en la boca del estómago como el tal *Piensa mal y acertarás*, no pienso oirle en mi vida. ¡Piensa mal y acertarás! ¿Conque es decir que acertaré si pienso que no hay, ni ha habido, ni habrá nada bueno en este mundo, ni en el otro? ¿Qué un padre jesuita es un hereje; que tú, que me lees, robas pañuelos; que tu hija me quiere echar el guante, y que á tu padre le apretaron la nuez? ¡Estamos frescos! Si ese es un *Evangelio chico*, no sé yo cómo componérmelas con el *Evangelio grande*, donde se me manda tener *candor de paloma* al mismo tiempo que *prudencia de serpiente*; y esto con prevencion, hecha por quien lo entendia, de dar, en caso de duda, *cien serpientes* por *una paloma*. Lo que hay que decir, por el contrario, es: *Piensa bien y acertarás*: y no falla, porque acertará uno siempre en no agraviar á los buenos, y en no cargar su propia alma con juicios temerarios.

A bien que, á lo de agravar su conciencia, responderia el que ahora más que nunca debemos llamar salvaje, con la muletilla de cajon: *Muera Marta, y muera harta!* salida que para cerdos y otros avechuchos que no hacen oracion ni creen en la otra vida, digo y confieso que no puede mejorarse. Y en cuanto á lo de no ofender á los demás, á mano está la respuesta: *¡Al prógimo contra una esquina!* Que este partido sacan algunos de los preceptos de Dios, cuando no los dejan, como su Autor los hizo, para tener el gusto de burlarse de ellos. Conozco un bigardo que, pronunciando á modo de adagio aquello de: *Al prógimo como á tí mismo*, le dijo á una moza con quien tenia muchas cuentas pendientes:—Quédate soltera, borrega; que es lo que para mí mismo quiero.

¿Y pensais que habia de pararse ahí nuestro indio bravo? Figúrome, amigos, que os oigo y le oigo razonar así:

—Ella, es cierto que me mantuvo á mesa y mantel estos años atrás; y, la verdad en su punto, miéntras fué mi cuya, nunca me faltó un doblon en el bolsillo... Pero ¡bah! *De cuero ageno, larga correa.*

—¡Tunante! exclamaríais, sin poder conteneros, ¿en qué presidio has aprendido á vivir?

—¿Presidio, eh? ¡Buenas y gordas! Dijo uno: *A quien quieres mal, cómele el pan.*—Y respondió otro: *Y á quien quieres bien, tambien.*

—Para un par de víboras que, al pié de un matorral, se estuviesen contando sus hazañas, miéntras tomaban el sol, no me pareceria mal ese dialoguillo. ¡Pobre hombre! ¿Conoces tú siquiera los placeres que proporcionan la honradez y la gratitud?

—¡Sí, sí! *¡Fíate en la Vírgen y no corras! Echa un cacho de honradez al puchero y verás qué caldo sale.*

—No sabes más que refranear á lo bárbaro. Esa es la bazofia de los refranes.

—Pues yo, *no he nacido para primo*, y á poco que me lo pida el cuerpo...

—¿Te irás á pegar la tostada á otra pobre, eh?

—¡No que no! *La vergüenza era verde y se la comió un burro.*—Robaré, si es preciso.

—¡Hola! ¿Tambien eso lo dice el refran?

—No hay mejor bocado que el hurtado.

—¡Mentira, bribon! No hay mejor bocado que el que honradamente se granjea, porque sabe á paz y á gracia de Dios. Quizá comiste alguna vez bocado ageno, y pensaste que te sabia bien; pero si tanto valia, yo te aseguro que á haberte pertenecido legítimamente, ya hubieras visto lo que era bueno! No me harán confesar cuantos aran y cavan, que el miedo á la venganza del cielo y de la tierra sea para un manjar, (no me meto á averiguar de qué clase) adminículo que sabrosamente le sazone. Pregunta á los perros que beben, sin pararse, á las corrientes de los rios, para que no les muerda el caiman; pregúntales si les agrada esa zozobra cuando sacian su sed. Tú cuentas sin la justicia de los hombres...

—Al que no tiene, el Rey le hace libre.

—Otra equivocacion Al que no tiene, le manda el Rey á presidio. ¿Y Dios? ¿Qué cuenta le darás de la hacienda agena? ¿No te obliga á respetarla?

—Perdido por mil, perdido por mil quinientos. La caridad bien ordenada empieza por uno mismo.

Ya salió aquello, lectores. Observado lo tendreis vosotros. Ningun avaro, al cobrar escandalosas usuras ningun egoista, al pasar de largo por donde gime un herido; ningun cobarde, al huir de un contagiado; ningun gloton, al atiforrarse de ostras y pavos rellenos, delante de cien pobres, que le piden inútilmente pan; ningun envidioso, al entristecerse del bien ageno; ningun mal hijo, al cerrar oidos, ojos y corazon al llamamiento de su angustiado padre; nadie, en fin, que se resista á una obra de caridad, deja de exclamar primero sentenciosamente: *¡La caridad bien ordenada empieza por mi mismo!* Es cosa fuerte que sólo en estas ocasiones saquen á relucir tal virtud los que jamas supieron practicarla, miéntras que no temen faltar á la *caridad bien ordenada* los séres generosos que á cada instante emplean su persona y bienes en socorrer y consolar al prógimo. Amar á las criaturas ántes que á su Creador, ó amarlas de otra manera que por Dios no fuese, es lo que entendieron los Apóstoles y los Santos por *caridad mal ordenada* y *desamor de sí mismos*. Decian ellos: «Todo por el prógimo, ménos cometer pecados, porque primero es mi salvacion.» Los egoistas y descreidos dicen ogaño, que esas son teologías que nadie pesca y á nada conducen; y profanando aquellas hermosas palabras, entienden por caridad bien ordenada llenar la bartola, no darse un mal rato ni por *el lucero del alba*, y no tener un duro de sobra, si pueden tener dos. Cuidad vosotros, amigos, qué al decir cada vez ese refran, os anime el mismo espíritu que lo dictó; no sea que vayais á haceros reos de una grosera blasfemia y de una cruel ofensa á vuestros hermanos, los menesterosos y los afligidos.

Dejémoslo aquí, y vamos á la moraleja de esta leyenda. Quizá la tachareis de exagerada, y sostendreis que es imposible hallar un salvaje tan salvaje como el que os pinto. No diré que no; pero mirad no seais vosotros los engañados, teniendo acaso la miniatura de nuestro hombre en alguno de esos chiquitines que alegran vuestro hogar, y os escuchan con el corazon dispuesto, como cera, á recibir cuantas impresiones querais comunicarles. En esto, ni entro ni salgo; sólo sé que todos tenemos malas inclinaciones, y que nuestros torcidos instintos adquieren fuerza indecible cuando llegan á autorizarse con alguna sentencia campanuda que, desprevenidos contra el demonio, hemos adoptado. No hay cosa peor que decir uno, á tuertas ó á derechas, cuando se dá un verde por el campo de sus malas pasiones: «Tengo razon para ello.»

Si repartís refranes á granel y sin mirarlos, podrán compararos con aquel médico que llevaba lleno el bolsillo de recetas varias, y al llegarse á cada enfermo, sacaba una y le decia: «Dios te la depare buena.» Y al revés, si os penetrais del espíritu de mis amistosas observaciones, os ahorrareis la pesadumbre de dar involuntariamente á los que os rodean, lecciones de egoismo y de inmoralidad, que vosotros seriais los primeros en sentir, si mañana os las sacasen á la cara vuestras mujeres y vuestros hijos.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	46-90 y 85 c.	»	»
Inscripciones de id.		»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	36-60	d.
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	19-75	d.
Idem de segunda id.	16-50	»	»
Idem del personal	» »	11-10	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	89 50	»
Idem de á 2,000 rs.	»	91-50	d.
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-75	d.
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	92	
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	89	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	89-50	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107-25	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y López.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	126	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbra.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entregue personalmente en la administracion, ó se remita á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Lúnes 30 de Abril de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle dol Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 102.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

Aun con ser tan exiguo el conato de oposicion á los proyectos napoleónicos, bosquejado en el comienzo de Conferencia que conocen ya nuestros lectores, imaginado por la diplomacia para arreglar la cuestiou de Suiza, témese que hasta ese pobre couato se frustre tambien. Y verdaderamonte, si los represeutantes de las Potencias no han de examinar los precedentes de aquella cuestion, y sólo han de escugitar garantias para la neutralidad del Chablais y del Faucigny; si los Gobiernos que se dicen interesados en este asunto, aceptan como base preliminar de las negociacioues la restriccion que Francia les ha intimado para que ni piensen en desmembrar la Saboya, ni ouiden más que de conciliar las garantias de aquella neutralidad, consignadas en las actas de Viena, con el artículo 20 del reciente tratado de cesion entre Francia y el Piamonte, no hay para qué la diplomacia pierda tiempo en redactar notas y firmar protocolos. Inglaterra quisiera, segun ha declarado lord Russell en la sesion del Parlamento del 27, que las provincias neutrales no fuesen ocupadas por las tropas francesas hasta que la Conferencia decidiese; y Francia, léjos de parecer dispuesta á aceptar este aplazamiento, se prepara á ocupar inmediatamente aquellas provincias, en virtud del pleno derecho de propiedad y posesiou que cree que le dá el voto recien emitido en su favor por las poblaciones saboyanas. Rusia, por otra parte, segun ha declarado respondiendo á la nota francesa sobre la anexion de Saboya á Francia, no crec que esta anexion comprometa el equilibrio europeo. Austria se cuida ménos de los puntos especiales relativos á la anexion de Saboya y á la neutralidad suiza, que de examinar los hechos precedentes y la historia general de una y otra cuestion. Prusia piensa más en dirigir recriminaciones al Austria, que en unirse con ella para defender en comun los intereses alemanes. Y como estos sean los puntos capitales que importaria examinar, y estos puntos cabalmente no pueden ser objeto del amago de Conferencia proyectado, naturalísimo parece que aun esto amago mismo se quede en proyecto, visto que á nada conduciria su realizacion.

Por la via de Turin y por la de Marsella juntamente, vemos de lleno confirmada nuestra creencia respecto á la insurreccion de Sicilia y á la agitacion de todo el reino de Nápoles. Los revoltosos han sido escarmentados: los hombres de bien han recobrado su confianza, si alguna vez la perdieron: el comercio, tranquilo y seguro, prosigue sus operaciones ordiuarias, y los efectos públicos suben de precio: el Gobierno mira restaurada su autoridad en todas partes. En vista de este resultado, que tan pronosticable se hacia desde el momento de conocerse la actitud decidida del Gobierno napolitano, nada ocurre hacer á los revoltosos sino atacarle con calumnias, á cual más absurda y á cual más feroz: los periódicos del señor Cavour, reproducidos y comentados por los corresponsales del órgann oficial de todas las sociedades secretas de Europa, la *Independencia Belga*, no vacilan en inventar, entre otras mil odiosas paparruchas, la de que el Gobierno napolitano ha sido único motor de la insurreccion de Palermo. Y ¿de qué medio dirán nuestros lectores que se ha valido? Aquí está la parte asombrosa de la inventiva revolucionaria. Pues comenzó soltando por las calles de aquella ciudad á *los esbirros* y á los presidiarios, para que robasen las casas, á fin de alarmar á los vecinos y de obligarlos desesperados á pronunciarse contra... ¿contra los ladrones? Nada de eso: contra el Gobierno.

¿Se puede insultar con desoaro más bárbaro al sentido comun?—Y sin embargo, tal es el sistema de difamacion empleado para con el Gobierno de Nápoles por todos los revolucionarios. Mentiras absurdas; proclamas clandestinas é incendiarias; correspondencias amañadas para referir todo género de atrocidades, posibles é imposibles, que dicen cometidas por aquel Gobierno; bandadas de sicarios derramados por una y otra Sicilia, para mantener una agitacion que haga necesario adoptar medidas de represion y de vigilancia, con el fin de tener ocasion de llamar brutal tiranía del Gobierno á lo que no es sino legítima defensa: y todo esto, sahumado y salpicado de tal cual aviso que, con pérfida apariencia de sincera amistad, se manda dar al Gobierno rogándole que sea moderado y que reforme su sistema de defensa; en resúmen, que se deje sorprender y asesinar por los protegidos de cierta diplomacia dentro y fuera del reino napolitauo.

Verdaderamente, entre las páginas patibularias que la revolucion merecerá á la futura historia, ningunas hay acaso tan repugnantes á todo corazon que guarde un resto siquiera de probidad, como las que se escribirán sobre los manejos revolucionarios en el reino de las Dos Sicilias.

Entre tanto, el Rey *galantuomo* sigue haciendo su visita, y creyéndose tal vez moneda corriente los gritos vinosos con que le saludan las escasas turbas pensionadas para victorearle. Sin embargo, su obcecacion no parece ser tan absoluta que durante su permanencia en la capital de Toscana, le haya impedido conocer que el entusiasmo inspirado por su Real persona es ménos general y harto ménos verdadero de lo que quisieran hacerle creer el Sr. Cavour y el Sr. Ricasoli. Entre las farsas representadas en Florencia, una de ellas ha sido la encargada á un grupo de *patriotas* refugiados, que mudos llevaban banderas cubiertas con un velo negro, en las que se leia: *Roma*, *Venecia*, *Nápoles*. Parece que el Monarca, enternecido á vista de tan luctuoso espectáculo, quitóse su sombrero para saludar á las fúnebres insignias. Nada faltó á la *mise en scene* para la debida solemnidad. La fiesta sin embargo estuvo á punto de ahogarse, cuando, instado el Sr. Ricasoli para que se pronunciase en favor de la insurreccion de las Dos-Sicilias que los patriotas napolitanos le digeron estar ardiendo de puuta á punta, contestó que sus noticias no eran esas, y que, por el contrario, lo que sabia, era que el Gobierno de Nápoles habia escardado de lo lindo á los revoltosos. El pobre señor Ricasoli no sospechó que al decir esta verdad de los hechos, iba á echar un jarro de agua sobre el hervor patriótico de los victoreadores; pero así fué: mohinos y rabiosos, retiráronse á buscar sin duda en los clubs mazzinianos el remedio que el Rey *galantuomo* negaba á sus necesidades despues de haber saludado con tanta gracia sus fúnebres banderas.

Dejemos en paz á esta coleccion de comediantes proseguir sus representaciones miéntras las convierten en trajedia, y echemos, aunque solo de paso, una ojeada sobre la historia verdaderamente trájica de la muerte del ministro de Hacienda austriaco, el Sr. Bruck. Parece confirmarse que la causa de su desventura ha sido el proceso de malversacion de caudales, en el cual, por su cargo mismo, tiene una responsabilidad que, si no le hace, afortunadamente para su buena memoria, reo de inmoralidad, es posible que le haga reo de negligencia. La carta en que el Emperador le declara cesante, dice hacerlo á peticion suya y temporalmente: estas circunstancias solas abonarian en todo caso el juicio favorable que nos merece el desdichado ministro por lo que toca á su moralidad como supremo administrador de los fondos públicos. Pero justo es deplorar la ausencia de cristiano valor, y la desesperacion horrible que le han conducido á cometer el mayor de los crímenes, el de disponer de una vida que no era suya. Ya á consecuencia del mismo proceso de malversacion, ha habido otro suicidio, el del mayor Einacken. Tan horrorosos sucesos prueban al ménos que el Emperador de Austria persigue denodadamente los abusos, y que está resuelto á establecer órden severo en la gobernacion de sus pueblos, para disponerse á las nuevas luchas en que puede empeñarle su comprometida situacion para con otras Potencias. Sinceramente deseamos la prosperidad del Austria, porque en la conservacion íntegra de este imperio hallamos garantías para la paz del Continente, que no nos ofrece el espíritu revolucionario dominante en otros grandes Estados.

La Correspondencia publica los siguientes despachos telegráficos:

Lóndres, 28.

Lord Russell ha declarado en la Cámara que Francia solo tiene intencion de someter á la Conferencia las condiciones de neutralidad rechazando todo desmembramiento de Saboya; que Inglaterra quisiera que las provincias neutrales no fuesen ocupadas hasta que decida la Conferencia; pero que es dudoso que Francia acceda á sus deseos.

Un despacho oficial piamontes anuncia el término de la insurreccion de Sicilia. Las facciones del interior de la isla se habian dispersado.

Chambery, 28.

El resultado de la votacion ha sido, 131,744 votos en favor de la anexion, y 233 en contra.

Viena, 27.

La *Gaceta de Viena* publica los siguientes pormenores relativos á la muerte del ministro de Hacienda:

«El 20 por la noche fué oido el ministro como testigo de la instruccion del proceso de Eynatten sobre malversaciones. La declaracion dió lugar á nuevas investigaciones que hicieron necesaria su confrontacion con otros testigos y con los acusados. El 22 le dirigió el Emperador una carta concebida en estos términos:

«Os declaro cesante temporalmente, á peticion vuestra, y confiero interinamente el despacho del ministerio de Hacienda á M. Plener.»

Esta carta autógrafa fué entregada el 22 por la noche á Bruck, y el 23 se le encontró en su cama bañado en sangre. La autopsia judicial tuvo lugar el 25.»

Marsella, 27.

Se confirma la mala situacion de los extranjeros en el Japon.

Los chinos hacian grandes preparativos de defensa.

Corrian voces de que las fragatas inglesas *Dove* y *Argelina* habian sido echadas á pique por los fuertes de Pei-ho.

Lóndres, 27.

Lord John Russell ha contestado á una interpelacion, que no ha tenido conocimiento de queja alguna relativa á falta ó insuficiente proteccion de los súbditos ingleses en Nápoles.

Paris, 27.

Se habla de nuevas prisiones en Trieste relacionadas con el proceso de malversaciones, al cual se atribuye el suicidio de Bruck, ministro de Hacienda en Viena.

Don Cárlos de Algarra, ayudante que fué de Montemolin, publica en la *Presse* una carta reproduciendo un extracto del manifiesto escrito y firmado por el conde en Marzo de 1849.

Dice que lo hace para aclarar la cuestion suscitada estos dias en algunos periódicos de Paris.

Los diarios de la tarde publican la respuesta de Rusia á la nota sobre anexion de la Saboya. Rusia cree que la anexion á Francia no compromete el equilibrio europeo.

Turin, 28.

Comprimida completamente la revolucion en Palermo. Estado de sitio riguroso. Muchas tropas reales en la ciudad. Messina tranquila. Grande agitacion en la isla. Restablecido el Gobierno real en todas partes ménos en Marsala. Tranquilidad en Nápoles. El comercio renace y los fondos suben.

Marsella, 28.

Dicen de Roma que á los Obispos de la Romanía se les ha prohibido tomar parte en la recepcion del Rey Victor Manuel.

El corresponsal del *Journal des Debats*, expulsado de órden del Gobierno pontificio, ha obtenido una próroga de veinte dias para salir de Roma.

Despues del fusilamiento de 13 insurgentes sicilianos, sus compañeros cogieron 26 soldados napolitanos y los ahorcaron.

El ejército napolitano se compone ya de 160,000 hombres.

Lóndres, 28.

A varias interpelaciones sobre la cuestion de Saboya, responde lord John Russell que el Emperador Napoleon ha manifestado que el único objeto de la Conferencia diplomática será ver de conciliar el artículo 92 del tratado de Viena con el artículo 20 del reciente tratado entre Francia y el Piamonte. A todo otro punto de discusion se opondrá la Francia.

Paris, 28

Los periódicos ministeriales desmienten que tenga orígen oficial un nuevo folleto de M. Edmundo Abou, titulado *El nuevo mapa de Europa*.

Aquí se supone que esta plaga de folletos se escriben con interes bursátil.

Hé aquí lo que, en corroboracion de lo que en otro lugar decimos, manifiesta el *Diario oficial* de Nápoles, correspondiente al dia 20 de Abril:

«Desde el dia 13 de este mes, en que nos ocupamos de los sucesos de Sicilia, hasta hoy, se han recibido constantemente noticias muy satisfactorias sobre la tranquilidad de toda la isla, pero no lo hemos mencionado para no repetir siempre lo mismo. Si hoy volvemos á ocuparnos de este mismo asunto, solo es para confirmar lo que tenemos manifestado, á saber: que en la citada isla, tanto en las grandes ciudades como en los más humildes distritos reina el mayor órden y la tranquilidad más completa.

La tranquilidad que se restableció apénas una minoria facciosa se habia atrevido á turbarla, es cada dia mayor, y no se abriga ya en parte alguna el menor recelo. El comercio ha recobrado su movimiento; el tráfico en el interior queda restablecido; hay animacion en los negocios; las industrias y los oficios siguen en su movimiento normal. La autoridad rige en todas partes; la propiedad y la seguridad personal están garantidas, y las leyes se observan puntualmente.

Semejante estado es extensivo á la comarca en que se cometió el temerario atentado, y en que anteayer fué destruido el último resto de los grupos de insurrectos de que hablamos dias atras: en el resto de la Sicilia no se ha alterado el órden y no han dejado de ser respetadas las leyes.

En esto no hacemos más que repetir lo que es sabido de todos dentro y fuera del reino, y ademas tenemos á la vista gran número de detalles que confirman lo que dijimos desde un principio y que hemos repetido en varios números: hasta ahora no hemos recibido noticia alguna que no confirme los detalles precedentes.»

El general Lamoriciere continúa organizando activamente el ejército pontificio. En vista de sus preparativos, el general Fanti ha mandado que los puestos de tropas piamontesas avancen á ocupar los que tenian en el último otoño las tropas de Rosselli; advirtiéndose igual movimiento de avance de las tropas pontificias por la parte de Pesaro.

Algunos individuos de la nobleza romana han adquirido una cantidad considerable de trigo, para convertirlo en pan que se pueda vender á las clases menesterosas á un ínfimo precio. Al frente de esta caritativa obra se han puesto el príncipe Borghese, su hermano el duque Salviati y el duque Grazzioli. Además la beneficencia, organizada de órden de Su Santidad, tiene ocupadas en obras públicas á 1,600 personas.

Se habla en Paris de la próxima aparicion de un folleto de Mr. Odilon Barrot, sobre un asunto de actualidad, y se añade que cada mes aparecerá un folleto, emanado de un círculo de hombres notables de la antigua oposicion monárquica.

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

En aquel mismo instante comenzaron á oirse en la taberna los lejanos rumores de la *demostracion* que ya venia invadiendo aquellos barrios. Con este motivo hubo una pausa de general y silenciosa atencion, despues de la cual el ex-conde, que sin duda habia ya tomado su partido, volvióse á encarar con el jóven, y le dijo:

—Chicuelo, tu desvergüenza ha invertido aquí los papeles, y me constituye en interpelado. Para que tú y todos los presentes sepais quién soy yo, toma y lee, si sabes.

Diciendo esto, lanzó al pecho del jóven un pliego que este ni siquiera pensó en desdoblar; ántes bien dejándole caer al suelo, apartóle de sí con un puntapié, sin dignarse ni aun mirar al ciudadano Escévola. Pero el vejete, que hemos dicho se hallaba en el grupo del jóven, se apresuró á levantar el papel, y calándose los anteojos, púsose á deletrear en alta voz su contenido, que era el título de inspector de las cárceles de Paris, y la autorizacion consiguiente para perseguir sospechosos, firmada por Robespierre y por Saint-Just, es decir, por los dos hombres que á la sazon eran los verdaderos jefes de la república. Esta manifestacion hizo á todos los circunstantes mirar con especial atencion al ex-conde, como á quien aparecia revestido de facultades extraordinarias y tan absolutas que equivalian á un verdadero poder de vida y muerte.

El ciudadano inspector de cárceles, cuya vanidad estaba visiblemente lisonjeada con el efecto que habia causado esta pública exhibicion de su terrible autoridad, puso entónces una de sus manos sobre el hombro del jóven, y le preguntó mirándole de hito en hito:

—Ahora que ya sabes quién yo soy, y con qué facultades te pregunto, responde pronto y claro: ¿Quién eres tú?

El jóven por toda respuesta, sacó pausadamente otro papel del bolsillo interior de su carmañola, y tendiéndoselo con altivo gesto al ex-conde, le dijo sin mirarle:

Mi carta de civismo, firmada por Momoro, te responderá por mí; toma y lee si quieres.

El ex-conde abrió el papel y leyó: «*Nicolás Desrues, presentado por el ciudadano Gregorio y el ciudadano Brisson.*»

—Este documento es de fecha muy reciente, mocito, dijo el ex-conde doblando el papel y devolviéndosele al jóven: me pareces patriota muy de nuevo cuño. Como no sepas dar mejor cuenta de tu persona, vamos á tener que hablar cuatro palabras los dos.

El jóven tomó su papel, y sacando otro, que era una carta tambien de civismo, firmada por Camilo Desmoulins y por Danton, se le entregó al ex-conde diciéndole:

—¿Sí? Pues á ver si este otro te llena las medidas.

—¡Ya! Esto es otra cosa, repuso el ex-conde despues de haber recorrido rápidamente el nuevo documento. Ahora comprendo: te has pasado del club de los Franciscanos al de los Jacobinos.

—Cabalmente... ¿Se te ofrece alguna otra explicacion?

—No. Y en verdad has hecho bien en dar esta porque luego que te he reconocido, recordé haberte visto en tiempos en los Franciscanos, y... francamente, me chocaba el no haber vuelto á verte desde entónces...

Quedóse el inspector un rato mirando en silencio al jóven, que sostuvo esta muda inquisicion con sereno rostro y altanero continente; y volviéndose luego al vejete, le preguntó:

—¿Y tú, que pareces tan uña y carne con el ciudadano Nicolás, ¿quién eres?

—El ciudadano Gregorio, por mar y por tierra: maestro ebanista con tienda abierta en la calle de Saint-Avoye, número 15. ¿Hay algo qué decir contra mí? Si hay aquí ni en todo Paris quien se compare conmigo en ódio á los aristócratas, que alze el dedo... ¡El ciudadano Gregorio! .. Le conocen en todos los clubs, y en todos es sabido que tiene tragadero para beberse la sangre de todos los realistas, pasados, presentes y futuros...

Miéntras el vejete hacia esta enumeracion de sus timbres patrióticos, el ex-conde se habia vuelto á conversar en voz baja con los dos marimachos. Entretanto, los circunstantes habian comenzado á levantarse y á asomarse á la puerta de la taberna para aguardar sin duda á los grupos de bullangueros que iban entrando por ámbos lados de la calle, pues en aquel momento ya la *demostracion* inundaba toda la capital, cual si de cada piedra saliese un demócrata vocinglero. El jóven Nicolás recogió su delantal, echóselo al hombro, y gritando ¡ *Viva la libertad!* salió seguido de los pocos que estaban para tenerse de pié; pero en breve los mismos que más incapaces de todo movimiento parecian, se lanzaron á la calle gritando y rugiendo, en cuanto hubieron oido á un jayan descamisado que con voz de trueno les dijo desde la puerta de la taberna: *Tres libras en buena moneda al que se una á la demostracion hasta que sea de dia.* Centuplicado con esta mágica palabra el entusiasmo patriótico, atropelláronse todos los bebedores por ver quién salia primero, unos tropezando, otros cayendo, pero todos ahullando con bestiales pulmones: ¡ *Viva la república*! ¡ *Viva Robespierre*! ¡ *Muera Capeto*! Los mismos marimachos, compañeros del ciudadano Escévola, se apresuraron á sorberse el vaso de vino que cada cual tenia delante, y se lanzaron por la puerta afuera, dejando dentro de la taberna únicamente al ex-conde y al vejete ebanista.

—¿Cómo es eso, ciudadano Gregorio, le preguntó el ex-conde, no vas tú tambien á salvar la pátria?

—Así me ayudaran las piernas, ciudadano inspector, le respondió el viejo; pero cuando se tienen á cuestas los años que tengo yo ya, y cuando por añadidura se está tan mal comido y vestido como yo...

—Hombre, esa segunda seria en todo caso razon más para que te echáras á la calle... Ya has oido que el paseo se paga á tres libras por cabeza...

—Ya lo he oido, repuso el viejo con amargura; pero mira, y dime si estoy para paseos con este atalage...

—Diciendo esto, enseñaba sus piés desnudos, cubierto apénas el empeine con tapas que habian sido de zapatos cuando Dios queria, y sus piernas granujientas y abotargadas, medio envueltas en unos trapos de bayeta.

—Mira, repitió, y dime si con este calzado, y con los setenta y cuatro cumplidos que llevo ya sobre mí, se puede estar toda una noche de invierno trotando por esos barrizales... Figúrate tú si me estaria yo aquí mano sobre mano, á no ser por esto... ¡Digo, tres libras!... Apénas las gano yo con el trabajo de toda una semana...

—¡Pobre Gregorio! mal te ha tratado la suerte. Ven á echar un trago conmigo... Si hubiera yo sospechado que tan apurado estabas...

—No lo sabes tú bien, ciudadano. A no ser por Nicolasillo, mi pobre hermana y yo estaríamos ya en el hoyo. Pero gracias á ese muchacho no nos hemos tirado en el rio desesperados...

—¡Hola! ¿Conque Nicolasillo te ayuda á vivir, eh?

—¡Cómo que me ayuda! Si no fuera por él, te digo, ya nos habriamos muerto en un rincon... La república nos habia prometido montes de oro, diciendo que con el despojo de los ricos íbamos á vivir los pobres como príncipes... Pero la verdad es que cada dia estamos peor... Y luego, con esto de que uno es ya viejo, no le quieren en parte ninguna... Dias atrás me habian ofrecido emplearme en el ramo de guillotinas; pero el hecho es que... nada... Siempre le salen á uno conque es muy viejo... ¡Maldita vejez! ¿qué culpa tengo yo de haber nacido con tanto atraso?

—¿Y Nicolasillo dices que es hoy el encargado de sostenerte?

—Cabal. Ahí me vino como caido de las nubes...

—¿Hace mucho que le conoces?

—No: un dia se me entró por las puertas de casa, diciendo que queria trabajar conmigo en clase de oficial... Figúrate tú, yo al pronto pensé que se chanceaba; pero no; el pobre chico me tomó resueltamente por maestro, y hoy es el dia que, á pesar de la miseria de mi casa, sigue con nosotros, dándonos el infeliz todo lo que gana...

—¿Y qué trabaja él en tu casa?

—Unas veces jaulas y otras ratoneras... ¡Conforme!... El no es ningun oficial de punta; pero, en fin, allá se ingenia como puede, porque tiene buena voluntad. Cuando hay género que vender, sale á despacharlo, y con lo que saca de la venta y el jornalillo del club, siempre lleva á casa algo que... Si tú quisieras hacerme un favor, bien podias, ciudadano...

—Habla, Gregorio, ¿qué quieres?

—Que me emplearas á ese chico en la fábrica de guillotinas... Es el único trabajo que promete...

—Con mucho gusto, amigo Gregorio, daré algunos pasos. Pero ya tú ves; las circunstancias son muy delicadas; es menester mirar muy mucho de quien uno se fia... ¡Hay tanto sospechoso! ¡tanto aristócrata disfrazado!...

El Gabinete de Berlin ha dirigido últimamente á las diversas córtes de Alemania un despacho circular, cuyo análisis es este:

«La Prusia expone una vez más, con mucha claridad y en la forma más conveniente, los motivos de sus proposiciones concernientes á la reforma militar federal, rechazando al propio tiempo las objeciones que se presentaron contra ella. Ante todo hace ver cuán infundada es la desconfianza que ha surgido. Insiste sobre la gravedad de la situacion presente. Declara que la division del mando de las tropas federales entre Prusia y Austria, constituye una necesidad absoluta, inevitable, y se hacen ver las ventajas que resultarian de la reunion inmediata del ejército de los pequeños y medianos Estados á los de las dos grandes Potencias alemanas.»

Recuerda ademas que la Prusia está decidida á hacer marchar la totalidad de sus tropas para la defensa de Alemania, pero dice que la actual organizacion militar no preve este caso. Jamas, añade, confiará la Prusia el mando de sus tropas á un general nombrado por la Dieta. Indica por fin, concluyendo dicha circular, el vivo interes que el Príncipe-regente tiene en esta cuestion, é invita á los representantes de la Prusia á hacer todo lo que les sea posible para que los demas Gobiernos aprecien las miras y el objeto que en esta cuestion se propone el Gobierno de Berlin.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Tarragona, 26. En el dia de hoy concluyen en el presidio de esta ciudad los religiosos actos preparatorios que al objeto de recibir los penados la Comunion Pascual, dispuso nuestro venerable excelentísimo é ilustrísimo Prelado. Por espacio de diez dias el reverendo Sr. D. Estéban Figueras y Rossell, Cura párroco del vecino pueblo de Constantí, ha dirigido la palabra santa á aquellos infelices que, despues de sus cotidianas y penosas tareas, acudian dóciles y sumisos al oratorio del establecimiento á escuchar la palabra divina. Gracias al celo desplegado por el señor Párroco del presidio, el señor comandante del mismo y el señor ingeniero director de las obras, han recibido todos los penados el Sacramento de la Eucaristía, previamente confesados por un número considerable de Sacerdotes y Canónigos que, á una simple indicacion del Prelado, cooperaron con ahinco á una obra tan cristiana como civilizadora. El reverendo misionista el señor Figueras, recuerda con lágrimas en sus ojos los frutos que ha alcanzado con su palabra entre aquellos condenados, á quienes la falta de instruccion y la ignorancia completa de sus deberes, lanzaron quizás á la fatal senda del crímen.

—*Vigo*, 25. El domingo se ha celebrado en esta ciudad la funcion cívico-religiosa que, bajo la advocacion del *Santísimo Cristo de la Victoria*, nos recuerda anualmente las glorias alcanzadas en 1809 por los hijos de Vigo, al reconquistar la plaza del poder de las huestes de Napoleon I. Gran número de forasteros han acudido á tomar parte en tan patriótica funcion, contribuyendo al interes que siempre demuestran los vigueses por todo lo que honra á la poblacion.

La comision permanente de la junta provincial de Pontevedra para la construccion del ferro-carril gallego, se está ocupando de la organizacion de las de partido, y pronto publicará el manifiesto que la junta general ha acordado dirigir á todos los habitantes de la provincia.—Del celo y actividad de los individuos de la comision permanente, esperamos no se pierda momento, porque los instantes son preciosos, planteada como se halla la gran cuestion de vida ó muerte para el pais.

En la provincia de Lugo han empezado á trabajar con el éxito que se esperaba, las juntas de partido, para la colocacion de acciones del ferro-carril gallego, y á juzgar por el interés que demuestran los habitantes de aquellos pueblos tan interesados en la construccion de la via, excederá el número de acciones emitidas á los cálculos que se habia propuesto nuestro entendido paisano el Sr. Florez.—Felicitamos á aquella provincia por ser la primera que dá tan digno ejemplo á sus hermanas de Galicia.

—La primera reunion de la diputacion de Vizcaya, que debió celebrarse el dia 1.° del presente mes y cuya reunion impidieron las circunstancias por que acaba de atravesar el pais, se celebraría el 26 en Bilbao.

Entre los puntos sometidos á su ilustracion, ocupa el primer lugar, segun tenemos entendido, el de extension de territorio de aquella capital; asunto importantísimo, de que ántes de ahora se han ocupado los pueblos interesados y las corporaciones que en él deben entender, pero cuyos trabajos quedaron en suspenso con la inexplicable desaparicion del expediente entónces instruido. Al gobernador actual, señor Garelly, debe la villa de Bilbao que asunto de tanta trascendencia, de tamaño interes y de reconocida necesidad para el vecindario bilbaino, se agite nuevamente con todo el vigor que imprime á sus actos el celo de la primera autoridad del país.

Los señores diputados provinciales son hoy los siguientes:

Por Bilbao, D. Manuel Jane y D. Juan de Echevarria y la Llana.

Por Guernica, D. Antonio Lopez de Calle y don Antonio Julian de Ozamiz.

Por Marquina, D. Toribio de Ibacela.

Por Durango, D. José de Murua y D. José María del Rio.

—El ayuntamiento de Valladolid se ha conformado con el pensamiento y gestiones de la junta provincial de instruccion pública, sobre la creacion de una escuela normal de niñas en la misma, y nombramiento de una auxiliar á la maestra que ha de regentar aquella.

—Grande fué, segun se nos dice, el entusiasmo con que se recibió el 25 en el Puerto de Santa María á los valientes coraceros del ejército de África. Repiques de campanas, colgaduras, iluminaciones, flores, banderas, vivas y aclamaciones, nada se omitió para significar el aprecio y la gratitud que debe el país á los que tan denodadamente han luchado en los campos africanos para dejar bien puesto el honor nacional.

—Los sargentos del batallon de Cuenca que con tanto entusiasmo y bizarria supieron luchar en la gloriosa lucha contra el imperio de Marruecos, han querido dar al pueblo coruñés, una muestra segura del agradecimiento que reina en sus corazones por el entusiasmo con que fueron recibidos al entrar en aquella capital, y efectivamente en la noche del 23, asociados á la banda de música del cuerpo, obsequiaron á varias autoridades superiores, entre las cuales se cuentan el señor gobernador civil de la provincia, el señor brigadier del arma y alcalde de la capital.

—Dice el *Euscalduna*, diario de Bilbao:

«La villa de Bermeo estuvo de fiesta el domingo 22, con motivo de la captura del conde de Montemolin y de su hermano D. Fernando. Tan pronto como llegó la noticia se echaron á vuelo las campanas de la parroquia por disposicion del teniente alcalde D. Pedro de Goyenechea, se lanzaron infinidad de cohetes desde la casa consistorial y hubo fogatas por la noche en la plaza hasta la hora de las diez en que terminó la fiesta.

Los padres misioneros celebraron tan importante acontecimiento y se asociaron al regocijo público haciendo repicar las campanas de su convento de San Francisco.»

—Conociendo las dificultades con que la compañía de ferro-carriles del Norte ha tocado para la conclusion de la línea y satisfaccion de sus compromisos, dificultades que, proviniendo de la naturaleza, no es posible salvar, y ponen enteramente á cubierto el crédito de las compañías; el Gobierno, por una Real órden de 18 del presente mes, ha dado á dicha compañía ocho meses de prórroga para la terminacion del ferro-carril hasta Búrgos.

—Se están activando notablemente las obras de la estacion del ferro-carril en Manzanares, y se colocan los rails que faltan desde Alcazar de San Juan á dicha villa. Tenemos noticias, dignas de crédito, de que á fines de Mayo próximo se pondrá en esplotacion este trozo.

—Han sido aprobados por la direccion general de Obras públicas los proyectos de dos estaciones en el ferro-carril de Alar á Santander.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE ABRIL DE 1860.

La noticia que fuimos los primeros en dar, si bien con la vaguedad que habia llegado á nosotros, y con la reserva de quien no tiene evidencia plena de lo que comunica, parece hoy confirmada por un rumor que nadie desmiente, y que á la hora en que escribimos ha alcanzado las proporciones de una general é indubitable creencia. Todo el mundo asegura, y ningun periódico ministerial lo niega, que el conde de Montemolin y su hermano se han dirigido á la Reina por medio de un mensaje verbal, dicen unos; por medio de una formal exposicion, dicen otros, ó por medio de una simple carta. Esta última version es la más acreditada; pero sea ella la cierta, ó seánlo las otras, parece de todos modos generalmente admitido que aquellos Príncipes se han dirigido á su augusta Prima ofreciéndole respetuosamente la abdicacion de sus pretensiones.

La importancia de semejante suceso, á realizarse tal como se dice, no necesita de especial encarecimiento, pues resalta por sí misma. Natural pareceria por tanto que extrañásemos el aplomo con que más de un diario liberal ha negado esta importancia; pero basta echar la vista sobre lo afectado de semejante desden, y cotejarle, digámoslo así, con el férvido empeño que los periódicos de aquella escuela ponen en que los ilustres prisioneros sean juzgados por tribunales ordinarios, ó purificados con una amnistía parlamentaria, para comprender el interes grandísimo que hay en dilatar ó en desacreditar desde su orígen mismo el hecho más fausto que nuestra mente pueda concebir para la monarquía de Doña Isabel II.

Cuando, no há mucho tiempo, se reclamaba por un patriótico instinto lo que impropiamente se llamó la *fusion dinástica*; cuando, algunos años ántes, era tan noble y elocuentemente defendido por el inmortal Balmes un proyecto no diverso en su orígen y en su fin del que se queria realizar por medio de aquella fusion; finalmente, cuando en otras épocas y por distintas personas se ha discurrido de buena fé acerca de la posibilidad, de la conveniencia y de la oportunidad de aquel proyecto, la idea comun de cuantos en él han pensado y de cuantos hayan podido hacer tentativas para realizarle, era en el fondo una idea justa y patriótica en la mente de los que la habian concebido y de los que la acariciaban como una esperanza de mejores dias para este reino tan contrastado.

Delante de la unidad democrática—se dijo, y se dijo con razon,—delante de la coalicion más ó ménos latente, pero indudable, que vá fundiendo en un solo grupo á los amigos próximos y remotos de la propaganda universal revolucionaria, es forzoso fundir del propio modo los elementos anti-revolucionarios, para constituir con ellos una fuerza monárquica que oponer á la revolucion como un dique eficaz. Esta idea, repetimos, era justa y patriótica, porque desgraciadamente es tan exacto como terrible el hecho en que se funda. Dios ha permitido en la hora presente el advenimiento de sucesos de índole tan universal como decisiva, en los cuales hay que tomar parte de un modo resuelto por la revolucion ó contra ella. Los cristianos que no son católicos, los católicos que no lo son como la Iglesia les manda serlo, los liberales que pretenden pasar por monárquicos, y los monárquicos que pretenden conciliar su lealtad al Trono con principios que le minan por su base, ván desapareciendo en aquella lucha decisiva; y cada cual, deponiendo ante la lógica misma de los tiempos y la fuerza de las cosas doctrinas que son inconciliables é instintos que son antipáticos, vá tomando puesto en el campo sin nieblas, á donde le llaman su conciencia, el que tiene conciencia; su interes, el que sacrifica al propio medro la verdad.

Esto es lo cierto, y por no buscar ejemplos fuera de casa, respóndasenos con franqueza: entre el partido democrático y los progresistas puros, ¿quién encuentra hoy diferencias radicales, de esas que constituyen verdaderamente grupos adversarios? Entre aquellas fracciones del partido moderado que combaten el parlamentarismo, y los impropiamente llamados absolutistas, ¿qué divergencia sustancial existe? Analícense estas dos fusiones paralelas; léanse con detenimiento sus órganos en la prensa; obsérvese su conducta respectiva en cuestiones dadas; y se verá que si en las doctrinas hay puntos secundarios de disidencia recíproca, en la accion hay casi perfecta unidad, y casi absoluta uniformidad en las tendencias.

¿En qué se diferencia ya un moderado que no es liberal, de un monárquico que no quiere ser llamado absolutista? ¿En qué se diferencia un demócrata, que no quiere la monarquía con ningun género de condicion, de un progresista puro que dice que la quiere, pero que le pone condiciones que necesariamente la matan?

Inútil seria insistir en esto: el hecho es evidente y no necesita pruebas. Si alguna fuera preciso aducir todavía, nos la suministra la incierta y precaria situacion de la Union liberal, último esfuerzo de coalicion intentada por los progresistas que no quieren dejar de ser monárquicos, y por los moderados que aman con invencible amor el parlamentarismo.

Si hoy dia llegase para España, lo que Dios no permita, una de esas situaciones de crísis política y social (por ejemplo, que un dia amaneciese proclamada la república), en la tarde de aquel dia mismo, no se hallaria ni para muestra un monárquico parlamentario. Si para derribar esta república fuese indispensable, absolutamente indispensable, como lo seria sin duda, apelar á los principios y á los elementos en realidad monárquicos, veríase cómo, una vez colocados en tan absoluta alternativa, se pasaban *viribus et armis* á la faccion republicana los sectarios del liberalismo de todos matices, para resistir á la accion una y combinada de todos los monárquicos no liberales.

Ahora bien, mil veces lo hemos dicho, lo estamos diciendo siempre: la revolucion triunfa, la revolucion está apoderada de Europa, hollando con éxito todos los derechos, suprimiendo todas las legitimidades; y el carácter mismo de universalidad con que prepara y realiza sus empresas, nos está diciendo que España no se libertará del comun contagio. Pudiera Dios libertarla, ¿quién lo duda? pudieran surgir sucesos imprevistos, circunstáncias anómalas, que, como sucedió en 1848, nos salváran del naufragio; pero no es verosímil, ni los hombres prudentes han contado jamás con lo imprevisto.

O nada prueba cuanto acabamos de enunciar, ó prueba lo justificado de los motivos, lo certero de las tendencias que inspiraron en los tiempos á que nos hemos referido, y que debieran, con harto mayor fundamento, inspirarlos ahora, los proyectos de fusion de todos los elementos monárquicos del reino.

Y siendo esto así, ¿quién duda que el solo hecho de abdicar sus pretensiones los hijos de D. Cárlos, favorece la fusion natural de aquellos elementos? ¿Quién duda que el reconocimiento hecho por aquellos Príncipes de los legítimos derechos de Doña Isabel II, es la única base sólida de la fusion? Y, ¿quién duda que á la fusion dinástica seguiria la fusion de todos los elementos de órden y resistentes que hay dentro de los partidos verdaderamente monárquicos, para contrarestar las fuerzas de los partidos verdaderamente revolucionarios? ¿Y quién duda que verificada la fusion de estos elementos, extinguido ya el principio y las aspiraciones que sirven de bandera al partido carlista, como resultado inmediato, esencial y necesario de la abdicacion de aquellas pretensiones, este partido dejaria de existir como ilegal, y seria el más firme apoyo del Trono legítimo?

¡Y qué! El hecho sólo de contarse un partido ménos en el innumerable catálogo de los que están matando, entre otras cosas, nuestra unidad nacional, ¿no seria ya de por sí un bien inmenso? ¿Y qué proporciones no alcanza esto bien, digámoslo así, negativo, cuando en pos de él surge natural é inevitablemente la union de todos los elementos monárquicos, perfectamente concordes en defender un sólo Trono, un sólo Monarca, una sóla dinastía?

Que esta union y concordia desagrade y aún asuste á los revolucionarios, nos parece naturalísimo: que traten de impedirla con todo género de astucias y toda especie de violencias, lo tenemos por inevitable. Pero que se dejen prender en el lazo de las astucias, ó que se intimiden ante el ensayo de las violencias los hombres de órden, nos pareceria una calamidad tan atroz, y un suicidio tan insensato, que ni concebirlo queremos.

En todo caso, si es cierto que los primos de nuestra Soberana, pesando ante Dios como cristianos la tremenda responsabilidad que como Príncipes puede exigirles la pátria, han resuelto abdicar pretensiones que, tengan en sí la razon de ser que se quiera, son un peligro perpétuo para la paz del reino, una causa radical de desunion, y una esperanza para los trastornadores nacionales y extranjeros; si es cierto que, más solícitos por la gloria de su pátria que por la tenaz conservacion de derechos que en su misma opinion no pueden ménos de ser controvertibles, han resuelto definir la controversia renunciando á pretensiones de legitimidad discutible cuando ménos, para reconocer una legitimidad sancionada, cuando ménos, por la victoria y la larga posesion; si es cierto que al tocar de cerca los terribles estragos de la guerra civil, y meditando desde su refúgio de proscriptos y desde su cárcel de prisioneros en la sangre últimamente derramada, han comprendido la necesidad urgente de que ya no vuelva en nombre suyo á verterse sangre que no sea en defensa de la independencia del territorio contra la ambicion extranjera, y en defensa del órden social contra la revolucion que ruge amenazadora; si comprendiendo, en fin, todo esto, han obrado como se asegura, la Religion, la pátria, la Reina, la posteridad sabrán recompensarles con perpétua gratitud el sacrificio que de sus convicciones, y con ellos sus partidarios, habrian hecho ante las aras de la monarquía, de la fé, de la prudencia y del honor.

G. TEJADO.

El Sr. Castelar ha publicado en *La Discusion* un artículo encaminado á probar con la primera parte, que no tiene razon en la segunda; y con todo él, que la democracia no puede hablar sin manifestarse; no puede soltar una sola palabra que no revele su mala voluntad á la Monarquía, su inveterado deseo de acabar con todo lo que impide el desórden, la muerte, la caida de la sociedad en el horrible abismo de la anarquia.

El Sr. Castelar protesta en su artículo, que no es partidario de la pena de muerte, que la considera como una ignominia en el siglo XIX, que desea vivan los criminales, y que, á poder, romperia el cadalso y suprimiria el verdugo.

Esto lo sentirá indudablemente el elegante escritor de la democracia; pero dispénsenos le digamos que no podria cumplirlo, porque sus doctrinas van más léjos que su corazon, porque la gran mayoría de sus amigos no han pensado ni piensan como él.

¿Olvida el Sr. Castelar que en España misma ha tenido que separarse de un hombre, dejar de escribir en un periódico por causa de aquellos célebres párrafos en que se pedia *un gran acto de purificacion*, cortar un gran número de cabezas?

¿Olvida que en diarios españoles se han estampado frases en que se hablaba de demócratas cortesanos, agentes de destinos, cobardes pintureros, y en que se dice:—«Tengo más honor en la punta de mis botas que el señor N. en todo su cuerpo?»

¿Ha olvidado aquel célebre suelto en que se decia:—«Un error involuntario nos hizo ayer apellidar amigo al señor N.; conste que no es nuestro amigo ni *puede* serlo?»

¿Olvida que en este mismo año, un jefe de la democracia italiana ha dicho:—«El que falte á lo convenido será irremisiblemente cosido á puñaladas, aunque se meta bajo las faldas de su madre, ó se esconda en el tabernáculo de Cristo?»

¿Olvida lo que Galletti decia en Nápoles el año 48?

¿No tiene presente las horrorosas instrucciones que desde París enviaba en 1846, por Octubre, Mazzini á los que él llamaba amigos de la Italia?

¿Se ha olvidado de la guillotina de Fouquier Thionville; del Diario de la república de Marat; del Franciscano; de Danton que, como dice Victor Hugo, mataba á los presos; de Robespierres, el gran santon de la república, que asesinaba á Danton, porque le hacia sombra, á Camilo Desmoulins, porque, horrorizado de tanta sangre vertida, tuvo valor para hacer una parodia del conocido párrafo de *Tácito* contra los tiranos; á todos los que le parecian sospechosos, á los que no eran sus serviles aduladores ó tenian la mala fortuna de caer en desgracia de alguno de los infinitos *soplones* que para *salvar* la república habia creado la ley?

¿No le espanta el recordar aquellos tiempos eminentemente democráticos en que se asesinaba á 600 Sacerdotes en el Cármen, se les obligaba á jurar contra su conciencia, ó se les amenazaba con la muerte, la pérdida de todos sus bienes, ó el más terrible destierro?

Francamente, desearíamos conocer los medios de que piensa valerse el Sr. Castelar para que las doctrinas que profesa no produzcan sus naturales efectos; para hacer que, dado el impulso, no tenga lugar el movimiento; que el fuego no queme, que el agua no moje, que una vez dicho al bajo pueblo: *eres el amo*, el pueblo no repita esta voz con loco entusiasmo, no se lance contra todo el que juzgue su opresor, no aplaste hoy á los grandes, mañana á los que, elevados al poder, tenian por necesidad que parecerles igualmente grandes.

En España, y ante el jurado nada ménos, se ha proclamado, se ha querido demostrar que el asesinato cometido por un hombre es un crímen; que el asesinato perpetrado por la multitud no es un crímen ni puede serlo, como una gota de sangre no puede cambiar el color del Océano.

Esto no lo ha dicho por cierto un absolutista. ¿Qué contesta el Sr. Castelar?

Pero continuemos. El Sr. Castelar, que reprueba la pena de muerte, recuerda que ya se ha vertido sangre, y que la ley debe ejecutarse con igualdad; que los ilustres prisioneros de Tortosa son los mayores responsables y los más grandes criminales; que sobre ellos debe caer no sólo el anatema del país, sino tambien la sentencia de la justicia y de la ley.

Si esto no es pedir la pena capital para Montemolin y su hermano, confesamos que no entendemos el español.

Ahora para que el Sr. Castelar se convenza de lo que realmente vale su argumentacion, nosotros vamos á parodiarla.

El año 56 hubo en Sevilla un levantamiento socialista, con ramificaciones en varios puntos de España, y con una bandera que horrorizaria al Sr. Castelar, como llenó de pavor á cien otros demócratas de inteligencia y corazon recto.

La intentona fué reprimida; algunos de los culpables pagaron con la muerte el crímen con que habian llenado de espanto á los pueblos en que aparecieron; el Gobierno supo que aquellos hombres no estaban solos; que en Sevilla, en Málaga, en Madrid, en Lisboa, existian muchos santones de los que, como el patron de Araña, embarcan la gente y se quedan en tierra, de los que excitan al pueblo, lo comprometen, lo lanzan á las barricadas, teniendo buen cuidado de ocultar su persona y colocarse fuera del alcance de las balas, y enteramente libres de la punta de las bayonetas.

Ahora bien: el Gobierno conocia á estos hombres; sabia quiénes eran; pero ¿los fusiló? ¿pidió nadie que los fusilara? ¿se escribieron artículos meditados para pedir sangre en nombre de la igualdad, ni el anatema del pais y la sentencia de la ley para todos los culpados?

¿Qué hubiera dicho entónces el ilustre publicista á quien dedicamos estas líneas?

Más aún: el Sr. Castelar, entre otras razones, no quiere que D. Cárlos y su hermano sean fusilados, por no *honrarlos*, porque le parecen indignos de ceñir sus sienes con la corona del martirio; porque han sido unos cobardes que, viendo frustrada su tentativa, no exigieron de los soldados que los acompañaban la sumision ó la muerte.

Y ¿qué quiere decir ésto?

Voltaire, aludiendo á la muerte de Lalli Tollendal, decia: «Era un hombre de esos que merecen ser matados por todo el mundo, ménos por el verdugo.»

Y Victor Hugo, en su libro *Napoleon el Chico*, dice que de cualquier modo desearia acabar con lo que llama S. A. el Presidente, con excepcion del verdugo.

¿Quiere este género de muerte el Sr. Castelar?

Nos parece imposible, no podemos creerlo, porque tenemos formada una alta idea de sus talentos, porque sus sentimientos no son sanguinarios, porque el que abandonó á *La Soberanía á sus primeros anuncios*, no puede unirse á la revolucion cuando comienza á ejercer sus hazañas.

MIGUEL SANCHEZ.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Durante la revolucion francesa, cuando los gorros frigios no sustituian á las mitras en las cabezas de los Prelados, las mitras sustituian á los gorros frigios en las puntas de las picas revolucionarias; y por sabido se calla que, en el segundo caso, las cabezas de los Prelados solian estar dentro de las mitras.

Pero apresurémonos á decir que esto no sucede sino en tiempos plenamente revolucionarios: siendo los tiempos únicamente de Union liberal, lo más que se hace con los Prelados, es rebajarlos, escarnecerlos, y no dejarles vivir al sol ni á sombra.

Prueba al canto.

Si los Prelados salen al sol, si se acercan al Trono con exposiciones tan saturadas de lealtad á la Reina, como de horror hácia los que contra ella se insurreccionan, varapalo en los Prelados, por haber salido al sol y haberse acercado al Trono.

Si se quedan á la sombra en su casa ó en el confesonario, si no se acercan al Trono á pedir gracia en favor de los insurrectos, varapalo en los Prelados, por no haberse acercado al Trono y haberse quedado á la sombra.

Se comprende, sin embargo, que no se deje vivir en paz á los Obispos, porque vivir en paz es al fin y al cabo vivir, y eso en los Obispos seria cosa intolerable.

¿Ni cómo habria de extrañarse en el liberalismo, que no lleve con paciencia el que los Obispos vivan en paz, cuando no puede sufrir que se diga que ha muerto en paz el desventurado Ortega?

Está visto que una vida ó una muerte ejemplares, son dos espejos en que no gusta de mirarse el liberalismo, porque, al verse en ellos, le repugna su propia figura.

Está visto tambien que, ménos vivir y morir en paz, se puede hacer todo cuanto se quiera, con arreglo á los principios liberales.

Está visto, en fin, que, tocante á paz, no tendremos otra en mucho tiempo sino la celebrada con los moros.

Paz que ha sido *celebrada* sin duda alguna, pues que, á fuerza de celebrarla, han estado tan célebres los periódicos ministeriales, que inducen á creer si estará celebrada y no hecha.

Paz de grandes esperanzas, pues que se esperaba que con ella vendrian 400 millones, el duque de Tetuan, el cólera, el arreglo de la *crísis*, el de la cuestion Montemolin...

Pero no atropellemos los asuntos, y limitémonos á dar noticia de los viajeros, segun vayan llegando.

Ha llegado la paz (la celebrada se entiende) y ha llegado con el duque, y sin los cuatrocientos millones.

Con el duque, y sin dinero:
¡miren con quien y sin quien!...

Algunos hombres políticos que esperaban al presidente del Consejo en Aranjuez como quien espera agua de Mayo, se quedaron al poco tiempo de recibir al duque, como quien ha recibido un chaparron. Pero, ¿qué importa? para ellos *llovia sobre mojado*, y aunque el color de la Union liberal pasa ya de castaño á oscuro, siempre conserva el color del presupuesto.

Otros que le aguardaban con la cartera en una mano y un ramo de olivo en la otra, prosiguen con el ramo y la cartera en actitudes plásticas, y haciendo cada cual una figura política tan airosa como siempre.

Otros que habian ido por atun y ver al duque, despues de ver al duque se han vuelto sin atun, pero cargados de discursos y echando votos... contra la primera cuestion que se les ponga por delante.

En resúmen: la paz que ha venido á España con O'Donnell, no será tal vez una paz octaviana; pero no se puede negar que es Leo... poldina.

Es una paz que valdrá con el tiempo 400 millones de reales, por más que digan muchos incrédulos que hoy por hoy no vale dos cuartos.

Es una paz que tiene locos de contentos á los pueblos, si bien á la mayor parte de ellos les ha dado la locura por no decir una palabra.

Pero bien será que los partidos dejen en paz á los pueblos con la paz, porque como dijo el otro:

N' appelons pas le peuple au secours des partis,
si nous ne voulons pas être tous engloutis.

Conformémonos, pues, con esta paz, ya que no hemos de tener otra, y dejemos al general O'Donnell en Aranjuez, conviniendo con la Union liberal en que la situacion es tan crítica, que hasta la misma *crísis* está en *crísis*.

Entretanto, las plumas de la prensa periódica, *moviles cual piúme al vento*, abandonaron como improbable á principios de semana la noticia del regreso de S. M. la Reina Cristina, y han hablado como de cosa segura sobre la llegada más ó ménos próxima de la revolucion.

Todos la esperan: los progresistas creen que vendrá disfrazada de reaccionaria: los reaccionarios la aguardan con su trage natural de progresista: los ministeriales suponen que vendrá vestida de Union liberal, ó sea con la mitad del trage becho de reacciones y la otra mitad de revoluciones: los demócratas la esperan desnuda: los hombres sensatos calculan que se presentará con trage de arlequin, ó sea de todos colores.

Todos la esperan, y ninguno la teme, á excepcion de los hombres sensatos.

No la temen los periódicos ministeriales, porque se muestran seguros de que se estrellará en la estrella del general O'Donnell: sin embargo, si consultarán al *Horizonte*, verian en él que «la estrella del general O'Donuell se vá eclipsando.»

No la temen los reaccionarios, porque á fuerza de estar viéndola crecer y desarrollarse moralmente de dia en dia, casi se han acostumbrado á ella: y es que olvidan los reaccionarios que, entre la revolucion moral y la revolucion material, hay la misma diferencia que entre la promesa de una paliza y la realizacion de la promesa.

No la temen los progresistas, porque se les figura que la revolucion ha de ser para ellos una breva: y es que los progresistas no tienen presente que esa breva la están ellos madurando para que se la coman los demócratas.

No la temen los demócratas, porque suponen que, asi que la tengan en sus manos, no se les escapará nunca: y es que estos infelices no recuerdan que, desde Bruto acá, siempre les sucede lo mismo á los demócratas; si suprimen Césares, les salen Augustos.

Los hombres sensatos, repetimos, son los únicos que la temen, porque nunca nos hemos visto en circunstancias que hayan permitido ver tan claramente como ahora, que los hombres previsores no pueden detener el curso de los acontecimientos.

Entre los preliminares de la revolucion material, podria considerarse como uno de los más inequivocos la actitud tomada por algunos órganos del Gobierno, sobre la necesidad de que fuesen juzgados el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, y de que se sentasen como otros reos cualesquiera en el banquillo de un tribunal ordinario.

¡Qué teorias tan francamente revolucionarias han expuesto sobre este particular los periódicos ministeriales! ¡Con qué celo, con qué amor á la justicia han invocado la inexorable cuchilla de la ley para los presuntos culpables!...

Pero cambió el viento, se mudaron las veletas, habló el duque, *conticuere omnes* por de pronto quedándose con la boca abierta, y han recobrado despues la palabra en sentido enteramente contrario, y de acuerdo en un todo con la resolucion propuesta por El Pensamiento Español.

Recapitulemos: ha llegado la paz, y no han llegado los millones; ha llegado el duque de Tetuan, y ofrece dificultades el arreglo de la crisis; los periódicos ministeriales han llegado á conformarse con el arreglo de la cuestion de Montemolin, y á creer que hay muchos elementos en España para que llegue la revolucion.

¿Y el cólera? preguntarán algunos.

—No se sabe si vendrá: pero lo merecemos.

E. Garrido.

Reproducimos á continuacion las explicaciones que dá *La Esperanza* del sábado acerca de la polémica de carácter personal que ha sostenido con *La Discusion*, debiendo decir á aquel periódico de la tarde, que, sin perjuicio del gusto que tenemos en satisfacer sus deseos, nos hubiéramos apresurado á cumplirlos sin necesidad de su cortés ruego, y en prueba de nuestra imparcialidad.

Hé aquí lo que dice *La Esperanza:*

«Como á nuestro apreciable colega El Pensamiento Español le chocara el tono de los artículos de *La Discusion* de anteayer contra *La Esperanza*, el diario democrático, para justificarlo, trascribe el suelto nuestro del viérnes, que decia así:

«El periódico de los adjetivos y de las admiraciones, *La Discusion*, sostiene que «miéntras no desaparezcan de la haz de la tierra los restos *putrefactos* del *decrépito* absolutismo, estará amenazado el constitucionalismo.»

»Nosotros sostenemos que, miéntras no se muestre á todos los momentos el látigo á esa reunion formada por la *rapacidad*, la *envidia*, y sobre todo por la *andidez*, reunion que se llama la democracia, se verá amenazada la propiedad, el matrimonio; en una palabra, la sociedad.

»Que los gobernantes y los pueblos elijan.»

A continuacion el diario democrático añade lo siguiente:

«Estas palabras, y la intencion con que están escritas, cosas ámbas cuya calificacion dejamos al juicio desapasionado de El Pensamiento, nos impulsaron á pedir una explicacion que no hemos podido obtener, pues *La Esperanza* se negó á ello, como puede verse en su número del dia 21, en el que usó de palabras no ménos graves que las copiadas.»

No hay duda que, presentadas así las cosas, se ve de nuestra parte una agresion tanto más violenta y ofensiva, cuanto ménos de una y otra cosa tenian las palabras en que se fundaba, palabras que ademas ni siquiera se referian a nosotros. Pero El Pensamiento sabe cómo *La Discusion* contestó á los párrafos trascritos. El diario democrático en su contestacion y *exigiéndonos* explicáramos nuestras palabras, nos insultaba personalmente, y en vista de eso, por justa que fuera la satisfaccion que nos exigia, creimos deber negársela, y se la negamos de un modo rotundo en público y en particular.

Si *La Discusion*, con más ó ménos viveza, porque realmente la viveza podia estar justificada, pero no el insulto que personalmente nos dirigia, nos hubiera pedido explicacion de esas palabras, se la hubiéramos desde luego dado; hubiéramos dicho, porque realmente es así, que esas palabras, escritas sin meditacion en dos minutos, y no vistas despues, solo se dirigian y podian dirigirse á la revolucion, es decir, á ese compuesto informe de hombres, doctrinas, y deseos que camina fatalmente á la destruccion de la sociedad, y no á personas y clases determinadas que siguen ese camino fatal de la revolucion sin quererlo y sin ver el término espantoso á que, lo repetimos, fatalmente va.

Suplicamos, pues, á nuestro apreciable colega El Pensamiento Español que, por lo que se refiere á los dos parrafitos trascritos más arriba que anoche copia, y de los cuales resulta una agresion injustificada de nuestra parte, copie tambien estas explicaciones, al mismo tiempo que la contestacion que dimos al parrafito en que decia *La Discusion* que el Sr. Vildósola se *habia perdido*. Los lectores de El Pensamiento podian creer, habiéndole leido, y sin conocer nuestra contestacion, que al Sr. Vildósola no *se le encuentra*, lo cual es un error. Los redactores de *La Discusion* no encontrarán nunca, sino es por casualidad, al señor Vildósola en los cafés y los teatros, sitios que no frecuenta; pero los redactores de *La Discusion*, y todo el mundo, pueden encontrar y han encontrado siempre al Sr. Vildósola en su casa, y además, con más seguridad que en otra parte, en el camino, ya señalado, de esta á la redaccion.»

La Epoca declara que es llegada la ocasion de traducir en bechos las ideas de franco constitucionalismo, *cosa que, por falta de iniciativa ó por timidez, no se ha hecho hasta ahora*.

El ataque de *La Epoca* al ministerio, á quien defiende, no puede ser mas rudo.

Sabemos que el Gabinete presidido por el duque de Tetuan ha sido hasta ahora *tímido y falto de iniciativa*. Lo que no sabemos es, cómo hasta ahora lo ha defendido *La Epoca*.

Los periódicos ministeriales confiesan ya que *la amnistía cabe indudablemente dentro de las prerogativas altísimas de la Corona*.

Aunque esto jamás se ha puesto en duda entre nosotros, bueno es que quede consignado por los órganos del Gabinete, ya que los órganos del Gabinete son los que han hablado en opuesto sentido.

En el caso de que se verifique con las debidas formalidades el reconocimiento de S. M. por los hijos de D. Cárlos, tendrán que reunirse inmediatamente las Córtes para derogar la ley de 1834 que los excluye de la sucesion á la Corona.

Dicen los diarios ministeriales que en Tetuan quedará establecida una capilla, dedicada al culto católico, y el mismo cementerio en que han sido sepultados nuestros compatriotas desde la ocupacion de la ciudad.

Esta noticia desmiente la que anteriormente nos dieron los mismos periódicos de que la mezquita principal, hoy convertida en iglesia, quedaria consagrada al culto divino.

La cruz tendrá que salir por las puertas por donde ha entrado.

Hoy se ha dicho que las Córtes serian convocadas esta semana para fines del próximo mes de Mayo.

El objeto principal de su reunion seria los asuntos de Marruecos y la cuestion dinástica, terminados los cuales se suspenderian las sesiones.

A ser ciertas estas noticias, es muy probable que la crísis ministerial se aplace por algun tiempo, ó que se limite á la salida de un solo ministro.

Ayer domingo, uno de los mas hermosos de esta primavera, salió mucha gente de Madrid á Aranjuez, con ánimo de presenciar la llegada del duque de Tetuan.

Con sentimiento se supo que el buque encargado de trasportar al general en jefe se habia retrasado y que no era posible que estuviese en Aranjuez hasta la madrugada de hoy.

En efecto, á las cuatro y media de la tarde salió de Alicante, habiéndose detenido breves momentos y sin poder disfrutar de los festejos que la ciudad tenia preparados.

A las diez y media pasó por Albacete dónde fué acogido con manifestaciones no ménos entusiastas que en Alicante, y de consiguiente no habrá podido entrar en Aranjuez hasta las seis de la mañana.

Le acompaña hasta el Real Sitio el general Bustillos.

Son muchas las personas que han quedado á esperarle.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Insiste El Pensamiento Español en la exactitud de la noticia de la sumision de los ex-Infantes presos; añade que la venida del brigadier Halleg está relacionada con este suceso, y concluye por asegurar que ayer no se hablaba en Aranjuez de otra cosa que dela noticia de haberse dirigido á S. M. la Reina el conde de Montemolin y su hermano.

El Pensamiento Español anunció dias há que se habia recibido una exposicion de los presos de Ulldecona: *La Correspondencia* negó que semejante exposicion hubiera llegado, y esto no lo contradecirá El Pensamiento: de lo que haya podido suceder despues, no tenemos noticias y concedemos de buen grado á El Pensamiento que estuviera mejor enterado que nosotros de las intenciones de Montemolin y su hermano.»

De lo que El Pensamiento Español ha estado mejor enterado que *La Correspondencia*, es de haberse recibido por el Gobierno un despacho telegráfico que anunciaba las *intenciones* de los primos de S. M. presos en Tortosa, *intenciones que luego han realizado*.

Por lo demas, si los Príncipes se hubieran dignado *enterarnos de sus intenciones*, sepa *La Correspondencia* que nos hubieran honrado sobremanera con esta confianza.

A las dos de la pasada noche acudieron al embarcadero del ferro-carril de Aranjuez, la duquesa de Tetuan con una de sus hijas, todos los ministros, el conde de Balazote, caballerizo mayor de S. M. y el general Leimery, primer ayudante del Rey, que, de uniforme y por órden y encargo especial de la Reina, iban á recibir al héroe de la guerra de Africa, para acompañarlo á Palacio en uno de los carruajes de S. M.; el gobernador civil de Madrid, el gobernador militar del Sitio, general D. Enrique O'Donnell, los directores de Administracion militar y de Sanidad militar, algunos directores generales de otros ramos, y varios diputados y hombres políticos y amigos particulares del duque de Tetuan; éste, apénas salió del tren abrazó á su esposa, estrechó con efusion la mano á su hermano, á todos sus compañeros del Consejo de ministros, al gobernador de Madrid y algunas personas más, porque muy pocas de las muchas que alli habia pudieron tener el gusto de saludarle particularmente, á causa de que casi en el mismo momento de abrirse el wagon se presentaron al general en jefe los enviados de S. M. y lo acompañaron al coche, que acto contínuo lo condujo á Palacio, donde permaneció hasta la madrugada.

Segun dice *La Discusion*, circulaba en Aranjuez con visos de probabilidad la siguiente candidatura, que á poco más es una nueva edicion de la *Guia de forasteros*.

La publicamos en este sitio preferente, porque ya no nos queda espacio en las noticias de gacetilla.

Presidencia, Guerra y Ultramar, duque de Tetuan.

Estado, Mon.

Gracia y Justicia, Luzuriaga.

Hacienda, Salaverría.

Gobernacion, Posada Herrera.

Marina, Bustillos.

Fomento, Collado.

A esta modificacion seguirán los nombramientos siguientes:

Embajador en París, Prim ó Concha (D. José).

Director de artillería, Concha (D. José) ó Prim.

Capitan general de Filipinas, Mac-Crohon.

Idem de Puerto Rico, Echagüe.

Idem de Madrid, O'Donnell (D. Enrique)

Idem de Valencia, Orozco.

Idem de Aragon, Turon.

Idem de Extremadura, Quesada.

Idem de Andalucía, Galiano.

Idem del ejército de Africa, García.

Gobernador de Tetuan, Rios.

Director de Ultramar, Lorenzana.

Subsecretario de Gracia y Justicia, Romero Ortiz.

Idem de Gobernacion, Cánovas del Castillo.

Director del Tesoro, Udaeta.

Director de propiedades y derechos del Estado, Llaseras.

Gobernador de Barcelona, Valdés.

Parece que además se harán varios cambios de gobernadores y altos funcionarios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia las siguientes líneas que leemos en el *Euscalduna*, periódico de Bilbao:

«Hablando, dice *La Patrie*, un diario de la ejecucion del general Ortega, ha anunciado que en Bilbao y en Valladolid han sido ejecutados algunos sin formacion de causa. Recibimos de Madrid sobre este particular el siguiente despacho:

«Carrion, que ha sido fusilado en Palencia, y los dos vascongados fusilados de Bilbao, han recibido la muerte en virtud de sentencia del Tribunal competente, y con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821. Cuatro son las ejecuciones que han tenido lugar con la de Ortega inclusive.»

Dudamos muchísimo que la persona que ha pasado á *La Patrie* ese despacho, haya visto la sentencia que dice ha sido pronunciada contra los fusilados en las cercanias de esta villa.»

Esperamos que los periódicos ministeriales nos revelen el misterio que al parecer envuelven las palabras del periódico bilbaino.

Los RR. Arzobispo de Sevilla y Obispo de Cuenca, el Cabildo catedral de Teruel y el Vicario capitular Dean, asociado al Cabildo catedral y Clero de Barbastro, han manifestado sus sentimientos de adhesion y fidelidad á S. M. la Reina, con motivo de la última intentona carlista.

Con el mismo objeto han elevado tambien á S. M. una exposicion, las asambleas de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica.

Ha fallecido en San Petersburgo, de un ataque de cólera, el general carlista baron de los Valles, antiguo secretario particular y ayudante de campo que fué de D. Cárlos María Isidro de Borbon.

Decidida la competencia de jurisdiccion á favor del Tribunal ordinario, han pasado ya á manos del juzgado civil de Tortosa las causas que por lo militar se seguian á las diferentes personas complicadas en la sublevacion pasada. El 24 el juez de aquella ciudad empezó á actuar en ellas, tomando declaracion á uno de los acusados.

Han sido puestos en libertad el señor Espinosa, abogado, y Vericat, labrador, ámbos de Ulldecona; tambien han regresado estos dias á sus casas otros sugetos que habian sido detenidos á consecuencia de los sucesos pasados.

Ha celebrado la segunda sesion la sociedad creada con el objeto de proteger al Sr. D. Bonifacio Sotos en su útil proyecto de formar una lengua universal.

Ha llegado á esta córte el general Orozco, que salió el 27 de Valladolid. Por ahora parece que quedará de cuartel en Madrid.

S. M. el Rey de Cerdeña ha agraciado al Sr. Coello, ministro plenipotenciario de España en aquella córte, con la cruz de San Mauricio y San Lázaro; con la de oficial de la misma órden, al Sr. Duro, secretario de la legacion en Turin, y con la de caballeros, á los agregados Sres. Arizcum, García y Martí. Estas condecoraciones han tenido por causa la celebracion del tratado de propiedad literaria y artística entre la España y la Cerdeña; el cual, ratificado ya por ámbos Gobiernos, debe publicarse en breve en la *Gaceta* de Madrid.

Acerca de la evasion de D. Jaime Mur y del señor Quintanilla, éste último muy conocido en Madrid, refiere *La España* los siguientes pormenores:

«Parece que, desesperanzados completamente de hallar un sitio seguro donde ocultarse, pudieron hallar una pequeña lancha, y acompañados del solo hombre que la tripulaba, se lanzaron á merced de las olas con la esperanza sin duda de tropezar con algun otro buque que los llevase á puerto de salvacion. Por lo visto, su arriesgada tentativa tuvo el feliz éxito que se proponian, y á estas horas es probable se encuentren bastante alejados del teatro de los recientes sucesos. Así, al ménos, se refiere.»

Las noticias de la Habana recibidas por la vía de Southampton alcanzan al 7, y de Puerto-Rico al 4, segun parte telegráfico. A dichas fechas no ocurria novedad en aquellas islas.

El dia 25 regresó á Málaga á bordo del vapor *San José y San Agustin*, procedente de Melilla, el brigadier Buceta, que fue conducido á aquella plaza el 19 del corriente, á consecuencia de la sumaria que se instruye con motivo de los sucesos ocurridos en aquel campo en Febrero último.

Los valores españoles en la Bolsa de París del 18 al 24 de Abril fueron los siguientes:

	Cotizacion del 18.	Idem del 24.
Tres por por 100 exterior.	46 50	47 50
Idem interior.	46 25	45 75
Diferido convertido.	35 »	36 »
Pasivo sin interes.	15 40	15 75
Crédito moviliario.	470 »	470 »
Mercantil española.	435 »	430 »
Crédito en España.	240 »	242 »
Zaragoza (acciones).	496 »	490 25
Norte idem.	455 »	450 »
Sevilla á Jerez.	511 25	513 75
Sevilla á Córdoba.	» »	» »
Tarragona á Reus.	» »	» »

Se está habilitando en Cartagena la corbeta *Mazarredo*, escuela de aprendices navales, para salir á la mar en los primeros dias del mes de Mayo próximo, con objeto de recorrer los puntos de la costa hasta Barcelona é islas Baleares.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores al precio de 47-00 al contado, y 47-10 fines de corriente, 47-30 fines del próximo el consolidado, y la diferida á 37-50.

El Illmo. Sr. Obispo de Avila ha determinado abrir un concurso general para proveer, con arreglo á derecho, los curatos siguientes, vacantes en su diócesi, los que de la primera provision resulten vacantes y los que vacaren desde la fecha del edicto (28 de Abril) hasta la remision á S. M. de las propuestas.

Los ejercicios se verificarán en los dias 20 y 21 de Junio próximo.

CURATOS VACANTES.

De término.

Arévalo. Santísimo Salvador.—Sto. Domingo.—Langa.—Candeleda.—Mombeltran.—San Estéban del Valle.—Bóveda.—San Juan de la Encinilla.—Cespedosa.—San Miguel de Serrezuela.—Muñogalindo y anejo Santa María.—Castillo de Bayuela.

Olmedo. San Andres.—Fuente el Sol.

Segundo ascenso.

Avila. Santo Domingo.—Fresno y anejo la Colilla.

Arévalo. San Juan.—Blascosancho.—Palacios de Goda.—Vega de Santa María.

Madrigal. San Nicolás.—Rágama.—Rubí de Bracamonte.—Aveinte y su anejo Muñohierro.—Muñogrande y su anejo Castilblanco.—Papatrigo.—Viñegra.—Benitos y anejo Narrillos.—Herreros de Suso.

Primer ascenso.

Codorniz.—Montejo de la Vega.—Pajares.—Hornillo.—Higuera de la Dueñas.—Solillo de Adrada.—Navalacruz.—Novalonguilla y su anejo Navalguijo.—Mamblas.—Ventosa de la Cuesta.—Berrocalejo.—Narrillos del Alamo y su anejo Mercadillo.—Chamartin y su anejo Gallegos.—Manjabálago y su anejo Hortigosa.—Hinojosa.—San Roman.—Narros del Puerto y anejos.—Monsalupe.

Entrada.

Espinosa.—Muriel.—Fresnedilla.—Iglesuela.—La Parra.—Sotillo de las Palomas.—Navarredondilla.—El Tejado.—Santiago de Aravalle y anejos.—Tórtoles y su anejo Cabezas de Bonilla.—Escarabajosa.—Santa Cruz de Pinares.—Santo Domingo de las Posadas.—Piedralabes.—San Pedro del Arroyo y su anejo Morañuela.—Llano de Olmedo.—Alcañizo.—Corchuela y anejo las Ventas de San Julian.—Encinares.—Navaescurial.—Zapardiel de la Cañada.—Navadijos.—Cepeda de la Mora.—Gallegos de Sobrinos.—Muñico y su anejo Pasarilla.—La Torre.—Muñotello.—Cardiel.—Tornadizos de Avila.—Cabezas de Alambre.—Palacios Rubios y su anejo Vinaderos.—San Estéban de Zapardiel.

Rurales de segunda clase.

Magazos y su anejo Nobarre.—Onquilana.—Pedro Rodriguez.—Hontanares.—Villar de Matacabras.—Chaherrero.—Aguasal.—San Bartolomé de Corneja.—San Martin del Pimpollar.—Blasconuño de Matacabras.—Tolocirio.—Honcaladas.—Moraleja de las Panaderas.

El batallon provincial de Orense, que se hallaba en Sevilla, ha salido hoy con direccion á su provincia; y en el vapor *Languedoc* se ha embarcado en Barcelona, para Valencia, el batallon provincial de Badajoz que se encamina á la capital cuyo nombre lleva.

El general García ha quedado encargado del mando en jefe de nuestro ejército en Africa.

El segundo cuerpo de dicho ejército ha salido ya para Ceuta.

El tercero y la division vascongada quedan en Tetuan; de consiguiente, las fuerzas que guarnecen actualmente aquella plaza, se componen de veinte batallones, siete escuadrones, primer regimiento de artillería de montaña, segundo regimiento de artillería montada, un batallon de artillería de á pié, y cuatro compañías de ingenieros, á las órdenes del general Rios.

En Ceuta quedan seis batallones, un escuadron, una batería de montaña y dos compañías de ingenieros.

Hé aquí el programa de la funcion cívica y religiosa con que se ha de celebrar en este año de 1860 la memoria de los primeros héroes de la independencia española del Dos de Mayo, en la Real iglesia de San Isidro y *Campo de la Lealtad*, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos:

1.° Se anunciará la funcion el dia 1.° de Mayo á las tres de la tarde con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una seccion de artillería, colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne Vigilia en la Real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

2.° El dia Dos de Mayo al toque de diana romperá el fuego la seccion de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora hasta que se haya cantado el Responso en el *Campo de la Lealtad*.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán Misas en sufragio de las Víctimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará Misa cantada con vigilia en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las Salas Consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitacion del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el órden siguiente: Abrirá la marcha un piquete de caballería de la Guardia civil veterana; seguirán los acogidos en el asilo de mendicidad de San Bernardino, los de la casa Hospicio, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del Dos de Mayo, los señores jefes y oficiales del ejército y armada, los maceros del ayuntamiento, y la corporacion municipal con los altos funcionarios, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al Excmo. Sr. capitan general, y á su izquierda al Excmo. Sr. director general de artillería; y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de los cuerpos de la guarnicion, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, Plaza de la Constitucion, arco y calle de Toledo, hasta la Real iglesia de San Isidro, donde se celebrará Misa solemne. Concluida esta, pronunciará la oracion fúnebre el Sr. D. Pedro Arenas, predicador de S. M., y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo órden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Plaza de la Constitucion, calles de Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el Cabildo de señores Curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros del ayuntamiento, y se dirigirá al *Campo de la Lealtad*, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne Responso: y concluido, se retirará el Cabildo á la Iglesia de San Fermin.

Acto contínuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitan general con mando en jefe, que fallece en plaza. En seguida desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitan general, de acuerdo con el ayuntamiento. Concluido el desfile quedará terminado el acto.

La importante cuestion de nuestras cuencas carboníferas, ha comenzado á llamar la atencion en el extranjero. Un periódico Belga, el *Moniteur des intérêts materiels*, inserta en su número del 22 del corriente algunos datos presentados al ministro de Negocios extranjeros por M. J. Lestgarens, enviado á España por el Gobierno belga con una comision comercial.

Asturias, segun estos datos, cuenta 20 leguas cuadradas de terreno carbonífero con 1,000 millones de toneladas de carbon reconocido; y otras 20 leguas cuadradas de terreno ménos rico, que contienen solamente 100 millones de toneladas.

Búrgos y Soria 40 leguas cuadradas con 100 millones de toneladas de carbon reconocido.

Leon y Palencia 10 leguas cuadradas con 500 millones de toneladas de carbon.

Teruel cuatro y media leguas cuadradas con 230 millones de toneledas.

Gerona, una cuadrada con 23 millones de toneladas.

Cuenca, una legua cuadrada con 20 millones de toneladas.

Belmez y Espiel, cuatro leguas cuadradas con 200 millones de toneladas.

Villanueva del Rio, una legua cuadrada con 21 millones de toneladas de carbon reconocido.

Ademas diversas minas en varios distritos que todavia no han sido reconocidas.

El conjunto se eleva á un total de 120 leguas cuadradas con la enorme cantidad de 2,293 millones de toneladas de carbon reconocido, las que, calculado á 7 frs. 50 céntimos al pié de la mina, dan un valor de 17,197 millones de francos, ó sean 65,348.600 reales.

El carbon de España finalmente es tan rico como el de Bélgica, algo más que el de Prusia y cerca de 4 por 100 ménos que el de Inglaterra; aunque dá medio por 100 ménos de ceniza. En cuanto al precio, España ocupa el primer lugar, porque la esplotacion es generalmente más fácil que en ningun otro pais de Europa y se puede hacer por medio de galerías trasversales, cortando las capas de carbon contenidas en las montañas, y no por medio de pozos de extraccion.

El consejo de administracion de la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, ha acordado hacer efectivo un dividendo pasivo de 190 rs. vellon (50 francos) por accion, exigible desde el 5 hasta el 15 de mayo próximo venidero.

El dia 3 de Mayo se copiará en fotografía para la *Historia de Madrid*, la tradicional imágen de Nuestra Señora de Valverde en el pueblo de Fuencarral, con cuyo motivo aquel ayuntamiento celebra una magnífica fiesta y procesion; predicará D. Pablo Morso y Vives, habrá orquesta, se formarán comparsas de cristianos y moros, y habrá tambien danzas y pólvora.

El orador encargado de la oracion fúnebre en la fiesta nacional del Dos de Mayo, es el ilustrado señor D. Pedro Arenas.

A continuacion reproducimos los pormenores que da *La Epoca* acerca del incidente desgraciado ocurrido últimamente en el ferro carril de Alicante entre Monóvar y Sax, de que hemos dado cuenta:

«Habiéndose visto precisado el maquinista que conducia un tren de mercancías ascendente á cortarlo por impedir la pendiente conducirle entero, dejó la mitad sobre el puente de Elda, conduciendo el resto á la estacion de Sax, en la que quedó calzado con una traviesa miéntras él se dirigia con la máquina á tomar agua, que necesitaba para tener la fuerza necesaria para arrastrar el tren íntegro. Miéntras lo verificaba, hubo sin duda de escurrirse sobre los rails, por la constante presion de los wagones, la traviesa que lo sostenia, y partieron aquellos con tal velocidad, que recorrieron un espacio de 8 kilómetros, y vinieron á chocar con la cola del tren los que habian quedado sobre el puente. El choque debió ser terrible.

»A pesar de la hora intempestiva y extraordinaria en que se recibia la noticia del siniestro y de estar lloviendo á torrentes, los jefes de servicio se trasladaron inmediatamente en la máquina *Piloto*, con el mayor número posible de operarios y los útiles necesarios, al sitio de la ocurrencia, consiguiéndose, gracias á sus esfuerzos, que la circulacion se restableciera al medio dia siguiente.

»Un accidente de esta especie, en el que no hay afortunadamente que lamentar ninguna desgracia personal, si se exceptúan las contusiones sufridas por un engrasador que cayó desde un terraplen, y de cuyas consecuencias únicamente sale perjudicada la empresa, no es fácil que por las prescripciones y reglamentos del servicio puedan ocurrir en los trenes de viajeros, ni afectar la seguridad de estos.»

De los estudios practicados por el catedrático señor Torres Muñoz, sobre el aire en diversos puntos de Madrid, resulta, que el punto más sano de las afueras de la córte es el Observatorio astronómico, y el más nocivo el embarcadero del Canal; y dentro de Madrid es más puro el aire en la plazuela de las Salesas, y más inficionado en la calle de Lavapiés.

Los edificios en que hay mucha aglomeracion de gente, como cuarteles, hospitales, casas de acogidos, etc., por su mala construccion higiénica, son una causa perpétua de miasmas nocivos á la salud; y lo mismo sucede en los cementerios, especialmente con los nichos.

Hablando de la atmósfera enfermiza producida por el Canal de Manzanares, dice:

«Basta mirar las demacradas fisonomías de las pobres gentes que viven en su ribera (por ejemplo en el embarcadero), para convencerse de que cada casa es una verdadera clínica de fiebres intermitentes: así que admira cómo pueden llegar á la juventud, en semejante sitio, algunos desdichados hijos de aquellos infelices. Por lo demas, nada más natural que nos traiga el aire á la poblacion siempre que venga de aquella parte, todos los miasmas ó restos orgánicos de orígen vegetal, producidos en la mencionada piscina.»

Despues de lo dicho, creemos que deberia procederse lo más pronto posible á la desecacion del Canal, cuyo proyecto há tiempo existe.

El Siglo médico publica el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

«Debido sin duda á la variedad con que soplaron los vientos en el último setenario, algunos de los cuales casi siempre levantan lluvia en esta córte, el temporal que reinó en dicho período fué revuelto y lluvioso. El termómetro marcó desde 0 á 16.º: el barómetro osciló entre las 26 pulgadas y de 2 á 4 líneas; y los vientos más constantes fueron del O., del O. N. O., del S., del O. S. O. y del N. N. E.

»Las afecciones marcadas por el elemento catarral é inflamatorio, segun la diversa susceptibilidad de los sugetos, fueron las que más predominaron: entre ellas ocuparon el primer lugar los corizas, las ronqueras, las toses, los catarros, las calenturas catarrales y mucosas, las inflamatorias y gástricas, los reumatismos fibrosos y musculares, las pleurodinias, las pleuresías y algunas neumonías, anginas y erisipelas. A pesar de la variedad de estas dolencias, no se ha presentado en caso alguno fenómeno particular que llamara la atencion de los prácticos: todas ellas fueron puramente estacionales: así que no hubo que recurrir á otras medicaciones más que á las que aconseja una acreditada experiencia.»

Hace ya mucho tiempo que existe una gran controversia acerca de cuál sea el país originario de la caña de azúcar, y todos los naturalistas, antiguos y modernos, aducen pruebas en defensa de su opinion.

El autor que á más lejana época se refiere, de cuantos conocemos, es Theofrates, que dice que de la caña se saca miel.

Mr. Eduardo Wray sostiene que la caña de azúcar procede de la India y no de la China; miéntras el eminente Humbolt afirma que los chinos elaboraban el azúcar con caña de este pais, 3,300 años ántes de Jesucristo.

Dioscórides nos asegura que en el siglo I se encontraba cierta clase de miel, en una caña que crecia en las Indias y la Arabia Feliz; y Séneca, Lucano y Plinio, convienen en que el azúcar solo se empleaba en los usos medicinales.

Lo que parece mas averiguado, es que hasta el descubrimiento de América, las islas Canarias y la de Madera surtian de azúcar á Europa, donde se introdujo y generalizó en tiempo de las Cruzadas.

Tambien hay motivos para asegurar que ántes de la invasion de los árabes se conocia en Andalucía; y despues, en el año 1238, los mismos árabes la cultivaron en las huertas de Gandía y Oliva. En 1424 inventó un veneciano el modo de refinar el azúcar; de donde nace llamar los panes de este dulce *pains de Venise*.

Cuando descubrió Cristóbal Colon el nuevo mundo, Pedro Estéban aclimató este producto en Santo Domingo y un catalan llamado Miguel Ballestero, fué el primero que extrajo el jugo.

No obstante la propagacion de esta riquísima planta, en el siglo XVII era aun el azúcar un artículo de lujo de que solo disfrutaban las clases ricas.

En 1643 elaboraron los ingleses azúcar en San Cristóbal, y en 1657 los franceses en la Guadalupe.

Cuando se apoderaron los primeros de Jamáica en 1656, solo se contaban allí tres ingenios.

Por último, á mediados del siglo pasado, los padres jesuitas hicieron grandes plantaciones en la Luisiana, de caña procedente de Santo Domingo.

Desde entónces data la importancia azucarera de aquella parte de los Estados-Unidos.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Catalina de Sena, San Ignacio, obispo, y San Pelegrin.*

Santo de mañana. *San Felipe y Santiago, Apostol.—Es dia de Misa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina: á las diez habrá Misa cantada, y por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

La Congregacion del Alumbrado y Vela, ha dado principio en la parroquia de San Gines á la novena anual al Santísimo Sacramento del Altar, con la solemnidad que los años anteriores. A las diez de la mañana habrá Misa cantada con sermon, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco y media, siendo orador D. Antonio Herrero; concluido el sermon, se hará la novena, cantándose la letanía del Santísimo, salmo Credidi, Pange lingua y el Alabado, para quedar expuesto dia y noche, hasta la reserva, que será el dia nueve.

Prosigue celebrándose la novena del Santo Cristo del Perdon en San Juan Juan de Dios, siendo hoy orador, por la mañana, D. Ramon Delgado, y por la tarde en los ejercicios, D. Antonio Macia. Tambien continuarán los novenarios á San Antonio de Padua, en San Luis y San Antonio de los Portugueses, predicando en la primera, D. Gregorio Montes, y en la segunda D. Juan Guerra.

Comienzan los ejercicios de las Flores de María en el oratorio del Caballero de Gracia; á las seis de la tarde, se pondrá de manifiesto á su Divina Magestad, se rezará el rosario y estacion, leccion espiritual y sermon, que predicará D. Luis Roda, concluyendo con las alabanzas á la Vírgen, y la reserva.

Tambien dará principio este devoto ejercicio en San Isidro, Carboneras, Santo Tomás, San Ignacio y San Antonio del Prado, habiendo plática doctrinal que dirán varios señores oradores.

En las parroquias habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas de difuntos por las víctimas del 2 de Mayo de 1808, asistiendo en San Isidro el excelentísimo ayuntamiento.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Almudena, ó la de la Blanca, en San Sebastian.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE ESTADO.

El general en jefe del ejército de Africa, en despacho del 27, participa desde Tetuan al presidente interino del Consejo de ministros, que el dia anterior 26 habia sido firmado el tratado de paz con Marruecos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 21.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de Marina, encargado interinamente del ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al director general de Sanidad militar lo siguiente:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 16 de octubre último, en la que con motivo del creciente desarrollo que ha adquirido el servicio del cuerpo de Sanidad militar propone V. E. para el mismo un nuevo uniforme más en armonía con el que usan las diferentes clases del ejército; y teniendo S. M. presente lo informado respecto al particular por la Junta consultiva de Guerra en su acuerdo de 8 de actual, se ha servido resolver que el uniforme que en lo sucesivo ha de usar el cuerpo de Sanidad militar se componga de las prendas siguientes:

1.º De levita azul turquí abierta, con el cuello, vueltas y solapa del mismo paño, vivos carmesí, boton dorado convexo con el lema al rededor *Cuerpo de Sanidad militar*; llevando en la solapa tambien cuatro sardinetas de galon estrecho dorado en los cuatro primeros ojales. El director general y los inspectores usarán igualmente casaca del mismo color, forma y vivos, con el cuello bordado de oro, cartera a la walona y el caduceo de Esculapio entre palma y laurel, bordado tambien de oro, en los faldones.

2.º Pantalon azul turquí con galon de oro en las costuras de los lados, y sin él para diario.

3.º Sombrero apuntado con galon tambien de oro y carrilleras de metal.

4.º Espada de ceñir interin no se disponga otra cosa, en virtud de lo que la experiencia aconseje despues de concluida la campaña respecto á los oficiales del arma de infantería.

5.º Baston con puño de oro y borlas negras. Las clases se distinguirán del modo siguiente: los médicos de entrada y los segundos ayudantes, llevarán un filete de oro con golpe de bordado en las vueltas, y otro golpe en ámbos lados del cuello. Los primeros ayudantes llevarán con el golpe de bordado dos filetes en las vueltas; los primeros médicos un bordado en las mismas; los mayores añadirán un filete de plata entre el bordado y el de oro de las vueltas. Los subinspectores de segunda clase sustituirán al filete de plata uno de oro, y los de primera clase, con el bordado dicho, llevarán tres filetes en la manga. Los inspectores añadirán otro bordado en la manga y filete en toda la casaca, y el director general, ademas de los bordados y filetes de los últimos, un bordado en las solapas y pluma negra en el sombrero.

6.º Los jefes y oficiales del cuerpo usarán en los actos y circunstancias oportunas un abrigo de paño azul turquí con cuello de terciopelo y forro de tartan á cuadros de negro y carmesí, y polainas de charol igual á las que usan los oficiales de infantería.

7.º Gastarán ademas una gorra-ros conforme al figurin remitido por V. E. Finalmente, llevarán tambien una cartera de viaje de chagrin negro con boquilla de acero, teniendo varios senos y uno especial para la bolsa portátil y los saca-balas, y suspendida por una correa de charol con su hebilla: La montura para el caballo será galápago á la inglesa, de piel; las acciones de los estribos, del mismo color de la silla; estribo, de metal blanco los oficiales, y dorados para el director general; almohadilla de grupa del mismo color de la silla; baticola, pretal y media gamarra que pase por las cinchas; cabezada de brida sin cruceta, con sólo la correa frontalera y muserola. El hebillaje de metal dorado liso, y labrado el director general. Cinchas y sobrecinchas de hilo blanco; pistoleras de cuero con tapas de charol negro liso, y cañoneras con remate de metal dorado. Schabrach de paño azul turquí con franja tambien de paño color carmesí para los oficiales y de oro para el director general. En los extremos se usará bordada de oro una cifra con las iniciales S. M. Maletin del mismo paño con el schabrach con franjas correspondientes de los témpanos; latiguillos de charol, y funda de hule negro.»

De Real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1860.—El mayor interino, Enrique del Pozo.—Señor...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Subsistiendo en el dia las razones que se tuvieron presentes al resolver por el art. 4.º de la Real órden de 20 de Setiembre de 1858 que en los cursos de 1858 á 1859, y de 1859 á 1860, se admitiese para el ingreso en la escuela de caminos, canales y puertos el estudio privado de las materias que segun su reglamento pueden estudiarse en esta forma; y siendo de mucho interes para el Estado allanar el camino á los jóvenes que se dedican á esta carrera para que puedan llenarse cuanto ántes los vacíos que existen en un cuerpo cuyos servicios son cada dia más necesarios é importantes, S. M. la Reina, de conformidad con lo propuesto por el director de dicha escuela, se ha servido mandar que se extienda al próximo curso de 1860 á 1861 la mencionada disposicion de la citada Real órden, sin exigir á los que deseen emprender la carrera de ingenieros de caminos que acrediten haber estudiado en establecimiento público las materias de que deben ser examinados.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez 24 de Abril de 1860.—Corvera.—Señor director general de Obras públicas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	2 1/2 s. 0.	2 3/4 s. 0.	NE.	Desp.
12 del dia...	14 s. 0.	17 1/2 s. 0.	NE.	Idem.
5 de la t.	12 s. 0.	15 s. 0.	NE.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 220 del año y el 40 de primavera.

SOL.

Sale á las 5 horas y 2 minutos.—Se pone á las 6 horas y 53 minutos.

El dia dura 13 horas y 46 minutos.—La noche 10 horas y 14 minutos.

EL 8 DE LA LUNA.

Aparece á las 12 horas y 18 minutos de la mañana.

Pasa por el meridiano á las 7 horas y 17 minutos de la mañana.

Su retardo para mañana serán 50 minutos.

Se oculta á las 1 horas y 33 minutos de la tarde.

La ecuacion del tiempo es 2 minutos y 58 segundo.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 11 horas 57 minutos y 2 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion o remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Leganitos, número 47.

Bolsa de Madrid del dia 28 de Abril de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	46-95 c.	» »	CONSOLIDADO. 46-25 á fin cor. ó á vol.
Inscripciones de id.		» »	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	36-60 »	» »	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	» »	36-65 á fin cor. ó á vol. 36-90 á fin próx. ó á vol.
Material del Tesoro preferente con interes	»	» »	
Idem no-preferente con interes	»	» »	»
Idem sin interes	»	» »	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	» »	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	» »	»
Deuda amortizable de primera clase	»	19-75 d.	»
Idem de segunda id.	16-50	» »	»
Idem del personal	» »	11-10 »	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	90	»	
Idem de á 2,000 rs.	»	94-75 d.	»
Idem 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	92 d.	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	89-75 »	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	89-75 d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	89-50 »	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	» »	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107-25	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	5/8 p.	.. ..	Orense	1 p.	.. ..
Alicante	.. ..	1/4 ..	Oviedo	par ..	1/4 p.
Almería	par p.	.. ..	Palencia	par ..	.. ..
Avila	1/4 p.	.. ..	Pamplona	par ..	.. ..
Badajoz	1/2 d.	.. ..	Pontevedra	7/8 p.	.. ..
Barcelona	1/8 p.	.. ..	Salamanca	3/8 p.	.. ..
Bilbao	.. ..	1/4 p.	S. Sebastian	.. ..	1/2 d.
Búrgos	par ..	.. ..	Santander	1/4 ..	.. p.
Cáceres	1/8 p.	.. ..	Santiago	3/4 ..	.. ..
Cádiz	1/4 p.	.. ..	Segovia	par ..	.. ..
Castellon	.. ..	.. ..	Sevilla	1/4 p.	.. ..
Ciudad-Real	.. ..	.. ..	Soria	3/4 p.	.. ..
Córdoba	par ..	.. ..	Tarragona	1/2 ..	.. ..
Coruña	1/4 d.	.. ..	Teruel	.. ..	.. ..
Cuenca	.. ..	.. ..	Toledo	3/4 ..	.. ..
Gerona	.. ..	.. ..	Valencia	par d.	.. p.
Granada	1/2 d.	.. ..	Valladolid	par ..	.. ..
Guadalajara	par ..	.. ..	Vitoria	.. ..	1/2 ..
Huelva	.. ..	.. ..	Zamora	3/4 d.	.. ..
Huesca	.. ..	.. ..	Zaragoza	par p.	.. ..
Jaen	3/8 p.	.. ..	Lóndres á 90 d/f	50-75 d.	
Leon	1/4 ..	.. ..	Paris á 8 d/v	5-27 p.	
Lérida	.. ..	.. ..	Descuento de letras al 5 p. 0/0 anual.		
Logroño	1/2 ..	.. ..			
Lugo	1	.. ..			
Málaga	.. ..	.. ..			
Murcia	.. ..	.. ..			

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

ABRIL.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 23	45 3/8	..	34 5/8	..
Amsterdam 13	44 3/4	..	35 1/4	..
Francfort 21	44 3/4	..	34 1/4	..
Lóndres	..	47 5/8	34 3/4	..
Parte telegráfico.—Paris 27.	46	47 5/8	47	15 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0....... 70-40
3 p. 0/0 emp. de 1859....
3 p. 0/0 en pequeños t. c.......
4 1/2 p. 0/0. 96-10

FONDOS INGLESES.

Consolidado. 94 7/8
Idem.......... 95

Mercados de Madrid.

Alcaldía corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,476	fanegas de trigo.
2,171	arrobas de harina de id.
3,200	libras de pan cocido.
9,492	arrobas de carbon.
99	vacas que componen 47459 libras de peso.
348	carneros que hacen 9156 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	50	á	56	18	á	20
Id. de carnero	14 1/2	á	15	18	á	20
Id. de ternera	64	á	76	34	á	42
Id. de cordero	»	á	19	18	á	20
Tocino añejo	97	á	100	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	102	á	113	42	á	51
Aceite	76	á	78	24	á	26
Vino	28	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras				11	á	13 libra.
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7 1/2	á	8		á	
Jabon	66	á	70	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7 1/2	2 1/2	á	3 1/4

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 50 — Cebada de . . 22 a 23 rs.

Idem mínimo, 42 1/2 — Algarroba de. á 30.

Se han vendido 1060 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 2563 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 29 de Abril de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.